R.C.

12 h. 656 p. 4 h.

G-E 4
2
1
3

T.590914 C. 71234067

HISTORIA
DE LA VIDA DE
S. DOMINGO
DE GVZMAN,
FVNDADOR DE
LA SAGRADA ORDEN DE
PREDICADORES.

CON NOTAS, ILVSTRACIONES,
Y DISSERTACIONES HISTORICAS.

ESCRIVIALA

EL MAESTRO Fr. SERAFIN THOMAS MIGVEL, DOCTOR THEOLOGO POR LA VNIVERSIDAD DE Valencia, y Regente de los Eſtudios del Real Convento de Predicadores de la miſma Ciudad.

Y LA DEDICA

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR

DON DOMINGO PEREZ DE GVZMAN EL BVENO, SYLVA, Y Mendoza, Primogenito de los Excelentiſsimos Señores Condes de Niebla, y Heredero de la Nobiliſsima Caſa de Medina-Sidonia.

Lleva vn Sylabo de los Autores, quatro copioſos Indices, y vn Apendize.

VALENCIA.

En la Imprenta de FRANCISCO MESTRE, junto al Molino de Rovella. Año 1705.

HISTORIA

con licenc. de los Superiores.

Vida de D. Carlos de Luca, pío del Sr. Conv. de Predicadores de Valencia. año

DE LA VIDA DE

S. DOMINGO

DE GVZMAN,

FVNDADOR DE

LA SAGRADA ORDEN DE

PREDICADORES.

CON NOTAS, ILVSTRACIONES,

Y DISSERTACIONES HISTORICAS.

ESCRIVIA LA

EL M. R. P. F. THOMAS MORELL, DOCTOR THEOLOGO POR LA VNIVERSIDAD DE Valencia, y Regente de los Estudios del Convento de Predicadores de la misma Ciudad.

Y LA DEDICA

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR

DON DOMINGO PEREZ DE GVZMAN EL BVENO, SYLVA, Y Mendoza, Primogenito de los Excelentissimos Señores Condes de Niebla, y Heredero de la Nobilissima Casa de Medina-Sidonia.

Lleva un Syglo de los Autores, quanto copiosa Indices, y va Apendice.

VALENCIA.

En la Imprenta de FRANCISCO MESTRE, junto al Molino de Rovella. Año 1705.

R. 140763

EXCENTISSIMO SEñOR.

INSISTE ſiempre la Yedra por deſcanſar, y campear en la cumbre de los altos edificios, donde ſin otra guia que ſu natural inclinacion aſciende, y con eſtrechos lazos abraça las mas elevadas eminencias, que librandola de las injurias del polvo, conſervan inmarceſsibles ſus ojas, y, contra la porfia de los tiempos, freſca la hermoſura de ſu texida ſelva. (1) Qual provida Yedra, va la preſente Hiſtoria ſin arbitrio a buſcar la proteccion de V. Exc. Pues que Aſylo mas ſeguro puede pretender, que la excelſa Caſa de ſu miſmo Heroe S. Domingo de Guzman? Ocupa V. Exc. ſu alta cumbre como Primogenito que ha de continuar la Excelentiſsima eſtirpe de los Señores Guzmanes, y quien oy no ſolo es la Corona de ſus blaſones, pero ſe oſtenta coronado de ſus laureles, y por linea materna con los de las Nobiliſsimas Caſas de Sylva y Mendoza: moſtrando en ſu generoſa indole, y roſicleres de la tierna edad en que ſe halla, eſtar copioſamente heredado de ſus glorioſos Progenitores en la virtud, y en el valor, no ſin las celeſtiales influencias que liberal franquea a V. Exc. el Altiſsimo (2)

(1) Tertull. lib. de Anima, cap. 19 *Video hederas... Quod malint parietibus invehi textili Sylva, quam humi teri voluntariæ iniuriæ.*

Enlaza V. Exc. con tal primor lo hermoſo de ſus floreſcientes años, y los caſtos afectos del animo, que ſolo ſe diviſa la edad en la hermoſura. Y aunque contiende el tiempo tan de flor, con la madurez de la mente; predomina aquel impulſo que guia a lo mas elevado de la virtud, y gloria, (3) y noblemente enardecen el brio, la gallardia, y el valor tan ſobreſaliente del Excelentiſsimo Señor Conde de Niebla Padre de V. Exc. quien con ſu exemplo infunde en el pecho de V. Exc. eſpiritus marciales, y el modo de deſempeñar con igual credito las obligaciones altas de la ſangre. Concurre la Excelentiſsima Señora Condeſa, Madre de V. Exc. con ſu diſcreta educacion, y eſpiritual cultivo, beneficiado a expenſas de los exemplares, que de eſſos miſmos gra-

(2) *Horat. lib. 3. Od. 4. Laureque, collata que myrtea Non ſine Dis Animoſus infans.*

(3) Caſsiod. lib. 8. Var. epiſt. 18. *Iuvenem te ſolus decor oſtendit. Contendit flos ætatis, & maturitas mentis; ſed potius illa ſuperavit, quæ nos ad virtutis gradum gloriamque perducit.*

dos

dos ofrece à los ojos de V. Exc. en cuyos elogios me difundiera, ſino temièra contravenir à ſu gran modeſtia. Solamente dirè, que como à aquel noble, y hermoſo Infante, que elogia Virgilio, ſervian azafates llenos de azuzenas las Princeſas de las Sylvas: (4) logra V. Exc. con los Maternos influxos à manos llenas, Aromas de fragrantes virtudes.

(4) Virg. Ecloga 2 *Huc ades, o formoſe Puer! Tibi lilia plenis, ecce ferunt Nymphæ calathis.*

Y reconociendo quan temprano toman aſsiento en el pecho de V. Exc. los eſpiritus generoſos de ſus eſclarecidos Aſcendientes, creo ſe hallaran en breve duplicados, quantos motivos iluſtres pueden dàr alientos a los clarines de la fama: paſſando en V. Exc. à ſer merecido elogio, el que en otro Principe, fue deſmedido hyperbole de Caſiodoro. (5) Pero el eſpiritu que mas late en las felizes venas de V. Exc. es vn particular afecto à oìr la Palabra de Dios, iman en que ſe ſuſpende, y delicia: manifeſtando con la ſemejança de los afectos el vinculo de la ſangre con el Heroe de eſta Hiſtoria. Corre liſamente en V. Exc. aquella ſentencia celebre del miſmo Caſiodoro: *Similitudinem ſuorum fœlix vena cuſtodit*; incitando poderoſamente el animo de V. Exc. aquel afecto que tan vivamente inflamò el pecho del Señor S. Domingo, Principe de los Predicadores: en cuya devocion arde el de V. Exc. mirandole *como el mayor blaſon de la Caſa* ſiempre grande de V. Exc. (6) La qual archivando entre ſus ſobreſalientes glorias la de aver dado tres Princeſas ſuyas Reyes à Eſpaña: *Por ninguna coſa queda mas Iluſtre, y Grande, como por aver ſido de eſta Caſa eſclarecida S. Domingo de Guzman.* (7) Eſte blaſon es tan de ſu eſtimacion, como expreſſo el Excelentiſ. S. D. Gaſpar Alonſo Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sydonia, Viſabuelo de V. Exc. en la Carta que el año de 1647. expidio à favor de N. R^mo P. M. General, (8) con tan magnifica profuſion de favores a nueſtra Orden, que no ſe dexan leer ſin particular ternura. No ſe promete, menos mi Religion de la de V. Exc. en quien ſe diviſan depoſitados ſemejantes afectos de fino amor, no ſolo como heredados de los Abuelos, pero acreſcentados, en viſta de la fervoroſa devocion que profeſſan à Santo Domingo los Exc^mos Señores Padres de V. Exc. Guarde Dios à V. Exc. muchos años, como deſeo, y he meneſter.

(5) Li. 1. Var. Epi. 42. *Cuncta ſiquidem unde famæ capiat humanitas in te geminata ſederunt.* Lib. 8. Variar. Epiſt. 16.

(6) El M. Fr. Iuan de la Puente, *Conveniencia de las dos Monarquias lib. 1. cap. 12. pag. 70.*

(7) Argote de Molina, *lib. de los Linajes de Andal. pag. 170.*

(8) Expidioſe en Valladolid à 4 de Enero de 1647. à favor del M. General de la Orden F. Tho. Turco, y reimprimioſe el de 1697. en Valencia.

Fr. Seraſin Thomas Miguel.

CARTA DEL EXCELENTISSIMO SEñOR D. GASPAR DE MENDOZA IBAñEZ de Segovia, Cavallero de la Orden de Alcantara, Marques de Mondejar, de Valhermoſo, y de Agropoli, Conde de Tendilla, Señor de la Provincia de Almoguera, Alcayde, y Capitan General de la Alhambra, y de la Ciudad de Granada: en que haze juizio de eſta Obra.

HE leìdo con igual guſto que aprovechamiento la Vida de Santo Domingo, Glorioſo Fundador de la Eſclarecida Religion de Predicadores, que tanto ha iluſtrado, y ſervido à la Igleſia, con ſu exemplo, y doctrina: Porque entre quantas haſta aora ſe han publicado en nueſtra Lengua de ſemejantes Aſſuntos, ninguna me parece ſe la puede igualar en la ſingularidad de las noticias de que ſe compone, y en la copia, y eleccion de los materiales con que ſe comprueva quanto en ella ſe refiere, y aſſegura.

El metodo, pues, que V. Paternidad eſcogiò para eſta trabajadiſsima Obra, (ſeguido antes de Varones grandes, en Obras de igual piedad) quanto es de mayor trabajo, es de mas honor à quien le logra con felicidad, y acierto. Pues, aunque raras vezes ſe conſigue tan abſolutamente, que no quede alguna abertura en que ſe pueda cevar la murmuracion, procedida de la natural, y piadoſa credulidad, con que ſe admiten las noticias menos ſeguras, en pareciendo aumentan el eſplendor de aquellos Sugetos, en cuya gloria nos hallamos intereſados: La miſma obligacion que nos empeña en aumentar ſu honor, nos diſculpa aquel cariñoſo afecto con que ſe procura conſervar en la grande eſtimacion de que goza. Venciendo eſta religioſa obſervancia, ſeguida de las mas ſeveras Plumas, el demaſiado eſcrupulo con que calumnian algunos Criticos indiſcretos, lo que por ventura no acertàran à conſeguir.

No me detendre en la varia, y eſcogida erudicion de las Diſquiſiciones con que V. Paternidad iluſtra los miſmos preſupueſtos que ſupone en la narrativa de las Acciones de ſu Glorioſo Fundador; porque ſu mayor alabança procede de ſu miſma leccion, en que ſe ſatisfacen no pocas dificultades, invencibles de los mas.

La vtilidad que ſe percibe de tantos exemplos chriſtianos, y religioſos, como ſe ofrecen en el curſo de la vida de vn tan Gran Santo, ellos miſmos manifieſtan la conveniencia eſpiritual que lograrà, quien ſe conmoviere con ellos à procurar imitarlos, y el merito que à V. Paternidad le reſulta de aver emprendido, continuado, y conſeguido vn trabajo de tan grande eſtimacion, y honor para ſu Religion; y de tan eſpecial vtilidad, y conveniencia para quantos profeſſamos la Catolica. Guarde Dios à V. Paternidad muchos años, como deſeo. Mondejar, y Noviembre 29. de 1704.

El Marques de Mondejar.

CARTA CONGRATVLATORIA, DEL DOTOR DON JACINTO ROMERO, *Canonigo de la Magiſtral de San Juſto, y Paſtor, de la Ciudad de Alcala, y Calificador de la Suprema, y General Inquiſicion.*

NUEVEGO que me hallè favorecido de V. Reverendiſsima, con la manifeſtacion de los Autografos deſta cabal Hiſtoria, de la Vida de Nueſtro Amantiſsimo Padre (hijo tan eſpecial de la gracia que ſe mereciò de la Madre del Divino Verbo, los inexplicables favores de Hijo de ſu dulce adopcion, y aun de querido Eſpoſo, recreandole con el nectar de ſus caſtiſsimos pechos: recibiendole al nacer en ſus braços, adornado con la eſtola de la gracia que le franqueò Dios, en los maternos clauſtros) adverti que qual Piloto dieſtro corre, el pielago de tantas como aſſegura eſpecialiſsimas noticias, con tan bien cortada pluma, que expreſſa el lleno de ſus prendas, en lo grave de ſus ſentencias, y colocacion de ſus clauſulas; remontando ſu buelo, qual abraçado *Serafin*, en los incendios ſagrados del Padre, para elevacion de peregrinas memorias, no regiſtradas por el curſo de algunos ſiglos: gozando ſiempre de lo ſentado del pulſo, para eſtamparlas entre las mas ſolidas purezas de lo veridico. Como lo conteſtan Inſtrumentos de la mayor calificacion, Monumentos antiguos, y Manuſcritos eſpeciales deſte aſſumpto, Eſcritores Veteranos, y Modernos de la eſtimacion primera, ſin perder diligencia (de que ſoy inſtrumental teſtigo de muchas) haſta calificar ſus verdades, con aquella ſuma certeza que permite vna eſpeculacion laborioſa acertada hiſtorica: y aſsi por V. Reverendiſsima podre dezir con Sidonio *Venero los Antiguos pero no devo poſponer de mis Contemporaneos lo luſtroſo de ſus literarios empleos.*

Sidon. Epiſt. 8. lib. 3. *Veneror antiquos; non tamen ita, vt coævorum meorum virtutes, aut merita poſponam.*

Hallandome, pues, tan favoreſcido, y por la antigua amiſtad nueſtra, me juzgue obligado à manifeſtar como prenda de mi agradecimiento, el dictamen que pudo formar mi cortedad de aſſumpto tan altamente, en el mayor lleno, tratado, con la prerogativa de ceder en nuevas glorias de vn Santo Domingo à quien venera mi atencion con obſequioſos cultos en las aras de mi devocion grande. Suſpendi por algun tiempo lo arduo deſta empreſa, temeroſo por dos motivos. El primero, mi amor propio, qne me retirava de hazer notoria mi inſuficiencia. El ſegundo, aunque principal, no dexar expueſto à V. Reverendiſsima, à la cenſura del vulgo; pues aunque nueſtra amiſtad nos pudo hermanar tanto en los afectos: nunca ſupo hazer ſymbolicas las calidades del entendimiento, ni vencer las deſigualdades del diſcurſo, y con viſta de ſer tan limitado el mio, hize como neceſsitado aſſumpto de tetirarme del empeño, haſta que me animò aquella ſentencia del Dotor Maximo: *In amicis non res quæritur ſed voluntas.* Y aſsi digo, que para los creditos de la fama de V. Reverendiſsima, ſerà teſtigo el mas fiel, la valentia deſte Eſcrito, en que obſequia à ſu amantiſsimo Padre, con el pincel de ſu pluma, para que entre lo vivo de tan gallardos coloridos pareſca robuſto, lozano en caracteres de la mayor deſtreza, lo que la ancianidad tenia como desfigurado. Y dandonos tan particulares noticias, que por lo peregrinas, muchas, y todas por lo bien fundadas, pudiera en blaſon honroſo, apropiarſe la gloria, (ſi no lo reſiſtiera ſu humildad) de que por lo eſpecial de ſu armonioſa compoſtura, ſon todas nuevas. Como de la fragrancia del Paraiſo dixo Mario Victor, que derivandoſe de ſus oloroſos arboles, ſe forma vn nectar tan diferente, y nuevo, que ſiendo de todos, ninguno puede pretenderlo como ſuyo.

Claud. Marius Victor lib. 1. Comm. in Geneſim in Bliblioth. Max. to. 8. p. 419.

Motaque dum leni, vibrat nemus Aura meatu;
Vnum ex diverſo nectar permiſcet odore:
Fitque novum munus, ſibi nulla quod aſſerat arbor.

Parecerà à algunos, llega tarde eſte Cuerpo de ocupacion tan laborioſa; por no ad-

advertir que lo grande no ſuele medir las ſoberanias de ſu magnitud con apreſuradas preſtezas. Del Elefante refieren los Naturales, conſume en el vientre de ſu madre, de años vn decenio: *Elephantem in vtero geſtari decennium*: que para ſacar à luz viviente tan crecido, todo parece neceſſario. A Agatharco reſpondiò diſcreto Zeuxis, cenſurado de tardo en el pinzel: *Diu pingo, quia pingo æternitati.* Pinto de eſpacio, porque pinto para la eternidad. Y quiſo dezir, para que vna eternidad lo celebre.

Deſcubre V. Reverendiſsima en ſu Obra, dieſtro Coſmografo, tan remotos climas en el pielago vndoſo de la portentoſa Vida de ſu Santiſsimo Padre, con tanta variedad ingenioſa, ajuſtadas fraſes, bien limados periodos, y en lo ſuſtancial de ella, procede con tan grave, y docto Magiſterio, que executa la admiracion, y el agrado. Por lo que devo dezir con Plinio: *Quam ſingulariter, & miror, & diligo! Nihil eſt illo gravius, & doctius. Non vnus homo, ſed literæ ſuæ, omneſque bonæ artes in vnum ſummum periculum adire videntur. Quantum exemplorum, quantum antiquitatis tenet! Nihil eſt, quod dicere velis, quod ille docere non poſsit. Quanta ſermonibus fides, quanta auctoritas, quanta præſſa, & decora cunctatio!* Plin. 2. in Atiſt.

Semejantes prendas pedia en ſu Hiſtoriador el Sugeto grande de eſta hiſtoria: y parece no ordinaria providencia, corran de vn Padre, que de los cariños de Dios fue tan Hijo, por cuenta de V. Reverendiſsima los elogios, y como reſervados à ſu pluma Serafina. Hallarà en eſte empleo del mas conſumado deſvelo, quanto pueda deſear la devocion mas fervoroſa: Exemplar ſagrado para nuevos adelantamientos el provecto en la virtud: alientos para el mejor arribo el principiante; y el conſumado, norma de las mas tiernas intimidades del alma con Dios. Pareando el Abulenſe los libros Hiſtoriales de la Eſcritura, con los Doctrinales, paſsò à eſcrivir: *Audeo dicere quod licet Libri Doctrinales ad tollenda dubia aptiores quam Hiſtorici ſint; Libri tamen Hiſtoriales, ad moralia vtiliores ſunt: quia animos magis movent facta, quam verba.* Y en ſu modo hallarà el Letor en eſta Hiſtoria, ſemejante energia con que ſe mueva, y fervorize à emprender con empeño el camino de las virtudes, que en la vida del Sugeto que ſe deſcrive tan glorioſamente reſplandecieron, y con tan vivos colores ſe refieren. Abul. in Comment. ad libr. Iudicum, q. 2. fol. 2.

He procurado, mi afectuoſiſsimo P. Maeſtro, ſatisfazer à nueſtra verdadera amiſtad. Sino lo he executado quanto deviera, defecto es de la deſigualdad de mis fuerzas. Nada perdera lo mas plauſible, tocado por inferiores diſcurſos. Maxima que me obligo à cerrar los mios, con algun conſuelo, aſſegurandome Simaco, de que por eſta corta expreſsion de mi afecto: *Nihil ex hoc derogabitur operis tui gloriæ: nam, & Homerum novimus à diſsimilibus prædicari. Careret quippe fama magnorum Virorum celebritate, ſi etiam minoribus Teſtibus contenta non eſſet.* Premie V. Reverendiſsima mi buena voluntad, perdonando el deſaliño deſta inculta, pero Elaboracion afectuoſa: y me guarde Dios à V. Reverendiſsima los largos años de mi deſeo. Alcala, y Diziembre de 1705. Symm. lib. 8. Epiſt. 22.

D. Facinto Romero.

LICENCIA DE LA RELIGION.

NOS F. Antoninus Cloche, Sacræ Theologiæ Profeſſor, ac totius Ordinis Præd: humilis Magiſter Generalis, & Servus.

Cum vti nobis exponitur R. A. P. Magiſter F. Seraphinus Thomas Miguel, Provinciæ noſtræ Aragoniæ; Opus, cui titulus: *Hiſtoria de la vida de N. P. Santo Domingo, con ſus Notas, Iluſtraciones, y Diſſertaciones*, compoſuerit, illudque prælo ſubijcere deſideret. Nos harum ſerie, noſtrique auctoritate Officij, quantum in nobis eſt, & ſervatis aliàs ſervandis, paternè indulgemus, dummodo ab Admodum RR. PP. Magiſtris F. Dominico Rioja, & F. Martino Thoma Sanchis præfatæ noſtræ Provinciæ, luce dignum iudicetur, eorumque cenſorio in ſcriptis calculo approbetur: Inquorum fidem, &c. Datis Romæ in Conventu noſtro S. Mariæ ſuper Minervam die 21. Auguſti 1701.

Fr. Antoninus Cloche Magiſter Ordinis.

Regiſtrata fol. 27. Fr. Aloiſius de Barutell, Mag. Provincialis Terræ Sanctæ, & Socius.

CENSVRA DE LOS M. RR. PP. MM. Fr. DOMINGO RIOJA, DOCTOR THEOlogo, Retor que fue del Patriarcal Colegio de Oribuela, Canceller de ſu Vniverſidad, y Prior del Real Convento de Predicadores de Valencia: Y Fr. Martin Thomas Sanchis, Doctor en Theologia.

POR eſpecial orden, y comiſsion de N. Reverendiſsimo P. General el M. Fr. Antonino Cloche, hemos leìdo el Libro eſcrito por el M. R. P. M. Fr. Serafin Thomas Miguel, Doctor Theologo en la Vniverſidad, y Regente de los Eſtudios en el Convento de Predicadores deſta Ciudad, cuyo titulo es: *Hiſtoria de la Vida de Santo Domingo de Guzman, Fundador de la Orden de Predicadores*: en la qual ſin faltar en vn apice al Dialecto hiſtorico, enlaza con llena erudicion las quatro eſpecies de la Hiſtoria: manifeſtando ſu eſtudio en lo Geografico, por los Paiſes, y Lugares, cuya ſituacion deſcrive, en lo Chronologico por los tiempos què averigua, en lo Genealogico, por la iluſtre aſcendencia del Santo, que manifieſta, y lo Narrativo en las proezas, y virtudes inſignes que de N. Santiſsimo Patriarca refiere. Eſtas partes ſon tan preciſas, para aſſegurar el credito de la Hiſtoria, como notò el Chriſologo, quien reparando en las puntualidades de que vſa San Lucas, quando refiere el Anuncio mas feliz que ha oìdo el mundo, eſcriviendo: *In menſe autem ſexto miſſus eſt Angelus Gabriel à Deo in Civitatem Nazareth, &c.* añade, y dize: *Tempus, locum, & perſonam S. Evangeliſta deſignat, vt relationis veritas, manifeſtis ipſarum rerum comprobetur inditijs.* Y ſiendo el Autor deſta Hiſtoria tan amante de lo veridico, no es de eſtrañar averigue con tanta diſcrecion, y orden los lugares que el Santo iluſtrò, y en que obrò tan ſingulares prodigios, enlazandoles con los tiempos, ſegun lo juſtifica en ſus laborioſas Iluſtraciones, y Diſſertaciones. Por lo que de la grave, y bien fundada diſpoſicion deſta Hiſtoria, devemos con Dioniſio Halicarnaſeo dezir: *Hiſtoriæ diſponendæ laus non minima in eo ſita eſt, ſi, & principium, quo non aliud ſit prius, capiatur: & eo fine cui nihil videatur deeſſe, comprehenſa Narratio terminetur.*

Lncę 2. S. Chriſol. ſer. 140.

Halic. cap. 2. de Iudicio Hiſt. Thucididis.

El eſtilo es tan limpio, y caſtizo, que ſin padecer el menor tilde de afectacion, no degenera en humilde: Conſerva lo grande en ſu altura, y aun à lo menor dà ſu pluma elevacion, y eminencia: primor que de Platon ponderò S. Aguſtin: *Vt, quæcumque diceret, magna fierent: ea locutus eſt, vt quomodocumque diceret, parva non fierent.* Admiramos tambien que ciñendole con tanto rigor à las Reglas de la hiſtoria ſea tal el buelo de ſu eloquencia, que à vn tiempo dieſtramente deſcriva, infiera con viveza, y perſuada con eficacia. Pudiendo dezir con Caſiodoro, que el Autor en eſta Obra: *Narrat aperte, arguit acriter, colligit fortiter, ornat excelſe, docet, delectat, & afficit.* Calidades que conforman con ſu Nombre, y parece le equivocan con vno de aquellos Serafines que cantavan de Dios las glorias en ſu Triſagio Santiſsimo, ſin admitir de dia, ni de noche deſcanſo, ò ſuſpenſion en ſu empleo: *Et requiem non habebant die ac nocte dicentia Sanctus, Sanctus, Sanctus:* pues en ſu modo le vimos ſolicito dia, y noche en adquirir con eſtudio infatigable noticias para eternizar en la eſtampa las proezas de N. Padre, que le aclaman repetidamente Santo. Y ſi el miniſterio propio de los Serafines es celebrar el Abyſmo de la Santidad: *Seraphinorum opus eſt celebrare Abyſſum Sanctitatis*, que dixo Alapide: el aſſunto deſte Serafin es aplaudir en S. Domingo vn Abyſmo de perfeccion. Del que purificò los labios de Iſaìas ſiente el Doctor Angelico, que ſi bien no era Serafin por naturaleza, ſe llamò aſsi por el oficio de encender los labios del Profeta: *Dictus eſt Seraphim propter hoc quod venerat ad incendendum labia Prophetæ*: miniſterio que exercita el Autor en eſta Obra, que tanto acalora, y aun enciende en los Letores la devocion, y piedad: y calidad en que imita à los Eſpiritus del Supremo Coro, que como notò Tirino ſe llaman por antonomaſia *Seraphines*, ò Inflamadores: *Eo quod excellentiſsimo modo igne divino, & ipſi ardeant, & alios accendant.* Por todo lo qual, y no contener eſta Hiſtoria coſa alguna contra la pureza de nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres, la juzgamos muy digna de que por medio de la prenſa ſalga à luz. Aſsi lo ſentimos en Predicadores de Valencia à 20. de Enero de 1704.

Caſſ. in Pſ. 73.

Alapide ad cap. 6. Iſai.

D. Tho. 1. p. q. 112. à 2. ad 2.

Tirin. Iſai. 6.

Fr. Domingo Rioja Doctor, y Maeſtro. *Fr. Martin Thomas Sanchis, Doctor, y Maeſtro.*

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO P. Fr. JVAN BAVTISTA TODO, LETOR Jubilado Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal, Ex-Provincial de la Provincia de Valencia, Guardian actual del Real Convento de Nueſtro Padre San Franciſco de la miſma Ciudad, y Comiſſario Viſitador de la Provincia de Cataluña.

POR comiſsion del Señor Don Franciſco Antonio Sallent, Doctor en ambos Derechos, Canonigo de la Inſigne Colegial de Borja, Comiſſario de la Santa Cruzada en el Obiſpado de Tarazona, Capellan de ſu Mageſtad, que Dios guarde, y por el Illuſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fr. Antonio Folch de Cardona, Arçobiſpo de Valencia, Vicario General, he viſto, y leido el Libro eſcrito por el M. R. P. M. Fr. Serafin Thomas Miguel, Doctor Theologo por eſta Vniverſidad, y Regente de los Eſtudios de ſu Real Convento de Predicadores, Cuyo titulo es: *Hiſtoria de la Vida de Santo Domingo de Guzman, Fundador de la Orden de Predicadores.* Y no aviendo hallado en èl coſa que contradiga à los Miſterios de nueſtra Santa Fè Catolica, que diſuene de la integridad de las buenas coſtumbres, ni que desdiga del mucho eſtudio, y diſcrecion del Autor: *Omnia ſiquidem bona* (como dixo Caſiodoro) *cumulat lingua diſerta, & quod à nobis præcipitur gratia dictantis ornatur.* Son ſus vozes, vrbanamente heroycas, ſus periodos ingenioſamente miſticos, ſus diſcurſos para el entendimiento viva mente eſpeculativos, para la voluntad afectuoſamente practicos, en fin, con eloquencia ſabia y diſcreta, cumple con las leyes de vn perfecto Hiſtoriador, pues es breve en la narracion, por no tener diſgreſiones, ni ſuperfluidad en las palabras. Muy claro, porque guarda el orden de los tiempos, ſin confuſion de perſonas. Muy verdadero, porque el Autor es en ſi, y parece en ſu eſtilo digno de toda fee, ageno de toda paſsion, y obſerva tambien los apices de la relacion veridica, que ellos miſmos publican ſer verdad lo que ſe quenta. Le he leido con notable gozo, por lograr antes que ſe de à la comun luz, enſeñança en que halla el entendimiento, y enquentra la volumtad, quantàs delicias puede deſear. Devo dezir deſta Obra con Ciceron: *Hiſtoria teſtis temporum eſt, lux veritatis, vita memoriæ, magiſtra vitæ, nuntia vetuſtatis.*

Caſſ. lib. 8. Variar. Epiſ. 13.

Cicero de Orare, lib. 2. p. 111. n. 20.

El aſſunto es tan grave, y devoto, como la Vida del Gran Patriarca Santo Domingo de Guzman, que eſcrive el Autor, ſin afectacion, con gran prudencia, y amor chriſtiano, dando tan vivos colores à la Vida de Nueſtro Santiſsimo Patriarca, que inflama los animos à la imitacion, con la hermoſa llama de las virtudes que eſcrive. Echava menos el deſeo comun, Eſcritor de tan lucidas prendas, à cuyos eſtudioſos afanes, ſalieſe el paſmoſo original de Nueſtro Santiſsimo, y Amantiſsimo Padre, (ſi ſe puede dezir) mas brillante. Por todo lo qual, y para que la comun expectacion, logre el conſuelo de ſus anſias, juzgo ſe deve dàr al Padre Maeſtro la licencia que pide, para edificacion de toda la Igleſia. Aſsi lo ſiento, en eſte Convento de San Franciſco de Valencia en 17. de Junio 1704.

Fr. Juan Baptiſta Todo, Examinador Sinodal.

Imprimatur.
Doct. Sallent, V. G.

Imprimatur.
D. Petrus Mayor, R. F. A.

PROTESTA DEL AVTOR.

OBedeciendo à los Decretos Apoſtolicos, proteſto, que ſi en eſta Hiſtoria de la Vida de Santo Domingo, doy titulo de Santo, ò Beato à ſugeto que aun no lo tiene por Decreto de la Santa Sede Apoſtolica, no es mi intencion que ſemejantes titulos recaygan ſobre la perſona, ſino ſobre la virtud, ò exercicios loables del tal ſugeto: como ni es mi intencion, ſi dixere algo de milagros, ù dones ſobrenaturales, prevenir para la veneracion de tales ſugetos el juizio, y determinacion de la dicha Santa Sede, ni pretendo que à eſtas noticias ſe les de mas fee, que humana, y falible.

Fr. Serafin Thomas Miguel.

SILABO

DE LOS AVTORES, O MANVSCRITOS DE QVE PRINCIPALMENTE ME VALGO valgo: con la declaracion de las abreviaturas con que les cito.

Alano de Rupe. Citole en ſu Tratado *de Ortu, & progreſſu Pſalterij Chriſti, & Mariæ*: impreſſo en Napoles el año 1630. y reimpreſſo el de 1693. en Sevilla, con el titulo: *Pſalterium Chriſti, & Mariæ.* Tambien le cito en ſu *Compendium Pſalterij SS. Trinitatis*, impreſſo el año 1500. en Bolonia. Y en ſu Tratado intitulado *B. Dominicus. Speculum animæ peccatricis*; repartido en 15. Oraciones, dirigidas à la Virgen Santiſsima. Imprimiòſe el año 1635. en Amberes, como *Anonimo*, por el M. Fr. Luis Laumans, quien en el Prologo ſe inclina à que es Obra de Alano. Perſuadelo el eſtilo, y el contexto del ſuceſſo de Benita Florentina, que parece copia de como le refiere en la parte 5. *de Ortu Pſalt.* Muriò Alano año 1475. Su autoridad, declaramos en la Nota 123.

Alberico Ciſtercienſe: *Chronicon vſque ad annum* 1241. Muriò el de 1242. Veaſe la Nota 166.

Sor Angelica de Bolonia. Relacion de algunos Milagros de Santo Domingo. Copiòla de la boca de la Beata Cecilia Romana, hija de abito del miſmo Santo. Eſta Relacion ſe conſerva original en el Archivo de Santo Domingo el Real de Madrid, y al fol. 50. la concluye ſu Autora diziendo: *Todas eſtas coſas ſobre eſcritas contò Sor Cecilia, y lo afirmò aſsi todo: y ſi fueſſe neceſſario, eſtava apareiada para lo jurar. Mas porque de tanta ſantidad era, y de tanta religion, que de creer era ſimplemente à la ſu palabra: eſtas coſas, que dixo por ſu boca... y las oìo Sor Angelical del Convento de S. Agnes* (puſo) *en eſcrito. Perdona al Eſcrivano, ſi en algun vocablo non bien ſonante hovo de errar. Pide el perdon, y lo firmò. Sor Angelical de Bolonia.* ✠ Es tan antigua eſta Eſcritora, que no ſolo fue Compañera de la primera Religioſa à quien el Santo viſtiò el abito en Roma, pero conociò à otros Compañeros del miſmo Santo; pues en el fol. 83. refiriendo vn modo particular de orar, que N. Padre tenia, añade: *Segun que ohi à aquel que lo viò con las mias orejas.*

Anonimo. Monje de S. Juſtina en Padua. *Chronicon à Friderico II. vſque ad annum* 1270. Impreſſo el año 1583. en Francfurt. *In Collectanea Hiſtoricorum Germaniæ, tom.* 4.

Antiſt. El M. F. Vicente Juſtiniano Antiſt. de quien Fernandez en ſu *Concert.* dize: *In evolvendis Annalibus, & rerum antiquarum monumentis, vix noſtra ætate vlli, ſolertia, & ſedulitate conferendus.* Citole en las Notas que de ſu mano puſo en las margenes de la Chronica de Fr. Juan de la Cruz: Y en el tomo 1. de la *Hiſtoria de la Santa Inquiſicion*, que eſcriviò el año 1598. Eſtos M. s. tenemos en la Libreria de eſte Convento de Predicadores de Valencia.

S. Ant. San Antonino de Florencia. Citole (ſiempre que no advierto otra coſa) en el *Titulo 23. de la Tercera parte de ſus Chronicas*, Impreſſas en Baſilea año 1491. y en Leon el de 1587. Muriò el Santo año 1459.

Ant. Senen. Vide *Senen.*

Apol. Theodorico de Apoldia, Aleman de Herfordia, eſcriviò la Vida de Santo Domingo repartida en ocho Partes, ò Libros. Aun la eſcrivia el año 1293. como conſta del cap. 18. del libro 8. pero ya la tenia concluyda el año 1296. pues dedicandola al P. General Nicolao de Trevigi, electo en eſſe año, ſupone en la Dedicat. averla eſcrito antes de ſu eleccion. Imprimiòla Lorenço Surio el año 1573. y dos años deſpues la reimprimiò en Lovayna Antonio Senenſe; pero diminuta, y truncada como ſe ve; por eſtar tan gaſtado, y conſumido del tiempo, el Exemplar que Surio pudo alcançar, que le faltavan caſi por entero, los dos vltimos libros. Eſtos tuve ſuerte de hallar enteros, y cabales en dos Exemplares muy antiguos de eſta inſigne Obra que hallè en Eſpaña: El vno conſervado en la libreria del Noviciado de San Eſtevan de Salamanca, y el otro, en la del Colegio Mayor de San Ildefonſo de Alcala, dadiva del Señor Cardenal Ciſneros. Embiaronſeme fieles copias de vno, y otro; y las hallè no ſolo concordes entre ſi, pero con los fragmentos que de ambos libros ſaco à luz Surio, y con los que el P. Juan Bolando produce en la vida del B. Jordan, de Saxonia à 13. de Febrero de otro Exemplar que la Compañia de Jesvs tiene en Amberes: y con otros Capitulos enteros, que de los libros ſeptimo, y octavo, trae Fr. Sigiſmundo de Ferrario en ſu *Commentario de Rebus Vngar. Ord. Præd.* impreſſo el año 1638. en Viena, donde aſſegura hallò otro Exemplar del dicho Apoldia muy entero.

Arriaga. El M. Fr. Gonzalo de Arriaga. *Vida de Santo Thomas de Aquino*, en dos tomos. En Madrid, año 1648.

Bardi. Geronimo Bardi: *Chronologia Vniverſal.* Impreſſa en 4. tomos en Venecia año 1581.

Barelete. Fr. Gabriel Barelete: *Sermones quadrag. & de Sanctis. Pariſijs* 1507. Citole ſiempre en el Sermon de N. Santo.

Baron. Fr. Vicente Baron: *Apologia pro Ord. Præd. Pariſijs* 1666.

Belvac. Vincencio, Obiſpo de Bello-Vaco: en Frances, *Beauvaes*, y por eſſa Dignidad, Titulo, y Par de Francia. Aunque ya los Criticos modernos la diſputan eſſa inſula, por el ſilencio en eſte punto de Loveto, y Loiſſelio, Eſcritores de la Hiſtoria de Beauvaes. Veaſe Bollando *tom.* 1. *in Prol.* 4. Citole en ſu *Eſpejo hiſtorial*, que ya el año 1244. tenia compueſto, ſegun dize lib. 31. cap. 105. aunque deſpues lo fue retocando. Aun vivia el año 1253. en que murio el primogenito del Rey S. Luis, à quien ſobre ello eſcriviò vna carta conſolatoria, ſegun Suſſato en la Chron. Que murio el Beluac. deſpues del año 1274. lo prueva Serafino Piccinardo, tomo 1. lib. 2. q. 7. à 2. ad 1.

Benito de Montefaliſco, Confeſſor (por los años de 1300.) del Convento de San Sixto de Roma. Su *Ms. de las memorias de eſta caſa.* Desfrutalo Fioravante Martinelli, en ſu *Imago S. Mariæ Tranſliberim, vindicata.* Obra Apologetica, contra los reparos de Franciſco Maria Torrigi.

Bergom. Felipe Bergomenſe: *Supplementum Chronicarum*, en Paris 1535. floreciа el de 1494.

Beuter. Pedro Antonio Beuter: *Chronica general de Eſpaña.* En Valencia 1604.

Bolando. El P. Juan Bolando: *Acta ſanctorum. Ianuarij, & Februarij.* Amberes 1643.

Bonacio. Juan Bonacio: *Opuſculum de Prophetis ſui temporis.* Traelo Carlos Calà en ſu *Hiſt. Sueva, lib. 2. part. 5.* Veaſe la Nota 226.

Breviario, Ms. Palentino, que moſtrava tener 300. años de antiguedad, y otro Bracarenſe, impreſſo el de 1512.

S. Brigida. Revelationum libri 8. Obra impreſſa con los Eſcholios del Cardenal Torquemada, en Monachio año 1680. Floreſciò la Santa el de 1373.

Bzovio. Fr. Abrahan Bzovio: *Continuatio Annal. Baronij.* En Colonia 1618.

Cantip. Fr. Thomas Cantipratano: *Bonum vniverſale de Apibus*, con notas de Jorge Colvenerio. Quien en la Nota al § 22. del cap. 29. del lib. 2. manifieſta como el año 1261. eſcrivia eſta Obra el Cantipratano: el qual fue Obiſpo Lucentino, y muriò muy viejo, el año 1280.

Cartagena. Fr. Juan de Cartagena: *Homiliæ Catholicæ in vniverſa Chriſtianæ Religionis archana.* en Roma 1609.

Caſtella. Fr. Alberto Caſtellano: *Privilegia Papalia conceſſa Ord. Præd. & Chronicon eiuſdem Ordinis.* Eſta Chronica es continuacion de la de Suſſato. Imprimioſſe en Venecia 1516

Caſt. El M. Fr. Hernando del Caſtillo: à quien juſtamente D. Nicolas Ant. en ſu Biblioth. nova apellida: *Magnum eloquentiæ, & noſtræ gentis decus.* Citole (ſiempre que no advierto otra coſa) en el lib. 1. de la *primera Centuria de la Orden*, impreſſa en Valencia año 1587. Fue varon de grande erudicion, y eſpiritu, y tan penitente que ayunava à pan, y agua tres dias à la ſemana, ſegun dize Lopez en ſu vida, parte 4. pag. 730.

Caſtro. Fr. Alonſo de Caſtro: *Adverſus omnes hæreſes libri* 14. en Paris 1577.

Catel. Guillen de Catel, Conſejero Real en la Canſilleria de Tholoſa. Citole en las *Memorias hiſtoricas del Languedoc*, ſacadas de Inſtrumentos antiguos, cuſtodidos en los Archivos de Tholoſa, donde las imprimiò año 1633. Tambien me valgo de la *Hiſt. de los Condes de Tholoſa*, que imprimiò el año 1623. y añanzò con ſiete Ms. Entre ellos, ſacò à luz dos, de que me aprovecho mucho, y ſon: *Chronicon Guillelmi de Podio-Laurentij de rebus Albigentium*: Y, *Petri Epiſcopi Lodevenſis Chronica Simonis Montfortis ab anno* 1201. *vſque ad annum* 1311.

Cernay. Pedro de Val-de Cernay, (Monaſterio Ciſtercienſe en Francia) ſobrino de Guidon, vno de los doze Abades que el año 1207. baxaron del Ciſtel à la Narbona, como dezimos en las p. 58. y 114. Baxò con èl ſu ſobrino, y como teſtigo ocular eſcriviò ſu *Hiſtoria de los herejes Albigenſes*, que dedicò à Inocencio III. Eſta ſu Obra ſacò à luz el año 1615. en Troye, Villa de Champaña, Nicolao Camuzacio, valiendoſe de dos Exemplares antiquiſſimos que hallò: el vno era de la Igleſia de Troye, y el otro de N. Convento de Previllès, en el qual eſtà annexo el Decreto del Conde Montfort, que damos en la Nota 551. Veaſe Oudin *in Supplem Bellarmini.*

Ceſſario, Monje Ciſterc. en la Dioceſi de Colonia: *Dialogorum libri duodecim.* Florecia el año 1230.

Coquecio. Fr. Jacinto Choquecio: *Mariæ Deiparæ in Ordinem Prædicatorum viſcera materna.* en Amberes 1634. Tambien le cito en ſu lib. *de Sanctis Belgicis Ord. Præd.*

Corio. Bernardino Corio: *Hiſtoria de Milan*, donde ſe impriò el año 1503.

La Cruz. Fr. Juan de la Cruz: *Chronica de la Orden de Predicadores.* Obra poſtuma, y con poca lima, pero llena de antiguedades. Imprimioſe en Lisboa, año 1567.

Dante Aligero: Tratato del Paradiſo. Muriò el año 1326. y el de 1493. comentò, è imprimiò ſus Obras en Venecia Chriſtoval Landino.

Diaceto. Franciſco Diaceto, Obiſpo de Fieſole: *Vita de Sancto Domenico.* En Florencia 1572.

Diago. El M. Fr. Franciſco Diago: *Hiſtoria de la Provincia de Aragon, de la Orden de Pred.* en Barcelona 1599. Tambien le cito en ſus *Anales del Reyno de Valencia*, donde los imprimiò el año 1612.

Emilio. Paulo Emilio: *De rebus geſtis Francorum, libri decem.* en Baſilea 1601.

Eſcolano. Gaſpar Eſcolano: *Hiſtoria de la Ciudad, y Reyno de Valencia*, donde ſe imprimiò el año 1610.

Fernan. Fr. Alonſo Fernandez: *Concertatio Prædicatoria.* en Salamanca 1618. *Hiſtoria del Roſario.* en Madrid 1620.

Ferrario. El M. Fr. Sigiſmundo de Ferrario: *Commentarij de rebus Provinciæ Vngariæ, Ordinis Præd.* en Viena 1638.

Flam. Juan Antonio Flaminio, Canonigo de Imola: *Vitæ Patrum inclyti Ordinis Præd.* en Bolonia 1529. Citole en la primera Vida, de las que en ſu Obra trae, que es la de N. Sãto repartida en tres libros.

Fontana. El M. Fr. Vicente Maria Fontana. Citole de ordinario en ſu *Monumenta Dominicana*, impreſſa en Roma 1673. y alguna vez en ſu *Theatro Dominicano*, impreſſo el año 1666. En ſu *Coordinatio Conſtitutionum, & Ordinationum Ord. Præd. Rom.* 1655. Y en ſu Tratado *de Provincia Romana*, impreſſo el año 1670.

Garivay. Eſtevan de Garivay: *Compendio Hiſtorial de todos los Reynos de Eſpaña*, en Amberes 1581.

Garzon. Juan Garzonio: *Vita B. Dominici.* Eſcriviòla año 1504. imprimiola Leand. en ſu *lib. de Viris illuſt. Ord. Præd.* en Bolonia 1517.

Gerſon. Juan Gerſon, Monje Celeſtino, que floreſciò año 1429. *Sus Obras* de la impreſſ. de Paris 1606.

Godifredo, Monje de S. Pantaleon de Colonia: *Chronicon ab anno 1162. vſque ad ann* 1237. Floreciò el de 1240. y el de 1600. le ſacò à luz Marquardo Frehero, *in Collect. German. ſcriptorum.* tom. 1. p. 239.

Gozzeo. Fr. Ambroſio Gozzeo: *Cathal. virorum in literis illuſtrium Ord. Præd.* en Venecia 1605.

Guidon de Terrena, vulgo, *de Perpiñan*, Obiſpo de Elna: *Summa de hæreſibus, & earum confutationibus*, impreſſa en Colonia 1631. Floreſciò año 1330.

Guidon. Fr. Bernardo Guidon, Obiſpo Lodevenſe: *Vir in evolvendis hiſtorijs diligentiſsimus*, ſegun dize Ant. Senenſe. Eſcrivio el año 1304. vn *Chronicon de rebus Ord. Præd.* del qual ſe conſerva vn Ms. en el Convento de Barcelona, que con Malu. desfrutamos: como tambien el Tratado *de Comitibus Tholoſanis*, que imprimiò Catel.

Guillermo Armorico, ù de *Bretaña*: *Vita Philippi Auguſti.* Francfurt 1596. Floreciò el de 1220.

Guillermo de Nangis, Monje de S. Dionis de Paris. *Geſta S. Ludovici Regis, &c.* Florecia por los años 1290. Veaſe Oudin, p. 491.

Hoveden. Rogerio de Hoveden. *Annales Regum Anglorum.* Floreſcia el año 1190.

Rey D. Jayme el Conquiſtador: Chronica, ò Comentari del Glorioſiſsim, è Invictiſsim Rey en Jacme, Rey de Aragò, feta, è eſcrita per aquell. Imprimioſe al año 1557. en Valencia.

Ianſ. Fr. Nicolas Ianſenio: *Vita B. Dominici, cum Notis.* en Amberes 1622.

Joachim, Abad. Veanſe nueſtras Notas 329. y ſiguientes.

B. Jordan de Saxonia, ſu libro *de Initijs Ord. Præd.* impreſſo el año 1587. en Roma, con Notas de Antonio Maffeo. Muriò Jordan el año 236.

Juan Carlos. Su Ms. *de Conventu S. Mariæ Novellæ Florent.* Eſcriviòle el año 1500. ſegun Malu. p. 314.

Leandro Alberto: *De Viris illuſt. Ord. Præd.* en Bolonia 1517.

Lemov. Fr. Gerardo de Fracheto Lemovicenſe, por ſer de la Dioceſi de Limoges en el Limoſin. Eſcriviò el *Vitæ Fratrum Ord. Præd.* de orden del V. Vmberto, quien añadio el Prologo. Concluyoſe antes del año 1260. Imprimioſe el de 1619. en Duaco, y el

el de 1657. en Valencia, por el erudito F. Nicolas Figueres: quien añadiò el Chronicon de Vmberto, y la Carta de N. Santo, que copiamos en la Nota 691. Murió Gerardo el año 1271.

Licio. Roberto Caraçolo de Licio, Obiſpo de Aquino: *Opus de laudibus Sanctorum*, en Venecia 1499. Florecia el de 1461. en la Religion Serafica.

Lilio. Fr. Martin de Lilio: *Addiciones al Flos Sanctorum de F. Pedro de la Vega.* en Alcala 1558.

Lodev. Pedro Obiſpo Lodevenſe en Francia. Florecia el año 1311. Veaſe arriba en Catel.

Lopez. Fr. Juan Lopez, Obiſpo de Monopoli. Renunciò el año 1608. eſſa mitra, y el de 1613. ſacò à luz entre otras obras, *la 3. parte de la Hiſt. general de la Orden*, continuando la de Caſtillo. Citole tambien en ſu *Libro del Roſario.*

D. Lucas, Obiſpo de Tui, ſu *Chronicon mundi*, en el tom. 4. de la *Hiſpania Illuſtrata.* Eſcriviò tambien tres tomos *contra Albigenſes.* Florecia el año 1230. Veaſe Mariana, lib. 12. cap. 12. y Oudin, p. 503.

Malu. El M. Fr. Thomas Maluenda: *Annalium Ord. Præd. Centuria prima.* Dexòſelos en Roma, quando ſe vino à Eſpaña. Eſtavan ſolo de primera mano. Imprimioſelos ſin mas lima el M. Gravina el año 1627. en Napoles: y ſintiòlo tanto Maluenda, como ſe explica en el tomo 2. de Anti-Chriſto, lib. 12. cap. 5. de la 2. impreſsion.

Manual. Manuale Fratrum Præd. Imprimiole vn Religioſo nueſtro en Sevilla el año 1524 Contiene el Evangelio de San Mateo, vna ſuma de las Conſtituciones, algunos documentos Aſceticos, y vna breve Chronica de la Orden.

Ms. Mat. El Manuſcrito de la Vida de N. Santo, que en Madrid ſe conſerva en el Convento de Santo Domingo el Real. No ſe ſabe el año fixo en que ſe eſcriviò: y aunque conſta que ſu Autor eſcriviò la Vida del Santo, deſpues que Vmberto, y el Beluacenſe (à quien en muchas partes vierte à la letra;) pero es cierto tambien, que fue ſu Coetaneo, y pudo alcançar vivo al miſmo Santo. Veaſe arriba en *Sor Angelica.*

D. F. Marcos de Lisboa, Obiſpo de Oporto: *Primera parte de las Chronicas antiguas de los Menores.* Impreſſa en Lisboa año 1556.

Mariana. El P. Juan de Mariana: *Hiſtoria general de Eſpaña.* en Toledo 1601.

Marieta. Fr. Juan de Marieta: *Hiſtoria Eccleſiaſtica, y flores de los Santos de Eſpaña.* en Cuenca 1594.

Marqueſe. D. Fr. Domingo Maria Marqueſe, Obiſpo de Puſol, en ſu *Sacro Diario Dominicano.* impreſſo en ſeis tomos, en Napoles, año 1668.

Martin Carſulano *Polono*, Arçobiſpo Gneſnenſe en Polonia: *Chronicon Martinianum vſque ad ann.* 1277. Murió el ſiguiente en Bolonia. Depravaron ſu Obra los Proteſtantes, y por eſſo no la apreciò Belarmino. Pero deſpues el año 1616. la ſacò à luz muy purificada, correcta, è iluſtrada con eruditas Notas Sufridio Pedro Leovardienſe, confiriendola con vn Exemplar que ſe eſcriviò viviendo aun el Autor. Imprimiòſe en Colonia. Veaſe Oudin, p. 549.

Matheo Paris, ò Pariſienſe, Monje de S. Albano en Inglaterra: *Hiſtoria Maior, ſive Chronicon vſque ad annum* 1250. Murió el de 1256. Su Obra ſe imprimio en Londres año 1684. valgome de ella ſegun la obſervacion de Belarmino, en ſu *Biblioth.*

Mexia. El M. F. Franciſco Mexia: *Coloquio de la Cofadria del Roſario.* Eſcrito el año 1565. è impreſſo en Valencia el de 1586.

Miecov. F. Juſtino Miechovienſe: *Diſcurſus prædicabiles ſuper Litanias Lauretanas.* en Leon 1660.

El Doct. Millan, imprimiò en Sevilla 1580. el *Flos Sanct.* de Fr. Pedro de la Vega corregido.

Mireo. El Canonigo Auberto Mireo: *Chronicon Præmonſt. ab anno Chriſti* 1200. en Amberes 1608. *Notitia Epiſcopatuum orbis*, el año 1617.

Momb. Bonino Mombricio, Milanès: *Sanctuarium ſive Paſsiones Martirum.* Obra impreſſa en Milan, pocos años deſpues del de 1450. Veaſe Paulo Morigi lib. 3. *de la Nobilita de Milano*, cap. 27. y lib. 6. cap. 5. Ingiriò Bonino en ſu Obra, la Vida de nueſtro Santo, que eſcriviò N. V. Vmberto, ſegun veremos mas abaxo en *Vmberto.*

D. Nicolas Antonio. Citole en ſu *Bibliotheca vetus hiſpana*, impreſſa en Roma 1695.

Odorico Raynaldo en ſus *Annales Eccleſiaſticos*, continuativos de los de Baronio, impreſſos en Roma 1646.

Oldoino. El P. Nicolas Oldoino, en las Notas *ad vitas Pontificum Romanorum, & S. R. E. Cardinal. Ciaconij.* en Roma 1677.

Olmeda. F. Sebaſtian de Olmeda: *Chronicon Generalium Ord. Præd. vſque ad ann.* 1558. Vn exemplar Ms. de eſte Autor, me franqueò

queò el Colegio de San Gregorio de Valladolid.

Ordinarium Sac. Ceremoniarũ ad ritum Fratrum Præd. en Salamanca 1576.

Ortiz. El P. Letor Fr. Juan Evang. Ortiz: *Diſcurſo panegirico de N. Ss. P. Santo Domingo.* Predicole en Toledo, y le impriò en Granada, año 1652. Es Obra erudita, de ſingulares noticias, aſſeguradas todas con Autores graves de la Familia Serafica.

Pedro de Vineis. Canceller de Federico II. que fue aclamado Emperador el año 1211. Citole ſolamente en la N. 70. y el lugar que produſgo, eſtà en el *lib. 1. de ſus Epiſt. cap.* 37. Fue ciſmatico, y muriò el año 1249. Sus 6. libros de Epiſtolas, ſe imprimieron el año 1609.

Piccinardi. Fr. Serafino Piccinardi: *De Approbatione Doctrinæ, D. Thomę,* en Padua 1683.

Pio. El M. Fr. Juan Miguel Pio de Bolonia: *Vittę de gli huomini illuſtri di S. Domenico.* Es Obra dividida en dos partes, y cada vna repartida en 4. libros. Valgome de la primera impreſſa en Bolonia año 1620. y de la ſegunda, impreſſa en Pavia el de 1613.

Prelormit. Fr. Luis Prelormitano: *Chronica Ms.* de pequeño volumen, conſervada en Bolonia. Su Autor es tan antiguo, que Coquecio pag. 83. dize fue *S. Dominici Coetaneus.* Citale Miguel Plodio *lib. 1. de Prog. S. Dominici, cap.* 35. y Pio en el Silabo de los Autores de que ſe vale.

Proceſſo de la Canonizacion de N. S. que damos al fin de eſta Obra, junto con el Fragmento de otro que para el miſmo efeto ſe actuò en Tholoſa.

Ptholomeo Lucenſe, ù de Luca, Obiſpo Torcellanenſe: *Annales ab anno* 1060. *vſque ad annũ* 1303. impreſſos en Leon, en la *Bibliot. Max. PP. tom.* 25. el año 1677.

Puy-Laurens. Guillem de Puy-Laurens. *Chronicon de hæreſi Albigenſi.* impreſſo el año 1623. en Tholoſa. Floreciò el de 1230. Vide Catel.

Quintana. Vide *Relaciones.*

Razzi. El M. Fr. Serafino Razzi. *Vittæ de i SS. & BB. del Ord. de Pred.* en Florencia año 1577.

Ribera. El V. P. Francifco de Ribera: en la *Vida de S. Tereſa*, que imprimiò en Salamanca, año 1590.

Ricordano Maleſpina, Hiſtoria antigua de Florencia. Floreciò el año 1281.

Rigordo, Clerigo de San Dionis de Paris: *Geſta Philippi Auguſti.* Francfurt 1596. y en la Coleccion Ducheſniana. Florecia el año 1220.

Relaciones en forma de Depoſicion autentica, que me remitiò el P. Fr. Baltazar de Quintana, de las noticias pertenecientes al Sugeto de eſta Hiſtoria, que pudo averiguar en las Villas de Caleruega, Aza, y Silos, y en los Conventos de N. Señora de la Vid, y S. Pedro de Gumiel de hizan, donde para eſte efeto fue, de orden del Provincial de Eſpaña. Veaſe las pag. 4. 5. y 7.

Relacion autentica, que me remitieron el Señor Prior, y Cabildo de la Santa Igleſia de Oſma, de las noticias pertenecientes à N, Santo, que ſe conſervan en ſu Archivo.

Roberto Antiſiodorenſe. Canonigo Premonſt. en la Abadia de S. Mariano: *Chronologia ab orbe condito vſque ad annum* 1212. en que muriò. Continuola *Hugo*, Canonigo de la propia Igleſia, haſta el año 1227. Imprimioſe el de 1608. en Troye.

Roberto de Monte S. Michaelis, Monje Benito Frances: *Additiones ad Chronicon Sigeberti.* Y otro tratado de *Bello ſacro*: impreſſos en Baſilea 1533. y en la *Collect. German. Scriptorum, tom.* 1. Floreciò el año 1220.

Roxas. Fr. Franciſco de Roxas: *Anales de la Orden de los Menores.* en Valencia 1652.

Sabellico. Marco Antonio Coccio Sabellico. *Decades rerum venetarum*, impreſſas en Venecia 1487.

Saliñac. Fr. Eſtevan de Saliñac, ò Salanacho Lugar del Limoſin en Provenza: *De quatuor rebus, quibus inſignivit Deus Ord. Prę.* Eſta Obra ſe cõſerva Ms. en nueſtro Cõvento de Milan, y desfruta mucho en ſus Anales Maluenda, à quien ſiempre nos referimos en las citaciones de eſte antiquiſsimo Eſcritor, que fue hijo de abito del V. Fr. Pedro Scillan, (compañero de N. Santo,) y muriò el año 1290.

Salvo Fr. Juan Salvo Cervaſo: *Vita, & miracoli di Santo Domenico.* en Palermo 1601.

Sancho. Fr. Vicente Sancho. *Annales Ord. Præd.* Eſcrivìoles el año 1624. Conſervanſe Ms. en la Biblioth. de eſte Convento de Predicadores de Valencia.

Sampayo. Fr. Eſtevan de Sampayo, Portugues: *Stemma ſcelectiſsimum Sac. Ord. Præd.* en Paris 1596.

Santoro. El Doctor Juan Baſilio Santoro. *Hagiographia, ò Vidas de Santos del nuevo Teſtamento.* en Bilbao 1580.

Sedulio. El P. Fr. Enrique Sedulio: *Hiſtoria Serafica cum Notis.* Obra muy erudita, impreſ-

ſa

la en Amberes año 1613.

Senen. El M. Fr. Antonio Senenſe, Portugues: *Chronicon, & Bibliotheca Fratrum Ordinis Præd.* en Paris 1585.

SneKis. Fr. Cornelio SneKis, por ſer de vn lugar vezino à la Villa de SneKa, en Friſia: *Liber de Roſario B. Mariæ Virginis.* Floreciò el año 1531. Su Obra ſe conſerva Ms. en Leovardia, ſegun Poſſevino.

Suñer. El M. Fr. Domingo Suñer: *Vida de S. Domingo, milagroſo en ſu Imagen de Soriano, y favores de Maria Santiſsima à ſu Orden.* impreſſa en Perpiñan 1649.

Souſa. D. Fr. Luis de Souſa, Obiſpo de Viſeo: *Chronica de la Provincia de Portugal.* Parte 1. impreſſa el año 1622.

Suſſato. Fr. Iacobo de Suſſato: *Chronicon Ord. Præd.* Eſcriviolo cerca del año 1415. Ampliolo con varias Addiciones Fr. Alberto Caſtellano de Venecia, y lo continuò haſta el año 1516. ſegũ ſe vè al fin de dicha Obra impreſſa en Venecia dicho año. Proſiguiolo F. Felix de Caſtelfranco, haſta el de 1566. en q̃ ſe imprimiò annexo à nueſtras Conſtit. en Roma, y deſpues en las ſiguientes impreſsiones, ſe ha ido ſiempre añadiendo, è interpolando.

Tillecio. Juan Tillecio Obiſpo Meldenſe. Quando le nombramos, entendemos citar vn Ms. Anonimo antiquiſsimo que ſacò à luz, intitulado: *Compendium Belli Albigenſis.*

Trevet. Fr. Nicolas Trevet, Ingles: *Chronicon vſque ad annum* 1307. en que floreciò. Imprimiò ſu Chronicon Don Lucas Dachery, en el tom. 8. de ſu *Spicilegio.*

Tritemio. El Abad Juan Tritemio. Citole en varias *Obras ſuyas*, que ſe imprimieron en Francfurt el año 1601.

Valtanas. El M. Fr. Domingo de Valtanas. *Sumario de las Vidas de treze Patriarcas del Nuevo Teſtamento.* en Sevilla 1555.

Vghello. D. Fernando Vghello, Abad Ciſtercienſe: *Italia ſacra, ſive de Epiſcopis Italiæ*, en Roma 1644.

Vitriaco. Iacobo de Vitriaco, Cardenal Obiſpo Tuſculano: *Hiſtoria Orientalis (ſive Ieroſolimitana,) & Occidentalis.* impreſſa en Duaco con las eruditas Notas de Andres del Hoio, año 1597. Eſcriviola Vitriaco el de 1220. ſiendo Legado Apoſt. y Obiſpo de S. Juan de Acre en la Paleſtina. Murio el de 1240.

Vmberto. El V. P. Vmberto de Romans, Villa en la Borgoña, Maeſtro V. General de N. Orden. Quien ſiendo Provincial de la Provincia Romana, tuvo en el Conclave votos para el Sumo Pontificado en la eleccion de Inocencio V. y no quiſo acceptar el Patriarcado de Jeruſalen, ſegun refiere Diago en ſu Vida, anexa al *lib. de Eruditione Præd.* impreſſo en Barcelona 1607.

Tomò el abito año de 1225. renunciò el Generalato el de 1263. y muriò el de 1277. Lo que ſe convence de las Actas del Capitulo General del año ſiguiente, celebrado en Milan, en las quales ſe lee: *V. Mag. Fr. Vmbertus obijt pridie Idus Iulij, anno Domini* 1277. Eſte texto trae Diago citado, y lo miſmo dize Guidon. Y aunque Diago les gloſſa, y tira àzia al año 1276. porque cuentan de la Encarnacion: ya en la Nota 144. dexamos convencida la concurrencia de todas las Naciones, encontar vn miſmo año corriente deſde la Encarnacion, ò Paſqua en adelante.

Cito como Obra de Vmberto el *Chronicon de la Orden*, que va annexo al *Vitæ Fratrum*, del Lemovicenſe. Por de Vmberto le cita ſiempre Malu. y en particular en la pag. 526. donde dize ſe vale de vn Ms. antiquiſſimo, que le franqueò Conſtantino Caetano. Eſte Ms. (ſegun parece de la p. 455.) es el que imprimiò en Valencia año 1657. el erudito P. Fr. Nicolas Figueres, quien en la oja primera del *Vitæ FF.* dize ſer de Vmberto. Y conteſta con otro Exemplar, cuſtodido en la Biblioth. de eſte Convento de Valencia, tan antiguo que en ſu vltima oja ſe lee, de letra muy antigua, la ſiguiente Nota: *Iſte liber eſt F. Sebaſtiani de Xalon Ord. Præd. D. N. Papæ Pœnitentiarij: quem que tradidit ſibi Fr. Joannes de Caſanova M. Sacri Palatij; eo quod dictus F. Sebaſtianus fecit ſibi tranſcribi vnum alium de novo ab iſto tranſſumptum. Habuit autem anno* 1424. Lo que dà à entender que el dicho Exemplar ya eſtava viejo: y à la verdad ſu letra mueſtra tener 400. años de antiguedad.

Ni es argumento de fuerça contra eſta verdad que en el Exemplar que obtuvo el P. Bolando, ſe refiera la muerte del miſmo Vmberto: Lo que ſolo convence, que algun curioſo lo continuò, y alargò haſta ſu tiempo, eſto es, haſta el año 1311. que allí nota. Baſta que el mas antiguo que en Valencia tenemos, y aun otro mas abreviado del año 1450. ſolo haſta la eleccion de Vmberto llegan; ſin mencionar ſu muerte, ni aun la accion tan memorable de renunciar el Generalato, indicio clariſsimo, de que eſſa Obra ſe eſcriviò antes. Y no referir de Vmberto alabança alguna, ni el

anun-

anuncio maravilloſo de ſu eleccion en General (que en el Ms. Valent. mas moderno và añadido) dà à entender, que el miſmo Vmberto le compuſo, ò por lo menos le hizo componer, y le publicò; ſegun penſò Malu. p. 442. donde aviendo puesto vn lugar del Chron. añade: *Hæc Gerardus, vel potius ipſemet Vmbertus, qui illud Opus componi ſuſsit, & publicavit.*

Menos obſta, que nueſtros Autores, Ant. Senen. Pio, Fernand. Gozzeo, y Diago, no mencionen eſte Chronicon, entre las Obras de Vmberto: ſilencio que pudo nacer de aver topado Ant. Senen. (à quien los demas copian) con algun Exemplar de los añadidos, y continuando haſta la muerte de Vmberto, como topò Bolando: y de aqui facilmente entender que fue mas moderno ſe Autor.

Tambien cito como Obra cierta de Vmberto, las *Actas de N. Santo*, que imprimiò en ſu Santuario Bonino Mombricio, y dedicò à Cicho Symoneta, Secretario de Francisco Sforza, Duque de Milan, quien muriò el año 1466. Y que dichas Actas ſean las que compuſo Vmberto, ſe convenſe ſuponiendo, que ya eſtavan eſcritas antes del año 1244. en que compuſo ſu eſpejo Hiſtorial el Beluac. quien en ſus lib. 29. y 30. copia capitulos enteros de ellas, ſin quitar letra. En eſſe tiempo (como conſta de Guidon en Malu. p. 530.) ſolamente avian eſcrito la Vida de N. Santo, el V. Jordan, Fr. Pedro Fernandez, Fr. Conſtantino, Obiſpo de Orbieto, el Lemov. y Vmberto, de cuya Obra dando las ſeñas Guidon *cit.* dize, que el Prologo empieza: *Multifarie multiſque modis.* Y que la vida comiença aſsi: *Beatus Dominicus FF. Prædicatorum Dux, & Pater inclytus, &c.* Aſsi puntualmente, empiezan las Actas que trae Momb. Y el Prologo (que Mombricio, conſultando à la brevedad omitiò) tambien empieza: *Multifarie, &c.* ſegun deſcubrimos en las liciones que de N. Santo trae el Brev. Bracarenſe impreſſo en Salamanca año 1512. cuyas tres primeras liciones ſon tres fragmentos del Prologo: y las otras tres ſon del nacimiento del Santo, y celeſtiales anuncios, ſegun trae Momb. aunque mas ceñidos, y abreviados. De eſtos ſupueſtos, claramente ſe deduce, ſer dichas Actas de Vmberto; pues los otros Autores Coetanos, que menciona Guidon, tienen ſus Prologos, y comienços de ſus Actas con muy diverſos principios, como ſe puede ver en el miſmo Guidon citado: excepto el de la Obra de Conſtantino, que omite. Pero advirtiendo que Vmberto compuſo ſus Actas, reſecando lo ſuperfluo de Conſtantino, mejorando el eſtilo, y tomando dèl el principio del Prologo: dà à entender, que el principio de las Actas le puſo diverſo. A eſto ſe añade, que en la copioſa Libreria de D. Juan Lucas Cortes, vi 27. Breviarios antiguos diverſos de varias Catedrales de Eſpaña, y en todos halle las liciones cortadas de las Actas que trae Mombricio: y no es veroſimil, que tan graves Igleſias convinieſſen en tomar liciones de las Actas poco limadas, y faltas de Conſtantino, dexandoſe las de vn Sugeto tan celebre, y autorizado como Vmberto, cuya Obra dize Guidon: *Præeminet cæteris in multis, fideli ſtylo, pulchro, & ornato.*

Por vltimo, cito tambien à Vmberto en el Libro inconcuſamente ſuyo, anexo à nueſtras Conſtit. intitulado: *De inſtructione Officialium Ord. FF. Prædicatorum.* Y à eſte libro me refiero ſiempre que cito à Vmberto, con nota de Capitulo, y §. porque ſolo eſta Obra de Vmberto, ſe divide en Capitulos, y §§.

Voragine. Iacobo de Voragine, Arçobiſpo de Genova: *Legenda Sanctorum.* Madrid 1688. Floreciò el de 1290.

Vrſperg. Conrado Vrſpergenſe, Abad Premõſt. *Chronicon à Belo Rege Aſyriorum vſque ad ann.* 1229. El de 1215. fue nombrado Abad.

Vſus Maris. Fr. Eſtevan de Vſus Maris, M. General de la Orden: *Privilegia per complures Summos Pontif. Ordini FF. Præd. conceſſa... Per Auditorem Apoſtolicæ Cameræ autenticata.* en Roma 1555. Veaſe la Nota, 766.

Vtino. El M. Fr. Leonardo de Vtino: *Sermones Floridi de Dominicis, & quibuſdam feſtis.* Impreſſos en Lion 1495. predicolos el de 1435. en Florencia, citole ſiempre en el Sermon de N. Santo.

Vvaddingo. El Jubilado Fr. Lucas Vvaddingo: *Annales Minorum.* en Lion 1625.

AVTORES QVE VERIFICAN ALGVNOS PVNTOS INCIDENTES HISTORICOS, y de erudicion, ò califican los dotrinales, cuyas calidades, Libros, ò Eſcritos, que deſfrutamos, ſe declaran en los lugares donde remitimos al Letor.

La P. guia à la Pagina : *La N. à las Notas generales.*

A

Achery, n. 689. *Aguirre*, n. 3. *S. Aguſtin*, n. 160. *Aguſtino Ticinenſe*, n. 505. *Albicio*, n. 225. *Fr. Alonſo de Jesvs Maria*, p. 290. *Alcaçar*, n. 90. *Aldana*, n. 738. *Aleman*, n. 285. *Alexandro*, n. 240. *Alva*, n. 388. *S. Ambroſio*, n. 160. *Ananias*, n. 692. *Antiverbia*, n. 42. *Arias*, n. 50. *Arboricenſe*, p. 218. y n. 499. *Argote de Molina*, n. 4. y 17. *Arredondo*, n. 62. *Atheneo*, n. 86. *Aymoyno*, n. 203.

B

Bandello, n. 225. *Barboſa*, n. 241. y 337. *Bario*, n. 254. *Baronio*, n. 3. y 239. *S. Baſilio*, n. 497. *Baucheto*, n. 184. *V. Beda*, n. 221. *Beyſellio*, n. 69. *Belarmino*, n. 496. *S. Benito*. n. 108. 555. y 659. *S. Bernardino*, n. 225. *S. Bernardo*, n. 225. *Berzeo*, n 62. y 721. *Beſſa*, n. 619. *Bezerro de Gumiel de Hizan*, n. 17. *Binio*, n. 247. *Bivar*, n. 228. *Bizaro*, n. 261. *Blondo*, n. 184. *Bollando*, n. 203. *Bonifacio*, n. 67. *Bragancio*, n. 752. *Braudant*, n. 180. y 327. *Brev. Oxomen.* n. 80. *Brev. Valent.* n. 80. y 203. *S. Brigida*, n. 374. *Bucalino*, n. 228. *Bugatti*, n. 340.

C

Cabrera, n. 642. *Caietano*, n. 706. *Calco*, n. 176. y 575. *Calcondilas*, n. 227. *Calvete*, n. 605. *Campegio*, n. 186. *Cano*, n. 635. *Caramuel*, n. 41. *Carbonel. Chronicas de Eſpaña*, p. 13. *Carena*, n. 186. *Ivon Carnotenſe*, n. 497. *Caſsiano*, p. 223. *Caſsiodoro*, n 108. *Caſtro*, n. 13. *S. Catalina de Sena*, n. 578. *Marcelo de Cavalerijs*, n. 537. *Cavitelli*, n. 594. *Caurialo*, n. 666. *Chacon*, n. 147. y 700. *Flavio Cherubino*, n. 340. *Laercio Cherubino*, n. 340. *S. J. Chriſoſtomo*, n. 160. y 343. *Chronicon Ms. de Foſſanova*, n. 335. *Coeffetau*, n. 537. *Coffetcio*, n. 186. *Colmenares*, n. 60. *Colvenerio*, n. 202. *Coppeſtehim*, n. 225. *Cornejo*, n. 225. *Coſſarcio*, n. 18. *Covarruvias*, n. 190. y 498. *Couſin*, n. 743. *Coutiño*, n. 50. *Creſcenzi*, n. 228. *Creſſolio*, n. 496.

D

Daza, n. 193. *El Decreto*, n. 496. *Dioniſio Cartus*. n. 170. *Dorlando*, n. 72. y 581. *Dubal*, n. 60. *Duranto*, n. 687. *Duceo*, n. 532.

E

Enrique, n. 664. *Antonio de Eſcobar*, n. 528. *Bartolome de Eſcobar*, n. 526. *D. Marina de Eſcobar*, n. 677. *Eſtolano*, n. 81. *Eſtatutos de la Cathed. de Oſma*, n. 99. *Eſtatutos de la Familia Serafica*, n. 480. *Eſtrabon*, n. 220. *Euſebio*, p. 218. y n. 491. *Expurgat. Eſpañol*, n. 538. *Eymeric*. n. 186.

F

Fazell, n. 253. y 644. *Ferrario*, n. 180. *Figueres*. n. 691. *Fontana*, n. 512. y 701. *Francolino*, n. 555. *du Freſne*, n. 542. *Fulgoſio*, n, 204.

G

Garzia, n. 79. y 721. *Gavaſton*, n. 187. y 561. *Genebrardo*, n. 145. *Germano*, n. 241. *Gerſon*, n. 492. *Ghirardacci*, n. 679. y 737. *Gloſſa Ordin.* n. 220. *Gravina*, n. 475. *San Gregorio*, n. 30. y 221. *Grimaldo*, n. 62. *Godoy*, n. 542. *Chriſtoval Gomez*, n. 228. *Vicente Gomez*, n. 187. *Gonono*, n. 562. *Gonzales Davila*, n. 60. *Granada*, n. 561. *Gravina*, n. 475. *Greco*, n. 226. *Guarner*, n. 665. *Guerra*, n. 228. *Guigon*, n. 562. *Guillermo Pariſienſe*, n. 230. *Guppenberg*. n. 615.

H

Halicarnaſſeo, n. 39. *Harvilleo*, n. 39. *Hugo Antiſiodoren.* p. 68. y n. 153. *Raymundo Hugo*, n. 521. *Hugolino*, n. 616.

I, y K

Indice Expurg. Rom. n. 538. *Innocen. Cartus*, p. 70. y n. 71. *B. Jordan*, n. 746. *Don Juan Rey de Portugal*, n. 578. *Juſtiniano*, n. 376.

¶¶¶ *El*

El Kalcarienſe, n. 73. y 170. *Kalendario Cartus.* n. 171.

L

Ladhmeter, p. 222. y n. 496. *Landino*, n. 186. *Lanſpergio*, n. 74. *Lauro*, n. 136. *Leccional de la Orden*, n. 263. *Leccional Rom.* n. 706. *Leon*, n. 60. *Leſana*, n. 67. *Limenſe*, n. 474. y 642. *Lipſio*, p. 135. *Lireo*, n. 123. *Lobera*, n. 14. *Longo* n. 386. *Lorte*, n. 545. *Luque*, n. 227. *Lugo*, n. 386. *Lutzemburg.* n. 246.

M

Mabillon, n. 144. *Macrobio*, n. 86. *Madariaga*, n. 72. *Mayolo*, n. 204. *Maior*, n. 598. *Maldonado*, n. 3. *Maſini*, n. 735. y 753. *Maleſpina*, n. 340. *Manrique*, n. 22. 150. y 191. *Ms. de Colonia*, n. 74. *Ms. de Oſma*, n. 94. *Ms. de Poblet*, n. 5. *Ms. de la Vaticana*, n. 490. *Franciſco de S. Maria*, n. 606. *Mariano*, n. 478. *Marineo*, n. 580. *Marſilio*, n. 217. *Marraccio*, n. 263. *Martenio*, n. 631. *Franciſco Martin*, n. 726. *Juan Martin*, n. 598. *Martinez*, n. 529. *Marton*, n. 50. *Marulo*, n. 229. *Matamoro*, n. 8. *Matheu*, n. 186. *Momburno*, n. 725. *Meiero*, n. 719. *Mendez Sylva*, n. 5. *Meucio*, n. 230. *Middendorpio*, n. 81. *Millan*, n. 14. *Molano*, n. 498. *Montalvo*, n. 19. y 687. *Ambroſio de Morales*, n. 3. *Diego de Morales*, n. 521. *Mota*, n. 581. *Mucio*, n. 499. *Muñatones*, n. 587. *Murillo*, n. 600. *Muſato*, n. 536. *Muſo*, n. 665.

N, y O

Nangis, n. 147. *Navarra*, n. 599. *Navarro*, n. 66. *Nauclero*, n. 194. *Niño*, n. 540. *Nis*, n. 583. *Ocampo*, n. 1. *Oldoino*, n. 187. *Oleaſtro*, n. 306. *Orlandino*, n. 345. *Oſuna*, n. 90. *Oultreman*, n. 67.

P, y Q

Paciuchello, n. 557. y 711. *D. Lorenço de Padilla*, n. 5. *Aguſtin Padilla*, n. 657. *Palmerio*, n. 229. *Panvino*, n. 338. *Paramo*, n. 186. *Paſſerino*, n. 172. *Le Payge*, p. 177. *Pedro de Natalibus*, n. 96. *Pellizer*, n. 13. *Peña*, n. 186. *Penoto*, n. 493. y p. 220. *Pepin*, n. 225. *Pererio*, n. 198. *Perez de Guzman*, n. 3. *Petreio*, n. 72. *Phoſio*, n. 108. *Pineda*, n. 458. *Pinelo*, p. 81. *Piſa*, n. 404. y 619. *Pithſeo*, n. 224. *Plati*, n. 619. *Plodio*, n. 592. *Polidoro*, n. 76. *Poſſevino*, n. 725. *Prado*, n. 537. *Prateolo*, n. 264. *Provincia Flandro Belgica*, *Soc. Jesv*, n. 527. *Juan de la Puente*, n. 10. *Luis de la Puente*, p. 19. y 20. *Pulgar*, n. 58. y 80. *Quiros*, n. 46.

R

Raynaudo, n. 537. y 726. *Rebolledo*, n. 542. *Remeſal*, n. 657. *S. Remigio*, n. 221. *Reſſendio*, n. 203. *Ricardo de S. Victore*, n. 223. y 469. *Rogerio*, n. 696. *Rodulfino*, n. 146. *Rodulfo*, n. 229. *Rolandino*, n. 171. *Roſſel* n. 186. *Rota*, n. 205. *Roterigio*, n. 459.

S

Sabellico, n. 698. *Sagaſtizaval*, n. 187. *Salazar de Mendoza*, n. 1. *Salcedo*, n. 186. *Sanchez*, n. 47. *Sancho*, n. 50. *Sandero*, n. 147. *Sandoval*, n. 10. *San-Martanos*, n. 170. *Sarazeno*, n. 229. *Scaligero*, n. 4. *Serario*, n. 537. *Sevilla*, n. 2. *Sigonio*, n. 162. y 761. *Silos*, n. 230. *Sixto Senenſe*, n. 224. *Soler*, n. 72. *Soncinas*, n. 186. *El Inquiſidor Souſa*, n. 186. *Souſay*, n. 582. *Speculum Vitæ S. Franciſci*, n. 542. *Stapletonio*, n. 230. *Stuchio*, n. 86. *Suarez*, n. 508. *Sulpicio*, n. 712. *Surdini*, n. 538.

T

Tamayo, n. 203. *Tamburino*, n. 230. *Tarrafa*, n. 142. *Tavello*, n. 498. *Tertuliano*, n. 463. *Theoloſphoro*, n. 230. *Tocho*, n. 282. *S. Tho. de Aquino*, en varias Obras, *pluries*. *S. Thomas de Villanueva*, n. 563. *Fr. Iuan de S. Thoma*, n. 66. *Tornamira*, n. 376. *Trullo*, n. 498.

V, Y, Z

Valdecebro, n. 110. *Valderrama*, n. 46. *Vega*, n. 173. *Venero*, n. 608. *Vgo Focenſe*, n. 346. *Vgo de S. Victore*, n. 497. *Vgonio*, n. 642. *S. Vicente Ferrer*, n. 368. 556. y 728. *Viciana*, n. 207. *Victorelo*, n. 736. *Villano*, n. 339. *Vineis*, n. 70. *Vital*, n. 46. *Vitoria*, n. 595. *Vizani*, n. 735. *Volaterrano*, n. 338. *Vrimaria*, n. 230. *Vrreta*, n. 72. *Vvion*, n. 228. *Vvollevino*, n. 498. *Tepez*, n. 607. *Zacharias Ferrerio*, n. 580. *Zamora*, n. 388. *Zurita*, n. 760.

TABLA,

TABLA, Y RESVMEN DE LOS CAPITVLOS QVE CONTIENEN LOS cinco Libros deſta Hiſtoria.

LIBRO I. Cap. 1. *Patria, Caſa, y Padres de Santo Domingo.*
Cap. 2. *Memorias de ſu Santa Madre.*
Cap. 3. *Noticias de ſus Hermanos.*
Cap. 4. *Anuncios de ſu nacimiento, y eſtado del mundo quando nace.*
Cap. 5. *Queda milagroſo el ſuelo en donde nace.*
Cap. 6. *Maravillas que al nacer el Santo, y poco deſpues ſuceden.*
Cap. 7. *Su infancia, y primera educacion.*
Cap. 8. *Sus empleos en la Puericia.*
Cap. 9. *Su vida, y eſtudios en Palencia.*
Cap. 10. *Su eſtado de Canonigo en Oſma.*
Cap. 11. *Predica por Caſtilla, Leon, y Galicia.*
Cap. 12. *Promulga con maravillas el Roſario.*
Cap. 13. *Eſtablecelo en Galicia.*
Cap. 14. *Cautivo lo promulga à vnos Piratas, y deſpues en Bretaña.*
Cap. 15. *Va con el Obiſpo de Oſma à Francia, y Vngria.*
Cap. 16. *Su viaje à Roma, y Paris, y buelta à la Narbona.*
Cap. 17. *Origen, y errores de la ſecta Albigenſe.*
Cap. 18. *Eſtado deſta ſecta en el año 1206.*
Cap. 19. *Aſsiſte el Santo en el Concilio de Montpelier, y empieza à predicar contra Albigenſes.*
Cap. 20. *Funda el Convento de Pruliano, ò Previlles.*
Cap. 21. *Diſputa con los hereges, y libra Dios del fuego el Tratado que eſcriviò el Santo.*
Cap. 22. *Buelveſe el Obiſpo de Oſma à ſu Igleſia, aviendo baxado del Ciſtel doze Abades.*
Cap. 23. *Continua el Santo ſu Miſsion, y ſus Eſcritos quedan ſegunda vez ileſos entre llamas.*
Libro II. Cap. 1. *Origen, y apreſtos de la guerra Albigenſe.*
Cap. 2. *Retiranſe de la Miſsion los doze Abades; queda el Santo caſi ſolo.*
Cap. 3. *Baxan los Cruzados, y el Conde Simon de Montfort de Francia.*
Cap. 4. *Campaña que hazen el año 1209.*
Cap. 5. *Eſpiritual milicia del Santo en eſſe año, haſta el arribo de los Cruzados.*
Cap. 6. *Sus empleos haſta el fin de eſſe año.*
Cap. 7. *Suceſſos de la guerra contra Albigenſes en el año 1210.*
Cap. 8. *Suceſſos del Santo en eſſe año. Promulga el Roſario en Tholoſa.*
Cap. 9. *Declaraſe eſte ſanto Exercicio.*
Cap. 10. *Declaranſe las excelencias, y algunos milagros, que en eſte tiempo obrò el Señor por el Roſario.*
Cap. 11. *Diſcurſo de la ſagrada milicia por el año 1211.*
Cap. 12. *Operaciones del Santo en eſſe año.*
Cap. 13. *Suceſſos de dicha guerra por el año 1212.*
Cap. 14. *Diſcurſo de la Vida del Santo en eſſe año.*
Cap. 15. *Suceſſos de la guerra ſagrada, y vitoria ſobre Muret en el año 1213.*
Cap. 16. *Profetiza el Santo el fin de la guerra. Conduce para eſſe fin el Roſario.*
Cap. 17. *Suceſſos de la ſagrada milicia el año 1214.*
Cap. 18. *Operaciones del Santo en eſſe año.*
Cap. 19. *Diſcurſo de la ſagrada milicia, deſde el año 1215. haſta ſu fin.*
Cap. 20. *Entra el Santo en Tholoſa, y reſuelve fundar la Orden.*
Deſde el Cap. 21. haſta el fin deſte Libro, ſe trata de los Compañeros primitivos del Santo.
Libro III. Cap. 1. *Anuncios de nueſtra Orden.*
Cap. 2. *Otros del Abad Joachin en glorias de la Orden.*
Cap. 3. *Proſiguen los Anuncios de Joachim.*
Cap. 4. *Otros Anuncios de la Orden.*
Cap. 5. *Prepara el Santo el primer Convento de la Orden, por cuya confirmacion va à Roma.*
Cap. 6. *Aſsiſte en el Concilio Lateranenſe.*
Cap. 7. *Allanaſe el Papa à confirmar la Orden con vna viſion maravilloſa.*
Cap. 8. *Nombra al Santo Inquiſidor, y dà à ſu Orden el apellido de* Predicadores: *Refierenſe otros iluſtres que ha tenido.*
Cap. 9. *Eſcoge el Santo en Previlles, Regla, y Conſtituciones.*
Cap. 10. *Forma en Tholoſa ſu primer Convento.*
Cap. 11. *Buelve à Roma, y creale el Papa Maeſtro de Sacro Palacio.*
Cap. 12. *Promulga con maravillas el Roſario en Roma.*
Cap. 13. *Ve en vna viſion à N. P. S. Franciſco, con quien enlaza amiſtad eſtrecha.*
Cap. 4. *Anuncia Joachin Abad, las calidades de nueſtra Orden, y de la Serafica.*
Cap. 15. *Proſigue la miſma materia.*
Cap. 16. *Viſion admirable de vn Santo Ermitaño de Auſtrias, ſobre lo miſmo.*
Cap. 17. *Declaraſe eſta viſion.*
Cap. 18. *Importancia de la vnion de dichas Familias.*

Cap. 19. *Dos Cartas graviſsimas, que la perſuaden.*
Cap. 20. *Confirma el Papa nueſtra Orden.*
Cap. 21. *Declaraſe la eſpecie de la Orden.*
Cap. 22. *Excelencias de la Orden.*
Cap. 23. *Elogios de la Orden.*
Cap. 24. *Viſitan à N. Santo S. Pedro, y San Pablo: y favorece à ſu Orden Honorio III.*
Cap. 25. *En Roma, y en Aſsis ſe comunican S. Domingo, y S. Franciſco.*
Cap. 26. *Buelve à Tholoſa S. Domingo, y reprende à los Tholoſanos.*
Cap. 27. *Reparte ſus Compañeros por varias Provincias.*
Cap. 28. *Vida del Santo en los Conventos.*
Cap. 29. *Zelo de la obſervancia, y modo de ſu govierno.*
Cap. 30. *Sus admirables modos de orar.*
Cap. 31. *Forma de vida en ſus viajes.*
Cap. 32. *Algunos ſuceſſos raros de ſus viajes.*
Libro IV. Cap. 1. *Va el Santo à Roma, donde le honra Dios con milagros.*
Cap. 2. *Cura à Bona, y Lucia recluſas.*
Cap. 3. *Embia de ſus frayles por Italia, y ſocorre el Señor à los de Roma.*
Cap. 4. *Danos Maria SS. el abito.*
Cap. 5. *Parte el Santo à Eſpaña. Suceſſos del viaje haſta Tholoſa.*
Cap. 6. *Libra en Tholoſa à vn obſeſſo de 15. mil demonios.*
Cap. 7. *Convierte en Zaragoça vn pecador eſcandaloſo. Dexanle en Guadalaxara los Compañeros.*
Cap. 8. *Funda en Madrid Convento de Monjas.*
Cap. 9. *Funda en Segovia, donde en vna cueva haze aſpera penitencia.*
Cap. 10. *Funda en Palencia, Zamora, y Compoſtela, y viſita varios Lugares de Eſpaña.*
Cap. 11. *Su viaje de Pamplona à Paris.*
Cap. 12. *Predica en Paris el Roſario, y obra maravillas.*
Cap. 13. *Su viaje, no ſin prodigios, haſta Roma: Aſsiſte en Aſsis al Capitulo de las Eſteras.*
Cap. 14. *Viſte el abito à S. Jacinto. Sirven los Angeles pan à ſus frayles.*
Cap. 15. *Paſſa al Convento de Bolonia, cuya obſervancia ſe deſcrive.*
Cap. 16. *Buelve à Roma, y dale el Papa la Igleſia de S. Sixto.*
Cap. 17. *Suceſſos del Santo en Roma: Reſucita à Neapoleon.*
Cap. 18. *Educa las Monjas de S. Sixto. Vence varias vezes al Demonio.*
Cap. 19. *Plantea la fabrica de S. Sabina, y eſtablece con maravillas la obſervancia.*
Cap. 20. *Declara en Roma Maria Santiſsima ſu materno amor à la Orden.*
Cap. 21. *Movimientos del demonio contra la Orden. Superalos el Santo.*
Libro V. Cap. 1. *Alcança el Santo del Papa Letras de recomendacion de ſu Orden. Defiende en Bolſena de piedra la viña de vn devoto ſuyo.*
Cap. 2. *Celebra en Bolonia Capitulo General: Proponenſe ſus Actas.*
Cap. 3. *Proſigue la miſma materia.*
Cap. 4. *Realza la obſervancia de Bolonia.*
Cap. 5. *Como Inquiſidor de Lombardia la viſita, y dilata en ella la Orden.*
Cap. 6. *Llora con S. Franciſco, ſobre vnas fabricas algo ſumptuoſas.*
Cap. 7. *Funda en Florencia: y en Bolonia obra maravillas.*
Cap. 8. *Con la oracion trae à Conrado à la Orden. Funda en Faenza, y traza vn nuevo Roſario.*
Cap. 9. *Convierte à Benita Florentina.*
Cap. 10. *Inſtituye la Tercera Orden. Logra favores de Honorio. Funda en Viterbo: Libra vn obſeſſo.*
Cap. 11. *Otros favores de Honorio. Suceſſos del Santo en Bolonia, donde funda Convento de Monjas.*
Cap. 12. *Celebra ſegundo Capitulo General.*
Cap. 13. *Demarcacion de la Orden, antigua y moderna.*
Cap. 14. *Carta circular del Santo, y diſtribucion de ſu Familia en varias Miſsiones.*
Cap. 15. *Miſsiones en Vngria, Cumania, y Tartaria.*
Cap. 16. *Miſsion en la Cumania, Vngara, y Compañia de los Peregrinantes.*
Cap. 17. *Anuncia el Señor el tranſito al Santo, quien enferma, y forma ſu miſtico teſtamento.*
Cap. 18. *Recibe los Sacramentos, encomienda la Orden à Maria Santiſsima.*
Cap. 19. *Muere el Santo. Su fiſonomia, y Eſcritos.*
Cap. 20. *Eſtado en que dexa la Orden.*
Cap. 21. *Profetiza ſu cadaver: ſolemnidad de ſu entierro, y manifieſtos de la gloria del Santo.*
Cap. 22. *Milagros en ſu Sepulcro.*
Cap. 23. *Traslacion de ſu Cuerpo.*
Cap. 24. *Carta de Jordan ſobre ſu traslacion.*
Cap. 25. *Otras traslaciones del Santo Cuerpo.*
Cap. 26. *Canonizacion del Santo.*
Cap. 27. *Bula de la Canonizacion. Maravillas ſeguidas à ella.*
Cap. 28. *Culto del S. Añadeſe vna Oracion devota, con vn maravilloſo manifieſto de ſu Patrocinio.*

INDICE

INDICE DE LAS ILVSTRACIONES, Y DISSERTACIONES eſparcidas en las Notas.

ILuſtracion 1. *Del año del mundo, y de Chriſto, ſegun la epoca vulgar en que naciò Santo Domingo*, p. 458.

Iluſtrac. 2. *Sobre el principio de la regularidad en la Catedral de Oſma.* Omitiòſe eſte Titulo, ſobre la Nota 98. de donde empieza, p. 470.

Iluſtrac. 3. *En que ſe manifieſta la autoridad del B. Alano de Rupe*, p. 474.

Iluſtrac. 4. *Sobre la embaxada del Obiſpo de Oſma*, p. 476.

Iluſtrac. 5. *Sobre los vſos de las Naciones, en empezar el año, y contar los dias de los meſes, ò los ſuceſſos por Fieſtas movibles*, p. 479.

Iluſtrac. 6. *Sobre el origen de nueſtra Orden*, p. 489.

Iluſtrac. 7. *Sobre la traslacion del Cuerpo de San Vicente Martyr*, p. 500.

Iluſtrac. 8. *Sobre las Conſtituciones que de Premonſtre eſcogiò N. Santo*, p. 533.

Iluſtrac. 9. *Sobre la Carta circular de S. Buenaventura, y Vmberto*, p. 556.

Iluſtrac. 10. *Sobre el año, y dia en que Neapoleon reſucitò*, p. 591.

Iluſtrac. 11. *Sobre la viſion en que N. Santo viò en el Cielo muchos de ſus Hijos*, p. 593.

Diſſertacion 1. *Sobre el origen de la Caſa de Guzman*, p. 449.

Diſſert. 2. *Sobre el nombre del Padre de Santo Domingo*, p. 452.

Diſſert. 3. *Sobre ſi Don Manès de Guzman, fue de la Orden*, p. 456.

Diſſert. 4. *Sobre quien fue el primer Maeſtro de Santo Domingo*, p. 461.

Diſſert. 5. *Si Santo Domingo inventò el Roſario*, p. 463.

Diſſert. 6. *Si eſtudiò, y ſe graduò en Palencia*, p. 467.

Diſſert. 7. *Si la Vniverſidad de Palencia, ſe traſladò à Salamanca*, p. 469.

Diſſert. 8. *Si N. Santo viſtiò el abito de Cartuxo*, p. 490.

Diſſert. 9. *Si fue el primer Inquiſidor*, p. 495.

Diſſert. 10. *Apologetica por la inocencia del Abad Joachin*, p. 509.

Diſſert. 11. *En que ſe deſvanece vn pretenſo vaticinio aplicado à la Orden Corvina*, p. 546.

Diſſert. 12. *Deſvanecèſe vna calumnia ſobre comulgarſe nueſtros Sacerdotes con la mano izquierda*, p. 565.

Diſſert. 13. *Manifieſtaſe avernos dado el abito Maria Santiſsima*, p. 576.

Diſſert. 14. *Si manifeſtò Maria Santiſsima todo el abito à Reginaldo*, p. 478.

Diſſert. 15. *Si le viſitò dos vezes*, ibid.

Diſſert. 16. *Si N. Santo aſsiſtiò al Capitulo de las Eſteras*, p. 586.

Diſſert. 17. *Si echò ſu maldicion, contra los violadores de la pobreza que en ſu Orden eſtableciò*, p. 606.

Diſſert. 18. *Manifieſtaſe la exiſtencia del cuerpo del Santo en Bolonia*, p. 610.

Diſſert. 19. *Sobre el año, y lugar en que el Santo fue Canonizado*, p. 617.

La Diſſertacion: *Sobre el Canonicato de la Orden*, damos con eſtilo hiſtorico, y ſuave en el cap. 21. del lib. 3. luego que dezimos nueſtro ſentir, porque no lo eſtrañe el Letor. Deſpues en ſus correſpondientes Notas, aſſeguramos mas el Aſſerto, produciendo teſtimonios graviſsimos de que ſe juſtifica.

PROLOGO.

S. Enod. in Prol. vitæ S. Epiphanij Epi. Ticinen.

LOS hechos memorables de nueſtros Mayores, diſunden ſu eſplendor (dezia San Enodio) ſegun la calidad del que los deſcrive; eclypſandoſe ſu verdadera noticia, ò paſſando à la poſteridad diſminuida, ſi fuere el Eſcritor pobre de vozes: y ſi excediere en la afluencia retorica, tanto les quitarà de gloria à las proeſſas que narra, quanto añadiere de libre, acumulando à las noticias veridicas, algunas poco ſeguras; ſin advertir que con eſtas ſe enferma el credito de las otras. De modo, que ſi la Hiſtoria ſe abultare con ſemejantes addiciones, enflanquece ſu creencia: y ſi le falta algo de lo que à ſu Heroe pertenece, queda deſazonada, y pobre.

Enod. cit. *Teſtes etenim citabo ea lentium negotiorum, & trophæa illius adhuc fumantia, & exornata de manubijs diabolicæ nuditatis oſtendam* Bollan. Acta Sanct. tom. 1. in Præf. §. 4. *Quaſi Præfamilia præ reliquis ad SS. illuſtrandum honorem iã olim incubuiſſe videatur.*

Quanto he trabajado, por huir deſtos eſtremos en eſta Hiſtoria, ſe vera en la contextura de la narracion, y mas en las correſpondientes Notas, donde procuro aſſegurar lo hiſtoriado, con Monumentos antiguos, y Autores, por la mayor parte Coetanoes. Diligencia que al citado Enodio, pareciò baſtante para dexar conſtante quanto eſcrivia de San Epifanio, Obiſpo de Pavia: *Citare*, dize, *Teſtigos de las coſas aun recientes; de quando aun vaheavan ſus trofeos: y manifeſtarè como adorno los deſpojos de que deſnudò al abiſmo.* No ha ſido menor el eſtudio que he pueſto en evitar lo diminuto, aſsi en lo chronologico, como en referir los ſuceſſos con ſus cabales, y concurrentes circunſtancias: ſobre cuyas puntualidades, hallè notable omiſsion en los Eſcritores de la Vida del Glorioſiſsimo Padre Santo Domingo; cuyos hijos, aviendoſe con particular deſvelo aplicado à iluſtrar con ſus Eſcritos, las Vidas de otros Santos, (como notò el Diligentiſsimo Bolando:) en la Vida de ſu Santo Padre mas parece atendieron à copiarla en ſus coraçones. Y aſsi para narrarla con la integridad poſsible, no he perdonado diligencia; ſupliendo de vn Autor grave, lo que el otro omite: y valiendome de varios Inſtrumentos, Manuſcritos antiguos, è Hiſtorias de eſtraños.

No me retirò deſta empreſſa, lo poco limado de mi eſtilo; por entender que los adornos de la eloquencia, ſon accidentes en la Hiſtoria, cuya ſuſtancia es la verdad, que dicha como fue, ſe dize bien: Siendo la puntualidad de la noticia, la mejor elegancia de la Narracion. Ni para referir las Acciones iluſtres de vn S. Domingo, que de ſi, como eſtrellas en ſereno Cielo brillan, ſon meneſter eſplendores preſtados de la Retorica, como ni artificiales luzes para diſtinguir Conſtelaciones celeſtes. Su vida fielmente deſcrita, ſin flor alguna de eloquencia, alumbra el entendimiento, acalora la devocion, y convida al amor de las virtudes. Y no ſe que ſe tiene el eſtilo humilde, y menos afluente, que ſe concilia con ſuavidad el credito, ſegun advirtiò San Pedro Damiano, aſſegurando al Letor, no tendra arte para paliar la mentira, quien apenas tiene vozes para proferir deſnudamente el concepto.

B. Petrus Dam. in Prol. Vitæ S. Odilonis: *Num qui vix ſufficit, vt elimatũ ſaltem depromat eloquium, quomodo nouerit fabricare commentũ?*

El Metodo que obſervo', es, hiſtoriar liſamente ſin reparos ni digreſsiones, toda la Vida del Santo, repartida en cinco Libros, (ſin intermitir el orden chronologico de los ſuceſſos:) y corriendo la Narracion, como ſeguido texto: pero dexando al margen citaciones de Autores, (que van aſſegurando lo contenido) ò Letras maiuſculas que guian al Lector à las Notas, que entre las generales correſponden à aquel Capitulo, y en las quales ſe juſtifican de Autores graves, ò Eſcrituras antiguas, los puntos mas ſuſtanciales que contiene. Y ſi por ſer reconditos, y obſcuros, neceſsitan de iluſtrarſe, ſe les dan ſus *Iluſtraciones*: como ſi padecieren alguna contradicion, ſe procuran corroborar, y fortalezer con proporcionadas *Diſſertaciones*. Sobre lo que devo prevenir al Letor, con la advertencia de que, aunque en eſtos caſos la diſcordancia de los Autores, me ha pueſto en empeño de impugnar à los de contrario ſentir; ſolo lo executò en aquella parte que no lo puedo eſcuſar: dexandolos en lo demas, con toda la eſtimacion devida à ſu diligencia, pues no es baſtante vn deſcuydo, à deſtruir los creditos de vn Artifice.

Al Cenſor ſevero, que deſſeare ſobre algunos puntos de eſta Obra, mas lleno de probrança, que la que les acompaña; le confeſſare, no procede de negligencia mia, ſino

ſino de ſalta de fuerças, inſubſiſtentes de ſuſtentar à vn tenor de erudicion todo el peſo de ſu aſſunto, ò levantar con igual ſolidez ſu entera eſtructura. Para cuya mas exacta juſtificacion, facilmente conocera, ſerian bien meneſter muchos Sugetos muy aplicados, y de eſcogidas noticias, aſsiſtidos de copioſas librerias, y Archivos llenos de antiguos Codices, y varios Inſtrumentos autenticos: De todo lo qual he padecido falta, y gran parte del deſamparo que padeciò el Maeſtro Maluenda, quando trabajava ſus Anales * bien que ſe ha ſuplido mucho, con la aſsiſtencia de Sugetos de la primera erudicion de Eſpaña, que me han ſocorrido con noticias, y papeles muy importantes.

* Malu. lib. 12. de Anti. Chriſt cap. 5. Et clarius in eius Autographo, pag. 2386. Servatur in Archiv. Prçd Valentiæ.

El Iluſtre Prior, y Cabildo de la Santa Igleſia de Oſma, à peticion de mi amigo Don Franciſco Lazaro, Canonigo de dicha Igleſia, luego que el año 1694. empeze à diſponer mi Hiſtoria, me remitiò Autenticadas quantas memorias concernientes al aſſunto ſe conſervan en ſu Archivo. Paſsè el año ſiguiente à la Corte, donde me favorecieron con muy particulares Noticias, Libros, y Papeles Don Juan Lucas Cortès del, Conſejo de ſu Mageſtad en el Supremo de Caſtilla. Don Pedro Fernandez del Pulgar, Chroniſta General de Indias, Canonigo de Palencia, el Padre M. Fr. Manuel Garcia, Ex-General de los Canonigos Premonſtratenſes de la Congregacion de Eſpaña, y Chroniſta General de ſu Orden; de cuya Chronica Eruditiſsima que tiene para ſacar à luz, me franqueò el Autografo: del qual con permiſſo ſuyo, desfrutè varias noticias, para acabalar el punto del Canonicato de mi Religion. Para cuyos anuncios, y otros puntos Criticos, no menos me favoreciò el Padre M. Fr. Joſeph de Sañartu, Ex-General de la Congregacion Benedictina de Eſpaña, y Obiſpo electo de Almeria, Mitra que renunciò à impulſos de ſu humildad.

Pero quien mas luz me ha dado ſobre mis dudas, y reparos, para entenderme con lo mas veridico y ajuſtado, ha ſido el Excelentiſsimo Señor Don Gaſpar de Mendoza, Ybañez de Segovia, Marques de Mondejar, Valhermoſo, y de Agropoli, honor de Eſpaña, y de las Letras. Quien, formando deſpues juizio de toda la Obra, no ſolo me favoreciò con la Carta propueſta; pero en otra anterior, (con fecha de 24. de Setiembre del miſmo año,) advirtiendome de dos puntos Genealogicos, que entrendia ſu Excelencia, neceſsitavan de mas juſtificacion, añade, y dize: *Solo los advierto, para que V. P. reconoſca el cuydado con que leo ſu Obra.* Y aviendole merecido à ſu Excelencia, deſpues de tan reflexiva inſpeccion, la preciſſa advertencia de los dos reparos inſinuados: *Queda eſta Hiſtoria, con la vanidad de què ſe aprueva, lo que no ſe corrije*; como en caſo ſemejante, dixo de la ſuya Don Antonio de Solis: diſcrecion que tomò de Plinio el ſegundo. * Del Principado de Cataluña, me ha aſsiſtido con algunos Inſtrumentos, y otras eruditas Noticias, ſu primer Chroniſta, y mi Amigo, Don Pablo Ignacio de Dalmaſſes, y Ros.

Solis, Conq. de Mexico, en la Carta al Señor Conde de Oropeſa. * Pli. lib. 3. Epiſt. 13. *Ita enim magis credam, cætera tibi placere, ſi quædam diſpliciſſe cognovero.*

De mi Religion, me ayudaron con varias noticias autenticas, y copias de antiguos Exemplares, los PP. Maeſtros Fr. Geronimo de Matamà, y Fr. Domingo Perez, Catedraticos de Theologia, en la de Prima de la Vniverſidad de Salamanca. Deſpues por el diſcurſo de la impreſsion, y para ſu correccion, me ha aſsiſtido con particular afecto, mi Amigo el Padre Letor Fr. Miguel Gozalbo, graduado de Maeſtro en Philoſofia, y Doctor en Theologia en eſta Vniverſidad de Valencia, cuyas Catedras ſubſtituye con credito, y al miſmo tiempo ſe aplica à la precioſa erudicion de la Expoſitiva, è Hiſtoria Eccleſiaſtica, procurando con infatigable eſtudio, iluſtrar los puntos mas dificultoſos, y reconditos, como ſe vera en ſu *Chronologia vniverſal*, que tiene para ſacar à luz, ſin otros Tratados del genero que eſta trabaxando. Devo al afecto con que ſe ha intereſado en el entero acierto de mis deſvelos, el alivio en las fatigas de la impreſsion, y ſu correccion: y à ſu ingenio vivo y perſpicaz, delicados reparos, ſobre algunos puntos criticos, diſpertando con ellos mas mi aplicacion, y eſtudio, haſta dexarlos, ò mas claros, ò mas juſtificados.

La ſegunda Parte de eſta Hiſtoria que eſtoy aparatando, ſaldra à luz, quanto antes tenga algunos Autores, è Inſtrumentos de que neceſsito, para dexarla con ſus devidos cabales. Comprehendera el Culto, aſsi general, que Santo Domingo tiene en el Pueblo Chriſtiano, como el eſpecial de que goza en algunas Provincias, ò Lugares;

y los maravillosos efetos de su Patrocinio: con vn particular Tratado de Imagenes milagrosas del Santo. Tratarase tambien, con Metodo dotrinal su Vida interior; declarando los fondos, y subidos quilates de sus virtudes: y por vltimo se tratarà difusamente de la Tercera Orden, que fundò con el Titulo *De la Milicia de Jesu Christo*, y que despues se trocò en el *De la Penitencia de S. Domingo*. Mensionarè algunos Autores, y Manuscritos que me faltan, suplicando al Erudito Letor que se hallare con ellos, o le fuere facil remitirme algun Exemplar, ò Copia autentica, me favoresca, y remita; con el seguro, de que se lo estimarè, y procurare agradecerè como señalado beneficio.

De la Bibliotheca Vaticana, desseo se registren con particular reflexion los Regestos de Inocencio, y Honorio Terceros, contemporaneos de N. Santo, y los de Gregorio IX. que le canonizò, y se saquen copias fieles de las Bulas expedidas por estos Pontifices à favor del mismo Santo, ù de su Orden. Y si en qualquier Archivo, ò Libreria de la Orden, se hallase algun Breve, ò Memoria antigua, tocante à la Tercera Orden, suplico se me embie copia autentica. Y mas generalmente ruego à quantos desseen se promueva la devocion, y mayor culto del Santo, me favoresçan con las noticias que tuvieren conducentes à esse fin. Como si en el Convento huviere alguna particular y milagrosa Imagen suya, si Reliquia, si fuere Patron del Lugar, con la copia de la Bula, si sobre ello la huviere. A los RR. PP. Presidentes de las Provincias, ò Congregaciones nuestras, les suplico me remitan la exacta Demarcacion de la Provincia, ò Congregacion, el numero de Conventos, sus Titulares, año de fundacion, Pais en que estàn; Monasterios de Religiosas: y juntamente, si huviere Casas de la Tercera Orden, con algunos particulares Privilegios. Para la mas llena construccion de esta primera Parte, me han hecho alguna falta los Manuscritos de Fr. Estevan de Saliñac, y Fr. Bernardo Guidon, cuyas seguras noticias he avido de mendigar del Maestro Maluenda. Tampoco he alcançado el Ms. de Fr. Benedicto de Montefaliſco, ni el Tratado de *Initijs Ordinis* del B. Jordan. Algunas escrituras concernientes à N. Santo, que se hallan en los Archivos de la Governacion de Tholosa, (segun dize en sus Memorias de la Languedoc Guillen du Catel,) me huvieran hecho al caso, y creo las traerà el P. Fr. Jayme Persin, en su *Monumenta Conventus Tholosani*, Obra de que no tuve noticia, hasta estos dias passados.

Por vltimo, suplico à todos los Eruditos, domesticos y estraños, que si sobre algunos puntos desta Historia, se les ofreciere algun reparo, ò les parecieren dignos de mayor justificacion, me den aviso, para que en la Segunda Parte, y señaladamente en su Apendice, los confirme mas, ò si pareciere los reforme: protestando apreciarè mucho semejantes avisos, porque mi perpetuo cuydado ha sido escrivir, segun lo mas fundado, y veridico. Solamente advierto à los mas severos Censores, que quando se les ofreciere alguna dificultad, suspendan el juizio, hasta ver la correspondiente Nota, ò el Apendice, y la Tabla de las erratas, donde hallaran el punto explicado, ò mas justificado, ò si fuere hierro de la prensa, corregido, segun ha podido alcançar mi desvelo. Y sobre todo, imploro la benevolencia de los que leyeren este Libro, para que me sean testigos, de que no ay en èl palabra, ò sentencia, que no vaya sugeta enteramente à la correccion de la Santa Iglesia Catolica Romana, à cuyo infalible dictamen rindo mi entendimiento.

LIBRO PRIMERO DE LA VIDA DE S. DOMINGO DE GUZMAN, FUNDADOR DE LA SAGRADA ORDEN DE PREDICADORES.

CAPITVLO PRIMERO.

PATRIA, CASA, Y PADRES DEL SANTO.

GRANDE, y à todas luzes Heroico, es el Sugeto de eſta Hiſtoria, S. DOMINGO DE GVZMAN, Azuzena de pureza, Mirto de templança, Nardo de humildad, Torre fortiſsima de la Fè, viſtoſo y fragrante Ramillete de virtudes, Jardin delicioſo de los mas ſubidos Cariſmas de el Eſpiritu, Teatro de celeſtiales magnificencias, Gloria y delicias del Vniverſo, Carroza ſegura de los Juſtos, Cuſtodio angelico del orbe, Paranimfo del myſtico y diviniſsimo Cordero, Hijo de la mas dulze adopcion de MARIA, y Padre amantiſsimo de los Predicadores.

De eſte prodigioſo Sugeto he de eſcrivir la Vida. Y aunque los raudales de la Gracia no corren preciſſamente por los cauces de la ſangre, y calidades nobles que el mundo aprecia; no por eſſo las eſtrañan: antesbien muchas vezes de la Nobleza ſe ſirven, y hermoſean ſus celeſtiales corrientes. Y aſsi, ſerà conveniente antes de engolfarnos en los primores de la gracia, declarar loNoble de la naturaleza, y lo

precioſo de la concha en que ſe formò la riquiſsima perla de ſu eſpiritu, diziendo algo de la Nobleza Auguſta de ſu Caſa.

Con ocaſion y motivo de las guerras que los Eſpañoles tenian con los Moros por los años mil treinta y ſiete, quando à los principios del Reynado de Don Fernando el Magno ſe emprendiò con mayor calor libertar à Eſpaña, que aun en gran parte gemia la ſervidumbre y barbara coyunda Mahometana; acudiò à tener ſu parte en tan glorioſa empreſſa el Catholico Principe Guillermo de Gutman (que deſpues llamaron Guzman) hermano menor de Roberto Duque de Neuſtria, y de la menor Bretaña, y biſnieto de Roberto primer Duque de Normandia, que fue hijo del Rey de Dacia.

Venido à Eſpaña el eſclarecido Principe Guillermo de Gutman, casò con Doña Nuña, nieta del Iluſtre Conde Don Nuño Muñoz, quien el año de novecientos y cinquenta avia poblado la villa de Roa en Caſtilla la vieja; ſiendo eſte Cavallero, por el caſamiento de ſu nieta con nueſtro Gutman, el primer progenitor que la nobiliſsima Caſa de Guzman reconoce en la Nacion Eſpañola. El ſolar conocido de eſta Caſa, es la poblacion, y torre de Guzman, Caſtillo antiguamente fuerte (vezino à la villa de Roa) que ganò de los Moros, y le diò nombre el dicho Don Guillermo de Gutman, tronco de los Guzmanes A de Eſpaña. ★

Doña Nuña ſu eſpoſa, heredò de ſu abuelo la villa de Roa, y de ſu padre Don Nuño Fernandez, ca- B vallero de Leon, y primer Señor de Toral, heredò tambien eſta villa. ★ De el matrimonio de Don Guillermo de Gutman con Doña Nuña, naciò el Conde Don Nuño Nuñez, padre de Don Nuño Rodriguez, y abuelo de Don Rodrigo Nuñez, que lo fue de nueſtro Santo: ★ pues de dos hijos C que tuvo, que fueron Don Pedro Rodriguez de Guzman, y Don Felix de Guzman; el Don Felix fue padre de nueſtro Heroe Santo Domingo: ★ D Don Pedro heredò los Condados, y por èl ſe continuò la Caſa troncalmente (dando de paſſo ſangre à varios Reyes y Principes ★) haſta que E brotò en dos generoſiſsimas ramas. Eſtas fueron, Don Juan Perez de Guzman, tronco de los Guzmanes de la Caſa de Toral: y el Grande Don Alonſo Perez de Guzman el Bueno, origen de los Guzmanes Buenos, Condes de Niebla, y Duques de Medina Sidonia. Bien que oy ſe hallan eſtas dos generoſas ramas enlazadas por feliz hymeneo en los Excelentiſsimos Señores Don Juan Claros Alonſo Perez de Guzman el Bueno, Decimo Duque de Medina Sidonia, y Terciodecimo Conde de Niebla: y Doña Mariana Symphoroſa de Guzman y Guevara, Duqueſa de Medina de las Torres, y Marqueſa de Toral.

Pero bolviendo à Don Felix, fue eſte cavallero verdaderamente mas feliz que ſu hermano Don Pedro; ★ F pues tuvo tres hijos, que aunque no continuaron ſu caſa en la tierra, ſupieron (conſagrandoſe todos à Dios en el eſtado Eccleſiaſtico) edificarſe nobiliſsimas y eternas moradas en el Cielo, como veremos luego. Fue (aunque hijo ſegundo) Rico-Hombre de Caſtilla, Señor de la villa de Caleruega, y tuvo el titulo de Conde. ★ Casò con la G nobiliſsima, y ſantiſsima ſeñora Doña Juana de Aza y Bazan, ★ hija de H Don Garcia Garcès, Rico-Hombre de Caſtilla, Conde de Cabrera y Aza, villa que con los ſiete Lugares que tiene de ſu juriſdiccion, recayò en la Caſa de los Duques de Peñaranda, Condes de Miranda, por caſamiento de Ochoa Martinez de Avellaneda

(Pro-

(Progenitor de dichos Señores) con Doña Maria de Aza, ultima agnada de la iluſtre Caſa de Aza, y por quien ſe conſerva tan eſclarecida ſangre en la Caſa de los Señores Duques de Peñaranda en Caſtilla.

Luego que Don Felix casò con Doña Juana, puſo y armò ſu caſa, y vivienda en la villa de Caleruega, lugar de Caſtilla la vieja, diſtante como tres leguas de la ciudad de Oſma, una de Santiſtevan de Gormàz, ſeis de la villa de Aza, patria de Doña Juana, y tres de la villa y caſtillo, ò torre de Guzman, donde antes vivia Don Felix con los ſuyos.

Es oy Caleruega corta aldea de caſi ſetenta vezinos; en las Hiſtorias generales y particulares de Eſpaña de ninguna memoria. Las Tablas Geographicas y Mapas, aſsi antiguos como modernos, tambien la omiten, y paſſan en ſilencio; manifieſto indicio de que nunca fue poblacion opulenta, ni crecida: aunque Solar de mucha Nobleza de Eſpaña, que tuvo en ella ſu diviſa, y derecho para la behetria, ò benefatoria, ſegun dizen Morales, y Maluenda; ſi bien oy à Caleruega ſolo nueſtro Padre Santo Domingo (que como verèmos la tuvo por Patria ★) la ennobleze, y dà à conocer al mundo. I

Diſta Caleruega ſolas catorce leguas de la antigua *Numancia*, que oy llamamos *Soria*, en cuyo paìs, ò Comunidad, entrava; y aſsi era uno de los pueblos Arèvacos, porcion de gente la mas valiente que reconociò Eſtrabon en Eſpaña; y celeberrima por ſu conſtancia y valor, que moſtrò bien en la defenſa de Numancia; pues contra toda la potencia Romana, (à quien hizo heroica frente) defendiò por eſpacio de catorce años à eſta ciudad, ſin muros, ſiendo los Arèvacos, ò Numantinos ſolos quatro mil, y paſſados de quarenta mil ſus contrarios; y finalmente, quiſieron primero ſer preſa de las llamas, que de los emulos de ſu valor. Pudo aver ſido Caleruega porcion de eſta celebre Numancia, ò centella de ſus glorioſas cenizas, baſtando para eſta preſumpcion ſaber, que produxò en la ancianidad de los ſiglos un Santo Domingo de Guzman, ★ de tan gallardo animo aun en lo natural, y de tan generoſo eſpiritu, que manifeſtò baſtantemente el ſer hijo legitimo de los antiguos Arèvacos, y nobiliſsimo rènuevo de aquellos Heroes de la eſclarecida Numancia. K

En eſte lugar vivieron Don Felix, y ſu eſpoſa Doña Juana, con notable exemplo de ſantidad y virtud, ſegun conteſtan todos los Hiſtoriadores, ★ y lo confirma la ſantiſsima educacion de ſu familia; pues tres hijos que tuvieron, todos fueron claros en virtud y milagros, ſegun verèmos. Corriendo liſa en eſtos nobles conſortes la ſentencia de San Pablo: *Si delibatio ſancta eſt, & maſſa: & ſi radix ſancta, & rami.* Si la primicia es ſanta, tambien la harina; y ſi la raìz es ſanta, tambien las ramas lo ſon. Y de aqui el Dante (conſiderandoles como padres de tan iluſtres, y ſantos hijos) vino con ſu viveza à concluir la hermoſa aluſion de ſus nombres, diziendo: *O padre ſuo veramente Felice! O madre ſua veramente Giovanna!* L *Roman. 11. v. 16.* *Cãto 12. de Parad.*

Del Don Felix no nos han dado los Hiſtoriadores mas noticias, que las referidas. De ſu cuerpo, ſabemos eſtàr enterrado en el Monaſterio Ciſtercienſe de San Pedro, en la villa de Gumiel de Hizan, à dos leguas de Aranda, y tres de Caleruega. ★ Ay en la Igleſia de dicho Monaſterio una capilla muy antigua, dedicada al Apoſtol San Pedro, que oy ſirve de ſacriſtia, (era patronato, y entierro de los ſeñores Guzmanes) y en dos arcos de ella quiſieron ſer enterrados Don Felix, y ſu eſpoſa; y lo eſtuvieron haſta el año mil trecientos ochenta y ocho, M

Maluenda pag. 1.

N en que el Infante Don Juan Manuel ★ trasladò el cuerpo de la ſanta Doña Juana à ſu Convento de Peñafiel, que fundò en ſu Alcazar, y diò à la Orden O de Predicadores. ★ Y años deſpues, Don Geronimo Oroſco, Abad de dicho Monaſterio de Gumiel, trasladò el cuerpo de Don Felix à la entrada de dicha capilla, à mano derecha, donde ſe vè un genero de cubo, capaz de un atahud, en el qual, ſegun tradicion y memoria de la caſa, ſe entiende eſtar enterrado Don Felix. Y lo conteſtan eſtos verſos, eſcritos en el retablo antiguo de San Pedro, que tenia dicha capilla:

Hac in ſacra capella Sancti Dominici
Sanctus vterque parens ſiſtunt.
Illa Joanna in Sancto Paulo Peñafielenſi,
Ille Felix hic requieſcit adhuc.

Eſtas noticias del Sepulcro, como teſtigo ocular, me remitiò el Padre Fray Balthaſar de Quintana, Prior del Convẽto que mi Orden tiene en Aranda del Duero, quien por eſpecial mandato del Provincial de Eſpaña fue à hazer averiguacion de eſtas, y otras noticias que yo pedia y avia meneſter para el preſente aſſunto; y añade en ſu depoſicion: *Supe de perſona fidedigna, que avia oìdo dezir varias vezes à ſu padre, que avia viſto entero el cuerpo de Don Felix, que por afecto ſingular que le tenian los Monges, ſe lo avian moſtrado.* Haſta aqui de Don Felix, padre de nueſtro Santo. De ſu madre Doña Juana tenemos mas noticias, que darèmos en el ſiguiente capitulo.

CAPITVLO II.

MEMORIAS DE LA SANTA Doña Juana de Aza, madre de Santo Domingo.

FVe eſta ſeñora de eſclarecida virtud y grande ſantidad, ſegun afirman y conteſtan quantos eſcriven la vida de ſu ſantiſsimo hijo, y ſe conocerà bien del diſcurſo de nueſtra hiſtoria el eſpiritu de Doña Juana, por los favores, viſiones, y revelaciones que mereciò del Señor: y muriò con tanta opinion de ſantidad, que haſta oy es venerada en aquellos Pueblos por Santa, y por ſus meritos ha obrado Dios muchos milagros. ★ A

Conſervaſe aun en Caleruega el primer ſepulcro en que ſe enterrò ſu ſanto cuerpo. Eſtà en el cementerio, ò atrio de la Parroquia, en la pared del portal anterior à la miſma Igleſia àzia la parte de afuera. Es de piedra, y eſtà dentro de un arco ſacado à fuera, que haze forma de capilla; en la qual, ſobre un altar capaz de dezir Miſſa, ſe venera una Imagen de pincel antiquiſsima de la Santa (aſsi la llaman todos los fieles del Pueblo) con San Miguel à ſu lado, tambien de pincel. Dentro de eſta capilla tienen pueſta una lamparilla, que encienden ſus devotos. Tiene la capilla muy buenas puertas, con dos rexas pequeñas, por donde (por eſtàr ſiempre cerrada) ſe ponen à hazer oracion los fieles. En la parte ſuperior del arco eſtà un rotulo, que dize aſsi: *Eſta capilla ſe bizo en reverencia del ſepulcro de Santa Juana, madre de Santo Domingo.* Y es de advertir, que aſsi eſta capilla, como una Ermita que ay en la villa de Aza, (de la qual hablarèmos luego) ſon de tiempo immemorial, con permiſsion de los Señores Obiſpos, que yendo à viſitar las han viſto y tolerado.

De eſte antiquiſsimo y primitivo ſepulcro ſe trasladò el cuerpo de Doña Juana al Convento y capilla de San Pedro de Gumiel de Hizan, donde era, como diximos, el entierro de los Guzmanes, y eſtava el de Don Felix ſu eſpoſo. Alli eſtuvo, haſta que el año de mil trecientos ochenta y ocho,

ocho, acabando de edificar en la villa de Peñafiel un Convento de nueſtra Orden, el Infante Don Juan Manuel, (hijo del Infante Don Manuel, y nieto del ſanto Rey Don Fernando el Tercero de Caſtilla) le quiſo enriquezer con las Reliquias de la Santa Doña Juana; y aſsi ſe las hizo traer del Monaſterio de Gumiel, y con tal veneracion, y devoto afecto, que ſabiendo eſtava ya el venerable Cuerpo en el camino, ſaliò à recibirlo de Peñafiel haſta muy lexos, y tomandolo ſobre ſus ombros, lo trajo aſsi lo mas del camino, haſta colocarlo en el Convento de ſu ſanto hijo, y capilla mayor de ſu Igleſia, al lado del Evangelio en lo alto de la pared, donde oy ſe conſerva, en un nicho dentro de una hermoſa urna, ò arca de plata, cerrada con quatro llaves, y al pie ſe dexa ver vn epitafio, que vertido del Latin, dize aſsi:

Aqui deſcanſan los hueſſos de Santa Juana,
Muger del Señor Don Felix de Guzman,
Padre del Patriarca Santo Domingo.

Tiene el nicho dos colunas colaterales, que rematan en dos plateados globos con el eſcudo de la Orden en medio, y de coluna à coluna ſe vè vn rotulo de letras grandes de oro, que dize: *Sancta Joanna mater Beati Dominici.* En los pedeſtrales de las colunas eſtan de bulto dos perros, con achas en la boca, y un rotulo en el medio, que vertido del Latin dize: *Previſto en forma de perrillo apareciò à ſu madre eſtando preñada.* Cierraſe eſte nicho con una rexa dorada, y dos cortinas, vna de carmeſi con faxas de oro, dentro; y otra fuera, de un bolante de plata: y arriba ſobre el nicho ay una imagen de Santo Domingo. Separada del cuerpo de la Santa Doña Juana, tiene dicho Convento eſpecial reliquia ſuya, para conſuelo de los enfermos, que experimentan, por interceſsion de la Santa Señora, maravilloſas curaciones, y alivios ſingulares.

Otra reliquia de la Santa Doña Juana tienen las Religioſas del Convento de Caleruega de mi Religion, y hablando de ella dize Fray Balthaſar de Quintana: *En el Depoſito del Convento ay una reliquia, y es un hueſſo de la canilla del braço, al parecer de àzia la parte del codo, que yo vi y venerè, y me pareciò tenia ſingular fragrancia y olor. Eſtà entero, y parece que aſſerrado. La memoria de eſta iluſtre, y venerable Matrona eſtà en Caleruega, en veneracion de Santa, ſin darle otro nombre, aſsi Religioſas, como ſeculares.* Tambien goza ſu immemorial y eſpecial veneracion en la villa de Aza ſu patria. De eſte culto, ò veneraciõ depone el citado Padre Quintana, teſtigo ocular, diziendo: *Las memorias que ay en la villa de Aza ſon vna ermita humilde y pobre, de tiempo immemorial, que eſtà en lo baxo de la villa, y cerca la fuente de que beve el lugar, àzia Medio dia; ſu nombre es: La Ermita de Santa Juana de Aza.* A ella han acudido en neceſsidades comunes (eſpecialmente de agua) no ſolo la villa de Aza, ſino tambien los lugares circunvezinos del valle en proceſsion. Y dicha villa baxa varias vezes à ſu Ermita en rogativa con Nueſtra Señora del Roſario, y deſpues de aver dicho la oracion de Nueſtra Señora, hazen comemoracion (aſsi Aza como otros Lugares) de Santa Juana, y con nombre de Santa es tenida, y venerada en los lugares circunvezinos, y en Peñafiel. La Oracion es del comun.

El Altar de dicha Ermita ſe compone de un retablo pequeño, en que eſtà nueſtra ſanta madre, de media talla, con un cachorro (y eſte con ſu acha en la boca) debaxo del braço izquierdo. Al lado derecho eſtà nueſtro Padre Santo Domingo, y al lado izquierdo San Roque; y por corona del retablo la Anunciacion, todo de pincel.

cel. En eſte altar ſe dize y ha dicho Miſſa muchas vezes en todos los caſos arriba dichos, y tambien algunos Sacerdotes celebran, por neceſsidades particulares; bien q̃ no ſe dize Miſſa de la ſanta Madre, ſino del Sãto del dia, ò de la Virgen Santiſsima. En quanto à las maravillas de nueſtra ſanta Madre, ſolo sè y pude averiguar, que los fieles han hallado conſuelo y alivio en ſus neceſsidades, y creo que por ſus meritos. Y en Peñafiel, donde eſtàn ſus venerables hueſſos, en nueſtro Convento de San Pablo, los enfermos de calenturas llevan jarros de agua, para que los Religioſos la paſſen por ſu Reliquia: y han experimentado alivio en ſus fiebres. Eſto es general y ſabido de todos en dicha villa de Peñafiel.

CAPITVLO III.

NOTICIAS DE LOS HERMANOS mayores de Santo Domingo, iluſtres en ſantidad.

COncediò el Señor à los nobles y ſantos conſortes Don Felix de Guzman, y Doña Juana de Aza, tres hijos, que fueron: Don Antonio, Don Manès, y nueſtro Santo, que fue el menor, ★ aunque de mas crecida ſantidad; ſi bien la de ſus hermanos fue no vulgar, ni ordinaria. A

El mayorazgo Don Antonio de Guzman fue tan virtuoſo, y de eſpiritu tan heroico, que hallandoſe primogenito y heredero de vna Caſa tan iluſtre, y tan opulenta como era la de ſus padres, no quiſo caſarſe para dilatar ſu nobiliſsima eſtirpe en generoſa y clara poſteridad: antes, aſpirando ſolo à lo celeſtial, y à ſervir à Dios con humildad y pobreza, eſcogiò el eſtado Eccleſiaſtico. Y para vivir como pobre y humilde Clerigo, luego que ſe ordenò de Sacerdote, vendiò toda ſu hazienda y rico mayorazgo: y repartiò el precio entre los pobres. Y quedandoſe como uno de ellos, ſe retirò à la villa de Silos, à ſervir à los enfermos del Hoſpital de la Santiſsima Trinidad y la Madalena, que era por entonces celebre: y ſervia para abrigar los pobres y peregrinos que acudian en romeria à viſitar el Sepulcro de Santo Domingo Abad. En eſte caritativo y humilde empleo ſe ocupò Don Antonio toda ſu vida, la qual iluſtrò el Señor con muchos milagros que obrò en credito de ſu ſantidad, aſsi en vida, como deſpues de muerto. Deſcanſa ſu cuerpo en el Monaſterio de San Pedro de Gumiel de Hizan, en la Capilla propria de los Guzmanes. ★

El ſegundo hijo de Don Felix y Doña Juana, que fue Don Manès de Guzman, à quien otros llaman Mamès, ò Mamerto, fue varon de manſiſſimo eſpiritu, de condicion blanda, muy encogido, y amigo de la quietud, y ſoledad, en que ſe dava à la divina contemplacion, con maravilloſo aprovechamiento de ſu alma. ★ Fue vno de los diez y ſeis compañeros, que en el eſtado de Toloſa tuvo ſu hermano Santo Domingo quando fundò la Religion de Predicadores. Viſtiòle el ſanto Fundador el Abito de ſu mano, ★ y diòle la profeſsion en el Convento de nueſtra Señora de Proville el año mil docientos diez y ſiete, à veinte y ocho de Agoſto, como verèmos en ſu lugar. Y luego que profeſsò le embiò ſu hermano à eſtudiar à la Vniverſidad de Parìs, donde llegò à doze del ſiguiente mes acompañado del ſanto Fray Miguel de Fabra; pero con todo eſſo entendemos, que el año ſiguiente ſe vino à Eſpaña, donde aviendo fundado Santo Domingo en la villa de Madrid el inſigne Convento que oy ſe intitula *Santo Domingo el Real*, y es de Religioſas, le dexò por Confeſſor, y Vicario de la Caſa. Eſto ſe convence por vna B C D *Guido in Chron.*

clau-

clauſula de vna carta, q̃ el Santo eſcriviò à las dichas Religioſas, recien fundado el Convento, en que les dize: *Y mas mandamos à nueſtro hermano mucho amado Fray Mamerto, que trabaje mucho por ayuntarvos à eſte ſanto eſtado, y ordene con voſotras, y diſponga, y diſpenſe aſsi como viere que cumple en todas las coſas, porque muy religioſamente vos ayais; pero damosle poderio de viſitarvos, y corregiros. y aun de quitar la Priora, ſi fuere meneſter, con conſentimiento de la mayor parte de las Sorores. Y otorgamos la licencia, que pueda con voſotras diſpenſar algunas coſas, ſi viere que pertenecen.* Haſta aqui Santo Domingo.

Perſeverò Manès en eſte empleo, y en el de la predicacion Evangelica, con grandiſsimo exemplo y demoſtracion de una ſantidad heroica, que calificò el Señor, obrando por ſu medio algunos milagros. El reſto de ſu vida entendemos lo paſsò en Caſtilla, donde muriò antes del año mil docientos y treinta. Su cuerpo fue enterrado en el Monaſterio Ciſtercienſe de San Pedro de Gumiel, en la capilla y ſepultura de ſus padres. Trasladaronſe deſpues ſus venerables reliquias, y ſe colocaron con otras en el Altar mayor, donde oy deſcanſan, pueſtas en un medio cuerpo de talla, que ſe cierra con llave por las eſpaldas.

Eſta urna ſe abriò el año de mil ſeiſcientos noventa y quatro, à peticion del R.P.Fr. Balthaſar de Quintana, Prior del Convento que mi Religion tiene en Aranda de Duero, el qual deſeava mucho adorar los venerables hueſſos deſte gran ſiervo de Dios, y averiguar tambien què razon tienen los Padres Ciſtercienſes modernos, para dezir que dicho hermano de nueſtro Santo fue Ciſtercienſe. Adoròlos con ſingular conſuelo, y alcançò en eſta miſma adoracion el deſengaño que deſeava, ſegun me participò en ſu carta y depoſicion fecha en Aranda à ſeis de Agoſto del miſmo año, en que me dize: *En la parte que correſponde al pecho (eſto es, del medio cuerpo que ſirve de urna) en el concavo que dexa una vidriera de criſtal, vi, y tuve en mis manos, tres pedazos del caſco de la cabeça (que no avia mas) y en vno de ellos, el mayor de los tres, hallè eſcrito quanto pude deſear, para hazer evidencia que es nueſtro el Beato Fr. Manès, ò Mamerto. Tenia eſte caſco, y tiene eſcrito en lengua Latina, letra baſtardilla antigua y muy clara, que pude leer con toda claridad, lo ſiguiente:* Sancti Mamerti Ordinis Prædicatorum, fratris Sancti Dominici de Caleruega de Hiſpania. *Eſto es: Reliquias, ò cuerpo de San Mamerto, de la Orden de Predicadores, hermano de Santo Domingo de Caleruega en Eſpaña.*

Haſta aqui el Prior de Aranda en ſu depoſicion, de la qual conſta con toda certeza humana, que el B. Manès muriò Religioſo Dominico: y que los Padres Ciſtercienſes modernos (que todos los antiguos conteſtan, que fue de mi Religion) ſolo tienen por fundamento, tenernos ſu ſanto cuerpo. Lo qual deviò ſer por alguna caſualidad ſemejante à la que ſucediò con Santo Thomas de Aquino en el Monaſterio de Foſſa-nova, caſa tambien Ciſtercienſe. El B. Fr. Manès, yendo de Madrid (donde reſidìa Confeſſor de las Religioſas Dominicas) à la villa de Caleruega à ver los ſuyos, ò à predicar por aquel Pais, deviò de morir en eſta jornada; y como no tenìamos aun por aquellas partes Convento de la Religion, fue conſequencia preciſſa enterrarſe en el Monaſterio de Gumiel en la ſepultura de los Guzmanes, donde yacìan ſus parientes, y progenitores. ★

Para concluſion de eſte capitulo, ſerà bien hazer mencion de algunos contemporaneos parientes de nueſtro Santo, claros en virtud y ſantidad. De tres haze memoria Flaminio, los qua-

E *Flamin. lib. 1. fol. 1. y el Lemovicen. li. 1. p. 2. cap. 1.*

quales devieron ſer nietos de Don Pedro Rodriguez de Guzman hermano de Don Felix padre del Santo. De eſtos tres parientes, ſe entraron los dos en la Religion que fundò ſu ſanto tio. El tercero ſe hizo ermitaño, y le concediò el Señor tan larga vida, que aviendo peregrinado à Roma à ganar el Jubileo del año mil y ducientos, viviò toda la ſiguiente centuria, y bolviò à Roma el año de mil y trecientos à ganar otro Jubileo; y eſtando en aquella ciudad, jurò delante de Bonifacio Octavo, averſe hallado en ella para ganar el de la paſſada centuria. Tambien fue pariente contemporaneo de nueſtro Santo, y ſobrino ſuyo, el venerable Don Rodrigo de Guzman Abad de Santo Domingo de Silos, iluſtre en ſantidad y milagros, que muriò el año mil ducientos y ochenta en dicho Monaſterio, donde deſcanſan
F con veneracion ſus reliquias. ★

CAPITVLO IV.

ANVNCIOS MARAVILLOSOS *del nacimiento de nueſtro Santo: y eſtado del mundo quando naciò.*

Caſti. ca. 20. FVe Santo Domingo, qual otro Benjamin, el menor de ſus hermanos, pero el mas regalado, y querido del Señor: eſcogido como David de todo ſu linage para las mayores proezas, y empreſſas mas altas; tales, que quiſo la providencia divina prevenirlas y anunciarlas con maravilloſos pronoſticos y ſeñales.

Antes que le concibieſſe en ſus en-
A trañas la ſanta Doña Juana de Aza, ★ la aviſò Dios con una viſion bien rara y miſterioſa, del hijo que avia de cõcebir. Diòla un ſueño myſtico, ò ſopor extatico, en el qual viò q̃ tenia en ſu vientre un perro pequeño, cachorrillo caſtizo y generoſo, con la piel manchada de blanco y negro. Tenia el perrillo en la boca una acha encendida; y advirtiò Doña Juana, que ſaliendo de los maternos clauſtros, iva dando luz al mundo: encendiendo con las llamas de ſu antorcha el univerſo todo. Eſta viſion enigmatica fue claro ſimbolo de la luz celeſtial, y ardiente claridad que tendria el hijo que avia de concebir, y dar al mundo, dandonos à Santo Domingo, quiẽ por medio de ſu predicacion evangelica, y pecho apoſtolico avia de comunicar luz de ſalud à las gentes, inflamandolas en el amor de ſu Criador.

A los Predicadores llama con hermoſa alegoria *perros* la Sagrada Eſcritura. Aſsi los nombran David en ſus Pſalmos, y el Profeta Iſaìas: y aun en *Pſal. 67* las humanas letras ſe hallarà el perro, *Iſai. 56* ſimbolo de un Predicador; y no ſin proporcion maravilloſa, pues los Predicadores apoſtolicos ſon como perros leales à ſu dueño: guardanle la caſa, que es la Iglcſia, de nuevas, y peligroſas dotrinas, y ſu catolico rebaño de lobos y zorras, quales ſon los hereges. Oponenſe y ladran contra los que no ſon domeſticos, ò amigos de ſu ſeñor; y con ſu lengua curan las llagas y heridas de los pecadores.

La antorcha brillante y ardiente del perrillo denotava la doctrina y fervor de la predicacion, con que, qual Elias de la gracia, ſaldrìa al mundo como fuego, y arderìa ſu palabra como antorcha. Eſte ſentido tiene la vniverſal Igleſia, de la viſion enigmatica y anuncio de nueſtro Santo, que tuvo Doña Juana ſu madre.

Pocos dias deſpues de la viſion, ſe ſintiò preñada eſta ſeñora; y para conſeguir feliz parto (eſtando en cinta de nueve meſes) quiſo valerſe del patrocinio de Santo Domingo de Silos, Monge Benito, cuyo cuerpo deſcanſa en el Monaſterio de ſu Orden del lugar de Silos, diſtante tres leguas de Caleruega, àzia Aranda de Duero.

Re-

Reſolviò pues viſitar el ſepulcro del Santo Abad, y hazer vna novena de devotas vigilias en ſu capilla, delante de ſu ſepulcro. Executòlo; y eſtando en oracion la ſeptima noche ſe le apareciò el Santo en forma viſible y corporal, veſtido de ſus Abitos; y conſortandola con dulces palabras, la anunciò y aſſegurò del favor que Dios le hazìa en darle el hijo que tenìa en ſus entrañas, del valor y calidades que moſtrarìa la experiencia. Bien puedes alegrarte Doña Juana (la dirìa el Santo Embaxador) que ſi en tu nombre llevas la gracia: teſorera de ſus gracias te conſtituye el Altiſsimo en el fruto de bendicion que te ha concedido. Serà no ſolo ſanto, pero con ſu exemplo y dotrina reformarà el mũdo. Serà zeloſiſsimo de la honra de Dios, y de grande utilidad à ſu Igleſia: varon de grandes talentos, y muy raro en virtudes. Alegre con tan fauſto anuncio, y cumplida ſu novena, ſe reſtituyò Doña Juana à Caleruega, y dentro de pocos dias diò al mundo la anunciada luz, pariendo al glorioſo Padre Santo Domingo, clariſsimo ſol de la univerſal Igleſia. Y agradecida al ſanto Abad, quiſo que el nacido infante ſe llamaſſe C de ſu nombre.★

Naciò Santo Domingo de Guzman en la pobre y humilde aldea de Caleruega, año de la creaciõ del mundo, quando en el principio hizo Dios cielos y tierra, cinco mil ciento quarenta y ſeis: del univerſal diluvio tres mil quatrocientos y noventa: de la celebre promeſa à Abrahan tres mil treinta y tres: de la ſalida de Iſrael de Egypto dos mil ſeiſcientos y tres: de la uncion de David en Rey de todo Iſrael dos mil ciento ſetenta y ſiete: de la deſtruicion de Troya mil ochocientos diez y ſeis: de la fundacion de Roma mil ochocientos y catorce: de la Encarnacion del Verbo mil ciento y ſetenta: en la Olimpiada quatrocientas y ſeſenta: corriendo la Era del Ceſar mil docientos y ocho: y la Exira de los Arabes quinientas ſeſenta y ſeis; ★ y D eſtando el orbe governado aſsi. ★ E

Alexandro Tercero (natural de Sena en Toſcana) corria el undecimo año de ſu Pontificado, que durò veinte y tres, con opoſicion ſucceſsiva de quatro Antipapas: Victor Quarto, Calixto, Paſqual, y Inocencio Terceros. Tambien le hizo cruda opoſicion Federico Primero, apellidado *Barbaroja*, electo el año mil ciento cinquẽta y uno. Eſte (por muerte de Conrado Segundo ſu hermano) ocupò la ſilla imperial, y eſtava entonces en el año decimo nono de ſu occidental Imperio. Domaron ſu orgullo los Venecianos, y ſu cerviz en Venecia Alexandro Tercero. Reconciliòſe con èl, y paſſando al ſocorro de Paleſtina, (invadida de Saladino Soldan de Egypto) quedò por deſgracia ahogado en la Aſsia año de mil ciento y noventa; y entrò à governar el Imperio Enrico Sexto ſu hijo, que casò con Conſtança, hija del Rey de Sicilia.

En Eſpaña Don Alonſo el Nono, llamado *el Noble, ò el Bueno*, era Rey de Caſtilla y Toledo: y eſte año de mil ciento y ſetenta, eſtava en el duodecimo de ſu govierno, que empezò el de mil ciento cinquenta y ocho, quando muriò ſu padre Don Sancho el deſeado. Durò el govierno de Don Alonſo haſta el de mil docientos y catorce, en que muriò, y entrò ſu hijo Don Enrique Primero, à quien el año mil docientos diez y ſiete heredò la Corona ſu hermano el ſanto Rey D. Fernando el Tercero.

Rey de Leon y de Galicia era Don Fernando el Segundo, hijo de Don Alonſo el Octavo, Rey Emperador; y el año del nacimiento de nueſtro Santo eſtava en el decimoquarto de ſu govierno. Eſte durò haſta el año de mil ciento ſetenta y ſeis, en que muriò; y

le heredò la Corona Don Alonſo Fernandez el Nono, que casò con Doña Berenguela, hija de Don Alonſo el Octavo, Rey de Caſtilla.

En Navarra eſtava en el año vigeſimo de ſu reynado y goviernoD.Sãcho el Septimo,llamado *elSabio*.Fue hijo de D.Garcia el Septimo, y heredò ſu Corona el año mil ciento y cinquenta.

Era Rey de Portugal, y eſtava en el año cinquenta y ocho de ſu govierno Don Alonſo Enriquez. Eſte Principe fue hijo de Don Enrique de Lorena, que fue primero Conde, y deſpues Duque de Portugal, y muriò el año mil ciento y doze, en que entrò en el govierno Don Alonſo; y à eſte concediò Alexandro Tercero el titulo de Rey, y fue el primero de los Reyes Chriſtianos de Portugal, deſpues de la perdida de Eſpaña. Muriò el año de mil ciento ochenta y cinco, y ſucediòle ſu hijo Don Sancho el Primero, que muriò el año mil docientos y doze, y entrò eſte año en la Corona ſu hijo Don Alonſo el Segundo, que muriò el de mil docientos veinte y tres.

Era Rey de Aragon,y eſtava en el ſeptimo año de ſu govierno Don Alonſo Segundo, llamado el *Caſto*,que tambien era Conde de Barcelona, Roſellon, y Pallàs, y Marques de la Provenza. Fue hijo de Don Ramon Berenguer el Quarto, Conde de Barcelona,que deſpues el año mil ciento treinta y ſiete fue Rey (con titulo de Principe) de Aragon, por caſamiento con Doña Vrraca, ò Petronila,hija de Don Ramon, Rey de Aragon. Muriò el año de mil ciento ſeſenta y dos, y heredò dicho Don Alonſo la Corona; aunque los dos primeros años governò por ſu menor edad ſu primo el Marquès de Provença, que muriò año de mil ciento ſeſenta y quatro. Reynò Don Alonſo haſta el año de mil ciento noventa y ſeis, en que muriò: y entrò en ſu Corona ſu hijo Don Pedro el Segundo, llamado el Catolico, que muriò en la batalla ſobre Muret año mil docientos y trece, y fue padre del Rey Don Jayme el Conquiſtador.

Reynava en Valencia, Murcia, y Granada Lotho, Principe Mahometano. Era aſsimeſmo Rey de Sevilla y ſus Paìſes Juceph, hijo de Abdul Mumen Africano,de la famoſa ſangre de los Almoades. Era tambien eſte barbaro Principe gran Miramamolin de las coſtas Africanas del Mediterraneo, y de caſi toda la Berberia.

En Francia eſtava en el año treinta y tres de ſu reynado Luis Septimo,llamado *el Gordo*, y durò en el govierno haſta el año mil ciento y ochenta en que muriò; y le heredò ſu hijo Filipo Auguſto, que reynò haſta el año mil docientos veinte y tres, en que entrò Luis el Octavo, (Padre de San Luis Rey de Francia) que muriò el de mil docientos veinte y ſeis; y entrò en la Corona ſu hijo San Luis, Nono del nombre, que ſe coronò en el miſmo año à primero de Diciembre, y reynò quarenta y tres años.

Era Rey de Napoles y Sicilia (y eſtava en el año tercero de ſu govierno) Guillermo el Segundo, llamado *el Bueno*,por ſer amigo de paz,y quietud, y devotiſsimo à la ſanta Sede. Fue hijo de Guillermo el Primero, llamado *el Malo*, por ſer muy deſgraciado. Muriò el Bueno año de mil ciento ochenta y nueve,y dexò vn hijo eſpurio, que fue Tancredo,y vna hija legitima, que fue Conſtanza la Monja: que diſpenſada por Celeſtino Tercero casò con Enrico Sexto, Emperador, de quien tuvo à Federico Segundo, que heredò la Corona de ſu abuelo Guillermo el Bueno, y (depueſto Othon de Saxonia) el Imperio tambien de ſu padre, el año mil docientos diez y ocho.

De Duque de Normandia y Bretaña menor, entrò en la Corona de Inglaterra el año de mil ciento cinquenta

ta y quatro (y aſsi eſte año eſtava en el decimoſexto de ſu reynado) Enrique Segũdo, el q̃ fue ocaſiõ del martirio de Sãto Thomàs Arçobiſpo de Cõturbel, y muriò el año de mil ciento y novẽta. Heredòle Ricardo Primero, que muriò en el de mil y docientos. Siguiòſe Juan Vnico, que muriò el de mil docientos diez y ſiete, en que le ſucediò Enrico Tercero, y eſte reynò cinquenta y ſeis años.

En la Isla de Eſcocia era Rey y eſtava en el año quinze de ſu Reynado Guillermo, llamado por ſu valor y juſticia *el Leon*, hermano de Malcolmo el Quarto, que muriò año de mil ciento cinquenta y cinco. Reynò Guillermo haſta el año de mil docientos y catorce, en que le ſucediò Alexandro Segundo, que muriò el de mil docientos quarenta y nueve, y le ſucediò Alexandro Tercero. Muriò eſte ſin legitimo heredero, y entrò en la Corona Juan Bellioto, y deſpues Roberto Bruſeo.

Era Rey de Suecia y la Gocia, y eſtava como en el dezimo año de ſu govierno Canuto, hijo de San Erico Rey y Martir. Matò Canuto à Carlos (Rey intruſo en aquella Corona) el año de mil ciento cinquenta y ocho, y entrò en ella cerca del año mil ciento y ſeſenta. Durò ſu govierno haſta el año mil ciento noventa y dos, en que muriò.

En Dinamarca, que otros llaman Dacia (en Latin *Dania*) y en la Eſcandinavia, era Rey, y eſtava en el nono año de ſu govierno Vvaldemaro, à quien ſucediò ſu hijo Canuto el Quinto, y à eſte Vvaldemaro el Segundo, que entrò el año mil docientos y dos en la Corona, y muriò el de mil docientos quarenta y dos.

Vladislao era Rey de Boemia, y eſtava en el año diez y nueve de ſu reynado. Sucediò en la Corona à Botzivislao.

En Vngria eſtava en el noveno año de ſu govierno Eſtevan Tercero, hijo y heredero del Rey Guiſa, ò Geyſa, que fue hijo de Bela el ciego. Muriò Eſtevan año mil ciento ſetenta y tres, y entrò en la Corona Bela Tercero ſu hermano, à quien ſe figuiò Eymerico, que muriò año de mil docientos y cinco, à primero de Diciembre. Heredò à Eymerico ſu hijo Ladislao; pero muriẽdo eſte al ſexto mes, entrò en la Corona Andres, hermano de Eymerico, y la tuvo haſta el año mil docièt̃os treinta y cinco en que muriò, y entrò ſu hijo Bela el Quarto.

En Polonia eſtava en el año veinte y nueve de ſu reynado Boleslao Quarto, llamado *el Creſpo*. Muriò eſte Principe el año mil ciento ſetenta y ſeis, y entrò en la Corona ſu hijo Mieſlao; y depueſto eſte por ſu tirania, entrò Caſimiro, hijo tambien del Boleſlao. Muriò Caſimiro año de mil ciento noventa y dos, y bolviò à ocupar la Corona Mieslao haſta el año mil docientos veinte y ſiete, bien que no le dexò ſoſſegar Leſco Flavo, hijo de Caſimiro, y legitimo heredero; y Boleſlao, (llamado *el Pudico*) hijo de eſte, entrò en la Corona.

Era Conde de Flandes y Henao, y eſtava en el tercero año de ſu govierno Filipo el Primero, Conde de Alçazia, hijo de Theodorico. Muriò Filipo año mil ciento noventa y uno, en la Aſsia.

En Venecia era gran Dux, y eſtava en el año trece de ſu Ducado Vital Miguel, que ſucediò à Domingo Moroſini. Fue Vital valeroſo Principe, conſiguiendo grandes vitorias, y glorioſos trofeos de los Emperadores de Oriente y Poniente. Muriò el año de mil ciento y ſetenta, y entrò gran Dux Sebaſtian Ziani, que governò haſta el de mil ciento ſetenta y cinco; y por ſu muerte entrò gran Dux Auria Maripetri, que governò haſta el año mil

ciento ochenta y nueve.

Era Conde de Olanda, Scelandia, y Friſia (y eſtava en el año treinta y ſiete de ſu govierno) Dieterico el Sexto, hijo de Florencio el Segundo, y padre de Florencio el Tercero, que le heredò el año mil ciento ſetẽta y tres, y governò haſta el año mil y docientos. Siguiòſele Dieterico el Septimo, haſta el año mil docientos y tres. A eſte ſu hija Adda, que governò un año: y el ſiguiente de mil docientos y quatro, fue electo Guillermo el Primero, que governò haſta el de mil docientos veinte y tres.

En la Aſsia governava el Imperio de Oriente y Reyno de Chipre Manuel Comeno, quien eſte año del nacimiento de nueſtro Santo eſtava en el veinte y ocho de ſu Imperio, que durò haſta el año mil ciento y ochenta. Fue eſte Principe hijo del Emperador Juan Comeno, y Padre de Alexos, legitimo ſuceſſor en el Imperio. Dexòle ſu padre muy niño, y por eſſo debaxo de la tutela de Andronico ſu Privado, quien luego que muriò Manuel diò de puñaladas à Alexos, y ſe alçò con el Imperio. En tiempo de Manuel eſtuvo Grecia ciſmatica.

En la Paleſtina y ſanta Ciudad de Jeruſalen eſtava en el octavo año de ſu reynado Amalrico, que ſucediò à ſu hermano Balduino Tercero el año mil ciento ſeſenta y dos. Fue Amalrico Chriſtiano, y valeroſo Principe. Venciò y ſujetò à Drogon Soldã de Egypto. Muriò año mil ciẽto ſetenta y tres, y le heredò la Corona ſu hijo Balduino Quarto. Muriò eſte leproſo el año mil ciento ſetenta y quatro, y entrò en la Corona Balduino Quinto, ſobrino ſuyo, hijo de ſu hermana Sibila, Condeſa de Jope. Muriò eſte niño al octavo mes, y quedò Reyna ſu madre; con la qual ſe casò Guido Luſiñano, que quedò coronado Rey de Jeruſalen: pero la perdiò èl y la Chriſtiandad en el año mil ciento ochenta y ſiete, que la ganò Saladino Mahometano, Soldan y gran Calipha de Egypto; el qual entrò y ſe apoderò eſſe año de la ſanta ciudad y Reyno de Jeruſalen, aviendo ſido de Chriſtianos noventa y nueve años.

Era Sultan, ò gran Soldan de Egypto el valiente Principe Saladino, el que ganò la ciudad y Reyno de Jeruſalen; y eſte año de mil ciento y ſetenta, eſtava en el quarto de ſu govierno. Fue hijo de Saracon, Capitan general del Sultan Rey de Syria; y ſiendo embiado de ſu Rey contra Savar, Rey ò gran Calipha de Egypto, le quitò à eſte todo ſu Reyno, y ſe intitulò *Sultan*, que era el nombre de ſu ſeñor.

En la Africa era gran Miramamolin, ò Emperador de la Berberia, y eſtava en el quartodecimo año de ſu Imperio Juceph Almohade, (el Rey de Valencia que diximos) hijo de Abdul Mumen. Tira de longitud la Berberia mas de mil y docientas leguas por las coſtas del Mediterraneo, y ſe eſtiende ciento y ochenta leguas la tierra adentro haſta la Libia. Contiene los Reynos de Marruecos, Fez, Mequinèz, Bugia, Argel, Tunez, Tripol, y la Barca, haſta la raya de Egypto.

Muriò Juceph el año mil ciento ſetenta y tres: heredòle ſu hijo Jacob Abben Juceph Almanzor, quien el año mil ciento noventa y cinco entrò con cien mil cavallos, y trecientos mil infantes en Eſpaña; y venciendo ſobre Alarcòs al Rey Don Alonſo el Nono de Caſtilla, ganò, y ocupò muchas fortalezas y lugares. Muriò el año mil docientos y ſeis, y heredò ſu Imperio ſu hijo Mahameth Enhazer. Eſte hizo otra entrada en Eſpaña, aun con mas poder que ſu padre, el año mil docientos y doze: pero no tan feliz, pues perdiò la memorable batalla de las Navas. Bolviò deſpechado à Africa, dexando en Eſpaña por Governador

dor de ſus gentes y Eſtados à ſu hermano Abben Zaad, que deſpues fue Rey de Valencia.

CAPITVLO V.

HONRA DIOS CON MILAGROS EL ſitio ò ſuelo en que naciò Santo Domingo.

CIelos y tierra anunciaron el nacimiento del reſtaurador y general protector del mundo Santo Domingo. Paſſarà algun tiépo, (dize Dios por Agèo) y comoverè Cielo y tierra, mar y tierra firme, moverè todas las gentes, y vendrà el generalmente deſeado, y llenarè eſta caſa de gloria. Vaticinio literal de Chriſto; pero con aluſion hermoſa à Santo Domingo: cuyo nacimiento ſe viò aſsiſtido de ſemejantes ſeñales, como de ſugeto *dado al mundo para ſu gloria.*

Aggæus 2. v. 7. & applicat Maluend.

El año mil ciento ſeſenta y nueve, antecedente à ſu nacimiento, (y deviò de ſer el de ſu concepcion) ſe dexaron ver el dia cinco de Setiembre tres vnidos ſoles àzia el Occidente. Perſiſtieron aſsi caſi dos horas, y deſaparecièdo los dos colaterales, ſe detuvo el del medio vn rato ſolo, y luego ſe tranſmontò al Ocaſo. ★ En los años ſiguientes ſe viò el Cielo con tres lunas, ſelladas con bien formadas Cruzes. El año en que el Santo naciò ſucedieron por Setiembre deſuſados terremotos: y en Inglaterra ſe deſcubriò con los temporales y lluvias el cuerpo de vn gigante de deſmedida eſtatura; tenia de largo cinquenta pies. Tambien Sicilia ſe viò quebrantada de horribles terremotos. Por eſte tiempo lloviò ſangre en Cervera, villa de Cataluña, de que eſpantados murieron muchos. Parece que Cielo y tierra convenian en atemorizar à los hombres, para que ſe diſpuſieran à recibir ſu Conſolador, ſegundo Precurſor de Chriſto, y Economo general de las almas Santo Domingo: Eſtrella, que ſegun la Sibila Eritrea, avia de dar luz, hermoſura, y reſplandor à todo el orbe de la tierra: *Sydus cuius nitore univerſus terrarum orbis illuſtris reddetur, & clarus in Hiſpania creabitur.* ★

Eccleſ. in Offi. in Bt. 2.

A

Carbonel al año 1272.

B

Naciò el Santo en la aldea de Caleruega, Dioceſis de Oſma, en la caſa de ſus padres, oy Convento de Dominicas. Y en el ſitio fixo en que naciò tiene ſu Capilla, que es vno de los Santuarios celebres de Caſtilla, por la maravilloſa tierra, que de ſu ſuelo, como de fuente indeficiente, mana, en beneficio de las gentes que en devotas romerias acuden, y ſe llevan grandes cantidades, para remedio de ſus dolencias, ſin que por eſto ſe reconozca mengua en el hoyo, de donde caſi continuamente ſacan tierra. ★

D

Y para que ſe ſepa como eſtà oy eſte Santuario, pondrè aqui la deposicion del Padre Fray Balthaſar de Quintana. Deſcrive el Convento de Caleruega, y paſſando à la Igleſia, y ſitio del nacimiento del Santo, dize: Al dormitorio de medio dia ſe ſigue una Igleſia hermoſa, con ſu cruzero, y media naranja, debaxo de la qual cae el Nacimiéto de nueſtro Padre Sãto Domingo, que antes de hazer la Igleſia eſtava fuera como ermita, ò humilladero; y eſtilavan entonces las Religioſas ſubirſe deſpues de Completas à una tribuna que le dava viſta, y cantarle el Reſponſorio: *O ſpem miram, &c.*

Componeſe dicho Nacimiento de un altarejo pobre, pero limpio y aſſeado, en medio del cruzero debaxo de la media naranja, cuyas eſpaldas miran al Altar mayor. Eſtà caſi en quadro, con igual diſtancia à las paredes del cruzero. En el Altar ay una Imagen de talla de Santo Domingo niño, veſtido con Abito blanco y negro. Es Imagen milagroſa, y en todas las ocaſiones de neceſsidades comunes la piden los fieles à la madre Priora, y la ſacan

can en proceſsion. Y alguna vez (de que ſoy teſtigo de viſta) la llevaron à nueſtra Señora de Caſtro, en peticion de agua; y aviendo ſalido con gran ſol, ſe huvieron de anegar con agua, de forma, que no podian bolver à ſus caſas. Las mas vezes que la ſacan experimentan los fieles eſte beneficio. Y ſupe, que ſiempre (por la buena fè que tienen) llevan ropa para cubrir la Imagen, con el ſeguro de que han de alcançar la agua que piden.

Y bolviendo al Altar digo, que tiene una cerca en quadro de piedra franca, y eſta ſe compone de unas colunillas, que rematan en chapitelillos en punta de diamante, ſobre el borde ò aſsiento que tienen. Baxo la tarima, que haze peaña al Altar, eſtà vna rexilla en quadro, con ſu candado y llave, que tiene la Priora: y eſta es la puerta por donde ſe entra à ſacar la tierra, que dizen (y con razon) que mana. Yo puedo deponer de treinta y un años à eſta parte, que la hallè oy en el hondo que entonces. Eſta tierra la llevan por todo el mundo, y me conſta aver paſſado à Indias gran cantidad molida y en Roſarios, en que ſe ocupan las Religioſas con guſto, para beneficio comun. Daſe à enfermos de calenturas, y no ſe puede ſeñalar numero de las maravillas que obra en los devotos que con buena fè la toman. Por la rexilla tocan los Roſarios los fieles, como ſi fuera el Portal donde naciò nueſtro Redentor. Hize entrar à mi compañero con Eſtola, (que es lo que ſe eſtila) y encendidas luzes en el Altar: y no tuvo neceſsidad de eſcalera para baxar ni ſubir, ſiendo aſsi, que ſi doy credito à lo que algunas Religioſas me dixeron, ſe avràn ſacado trecientos carros de tierra; con advertencia, que el ancho que tiene por dentro ſerà un eſtado en quadro, y con paredes de piedra, que ſolo ſe ſaca la tierra del hondo, que ſerà como dos varas y media.

La devocion y veneracion de todo el Paìs y lugares circunvezinos à eſte Santuario es grande. Todos los años, el dia ſegundo de Pentecoſtes, vienen en proceſsiones à viſitar el ſanto lugar en que naciò nueſtro Padre, y ſe ſuelen juntar ſiete lugares dicho dia en proceſsiones. Quando padecen alguna neceſsidad, vienen tambien en rogativas, y han experimentado ſocorro en ellas. El lugar de Caleruega, para implorar la divina piedad, no tiene otro recurſo en quantas ſe le ofrecen, mas que à ſu *Santo Domingo el chico*, que aſsi le llaman.

Tiene al preſente eſte Santuario y Convento mas de quarenta Religioſas; y aunque no eſtàn con ſobradas conveniencias, tienen las ſuficientes para ſu paſſadio. Educanſe con notable retiro y obſervancia. Todas gaſtan tunica de eſtameña grueſſa, y duermen en dormitorio comun, que ſiempre han tenido. En invierno y verano ſon Maytines à las quatro de la mañana, ſin querer admitir diſpenſacion en la hora: aunque las quiſo diſpenſar el Padre General Fray Thomàs Turco, quando viſitò el Convento. El coro es bien peſado, y va con mucha gravedad. No ſaben dar vn inſtante à la ocioſidad. Tienen las celdillas aſſeadas, con vna ſanta pobreza. De los locutorios puedo deponer aver viſto yerva nacida à la miſma puerta. Haſta aqui la depoſicion.

El Maeſtro Gil Godoy, haziendo reflexion ſobre lo maravilloſo del nacimiento del Santo, lo pondera con mucha piedad, diziendo: La tierra en que naciò Santo Domingo es medicina univerſal de dolencias. Los mas extraordinarios achaques hallan remedio en eſta bendita tierra, de que eſtà el mundo lleno de experiencias, como los caminos de Caleruega de dolientes, que van en buſca de ſu ſalud, y à dar gracias al Señor por las ma-

maravillas que obra por los meritos del Santo. Fruto fue del pecado de Adan, dar la tierra eſpinas de enfermedades. De eſtas es medicina la tierra ſobre que naciò Domingo, motivo grande para penſar que naciò ſantificado, y limpio ya de la culpa original.

Abul. in Ioſue c. 12. qu. 12. En Ebron, dize el Abulenſe, ay un campo de tierra roxa tan prodigioſa, que hazen de ella los hombres alimento. Y lo que à eſta tierra haze ſingularmente admirable, es, verla crecer al paſſo que ſe ſaca: de modo, que ſacando tanta que llenàra muchos vacios, ſe llenan milagroſamente los vacios de que ſe ſaca. Lo meſmo paſſa en la tierra del Nacimiento de Santo Domingo: echanla en la comida los dolientes, y comen con ella la ſalud; ſolo ay eſta diferencia, que aquella de Ebron quedò con eſta virtud, por aver ſido Sepulcro de los Santos Padres Adan, Abrahan, Iſaac, y Jacob: y la de Caleruega, por averla tocado al nacer Santo Domingo: obrando al nacer, lo que aquellos Patriarcas al morir: y ſiendo tan milagroſo en la cuna, como aquellos Heroes de ſantidad en la ſepultura.

In Cath. Græca. Mandò Dios deſcalçar à Moyſes, (dixo Diodoro) para que con ſu contacto ſantificaſſe la tierra de Oreb; pero como, ſi ya era ſanta? Es que quiſo el Señor que lo fueſſe dos vezes: una por ſu manifeſtacion en la zarça, y otra por el contacto de Moyſes. Aſsi la tierra de Caleruega quedò ſanta, por la preſencia de MARIA, (myſtica zarça) que como verèmos aſsiſtiò al Nacimiento de Santo Domingo: y ſanta, por el contacto del miſmo Santo, à quien Vtino llama *el Moyſes de la ley de gracia*. Quedò por eſſo *Santuario*, que como el de Oreb le viſitan los peregrinos à pie deſcalço. A Eliſeo pidiò Naaman licencia para llevarſe de ſu caſa algunas cargas de tierra; aſsi gloſa ſu peticion Cayetano: y advierte el Abulenſe, que tuvo por motivo aver hallado en aquella tierra ſu ſalud; por eſte meſmo motivo ſe llevan tanta del Nacimiento del Santo los peregrinos que acuden à Caleruega.

Vtino membro 7.

4. *Reg.* 5. *v.* 17. *Abul. q.* 27.

CAPITVLO VI.

SVCEDEN OTRAS MARAVILLAS al nacer el Santo, y poco deſpues.

ASſiſtiò al nacimiento de Santo Domingo la Reyna de los Serafines; y aſsi, el piadoſo Alano de Rupe, pidiendole la virtud de la templança, en la oracion decima, añade: *Concedemela Señora por tu hijo Santo Domingo, à quien del vientre de ſu madre recebiſte.*★ Naciò hermoſiſsimo, y con el tiempo fue muy parecido (dize el miſmo Autor) à nueſtro Señor Jeſu Chriſto en lo natural, en la eſtatura, en el color, en la figuracion y modo de hablar, ſegun que fue revelado à Santa Catalina de Sena. A

Eſte ſingular favor de aſsiſtir al parto, y recibir al Santo niño en ſus braços la Virgen Santiſsima, confirma el piadoſo ſentir de eſte devoto Eſcritor, y de otros muchos, que afirman naciò el Santo limpio ya de la culpa original, y que fue ſantificado en el vientre de la ſanta Doña Juana de Aza.★ B

Eſta opinion era ya muy valida en tiempo de San Antonino, que ſe vale de ella elogiando al ſanto Patriarca. Tienenla graviſsimos Autores, en eſpecial de la Orden de los Menores, que han tomado muy por ſu cuenta defenderle eſte privilegio. El Manual de mi Orden Sevillano ſigue eſte ſentir; y Leonardo de Vtino claramente dize, que aun eſtàdo en los maternos clauſtros, fue ſantificado y confirmado en gracia por el Eſpiritu Santo.

Y à la verdad, aviendoſe concedi-

do

do eſta gracia al Bautiſta por Precurſor de Chriſto, y à Jeremias por Predicador y eſpecial Profeta de la Paſſion del Señor, y de la cautividad de Sion; no parece ay reparo en eſcaſearla à nueſtro Santo, que fue ſegundo Precurſor de Chriſto: y el Cielo nos lo diò para Reformador del mundo, y reparador de la univerſal Igleſia. Y ſi viſitando à Santa Iſabel la Beatiſsima Virgen; à ſu preſencia ſe ſiguiò la ſantificacion y fuga de la culpa original en San Juan: viſitando eſta Señora à Doña Juana de Aza en ſu parto, y recibiendo en ſus virginales braços à ſu hijo Domingo, es conſequencia dezir, que no le recibiò manchado con la lepra original, ſino ſantificado y puro como recibiò al Bautiſta.

A pocos dias de nacido el Santo le llevaron à la Igleſia de San Sebaſtian, (Parroquia de Caleruega) para que recibiera el ſanto Bautiſmo. Tuvole en braços, y fue ſu madrina, ò *madre eſpiritual*, una virtuoſa y noble matrona,
C llamada Doña Veneranda. ★ Puſieronle por nombre *Domingo*, por la devocion grande que ſu madre tenia à Santo Domingo de Silos, y en reconocimiento del feliz anuncio que de eſte niño le avia dado el ſanto Abad. El citado Alano, ſentando eſta voluntad de
Orat. 1. Doña Juana, añade, que Chriſto y Maria le puſieron el nombre, derivado de los ſuyos proprios. Domingo, dize, es como divino y deifico, por eſpecial y amoroſa adopcion, ò Cuſtodio del Señor, cuya grey, como generoſo Alano, avia de guardar de los infernales lobos, y de la infeccion heretica, (en eſpecial de la Valdenſe, que nacia eſte año, y fue raìz de la Albigenſe:) ò ſe interpreta el Cuſtodido del Señor, que le conſervò ſiempre en gracia. Y eſte nombre ſe tomò del hijo de la Virgen, que es el *Señor*, y de ſu madre MARIA, que es la *Señora*.

Aplicòſele con tal propiedad el nombre, que quedò *el Santo Domingo de la Igleſia*, como antonomaſtico; pues aſsi en el rezo, como en las Litanias, ſe entiende nueſtro Santo quando abſolutamente ſe nombra *Sanctus Dominicus*; aunque ha avido muchos Santos de eſte nombre mas antiguos, como un Martir en Africa, un Obiſpo de Breſſa, un Abad de Sorano en Campaña: ſin Santo Domingo el Lorigado, Santo Domingo de la Calçada, y Santo Domingo de Silos. Vna Santa Dominga Virgen y Martir floreciò en Italia, en tiempo de Diocleciano.

Concluida la funcion del Bautiſmo, reſtituyeron el infante à caſa de ſus padres; y eſtando ya ſu madrina en la ſuya en oracion, le imbiò el Señor un ſopor extatico, y en èl una viſion admirable. Veìa en el extaſis al niño Domingo, (que acabava de ſacar de la Pila Baptiſmal) y que tenia en la frente una eſtrella de tan crecida luz y reſplandor, que con ſus rayos iluſtrava el mundo: y llenava de luz y claridad toda la redondez de la tierra. Diſpertò de eſte ſueño celeſtial la virtuoſa matrona, y llena de admiracion y gozo fue en caſa de la ſanta Doña Juana, y le contò la viſion que de ſu hijo la avia dado el Señor: ★ quien quiſo ma- D
nifeſtar con tan fauſto indicio el oficio y empleos del recien nacido infante, y las grandes coſas à que le tenia deſtinado ſu altiſsima providencia, que no eran menos que alumbrar los entendimientos de los mortales, y iluſtrar las almas con ſu predicacion y enſeñança, guiandolas en la noche de eſta mortal vida; para que atendiendo à la luz de ſu dotrina los hombres, (como à eſtrella Polar) navegaſſen con ſeguros rumbos en el mar de eſte mundo, haſta tomar el puerto feliz de la bienaventuranza.

La Venerable Sor Angelica, en el Manueſcrito de Santo Domingo el Real de Madrid, refiere eſta viſion aſsi:

Mas

» Mas Dios que queria demoſtrar las
» grandes coſas que avian de venir por
» eſte moço, demoſtrò à una buena due-
» ña ſu madrina, una grande viſion: pues
» veìa en la frente de aquel moço una
» grande eſtrella, que alumbrava toda
» la tierra; y por eſto ſe dava à entender,
» que èl avia de alumbrar ſobre la tierra
» à aquellos que eran en tiniebla, y ſom-
» bra de muerte. Y aſsi como la eſtrella
» natural reſplandece en el mundo: aſsi
» eſte Aſtro ſignificava, que una nueva
» luz era nacida con èl, cuya claridad es
» ya moſtrada por cada lugar en las
» tierras. Aquella buena dueña, que
» viò eſta viſion, era de gran guiſa, (*ca-*
» *lidad*) y fue de ella muy eſpantada, y
» de ſi contò con gran alegria à ſu ma-
» dre de la viſion que viera.

La Pila en que fue bautizado Santo Domingo, luego que la Igleſia le canonizò, ſe tuvo en ſuma veneracion. Y el Rey Don Alonſo el Sabio, quando el año de mil docientos ſeſenta y ſeis edificò en la caſa de los padres del Santo el Convento de Dominicas, que diximos, mandò hazer otra Pila para bautiſterio de la villa, quedando reſervada y ſin uſo la Pila en que el Santo
E ſe bautizò. ★ Aſsi ſe conſervò en poder de las Religioſas, (aunque fuera del Monaſterio para conſuelo de los fieles) haſta el año mil ſeiſcientos y cinco, en que el Rey Felipe Tercero la mandò llevar à Valladolid, (donde tenia ſu Corte) para el bautiſmo de ſu hijo heredero, y por devocion del Santo quiſo ſe llamaſſe *Felipe Domingo Victorio*. Celebròſe el bautizo en nueſtro Convento de San Pablo, donde ſe depoſitò la Pila; ſi bien paſſandoſe la Corte à Madrid ſe trasladò tambien la Pila, y ſe colocò en el Monaſterio de Santo Domingo el Real, ſin reſtituirſe al de Caleruega, ſegun la antigua coſtumbre de los Reyes, que bautizados en ella ſus hijos, la bolvian à dicho Convento. Rezeloſas de ello las Religioſas de Caleruega, ſe quedaron con un grande pedaço, quando ſe reduxo à hazer de muchos la que oy eſtà en Santo Domingo el Real, donde la adorè yo el año mil ſeiſcientos noventa y cinco. Es de piedra blanca no bruñida, de mediana hechura, y eſtà engaſtada en plata de primoroſa labor. Es oy bautiſterio reſervado para los Infantes de Eſpaña.

Tuvo feliz ſobreparto Doña Juana, y luego q̃ pudo levantarſe (acompañada de Don Felix ſu eſpoſo) fue à Silos à viſitar el cuerpo de ſu Patron Santo Domingo de Silos, llevandoſe conſigo el ſanto niño. Pidiò à Don Paſchaſio (Abad à la ſazon del Monaſterio) una Miſſa de gracias en el Altar del Santo, que empeçò un Monge de caſa en preſencia de Doña Juana, la qual tenia en braços à ſu ſanto hijo y tierno infante. Y bolviendoſe el que celebrava à dezir *Dominus vobiſcum*, mudò, y dixo, mirando al niño: *Ecce Reformator Eccleſiæ*: Eſte ſerà el Reformador de la Igleſia. Acudiò uno de los aſsiſtentes à advertirle lo que parecia equivocacion, y era maravilloſo anuncio de lo que avia de ſer aquel niño. Recobròſe el Sacerdote, pero aunque aplicò toda ſu advertencia y cuidado para dezir *Dominus vobiſcum*, no fue poſsible, repitiendo por ſegunda y tercera vez: *Ecce Reformator Eccleſiæ*. Aſsi declarò el Señor quanto avia de iluſtrar la Igleſia, y reformar las coſtumbres de ſus hijos nueſtro Santo, por medio de ſu predicacion y dotrina. ★ F

En confirmacion de eſte vaticinio ſucediò pocos meſes deſpues otro prodigio, que declarò mas ſu miſterio. Eſtava un dia el niño Santo Domingo dormido en la cuna, y viò ſu madre un enxambre de avejas, que haziendo apacibles circulos ſobre los labios del infante, entravan y ſalian manſamente por ſu boca. ★ Y no falta quien diga, G

que llegò el enxambre à fabricar algun almivar en la boca del Santo: pudiendoſe gloriar de tener en eſta ocaſion con propiedad la miel acompañada con la leche, como hermoſo ſimbolo de la celeſtial dotrina que avia de diſtilar ſu lengua, acompañada de la pureza de ſu virginidad intacta; pues de uno y otro ſon ſimbolo hermoſo las avejas, tan amantes de la caſtidad, que embiſten con crecida colera al que la acaba de manchar con impureza.

CAPITVLO VII.

EDVCACION Y EMPLEOS DEL Santo en ſu infancia.

Año de Chriſto 1170. del Santo 1.

ERa Doña Juana de Aza no ſolo virtuoſa y ſanta, pero juntava con ſu hermoſura peregrina una rara y ſingular diſcrecion, ★ union dificil de hallar. Advirtiendo, pues, la prudente
A señora, que los niños con la leche ſuelen tomar las condiciones y calidades de las amas, (que à vezes ſon muy ruines) no quiſo que ſu infante Domingo tomaſſe otros pechos que los ſuyos. Ella ſola le criava, y dava ſu noble y
B generoſa leche; ★ y parecia, que con ella le bevia ſu hijo aquel ſuaviſsimo natural, y aun los mas caſtizos alientos de ſu heroico eſpiritu.

Reparò en eſte tiempo Doña Juana, que el niño, como guardando ya la forma del ayuno, ſola una vez tomava el pecho en ciertos y determi-
C nados dias de la ſemana: ★ en prueva de que ſegun verèmos, le acelerò Dios, aun ſiendo de pecho, el uſo de la razõ, de calidad, que caſi ſe encontrò con los primeros crepuſculos de ſu nacimiento: y con eſſa luz, deſde la cuna quiſo empezar los ayunos, y maceraciones penitentes. Por eſſo en eſte tiempo ſolia arrojarſe de la cama en
D el duro ſuelo; ★ trocando el regalo y blandura de ella, por la dureza y deſabrigo de la deſnuda tierra. Obſervava para executar ſu mortificacion, à que ſe durmieſſe ſu ſanta madre. De tan tierna edad fue aborreciendo las delicias del ſentido, à imitacion de Chriſto, Maeſtro de las virtudes, y de ſu Precurſor el Bautiſta, Predicador de la penitencia. Y à la verdad, quien la avia de predicar, y enſeñar toda ſu vida, era razon la empezaſſe à practicar tan temprano, y con tal teſon: que ſegun dize San Antonino, deſde ſu primera infancia tomò de coſtumbre evitar lo blando de la cama, y dormir de ordinario ſobre el duro ſuelo. *S. Anton. cap. 4.*

Llegado el tiempo conveniente, quitòle el pecho ſu madre; y advierte Theodorico de Apoldia, que fue lo meſmo apartarle de la materna leche, que alimentarle Dios mas copioſamente con la ambroſìa de la divina gracia. Empeçò el niño à manifeſtar ſu ingenio è indole ſanta, (añade San Antonino) como quien avia ſorteado una alma ſanta, prevenida con bendiciones de dulçura, por la divina clemencia; y como dize el Belvacenſe, aun en aquella infantilidad tenia el coraçon, y la madurez de anciano; y como debaxo del eſmalte de nubes blandas late la poderoſa luz del Sol: aſsi por entre los candidos cendales de ſu infancia latìa y reberverava con valentìa la ſenil prudencia, y la diſcrecion ſazonada: tomando deſde luego tan à pechos los exercicios ſantos, y el eſtudio de la virtud, que ſegun dixo Flaminio, apenas podia andar por ſu piè, quando empeçò à obrar mucho ſu edad, y à çanjar los fundamentos de una vida auſtera. *Apol. lib. 1. cap. 1* *S. Ant. c. 1. §. y cap.* *Belv. l. 29. c. 9* *Flami fol. 2. l. 1.*

Deſcubriràſe mas la valentìa de la gracia en la tierna edad del Santo, y los empleos de ſu eſpiritu, aun ſiendo de ſolos dos años, de lo que ſobre ello dexò eſcrito la Venerable Doña Marina de Eſcobar, por mandato de ſus Confeſſores, è imprimiò en ſu Vida el Año 1172. del Sã 3.

Ve-

Puente lib. 1. c. 22.

Venerable Padre Luis de la Puente.

Eſtando, dize, un dia con nueſtro Señor, amandole con todas mis fuerças, y por otra parte afligida y apretada con algunas coſas, que movìa el demonio, vì à Jeſu Chriſto nueſtro Señor que eſtava alli, y tenia de la mano un niño pequeño, como de haſta dos años. Hizoſeme coſa nueva, y dudava què podia ſer. No quiſe mirar el niño, ſino à Chriſto nueſtro Señor, quien viendo mi duda diſsimulò un rato; y de aì à vn poco bolviòme à poner aquel niño delante los ojos del alma, de calidad, que no pude dexar de mirarle: y vì, que era un niño ſanto y hermoſiſsimo, veſtido de unos Abiticos muy hermoſos, y blancos como la nieve, hechos de una eſtameña, ò tela muy precioſa, y ſuave.

Holgueme mucho de ver eſte niño, ſin poder quitar los ojos de èl, mas no ſabia quien fueſſe. De aì à un rato me dixo nueſtro Señor: Sabe, que eſte niño que me ves tener aqui de la mano, es Domingo, quando era de eſta edad; para que conozcas la grande ſantidad y pureza que en ſu alma tuvo; y conforme à eſto la mucha razon que yo tuve para amarle, quererle, y guardarle.

Luego con luz particular, que ſu Mageſtad me diò, conocì en aquel niño la grande ſantidad y pureza de ſu alma. Deſuerte, que como vì aquel ſanto cuerpecito tan agraciado, y ſu roſtro tan hermoſo: aſsi via ſu interior y alma puriſsima, y ſantiſsima. Con lo qual me pareciò à mi, (y yo lo conocì en èl) que deſde aquella ſu tiernecita edad, y por particular providencia de nueſtro Señor, deviò de hazer obras de muy grandes merecimientos. Y conociendo eſta grande ſantidad del niño, fue mi alma llena de grande amor ſuyo. No hazia ſino mirarle, y amarle, y dezirle palabras de dulçura, y cariño. El ſanto niño me mirava con mucho amor, y luego mirava à Chriſto nueſtro Señor, y reiaſe con ſu Divina Mageſtad, de que yo no le avia querido mirar antes, y aora le mirava, y amava tanto, que el amor me hazia hablarle de aquella manera. Durò eſto un rato; y deſpues ſe fue Chriſto nueſtro Señor, llevandoſe conſigo el niño, y dexandome muy alegre y encendida en amor del Santo: de calidad, que por tres ò quatro dias andava ſiempre repitiendo aquellas palabras tiernas.

Deſpues de eſto, una noche, eſtando con nueſtro Señor, alcè los ojos del alma, y vi à la Virgen Sacratiſsima que eſtava alli con aquella grandeza y honeſtidad que ſuele moſtrarſeme: y vi, que tenia à ſu lado el miſmo niño que Chriſto nueſtro Señor me avia moſtrado la vez paſſada, con los miſmos Abiticos, y ſobre ellos tenia al cuello un collar de oro y piedras precioſas muy ricas. Eſtando aſsi, deziame nueſtra Señora: Mira, mira, que niño eſte tan lindo, hermoſo, y ſanto. Diziendo eſto componiale las joyas que traìa al cuello: traìale ſu ſanta mano por la cabeça, regalandole aquel ſu roſtro y hermoſo cabello.

A todo eſto eſtava la Virgen Santiſsima ſentada, y el niño en piè; y bolviendo los braços à èl, quiſo tomarle en ſu regazo: mas èl, humillandoſe con mucha reverencia, no lo conſintiò. Yo eſtava muy atenta y ſuſpenſa, mirando lo que paſſava; unas vezes mirava à la Virgen ſoberana, y la grandeza de las gracias y dones que en ſu divino roſtro y cuerpo ſe deſcubrian: otras mirava al ſanto niño tan galan y gracioſo en ſu cuerpo y roſtro, y tan ſanto, puro, y limpio en ſu alma. Y no pudiendo ſufrir la vehemencia del amor que ſe encendiò en mi coraçon, me fuì à èl, abraçandole muchas vezes, y repitiendo las pala-

bras que le dixe quando Chriſto nueſtro Señor me le moſtrò.

El ſanto niño, con una grande manſedumbre y bondad, moſtrava recibir contento de lo que yo hazia, para que mi alma ſe conſolaſſe en ſus aflicciones: dandome à entender, que para eſto avia venido alli. Y la Virgen Santiſsima me dixo, que por quanto ella queria mucho à eſte glorioſo Santo en ſu niñez, y le avia amado con particular amor, y guardado con particular cuidado, me avia querido hazer aquel regalo de traermele alli para mi conſuelo.

Eſtuvo un rato conmigo, y deſpues ſe fue, llevando conſigo al ſanto niño, en cuya memoria y amor quedò tan encendido mi coraçon, que me parecia traerle ſiempre abraçado con mi alma. Y la devocion con eſte glorioſo Santo me dura haſta aora, y con la gracia de nueſtro Señor durarà lo que durare la vida. Haſta aqui la Venerable virgen Doña Marina de Eſcobar. Y corona ſu relacion el Venerable Padre Luis de la Puente, de la Compañia de Jeſus, y Confeſſor de Doña Marina, diziendo en las Notas: *Por eſtas dos revelaciones ſe echan de ver los grandes principios de eſte grande Patriarca, fundados en dos tales prendas, como ſon averle amado con amor tan eſpecial Chriſto nueſtro Señor, y ſu Madre Santiſsima deſde ſu niñez, apreſurandole el uſo de la razon, para que luego, como dize Doña Marina, dieſſe principio à ſus heroicas obras.*

Los exercicios del Santo deſde ſu infancia, acreditan y confirman eſta revelacion, y ſentir; y dieron baſtante luz, de que aquel eſpiritu infante ſe alimentava ya à los pechos de la divina gracia: pues como dizen Apoldia, y el Belvacenſe, deſde eſſa edad arraſtrava tras ſi con admiraciones los ojos de quantos le veian tan inclinado à coſas mayores; y la mucha atencion que en ellas ponia, dava bien à entender el eſpiritu con que era governado. Su contento de ir à la Igleſia, y eſtàr ſiempre rezando, era grande. Dedicòſe como Samuel deſde niño al Templo y Culto Divino. Hazia de la caſa de ſus padres, Caſa de Oracion, y Templo conſagrado à Dios. No eran ſus exercicios niñezes, como ni tampoco lo eran ſus penſamientos, ſino ſantos afectos, que plantava Dios en ſu coraçon tan temprano, para que echaſſen en èl raìzes grandes, y dieſſen à ſu tiempo copioſos frutos.★

E

Ayudava para ello no poco la virtuoſa educacion de ſus padres, cuya caſa (aunque de Cavalleros tan iluſtres) mas devia de ſer Monaſterio que Palacio, ſegun la mucha virtud que ſe profeſſava en ella, como arriba inſinuamos, y colegimos del fruto que de tan ſanta educacion ſe manifeſtò en los hijos de Don Felix, y ſu eſpoſa Doña Juana. Fruto dixe, porque ſi bien es la Divina gracia la que cria y conſerva la ſantidad del eſpiritu, importa todavia mucho, que los hijos deſde niños la diviſen en la vida y coſtumbres de los padres, y que no hallen en ellos, ni en ſu familia otra coſa, que exemplos de piedad, templança, y miſericordia, acompañados de temor de Dios, y obediencia à ſus mandamientos; pues de aqui vienen à adquirirſe, y arraigarſe en el alma unos habitos, è inclinaciones virtuoſas tan fuertes, que el obrar conforme à ellas no es peſadumbre, ni canſancio, ſino regalo y delicia grande.

CAPITVLO VIII.

PVERICIA DE SANTO Domingo.

CVmpliò en caſa de ſus padres nueſtro Santo el año ſeptimo de ſu edad. Entrò en el octavo, ★ y adAño de Señor 1177.

vir-

del

del Santo 8. A virtiendo Don Felix y Doña Juana, que ſe deſcollava en generoſas mueſtras de gallardo ingenio, y delicado eſpiritu, reſolvieron dar Maeſtro competente al niño, en quien ſe deſcubrian ya empleos de muy hombre. Su modeſtia y compoſicion era admirable: el porte, ſoſsiego, y circunſpeccion, de muy aviſado, anciano, y provecto. Frequentava con ſus padres la Igleſia con tal alborozo de ſu alma, que el eſtàr en ella eran ſus mas apetecidas delicias. Viſitava los Altares, venerando las Imagenes ſantas con ſingular devocion, y afecto. Alli rezava las Oraciones del *Pater noſter*, y *Ave Maria*, con otras, que ſus Chriſtianos padres le enſeñavan. Con los niños de ſu edad era apacible, y amoroſo; en los concurſos con ellos templadiſsimo; y en fin los exercicios de aquella edad le hazian facilmẽte amable, y dulce iman de las voluntades y cariños de quantos le tratavan, admirados todos de ver en tan pocos años obras de muchos.

Eſte proceder de Don Domingo notavan y admiravan con jubilo eſpiritual ſus padres; y para que eſpiritu tan generoſo crecieſſe à proporcion con copioſos raudales de dotrina y enſeñança, le llevarõ à la villa de Gumiel de Hizan, diſtante como tres leguas de Caleruega, y le entregaron al Archipreſte de aquella Igleſia, que era un exemplar Cavallero, y muy virtuoſo Sacerdote, hermano de Doña Juana madre de nueſtro Santo. ★ Era varon retiradiſsimo de los negocios del mundo, dado todo à los de ſu alma, y al aprovechamiento de ſu eſpiritu. Paſſavaſe en la Igleſia lo mas del dia, aſsiſtiendo indefectiblemente al Coro, y à los Divinos Oficios: muy aficionado à la oracion, y contemplacion: y por ultimo era una alma toda de Dios. Eſte fue el primer maeſtro y director que tuvo Santo Domingo, y de quien fiaron ſus padres la educacion de toda ſu puericia, que corre deſde los ſiete años haſta los catorce.

B

De què modo ſe portò el Santo en eſte tiempo, debaxo de la diſciplina y enſeñança de ſu ſanto tio, mejor que yo pudiera, lo declara Theodorico de Apoldia. Creciò, dize, educado virtuoſamente à la ſombra de ſus virtuoſos padres. Educòle tambien en los años de ſu puericia un venerable Archipreſte, hermano de ſu madre, à quien de comun acuerdo de ſus padres fue entregado, para ſer enſeñado en el Oficio Divino, y canto Eccleſiaſtico. Aſsiſtiò à los pios deſeos de los ſuyos la bendicion de Dios, y promocion celeſtial, empezando à manifeſtarſe Santo Domingo niño ingenioſo y docil, y como quien avia ſorteado una alma buena, qual vaſo criſtalino de gracia, y capaz receptaculo de ciencia. *Apoldia li. 1. c. 1.*

Aprovechando, pues, en los empleos del Culto Divino, morava de ordinario en la Igleſia: rezava con los Clerigos los Pſalmos, cantava ſacros Hymnos, viſitava con devocion los Altares, y aſsiſtia à los Sagrados Miſterios. Servia à los Sacerdotes y Miniſtros de Jeſu Chriſto, y aquel animo candido, qual vaſo nuevo y reciente, ſe iva llenando con eſtos ſantos exercicios del balſamo de la devocion, y fragrancia de ſantidad, que conſervò toda ſu vida con tenazidad perpetua. Guardò la inocencia, amò la limpieza, conſervò la diſciplina: puro y modeſtiſsimo en ſus ſentidos, verecundo en ſu porte. Ciertamente tenia el coraçon de anciano, y debaxo de aquel tierno y hermoſo aſpecto ſuyo, ſe eſcondia la madurez de animo venerable. Formavale el Divino Artifice como vaſo y depoſito de ſus mas delicados cariſmas, y bendiciones mas dulces: y de tal ſuerte le ſugeria, y movia la uncion celeſtial del eſpiritu, tanto en ſu infancia, como en ſu puericia, que

nunca

nunca manifestò accion pueril en su trato ; antesbien tan noble indole,que dava siempre muestras de que tirava su rumbo àzia lo heroico , y avia de ser otro de los Heroes de la Iglesia. Hasta aqui Apoldia.

Flamin. lib. 1. fol. 2.

Declaralo mas Flaminio , diziendo : Passado el año septimo , empeçò con maravillosa aplicacion à darse al estudio de las letras , y juntamente à los Divinos Oficios. Era de espiritu pronto, y sin pereza : y con modo increible, para todo docil. Distribuìa el tiempo de manera, que parte dava al estudio, parte empleava cantando en el Coro Hymnos y Psalmos: dexando otra mucho mayor parte para la oracion y contemplacion.Servìa à los Sacerdotes ayudãdo à las Missas: y atendia al asseo, composicion , y limpieza de los Altares. No tenia tiempo ocioso. Declaravase bien en su vida y trato la mano superior que le movia; y de dia en dia enriquezia mas su espiritu: y le fortalezìa de modo , que ni contrajo macula que le pudiesse afear , ni culpa que le pudiesse empecer.

Sobre lo dicho añade Alano de Rupe, que llegando el Santo à edad de diez años, le revelò Maria Santissima la saludable devocion del Rosario, declarandole su disposicion y maravilloso artificio : ★ y que desde entonces lo trajo siempre consigo , y lo rezava con mucha devocion. Traialo pendiente del ceñidor, ò al cuello, con mas aprecio que si fuera collar de oro, y preciosa pedreria. Pudo aver tomado como en bosquexo este santo exercicio de su piadosa madre ; ò aprendidolo del venerable Archipreste,que en Gumiel de Hizan tenia por director y Maestro: pero la buena gracia del niño, y su ingenio sobre humano, se mereciò de la alta Providencia mas sublime disciplina , y mas soberana Maestra : queriendo la misma Reyna del Cielo ser la Doctora de este su mas obsequioso y placido exercicio.

Què otros empleos ò educacion tuviesse nuestro Santo en su puericia, no nos lo dizen los Historiadores domesticos, ni lo menciona Autor ninguno antiguo de fuera de nuestra Religion. Algun moderno ha querido introducir una novedad , escriviendo contra toda la antiguedad, que el Santo estudiò en el Imperial Convento de nuestra Señora de la Vid , Casa de la Sagrada Orden de Premostre , vezina à Gumiel de Hizan : y que le educò el Venerable Don Fray Domingo Garcès de Aza, hermano de la santa Doña Juana. Vease la Nota 61.

Mas lo que en este punto tengo por verisimil, solo es , que durante la educacion del Santo en Gumiel , buscaria su tio ocasiones de tratar y comunicar con los Premostratenses de la Vid; y se dexa entender facilmente de ser el Archipreste varon tan espiritual como hemos visto,y los Canonigos de la Vid del espiritu y regla primitiva : y mas residiendo en el Convento el Venerable Fray Domingo Garcès de Aza, hermano carnal suyo. Y assi me persuado, que el Archipreste iria muchas vezes à comunicar de su espiritu con aquellos santos varones, con ocasion de ver à su hermano : y llevaria consigo al santo niño , para que viesse à su tio el Canonigo Premostratense:y aun algunas vezes se quedaria en aquel Santuario. Y si en estas ocasiones , la assistẽcia precissa de su Iglesia,ò emergencias domesticas, le abstraxessen de aquel dulce retiro y quietud ; dexaria à su sobrino algunos dias en compañia de aquellos venerables Religiosos: para que como generoso,aunque pequeño Vastago,creciesse,ladeado de aquellos intelectuales Cedros,plantados en el candido y Mariano Libano nuestra Señora de la Vid.

Confirma este sentir el amor grande que el Santo tuvo siempre à la Religion

ligion de Premoſtre, y à ſu modo de vivir, cuyas conſtituciones (como veremos) tomò, quando fundò nueſtra Orden: indicio claro de que en ſus primeros años les deviò de tratar mucho, y tenia muy individuales noticias de ſu ſantiſsima obſervancia, y vida reglar. Todo lo qual ſolo pudo averiguarlo (como dizen, de puertas adentro) en ſu puericia, ſegun conſtarà del diſcurſo de eſta Hiſtoria. A lo que ſe añade, la amiſtad que nueſtra Religion ha profeſſado deſde ſus principios con la de Promoſtre; executoriada deſde el año mil docientos treinta y tres, con carta de hermandad que eſſe miſmo año expidiò el Capitulo General de los Premonſtratenſes, para los Frayles de Predicadores que hazian Miſsiones por el Imperio: la qual pondremos en las
D Notas. ★ Haſta oy continùa eſta iluſtre Religion muy fina correſpondencia con la Orden Dominicana, no ſolo mirandola con mucho afecto; pero tambien ſiguiendo con ſingular amor la dotrina del Angelico Maeſtro: ſiendo de los mas firmes y eruditos Tomiſtas que ennoblezen ſu Eſcuela.

CAPITVLO IX.

ESTVDIOS, Y VIDA DE SANTO Domingo en Palencia, donde curſa Artes, y Theologia.

Año de Chriſto 1184. del Santo 15.

ENtrando Santo Domingo en los quince años de ſu edad, ★ ſiendo ya buen Gramatico, florido Retorico, y muy dieſtro en la muſica y canto Eccleſiaſtico, reſolvieron ſus nobles
A padres imbiarle à eſtudiar à Palẽcia, ★
B Ciudad del Reyno de Caſtilla, donde à la ſazon eſtavan las eſcuelas univerſales de Eſpaña. Florecìa aquel eſtudio general (que ya deſde el año mil ciento y ſetẽta gozava la planta y pri-
C vilegios de Vniverſidad formada ★) en todo genero de ciencias y facultades: aſsiſtido de eruditiſsimos Maeſtros, y crecido concurſo de eſtudiantes. A eſta celebre Vniverſidad fue nueſtro Santo à cultivar ſu delicado ingenio, y gran talento, en las facultades de la Filoſofia, y Theologia. Paſsò en eſtos empleos los diez años de ſu adoleſcencia; de los quales, los ſeis primeros diò al eſtudio de la Logica, Filoſofia natural, y Metafiſica: y los quatro ſiguientes los dedicò al eſtudio de la Sagrada Theologia. ★ D

Luego que llegò à Palencia, procurò aplicarſe con calor à la erudicion y aprovechamiento de ſu indole ſanta. Y para mas habilitarſe, y poder con mas vivo y claro ingenio entrar en los ſenos mas reconditos de las ciencias, reſolviò privarſe totalmente del vino: y no lo probò en los diez años que en aquella Vniverſidad eſtuvo. ★ No E quiſo en eſte punto ſeguir el dictamen de Platon, que llama al vino, moderadamente tomado, *eſtimulo del ingenio*: ni creyò à Cheremon el Tragico, que dexò dicho, que el vino haze ſabios dociles, y prudentes. Mas quiſo ſeguir el ſentir del grande y ſapientiſsimo Salomon, q̃ ſe reſolviò à abſtraerſe *Eccle. 2.* dèl, para entrar en la ſabiduria, y evi- *v. 3.* tar la torpeza del entendimiento. Sentìa con Eubolo, antiquiſsimo Filoſofo, que los Abſtemios, que bevẽ agua pura, ſon agudos, y inventores ingenioſos de varias coſas: y por el contrario, el vino entorpeze, y llena de ſombras al entendimiento. ★ F

Manifeſtò la experiencia la acertada reſolucion de nueſtro Santo, y la verdad de eſta ſentencia; pues como „ dize San Antonino, de aqui provino, *Anton.* „ que muy en breve aprovechò tanto *tit. 23.* „ en las Artes, que llaman Liberales, *cap. 4.* „ que con conocidas ventajas ſobreſa- „ lia à todos ſus condicipulos. Y por el diſcurſo de eſta Hiſtoria ſe irà deſcubriendo ſu viviſsimo y ſutiliſsimo ingenio: y como (aſsiſtido de celeſtiales

lu-

luzes) fue inventor de varias coſas, y ſoberanos aſſuntos. Ya en la planta de ſu Religion, tan magiſtral y ſublime, que tuvo ſuſpenſo de admiracion à Inocencio Tercero; viendo en la Igleſia Predicadores de oficio y profeſsion, ſin ſer Obiſpos, ò por lo menos Abades: coſa, dize Flaminio, haſta ſu tiempo no viſta. Ya en idear otra Religion de dotrina y enſeñança para mugeres, fundando en la Gallia Narbonenſe el Convento de nueſtra Señora en Proville para Seminario, en que recogidas las donzellas nobles y pobres, fueſſen inſtruidas en la doctrina Catolica. Tambien le veremos inventor de la Tercera Orden de la Milicia de Jeſu Chriſto, para defender la Fè, y los derechos Eccleſiaſticos, contra los perfidos Hereges.

Flamin. lib. 1. fol. 10.

Veaſe el cap. 21.

Y el Sagrado Tribunal de la Fè, Santo Domingo lo inventò y plantò contra la heretica pravedad: y èl fue el primero y General Inquiſidor, que ha tenido la Igleſia. En Roma, en el Sacro Palacio inventò aquella graviſſima y magiſtral Cathedra, que rigiò el primero: y luego la dexò como Patrimonio de ſu Sagrada Orden. Y por ultimo, como eſpecial Apoſtol de Maria Santiſsima, ſacò à luz la ingenioſa y devotiſsima traza, y exercicio del Santiſsimo Roſario; tan feliz y ſuavemente recibido en la Igleſia: que es oy caſi la general diviſa de los Catolicos. Pero bolvamos al punto de ſus eſtudios en Palencia.

Veaſe la Nota 63.

El eſtilo de eſtudiar que ideò, è inviolablemente obſervò, fue, hazer un hermoſo lazo de la oracion con la leccion, dando el primer lugar à la oracion. Arrodillavaſe antes de todo (dize Leandro Alberto) delante de un Crucifixo, y ſumergiaſe en la oracion, anegado todo en lagrimas. Flaminio añade, que deſpues de eſtos coloquios con Dios, que le eran frequentes, y de aquellas ſublimes contemplaciones, à que ſe dava de lleno en las horas de oracion que tenia eſtablecidas; empleava lo reſtante del tiempo en el eſtudio con tan viva aplicacion, que de mala gana concedia à ſu cuerpo la comida, y ſueño preciſſo: en eſpecial los quatro años que cursò la Theologia.

Leand. l. 1. pag. 18.

Flamin. l. 1. fol. 9.

„ Sabìa de San Aguſtin, ★ que ſi „ con la leccion y eſtudio nos inſtruimos, con la oracion nos purificamos. „ Y aunque el virtuoſo eſtudiante deve encadenar ambos empleos, ſi tuviere lugar y tiempo: mas nunca deve dexar la oracion por la leccion; „ pues en todo caſo es mejor orar que „ leer. Con la licion ſe deſpierta el „ eſpiritu: con la oracion ſe alimenta. „ Supo ſiẽpre la oracion, aun ſin licio, „ aprovechar: y rara vez ſin laoracio „ la licion. Ni es facil dezir quan coſtoſo y peligroſo ſea, con poco ò nada de oracion, leer y mas leer: ſin „ llegar à guſtar de la ſabroſa ciencia „ de los Santos. No era aſsi en nueſtro Heroe, pues feliz, y diſcretamente enlazava las dulces contemplaciones de Dios con ſus lecciones, y eſtudios. G

De eſte lazo procedia en lo publico una modeſtia ſingular, y una manſedumbre, y trato Angelico. En los patios y generales de la Vniverſidad, no iva buſcando como oſtentar con ſofiſmas, y ſutilezas la viveza de ſu delicado ingenio; porque eſtas inutiles fatigas canſan al entendimiento, y no ſolo no le iluſtran, pero ſuelen llenarlo de obſcuridad y tinieblas: originadas de los humos que nacen de tan vanos deſvelos. Eſtudiava ſolamente para entrar mas en el conocimiento de aquella ſoberana Verdad, que iluminando al entendimiento enciende en divino fuego la voluntad. Y aſsi ſus diſputas ivan acompañadas de un modeſto reten de terminos, y no con vanos aparatos de vozes y griterìa. No era tenaz en ſu parecer, ni arrojado en ſus pa-

Apol. c. 2.

Bonim. fol. 241. col. 4.

Garzon. l. 1. pag. 8.

palabras, ni terco en ſus dictamenes: ſino docil, humilde, y rendido al parecer de ſus Maeſtros.

El trato y compañia de moços deſcompueſtos y vicioſos, en eſpecial ſenſuales, jugadores, avaros, ò tocados del vino, los evitava como mortal peſte, ò veneno de vivoras; ſolamẽte ſe acompañava de eſtudiantes recogidos, devotos, y temeroſos de Dios. En la cuſtodia de ſu pureza y virginidad, que avia conſagrado à Dios, ponia tal cuidado, que no ſolo huìa la comunicacion de las mugeres livianas; pero aun de virgines recatadas, y de matronas caſtas ſe apartava. Los regalos y delicias del ſentido, blandiſsimos tiranos de la razon, los deſpreciava y deſviava, por no exponerſe al extravio de lo recto. Con eſte rezelo y cautela conſervò la pureza de ſu cuerpo, la ſencillez de ſu eſpiritu, y candidez de ſu alma (con invicta cõſtancia) tan limpia como en ſu primera infancia.

Apold. l.1.c.2. Era coſa admirable y peregrina, ver un ſugeto en lo tierno de ſu edad, joven, en la madurez de ſu trato y coſtumbres anciano, evitar provido los afectos de la mocedad, ſeguir la virtud: y negado à paſſeos y diſcurſos vagos, no dexar la Caſa y quietos Tabernaculos de la Igleſia. En ella de ordinario morava, ocupado en oracion, ò en los empleos de ſu principal eſtudio. Abraçava con amor eximio los divinos preceptos; y por eſte medio llenò el Señor ſu eſpiritu en tal grado de los dones de inteligencia y ſabiduria: que con maravilloſa agilidad, y facilidad ſe hazia dueño de las queſtiones y pũtos mas dificiles. Con tales aparatos, y aplicacion al eſtudio, llegò à la eminencia de las Artes liberales. Porque como eſtas ſe reciben bien en entendimientos limpios; ſe le hazian ſuaves, y deſcanſavan en ſu eſpiritu libre de immundicias: con que ſaliò à todas luzes grande en la Filoſofia, y Metafiſica. ★

H

„ Con todo eſſo (dize Apoldia) no *Apol.cit.*
„ ſe pagava ſobrado de eſtas ciencias,
„ por no diviſar en ellas à Chriſto, Sa-
„ biduria de Dios, à que anhelava. Y
„ aſsi, por no conſumir en lo menos
„ util ſu florido ingenio, y para apa-
„ gar, ò ſaciar aquella ſagrada ſed en
„ que ardia, corriò àzia los puriſsimos
„ criſtales de la Theologia: è invocan-
„ do à Chriſto, eterna y manantial Sa-
„ biduria, inclinò ſu coraçon à eſta ce-
„ leſtial Filoſofia, y ſus oìdos à los
„ Maeſtros de la Sagrada Eſcritura,
„ cuyas divinas locuciones le eran
„ mas dulces que los panales.

„ Sentìa mal (añade Garzonio) de *Garzon. citad.*
„ los que emplean toda ſu vida en va-
„ nas Filoſofias, abandonando la Sa-
„ grada Theologia. Dezia, que con-
„ ſumian en vano el trabajo y el tiem-
„ po. Y con gran razon; pues quien
„ alabarà à Platon, quien à Ariſtote-
„ les, quien à Anaxagoras, ò à otros
„ de los ſabios de eſte mundo, y ver-
„ daderamente fatuos, que no llega-
„ ron à delibar la candida dotrina de
„ la Verdad ſanta? O ſi Chriſto Santiſ-
„ ſimo ſacaſſe de los infiernos al Prin-
„ cipe Corypheo de eſtos fatuos!
„ Cierto le preguntàra, què ſacò de ſu
„ Platon, què de ſus Filoſofias, quando *En eſte de 1702. ya 2019.*
„ ha mil ochocientos treinta y tres
„ años, que en los abiſmos ſe eſtàn
„ executando en èl tan exquiſitos ſu-
„ plicios? Confieſſo que fue un prodi-
„ gio y milagro grande en lo natural:
„ confieſſo que caſi le fue infuſa toda
„ aquella ſabiduria, y noticias, de què
„ naturalmente es capaz el genero hu-
„ mano: pero toda eſta ſabiduria de
„ Ariſtoteles, comparada con la de
„ Dios, es una mera necedad. Mas
„ còmo ſe juzgarà ſabio aquel, cuya
„ mente no ſe informa por la caridad,
„ cuyo eſpiritu no ſe cautiva en obſe-
„ quios de la fè, y cuyo coraçon no ſe

D „ in-

„ inclina à la ſuave obediencia de „ Chriſto?

Año de Chriſto 1190. del Santo 21. *Apold. citad.*

Entrando pues en los veinte y un años de edad, paſsò el Santo à eſtudiar la Theologia. Cursòla quatro años cabales con tan ardiente aplicacion, que paſſava caſi de claro las noches: dando à ſus eſtudioſas vigilias, aun las horas que pedian el preciſo deſcanſo. Su modo de eſtudiarla era eſte: Aprendia primero una de ſus ſagradas y practicadas verdades; abraçavala luego en ſu coraçon con humildes afectos; y fixandola dulcemente en ſu entendimiento, ſe ingeniava con viveza à poner ſu direccion, ò contemplacion en practica. Aſsi, con las contemplaciones afectivas de Dios, enlazava las eſpeculaciones Theologicas. Y como en tales eſtudios halla el alma mas dulce paſto de contemplacion divina, y en eſta mas puras luzes, para penetrar los puntos dificiles de la Sagrada Theologia: vino à ateſorar por eſte medio, no ſolo maravilloſo caudal de ſabiduria; pero de ricas y ſubidiſsimas virtudes, que conſervava prudente con la humildad y modeſtia. Aſsi eſtudiava la Theologia, cuyas delicioſas noticias de dia en dia le aumentavan y davan mas ſed de ſabiduria; y no apagava eſſa ſed con deſmedros del eſpiritu, antes la miſma aplicacion al eſtudio ſazonava la vida eſpiritual. Sabìa como le convenia aprẽder. Superava ſu inteligencia à los mas provectos; porque ſu mas continuado cuidado era ajuſtarſe à las Divinas Leyes, poniendo por obra lo que iva ſu mente alcançando con tan chriſtianos eſtudios. Y eſto aun antes que nueſtro joven Angelico en el abito y vida ſe apartàra del ſiglo.

Apold. citad.

Caſt. lib. 1. c. 5.

Eſtas y otras virtudes, que como Eſtrellas en ſu Firmamento brillavan en èl, le hazian no ſolo amable, pero admirable à quantos le conocian en Palencia. Miravanle, no como à hombre de carne y sãgre, ſino como Angel peregrino en eſte mundo. Pero entre todas las virtudes ſobreſalia con mas difuſſos reſplandores la miſericordia, hija de la caridad, que es la reyna de todas. Las neceſsidades de los proximos, aſsi temporales como eſpirituales, le laſtimavan tanto, que quando llegava à ſu noticia la perdicion de alguno, ſe deshazia en lagrimas, como hombre verdaderamente herido del divino amor. Y para ſu zelo y caridad era poco ofrecer cada hora mil vidas, ſi las tuviera, porque ſu amado Dios no fuera ofendido. Llorava como propias las agenas culpas, caſtigando por ellas ſu cuerpo con eſtrañas maceraciones, y riguroſas penitencias.

Año de Chriſto 1191. del Santo 22.

Pues los pobres, huerfanos, y viudas en èl hallavan padre, alivio, amparo, y cierto remedio à ſu deſnudez y pobreza. Llegò ſu chriſtiana compaſſion à tanto, que afligiendo à los Reynos de Eſpaña el año mil ciento noventa y uno una hambre cruel y general, (que con mas eſpecialidad alcançò à Palencia, donde à la ſaçon curſava el ſegundo año de Theologia) vendiò para ſocorrer à los pobres quanto tenia, haſta las alhajas de ſu quarto, y los libros de ſus eſtudios, que eran la riqueza que tenia ſiendo eſtudiante. ★ Y remediando con el dinero, que de todo hizo, algunas neceſsidades, quedò en ſu eſtimacion riquiſsimo, por verſe con los pobres pobre. Surtiò tan buen efeto eſte exemplo de piedad, que muchos hombres ricos, aſsi ſeglares como Eccleſiaſticos, y algunos Maeſtros de aquella Vniverſidad, à imitacion de Don Domingo de Guzman, hizieron grandes mueſtras de piedad y miſericordia, vendiendo ſus haziendas para remedio de los pobres en dicha calamidad: la qual, dize el Cantipratano, q̃ afligiò caſi à todo el Orbe, y ceſsò por Agoſto del miſmo año.

Proceſſo num. 57.

De Apib. lib. 2. c. 3. §. 8.

„ Eſtas

Apold. citad.

„ Eſtas fueron las operaciones y „ exercicios que en Palẽcia hizo nueſ- „ tro Santo, ò por dezirlo mejor, no „ èl, ſino el Señor y la virtud que en „ èl habitava de Chriſto: quien previ- „ niendole con bendiciones de dulçu- „ ra, hizo ſu infancia con miſterioſas „ ſeñales admirable: ſantificò ſu pue- „ ricia con rudimentos de candidez y „ pureza, y confirmò ſu adoleſcencia „ con ſolidiſsimos fundamentos de Fi- „ loſofia y Theologia, y con los ador- „ nos de ſuaviſsimas coſtumbres, y „ ſantiſsimos exercicios.

Garzon. citad.

„ Concluyò ſus Curſos Theologi- „ cos, y ſaliò tan inſigne en la facul- „ tad, (dize Garzonio) que faltan vo- „ zes para declarar ſu erudicion. Ad- „ miravanſe todos, y confeſſavan ſer „ Don Domingo el unico en quien ſe „ deſcollava ſobre la edad la virtud, la „ dotrina, y las chriſtianas coſtumbres.

Año de Chriſto 1194. del Sãto 25.

Quan portentoſo Theologo ſaliò de los generales de Palencia, dizelo con mas diſtincion Souſa el Luſitano: *No llegava*, dize, *à los veinte y cinco años, quando ya era conſultado por muchas perſonas, y de muchas partes, en materias altas de Theologia.* Deſcubriranſe grandes los fondos de ſu ſabiduria por el diſcurſo de eſta Hiſtoria, y ſe coligiràn tambien de los oficios y empleos Magiſtrales que tuvo en la Igleſia de Dios: y por aora baſtenos dezir con el ſanto Fray Alano de Rupe, que *Santo Domingo fue maravilloſo Dotor de la Igleſia, y que durante ſu vida no tuvo en todo el Orbe de la tierra quien le igualaſſe en ingenio, memoria, y eloquencia; ni en ciencia, tanto adquirida, como infuſa.*

Souſa l. 1. c. 1.

Orat. 5.

Aviendo concluido el quarto año de Theologia, y entrando en los veinte y cinco de ſu edad, ſe graduò de Maeſtro en eſta Facultad en la miſma K Vniverſidad de Palencia, ſegun declararemos en las Notas ★: y por razon de eſte grado, dize Don Fray Juan Lopez, eſtilava firmarſe, ſiendo Canonigo de Oſma, *El Maeſtro Domingo de Guzman*; cuya firma (dize) viò en el Monaſterio de Silos. Y por eſte miſmo grado parece puede pertenecer al gremio de los Doctores Theologos de la Vniverſidad de Salamanca, ſi es formalmente la de Palencia, trasladada por el Señor Rey Don Fernando el Sãto año mil docientos y quarenta. ★ L Conſervaſe en Palencia con veneracion el quarto que el Santo habitò los diez años que eſtudiò en aquella Vniverſidad. Es parte de la caſa en que oy viven los Deanes de ſu Santa Igleſia, cerca de nueſtro Convento de San Pablo.

CAPITVLO X.

ENTRA SANTO DOMINGO CANONIGO Reglar en Oſma, y realza con el nuevo eſtado ſu eſpiritu.

Año de Chriſto 1294. del Sãto 25. A

ESTudiando Santo Domingo en Palencia, era Prior de la Cathedral de Oſma el Venerable Don Diego de Hazebes, ★ varon eſclarecido en Eſpaña, no ſolo por ſu conocida Nobleza, y por ſu Dignidad immediata à la Epiſcopal; pero mas por ſu erudicion en las ſagradas letras, y por ſu vida ſantiſsima; ★ ſugeto enteramente entregado al divino amor, y tan unido con Dios, que viviendo negado perfectamente à ſi miſmo, ſolo lo que era del guſto del Señor le agradava. B

Apold. li. 1. c. 3.

Su eſtudio principal era ganar para Dios muchas almas. A eſte fin buſcava y ſolicitava para ſu Igleſia varones doctos, y de vida exemplar, que le coadyuvaſſen en procurar la ſalud de los pecadores, y q̃ mantuvieſſen la obſervancia y vida reglar, (ſegun la regla del Padre S. Aguſtin) q̃ en aquella Cathedral ſe profeſſava, ★ y eſtableciò por los años de mil ciento y treinta el Obiſpo Bertrando, que entrò à governar dicha Igleſia el año mil ciento veinte y ſeis. Procuraron los que C

le ſucedieron fortificar mas ſu obſervancia; y en eſpecial el Obiſpo Don Juan ſacò à eſſe fin un Breve de Alexandro Tercero: y Don Miguel, ſu immediato ſucceſſor, ſacò otro para el miſmo efeto de Lucio Tercero. Siguiòſele Don Garcia, que ſolo fue Obiſpo dos años: y por ſu muerte entrò en la Silla Don Martin Bazan, que la rigiò deſde el año mil ciento ochenta y cinco, haſta el de mil docientos y uno en que muriò.

Eſte Cavallero (como parece por el Breve que alcançò de Inocencio Tercero el año mil ciento noventa y
D nueve ★) tomò con mas empeño el manutener la vida reglar en ſu Cabil-
E do y Clero. ★ Ingeniavaſe tambien, (aſsiſtido del Venerable Prior de ſu Cabildo) à enriquezer ſu Igleſia cõ ſugetos de literatura y virtud. Y como la fama de Don Domingo de Guzman bolava ya por aquellos Paìſes, reſolviò (con parecer y conſulta del Prior Don Diego) iluſtrar ſu Capitulo con eſte ſugeto. Llamòle à Oſma, diòle noticia de ſu reſolucion, y del intento que tenia en darle el Abito de Canonigo. Ponderòle quan del agrado de Dios ſeria que lo tomaſſe, no ſolo para coadyuvar à la obſervancia reglar de aquella Igleſia, ſino tambien para mas adelantar, y templar ſu eſpiritu en la fragua de la oracion y contemplaciõ: y darſe luego à predicar en provecho de las almas.

Agradòle mucho al Santo el dictamen y zelo del Obiſpo, y agradeciendo el favor que le hazia, aceptò el Abito Canonical, que le viſtiò el Prior
F Capitular Don Diego de Hazebes: ★ quien ſe encargò luego del ſanto novicio, no ſolo como Prior ſuyo, pero
G tãbien como director de ſu eſpiritu. ★ Entrò el ſanto Canonigo en la Igleſia de Oſma, corriendo el año del Señor mil ciento noventa y quatro, y de ſu
H edad el veinte y cinco. ★

Como ſe portaſſe en el nuevo eſtado, facilmente ſe puede colegir de lo que diximos en el capitulo antece- „ dente. Era maravilloſa ſu manſe- „ dumbre, corteſia, y afabilidad. Tan „ humilde y rendido à todos, como ſi „ fuera ſubdito de cada uno. *Negòſe empero à los recreos exteriores, y evitò con tal rigor las ſalidas voluntarias de los clauſtros: que haſta que empezò ſus Apoſtolicas Miſsiones, caſi nunca ſaliò de caſa. Aſsi ganava tiempo para la oracion, y contemplacion. Su trato y converſacion era ſiempre con Dios, ù de Dios: eſtilo que obſervò toda ſu vida.* Sus ocios eran ferias para los negocios de la caridad, y afectos de la divina contemplacion. Y quanto la comodidad del ſilencio y retiro que en el nuevo eſtado tenia era mayor, tanto era la oracion mas frequente y fervoroſa. Aviale dotado el Señor de eſpiritu vigilante, y ſin el gravamen de los ſentidos, que retarda la agilidad de la mente: y aſsi, con facilidad rara ſe quedava elevado y ſuſpenſo en contemplacion. Sus ayunos y abſtinencias, ſu ſobriedad en la comida y bevida, eran admiracion de aquel Iluſtre Cabildo. Y ſi bien el Venerable Don Diego, luego que el Santo viſtiò el Abito, le mandò (atendiendo à la flaqueza de ſu eſtomago, con los ayunos y eſtudios debilitado) que bevieſſe algo de vino: ★ era tan poco, I y tan aguado el que tomava, que caſi no le quedava ſuſtancia. El Manuſcrito de Madrid no dize fue *mandato*, *Ms. f.* ſino *ruego*; y añade: *Lo bevia tan aguado, que no podia ſallar ſabor de vino.* Ni por eſſo moderò ſus ayunos, que eran tan continuos como auſteros; obſervando ya deſde entonces la abſtinencia de carne, que deſpues eſtableciò en ſu ſagrada Religion.

Los Canonigos no acabavan de maravillarſe, viendo en aquel novicio tan crecidos eſmeros de virtud ſolida: tal eſpejo de Religion, y tal norma

Flamin. l. 1. fol. 3.

Apol. li. 1. c. 4

Apol. l. 4. c. 11

de

de ſantidad, hermoſeada con el florido coro de las virtudes todas. Los humildes admiravan un lazo tan raro, como dificil de hallar en un ſugeto; eſto es, grande literatura, con mayor abatimiento y deſprecio de ſi propio. Los penitentes admiravan ſu auſteriſſima vida, y mortificacion total de los ſentidos, unida con la pureza de ſu virginidad intacta, y aun con la limpieza bautiſmal, ò Angelica. Y los contemplativos quedavan maravillados, viendo en un ſugeto la aplicacion infatigable al eſtudio, con tal ſed de la divina contemplacion, que no apagandoſe con lo mucho que entre dia bevia de ſus deſtellos, conſumia en tan ſobroſo empleo las noches caſi enteras. Y con tal fervor, que ſin poder cõtener las violencias del eſpiritu, rompia y deſahogava ſus celeſtiales incendios, y ſagrados ardores, en tiernos gemidos, en fuentes de lagrimas, y en piadoſos clamores. ★

K

Belv. li. 29. c. 95

Para adelantarſe en el camino del eſpiritu, y eſmerarſe en el exercicio de las virtudes, tomò muy à pechos la licion de las Colaciones de los Padres del Yermo: libro que compuſo Juan Caſiano. ★ Procurò hazerſe dueño de

L

la doctrina myſtica que contiene, aplicando tan vivos afectos à la inteligencia de ella, y à los documentos de la vida eſpiritual que en dicho libro deſcubria, q̃ luego los ponia en practica, y reducia à execucion. Aprendiò en èl (cooperando la uncion interior del divino Eſpiritu) los medios de purificar el coraçon: los rudimentos para aprovechar en las virtudes, y exercitar y correr con modo heroico por los altos caminos de la Theologia Myſtica: y juntamente, aquellos admirables exercicios de los Padres del Yermo, de los quales ſaliò copia tan valiente, y retrato tan vivo; que aun en ſu adoleſcencia parecia en aquella Cathedral uno de los antiguos ſolitarios, y penitentes de la Nitria, ò Thebaida: y llegò por eſte medio à la cumbre de una elevada perfeccion.

Eſte modo de vida tan exemplar le conciliava, no ſolo el amor de los Canonigos, pero el reſpeto y la veneracion. Amavanle, y eſtimavanle como à Santo; en eſpecial Don Diego de Hazebes ſe llenava de gozo y alegria, de aver conſeguido para ſu Capitulo tal varon. Y advirtiendo en ſu juvenil edad prudencia muy anciana, le diò facultad para paſſar al Sacerdocio. Ordenòle ſu Obiſpo Don Martin el miſmo año de ſu ingreſſo: y celebrò la primera Miſſa à veinte y ocho de Noviembre del año mil ciento novẽta y quatro. ★ Aſsiſtiò à ella Maria SS. ★ *Vino* (dize el Venerable Alano de Rupe) *la amantiſsima Señora, y aſsiſtiò preſente, poderoſa, dulce, y maravilloſamente quando Santo Domingo ſe ordenò y cantò la primera Miſſa en la Vigilia de San Saturnino Obiſpo y Martir.*

M N

Orat. 12

Aviendoſe ordenado de Sacerdote, quiſieron los Canonigos poner ſobre el candelero aquella Antorcha ardiente y brillante que tenian en ſu Capitulo. Y para mas participar de ſu luz y dotrina, trataron de nombrarle Suprior de ſu Religioſo Cabildo: ★ oficio de eſtimacion, y que pedia la literatura, y el exemplo de Santo Domingo. Reſiſtiaſe humilde à tan honorifico nombramiento; mas huvo de rendirſe, y obedecer al mandato de ſu venerable Prior, y director. Duròle el empleo deſde antes del año mil docientos y uno, haſta el de mil docientos y ſeis, quando reſolviendo quedarſe en la Norbona, aplicado à la reduccion de los Albigenſes, (con parecer, y licencia del miſmo Don Diego) le renunciò. ★ Con que exercitò eſte oficio (que algunos, *ſin fundamento*, llaman *Arcedianato*, ò *Dignidad*) por eſpacio de caſi ſiete años. Portòſe en èl con tal manſedumbre y afabilidad, que

O

P

Veaſe la Nota 113.

Ms. Matr. fol. 4. Apold. l. 1. c. 4.

que preſidiendo à los Canonigos, y Racioneros, mas parecia (en ſu trato agradable y humilde) ſubdito de cada uno, que Preſidente de todos: calidad, que le hazia mas amado y reſpetado de aquella graviſsima Comunidad.

Flamin. lib. 1. Caſt. ca. 6.

Con el oficio acrecentò y realçò los exercicios de ſu generoſo eſpiritu. Conſideravaſe con la obligacion de dar luz de vida, y dotrina à varones muy virtuoſos y doctos, que componian aquel Cabildo, à los quales devia animar à mayores buelos de oracion, obſervancia reglar, y mortificaciones penitentes.

Lib. de Ortu, p. 2. c. 3. & in Comp. c. 8.

Y ſobre el punto de la penitencia, es muy de notar lo que advierte Alano de Rupe. Va diziendo, como deſde edad de diez años traia conſigo el Roſario, y le rezava cada dia; y añade: *Continuòlo en edad robuſta; y provecto ya en la obſervancia reglar, conſagrava à Dios cada dia tres Roſarios enteros, en diſtintas horas, dandoſe à eſſe tiempo tres diſciplinas con una cadena. Eſto usò Santo Domingo, padre de la Orden de Predicadores, y Angelico hijo de San Aguſtin.*

Ms. Oxom. c. 68. §. 5.

Por concluſion de eſte aſſumpto ſerà bien añadir algunas noticias, que de nueſtro Santo tiene en ſu Bezerro archivadas la Cathedral de Oſma, y me remitiò, con Auto de Notario, ſu Iluſtre Capitulo; y ſon en ſuma, que Santo Domingo recibiò el Roquete por los años de mil ciento noventa y cinco, y viviò con tanto exemplo de perfeccion, que poco deſpues de profeſſo le hizieron Suprior. Y reſplandeciendo en èl, y en Don Diego de Hazebes tantas virtudes, (frutos que engendravan ſus almas con el rocio de la divina gracia) procurò Don Martin Bazan ſacar el Breve de Inocencio Tercero el año mil ciento noventa y nueve, para echar tercera llave à la vida reglar y obſervancia de ſu Igleſia. Siendo Suprior Santo Domingo, tuvo amiſtad y correſpondencia grande con los Canonigos Premoſtratenſes de la Vid, que governava aun ſu primer Abad Don Domingo, con mucha obſervancia; y como guardavan la miſma Regla de San Aguſtin, y eran como anexos à la Cathedral, y ſujetos à los Obiſpos y Cabildo de Oſma, ſe iva muchas vezes à aquel Convento retirado, para darſe mas à la oracion, y meditacion: feriandoſe algunos dias de las ocupaciones de la Cathedral, que por eſtàr en poblado, y aver de cumplir con los fieles, ocupan y divierten los penſamientos de los que deſean darſe à Dios, con mas quietud y ſoſsiego de los sētidos. De eſtos retiros, que hazia por alentar mas à ſu eſpiritu, y conſervarle en el divino amor, apartandoſe al Convento de la Vid, quiſieron dezir algunos, que primero avia ſido alli Canonigo y Suprior; pero no fue ſino lo que eſtà dicho.

Veaſe la Nota 115.

Belvac. l. 29. c. 95. y Apold. lib. 1. c. 4.

De ſus retiros y coloquios con Dios en la oracion, concebia tan vivos afectos de caridad, que ſe abraçava y conſumia ſu compaſsivo pecho, en zelo de la ſalud de las almas. Acudia de dia y de noche al Señor con piadoſas anſias, con tiernos clamores, con oraciones y ſuplicas, con lagrimas y gemidos, pidiendole les dieſſe luz y auxilios con que ſe reduxeſſen de ſus errados caminos los pecadores, y entraſſen en conocimiento de ſu divina Mageſtad. Vivia tambien con una ſed inſaciable de emplearſe en la converſion de las almas, por medio de la predicacion evangelica, aſſegurado de que por eſte medio conſiguiria ſer verdadero imitador de Jeſu Chriſto, en el principal y mas ſeñalado empleo que tuvo en vida mortal; y aſsi reſolviò dedicarſe, y conſagrarſe à èl con toda aplicacion, y fervor.

(***) (***)
(***)

CA-

CAPITVLO XI.

SALE EL SANTO A PREDICAR por Caſtilla, Leon, y Galicia.

Año de Chriſto 1199. del Santo 30.

COrriendo el año del Señor mil ciento noventa y nueve, y entrando Santo Domingo en los treinta de ſu edad, ★ creciò en ſu pecho el zelo de la ſalud de las almas de tal ſuerte, que no pudiendo contenerſe, ni hallando ya repoſo en la vida puramente contemplativa, que haſta entonces avia exercitado, pidiò licencia al Obiſpo Don Martin Bazan, y al Prior Don Diego de Hazebes, para darſe à la predicacion evangelica por aquellos Païſes de Caſtilla y Leon.

A

Caſt. c. 6

Obtenida la facultad de ſus Prelados, empeçò à predicar por la Ciudad y Obiſpado de Oſma, y luego paſsò al de Palencia, que à la ſazon eſtava afligido de la hambre cruel que ſe padecia en toda la Dioceſi, y particularmente en la Metropoli: donde viendo que de ſola hambre morian muchos pobres, vendiò por ſegunda vez los libros, ★ que para el miniſterio de ſu predicacion avia nuevamente juntado, y ſocorriò con el precio à algunos de aquellos miſerables. Y dixo: *No quiero eſtudiar en pieles muertas, y que ſe mueran de hambre los hombres vivos.* Y à ſu exẽplo hizierõ lo miſmo muchos ſugetos de grãde autoridad, y comẽçarõ à predicar cõ èl. Eſta notable acciõ depone en el Proceſſo un teſtigo, llamado Fray Eſtevan; y añade, que à la ſazon *ſe ocupava el Santo en el eſtudio de las ſagradas Letras.* Y quiere dezir, no que en eſſe tiempo, que era el año de mil ciento noventa y nueve, curſaſſe Theologia (pues como dexamos dicho, ya eſtava graduado de Dotor en ella) ſino que ſe exercitava en predicar el Evangelio: ò con ſu eſtudio privado, ſe ocupava en componer los Sermones.

B

Cap. 9.

Mal. an. 1200. c. 1.

Es muy de reparar, que quando el Santo vendiò ſus libros, y las apreciables gloſas de ſu mano, entonces ſe reſolviò à predicar à lo pobre y apoſtolico, deſnudãdoſe de toda la riqueza temporal; y aun de aquellos manuſcritos, y vitelas, que entonces eran los que corrian, y ſe compravan para eſtudiar qualquiera Facultad. Y aſsi dixo: *No queria emplearſe en adelãte en pieles de muertos, quãdo los hombres vivos ſe conſumian de hambre.* Cõfiò heroicamẽte, que aquel Señor, por cuyo amor ſe deſprendia de todo, le ſeria (contemplado en la Cathedra de la Cruz) libro vivo, y Maeſtro de ſuperior eficazia. Y à la verdad ſe reconociò deſde luego el fruto de eſta reſolucion, y nuevo eſtudio: y la diferencia de eſtudiar en los libros materiales, à contemplar, y meditar en aquel Myſtico y abierto, de Jeſus crucificado, en que (vendidos ya los libros) eſtudiava. Y conociòſe en el nuevo fervor de eſpiritu, y en lo mas vivo, profundo, y fundado de los conceptos que predicava; con tal energia, y mocion de los coraçones, que quebantava à los mas duros, reduciendolos à lo recto: y en los Païſes por donde predicava, parecia reflorecer la predicacion de los Apoſtoles.

Flamin. l. 1. fol. 3. Marqueſe à 4. de Agoſto.

En la miſsion por Palencia y ſu Dioceſi, entendemos ſe ocupò haſta mediado Junio, ★ que bolviò à ſu Igleſia de Oſma, à entender (con el Obiſpo Don Martin, y el Prior de la Caſa) en la perfeta execucion del Breve de Inocencio Tercero, expedido à once de Mayo del preſente año, en que el Papa confirmava la vida reglar de aquel Cabildo, y ciertas Conſtituciones, que el Obiſpo, con parecer, y conſulta del Venerable Prior, y de nueſtro Santo, avia compueſto, para mayor conſiſtencia de ella. Si bien (como dixo el Papa en la Bula) mas eran *Reſtituciones* de lo antiguo,

C

que

que *Conſtituciones* nuevas. Eſte Breve y confirmacion pidiò el Obiſpo, de conſentimiento del Cabildo, y con el beneplacito del Arçobiſpo de Toledo ſu Metropolitano, y del Rey de Caſtilla Don Alonſo el Noble; y ſe puſo ſin
D contradiccion alguna en execucion ★ à ultimos de Junio, ò principios de Julio: y quedò con èl mas firme el edificio de la vida eſpiritual de aquella ſanta Igleſia, cuya robuſtiſsima coluna era el ſanto Suprior Fray Domingo de Guzman; quien concluido eſte negocio proſiguiò lo reſtante del año en ſus miſsiones por los lugares de la Dioceſi de Oſma.

Eſtando en eſte empleo en la villa de Caleruega ſu patria, diò otra he-
E roica mueſtra de ſu caridad. ★ Supo, que una pobre muger de aquella villa, llorava amargamente un hermano ſuyo recien cautivo de los Moros. Hizo eſta calamidad gran laſtima en ſu piadoſo pecho; y no hallando con que ſocorrer à la afligida muger, (porque ya avia dado quanto tenia à los pobres) fue à conſolarla: y con muchas inſtancias la rogò, que le vendieſſe à èl, y cõ el precio que ſacaſſe reſcatàra à ſu hermano. Pareciale, que recabando eſto de aquella muger, quedaria èl muy regalado, contento, y rico, viendoſe en poder de Moros, por libertar un Chriſtiano; y vendido, por quien lo fue ſu ſoberano Maeſtro. Y cierto es aſsi, que al guſto del padecer por ſu amor, no ay contento que iguale, ni puede n compararſe con èl todos los „ placeres de la tierra. Mas no permi-
S. Antonin. c. 4. §. 2. „ tiò el Señor (añade San Antonino) „ lograſſe ſu deſeo de quedar eſclavo „ de la caridad entre Moros, porque „ le guardava para que dieſſe mas co- „ pioſos frutos de juſticia y ſantidad, y „ para la converſion de muchas al- „ mas. Clarificaſe el Padre Celeſtial, „ en q̃ ſus Diſcipulos no ſolo den fru- „ to, ſino como fertiles arboles, abun- „ dantiſsimas coſechas: y con que de „ los talentos que les preſta, le repor- „ ten crecidas ganancias; y aſsi ſuele „ apartar algunas vezes de los deſti- „ nos y empreſas ſantas ordinarias, „ aquellos ſugetos que ha enriquezido „ con ſus dones celeſtiales, para em- „ preſas mas altas y ſublimes. Haſta aqui San Antonino: y no dize mas, ni ay mas que dezir en eſte punto.

CAPITVLO XII.

PROSIGVE EL SANTO SVS MISSIONES, y promulga el Roſario, ayudado de el Señor con maravillas.

ENtrando el año de mil y docientos, y Santo Domingo en los treinta y uno de ſu edad, emprendiò correr como Angel veloz los Reynos de Eſpaña, en cumplimiento y deſahogo de ſu Apoſtolico zelo, ſobre la ſalud de las almas, ★ procurando à eſſe miſmo tiempo, y para el feliz logro de ſu empreſa, ingerir en los coraçones Eſpañoles, como Apoſtol de Maria, la devocion de ſu ſanto Roſario. En eſtas Miſsiones ſe empleò haſta el año mil docientos y cinco, que partiò à Francia, acompañando al Venerable Don Diego de Hazebes en ſu Embaxada. Aſsiſtiòle el Señor, y confirmò ſu predicacion con ſingulares maravillas y prodigios, que procuraron encomendar à la poſteridad dos de ſus cõpañeros en eſtas Miſsiones, Fray Juan de Monte, y Fray Thomàs de Templo; los quales, con ſingular piedad y cuidado, eſcrivieron mucho de lo que favorecia el Señor ſu predicacion, y la promulgacion del ſanto Roſario. Hallavanſe aun las Obras de eſtos Venerables Eſcritores, por los años de mil quatrocientos y ſiete, en que florecia Alano de Rupe, que aſſegura ſacò de ellas algunos milagros que refiere: pero en nueſtros tiempos parece ſe han con-

Año de Señor 1200. del San to 31.

A

conſumido, y perdido monumentos de tanta antiguedad, con dolor de los devotos del Santo y mio, por la falta que me hazen para ordenar y llenar los años de ſu predicacion en Eſpaña. Y no quedandonos de los dichos Autores otra coſa, mas que algunos ſuceſſos que copiò el mencionado Alano
B de Rupe, ★ ſin ſeñalar el tiempo determinado en que ſucedieron, (aunque del contexto y narrativa colegimos que ſeria por eſtos años de ſu predicacion en Eſpaña) los avremos de referir aſsi: pues no tenemos Autor, que dè luz del tiempo preciſo, y en algunos caſos, ni aun del lugar donde ſucedieron.

Admirable fue la converſion, que por medio de Santo Domingo obrò la divina piedad en Doña Benita, dama Eſpañola, hija de un Titulo pariente
C de nueſtro Santo. ★ Era Benita hermoſa, agraciada, diſcreta, y dotada de otras prendas que el mundo aprecia, y la vanidad eſtima: dieſtra en la muſica de inſtrumentos, de voz dulciſsima en el canto, agil y primoroſa en el dançar y repreſentar, ingenioſa en todo genero de juegos; y aun paſſando ſu genio los terminos blãdos del ſexo, tenia ſu bizarria en las armas, y gracia en los torneos y cañas. Era la alegria en los combites, la ſal en los ſaraos, y ſiempre el primer papel en los feſtines: cuyas aſsiſtencias frequentes, poco cautos la franqueavan ſus padres.

Eſtas prendas, acompañadas de garbo profano y veſtidos ricos, la conſtituìan eſcandalo de la juventud, y tropiezo de la modeſtia. Codiciavanla todos para las delicias del ſentido, ò para diverſion y paſto de mas nobles potencias. Entre eſtos, un Cavallero, reparando en la libertad con que curſava el paſſeo y las viſitas, (quando ya Doña Benita cumplia los veinte años) le pareciò poderla conſeguir; y reſuelto en executar ſu torpe deſeo, hizo un eſplendido combite, y combidò à ſus padres: los quales, ſegun ſu coſtumbre, la llevaron conſigo. Adormeciò el Cavallero à los combidados con la fuerça de los aderezados vinos, y regalando con algunas joyas à Doña Benita, (que tambien con el calor de la bevida eſtava dementada) pudo llevarla à ſu quarto, y robarle el precioſo teſoro de ſu virginidad. Reſtituyòla à la meſa antes que los combidados ſe recobraſſen, y quedò el crimen oculto algunos meſes, haſta que entumecido el vientre la declarò deſgraciada.

A eſte indicio manifieſto ſe ſiguiò el rubor y la confuſion propia del vicio. Añadiòſe el eſcandalo de la ciudad, y el intenſo dolor de ſus padres. Deſeavan ſaber el agreſſor ò complice en ſu deshonra, y apremiavanla con amenazas y caſtigos. Reſiſtiaſe Benita à los principios; pero no pudiendo ya ſufrir los rigores que en ella executavan, y los deſayres de la familia, dixo à ſu padre, que convocaſſe los parientes, y delante de ellos declararia el autor de ſu infamia. Acudieron, y ella, enſeñando à ſus padres el hijo, (que ya avia parido) dixo: Tu, padre, eres ſolamente quien engendraſte eſte niño; y tu, madre mia, quien le pariſte; y buelta à los demàs, añadiò: No os admireis, Señores, de lo que digo, pues llevandome mis padres por combites, feſtines, y ſaraos, me expuſieron al rieſgo, conſtituyendome blanco de la vanidad y laſcivia. Como padres me tratais aſsi? quedaos con Dios, y no me vean ya vueſtros ojos, ni ſea yo en el lugar padron de vueſtra infamia. Era de coraçon intrepido, y robuſto: y aſsi, con una reſolucion y animo temerario, tuvo modo como huirſe de la caſa de ſus padres, y auſentandoſe de ſu patria, ſe fue deſconocida à otra Ciudad, donde dandoſe ſin rienda al vicio, ſe expuſo al impuro trato. Y como era de hermoſura

peregrina, y ſus prendas tan agraciadas, luego tuvo el ſequito de la juventud, y de los mas ricos del lugar. Adquiriò grandes riquezas, y armò ſu caſa como un Palacio: aſsiſtida de criadas, que contribuìan à ſus torpes ganancias, empleo que le durò ſiete años.

Al cabo de ellos ſucediò, que Santo Domingo (ocupado en ſus Miſsiones) fue à predicar à eſta ciudad, y apenas entrò en ella, quando le dixeron tenian una muger de tan eſcandaloſa vida, que predicava mas el camino de perdicion en un dia, que èl pudiera predicar el de la ſalud en un mes. Fue à reducirla, y hallandola acompañada de Cavalleros, con quienes aquella tarde avia ſalido à una fieſta, le dixo: Hija, harto has ſervido al mundo, ſirve ya à tu Criador; y para reducirla añadiò algunos documentos y exemplos. Pero la muger, con aquella deſverguença propia del vicio, deſpreciò tan ſaludables dotrinas, y reſpòdiò: Domingo, ſi en otra parte eſtuvieras, otra coſa hizieras de lo que aora me aconſejas. Encendiòſe en zelo Apoſtolico el Santo, y dixo: Hija, dentro de tres dias juzgarà el Señor entre mi y ti ſobre eſta cauſa. Coſa maravilloſa! al tercero dia cayò la mano de Dios ſobre la miſerable, y la caſtigò con peſadiſsimas plagas. Quedò enagenada del juizio, bien que con luzidos intervalos, de calidad, que eſtava como frenetica y rabioſa. Deſampararonla todos, y ſu infame familia la robò quanto tenia. Quedò en la calle, pobriſsima y deſpreciada. Era la riſa y el eſcarnio del lugar: la moſa de los niños, que la llenavan de lodo, y de immundicias. Siguiòſele una horrible lepra, que la puſo abominable, y la debilitò de calidad, que no podia mover pie, ni mano. Aſsi eſtuvo tres años en una choza, apartada de la Ciudad, aborrecida y deſamparada de todos: menos de una piadoſa muger, que compadecida de ella, ſe dedicò à aſsiſtirla, y darle lo neceſſario. Quedò finalmente hecha proverbio de los caſtigos de Dios por toda aquella Provincia.

Al cabo de los tres años, bolviendo Santo Domingo à predicar por aquel Paìs, fue à viſitar à eſta infeliz, que ya avia perdido la viſta, y mas parecia imagen de la muerte, que no perſona viva, ſegun eſtava de desfigurada, y en los hueſſos. Pero como tenia algunos intervalos de luz y conocimiẽto, empeçò el Siervo de Dios à exortarla à penitencia, y à valerſe de los exemplos de los Santos. Oyò la muger la voz del Predicador, y pareciendole que por ſu medio le avia venido ſu infelizidad, ſe enfureciò contra èl, echandole mil maldiciones; y añadiò, le deſeava tanto la muerte, que ſi pudiera, por ſus propias manos le quitaria la vida.

Oyòla con manſedumbre el Santo, y quando ella ſe cansò de maldezir, le dixo: Hija, elige lo que quieras: ò morir infaliblemente dentro de eſte mes, y condenarte; ò tratar de reducirte, y valerte del patrocinio de la Virgen Maria, tomando la devocion de ſu Roſario, rezandole cada dia, y agregandote à ſu ſanta Hermandad, con el ſeguro de recobrar por ſu medio la ſalud, y quanto has perdido. Compungiòſe aterrada la muger, y convirtiòſe à Dios. Pidiò al Santo que la inſtruyeſſe en la devocion del Roſario; y luego que la tomò muy de veras, convirtiò el Señor en favores ſus enojos: pues dentro de breves dias le reſtituyò el juizio muy cabal, y la empezaron à viſitar perſonas piadoſas y nobles. Paſſadas dos ſemanas, el miſmo Señor la quiſo favorecer con muſica de Angeles, que en aquella choza manifeſtaſſen el alborozo que tienen quando un pecador ſe reduce à peni-

ten-

tencia. De aqui vino recobrar ſu credito, eſtimando los hombres à la que aſsi honrava Dios. Ocho dias deſpues de la viſita y muſica Angelica, ſe le apareciò Maria Santiſsima, y con ſu puriſsima Leche la reſtituyò ſu perdida hermoſura. Recobrò entera ſalud, y las prendas naturales que avia perdido por ſus culpas; y quedò tan eſtimada por todo aquel Païs, que un Cavallero de Titulo no tuvo reparo de caſarſe con ella. Procurò, agradecida Doña Benita, eſtablecer en los lugares de ſu eſpoſo la devocion del Sãtiſsimo Roſario. Viviò muchos años con notable exemplo, y logrò muerte feliz; pues aviſada por el Señor ciento y cinquenta dias antes, y prevenida para ella con oracion y varios afectos ſantos, muriò, aſsiſtida de Jeſus, y de ſu Madre Santiſsima. Y advirtieron los preſentes, luego que eſpirò, que bolava por el ayre, cantando dulcemente, un eſquadrõ de avecillas ſobre el difunto cuerpo de Doña Benita; cuya alma, acompañada de Angeles, ſubiò à la
D eterna bienaventuranza.★

Predicando Santo Dominpo en el Reyno de Aragon, y promulgando el Roſario, entre otros, que lo recibieron, y ſe eſcrivieron Cofadres, lo tomò Doña Alexandra, donzella noble, hermoſa, y muy dada à galas y vanidades, blanco por ello de los galanteos de el lugar, de que ſe ſeguian no pocas riñas, deſafios, y aun muertes entre los competidores. No tomò la donzella con el Roſario la devocion. Rezavalo rara vez, y proſeguia en ſus vanidades, que davan pie à muy arrieſgados empeños. Vno de ellos fue, que deſafiandoſe por ſu cauſa dos Cavalleros, quedaron ambos en el campo, atraveſados de ſus lanças, blasfemando rabioſos, y exhalando aſsi ſus almas infelizes. Los parientes echaron la culpa de eſta deſgracia à Doña Alexandra, y convinieron en quitarle la vida. Fueron à ſu caſa, y dieronla de eſtocadas, ſin concederla lugar ni tiempo para la confeſsion, por mas que con lagrimas la pedia. Antes, por acabarla mas preſto, y porque à ſus vozes no acudiera gente, la cortaron la cabeça, y la echaron en un poço. A eſta ſazon eſtava Santo Domingo en Oſma; y aunque por divina revelacion tuvo luego noticia del ſuceſſo, ſe detuvo cinco meſes. Y al cabo de ellos, de orden de Maria Santiſsima, fue al lugar de Alexandra, y llegandoſe al poço la llamò. Caſo maravilloſo! A ſu voz obedeciò la donzella. Subiò ſu cabeça (como recien cortada) de lo profundo del poço. Sentòſe ſobre el brocal, y pidiò confeſsion. Aviaſe por divina diſpenſacion quedado el alma unida à aquella cabeça. Confeſsòla el Siervo de Dios: recibiò el Viatico y la ſanta Vncion; y luego empeçò à darle al Santo repetidas gracias. Dezia, que ſe huviera condenado, ſi por los meritos de los Hermanos del Roſario no la huviera el Señor hecho el ſingular beneficio de conſervarla el alma unida à ſu cabeça, para poderſe confeſſar. Añadia, que por aver dado motivo à aquellos infelizes del deſafio, para matarſe y condenarſe, devia padecer docientos años de Purgatorio: ſobre quinientos por los pecados que avia ocaſionado con ſus galas y devaneos. Sibien confiava, que por las oraciones de ſus Cofadres ſe mitigaria y abreviaria ſu pena. Sobreviviò dos dias enteros, con admiracion de las gentes que acudian à ver tan raro expectaculo. En eſte tiempo cumpliò cierto numero de Roſarios, que el Santo le impuſo en penitencia de ſus culpas, y luego ſe deſprendiò la alma de la cabeça, la qual enterraron los fieles con mucha veneracion. Y aviendo paſſado deſpues de eſto ciento y cinquenta dias, ſe apareciò como eſtrella à Santo Domingo, y le dixo y encargò de parte de las Ani-

mas del Purgatorio, que proſiguieſſe en predicar el Roſario, y fundar ſus Cofadrias, para que ſus parientes las ſocorrieſſen, aplicandolas por modo de ſufragio eſte devotiſsimo exercicio; con advertencia, que los que librarian del Purgatorio les ſerian buenos amigos, y valedores en el Cielo. Diòle tambien las gracias, de que con ſus oraciones la huvieſſe ya librado de las penas que padecia; y añadiò: *Que los Angeles y Santos llaman en el Cielo hermanos à los Cofadres del ſanto Roſario, y les profeſſan eſpecial amor.* Dicho eſto deſapareciò aquella alma feliz, y acõpañada de Maria Santiſsima entrò en el deſcanſo eterno.★

E

Alan. citad. c.1.

Predicando Santo Domingo por el miſmo Reyno, llegò à Zaragoça, donde le dieron noticia de un eſcandalo graviſsimo, ſucedido en dicha Ciudad, para que aplicaſſe conveniente remedio. El caſo fue, que D. Adriano Arcediano, Cavallero noble, y por ſu dignidad venerable, de vida exemplar, zeloſo del bien de las almas, y aplicado al reforme de coſtumbres, cayò de tanta altura en los mas profundos ſenos del vicio. Governava el eſpiritu de una donzella, llamada Doña Juana, hija de un Titulo. Queriala al principio con amor puro y caſto (qual ſuele engendrar el trato eſpiritual templado) pero con la mucha familiaridad ſe deſtemplò y torciò en muy ruin. Fue perdiendoſe el encogimiento y modeſtia: paſsò à la chança; y de ella al vicio. Metido en eſte cieno, (en que eſtuvo caſi ſeis meſes) de neceſsidad le avia de faltar el zelo y la mocion en los Pulpitos. Dexò los Sermones, el retiro, y el recogimiento, y diòſe à la converſacion, al paſſeo, y divertimiẽtos, con dolor de la piedad, que admirava tan eſtraña mudança en varon de tal eſpiritu. Concibiò en eſte tiempo Doña Juana, y al cabo de los ſeis meſes de ſu laſcivo trato, entumecido el vientre, manifeſtò ſu deſgracia. Sintiò ſu padre, como era juſto, la deshonra: y apremiandola con amenazas y caſtigos, ſacò la confeſsion de ſu delito, acuſando Doña Juana al Arcediano, y añadiendo falſamente, que con Arte magica la avia engañado. Con eſtas noticias montò el Conde en colera contra èl. Y con facultad del Arçobiſpo, (hallandole en una calle publica de la ciudad) con indezible ignominia le hizo maniatar y llevar à ſu Prelado, que le mandò poner en una carcel. Sacaronle de ella con arte ſus parientes, hizoſe al monte, y diò en mayores precipicios. Prendieronle los Miniſtros Reales, y como Doña Juana era de Sangre Real, hizierõ el caſo crimen de leſa mageſtad: y echarõ al miſerable en un calaboço lleno de ſavandijas y guſanos, donde ſe viò en el ultimo grado de la infelizidad, padeciendo frio, hambre, ſed, deſnudez, y otros trabajos, por eſpacio de tres años.

Aſsi eſtava Adriano, quando en proſecucion de ſu apoſtolico miniſterio llegò à aquella ciudad Santo Domingo. Y ſabiendo que aun eſtava vivo, ſacò facultad de los ſuperiores para verle. Fue al calaboço, y empeçò à exortarle à paciencia y contricion de ſus culpas: pero con la anguſtia de tanto tiempo, eſtava el preſo tan indiſpueſto y turbado, que quanto mas le predicava, tanto mas ſe impacientava, y endurecia. Viendo el Santo eſto, empeçò à guiarle à la fuente de la miſericordia, ponderando los admirables frutos de la devocion del Roſario; y aſſegurandole, que ſi reſolvìa ſentarſe en ſu Hermandad, y rezarle cada dia, participaria de las oraciones de los cofadres, y ſe libraria de la miſeria en que eſtava. Convino el afligido Cavallero, arrepintioſe de ſus culpas, confeſsòſe con el Santo, y ſe mudò de calidad ſu cauſa, que en breve ſe viò reſtituido à ſu primera libertad, y aun promo-

movido à dignidad ſuperior. Y paſſados ſeis meſes (por ſu devocion, lagrimas, y penitencia) le viſitò Maria Santiſsima: y dandole un ſuave golpe con una vara de oro, ſacò de ſu cuerpo, en forma de ſerpiente, al eſpiritu de impureza, que le poſſeìa haſta entonces; y en adelante ſe viò libre de tentacion tan immunda. Perſeverò agradecido en la devocion del Roſario, y procurò ſe dilataſſe por aquel Reyno. Y deſpues de una exemplar y larga vida, mereciò que la Virgen Santiſsima ſe le apareclieſſe, dandole noticia de ſu vezina muerte, tan feliz, que fue tranſito para la Gloria.

Alano citad. c. 25

No fue menos maravilloſa la converſion de Don Alonſo, Principe Eſpañol de crecidos Eſtados: bien que tan infeſtados de fronterizos enemigos, que ſe viò preciſſado à guarecerſe en la Plaça mas fuerte que tenia. A eſta llegò Santo Domingo en profecucion de ſus Miſsiones. Era el Principe Cavallero de mala vida; y no era nada buena la de ſu muger, à quien Dios avia quitado la viſta, en caſtigo de que inſtigava à ſu marido à operaciones injuſtas y vicioſas. Quiſo predicar el Santo en el dia de Navidad. Acudiò al Sermon Alfonſo, por la ſolemnidad del dia, y por evitar la nota, no por devocion que tuvieſſe. Predicò el varon de Dios ſobre las excelencias del ſanto Roſario: y ponderò la virtud que tiene para alcançar por medio de la Virgen Santiſsima vitorias de nueſtros enemigos. Eſto le armò mucho al Principe, y propuſo de rezarle cada dia. Y ſinembargo, para aſſegurarſe mas, luego que acabò de comer llamò al Santo à ſu caſa, y le preguntò ſi era aſsi lo que avia predicado. Reſpondiòle, que aun avia dicho poco; y que como tomaſſe de veras eſta devocion, y ſe ſentaſſe en ſu Cofadria, experimentaria la verdad, y aun coſas mayores. Executòlo el Principe, tomò muy de veras la devocion del ſanto Roſario, y rezavale entero todos los dias. Y aviendolo continuado por el eſpacio de un año, le ſucediò, que eſtando un dia por la mañana orando en la Igleſia, ſe le apareciò la Reyna de los Angeles, con ſu Hijo Jesvs en los braços, y le dixo: Alonſo, por la devocion de mi Roſario, con que me has ſervido eſte año, te vengo à conſolar, y à dezir, que te he alcançado de mi Hijo Jesvs la remiſsion de tus culpas: y la gracia que te ofreciò mi Siervo Domingo, la tendràs con mayores aumentos, ſi perſeveras en rezar mi Roſario. Y dandole uno de ſu mano, añadiò: Toma eſtas Cuentas, llevalas contigo, y no te ofenderàn tus enemigos. Tomòlas D. Alõſo, bolviò à ſu caſa, y lleno de alborozo refiriò à ſu eſpoſa el favor de Maria Santiſsima. Y concluyò, diziendola: Eſpoſa, toca con fè las Cuentas benditas con que la Virgen me ha favorecido. Tocòlas la Princeſſa, y al inſtante recuperò la viſta, y con ella un terniſsimo afecto y devocion al Santiſsimo Roſario.

Experimentò deſde luego Don Alonſo las aſsiſtencias, ofrecidas en ſus empreſas militares, ſaliendo ſiempre ſin deſgracia de las batallas, y reportando maravilloſas vitorias. Y aſsi mas agradecido, no ſolo rezava cada dia el Roſario entero arrodillado, pero lo tomò por diviſa de ſus Eſcudos, y mandò que lo rezaſſe toda ſu familia. Perſeverò aſsi toda ſu vida: y llegandoſe el termino de ella, recibidos los ſantos Sacramentos, ſe le apareciò la Virgen Santiſsima con ſu Hijo precioſo, y llevò al Cielo ſu eſpiritu, donde le viò ſubir en forma de Paloma un devoto Sacerdote, llamado Juan, que le aſsiſtia.

(✠)

CA-

CAPITVLO XIII.

PREDICA SANTO DOMINGO EN Galicia, donde eſtablece la devocion del Roſario.

Año del Señor 1203. del Santo 34.

POr el diſcurſo del año mil docientos y tres entendemos, que Santo Domingo (en proſecucion de ſu Apoſtolico empleo) predicò en el Reyno de Galicia; pues, como verèmos, eſtava en èl, quando à fines del miſmo año le cautivaron unos Piratas. ★ Predicando pues en la ciudad de Compoſtela (donde deſcanſa el cuerpo del Apoſtol San-Tiago) la devocion del Roſario, logrò por eſte medio la converſion de un infiel obſtinado, convirtiendole el Señor con maravilloſas circunſtancias. A

Alano part. 5. c. 6.

Era el infiel un Moro principal Granadino, llamado Eliodato, el qual, en una refriega que tuvo con los Chriſtianos quedò cautivo, ſiendo de veinte y quatro años, y eſtava en Cõpoſtela reducido à la ultima miſeria. La pobreza que padecia era tanta, que ſolo con algunos mendrugos eſcaſos iva dilatando la muerte. Tenia el cuerpo lleno de heridas canceradas, y contrecho en ſus miembros, cubierto ſolo de viles andrajos, y poſſeìdo del demonio; con tan profunda melancolia, que le parecia tener el infierno abierto delante de ſus ojos, y que por puntos ſe hundia en los abiſmos. Todo eſto, junto con una furia y freneſi, le tenia tan deſpechado, que blasfemava de Dios, invocava à los demonios, y aborrecia la vida. Fue à verle Santo Domingo, y compadecido de ſu miſeria, le dixo: *Eliodato, abjura tu ſecta, bautizate, y experimentaràs alivio à tus congoxas, y el recobro de tu ſalud.* Hizoſe ſordo el Moro; y advertido de ello el Santo, paſsò à valerſe de una piadoſa traza, diziendole: *Sabe hijo, que yo sè dos cantares de tan rara virtud, que como los cantes ciento y cinquenta vezes al dia, cobraràs ſalud.* Reſpondiò Eliodato: Como no ſean de vueſtro Chriſto y Maria, ni contra mi ley, yo los cantarè. *No ſon contra la Divina Ley, ni te pueden dañar*, (replicò el Santo) *antesbien te ſeràn muy provechoſos.* Convino el Moro; y nueſtro Santo, omitiendo los Nombres de Jesvs y Maria, le enſeñò la Salutacion Angelica, y el Pater noſter.

Con eſto, aunque ſin animo Chriſtiano, ni ſaber lo que hazia, empeçò el Moro à practicar el Roſario; y por medio de la piedad de Maria Santiſsima, y meritos de Santo Domingo, à percibir un gozo y conſuelo notable: à que ſe ſiguiò, no ſolo la libertad y agilidad de ſus contrechos miembros, pero la entera de ſu perſona. Pues reparando el dia tercero de ſu empezado exercicio, en una loſa movediza de junto à ſu cama, y quitandola, deſcubriò un hueco, y en èl un teſoro tan crecido, que tuvo para ſu reſcate, y para repartir grandes cantidades en obras pias, ſegun la diſpoſicion y orden que le diò Santo Domingo.

A eſte hallazgo acompañò una luz del Cielo, que le aficionò à la Fè Chriſtiana, y tambien ſe viò libre de la tiranìa del demonio. El dia quinto ſe le apareciò la Reyna de los Angeles, que le curò ſus llagas, y mandò ſe bautizaſſe: para cuya execucion pronta tuvo el dia ſiguiente una viſion, como que eſtava en juizio, y para ſentenciar à condenacion eterna; ſi la bienaventurada Virgen no alegàra delante del divino Juez, que avia ya rezado ſeis Roſarios. Bautizòſe Eliodato, y tomò tan de veras eſte ſanto exercicio, y con vida tan exemplar, que llegadoſele el trance de la muerte, mereciò la aſsiſtencia de la Virgen Santiſsima, que ſe llevò ſu alma al Cielo. ★ B

En

En la miſma ciudad de Compoſtela, predicando el Santo el Angelico exercicio del Roſario, tomò una Señora, llamada Doña Luzia, unas Cuentas benditas de ſu mano, y lo rezava cada dia con ſingular ternura y piedad. Casò eſta Señora con un Cavallero que vivia en las fronteras del Reyno de Granada, cuyos Moros, haziendo una ſalida, la cautivaron (juntamente con ſu marido) eſtando en cinta; y cayò en poder de un Moro tan cruel, que cada dia la afligia con golpes y agravios, haziendola ſervir en los oficios mas viles de la caſa. Eſtos trabajos de ſu cautiverio llevava Doña Luzia con mucha reſignacion, continuando en rezar el Roſario à Maria Santiſſima, la qual la correſpondiò con el ſiguiente favor.

Alan. citad. cap. 30. y en el Comp. Flamin. l. 2. pag. 36.

La noche del Nacimiento de Chriſto nueſtro Señor, ſe ſintiò Doña Luzia herida con los dolores de parto, en el eſtablo de ſu caſa, donde entre las beſtias tenia ſu miſerable abrigo; y viendoſe aſsi, empeçò à rezar el Roſario. Como era el primer parto, y ella de ſolos quinze años, eran los dolores viviſsimos. Pero acudiò al conſuelo la Madre de afligidos, y executò con ella los oficios de caritativa obſtetriz. Lavò al niño recien nacido, y embolviòle en pañales. Hecho eſto, apareciò alli un Sacerdote venerable, lleno de luz, coronado de eſpinas, y con llagas en las manos, no ſangrientas, ſino muy reſplandecientes, acompañado de Diacono, y Subdiacono. Eſte Sacerdote, que ſin duda era el Sumo y eterno Chriſto Jesvs, ſe llegò al niño que tenia en ſus braços Maria Santiſsima, y bautizandole le puſo por nombre *Mariano*, aludiendo al nombre de Maria: la qual, reſtituyendole à Doña Luzia, le dixo: *Hija toma tu tierno y querido infante: perſevera en la devocion de mi Roſario, y ten buen animo, que no te faltaràn mis aſsiſtencias.* Dicho eſto deſapareciò la celeſtial viſita, que la dexò, no ſolo conſolada, pero admirada, viendoſe ſin quebranto alguno del parto, y con entera ſalud y fuerças. Tomò alegre à ſu hijo, y reclinòle en el peſebre.

Perſeverò aſsi haſta el dia de la Purificacion, quando al amanecer ſe le apareciò un Angel, diziendola ſe diſpuſieſſe para ſalir à Miſſa, como la Virgen Santiſsima fue eſſe dia al Templo. Replicò Doña Luzia, que en aquella tierra no avia Igleſias, ni Sacerdotes. Pero acudiò el Angel, diziendo: Yo te llevarè à un Templo hermoſo, donde veràs maravillas. Oyendo eſto tomò en braços à ſu hijo, y ſiguiendo al Angel ſe hallò muy en breve delante de una Igleſia de hermoſa arquitectura, à cuyas puertas eſtavan Santa Ana y la Madalena, que la recibieron con mucho amor, y llevaron haſta el Coro, donde eſtava la Reyna de los Angeles; la qual, dandole la bienvenida, añadiò: *Hija, aviendome tantas vezes preſentado à tu hijo, quantas me rezaſte el Roſario, razon es que te preſente yo para la purificacion de tu eſpiritu.* Dicho eſto la diò la mano, y la hizo ſentar junto al Altar. Saliò luego à celebrar la Miſſa la Mageſtad de Chriſto Jesvs, y fueron Angeles los Cantores. Llegòſe el ofertorio, y dando à Doña Luzia Maria Santiſsima una hermoſa vela, partida en tres ramas, cada una de à cinco luzes, la llevò à que ofrecieſſe; y añadiò, guſtaria de que beſaſſe primero la mano de aquel Sumo Sacerdote. Rehuſavalo encogida Doña Luzia; pero la preciſsò, diziendola: *Oy es tu dia, y en que ſe celebra la purificacion de tu alma.* Obedeciò Luzia, beſando primero la mano de Jesvs, y luego la de ſu Madre. Tambien huvo de comulgar primero, recibiendo en la Comunion luz tan ſoberana, que con ella deſcubriò ſecretos celeſtiales, y contemplò altiſſimos miſterios. Concluyòſe el Oficio, acompañò la Reyna del Cielo à ſu devota

vota hasta la puerta, y le dixo: *Conserva hija lo que has recibido, perseverа en tu devocion, y advierte que aora te restituirè à tu patria.* Serian como las diez de la mañana, quando desapareciendo la celestial vision, se hallò de repente Doña Luzia, con su hijo en los braços, en la Iglesia de San-Tiago de Galicia: donde agradecida à tan singulares favores, viviò toda entregada à la oracion, y al amor de Dios, y de su Madre, en una reclusion que se labrò. Y llegandose la hora de su transito, la assistiò Maria Santissima, y llevò al Cielo su alma. Muerta Doña Luzia se retirò Mariano su hijo à una soledad, donde empleado en oracion, y en otros exercicios de virtud, y con especialidad en el de rezar à la Reyna del Cielo el santo Rosario, mereciò la misma assistencia en su muerte, que fue C passo para la gloria. ★

CAPITVLO XIV.

CAVTIVO SANTO DOMINGO, PROmulga el Rosario en el Mar y en la Bretaña.

Año de Christo 1203. del Santo 34. *Alan. li. 2. de Ortu, p. 2. c. 17.*

PRosiguiendo su Mission en Galicia Santo Domingo, à fines del año corriẽte de mil docientos y tres,★ en compañia del Padre Fray Bernardo, Canonigo Reglar de su Iglesia de Osma, y predicando por las costas del Reyno, les cautivaron ciertos Cosarios, que infestavan aquellos Mares. Y aviendoles con golpes y heridas lastimado, les aplicaron al remo. En tan duro cautiverio no desmayò el espiritu de los santos Canonigos. Interpolados con la chusma conservaron sus devotos exercicios, y se empleavan en las divinas alabanças.

A Assi duraron (añade Maria Santissima refiriendo el sucesso al Venerable Alano de Rupe) hasta la vispera de mi Anunciacion, quando yo, poniendo los ojos en mi amado Domingo, y cõpadecida de sus angustias, me enojè contra los Piratas, que assi me le tratavan. Assistiò el Altissimo à mi sentimiento, y quexa. Obscureciòse el Cielo, y embuelto en densas nubes, transformò el dia en espantable noche. Desenfrenòse el viento, y dando en aquel golfo, moviò una deshecha tormenta. A esse mismo tiempo tronava espantosa la region del ayre: cruzavanse las centellas, y con horror los relampagos. Ocupava tambien à los Cosarios de lo alto el temporal, precipitandose en diluvios: y en lo inferior hervian las aguas con la furia de los vientos, y se rozavan las olas con las nubes. Remos, y otras faenas se aplicavan en vano. Què harian los aleves? Dexanlo todo, y muerta la esperança, se entregan al destino, y rinden al infortunio.

Solo constante Santo Domingo con su compañero, les procura el remedio, dandoles suave luz, para que tomen el rumbo de su alivio. Hermanos, les dize, esto indica, que Dios està airado. Vuestras culpas turban los Mares, y provocan su mano. Aplaquese Dios, y apaziguarseha el mar. Pedidle perdon, invocando à esse tiempo la assistencia de su Madre. Assi le experimentareis clemente en vosotros, y admirable en los Mares.

A estas razones mas encrudecido el despecho de aquellos barbaros, se enfurece de nuevo contra Domingo, y aun contra mi divino Hijo, con execrables blasfemias, perseverando siempre el Santo Predicador en orar por aquellos obstinados. Llegòse la noche natural à la que avia prevenido la tẽpestad, vigilia de mi Anunciacion, y tentò otra vez el pecho compassivo del varon de Dios, mover algun pensamiento de salud en aquellos durissimos coraçones, diziendoles: Yo os asseguro el favor de Jesvs y de Maria,

ſi le implorais contritos y humillados. Pero à los ecos de tan dulces Nombres ſe enfurecieron tanto los perverſos, que acabàran con Santo Domingo, ſi no lo eſtorvàra una crecida onda, que deſpeñandoſe ſobre la galera, les cubriò de mortal horror, dandoles como la ſeñal ultima de la vezina muerte. Las rafagas crueles de los viẽtos, los bramidos del mar enfurecido, las avenidas copioſas de las nubes, que como rios caìan ſobre el caduco vaſo, y las tinieblas de la doblada noche, guiavan la trabajada fuſta à inciertos, pero triſtes deſtinos. Arrojò un vendaval al Piloto en las ondas, rompiòſe el governalle, perdieronſe los remos, y hendidos los coſtados quedò caſi deſhecha, con la furia de la tempeſtad, la galera. Queria ya amanecer y romper la aurora aquella confuſa ſelva de nubes y de ſombras, quando perſeverando mi Capellan Domingo en ſu oracion, le viſitè, y le dixe: Generoſamente lucha tu caridad. Todos perecieran, ſi tu no detuvieras la indignacion divina. Y pues quieres conſigan remedio y conſuelo los que ſon indignos de la vida, perdonaré por ti à los que ni à ti, ni à mi perdonan. Dales à eſcoger: ò morir ſumergidos en el mar, ò mudar de vida, tomando la devocion del Roſario. Si eſcogen eſto, ſoſſegaràs el mar con la ſeñal de la Cruz: ſino, tu y tu compañero os ſaldreis à la ribera, piſando ſeguramente el golfo, que ſe ſorberà à eſſos malvados.

Aterraronſe todos, quando ſe les intimò el decreto; y cooperando con ſus auxilios el Omnipotente, entraron en conocimiento y dolor de ſus culpas, que explicaron con lagrimas los ojos. Inſtruyòles Santo Domingo en la Fè, y en la nueva devocion, con la brevedad que pedia la urgencia: y con la miſma ſintieron el alivio de ſu anguſtia. Soſſegòſe cõ la ſeñal de la Cruz el mar; pero nadava aun en el vagel la muerte, con la mucha agua que bevia el quebrantado vaſo. Aſianſe del Santo los navegantes, pidiendo el perdon, y el ſocorro, que por ſu medio ſe eſperançavan, con viſta de tener ſus abitos ſecos y enjutos, entre tanta inundacion y lluvia. Manifeſtème yo entonces en lo alto de la galera, y les dixe: O hombres en vueſtro infortunio felizes! aprẽded de mi Siervo Domingo à confiar en Dios, y en mi, que ſoy ſu Madre: y os he querido viſitar, para que le creais, y cumplais mejor lo ofrecido. Retirè, dicho eſto, mi preſencia; y bolviendo la gente en ſi del aſſombro, hallò deſaguada la galera, y que movida de una manſa ola, tomava ſu curſo con ſeguridad y bonança. Bolvioſe entonces Domingo à los navegãtes, y dixo: Hermanos, eſta es mutacion maravilloſa. Gracia es de Jesvs, y de ſu Madre. Alabad al Señor, y ſaludad à Maria, que trabajò conmigo en la tormenta. Cantad, cantad el nuevo cantico del Roſario, por cuyo medio obra Dios tales maravillas. Dirigid el rumbo à Bretaña, en cuyas coſtas hallareis ſalvo quanto arrojaſteis para aligerar el vagel.

Obedeciò la gente, poſſeìda de un reverencial ſilencio; bien que ſus coraçones agradecidos davan al Señor vozes de piadoſos afectos. Ocupados aſsi, oyeron por aquellas llanuras del mar triſtes vozes y alaridos de los demonios, que ſe lamentavan, y dezian: Ay de noſotros, que Domingo nos quita las fuerças, y nos da como una muerte immortal! Quitanos los eſclavos, y con ſu Roſario nos ata y encadena en los abiſmos! Proſiguiò la galera ſu rumbo, y diviſando los navegantes las coſtas de Bretaña, empezaron alegres à cantar el Roſario, como dulce y celeſtial celeuma: y llegando al Puerto, hallaron en ſalvo quanto del vagel avian arrojado al mar en la tormenta.

Mudaron de vida los navegantes, viviendo en adelante muy chriſtiana y exemplarmente: y aun huvo muchos de ellos, que tomaron varios Inſtitutos de penitencia.

En Bretaña proſiguiò el Santo ſu predicacion, y oianle con guſto los del païs; no ſolo por reconocerle deſcendiente de ſus Duques: ſino tambien por la noticia que ya tenian de ſu ſantidad y milagros. Obravalos el Señor inſignes por ſu Siervo, à quien avia eſcogido para reformar el mundo, como Precurſor de ſu ſegunda venida, y para Fundador de una Orden tan eſclarecida como la de Predicadores. Y ſi à los Patriarcas de los Sagrados Inſtitutos (ſegun San Ambroſio) les da Dios mas ſubidos dones, y confirma ſus creditos con maravillas y portentos, para que ſalgan eſpejos de perfeccion, en quienes ſe miren, y tomen luz quantos entraren en ſus Religiones: en ſeguida de eſta ſu alta Providencia acreditò al gran Patriarca Santo Domingo con grandes y deſuſados prodigios.

Año de Chriſto 1204. del Sãto 35. A B Bien raro fue el que le ſucediò en Bretaña luego que arribò à ſu Corte, à ultimos de Abril del año mil docientos y quatro. ★ Encomendaronle los Duques Britanicos que predicaſſe un dia en que ſe celebrava fieſta en la Cathedral al Santiſsimo Sacramento. ★ Fue eſſe dia à la Igleſia mayor, donde quiſo antes de predicar dezir Miſſa: y eſtando en el Canon y Memento de vivos, ſe arrebatò de un tan poderoſo extaſi, que quedando immobil ſu cuerpo, ſe le encendiò como una aſqua ſu cara, deſpidiendo de la cabeça ardiente humo, indicios todos del Eſpiritu Santo, que à eſſe tiempo le inflamava en ſu divino amor. Maravillaronſe los circunſtantes, y mas quando queriendole aſir de la ropa para recobrarle del rapto, no fue poſsible, ni aun tocarle las veſtiduras. Tan devoto y maravilloſo eſpectaculo derretia en devocion los coraçones: deſtilando ſilencioſas lagrimas los ojos del ſuſpenſo y numeroſo auditorio.

Bolviò el Santo del extaſi, en que ſe detuvo caſi una hora; y proſiguiendo ſu Miſſa, quando elevò la Hoſtia Conſagrada, viò el pueblo en ella à Chriſto Jesvs como un tierno infante, reclinado en los braços de ſu dulce Madre, y tomando de la ſuaviſsima Leche de ſus virginales Pechos. Advirtiò mas el pueblo, que la Reyna de clemencia tomava la mano de ſu precioſo Hijo, y aunque con alguna repugnancia dèl, dava con ella la bendicion al pueblo: quien (elevando deſpues Santo Domingo el Caliz) viò à la Mageſtad del miſmo Señor, como pueſto en la Cruz, y derramando copioſamente Sangre. Recogiala ſu Madre Santiſsima, y rociava con ella aquel chriſtiano concurſo.

A eſte miſmo tiempo ſe dexò ver un Coro de quinze Princeſas de ſingular hermoſura y belleza; y con tales diviſas, que denotavan con notable gracia otras tantas virtudes: cuya inteligencia acalorava una maravilloſa circunſtancia; y era, que cada uno del auditorio, en contrapoſicion de aquellas Imagenes de las Virtudes, deſcubria en ſu interior los opueſtos vicios que le dominavan, diviſando con notable diſtincion y claridad ſus culpas y pecados: de lo que reſultava en el concurſo una peregrina mezcla de gozo y dolor, de jubilos y lagrimas.

Acabò el Santo la Miſſa, y ſobre tan maravilloſa viſion hizo un Sermon inſigne, concluyendo de las diviſas de aquellas Princeſas las excelencias, aſsi de las tres Virtudes Theologales y quatro Cardinales, como de las ocho, que en principalidad y excelencia ſe les ſiguen: quales ſon (aunque no todas diſtintas con rigor Theologico) la Penitencia, la Caſtidad, la Abſtinencia,

cia, la Humildad, la Miſericordia, la Paciencia, la Concordia, (parte integral de la Caridad) y la Devocion, que es exercicio de la Religion. Eſtas virtudes, como en varios Talamos, colocò en quinze particulas del *Pater noſter*: y juntamente declarò, como ſe cultivan con el exercicio del ſanto Roſario, repartido en otros tantos decenarios.

Acabado el Sermon le preguntò el auditorio, còmo los juſtos no percibẽ coſas tan hermoſas como ſon las virtudes, teniendolas en ſi? Reſpondiòles: Como voſotros no diviſais debaxo de imagenes ò figuras vueſtros pecados? Què mucho pues que los juſtos no vean ſus hermoſas virtudes, que tanto exceden la eſfera de los ſentidos? Mas no ſoſſegandoſe con eſto el pueblo, conſultò la materia con Dios, que le mandò les dixeſſe, que ſe diſpuſieſſen por eſpacio de quinze dias à una buena confeſsion, con ayunos y otras mortificaciones: y deſpues de ella diviſarian interiormente en la Comunion la hermoſura de las Virtudes. Obedece el pueblo, llega el dia aplaçado para la Comunion, y en ella diviſan los dignos (en viſion imaginaria) el hermoſo Coro de las miſmas Virtudes en lo interior de ſu eſpiritu. No era aſsi en los que indignamente ſe llegavan à la ſagrada Meſa del Altar: antesbien con la comida Eucariſtica, les parecia à los laſcivos recibir un carbon encendido, que les quemava la lẽgua. Para los logreros era como duriſsima piedra. Recibianla los indevotos como plomo, y generalmente ſe hallavan los indiſpueſtos con notables anguſtias: porque ni podian ſumirla, ni ſacarla de la boca. Paſſavan de aqui al verdadero arrepentimiento: confeſſavanſe bien, y ſumian luego con facilidad la Hoſtia.

Con viſta de ſuceſſo tan prodigioſo, quedaron aficionadiſsimos al Santo los Principes, el Clero, y la Nobleza de aquella Corte, y procuravan por todos los medios poſsibles detenerle en ſu Provincia. Ofreciòle el Duque el Obiſpado de la ciudad de Dol, que à la ſazon eſtava vacante: y para preciſſarle à que lo admitieſſe, (porque el Santo ſe reſiſtia:) ò por lo menos para obligarle à que ſe eſtuvieſſe de aſsiento en ſus Eſtados, mandò que le tomaſſen todas las ſalidas. Saliò con todo eſſo vana ſu piadoſa pretenſion; pues à eſſe miſmo tiempo, hallandoſe Santo Domingo delante de mucha gente, pueſto en oracion, ſe quedò repentinamente inviſible: y ſacandole entonces de entre la gente los Angeles, le trasladaron à Eſpaña. Hizieron los de Bretaña exquiſitas diligencias para hallarle, y al cabo de un mes ſupieron como eſtava predicando en los Reynos de Caſtilla. Imbiòle el Duque repetidas vezes à llamar, rogandole que aceptaſſe la mencionada Mitra: pero reſpondiale ſiempre el Santo: *Para predicar, y no para Obiſpar me tiene Dios.* Eſte maravilloſo ſuceſſo refiere el Venerable Alano: y aſſegura, que el miſmo Santo Domingo ſe lo revelò. *Rup. l. 2. p. 2. c. 17.*

CAPITVLO XV.

NOMBRA EL REY DE CASTILLA al Obiſpo de Oſma Embaxador para Vngria, y acompañale Santo Domingo.

COn aficion maravilloſa amava el Venerable Don Diego de Hazebes, Obiſpo de Oſma, à ſu Angelico Canonigo y diſcipulo Santo Domingo de Guzman, cuya virtud y florido eſpiritu ſe deſcollava ya tanto por eſte tiempo, que difundia ſus olores por toda Eſpaña. Fortaleziaſe mas la aficion con la ſemejança y ſimpatia Año del Señor 1205. *Apold. cap. 5.*

grande, no ſolo en la vida eſpiritual, ſino en los celeſtiales dones y Cariſmas que ambos tenian, particularmente en el ardiente zelo de la honra de Dios, y bien de las Almas, à que los excitava è impelia generoſamente el Eſpiritu Sãto: quien llegado el tiempo que tenia decretado para manifeſtar en ellos la valentìa de ſu gracia, y ſacar à plaça en beneficio de ſu Igleſia la virtud de ſus Siervos: de tal ſuerte les aſſumiò para tan alto miniſterio, que aun ellos (con ſer Santos) ignoravan el acuerdo de la Divina Providencia, y el medio que tomava para tan ſoberano aſſunto.

Eſte fue, que reſuelto el Rey de Caſtilla Don Alonſo el Nono de imbiar Embaxador à las Marcas de Vngria, à efeto de ajuſtar el caſamiento de ſu hijo Don Fernando con una nobiliſsima donzella de aquel Reyno, nombrò para ello Embaxador al mencionado Obiſpo: quien deſde luego eſcogiò por compañero de ſu jornada à ſu amado diſcipulo Santo Domingo, para conferir con èl, y aſſegurar con ſu diſcreciõ y maduro juizio los aciertos en los negocios y emergencias de
A la embaxada. ★ Intereſſava tambien con ſu afable trato y ſanta compañia el eſpiritual deſcanſo y alivio de ſus fatigas: y juntamente la mayor condecoracion, y autoridad de ſu perſona, dignidad, y caracter, aſſociado de un ſugeto tan iluſtre en nobleza, ſantidad, y letras, como era nueſtro Don Domingo de Guzmã Aza y Bazan, quinto nieto de los Duques de Bretaña, y octavo del Rey de Dacia ò Dinamarca, donde es muy probable, que fue tambien en proſecucion de ſu embaxada. Pidiòle por eſſo con notable inſtancia que le acompañaſſe: y no pudiendo el Santo reſiſtirſe à los ruegos de ſu Prelado, ni dexar de franquear tan juſtificado conſuelo à ſu Padre y director eſpiritual, convino en ello, y ſe le ofreciò compañero en ſu jornada.

Emprendieronla à primeros de Enero del año mil docientos y cinco: ★ y ſaliendo con el aparato y au- B
toridad que pedia la legacìa, de la ciudad de Palencia, donde à la ſazon tenian los Reyes de Caſtilla ſu Corte, *Caſt. c.* 7.
partieron, y tomaron ſu viage por la Francia. Atraveſaron la Navarra y Pirineos, y entrãdo por la Languedòc en el Condado y Paìſes de Tholoſa, les hallaron muy infectos de la heregia Albigenſe: peſte que tambien ardia en la Aquitania; eſto es, en la Guienna y Gaſcuña. No ſe puede encarecer la triſteza y ſentimiento que ambos tuvieron, viendo la perdicion de aquellas gentes, y la mucha que para ſi ganava el demonio, con los deteſtables y pernicioſos deſatinos de tan infernal ſecta, ordenados y encaminados, ſegun verèmos, à graviſsimas ofenſas de Dios, y de la miſma naturaleza: al deſprecio de los Santos Sacramentos, de la virtud, y de la Religion: y à la deſobediencia de la Sede Apoſtolica. Y ſiendo nueſtro Santo y el Venerable Obiſpo Don Diego tan hijos de la Igleſia Romana, y eſtando tan heridos del divino Amor, no podian menos de ſentir ſemejantes blaſfemias con gran dolor.

Arribaron à la ciudad de Tholoſa, Capital del Eſtado, cuyos vezinos eſtavan muy depravados con los engaños de los Miniſtros de la heregia: y el hueſped, en cuya caſa poſaron, era uno de los mas ſeñalados hereges. Supolo Santo Domingo, y aquella miſma noche de ſu arribo armò platica con èl, ſobre puntos de Religion. Y como le dolia tanto la perdicion de aquel hombre: tomò tan à pechos ſu remedio, q̃ no deſcansò haſta averle convencido y reducido à la Fè. Porque fueron tantas y tan vivas las razones y argumentos con que le diò à entender ſu

ce-

ceguedad, que le dexò reducido à la creencia Catolica, y convertido de enemigo, en hijo de la ſanta Igleſia. ✶

C

Eſte fue el primer fruto que en eſta jornada ofreciò à Dios, fruto de particular agrado para ſu Divina Mageſtad, y que alboroza toda la Celeſtial Curia, ſegun aquella ſentencia del Santo Evangelio: *En verdad que ay eſpecial gozo en el Cielo entre los Angeles de Dios, quando un pecador haze penitencia.* Y enfin, la venida del Hijo de Dios al mundo, à ſalvar pecadores ſe encaminò, y por ellos padeciò la afrētoſa muerte de Cruz; y el contento de Chriſto en morir, fue, tener por fruto de ſus trabajos nueſtra ſalvacion. Tirava las lineas Santo Domingo à la imitacion de la caridad de ſu Señor y Maeſtro, y començava por aqui. Y como la mencionada converſion fue el primer lance y preſa que hizo, ſacando como fiel perro del Paſtor Divino à aquella deſcarriada oveja de las uñas y boca del lobo infernal; de tal manera ſe cevò, que ya para ſu guſto no avia coſa mas delicioſa, que el remedio de las almas; entendiendo, que eſſe empleo era ſu vocacion.

Luc. 15.

Proſiguiò luego con el Embaxador ſu viage, y atraveſando la Provènza y Lombardia, llegaron à Roma; y de aqui (beſando primero el piè al Sumo Pontifice Inocencio Tercero) por el Golfo de Venecia paſſaron à Dalmacia: y ſegun la opinion que ſeguimos, entraron en la Vngria, donde viſitaron al Rey Eymerico, con cuya hija ò ſobrina ajuſtò el Embaxador el caſamiento de Don Fernando, infante de Caſtilla. ✶ Y concluido felizmente el tratado, ſe bolvieron con la brevedad poſsible à Eſpaña y Caſtilla; à cuyo Rey diò el Obiſpo Embaxador entera noticia de todo lo actuado: y como tenia el aſſenſo de la Princeſſa, pretendida para eſpoſa de ſu primogenito. Alegròſe mucho de ello el Rey Don Alonſo, y ſin poner dilacion alguna diſpuſo, que el miſmo Prelado Embaxador bolvieſſe con mas aparato y comitiva à Vngria, para traerſe à Eſpaña la Princeſſa.

Vmb. in Chron. Marian. l. 12. *c.* 2.

D

Emprendiò luego ſu ſegundo viage y buelta à Vngria el Venerable Obiſpo, aſsiſtido tambien de ſu fiel Achates y compañero Santo Domingo; y ſegun lo que dize el antiguo Pedro de Val-de Cernày, parece que entrando en la Francia tuvo noticia de que avia muerto la Infanta de Vngria que iva à traer: y entonces, memorioſo de las noticias que en la paſſada jornada avia adquirido, de la ceguedad en que vivian los Cumanos de la Tartaria Krimea, ſumergidos en las tinieblas y errores de la gentilidad: tratò con ſu ſanto compañero (quien con ardentiſsimo zelo deſeava lo miſmo) de paſſar à dichos pueblos de Cumania, y darſe à la converſion de aquellos gentiles. Y para executar ſu Miſsion con mas deſembarazo y libertad, reſolviò paſſar à Roma con un deſeo vehementiſsimo de renunciar ſu Obiſpado.

Cernày c. 5.

Acordada eſta empreſa, remitiò de ſus compañeros un ſugeto de autoridad al Rey de Caſtilla, dandole aviſo de la muerte de la Princeſſa, que con tanto trabajo y gaſtos ſe avia buſcado para eſpoſa de Don Fernando: y haziendole ſaber, como determinava paſſar à Roma. Y en reſpueſta de eſte aviſo preſumimos recibiò inſtruccion nueva de Don Alonſo, de viſitar à la Infanta Doña Blanca ſu hija, caſada con el Infante Luis el Octavo, que deſpues fue padre del Rey de Francia San Luis.

Vmb. en Bonino fol. 242.

(✶)

CA-

CAPITVLO XVI.

PARTE EL OBISPO DE OSMA CON Santo Domingo à Roma: va deſpues à Paris, y luego ſe buelve à la Narbonna.

Año de Chriſto 1205. del Santo 36.

REſuelta entre los dos ſantos compañeros la Miſsion de Cumania, tomaron el camino de Roma, para obtener la licencia y facultad de Inocencio Tercero: à quien luego que arribaron à la Romana Curia, repreſentò el Obiſpo ſu deſeo de predicar el ſanto Evangelio à los gentiles de aquella remota y dilatada Provincia: y juntamente le ſuplicò tuvieſſe à bien de admitirle la ceſsion del Obiſpado de Oſma, que en ſus manos queria reſignar.

Admirò el Pontifice tan generoſa reſolucion y valor en tan canſada edad, y el ardiente zelo del bien de las almas, que centelleava entre las cenizas de aquellas venerables canas. Y reconociendo en aquel Prelado Eſpañol un Apoſtolico operario, muy nacido para Coluna de la Fè, que tan combatida eſtava con los vendavales de la heregia Albigenſe, en los Paiſes de Tholoſa y Galia Narbonnenſe; no quiſo en la urgencia y neceſsidad preſente privarſe dèl, dexandole ir à las Naciones barbaras de la Tartaria y Krimea: ni privar para ſiempre à la ſanta Igleſia de Oſma de un tan zeloſo y ſanto Paſtor. Y aſsi no le dexò renunciar ſu Obiſpado, ni le quiſo dar licencia de ir à predicar à los gentiles de Cumania: antesbien le nombrò Legado ſuyo para las Provincias de Frãcia, en donde ardia mas la heregia Albigenſe, dandole llena autoridad y poder para la mas cumplida execu-
A cion de ſu nuevo caracter.★

Huvo de reſignarſe y obedecer el ſanto Obiſpo al Paſtor de la univerſal Igleſia: y beſando el piè à ſu Santidad, tomò ſu viage àzia Francia y Paris, para viſitar en aquella Corte (antes de entrar en la Tholoſa à executar ſu Legacìa) à la Infanta Doña Blanca, ſegun la inſtruccion y orden que tenia del Rey de Caſtilla ſu padre. Saliò pues de Roma con ſu amado compañero Santo Domingo, y atraveſando el Piamonte y la Saboya, entrò en la Borgoña, y quiſo viſitar el inſigne Monaſterio del Ciſtel, vezino à la ciudad de Dijòn, Capital del Eſtado.★ B

Veneravaſe como celebre Santuario eſte gran Convento (Caſa ſolar, y Matriz de la Iluſtriſsima Religion Ciſtercienſe) por la mucha fama que ſus habitadores tenian en el mundo de varones de altiſsimo eſpiritu, oracion, y vida admirable. Entraron en eſte Monaſterio el Venerable Obiſpo y Santo Domingo, y hallaron que todavia era menos lo que dèl dezia la fama, con ſer mucho, reſpeto de lo que vieron de Religion y virtud en aquellos exemplares Monges. Detuvieronſe tres dias con ellos, platicando con gran dulçura de varios puntos myſticos, pertenecientes à la perfeccion chriſtiana, y conducientes à la defenſa y pureza de la Fè.

De ſu trato y comunicacion, toda celeſtial y angelica, quedò tan pagado el Obiſpo, y tan aficionado à ſu Inſtituto, que quiſiera profeſſarle, y aun quedarſe en ſus clauſtros, ſi le fuera poſsible: pero no cabiendo eſto con el orden que de Inocencio traìa, ſe huvo de contentar con veſtir por devocion el ſanto Abito y Cogulla de Bernardo, que luego tomò; y juntamente eſcogiò de aquellos Venerables Monges algunos de los mas pobres, humildes, y penitentes, que ſe llevò en ſu compañia, para que con ſu exemplo y doctrina eſpiritual le inſtruyeſſen en la Regla y Conſtituciones de ſu Religiõ:

y

y con intencion tambien de añadir al religioſo Capitulo de ſu Igleſia de Oſma algunas de ſus obſervancias, y penitentes autoridades; aunque la vida reglar que profeſſavan los Capitulares, era por ſi muy obſervante y eſtrecha.

Saliò del Ciſtel con los nuevos compañeros y Sáto Domingo, el gran Prelado Don Diego contentiſsimo, viendoſe con el nuevo y pobre Abito, mas agil y expedìto para executar apoſtolicamente el miniſterio de la predicacion, y las diſputas con los Albigenſes, para cuya converſion y luz
C eſtava deſtinado. ★ De el Ciſtel, proſiguiendo ſu viage, llegaron à la Corte de Parìs; donde cumplimentando el Obiſpo de parte de ſu Rey à Felipo Auguſto, y à ſu hijo Luis Octavo: paſsò à viſitar à la Infanta Doña Blanca, acompañado de Santo Domingo. Hallavaſe la Princeſa muy afligida por no tener hijos, aviendo ya quatro ò cinco años que eſtava caſada; y como tenia noticias de la mucha virtud de nueſtro Santo, y le conocia deſde antes que ſalieſſe de Caſtilla, holgò mucho de verle: y le pidiò con grandiſsima inſtancia, que ſuplicaſſe à Dios le dieſſe fruto de bendicion, con que ſu Divina Mageſtad ſe ſirvieſſe.

Avia el Varon de Dios hallado ſiempre en Maria Santiſsima verdadera Madre de piedad y clemencia, en quantos trabajos y emergencias ſe le avian ofrecido, y tenia en ella muy ſingular devocion y confiança: y aſsi aconſejò à la Infanta tomaſſe muy à pechos el exercicio de ſu Santiſsimo Roſario; rezandole con grande atencion y viva conſideracion de los Miſterios en que ſe reparte: y juntamente le encargò, que procuraſſe con ſu exẽplo, y mandando repartir ſus Cuentas ò Roſarios, eſtender y explayar tan ſaludable y dulce devocion, haziendola enſeñar en los pueblos; y la eſperançò grandemente, de q̃ por eſte medio, y la interceſsiõ de la Sacratiſsima Virgen, la alumbraria el Señor, y concederia el fruto de bendicion que deſeava.

Acertò verdaderamente Santo Domingo con el camino que avia de tomarſe en ſemejantes neceſsidades: porque la Soberana Reyna de los Angeles, es la que Dios nos dexò por Madre, para que como hijos acudamos à ella en nueſtros trabajos y aflicciones. Entendiendolo aſsi la Infanta Doña Blanca, emprendiò con particular fervor y tierno afecto el devotiſsimo exercicio del ſanto Roſario: y lo hizo predicar y enſeñar en ſus Eſtados. Y perſeverando en tan ſanta devocion, tuvo por hijo à aquel inclito y à todas luzes Rey grande de Frãcia San Luis, el Nono de eſte nombre, unico exemplo de ſantidad y grandeza de animo entre los Principes: honra y gloria de la gente Eſpañola, por hijo de la Infanta de Caſtilla, y por averle alcançado de Dios con ſus ſuplicas y oraciones Santo Domingo de Guzman. ★ D

Deſpidieronſe el Obiſpo de Oſma y nueſtro Santo, de Felipo Auguſto, y de los Infantes ſus hijos, y tomaron ſu viage àzia los Eſtados del Conde de Tholoſa y Gallia Narbonèz, y determinadamẽte à la villa de Mont-pelier, con intento de hallarſe en el Concilio que alli ſe celebrava, congregado por Arnaldo, Abad del Ciſtel, y Legado Apoſtolico para el efeto de acordar y executar los mas oportunos medios al atajo y extinccion de la heregia Albigenſe, que heria y devaſtava aquellos miſerables Paìſes.

En eſte Concilio ſe hallaron, ſegun verèmos, el Obiſpo de Oſma y nueſtro Santo, à los primeros de Febrero del año mil docientos y ſeis: ★ con que muy à los principios de eſte miſmo año huvierõ de ſalir de la Corte de Parìs àzia Mont-pelier. Pero antes que paſſemos à hiſtoriar lo que en dicho

Año del Señor 1206. del Santo 37. E

dicho Concilio ſe determinò, y las grandes operaciones que en ſeguida de èl y de ſu glorioſa empreſa obraron los Operarios generoſos que el gran Padre de Familias imbiava al cultivo de tan maltratada viña: ſerà preciſſo dar alguna luz del origen y eſtado en que por eſte tiempo ſe hallava el hereticò cancer de la ſecta Albigenſe, cuya curacion y cauterio ſe agenciava en el Concilio: y cuyo remedio fue el principal aſſunto y deſvelo de Santo Domingo, por el dilatado tiempo de caſi diez años, predicando, diſputando, y padeciendo los trabajos que verèmos, à fin de alumbrar aquellos ciegos Albigenſes, y reducirlos à la obediencia y fè de la Catolica Igleſia.

CAPITVLO XVII.

ORIGEN, PROGRESSOS, Y ERRORES de la heregia y ſecta Albigenſe.

EN el año de mil ciento diez y nueve, empeçò Pedro de Bruìs à ſembrar en la villa de Arles en la Provènza la ſemilla primera de la heregia Albigenſe. Sus principales errores fueron dezir: que el Bautiſmo era inutil à los infantes: que Dios no ſe devia adorar en Templos materiales: que la ſantiſsima Cruz ſe devia execrar: que el Cuerpo de Jeſu Chriſto no eſtava en la ſacratiſsima Eucariſtia: y que los ſufragios por los fieles difuntos era coſa vana, y de ningun provecho. Negava tambien las tradiciones Eccleſiaſticas. Contra eſta ſecta, que prendiò luego en los Paìſes de Tholoſa, Narbonna, y Ambrùn, tuvo el miſmo año Concilio en Tholoſa el Papa Caliſto Segundo, y la condenò con ſu Autor; quien, no obſtante, proſiguiò protervo en dogmatizar haſta el año de mil ciento y quarenta, en que fue quemado en la villa de San Gil: caſtigando aſsi la Divina Juſticia, la impiedad horroroſa con que eſte malvado hombre un Viernes Santo diò al fuego muchas Cruzes juntas: y aſando carne ſobre ſus aſquas diò à comer de ella à ſus ſequazes.

El miſmo año en que le quemaron ſaliò à ſuſtentar y dilatar ſu ſecta en el Condado de Tholoſa un diſcipulo ſuyo, Monge apoſtata, llamado Enrique Petro-bruſiano, añadiendo otro deſatino à los de ſu Maeſtro; y era dezir, que à Dios ſe le hazia eſcarnio con el canto Eccleſiaſtico. Eſte perverſo hombre infeſtò con ſu peſtilencial dotrina los Paìſes de Tholoſa, Lausàna, Poictiers, Burdeos, y de Le-Mayne, junto à Bretaña. Contra èl imbiò Eugenio Quarto el año mil ciento quarenta y ſiete, por Legado ſuyo, al Cardenal Alberico, Obiſpo de Oſtia, aſsiſtido de San Bernardo, de Gaufrido Obiſpo de Chàrtres, y de otros Prelados. Llegò el Legado à Tholoſa, y con ſu autoridad, y la predicacion del Santo Doctor, ſe remediò el daño, y cauterizò el heretico cancer en aquellas partes. El Hereſiarca Enrique fue preſo y entregado al dicho Cardenal, que le condenò à carcel perpetua.

Quedò con eſto la raiz ò ſemilla de la heregia Albigenſe (aunque no muerta) deſmayada y enterrada, haſta que el año de mil ciento y ſeſenta la excitò y avivò vn Hereſiarca vezino de la ciudad de Lion de Francia, llamado Pedro Vvaldòn, origen de los Vvaldenſes. Era el deſventurado, hombre riquiſsimo; y con propoſitos de ſervir à Dios vendiò ſu hazienda, y repartiò el precio à pobres: quedandoſe como uno de ellos, con intencion de ſeguir la perfeccion evangelica. Tras eſta obra tan heroica, le tentò el diablo con unos deſeos eſtraños de predicar, ſiendo muy lego, y muy idiota. Para eſto buſcò de algunos hombres doctos eſcritos y tratados en ſu lengua

gua

gua Franceſa, con autoridades y alegaciones de la Sagrada Eſcritura. No las entendia el triſte, y pareciendole que podia ſer Maeſtro, lo fue de errores: levantando cabeça contra la Igleſia, y dando ſentidos profanos à la Sagrada Eſcritura. Eſte pues fue la cabeça de los hereges Vvaldenſes, que ſe llamavan *los pobres de Lion*; porque todos ſus ſequazes ſe quedavan, como èl, pobres: y de ſus centellas ſe bolviò à encender en los Paìſes de Tholoſa, y en el Condado de Alby, la heregia antigua de Pedro de Bruìs y Enrique ſu diſcipulo, que deſpues (añadiendoſe mas errores) ſe llamò *Albi-*
A *genſe.* ★

Contra eſta renovada peſte tuvo Concilio General en Turon de Francia Alexandro Tercero el año mil ciẽto ſeſenta y tres, y la anatematizò; pero con todo no ſe apagò; pues el de mil ciento ſetenta y ſeis ſe deſcubrieron y manifeſtaron en el Condado de Alby los vivoreznos Albigenſes, derivados de Pedro de Bruìs, de Enrique, y de Vvaldon, con aumentos de muchas y nuevas ò renovadas heregias: tomadas de los Arrianos, y en mayor numero de los Manicheos. Vn Olivario fue la cabeça de eſtos nuevos he-
B reges: ★ los quales, ſiendo perverſiſsimos, ſe apellidavan *Los buenos hombres.* Congregò contra ellos en el miſmo año Concilio en la ciudad de Lombes, Giraldo Obiſpo de Alby, y en èl deſcomulgò y condenò à Olivario con ſus ſequazes.

No ſe pudo en dicho Concilio apagar la nueva heregia y ſecta Albigenſe. Antesbien fue creciendo y tomando tal fuerça y vigor, que el año ſiguiente, compadecidos Luis Septimo, Rey de Francia, y Enrique Segundo de Inglaterra, del eſtrago que ſemejante contagio hazia en el Condado de Alby, y otros lugares infectos de la Narbonna, reſolvieron arrancar con braço poderoſo y mano armada la cizaña, yendo perſonalmente con gente. Pero pocos dias deſpues acordaron de acudir al remedio con medios mas blandos y ſuaves, imbiando hombres doctos, y predicadores Evangelicos. Y aſsi imbiaron à Pedro, Cardenal de San Chryſogono, Legado Apoſtolico, acompañado de los Arçobiſpos de Narbonna y Beziers, de los Obiſpos de Putiers y Bathonia, del Abad de Claravàl, y de otros ſugetos muy doctos y exemplares. Imbiaron tambien ſus ordenes à los Señores y poderoſos de aquellos Paìſes, para que aſsiſtieſſen y favorecieſſen al Cardenal Legado; quien luego que llegò à Tholoſa caſtigò à Pedro Moran, grande herege ſacramentario, y hombre poderoſo: à quien los ſuyos llamavan *Juan Evangeliſta.* Tambien diò y declarò por hereges contumazes y deſcomulgados à Raymundo de Boimiaco, y Bernardo de Ramon, Hereſiarcas de dicha ciudad. De aqui cobraron miedo los diſcipulos, y ſe convirtieron muchos.

De Tholoſa paſsò el Legado à la ciudad de Alby, donde tenia la heregia ſu eſpecial abrigo, propio domicilio, y conocido ſolar. Patrocinavala con todas ſus fuerças el Conde Rogero de Beders, ſeñor de la tierra, grande herege, y que tenia preſo al Obiſpo de dicha ciudad por Catolico. Quando Beders ſupo que iva el Legado, procurò aſſegurar ſu perſona, y ſe auſentò. Arribò el Cardenal à Alby, y en el propio Palacio de Rogero le declarò por herege y deſcomulgado, delante de ſu muger y de muchos ſoldados, no obſtante ſu auſencia. Con tan valiente demoſtracion, y ſacando la cara à la defenſa de la cauſa Catolica Ramon el Tercero, Conde de Tholoſa, y de la villa de San Gil, flaqueò mucho la heregia, aunque no ſe apagò. Trabajò tambien en ſu extincion

Alexandro Tercero, en el Concilio Lateranenſe Tercero, celebrado el año de mil ciento ſetenta y nueve. Condenò en èl à los ſequazes de la ſecta, y deſcomulgò à quantos les favorecieſſen y trataſſen. Y el Papa Lucio Tercero hizo lo miſmo dos años deſpues: pero nada baſtò à reprimir el orgullo con que iva reviviendo y cundiendo el voraz incendio.

El año de mil ciento ochenta y uno, el Arçobiſpo de Narbonna tentò otro medio, y fue, citar à los principales ſectarios à publica conferencia y diſputa con los Doctores Catolicos: poniendo de comun acuerdo de las dos partes un Juez arbitro que decidieſſe la cauſa. Señalòſe, y quedò nombrado Juez el noble Ramon de Daventria, Sacerdote exemplar, varon Catolico y erudito, y de tan conocida equidad y rectitud, que aun los miſmos hereges le veneravan: y convinieron en que fueſſe Juez de la cauſa. Aſsiſtiò à la controverſia, y oìdas las razones de una y otra parte, declarò y pronunciò ſer los articulos Albigenſes, claras y manifieſtas heregias.

Contra la miſma ſecta y ſus ſequazes ſe procediò tambien en el Concilio que el año de mil ciento noventa y ocho ſe tuvo en Francia, en la ciudad de Sens, cuyo Arçobiſpo fue el Preſidente. Procediòſe eſpecialmente en èl contra el Abad de San Martin, y el Dean de Nevèrs, indiciados de la heregia.

Paramo lib.2.tit. 2.cap.1. Aſsi ſe fueron aplicando varias medicinas à eſte cancer, haſta el año mil docientos y tres, en que tomando mas à pechos ſu curacion Inocencio Tercero, imbiò por Legados ſuyos à las partes de Tholoſa al Beato Pedro de Caſtilnovo, y al Maeſtro Rodulfo, ambos Ciſtercienſes. Era Rodulfo Abad del Monaſterio de Fuent-frida, en la Dioceſi de Narbonna. Eſtos Legados, à ultimos del corriente año mandaron publicar un Decreto de Indemnidad y conſervacion de fueros, coſtumbres, y franquezas, para los que preſtaſſen fè y obediencia à la Igleſia Romana, y abjuraſſen las heregias. Expidiòſe el Decreto à trece de Diciembre, amenaçando con deſcomunion à quantos ſe reſiſtieſſen al dicho juramento de fidelidad y obediencia. A eſtos Legados añadiò el miſmo Pontifice el año ſiguiéte otro con mas amplos poderes, que fue Arnaldo de Amalrico, Abad del Monaſterio del Ciſtel, y General decimoſeptimo de ſu Religion. Nombròle à veinte y ocho de Mayo: y juntamente eſcriviò al Rey de Francia, pidiendole les auxiliaſſe contra los hereges de las Provincias de Arles, la Narbonna, y la Gaſcuña. Tambien eſcriviò à los miſmos Legados, dandoles autoridad para inquirir y ſentenciar ſobre los procedimientos y exceſſos del Obiſpo de Narbonna.

Con todo eſſo hallaron los tres Ciſtercienſes tantas dificultades en la execucion de ſus Legacìas, y tan poco abrigo en los Obiſpos de las Provincias, que el Beato Caſtilnovo pidiò licencia al Pontifice para retirarſe. No quiſo darſela el Papa; antesbien, à principios del año mil docientos y cinco, le eſcriviò perſeveraſſe en la Legacìa contra aquella gente de dura cerviz: y tras eſto paſsò à manifeſtar el juſto ſentimiento contra los Prelados que no coadyuvavan à los Legados. Suſpendiò al Obiſpo de Beziers: y depuſo el dia ſeis de Julio de eſte año à Ramon el tercero, Obiſpo de Tholoſa, que lo era deſde el año mil docientos y uno; por cuya vacante fue electo Obiſpo el V. Fulcon, Monge Ciſtercienſe, y Abad del Monaſterio de Floregio ò Torondèto: gran Prelado, ſantiſsimo Varon, y ſingular Mecenas de Santo Domingo, ſegun verèmos. Entrò

Catel. l. 2. Comit. Toloſat. c.6. pag. 236.

Beltra... fol. 4... col.3.

Pu... Laurèt. c.6.y 7...

trò Fulcon en Tholoſa, y tomò poſſeſſion de ſu Igleſia dia de Santa Agueda à cinco de Febrero del año mil dociẽtos y ſeis: ★ y por eſſos dias llegaron C à la miſma ciudad el Obiſpo de Oſma y nueſtro Santo, concluida la embaxada, ſegun arriba dexamos dicho en el capitulo diez y ſeis.

CAPITVLO XVIII.

DECLARASE EL ESTADO DE LA heregia Albigenſe en el año mil dociẽtos y ſeis.

ESTava en eſte tiempo tan poderoſa, dilatada, y recibida la heregia Albigenſe, que tenia infeſtadas mas de mil poblaciones, q̃ Ceſario llama *Ciudades*. Avia llegado al cumplimiento y madurez ſu malicia: particularmente en Alby y ſu Condado, donde tenia la ſentiña y matriz. *Dial. 5. c. 21.*

Creciò como rio, que teniendo en ſu origen pequeño raudal, va acaudalando con las fuentes que ſe le agregan en ſu decurſo. Tuvo ſu origen por Pedro de Bruìs en Arles, y fue con el tiempo creciendo, y ajuntando mas y mas errores de varios hereges, como ſe ha viſto; de calidad, que ya eſte año de mil docientos y ſeis paſſavan de noventa ſus peſtilenciales dogmas. Y para que ſe vea contra què gentes hizo frente por eſpacio de caſi diez años nueſtro invicto Santo, ſerà bien referir algunos de ſus errores.

Añadian los Albigenſes à las heregias de Bruìs y Enrique, las de Pedro Vvaldon, negando la invocacion de los Santos, la veneracion de la Imagen de Chriſto, la confeſsion auricular, las eſpirituales Indulgencias, el Purgatorio, el canto Eccleſiaſtico, las Horas Canonicas, y la Extrema-Vncion. A los Sacramentos de la Confirmacion y Orden llamavan vanas ſuperſticiones. Vedavan la ſepultura en lugar ſagrado. Dezian con los Patarenos, ſer licita toda laſcivia. Ponian con los Manicheos dos dioſes, uno bueno, y otro malo: eſte criador de lo viſible, y Autor del Teſtamento viejo: aquel de lo inviſible, y Autor del nuevo Teſtamento. Deſpreciavan y repudiavan el Viejo, diziendo blaſfemos, que ſu Autor fue homicida y mentiroſo: y aſſi ſolo admitian dèl las autoridades y textos ingertos en el Nuevo; pero no por eſſo admitian ni eſtimavan à los Dotores del nuevo Teſtamento.

Afirmavan, que los Padres de la antigua Ley ſe condenaron: que San Juan Bautiſta fue Angel malo. Blaſfemavan de la ſantidad y pureza del miſmo Jeſu Chriſto, acuſando ſu caſtiſsima afabilidad y clemencia con Santa Madalena. Fingian otro Chriſto bueno, nacido en una tierra inviſible y remota: y dezian dèl, que no tomò cuerpo de verdadera carne, ni comiò, ni beviò. Tambien dezian, que el Dios bueno tuvo dos mugeres, llamadas *Collant*, y *Colivant*, y de ellas muchos hijos. Otros confeſſavan un ſolo criador; pero añadian que tuvo dos hijos, que fueron Chriſto y Lucifer. Otros afirmavan, que las criaturas fueron buenas en ſu principio; pero que con aquellas jarras que vaciaron los Angeles, y ſe mencionan en el Apocalipſi, todo ſe viciò y corrompiò. *Roger de Hoveden. en los Anal. de Inglater. año 1176.*

Llamavan à la Igleſia Romana la meretriz del Apocalipſi. Dezian, que el Bautiſmo era inutil: trato impuro, el Matrimonio: ſuperſticion, la penitencia: y que las mugeres eran comunes à todos. Negavan la reſurreccion de la carne, el uſo de los Templos, y el de las campanas. Afirmavan ſer ſiempre pecado mortal jurar, ò comer huevos y lacticinios. Pero deziã no era pecado el hurtar en tratos y contratos, ni qualquiera obra impura. Burlavanſe y eſcarnecian los Ritos Eccleſiaſticos, y los Divinos Oficios. Deteſta-

van las ſagradas Imagenes; y en odio de ellas pintavan à Chriſto crucificado, con un modo eſtraño, y de eſcarnio. Tambien pintavan à Maria Santiſsima muy disforme. Eran jurados y capitales enemigos de eſta ſoberana Señora: blasfemando no ſolo contra ſu virginal pureza, pero aun contra ſu caſtidad intemerada. Dezian, que nueſtras almas erã eſpiritus de los que cayeron; y que paſſadas ſiete generaciones ſe bolvian al Cielo, donde ſe reveſtian de unos cuerpos glorioſos que allà dexaron. Aſſeguravan, que como ſe ayunaſſe el dia de la Encarnacion, ſin mas penitencia quedavan limpios de ſus pecados.

De eſtos hereges unos ſe llaman *Creyentes*, otros *Los Perfetos* ò *Buenos hombres*. Gloriavanſe eſtos de caſtos, y de veridicos, mintiendo ſiempre contra Dios. Deteſtavan la carne, huevos, y lacticinios. Ivan veſtidos de negro, y venian à ſer como los Eccleſiaſticos y Miniſtros de la ſecta. De ellos ſe eſcogian ſus Prelados, como Obiſpos, y Diaconos.

Los puros *Creyentes* eran como ſeglares, y en eſtremo dados à la ſenſualidad, y à todo genero de vicios; tanto con mas deſenfrenamiento, quanto eſtavan perſuadidos, de que ſin penitencia alguna, ni reſtituir lo mal ganado, ſe ivan al Cielo, con ſolo dezir un *Pater noſter* à la hora de la muerte: imponiendoles à eſſe tiempo alguno de ſus *Perfetos* las manos ſobre la cabeça. A eſta impoſicion de manos llamavan *Conſolacion*, y creìan, que ſin ella no ſe podian ſalvar. Sobre eſto añadian un graviſsimo deſatino: y era dezir, que ſi alguno de ſus finados eſtava en la Gloria, y el Miniſtro que lo conſolò pecava, (comiendo carne, huevos, ò lacticinios) ſe caìa del Cielo el conſolado: porque dezian, que pecando el Miniſtro perdian el eſpiritu ſus conſolados. Tambien era meneſter para ſalvarſe, que el conſolado dixeſſe el *Pater noſter*, ſegun definiò un ſoldado de la ſecta, llamado Bertran de Saxiaco. Fue el caſo, que al morir uno de ſus *Creyentes* recibiò la *conſolacion*; pero no pudo dezir el *Pater noſter*. Moviòſe la duda, ſobre ſi ſe avia ſalvado, ò condenado. Fueron con el caſo moral al dicho ſoldado, quien le decidiò, y diſiniò, diziendo: Por eſta vez paſſe, y digaſe, que eſte conſolado ſe ha ſalvado: pero à todos los demàs que en adelante no dixeren al tiempo del morir el *Pater noſter*, les damos y fallamos por condenados. Quando alguno prevaricava y entrava en la ſecta, le hazian los Miniſtros abjurar y renũciar la Fè y creencia de la Igleſia Romana, y en eſpecial el Bautiſmo, y la Cruz. Luego le ponian las manos ſobre la cabeça, veſtianle de negro, beſavanle, y con eſſo quedava ya herege como ellos.

Por tener los Albigenſes las heregias de varias ſectas, les ſolian nombrar con diverſos apellidos, ſegun las ſectas antiguas, de cuyos errores y otros ſe componia la Albigenſe; y aſsi, unos les llamavan *Arrianos*, *Maniqueos*, *Patarenos*, *Catharos*, ò *Valdenſes*: otros les nombravan *Publicanos*, *Ruptarios*, y *Cotarellos*. Vltimamente abraçavan los errores propios y eſpeciales de los Valdenſes, diziendo, que al uſo de los Apoſtoles ſe devian calçar ſandalias: que en ningun caſo era licito jurar, ni quitar la vida à nadie: y que qualquier Chriſtiano, aunque no eſtè ordenado, puede conſagrar el Cuerpo de Jeſu Chriſto, como tenga las ſandalias pueſtas. Llegò à tanto la inſolencia de los Albigenſes, que aviendoſe dilatado haſta el Septentrion, ſe atrevieron à crear en la Dalmacia un Antipapa, que puſo ſu Vicario en Carcaſsònna, el qual empezava ſus decretos como el Papa, diziendo: *Nos Bartolomè, ſiervo de los ſiervos de la ſanta Fè.*

Cerna cap. 11 Maluen da año 1205. cap. 4.

Mathe Pari año 1223.

CAP.

CAPITVLO XIX.

ASSISTEN EL OBISPO DE OSMA y Santo Domingo en el Concilio de Montpelier, y ſalen luego à predicar y diſputar contra los Albigenſes.

Año de Chriſto 1206. del Santo 37.

POr el mes de Febrero de el año mil docientos y ſeis, arribaron el Obiſpo de Oſma y Santo Domingo à la Villa de Mont-pelier, ★ que es en la Provènza, donde à la ſazon (ſegun dexamos dicho) ſe celebrava Concilio, con aſsiſtencia de los tres Legados Ciſtercienſes. Hallavanſe en èl los Arçobiſpos y Obiſpos de la Languedòc, deſconſolados y afligidos todos del poco fruto que ſe hazia con la predicacion, y otros medios que los Legados avian aplicado para reducir al redil de la Igleſia Catolica aquellos deſcaminados y tercos Albigenſes, cuya ſecta de dia en dia crecia, y tomava fuerças. No ſabian què conſejo tomarſe, ni què medio, para rendir tanta obſtinacion: à que ayudava el poco reforme de coſtumbres en el Clero Gallicano, con que los hereges zaherian à los Predicadores Catolicos. Y advirtiendo los Legados, que el punto de reforma en los Eccleſiaſticos era coſa ardua, querian deſprenderſe de ſus Legacìas, y retirarſe à ſus Conventos. ★

En eſto eſtavan, quando entrò en el Concilio el Venerable Obiſpo de Oſma, aſsiſtido de ſu ſanto Canonigo, (con quien ya avia conferido ſu apoſtolico dictamen) y viendo à los Padres perplexos y ſuſpenſos, les animò à perſeverar en la empreſa: exortandoles à que continuaſſen la predicacion, y trabajaſſen mas en la converſion de los ciegos Albigenſes. Y añadiò, que para poder cerrar la boca à los maldicientes, emprendieſſen eſta evangelica Miſsion con mucha oracion, ayunos, y penitencia: y que depueſto el fauſto y grandeza temporal que traìan, fueſſen predicando con mucha pobreza y humildad: caminando à piè, y ſin dinero, y pidiendo como pobres de puerta en puerta un pedazo de pan. Y concluyò ſu ſentir, diziendo, que à exemplo del clementiſſimo Maeſtro Jeſu Chriſto, procuraſſen enſeñar quanto predicaſſen contra la ſobervia de los hereges, mas con exemplos de humildad y obras ſantas, que con Sermones eruditos; imitando en todo lo poſsible el eſtilo que obſervaron los Apoſtoles: que con el exemplo de ſu vida autorizavan la dotrina que enſeñavan. ★

Algo eſtraña y muy nueva pareciò à los Legados la propoſicion del ſanto Obiſpo: y no atreviendoſe por ſi ſolos à ſu execucion, le dixeron, que como un ſugeto de autoridad, qual era ſu Señoria, tomaſſe la delantera, y emprendieſſe el predicar al modo evàngelico, con pobreza y mendiguez, le ſeguirian con guſto. ★ Ofreciòſe ſin reparo el Prelado venerable, y deſprendiendoſe de ſu recamara y familia, (que imbiò à Oſma) ſe quedò muy pobre, y con un ſolo compañero, que fue ſu amado diſcipulo Santo Domingo: bien que reſervò, para que predicaſſen por la Narbonna, algunos Clerigos de ſu familia. ★ Nueſtro Sãto, empero, tomò tan por ſu cuenta la empreſa, que reſolviò quedarſe muy de aſsiento en aquellos Paìſes: y aſsi renunciò el Oficio de Suprior de Oſma, y en adelante ſolo ſe firmava *Fray Domingo de Guzman.*

Inſtando por eſtos dias la celebracion del Capitulo General en el Ciſtel, ſe huvo de partir el Abad Arnaldo à celebrallo, con intencion de traerſe de buelta algunos Abades, que coadyuvaſſen las Miſsiones apoſtolicas, ſegun el modo y forma que avia diſpueſto el Obiſpo de Oſma; cuyo conſejo no ſolo

A B C D E

S. Anto. tit. 19. c. 1. §. 4.

Cernay cap. 3.

lo admitieron con gusto los Legados, (quando le vieron tan pronto en la execucion de lo mismo que aconseja-va:) pero aun passaron à nombrarle por su director y Cabo en aquella empresa y ardua Provincia, de la reduccion de hereges tan tercos y obstinados.

Apold. cap.6. Quedò entonces el Obispo Don Diego constituido Patriarca de aquellos Padres, que le seguian como à su Prelado y Maestro: y procurò agregar mas sugetos de prendas y espiritu, para el empleo de las Misiones; pero el principal en su estimacion era el varon Angelico Santo Domingo, à quien con mas ternura amava: por ser el que como estrella de primera magnitud sobresalia entre todos los demàs, en doctrina y santidad de vida.

Con estos sugetos (aviendose ya partido al Ciftel el Abad Arnaldo) saliò de Mont-pelier el santo Obispo, assistido de los Legados Castilnovo y Rodulfo: y empeçò à poner en platica la apostolica Misión, segun la planta y forma que con el parecer y acuerdo de Santo Domingo avia propuesto en el Concilio. *Vióse aqui* (advierte discretamente Apoldia) *la forma que tuvo Christo de restaurar su Iglesia: y vióse en sus crepusculos la planta de la Orden de Predicadores, que luego avia de seguirse en estos ultimos tiempos.* *Apold. citad. y Belvac. cap. 93.*

Salieron todos à piè y muy pobres, pidiendo limosna por los lugares, y empezaron à predicar por el Marquesado de Mont-pelier: disputando tambien con los principales de la secta Albigense, ante los Juezes que de comun acuerdo se nombravan, para que diessen su sentencia sobre semejantes disputas y controversias.* Eran los tales Juezes arbitros de las conferencias, y por lo regular hombres graves, y de conocida entereza. Corrianlo todo, sin hallarse barrio ni caseria donde no se predicasse el santo Evangelio, y se explicasse su espiritu de pobreza y humildad. Los Ministros de los hereges, en vista del nuevo y Apostolico modo de predicar de nuestros Misioneros, se consumian de invidia: y con infernal porfia procuravan predicar sus dogmas, y persuadir su pestilencial dotrina. Pero el exemplo, la mansedumbre, y la dotrina del venerable Obispo, y de su compañero Santo Domingo, hazian heroica frente à la perfidia heretica, y atraìan poderosamente los afectos de aquellos miserables incredulos: reduciendo à muchos al suave yugo de la catolica Fè. *Sanctora fol.67.* *Apol.c.6 y el Belvac.l.29 c.103.*

Aviendo predicado por el Estado de Mont-pelier, se entraron nuestros Predicadores en el Condado de Tholosa, y llegando à la villa de Carmain, distante como seis leguas de esta ciudad, encontraron dos heresiarcas insignes. Llamavase el uno Balduino, y el otro Theodorico: quien de Canonigo de Nevèrs (herido y acusado de heregia) se avia huido y retirado à dicha villa, donde era muy estimado y venerado de los hereges. Con estos Ministros de Satanàs disputaron los nuestros por ocho dias, con tal eficazia y zelo, que los dexaron convencidos y confusos: y los del lugar quedaron tan desengañados y enfadados de sus pestilenciales Maestros, que les huvieran echado de la tierra, si el Señor de ella (infecto de su veneno) no les huviera defendido, como familiar y amigo suyo. *Cerna cap.3.*

Quando el Obispo de Osma huvo convencido à Theodorico, le zahiriò el herege, diziendo: Bien se vè què espiritu sea el tuyo; tu vienes sin duda con espiritu de Elias. Quisole notar de severo, y crudo castigador de hombres por causa de Religion, (como aora deslumbrados los hereges se atreven calumniar à los Señores Inquisidores;) pero acudiò luego el santo Obispo, diziendo: Si yo vine con es-

piritu

piritu de Elias, tu veniſte con eſpiritu de Antechriſto.

Cernay. Concluida la diſputa, ſalieron los nueſtros de Carmain àzia Beziers, que diſta veinte y dos leguas de Montpelier, y les acompañaron los de Carmain una legua. Llegaron à Beziers, donde ſe detuvieron quinze dias, confirmando en la Fè à los pocos Catolicos que avia en la villa, y confundiendo con diſputas à los hereges. Y diviſando los animos de los Albigenſes muy eſcandecidos contra el Legado Caſtilnovo, le aconſejaron ſe fueſſe y retiraſſe algun tiempo, por el peligro que corria ſu vida. *Cernay citad.* Auſentòſe Caſtilnovo, en compañia del Maeſtro Rodulfo; y proſiguieron los demàs en ſu Apoſtolico miniſterio, paſſando à la ciudad de Carcaſsònna, diſtante trece leguas de Beziers, donde ſe detuvieron ocho dias: y aſsi fueron predicando por el Condado de Tholoſa lo reſtante del corriẽte año de mil dociẽtos y ſeis.

CAPITVLO XX.

FVNDA SANTO DOMINGO EL Convento de Nueſtra Señora en Pruliano, ò Previllès.

Año de Chriſto 1207. del Santo 38. *Caſt. c.* 8

A Los principios del año mil docientos y ſiete empezaron à tumultuar los lugares de la Narbonna y Paìſes de Tholoſa, infectos de heregia. Rezelavanſe de la coyunda Catolica que les podian imponer ſus ſuperiores; y aſsi ſe levantò gran parte de la tierra contra ſus legitimos Señores, y contra ſus Prelados Eccleſiaſticos. ★ Hazia por eſte medio el demonio increibles daños en aquellos Paìſes; y para ſu mayor eſtrago ſobrevino otro motivo bien grande, y fue la pobreza à que ſe vieron (por cauſa del levantamiento) reducidas algunas perſonas nobles: las quales, preciſſadas de la neceſsidad, venian caſi à vender ſus hijas, para que las alimentaſſen y ſocorrieſſen, à los hereges: los quales, en recompenſa del alimento que davan à las infelizes donzellas, las matavan eſpiritualmente, dandolas à bever de ſu heretica ponçoña.

Aſsi prevalecìa la infernal ſecta, echando raìzes en la gente noble deſde la tierna edad. Y huviera ſido eſte daño irreparable, ſi el Eſpiritu Santo no puſiera en el coraçon de Santo Domingo el remedio. Reſidia el Varon de Dios à eſte tiempo en el lugar de Mont-real, Dioceſi de Carcaſsònna, con el Obiſpo de Oſma y otros Predicadores. *Cernay c.* 3. *y* 5. Saliendo pues por aquel Obiſpado y lugares vezinos à predicar y diſputar con los hereges, reparò en la perdicion de eſtas pobres niñas; y inſpirado de Dios, le pareciò ſerìa conveniente remedio à tanto mal, fundar un Monaſterio, en donde ſe recogieſſen y amparaſſen.

Comunicò el penſamiento con ſu Prelado el Obiſpo Hazebes, que ſe lo aplaudiò; y le mandò, que quanto antes lo puſieſſe en execucion, ofreciendole medios y efetos para ello. Deparòle el Señor un ſitio acomodado para la fundacion, llamado *el Pruliano*, ò *el Previllès*, à dos leguas de Mont-real, y una del Caſtillo de Fangeòls, en que avia una Igleſia dedicada à Maria Santiſsima, de la qual le hizo donacion el Venerable Fulcon, Obiſpo de Tholoſa: y en eſte ſitio empeçò deſde luego à fabricar el Monaſterio, debaxo la invocacion de *Nueſtra Señora en Previllès*. En eſta Caſa ſe recogieron y abrigaron en breve muchas donzellas nobles y neceſsitadas. Souſa dize llegaron en poco tiempo à ciento. *Lib.* 1. *c.* 2.

Encargòſe Santo Domingo de ſu aſsiſtencia en lo eſpiritual y temporal, y durante ſu vida eſtuvieron llenamente ſujetas à ſu obediencia las Religioſas de eſte plantel primero de ſu eſpiritu; y el Santo, con juriſdicion eſpi-

ri-

ritual, fue ſu abſoluto Prelado y Prior, por comiſsion eſpecial de Inocencio Tercero, como Fundador del Convento, y de la vida eſpiritual que en èl ſe eſtableciò el corriente año de mil docientos y ſiete.

Eſte celebre Monaſterio fue el primero que fundò nueſtro Santo Padre, aun antes que huvieſſe Orden formada de Predicadores, y fue el primero q̃ huvo de Mendicantes en Francia, y el primero que admitiò clausùra. Y por no aver fundado todavia nueſtra Religion, las viſtiò el Abito de Bernardas: pero no les diò Conſtituciones Ciſtercienſes, ſino propias y eſpeciales, que èl miſmo les compuſo, muy ſantas y admirables. Vivian todas con eſtrecha clausùra, y con maravilloſa obſervancia. Guardavan grande ſilencio; y trabajando de ſus manos ſe ſuſtentavan de ſu labor, ſirviendo al Señor con gran pureza de coraçon.

Apold. cap. 6.

Caſt. c. 8

A todas las que querian ſer en el dicho Convento educadas y ſocorridas, recibia Santo Domingo con entrañas verdaderamente de padre. Era la Caſa un comun Seminario ò Eſcuela (y aun oy lo es) de dotrina y enſeñança catolica para las donzellas nobles de Francia; y con el cuidado que el Santo ponia en inſtruirlas y darlas dotrina (aſsiſtiendolas juntamente en lo temporal) ſe reconociò deſde luego aver ſido la idea mas coſa del Cielo, que no diſpoſicion humana: creciendo (coſa maravilloſa!) en perfeccion y ſantidad, en medio de las guerras y heregias, como roſas entre eſpinas.

El año mil docientos diez y nueve, aviſado ya Santo Domingo del Abito que queria Maria Santiſsima que ſe viſtieſſe en ſu Religion, las eſcriviò deſde Bolonia, y las mandò mudaſſen de Abito, y ſe viſtieſſen el que nos diò la Reyna de los Angeles: y aſsi, dexando el Ciſtercienſe, ſe viſtieron el virgineo Dominicano. Perſevera eſte iluſtre Monaſterio con muy crecido numero de Religioſas, Señoras de la primera nobleza de Francia, y eſtà ſujeto (como ſiempre lo ha eſtado) al Maeſtro General de la Orden de Predicadores. Es juntamente Colegio de las donzellas mas nobles de toda Francia. La fabrica eſtà en forma de Fortaleza, con ſus murallas y foſos, por ſi ſola en el campo. Tiene oy docientas y cinquenta Religioſas, y otras tantas donzellas ſeglares, hijas de Titulos y Señores Franceſes, que las imbian à criar alli. Tiene tambien cinco Religioſos de la Orden para Confeſſores, pueſtos por el Padre General, à quien immediatamente eſtà ſugeto. Y la Abadeſſa, (que es la unica que tiene eſte titulo en la Religion) es Señora en lo temporal de caſi todas aquellas tierras circunvezinas.

A imitacion de la idea que executava Santo Domingo en la fabrica de Previllès, ſe movieron algunas perſonas ricas y piadoſas à fabricar otras caſas de honeſtidad y dotrina, que fueſſen el reparo y refugio de las donzellas Franceſas, que en aquellos calamitoſos tiempos eſtavan tan arrieſgadas entre ſoldados y hereges. Viviaſe en ellas como en la de Previllès, con notable clausùra, ſilencio, y recogimiento: con mucha dotrina y enſeñança Chriſtiana, y con muy cumplida aſsiſtencia de lo temporal. Con eſto ſe lograva el fin de eſtas piadoſas fundaciones, que era el remedio y aprovechamiento eſpiritual de aquellas Almas; porque (como advierte el Maeſtro Caſtillo) no quedan remediadas las mugeres con ſolo aver tomado eſtado que guie à la perfeccion: quedanlo, ſi en èl ſe les quitan las ocaſiones de perderſe, (viſtas, viſitas, praticas, y libertades) y ſe les provee abundantemente de la dotrina, favor, y exemplo que para ſu profeſsion es neceſſario. Aſsi lo mirava y diſponia nueſ-

Conſt… de … Bula d… Inocen… cio IV… q̃ tra… Vſus-m… ris en ſ… Bulario…

Marqu… ſe à 4… Agoſto.

Cap. 8

nueſtro Santo en el nuevo Convento de Nueſtra Señora en Previllès: y à ſu exemplo ſe executava en las otras Caſas, que para cuſtodia y cultura de las donzellas Franceſas ſe edificaron en aquellos Païſes.

CAPITVLO XXI.

DISPVTAN CON LOS HEREGES EL Obiſpo de Oſma y Santo Domingo, cuyos eſcritos confirma el Señor con un raro prodigio.

Año de Chriſto 1207. del Santo 38.

DVrante la fabrica del Convento de Previllès, y reſidiendo, como hemos dicho, el Santo con los Legados Apoſtolicos en Mont-real, ★ ſalia por los lugares circunvezinos con el Obiſpo de Oſma y otros Miſsioneros, à predicar y diſputar con los hereges. Sucediò, pues, que yendo cierto dia al Caſtillo de Fangeòls, diſtante de alli dos millas, concurrieron los principales de la ſecta Albigenſe, y de comun acuerdo ſe determinò una ſolemne diſputa, aplazando dia, y ſeñalando Juezes, à quienes ſe entregaſſe por eſcrito el ſentir de ambas partes, con ſus razones y argumentos, para que ſobre lo actuado dieſſen la ſentencia.

Apold. l.1. c.6. Belvac. Tib.29.c. 96.

Tomado el acuerdo, y ſeñalado el dia, eſcrivieron los nueſtros varios Tratados ſobre los puntos de la controverſia. Eſcriviò tambien el ſuyo Santo Domingo, y conferido por los Legados con los demàs; fue preferido y eſcogido para preſentarlo à los Juezes de la diſputa, como el mas erudito, ſolido, y eficaz de todos: Tratado verdaderamente admirable, lleno de erudicion ſagrada, y de ſimiles viviſsimos.

Santoro fol.67.

Llegòſe el dia aplaçado, fueron al lugar de Fangeòls los nueſtros, y preſentaron à los Juezes el librito que avia trabajado y compueſto nueſtro Santo. Acudieron los hereges, y preſentaron el ſuyo. Vno y otro leyeron los Juezes; pero como en el votar no convinieſſen, ni ſe pudieſſen ajuſtar para dar la ſentencia: reſolvieron ſe arrojaſsẽ en el fuego ambos Tratados, conviniendo en que el librito, al qual no empecieſſe ni dañaſſe el fuego, fueſſe el que ſin eſcrupulo de duda contuvieſſe en ſi la verdadera dotrina y creencia.

Vinieron en ello ambas partes: encendiòſe en la plaça un gran braſero, y arrojaron en ſus llamas los Juezes el librito del Santo, juntamente con el de los hereges. Caſo admirable y portentoſo! Quedò el tratado heretico muy en breve reducido à cenizas: mas el de Santo Domingo, no ſolo ſe conſervò ileſo entre la voracidad de las llamas; pero ſaltò maravilloſamente del braſero, y bolò muy lexos. Tomaronlo los Juezes; y aunque por ſegunda y tercera vez lo bolvieron à echar en el fuego, otras tantas repitiò el Señor la maravilla, en creditos de la catolica Fè que contenia: pues en todas tres ocaſiones ſaliò intacto de las vorazes llamas. Y bolãdo la tercera vez à lo alto, ſe detuvo ſobre la viga de una caſa, que haſta oy ſe conſerva, y van à ver los foraſteros: como teſtimonio durable, y memoria iluſtre de tan eſtupendo milagro. Quedaron con èl los Catolicos alegres y vitorioſos, y los hereges parte confuſos y corridos, (viendo que manifeſtava el Cielo ſus embuſtes:) parte alumbrados y reducidos à la verdadera Fè, comprobada con tan raro prodigio.

Flamin. fol.4.

En el ſitio donde ſucediò la maravilla, ſe edificò deſpues un Convento de nueſtra Orden, donde haſta oy ſe conſerva la loſa que ſirviò de braſero: y la tienen los Religioſos en mucha eſtimacion, como teſtimonio del milagro que obrò Dios en creditos de ſu ſanta Fè, y para confuſion de los here-

Mal.an. 1206. cap. 6.

ges, que preciſſaron à nueſtros Predicadores à cõvenir en el pacto de echar en el braſero ambos tratados, en q̃ cõvinieron los Catolicos, movidos de eſpecial y divino impulſo; y por la urgencia en que les puſieron los malvados Juezes que lo pactaron: pues ſi ſe retiràran del pacto, quedàran muy vanos è inſolentes los hereges; y los nueſtros, corridos y medroſos.★

B *Cernay cap.3.* No fue menos celebre otra diſputa, que à principios de Março de eſte año tuvo en Mont-real el ſanto Obiſpo de Oſma. Acudieron à diſputar con nueſtros Predicadores los Miniſtros principales de la ſecta. Señalaronſe Juezes de la controverſia, y fueron unos de la miſma ſecta, que ſe llamavan *Creyentes*. No quiſo faltar à tan ſolemne certamen aquel gran Soldado de Chriſto el Beato Caſtilnovo: quien, como vimos, ſe avia en Beziers auſentado de la comitiva, por parecer y conſejo de los Legados.

Puy-Laurent cap. 9. y Odorico año 1207. Saliò el Venerable Obiſpo Eſpañol, Capitã y Corypheo de aquella ſagrada Milicia, à defender el partido catolico contra los ſectarios; los quales, ſiguiendo con eſpecialidad los errores del Hereſiarca Arnaldo de Othon, dezian, que la Igleſia Romana que defendia el Obiſpo de Oſma, no era la *Santa*, ni *la Eſpoſa de Chriſto*: que el Sacramento de Orden que tenia no era bueno, ni eſtablecido por Chriſto: y que los Apoſtoles no diſpuſieron ni ordenaron el Sacrificio de la Miſſa al uſo y modo de la Igleſia Romana. Lo contrario ſe obligò à probar y convẽcer nueſtro Obiſpo con autoridades del Nuevo Teſtamento.

Cernay cap. 3. y Puy-Laurent c.4.y 9. Empeçò la diſputa, y ſe continuò por quinze dias; y luego, compendiado y reducido à eſcrito lo actuado en las controverſias, ſe entregò à los Juezes, para que dieran la ſentencia, y difinieſſen la cauſa. Eran los Juezes hereges, y ſobornados de ſu Maeſtros: y conociendo por los eſcritos del ſanto Obiſpo, que los ſectarios eſtavan manifieſtamente concluidos, no ſolamente no quiſieron decidir la cauſa, ni dar la ſentencia; pero ni aun reſtituir ſus eſcritos al Venerable Obiſpo, ſobre q̃ à los hereges reſtituyeron los ſuyos. Y ſinembargo ocaſionò eſta vigoroſa diſputa del Obiſpo, la converſion de ciento y cinquenta Albigenſes, que convencidos con la fuerça de ſus razones, abjuraron la heregia, y ſe reduxeron al gremio catolico.

CAPITVLO XXII.

BVELVE DEL CISTEL ARNALDO con doze Abades à los Paiſes de Tholoſa, y el Obiſpo de Oſma ſe reſtituye à ſu Igleſia, donde muere.

POr eſte miſmo tiempo, aviendo celebrado Capitulo General en el Ciſtel, ſu Abad el Legado Arnaldo ſe baxò à ultimos de Março al Obiſpado de Carcaſsònna, y lugar de Mont-real (donde aun eſtavan los otros Legados y Predicadores.) Vino Arnaldo, trayendoſe conſigo doze Abades Ciſtercienſes, y otros diez y ocho Monges de la miſma Orden, para el miniſterio de la predicacion y reduccion de los hereges. ★ Eran los Abades, (como dize Pedro de Valcernay, que vino con ellos) varones religioſiſsimos, profundos y conſumados Theologos, de ſanta ciencia, y de incomparable virtud.

Año de Chriſto 1207. del Santo 38. *Belvac. c.95.*

A *Cernay cap. 5.*

Luego que Arnaldo llegò à Mont-real con ſus Abades y demàs Predicadores, los fue repartiendo por la Languedòc, la Provènza, y la Gaſcuña, ſeñalandoles ſus terminos propios y eſpeciales territorios, y dando proporcionado numero de Predicadores à cada uno de los Abades. Todos eſtos exemplares Prelados, con ſus Monges, (tomando el parecer y conſejo que ſupieron avia dado en Mont-pelier à los Padres del Concilio el Obiſpo Hazebes)

Cernay 5. y Apold.c. 6.

bes) ivan predicando à piè y ſin dinero, con grande exemplo de humildad y pobreza: y pidiẽdo limoſna de puerta en puerta. Animavales mucho nueſtro ſanto Obiſpo; el qual, esforçando y animando à ſu ancianidad con el zelo de ſu eſpiritu y alientos de ſu caridad (aſsiſtido de ſu fiel y amado diſcipulo Santo Domingo) proſeguia con brios juveniles la miſma planta y penitente modo de predicar apoſtolicamente, que avia dado en el Concilio.

Aſsi perſeverò eſte gran Prelado haſta el Octubre del corriente año, en que tomando ya forma competente el Monaſterio del Pruliano ò Previllès, B reſolviò viſitar ſu Obiſpado. ★ Cauſavale eſcrupulo la auſencia de caſi tres años de ſu Igleſia; aunque por tan juſtificados motivos como ſe han viſto: y moviale tambien el cuidado de dar providencia en las coſas de ſu Caſa, y remitir algunos efetos con que ſubvenir à los Predicadores de la Narbonna, y à las Monjas del Previllès, cuya Caſa eſtava todavia labrandoſe.

Viendo pues que avia ya baſtantes Miſsionarios en la Gallia Narbonenſe, y que ſe aplicavan con zelo y fervor à la converſion de aquellos ciegos y dementados pueblos; tratò de executar ſu partida à Oſma, con intencion de bolver quanto antes, y proſeguir en ſus Apoſtolicas Miſsiones: y à mediado Octubre de eſte año ſaliò (ſegun preſumimos) de Mont-real para Eſpaña. Emprendiò el venerable anciano el viage à piè, y aſsi lo proſiguiò haſta Oſma, que diſta de Mont-real mas de noventa leguas. Acompañaronle haſta la villa de Pamièrs (camino de ocho leguas) Fulcon, Obiſpo de Tholoſa; Monſeñor Navarro, que lo era de Conſeràns, y muchos Abades. En Pamièrs ſe tuvo una celebre diſputa con los Vvaldenſes, quedando eſtos con tanta evidencia vencidos, que ſe huvieron de huir confuſos. Y el Juez arbitro de la controverſia, (ſobre ſer grande herege, y hombre de mucha graduacion en el lugar) ſe reduxo al gremio catolico, abjurando la heregia en manos del Obiſpo de Oſma, à quiẽ ofreciò ſu perſona y hazienda en defenſa de la Fè catolica: y en adelante fue acerrimo impugnador de los hereges. Caſi todo el lugar (en eſpecial los pobres) favoreciò la cauſa de los Predicadores y Dotores catolicos. Haſta el Conde de Foix, Señor de la villa, y en cuyo Palacio ſe tuvo la diſputa, (con ſer cruel enemigo de Chriſto y de ſu Igleſia) quiſo parecer amigo de nueſtros Predicadores, combidandoles un dia à comer en ſu caſa.

Concluida la diſputa, ſe deſpidiò el Obiſpo Hazebes de aquellos Monſeñores y Prelados. Y dando los braços con ternura y lagrimas à ſu amantiſsimo compañero Santo Domingo, le conſtituyò Vicario ſuyo, ★ y Preſi- C dente de los Predicadores que le aviã acompañado, y quedavan en aquellas partes de Tholoſa y Narbonna. Y facilmente les perſuadiò, que lo tuvieſſen à bien, y le admitieſſen por cabo; como lo hizieron, ſin reparo, y con guſto: porque la experiencia de caſi dos años, les avia moſtrado quan cabales y grandes eran ſus prendas. Para la adminiſtracion de todo lo temporal ſeñalò à Guillermo Clareti, uno de ſus Capellanes, debaxo de la obediencia y orden de nueſtro Santo. Hecho eſto, y deſpedido de los ſuyos, proſiguiò ſu viage haſta Oſma, donde llegò tan quebrantado, que aviendo eſtado en ſu Obiſpado algunos dias, quando ya diſponia ſu buelta à la Tholoſa, le llamò el Señor para la Gloria. Muriò eſte gran Prelado el miſmo año de mil docientos y ſiete, à treinta de Diciembre, ★ y fue enterrado en la Ca- D tedral del Burgo de Oſma, en la Capilla del Santo Chriſto: iluſtrando el

Cernay c. 6.

Cernay citad.

Señor ſu Sepulcro con Milagros, en creditos de la virtud y mucha ſantidad de ſu Siervo. ★ Oy yaze en la Capilla de ſu hijo eſpiritual Santo Domingo de dicha Igleſia, entre la puerta del Sagrario, y el Altar del Santo. Pero faltale la cabeça, con que quiſo iluſtrar nueſtro Convento de Malaga ſu ſingular Mecenas Don Fray Ildefonſo de Santo Thomàs, Obiſpo de dicha Ciudad, y antes de Oſma: quien manifeſtò ſu piedad al Padre Preſentado Fray Juan Gil de Godoy el año mil ſeiſcientos ochenta y ſiete, en una carta, en que le dize: *La cabeça del Venerable Señor Don Diego de Hazebes pedì à la ſanta Igleſia de Oſma, para el Relicario de la Sacriſtia de eſte Convento, donde eſtà: no colocada como reliquia, (por no eſtàr declarado por Santo) ſino en ſitio aparte. Y por la immediacion à nueſtro Padre Santo Domingo, y ſer tanta parte en el origen de nueſtra Religion, quiſe iluſtrar mi Convento con eſta memoria. La Igleſia me la imbiò aqui con la diputacion de una Dignidad y un Canonigo, y con los papeles autenticos que compruevan ſu verdad. Juzgo ſe le pudiera dar culto, porque los Bernardos le llaman BEATO en ſu Menologio, y la preſcripcion de quinientos años haze gran fuerça: y otros le veneran aſsi. Y aunque para la Igleſia univerſal no eſtè publicado, baſta que eſtè tolerado por tantos ſiglos.*

Godoy tom. 2. trat. 5.

CAPITVLO XXIII.

CONTINVA EL SANTO CON SVS compañeros la Miſsion, y confirma el Señor ſu dotrina con un raro milagro.

Año de Chriſto 1207. del Santo 38.

AViendoſe partido el Obiſpo de Oſma de Pamièrs para ſu Igleſia, ſucediò en ſu lugar, como Vicario ſuyo, Capitan, y Corypheo de los Predicadores de la Narbonna, ſu hijo eſpiritual Santo Domingo. ★ Ayudavanle en la nueva ocupacion y miniſterio ſus compañeros y hermanos eſpirituales con ſus meritos y oraciones: y proſeguian en la eſpiritual conquiſta de aquellos Paìſes, peleando por la ſanta Fè con denodado y alegre eſpiritu. Ivan todos predicando evangelicamente, caminando à piè y ſin dinero, y como verdaderos pobres, pidiendo de puerta en puerta un pedaço de pan, con deſprecio grande de lo temporal y caduco, y dados enteramẽte à la ſalud de las Almas. Procuravan por todos los medios reducir al camino de la verdad aquellos perdidos Albigenſes, con frequentes Sermones, con diſputas doctiſsimas, y con el exemplo de la vida que hazian. Todos eſtavan unidos con eſtrechiſsimo lazo de caridad chriſtiana. Quanto tenian era comun, y en comun ſe guardava quanto de limoſna ſe recogia. Frequentavan mucho las ſantas vigilias, la oracion, y los ayunos: dando de eſta manera un clariſsimo exemplo de vida Apoſtolica, eſpiritual, y eminente.

Apold. l. 1. c. 7. A

Maluen da ann 1207. c. 6.

Precediales y davales generoſos alientos ſu valeroſo Cabo y director Santo Domingo, quien en ſus operaciones quedò ſemejante à un Leon bravo: y en eſta conquiſta de Almas peleava, no con armas de prudencia mundana, ſino con medios eſpirituales y puramente evangelicos. Y proſiguiendo lo reſtante del corriente año en ſu Apoſtolico miniſterio, (que continuò en la Gallia Narbonenſe por eſpacio de ocho años ★) obrò el Señor, para manifeſtar ſu ſantidad, y confirmar la catolica Dotrina que predicava, otra maravilla, ſemejante à la que ſucediò en Fangeòls, y referìmos en el capitulo paſſado. Sucediò el caſo en la Dioceſi de Carcaſsònna y villa de Mont-real, donde muy entrado el invierno ſe reſtituyò con ſus compañeros nueſtro Santo, de cuya boca lo ſupo Pedro de Val-Cernay, quien lo refiere aſsi:

Apold. citad. B

Belvac. lib. 29. c. 103.

„ Diſ-

Cernay c.7.

„ Diſputando, dize, nueſtros Predi-
„ cadores con los hereges; uno de los
„ nueſtros, llamado Domingo, varon
„ de toda virtud y entera ſantidad,
„ que avia ſido compañero del Obiſ-
„ po de Oſma, reduxo por eſcrito las
„ autoridades y razones que avia pro-
„ puesto en la diſputa: y entregò el pa-
„ pel ò tratado à uno de los hereges,
„ para que lo vieſſe de eſpacio, y deli-
„ beraſſe ſobre ſu contenido. Sucediò,
„ pues, que aquella miſma noche ſe
„ hallò el herege, con otros que ſe aviã
„ congregado, en una caſa, y eſtavan
„ ſentados à la lumbre. Moviòſe lue-
„ go la platica de la paſſada contro-
„ verſia; y el ſectario, à quien el Varon
„ de Dios avia entregado la ſuma de
„ la queſtion, ſacò el quaderno, y aviẽ-
„ dolo viſto reſolvieron ſus compañe-
„ ros, que ſe echaſſe en medio del fue-
„ go: pactando entre ſi, que ſi el qua-
„ derno ſe quemaſſe, fueſſe verdadera
„ la fè, ò por mejor dezir, la perfidia
„ de los hereges: pero ſi entre las aſ-
„ quas quedaſſe ileſo y ſin quemarſe,
„ confeſsàran por verdadera la Fè que
„ predicavan los nueſtros. Convienen
„ todos en ello. Echan al fuego el qua-
„ derno; pero aviendoſe por algun
„ tiempo detenido en el braſero en-
„ medio de la lumbre, ſaltò luego dèl,
„ incombuſto è intacto. Paſmaronſe
„ del prodigio; pero uno de ellos, mas
„ terco y pertinaz, les dixo: Arrojeſe
„ otra vez al fuego, para mas llena ex-
„ periencia de la verdad. Arrojòſe
„ por ſegunda vez: y como la primera,
„ ſaliò tambien ſin quemarſe. Viendo
„ eſto aquel duro y tardo en creer, di-
„ xo: Repitaſe por tercera vez la prue-
„ va, y ſi ſale como haſta aqui, ten-
„ drèmos por indubitable la dotrina
„ que contiene. Echaronle por terce-
„ ra vez al braſero, y aſsimiſmo ſaliò
„ ileſo de ſus llamas.

„ Pero los hereges, ni aun viendo
„ tan repetidos prodigios, (tal era ſu
„ dureza) quiſieron convertirſe: anteſ-
„ bien, perſeverando en ſu obſtinacion
„ y malicia, ſe juramentaron y obliga-
„ ron con mucho apremio, à tener tan
„ en ſecreto el ſuceſſo, que no llegaſſe
„ à los nueſtros ſu noticia: ſi bien un
„ Cavallero que avia entre ellos, y eſ-
„ tava algo inclinado à nueſtra Fè, no
„ quiſo zelar lo que avia viſto, antes
„ lo manifeſtò à muchos. Sucediò el
„ prodigio en Mont-real, ſegun ſupe
„ de la miſma boca del Religioſiſsimo
„ Varon, que entregò el ſobredicho
„ tratado al herege.★ C

El Maeſtro Fray Juan de Monte, que tambien pudo ſaber el ſuceſſo de boca del miſmo Santo, pues fue muchos años ſu compañero, le refiriò mas por extenſo; y copiandole el ſanto Fray Alano de Rupe, dize: *El Venerable Señor y Maeſtro Juan de Monte, en el Marial que vì de la Virgen glorioſa, refiere un caſo admirable, ſucedido en los Paìſes de los Albigenſes, en el tiempo que contra ellos ſe predicava la Cruzada, y confirmava el Señor con maravillas la dotrina que les predicava Santo Domingo, Capitan y Padre inclito de la Ordẽ de Predicadores.* Vna, *dize*, de las heregias de los Albigenſes, era no quererſe confeſſar con Sacerdotes, diziendo, que con ſolo Dios, que puede perdonar los pecados, ſe devian confeſſar. Contra eſte error predicava frequentemẽte Santo Domingo. Eſcriviò tambien altamente contra èl, confirmando con Milagros ſu dotrina, y padeciendo por ella con heroica conſtancia grave contradicion de los hereges, con mucha pobreza y neceſsidad de lo temporal. Sucediò, pues, que trabajando en deſarraigar eſte error de aquellos ciegos, compuſo un tratado del argumento, y lo entregò à uno de ellos, que era de los principales de la ſecta. Tomòle el herege, y yendo à los ſuyos (que eſtavan congregados en una caſa) les leyò ſu contenido y dotrina, que iva acom-

En el Comp. pag. 74.

acompañada de mucha autoridad y razones muy eficazes, de las quales ſerà bien referir aqui algunas.

D „ Arguìa el Santo aſsi: ★ Hombres „ depravados, porquè deſechais la „ Confeſsion? Si eſtuvierades corporal- „ mente ſucios, no quiſierais que otro „ hombre os purificàra y dexàra lim- „ pios? Eſtando pues immundos por la „ culpa, còmo os avergonçais de que „ os limpie el Sacerdote? Eſta razon es „ de San Aguſtin. Dezidme mas: No „ es locura, que eſtando uno enfermo „ de muerte rehuſe de verguença dar „ el pulſo al Medico? Aſsi os habla San „ Ambroſio; y en conſequencia de eſ- „ to añado con San Anſelmo: Què „ verguença ſerà, que eſtando un hom- „ bre pobriſsimo y deſnudo, no quie- „ ra ſer ſocorrido del que eſtà rico? „ Pues à la verdad, los pecadores po- „ bres y deſnudos eſtàn, ſegun San Pa- „ blo. Atended tambien al ſimil de „ San Baſilio: Què locura, dize, ay „ mayor, que eſtarſe uno muriendo „ de hambre y ſed, y para evadir la „ muerte no querer recibir la limoſna „ que le ofrecen? Ciertamente los „ pecadores, ſegun San Fulgencio, de „ ſed y hambre perecen. Y què „ delirio ſerà, que eſtando uno apriſio- „ nado en la carcel, ſin poderſe ayu- „ dar, abandone la mano del que „ quiere libertarle? Eſte exemplo es „ del Chriſoſtomo; y la aplicacion es „ clara, pues los pecadores encarce- „ lados eſtàn: y aſsi bien ſe vè quan „ necios ſon los que no quieren ſer au- „ xiliados de los Sacerdotes.

„ San Fulgencio dize: Hombre, què „ temes confeſſar, y porquè te aver- „ guenças de dezir lo que no tuviſte „ verguença de executar? O locura „ grande, que te corras de arrancar de „ tu huerto abrojos y eſpinas, y de- „ plantar azuzenas y roſales! Que „ quieras mas bever cieno en el eſter- „ colar de tus vicios, que deliciarte „ con el nectar ſuave de los Santos! „ pues mas quieres quedarte en el lo- „ do de tus vicios, que declararlos al „ Confeſſor. O deſvergonçado frene- „ ſi, (exclama el Nazianzeno) que to- „ mado de un ſervil miedo y rubor, no „ quieras confeſſar tus culpas! Que „ mas quieras ſer llevado al infernal „ ſuplicio, que por medio de la con- „ feſsion à la ſilla del Reyno! Mas ſu- „ mergirte en los abiſmos, que aſſegu- „ rarte por la confeſsion en el puerto! „ O pecador! ſi por el pecado eſtàs „ ciego, què te averguenças de reci- „ bir la luz de la gracia por la confeſ- „ ſion? Y ſi eſtàs por la culpa mudo y „ ſordo, què reparas en librarte con „ tan ſuave medio de tan infernales „ lazos?

„ Aſsi proſeguia en ſus razones el „ Tratado, y concluìa diziendo: Si es „ de drecho natural, divino, y humano „ dezir ſin rebozo los hombres ſus „ miſerias, por lograr los bienes de la „ tierra, y evadir los temporales da- „ ños: contra el miſmo drecho ſerà, „ que los hombres eſpiritualmente he- „ ridos no procuren ſu remedio y las „ mas apreciables conveniencias, acu- „ diendo à los Sacerdotes, que ſon „ medicos del alma, y por cuya abſo- „ lucion pueden lograr los bienes ſu- „ periores de la gracia.

Leìdas eſtas y otras razones, que perſuadiendo la utilidad, ſuponen de los Santos Padres (en cuya autoridad eſtrivan) la neceſsidad de la Confeſsiõ ſacramental: quedaron confuſos los hereges que alli eſtavan congregados, calentandoſe à la lumbre. Quiſieron con todo eſſo tentar à Dios, y apelando à milagro hazer prueva de la verdad que dicho Tratado contenia: y aſsi dixo el mas pertinaz: Para averiguar la verdad, arrjemos al fuego el tratado de nueſtra creencia, junto con eſte de Domingo, que nos impugna. Convinieron todos en ello, y echaron ambos

tra-

tratados al fuego. El heretico ſe abraſò y conſumiò luego; mas el del Santo quedòſe algun tanto entre las aſquas ileſo, y ſaltò luego bien lexos del braſero. Repitiòſe el prodigio por ſegunda y tercera vez; y añadiaſe otra maravilla, y era, q̃ pueſto entre las braſas el Tratado catolico, exalava ſuaviſsima fragrancia, como de varias eſpecies aromaticas. Pero aun en viſta de tan repetidos milagros, no ſe ablandaron aquellos coraçones: antes convinieron y ſe juramentaron de no revelar à nadie el ſuceſſo; ſi bien uno de los que ſe hallaron preſentes, llamado Antonio, que era noble, y en parte
E favorecia la Creencia catolica, ★ lo manifeſtò à muchos por el ſiguiente motivo.

Pocos dias deſpues del ſuceſſo, eſtando penſando en èl con notable remordimiento de ſu conciencia el ſobredicho Cavallero, (que avia quinze años que no ſe confeſſava:) no acabava de reſolverſe y convertirſe. Entre eſtos cuidados ſe entregò al ſueño; y eſtando aſsi acudieron unos demonios, de figura y ademan horrible, para llevarſelo: y aunque ſe reſiſtia todo lo poſsible aſieron dèl, y con infernal furia y griteria ſe lo llevaron al infierno, en cuyos calaboços viò las horribles penas con que eran atormentados los que avian abandonado la Confeſsion, ò mentido en ella. Cada uno de ellos tenia un fiero dragon, que ſin ceſſar le mordia y taladrava el coraçon, con indezible dolor y clamores del paciente. Juſto caſtigo, que tengan el coraçon mordido del dragon infernal por una eternidad, los que en eſta vida, engreidos contra Dios, no le doblaron, ni lo tuvieron contrito. Reparò mas Antonio, que de los ojos de aquellos infelizes ſalian ardientes lagrimas, que corriendo àzia la parte poſterior de la cabeça, brotavan luego por la boca con tan exceſsivo tormento, que vencia à todas las penas juntas de eſte mundo. Eſte caſtigo, (ſegun le explicò un Angel) correſpondia à la ſequedad que acà tuvieron, no llorando jamàs ſus pecados. Advirtiò tambien, que por las bocas de los condenados ſe metian encendidos eſcorpiones, arañas, aſpides, y otras ſavandijas de fuego: y le dixo el Angel, que padecian aquella pena porque no quiſieró arrojar con tiempo por la boca el veneno de ſus culpas.

Eſtando paſmado y atonito de ver tan duros tormentos Antonio, diſpuſo el Señor (para que pudieſſe hablar de experiencia) que los probaſſe: y arrebatandole los demonios, lo echaron en aquellos ardores; pero por quanto convenia en algunas coſas con los Catolicos, y avia tomado el exercicio del Roſario, quiſo Maria Santiſsima que tambien experimentaſſe ſu patrocinio. Y quando ya eſtava entre las llamas mordido de dragones y vivoras, apareciò la Reyna de los Angeles, y con imperioſa voz mandò ſe le traxeſſen à ſu preſencia; y aviendoſele traìdo le dixo: Sabe Antonio, que por aver rezado mi Roſario he querido librarte del peligro en que te has viſto: diſponiendolo Dios, para que puedas con eſtas noticias deſengañar à tus compañeros, y exortarles à que arrepentidos ſe confieſſen, y no lleguen à padecer tan exquiſitos ſuplicios. Y he querido hazer eſte manifieſto beneficio contigo, porque aunque eres indigno de èl, ſiendo un homicida, laſcivo, jurador, blasfemo, y apoſtatata, con todo eſſo has tomado por empleo tuyo honroſo ſaludarme con el devoto exercicio de mi Roſario. De aqui paſſo à advertirte, que para adelantarte en èl te eſcrivas en ſu Cofadria, que predica mi Siervo Domingo: y te aſſeguro, que es poderoſo medio para alcançar de Dios la gracia de una verdadera contriciõ, y de una confeſsion entera.

Di-

Diràs tambien à los tuyos, que como es de poca eſtimacion un racimo en la viña, un Mercader en la Plaça, ò un ſoldado en la cãpaña (y aſsi de las demàs artes); pero agregado à otros, y junto con ellos tiene mas aprecio y reſguardo: aſsi les convendrà mucho incorporarſe en eſta mi Cofadria, donde aſsiſtidos de otros, y participando de las obras y exercicios ſantos de ſus eſpirituales Hermanos, entren deſpues en la compañia de los bienaventurados. Anda ve, y confieſſate con mi Siervo Domingo.

Bolviò de la viſiõ Antonio, fue à verſe con el Sãto, y reducido enteramente al gremio catolico, ſe confeſsò con èl, y le refiriò la viſion; y tomando por ſu conſejo y parecer la Cruz contra los Albigenſes, como Cabo de una Compañia, puſo por diviſa en ſu Eſcudo y Vandera el ſanto Roſario que Maria Santiſsima tanto le encargò: y por ſu medio alcançò ſeñaladas vitorias de los hereges con modos muy maravilloſos. En una ocaſion advirtieron ſus enemigos, que de lo alto les tiravan piedras de fuego: en otra vieron un poderoſo eſquadron de armados, que hazia en ellos grande eſtrago: otra, que les llovian del Cielo dardos ardientes; y por eſte medio muchos de ellos ſe reduxeron à la Fè catolica, obrando el Señor todo eſto por interceſsion de Maria Santiſsima, à quien ſervia Antonio, rezandola ſu Roſario con viva fè, y devocion ſingular.

Haſta aqui el Venerable Padre Maeſtro Fray Juan de Monte.

LIBRO II.

DE LA VIDA DE S. DOMINGO DE GVZMAN.

¶ *Corre en eſte Libro la Vida de Santo Domingo deſde el año mil docientos y ocho, haſta el Concilio Lateranenſe, que ſe celebrò à fines del año mil docientos y quinze. En eſte tiempo de tal ſuerte ſe ocupava nueſtro Heroe en la reduccion, y aun en el caſtigo de los hereges, que regularmente aſsiſtia al Conde Simon de Mont-fort en el Exercito de los Cruzados, acompañandole en las conquiſtas y aſſedios de los lugares y caſtillos rebeldes; y aſsi no ſe puede hiſtoriar con diſtincion y claridad eſte diſcurſo de Vida, ſin dar previas noticias de los movimientos del Campo catolico y ſuceſſos de la guerra. Por eſſo obſervarèmos tal orden, que en cada uno de los ocho años pondrèmos primero, con la diſtincion poſſible, las operaciones militares, y eſtado del Paìs conquiſtado ò por conquiſtar en aquella Campaña; y ſobre eſta planta ſentarèmos deſpues con claridad las operaciones del Santo en aquel miſmo año.*

CAPITVLO I.

ORIGEN Y APRESTOS DE LA GVERRA ALBIGENSE.

Año de Chriſto 1207. del Santo 38.

POR el mes de Mayo del año mil docientos y ſiete, baxò de la Lãguedòc à la Provènza y villa de San Gil el Beato Pedro de Caſtilnovo, Legado Apoſtolico, con ſu cõpañero el Maeſtro Rodulfo, Abad de Fuen-frida, ★ para unir y coligar la nobleza del Paìs con todos los que juraſſen la paz y obediencia à la Sede Apoſtolica, y con el auxilio de eſtos Provenzales deſterrar à los hereges de toda la Narbonna. Convinieron en el dictamẽ los Nobles de la Provènza, menos el perverſo Conde de San Gil y del Eſtado de Tholoſa, Raymundo el Quarto de eſte nombre, de quien hemos de dar algunas noticias preciſſas para la narrativa de la guerra Albigenſe: por aver repreſentado con ſu antagoniſta Simon de Mont-fort, uno de los primeros papeles en eſte ſangriento Theatro.

Cernay cap. 3.

A

Fue hijo eſte mal Cavallero de Raymundo el Tercero, principe muy catolico, (que muriò el año mil ciento noventa y quatro) y de Conſtança, hija de Luis Septimo, Rey de Francia. Naciò el año de mil ciento cinquenta y ſeis, y ſaliò grandiſsimo herege, y vicioſiſsimo hombre. Casò primera-

Cernay cap. 4. *y Guidõ en la Chro. Comit. Tholoſat*

mente con Beatriz, hermana del Vizconde de Beziers; y porque no le agradava, ò porque ſe cansò de ella, à poco tiempo la dexò, y ſe casò con la hermana del Duque de Chipre. Enfadòſe tambien de eſta, y el año mil ciento noventa y ſeis, casò tercera vez (viviendo aun las dos mugeres primeras) con Juana, hermana de Ricardo Rey de Inglaterra, parienta ſuya en tercer grado. Muriò Juana el año mil y docientos, y casò con Doña Leonor, hermana del Rey Don Pedro de Aragon, y parienta ſuya en quarto grado. Aun no contenta ſu torpeza, abuſava de ſu propia hermana; y deſde ſu infancia fue tras las concubinas de ſu miſmo padre, de calidad, que viendo Raymundo el Tercero tal deſenfrenamiento, y juntamente deſcubriendo en èl un animo impio y heretico, le pronoſticava muchos infortunios, y que avia de verſe privado de ſu Eſtado. Amò deſde ſu niñez à los hereges; toda ſu vida les abrigò, y à qualquiera parte que fueſſe iva acompañado de ellos para recibir de ſus manos (ſi le cogieſſe la muerte) la infernal *conſolacion*. Muchas vezes, pueſto de rodillas, les adorava, les pedia la bendicion, y les beſava. Queria que ſu hijo heredero ſe educaſſe cõ ellos en Tholoſa, para que aprendieſſe bien la heregia. Si los hereges le imbiavan algun regalo, lo admitia con notable guſto, y lo mandava guardar para ſi, y para algunos de ſus mas intimos amigos. Oìa denoche ſus predicas; y aun ſe atreviò à combidar à Fulcon, Obiſpo de Tholoſa, bien que el Venerable Prelado abominò el combite. Eſtas y otras maldades refiere Pedro de Val-de Cernay, que concluye, diziendo dèl, *Que ſiempre fue miembro del diablo, hijo de traicion, primogenito de Satanàs, enemigo de la Cruz, perſeguidor de la Igleſia, defenſa de los hereges, Miniſtro de perdicion, fractario ſacrilego de la Fè, lleno de maldades, y archivo de todos los pecados.*

No queriendo pues eſte enemigo de la Igleſia venir en jurar la paz y union q̃ ſe pretẽdia, tratò de preciſſarle el Legado. Deſcomulgòle, y moviò contra èl la Nobleza de la tierra, que ſe puſo toda en armas: con lo qual ſe viò compelido à jurar la liga. Pero como en ſu coraçon avia abjurado la Fè, y era peor que infiel: aunque jurò muchas vezes, ſe quedò perjuro y falſo otras tantas. Viendo ſus doblezes y engaños el Beato Caſtilnovo, le reprehendiò y afeò tan ſacrilega rebeldia. Deſcomulgòle publicamente, y le amenaçò con otras penas y apremios. *Cernay cap. 3.*

Entrò el año mil docientos y ocho, y rezelando el perfido Conde las amenazas del Legado, le imbiò à llamar à la villa de San Gil, donde tenia la Corte, ofreciendo dar ſatisfacion à los cargos que le hazia. Fue Caſtilnovo, en compañia del Maeſtro Rodulfo: y viendo que todo eran doblezes y eſcuſas; y que ya ofrecia cumplir lo que ſe le ordenava, ya ſe reſiſtia, y de mil maneras lo variava: reſolviò auſentarſe ſin admitir ſus deſcargos. Sentido y deſpechado por ello el Conde, le amenaçò cõ la muerte ſi ſe ſalia de ſu Corte. Procuraron templarle el Abad y los Conſules de la villa; y no pudiendo, tratarõ de aſſegurar de ſus iras à los Legados: y con buena eſcolta de ſoldados los ſacaron del lugar, à deſpecho del miſmo Conde. Acompañaronles el Abad y los Conſules haſta las orillas del Rodano, donde hizieron noche, y ſe deſpidieron. Y à la mañana, aviendo celebrado Miſſa los dos Legados, y eſtandoſe componiendo para paſſar el rio: uno de los ſoldados comiſſarios del deſcomulgado Conde vibrò una lança, y por las eſpaldas hiriò de muerte al Beato Pedro de Caſtilnovo. Y bolviendo el ſanto la cara al ſacrilego agreſſor, le dixo: Dios te per- *Cernay cap. 8. San Antoni. tit. 19. c. 1. §. 3.*

perdone, pues yo te perdono: y repitiendo eſtas palabras, eſpirò. Fue ſu martirio, ſegun la mejor conjetura, à ultimos de Enero, ò à principios de Febrero del corriente año de mil docientos y ocho. ★

B *Cernay cap. 8.* Sintiò vivamente Inocencio Tercero la muerte de ſu Legado: y à diez de Março del miſmo año deſpachò un Breve à los Titulos y Nobleza de la Narbonna, Arles, Ambrùn, Aix, y Vienna, en el qual, dandoles noticia de ſu dolor, y excitandoles à la vẽgança de eſta alevoſia, les exortò à que ſe unieſſen y coligaſſen contra los enemigos de la Igleſia, y particularmente contra el perfido Raymundo, Conde de Tholoſa y San Gil, concediendo Indulgencia plenaria à los que tomaſſen las armas contra los hereges. Eſcriviò tambien à los Arçobiſpos y Obiſpos de eſtas Provincias, mandandoles hizieſſen condigna demoſtracion de dolor y luto por la muerte de Caſtilnovo, declarando incurſos en deſcomunion reſervada à ſu Santidad, aſsi al principal agreſſor, como à los complices y defenſores ſuyos: y poniendo general entredicho en qualquiera lugar en que alguno de ellos entraſſe ò eſtuvieſſe. Y por ultimo les encargò ſe aplicaſſen con todo calor à predicar la union y confederacion de las armas catolicas, para eſtirpar los hereges de aquellos Paìſes.

Cernay cap. 9. C Pocos dias deſpues de muerto Caſtilnovo, muriò en la Abadia de Francavàl, junto à San Gil, ſu concolega el Maeſtro Rodulfo. ★ Y viendoſe los Prelados de la Narbonna deſtituidos de Legados, pidieron al Pontifice nuevos auxilios, y mas fuertes aſſiſtencias para la cauſa comun de la Igleſia en aquellas miſerables Provincias, donde con tanto orgullo y poder ardia la heregia. A eſte fin nombraron por Embaxadores al Venerable Fulcõ Obiſpo de Tholoſa, y à Monſeñor Navarro, que lo era de Conſerans: y les embiaron à Roma à dar individuales noticias à ſu Santidad, aſsi del martirio de Caſtilnovo, como del eſtado de la Fè en la Narbonna.

Cernay c. 9. y 10. y Tillecio Rezeloſo el Conde de Tholoſa de eſtos Imbiados, nombrò tambien para la Curia Romana por Embaxadores ſuyos al Arçobiſpo de Aix, Metropoli de la Provènza, y à Raymundo de Revaſtins, depueſto Obiſpo de Tholoſa: *ambos*, ſegun dize Val de Cernay, *hombres execrables*. Por ellos ſe quexò al Papa de la dureza de Arnaldo, dandoſe por agraviado de ſus amenazas: y pidiendole otro Legado, à quien ofrecia obedecer en todo. Hizolo Inocencio Tercero, pero no conforme à ſu guſto y dañada intencion. Nombrò al Maeſtro Milon, Clerigo de Camara y aſsiſtente ſuyo; varon de gran zelo, diſcrecion, y literatura: y que no confrontò en nada con el humor del Conde. Señalòle por compañero coadyutor al Maeſtro Theodiſio, Canonigo de Genova; y diòle orden expreſſa, de que en los empleos y execuciones de ſu Legacìa, en eſpecial en la cauſa del Conde de Tholoſa, no ſalieſſe del parecer y conſejo del Legado Arnaldo.

Cernay cap. 10. Partiò Milon de Roma para la ciudad de Auxèrre en la Borgoña, donde eſtava Arnaldo, quien (aviendo oìdo los puntos de la Legacìa) le aconſejò, que antes de emprender la cauſa del Conde de Tholoſa, juntaſſe Concilio de los Arçobiſpos, Obiſpos, y otros Prelados de la Narbonna: y ſegun ſu ſentir entraſſe en la materia. Diòle tambien noticia de los ſugetos de mas recto dictamen, de cuyo parecer ſe podia y devia fiar. Paſſaron luego los dos à verſe con Felipo Auguſto, que à la ſazon celebrava ſolemne Aſamblea en Villanueva, lugar vezino à la villa de Melùn, y Milon preſentò al Rey Letras de ſu Santidad, en que le pedia

tomaſſe muy por propia de ſu Mageſtad la cauſa de la Igleſia, juntando gẽte, y ſaliendo à campaña contra los hereges de la Narbonna: ò por lo menos imbiaſſe à Luis Octavo ſu hijo à tan chriſtiana empreſa. Eſcusòſe Felipo, diziendo ſe hallava actualmente como entre Leones, invadido del Emperador Othon, y de Juan, Rey de Inglaterra: y que quanto podia hazer era, permitir fueſſen à la ſagrada milicia los Titulos y Cavalleros de Francia que quiſieſſen.

Cernay cap. 10. Con eſte indulto empeçò Milon à publicar la Bula è Indulgencias de la Cruzada, que traìa de Inocencio Tercero, para los que ſe aliſtaſſen en la ſagrada milicia contra los Albigenſes de la Narbonna. Para el miſmo efeto de predicar la Cruzada, imbiò el Papa eſte propio año, con autoridad de Legado, à Jacobo Gualla de Bicherijs, Cardenal Diacono de Santa Maria *in Porticu.* ★ Y ambos ſe aplicaron con tanto zelo à perſuadir tan ſanta empreſa en la Francia, que en pocos meſes ſe aliſtò y tomò la Cruz gran numero de Franceſes, y los Señores y Titulos de la primera grandeza y nobleza del Reyno.

Cernay cap. 11. A fines de eſte año baxò Milon al Caſtillo de Montìl en la Provènza, à convocar Concilio Provincial de los Obiſpos y Prelados de la Narbonna, ſobre la cauſa y procedimientos del Conde de Tholoſa. Juntòſe el Concilio, y aviendoles el dicho Legado pedido à los Padres ſu ſentir por eſcrito, ſobre los puntos que le avia advertido Arnaldo, convinieron todos en ſu parecer y dictamen: y uniformes condenaron los procedimientos del Conde, decretando el modo de caſtigarle y tenerle domado y aſſegurado. Aſsi ſe fueron en el año mil docientos y ocho aparejando remedios con mano fuerte contra el cancer de la heregia Albigenſe. Veamos ya, como por eſſe miſmo tiempo ſe aplicò Santo Domingo à ſu curacion y remedio.

CAPITVLO II.

RETIRANSE DE LA MISSION LOS Abades Ciſtercienſes, y proſiguela Santo Domingo caſi ſolo en la Narbonna y Paìſes de Tholoſa.

Año de Chriſto 1208. del Santo 39. A

MVy à los principios del año mil docientos y ocho, ſe tuvo en la Narbonna noticia de la muerte del Obiſpo de Oſma Don Diego de Hazebes, ★ que era la coluna y el amparo general de los Predicadores Apoſtolicos de aquellas partes; no ſolo con ſu exemplo y diſcrecion con que los fervorizava y guiava: pero con las aſsiſtencias en lo temporal con que les ſocorria con tan generoſo pecho y liberalidad: que (como dize Hugo, antiquiſsimo Hiſtoriador) luego que los Abades y demàs Monges que Arnaldo avia traido del Ciſtel ſe repartieron por varias partes de la Narbonna, diſpuſo, que en los lugares por donde avian de ir predicando y diſputando, eſtuvieſſen à ſu coſta y con abundancia prevenidos los mantenimientos, y fueſſen cumplidamente aſsiſtidos de todo lo neceſſario.

En el Append. al Chron. Autiſſiodore. an. 1207.

Con la muerte del ſanto Prelado faltaron eſtos medios, y empezaron à deſmayar los Abades Ciſtercienſes. Añadioſe à eſta fatalidad la falta de los tres Legados; aviendo muerto por eſtos miſmos dias Caſtilnovo y Rodulfo, y hallãdoſe auſente en la Francia el Abad Arnaldo, como hemos viſto: con lo qual reſolvieron los Ciſtercienſes ſumamente afligidos, elegir otro Cabo y Director, para hazer el ultimo eſfuerço y bateria contra los duros Albigenſes. Y eligieron al Venerable Guidon, Abad de Val de Cernay en la Dioceſi de Parìs, otro de los doze que baxaron con Arnaldo: ſugeto de mucha

Cap. præced.

Cernay cap. 6.

cha nobleza, ciencia, y virtud, que deſpues fue Obiſpo de Carcaſsònna. Con èl hizieron en los meſes de Febrero y Março una ſalida por el Obiſpado de Carcaſsònna, predicando y diſputando con los hereges. Pero viendo que el fruto no correſpondia à ſus fatigas, y que hazian poco provecho en aquellos obſtinados coraçones: ★ ſe bolvieron à ſus Monaſterios, aſsi los Abades, como los demàs Monges Ciſtercienſes, antes de la Paſqua, ★ que eſte año ſe celebrò à ſeis de Abril.

Cernay citad.

Queda el Sãto caſi ſolo.

Deſertaron tambien la Miſsion los Eccleſiaſticos ſeglares y otros Reglares que avian aſsiſtido al Obiſpo de Oſma y à los Legados Apoſtolicos, de calidad, que à ultimos de Março, ò à primeros de Abril del corriente año, vino à quedar Santo Domingo caſi ſolo en la empreſa. ★ Seguianle unos pocos Clerigos, que con zelo de ſervir à Dios ſe le juntaron: con los quales perſeverò conſtante haſta el Concilio Lateranenſe, que ſe celebrò à fines del año mil docientos y quince.

Mueveſe à fundar la Orden.

Y viendo quan preſto ſe avian canſado los Abades y Monges, con los otros Eccleſiaſticos que aſsiſtian al cultivo de aquella tan maltratada viña; deſcubriò por experiencia, quan conveniente ſerìa para la Igleſia, que ſe fundaſſe una Religion, que de ſu inſtituto y profeſsion ſe empleaſſe en eſte miniſterio: ★ y en la qual ſe criaſſen y educaſſen Predicadores de oficio. Eſte deſeo y ſanto dictamen ya le avia concebido y conferido antes con el Obiſpo de Oſma, director de ſu eſpiritu, y con Fulcon Obiſpo de Tholoſa: los quales tambien avian tratado varias vezes de la materia con otros ſugetos doctos y zeloſos del bien de las Almas, conviniendo todos en que importava ſe inſtituyeſſe una Orden, cuyo aſſunto fueſſe diſputar con los hereges, deſarraigar la heregia, preſervar de ſu contagio à los catolicos, enſeñandoles la dotrina ſana: y juntamente apartar de los vicios à los pecadores, por medio de la predicacion Evangelica.

Pero aunque ſe tratò por eſte tiempo y en vida del Obiſpo Hazebes entre los Prelados de la Narbonna de erigir dicha Orden, ★ no ſe efetuò: porque la gloria de la empreſa, y la fabrica de tan iluſtre Religion, la tenia Dios reſervada para Santo Domingo; quien deſde luego emprendiò con mas calor ſu inſtitucion y planta, conociendo quanto mas importa para la guerra un ſoldado que lo ſea de oficio y profeſsion, que muchos voluntarios y ſin diciplina ni preciſsion alguna de las leyes de la milicia. Comunicò de nuevo ſu deſignio con el Obiſpo de Tholoſa, y con pedro Amelio, Arçobiſpo de Narbonna, ambos Ciſtercienſes, que lo aplaudieron, y le ofrecieron ſu favor y aſsiſtencia para la execucion.

Tratò tambien la materia con los Clerigos y Canonigos Reglares que ſe avian quedado con èl, y avian ſido de la familia del Obiſpo de Oſma, ò aſsiſtentes ſuyos en el empleo de la predicacion, y le ſeguian en la vida eſpiritual que arriba diximos, aunque ſin vinculo de profeſsion, ſolo prendados y atraidos del exemplo y olor de ſu virtud: y de comun acuerdo ſe empeçò entre ellos à plantar y dibuxar la Religion de Predicadores que ſe intentava fundar. Y el Santo, para ſu mayor acierto, quiſo conſultar al Venerable Jancelino, Prior de la gran Cartuxa de Grenòble en el Delfinado, diſtante como ſeſenta leguas de Carcaſsònna. ★

Lib. 1. c. 23.

Guidon en Mal. p. 72.

Conſulta al Prior de la grã Cartuxa

Emprendiò con algunos de ſus compañeros el viage, y atraveſando la Provènza y parte del Delfinado, llegò à la gran Cartuxa, donde ſe detuvo algunos dias, comunicando con el ſanto Prior ſobre la forma de vida que

avia

avia de tener la concebida ò ideada Religion de Predicadores. Y paſſando à tratar de la forma del Abito, le aconſejò Jancelino ſerìa de notable edificacion que fueſſen veſtidos al modo de los Cartuxos, y vivieſſen con algunas de ſus obſervancias. Oyò el Santo con notable conſuelo de ſu eſpiritu el parecer y conſejo del venerable Prior, y quando pudo conſeguir el cumplimiento de ſus anſias, dando la Religiõ al mundo, executò en parte ſu dictamen, como verèmos. Pero no podemos aſſertivamente dezir, que recibiò y viſtiò el Abito de Cartuxo; ò que en algun tiempo en eſta ò en otra Caſa aya ſido novicio de eſta ſantiſsima Religion, porque no hallamos Autor grave y antiguo que lo aſſegure: antes paſſan en alto ſilencio el punto todos nueſtros Hiſtoriadores; y el Reverendiſsimo Padre General que oy govierna la Cartuxa, *da por apocrypho el dicho noviciado.*

Aviendo conferido el Santo con Jancelino el modo que avian de tener los ſuyos en la vida religioſa, y como avian de predicar con humildad y pobreza contra los hereges: ſe deſpidiò de èl para proſeguir ſus Apoſtolicas Miſsiones, y diſpuſo con ſus cõpañeros una vida eſpiritual muy à lo evangelico, con algunos eſtablecimientos religioſos, bien que ſin vinculo de profeſſion regular. Y aſsi deſde eſte año podemos contar el origen y planta, ò à lo menos el primer diſſeño de la grande Orden de Predicadores: ★ cuya hermoſa fabrica no ſe pudo lograr (por las turbaciones continuas, y las ſangrientas guerras de la Narbonna) haſta el año de mil docientos y quince.

Origen de la Orden.

H

De la Cartuxa de Grenòble partiò Sãto Domingo à los Paìſes de la Tholoſa y Carcaſsònna, donde ſe ocupò lo reſtante del año, diſputando y predicando à los hereges; en cuya converſion perſeverò ocho años con increìbles trabajos, pero con animo invencible: porque la caridad de Dios que le movìa, le esforçava. No era ſu penſamiento otro, ni otro ſu cuidado, ſino eſte. Predicava continuamente, tanto con el exemplo de ſu vida, quanto con la verdad de ſu dotrina. Los catolicos le reverenciavan como Angel venido para ſu enſeñança. Los rebeldes le aborrecian con el miſmo odio que à la Fè. Hazianle injurias, afrentas, y traiciones. Levantavanle teſtimonios, y à ninguna parte iva que no hallaſſe enemigos en celada para matarle; mas todo lo eſtimava en poco. Apedreado y perſeguido andava alegre y contento, por verſe como los Apoſtoles maltratado por el Nombre del Señor. *Caſt. c. 9*

Predicando por eſte tiempo en Tholoſa, aplaçò una ſolemne diſputa para cierto dia con los hereges. Quiſo hallarſe en ella Fulcon, Obiſpo de Tholoſa, y grandiſsimo amigo del Santo. Y como los rebeldes con quienes ſe avia de tratar, ſe juntaſſen en una villa diſtante algunas millas de la ciudad: el Obiſpo tratò de ir acompañado con mucho aparato y fauſto. Encogiòſe Santo Domingo, y con palabras manſas y humildes le ſuplicò no lo hizieſſe, diziendo, que contra los hijos de la ſobervia no ſe avia de pelear con armas de vanidad, ſino con las que peleò Chriſto nueſtro Señor, que fueron humildad y mãſedumbre, conquiſtadoras del demonio y de los ſuyos, quales eran los Albigenſes. Añadiò, que yendo aſsi no ſe podia dudar de la vitoria, pues Dios la avia de dar à los ſuyos como defenſores de la verdad; y concluyò diziendo: *Armemonos con oraciones devotas, y con manifieſtos aparatos de verdadera humildad: y vamos con los pies deſcalços à derribar la ſobervia de Goliath.* *Cõvierte con la paciencia à un herege.*

Era tan ſiervo de Dios Fulcon, y

tenia

Lemovicen. li. 2. cap. 2.

tenia tanto reſpeto al Santo, que ſe rindiò luego à ſu parecer. Puſoſe en camino con toda ſu comitiva, no ſolo à piè, pero deſcalço, como iva Santo Domingo. Mudòſe tambien el Abito autorizado, y viſtiòſe muy pobremente. Aſsi caminavan todos al lugar donde los hereges eſtavan. Pero no bien avian ſalido de las huertas de Tholoſa, quando uno de los de la ſecta ſe les juntò en el camino; y fingiendoſe Catolico, ofreciò guiarles por un atajo, como quien ſabìa bien la tierra. Fiaronſe dèl, y començaron à entrar por una montañuela: y à poco trecho ſe hallaron dentro de tan grande eſpeſura de zarzas, eſpinas, y malezas, que el traidor que los llevava vendidos ſe pudo bien hartar de ſu ſangre; pues de tal ſuerte ivan laſtimados y heridos, que à qualquiera que no fuera herege movieran à compaſsion. Deſmayava ya aquella ſanta compañia, no pudiendo ſufrir ni la aſpereza del camino, ni la manera de rodeos que la perverſa guia hallava para atormentarlos. Solo Santo Domingo burlava por una parte de aquellos trabajos que tenia en poco (como acoſtumbrado à mayores;) y por otra conſolava y animava à toda la comitiva con unas palabras y razones dichas con tanto eſpiritu: que ya el Obiſpo y los que con èl ivan no ſolo ſufrian con paciencia lo fragoſo del camino, y la mucha ſangre que derramavan; pero con grande alegria alabavan à Dios y le bendecian: entreteniendo el dolor con Hymnos y Pſalmos que ivan cantando.

Viendo el hombre la paciencia y humildad de Santo Domingo, y el animo que ponia en los otros para padecer por Dios, quedò tan avergonçado y corrido: que arrojandoſe à ſus pies, y beſandolos, le pidiò perdon de ſu culpa, y deſcubriò aver ſido eſpia de la ſecta. Suplicòle humilmente le enſeñaſſe la verdad, y le recibieſſe en ſu compañia: y aſsi lo hizo el varon de Dios. De eſta manera, el que venia à matar y deſtruir à los ſiervos del Señor, hallò en ellos, en pago de ſu malicia, Padres, Abogados, y Maeſtros; porque en la eſcuela de Dios no ſe aprende à dar mal por mal, ſino à perdonar injurias, hazer bien à quien nos ofendiò, y ganar por eſſe camino las almas de nueſtros proximos. Llegaron por ultimo el Obiſpo Fulcon y Santo Domingo con ſus compañeros tan maltratados y mortificados del camino, como ſe dexa entender, al lugar dondé ivan; pero les pagò el Señor el trabajo con doblado y treſdoblado contento de la victoria que conſiguieron de los hereges: los quales, no pudiendo reſponder à las razones y fuerça con que el Santo les arguìa, quedaron confuſos y corridos. ★ I

Apold. lib. 1. c. 7.

Crecia maravilloſamente de cada dia en èl ſiervo del Señor el animo y fervor contra los enemigos de la Fè, y en ellos la rabia y enemiſtad. Los Catolicos ſe ivan eſforçando y multiplicando en numero, y los hereges creciã en mañas y traiciones para deſtruirlos. Y deſconfiãdo ya de las diſputas y argumentos, procuravan venir con el Santo à las manos. Deſvergonçavanſe à tirarle piedras por las calles, à darle con el lodo y vaſura en el roſtro, y à dezirle palabras feas. ★ Mas como el Santo Varon, deſpues de morir por Dios, ninguna coſa mas deſeava que padecer injurias por ſu amor: mayor contento y alegria moſtrava, quando mas deshonrado y laſtimado ſe veìa. Y eſto era con tanto extremo, que los hereges viendo quan mal les ſalian ſus intentos por eſta parte: ſe conjuraron para matarle de qualquiera manera que pudieſſen. K

Valor del Sãto, y ſed del Martirio

Varios medios tomaron para executarlo muchas y diverſas vezes: mas todos ſe los desbaratava Dios, contra quien no ay fuerça, arte, ni ſabiduria.

No

No era esto cosa que tratassen en secreto; antes mil vezes lo descubrian en publico, amenazandole con la muerte, y jurandosela si no callava. Pero deziales el Santo: Morir à vuestras manos no es merced que yo merezco, ni cosa que mi alma desee mas en esta vida. Prendedme, matadme, descoyuntadme, si quereis hazerme algun bien que lo sea. Veisme huir de la muerte? Veisme esconder de miedo? Hazedme el mal que pudieredes, que teniendo de mi parte la verdad que defiendo, no tengo que desear mas que morir por ella. Porquè no acabais? què hazeis? à quando aguardais? De esta manera se burlava de sus amenazas, acordandose de las palabras del Evangelio, que dizen: *Bienaventurados sois, quando por mi respeto os persiguieren los hombres, y echaren de si, y dixeren de vosotros grandes males (mintiendo en ello) por mi Nombre. Gozaos, y regocijaos, que vuestro premio es grande en el Cielo.* Con estas palabras divinas se consolava, y con la esperança de estas promesas tenia la muerte por vida, y el martirio por descanso. *Matt. 5.*

Passando una vez por un camino L solitario, ★ y entendiendo que en èl tenian los hereges espias para matarle: no solamente le passò sin miedo alguno, pero alegre y cantando. Supieronlo los hereges, y admirando tal valor y constancia le dixeron: Què tu no temes la muerte? Què hizieras si huvieras caìdo en nuestras manos? Respondiòles el Santo: Ya sè que no merezco tanto bien, como es morir por confessar y defender la santa Fè; mas si Dios me diera à escoger muerte por su servicio, y à gloria de su Nombre, fuera para mi muy regalada, que desnudandome, primero me cortarades las manos y los pies, y me arrancarades la lengua, y despues los ojos: y dexando el cuerpo un poco bañarse en su propia sangre, al cabo me quitarades la cabeça de los ombros. Mil vezes os lo tengo dicho: No ay muerte que me espante, ni peligro que me aparte de proseguir lo que he començado. Ninguna cosa de estas temia el Santo Cõfessor, ninguna le lastimava, porque moria de deseo de penas; y como el ciervo herido y sediento se arroja al agua: assi se entrava por las picas con una increible sed de ser Martir.

Quiere ser vendido por reducir à un Apostata.

Entre estas cosas tuvo por este tiempo su coraçon muchos dias quebrantado y afligido, por ver que uno de los catolicos (sugeto señalado y noble:) de pura necessidad y pobreza, como desesperado, se avia passado à los hereges, y apostatado de la Fè. Lloravalo y sentialo tan amargamente, como si èl huviera sido la causa: y (si el triste hombre quisiera acceptarlo) se le entregava para ser vendido, y quedar esclavo; porque con el precio que por èl diessen, se remediasse y sacasse su alma de tan dura esclavitud. Deziale Santo Domingo: No dexeis hermano mio por dinero la Fè que en el Bautismo recibisteis, ni por inrereses viles negueis la pureza de sus verdades. Bolved al gremio catolico, y para vuestro sustento vendedme à mi. Llevadme luego à la plaça, y en voz de publico pregon mirad si ay quien me compre: y reduciendo lo poco que valgo à dinero, vivid como catolico, y pierda yo la libertad que posseo. Assi lo huviera executado, si aquel Señor, que es rico en misericordias, y liberal en todo, no huviera por otra parte socorrido la necessidad de aquel miserable: quien luego que fue remediado bolviò à la creencia catolica.★ M

Tambien resolviò venderse el año mil docientos y siete, para con el precio que dèl se sacasse se sustentàran sin infeccion de heregia algunas pobres y nobles Señoras de la Narbonna, cuyos padres, angustiados de la pobreza, las entregavan à los hereges, para que *S. Anton. in. c. 1. §. 4.*

las

las ſocorrieſſen y alimentaſſen: y ſe huviera vendido, ſi Dios no proveyera de otro medio, inſpirandole fundaſſe el Convento de Previllès, como arriba diximos. *Lib. 1. c. 20.*

CAPITVLO III.

BAXAN DE LA FRANCIA LOS Cruzados, y entre ellos el invicto Conde Simon de Mont-fort.

Año de Chriſto 1209. del Santo 40.

COrriendo ya el año mil docientos y nueve, y exerciendo el Legado Milon en la Tholoſa los empleos de ſu Legacìa (ſegun lo diſpueſto y ordenado el año antecedente en el Concilio de Montil:) ★ imbiò orden al Conde de Tholoſa, mandandole comparecer ante ſu preſencia en Valencia, ciudad del Delfinado, en cierto dia que le ſeñalò. Compareciò el Conde; y mandòle el Legado que levantaſſe el deſtierro, y reſtituyeſſe à ſu Igleſia al Obiſpo de Carpèntras: que reſarcieſſe los daños hechos à los Obiſpos y Cabildos de Carpèntras y de Vaiſòn: que le entregaſſe el Caſtillo de eſta villa, con otros ſeis de ſu Paìs: que cedieſſe al Fiſco de la Igleſia todo el Condado de Venaiſsìn: y que limpiaſſe ſus Eſtados de ruptarios y cotarelos ò bandidos, que abrigavan à los hereges, y perſeguian à los Catolicos. Mandòle tambien reprimir à los hereges y ſus fautores; privar à los Judios de Oficios en las Republicas: y no gravar ſus Eſtados con pechos y gabelas. Y para que todo eſto tuvieſſe el devido cumplimiento, hizo jurar à los Conſules y Titulos de Niſmes, Mont-pelier, San Jorge, y Aviñon, que le negaſſen la obediencia, en caſo que faltaſſe à lo que ſe le ordenava y mandava. ★ Huvo de obedecer el perverſo Principe, aunque de muy mala gana, y diziendo, que el nuevo Legado le era mas duro que el Abad Arnaldo. Baxò luego el Maeſtro Theodiſio à la Provènza, y ocupò los caſtillos: y en nombre de la Igleſia confiſcò el Condado de Venaiſsìn. Todo eſto ſe concluyò muy entrado el año.

Cernay c. 11. y 12.

A

B

A principios de Junio partiò Milon à la villa de San Gil à abſolver al dicho Conde de la deſcomunion en que eſtava, por ſu rebeldia al ſanto Legado Pedro de Caſtilnovo. Abſolviòle, teniendole deſcalço y deſnudo, con una Eſtola atada al cuello: açotandole primero delante de toda ſu Corte y villa de San Gil. Celebròſe la funcion el dia diez y ocho de Junio, y luego pidiendo el Conde la Cruz contra Albigenſes, ſe la diò el Legado: quien con el Maeſtro Theodiſio partiò luego à Lion à recibir los Cruzados que baxavã ya de Francia y otras partes: y ſe avian de hallar juntos el dia de San Juan Bautiſta en dicha ciudad.

Cernay cap. 12. y 13.

Milon abſuelve al Conde de Tholoſa.

Eſſe dia concurrieron en Lion paſſados de cinquenta mil Cruzados, y entre ellos los primeros Señores de la Corona de Francia: ★ particularmente el Arçobiſpo de Sens, los Obiſpos de Autùn en Borgoña, de Nevers, y Claramont: Dodon Duque de Borgoña, Herveo Conde de Nevèrs, los Cõdes de San Pablo, y de Berri, Guiſcardo de Bello-Iocco, gràn Mariſcal de Francia, y el inſigne Conde Simon de Mont-fort, de quien hemos de dar eſpeciales noticias; no ſolo porque quedò Generaliſsimo de las Armas en la ſagrada Milicia contra Albigenſes, que deſcrivimos en eſte Libro; pero tambien por aver ſido el Mecenas de Santo Domingo, y ſingular Patrono de ſu Orden.

Cernay cap. 14. Cõcurrẽ en Lion los Cruzados.

C

Era eſte Cavallero biſnieto de Roberto, Rey de Francia, de quien era tercer nieto Felipo Auguſto. Gozava por ſu caſa el Condado de Mont-fort le Amaurì en Paìs de Chàrtres, à diez

Nobleza y prẽdas del Cõde Mõt-fort Cernay cap. 18.

Tillec. y Spond. 1209. n. 8.

y ocho leguas de Parìs: y por ſu madre, el Condado de Leiceſtèr en Inglaterra. Era de lindo talle crecido y garboſo, alto y formado de ombros; los braços largos y nervoſos, la cara hermoſa, el aſpecto agraciado, el pelo crecido y bello: las fuerças robuſtas, y dieſtriſsimo en el manejo de las armas. Juntava tan cabalmente la gala y el valor, que aun ſus emulos no hallavan que notarle. A eſtas prendas ſe añadian el trato afable y cortès, la converſacion diſcreta y apacible: la modeſtia y circunſpeccion que animava lo caſto y limpio de ſu alma. Juntava lo prudente con lo vivo y ardiente de ſu eſpiritu; y el valor y brio, con el ſentir recto y providencia madura. Tomava con deliberacion firme los empeños, y executavalos con bizarria. Era en las expediciones militares prõto, en la juſticia igual, y en el deſpacho comprehenſivo y diligente. Tenia por ultimo el animo piadoſo; el coraçon devoto: y la mente conſagrada toda à los divinos obſequios.

Cernay cap. 10. Emilio lib. 6. Maluen. 1210. cap. 1.

Eſtava eſte Principe caſado con Madama Alix, Señora que unia ſu hermoſura peregrina con una ſingular diſcrecion y providencia economica: de gran talento y animo varonil, muy chriſtiano, y ſobre modo caritativo y piadoſo. Eſta Matrona por eſte tiempo tenia del Conde algunos hijos; y entre ellos dos ya crecidos y valientes, que eran Almarico ſu primogenito, y Simon: quien muerto ſu padre quedò Conde de Leiceſtèr, y ſe paſsò à Inglaterra.

Cernay cap. 17. y 18.

Aliſtòſe Mont-fort, y tomò la Cruz de la ſagrada Milicia à principios de eſte año, con modo bien particular. Predicava por Francia la Cruzada Guidon, Abad de Val-de Cernay (uno de los que fueron con Arnaldo à la Narbonna) y deſeava mucho tomaſſe la ſacra Diviſa eſte Cavallero, por la fama que tenia ganada en Europa de gran Soldado deſde el año mil docientos y tres, que tomò la Cruz para la Paleſtina con Balduino Conde de Flãdes, cuya jornada declinò en la conquiſta que de Conſtantinopla hizieron los Latinos: empreſa en que moſtrò Mont-fort ſu valor, y ſe coronò de trofeos. *Cernay cap. 19.*

Fue Guidon à ſus Eſtados con cartas del Duque de Borgoña ſu grande amigo. Hallòle en la Igleſia de Rocafort, Caſtillo ſuyo, ocupado en ciertos deſpachos. Llamòle aparte, y dandole las cartas le propuſo la materia. Eſtuvo un poco ſuſpenſo el Conde à la propueſta, y entròſe luego cõ el Abad en el Coro; y hallando un Pſalterio en el atril, lo tomò, como para conſultar en aquel ſagrado Oraculo la voluntad del Señor. Abriò el libro, puſo el dedo ſobre la linea primera de la pagina que ſorteò, y dixo à Guidon: *Declaradme eſte texto.* El texto era un verſo del Pſalmo noventa, en que dize David: *A ſus Angeles tiene dado Dios orden de ti, que te guarden en todos tus caminos. En ſus manos te llevaràn, porque tu pie no tenga el menor tropiezo.* Oyendo eſto quedò como aſſegurado el Conde de la voluntad de Dios. Tomò la Cruz, y aliſtòſe en la ſagrada Milicia que ſe levantava contra la inſolencia Albigenſe, y deſcrivimos en eſte ſegundo Libro. Y para que mejor ſe entienda lo que de eſta guerra hemos de dezir, es preciſſo prevenir al Letor cõ una breve deſcripcion de la Francia. *Cernay cap. 17.*

Toda ella ſe divide en quatro Provincias, que ſon las Gallias Belgica y Lugdunenſe (que no hazen à nueſtro propoſito) la Aquitania, y la Gallia Narbonenſe. Eſta ſe ſubdivide en otras quatro Provincias, que ſon la Languedòc, la Provènza, el Delfinado, y la Saboya. La Languedòc contiene el Condado de Tholoſa y ſu Governacion (que llamamos *Las partes adjacentes de Tholoſa*): el Ducado de Narbon-

na

na (en cuyo diſtrito eſtàn el Marqueſado de Mont-pelier, y el Vizcondado de Carcaſsònna:) el Condado de Alby y Mirapeix, con los territorios de Agde, y de Minerva. La Aquitania ſe divide en las Provincias de Guienna y Gaſcuña. Aquella comprehende el Païs propio de Guienna (cuya Capital es Burdeos) y otros ſiete, que ſon Bazadoìs, Agenoìs, Quercì, Ruergue (cuya Metropoli es Ròdes) el Limoſin, el Perigòrt, y la Xaintonge. La Gaſcuña contiene el Païs eſpecial de la Gaſcuña, el Candomoìs, Landes, Tierra de La-vaur (Capital Bayona) Navarra la baxa, el Principado de Bearne, el Condado de Bigorra, con los de Cominges y Conſeràns. El Condado de Foix ya es de la Languedòc. La Provènza ſe ſepara por el Ròdano de la Languedòc: ſu Capital es la celebre ciudad de Aix, y ſe divide en el Principado de Orange, y el Condado de Venaiſsìn (cuya Capital es Carpẽtras:) el Condado de Aviñon, Arles, Marſella, y Tolòn. Belcayre, y el Condado de San Gil, aunque confinan con la Provènza, pertenecen à la Languedòc. La Saboya no nos importa.

Bertran. pag. 33. De los Eſtados referidos poſſeìa el Conde Ramon el Quarto, como Principe ſoberano, el Condado de Tholoſa y el de San Gil en la Provènza; el Condado de Alby, los Païſes de Ruergue, y el de Quercì (cuya Metropoli es Cahors) con otros dominios en la Aquitania. Todo eſte gran Principado de los Condes de Tholoſa no ſe llamava en aquellos tiempos *Francia*, porque eſtava enteramente ſeparado de ſu Corona; ★ y aſsi, ſiempre que en adelante dixeremos *Baxaron de la Francia*, ò *Bolvieron à Francia*, ſeguimos el eſtilo de Val-de Cernay, y de los demàs Hiſtoriadores antiguos, que entienden por *Francia* aquella porcion de Reyno que componia la Corona Real: ò con mas propiedad lo que oy llamamos *Isla de Francia* (cuya Capital es Parìs) con el Govierno de Orleàns, que comprehende doze Provincias: y en ellas los Ducados de Nevèrs, Orleàns, Turèna, Vandoma, Anjou, Poictòu, el Blesès, Le-Mayne, Chàrtres, el Gaſtinès, y el Berri.

D

CAPITVLO IV.

CAMPAñA QVE EL EXERCITO de los Cruzados hizo eſte año de mil docientos y nueve.

Cernay cap. 15. y 16. A Veinte y cinco de Junio del corriente año, hallandoſe junto en Lion el Exercito de los Cruzados, (que de la Francia, de la Provènza, y tambien de nueſtra Eſpaña avian concurrido, y governava el Legado Arnaldo:) tomò ſu marcha, paſſando el Ròdano, por el Delfinado àzia Valencia. Supolo el Conde de Tholoſa; y temiendo no ſe apoderaſſen de ſus Eſtados, ſe fingiò catolico: y fue à eſta ciudad à recibirles, y à incorporarſe con ellos. Ofreciòles ſu perſona; entregòles algunos caſtillos: y aun quiſo dar à ſu Primogenito en rehenes de ſu fidelidad à la Igleſia. Con eſto mudò de marcha el Exercito; y repaſſando el Ròdano fue en drechura al Marqueſado de Mont-pelier: donde eſtavan los lugares mas amotinados, y rebeldes.

Cesar. dial. 10. cap. 47.

Llegando à eſte Eſtado les ſaliò à recibir el Venerable Maeſtro Reginaldo de Mont-pelier, Obiſpo de la villa de Beziers: à la qual le remitiò el Legado, para que perſuadieſſe à ſus feligreſes Catolicos entregaſſen à los hereges que avia en ella: y en caſo que no pudieſſen, ſe ſalieſſen del lugar, ſi no querian perecer juntamente con ellos. No quiſieron obedecer, y aſsi ſe les puſo ſitio, y dentro de pocos dias ſe ganò la Plaça por un valiente aſſalto que dieron los ſoldados ordinarios;

Cernay citad. Cõquiſta de Beziers. Bertran. fol. 29. col. 2.

ſin aguardar impacientes las ordenes de los Cabos. Entròſe en Beziers à veinte y dos de Julio, dia de la Madalena; en cuyo Templo avian en años paſſados dado la muerte à ſu Señor el Vizconde Francavila: y de bofetadas à ſu Paſtor y Prelado que la defendia. Y aſsi permitiò Dios, que en ſola eſta Igleſia paſſaſſen à cuchillo los Cruzados haſta ſiete mil rebeldes: y degollando por la villa à quantos hallaron, niños y grandes, la puſierõ fuego, y la abraſaron.

Cernay cap. 17. Bertr. col. 3. De Beziers ſe moviò el Exercito àzia Carcaſsònna, diſtante trece leguas: tomando de paſſo los caſtillos de Capeſtain y Acillac, que los rebeldes avian deſertado. Era Señor de Carcaſsònna Raymundo de Roger, Vizconde de Beziers; y con la noticia de la marcha introduxo en la Plaça los ſoldados que pudo: y añadiò fortificacion y pertrechos. Sitiaronla luego los Cruzados, y al dia tercero dieron avance general al primer arrabal, y le entraron: cantando entre tanto los Obiſpos y Clero del Exercito el Hymno, *Veni Creator Spiritus*. Al otro dia dieron avance al ſegundo arrabal; pero por ſer mas fuerte no le pudieron ganar: antes ſe retiraron del foſo en que ſe avian metido, porque de los muros llovian piedras. En uno y otro aſſalto moſtrò ſu valor el Conde Simon de Mont-fort, ſiendo el primero que aſsiſtido de un ſolo criado entrò en los foſos, ſacando del ſegundo en ombros à un ſoldado: quando nadie ſe atrevia à acercarſe, por las piedras que con furor arrojavan los ſitiados.

Valor de Mõt-fort

Viendo los nueſtros tal reſiſtencia, recurrieron à las Maquinas Petrarias, que eran ciertos artificios con que arrojavan violentiſsimas y diſformes piedras; con las quales, debilitando el muro por lo alto, pudieſſen luego derribarlo, y abrir puerta por debaxo con picos, reſguardados de los carros militares: con lo qual al otro dia ſe vino abaxo un grãde liẽço de muralla. Viſto eſto ſe tuvo conſejo, ſobre como ſe avia de entrar en la ciudad. Y reſolvieron no abraſarla, ni paſſarla à cuchillo, como avian hecho en Beziers, pues no les era de fruto alguno; ſino conceder à los ſitiados la vida, ſin otra coſa: y que el Vizconde Roger quedaſſe preſo. Hizoſe aſsi, y ſalieron todos totalmente deſnudos, ſin ſacar ni llevarſe mas que ſus pecados. Apoderaronſe los nueſtros de la ciudad, dexandola con guarnicio de ſoldados, y de algunos Cavalleros Cruzados.

Cernay cap. 18. Electo General de los Cruzados. Ganada Carcaſsònna, tuvieron los Cabos del Exercito conſejo, para elegir General que los governaſſe, y tuvieſſe el mando y dominio de las tierras que ſe conquiſtaſſen. Ofrecioſe el encargo y Baſton, primero al Conde de Nevèrs, y luego al Duque de Borgoña. Pero eſcuſandoſe ambos Principes; ſe comprometieron los Cabos en ſiete Electores, que fueron Arnaldo el Legado, dos Obiſpos, y quatro militares: los quales de comun acuerdo nombraron Principe y General del Exercito al valeroſo Conde Simon de Mont-fort. Reſiſtiaſe con exceſſo el Conde al encargo, aun rogandoſelo el Legado y el de Borgoña, arrodillados à ſus pies; pero huvo de obedecer: porque Arnaldo reviſtiendoſe de ſu autoridad le impuſo riguroſo precepto, en virtud de la obediencia ſanta que profeſſava à la Igleſia.

Cernay cap. 20. Aceptò Mont-fort; y luego, acompañado del miſmo Legado, fue à rogar al Conde de Nevèrs y al Duque de Borgoña ſe detuvieſſen un poco mas en la campaña: pues aun los hereges y rebeldes tenian muchos y muy fuertes caſtillos, que eſtavan por conquiſtar; y particularmente, cerca de Carcaſsònna tenian à Minerva, Cabardet, y Caſtelnou-dary. Eran enemigos entre ſi el de Nevers y Borgoña, y tan de-

declarados, que cada dia ſe temia en el Exercito que ſe mataſſen. Tampoco queria mucho Nevers à Mont-fort, conſiderandole muy amigo de el de Borgoña, con quien de camarada avia baxado de la Francia: y aſsi, por mas que le rogaron no fue poſsible el vencerle; antes al otro dia, con ſu grueſſo de gente ſe bolviò à ſus Eſtados. El de Borgoña ſe rindiò à los ruegos, y ofreciò detenerſe algun tiempo.

Cernay c. 21. y 22.

Hecho eſto, y aviendo deſcanſado pocos dias en Carcaſsònna, moviò el Exercito àzia el Condado de Alby; y paſſando por Alzòna fue al caſtillo de Fangeòls, deſertado de los rebeldes, y preſidiado ya de unos Cavalleros de Aragon amigos de Mont-fort: quien luego que llegò à èl, tomò poſſeſsion, y dexò baſtante guarnicion. A eſta ſazon llegaron los principales de Caſtres (Plaça fortiſsima, y Capital del Condado de Alby:) ofreciendole la Fortaleza y la villa. Fue Mont-fort à tomar poſſeſsion de ella con pocos ſoldados, dexando el govierno del Exercito al de Borgoña. Eſtando en Caſtres acudieron los de Lombèz à ofrecerle la ciudad y ſu fuerte caſtillo, que eſtà à dos leguas de Alby; pero Mont-fort, cuidadoſo del Exercito, (aunque recibiò à Lombèz debaxo de ſu amparo) no quiſo por entonces ir.

Cernay cap. 22.

En Caſtres condenò el Conde à quemar à dos hereges: y convirtiòſe el uno antes de ir al braſero. Moviòſe la duda, ſi devia executarſe en èl la ſentencia. Vnos dezian que no: pues abjurava la heregia, y ofrecia obedecer à la Igleſia. Otros ſentian lo contrario, porque conſtava de ſu crimen, y no de ſu converſion, que podia ſer fingida. Y de eſte ſentir fue el Conde, diziendo, que ſi en ſu coraçon era herege, pagava juſtamente ſu culpa: y ſi de veras convertido, le ſerviria el fuego de Purgatorio. Ataron pues à los ſentenciados con fuertes lazos y cordeles à los palos por las piernas, cintura, y cuello (bien maniatados por las eſpaldas:) y encendiendo mucha leña por al rededor, quedò luego conſumido el herege pertinaz: pero el convertido à la Fè (aviendoſe quebrado ſus fuertes ataduras) ſaliò ſano y libre del braſero, chamuſcados ſolo los dedos por las eſtremidades.

Caſo maravilloſo.

Bolviòſe luego Mont-fort al Exercito, que hallò junto à Carcaſsònna; y al otro dia aſſaltò el caſtillo de Cabardet con ſolo un trozo del Exercito que deſtacò: pero hallando ſobrada reſiſtencia, ſe bolviò à los reales. Tres dias deſpues ſe fue con ſu gente à ſus Eſtados el de Borgoña. Y quedàdo Mont-fort à primeros de Setiembre con ſolos treinta Cavalleros y poquiſsima gente, dexò el ſitio de Cabardet, y ſe retirò à Fangeòls: donde le fue à ver el Abad de San Antonino en Pamiers, ofreciendole eſte lugar y caſtillo, que era del Cabildo reglar de ſu Igleſia. Fue el Conde à tomar poſſeſsion, y de paſſo ſe apoderò de Mirepeix, que era del dominio de Foix, en cuyo Condado eſtà tambien la villa de Pamiers, que luego ſe le entregò: preſtandole ſu omenage el Abad y Cabildo de San Antonino.

Cernay c. 23. y 24.

De Pamiers paſsò à Saverdùn, que ſe le entregò ſin reſiſtencia; y bolviòſe à Fangeòls cõ animo de paſſar à Lombèz, caſtillo vezino à Alby, y tomar la poſſeſsion que de èl le ofrecian. Llegò, y aunq̃ la Fortaleza eſtava llena de muchos y muy malicioſos ſoldados, ſe le huvo de entregar. De Lombèz paſsò à la ciudad de Alby, que le entregò ſu Obiſpo, Señor de ella y de toda ſu Dioceſi, dandole la tenuta y cuſtodia de ella, y aun de todo el Condado; menos de algunos caſtillos que tenia el de Tholoſa.

Cernay cap. 25.

De Alby bolviò el Conde à Carcaſsònna, y à pocos dias de ſu arribo paſsò à fortificar à Limoùx, (caſtillo qua-

quatro leguas diſtante) y à ſojuzgar algunos caſtillos rebeldes. De buelta ſitiò al de Priſſan, vezino à Carcaſsònna. Acudiò el Conde de Foix, Señor de la Fortaleza, jurò obedecer à la Igleſia, y diò en rehenes à ſu hijo: con lo qual levantò Mont-fort el ſitio, y ſe reſtituyò à Carcaſsònna.

Cernay cap. 26. Maluen. 1209. cap. 4.

Confiere Mõtfort cõ el Rey de Aragon.

Tenia el dominio alto de eſta ciudad Don Pedro el Segundo de Aragon por ſu muger Doña Maria, Marqueſa de Mont-pelier; y ſintiendo los trofeos y glorias de Mont-fort, no queria que poſſeyeſſe, ni aun con feudo, ſu ciudad: y aſsi, por eſte tiempo ſubiò impaciente à Narbonna. Fuele à recibir Mont-fort; y de Narbonna ſe fueron à Mont-pelier, donde eſtuvieron quince dias en conferencia: ſin poder el Conde reducirlo à que admitieſſe ſu pleito omenage. Fomentava la diſcordia Doña Leonor, hermana del Rey, caſada con el Conde de Tholoſa, quien con capa de amiſtad era la piedra de eſcandalo de todo.

Deſpidiòſe el Rey ſin querer convenirſe; antes con animo tan dañado, que ſobornò en ſecreto à los ſoldados de las Fortalezas, que todavia eſtavan rebeldes en el Vizcondado de Beziers y Carcaſsònna: perſuadiendoles no vinieſſen à concierto con el dicho Conde, y eſperançandoles de que les ayudaria y aſsiſtiria con gente.

Concluida la conferencia, y eſtando ya de buelta Mont-fort para Carcaſsònna; tuvo noticia de que unos Militares ſuyos de la Dioceſi de Carcaſsònna le avian alevemente, no ſolo deſertado: pero tomado priſioneros, y puesto en un caſtillo vezino à dos de ſus Cavalleros, llamados Almarico y Guillermo de Piſsiaco. Fue à libertarles; mas no pudiendo atraveſſar el rio Aude, por venir muy crecido, ſino por Carcaſsònna: huvo de ir à ella. En el camino ſupo la deſgracia de otros dos Cavalleros ſuyos, Bucardo de Marliaco y Goverto de Eſsigniaco, que ſaliendo con otros ſoldados del caſtillo de Saxiaco à ſojuzgar el de Cabardet, à quatro leguas de Carcaſsònna, que era una madriguera de hereges; eſtos, (abrigados de ſu Señor Pedro Roger) ſe metieron en una emboſcada, y cogiendo à ſu ſalvo à los Catolicos: mataron à Goverto, y puſieron en una torre à Bucardo, donde le tuvieron diez y ſeis meſes. En eſte tiempo muriò en la carcel del Palacio de Carcaſsònna Raymundo de Roger, Vizconde de Beziers.

Alevoſias de Pepios. Cernay cap. 27. Belvac. lib. 29. c. 103.

Por eſte miſmo tiempo, bolviendo Mont-fort de Mont-pelier à Carcaſsònna, tuvo noticia de la celebre alevoſia de Giraldo de Pepios, à quien eſtimava tanto, que le avia confiado la cuſtodia de muchos caſtillos del territorio de Beziers, junto à Minerva. A lo que correſpondiò tan mal, que juntando otros aleves ſe apoderò del vezino caſtillo de Pui-ſoriguèr; y ofreciendo comboyar la guarnicion y à dos Cavalleros que la governavan haſta Narbonna; no ſolo no lo cumpliò: pero luego que entrò en el caſtillo encarcelò à los cinquenta ſoldados que hallò, con ſu Capellan, y à los Cavalleros comandantes. Con eſta noticia lo dexò todo Mont-fort, y acompañado de Aymerico, Duque de Narbonna, marchò à Pui-ſoriguèr, y quiſo ponerle ſitio. No vino en ello el de Narbonna, antes ſe bolviò con ſu gente: y viendoſe el Conde caſi ſolo, ſe retirò al anochecer à Capeſtain, caſtillo vezino. Y eſſa noche, temiendo Pepios no bolvieſſe al otro dia, tratò de huirſe. Y no pudiendo llevar conſigo mas que à los dos Cavalleros, metiò en el foſo del caſtillo à los priſioneros ſoldados de Mont-fort: y echandoles encima mucha leña, piedras, y brea, diò fuego à los materiales, y ſe huyò al caſtillo de Minerva.

Al amanecer bolviò Mont-fort al caſti-

caſtillo deſamparado;y mãdandolo aſſolar: hallò vivos en el foſo, ſin leſion del fuego, los cinquenta ſoldados enterrados. Airado de nuevo de tal crueldad, deſtruyò el Païs, aſolando muchos lugares y caſtillos del fementido Pepios: y ſe reſtituyò à Carcaſſònna. Aun no contento Pepios, usò de otra mayor crueldad con los Cavalleros priſioneros. Cortòles las orejas y narizes, con la parte ſuperior de los labios: y ſacandoles los ojos, les imbiò enteramente deſnudos al de Mont-fort. Y como era en el rigor del invierno, aquella miſma noche ſe muriò el uno en un eſtercolar: y al otro guiò un pobre haſta Carcaſſònna. Por el miſmo tiempo (faltando al juramento y fè de Cavallero) ſe declarò enemigo de Mont-fort el Conde de Foix. Recobrò el fuerte de Priſsàn à ultimos de Setiembre; y el dia de San Miguel ſe atreviò à dar aſſalto, y entrar la fortaleza de Fangeòls: ſibien los de dentro le hizieron ſalir apreſuradamente.

Cernay c. 31. y 32. Siguiòſe à eſto revelarſe Mont-real, por traicion de un mal hombre, à quié Mont-fort avia fiado ſu cuſtodia. Entregòla el aleve à Ayremico, que antes era el Señor de eſte y otros muchos lugares. A exemplo de Mont-real, y conſiderando al Conde muy deſertado de Cruzados, ſe le fueron revelando varias Plaças. Venian los Cruzados por la primavera, ò Quareſma; y concluida la quarentena de ſu peregrinacion preciſſa para lograr la Indulgencia, ſe bolvian à ſus caſas. Y aunque venian otros por el verano, ſe bolvian caſi todos à la entrada del invierno: y por eſſo en eſte tiempo tomavan avilantèz y orgullo los hereges y parciales del perfido Conde de Tholoſa. Revelaronſe eſtos dias Caſtres y Lombèz en Alby, y luego caſi todas las tierras y Fortalezas conquiſtadas. De calidad, que aviendo en los quatro meſes primeros de la campaña ſujetado caſi por entero los Païſes de Beziers, Carcaſſònna, Alby, y Foix; vino à quedar à fines del año con ſolo Carcaſſònna, Fangeòls, Saxiaco, y Limoùx de la miſma Dioceſi: Pamiers y Saverdùn en Foix, y la ciudad de Alby, con ſu vezino caſtillo de Ambilecio. Por eſte miſmo tiempo baxò à Carcaſſònna de la Francia Guidon, Abad de Val-de Cernay; y bolviò tambien de Roma (adonde le avia imbiado Mont-fort por Embaxador) el egregio Roberto de Malvecino: ambos grandes amigos ſuyos. Y no le fueron de poco conſuelo en la deſolacion que padecia entre tantos enemigos. *Cernay ca. 28. y 29.*

CAPITVLO V.

ESPIRITVAL MILICIA Y CRVZ que por el diſcurſo de eſte año aſſume Santo Domingo haſta la venida de los Cruzados.

NO eſtava menos deſamparado en la milicia eſpiritual Santo Domingo à principios de eſte año, que à fines dèl lo eſtuvo en la temporal el eſclarecido Conde Simon de Mont-fort: ni menos perſeguido y anguſtiado. Pero (como el Cõde deſpues) continuava aora el Santo en medio de ſus trabajos y peligros, con animo conſtante en el Apoſtolico empleo de ſu predicacion, aplicado à la converſion de aquellos duriſsimos hereges del Eſtado de Mont-pelier, y Condados de Tholoſa y Alby. Año de Chriſto 1209. del Santo 40.

Pero aunque padecìa los trabajos (que en parte hemos viſto, y en adelante verèmos) con eſpiritu generoſo, con guſto grande, y con dulçura eſpiritual; no quiſo ſu eſpecialiſsima Patrona Maria Santiſsima, que para los ſiete años que avia de continuar en la empreſa, le faltaſſen otros ſubſidios con *Maluenda ann. 1209. cap. 6. Compadeceſe de èl Maria SS.*

con que cobraſſe mas alientos, y peleaſſe con mas proſperidad las batallas del Señor. Y aſsi, quãdo à principios de eſte año eſtava el Sãto en ſus mayores anguſtias y trabajos: ſe apareciò à Sãta Lutgardis, Mõja Benedictina, cõ ſemblante muy triſte, y veſtida de luto. ★ Enterneciòſe en lagrimas Lutgardis, viendo à la Madre del verdadero Gozo en trage tan funeſto; y preguntandola què ſignificava aquella palidez de roſtro, y aquel luto, la reſpondiò: *Sabe Hija, que los hereges y falſos chriſtianos otra vez crucifican à mi Hijo: otra vez le eſcupen y eſcarnecen. Tu, pues, por eſpacio de ſiete años continuos toma à tu cargo el llorar, y ayuna todo eſſe tiempo, para aplacar la ira de mi Hijo, que eſtà amenazando al mundo.* Executò Lutgardis el mandato de la Virgen Maria eſſos miſmos años que el Santo permaneciò predicando contra los Albigenſes, con tal rigor, que los paſsò comiendo ſolo pan, y beviendo un poco de cerveza. Y ciertamente, eſte continuo ayuno y lagrimas de caridad y compaſsion, que tanto encargò, y con tan fuerte demoſtracion mandò à Santa Lutgardis la Reyna de los Angeles, quando mas cruel ſe manifeſtava la heregia Albigenſe contra la Igleſia, (que fue el motivo de aparecerſe de luto:) fue ſin duda para ſocorrer à Santo Domingo, que à la ſazon caſi ſolo con ſus pocos compañeros peleava en aquellas partes, donde mas encendida eſtava la heregia. Y como Chriſto Señor, diziẽdo à S. Pedro q̃ iva à Roma à ſer otra vez crucificado, fue dezir ſeria crucificado en la perſona del Sãto Apoſtol, q̃ avia de padecer en Roma: aſsi, conſiderando Maria Santiſsima lo que padecia ſu eſpecial y amado Apoſtol Santo Domingo por ſu divino Hijo, pudo dezir, que otra vez eſcupian, maltratavan, y quanto era de ſu parte ſegunda vez crucificavan à ſu Hijo en el Santo: ſegun el animo con que le buſcavan y procuravan la muerte.

Cantipr. lib. 2. en Surio t. 3.

A

Tambien ſe compadeciò de nueſtro Santo Inocencio Tercero, eſcriviendole por eſte tiempo una carta Paſtoral, llena de paternal amor y cõſuelo: ★ agradeciendole las fatigas de ſu ſanta empreſa, y dandole nuevos alientos con el ſeguro de ſu patrocinio y bendicion, y del crecido premio que del Señor reportarian ſus trabajos.

Garzon. y Malu. 1207. c. 6.

B

Proſiguiendo, pues, Santo Domingo eſte año en la converſion de aquellas gentes: procurava darles luz de la verdad catolica, y ſacarles de ſus errores y vicios. Diſputava con los Maeſtros de la heregia en publicas plaças: y moſtrava con energia y eficazia quã dañoſa y peſtilencial era la dotrina q̃ enſeñavã. Por eſto, los cabos y principales de la ſecta, llenos de imbidia y rabia, le aborreciã de muerte. Por otra parte, deſpreciando la humildad y manſedumbre con que ſe portava con ellos, le eſcarnecian, y ſe burlavan de èl, no ſolo con denueſtos y palabras feas: ſino tambien con obras de mucho deſden y vilipendio. Eſcupianle en el roſtro; echavanle con la plebe lodo y vaſura ſobre ſu cabeça, y otras vezes le atavan y prendian de la ropa plumas y pajas à las eſpaldas: y de eſta ſuerte ivan ſiguiendole por las calles con muchos ſilvos, moſas, y riſadas. En confirmacion de eſto refiere San Antonino, que aviendoſe reducido à la Fè catolica y à verdadera penitencia uno de eſtos malvados; dixo en ſu confeſsion: que èl miſmo, por eſcarnio y burla del Santo Dotor de la verdad, le avia llenado de lodo, y atado à ſus eſpaldas un manojo de paja.

Apold. l. 1. c. 7. Flamin. fol. 6.

Apold. citad. Belvac. l. 29. c. 104. S. Anto. c. 4. §. 2.

Eſtos trabajos padecia principalmente en la villa y Paìs de Carcaſsònna, que à la ſazon apreſtava defenſas, y ſe ponia en armas contra la Igleſia. Y à eſſe miſmo tiempo eſtava muy eſtima-

Belvac. lib. 30. c. 111.

timado en Tholoſa, cuyo Obiſpo le amava mucho. Y aun el Conde Raymundo (como ſe hallava à principios de eſte año pretendiendo la abſolucion que por San Juan le diò el Legado, y procurava parecer muy catolico) le agaſajava: conſiderandole medio poderoſo para con el Legado, y muy eſtimado de Inocencio Tercero.

Santo Domingo empero eſtava tan bien hallado en el deſprecio, y tan ſediento de padecer por Jeſu Chriſto injurias y baldones: que ſolia dezir à ſus compañeros ſe holgava mas de eſtar en Carcaſsònna que en Tholoſa. ★

El Belvac. cit.

C „ Y dava la razon, diziendo: Porque „ en Carcaſsònna nos perſiguen y po- „ nen de vaſura y lodo, nos ſilvan „ como locos, y eſtamos ſujetos à la „ furia de los muchachos, que nos tra- „ tan como merecemos; pero en Tho- „ loſa nos tienen por Santos, no lo „ ſiendo, y nos honran como à tales. „ Y cierto es gran regalo vivir entre „ gente que tiene de noſotros el cre- „ dito que merece nueſtra vida. Y en otra ocaſion añadiò otro motivo, diziendo: *Porque en Tholoſa no ay tanto rieſgo de perder la vida por Chriſto como en Carcaſsònna*: cuyos hereges eſtavan tan ciegos, que ni baſtava la luz de la dotrina à alumbrarlos, ni aun la milagroſa, que una noche arguyendo el Santo con uno, deſpedia de ſu cara cõ tan crecidos reſplandores, que alumbrò como un Sol todo el lugar. La peſada Cruz, que à principios de eſte año padeciò el Santo, quando en Frãcia ſe tomava la viſible, y ſe predicava contra los Albigenſes, pondera Theodorico de Apoldia, diziendo:

S. Anto. c. 4. §. 12. y en la Sũma V. Fort. c. 2. §. 1.

Pinelo en Lorte, pag. 129.

Apold. l. 1. c. 8.

„ Quien dudarà, que en la realidad „ tomaſſe la Cruz de Chriſto Santo „ Domingo, quando por ſu amor con „ tal ſed y anſia ſe exponia à la muer- „ te, y por la ſalud eſpiritual del pro- „ ximo tan de veras deſeava ſer ven- „ dido, y quedar en perpetua eſclavi- „ tud? Ardìa ciertamente en ſu pe- „ cho aquella caridad heroica con que „ anhelava acercarſe mas à Dios, y „ quedar conforme à la Imagen de ſu „ Santiſsimo Hijo. Procuravalo con „ todas ſus fuerças, con afectos, ge- „ midos, vigilias, ayunos, oracion, „ predicacion, y trabajos. Inſtava „ oportuna è importunamente, dias y „ noches, con la Mageſtad de Dios, „ ſe dignaſſe de concederle, que ſu „ vida ſe empleaſſe y conſumieſſe en „ beneficio de las Almas, y que el „ martirio fueſſe ſu concluſion y ter- „ mino. La ſed del martirio le obli- „ gò algunos años deſpues à querer „ paſſar el mar. Pero el Omnipoten- „ te, que infunde los piadoſos afectos, „ aſsi atiende à los ruegos de los que „ le temen, que les concede lo que pi- „ den, ſin apartarſe de la inſcrutable „ diſpoſicion de ſu providencia. Y en „ ſeguida de eſto, el oculto Governa- „ dor de todo lo criado, maximo Cuſ- „ todio de los fieles, y tierno amante „ de ſus eſcogidos; de tal manera tem- „ plò el favor que le pedia ſu Siervo: „ que conſtituyendole Vaſo de ſu elec- „ cion, y de primera eſtimacion en ſu „ ſanta Caſa, para dar con èl à bever „ del nectar ſuave y vital de ſu gracia „ à los enfermos y ciegos pecadores: „ no le privò (quanto al merito) de la „ corona de martir. Pues como el Diſ- „ cipulo, à quien amava Jesvs, beviò „ generoſamente de ſu Caliz (aunque „ no derramò la ſangre) por no fal- „ tarle (con voluntad pronta) el ani- „ mo de padecer la muerte: aſsi San- „ to Domingo no perdiò (quanto al „ premio eſſencial) la palma del mar- „ tirio, por el ardentiſsimo deſeo que „ tuvo de padecerlo en gloria de Jeſu „ Chriſto. Callo, que cada dia cruci- „ ficava ſu cuerpo con tanta penitẽ- „ cia y diſciplinas, como verèmos: y „ ſu eſpiritu vivia atraveſado de dolor

„ y compaſsion de tantas almas como „ à ſus ojos via perecer y condenarſe. „ Hervia en ſu pecho un admirable y „ caſi increìble zelo de la ſalud de to- „ dos.

Belvac. l. 29. c. 105.

Por eſte tiempo ſupo Santo Domingo, que en un lugar vezino à Tholoſa (donde à la ſazon reſidia) avia unas Señoras muy nobles infectas del heretico cancer,★ que en aquella Region cundia: y reſolviò de ir à predicar la Quareſma à dicho lugar, y aplicarſe cõ eficazia à ſu cõverſion. Llegò à primeros de Febrero (porque à ocho del miſmo empezava la Quareſma) y pidiò à dichas Señoras ſe dignaſſen de hoſpedarle. Hizieronlo con vrbanidad, y le tuvieron con guſto toda aquella Quareſma. Mirava el Siervo de Dios en eſte obſequio y hoſpedage, no ſu regalo, ſino como poder, por medio de la comunicacion, moverlas àzia Dios, y que cobraſſen amor à la dotrina y diſciplina catolica. Y ſabiendo que los coraçones, mas que con palabras, ſe mueven con el exemplo, y que los miniſtros de la ſecta pervertìan y atraìan à muchos à ſus errores, manifeſtando vida auſtera, mezclada con exercicios aparentes de virtud; quiſo con el exemplo verdadero derribar al fingido, y con ſolidas virtudes deſtruir à las ſofiſticas.

Reduce con ſu exemplo dos perſonas nobles à la Fè.

D

Para atraerlas pues con la manifeſtacion de vida verdaderamente exemplar, ſe macerò de calidad por el diſcurſo de la Quareſma, en compañia de un virtuoſo Clerigo diſcipulo ſuyo, que ſin eſpecial auxilio de la divina gracia no huviera ſido poſsible, à lo debil de la naturaleza, ſuportar vida tan penitente. Luego que entraron en la caſa, mandaron las Señoras les ſirvieſſen de la comida que para ſu meſa, ſegun lo eſplendido de ſu porte, tenian prevenida. Pero el Santo las quitò de eſſe cuidado; y con eſtimacion del agaſajo las dixo: *Noſotros no uſamos por avra eſſos manjares; y ſolo con pan y agua nos paſſarèmos, ſin admitir otra coſa.* Paſſaron las Señoras à mandar que ſe les aderezaſſen camas conforme la calidad de la caſa, que era muy rica; pero acudiò el Santo, diziendo: *No Señoras, no es para mi, ni para mi compañero eſſe regalo: baſtaràn̄os las deſnudas tablas. No deve el ſiervo tratarſe mejor que ſu Señor: ni parece bien la cabeça coronada de eſpinas, y el cuerpo entre flores y regalos. Y pues Chriſto nueſtra Cabeça (cuyos ſiervos ſomos en el miniſterio de la predicacion) tuvo por cama un madero, en ſu mayor fatiga: baſtaràn tablas para ſus criados.*

Harta novedad fue para las matronas oìr eſto; pero con lo que por el diſcurſo de la Quareſma advirtieron, les pareciò nada. Toda la paſſaron los Siervos de Dios à pan y agua, de calidad, que admirados los de caſa, dezian: Eſtos Varones verdaderamente ſon buenos hombres. Durmieron ſobre dos leños, à exemplo de aquel Señor que tomò el ſueño de la muerte en el duro madero de la Cruz. El ſueño era muy corto. Levantavanſe quanto antes, anticipando las vigilias, para darſe mas à la oracion. Hablava ſiempre el Santo con aquellas Señoras de coſas de devocion, y de la bondad de Dios: y en alguna ocaſion, con ſincera confiança, paſsò à rogarlas que buſcaſſen para èl y ſu compañero dos cilicios; y añadiò: *Nadie lo ſepa, guardeſe ſecreto.* Hazìa eſto lleno de eſpiritu de Dios (advierte el Belvacenſe) no para captar la aura de la humana gloria, ſino para aficionar à aquellas Señoras al amor de la Religion catolica.

Raſgavaſele el coraçon, viendo la tiranìa con que el demonio tenia cautivas las almas, criadas para el Cielo, ſin hallar medio para ſu deſengaño: y aſsi los buſcava todos con diſciplinas y lagrimas. Suplicava al Señor ſe dig-

naſſe

naſſe de alumbrar à aquellas matronas tan ſin razon engañadas. Mas como fueſſe tanta ſu oracion, honeſtidad, abſtinencia, lagrimas, y diſciplinas; las hueſpedes que atentamente lo notavan, quedaron convencidas de que era divina la dotrina de quien hazia vida mas que humana: y (cooperando la uncion del Eſpiritu Santo) confeſſaron ſu culpa, abjuraron los errores, y quedaron reducidas al gremio de la ſanta Igleſia.

De eſte prudente medio y piadoſo arte de predicar, con el exemplo y manifeſtacion de la penitencia, que le ſaliò tan bien: paſsò deſpues à amoneſtar à los ſuyos, que tratando con los ſeglares, no reparaſſen el dar algunos indicios de los empleos virtuoſos en que ſe exercitaſſen: y que aſsi lo modeſto de ſus palabras, como ſu porte, todo olieſſe à religioſidad y devocion, para atraer por eſſe medio, y combidar à todos à venerar la Fè, y amar la virtud. Vsòlo San Pablo; el qual, ſi bien rehuſava recibir eſtipendio para paſſar ſu vida, por no poner algun obice al Evangelio que predicava: con todo eſſo no reparava en referir ſus virtuoſos empleos y trabajos; y aun las revelaciones celeſtiales, para ganar al Señor mas almas con eſſa manifeſtacion.

Caſt. c. 10. No fue ſola eſta vez la que con ſus ayunos y oraciones inclinò Santo Domingo la miſericordia de Dios àzia el remedio de las almas. Muchas fueron las que viendo un hombre de tan grãde virtud (qual no podian negar) dormir en el ſuelo, ayunar continuamente, traer cilicios, abrirſe las eſpaldas à diſciplinas, gaſtar los dias y noches en oracion, ſin pretender mas que la honra de Dios, y la condenacion de los vicios (que los hereges practicavan y enſeñavan contra leyes naturales y divinas) ſe compungieron y bolvieron ſobre ſi, reconociendo el peligroſo y miſerable eſtado en que vivian. Acordavaſe de aquel mandato de Chriſto à los Apoſtoles y Predicadores Evangelicos: *De tal manera reſplandezca vueſtra luz delante de los hombres, que vean vueſtras buenas obras, y glorifiquen à vueſtro Padre Celeſtial.* Y trayendo eſte aviſo delante de ſus ojos, procurava que ſu vida dixeſſe con la alta dotrina que enſeñava, y que por culpa del Predicador no pudieſſen deſecharla. De ſi dezia San Pablo: *Caſtigo mi cuerpo, y traigole hecho eſclavo; porque predicando à los otros, no me quede yo perdido.* Eſta cuenta hazia tambien Santo Domingo, començando, como ſu Divino Maeſtro, à hazer primero que à dezir. *Matt. 5.* *1. Cor. 9*

Converſion rara de nueve Matronas. Concluida la Quareſma, à primeros de Abril, paſsò à la villa de Fangeòls, donde acabando un dia de predicar contra la heregia, ſe recogiò, ſegun tenia de coſtumbre en la miſma Igleſia, para darſe de eſpacio à la oracion. Eſtando aſsi, ſe le acercaron nueve nobles Matronas, vezinas del lugar, y echandoſele à los pies le dixeron: Siervo de Dios, ſi es verdad lo que has predicado, mucho ha que el eſpiritu de error nos tiene ciegas. Haſta oy hemos creìdo à los que tu llamas *Hereges*, y noſotros nombramos *Hombres buenos*: y aora eſtamos perplexas, y fluctuando en el dictamen. Ayudanos, y ruega al Señor Dios tuyo, que nos manifieſte la verdadera Fè en que vivamos, muramos, y nos ſalvemos. *Belvac. lib. 30. c. 76.*

A eſta ſuplica eſtuvo como ſuſpenſo Santo Domingo, recogido en ſi miſmo en oracion profunda: y paſſado un corto eſpacio ſe bolviò à ellas, y dixo: Tened animo, y eſperad ſin miedo, y con valor: que mi Señor Dios (el qual no quiere que nadie perezca) os enſeñarà el tirano à quien aveis ſervido y obedecido haſta aqui. No bien huvo dicho eſto, quando aquellas Señoras vieron un feiſsimo gato, que ſa-

lia de entre ellas como un maſtin diſforme. Tenia los ojos hinchados, ſalidos, y echando llamas; la lengua larga, ancha, y ſangrienta: llegavale haſta el vientre, y con ella iva lamiendo la tierra. La cola teniala corta y yerta, deſpidiendo un hedor intolerable. Eſtuvoſe aquel eſpantable monſtruo como coſa de una hora delãte de ellas, dando bueltas de una à otra parte: y luego, aſiendoſe de la cuerda de la campana, y trepando por ella al campanario, deſapareciò, dexando abominables veſtigios de quien era. Aterradas quedaron las Matronas de la horroroſa viſion; pero confortòlas el Santo, y añadiò: Señoras, por eſta fiera que ha diſpueſto la divina piedad cõparecieſſe à vueſtros ojos, podeis conocer qual ſea aquel à quien aveis ſervido haſta oy, ſiguiendo à los hereges. Dieron las Matronas gracias à Dios, que de tal eſclavitud y tiranìa las avia librado, y reduxeronſe muy de veras à la verdadera Fè; y aun algunas de ellas, renunciando el mundo, ſe entraron en el Convento de Previllès.★

E *Caenſele los libros en un rio, y los recobra ileſos.*

Por eſte tiempo (ſegun entendemos) ſucediò tambien, que yendo el Santo predicando por la Dioceſi de Tholoſa, y bolviendo un dia à la ciudad, huvo de paſſar por el vado el rio Auriegue, que baña à Pamiers. Y eſtandole vadeando, y ciñendoſe mas la ropa para acabarlo de paſſar, ſe le cayeron del pecho en lo mas profundo del rio los libros que conſigo llevava: y eran, el Breviario, y ciertos Tratados dogmaticos que tenia trabajados en defenſa de la dotrina catolica que predicava.

No bien fueron caìdos en la corriente, quando ſe hundieron y deſaparecieron, ſin aver forma de ſacarlos. No ſe alterò, ni ſe detuvo el Santo por ello, aunque le hazian notable falta: antesbien alabò al Señor, y todo fiado en èl paſsò adelante: y llegando en caſa de una noble y piadoſa muger, le diò noticia de ſu perdida. Tres dias eſtuvieron los libros ſumergidos en el rio; pero al tercero ſe reconociò la admirable providencia con que Dios aſſiſtia y conſervava las obras del Santo. Fue un hombre eſſe dia à peſcar al Auriegue. Echò el anzuelo, y ſintiendo peſo juzgò ſeria algun pez crecido; pero aunque diverſo, fue mejor el lance, pues fueron los libros de Santo Domingo. Y ſalieron tan enteros y enjutos, como ſi con cuidado huvieran eſtado guardados en algun armario. Y crecìa mas la maravilla, eſtando los papeles ſin defenſa alguna de cuero, ò paño que los conſervaſſe. Tomòlos el Peſcador, y ſin ſaber de quien fueſſen, guiado de Dios, fue y los entregò à la muger à quien el miſmo Santo avia dado la noticia de ſu perdida. Recibiòlos con notable contento, y luego los remitiò à ſu dueño, que ya eſtava en Tholoſa.★

F *Halla moneda con que pagar à un barquero.* G

No fue menos maravilloſo lo que le ſucediò en otro rio. Iva el Varon de Dios predicando con algunos de ſus compañeros (ſegun ſu eſtilo) à piè, y ſin dineros, pidiendo como pobre Evãgelico limoſna de puerta en puerta. ★ Huvo de paſſar con barca un caudaloſo rio; y aviendole paſſado, le pidiò el barquero el flete. Quiſole ſatisfacer el Santo, prometiendole el Reyno celeſtial de parte de Dios, que admitiria como propio aquel obſequio: y añadiò, que èl era un Siervo y Diſcipulo de Chriſto, y no llenava cõſigo oro ni plata. El barquero rudo y codicioſo deſpreciò la promeſa; y aun enojandoſe por ello paſsò à tal groſeria y atrevimiento (inſtando por ſu triſte flete) que aſiendole con violencia de la capa, y llevandole à mal traer, le dixo: O me pagaràs el paſſage, ò dexaràs la capa. Entonces levantò los ojos al Cielo Santo Domingo, y recogiendoſe un poco en ſu interior

orò

orò al Señor. Y luego, fixando la vista en el suelo, descubriò en la arena una moneda, q̃ maravillosamẽte avia puesto à sus pies la providẽcia divina. Y pagando con ella el flete al barquero, le dixo: Aì tienes hermano lo que con tanta instancia pides: toma tu dinero, y dexame proseguir mi camino en paz.

CAPITVLO VI.

EMPLEOS DEL SANTO DESDE el arribo de los Cruzados, hasta el fin del corriente año.

Su amistad cõ el Conde Mõt-fort

A Vltimos de Junio baxò el Exercito de los Cruzados à las partes de Tholosa y Marquesado de Mont-pelier, y con ellos el ilustre Conde Simon de Mont-fort: el qual, luego que llegò, empeçò à comunicar y tratar con Santo Domingo. Y descubriendo en èl un espiritu verdaderamente Apostolico, y una vida santissima, le cobrò increible respeto, amor, y veneracion. Y como entre los dos avia admirable consonancia y armonìa de espiritu en el zelo de la catolica Fè, en la comiseracion de aquellos ciegos pueblos, en el amparo de los Catolicos, y en la piedad con los pobres y afligidos: facilmente se originò y arraigò una estrechissima amistad y familiaridad, escogiendole luego el Conde por Padre y director de su espiritu.★

De quiẽ queda nombrado Consejero.

A primeros de Agosto nombraron los Cabos del Exercito por General de la sagrada Milicia al dicho Conde; ★ porque su valor y gallardìa en las conquistas de Beziers y Carcassònna, arrebataron el amor y la estimacion de los soldados. Escriviò entonces el Abad Arnaldo à Inocencio Tercero, y à Felipo Augusto, la nueva y plausible eleccion de Generalissimo, que avian hecho en la persona de un tan gran soldado: suplicãdoles tuviessen à bien, y confirmassen el nombramiento. Contentòles mucho tan acertada eleccion, assi al Papa, como al Rey de Francia: y en esta conformidad respondieron al Legado. Despacharon tambien sus cartas para el nuevo Principe de la Milicia, agradeciendole el zelo y el rendimiento con que avia tomado el Cargo: y entre otras importantes instrucciones le dieron orden expressa, de que para el mayor acierto de su Oficio tomasse por compañero individual en sus conquistas, y como Consiliario *à latere*, y director de sus operaciones, al santo Canonigo, y Predicador Evangelico Don Domingo de Guzman. Y juntamente le encargaron, que le abrigasse y defendiesse de los hereges. Estas ordenes pudo recibir el Conde à ultimos de Agosto.

Nõbrale el Legado Juez comissario en las causas de la Fè.

El Abad del Ciftel Arnaldo nombrò tambien por este tiempo à Santo Domingo (no Inquisidor, ★ que este santo Oficio, con la propiedad en que oy està y se entiende, no le avia aun en la Iglesia) sino su Assessor, ò Juez comissario en las causas de la Fè: para que como substituto suyo le assistiesse y ayudasse en la execucion de su Legacìa, reconciliando con penitencia saludable à los hereges que se reduxessen al gremio catolico, y castigando con rigor à los pertinazes y protervos.

Admitiò con gusto el Santo los dos empleos, por ser de tanta caridad y concernencia al servicio de la Iglesia. Y respeto del primero (que era quanto para sus aciertos podia desear el Conde) acudiò con tal aplicacion, ya governandole en el camino interior de la perfeccion christiana, ya tambien dirigiendole y aconsejandole en las empresas militares; que Rigordo, Autor de su tiempo, llegò à dezir, que Simon, por su admirable virtud y valor

En la hist. de Felipo Augusto al año 1213.

valor era apellidado *El Conde Fuerte*: y que ſiendo valiente y dieſtriſsimo en las batallas y choques, aſsiſtia todos los dias à Miſſa, y oìa todas las Horas Canonicas. Y añade: Siempre eſtuvo con las armas en la mano, ſiempre en el mayor peligro de la campaña, deſpreciando por el ſervicio de Dios el deſcanſo y las conveniencias de la patria. Y en el camino de nueſtra peregrinacion exercitò con vida tan chriſtiana el caracter de ſoldado, que por ultimo ſe ve aora Ciudadano en la Igleſia triunfante. Llamavanle por ſu piedad y zelo catolico, el Padre de pobres y huerfanos, el Amparo de viudas, el Protector de los Templos, y el Defenſor de la catolica Fè. Y advierte el Maeſtro Antiſt (en las Notas marginales que puſo à la Hiſtoria de Fray Juan de la Cruz) que por conſejo de Santo Domingo ſe dava muchos ratos à la Oracion Mental.

Apold. l.1. c.7.

Acompaña el Exercito con un Crucifixo en la mano: que oy ſe conſerva en Tholoſa.

Por eſtos grandes motivos procurava el inclito Principe que le eſtuvieſſe al lado como fiel Conſejero, amado Padre, y cordialiſsimo amigo. Hazialo aſsi Santo Domingo, acompañandole en las campañas, ★ y animando la gente en las batallas con eſpiritu tan generoſo, que iva ſiempre en la frente del Exercito, llevando en las manos una devota Imagẽ de Chriſto Crucificado, enarbolada en una aſta, para que la pudieſſe diviſar toda la gente. Eſta Imagen infundia corage y valor à los Catolicos, aterrando y poſtrando à los rebeldes. Conſervaſe oy con mucha veneracion en Tholoſa; y conoceſe por las ſeñas, que era el blanco de las iras y ſaetas enemigas. Tambien ſe reconoce lo maravilloſo de la divina providencia en ſu Imagen devota, y en ſu Santo Siervo Domingo; pues aunque el cuerpo de la Cruz, y la aſta en que iva enarbolado el Crucifixo, ſe ven atraveſadas de los dardos y ſaetas que arrojavan los infieles: con todo eſſo, la Imagen de Chriſto eſtà totalmente ileſa de las flechas, y aſsi tambien lo eſtuvo Santo Domingo; no obſtante, que para dar animo à los Catolicos ſe ponia en medio de la batalla, lloviendo àzia èl un diluvio de ſaetas. Sobre lo dicho advierte Eſtevan de Sampayo, que eſte Santo Crucifixo ſe venera oy en el Oratorio antiguo de nueſtro primitivo Cõvento, llamado la Inquiſicion: en el qual viviò nueſtro Santo con ſus primeros diſcipulos y compañeros, antes que ſe cõfirmaſſe la Orden; y eſtà junto al caſtillo de Tholoſa, dicho *El Narbonès*. Por aver eſtilado Santo Domingo, en el Exercito de la Milicia ſagrada, llevar en ſu mano, para animar à los ſoldados catolicos, la Imagen de ſu Capitan Jeſu Chriſto, ſe la deviò conceder el conſentimiento comun de los fieles por eſpecial diviſa: y aſsi ſe deve pintar (advierte el Souſa) conforme le pintaron todos los antiguos: eſto es, con un Santo Crucifixo en las manos, Imagen que tomò deſpues el Santo por ſello de ſu Orden, como lo era de ſu coraçon. Y haſta oy uſan de ella los Generales de la Religion en el ſello grande de ſu Oficio. Y es tan antiguo uſo y eſtilo, que en el Capitulo que el año mil docientos y quarenta ſe tuvo en Bolonia, ſe hizo particular ordenança, que ningun otro Religioſo la tuvieſſe por ſello. Bolvamos al hilo de la hiſtoria.

Lib.1.c. 6.

Maluen. 1240. cap.1.

Luego que el Santo quedò compañero y Cõſiliario del Conde Montfort, le acompañò lo reſtante del año (deſde primeros de Setiembre) por los Condados de Foix y Alby, Vizcondados de Carcaſsònna y Beziers, y por el Ducado de Narbonna. Y quando fue à recibir al Rey Don Pedro, que ſubia de Cataluña à Mont-pelier, tãbiẽ baxò cõ èl. Y eſtãdo en la villa de Narbonna huvo de exercer ya la autoridad de Juez Comiſſario de Arnaldo, caſti-

caſtigando con blandura à los rendidos, y con ſevero rigor los pertinazes; bien que la blandura no paſſava à floxedad, antes aplicava la preſervativa mirra, que la llaga avia meneſter para no bolver à reſanar: como ſe podrà colegir del tenor de una ſentencia que diò à un Confeſo, ò reconciliado de la villa de Ceret, que eſtà à la raya entre Eſpaña y Francia, en el Condado de Roſellon, contermino al Ducado de Narbonna. Y de aqui colegimos, que la pronunciò por eſtos dias, que con Mont-fort aguardava al Rey en dicha ciudad, ò en Mont-pelier, durante la conferencia que diximos. La ſentencia es del tenor ſiguiente.

Sentẽcia que diò à un recõciliado.

A todos los fieles Chriſtianos, à cuya noticia llegàren las preſentes Letras: Fray Domingo, Canonigo de Oſma, Predicador minimo, Salud en Chriſto.

Con autoridad del Señor Abad del Ciſtel, Legado de la Sede Apoſtolica, que nos cometiò eſte Oficio, reconciliamos à Poncio Roger, portador de las preſentes, convertido (con el favor de Dios) de la ſecta de los hereges, mandandole en virtud del preſtado juramento, que los tres primeros Domingos ſea llevado por el Sacerdote, deſde la entrada de la villa, haſta la Igleſia deſnudo en calçoncillos, y açotandole à eſſe tiempo. No comerà en ſu vida carne, huevos, ò lacticinios: ſalvo los dias primeros de las tres Paſcuas. Eſtos tres dias le mandamos la coma, en deteſtacion de ſu paſſado error. Guardarà tres Quareſmas en cada un año, abſteniendoſe en ellas de huevos, y aun de peſcado. Tres dias à la ſemana harà abſtinencia de peſcado, azeyte, y vino; y ayunarà, ſino es que alguna enfermedad, ò lo trabajoſo del Eſtio pidiere diſpenſacion. Veſtirà honeſtamente, aſsi en el corte del veſtido, como en el color, trayendo dos Cruzes en los pechos: una ſobre la tetilla izquierda, y otra ſobre la derecha. Oirà Miſſa cada dia, y los feſtivos aſsiſtirà à Viſperas. Rezarà al dia, por las ſeis Horas Canonicas diurnas, por cada una doze Pater noſter; y por Maytines (que dirà à media noche) veinte vezes la miſma Oracion. Guarde caſtidad, y habite en la villa de Ceret. Enſeñarà cada mes eſta nueſtra ſentencia à ſu Cura, ante quien ſe preſentarà. Y à eſte mandamos cuide mucho de ſu vida y porte. Y ſi por deſprecio dexàre de guardar lo contenido en eſta ſentencia, mandamos ſea tenido por perjuro y deſcomulgado, ſeparandole del conſorcio de los fieles. ★

E

Del tenor de eſta ſentencia ſe deſcubre el cuidado con que tratava el Santo las cauſas de la Fè, y el eſtilo que obſervava en corregir à los hereges: y que no era tan ligera y blandamente, como algunos querrian que huvieſſe ſido y fueſſe. Y de lo que dirèmos en el diſcurſo de la ſacra Milicia, conſtarà el rigor y zelo de q̃ nueſtro ſegundo Elias vſava con los protervos; pues yendo como Juez Ordinario del Legado Apoſtolico en el Exercito, ſe da bien à entender, que muchos de los hereges pertinazes que ſe condenavan al braſero, eran los que declarava contumazes, y entregava al Braço Seglar. Parecerà à algunos, que la piedad y miſericordia de que andava lleno, no podia prometer tanta ſeveridad en el caſtigo de los hereges. Y ſegun el vulgo pienſa, que la caridad no tiene hiel ni brios para caſtigar, podria creerſe que le faltarian para ſu Oficio: y que de ſu pecho ſolo ſe podia eſperar blandura, alhago, y ternura con todos los pecadores. Con todo eſſo, aunque la caridad es paciente, benigna, miſericordioſa, y tiene otras calidades apacibles: uno de los principales efectos ſuyos es el zelo de la honra de Dios. Y como no ay coſa comparable al amor ſobrenatural con que el juſto le ama: tampoco ay braveza, ni brio mayor, que el que de eſte amor procede contra las ofenſas ſuyas. Seca à los Santos, y conſume los mas que ningun otro trabajo, ni fatiga

Caſt. c. 58.

tiga temporal; y baſta para ſacarlos de ſi: no baſtando para alterarlos ninguna perſecucion, ni aun la muerte. A todo parece eſtàn inſenſibles, ſegun lo poco que ſe les da de padecer. Mas el ver à ſu Dios ofendido, les haze animoſos, bravos, y tales, quales la Eſcritura nos pinta à Phinees, à Moyſes, y à Elias. Phinees, delante del pueblo entero, y de ſu Governador ſupremo, da de puñaladas à un Hebreo, porque le ve comunicar con una muger de otra ley, matando à los dos de un golpe: hecho un leon contra la ofenſa que à Dios hazian. Moyſes, con toda ſu manſedumbre (calificada de Dios por la mayor que ſe conocia entre los hõbres;) luego que advirtiò la maldad que ſe cometìa en el campo catolico, adorando un becerro: arrebatado del zelo de la honra de Dios, matò caſi veinte y tres mil hombres. Elias degollò ochocientos y cinquenta Profetas idolatras, porque lo eran, y engañavan al pueblo. Y todo eſto ſe compadece con la caridad, amor de Dios, y del proximo.

Y aun es neceſſario, que quanto mas ferviente eſtuviere la caridad, tanto mas crezca el zelo de la honra de Dios, y la braveza contra los vicios, ſin aborrecimiento de los hombres. Y como el rey de los pecados ſea la heregia, y los hereges la total deſtruicion de la Igleſia; todos los Santos ſe hazen leones, ſiendo ovejas: y para eſto tienen fortaleza y pecho. De aqui Santo Domingo, con aquella compaſsion de ſus proximos, en que ſe aventajava à ſi miſmo, juntava el rigor q̃ era meneſter para la curaciõ de tan peligroſo cancer. Y como el perìto Cirujano cauteriza, y aun corta miembros cancerados, ſin turbarſe por mas lagrimas y gritos que dè el paciente, entendiendo ſer aquel ſu remedio, y no aver otro: aſsi lo hazia el Santo con los miembros infectos de aquellos Paìſes, que eran los hereges; hombres tan peſtilentes à la Republica, y de tal calidad: que à vezes no tienen, ni pueden tener otro remedio, que el del fuego.

En conſequencia de eſte zelo, y por corona de lo que en ſu nuevo miniſterio executò nueſtro Santo (ſi no fueramos tan amantes de la verdad) le aplicàramos un ſuceſſo maravilloſo, que por eſte tiempo, y en los Paìſes de Tholoſa aconteciò à un Miniſtro del Evangelio. Dexòlo eſcrito Ceſario en ſus Dialogos, de quien otros le copiaron. Pero como Ceſario ſolo diga ſucediò à un Sacerdote, ſin declarar quien fueſſe; aunque por ſus circunſtancias preſumimos que fue Santo Domingo: no nos atrevemos à afirmarlo de todo punto.★ *Lib. 9. c. 12.*

F

Virtud prodigioſa de la Eucariſtia cõtra los hereges.

El caſo fue, que entre otros embuſtes con que los Miniſtros ſectarios dementavan y pervertian à aquellos miſerables Chriſtianos de la Narbonna, uno era, que por arte del demonio andavan, como por tierra firme, ſobre las aguas de un caudaloſo rio: engañando con el fantaſtico prodigio à los ſimples y facilmente credulos del Paìs. Tan pernicioſo embuſte hiriò el coraçon de un Sacerdote Catolico y zeloſo; quien tomando en una Arquilla el Santiſsimo Sacraméto, fue donde los Miniſtros de la heregia actualmente eſtavan engañando à las gentes, paſſeandoſe ſobre las aguas: y mãdò à los demonios q̃ no auxiliaſſen à aquellos perverſos, ni coadyuvaſsẽ à ſus embuſtes, è iluſiones. No quiſieron obedecer los malos eſpiritus; antes proſeguian los hereges en ſu iluſion, y falſo milagro: de lo qual eſcandecido el Sacerdote ſe turbò en ſu eſpiritu, y (no ſin eſpecial mocion è inſtinto de Dios) dexò caer en la corriente la Arquilla con el Santiſsimo Sacramento. Caſo maravilloſo! No bien tocò las aguas la Arquilla con aquel Sacramen-

mento de Fè, quando los Miniſtros de la ſecta ſe hundieron en el rio como plomo, y quedaron ſepultados en lo mas profundo. Admirò à todos el ſuceſſo, y alabò à la divina Juſticia el Sacerdote; pero advirtiendo lo que arrebatado de ſu catolico zelo avia executado, dexando caer la Eucariſtia en el rio, entrò en nueva pena y anguſtia. Pero duròle poco; pues bolviendo à ſu Igleſia, hallò la Arquilla con la Forma Conſagrada, reſtituida al Sagrario por miniſterio de Angeles.

CAPITVLO VII.

SVCESSOS DE LA GVERRA, Y eſtado de los Païſes de Tholoſa por el diſcurſo del año mil docientos y diez.

Cernay cap. 33. A Principios de eſte año eſtava auſente de Tholoſa ſu Conde Raymundo el Quarto. Avianle impedido los Legados los exceſsivos tributos con que tenia gravados à ſus vaſſallos, deſcomulgandole varias vezes por ello. Por eſta cauſa, à fines del año paſſado ſe fue à Parìs, para que Felipo Auguſto le confirmaſſe con ſu autoridad regia las duras impoſiciones. Y no pudiendo recabarlo del Chriſtianiſsimo, paſsò à Roma, para ver ſi podria ajuſtar con el Papa ſe le reſtituyeſſen los caſtillos que para caucion de ſu fidelidad y obediencia le tenian tomados los Legados. Mas tampoco hallò abrigo en el Pontifice, quien le recibiò muy deſabridamente, afeandole ſus procedimientos, y en eſpecial la muerte q̃ ſe le acumulava del Beato Caſtilnovo; aunque para no deſeſperarle le concediò facultad de poderſe purgar del crimẽ: y eſcriviò ſobre ello al Obiſpo de Riez, y al Canonigo Theodiſio, compañero que fue del Legado Milon, quien avia muerto por eſtos dias.

Viendoſe el Conde deſechado del Papa, fue al Emperador Oton, para captar ſu gracia, y ver ſi podria conſeguir le auxiliaſſe contra el de Montfort, de quien en ſu coraçon ya era cruel enemigo, aunque en lo exterior no ſe avia declarado. Tuvo tambien repulſa del Emperador: y por ultimo pensò bolver à la Francia, y verſe otra vez con Felipo, para ganarle ſiquiera la voluntad con aſtucias politicas. Fue todo en vaho; porque el prudentiſsimo Rey le conociò, y deſpreciò ſu amiſtad. Tuvo noticia Mont-fort de ſu buelta à Francia; y ſabiendo que avia de paſſar por ſus Eſtados, diò orden à ſus Governadores y Tinientes, que le hizieran todo cortejo, y le recibieſſen como à ſu propia perſona. Quiſole hazer eſte agaſajo, para conſervarle en ſu amiſtad, y tambien en lo pactado con juramento, de caſar à ſu primogenito con la hija del miſmo Mont-fort. *Cernay cap. 34.*

Tholoſa deſcomulgada. A principios de eſte año celebrò Concilio en Aviñon (pocos dias antes de morir) el Legado Milon, y en èl ſe fulminò contra los Tholoſanos deſcomunion y general entredicho, exponiendo la ciudad à la conquiſta; porque no avia cumplido lo ofrecido al Legado y Cruzados, de deſterrar los hereges que abrigava. Tambien ſe cominò deſcomunion contra el Conde Raymũdo, en caſo que repitieſſe las gavelas y pechos revocados.

La Cõdeſa Alix baxa con gente. Cernay citad. En eſte medio tiempo y coraçon del invierno, aunque Mont-fort eſtava falto de gente, y circuìdo de enemigos; ſe mantenia con brio, y conſervava con tal valor el corto numero de ſoldados y Plaças que le avian quedado: que jamàs ſe atrevieron los hereges à preſentarle batalla. Y conſiderando la Condeſa Alix la anguſtia y deſamparo de ſu eſpoſo; baxò de la Francia (llamada del Conde) con un buen trozo de gente: y à primeros de

Março arribò à Pezènas, diſtante cinco leguas de Beziers. Fue por ella el Conde deſde Carcaſsònna, y eſtando ya de buelta en Capeſtain, ſupo como los vezinos del caſtillo de Mont-lauro ſe avian amotinado contra ſu guarnicion. Con eſta noticia aſſeguró en un lugar fuerte à la Condeſa, y fue à ſoſſegar el motin. Soſſegòlo, y ahorcò à muchos de los culpados. Bolviò luego à Carcaſsònna, y de aqui paſsò à Alzòna, que hallò deſamparada: con lo qual paſsò adelante, y ſitiò el caſtillo de Brom, en la Minerva. Ganòlo al tercero dia por aſſalto, y mandò quitar los ojos y narizes à mas de cien hereges, dexando à uno ſolo de ellos con un ojo, para que guiaſſe à los demàs al caſtillo de Cabardet. Vsò de eſte rigor, para aterrar à los hereges vezinos. Proſiguiò (con el ſocorro de gente que le traxo Alix) ſus conquiſtas: y dominò en poco tiempo todo el Païs de Minerva, menos ſu Plaça Capital, y el caſtillo de Vèndres.

Cernay c. 35. y 36. A mediado Abril ſitiò el caſtillo de Alairac, vezino à Carcaſsònna: y aunque con dificultad, le ganò en onze dias, y bolviò à Carcaſsònna, donde ſe detuvo poco; porque huvo de ir à Pamiers, en donde eſtava el Rey de Aragon, con los Condes de Tholoſa y Foix, para tratar en materias de ajuſte. Fue, y no ſe ajuſtò nada. Fueſe el Rey à Tholoſa, y Mont-fort al Condado de Foix, à devaſtar el Païs.

Cernay cap. 36. A eſte tiempo Pedro Roger, Señor de Cabardet: Raymundo, Señor del fortiſsimo caſtillo y villa de San Pons de Tomiers: y Aymerico, Señor de Mont-real, con otros Cabos rebeldes, aviſaron al Rey de Aragon, ofreciendole el dominio de ſus tierras, como les defendieſſe de Mont-fort: quien con eſta noticia, que tuvo luego, reſolviò ſitiar à Belgarde, caſtillo vezino à Mont-real, donde eſtavan los dichos Cabos aguardando al Rey. Quiſieron moſtrar los nueſtros, que aunque eran pocos no les temian, ſinembargo de hallarſe ellos auxiliados del de Aragon. Acudiò el Rey al otro dia del ſitio; y rogandole los rebeldes que entraſſe en Mont-real, y recibieſſe el omenage: no quiſo hazerlo, ſin que primero le entregaſſen à Cabardet, y ſe obligaſſen à darle tambien todos los demàs caſtillos y fuerças, ſiempre que las pidieſſe. Rehuſavanlo los Cabos, y enfadandoſe el Rey los dexò. Eſtando todavia Mont-fort en el ſitio de Belgarde, le imbiò el Rey à dezir concedieſſe treguas al de Foix haſta Paſqua del Eſpiritu Santo: y concediòlas el Conde. En el exemplar de Pedro de Val-de Cernay (que ſe conſerva en el Convento del Previllès) no ſe lee la toma de Belgarde, por eſtàr quando llega à eſte punto el pergamino roto y comido de la polilla; pero ſe deve ſuponer: por no ſer caſtillo de conſideracion, y proſeguir la hiſtoria en conquiſtas de las Fortalezas mayores de aquel Eſtado.

Cernay cap. 37. Cõquiſta de Minerva. A mediado Junio, y con la aſsiſtencia del Duque de Narbonna, emprendiò Mont-fort el ſitio del fortiſsimo caſtillo de Minerva. Durò ſiete ſemanas; y aunque los ſitiados ſe reſiſtieron con valor y pertinazia increible: fue tal el aprieto en que los puſieron los nueſtros, que paſſaron à querer capitular. Saliò para ello Guillem de Minerva, Señor de la Fortaleza: y eſtando hablando con el Conde, llegaron de improviſo el Legado Arnaldo, y el Canonigo Theodiſio. Mont-fort, luego que viò al Legado, dexò à ſu diſcrecio las capitulaciones: mas no agradandole las q̃ ofrecia Guillen, cõprometierõ ambos en el dictamen del Legado Arnaldo: quien diſpuſo que ſolo fueſſen caſtigados los hereges pertinazes, perdonando à los que ſe convirtieſſen. No le agradò tanta piedad al catolico Roberto Malviſino;

ſino; mas dixole Arnaldo: No ay que temer, que bien pocos ſe convertiràn. Aſsi ſucediò, y fueron quemados mas de ciento y quarenta: tan obſtinados en ſu error, que llevandoles al braſero, ellos miſmos ſe ivan arrojando à las llamas, donde ſe quemaron todos; menos tres mugeres, que Madama la madre de Bucardo de Marliaco ſacò del fuego, y reduxo al gremio catolico. Ganòſe Minerva à primeros de Agoſto, y luego ſe entregaró Vèndres, caſtillo vezino à Beziers, que demoliò Mont-fort; y la villa de Mont-real, en que puſo preſidio.

Cernay cap. 37.

Levantando Mont-fort el campo de Minerva; dieron fuego los ſirvientes del Exercito à las tiendas de campaña, que para ſu abrigo avian hecho los ſoldados: y como eſtavan, con el Sol y calores del Verano ſequiſsimas: prendiò en ellas el fuego con tal rigor, q̃ parecia abraſarſe una grande ciudad. Avia entre ellas una, de ramas y paja como las demàs, en que durante el ſitio celebrava Miſſa un devoto Sacerdote: y ſiendo aſsi, que diſtava ſolo medio piè de las otras, que ardian con vorazes llamas, quedò libre ſin chamuſcarſe, con admiracion de todo el Exercito, que fue à ver la maravilla.

Maravilla en creditos de la Eucariſtia.

Cernay cap. 38. Cruzes maravilloſas, viſtas en Tholoſa.

Otra ſucediò en el Templo de nueſtra Señora de Tholoſa, durãte eſte ſitio. Aparecieron infinitas Cruzes, grandes y pequeñas, por las paredes de la Igleſia. Eran como de plata, y de luz muy candida. Aparecian à modo de relampagos, y duraron quinze dias, viendolas muchiſsimas perſonas: y entre ellas los Obiſpos de Tholoſa y Beziers, el Legado Arnaldo, y el Maeſtro Theodiſio. Pero con modo eſpecial las manifeſtò el Señor al Capellan de dicha Igleſia. Viòlas una noche, no por las paredes, ſino por el ayre: y que ſaliendo de la Igleſia ſeguian una Cruz mas grande y eminente. Siguiòlas el Capellan haſta la puerta de la ciudad, donde viò un varon de notable reſpeto y hermoſa preſencia; que con la eſpada deſnuda las venia à recibir: y incorporandoſe con ellas, y como auxiliado de las miſmas Cruzes, matò à un gran perſonage que ſalìa de la ciudad. Quedò el Sacerdote atonito de la viſion, y al otro dia fue al Obiſpo de Vzes, y puеſto à ſus pies le refiriò lo que avia viſto.

Cernay cap. 39. Abſuelve Fulcon à los Tholoſanos.

En eſte medio tiempo del ſitio de Minerva, abſolviò el Obiſpo Fulcon de la deſcomunion à ſus Tholoſanos, con autoridad del Legado Arnaldo, tomandoles juramento de que obedecerìã à la Igleſia; y como repreſſalias y fiãzas de lo q̃ ofreciã, apresò diez Ciudadanos de los principales. Tãbien (cõ el parecer de Arnaldo) el Obiſpo de Riez, y Theodiſio ſeñalaron dia al Cõde de Tholoſa, para comparecer en la villa de Sã Gil, y purgarſe de la muerte del Beato Caſtilnovo, y del crimen de heregia. Compareciò el Conde; pero dixole Theodiſio no paſſarian à oirle, ſi primero no cumplia lo que le mãdava el Papa: deſterrando de ſus tierras à los hereges, y levantando los tributos con que gravava à ſus vaſſallos. Eſcuſavaſe Raymundo, y rehuſavalo con pretextos falſos. Con lo qual, conocido ſu mal animo, en Concilio pleno (que alli avia convocado el de Riez) fue repelido y deſcomulgado, con todos ſus fautores y auxiliares.

A fines de Agoſto partiò de Mont-real Mont-fort à la Plaça de San Pons de Tomiers, la mayor Fortaleza del Eſtado de Beziers, y ſitiòla con muy poca gente. Baxaron luego de Francia muchos Cruzados, y entre ellos Felipe Obiſpo Belvacenſe, y el de Chartres, los Condes Roberto de Trocis, y el de Poictòu; pero eſtos (antes de concluir ſu quarentena, y à tiempo que los ſitiados pedian ya capitulaciones) reſolvieron bolverſe, ſin que baſtaſſe à

detenerlos Madama Alix, que arrodillada à ſus pies ſe los rogava. Solo el Obiſpo de Chartres ſe detuvo.

Cernay cap. 42. En viſta de eſto ſe bolviò atràs (en lo tocante à capitular) Raymundo, Señor de la Fortaleza, que era un herege envegezido en maldades. Amenazava ya el invierno; la Plaça eſtava caſi en ſu primera firmeza: y Mont-fort deſertado de gente, no ſabìa que conſejo tomar. Pero acudiò el Señor, con el ſocorro de un buen trozo de Cruzados Loreneſes, con que recobrò, y emprendiò con nuevo calor los ataques. Paſſaron en el aſſedio grandes hazañas. Fue largo y porfiadiſsimo, por ſer caſi inexpugnable el Fuerte: haſta q̃ debilitados los muros, y abiertas las brechas, deſmayaron los rebeldes de calidad, que à veinte y dos de Noviembre, dia de Santa Cecilia al amanecer, premeditaron y executaron la fuga. Dieròles alcance los nueſtros, mataron à muchos, y à otros hizieron priſioneros: y entre eſtos al Señor del caſtillo, à quien Mont-fort encarcelò en la torre de Carcaſsònna.

Cernay cap. 42. De San Pons paſsò Mont-fort à Conſtanſſa, diſtante catorce leguas en el Vizcondado de Carcaſsònna. Hallòla deſamparada de los rebeldes: y paſſando con ſu marcha àzia los Pirineos, llegò al caſtillo de Pui-valdòr en Conflant, y lo tomò en tres dias. De aqui moviò el campo para el Condado de Alby, y de paſſo ſe le entregò Caſtres, y preſidiò à Lombers, abandonado tambien de los rebeldes; y aſsi, en muy pocos dias ſe apoderò de todo el territorio de Alby, vezino al rio Tarn. A eſte tiempo le pidiò el Conde de Tholoſa ſe vieſſe con èl en cierto caſtillo, vezino à la ciudad de Alby. Fue Mont-fort, y viendole acompañado de ſugetos declarados enemigos ſuyos, ſe lo afeò, y quiſo acometerles. Detuvole, y eſcusòſe el malvado Raymundo, diziendo, que èl no los avia traìdo; pero con eſto empezò à manifeſtar ya la enemiſtad que tenia con nueſtro Conde: quien luego ſe baxò à Mont-real, donde eſtava ſu eſpoſa.

CAPITVLO VIII.

OPERACIONES DE SANTO DOmingo por el diſcurſo de eſte año, y particularmente la celebre promulgacion que hizo del Santiſsimo Roſario.

HEmos viſto por el diſcurſo de eſte año, el eſtado de las tierras rebeldes, y el brio y animo del Conde Mont-fort en domarlas: ocupado principalmente en los Paìſes de Montpelier, Narbonna, Minerva, y Alby. Dexamos tambien dicho, como por Enero quedò Tholoſa deſcomulgada: y lo eſtuvo haſta el Julio. Que por Março vino de Francia la Condeſa Alix, y acompañò à ſu eſpoſo toda la campaña; pues aun en el arduo aſſedio de San Pons de Tomiers no le dexò. Y ſiendo Santo Domingo intimo amigo del Conde, y ſu Conſejero, por expreſſa orden de Inocencio Tercero, y Filipo Auguſto, no es creìble le dexaſſe en las arduas y peligroſas empreſas en que le hemos viſto. Y aſsi tengo por cierto, que le acompañò en los ſitios de Minerva, Tomiers, y otros caſtillos y Fortalezas que por eſte tiempo conquiſtò. Y de aqui paſſo à diſcurrir, que aquella tienda, ò caſilla de campo, que quedò ileſa entre las llamas, concluido el ſitio de Minerva, deviò de ſer la ſuya: ★ queriendo el Señor en ſu alvergue obrar eſta maravilla, en creditos de ſu ſantidad, y en confirmaciõ del Articulo de la Sacroſanta Eucariſtia, que era el principal ſobre que cada dia tenia diſputas con los hereges. Pero aunque eſto ſea aſsi, anduvieron tan cortos los antiguos, que no nos de-

Año de Chriſto 1210. del Santo 41.

Acõpaña à Mont-fort en la campaña.

Veaſe la Nota 236.

Su Tienda ſe libra del comũ incendio.

A

dexaron clara eſta ni otra memoria de los ſuceſſos del Santo en eſte año, ſino la celebre promulgacion que hizo en Tholoſa del Santiſſimo Roſario: y entendemos deviò de ſer por el mes de Julio, durante el ſitio de Minerva, quando (ſegun hemos viſto) ſe reduxeron los Tholoſanos, y obtuvieron la abſolucion de las cenſuras Eccleſiaſ-
B ticas.★

Quan laſtimado tuvieſſe Santo Domingo ſu coraçon, abraſado en zelo de la ſalud de las almas por eſte tiempo: dexaſe entender de lo que acabamos de dezir en el capitulo paſſado. Advertìa el poco fruto que ſe hazia con Sermones y diſputas entre aquellos hereges de duriſſima cerviz, medio brutos en ſus coſtumbres, y enemigos jurados de Jeſu Chriſto, y de ſu Santiſſima Madre: hombres laſcivos, blasfemos, y crueles, en quienes ni la perſuaſion encontrava abrigo, ni los caſtigos enmienda: ni los milagros patentes que obrava Dios hallavan docilidad, reparo, ò reflexion. Conſiderava quan coſtoſo y ultimo remedio era el del fuego, à que cada dia eran condenados muchos: y la obſtinacion con que algunos ſe prevenian el ſuplicio, arrojandoſe de ſu grado al braſero, y paſſando en breve, de las temporales llamas, à las eternas. La ſagrada Milicia con que ſe pudieran domar los Paìſes, no corria con igualdad; porque como los Militares de que ſe componia eran Cruzados voluntarios, que ſe aliſtavan para ganar las Indulgencias, militando ſu quarentena, acudian por la Primavera, ò Verano; y concluida ſu preciſſa y corta eſtacion, ſe bolvian à ſus tierras. Con lo qual, entrando el Invierno, quedava el campo tan flaco y debil, que ni podia proſeguir las conquiſtas, ni aun conſervar lo conquiſtado: perdiendoſe por ſubitas ſolevaciones en Invierno, lo que con tanto ſudor y trabajo ſe conquiſtava en Verano. Añadiaſe à ſu dolor, ver à ſus amados Tholoſanos tan confederados con los hereges, que por no echarlos de ſu ciudad, paſſavan por la deſcomunion que contra ellos avia fulminado eſte año el Concilio de Aviñon.

Abraſado, pues, con el zelo de la perdicion de tantas almas, ſubiò àzia Tholoſa: y retirandoſe à la gruta de San Silveſtro (diſtante una legua de la ciudad) ſe diò todo à la oracion, lagrimas, y penitencia: ſuplicando con llantos y gemidos al Señor, franqueaſſe luz à aquellas gentes, que vivian en las tinieblas denſiſſimas de ſus errores. Deſde ſu niñez avia pueſto ſu confiança, deſpues de Dios, en ſu Santiſſima Madre, de quien caſi continuamente recibia muy ſeñalados favores: y retirado en la cueva, la hazìa tambien ſus ſuplicas, y aun quexas amoroſas.

Aſsi eſtuvo tres dias en continuo ayuno y oracion, acompañada de ſangrientas diſciplinas, que ſe dava con manojos de zarzas, y de abrojos: y el dia tercero, ya deſmayado y deſangrado, cayò en el ſuelo amortecido. Acudiò empero à ſu alivio ſu eſpecialiſſima Patrona Maria Santiſſima, acompañada de Angeles, y de tres celeſtiales Princeſas, que en el trage vario y hermoſo, y en las diverſas flores de las guirnaldas que traìan, denotavan los tres ordenes de Miſterios del Santiſſimo Roſario, que en eſta ocaſiõ avia de entregar à ſu Capellan Domingo la Madre de nueſtro Dios, para que ſolẽnemẽte le promulgàra. Llegò Maria donde yazìa el Santo, y recobrandole, le dixo: Hijo de mi coraçon, varonilmente has peleado contra los enemigos de la Fè, con la luz y auxilios de mi ſoberano Hijo, y con mi proteccion y amparo; vengo por ello à darte aora mas fuertes medios y ſubſidios. Diziendo eſto, diò orden à aquellas Princeſas traxeſſen al Santo, para

que

que deſcanſaſſe en ſus caſtiſsimos ſenos; y aplicandole à ſus maternos Pechos, le diò tales deſtellos de ſu candida y dulce Leche, que le reſtituyò las perdidas fuerças; y le dixo: Sabes hijo querido, el medio que eligiò la Trinidad Santiſsima para reformar el mundo? Reſpondiò el Santo: Vos Señora lo ſabeis mejor, pues por Vos le vino al mundo ſu ſalud.

Añadiò la celeſtial Reyna: Conſidera Domingo, que las armas que tomò Dios para reparar el mundo, y deſtruir los vicios, tuvieron ſu principio en la Salutacion Angelica (de que ſe compone mi Roſario) y fue como fundamento de la Ley de Gracia. Para lograr pues los frutos que en las Miſsiones deſeas, predica à eſtas gentes el Roſario, y procura ſe arraiguen en ſus coraçones los Miſterios de la Encarnacion, Vida, y Muerte de mi Santiſsimo Hijo, y los beneficios que por medio de ſu Sagrada Paſsion hizo al genero humano. Veràs preſto el provecho que ſe ſeguirà, y experimentaràs eſpeciales y admirables auxilios de la Trinidad Santiſsima. Sabe tambien, que de eſtas Princeſas, la que ves veſtida de rica y candida tela, denota el poder del Eterno Padre en los Miſterios Gozoſos. La veſtida de nacar, ſignifica la ſabiduria de mi Hijo en los Doloroſos. Y los Glorioſos, los diviſaràs en la tercera, veſtida de luces, y coronada de Eſtrellas, ſimbolo del amor y de la clemencia del Eſpiritu Santo. Ten buen animo, promulga en Tholoſa y ſus Paiſes eſta devocion, predicala conſtante, y veràs muchas y grandes maravillas. Dicho eſto deſapareciò la celeſtial viſion.

Confortado el Santo con favor tan ſingular, y conſtituido Apoſtol, Fundador, y promulgador del Santiſsimo Roſario: paſsò luego à Tholoſa, cuyas campanas, quando entrò, ſe tocaron por miniſterio de Angeles con tan eſtraño ſonido, que atemorizados los vezinos, corrieron para ſaber el motivo à la Cathedral, donde ya eſtava Santo Domingo; quien ſubiendo al Pulpito empezò, con pecho de metal, y voz de clarin ſonoro, à promulgar el Roſario, como medio poderoſo para alcançar luz y conocimiento de la Doctrina catolica, y Miſterios que la Fè confieſſa. Paſmaronſe todos; pero como aun todavia por ſu terquedad no ſe convencia la heregia, ſobrevino el nuevo torcedor de una deshecha tempeſtad de horroroſos truenos, relampagos, y formidables rayos. Añadiaſe la obſcuridad del temporal, lo negro y lobrego de las nubes, con los bramidos eſpantoſos de los vientos: y todo junto cubria de temores y ſombras mortales la gente.

En eſta borraſca funeſta del pueblo, ſolo conſtante Santo Domingo, tomò la mano, y les dixo: Hijos de Tholoſa, eſta tempeſtad indicio es de que Dios contra voſotros eſtà airado. Rendìos al Omnipotente, que centellea en las nubes. Advertid, que os amenaza con la ultima ruìna: declinad vueſtro peligro, implorando la clemencia de Chriſto, y de ſu Madre. Acogeos al amparo de eſta Señora, à quien ſu Hijo no negarà coſa alguna. Serà poderoſo medio la devocion de ſu Roſario, ſi dexais la heregia. Con eſſo os ofrezco de ſu parte cumplidiſſimo conſuelo, y la ſerenidad de la tempeſtad; pero ſi permaneceis en vueſtra perfidia, advertid, que veo ya las poteſtades Angelicas apreſtadas para caſtigaros.

Siguieronſe à eſtas advertencias, triſtes alaridos de los demonios, que clamavan: Ay de noſotros, que por virtud del Roſario ſomos deſterrados y encarcelados en los abiſmos! Añadiòſe, que una Imagen de la Virgen Santiſsima, à viſta de todos, levantò la mano, como amenazando al pueblo,

blo; y motivò al Santo à perſuadirles con mas energia el arrepentimiento de ſus culpas, y la devocion del Roſario. Y como à eſſe tiempo iva el Señor con ſus auxilios ablandando los coraçones de aquellos rebeldes; empezaron arrepentidos à pedirle à Dios miſericordia, y ſolicitar el amparo en ſu Bendita Madre, con quien mediava tambien el Santo, ſuplicandole que templaſſe ſu indignacion, y reſtituyeſſe la mano al ſeno de ſu clemencia. Oyòle la Madre de piedades; reſtituyò la ſagrada mano à ſu lugar, ſerenòſe enteramente la tempeſtad, y rindieronſe los Tholoſanos: ſujetandoſe à la direccion del Santo, y à la obediencia de la Igleſia. Deteſtaron muchos las heregias, y dioſe eſpacioſo lugar à la Fè; deſocupando la tierra, y deſterrando de la ciudad à los contumazes. Y al otro dia, compungidos y contritos bolvieron à la Cathedral cõ cirios verdes, y en camiſa, à pedir à ſu Paſtor la abſolucion de las cenſuras en que eſtavan. Abſolviòles, y reconciliòles el Venerable Fulcon ſu Obiſpo, con autoridad del Legado Arnaldo: jurando primero los Tholoſanos ſer fieles, y obedientes à la Santa Igleſia. Hizoles luego Santo Domingo una breve y devota platica, explicandoles la forma y admirable artificio del Roſario, cuyo piadoſo exercicio arraygò deſpues el Señor en los coraçones con repetidos favores y milagros: de los quales referirèmos algunos por el diſcurſo de eſta Hiſtoria. Pero antes ſerà bien declarar la forma de eſta ſanta devocion, proponiendo el modo platico de rezar el Roſario, con las conſideraciones de ſus Miſterios, ſegun ſe acoſtumbra en varias partes; y podrà ſervir para rezarlo cada uno en ſu caſa con ſu familia.

(***) (***)
(***)

CAPITVLO IX.

PROPONESE LA FORMA Y MODO de rezar el Santiſsimo Roſario, y el ſubido punto con que el Maeſtro Vlloa dexò en Sevilla arraigada eſta devocion.

ARrodillado el que le ha de rezar con los ſuyos, ò (ſi es Sacerdote) pueſto en pie, dirà, ſantiguandoſe: *Deus in adiutorium meum intende*; y reſponderàn: *Domine ad adiuvandum me feſtina. Gloria Patri, &c.*

Luego ſe harà la preparacion aſsi: Soberana Emperatriz de los Angeles, Madre de nueſtro Dios, y Abogada de los pecadores: los que aqui concurrimos os venimos à ſervir, rezando el Santiſsimo Roſario, y conſiderando ſus Miſterios. Bien ſabemos quan agradable ſea à Vos, y à vueſtro Santiſsimo Hijo, ſi ſe reza con devocion, y con eſpiritu contrito y humillado. Y aſsi alcançadnos del Señor luz, para que reconocidos de lo mal que hizimos en ofenderle, le digamos de coraçon: Clementiſsimo Señor, Dios de miſericordias, y amante de las almas! Solo por ſer quien ſois, bondad infinita, y ſantidad ſuma, y porque os amo ſobre todas las coſas, me peſa de averos ofendido. Miſericordia Señor; perdonadme mis pecados, y dadme gracia para ſerviros y amaros.

Hecha la preparacion, ſe van explicando y meditando los Miſterios por eſte orden.

MISTERIOS GOZOSOS.

EL primero es, la Encarnacion del Verbo Divino en las entrañas de la Virgen Santiſsima. Contempla el amor grande que Dios nos tuvo; pues por librarnos de la eſclavitud del demonio, quiſo veſtirſe de nueſtra pobre y hu-

humilde naturaleza: y conſidera quan precioſa virtud ſea la humildad, pues eſta mirò en la Virgen Maria para tomar carne de ſus puriſsimas Entrañas, y ſublimarla al grado de Madre ſuya. Con afectos agradecidos à tan ſoberano beneficio, y con deſeos de ſer humildes, dirèmos un *Padre nueſtro* con diez *Ave Marias*.

El ſegundo es, la Viſitacion de Nueſtra Señora à ſu prima Santa Iſabel. Conſidera el deſeo que Chriſto tenia de curarnos del pecado original, raiz de los demàs, y la piedad que para con los pecadores tiene ſu Madre; pues apenas fue concebido el Salvador, quando atraveſando montes le llevò con preſteza à caſa de los padres del Bautiſta: quien con tal viſita quedò luego libre de la culpa original, y lleno de gracia, dando deſde el vientre de ſu Madre ſaltos de gozo y alegria. Con vivas anſias de la ſalud del alma, y de la viſita del Señor que nos cure, diremos, &c.

El tercero es, el Nacimiento de Jeſus en el Portal de Belen. Conſidera la pobreza y deſabrigo con que por nueſtro amor quiſo nacer. El gozo, y devotos afectos con que le tomò en ſus braços, y adorò ſu Santiſsima Madre. El alborozo de los Angeles, que cantavan: *Paz en la tierra, y gloria en las alturas.* Y la ſencillez y devocion con que le adoraron los Paſtores. Adorando à eſte Señor, admirados de ſu benignidad, dirèmos, &c.

El quarto es, la Purificacion de Maria Santiſsima. Conſidera, como cumplidos los quarenta dias del parto, que mandava la ley, llevò à ſu Hijo Jesvs, y le preſentò en el Templo: ofreciendo ſus oblaciones, tortolas, ò palomas, como ſi fuera muger ordinaria, y ſu Hijo no fuera Dios, tan libre de eſtas leyes, como eſſento de pecado, y el parto mas puro que el criſtal. Contemplando eſta humildad, y deſeando purificar el coraçon, dirèmos, &c.

El quinto es, el Niño Jesvs, hallado por ſu Madre en el Templo. Conſidera, como ſubiendo eſta Señora con ſu Hijo, niño de doze años, y San Joſeph, de Nazareth à Jeruſalen, à celebrar la Paſqua, concluidos los ſiete dias de la Solemnidad ſe quedò Jesvs en la ciudad: y creyendo Maria y Joſeph ſe avia adelantado con la comitiva de los otros parientes, tomaron la buelta para Nazareth. Caminaron todo el dia; pero como à la noche no le hallaron en la poſada, donde parò la comitiva, bolvieron en ſu buſca, preguntando por èl en el camino. Y llegando à Jeruſalen, al tercero dia, le hallaron en el Templo diſputando con los Dotores. Diòle ſus quexas amoroſas la Madre, y reſpondiòle Jesvs con la obediẽcia preciſſa que tenia à ſu Eterno Padre. Enjugaronſe las lagrimas de Maria, llena de alborozo con tan rico hallazgo. Y noſotros, deſeando no perder à Dios por la culpa, diremos, &c.

MISTERIOS DOLOROSOS.

ENtremos à cõſiderar los Miſterios Doloroſos. *El primero es, la Oracion que hizo Chriſto en el Huerto de Getſemanì.* Conſidera las anguſtias que tuvo en eſte lugar la noche de ſu Paſſion, quando hizo Oracion al Padre; y de la congoxa paſsò à ſudar gotas de Sangre, haſta bañar con ella el ſuelo. Eſta anguſtia nacìa de los tormentos de ſu Paſsion cercana, que vivamente ſe le repreſentavan, en viſta de la ingratitud nueſtra à tan coſtoſo reſcate; y del conocimiento de nueſtras culpas, por las quales avia de padecer. Compadecidos del Señor en tal anguſtia, y doloridos de nueſtros pecados, dirèmos, &c.

El ſegundo es, contemplar à Jesvs atado y açotado à una coluna. Conſidera, como los ſayones en el patio de Pilatos le deſnudaron à viſta de mucha gente:

y

y atandole à una coluna, deſcargaron ſobre ſus delicadas eſpaldas paſſados de cinco mil açotes, con que le llenaron de cardenales y laſtimoſas llagas, dexando aquel Santo Cuerpo manando viva ſangre. Peſando la gravedad de nueſtras culpas, que aſsi paràron al Salvador, y con deſeos de hazer penitencia, dirèmos, &c.

El tercero es, la Coronacion de eſpinas. Conſidera, como no contentos los ſoldados de Pilatos de aver laſtimado al Salvador con los açotes, texieron una corona de eſpinas, ò juncos marinos, que le fueſſe de ſumo eſcarnio, y de imponderable tormento. Fixaronſela en la Cabeça, abriendo las eſpinas varias heridas y fuentes de ſangre, que corria por la frente y cabellos. A eſſe tiempo mofavan de èl, tratandole como Rey de burlas; eſcupiendole al roſtro, y dandole de bofetadas, y golpes con la caña que le avian pueſto por cetro. Con afectos de humildad y adoracion à eſte Rey de Gloria, dirèmos, &c.

El quarto es, Chriſto Jesvs, contemplado con la Cruz acueſtas por la calle de amargura. Cõſidera, como dada la ſentencia de muerte al Autor de la vida, quiſieron los Judios y ſoldados, que llevaſſe la grande y peſada Cruz de ſu ſuplicio. Aſsi le llevaron à mal traer por la calle que guiava al Calvario, donde le ſaliò al encuentro ſu dolorida Madre: atraveſandoſe de dolor los coraçones de la Madre y del Hijo. Con afectos de compaſsion, y lagrimas de nueſtras culpas, que eran el peſo principal de la Cruz, dirèmos, &c.

El quinto es, contemplar à Chriſto Señor nueſtro en el arbol de la Cruz. Conſidera, como deſnudandole los ſayones en el Calvario de la Tunica, ya (con la ſangre fria) pegada à ſus carnes, le renovaron las llagas: y tendiendole en la Cruz, le enclavaron de pies y manos. Fixaronle de nuevo la Corona de eſpinas, y levantaron luego el madero, hecho ya arbol de vida: con viviſsimos dolores del Salvador, y de ſu amantiſsima Madre, que le eſtava mirando, arraſados ſus ojos en lagrimas. Adorando à Chriſto crucificado, y con vivo dolor de averle ofendido, dirèmos, &c.

MISTERIOS GLORIOSOS.

PAſſemos à contemplar los Miſterios de la tercera parte del Santo Roſario, que ſon los Glorioſos. *El primero es, la Reſurreccion de Chriſto.* Conſidera el alborozo de los Santos del Limbo, quando vieron à ſu libertador que entrava à ſacarles de aquel ſeno, y llevarles à la Gloria, abiertas ya las puertas del Cielo. Contempla el gozo de Maria Santiſsima, quando le viò entrar en ſu retrete lleno de luz, veſtido de immortalidad, y acompañado de los Santos que ſacava del Limbo, que le dieron la enorabuena, quando ſu Hijo le dava los braços. Con deſeos de mudar de vida, y de vivir cõ Chriſto vida de gracia, dirèmos, &c.

El ſegundo es, la Aſcenſion del Salvador à los Cielos. Conſidera, como aviendo eſtado quarenta dias deſpues de reſucitado en compañia de ſu amada Madre y Diſcipulos, ſe deſpidiò con mucho amor de ellos y de ſu Madre en el Monte Olivete: y à viſta de todos, con propia virtud, ſe ſubiò à los Cielos à ſentarſe à la dieſtra de ſu Padre: eſto es, à tomar poſſeſsion, aun en quanto hombre, del Reyno del Cielo: quedando conſtituido en el ſoberano dominio de todo lo criado, y ſupremo Juez de vivos y muertos. Con afectos de la Patria celeſtial, dirèmos, &c.

El tercero es, la venida del Eſpiritu Santo ſobre el Colegio Apoſtolico. Conſidera, que aviendoſe ſubido Chriſto à

los Cielos,y eſtando los Apoſtoles con la Virgen Santiſsima en oracion, encerrados en el Cenaculo de Sion, por miedo de los Judios: baxò el Eſpiritu Santo, en forma de lenguas de fuego, que ſe ivan ſentando ſobre ſus cabeças,encendiédo poderoſamente en ſus pechos el fuego de ſu amor. Salieron de alli à predicar la Ley Evangelica, y encender los coraçones en el amor de Dios,y en el conocimiento de Chriſto. Con deſeos de tener ſiempre viva una centella de ſu amor, dirèmos,&c.

El quarto es,el Tranſito y Aſſumpcion de Maria Santiſsima à los Cielos. Cõſidera, como deſpues de la Aſcenſion de Chriſto quedò por tiempo de veinte y quatro años en eſta vida, para conſuelo y luz de la primitiva Igleſia: y eſtando ſiempre anhelando à la compañia de ſu Hijo (ſiendo ya de ſetenta y dos años) vino à morir, no de otro achaque,que de puro amor de Dios;ſi bien al tercero dia reſucitò por miniſterio de Angeles, que en cuerpo y alma la ſubieron al Cielo.Con deſeos de morir de amor de Dios, y de la Patria celeſtial, dirèmos, &c.

El quinto es, contemplar à Maria Santiſsima,por Madre de Dios, y por ſus imponderables virtudes, coronada Reyna de Cielo y tierra. Conſidera, como llegando al Impireo la recibiò la Corte Celeſtial, y en eſpecial ſu amado Hijo, con ſingular alegria. Y en aquella ſagrada y feliz Jeruſalen, el Padre la coronò como Primogenita, y la mas apreciada Hija de ſu amor; el Hijo, como amantiſsima Madre ſuya; y el Eſpiritu Santo, como à ſu Eſpoſa eſcogida, la mas pura y Santa: y toda la Santiſsima Trinidad la conſtituyò medianera univerſal de las almas,y feliz Puerta del Cielo. Gozandonos de tener tan poderoſa abogada, y alentando por ello nueſtra eſperança, dirèmos, &c.

Concluido el Roſario ſe añadirà la Salve, con alguna Antifona y Oracion de la Beatiſsima Virgen.

OFRECIMIENTO.

SAntiſsima Princeſa, conſuelo de pecadores, y Madre amoroſiſsima: ofrecemoſte eſte Roſario, que en tus alabanças, y en conſideracion de ſus Sagrados Miſterios hemos rezado, aunque no con aquella devocion que devieramos. Preſentadle Señora ante la Santiſsima Trinidad, y rogad por el feliz eſtado de la Santa Igleſia, extirpacion de las heregias, y dilatacion de la Fè: por la paz entre los Principes Chriſtianos, y por todas las neceſsidades que padece la Chriſtiandad, y en eſpecial eſta Corona. Tambien os ſuplicamos, que à las Animas del Purgatorio les ſea eſte Roſario (con vueſtra interceſsion) poderoſo ſufragio. Rogad por los que viven en pecado mortal, por los moribundos, cautivos, enfermos, navegantes, y encarcelados, ù de otro modo aflixidos: y en ultimo lugar, à los que à eſte devoto exercicio concurrimos, alcançadnos un verdadero dolor de aver ofendido à Dios, con que acertemos à dezirle: Dulciſsimo Señor Dios de miſericordias, por ſer quien ſois, y porque os amo ſobre todas las coſas, me peſa de averos ofendido. Miſericordia Señor, perdonadme mis pecados, y dadme gracia para ſerviros y amaros. Alcançadnos tambien, Madre de Clemencia, amor à vueſtro bendido Hijo,con que reſiſtamos mejor en adelante à las tentaciones y malas coſtumbres: mucha paciencia en los trabajos, humildad en las afrentas, reſignacion en las enfermedades, miſericordia con los proximos, y el exercicio de las demàs virtudes con tal perſeverancia, que muramos en gracia de Dios: y aora dadnos vueſtra dulce bendicion. Amen.

Avien-

Aviendo ſido Santo Domingo el fundador del Santiſsimo Roſario, ha ſido preciſſo detenernos en ſu explicacion: lo que hemos executado en eſtilo practico, conſultando al uſo y utilidad mas cumplida de los devotos. Y de la forma, diſtribucion, y partes de que ſe compone, ſe deſcubre bien, que en los Miſterios que abraça contiene los mas profundos puntos, y mas alta materia de oracion y contemplacion que en eſta vida podemos tener, y la de mayor energia para mover al amor de Dios; pues (como hemos viſto en ſus Miſterios, contiene los principales paſſos de la Vida y Muerte de Chriſto, y de ſu bendita Madre. Quanto ſe aya dilatado en la Igleſia, y arraigado en los pechos de los fieles, es ſuperfluo eſcrivirlo, quando oy no ay Chriſtiano que no la tenga en ſu mayor aprecio. Con todo, para conſuelo de los devotos de Maria Santiſsima, ſerà bien deſcrivir el nuevo fervor, con que eſtos años paſſados ſe fue arraigando en las Provincias de Eſpaña: particularmente en Sevilla, donde la cultivò aquel ſu nuevo Apoſtol el Venerable Padre Maeſtro Fray Pedro de Santa Maria Vlloa, que muriò el año de mil ſeiſcientos y noventa; y dexò à los Sevillanos tan inflamados en eſte ſanto exercicio, que el año ſiguiente ſe imprimiò una Relacion del eſtado en que eſtava: y ſe deſcrive en tan alto punto, que fuera dificil de creer, ſi no la confirmàran quantos de ella vinieron; y aun la notaron de corta. Dezia la Relacion aſsi:

Caſt. ca. 11.

En todas las Igleſias Parroquiales, Ermitas, Hoſpitales, y en muchos Conventos, à las primeras Ave Marias ſe toca al Roſario, y ſe reza à coros. A eſſa miſma hora ſe reza en la Catedral una parte dèl, con Letanìa, y aſsiſtencia de Canonigos, Clerigos, y Parroquianos: y luego ſalen cantando las otras dos partes con luzes, y lo rematan delante de una Imagen de la Virgen, que eſtà en una calle. Contò la curioſidad en eſta Proceſsion una noche mil y quinientos hombres: mugeres no van. Los que van, ò buelven de ella à ſus caſas, van rezando el Roſario. Acude tambien multitud de niños, muchos de quatro años, que lo pueden cõſeguir à fuerça de lagrimas. Muda de calles dicha Proceſsion; porque ſu armonìa excita piadoſos afectos en los oyentes. Otra ſale tambien de la Catedral dos horas antes del dia, y fenece en la miſma Igleſia, con Miſſa, y la Letanìa de la Virgen. Eſta Proceſsion y Roſario de la Aurora, ſale tambien del Convento de San Pablo, y de ſeis Parroquias, muy aſsiſtida de Canonigos y gente noble, y aun de niños, que dexan ſus camas, ſin reparar en los temporales, ò frios.

Rezaſe el Roſario entero cada dia en dicho Convento, repartidas ſus tres partes en las del dia: eſto es, al amanecer, al medio dia, y à la noche, con tres platicas. Luego ſalen cantandolo de noche, y los dias feſtivos ſalen tambien por la tarde. Algunas de eſtas tardes van cantandolo en romeria à las Ermitas extramuros; y en eſpecial à la de Nueſtra Señora de la Conſolacion, que diſta cinco leguas. Los de la Tercera Orden de la Penitẽcia han hecho continuar y mantenido algunas noches el Roſario cantado por las calles, deſde las primeras Oraciones de la noche, haſta muy entrado el dia. Eſto miſmo hizieron muchas Parroquias la noche de Navidad.

Al modo de la Catedral ſalen de noche cantando el Roſario las Parroquias de Sevilla. Aſsiſten à eſtas Proceſsiones concurſos grandes, y lo lucido de la ciudad, Canonigos y Dignidades, Cavalleros y Titulos, Juezes y Veinteyquatros. Salen tambien viejos y niños, pobres y ricos, blancos y

negros, coxos, ciegos, baldados con ſus muletas, y aun tullidos, arraſtrando por el ſuelo. Y ſe ve la devocion de la gente, en que van los Cavalleros muy guſtoſos, emparejados con los humildes oficiales: y el Titulo muy contento, al lado del moreno devoto.

Los niños de cada barrio al anochecer ſe juntan, y cantan ſu Roſario delante de alguna Imagen; y luego van à incorporarſe los de cada barrio con el Roſario que ſale de ſu Parroquia. Otros forman por ſi Comunidad, y con ſus faroles lo van cantando. Vn eſquadron de eſtos (todos de ocho años à nueve) fue con tal gracia al Convento de San Pablo à ſu eſtacion, que la Comunidad enternecida, les ſaliò à recibir. Eſtas Proceſsiones ſalen cada noche, aunque llueva, ò nieve: y quantos las encuentran ſe incorporan con ellas, ſi pueden. La gente que acompaña las del Sacramento, ù de Nueſtra Señora, va rezando à coros el Roſario. En los entierros, ò acompañando el Santo Viatico, lo van rezando en tono baxo, por no perturbar à los Clerigos.

Los viandantes y hombres del campo, de dia trabajando, y de noche en ſus chozas; los Ciudadanos q̃ ſalen al campo, y las mugeres en ſus paſſeos y exercicios domeſticos, no ceſſan de rezarlo. En infinitas caſas, en los eſtudios, y eſcuelas de niños, y de niñas, lo cantan tres vezes al dia: y à la ida y buelta lo rezan. Las Señoras en los coches y viſitas lo rezan à coros, evitando converſaciones ocioſas. Los niños, yendo à los mandados, cantan el Ave Maria. Si ſe hallan en ſu obrador dos, ò mas oficiales (como ſaſtres, texedores, y otros) lo dizen à coros. Los que por neceſsidad ſalen de caſa à deshora, ſu reſguardo es ir rezandolo. Las rondas, en vez de delinquentes, ſolamente encuentran deſarmados, con un Roſario en el cuello, y otro con que rezan; y aun las miſmas rondas lo van rezando. No ay quien ſobre el manual Roſario no traiga otro bendito al cuello. Muchas Comunidades rezan las tres partes del Roſario al dia: y los de Fieſta ſe canta deſpues de Viſperas en varios Conventos de Mõjas, con notable dulçura y melodìa. Haſta aqui la Relacion de Sevilla, cuyo exemplo moviò la piedad de las principales villas y ciudades de Eſpaña à ſu imitacion. Rezaſe en ſus Parroquias y Conventos el Roſario à coros: y cantaſe con notable frequencia por las calles en devotas Proceſsiones, particularmente en la Corte: ſibien no con el lleno maravilloſo, que ſegun hemos viſto, eſtableciò el Venerable Vlloa en los Sevillanos, cuyo prodigioſo fervor no ha podido durar mucho tiempo.

CAPITVLO X.

ILVSTRASE EL NOMBRE, y traenſe varias excelencias del Santiſsimo Roſario, con algunos particulares favores, que promulgandole en Tholaſa Santo Domingo, diſpensò el Señor en creditos de eſta devocion.

ES la Roſa hermoſa diviſa de Maria Santiſsima, quien como Roſa, y aun mejor, alegra y purifica la viſta, deleita el olfato, conforta el coraçon, y conſerva la vida. Por eſſo el Eſpiritu Santo la nombra *Roſa de Jericò, Flor de los campos, y Azuzena de los valles*; ò ſegun otra letra: *Roſa de abundancia, y Roſa de los valles*: porque con franqueza y abundandia comunica à los humildes la fragrancia de ſus virtudes, y ſuavidades maternas. Explaya ſus olores ſin eſcasèz la Roſa. Conſumeſe, comunicada al Sol en agradables humos, y à los hombres en ſuaviſsimos ambares: haſta morir exauſta de ſus jugos aromaticos, como cautiva de los amores del Sol (cuyos ardores la ſecan) y de puro liberal. Y Maria, Roſa Virginea, ſe ofrece contemplada en el Roſario,

ſario, marchita con los incendios del Divino Sol, de cuyo ſacro amor enfermò y muriò. Y antes, en los Miſterios de la Paſsion de ſu Hijo, tambien ſe manifeſtò encarnada Roſa, cubierta y laſtimada de eſpinas. Aplicado ya por eſtos y otros juſtificados motivos el epiteto de *Roſa* à la ſoberana Virgen, paſsò y ſe derivò à la ſalutacion Angelica, en que ſe compèndia ſu hermoſura y gracia: y de aqui, el Pſalterio Mariano, compueſto de eſſas ſagradas Salutaciones, vino à llamarſe *Roſal*, ò *Roſario*, que es lo propio. En èl acompaña el coraçon los ſaludos angelicos con tiernas atenciones à los mas ſeñalados Miſterios de la Vida de Jeſu Chriſto, en que intervino ſu dulciſsima Madre, explayando ſubidiſsimos olores de virtudes varias.

Llamaſe pues *Roſario* el Pſalterio de la Virgen, ya porque le concebimos como Roſal hermoſo, y lleno de miſterioſas Roſas: eſto es, de ciento y cinquenta *Ave Marias*, entretexidas con quinze *Pater noſter*, y dulces Meditaciones: ya tambien, porque en èl ſe contempla la hermoſura y gracias de Jesvs, y de Maria, Roſas fragrantiſsimas de encendida caridad, y celeſtial olor. Y ſi para los antiguos fue la Roſa pueſta en lo alto ſobre la meſa, geroglifico del ſilencio en los combites, que advertìa el mote: *Sub Roſa*: baxo de la Roſa eſtamos tambien rezando el Roſario, quando entre ſus freſcas, purpureas, y oloroſas hojas, interiorizado y ſilencioſo el eſpiritu, ſe ceva y regala en las dulces Meditaciones que le adminiſtran ſus Miſterios: juntando con delicado artificio à los Angelicos Himnos (dichos con devocion, guſto, y quietud) altiſsimos puntos de divina contemplacion, con devotiſsimos afectos del coraçon enternecido, è inflamado del divino amor.

De lo que dezimos ſe deſcubre ya quan amena ſea la alegoria del *Roſal* al *Roſario*, y de la *Roſa* à *Maria*. Y por eſſo advirtiò el Souſa, que quando recibiò la Igleſia el exercicio del Roſario, quedò tan pagada del epiteto de Roſa, aplicado à la Reyna de los Serafines, que deſde luego empeçò à implorar ſus aſsiſtencias, llamandola *Roſa*, ya de los *Valles*, ya de *Pureza*, ya *Sin eſpinas*. Y la miſma Reyna, invocada en el Roſario, ſe ha aparecido alguna vez veſtida y coronada de Roſas: ò cogiendo eſſas flores de la boca de un devoto Cartuxo que lo rezava, haſta componer de ellas una guirnalda con que ſe coronò.

Lib. 1. c. 14.

Lopez. l. 1. del Roſ. c. 5. y 17. y Fern. l. 4. c. 13.

Como ſe manifieſta Maria Santiſsima entre las Roſas y Miſterios del Santiſsimo Roſario; y las virtudes, y excelencias que por eſte devotiſsimo exercicio explica y comunica, lo declarò Chriſto Jesvs, apareciendoſe en viſion manifieſta al Beato Alano de Rupe, y diziendole: Conſideraſe mi Madre en el Roſario, como un mundo pequeño y exemplar, por quien ſe reforma y compone el univerſo. Manifieſtaſe ſegura ſenda, que guia à la Patria Celeſtial; y puerta feliz, que introduce en ella à ſus devotos: à los quales, como caſtillo fuerte, defiende y abriga. Atiendeſe tambien como eſtrella polar, que guia à los que en el mar del mundo navegan: Sol, que les alumbra y fervoriza en la caridad: Iris de conſuelo y clemencia: Arca, mejor que la del Diluvio, que guarda à los que buſcan ſu amparo y refugio, quando las tribulaciones inundan: Razimo de balſamo precioſo, con que ſe hermoſean los vivos, ungen los difuntos, alumbran los ciegos, y curan los heridos: Nube de celeſtial rozio, con que reflorece y fructifica el mundo: Templo ſagrado, de quien yo ſalì como caudaloſo rio, para regar con agua de gracia, y fertilizar el campo de mi Igleſia.

Lib. de Ortu, part. 2. c. 10.

Tambien en el Roſario ſe diviſa Ma-

Maria como Arbol de ciencia, en el qual ſe aprende à obrar con perfeccion, y à huir del mal. Miraſe como Campo de hermoſas y crecidiſsimas virtudes, y ameniſsimo Prado en que ſe delician y apaciẽtan mis racionales y manſas ovejas: Valle de humildad: Selva de oracion y cõtemplacion: Paraìſo de eſpirituales dulçuras, en cuya frondoſa arboleda habita la Miſtica Paloma del Divino Eſpiritu, y por ſu medio diſpierta y fomenta en ſus devotos caſtiſsimos y celeſtiales afectos de caridad. A ſu ſombra meditan los paſſos de mi vida, y como dulces ruiſeñores cantan las almas devotas y contemplativas. Es juntamente Cielo Eſtrellado de gracias, meritos, virtudes, y ciencias: habitacion hermoſa, y Talamo de la Trinidad beatiſsima: Templo mas auguſto que el de Salomon, en donde mi Padre celeſtial accepta los ſantos afectos, concede los auxilios, oye las ſuplicas, y franquea eſpirituales dulçuras. En eſte miſtico Templo ſe halla el Altar del Thimiama, ò perfume de la devocion, con que las almas ofrecen à Dios afectos y oraciones en olor de ſuavidad: ni falta la Arca del Teſtamento, con las Tablas de la Divina Ley, tambien guardadas de mi Santiſsima Madre: quien tambien conſerva en ſu piadoſo pecho el regalado Mannà del eſpiritual conſuelo. Por ultimo ſe deſcubre como Eſpejo terſiſsimo de las perfecciones celeſtiales: Mar de riquezas, que con liberalidad franquea à ſus devotos: y ſagrado Horno de amor, que diò al mũdo el Pan de vida. En el Roſario de Maria, y ſus angelicas ſalutaciones, tienen las Almas fragrantes roſas con que ſe coronen, armas con que ſe defiendan, y aun flechas con que vençan y rechazen al enemigo: velo de honeſtidad, cingulo de nobleza militar, y tunica de caſtidad y pureza.

Eſtas, y otras excelentes alabanças de Maria, diviſadas en ſu Santiſsimo Roſario, revelò al Beato Alano Chriſto Jesvs, delante de ſu bendita Madre: y concluyò diziendole, que lo miſmo avia revelado el Apoſtol Santiago el Mayor en Compoſtela à Santo Domingo, quando el Santo Patriarca eſtuvo enfermo, y caſi à la muerte en aquella ciudad: lo que, ſegun verèmos en el libro quarto, ſucediò à principios del año mil docientos diez y nueve. Recobrèmos ya el hilo de la hiſtoria.

Promulgava, como hemos viſto, en los Paìſes de Tholoſa Santo Domingo eſte ſagrado exercicio y virgineo Pſalterio, en el año que corremos de mil docientos y diez. Y particularmente, quando por el mes de Agoſto arribaron à Carcaſsònna, ſegun dexamos dicho, muchos Cruzados de Bretaña, que fueron à incorporarſe con el Exercito que ſe enderezava à la conquiſta de la villa de San Pons de Tomiers; emprendiò con mas calor el nuevo Apoſtol del Roſario, predicar à toda aquella gente militar tan util y ſaludable devocion: advirtiendo à los ſoldados que era poderoſo medio para ſalir bien de los rieſgos peligroſos de la milicia. Aficionaronſe muchos, y tomaron de ſu mano los Roſarios que acoſtumbrava repartir; y entre ellos le tomò un Cavallero Britano muy noble y valiente, pero de muy mala vida: y lo tomò mas para librarſe de los peligros de la guerra, que por devocion que tuvieſſe. Con todo eſſo, la divina piedad, para obligarle à ſalir del peligro de condenarſe en que eſtava, le librò varias vezes, por virtud del Roſario, de diverſos rieſgos en que peligrava ſu vida, y no ſin prodigios.

Año de Chriſto 1210. del Santo 41. *Cernay cap.* 40.

Vno fue, que entrando en la eſpeſura de un boſque le acometiò un crecido numero de ſalteadores. Sacò el Britano la eſpada, de cuyo pomo pen-

+ *Alan. lib. de Ortu, p. 5. c. 3.*

pendìa el Roſario: y apenas la empuñò, quando dieron à huir los enemigos, llenos de temor y eſpanto. Admiròlo el Cavallero, y reparando en el Roſario que pendìa de ſu eſpada, lo tomò, y ſe lo embolviò en el braço. Tomaronle los ladrones la ſalida del boſque, y bolvieronle à acometer; pero libraron tan mal, que caſi todos ſalieron heridos de la refriega. Paſsò nueſtro ſoldado à un lugar vezino, donde yendo à curarſe uno de los heridos le conociò, y le dixo: Cavallero, dad permiſſo para que diga de vos lo que cederà en gloria vueſtra. Vos ſin duda ſois el que oy ſe ha librado de mi quadrilla, hiriendonos con rigor, y haziendonos repetidas vezes huir. Pero lo que mas nos amedrantò fue, ver la primera vez en vueſtra mano una eſpada de fuego: y la ſegunda, un fuerte eſcudo en vueſtro braço, gravado con las Imagenes de Chriſto y ſu Madre, y de otros Santos: y aun aora le eſtoy mirando. Admirò la relacion el ſoldado, y mas la circunſtancia del eſcudo, porque ſolo llevava el Roſario; pero pidiendo al Señor le declaraſſe el enigma, deſcubriò en ſu braço el Roſario convertido en un bien azerado eſcudo.

Otra vez en un meſon le acometieron treinta hereges: mas nada conſternado, ſe puſo al cuello el Roſario, y ſacando ſu eſpada les embiſtiò; y tan de repente dieron à ahuir, aun antes de herirles, que èl miſmo lo eſtrañava: y mas lo admirò, quando à breve rato acudieron tres de ellos rendidos, y echandoſele à los pies alabaron la catolica Fè, y le pidieron rogaſſe al Señor por ellos. El Britano, con viſta de eſta demonſtracion, y no hallando en ſi coſa buena, quedò confuſo, y les pidiò ſe declaraſſen: lo que hizieron, diziendole como le avian viſto armado de fuego abraſador, y aſſiſtido, no ſolo de muchos Angeles, pero tambien de Chriſto Jesvs, y de ſu Madre: aterrandoles eſta Señora con un terrible latigo, y hiriendoles Jeſu Chriſto con agudas ſaetas, que vibrava de ſus Sagradas Llagas. Y eſta viſion les avia dado tal luz de la creencia catolica que èl profeſſava; que deſde luego querian abraçarla, y abjurar los errores de ſu ſecta.

Poco deſpues, nombrandole el Conde Mont-fort Cabo de haſta mil ſoldados, tomò por diviſa ſuya, y de ſu gente el Roſario, con tan maravilloſos ſuceſſos, que acometiendo una vez cõ tan deſproporcionado numero à veinte mil Albigenſes, les turbò de modo, que ſe matavan unos à otros; y perecieron caſi todos, ſin que de los Catolicos murieſſe nadie. Y el motivo del deslumbramiento de los hereges, declarò luego ſu Capitan, acudiendo al Cavallero Catolico, ſolicitando ſu amiſtad, y diziendole: Has de ſaber, que yo y mi gente te vimos como armado de fuego; y vimos tambien delante del trozo de tu cavalleria à la Mageſtad de Chriſto, diſparando de ſus Llagas contra noſotros ardientes flechas. Hazia tambien ſu Madre Santiſsima, con eſpada en mano (que aſsi la vimos) fiero eſtrago en mi gente, acompañandola un eſquadron de armados, que ayudavan à nueſtra ruìna y deſtrozo: y en virtud de eſto reconozco que tu Fè es la verdadera, y deſde aora abjuro y deteſto mi deſvariada ſecta.

Con eſtas noticias, que tuvo luego Santo Domingo, exortò de nuevo al Capitan Britano à que ſe reduxeſſe à penitencia, y à mejorar de vida, en viſta de lo que Chriſto Señor, y ſu Santiſsima Madre le favorecian. Rehuſavalo el Cavallero, y querialo dilatar haſta aver concluido ſu milicia: pero convino en confeſſarſe deſde luego. Y eſtandoſe confeſſando con èl, percibiò una voz que le dictava al oìdo

ſus

ſus pecados, con todas las circunſtancias. Eſtrañòlo, bolviò la cabeça, y no viendo à nadie dixolo al Santo: quien iluſtrado de Dios deſcubriò, que quien le dictava y advertìa era la Virgẽ Santiſsima. Y preguntandola Santo Domingo què penitencia daria à aquel pecador; le reſpondiò ſe la dieſſe rigoroſa: y aſsi lo executò, mandandole llevar cilicio y faxa de hierro por el diſcurſo de un año, ſin deſnudarſe en todo èl ſu armazon y corazas. Perſeverò el Cavallero en la eſcuela eſpiritual del Santo, y tomò el Abito de Lego en nueſtra Orden, luego que la fundò Santo Domingo, de quien fue individuo compañero. Vino con èl à Eſpaña; y quando en Guadalajara le deſampararon (ſegun dirèmos adelante) caſi todos los de ſu comitiva, fue de los que perſeveraron conſtantes, y el que dixo: No queria dexar la cabeça por los pies. Preſumimos (no con leves motivos) que eſte Cavallero de Britaña (que es parte de Normandìa) fue el Venerable Fray Oterio Normano, el primer Frayle Lego de la Orden; ſegun lo que ſobre eſto dezimos en el Capitulo ultimo de eſte Libro.

Lib. 4.

Por eſte miſmo tiempo (añade Alano de Rupe) predicando Santo Domingo por el Condado de Alby, atraveſado de dolor, por la poca mella que hazia en los duros coraçones Albigenſes; ſe querellò amoroſamente à ſu dulciſsima Patrona Maria Santiſsima, de que aviendo de orden ſuyo emprendido la Miſsion por aquellos Paìſes, no ſe le luzia el trabajo. Acudiò la Reyna de conſuelo al de ſu eſcogido Capellan, y apareciendoſele coronada de luz, le dixo: No eſtrañes coger tan poco fruto, ſembrando en tierra tan ſeca. Quando Dios huvo de reformar el mundo, le imbiò con la ſalutacion Angelica el rozìo de ſu gracia: y tu, ſi quieres lograr crecidos frutos de tu predicacion, predica y perſuade mi Roſario, compueſto de eſſa Salutacion repetida. Executòlo el Santo por aquel Paìs, y tuvo feliziſsimos ſuceſſos.

Lib. de Ortu, p. 5. c. 4.

No le olian bien las ſuaves Roſas que eſparcìa entre aquella gente à un Prelado infecto de la heregia, muy preſumido de docto y erudito. Pareciale el aſſumpto del Roſario coſa ordinaria, y de ningun eſtudio. Y como èl buſcava conceptos de alta y extravagante erudicion, deſpreciò los Sermones del ſanto Predicador, y paſsò à canſarſe tanto, que irritava à otros contra èl: de lo que ſe le ſiguieron al varon de Dios varios trabajos y afrentas. Pero durò poco la perſecucion; porque la Divina Clemencia bolviò por el credito de ſu Siervo, y juntamente diò luz à aquel mal Prelado cõ una maravilloſa viſion. Hizole ver en ſueños un caudaloſo rio, cuya poderoſa inundacion ſe llevava quanto topava. Y buſcando èl donde guarecerſe de ſu avenida, diviſò à Santo Domingo, que ſobre aquellas aguas avia fabricado una puente de ciento y cinquenta torres, en las quales ſe aſſeguraſſen los que quiſieſſen eſcapar del peligro: y aſsi lo executava afable y piadoſo con los que acudian buſcando el refugio. Acudiò (preciſſado de la vrgencia) èl miſmo, pidiendole que le admitieſſe y aſſeguraſſe de la tempeſtad en las torres: y le admitiò el Santo, dandole primero una ſuave reprehenſion. Y ſin detencion alguna le guiò por la puente à un jardin ameno, en donde viò ſentada, con el Niño Jesvs en ſus braços, à Maria Santiſsima, que à quantos entravan dava viſtoſas y fragrantes guirnaldas: y quando fue por la ſuya, le recibiò la Virgen con alguna ſeveridad, riñendole ſu indevocion; y dando repulſa à ſu ſuplica. Pero advertido de los preſentes, le pidiò perdon el Obiſpo, ofreciò la enmienda, y logrò ſu guirnalda.

Mutación marauillosa de un Prelado opueſto al Roſario. Alano citad.

Bol-

Bolviò del rapto, y reparando en la miſterioſa viſion, conociò avia ſido enſeñança de lo que devia eſtimar las flores del Roſario, y à ſu Predicador. Reduxoſe al gremio catolico, y cobrò tal devocion al Pſalterio de la Virgen: que durante la ſagrada milicia, ſu principal eſtudio fue predicarlo, y arraigarlo en los coraçones. Pero como el ſuyo aun no eſtava bien purificado, le diſpertò mas el Señor con la viſion ſiguiente. Pareciale hallarſe entre unos aſperos montes, atollado en un profundo cieno, en compañia de otros. Puеſto en eſta anguſtia, levantò los ojos, y viò, que de lo alto deſprendian Maria Santiſsima, y Santo Domingo una cadena de oro de ciento y cinquenta eslavones, con quinze precioſas piedras entretexidas: y que tirando àzia arriba à los que ſe aſian de ella, los ſacavan del cieno, y les ponian en ſalvo, colocandoles en un monte, donde les purificavan y alimentavan. Aſiòſe de la cadena el Obiſpo, y elevado con los demàs al monte, le dixo la ſoberana Virgen: Yo te librè de la inundacion del rio; y aora quedarias ſumergido en el cieno, ſi no te ſocorriera con eſta cadena. Sabelo agradecer viviendo mejor, y perſeverando en la devocion del Roſario.

Mejorò de vida, y el Señor (para inflamarle aun mas en dicha devoció) añadiò otro celeſtial documento y viſion. Pareciale al Obiſpo hallarſe orando en el Templo, y que à ſus ojos bordava un ceñidor cõ viſtoſos matizes un Angel, quien le tomò el Roſario que tenia en las manos. Y reparò, que apenas las tuvo en las ſuyas, quando ſe transformaron las cuentas en precioſas piedras, y ſe multiplicaron en tan crecido numero: que de ellas pudo componer otros muchos Roſarios, cuyas brillantes luzes alumbravan el Templo. Con ellos hermoſeò el ceñidor, bordando varios realces. Y aviendole perficionado le preſentò à la Reyna de los Serafines, que le admitiò con particular agrado, diziendole que le preſentaſſe otros del genero, y procuraſſe ſe empleaſſen muchos en fabricar ceñidores de tan buen guſto: que con ellos la tendrian mas obligada y favorable. Bolviò el Obiſpo de la viſion, y quedò tan aficionado al angelico exercicio del Roſario, y à contemplar ſus Miſterios, que era eſte ſu mas dulce y regalado empleo: de lo q̃ ſe le ſiguiò tan exemplar vida, que mereciò una feliz y ſanta muerte.

CAPITVLO XI.

DISCVRSO DE LA SAGRADA Milicia en el año de mil docientos y onze.

Aſsãblea en Narbonna. Cernay cap. 43. Zurita l. 2. c. 62

ESte año, à los primeros de Enero ſe tuvo en Narbonna ſolemne Conferencia, en que concurrieron el Rey de Aragon, los Condes de Tholoſa y de Mõt-fort; Raymũdo Obiſpo de Vzes, y el Abad Arnaldo, Legados Apoſtolicos, el Maeſtro Theodiſio, y otros ſugetos de literatura y virtud. Tratòſe de poner en razon al Conde de Tholoſa. Ofreciale Arnaldo (como limpiaſſe de hereges ſus Eſtados) reſtituirle ſus tierras con el abſoluto dominio, y la tercera parte de las otras conquiſtadas, que fueſſen de ſu feudo: pero ni aun con tan crecidos partidos ſe venciò ſu obſtinacion. Tambien ſe tratò de componer con la Igleſia al Conde de Foix, herege y cruel enemigo ſuyo. Ofrecianle los Legados, que le bolverian lo conquiſtado de ſus Eſtados, excepto Pamiers: como juraſſe obedecer à la Igleſia, y no ofender à los Cruzados. No quiſo Foix convenir en la propoſicion: pero el Rey de Aragon, que tenia la ſoberania de ſus

tierras, aſſegurò, que por ellas no ſe haria daño à los Catolicos; y jurò (con cedula ſellada y firmada de ſu mano, que entregò al Conde Mont-fort) de que à la primer querella que ſobre ello le hizieſſe eſte Principe de la milicia, entregaria en ſu poder la ciudad de Foix. Pidieronle los Legados concedieſſe à Mont-fort la ciudad de Carcaſsònna en feudo, recibiendo de èl el omenage: y concediòſela el Rey.

Cernay cap. 47.

Obtenida la gracia le acompañaron haſta Mont-pelier, donde tenia ſu hijo heredero el Infante Don Jayme; y alli ſe tratò de caſarle, quando tuvieſſe edad cõpetente (porque à la ſazon aun no tenia tres años) con la hija del Conde Mont-fort: quien, y el Rey Don Pedro confirmaron con juramẽto el tratado. Y conſiderando el Rey que en Mont-pelier peligrava la vida del Infante, por la pretenſion de ſus hermanos (hijos de ilegitimo matrimonio) al Marqueſado; tratò de aſſegurarla, entregandole al miſmo Conde, para que como Padre cuidaſſe dèl, y le educaſſe conforme à ſu calidad: infundiendole eſpiritus dignos de un Principe, è imponiendole à ſu tiempo en exercicios militares. Entregòſe dèl Mont-fort ★ el dia de la Purificacion de Nueſtra Señora, quando el niño cumplia los tres años de edad, ★ y lo llevò à Carcaſsònna, deſpidiendoſe amiſtoſamente del Rey ſu Padre.

Entregaſe del Infante D. Jayme.

A
B

Cernay cap. 48.

Eſtando en Carcaſsònna baxaron à principios de Março de la Francia Cruzados, el Arçobiſpo de Parìs, Ingerran de Coboy, Roberto de Tournay, con otros Señores, y mucha Nobleza: y con ellos reſolviò Mont-fort ſitiar la Fortaleza de Cabardet, abrigo de rebeldes; pero entregandola ſu Señor Pedro Roger por capitulacion: paſsò y ſitiò à la-Vaur, Plaça libre, y refugio de hereges, como oy lo es Ginebra. Governavanla el traidor Aymerico, Señor que fue de Mont-real, y ſu hermana Giralda, herege, y envegezida en maldades. Sitiò Mont-fort la fortaleza con poca gente; pero en breve le vinieron mas Cavalleros de Francia, y entre ellos, los Obiſpos de Liſieux, y de Langres, y el Conde de Auxerre. Tambien acudiò el de Tholoſa, que aun no era enemigo declarado: pero en eſta faccion ſe declarò. Pues perſuadiendole el Conde de Auxerre, y ſu hermano Roberto de Tournay (parientes ſuyos) que bolvieſſe ſobre ſi, y obedecieſſe à los mandatos del Papa; ſe enfadò de calidad, que apartandoſe de Mont-fort ſe bolviò à Tholoſa: y mandò que nadie llevaſſe pertrechos ni vituallas al exercito de los Cruzados.

Sitia à La-vaur Cernay cap. 49.

El de Tholoſa ſe declara enemigo.

Por eſtos dias, eſto es, à onze de Março, huvo de dar Ordenes Sacros el Obiſpo de Tholoſa: y para poderlo hazer le imbiò un recado, ſuplicandole ſe auſentaſſe de la ciudad eſſe dia. Hallavaſe el Conde con una deſcomunion tan ſevera ſobre ſi: que en el lugar donde entrava immediatamente avia entredicho, y ceſſacion de los Divinos Oficios. Montò en colera con el recado el perverſo Principe, y mandòle pena de la vida, que ſe ſalieſſe luego de ſus Eſtados. Pero el conſtante Paſtor reſpondiò al Decreto: El Conde de Tholoſa no me ha hecho Obiſpo de eſta Igleſia, ni encomendado eſtas ovejas de Chriſto: y aſsi no las quiero deſamparar. Venga armado eſſe tirano, ſolo me hallarà, y ſin armas. Yo atiendo à la Corona, no temo à los hombres. No ſe atreviò el Conde à matarle, temiendo no ſe le amotinaſſe el pueblo: y aſsi ſe detuvo Fulcon quarenta dias. Pero advirtiendo deſpues que ſeria mejor ſalirſe con la gente del vando catolico, lo executò à diez de Abril: y con cinco mil Tholoſanos ſe paſsò al Exercito de los Cruzados, que aun eſtava ſobre la-Vaur.

Era fortiſsima la Plaça, y aſsi ſe diſ-

Ganaſe la-Vaur. Cernay c. 52. y 53.

diſputò agriamente ſu conquiſta; pero alfin, abriendo una crecida brecha la entraron en el dia de la Invencion de la Cruz. Mádò luego Mont-fort ahorcar à Aymerico, y à otros ochenta de los principales, ſibien por falta de horcas los degollaron. Echaron en un poço, y cubrieron de piedras à Giralda, y quemaron innumerables hereges. Supolo Sicardo, Señor de Puy-laurens, y deſamparò ſu vezino caſtillo, que luego preſidiò Mont-fort. Ganada la-Vaur moviò el Campo catolico contra los Eſtados del Conde de Tholoſa, enemigo ya declarado: y marchò àzia Mont-jous, donde el de Foix alevemente avia muerto en una emboſcada pocos dias antes algunos Cruzados, ſobre cuyos cadaveres aparecia denoche una coluna de luz; y quando llegò nueſtro Exercito, les hallò pueſtos los braços en cruz, y las caras àzia al Cielo. Sintiò ſu muerte Mont-fort, y en vẽgança de ella aſſolò el lugar, q̃ hallò deſamparado: y paſsò à Caſer, cuyos vezinos pidieron la vida, y ofrecieron entregar à los hereges. Executòſe aſſi, y fueron quemados ſeſenta pertinazes. De Caſer imbiò Fulcon orden expreſſa al Clero de Tholoſa, que ſe ſalieſſe de la ciudad con el Santiſsimo Sacramento, y ſalieron todos los Eccleſiaſticos à pie deſcalço.

Lodeven. en ſu Chronic.

Cernay cap. 54.

Paſsò luego el Exercito, y ſitiò à Mont-ferrat, que entregò por capitulacion Balduino, hermano del Conde de Tholoſa; jurando que en adelante no ſe moveria contra los Cruzados, antesbiẽ les ayudaria: y aſsi lo cũpliò; pues bolviendoſe en breve de Tholoſa al Exercito, y haziendoſe del gremio catolico, peleò toda ſu vida en defenſa de la Fè. Tomado Mont-ferrat, y otros caſtillos circunvezinos, y fortificado Caſtelnou-dary, que el Conde de Tholoſa avia abraſado; paſsò el Exercito al Condado de Alby: y ſin reſiſtencia ſe apoderò de Rebaſtins, Montegùt, Gaillàc, Causàc, San Marcel, Guepia, y San Antonino, caſtillos que tenia uſurpados el Conde de Tholoſa.

Del Païs de Alby moviò el campo Mont-fort àzia Tholoſa, donde eſtava ſu Conde con el de Foix, y el de Cominges, y les ſitiò. En eſte aſſedio hizieron los Cruzados maravillas; pero faltandoles viveres, y eſtando aquella gran Fortaleza todavia vigoroſa, les pareciò levantar el ſitio, y paſſar al Condado de Foix: cuyos caſtillos y campos devaſtaron, quemando los arravales de la ciudad Capital. Detuvoſe en ella Mont-fort ocho dias, y en eſſe tiempo acudiò el Obiſpo de Cahors, ofreciendole ſu ciudad, y todo el Païs de Querci. Fue à entregarſe dèl el Conde, y de Cahors comboyò haſta Roque-madoùr à ciertos Cruzados Alemanes, que ſe bolvian à ſus tierras. Bolviò à Cahors, donde con el aviſo de que el de Foix avia apreſado y pueſto en un calaboço al Noble Lamberto de Tureyo, y Gualtero de Langaton, hermano de Eſtevan Obiſpo de Canturbel (q̃ deſpues fue Cardenal:) tratò de ir à librarles. Atravesò el Albigès, y cerca de Pamiers hallò una Fortaleza que ſe le reſiſtia; pero entrandola al otro dia por aſſalto degollò la guarnicion: reſervando tres Cavalleros, para cangear con ellos à los dos que el de Foix tenia preſos.

Sitio de Tholoſa. Cernay cap. 55.

Lodev. citad.

En Pamiers tuvo lengua de q̃ Puylaurẽs ſe avia amotinado cõtra ſu guarnicio, la qual ſe avia refugiado en una torre. Fue à ſocorrerla, pero llegò tarde: porque ya los del preſidio ſe avian rendido. Paſsò à Carcaſsònna, donde ſupo que el de Tholoſa iva à ſitiar à Caſtelnou-dary. Con eſta no eſperada noticia tratò de acudir primero à lo mas urgente, y defender eſta Plaça. Y diziendole quando montava à cavallo algunas palabras de conſuelo un virtuoſo Lego Ciſtercienſe, reſpondiò:

Cernay cap. 56. Sitio de Caſtelnoudary.

Entendeis acaſo, que yo temo? Es la cauſa de Jeſu Chriſto, y por mi ora la Vniverſal Igleſia: sè que no podemos ſer vencidos. Llegò àCaſtelnou-dary, y hallò la Plaça falta de gente, por averſe paſſado mucha al enemigo, que luego acudiò acompañado del Conde de Foix, de Don Gaſton Vizconde de Bearne, y Conde de Bigorra, y del aleve Savarico de Malleon: y ſitiò la Fortaleza cõ un Exercito de cien mil hombres. Hallandoſe Mont-fort en eſte aprieto, le ſocorriò el Noble Guidon de Luceyo, que bolvia de Eſpaña, con otros cinquenta Cavalleros; y aun con eſte refuerço venia à tener la Plaça ſolos quinientos hombres de guarnicion. Pero, aſsiſtidos de Dios, manifeſtarõ tal valor y corage en ſu defenſa, è hizieron tan atrevidas ſurtidias, que tomaron (como dezimos) el coraçon à los enemigos; los quales concibieron tal miedo de los ſitiados: que como ſi ellos lo fueſſen, hazian cortaduras, y recintos fuertes para defenderſe de los Cruzados. Tenian eſtos abierta ſiempre la puerta de la Plaça, y cada dia ſalian à vendimiar las viñas vezinas al Exercito: y ſe alexavan media legua de la Fortaleza, para dar de bever à los cavallos.

Quiſo el de Tholoſa batir ſus muros, y para eſſo levantò una maquina militar de exceſsivo coſte. Y advirtiendo un diſcreto lo mucho que moleſtavan los ſitiados al Exercito, le dixo: Señor, de què ſirve eſſe gaſto, y à què fin quereis derribar el muro de la Plaça? Ojala eſtuvieran eſtos hombres cerrados con muros de hierro, para que no ſalieran à hazernos daño. Y aun los cercados les dezian: Para què os canſais con eſſa maquina? dadnos veinte marcas de plata, y os allanarèmos cien codos de muralla. En eſte medio imbiò Mont-fort al Mariſcal Guidon de Leveys, à buſcar gente y vituallas à Carcaſsònna, Fangeòls, y Beziers; pero la gente del Paìs eſtava tan depravada, q̃ ſe bolviò ſin ſocorro. Imbiòle ſegunda vez con Matheo de Marliaco, y en Narbonna pudieron juntar haſta trecientes ſoldados. Y bolviendo con eſte ſocorro à la Plaça, le quiſo interceptar y embaraçar el ingrato y traidor Guillermo de Cato, Governador de Mont-real; tratando con otros aleves de apreſarle, y ponerle en manos del Conde de Foix: y eſte, con el aviſo de que marchava el comboy deſde la-Vaur, ſe adelantò al caſtillo de San Martin para cortarle el paſſo. *Cernay cap. 57.*

Supo toda eſta planta Mont-fort, y ſacando de la guarnicion de Caſtelnou-dary à Guidon de Luceyo, al Vizconde Donges, y al Caſtellan de Malpha, con quarenta Cavalleros eſcogidos; les mandò que fueſſen à aſſegurar y guarecer el ſocorro que venia: lo que ſabido del Conde de Foix, le obligò à tomar mas gente del Exercito, y con ella ſaliò la mañana ſiguiẽte al paſſo del ſocorro, para apreſarle caſi à viſta de la Plaça. Y noticioſo de ello el Conde Simon de Mont-fort, reſolviò ſalir de ella, con los pocos que le quedavan, à ſocorrer à los ſuyos.

Eſtando pues el ſocorro y comboy al amanecer muy cerca de la Plaça, ſe le puſo delante el Cõde de Foix, con la mitad del Exercito enemigo. Pero animada nueſtra gente del Legado Arnaldo, y mas de Jeſu Chriſto, cuyo Cuerpo Santiſsimo avia recibido, embiſtiò con un valor increìble: y aun ſe aumentò el animo y corage, quando viò que venìa en ſu ayuda el invicto Principe de la ſagrada Milicia. Diò primero contra la cavalleria y corazas: y ſiendo aſsi que para cada Cruzado avia treinta enemigos, en un momento conſternò y turbò aquella confuſa multitud, y la puſo en ignominioſa fuga. Diò deſpues contra la infan-

fantería, y matò innumerables, pereciendo de los nueſtros ſolos treinta. Fue el choque tan ardiente y pronto, que eſtando ya à viſta ſuya el Conde Mont-fort con la gente del preſidio, y corriendo à ſocorrer à los ſuyos: quãdo llegò, ya el enemigo quedava vencido, quebrantado, y pueſto en fuga. Queria Mont-fort, con aquel ardor belico que traìa, embeſtir al cuerpo del Exercito enemigo, que como hemos dicho, eſtava reparado de recintos y cortaduras junto à Tholoſa; mas pareciendoles à los Cabos ſerìa mejor diferir la faccion para el dia ſiguiẽte, por eſtàr la gente canſada; ſe reſtituyò con ellos à Caſtelnou-dary: donde ſe dieron gracias al Señor con el *Te Deum*, por tan maravilloſa vitoria.

Cernay cap. 58. Al otro dia partiò Mont-fort à Narbonna por gente, para reclutar el preſidio de la Plaça; pero los ſitiadores deſmayaron tanto con el deſcalabro paſſado, que muy en breve levantaron el ſitio: de calidad, que bolviendo el Conde de Narbonna con alguna gente, y otros Cruzados recien venidos de Francia (comandados del Noble Alano de Roſiaco) ya eſtava libre. Con todo eſſo proſiguiò Mont-fort ſu marcha para devaſtar los caſtillos vezinos rebeldes, como lo empeçò à executar: pero viniendole aviſo de que el Fuerte de Conſtanſſa, vezino à Carcaſsònna, ſe avia entregado al de Tholoſa, fue, y lo recobrò. Por eſte miſmo tiempo, y entrada de Invierno, ſe revelaron contra Mont-fort en Alby el caſtillo de Grava, y los otros ſiete arriba mencionados: y en el Paìs de Tholoſa Puy-laurens, Caſer, San Felix, Mont-ferrat, San Miguel, Cuc, Saverdùn, y otros treinta lugares: pero Mont-fort nada conſternado, paſsò à Pamiers à reforçar ſu guarnicion. Alli le imbiò à dezir el de Foix, que ſe detuvieſſe quatro dias, y iria à pelear con èl. Reſpondiòle, que le aguardaria diez. No pareciò Foix: y aſsi nueſtro Heroe paſsò à Fangeòls, donde ſu hijo Almarico ſe hallava à la ſazon enfermo: y Madama Alix eſtava en la-Vaur.

Predicavan por eſte tiempo la Cruzada por Alemania y Francia Guillermo, Arcediano de Paris, y el Maeſtro Jacobo de Vitriaco, con tal eſpiritu y zelo, que eſte Invierno juntaron para la guerra Albigenſe increible numero de Soldados: y por Noviembre baxò àzia los Paiſes de Tholoſa el iluſtre Roberto de Malvicino, con otros cien Cavalleros Cruzados. Recibiòles Mont-fort en Carcaſsònna, y con el aviſo de que el de Foix avia ſitiado à Carùn, caſtillo vezino à ſu Eſtado, que era de Guillen de Daùra, parcial de nueſtro Conde, fueron à ſocorrerle. Huyòſe luego con ignominia Foix, y los nueſtros le devaſtaron las tierras. Paſſaron luego al territorio de Tholoſa, y al quarto dia del ſitio ganaron à Pomayreda, que deſertò medroſa la guarnicion. Caſi al miſmo tiempo vino el Señor de Albedùno, Plaça de la Narbonna que ſe le avia revelado, y le preſtò la obediencia: y paſsò el invicto Mont-fort à Caſtres à celebrar las fieſtas de Navidad. *Cernay cap. 59.*

CAPITVLO XII.

EMPLEOS, Y OPERACIONES DE Santo Domingo por el diſcurſo del corriente año.

CElebrando Mont-fort el año paſſado en Mont-real las fieſtas de Navidad, alumbrò Dios à ſu eſpoſa dandole con feliz parto una hermoſa niña: y por el amor y devocion que ambos tenian à Santo Domingo, quiſieron que èl la bautizaſſe. Hizolo el Santo à primeros de Enero del corrien- Año de Chriſto 1211. del Santo 42. *Bautiza una hija de Mont-fort.*

riente año, y ſaliò la niña tan aficionada y devota de nueſtra Orden, que quando el año mil docientos veinte y dos fue con ſu hermano Almarico à Parìs, ſe entrò Religioſa en el Convento de San Antonino (que es de Dominicas) donde viviò con grande exemplo de virtud: y ſiendo de edad madura, governò aquella Caſa con notable zelo y diſcrecion.

Educa al Infante D. Iayme de Aragon.

Celebrada la funcion del Bautiſmo, fue nueſtro Santo con Simon de Mont-fort à la Aſſamblea, que ſegun hemos viſto ſe tuvo en Narbonna: y acompañò deſpues al Rey de Aragon haſta Mont-pelier, donde entregandoſe el Cõde Mont-fort del infante Don Jayme, y paſſandole à Carcaſsònna, tengo por cierto que nombrò al miſmo Santo Domingo Maeſtro y director eſpiritual del Principe, y que el Santo le educò los tres años y quatro meſes que eſtuvo Don Jayme en Carcaſsònna. ★ En eſſe medio tiempo le infundìa el Conde de ſu valor y eſpiritu marcial contra los enemigos de Jeſu Chriſto: y Santo Domingo encendìa en ſu pecho el zelo del bien de las almas, y la devocion à Maria Santiſsima, en que èl ardìa. Y ſaliò de la eſcuela de eſtos Heroes tan aprovechado el Infante, que en lo marcial ſe levantò con el titulo de *El Conquiſtador*, por las muchas tierras, y aun Reynos que conquiſtò y librò de la eſclavitud mahometana: y moſtrò tal piedad y devocion à la Reyna de los Angeles, que le erigiò y dedicò dos mil Templos en la Corona de Aragon; donde con real magnificencia edificò tambien los tres mayores Conventos que tiene mi Religion en Mallorca, Zaragoza, y Valencia, concediendoles notables Privilegios.

A

Eſcolan. l. 3. c. 11

Souſa l. 1. c. 3. Antiſt. c. 4.

Por Março ſubiò nueſtro Santo con Mont-fort de Carcaſsònna à la conquiſta de la-Vaur: y quando ſe ganò eſta Plaça exortò à los hereges de ella, que trataſſen de reducirſe al gremio y obediencia de la Igleſia, abjurando ſus errores, ſi no querian paſſar de las llamas temporales con que les amenazava el General de los Cruzados, à las eternas: y hallando tercos y pertinazes paſſados de quatrocientos, les entregò al braço ſeglar, que luego les ſentenciò y condenò al braſero: y eſtavan los condenados tan ciegos en ſu error, que llevados al ſuplicio, por ſi miſmos ſe ivan echando en el fuego. Del reſto del pueblo unos fueron reconciliados, y otros penitenciados con ſus ceremonias y ſentencias, para exemplo y enmienda de los demàs. De eſta ſuerte, por el diſcurſo de la ſagrada Milicia, como Juez Comiſſario del Legado Arnaldo, y deſpues como Inquiſidor, fue Santo Domingo corrigiendo y caſtigando à los miembros podridos de la Igleſia, atajando y cauterizando el cancer, para que no ſe infeccionaſſen los ſanos. Y ardiendo en zelo de la catolica Fè, entregò al braço ſeglar (que les condenò à las llamas) mas de doze mil hereges pertinazes y rebeldes. Semejante zelo alaba en Elias el Eſpiritu Divino; y lo confirmò con prodigios, lloviendo repetidas vezes llamas para quemar à los enemigos de la ſanta Fè, calificando de ſanta eſta juſticia, y preciſſa medicina.

†

4. Reg. 1 Lorte pag. 80.

Suceſſos en el ſitio de Tholoſa.

De la-Vaur ſiguiò Santo Domingo la marcha del Exerçito catolico àzia el Eſtado del Conde de Tholoſa, y el Albiges; y tambien quando por el mes de Julio ſitiò Mont-fort la ciudad de Tholoſa, aſſedio que durò algunas ſemanas: en cuyo tiempo declarò el Señor con repetidos milagros la eſtimacion que hazia de ſu Siervo. Vno de ellos fue, que durante el ſitio acoſtumbravan nueſtros Predicadores diſputar publicamente con los Miniſtros de los hereges, que para eſte efeto ſalìan aſſegurados de Tholoſa. Y en una de

eſtas

Eſcritos del Sãto, vitorioſos tercera vez del fuego.

eſtas ſolemnes diſputas les dexò Santo Domingo tan cortados y confuſos, q̃ faltos de razones apelaron à milagros: pidiendo, que el punto y razones de la controverſia ſe reduxeſſe à eſcrito, aſsi por la una, como por la otra parte litigante: y arrojando ambos Tratados al fuego, declaraſſe Dios qual de ellos contuvieſſe la dotrina verdadera y catolica. Convino el Santo, movido de ſuperior impulſo, y compuſo ſu Tratado ſobre el Articulo de Fè q̃ avia defendido. Tambien los hereges compuſieron el ſuyo de ſus peſtilenciales dogmas; y concurriendo el dia ſiguiente, bolvieron à nueſtro campo: y delante de todo el Exercito catolico, y de muchos hereges, ſe hizo una crecida hoguera, y ſe arrojaron en ella ambos Tratados. El heretico reduxoſe en un momento à cenizas: pero el catolico ſaltò intacto del braſero; y vitorioſo del voràz elemento, bolò por el ayre. Repitiòſe eſte prodigio por ſegunda y tercera vez, añadiendoſe una circunſtancia admirable; y fue, que à viſta de toda la gente ſe entrò tras de ſu Libro en las vorazes llamas el miſmo Santo Domingo, y ſaliò de ellas intacto, y ſin el menor detrimento de la ropa. ★

B

Profetiza à un herege ſu cõverſiõ.

Poco deſpues, haziendo una ſalida los ſitiados, apreſaron quatro de ellos los nueſtros; y convencidos por Santo Domingo, de hereges perjuros y relapſos, fueron relaxados à la Curia ſecular, que los condenò à quemar vivos. Eſtando ya todos en el braſero, uno de ellos (joven hermoſo, de ſangre noble, y de lindo talle) llamado Raymundo de Grozzi, mirò con los ojos arraſados en lagrimas al Santo, y le dixo: Varon de Dios, y Predicador de Chriſto, da orden que mis hueſſos no ſe reduzgan à cenizas. Mirole Santo Domingo, y enternecido (pero mas movido y agitado de ſuperior y profetico impulſo) ſe bolviò à los Juezes de la Curia del Conde Mont-fort, y les dixo: *Reſervad à eſſe joven, y ſacadle del braſero.* Hizoſe aſsi: y luego, diviſando en èl como un rayo de ſu predeſtinacion, le hablò con dulçura, y le dixo: *De cierto sè Hijo mio, que aunque tarde, has de abjurar la heregia, y convertirte à la Fè. Sè tambien, que por el tiempo ſeràs virtuoſo, y ſanto: acerrimo perſeguidor de hereges, y Predicador Evangelico.* Maravilloſo vaticinio! Quedò libre el herege, perſeverò terco en ſu error no menos que veinte años: y deſpues de todo eſſe tiempo recibiò tal luz de Dios, que abjurò la heregia, y ſe reconciliò con la Igleſia. Quedò gran Catolico, y zelador de la Fè de Chriſto; y tomando nueſtro Abito, viviò con ſingular exemplo, ocupado en la predicacion Evangelica, y acabò ſantamente. ★ Eſte ſuceſſo deſcubre mas la neceſsidad que tiene la Igleſia de caſtigar con fuego à los hereges pertinazes, y cauterizar aſsi à eſtos cancerados miembros: y que quando el Santo los relaxava, y declarava incorregibles, conocia que no tenian otro remedio; pues en eſte moço, conociendo con luz del Cielo, que aunque tan tarde la tendria para enmendarſe, y hazer penitencia, luego acudiò à la indulgencia y piedad. No era aſsi con los que previa que avian de ſer de daño y perdiciõ de las ovejas de Jeſu Chriſto. Y no falta quiẽ dize, q̃ para eſtos, à falta de braſero, tenia en ſu pecho llamas con q̃ reducirlos à paveſas, y que lo executò diſputãdo con un hereſiarca. Previò q̃ ſu malicia, rebeldia, y ceguedad avian de ſer dañoſas à muchas almas; y luego convirtiò ſus palabras en llamas, que ſalieron de ſu boca: y prendieron con tal actividad en el herege, que encendiendole como tea le reduxeron en breve à carbon y ceniza.

C

Abraſa à otro con llamas, que deſpide de ſu boca.

Lorte Pentat. Cherub. pag. 141 de Pinelo

Durante el miſmo ſitio, confirmò el Señor la virtud y predicacion del San-

Reſucita quarenta peregri-- nos.

Santo con otra maravilla mayor que las referidas. Paſſavan de Inglaterra por el Païs de Tholoſa à Santiago de Galicia quarenta peregrinos, y no atreviendoſe à paſſar el caudaloſo Garòna por la puente, que eſtà junto à la ciudad, ya por el eſcrupulo de comerciar con gente deſcomulgada, como lo eſtava la de Tholoſa; ya tambien por miedo de los hereges, y de ſus hoſtilidades: determinaron paſſarle en una barca de peſcadores que hallaron, harto vieja y rota. Flaqueò el caduco vaſo en medio de la corriente; abrièſe por los coſtados con el peſo de la gente, y ſe fue tan prontamente à pique: que ſin dar lugar al ſocorro ſe hundiò con los quarenta paſſageros, ahogandoſe todos, ſumergidos en lo mas profundo del rio.

A eſſe tiempo eſtava Santo Domingo en oracion en una Igleſia vezina. Y à las vozes, y clamores que davan al hundirſe los naufragantes, y deſpues la gente de la milicia, que ſe lamentava de la deſgracia: ſaliò à ver lo que era, y noticiado de ello ſe enterneciò en lagrimas. Tendièſe de largo en el ſuelo, y puеſto en cruz orò con amarguiſsimas lagrimas, y laſtimoſos clamores: ſuplicando al Autor de la Vida que libraſſe de la muerte à los devotos peregrinos. Levantòſe à breve rato del ſuelo, y puеſta toda ſu confiança en Dios, diò deſde la ribera una imperioſa voz à los que eſtavan ſepultados en el rio, diziendoles: *Yo os mando de parte de Dios, que ſalgais todos à la ribera.* Caſo prodigioſo! Mas, obrado por aquel Señor, de quien ſon propias eſtas y mayores maravillas. Al imperio de ſu voz fueron apareciendo y ſacãdo ſus cabeças por ſobre las aguas aquellos quarenta Ingleſes, que avia tiempo que eſtavan ſumergidos en aquel navegable rio. Los ſoldados nueſtros alargaron ſus lanças inverſas, para que aſiendoſe de ellas ſalieran à tierra: mas no fue neceſſario; porque los peregrinos ſe puſieron en pie ſobre las aguas, y caminando como pudieran por tierra firme (con aſſombro de medio Exercito que eſtava preſente) ſalieron à la ribera. Dieron luego gracias al Altiſsimo, y à ſu libertador Santo Domingo, el qual les dixo: *Grandes miſericordias deveis à Dios, que con ſu admirable poder y ſabiduria os ha librado y reſucitado oy de entre los muertos.*★

D

Deſpues de eſto, levantando Montfort el ſitio de Tholoſa por falta de vituallas, y paſſando à los Condados de Foix y Alby, entendemos ſe quedò el Santo en la Dioceſi, y Vizcondado de Carcaſsònna, empleado en el miniſterio de la predicacion, y en la educacion del Principe Don Jayme: y tambien aſsiſtiendo al conſuelo de la Condeſa Alix, y de ſus hijos, que ſe hallavan entonces el uno enfermo en Fangeòls, y el otro en Mont-real, auſentes de ſu madre, que eſtava en la-Vaur, como arriba diximos.

Cernay cap. 56.

Ocupado pues por eſte Païs en el oficio de la predicacion, le aconteciò, que aviendo un dia tenido diſputa con los hereges, y concluido muy tarde la controverſia: quiſo aquella miſma noche recogerſe en un Monaſterio vezino de Ciſtercienſes. Acompañavale un Religioſo Lego de eſſa miſma Orden, muy amigo, y familiar ſuyo: y llegando al Convento, entrada ya la noche, hallaron las puertas cerradas. Deſconſolòſe el buen Lego; pero animado de Santo Domingo ſe fue con èl à la puerta de la Igleſia, donde ſe puſieron ambos en oracion. Y à breve rato, eſtando las puertas cerradas, ſin ver ni advertir como fueſſe aquello, ſe hallaron dentro del Templo. Proſiguieron en èl ſu oracion haſta la media noche: quando entrando los Monges en el Coro à Maitines les acompañò Santo Domingo, y cantò aquellos Divinos Oficios con ſu acoſtumbrada

Entra à puertas cerradas en un Cõ vento.

gra-

gracia, y devocion: y concluidos, ſe
E quedò en oracio haſta el dia. ★ Luego
Apold. que amaneciò le llevaron muchos en-
l.1. c.9. demoniados, para que los libraſſe de tan dura eſclavitud: lo que executò el Varon de Dios con maravilloſa celeridad, y preſteza: poniendoſe èl primeramente la Eſtola, y luego aplicandola à los vexados. Tambien le llevaron muchos enfermos de varios achaques, à los quales diò preſentanea y milagroſa ſalud, ſolo con ſu oracion, y con la invocacion del dulce Nombre de Jesvs.

Alcança el don de Lẽguas.

Por eſte miſmo tiempo, proſiguiendo en ſu Miniſterio Apoſtolico por aquellos Païſes, ſe le hizo compañero en el camino un Religioſo eſtrangero, Varon de grande oracion, y de eſpiritu muy conforme al ſuyo. Era Religioſo converſo, ò Ermitaño, de lengua peregrina, y no tenia noticia de la Latina. Sentialo nueſtro Santo, cuyo principal conſuelo era tratar de Dios; y aſsi ſe afligiò notablemente, por no poder aliviar con eſpirituales coloquios ſu trabajado eſpiritu, comunicando con aquel Varon de Dios. Orò ſobre ello fervoroſamente al Señor, y conſiguiò luego lo que deſeava, alcançando milagroſamente de la Divina Piedad el don de lenguas para ſi, y pa-
F ra ſu peregrino compañero; ★ de calidad, que por tres dias que caminaron juntos, ſe entendieron muy bien, y ſe recrearon en ſanta y muy eſpiritual converſacion: dando al Señor las gracias de tan ſingular y maravilloſo favor. Eſte ſuceſſo (eſtando ya el Santo Canonizado) predicò el dia de ſu fieſta (delante de muchos Obiſpos y Monſeñores) Raynerio Capoccio, Diacono Cardenal de Santa Maria in Coſmedin, que fue uno de los que confirmaron la Bula de favor, è indemnidad, que expidiò Honorio Tercero quando confirmò la Religion, y pondrèmos en ſu lugar.

CAPITVLO XIII.

SVCESSOS DE LA GVERRA CONtra Albigenſes, y eſtado de la tierra en el año mil docientos y doze.

CElebrando el Conde Simon de Mont-fort las Fieſtas de Navidad à fines del año mil docientos y onze en la villa de Caſtres en el Condado de Alby, bolviò de la Paleſtina ſu hermano Guidon, en compañia de la Señora de Sydon, con quien avia caſado en aquellas regiones. Venia à auxiliar à ſu hermano con alguna gente; y paſſando por el Albiges à Caſtres, ſe le rindieron algunos caſtillos que ſe avian revelado à Mont-fort: quien con eſte refuerço dentro de breves dias puſo ſitio à la Plaza de Tudella, que era del padre del cruel Gerardo de Pepios. Ganòſe por aſſalto, y ſe paſſaron à cuchillo caſi todos ſus habitadores; aunque ſe reſervò el viejo Pepios, para cangear con èl à Drocon de Compenſo, pariente de Roberto Malvizino, à quien tenia priſionero el de Foix. De Tudella paſsò Montfort, y atacò à Cauſac en el Païs de Alby; y aunque con trabajo, ſe conquiſtò. Eſtava à eſſe tiẽpo en Gaillac, caſtillo vezino, el Conde de Tholoſa, con los de Foix y Cominges, embiandole recados de que iva à darle batalla: para ver ſi con eſſo ſe retiraria, y levantaria el ſitio. Pero nueſtro Conde eſtava tan lexos de temerle, que aviendo ganado la Plaça dixo à los ſuyos: Supueſto que ellos no vienen, razon ſerà que yo vaya, y les viſite. Supieronlo los Condes, y deſamparando à Gaillac, huyeron à Montegut; y viẽdo que aun les perſeguia, proſiguieron ſu fuga haſta abrigarſe en Tholoſa.

Cernay cap. 60.

Bolviò entonces Mont-fort à Tudella, y embiò à tomar parecer del Abad Arnaldo (que eſtava en Alby)

ſobre què Plaça atacaria. Reſpondiòle, que la de San Marcelo, diſtante tres leguas de Alby, y governada por Gerardo de Pepios. Hizoſe aſsi. A veinte y tres de Febrero ſe empeçò à batir el Fuerte; y luego acudieron con formidable numero de gente à ſocorrer la Plaça los Condes de Tholoſa, Foix, y Cominges. No cabia en ella toda la gẽte, de calidad, que ſe quedò caſi entero otro Exercito, pueſtos los reales fuera de la Fortaleza; ſiendo los nueſtros tan pocos, que no baſtavan para acordonarla. Sucediò en eſte ſitio una coſa irregular, caſi nunca oìda; y fue, que los ſitiadores no llegavan à la dezima parte de los ſitiados. Durò con todo eſſo el ſitio un mes entero, en que los Cruzados hizieron grandes hazañas. Pero faltando las vituallas, huvo de mover el Campo catolico, y levantar el ſitio, à veinte y quatro de Março; y paſsò Mont-fort à celebrar la Paſqua à Alby, donde hallò al Abad Arnaldo electo ya Arçobiſpo de Narbonna, y al Abad de Val-de Cernay Guidon (tio del Eſcritor, à quien ſeguimos en eſtas relaciones) electo Obiſpo de Carcaſsònna. Detuvoſe algunos dias en Alby, y luego à ocho de Abril puſo cerco al Fuerte de Hant-poul, que eſtà entre Caſtres y Cabardèt: que era por ſu ſituacion fortiſsimo, y caſi inacceſsible. Pero la recia bateria, y el valor de los nueſtros puſieron tal terror en la guarnicion, que al quarto dia deſampararon la Plaça, haziendo ignominioſa fuga los que pudieron. Entraron los Cruzados, paſſando à cuchillo à quantos hallaron; y luego mandò el Conde demoler los muros, y dar fuego al lugar.

Cernay cap. 62. De Hant-poul paſsò à tierras del de Tholoſa, y ſobreviniendo Cruzados de Alemania, ſe apoderò en tres ſemanas de Cuc, Mont-mauro, San Felix, Caſſer, Mont-ferrat, Viñonet, San Miguel, y de otros muchos lugares, y caſtillos. Eſtãdo en el de S. Miguel acudiò Guidon, el nuevo Obiſpo de Carcaſsònna: quien ganado Hant-poul avia ido con el Legado Arnaldo à conſagrarſe à Narbonna. Del Fuerte de San Miguel moviò el Conde ſu Campo, y plantò ſus reales à dos leguas de Puylaurens, donde eſtava el de Tholoſa; quien dando luego à huir con los ſuyos ſe metiò en ſu ciudad, dexando deſamparada la Plaça, que preſidiò luego Mont-fort, y encomendò à Guidon de Luceyo. Detuvoſe el Exercito dos dias en un vezino valle, donde con la noticia de la mucha gente y nobleza que avia baxado de Francia, y eſtava ya en Carcaſsònna, juzgò Mont-fort ſeria baſtante para dos Exercitos. Y quedandoſe governando el ſuyo, remitiò à Guidon ſu Mariſcal, y à ſu hermano, para que con los nuevos Cruzados guerreaſſen y conquiſtaſſen por otras partes.

Hecho eſto moviò ſu Campo contra Rabaſtins, Montegut, y Gaillac, que luego caſi en un miſmo dia ſe rindieron. Acudieron tambien los de San Marcelo, diziendo ſe entregarian con pactos; y no queriendolos oìr el Conde, amedrantados hizieron fuga. Fue Mont-fort, aſſolò los muros, y quemò el lugar. Paſsò à Guèpia, Fortaleza tambien deſamparada, y executò lo propio. De Guèpia (à mediado Mayo) paſsò, y puſo ſitio à la fuerte Plaça de San Antonino. Acudiò al ſitio el Obiſpo de Carcaſsònna, quien en adelante acompañò al Exercito. Ganòſe por un vigoroſo aſſalto que diò al ſegundo dia el Exercito, impaciente de lo mucho que les moleſtavan las flechas. Conſervòſe ileſo el lugar y ſu gente; ſolo el Governador, que era cauſa de la rebeldìa, quedò preſo y encarcelado en Carcaſsònna.

Cernay cap. 63. Ganada la Plaça de San Antonino, reſolviò Mont-fort mover ſu gente àzia la ciudad de Agèn, cuyo Obiſ-

po

po ſe la via ofrecido. Eſtà en el Païs de Agenois, entre Tholoſa y Burdeos. Era del de Tholoſa, por ſu muger Juana, hija del Rey de Inglaterra, que ſe la traxo con ſu Païs en dote. Antes de partir ſe le rindiò Cailùs, caſtillo vezino; y luego de camino à Agèn, ſe apoderò de otros muchos, que demoliò, y abrasò. Tomò poſſeſsion de la Fortaleza de Cailùs, cuyo govierno diò al Noble Balduino, hermano del Conde de Tholoſa.

Llegò à Agèn, donde fue bien recibido, y aviendoſe entregado de la ciudad, tomò de ella mas gente; y bolviendo al Exercito, que eſtava junto à la Fortaleza de Pènna en el Agenois: ſitiò à tres de Junio eſta importãte Plaça, y en ella al Cõde de Tholoſa, que la defendìa. Era Pènna la Capital llave de todo el Agenois; y eſtava tan fortificada, que parecia inexpugnable. Empezò Mont-fort con todo eſſo à batirla; y advirtiendo que la gente era poca para tan ardua empreſa; incorporò à ſu Exercito el de los Cruzados, que ſe hallava devaſtando el Eſtado de Foix, y junta toda la gente començò la bateria por todas partes. Y aunque eſtando en el mayor calor del aſſedio le dexò un gran trozo de Cruzados (por aver concluido ſu quarentena;) ſobrevinieron otros, con mucha nobleza de Francia, y ſe pudo continuar con igual vigor el ſitio, que durò haſta veinte y cinco de Julio, dia de Santiago, en que cediò la pertinazia de los rebeldes al valor de los nueſtros, y ſe entregaron por capitulacion. El ſiguiente dia acudieron de Francia algunos Cruzados, con el Obiſpo, y el Chantre de Rhèims. Durante el dicho ſitio avia conquiſtado Roberto Malvizino (con un trozo de gente, que de orden de Mont-fort deſtacò del Exercito) la Plaça de Marmanda, que era del de Tholoſa.

Lodev. en ſu Chron.

Ganada Pènna, y bien preſidiada, paſsò Mont-fort al Fuerte de Biron, que por el Cõde de Tholoſa governava el traidor Martin Algais: quien avia deſertado al Conde Simon, y paſſadoſe à ſervir à ſu enemigo. Dieron los nueſtros tan poderoſos avances à la Plaça, que deſconfiando los ſitiados poder reſiſtir, pidieron de merced la vida. Concediòla el Conde, como le entregaſſen à Martin Algais. Entregaronſelo, y dandole lugar de confeſſarſe, por ſer Catolico, fue primeramente arraſtrado à la cola de un cavallo, y deſpues ahorcado.

En eſte medio llegò à Pènna Madama Alix, con el Obiſpo de Carcaſsònna (de donde avia ſalido) llevando, para ſocorro del Conde ſu eſpoſo, algunos Cruzados y ſoldados de fortuna. Moſtrò en eſte viage (executado en lo mas ardiente del Eſtio) ſu heroica piedad, y compaſsion chriſtiana, eſta Señora; pues enfermando en el camino algunos de aquellos ſoldados, no ſolamente llevava todo el dia à uno, ò à otro à la grupa de ſu cavallo: pero muchas vezes deſmontava, y haziendo montar à dos de aquellos enfermos, caminava à pie por caminos aſperos, y fragoſos. Lo miſmo hazia el Obiſpo Guidon. Eſtos Señores, con la poca gente que traian, ſe apoderaron de paſſo de muchos caſtillos y Fortalezas vezinas à Cahors, que los rebeldes atemorizados rendian, ò deſertavan.

De Pènna moviò el Exercito azia el fuerte caſtillo de Moiſſac, que eſtà à las riberas del Tarn en Querci. Puſoſe ſitio à la Plaça en la vigilia de la Aſſumpcion. Fue ſu conquiſta la mas laborioſa y coſtoſa de eſta campaña, por ſer fortiſsima, y eſtàr llena de hombres deſeſperados: y ſer nueſtra gente tan poca, que no baſtava para acordonar ſus muros. Pero proſiguiendoſe (aunque con mucho afan) la bateria, y ſobreviniendo Cruzados de

Lodev. y Cernay cap. 63.

Francia, ſe le diò un aſſalto general, apoderandoſe los nueſtros de ſus barbacanas, coſa que aterrò à los ſitiados. Durante el avance eſtavan el Arçobiſpo de Rheims, y los Obiſpos de Tulle y Alby, con otros Prelados, y Eccleſiaſticos, veſtidos de blanco y deſcalços, cantando en un collado à viſta de la Plaça el Himno: *Veni Creator Spiritus.* Y quando llegaron al Verſo: *Hoſtem repellas longius* (que repitieron tres vezes) fue tal el temor que la muſica infundiò en los hereges, que deſampararon enteramente las barbacanas, y ſe refugiaron dentro de los muros. Y por ultimo, viendo que no ſe podian ya defender, y que el vezino caſtillo de Sarracin ſe avia entregado al Conde Mont-fort, como tambien Verdùn, junto al Garona, con caſi todas las Fortalezas circunvezinas, ſe rindieron por capitulacion, y ſe entregò la Plaça de Moiſſac à ocho de Setiembre, dia de la Natividad de Nueſtra Señora.

De Moiſſac fue Mont-fort à ganar la Fortaleza de Saverdùn en Foix, que hazia mala vezindad à Pamiers; donde al miſmo tiempo comboyavan los nobles de Carcaſsònna unas tropas de Alemanes, que avian llegado eſtos dias à aquella Ciudad. Tuvieron noticia de la marcha de eſta gente (governada por Ingerran de Bova, Cavallero de gran valor) los Condes de Tholoſa y Foix, que eſtavan en Saverdùn, y luego deſampararon la Plaça, y ſe huyeron: con lo qual llanamente ſe apoderò de ella Ingerran. Llegò poco deſpues Mont-fort, y dexando alli el Exercito, paſsò à la ligera à viſitar en Pamiers à los Señores Alemanes. Bolviò al Exercito, que hallò ya en Altaripa, deſamparada de los rebeldes. Prefidiòla, y tomando reſolucion de hazer guerra tambien al de Cominges, moviò el Campo àzia ſu Eſtado; y en el camino, ſabiendo que los de Muret medroſos avian deſamparado la Fortaleza, (que eſtà à orillas del Garona) y avian quemado la puente para impedir el paſſo à los nueſtros; paſsò à nado, con lo mas robuſto del Exercito, aquel caudaloſo rio. Mas luego, advirtiendo que los ſoldados pobres, y gente de à piè eſtavan por paſſar, y con notable rieſgo de los Tholoſanos vezinos: repaſsò el rio, y ſe puſo con los pobres en el miſmo rieſgo, haſta que hecha nueva puente paſsò con toda la gente, y llegò à Muret, donde le fueron à ver los Obiſpos de Cominges y Conſerans, ofreciendole gran parte de ſus territorios en la Gaſcuña. Fue con ellos, dexando preſidio en Muret, y por Governador al Obiſpo Guidon; y luego ſe le entregò la Plaça de San Gaudens en Cominges, y en ella le cumplimentaron los Nobles del Paìs, y le preſtaron vaſſallage, entregandole ſus lugares. De aqui moviò àzia la mas vezìna cordillera de los Pirineos, que era de Roger de Cominges, ſobrino del Conde de Foix, y la devaſtò caſi toda. *Cernay cap. 64.*

Bolviò à Muret, de donde con los pocos Cruzados que le quedavan hazìa ſus ſalidas àzia Tholoſa, devaſtava ſus campos, y aun à ſu viſta demoliа algunos caſtillos. Hallavaſe aquella populoſa ciudad lleniſsima con exceſſo de las gentes que avian concurrido de todo el Eſtado, y circunvezinos Paìſes que los nueſtros avian conquiſtado: de calidad, que ya al Conde de Tholoſa ſolo le quedava eſta ciudad, y la Plaça de Montalvan. Eſtava tambien Tholoſa caſi bloqueada de los nueſtros por quatro partes: Simon de Mont-fort la infeſtava por Muret: algunos nobles Cruzados por Verdùn: y por las otras dos partes Guidon, hermano de Mont-fort; y Balduino, que lo era del Conde de Tholoſa.

Por el mes de Noviembre paſsò Mont-fort à Pamiers, para donde tenia convocada Aſſamblea, ò Junta general *Cernay cap. 65.*

neral de los Titulos y Nobleza de todos los Eſtados conquiſtados, à fin de promulgar una Prematica acerca de los uſos y coſtumbres de aquellas tierras, que eſtavan muy corruptas, y depravadas. Deſeava eſtablecer un govierno y policìa chriſtiana; ſeñalar los terminos y dominios de cada Señorio y Eſtado: y repartir lo conquiſtado entre los conquiſtadores, para que tuvieſſen con que vivir. Comprometiò la Aſſamblea en doze ſugetos, que ſe eſcogieron para que diſpuſieſſen los eſtatutos, y formaſſen la Prematica: y fueron, los Obiſpos de Tholoſa y Conſerans; dos Cavalleros de Abito, uno Templario, y otro de la Orden de San Juan; quatro Monſeñores Franceſes de los Cruzados; y otros quatro naturales de eſtos Paìſes, dos Cavalleros, y dos Ciudadanos. Hizoſe la Prematica, y ſaliò muy conforme al guſto de todos. Sellòla el Conde, y firmòla, confirmandola los Obiſpos que alli eſtavan, y ſe publicò el dia primero de Deziembre. Concluìda la Junta, ſe paſsò Mont-fort à Carcaſsònna, y luego à Beciers, à verſe con el Legado Arnaldo, y paſſar las Fieſtas de Navidad.

CAPITVLO XIV.

DISCVRSO DE LA VIDA DEL Santo en eſte año.

Año de Chriſto 1212. del Santo 43.

ESTando Santo Domingo por Fieſtas de Navidad, y principios de año nuevo, con el Conde Mont-fort en la ciudad de Caſtres, frequentava mucho la Igleſia en que deſcanſa el cuerpo, ò gran parte de las reliquias del inſigne Levita y Martir San Vicente, ✶ por la ſingular devocion que tenia à eſte Santo. De aqui contraxo muy eſtrecha amiſtad con el Venerable Prior Matheo de Parìs, quien por nombramiento del Conde Mont-fort, (que avia inſtituido y fundado Prebendas ſeculares en aquella Parroquia, que juntamente era Monaſterio de Benitos) ſe hallava entonces Clerigo ſecular, y Prior del Clero de dicha Igleſia: aunque deſpues ſiguiò à nueſtro Santo, y fue uno de los diez y ſeis primeros Padres de la Religion.

Saliñac citad. Extaſi del Santo en Caſtres.

Quiſo pues el dicho Prior regalar à Santo Domingo por eſtos dias de Navidad, y año nuevo: y le combido uno de ellos à comer en la caſa de la Dignidad, conjunta à la Igleſia. Admitiò el Santo el agaſajo; y aquella mañana ſe recogiò en la Igleſia (ſegun ſu coſtumbre) à orar, haſta que ſe hizieſſe hora de acudir al caritativo combite. Pero como para ſu eſpiritu no lo avia mas regalado que el de la oracion y contemplacion, y cebandoſe en ella no ſabìa dexarla: paſſavaſe ya la hora de comer, y no acudia. Entrò el Prior en cuidado, y embiò à uno de ſus Clerigos para q̃ le buſcaſſe; y ſi eſtuvieſſe en el Templo, le llamaſſe. Entrò en la Igleſia el Clerigo, y hallòle en oracio̅, arrebatado de un poderoſo y maravilloſo extaſi, elevado en el ayre caſi un codo de tierra.

Admirò el prodigio, y fue corriendo à dar cuenta de la maravilla al Prior. Oyòle Matheo con notable conſuelo de ſu eſpiritu; y aunque indeciſſo, ſobre ſi diſpertaria, ò no de aquel dulce ſueño miſtico à nueſtro Santo: reſolviò en todo caſo de aſſegurarſe por ſus ojos de lo que oìa, y gozar de tan devoto eſpectaculo. Fue al Templo, donde le viò todavia extatico y elevado; y eſtuvoſelo mirando enternecido en lagrimas, aguardando à que bolvieſſe de aquel maravilloſo extaſi. Y aviendo eſtado aſsi un gran rato, viò que poco à poco iva baxando; y bolviendo de aquella celeſtial eſtacion à la morada terrena de nueſtro deſtierro: y llegando al ſuelo, ſe quedò poſtrado de largo delante del Altar.

A *Saliñac en Malueñ. an.* 1212.

Altar. Entonces ſe le acercò el Clerigo, y le dixo: Señor, la hora de comer es ya paſſada, y mi Señor el Prior os eſtà aguardando. Reſpondiòle el Santo: Vamos, que ya eſtoy deſocupado: y acudiò à la meſa del Prior; el qual, por eſte ſuceſſo le cobrò tal veneracion, que dentro de breve tiempo renunciò ſu Dignidad; y ſe hizo de ſu compañia. ★

B

Deſde la Cruz le habla Chriſto.

Por eſtos miſmos dias, eſtando el Santo en oracion en la propia Igleſia delante de un devoto Crucifixo, renovava en ſu amante memoria las laſtimoſas heridas de nueſtro Salvador. Contemplava ſu Sagrada Cabeça, coronada de ſangrientas y agudas eſpinas: y ſus tiernas eſpaldas, tan cruelmente açotadas. Y mirando aquella Sacroſanta Llaga de ſu coſtado, vino à desfallecer ſu dolorido y enamorado eſpiritu, paſmado de tan eſtupenda miſericordia como avia uſado con los hombres el Señor; quien deſde luego aliviò el anguſtiado coraçon de ſu Siervo: y deſde la Cathedra de la Cruz, por medio de ſu ſagrada Imagen le hablò y conſolò, dexandole con ſus palabras anegado en una mar de dulçura y conſuelo eſpiritual. ★

C

Detuvoſe, ſegun parece, Santo Domingo en Caſtres haſta el ultimo de Enero, quando moviendo el Conde Simon ſu Campo àzia Tudella, baxò con èl à Carcaſsònna: donde vacando à eſta ſazon la Mitra de aquella Igleſia, puſo en èl los ojos ſu iluſtre Cabildo, para ſu Paſtor y Prelado. Pero reſiſtiendoſe el Varon de Dios con aquella conſtancia inſuperable que le dava ſu profunda humildad; paſſaron à elegir al virtuoſo Guidon Ciſtercienſe, Abad de Val-de-Cernay: otro de los doze que el Legado Arnaldo ſe traxo del Ciſtel à la Narbonna, como arriba diximos. Y pidiò el Cabildo al Santo, que por lo menos governaſſe en la vacàte el Obiſpado, como Preſidente, y Vicario General. ★

Cernay cap. 61.

Queda Vicario General de Carcaſsònna en ſede vacante.

D

No ſe atreviò el Varon de Dios à deſconſolar en eſte punto al devoto Cabildo: que tambien le pidiò viviеſſe en la caſa del Obiſpo, para la mas facil y pronta execucion de los deſpachos, y conſultas. Executòlo aſsi, y governò aquella Igleſia deſde mediado Febrero, haſta ultimos de Abril: quando buelto de Narbonna (donde ſe avia ido à conſagrar) el Venerable Guidon, pudo tomar poſſeſsion de ſu Igleſia. Como ſe portaſſe Santo Domingo en eſte Apoſtolico govierno, y con què caridad y zelo exercitaſſe por caſi tres meſes las vezes de Obiſpo y Paſtor de aquella Igleſia; dexaſe entender de ſu gran literatura y comprehenſion de materias; junta con ſu eſpiritu, abraſado en el amor de Dios: y que ſe conſumia por la ſalud y luz de las ovejas de Jeſu Chriſto. Aplicòſe todo à procurar las mejoras, y el conſuelo de ſu encomendado Rebaño, dandole no ſolo con abundancia el ſuſtento y paſto eſpiritual, con fervoroſas exortaciones à la virtud, y Sermones Evangelicos, llenos de celeſtial dotrina; pero procurando el remedio de los pobres y enfermos, con temporales ſubſidios y limoſnas: y acudiendo con ſolicitud y maravilloſa providencia, à todos los negocios y deſpachos de ſu paſtoral govierno.

Apold. l. 1. c. 11

Por eſte tiempo le eligieron Obiſpo otras dos Cathedrales de la Narbonna: ★ que fueron, la de San Beltran, Capital del Condado de Conſerans; y la de Lombèz, en el Eſtado de Cominges. Pero ſu humildiſsimo eſpiritu ſe reſiſtiò à tan honorificas Dignidades con igual conſtancia, diziendo à los Electores, que primero que le obligaſſen à admitir Obiſpado, tomaria ſu baculo, y ſe huiria de noche, deſamparando la tierra.

E

Renuncia Obiſpados.

Perſeverò, pues, como diximos, el Santo en el govierno de la Igleſia

de

de Carcaſsònna, haſta ultimos de Abril, en que tomò poſſeſsion ſu nuevo Obiſpo. Y quando ſe viò libre de eſſe encargo, proſiguiò en el miniſterio de la Miſsion, y predicacion Apoſtolica; y en la execucion de Comiſſario contra la heretica pravedad, que tenia del Legado Arnaldo: quien al miſmo tiempo en que Guidon fue electo Obiſpo de Carcaſsònna, quedò nombrado Arçobiſpo de Narbonna. Que ſuceſſos particulares le acontecieron en lo reſtante de eſte año, no lo dizen los Hiſtoriadores de ſu Vida: que conſultaron poco al conſuelo de la poſteridad.

CAPITVLO XV.

SVCESSOS QVE POR EL AÑO DE mil docientos y trece tuvo la ſagrada Milicia: y en particular la celebre y milagroſa vitoria que de los rebeldes alcançò ſobre Muret.

Año de Chriſto 1213. del Santo 44. *Cernay cap.* 66.

A Primeros de Enero de eſte año llegò à Tholoſa el Rey Don Pedro de Aragon, y pidiò conferencia al Legado Arnaldo (Arçobiſpo ya de Narbonna) y al Conde Mont-fort, ſobre ajuſtar y concordar con la Igleſia à los Condes de Tholoſa, Foix, y Cominges, y à Don Gaſton de Bearne. Señalòſe para eſta junta un lugar entre Tholoſa y la-Vaùr. Y aviendo concurrido à la Conferencia los tres nombrados, y otros graves ſugetos, y Obiſpos: empezò el Rey à rogar por los Condes, pidiendo ſe les reſtituyeſſen ſus tierras. Dixole Arnaldo, que puſieſſe por eſcrito ſu peticion, y con ſu ſello la remitieſſe al Concilio que ſe tendria en la-Vaùr. Durãte la cõferencia hizo el Rey mucho agaſajo al Conde Mont-fort, y à ſus hijos, y tambien à ſu hermano Guidon: y le pidiò ſe abſtuvieſſe por ocho dias de hazer daño à los enemigos. Pero Mont-fort, con diſcrecion militar, y galanteria chriſtiana, le reſpondiò: *No deſiſtirè de hazerles mal: mas por reſpeto de Vueſtra Alteza ceſſarè eſtos ocho dias de hazer bien.*

Concluida la conferencia à trece de Enero, ſe bolviò el Rey à Tholoſa: y à diez y ſeis puſo por eſcrito ſu petìcion, y la remitiò à la-Vaùr. Pedia lo miſmo que en la conferencia, y ofrecia muy poco: y aſsi le reſpondieron los Padres del Concilio, en fecha de diez y ocho, que reſpeto del Conde de Tholoſa, rebelde y contumaz, no cabìa mediacion: que con los otros ſe portaria la Igleſia con mas blandura ſi ſe rindieſſen, y reconocidos ſe ſujetaſſen. Con viſta de eſta reſolucion pidiò el Rey al Concilio, q̃ por lo menos ſe concedieſſen à los Condes algunas treguas haſta Pẽtecoſtes, ò haſta Paſqua. Advirtieron los Padres, que eſſo ſe encaminava à entibiar en la Francia la devocion y fervor con que ſe tomava la Cruzada contra ellos: y dieronle tambien repulſa. Enojado por ello el Rey, tomò debaxo de ſu proteccion à los deſcomulgados Condes, y apelò del Concilio al Papa. No le admitieron los Padres la apelacion, como frivola y inſubſiſtente: anteſbien Arnaldo le imbiò un Decreto, con deſcomunion cominatoria, mandandole que ſe apartaſſe de comunicar y favorecer à los hereges.

No obedeciò el Rey; antesbien proſiguiò en tenerlos debaxo de ſu amparo, recibiendo pleito omenage de ellos: y aun paſsò à pedir juramento de fidelidad à los Tholoſanos, ſiendo Eſtado del feudo y dominio ſoberano del Rey de Francia. Viendo eſto los Padres, y q̃ el Rey les entretenia cõ varias propueſtas implaticables; y en el entretanto (como nueſtro Exercito no ſe movia) infeſtavan los enemigos de la Igleſia, y hazian quanto mal podian à los Catolicos, trataron de concluir

cluir el Concilio, y ſalirſe de la-Vaùr. Pero antes nombraron Embaxadores para Inocencio Tercero al Obiſpo de Cominges; al Abad de Clerac; al Maeſtro Theodiſio de Piſa, Canonigo de Genova; à Guillen, Arcediano de Paris; y à Pedro de Marco, Clerigo Curial de Roma: y por medio de eſtos ſugetos eſcrivieron à ſu Santidad, dandole relacion del eſtado de la tierra, y de las operaciones de los Condes de Tholoſa, Foix, y Cominges, y de Don Gaſton de Bearne, à los quales abrigava el Rey de Aragon: *Viros* (añade el Concilio) *ſceleratiſsimos, & perverſos.*

No ſe deſcuidò el Rey de imbiar ſus Embaxadores al Papa, que fueron Don Ramon Alemañ de Cervellon, y el Obiſpo de Segorbe, con Don N. Coloma, y Moſen Guillen de Aviñon: los quales, llegando primero à Roma, impreſsionaron cõ ſiniestros informes de calidad à Inocencio, que obtuvo el Rey quanto quiſo. Eſcriviò el Papa al Conde Mont-fort, mandandole que reſtituyeſſe los Eſtados à los tres Condes, y al de Bearne. Tambien eſcriviò al Arçobiſpo de Narbonna, haziendole ſaber como revocava la Indulgencia de la Cruzada, por entender que no era ya neceſſaria. Pero poco deſpues, llegando los Imbiados del Concilio, y enterandole de la verdad, confirmò la Cruzada, y eſcriviò al Rey de Aragon, muy ſentido de los falſos informes que le avia dado, para alcançar ſubreticiamente Letras ſuyas à favor de los malvados Condes: las quales deſde luego revocava, mandando à Mont-fort que no reſtituyeſſe los Eſtados à hombres tan enemigos de la
A Igleſia. ★ El Breve ſe expidiò à veinte y uno de Mayo de eſte corriente año.

Cernay c. 66. y 67. En el entretiempo que eſto paſſava, ſucediò en la Narbonna, que concluido el Concilio de la-Vaùr, ſe ſaliò el Rey Don Pedro de Tholoſa, y embiò à dezir à Mont-fort, como tenia que conferir con èl en un lugar que le ſeñalava vezino à Narbonna. Fue el Conde, y no hallando al Rey (que ni intencion de ir avia tenido) rezelò alguna alevoſia de los hereges y vandidos que le eſpiavan, y bolvioſe del pueſto.

Pocos dias deſpues le imbiò Don Pedro otros Menſageros con una carta llena de amenazas, que juntamente era papel de deſafio. No tardò Mõtfort à reſponder con el Noble Lamberto de Tureyo, dandole corteſes ſatisfaciones; pero junto con la reſpueſta ſe llevò Lamberto un villete del Conde, con inſtruccion de que ſi el Rey perſeveraſſe en ſu enojo, ſe lo entregaſſe: y huvolo de hazer, porque le hallò inflexible. El villete era tambien de deſafio, ſin ſalutacion alguna; y ſolamente contenia, ques pues perſeverava en ſu teſon, y queria el deſafio, venia en ello, y le deſafiava, dandoſe por deſobligado del pleito omenage: y que confiava en Dios ſe defenderia dèl, y de los otros enemigos de la Igleſia. Enfurecioſe el Rey quando leyò el papel, y eſtuvo para hazer matar al Embiado, contra el derecho de las gentes; pero le moderaron algunos Cavalleros maduros y prudentes. El Embiado ſe portò con notable deſpejo y valor, deſafiando delante del miſmo Rey à qualquiera que dixeſſe que el Conde ſu Señor le huvieſſe injuſtamente ofendido: ſin que oſaſſe nadie ſalir à la demanda. No dize Val-de Cernay en què parò el deſafio de eſtos Principes: baſtanos ſaber que quedaron ya declarados enemigos.★ B

Cernay cap. 67.

Por el mes de Febrero, promoviendo la Cruzada en Paris los Obiſpos de Tholoſa y Carcaſsònna, tomò la Cruz el Infante Luis Octavo, primogenito de Felipo Auguſto, con intencion

Cernay cap. 68. Lodev. 1212.

cion de baxar por Paſqua à la Narbonna; aunque no lo pudo executar, por las guerras que ſobrevinieron à ſu padre. Hallavanſe à la ſazon en Paris el Obiſpo de Barcelona, y otros Cavalleros, embiados del Rey de Aragon para negociar con Filipo, que le dieſſe por eſpoſa à ſu hija. Eſtava el Rey Don Pedro caſado con Doña Maria, vulgarmente nombrada *La Santa*, hija del Señor de Mont-pelier: y pretendia ſer nulo el matrimonio. Diò la ſanta Reyna en Roma noticia al Papa de la injuſta pretenſion del Rey, y por eſte miſmo tiempo obtuvo ſentencia en favor: con lo qual, el Obiſpo de Barcelona no ſe atreviò à proponer el negocio que traìa.

Cernay cap. 69. A mediado Abril baxaron de la Francia à Carcaſsònna (con la gente que pudieron aliſtar) dos hermanos, luzes de la Igleſia Galicana; Manaſſes Obiſpo de Orleans, y Guillen Obiſpo de Auxerre, y hallaron en Fangeols el Campo de Mont-fort: quien alegre con tan buena compañia moviò el Exercito àzia Tholoſa; no para ſitiarla, (que era la gente poca) ſino para bloquearla, y devaſtar ſu Païs: y en pocos dias demoliò diez y ſiete Fortalezas, y deſtruyò los arboles, viñas, y mieſſes.

Cernay cap. 70. Durante el bloqueo, reſolviò Mont-fort armar Cavallero à ſu primogenito Almarico: y celebròſe la funcion el dia de S. Juan Bautiſta en Caſtelnoudary, con grande ſolemnidad. Aſsiſtiò la Nobleza del Exercito, y por no caber el concurſo en el lugar, ſe celebrò en un llano ameno, vezino à los muros. Dixo Miſſa de Pontifical el Obiſpo de Orleans en un Pavellon de campaña, y al tiempo del ofertorio llevaron el Conde Simon y ſu Eſpoſa Alix à ſu hijo Almarico, y le ofrecieron, rogando al Obiſpo que le armaſſe ſoldado de Jeſu Chriſto. Recibiòle Manaſſes, y arrodillandoſe èl y ſu hermano el Obiſpo de Auxerre, le ciñeron el cingulo militar, y le armaron Cavallero: cantando la Clerecìa el *Veni creator Spiritus*, con ſingular alborozo y aplauſo de todo el Exercito.

Cernay cap. 70. Bolviò luego Mont-fort al bloqueo de Tholoſa, y pocos dias deſpues baxò à la Gaſcuña, para acabarla de ſujetar, y hazer que juraſſen los Gaſcones por Señor ſuyo al dicho Almarico. En ſu auſencia ſalieron los Tholoſanos, y ſe apoderaron de un caſtillo, que defendieron pocos Cruzados algunos dias con notable valor: haſta que faltos de ſocorro, le huvieron de entregar con capitulaciones honradas. Mas los hereges (contra drecho natural) las guardaron tan mal, que les ahorcaron, aviendoles primero arraſtrado por las calles de Tholoſa. Mont-fort, con el aviſo de ſu peligro, bolvia de Gaſcuña à Tholoſa; pero llegò tarde. Siguiòſele à eſta deſgracia hallarſe poco deſpues deſertadiſsimo de gente, y en el mayor rieſgo de perderſe todo el negocio de la ſagrada Milicia en aquellos Païſes. Fue el caſo, que mal informado el Papa del Rey de Aragon (como arriba diximos) imbiò à Francia al Maeſtro Roberto de Corceon, Inglès, con orden de que predicaſſe la Cruzada para la Tierra Santa, entendiendo que ya no era menester en la Narbonna: y el Legado lo tomò con tal empeño, que impedia ſe predicaſſe para la Narbonna; de calidad, que ya ſolamente la predicava el Obiſpo de Carcaſsònna. Tambien el Rey de Francia, ahogado con la guerra que tenia dentro de caſa, no permitia baxaſſen muchos Cruzados à la Tholoſa: con que Mont-fort ſe hallò por el Agoſto caſi ſolo.

Añadiaſe la voz, de que el de Aragon ſubìa à la Narbonna con poderoſo Exercito, y marchava àzia Gaſcuña. Procurò Mont-fort con la noticia ſacar del peligro à ſu hijo Almarico,

mandandole ſe ſalieſſe de aquel Païs, y ſubieſſe à incorporarſe con el grueſſo de los Cruzados. Con la miſma noticia tomaron avilantèz muchas Fortalezas de cuenta, y ſe revelaron.

Viendo Mont-fort el negocio de la Fè en tan miſerable eſtado, imbiò dos Abades al Rey de Aragon con las Letras Apoſtolicas, en que le mandava el Papa, que no auxiliaſſe à los enemigos de la Igleſia. Reſpondiò el Rey, que obedeceria en todo à ſu Santidad; y diziendo eſto imbiava ſocorros à Tholoſa y à otras Plaças rebeldes: y juntava mas gente para ayudar al de Bearne, y à los perverſos Condes de Tholoſa, Foix, y Cominges. Y acabò bien preſto de declararſe, entrando con mucha gente, y apoderandoſe de caſi toda la Gaſcuña. Atravesò el Comingès, y puſo ſitio à Muret (lugar tres leguas diſtante de Tholoſa, y de poca fortificacion) martes à onze de Setiembre. Juntaronſele los Condes de Tholoſa, Foix, y Cominges, y ſe formò en breve un Exercito de cien mil hombres.

Cernay cap. 70. y 71.

Avisò luego la guarnicion à Montfort, que eſtava en Fangeòls, diſtante ocho leguas. Avia tenido la Condeſa Alix aquella noche un ſueño, en que le parecia, que à ſu eſpoſo le manava con abundancia ſangre de los braços. Sobreſaltòſe, y dixoſelo; pero èl ſe riò del aguero. Y aſsi, el miſmo martes al amanecer (antes de tener el aviſo) ſaliò àzia Muret con los ſuyos, rezeloſo de que lo ſitiaſſe el Rey. En el camino tuvo aviſo de como ya lo tenia ſitiado: noticia que alegrò la gente, y mas al miſmo Conde, aſſegurandoſe todos de la vitoria. La Condeſa ſe paſsò à Carcaſsònna à juntar gente para el ſocorro de la Plaça, y el Conde proſiguiò ſu marcha; y antes de llegar à Saverdùn (que es paſſo) quiſo entrar en la Igleſia del Monaſterio de Balbona, y encargar à aquellos Monges Ciſtercienſes, que rogaſſen al Señor auxiliaſſe à los Catolicos. Entrò, puſo ſu eſpada ſobre el Altar, y oyò Miſſa; y recobrando la eſpada, dixo: O Jesvs benigno, tu me elegiſte (aunque ſoy indigno) para pelear tus batallas. De tu Altar tomo las armas, para pelear por tu gloria, y juntamente con ellas tomar la juſtificacion de eſte empleo; y proteſto, que ſolo me mueve la gloria de tu Nombre.

Saliò de Balbona, y llegò à Saverdùn, acompañado de los Obiſpos de Tholoſa, Niſmes, Vzes, Lodeve, Beziers, Agde, y Cominges: y de los Abades de Clerac, Villa-magna, y San Tiberio. *Aſsiſtianle tambien Clerigos ſeculares*, (añade Pedro, Obiſpo Lodevenſe) *y algunos Religioſos, entre los quales eſtava el religioſo amigo de Dios Fray Domingo, Canonigo de Oſma, que deſpues fue el Fundador è inſtituidor de la Orden de los Frayles Predicadores.* Tambien avia acudido un ſocorro de Cruzados nobles de Francia, y entre ellos Guillermo de Barris, moço de gran valor, hermano de Mont-fort por parte de madre. Con eſtos, y los Prelados tuvo el Conde conſejo de guerra en Saverdùn, y ſe reſolviò, que aquella noche no entraſſe en Muret, por eſtàr la gente fatigada. Y aſsi, miercoles al amanecer ſe cõfeſsò con ſu Capellan, ordenò ſu teſtamento, y cerrado lo remitiò al Abad de Balbòna, para que ſi murieſſe en la empreſa lo imbiaſſe al Papa, ſuplicandole lo confirmaſſe. Luego un Obiſpo dixo Miſſa de Nueſtra Señora; y durante ſu celebracion deſcomulgaron los ſiete Obiſpos à los Condes de Tholoſa y Foix con ſus hijos, al de Cominges, y à los fautores y auxiliares de los hereges, aunque callaron de induſtria el nombre del Rey de Aragon.

Cernay cap. 71.

En ſu Chron. 1213.

Acabada la Miſſa ſalieron de Saverdùn, llegaron à Alta-ripa, y atraveſando un lodazal y paſſo eſtrecho, ſo-

ſobrevino una lluvia; y encontrando una vezina Igleſia, ſe recogiò en ella el Conde Mont-fort (ſegun ſu coſtumbre) à orar. Y apenas ſe puſo en oracion, quando ceſsò la lluvia, y ſe ſerenò el tiempo. Paſſaron el rio Garona, y al anochecer entraron en Muret por la puente, ſin poderlo impedir el Rey, que eſtava à la otra parte del rio en el aſſedio. Tàbiè entraron algunos Cavalleros, y otros Cruzados, que de Carcaſsònna remitiò Madama Alix.

Cernay cap. 72.

Lodever. an. 1213.

Amaneciò el Jueves, dia trece de Setiembre: y reſuelto el Conde Mont-fort de ſalir à pelear, diò orden à ſu gente (con acuerdo y parecer de Santo Domingo) que en la Parroquia de la villa oyeſſe Miſſa, ſe confeſſaſſe, y recibieſſe el Santiſsimo Sacramento. Lo miſmo hizo el piadoſiſsimo Principe en el Oratorio del caſtillo, eſperançandoſe por tan chriſtianos medios, que ſi los ſuyos no lograſſen la vitoria, como ſoldados guerreros, oſarian eſperar la muerte como esforçados martires.

Hecha eſta diligencia, quiſieron los ſiete venerables Obiſpos que con èl eſtavan, ir deſcalços al Campo enemigo; y ſuplicar al Rey de Aragon, que ſe retiraſſe de aquel empeño, tan poco decoroſo à ſu perſona, y tan en daño de la Igleſia. Pero advirtiendo Mont-fort la inſolencia con que los hereges davan los avances à la Plaça, y que ya querian dar el general y ultimo, dixo à los Prelados: Padres, ya no es hora de eſſo (y mas quando el Rey ſe nos ha hecho tantas vezes ſordo) ſino de pelear: armeſe toda mi gente. Y aviendo dado el orden, fue en drechura à tomar ſus armas. Y como paſſando por ſu Oratorio advirtieſſe que el de Vzes celebrava, y eſtava en el Ofertorio de la Miſſa; ſe le arrodillò à los pies, y dixo: Señor, yo os ofrezco mi alma y mi cuerpo. Armòſe, y bolviendo al Oratorio para ofrecerſe otra vez, ſe le rompiò un braçalete de que pendìa parte del armazon: mas no por eſſo ſe alterò.

Saliò à la plaça de la Fortaleza, y al montar en ſu cavallo le cabeceò, y le hizo algo que retirar. Vieronlo los enemigos, por eſtàr el montador en pueſto eminente, y celebravanlo con riſadas; pero gritòles el Conde, y dixo: Reìos aora, que yo confio en Dios triunfar de voſotros, y perſeguiros haſta las miſmas puertas de Tholoſa. Advirtiòle un Cavallero, q̃ hizieſſe reſeña de la gẽte; pero cõ valor heroico le reſpondiò: *No es meneſter, que con la ayuda de Dios baſtantes ſomos para vencer.* No paſſavan los nueſtros de ochocientos cavallos, y mil infantes: y aun eſtos ſoldados de à pie no quiſo que deſamparaſſen la Fortaleza.

Montando la gente, tomò Fulcon, veſtido de Pontifical, el Sagrado *Lignum Crucis*, y empezaron los ſoldados à adorarle: pero reparando el Obiſpo de Cominges que ſe detenian ſobrado, ſe lo tomò de las manos, y bendixo con èl à los Cruzados. Dieron en voz alta materia de abſolucion, los que antes no ſe avian podido confeſſar, haziendo ſu Acto de contricion, y perdonandoſe unos à otros: y el miſmo Obiſpo aplicò à todos la Indulgencia de la Cruzada. Hecho eſto abrieronſe las puertas de Muret, y ſaliò Mont-fort con ſus ochocientos cavallos à pelear con aquel formidable Exercito del de Tholoſa y ſus aliados. Quedaronſe en la villa los Obiſpos, Abades, y demàs Eccleſiaſticos que arriba diximos, acompañados de Santo Domingo. Y recogiendoſe à llorar ante el Divino acatamiento, rogando por el feliz ſuceſſo de la ſagrada Milicia en la Igleſia Parroquial; ſe puſieron todos en oracion, llenos de dolor y anguſtia, y rompieron luego en tales ſuſpiros, lagrimas, y gemidos: que mas parecia el Templo congregacion de varones

Cernay cap. 72.

ſumergidos en clamores y llantos, que junta de Oracion mental: lo que no importò poco para la milagroſa vitoria que luego concediò el Señor à los Cruzados. Pues como ſaliendo à pelear contra los Amalecitas Joſue, y ſubiendo à eſſe tiempo Moyſes à orar por el buen ſuceſſo à un monte; fue cierto, que la oracion de Moyſes alcançava la vitoria: aſsi ſe tuvo por cierto, que la oracion de eſtos Venerables Prelados, y la de nueſtro Padre Santo Domingo, alcançò la vitoria que luego dirèmos. Y el miſmo Montfort conociò la gran parte que en ella avia tenido nueſtro Santo; y en virtud de ello dize el Maeſtro Caſtillo: *Cobrò el Conde deſde eſta batalla un reſpeto tan grande à Santo Domingo, como el que aora le tuviera, ſi le alcançàra canonizado.* Paſſèmos ya à ver como ſe logrò.

Lib. 1. c. 15.

Aviendo ſalido de Muret à un llano el valeroſo Principe Simon de Mont-fort, dividiò los ochocientos cavallos en tres eſquadrones: y viendoſe delante de ſi aquella caſi immenſa muchedumbre de enemigos, diò orden de acometer. Y luego el primer tercio embiſtiò cõ tal denuedo y brio, que rompiò por medio de aquel grande Exercito, haziendo en èl increible riza y matança. Tras de eſte eſquadron embiſtiò por la miſma hilera el ſegundo. Eſte matò muchos ſoldados del Rey de Aragon, y aun al miſmo Principe infeliz, que con ſobrado arrojo ſe avia pueſto diſsimulado en medio del Exercito con trage y armas de ſoldado ordinario: contra la coſtumbre militar de los Reyes, que ſiempre van en la retaguardia.

Viendo Mont-fort tan empeñados ſus dos tercios, y tan metidos en aquel confuſo golfo de enemigos, embiſtiò con el ſuyo por el lado izquierdo, en donde avia infinita gente. Mas parecian entonces los nueſtros leones denodados y fieros, que hombres; derribando y matando à quantos les haziã frente con tal vigor y corage: que el ruìdo y eſtruendo que movian (ſegun dize el Obiſpo Lodevenſe) era como ſi con muchas ſegures cortàran algun boſque, haziendo aſtillas ſus mas robuſtos pinos. *Lodeven. an. 1213.*

Quando Mont-fort embiſtiò al enemigo, huvo de paſſar un foſo que mediava, por un eſtrecho paſſadizo. Paſsò, y acometiò con gallardo brio; y no obſtante que ſobre èl llovian ſaetas, y ſobre ſu armazon furioſos golpes: proſeguia intrepido, y penetrava aquella ſelva eſpeſa de enemigos. Diòle uno un fiero golpe en la vicera; pero Mont-fort, en recompenſa le diò al agreſſor por debaxo de la barba otro tan recio con el puño cerrado, que le ſacò de la ſilla, y le arrojò del cavallo al ſuelo. Aturdiò à los enemigos acciõ de tal valor y fuerças; y llenos de eſpanto y temor, dieron quantos la vieron (que eran muchiſsimos) à huir, y con ellos los perfidos Condes de Tholoſa, Foix, y Cominges: cuyo vergonçoſo exemplo moviò al reſto de aquel grande Exercito à bolver las eſpaldas, y huir ignominioſamente. Dieron tras ellos los dos primeros tercios de Cruzados, y mataron muchos millares en el alcance. Seguiales Mont-fort à paſſo lento con ſu trozo de cavalleria, guardandoles las eſpaldas, para que hallaſſen en todo lance recurſo. *Guidon en ſu Chron. Comit. Thol.*

Durante el choque y deſtrozo que en el Campo de los coligados hazian los nueſtros, marchò la mayor parte del Exercito de los Tholoſanos, que ſe avia quedado de reſerva en la ciudad, à ſoſprender la Plaça de Muret. Embiòles à dezir el Obiſpo Fulcon deſde el preſidio, que trataſſen de reducirſe y obedecer à la Igleſia, porque les hazia ſaber, que la gente de Mont-fort quedava ya vencedora en la batalla que ſe eſtava dando: y añadiò, que como ſe rindieſſen, les ofrecia

el

el perdon, y la vida. No eſtavan ellos de eſſe ſentir, ni podian creer que la noticia de la vitoria fueſſe verdadera; y aſsi ſe lo dixeron. Mas preſto tuvieron, y bien à ſu coſta, el deſengaño. Pues muy en breve, bolviendo los nueſtros vencedores, chocaron con ellos, y poniendoles en fuga mataron muchiſsimos; de calidad, que en uno y otro choque paſſaron de veinte mil los que murieron à manos de los Cruzados, ſin otros muchos, que echandoſe al agua por eſcapar la vida, la perdian ahogados: no aviendo perecido de los nueſtros ſino un Cavallero, y ſeis ſoldados ordinarios. Para que ſe vea quan en la mano de Dios eſtà vẽcer con pocos ò con muchos, por la interceſsion de ſus Santos, quando llenos de fè, eſperança, y amor ſuyo ſe lo ſuplican.

Cernay y Lodev. citad.

Conſeguida la vitoria, pidiò Montfort à Mãfredo de Bello-viſu, y à otros Cavalleros, que le guiaſſen al pueſto en que yacìa el infeliz Rey Don Pedro. Y hallandole deſnudo (porque los ſoldados que ſe avian quedado de guarnicion en Muret, ſalierõ à acabar de matar los que yacian en el campo, y les avian deſpojado:) deſmontò, y llorò enternecido, como David ſobre Saul. Y entendiẽdo que la vitoria avia ſido milagroſa, y dada de ſola la poderoſa mano de Dios, quiſo rendirle gracias. Y mandando dar ſepultura al cuerpo del Rey D. Pedro, diò ſu propio cavallo y armas à los pobres: y ſe fue à pie deſcalço haſta la Igleſia de Muret. De eſta maravilloſa vitoria dieron fè y graviſsimo teſtimonio los ſiete Obiſpos, y los tres Abades mencionados en Carta circular, que remitieron à la univerſal Igleſia. Traela Pedro de Val-de Cernay en el capitulo ſetenta y tres de ſu Hiſtoria, con la data de Muret, viernes à catorce de Setiembre, que fue el otro dia del ſuceſſo. Del cuerpo del Rey ſe entregaron unos Cavalleros de San Juan, y le llevaron al Convento de Xixena en Aragon, donde yacìa Doña Sancha ſu madre.

Cernay cap. 74.

Aun no doblaron la cerviz los Tholoſanos con tan recio golpe, ni ſe ablandaron à los ſuaves partidos que les proponian los ſiete Obiſpos, quedandoſe tan rebeldes como antes. Rindiòſe Rabaſtins en Alby, y preſidiòle Guidon, hermano de Mont-fort; quien marchò al Païs de Foix, y devaſtò un arrabal de la ciudad Capital, y otros lugares.

Cernay cap. 75.

Entre tanto los Provenzales, faltando à la fè publica, perturbavan la Igleſia; y ſalian contra los Cruzados por los caminos. Tuvo aviſo de ello Mont-fort, y moviò luego con ſu gente del Condado de Foix para la Provenza. Paſsò por Narbonna, cuyos vezinos no le permitieron entrar: y aſsi, por Beziers ſe acercò à Mont-pelier, donde tambien le negaron la entrada. De aqui paſsò à Niſmes, cuyos vezinos al principio le diſputavan el ingreſſo; pero montando el Conde en colera, les amedrantò, y le admitieron. De Niſmes fue à Belcaire, cuyos vezinos le recibieron bien. Paſsò luego à la villa de Argentiera en buſca de Poncio Mont-llor, que inquietava los Obiſpos, y la paz de la Igleſia: el qual atemorizado ſe le rindiò y ſujetò. No lo hizo aſsi Aimard de Poictiers, Señor poderoſo: antes armò ſus caſtillos, y diſpuſo en uno gente, que le ſaliera al encuentro; pero no ſe atreviò, aunque Mont-fort paſsò con pocos ſoldados. Eſtando en la Provenza, baxò de Frãcia à verle ſu grãde amigo Dodon, Duque de Borgoña, y los Obiſpos de Lion y Vienna. Hallaronle cerca de Valencia, y citaron al rebelde Aimard, mandandole comparecer y ſujetarſe al Conde. Rehuſavalo; pero amenazandole el Duque que juntaria ſu poder con el de Mont-fort, y le deſtruiria,

ria, ſe huvo de rendir, y ſujetar. Entre tanto Arnaldo, Arçobiſpo de Narbonna, tratò con Dodon el caſamiento de Almarico, hijo de Mont-fort, con la hija del Delfin de Vienna, hermano del miſmo Duque, y ſe ajuſtò la boda para principios de año nuevo.

CAPITVLO XVI.

PROFETIZA EL SANTO EL FIN de la guerra, y declara Maria Santiſsima quanto importò en ella el Roſario al partido Catolico.

Año de Chriſto 1213. del Santo 44. ENtrò el año de mil docientos y trece muy critico para la Igleſia, y partido catolico de la Narbonna, por averſe declarado el Rey Don Pedro en el mes de Enero à favor del Conde de Tholoſa, y de ſus aliados los de Foix, Cominges, y Bearne, fautores de los hereges, y declarados enemigos del Conde Mont-fort, con lo qual los Albigenſes cobraron animo para reſiſtirle, y aun ſe le revelaron varias Fortalezas.

Santo Domingo (ſegun podemos entender) eſtava à la ſazon predicando por el Vizcondado de Carcaſsònna. Mas como con la nueva inſolencia de los hereges, las muertes, y los robos crecieſſen, y los daños q̃ la guerra trae ſe acrecentaſſen por horas: vivia muriendo de compaſsion de los que padecian, y ſuplicando à Dios uſaſſe de miſericordia con ſu pueblo, y levantaſſe la mano de tales caſtigos. Y à principios de eſte año, con viſta de tan triſte planta de coſas, tratò con mas empeño de aplacar la Juſticia de Dios (que tan airada ſe manifeſtava contra aquellos Paìſes) con ayunos, oraciones, lagrimas, y diſciplinas. Y entrando la Quareſma (que empezò à veinte y ſiete de Febrero) reſolviò ayunarla à pan y agua, ſin acoſtarſe ſino algun breve eſpacio; y eſſo en el duro ſuelo, ò ſobre algun eſcaño. ✶ Executòlo, y el Señor le aſsiſtiò de modo, que el dia de Paſqua ſe hallò con mas vigor y fuerças, y con un ſemblante tan hermoſo y lleno, como ſi ſe huviera regalado todo eſſe tiempo. Y à la verdad, aunque con pan de lagrimas, ſe alimentò tan eſplendidamente de aquel paſto con que ſe regalan los Angeles, contemplando dulce y amoroſamente à Dios: que de ſu derivacion y redundança à la porcion ſenſible, ſe vigorò y confortò el cuerpo enfermo. Purificòſe juntamente, y clarificòſe tanto la viſta de ſu eſpiritu; que pudo recibir luzes de los ſuceſſos futuros, y fixarſe en los conocimientos profeticos. Con que le recreò y conſolò el Señor con eſpecialidad eſtos dias: declarandole el fin que avia de tener aquella guerra tan trabajoſa, ſegun anunciò y declarò el miſmo Santo varias vezes. A

Ayuna la Quareſma à pã y agua.

Profetiza el fin de la guerra, y la muerte del Rey de Aragon.

Vna de ellas, corriendo aun la Quareſma, y hablando con un Religioſo del Ciſtel Converſo ò Lego, muy familiar ſuyo, y compañero deſde que los doze Abades ſe bolvieron à la Francia, (en cuyo ſervicio avia venido;) paſſaron à tratar de los deſiguales, y laſtimoſos ſuceſſos de la guerra: ponderando la ſeveridad con que Dios caſtigava aquellos Paìſes, aſſolando la tierra, y ſucediendo tantos robos, muertes, priſiones, y deſaſſoſsiegos, que no llevavan camino de acabarſe en muchos años. Sentianlo entrambos, y lloravanlo, como es juſto ſe ſienta y llore la ira de Dios en todas ocaſiones; y mas en las que proceden de heregia, que ſon traiciones formadas contra la fè y lealtad que ſe deve à la Mageſtad Divina. Y como aquellos trabajos no deſcargavan en las paredes, ſino en los hombres, à quien Dios manda que amemos como à noſotros miſmos: no los ſentian como males agenos, ſino como verdaderamente propios.

Por

Por conclusion de la platica le dixo el Cistercienſe: Maeſtro Domingo, quando verán nueſtros ojos el fin de eſtos trabajos, que ſegun van de cada dia creciendo, me quitan la eſperança de ver mejora en mis dias? Serà poſsible que eſto ſe acabe, y veamos alguna bonança deſpues de tanta tormenta? Callava el Santo; pero inſtava el devoto converſo, diziendo: Què me dizes, Padre amantiſsimo? Què es lo que Dios determina que hagamos? Llegarà algun dia que dè fin à tantos males? Con tan ſentidas ſuplicas apremiò de calidad al varon de Dios, que no pudo dexar de reſponderle y conſolarle, diziendole: *No deſconfies Hijo, que ſe acabarà y tendrà fin la inſolencia de los rebeldes à la Igleſia; aunque no tan preſto como quiſieramos. Aun eſtà lexos eſſe fin, y antes ſe ha de derramar mucha ſangre; porque los pecados de Tholoſa no ſon para limpiarſe tan facilmente: y en eſta guerra perderà la vida un poderoſo Rey.*

Oyendo eſto el Cistercienſe, empezò à turbarſe; y tambien Fray Eſtevan de Metz, que eſtava preſente, penſando ſi el Rey que avia de morir en la guerra ſeria el Infante Luis Octavo, heredero de la Corona de Francia, que por eſtos dias ſe avia aliſtado en la Cruzada, para baxar por Paſqua con mucha Nobleza à la Narbonna. Pero Santo Domingo les quitò el cuidado, aſſegurandoles, que no el de Francia, ſino otro Rey, quedaria muerto, por varios ſuceſſos que tendria aquella guerra. Cumplioſe enteramente el vaticinio; pues como hemos viſto, eſſe miſmo año por Setiembre muriò ſobre Muret el Rey de Aragon: y la guerra y rebeldia de los Albigenſes, durò haſta el de mil docientos veinte y ſiete. Ni Tholoſa ſe acabò de domar haſta el de mil docientos quarenta y quatro: deſpues de averſe derramado mucha ſangre, y aver ſucedido varias atrozidades, que en eſſe medio tiempo executaron los hereges.

No nos dizen los Hiſtoriadores ſuceſſo eſpecial del Santo, deſde la Paſqua, haſta los primeros de Setiembre; quando de Fangeòls acompañò al Conde Simon de Mont-fort al ſocorro de Muret, que tenia ſitiado el Rey Don Pedro con los Condes de Tholoſa, Foix, y Cominges: de los quales conſiguiò la vitoria que en el Capitulo antecedente queda referida, tan prodigioſa y memorable, que la miſma Reyna de los Angeles (por cuyo medio ſe alcançò) hizo de ella eſpecial memoria al Beato Alano de Rupe, entre otras inſignes que le refiriò, como frutos del Santiſsimo Roſario, y de la oracion de Santo Domingo. Y „ aſsi le dixo: Sabràs, que Simon de „ Mont-fort, con todo ſu Exercito, „ aprendiò de mi amado Domingo la „ devocion del Roſario, por cuyo me„ dio conſiguiò increìbles vitorias. „ En el Condado de Alby, con ſolos „ quinientos ſoldados, quebrantò, y „ puſo en fuga un Exercito de diez „ mil rebeldes. En otra ocaſion, con „ ſolos treinta, vèciò à tres mil. Y otra „ vez, con cerca de tres mil (cuenta la Virgen quantos avia en Muret, Cruzados, y naturales, que pudieſſen „ tomar armas,) deſtrozò el Exercito „ del Rey de Aragon, con muerte de „ eſte Principe, y paſſados de veinte „ mil de los ſuyos. Sucediale dar el „ enemigo de improviſo ſobre ſu gen„ te deſarmada: y por virtud del Roſa„ rio, que conſigo llevavà, quedar to„ dos como invulnerables, ſin que „ los enemigos pudieſſen herirles. Y à „ vezes no eran mas de ciento los de „ Mont-fort, y parecian à los contra„ rios Exercito formidable, que inun„ dava la tierra: lo qual provenìa de la „ aſsiſtencia de los Angeles. Tanta era „ la virtud del Roſario, y de la oracion „ de Santo Domingo, martillo de los „ hereges.

En

Favorece Maria Sãtiſsima por el Roſario à Alano de Val-color.

En conſequencia de lo dicho, coronarèmos el Capitulo con las aſsiſtencias que por eſtos dias ſe mereciò de la Reyna de los Angeles un Cavallero, camarada del Conde Mont-fort, llamado Alano, natural de Val-color, lugar de Bretaña, vezino à la ciudad de Nantes. ✶ Eſte Cavallero baxò Cruzado contra los Albigenſes à los Paiſes de Tholoſa, quando ſe aliſtò y baxò el Conde Simon de Mont-fort. Y quãdo Sãto Domingo predicò en dichos Paiſes el Roſario de la Virgen, tomò con tal devocion el angelico exercicio, que todos los dias lo rezava de rodillas, meditando ſus ſagrados Miſterios; y por eſte medio alcançò ſingulares favores del Señor, y de ſu Santiſsima Madre. Era valiente, y empeñòſe demaſiado un dia con los enemigos. Hallavaſe con poca gente, y de repente ſe viò cercado de infinitos hereges, y tan apretado, que no ſe pudiera librar, ſi milagroſamente la ſacratiſsima Virgen no ſe le apareciera y puſiera al lado. Y acometiendo à los enemigos de ſu bendito Hijo, y de ſu ſiervo Alano de Val-color, con cierto miſterioſo numero de piedras que les arrojava, hizo en ellos gran matança; de calidad, que fueron vencidos y desbaratados en aquella eſcaramuza: y Alano con los ſuyos quedò libre y vencedor. Y aſsi le ſucedieron otros lances por el tiẽpo que ſe empleò en la Milicia ſagrada, en compañia del Conde Mont-fort.

Corrido el tiempo de ſu Milicia, bolviò à ſu tierra, donde le aconteciò, que haziendo un viage por el mar, padeciò tormenta el vagel en que iva, y ſe fue à pique. Pero acudiò la Reyna de los Angeles (quando ya Alano en aquel alterado golfo luchava con la muerte) haziendo aparecer ſobre el mar unas pequeñas peñas tan conjuntas, que pudieſſen dar paſſo à tierra, y ſervir de puente. Sacòle por ellas à la ribera, y reſtituyòle à ſu patria. Y en ella, agradecido à Sãto Domingo, q̃ tã ſaludable Exercicio le avia enſeñado, fundò un Convento de nueſtra Ordẽ, (aun viviendo el Santo:) donde poco deſpues tomò el Abito, y ſe diò à predicar la devocion del Roſario: y aviendola dilatado mucho, muriò ſantamente en el Convento de Orleans. Y atendiendo los Religioſos à la cordial devocion que avia profeſſado à la Santiſsima Virgen, le enterraron delante de ſu Altar. Deſpues de muerto ſe le puſieron como un criſtal los labios, y las manos como la nieve, con una luz y reſplandor admirable: fruto de la devocion que tantò avia frequentado y predicado.

CAPITVLO XVII.

CONQVISTAS DE LA SAGRADA Milicia, y operaciones del Conde Mont-fort, por el diſcurſo del año mil docientos y catorce.

EStando el Conde Mont-fort à ultimos del año paſſado en la Provenza, ſoſſegando la tierra, y ajuſtando el caſamiento de ſu hijo Almarico con la hija del Delfin de Vienna, entraron algunos foragidos, y otros enemigos de la Fè por ſus Eſtados haſta Beziers, talando la tierra, y ſe le revelaron algunas Fortalezas. Con eſtas noticias deſpachò quanto antes en Provenza los negocios que tenia, y à principios de eſte año bolviò à Carcaſsònna, y paſsò al Païs de Tholoſa, donde ſe detuvo quinze dias demoliendo varias Fortalezas. *Cernay cap. 76.*

Por eſtos dias, el Cardenal Roberto de Carceon, noticioſo en Francia de la neceſsidad que avia de la Cruzada en la Narbonna, diò facultad para que ſe predicaſſe contra los Albigenſes, y èl tomò tambien la Cruz: con lo qual ſe bolviò à predicar con fervor, y ſe aliſtò

aliſtò mucha gente y Nobleza.

Cernay cap. 76. En la Languedòc por eſte tiempo ſe revelò Narbonna, auxiliada de los Aragoneſes y Catalanes que perſeguian al Conde, ſentidos de la muerte de ſu Rey: ſibien baxando de la Francia Guillermo de Barris, gran ſoldado, cõ otros Cavalleros, ſe reforçò Montfort: y por el mes de Marzo marchò al Païs de Narbonna, y le empezò à devaſtar, tomandole varios caſtillos à ſu Señor Almarico. *Cernay cap. 77.* Pero ſaliendo de Roma para el propio Païs Pedro de Mora Benaventano, Cardenal Diacono de Santa Maria en Aquiro, y Legado Apoſtolico: adelantò un correo con orden expreſſa à los Narboneſes, y al Conde Mont-fort, de que hizieſſen treguas haſta ſu arribo. Llegò por Abril; y confiriendo primero con Mont-fort, entrò en Narbonna, donde acudieron luego los Condes de Cominges, Foix, y otros Titulos de la Languedòc, deſpoſſeidos por ſus maldades de ſus Eſtados: ofreciendoſele con fingido rendimiento para recobrarlos. Era comprehenſivo el Legado; y no aſſegurandoſe de los ofrecimientos: les ocupò, y tomò en prendas de lo que ofrecian, y de la obediencia que juravan, ſus mas fuertes plaças y caſtillos. Reſpeto del Conde de Tholoſa, que avia eſcrito al Papa, ofreciendoſele muy obediente, y pidiendole alimentos, executò el Cardenal el orden que traìa de ocuparle los caſtillos y plaças que le parecieron baſtantes para tenerle ſujeto, dexandole otras para ſus alimentos.

Tillecio in Maluen. an. 1214. cap. 1.

Cernay c. 77. Poco antes del ajuſte ſe hallava dicho Conde en Querci, abrigando à los rebeldes de Moiſſac; pero teniendo noticia de que Mont-fort movìa ſu gente àzia la Plaça, la deſamparò: y la guarnicion Catolica que ſe avia guarecido en el caſtillo, pudo ſujetar à la villa. Fue à ella Mont-fort, añadiò preſidio, y paſsò al territorio de Agenois à ſujetar el Fuerte de Mànſo. Pero advirtiendo era grande la fortificaciõ, y no hallandoſe con Maquinas para batirla, ſe bolviò al Vizcondado de Beziers. Y eſtando en la villa de San Tiberio, baxò de la Francia el Cardenal Legado Roberto de Corceon con tan crecido numero de Cruzados: que à mediado Abril ſe formò junto à Carcaſsònna un Exercito de caſi cien mil hombres. Acudiò à èl Mont-fort, y rogò à Guidon ſu hermano, y al Obiſpo de Carcaſsònna, que movieſſen y governaſſen eſſa gente àzia los Païſes de Rodes y Querci, y los ſujetaſſen, entretanto que èl con ſu hijo Almarico iva à Valencia del Delfinado, para caſarle con la hija del Delfin. Llegò à Valencia; de donde (no pudiendoſe celebrar las bodas, por no ſer tiempo habil) ſe traxo à Carcaſsònna la novia: y à mediado Mayo ſe celebraron con toda ſolemnidad. *Cernay cap. 78.* *Cernay cap. 79.*

Por eſtos dias, el Cardenal Mora (que eſtava en Narbonna) le eſcriviò de orden del Papa, mandandole que le entregaſſe à Don Jayme, que ya era Rey de Aragon, por la muerte del Rey Don Pedro. Pedianle los Aragoneſes deſde la muerte de ſu padre. Rehuſava darlo el Conde, que le tenia en ſu Palacio de Carcaſsònna como hijo, y queria caſarle con ſu hija: ſegun eſtava pactado, y aun jurado por el Rey Don Pedro. Y à la verdad, el caſamiento era el mejor que podia lograr Don Jayme, y de mayores conſequencias para ſu Corona; no ſolo por la nobleza del Conde Mont-fort, que era nieto de Roberto Rey de Francia, pero para aſſegurar los Eſtados de Montpelier, Beziers, y Carcaſsòna, que los de Aragon tenian en la Languedoc, los quales quedàran abrigados con las fuerças que en la Narbonna tenia el Conde: y por no efetuarſe el caſamiento, perdieron preſto los Reyes de Aragon. Pero à los Aragoneſes ſo vivo *Tillecio cit. Zurita lib. 2. ca. 65. y Mariana l. 12. c. 3. y 4.*

del dolor no les dexò atender à partidos tan cõvenientes. Obedeciò Montfort el mandato del Legado; y tomando al Rey Don Jayme de ſu caſa (donde avia eſtado tres años y quatro meſes ★) le llevò el dia quatro de Junio à la villa de Capeſtain, y con toda veneracion le entregò al Cardenal Mora: y eſte en Narbonna à los Nobles de Aragon, que avian ſubido por èl.

A

Cernay ca. 79. y Maluen. cit.

Concluida la funcion, ſubiò el Cardenal Legado de la villa de Narbonna à Caſtelnou-dary, q̃ diſta ocho leguas de Tholoſa: cuyos Ciudadanos le ofrecieron por ſus Embiados la ciudad con mucho rendimiento. Tomò el Cardenal, en rehenes de ſu fidelidad, veinte y ſeis Tholoſanos, y abſolviendoles de las cenſuras, les reconciliò con la Igleſia. El Conde Mont-fort, luego que entregò al Legado el Rey de Aragon, marchò al Agenois à incorporarſe con ſu Exercito, que hallò en Mont-pezat, caſtillo deſamparado de los rebeldes: y con èl corriò y ſujetò el Païs haſta Marmanda, ſu ultima Plaça, cuya guarnicion ſe huyò à Reole, caſtillo del Bazadois. De Marmanda bolviò à la Dioceſi de Agèn, y à veinte y ocho de Junio puſo ſitio al Fuerte de Caſſeneüil. Durò el aſſedio haſta diez y ſiete de Agoſto, en que deſpues de mucho ſudor y trabajo ſe ganò la Plaça. Arrasò Mont-fort ſus muros; y moviendo al Perigort, ſe apoderò de Domme, (à quien baña el Dordonna) y de la Plaça de Montforte, que deſertò ſu dueño Bernardo de Caſuacio, hombre cruel, como ſu muger la hermana del Vizcõde de Turena. Deſtruian ambos las Igleſias, y atormẽtavan à los peregrinos de calidad, q̃ en el Monaſterio de Benitos del lugar de Sarlàt (oy villa Epiſcopal) hallaron los nueſtros haſta ciento y cinquenta, entre hombres y mugeres, unos ſin manos, otros ſin pies, otros ſin ojos: y otros con las orejas ò narizes cortadas, por el cruel Caſuacio. Su maldita muger ſe divertìa en cortar los pechos ò los pulgares à las pobres mugeres, inhabilitandolas para el trabajo. Tales ſon los frutos de la heregia.

Cernay cap. 79. y 80.

Mandò Mont-fort deſmantelar eſta Plaça y la de Domme; pero quiſo preſidiar el vezino caſtillo (tambien deſertado) de Caſtilnou, para freno del Païs: y luego ſe apoderò y demoliò el de Bergerac. Eſtos quatro caſtillos Domme, Mont-forte, Caſtilnou, y Bergerac, avia cien años que eran ſillas de Satanàs: y con ſu conquiſta ſe aſſeguraron y domaron quatro conterminos Païſes, que fueron Querci, Agenois, Perigort, y el Limoſin. Del Perigort bolviò Mont-fort al Agenois, y mandò demoler ſus Fortalezas. De aqui paſsò al Querci, donde en Figeac (como Virrey de Felipo Auguſto) ſe detuvo algun tiẽpo para ajuſtar ciertas dependencias, y decidir algunas cauſas. Corrigiò muchos abuſos, y huviera corregido mas; pero no quiſo exceder la comiſsion y orden del Rey. Paſsò luego à Rodes, cuyo Conde (que recalcitrava el yugo) le huvo de reconocer y preſtar de nuevo vaſſallage. De Rodes paſsò à la vezina Plaça de Severac, cuyos vezinos infeſtavan el Obiſpado, y corrian haſta Roquemadour en Querci. Sitiòla tan de ſubito, que los rebeldes no pudieron prevenir baſtimentos, ni aun defenſivos del tiempo, que era el coraçon del Invierno. Con todo ſe defendieron obſtinados algunos dias: haſta que viendoſe conſumir de hambre y frio, ſe entregaron por capitulacion à bueltas de Navidad. Por eſtos dias bolviò el Cardenal Mora de Aragon, donde avia ido à ajuſtar algunos graves negocios, y convocò para el dia ocho de Enero Concilio en Mont-pelier.

Cernay cap. 80. y el Lodev. an. 1214.

Sobre lo que diximos arriba del Cardenal Corceon, advertimos, que acom-

Cernay cap. 79.

acompañò al Exercito haſta el ſitio de Caſſeneüil, en cuyo aſſedio trabajò algunos dias; pero executado de los negocios de ſu Legacìa, ſe huvo de bolver à Francia à mediado Julio, antes que ſe tomaſſe la Plaça.

CAPITVLO XVIII.

REFIERENSE ALGVNAS OPERAciones de Santo Domingo, executadas en eſte año.

Año de Chriſto 1214. del Santo 45.

NO podemos determinar eſpecial operacion de Santo Domingo en los quatro primeros meſes del corriente año, porque los Antiguos las paſſan en ſilencio; ſolo entendemos, que ſe ocupò con ſus compañeros por el Vizcondado de Carcaſsònna en el miniſterio de la predicacion, con el eſpiritu y zelo que ſiempre: y preſumimos que aſsiſtiria al conſuelo de la Caſa y Familia del Conde Mont-fort; empleàdoſe tàbié en la educacion del Rey D. Jayme de Aragon, niño aun de ſeis años. Ni omitiria viſitar con frequencia ſu Convento y Priorato de Nueſtra Señora en Previllès, para fervorizar en el camino de la perfeccion aquellas Señoras, primogenitas de ſu eſpiritu.

Da las bendiciones nupciales al hijo de Mõt-fort

Por Mayo, bolviendo del Delfinado à Carcaſsònna el Conde Mont-fort, con la hija del Delfin de Vienna, que ſe avia de caſar con Almarico ſu primogenito, quiſo que Santo Domingo dixeſſe la Miſſa à los novios, y dieſſe las bendiciones nupciales. * Condeſcendiò el Santo à la piedad del Conde, y al conſuelo de los deſpoſados; que con ſus bendiciones ſe aſſeguravan del Señor las de dulçura para ſu Caſa y deſcendencia: que ſaliò piadoſa, y devotiſsima del Santo y de ſu Orden.

Cernay cap. 79.

Concluida la boda, y llevando por el mes de Junio el Conde Mont-fort al Rey D. Jayme de Aragon deſde Carcaſsònna à Capeſtain, para entregarle al Cardenal Legado, tengo por cierto q̃ no faltaria Santo Domingo à tan ſolemne funcion: ni dexaria de acompañar à un Rey Eſpañol, cuya educacion y enſeñança avìa corrido por ſu cuenta. Hecha là entrega, ſubiò con Mont-fort al Paìs de Agenois, y acompañò al Exercito de los Cruzados, animandoles en las conquiſtas del Paìs. Y particularmente aſsiſtiò al prolixo ſitio de Caſſeneüil, donde al tiempo que ſe batìa la Fortaleza cantava con otros Sacerdotes el Himno: *Veni creator ſpiritus*, cuyos acentos (quando ſe diò la ultima baterìa, que abriò brecha) atemorizaron tanto à los ſitiados, que el dia ſiguiente en la noche deſampararon la plaça, y ſe puſieron en fuga.

Mal. an. 1215. cap. 2.

Aſsiſte en el ſitio de Caſſeneüil.

Cernay cap. 79.

Eſta villa (bien que deſmantelada) entregò el año mil docientos diez y ſeis el Conde Mont-fort al Santo, para que de ſus reditos ſe ſuſtentaſſe con ſus compañeros. Eſtà en ſitio ameniſſimo, y tiene una viſtoſa vega, llena de arboles y frutales, y coronada de fuentes, que nacen de la peña viva. Deviò el Conde hazerle donacion de ella, no ſolo por ſu fertilidad y hermoſura; ſino para que ſus moradores (con la frequente predicacion del Santo) tuvieſſen mas à los ojos la enſeñança catolica: porque ſegun eran perverſos y relapſos, la avian bien meneſter. Era Señor de ella Hugo de Rominiaco, hermano del Obiſpo de Agèn, y eſte miſmo año ſe avia revelado al Conde Mont-fort. Es oy Caſſeneüil corta aldea, diſtante cinco leguas de Agèn àzia Bergerac; pero conſerva la gloria de aver ſido Patria del Emperador Ludovico Pio, hijo de Carlo Magno.

Veaſe la Nota 407.

CAPITVLO XIX.

DISCVRSO DE LA SAGRADA Milicia deſde el año mil docientos y quinze, haſta la entera rendicion de la Narbonna, y de los Paiſes de Tholoſa.

Cernay c. 81. y el Lodeven. cit. Año de 1215.

ESte año celebrò Cõcilio en Mont-pelier el dia ocho de Enero el Cardenal Pedro de Mora. Aſsiſtieron los Arçobiſpos de Narbonna, Auch, Ambrùn, Arles, y el de Aix, con veinte y ocho Obiſpos, y otros Prelados y Señores. No entrò el Conde Mont-fort en Mont-pelier; pero ſe hoſpedò con ſus hijos en el Convento que los Templarios tenian en ſu arrabal, donde ſalian à conferir con èl los Padres del Concilio.

Propuſo el Cardenal Legado à los Padres hizieſſen eleccion de ſugeto que conſervaſſe el Condado de Tholoſa, y los demàs Eſtados conquiſtados en la obediencia de la Igleſia, limpiando la tierra de hereges, como Señor y Principe de ella: y el Concilio eligiò unanime y conforme al Conde Simon de Mont-fort, y pidiò que deſde luego ſe le entregaſſe el Condado de Tholoſa, con todo lo conquiſtado. Pero el Cardenal les advirtiò, que no tenia poder para tanto; y aſsi, que lo ſuplicaſſen à ſu Santidad. Convinieron en repreſentar ſu juſtificado Acuerdo al Papa: y deſde luego imbiaron à Roma ſu Embaxador, que fue Girardo, Arçobiſpo de Ambrùn. Acordado eſte y otros muy importantes puntos, concluyeron el Concilio, y ſe bolvieron los Padres à ſus tierras. El Legado ſe retirò con Mont-fort à Carcaſsònna, embiando primero à Tholoſa al Obiſpo Fulcon, para que en ſu nombre ocupaſſe el caſtillo Narbonès, Fortaleza principal de la ciudad. Entregaronſela los Tholoſanos, y el Obiſpo puſo buena guarnicion, que coſteò el publico.

Cernay c. 82. y el Lodev. A eſta ſazon baxava Cruzado de la Francia el Infante Luis Octavo, acompañado de los Obiſpos de Carcaſsònna y Bellovaco, ò Beauvais: de los Condes de San Pablo, Ponthieu, Seez, y Alanzon: del Vizconde de Melùn Matheo de Mõt-maurenciaco, y de Giſcardo de Bello-iocco, gran Mariſcal de Francia, con otros muchos Señores y gente. Arribò à Lion el dia de Paſqua, y el ſiguiente à quatro de Abril moviò àzia Vienna, donde le recibiò y cortejò Mont-fort.

De Vienna paſsò à Valencia, y ſaliò à recibirle el Cardenal Legado, poco guſtoſo de ſu venida, rezelando no le quitaſſe (como Soberano) las Fortalezas que tenia, para freno de los hereges. Pero el Infante le ſacò preſto de cuidado, diziendole, que èl venìa como Cruzado, ſujeto à ſu direccion y ordenes. Paſsò luego el Chriſtianiſſimo Principe à la villa de San Gil, donde (de buelta de Roma) le hallò el Arçobiſpo de Ambrùn. Bolvia con Letras de Inocencio Tercero, en que concedìa à Simon de Mont-fort el Condado de Tholoſa, con lo demàs conquiſtado, en tenuta y uſufruto, con llena juriſdicion, haſta el Concilio Lateranenſe, en el qual ſe liquidarian las dependencias. Eſtas Letras ſe expidieron el dia quatro de Abril; y venian unas dirigidas al Cardenal Legado, y otras al Conde Mont-fort. El Legado à la ſazon ſe hallava aſsiſtido de muchos Obiſpos, cortejando todos al Infante Luis, quien paſsò à Mont-pelier, y luego à Beziers, donde los de Narbonna por ſus Sindicos le preſtaron la obediencia: y Luis, con parecer del Legado, y del Conde Mont-fort, les mandò deſmantelar ſu ciudad.

Cernay cap. 82.

De Beziers paſsò (acompañado de los Señores y de toda la Nobleza del Exercito) à Carcaſsònna; donde el Car-

Cardenal Mora, cõ vocãdo en caſa del Obiſpo al Infante, y à todos los Prelados y Titulos: executò el orden de ſu Santidad, dando la Encomienda y frutos de lo conquiſtado al Conde Montfort.

Hecha la funcion, quiſo paſſar el Infante à la villa de Fangeòls: y Montfort, luego que tuvo conferida la juriſdicion ſobre lo conquiſtado, imbiò à Tholoſa à Guidon ſu hermano, para que en ſu nombre tomaſſe poſſeſsion de ella, demoliendo los muros, y preſidiando el caſtillo Narbonès. Fue Guidon, y preſtando los Tholoſanos en ſus manos juramento de fidelidad, empezaron à derribar las murallas: humillandoſe ya la ſobervia Tholoſana.

En eſte medio fue el Cardenal con el Conde Mont-fort à Pamiers, donde acudiò el malvado Conde de Foix à preſtar la obediencia, y entregar ſu Eſtado al Legado, quien luego le tranſportò à Mont-fort: el qual fin poner dilaciones embiò una buena guarnicion à la ciudad Capital del Condado. Diſpueſtas aſsi las coſas, tratò el Infante de hazer ſu entrada publica en Tholoſa, con la aſsiſtencia del Cardenal, del Conde Mont-fort, y de toda la Nobleza. Y aviendo cumplido los quarenta dias de ſu milicia, tomò la buelta para Francia; y poco deſpues, el Cardenal Mora ſe bolviò à Roma. Acompañòle Mont-fort haſta Grenoble, y buelto à Carcaſsònna viſitò los Païſes de Tholoſa y de Agenois.

Inſtava el Concilio Lateranenſe, que empeçò por Noviembre: y fueron à èl el Conde depueſto de Tholoſa con ſu hijo, y el Conde de Foix, para negociar el recobro de los Eſtados. Mont-fort imbiò à ſu hermano el Conde Guidon con otros Cavalleros. Ventilòſe en el Concilio la cauſa; y con aprobacion del Papa ſe reſolviò, que al Conde Mont-fort ſe le dieſſe en propiedad y con abſoluto dominio el Condado de Tholoſa, y en tenuta lo conquiſtado en la Provenza, para darlo à ſu tiempo por entero ò en parte à Raymundo el Quinto: ſi ſu modo y obediencia lo mereciеſſen. Señalaronſe para ſu padre en alimentos quatrocientas marcas de plata de renta, y à Doña Leonor ſu madre (Señora muy Catolica) ſe le reſtituyò por entero ſu dote. *Dacherio to. 7. Puylaurens ca. 26. y Zurita lib. 2. c. 66.*

Concluido el Concilio, bolviò à Tholoſa el Conde Guidon con los deſpachos y ſentencia à favor de ſu hermano el Conde Simon de Montfort: quien con parecer de los Prelados y Señores de la tierra reſolviò verſe con Felipo Auguſto, y preſtarle el juramento, como à Soberano de aquellos Païſes: para recibir de ſu mano la inveſtidura de los Eſtados q̃ le cõcedia el Concilio. Tomò ſu viage àzia la Corte, y fuerõ increìbles los aplauſos que la gente le dava por los lugares del tranſito. Recibianle en proceſsiones formadas pueblo y Clerecìa, clamando todos: *Bendito ſea el que viene en el nombre del Señor.* Tal era le afecto, el amor, y la piedad con que le miravan, que ſe tenia por feliz qui en le podia tocar la ropa. Y bien merecia tales aplauſos, quien por ocho años continuos tan glorioſamente avia peleado en defenſa de la Fè, y como Coluna robuſtiſsima la avia ſuſtentado, no ſolo en la Languedòc, pero en toda Francia: pues ſegun eſtava encendido el fuego de la heregia, y pujantes los hereges, toda la Corona ſe huviera abraſado, ſi ſu valor y zelo no apagàra tan poderoſas llamas. Llegò por Abril à la villa de Melùn, vezina à Paris, donde el Rey le recibiò con particular amor, dandole oſculo de paz, y la Inveſtidura de quanto le avia concedido el Concilio, y pertenecia à ſu real feudo, nombrandole Duque de Narbonna, y Conde de Tholoſa. Año de 1216. *Cernay cap. 83.*

Por

Cernay tap. 83. y Lodeven. an. 1215.

Por eſte tiempo, ſentido de la ſentencia del Concilio el depueſto Conde de Tholoſa, baxò à Aragon y Cataluña à buſcar auxilio y gente con que recobrar ſus Eſtados: y ſu hijo Raymundo el Quinto, confederandoſe con los de Marſella, Aviñon, y Condado de Venaiſsin, entrò por la Provenza, ocupandola caſi toda; y paſſando al territorio de Arles, ſitiò à Belcayre. Acudiéron à ſocorrer la Fortaleza (recobrando de paſſo à Belgarde) el Conde Guidon, y Almarico el hijo de Mont-fort, quien acudiendo tambien, y ſobreviniendo con gente de paga que traìa de Francia, ſitiò à los ſitiadores. Hizoſe un valiéte esfuerço, para que los rebeldes levantaſſen el aſſedio del caſtillo (que de la ciudad ya eſtavan apoderados;) pero viendo que amagava ſolevacion Tholoſa, con viſta de la gente auxiliar que de Aragon traìa ſu depueſto Señor, y que à los ſitiados del caſtillo les faltavan vituallas: diò orden para que lo entregaſſen por capitulacion, librando vida y bienes. Marchò con ellos à Tholoſa, y viédo caſi rebeldes à ſus vezinos, hizo demoler muros y torres, excepto el caſtillo Narbonès, para freno de la ciudad. Tomò tambien en rehenes de ſu ſeguridad à muchos principales de ella, y les puſo preſos en varios caſtillos. Hecho eſto paſsò à la Gaſcuña à concluir el caſamiento de Doña Petronila, hija del Conde de Bigorra, con ſu hijo Guidon: y ſe executò la boda à fines del año mil docientos diez y ſeis.

Cernay tap. 83.

Año de 1217. *Cernay tap. 84.*

El año ſiguiente à ſeis de Febrero ſitiò Mont-fort el caſtillo de Montgrenar, vezino à la ciudad de Foix, cuyo Conde le avia eregido para abrigo de rebeldes y foragidos. Eſtava en la guarnicion ſu hijo Rogerio Bernat, que lo defendiò con valor; pero faltandole baſtimentos, lo entregò por capitulacion à veinte y ſiete de Março. Preſidiòlo, y partiò à Carcaſsònna; y luego al territorio de Narbonna y Paìs de San Pons de Tomiers, donde ſujetò algunos caſtillos, nidos de vandidos y ſalteadores. Paſsò deſpues à la villa de San Gil, que rebelde no le quiſo admitir, apelando al Legado Bertran Cardenal de San Juan y Paulo, recien venido para ſoſſegar eſtas comociones; y que à la ſazon ſe hallava en la ciudad de Orange. En medio de eſtos tumultos emprendiò Mont-fort (con un trozo de gente que ſobrevino de Francia) domar el Paìs de Niſmes. Recobrò dos caſtillos, y caſtigò con tal rigor à los rebeldes, que atemorizados los otros, de la tierra ſe huyeron, dexando vacias las Fortalezas, con lo qual recuperò el Paìs revelado de eſta parte del Rodano, menos las villas de San Gil y Belcayre, y otras pocas fortificaciones.

Paſsò à la villa de Vivarès, vezina al Rodano, y viſitò à Bertran el nuevo Legado, de cuyo parecer emprendiò ſujetar la Provenza, que avia commovido Raymundo el Quinto. Diſputaronle el paſſo (unidos con los de Aviñon) los Provenzales; pero aunque ſe hallava con poca gente, les ahuyentò, y con ſu entrada les puſo tal terror, que deſamparàron muy conſiderables Fortalezas. Entregòſele la de Montil, donde con el Legado ſe detuvo algunos dias. Paſsò luego al territorio de Valencia, y puſo ſitio à la villa de Creſt, Plaça fuerte de Ademaro de Poictou, Señor muy poderoſo. Fue porfiado el aſſedio, y por ultimo Ademaro ſe compuſo con Montfort, ajuſtando el caſamiento de un hijo ſuyo con hija del Conde, à quien entregò juntamente algunos caſtillos, para ſeguridad de que no le moveria guerra.

Eſtando por Setiembre de eſte año mil docientos diez y ſieté las coſas de la Provenza en tan buen eſtado, recibieron

Cernay cap. 84. y 85. Bert. folio 27. col. 4.

bieron en ſu ciudad los perfidos Tholoſanos à ſu depueſto Conde Raymundo el Quarto, que entrò acompañado de Rogerio Bernat, hijo del Cõde de Foix. Luego que entrò empezaron à tumultuar y vanderizarſe los vezinos, ſintiendo unos con Montfort, y otros con Raymundo. Procurò ſoſſegarlos el Conde Guidon ſu Governador, caſtigando à algunos; pero el caſtigo avivò el motin, y hizo convenir à todos en la ſolevacion: con lo qual Guidon ſe huvo de retirar y guarecer en el caſtillo Narbonès, donde eſtava ſu eſpoſa con Madama Alix, y otros de la familia del Conde Simon ſu hermano.

Cernay cap. 86. Puy-Laurens cap. 30.

Amotinada Tholoſa, procuraron ſus vezinos con increible preſteza repararſe, abriendo foſſos, y haziendo ſus trincheras. Almarico, hijo de Mõtfort, con la noticia del motin acudiò con gente à defender y conſervar el caſtillo Narbonès; y ſu padre, teniendo el aviſo en le-Creſt, partiò (aſsiſtido del Legado Bertran) àzia Tholoſa, à ſujetar los rebeldes: y luego que llegò quiſo entrar la ciudad por avance; pero hallando ſobrada reſiſtencia en la Plaça, puſo ſitio regular à primeros de Octubre. Reſiſtieronſe con teſon los Tholoſanos por caſi diez meſes que durò, con grandiſsimo calor, el aſſedio: particularmente haſta el dia veinte y cinco de Junio del año ſiguiente, en q̃ muriò el Inclito Principe de la ſagrada Milicia Simon de Mont-fort.

Año de 1218. *Cernay cap. 86.*

Su muerte ſucediò aſsi. Eſtando eſſe fatal dia al amanecer oyẽdo Maytines en ſu Oratorio, hizieron los ſitiados una vigoroſa ſalida en los nueſtros, que eſtavan parte dormidos, y parte oyendo los Divinos Oficios. Para reprimirles hizo Mont-fort prevenir ſus armas; pero antes quiſo oìr Miſſa. Eſtandola oyendo acudiò un ſoldado con el aviſo de que los enemigos entravan en el Campo, y eſtavan inſolentiſsimos. Reſpondiòle el Conde: Dexame oìr Miſſa, y ver primero el Santiſsimo Sacramento. Corriò luego otro gritando: Señor, la batalla eſtà encendidiſsima: preſto, preſto. A cuyo aviſo, todo conſtancia y piedad, reſpondiò: No ſaldrè, que no vea à mi Redentor. Conſagrò el Preſte; y elevando la Sagrada Hoſtia, levantò el Conde las manos al Cielo, y dixo: *Aora Señor, ſegun tu palabra, deſpide à tu Siervo en paz; pueſto que mis ojos han viſto ya tu ſalud.* Y buelto à los ſuyos, añadiò: *Vamos, y ſi importa demos la vida por aquel Señor, que por nueſtro bien muriò.*

Diziendo eſto partiò como un leon à la pelea. Eſtava el choque ſangriento, muertos y heridos muchos de una y otra parte; pero con ſu preſencia cobraron nuevo animo los Cruzados, y retiraron en breve à los Tholoſanos à ſus trincheras y reparos. Procurò el Conde Mont-fort con los ſuyos repararſe algo de las flechas que de la ciudad arrojavan, poniendoſe con algun reſguardo à defender las maquinas de batir. Y eſtando defendiendo la principal, diſpararon los enemigos deſde la ciudad, con el inſtrumento de la *Mangonela*, un diſforme canto, que dandole en la cabeça le hiriò de muerte: y tambien le alcançaron cinco flechas, que le hizieron otras tantas heridas.

Deſcrivela Lipſio lib. 3. Poliar. Dial. 3.

Viendoſe el Conde mortalmente herido, ſe diò dos golpes en el pecho, indicios de ſu coraçon contrito: y encomendandoſe à Dios y à Maria Santiſsima, eſpirò. * Muriò en defenſa de la catolica Fè, no ſolo apedreado como el Protomartir Eſtevan, principal Patron de Tholoſa (cuya limpieza en la Fè y Divino Culto procurava:) pero con cinco llagas, como ſu Capitan Jeſu Chriſto. Cayò con èl la mas robuſta Coluna de la Religion, que tenia la Igleſia en Francia: quebròſe el mas acerado Eſcudo de los Catolicos: apa-

A

gòſe

gòſe la Luz y cõſuelo de los pobres y huerfanos: rompiòſe el Freno de la heregia en aquellos Paìſes, y el terror de los hereges deſde los Alpes y Pirineos, haſta las Coſtas del mar Britanico.

Cernay cap. 86. Lodev. y Guidon eſte año. Bert. folio 32.

Muerto el Conde Mont-fort, quedò General de la Igleſia y Principe de la Milicia catolica ſu Primogenito y heredero de todos aquellos Eſtados el Conde Almarico de Mont-fort. Quien nada conſternado con la muerte de ſu padre (cuyo cuerpo embalſamò y depoſitò en el caſtillo:) proſiguiò con igual valor el aſſedio haſta el dia veinte y cinco de Julio, quando viendoſe falto de medios le levantò. Y deſamparãdo el caſtillo Narbonès ſe paſsò cõ toda ſu caſa y familia à Carcaſsònna, dõde ſe llevò y enterrò el cuerpo de ſu invicto y eſclarecido padre.

Dexò el Conde Simon de Montfort à Almarico ſu Primogenito, y otros dos hijos crecidos, que fueron Simon y Guidon. De eſtos heredò Simon el Condado de Leiceſter en Inglaterra, q̃ fue de ſu abuela; y paſſando à aquella Isla pocos años deſpues, casò con Leonor, hermana del Rey Enrique, y viviò haſta el año de mil docientos ſeſenta y quatro. Su hermano Guidon, al fin de eſte año de mil docientos diez ocho (eſtando con Almarico ſobre Caſtelnou-dary, que ſe avia revelado) fue muerto de un flechazo.

Spond. 1218. num. 6. y año 1264. num. 9. Bert. folio 27. col. 4.

Proſiguiò el año ſiguiente de mil docientos diez y nueve la ſolevacion de la tierra. Baxò à ſujetarla cruzado con un poderoſo Exercito Luis el Octavo. Llegò por la Aſcenſion (q̃ fue à mediado Mayo) y ganando à Marmãda ſitiò à mediado Junio la ciudad de Tholoſa. Pero levantando à primeros de Agoſto el ſitio, y bolviendoſe à Paris, diò avilantèz, y dexò mas inſolentes à los hereges.

Año de 1219. *Lodev. y Spond. eſte año.*

El año mil docientos y veinte, con muy cortos ſubſidios ſe defendiò Almarico, diſputandoles con gran valor à Raymundo el Quarto y à ſu hijo el recobro de los Paìſes, que todavia tenia ſujetos. El año mil docientos veinte y uno, aviendo el precedente inſtituido Santo Domingo en Italia contra los hereges el importante Orden de la Milicia de Jeſu Chriſto: ſe eſtableciò tambien en la Narbonna contra los Albigenſes en ſubſidio de Almarico. Alabò mucho el Inſtituto Honorio Tercero, y eſcriviò ſobre ello à ſu Legado el Obiſpo Portuenſe.

Año de 1220. *Bert. folio 28. col. 2. y fol. 30. Fernandez en ſu Concert.* Año de 1221.

Con todo eſſo, viendo Almarico por el diſcurſo del año mil docientos veinte y dos, que no acudian los Cruzados ni los ſocorros con el calor que era meneſter para conſervar los Eſtados, les cediò y donò al Rey Luis el Octavo, y ſe bolviò à ſu Caſa ſolar y Cõdado de Mont-fort le Amaury en la Isla de Francia, cuyo Rey le hizo ſu gran Condeſtable. Hizoſe dicha donacion el año mil docientos veinte y tres, y el año ſiguiente la aprobò Honorio Tercero.

Año de 1222. *Spond. 1224. num. 5. Belvac. lib. 30. ca. 128.*

Viendoſe el Rey de Francia Señor propietario de los Eſtados y Condado de Tholoſa, baxò el año mil docientos veinte y ſeis con poderoſo Exercito, y ſujetò ſus Paìſes haſta quatro leguas de dicha ciudad. Dexò para concluir la conquiſta en ſu lugar al Mariſcal Imberto de Bello-Iocco, y bolviẽdoſe àzia Paris muriò en Montpelier. Por ſu muerte entrò en la Corona ſu hijo San Luis, niño de onze años, y aprovechandoſe de la ocaſion y menor edad del Rey, el Conde Ramon el Quinto, ſolevò la tierra, y recrudeciò la perfidia el ſiguiente año de mil docientos veinte y ſiete.

Año de 1226.

Eſte año por Febrero mataron ſobre Pamiers los rebeldes al Conde Guidon de Mont-fort, hermano del ſiẽpre invicto Heroe Simon de Montfort, de cuyas proezas tanto hemos

Año de 1227.

viſto

visto por el discurso de estas guerras. El mismo año celebrò Concilio en Mont-pelier Monseñor Romano, Cardenal de Sant-Angelo, Legado Apostolico, y avisò del peligroso estado de la Narbonna à la Reyna Doña Blanca, Governadora de Francia; la qual con la noticia imbiò à Himberto de Bello-Iocco su Mariscal con poderoso Exercito, que sujetò la tierra. Ganò à Tholosa, y puso en tal angustia à Ramon el Quinto, que pidiò pazes à qualquier partido. Concedieronsele por Abril del mismo año con capitulaciones bien duras, assistiendo èl en Paris en la Junta que se tuvo delante del Rey San Luis, y del Cardenal Legado. Ofreciòle el Rey casar à Alfonso su hermano, Conde de Putiers, con Madama Juana, hija heredera del dicho Raymundo (que à la sazon era niña de ocho años) añadiendo, que si de dicho matrimonio naciesse varon, sucediesse en los Estados de la Tholosa; pero en caso que no, passassen y se incorporassen en la Corona Real. Cõcluido el tratado con buenos seguros, y prestando el Conde con sus parciales obediencia à la Iglesia, le absolviò solemnemente el Legado de la descomunion. Assolaronse luego los muros de Tholosa; y Madama Juana, hija del Conde, fue entregada à los Procuradores Reales, para que cuidassen de ella. *Assi, por una muger Española, que fue Doña Blanca, quedò domada y sujeta aquella rebeldissima tierra, aviendose resistido à los mayores soldados que en su tiempo se conocian en Europa.*

S. Anto. tit. 19. c.3.§.7. Mal.an. 1227. p.453.

Guido. Puy-Laurẽs, y Bert. fol. 28. col. 2.

Emilio lib.7.

Año de 1235.

Perseverò el Conde Raymundo obediente à la Iglesia, hasta el año de mil docientos treinta y cinco, en que bolviò al vomito, y se declarò à favor de los hereges. Oprimiò à los Inquisidores, y al Obispo de Tholosa, maltratandoles y desterrandoles de la ciudad: pero Gregorio Nono, cõ el poderoso braço del Rey S. Luis, le precissò à reconocer su yerro. Restituyò al Obispo y Inquisidores à sus casas, renovò las leyes que el año mil trecientos treinta y tres avia publicado à favor de los Catolicos y contra los hereges, con lo qual mereciò la absolucion de sus censuras, la qual cometiò el Papa à San Raymundo de Peñafort.

Con todo esso degenerò tanto de Catolico el dicho Conde el año mil docientos quarenta y dos, que dia de la Ascension, en su misma casa y lugar de Viñonet, junto à Castelnou-dary, hizo matar al Inquisidor Fray Arnaldo de Mont-pelier, Dominico, con otros dos de la Orden, dos Franciscanos, y seis Capellanes del Santo Oficio: y el mismo año mandò degollar junto à Tholosa à seis Religiosos nuestros, los quales tomando en las manos sus propias cabeças, las llevaron hasta el Convento. Por estos crimines le declarò la Inquisicion descomulgado vitando, y lo estuvo hasta el año de mil docientos quarenta y quatro, en que se reconociò de veras. Fue à Roma, y echandose à los pies de Inocencio Quarto, le pidiò el perdon y la absolucion. Concediòsela el Papa, dando comission al Obispo de Barcelona para que le absolviesse. Quedò de esta vez bien reducido, y disponiendose para ir Cruzado en subsidio de la Tierra Santa el año mil docientos quarenta y nueve, muriò, siendo de cinquenta y dos años. Depositaron su cuerpo en el Convento de Petit Paradis junto à Tholosa, y aviendose averiguado q̃ muriò Catolico, mereciò en Fuentebrant sepultura Eclesiastica. No la mereciò su perfido padre, que el año mil docientos veinte y dos por Agosto muriò arrebatadamente. *Oy* (dize Bertrando, Autor Francès) *està insepulto su cadaver en el Hospital de San Juan de Tholosa, cuyos Religiosos enseñan la cabeça, que està con su piel, y en el colodrillo se vè en la misma carne, y de su*

Año de 1242. *Lemov. l.5. c.1. Mal.an. 1242. cap.1.*

Año de 1244.

Bertran. fol.28.y 32.

color expreſſada naturalmente una flor de Lis.

CAPITVLO XX.

EXERCE EL SANTO EN THOloſa el caracter de Juez contra la heretica pravedad, y reſuelve fundar la Orden de Predicadores.

Año de Chriſto 1215. del Santo 46.

A Principios del año mil docientos y quinze, acudiò al Concilio de Mont-pelier Fulcon, Obiſpo de Tholoſa, y no dudamos que ſe llevò en ſu compañia à Santo Domingo. Preſidiò en dicho Concilio el Cardenal Pedro de Mora, Legado Apoſtolico, y en eſta coyuntura entendemos que nombrò al Santo Juez delegado ſuyo contra la heretica perfidia, que ſi bien deſmayada, vivia aun en Tholoſa. Y aſsi diſcurrimos, que quando concluido el Concilio imbiò al Obiſpo Fulcon à Tholoſa, para que tomaſſe poſſeſsion de la ciudad en nombre de la Igleſia: juntamente imbiò à Santo Domingo, para que la purgaſſe de la pravedad heretica, caſtigando con ſaludable penitencia à los culpados que ſe reduxeſſen y abjuraſſen ſus errores. Da alguna luz de lo que dezimos una memoria, que de ſu encargo nos dexò la antiguedad: y es un Indulto de indemnidad que diò à favor del credito de un vezino de Tholoſa, à quien concediò que pudieſſe tener en ſu caſa un penitente Sambenitado, declarando que no devia por ello ſer notado en ſu credito, ni perjudicado. El Decreto dize aſsi:

Card. Roſel. en Maluen. 1215. pa. 123.

A todos los fieles Chriſtianos, à cuya noticia llegàren las Letras preſentes: Fray Domingo, Canonigo de Oſma, Miniſtro humilde de la predicacion, Salud y caridad ſincèra en el Señor.

Conozca univerſalmente vueſtra diſcrecion, en virtud de las preſentes, y por ſu autoridad, como Nos concedimos licencia à Raymundo Guillen de Alta-ripa, para tener en ſu caſa de Tholoſa à Guillermo Vgocion, veſtido (ſegun dixo ante Nos) con cierto Abito heretical, viviendo conforme el uſo y eſtilo de los demàs hombres: haſta que ſobre eſto el Señor Cardenal nos imbie, ò le imbie algun mas expreſſo mandato; y queremos que eſta cohabitacion no ceda al dicho Raymundo Guillen en infamia ò perjuizio.

Entrò Santo Domingo en Tholoſa por Março; y viendo que ya eſtava domada la tierra, y ſoſſegados los eſtruendos militares: tratò de poner en execucion lo que deſde el año mil docientos y ocho tenia ideado, de fundar una nueva Orden, que tuvieſſe de ſu inſtituto y oficio predicar la palabra de Dios, defender en voz viva y por eſcrito la Dotrina catolica, promulgar el Evangelio por el mundo, y apartar à los hombres de los vicios, enamorandoles de la virtud con la dotrina y exemplo de vida.

O pecho caſi divino! O reſolucion à todas luzes heroica! O caridad verdaderamente Querubica, y aun Seraphica! No ſolamente darſe todo, y conſumirſe por la ſalud eſpiritual de los proximos, pero dar al mundo un Coro grande y perpetuo de innumerables varones, inſignes en ſantidad y letras, que corrieſſe parejas con ſu duracion: cuyo principal cuidado y empleo fueſſe el eſtudio ſagrado, la contemplacion divina, la predicacion apoſtolica, dilatando la luz del ſanto Evangelio haſta las mas remotas y barbaras Naciones, confutar las heregias, defender la Fè catolica, y procurar la ſempiterna ſalud de los mortales. Intento grande, y tan felizmente logrado como ſe ha viſto por eſpacio de caſi cinco ſiglos que dura eſte Inſtituto, alumbrando ſiempre, y defendiendo la Igleſia de Dios. De la ereccion y fabrica de eſta Religion hemos de tratar en el ſiguiente Libro; y para

ſu previa, luz ſerà bien declarar la calidad y prendas de los primeros compañeros del Santo, que fueron las Piedras vivas fundamentales de ella.

Hallavaſe Santo Domingo por eſte tiempo con diez y ſeis compañeros, ★ reſueltos à ſeguirle en tan ſanto aſſumpto: ſeis Eſpañoles, ocho Franceſes, uno de Dalmacia, y otro Inglès. Los Eſpañoles eran los Venerables Padres Fray Pedro Madin, natural de la coronada villa de Madrid: Fray Domingo Parvo, llamado aſsi por ſer de pequeña eſtatura; y por eſſo miſmo le llamarèmos (con Theodorico de Apoldia) *Dominicio*: Fray Miguel de Vzero, villa vezina à Oſma: Don Fray Suero Gomez, Portuguès: Fray Miguel de Fabra, Caſtellano viejo: y Fray Manès de Guzman, hermano carnal del Santo.

Apold. lib. 2. c. 2.

Los Franceſes eran los Venerables Padres Fray Guillen Clareti de la villa de Pamiers en Foix: Fray Bertran de Garriga, lugar del Marqueſado de Mont-pelier, vezino à la villa de Alais: Fray Eſtevan de Mets, villa del Eſtado de Lorena: Fray Matheo de Parìs, Capital de la Corona de Francia: Fray Pedro, y Fray Thomàs Scillanes, hermanos y Cavalleros muy nobles de Tholoſa: Fray Juan de Pie de Puerto en la Baxa Navarra: y Fray Oterio Normano, que tomò el Abito de Lego. El Dalmata ò Eſclavon ſe llamava Fray Gregorio: y el Inglès, Fray Lorenço. De eſtos ſugetos unos le eran compañeros, y le ſeguian en la forma devida eſpiritual que les preſcribiò deſde que el Venerable Obiſpo de Oſma ſe reſtituyò à ſu Igleſia, ſegun arriba dexamos dicho; y eſtos fueron los Padres Madin, Dominicio, Vzero, Bertran, Clareti, y Eſtevan, ſegun las mas veriſsimiles conjeturas. Los otros ſe fueron por el diſcurſo de ſus Miſsiones agregando à ſu compañia: y parece, ſegun lo que dexamos dicho y dirèmos en adelante, dando algunas luzes particulares de eſtos ſugetos, que el Venerable Otherio no ſiguiò al Santo haſta el año de mil docientos y onze. El Padre Fray Matheo entrò en ſu compañia el de mil docientos y trece: y los demàs entraron en eſte corriente año de mil docientos y quinze; como tambien el ſanto Fray Tancredo Tancredi, natural de la ciudad de Sena en Toſcana: Con que podemos contar diez y ſiete compañeros del Santo Patriarca, que fueron las Piedras vivas fundamentales de nueſtra eſclarecida Religion; y aſsi, ſerà bien que demos al Letor en los ſiguientes Capitulos las cortas noticias que de eſtos eſclarecidos Varones hemos podido recoger.

Lib. 2. cap. 2.

CAPITVLO XXI.

DE LOS VENERABLES PADRES Fray Pedro Madin, Fray Dominicio, y Fray Miguel de Vzero.

FVeron eſtos Siervos de Dios Canonigos de la ſanta Igleſia de Oſma, ★ compañeros primero del Obiſpo de Oſma en la Embaxada à Vngria, y en las Miſsiones que por caſi dos años hizo contra los Albigenſes en los Paìſes de Tholoſa; y deſpues lo fueron de nueſtro Santo, ſiguiendole en la vida eſpiritual que el año de mil docientos y ocho planteò: haſta que fundando la Orden de Predicadores entraron en ella, y la profeſſaron el año de mil docientos diez y ſiete, dia de San Aguſtin (ſegun adelante veremos) en el Convento de San Roman de Tholoſa: y al otro dia les imbiò el Santo Patriarca à Eſpaña, en compañia de Don Fray Suero Gomez. Vinieronſe à pie, pidiendo limóſna como pobres mendigos, y predicando por los lugares como Varones Apoſtolicos. Entraron por Cataluña; y por

Barcelona y Zaragoça hizieron ſu viage y Miſsion haſta Madrid, donde arribaron à mediado Octubre. Dexòles alli Don Fray Suero, paſſandoſe à Portugal à predicar y dar à conocer la nueva Orden: y el Regimiento de la Villa les diò luego ſitio para que fundaſſen Convento extramuros, junto à la Puerta llamada de Valnadù; pueſto, q̃ por retirado era acomodado para la quietud de la oracion y contẽplaciõ: y por eſtàr vezino à la Villa (aora eſtà ya dentro de ella) era muy à propoſito para el conſuelo de los Matritenſes. En eſte ſitio fundaró una pobre y humilde Caſa; que el año ſiguiente conſignò (ſegun verèmos) nueſtro Padre, para Convento de Monjas: y es oy el celebre que llamamos de Santo Domingo el Real.

Lib. 4. cap. 10.

De Fray Miguel de Vzero.

Muy pocos dias deſpues que la Villa les diò ſitio; viendo los Venerables Dominicio y Vzero, ★ que con ſu predicacion no hazian en Eſpaña todo aquel fruto que deſeavan y pedia ſu zelo Apoſtolico, ù dandoſelos a entender aſsi ſu humildad, y creyendo que avian aun meneſter mas continuacion en la eſcuela de Santo Domingo (que ya ſe avia paſſado à Roma:) fueron en ſu buſca. Y llegando à aquella Corte, les remitiò luego el Santo Patriarca al Convento de San Nicolàs de Bolonia; donde perſeverò el Venerable Vzero haſta la muerte con notable exemplo de vida, y crecidos utiles de ſu eſpiritu: logrando la compañia del Santo Padre por el diſcurſo de los dos años ultimos de ſu vida. El Venerable Dominicio bolviò el año ſiguiente con Santo Domingo à Eſpaña, donde quedò Prior del Convento de Segovia: y deſpues, el año de mil docientos veinte y nueve, lo fue del Convento de Santo Domingo el Real, ſegun verèmos en el Libro quarto, capitulo diez.

B

Guidon en Mal. pa. 174.

El Venerable Fray Pedro Madin, viendoſe en Madrid ſolo, tratò de dar algunos Abitos, y educar Novicios: inſtruyendoles en aquella forma de vida eſpiritual que ſu Santo Padre queria ſe obſervaſſe en la Orden. De lo que reſultò tal edificacion en el pueblo; que ſolo con viſta de ſu exemplo y comunicacion ſanta, ſe compungian los pecadores: y muy en breve huvo en la Villa un general reforme de coſtumbres. Cooperava grandemente el Venerable Madin con ſu Dotrina y Sermones, predicando por las dos Caſtillas: ſembrava copioſamente la palabra de Dios en los coraçones de los Eſpañoles, y cogia copioſos frutos de ſus ſudores: porque el Señor dava à ſu pecho voz de virtud, y confirmava ſu predicacion con maravillas y portentos.

De Fray Pedro Madin.

Vno de eſtos raro y ſingular refiere el Cantipratano. Sucediò, dize, q̃ empleado el V. Fray Pedro en ſu Apoſtolico miniſterio por los Reynos de Eſpaña, le hoſpedava cõ gran caridad un devoto de la Orden, caſado con una muger que ſe tomava del vino, y le ſervia de mortificacion notable. Eſta muger una mañana fue hallada muerta, y luego ſe le imputò la muerte à ſu marido. Prendiòle la Juſticia, y diòle al tercero dia ſentencia de muerte, mandando que le enterraſſen vivo. Llevaronle al lugar del ſuplicio, abrierõ la ſepultura, y le colocaron en ella: echandole encima el cadaver de ſu muger. Viendoſe el miſerable (que eſtava inocente del crimen) en tal cõflito, y que ya le querian cubrir de tierra, exclamò, y dixo: O ſanto Fray Pedro, acuerdate que la ultima vez que te hoſpedaſte en mi caſa, me ofreciſte hazer lo que yo te pidieſſe. Aſsiſteme en eſta anguſtia con tus meritos, pues eſtoy inocente del crimen que ſe me imputa: y creo que lo miſmo podràs negociar con Dios, auſente de quien te invoca, que ſi eſtuvieras preſente.

Cantipr. l. 2. de Apib. c. 1. §. 11.

ſente. Coſa portentoſa! Abriò al momento los ojos la muger; levantòſe viva y ſana deſpues de tres dias difunta, y dixo à la gente: Orando aora el Venerable Fray Pedro, he ſido reſtituida à la vida: para que à todos conſte de la inocencia de mi eſpoſo. Alabò à Dios el numeroſo concurſo; diò la Juſticia libertad al devoto de la Orden: quien tomando de la mano à ſu muger ſe fue contento à ſu caſa, dando gracias al Señor, y à ſu Siervo Fray Pedro (que aun vivia) por tan
C raro beneficio. ★ No nos han dexado los antiguos mas memorias de eſte gran Varon, à quien deve la Orden ſus primeras fundaciones en Caſtilla.

De Fray Dominicio.

Del ſanto Fray Dominicio ★ dize el Beato Jordan, que fue ſugeto de virtud inſigne, y juntò gran literatura con eſpiritu de humildad heroica.
D El Maeſtro Caſtillo añade, que heredò la grãdeza de animo de ſu Padre Santo Domingo: y de ſus operaciones grandes ſerà baſtante prueva el ſuceſſo ſiguiente. Quedò, como hemos dicho, Prior del Convento de Santa Cruz de Segovia, quando el Santo Patriarca el año mil docientos diez y nueve ſe bolviò à Italia. Y ardiendo en zelo de la ſalud de las almas, que de ſu eſcuela avia aprendido; predicava en aquella ciudad (donde à la ſazon tenia ſu Corte el Rey Don Fernando el Santo) contra las corteſanas, amancebados, farſantes, y otras peſtes de la Republica, negociando con el Rey (de quien era eſtimadiſsimo) que las deſterraſſe y echaſſe de la Corte. Aborrecianle por eſſo de muerte los perverſos; y buſcavan trazas para matarle, ò ſiquiera para afrẽtarle y deſacreditarle de ſuerte, que no le quedaſſe repreſentacion ni valor para eſtorvarles ſus empleos peſsimos: y cierta muger perdida les ofreciò una tan diabolica, que ſi ſalieran con ella era baſtante para todo. Empeñòſe à ablandarle de modo con caricias y alhagos, que ſe enredaſſe y reſvalaſſe en lo miſmo que reprehendia. Y llegò ſu deſenfado à tanto; que inducida de los ſuyos le dixo al miſmo Rey: Señor, muy creìdo eſtais de la ſantidad de Fray Dominicio; y èl es tan flaco, que yo me ofrezco à hazerle caer en el vicio que reprehende. No pudo llevarlo bien el ſanto Principe: mas ella, empeñada en ſu infernal empreſa, deſde luego tendiò ſus redes.

Viſtiòſe ricamẽte; y predicãdo Dominicio, acudiò al Sermon, en el qual derretida en lagrimas como otra Madalena, ſe le echò fingidamẽte arrepẽtida à los pies, pidiẽdole la confeſſaſſe. Hizolo el Varon de Dios, mandandola dexar ſu profano trage, y veſtirſe honeſtamẽte. Obedeciò y cõtinuò la muger ſus fingidas confeſsiones: y paſſado algun tiempo, diò en acudir con ſollozos y deſuſadas lagrimas. Eſtrañòlas el Varon de Dios, y un dia le preguntò el motivo, ofreciendoſe à conſolarla. Fingiò ella ſu dificultad y verguença; pero ſe explicò luego, diziendo, que el motivo de ſu pena era el exceſsivo amor que le tenia: y en tanto extremo, que ſi no lograva ſus impuras anſias, juzgava por coſa impoſsible el vivir. Suele el Eſpiritu Santo, en algunos caſos repentinos y raros, inſpirar algunas reſoluciones extraordinarias; como inſpirò à Sanſon que ſe mataſſe, para acabar con gran parte de los enemigos de ſu Pueblo: no para que ſemejantes acuerdos ſe imiten, ſino para que ſe admiren como prodigioſos, y por ellos ſe reverencie y alabe el poder de Dios: y aſsi lo hizo en el caſo preſente con el Venerable Dominicio. Quien diſsimulando por entonces (viendo que no baſtavan razones ni exortaciones à reducirla) dixo à la muger: Ya ves que me hallo

muy

muy viejo y frio, y que tu peticion requiere lugar abrigado, y con lumbre: buelve paſſados quatro dias, y eſtarà todo diſpueſto. Eſſe tiempo empleò el Siervo de Dios en oracion y lagrimas, rogando al Señor por la converſion de aquella pecadora: y la noche, (vigilia del aplaçado dia) previno en ſu quarto tan crecido numero de aſquas, que de ellas ſe pudieſſe componer una cumplida cama.

Diò la muger noticia del concierto à ſus parciales, y advirtiòles ſe eſcondieſſen y atalayaſſen por algunos reſquicios del quarto los efetos de ſu embuſte; y cerrandoſe el plaço acudiò, y llamò à la puerta de la pieça. Abriò, y introduxola el Siervo de Dios à ſu eſtancia, donde tenia la lumbre prevenida; y rebolviendo con el baculo ſus braſas, ſe recoſtò ſobre ellas veſtido, y dixo à la muger: Eſta es la cama, digna de tal obra: acueſtate en ella, ſi te baſta el animo para ſufrir ſus ardores.

Paſmòſe con viſta de accion tan deſuſada y heroica la muger; y mas quando advirtiò que aquellas ardentiſsimas aſquas no empecìan al Siervo de Dios, ni le quemavan la ropa: antes bien deſcanſava entre ſus fogoſas actividades, como pudiera en una cama de flores. Diò con el eſpanto un recio grito, y rebentando en ſuſpiros y lagrimas, ſe quedò hierta y amortecida, arrimada à una pared. Sus parciales, y algunos Cavalleros que eſtavan de atalaya, viendo tan raro prodigio, ſalieron, y ſe arrojaron à los pies de Dominicio, pidiendole perdon de ſus feas preſumpciones, y rogandole que ſalieſſe de aquel braſero. Supo el Rey el ſuceſſo, y mandò que quemaſſen viva aquella mala muger; pero interponiendoſe el Siervo de Dios, revocò la ſentencia. Reſonò el caſo por Eſpaña, y ganò crecidos creditos la nueva Orden que tales eſpiritus educava, como el de Dominicio. Quien proſiguiò ſu Oficio de Prior de Segovia haſta el año de mil docientos veinte y nueve, que paſsò à governar el Monaſterio de Madrid: y paſſando el año ſiguiente à Italia, muriò en Peroſa, y fue enterrado en la Igleſia de nueſtro Convento de dicha ciudad.

CAPITVLO XXII.

DE LOS VENERABLES PADRES Fray Guillermo Clareti, Fray Bertran de Garriga, y Fray Eſtevan de Metz.

EL Venerable Guillermo Clareti ★ entrò en la familia del Obiſpo de Oſma, quando eſte Prelado predicava en los Paìſes de Tholoſa; y deſpues (ſegun arriba dexamos dicho) ſe quedò en la eſcuela y compañia de nueſtro Santo, y como los demàs condiſcipulos primitivos entrò en la nueva Orden que profeſsò el año de mil docientos diez y ſiete, dia de San Aguſtin, en Tholoſa: donde (partiendoſe por aquellos dias el Santo Fundador à Roma) ſe quedò algun tiempo. Pero ſiguiendoſe muy en breve el motin de la ciudad contra el Conde Mont-fort, huvo de ſalirſe de ella, y partirſe à Roma con quatro Novicios: que fueron Fray Enrique, Fray Gregorio, Fray Othon, y Fray Alberto. Paſſadas las ardientes ſediciones de Tholoſa bolviò à ſus Paìſes, y governò con titulo de Prior el inſigne Convento de Nueſtra Señora en Previlles, donde entendemos empleò el reſto de ſu vida, aplicado al cultivo eſpiritual de aquellas exemplares Religioſas, y tambien à la predicacion Evangelica, para la qual tenia particular gracia y eſpiritu fervoroſo.

A *De Fray Guillermo. Lib. 1. cap. 22. Saliñac en Mal. pa. 180.*

Oy dezimos Vicario.

El Venerable Bertran de Garriga ★ fue caſi individuo compañero en ſus viages y Miſsiones de Santo Dom-

B *De Fray Bertran Garriga.*

min-

mingo, cuya mortificacion y penitencia generoſamente imitò: y por eſſo era el benjamin del Santo Patriarca. Tuvo don de lagrimas: y llorava tan amargamente, y con tal continuacion ſus culpas, que el miſmo Santo lo admirava; y aun con impulſo ſuperior paſsò à mandarle, que no lloraſſe mas ſus pecados, ſino que en adelante lloraſſe por las culpas que cada dia cometen los ciegos pecadores cõtra la Mageſtad de Dios. Y tuvo tal virtud eſte mandato, que en adelante ya el Venerable Bertran no tenia lagrimas ſino para llorar por los pecadores.

Por ellos ofrecia cada dia el Santo Sacrificio de la Miſſa, y rara vez celebrava por los difuntos. Notòlo en el Convento de Mont-pelier (quando Bertran, como Provincial de la Provenza viſitava aquella Caſa) un exemplar Religioſo, llamado Fray Benito, y preguntòle el motivo. Reſpondiòle, que como las animas del Purgatorio tienen aſſegurada ſu ſalvacion, no le davan tanto cuidado, ni hazian tanta laſtima, como los pecadores vivos, que tan à peligro eſtàn de condenarſe. Replicò Fray Benito, que aſsi como es mas grata à Dios y mas obligatoria la limoſna que ſe haze al pobre flaco y ſin fuerças, que no puede con ſu trabajo ganar el pan, que la que ſe da al neceſsitado que puede trabajar y ſocorrerſe: aſsi ſeria al Señor mas acepto celebrar por las animas, que en el Purgatorio no ſe pueden valer, que rogar por los pecadores que de ſu grado ſe eſtàn en el cieno de ſus vicios.

No ſe convenciò con eſta razon el Venerable Bertran; y aſsi, para convencerle le diò el Señor aquella miſma noche otra licion mas alta y riguroſa. Imbiòle un difunto de aſpecto eſpantable, que traìa en las manos un atahud: y arremetiendo àzia èl con ſemblante airado, hazìa horribles ademanes de quererle matar. Anguſtiòle y aterròle en gran manera; y aunque de alli à un rato ſe eſcondiò: bolviò en breve à aparecerſe y vexarle, y lo repitiò aquella noche por diez vezes, dexandole tan corregido y mudado, que al amanecer contò el ſuceſſo à Fray Benito, y celebrò por los difuntos: lo que continuò en adelante con mucha piedad y lagrimas.

Muriò eſte gran Siervo de Dios (que fue el primer Provincial de la Provenza) el año de mil docientos y treinta, y enterraron ſu venerable cadaver en el Convento de Bouſquet, que es de Dominicas, y eſtà en el Principado de Orange. Honrò el Señor ſu Sepulcro con muchos milagros que hazia con los enfermos que acudian à alcançar por medio del Santo Padre Bertran la deſeada ſalud. Veinte y tres años deſpues de ſu feliz tranſito, trasladaron ſu cuerpo à mas honorifico Sepulcro, y le hallaron entero è incorrupto.

De Fray Eſtevan de Metz

El Venerable Padre Fray Eſtevan de Metz ✶ fue de los primeros diſcipulos del Santo, y quando entrò en la Orden era Prior de una Igleſia Colegial. Profeſsò con los demàs condiſcipulos dia de San Auguſtin del año mil docientos diez y ſiete, y faliò Varon de virtud heroica, y eſtremado en ayunos, cilicios, diſciplinas, y otros generos de mortificaciones que declaravan el tierno afecto que profeſſava à Chriſto, contemplado en la Coluna y en la Cruz.

(✶) (✶) (✶)

CA-

CAPITVLO XXIII.

DE LOS VENERABLES PADRES Fray Matheo de Parìs, Don Fray Suero Gomez, Fray Miguel de Fabra y Fray Manès de Guzman.

De Fray Matheo de Parìs.

DEl prodigioſo extaſis que tuvo Santo Domingo en la Igleſia de Caſtres à fines del año mil docientos y doze, y dexamos ya referido en el Capitulo catorce, ſe moviò el Venerable Padre Fray Matheo Pariſiéſe, ★ Prior del Clero de aquella Igleſia (que lo viò y celebrò con lagrimas de devocion y ternura) à ſeguir al Santo Patriarca; quien le recibiò è incorporò en ſu eſpiritual eſcuela à los principios del año ſiguiente, diziendole: *Yo te ofrezco pan de vida, y agua del Cielo*: palabras que dezia quando recibia alguno à ſu Congregacion y diſciplina eſpiritual. Entrò el año de mil docientos y quinze en la Orden, (hombre ya muy hecho, y gran docto) y profeſsò el de diez y ſiete, à veinte y ocho de Agoſto en manos del Santo como los demàs: y eſſe miſmo dia le eligieron ſus condiſcipulos Abad de toda la Orden de Predicadores, para en caſo que el Santiſsimo Fundador faltaſſe, que fue nombrarle General. Y fue Matheo el unico que entre noſotros ha tenido eſſe titulo; que ſe dexò deſpues por parecer ſobradamente Prelatico para Mendicantes, ſegun verèmos en ſu propio lugar. Tambien quedò nombrado Vicario General de la Orden, para que la rigieſſe en la auſencia que el Santo queria hazer de Europa, yendoſe à predicar à la Aſia; pero como eſta no ſe efetuò, no exerciò Matheo eſte Oficio.

A

Lib. 3. cap. 28. Guid. en Malue. pa. 170.

Al otro dia de ſu nõbramiento diſpuſo el Sãto Fũdador ſe partieſſe à Parìs con el Venerable Bertran: y ſe lleyaſſe (para que eſtudiaſſen en ſu Vniverſidad) à los Padres Fray Lorenço, y Fray Juã. Arribò à primeros de Octubre, y el año ſiguiente le cõcediò el Clauſtro de la Vniverſidad, cõ el Dean de San Quintin (para fundar Cõvẽto) la Igleſia de Santiago, y quedò Prior de la nueva Caſa. Poco deſpues le inſtituyò Santo Domingo Prelado, como Provincial de los Cõvẽtos de Frãcia; pero les rigiò poco, porque muriò en el Convento de Parìs el año de mil docientos y veinte, à bueltas de Quareſma. Yaze en el Coro del Convento de Santiago, delante de la Silla Prioral.

De Don Fray Suero.

El Venerable Padre Don Fray Suero Gomez, ★ Cavallero muy principal, y eſtimado del Rey Don Sancho el Primero de Portugal; predicandoſe en eſte Reyno la Cruzada contra los Albigenſes de la Narbonna el año de mil docientos y ocho, ſe aliſtò en la ſagrada Milicia, y ſe fue à los Paìſes de Tholoſa, donde contraxo amiſtad con Santo Domingo, en cuya Orden entrò: y al otro dia que profeſsò, ſe vino con tres de ſus condiſcipulos à Eſpaña, como dexamos dicho. Y dexando à ſus compañeros (de los quales era como ſuperior y Cabo) en Madrid, paſsò à Portugal; y à dos leguas poco mas de la villa de Alanquer fundò en Monte Sacro el Convento de Nueſtra Señora de las Nieves: que poco deſpues ſe mudò y trasladò à la villa de Santaren. Quedò Prior de eſta Caſa haſta el año de mil docientos veinte y uno, en que por el Capitulo General de Bolonia fue nombrado Provincial de Toda Eſpaña: cuyos Conventos rigiò con gran diſcrecion y zelo haſta el año de mil docientos treinta y tres, en que muriò à diez y ſiete de Abril. Y conocioſe bien la grandeza de ſu eſpiritu en los Iluſtres ſugetos que en el tiempo de ſu govierno educò: ſaliendo de ſu eſcuela las mayores luzes que en aquella centu-

B

Cap. 21.

ria

ria tuvo la Religion en Eſpaña; quales fueron San Raymundo de Peñafort, los Beatos Gonçalo de Amaranto, Pedro Gonçalez (à quien los marineros llaman San Telmo,) Egidio de Santaren, Lorenço Mendez, Pedro Cendra, y otros Varones inſignes en ſantidad y letras, cuyos nombres eſtàn eſcritos en el Libro de la Vida.

La gran nobleza del Venerable Suero ſe convence del Titulo de *Don*, que en ſus decretos le davan (aun ſiendo Religioſo) los miſmos Reyes: y por eſſo noſotros no nos atrevemos à quitarſelo. Y la fama y credito de ſu virtud fue tan celebre, y ſe ganò tanta eſtimacion, que el Santo Rey Don Fernando de Caſtilla, en un Decreto dize: *Queremos ſea à todos notorio, que amamos, y es muy de nueſtro agrado Don Suero, Prior de los Predicadores en Eſpaña.* Y Don Alonſo el ſegundo de Portugal, haziendole Arbitro ſobre unas diferencias que tenia con el Arçobiſpo de Braga, dize, que dexa la deciſion *à la diſcrecion y juizio de Don Suero, Prior de los Predicadores de Eſpaña.*

Aquel inſigne Prelado Don Lucas, Obiſpo de Tui, le dedicò la Hiſtoria de la Vida de San Iſidoro, Arçobiſpo de Sevilla, ſiendo el Venerable Suero Provincial de Eſpaña, y en la Dedicatoria le llama: *Santiſsimo Padre*; y le dize: *Eſtà empezada à eſcrivir, mandandolo y perſuadiendolo Vueſtra Sãtidad.* Tambien San Raymundo le dedicò ſu Suma Moral con eſte Titulo: *Al Reverendo y Beatiſsimo Padre en Chriſto Fray Gomezio, Prior de los Frayles del Orden de Predicadores en Eſpaña.* No ſabemos quando cursò la Theologia el Venerable Suero; pero conteſtan los Autores, en que fue gran Docto. Preſume el Souſa, que el año de mil docientos y onze dexò la milicia, y ſe fue à curſar à Paris, habilitandoſe para el empleo de la nueva Orden que queria fundar ſu amigo y padre eſpiritual Santo Domingo.

Lib. 1. c. 10. y 18

El Venerable Padre Fray Miguel, del Noble apellido de los Fabras en Caſtilla la Vieja; ★ tambien tomò la Cruz contra los Albigenſes de Tholoſa: y durante la ſagrada Milicia contraxo amiſtad con Santo Domingo. Entrò en ſu Religion, y profeſsò con los demàs compañeros primitivos en manos del miſmo Santo: quien el dia ſiguiente le imbiò con otros à eſtudiar à Paris la Theologia: y aprovechò tanto en ella, que la leyò con credito, y fue el primer Letor de la Orden. Vnia à ſu gran literatura una oracion fervoroſa, y una contemplacion altiſsima: con tales afectos celeſtiales, que de ordinario ſe arrobava y elevava en ſoberanos extaſis. Era juntamente Predicador de eſpiritu y pecho Apoſtolico, y ſugeto de gran diſcrecion y conſejo. Por eſtas prendas, baxando de la Francia à la Corona de Aragon, le eſcogiò y nombrò Confeſſor ſuyo el Señor Rey Don Jayme el Conquiſtador: quien ſe lo llevò conſigo quando paſsò à la conquiſta de Mallorca; en cuyo aſſedio (que durò quinze meſes) no ſe executava accion de monta ſin ſu parecer y conſejo. Invocavanle los ſoldados en los avances como à Santiago: y era de todos venerado como Santo, y obedecido como el miſmo Rey. Ganòſe la Plaça el dia ultimo del año mil docientos veinte y nueve: y el ſiguiente le concediò el Rey Don Jayme ſitio y caſas donde fundaſſe el Convento que oy tenemos. Dezian los Moros rendidos y Nobles, que ſe convirtieron y bautizaron: *Santa Maria, y Fray Miguel han ganado la ciudad.*

De Fray Miguel de Fabra.

C

Tàbie ſe hallò en la cõquiſta de Valencia, que ſe entregò el dia veinte y ocho de Setiẽbre del año mil dociẽtos treinta y ocho; y en la entrada publica q̃ el Rey D. Jayme hizo, iva el Siervo de Dios delante con el Eſtãdarte Real,

aſsiſtido de cien hombres de armas. Tenia el Eſtandarte las Imagenes de Chriſto crucificado, y de ſu Santiſsima Madre. Y juraron los Moros averle viſto en las eſcaramuzas y refriegas precedentes à la rendicion de la Plaça, con eſpada en mano, bolando por el ayre, haziendo en ellos grande eſtrago. El miſmo año le concediò el Rey, para fundar Convento, el ſitio que oy tiene la Parroquia de San Pedro Martir y San Nicalàs. Pero el año ſiguiente (por ſer mas retirado y quieto) pareciò mejor el que oy tiene el inſigne y celeberrimo Convento de Predicadores (cuyo indigno hijo ſoy:) y el miſmo Rey le quiſo fundar de ſu mano, poniendo la primera piedra.

Proſiguiò el Varon de Dios ſu empleo de Confeſſor del Rey, acompañandole en las conquiſtas; y el año de mil docientos treinta y ſeis ſe hallò en las Cortes de Monſon: empleandoſe à eſſe miſmo tiempo en predicar el Evangelio à los Sarracenos, de los quales convirtiò gran numero. Por ultimo, lleno de virtudes y meritos muriò en ſu Convento de Valencia el año de mil docientos quarenta y ocho: y fue enterrado en la ſepultura comun. Mas declarando el Señor la ſantidad de ſu Siervo con luzes maravilloſas (que de noche ſe dexavan ver ſobre el Sepulcro) reſolviò Don Fray Andrès Albalat, Obiſpo de dicha ciudad, trasladar ſu venerable cuerpo à pueſto mas honorifico: lo que ſe executò el año de mil docientos ſetenta y cinco con grande pompa y acompañamiento del pueblo y Clerecìa. Colocaronlo en la Capilla que oy es de Santo Thomàs de Aquino (y entonces era de San Pedro Martir) elevado y expueſto à la publicia veneracion: con un epitafio glorioſo (que trae Pedro Marſilio, y traduce en Eſpañol Diago) en que ſe abrevia lo que hemos dicho: y ſe advierte, que aſsi en vìda, como deſpues de muerto le honrò Dios, obrando por èl muchos y grandes milagros. Oy conſervamos ſus Venerables Reliquias en una arquilla, depoſitada en el Archivo de eſte Convento. Y es dolor tenerlas tan olvidadas, quando han eſtado ſiglos tan eſtimadas de los Valencianos: y dize el citado Marſilio, que en ſu ſepulcro elevado: *Magnis & crebris ſignis, & miraculis coruſcavit.*

Lib. 2. cap. 45.

Del Beato Fray Manès, * ſobre lo que arriba dexamos dicho, ſolo nos queda que advertir con el Lemovicenſe, que fue hermano uterino de Santo Domingo; eſto es, nacido tambien de Doña Juana de Aza: y que naciò primero que el Santo, ſegun dize San Antonino. Miguel Pio advierte, que en Manès ſobreſalìa la apacibilidad y manſedumbre. Y aunque ſu eſpiritu amava mas la ſoledad y ſanta Contemplacion, que la Accion; con todo eſſo, impelido de la caridad, ſe dava tambien à la predicacion, con zelo del bien de las almas: y hazia notable fruto en ſus Miſsiones. Quando ſu Santo hermano ſe fue con el Obiſpo de Oſma à Francia, ſe quedò en Caleruega, en el eſtado que avia tomado de Clerigo, aſsiſtiendo y conſolando à los ſuyos haſta el año de mil docientos y quinze: quando reſolviendo el Santo Fundador la Orden, le deviò llamar para que le ayudaſſe; ò èl, movido de ſi propio, (con la noticia de la fundacion) deviò paſſar à Tholoſa, donde tomò el Abito de la nueva Orden. Y profeſſando en manos de ſu hermano, partiò al otro dia à eſtudiar à Parìs, quando ya tenia quarenta y ocho años de edad por lo menos: prueva de ſu humildad grande, y del zelo de aprovechar à los proximos; y tambien de que antes del dicho año no ſubiò, ni pudo acompañar à ſu hermano en las Miſsiones por los Palſes de Tholoſa, empleo que pedia grandes

Del Beato Manès. Lib. 1. c. 3.

D Veanſe las Notas 23. y 24.

Pio l. 1. col. 14.

des prendas de literatura y Theologia dogmatica. Muriò el año de mil docientos veinte y nueve, y declarò el Señor con milagros en la tierra, quanto le queria en el Cielo.

CAPITVLO XXIV.

NOTICIAS DE LOS DEMAS Compañeros que en el corriente año aſsiſtieron à Santo Domingo en la fundacion de la Orden.

De Fray Lorenço Ingles. A

EL Venerable Padre Fray Lorenço Ingles, ★ aviendo profeſſado en manos del Santo el año de mil docientos diez y ſiete: partiò al otro dia à Parìs con los Venerables Padres Matheo, Bertran, y Fray Juan de Navarra. Ya entonces eſtava dotado de Profecìa; y aſsi, en el camino predixo à ſus compañeros la acceptacion q̃ la Orden tendria en Parìs, dõde ſe fundaria el Convento, los ſugetos luzidos q̃ tomarian el Abito, y otros ſuceſſos que ſe cumplieron puntualmente.

Saliò Predicador de gran mocion y eſpiritu, y con particular gracia de ſerenar diſcordias. Y ſobre eſto le aconteciò, que perſuadiendo à un moço ſe reconciliaſſe con otro, y no queriendo rendirſe, le dixo: Hermano, pues no quereis la paz, id con Dios, que quando el Demonio ſalga de vueſtro cuerpo, hareis lo que os pido. Sintiòlo el moço, y fueſe enojadiſsimo de Fray Lorenço, diziendo que èl no eſtava endemoniado. Mas preſto ſe deſengañò; pues al tercero dia ſe ſintiò poſſeìdo y vexado de un cruel demonio. Reconociò ſu yerro; fue al Siervo de Dios, y ſe le arrodillò à los pies, pidiendole remedio: y ofreciendo hazer la paz con ſu contrario. Curòle Fray Lorenço, y ajuſtòſe la paz. Vn Clerigo Eſpañol, que no ſe veìa de un ojo, le pidiò puſieſſe ſobre èl la mano. Hizolo Fray Lorenço, y dexòle ſano. Muriò eſte gran Siervo de Dios el año de mil docientos treinta y cinco: y con el Iluſtriſsimo Marqueſe entendemos que muriò en Eſcocia, donde le imbiò à fundar Conventos Santo Domingo, quando de buelta de Eſpaña eſtuvo en Parìs. *Dia 27. de Enero*

De Fray Gregorio de Dalmacia. B

El Venerable Padre Fray Gregorio Dalmata, ★ (eſto es, de la Provincia de Dalmacia) era quando ſe fundò la Orden ſugeto muy hecho, y de muy cabal literatura: y aſsi, luego que el año mil docientos diez y ſiete profeſsò con los demàs en Tholoſa, le imbiò Santo Domingo à ſu tierra y ciudad de Eſpalato, donde el miſmo año conſiguiò ſitio para fundar Convento. Paſsò el año ſiguiente à Italia y Roma, donde comunicò algunos puntos importantes con Santo Domingo. No ſabemos otra coſa de eſte Siervo de Dios. Pio dize, que el año de mil docientos treinta y tres aun vivia, y ſe hallò en Bolonia à la celebre tranſlacion del cuerpo de nueſtro Santo; de cuyas Reliquias pudo conſeguir un dedo, que repartiò en los tres Conventos que ya tenia en Dalmacia: y eran, el de Eſpalato, el de Trau, y el de Jadera. *Pio 2. p. annot. 3.*

De Fray Juan de Navarra. C

El Venerable Padre Fray Juan de Navarra, ★ natural de la villa de Pie de Puerto, profeſsò el miſmo dia y año que ſus compañeros: y al otro dia, con cinco de ellos, y un lego, le imbiò el Santo Fundador à eſtudiar à Paris. No queria Fray Juan ir; y advirtiendo que una de las conſtituciones que el Santo avia acordado eſtablecer en ſu Orden, era la de ir como pobres, ſin dinero, y pidiendo limoſna, le quiſo (como ſolemos dezir) hazer la forçoſa: y aſsi le pidiò dinero para el viage. Sintiòlo vivamente el Santo, y empeçò à exortarle que fueſſe (como Predicador Apoſtolico) à lo Evangelico, ſin oro ni plata; y añadiò: Confia Hijo en Dios, que à los que le temen no les falta nada. Y viendole pertinaz en ſu tema, ſe le echò à los pies, derretido en lagrimas, ſollozando y gimiendo la ceguedad de aquel flaco

diſcipulo, que no ſe conocia ni laſtimava de ſi miſmo. Mas como ni aun con eſſo ablandaſſe: mandò al Procurador le dieſſe doze monedas de Viatico. Partiò con los demàs Fray Juan; y pueſto en el camino le abriò Dios los ojos: y reconociendo ſu yerro y pertinazia, ſe acusò de ella delante de ſus compañeros. Eſte ſuceſſo contò el miſmo Fray Juan à Eſtevan de Saliñac, que lo eſcrive. De lo que ſe deſcubre ſu eſpiritu de humildad; y que ſi quando moço obrò como imperfecto: con el tiempo y trato de Sãto Domingo perdiò lo que tenia de parvulo, y aprendiò à ſer Santo de veras. Vivia eſte Siervo de Dios en Bolonia el año de mil docientos treinta y tres, quando ſe formò el proceſſo para canonizar à Santo Domingo: de cuya ſantidad hizo muy cumplida depoſicion.

De Fray Pedro Scillan.

El V.P.Fray Pedro Scillan, ★ Tholoſano, Cavallero principal y rico; quãdo eſte corriente año reſolviò Santo Domingo fundar la Orden, le diò para ello una caſa grande de bella fabrica, vezina al caſtillo Narbonès de Tholoſa; donde ſe empeçò à vivir à lo conventual y monaſtico. Y por ello ſolia deſpues dezir con notable gracia: *Yo ſoy quien recibì à la Orden en mi caſa, no ella à mi*; ſobre que tuvo la dicha de ſer el primer Religioſo que deſpues de ſu Fundador ha tenido la Orden. Acõpañò luego al Santo al Concilio Lateranenſe; profeſsò con los demàs dia de San Aguſtin del año diez y ſiete: y quando el Santo Fundador (previendo con luz profetica el motin proximo de Tholoſa) eſparciò ſus Frayles, le dexò con ſu hermano Fray Thomas Scillan para cuſtodia del Cõvento. Y el año ſiguiente, paſſando à Eſpaña por Tholoſa, le imbiò à Parìs por algunos negocios urgentes que ocurririan: con ordẽ q̃ ſe baxaſſe deſpues con algunos compañeros que le ſeñalò, à la villa de Limoges à fundar Convento, y predicar.

Rehuſavalo Fray Pedro, alegando ſu inſuficiencia y falta de libros: porque ſolamente tenia algunas Homilias de San Gregorio. Pero animòle Santo Domingo, diziendo: Anda hijo, no temas, q̃ harẽ por ti dos vezes oracion cada dia. Aſſegurate que haràs mucho fruto en las almas: dilataràs la Orden, y el Señor te aſsiſtirà. Aſsi ſucediò. Baxò de Parìs, y arribò à Limoges à buelta de Quareſma; y fue recibido como Angel del Obiſpo y Clero; venerandole todos como à uno de los antiguos Profetas: y viſtiò à muchos nueſtro ſanto abito. Y ſolia dezir à ſus mas familiares; que quando ſe hallava en algun trabajo invocava al Señor y à Sãto Domingo, reduciendo à la memoria la promeſa del Santo: y luego ſentìa el alivio y ſocorro, y todo le ſucedia bien. Fue eſte inſigne Varon conſtante en los trabajos; de coraçon magnanimo, y pecho Apoſtolico: ſugeto de gran talento y delicado ingenio. Por eſtas prendas le nombrò Gregorio Nono Inquiſidor de Tholoſa el año de mil docientos treinta y tres: y lo fue haſta el de mil docientos cinquenta y ſiete en que muriò.

Saliñac en Mal. pa. 178.

Guid. en Mal. cit.

De Fray Thomàs Scillan.

El V.P.Fr. Thomàs Scillan, ★ hermano ſuyo, profeſsò juntamente cõ èl: y morò ſiempre en Tholoſa, empleado en la predicacion. No ſabemos otra coſa de eſte Siervo de Dios, ſino que fue muy eloquente, abundante, y facundo en la dotrina, claro en virtudes, y de particular gracia y mocion en el Pulpito.

Veaſe la Nota E

El V. Fray Otherio Normano, ★ primer Frayle Lego de la Orden; profeſsò el miſmo año y dia q̃ los demàs compañeros primitivos de Santo Domingo: quien al otro dia le imbiò con dos de ellos à Parìs, donde diò grandes mueſtras de ſu mucha devocion y eſpiritu. No nos dizen de èl otra coſa los antiguos. Pero ſi fue el ſoldado de Bretaña que baxò à los Paiſes de Tholoſa

loſa el año mil docientos y diez (ſegun q̃ del Beato Fray Alano de Rupe con no leves motivos preſumimos:) ſe pueden y deven añadir aqui las noticias q̃ dimos en el capitulo diez. De ellas cõſta, que ya muy profeſſo acompañò al Santo à Eſpaña el año de mil dociẽtos diez y ocho; y quando los otros compañeros viſoños le dexaron en Guadalaxara, èl perſeverò conſtante: ſeñal de quan aprovechado eſtava en ſu eſcuela, y quan de antiguo le era diſcipulo y compañero.

F El V.P.Fr. Tancredo Tancredi, ✶ Cavallero principal de Sena, ſiguiò y entrò en la compañia de Sãto Domingo por orden expreſſa de Maria Sãtiſſima: quien predicando el Santo en aquella ciudad (de tranſito al Concilio Lateranenſe) ſe puſo en el miſmo Pulpito à ſu lado, dictandole quanto dezia. Y acabado el Sermon, ſe bolviò à Tancredo, y le dixo: *Sigue à Domingo, y no te apartes dèl.* Recibiòle el Santo; viſtiòle el abito, y parece ſe le dexò alli haſta el Setiembre del año docientos diez y ſiete: quando bolviendo à Roma de Tholoſa, le diò la profeſsion, y llevò à la Corte Romana: donde le hizo Prior del Convento de S.Sixto. Y muerto el Santo, le nombrò el Beato Jordan, Provincial de Tierra Santa: donde fundò Conventos en Jeruſalen, Belen, Nazaret, Damaſco, y Tolemayda. Rigiò la Provincia haſta el año mil docientos quarenta y uno, en que muriò en manos de Maria Santiſsima; que acompañada de Sãto Domingo y el Beato Reginaldo, le viſitò y dixo: Ven querido mio, ven à mi Paraìſo: ven à ſer coronado de mi precioſo Hijo. Trae Miguel Pio ſu Vida, y es toda prodigioſa y admirable. Dormia en el duro ſuelo, con ſu cilicio y cadena à los lomos. Tuvo don de lagrimas. Cada dia ſe diſciplinava por eſpacio de una hora. Tãbien predicava cada dia; y unas vezes le veìa el pueblo cõ una Paloma ſobre la cabeça, otras deſpidiendo rayos de luz: otras ſe vieron Angeles que le dictavan al oìdo, y alguna vez ſe dexò ver à ſu lado Maria Santiſsima. Semanas enteras ſe paſſava con ſola la Comunion. Eſte gran Varõ fue tambien quien una noche acompañò à Santo Domingo por Roma, aſsiſtiendoles un Angel, ſegun veremos: y en otro viage, en que el Santo con la ſeñal de la Cruz detuvo la lluvia, para que no les mojaſſe.

Pio 2.p. li.1.col. 35.

De lo dicho haſta aqui conſta, q̃ los compañeros de Santo Domingo todos fueron hombres de relevantes prẽdas. El Santo Fray Pedro Madin fue Predicador inſigne, Varon milagroſo: y q̃ aun viviendo era invocado como Santo. El Venerable Dominicio fue de humildad heroica, de grande erudicion, y de eſpiritu tan ſublime: que en el caſo referido de arrojarſe en el braſero, tuvo aquella mocion del Eſpiritu Santo rariſsimas vezes cõcedida. El Venerable Miguel de Vzero fue impugnador acerrimo de los hereges, predicando cõtra ellos por eſpacio de diez años en los Paìſes de Tholoſa. El Santo Fray Miguel de Fabra, ſugeto de conocida nobleza, y de tal virtud, que en vida le invocavan los ſoldados Chriſtianos quando acometian à los Moros: peleãdo con ellos el ſanto Varon con eſpada en mano, y bolando por el aire. El Beato Manès de Guzman, hermano en todo de Santo Domingo, fue Varõ dado à la contemplacion Angelica, y clariſsimo en ſantidad y milagros. El Venerable Fray Juan de Navarra fue cõpañero ordinario de nueſtro Santo, de quien aprendiò humildad y perfeccion. Don Fray Suero Gomez fue Nobiliſsimo por ſu Caſa, y ſaliò ſugeto de tan valiente eſpiritu, que D. Lucas de Tui le llama *Santiſsimo*, San Raymũdo *Beatiſsimo*, y los Reyes de Portugal y Caſtilla le reconocen *Prudentiſsimo*. El V. P. Guillermo Clareti fue hõbre de

ſin-

ſingular diſcrecion y prudencia, y Predicador inſigne. El Venerable Eſtevan de Metz (ſugeto graduado en el ſiglo, y Prior de una Colegial) ſaliò en la Ordē iluſtre en ſantidad, y muy riguroſo en mortificar ſu cuerpo. El Santo Fray Bertran de Garriga, varon penitentiſſimo, ardiente en caridad de los proximos, dotado de lagrimas, claro en milagros, y copia exceléte de S. Domingo. El Abad Fr. Matheo de Parìs manifeſtò tal eſpiritu y talentos, q̄ el miſmo Sāto Domingo quiſo quedaſſe Vicario General de toda la Orden, y jūtamente Abad (oy dezimos Maeſtro) General, caſo que èl faltaſſe. El P. Fray Pedro Scillan, Noble por ſu Caſa y valor; zeloſo de la Santa Fè, Predicador inſigne, y de tales prendas, q̄ le nōbrò el Papa Inquiſidor de Tholoſa, en los tiempos mas criticos y peligroſos para el partido Catolico. Thomas Scillan ſu hermano, varon eloquentiſsimo, y de ſingular gracia en el Pulpito. Fray Otherio Normano fue en el ſiglo ſoldado valiente y devoto, y en la Religiō cōſtante y humilde. El Santo Fray Lorenço Ingles ſaliò Predicador inſigne, claro en profecia y milagros, y con ſingular gracia de pacificar diſcordias. El V. Fray Gregorio de Dalmacia manifeſtò biē ſu eſpiritu, y el zelo de la propagacion de la Orden en ſu Provincia. Y Fray Tancredo de Sena fue ſugeto de elevadiſsimo eſpiritu.

Eſtos eſclarecidos Varones fueron los primeros miſterioſos Cavallos que uniò el Señor à la Carroza de la Ordē de los Predicadores, que armava en la Igleſia para que llevaſſe ſu Nombre y la luz de ſu Evāgelio por los terminos del mundo: diſpertando para tan glorioſo aſſunto el eſpiritu de un Sāto Domingo, à quien como à Cavallo de ſu gloria diò el ardiente zelo de ſu Fè, y ciñò à ſu garganta (como dixo Gregorio Nono) el clamor valiente de ſu predicacion. Y ciertamente, à los hijos de eſta eſclarecida Familia, como Cavallos fuertes y varios les diviſò en la quarta carroza el Profeta Zacarias: ſegū declarò la Mageſtad de Dios al Venerable Everardo, Abad del Monaſterio Salamitano de la Orden del Ciſtel, vezino à Conſtança en Suevia. Apareciòſele una noche, y le dixo: *Mañana te imbiarè mis cavallos, y tu me los herraràs.* No entendiò Everardo el mādato: y eſtando por la mañana, muy entrado el dia, pēſando en ello, llegò al Monaſterio el V. P. Fr. Juan Aleman, Maeſtro General de la Ordē, cō ſus cōpañeros: todos à pie, muy cāſados y deſpeados.

No era aun conocida la nueva Ordē en aquel Circulo ò Paìs: y viēdoles el Abad con el Abito blāco y negro, y que todos llevavan libro y baculo, les preguntò de què Religion eran, y què ſignificavan aquellas diviſas. Acudiò à todo el Maeſtro, diziendo: Somos Predicadores, y aſsi nos conviene el libro de la Ciencia. Y ſiendo la Beatiſsima Virgen aromatica Vara de virtudes, y la Cruz de Chriſto el baculo con q̄ vadeamos el Jordàn de eſte mundo: por eſſo uſamos del Libro y del Baculo, ſimbolos de las aſsiſtēcias preciſſas para nueſtro empleo: y como inſignias q̄ S. Pedro y S. Pablo dieron à nueſtro Santo Fundador. Y añadimos el veſtido vario, en ſeñal de que la carroza ultima q̄ viò ſalir Zacarias de entre los montes de brōce (y denotava la predicaciō del Evāgelio por Varones adornados de variedad de virtudes, como Cavallos fuertes y varios) es ya llevada, y corre por la redondez del Orbe. Oyendo eſto Everardo, ſe echò à los pies del V. Maeſtro, y de ſus cōpañeros, diziendo: Voſotros ſin duda ſois los Cavallos que el Señor anoche ofreciò imbiarme. Lavòles los pies, y mandò q̄ les viſtieſſen y calçaſſen, alabādo à la Divina Clemēcia por el nuevo ſubſidio con q̄ viſitava y ſocorria à ſu catolico Pueblo. ★

En la Bula de ſu Canonizacion.

LIBRO III.

DE LA VIDA DE S. DOMINGO DE GVZMAN.

¶ *Trataſe principalmente en eſte Libro de la fundacion, confirmacion, y excelencias de la ſagrada Orden de Predicadores: y empezarèmos por los celeſtiales Anuncios que à ella precedieron. Y aunque en los que primeramente darèmos de varios Santos y Padres, que en ſus Gloſas à la Sagrada Eſcritura expreſſamente la nombraron muchos años antes que naciеſſe, ſabemos que de primera intencion entendieron el Orden gerargico de Predicadores que ſiempre ha avido en la Igleſia, como ſiempre ha tenido Coro de Virgines, y Coro de Dotores: con todo eſſo ſentimos con Maluenda, que à eſſe tiempo el Divino Eſpiritu les ſugerìa la eſpecie, y movìa la mano, para que con vn celeſtial Inſtinto, y divino preſagio* (divino quodam præſagio) *previnieſſen al mundo, y le anunciaſſen de eſſe miſmo Coro, la Porcion mas ſeñalada: y la preciſſada, en fuerça de ſu Inſtituto, al empleo de predicar, qual es la Orden de Predicadores: cuyo Nombre, Oficio, y Calidades, ſe hallarán recorriendo à las fuentes, en quantos Padres darèmos, citados en el ſiguiente Capitulo.*

Maluen. pa. 167.

CAPITVLO I.

ANVNCIOS QVE PRECEDIERON A LA FVNDACION DE LA Sagrada Orden de Predicadores. ★

A

Los numeros ingertos en eſte Capitulo guian tãbiẽ, y reclaman à la Nota A. Eccl. 50 v. 1.

MANIFIESTA la Orden de Predicadores (dixo Eſtrabon) el caracter de ſu empleo; como el Sacerdote *Simon*, hijo de Onias; pues al veſtido del buen exemplo que aſſume, y al exercicio de las virtudes, une el eſtudio y erudicion ſagrada. (1) Eſtàn juntamente los de eſta Familia enlazados con un ſanto amor, ſin el qual nadie es admitido à ſu compañia. (2) Importa ciertamente que ardan en caridad (dezia en ſus Capitulos el Venerable General Clavaro;) porque eſta Orden ſe inſtituyò para q̃ qual otra *Abiſag* Sunamitis aſsiſta à Chriſto verdadero David en la ſenectud de ſu Igleſia, cuyo Cuerpo miſtico ha meneſter fomento, y no con qualquier veſtido ſe calienta: y aſsi deven los Predicadores acalorar mas en los pechos de los Chriſtianos la caridad y amor ſanto. (3) Acordandoſe (añade Beda) que el Coro de los Predicadores es *el Amigo del Eſpoſo Jeſu Chriſto*, quien le entrega à ſu eſpoſa la ſanta Igleſia, para que ſe la guar-

de

de y zele. (4) Y para eſſo, en ſentido miſtico (advirtiò San Remigio) le dize el Angel: *Toma al Niño, y à ſu Madre*; como ſi le dixera: Toma luz del Salvador, y no dexes el eſtudio de la Sagrada Eſcritura. (5) Y mas obligacion le corre; pueſto que como à *Ezequiel* ſe le hizo patente el Libro eſcuro: aſsi à eſta Orden (dize San Gregorio) ſe le declara lo obſcuro de las Divinas Eſcrituras. (6) Sean pues como los *Mayordomos de Salomon*, (añade Eſtrabon) predicando, y eſcriviendo; para que no falte ſuſtento eſpiritual en la Meſa de la eſpoſa del verdadero Salomon Jeſu Chriſto: antes bien tengan ſiempre las almas abundancia de alimentos. (7) Y no ſolo ſeràn *Mayordomos* que alimenten, pero *Leones* que defiendan: figurados en aquellos doze que eſtavan arrimados à los braços de la Silla de Salomon, ſiguiendo fieles la Dotrina de los Apoſtoles. (8)

Es la Orden de Predicadores (dixo San Gregorio) el *Siervo*, que à hora de cenar imbia el Padre de Familias, para que los combidados por la ley y los Profetas depongan el haſtio, y acudan guſtoſos à deliciarſe en ſa celeſtial Cena. (9) Y por eſſo (añade San Aguſtin) eſtà figurada en aquel *Vaſo hecho à torno*, que ſe menciona en los Cantares; porque con el generoſo vino de la celeſtial dotrina, que adminiſtra: dulce y ſobriamente, embriaga los eſpiritus que la perciben. (10) Es juntamente (como dize Eſtrabon) la *Guia fiel* que ofrece Dios en el Eccleſiaſtico à las almas: y la q̃ como laborioſo y dieſtro *Alfabarero* ò *Arquitecto*, juntarà los dias con las noches, trabajando en la predicacion; templando la dotrina ſegun fuere el auditorio: reformando con ella y con ſu vida exemplar los ſugetos fragiles y viciados, para que ſean Vaſos de honor. Seràn tambien los de eſta Familia como *Herreros*, que junto al ayunque de la mortificacion labren armas eſpirituales en la trabajoſa fragua de eſta mortal vida: (11) ò como *Vendimiadores*, que prenſando la uva de la Sagrada Eſcritura, ſaquen vino celeſtial: y como *Labradores*, que ſembràran y cultivàran la ſementera de la Divina Palabra. (12) Seràn juntaméte miſterioſos *Eunucos*, eſpiritualmente caſtrados con el voto de caſtidad; los quales, mejor que el eunuco del Rey Sedecias, ſacarà de la cima y cieno del vicio à los que yacen oprimidos de ſus deſenfrenados apetitos, y atraeràn las gentes à la Fè con la predicacion del Evangelio. (13) Y como el valeroſo *Joab* emprendiò la guerra contra los Amonitas, cuya vitoria conſiguiò David: aſsi eſtos Predicadores ſe armã cõtra los poderoſos del mũdo; pero la vitoria de los vicios ſe atribuirà à Chriſto, q̃ obra en noſotros el querer la virtud, y el cõſeguir la perfecciõ. (14) Eſta ſagrada Familia (añade Ricardo) eſtà denotada en el *Angel*, q̃ pueſto en el Sol divisò San Juan en ſu Apocalipſi; porque conſtantes en medio de la perſecucion luze mas ſu zelo Apoſtolico, predicãdo la dotrina mas recta y ajuſtada: (15) y deſcubriendo (ſegun advierte Anſelmo Laudunenſe) las alevoſias que contra el Rey Celeſtial ſe intentan. (16) Por ultimo, eſtà la Orden de Predicadores (ſegun San Bernardo) ſimbolizada en aquel *Rio* caudaloſo que ſalia del Paraiſo; no limitado à un ſolo Pais ò Provincia, ſino franco para toda la tierra: pues eſta Orden, veloz y generoſamente corre por varias Provincias, regandolas y fertilizandolas con ſu ſana y provechoſa dotrina.

Ierem. 38. v. 13.

Tambien manifeſtò el Señor, que la Orden de Predicadores ſeria en ſu Igleſia como un miſtico y devotiſsimo *Portalejo de Belen*: aſsiſtida y favorecida de Jesvs, Maria, y Joſeph. Manifeſtòlo, quando ſe nos diò en Bolonia la Igleſia de San Nicolàs de la Viña,

donde

donde naciò, ſegun toda la hermoſura que pedia ſu eſpecie; con la ſiguiente viſion, que diò à un eſtudiante de aquella Vniverſidad, que vivia muy divertido; y quiſo la Divina Piedad por eſſe medio alúbrarle y atraerle al nuevo Inſtituto. Pareciale al eſtudiante, en un ſueño que tuvo maravilloſo y celeſtial, que ſe hallava en medio de una vaſta y dilatada campaña, acometido de una recia tempeſtad y temporal deshecho. Diviſò algo lexos una caſa, y corriò à guarecerſe en ella; pero llamando à la puerta, le reſpondiò de dentro una donzella: Yo ſoy la Juſticia; y aſsi no puedo admitirte en mi caſa, pues amas la injuſticia. Afligiòſe el joven; pero viendo otra habitacion, fue à ella, y pidiò albergue: mas deſpidiòle otra donzella, diziendo: Yo moro en eſta caſa, y ſoy la Verdad, que no libra ni guarece à quien como tu no la quiere ni eſtima. Deſcubriò tercera caſa, y pidiendo à la dueña que le dexaſſe entrar, para defenderſe de la inclemencia del tiempo, le reſpondiò: Yo que aqui habito ſoy la Paz: y no ay paz para los impios, dize Dios. Con todo eſſo, por quanto mi condicion es apacible, y mis penſamientos ſon ſiempre de paz, y no de afligir à nadie; te dirè, que un poco mas adelante habita una hermana mia, que es la Miſericordia, la qual aſsiſte con cariño à los miſerables y afligidos: acude à ella, y recibe ſu conſejo. Tomò el eſtudiãte el parecer de la Paz, y encaminãdoſe àzia la caſa, le ſaliò al encuẽtro, y previno ſu alivio la miſma Miſericordia, diziẽdole: Si deſeas librarte de eſta furioſa tẽpeſtad, vete al Convento de San Nicolàs, donde viven los Frayles Predicadores. En èl hallaràs el eſtablo de la penitencia: el peſebre de la pureza y caſtidad: el paſto de la ſana doctrina: el jumentillo de una ſanta ſencillez, junta con el buey de la diſcrecion y prudencia. Hallaràs à Maria, dãdo celeſtiales luzes: à Joſeph, en los acreſſes y adelantamientos del eſpiritu: y à Jesvs, que te ſalvarà. Diſpertò el eſtudiante, y eſtimando como devia el ſaludable conſejo de la Miſericordia, acudiò luego à nueſtro Convento, y tomò el abito de la Orden. ★ Eſta viſion admirable refiriò Alexandro Vendoco en la Cathedra de Theologia q̃ regentava en Tholoſa, declarando à los eſtudiantes aquel Verſo del Pſalmo ochenta y quatro: *Miſericordia & veritas obviaverunt ſibi: iuſtitia & pax oſculatæ ſunt.* La Miſericordia y la Verdad ſe hallaron juntas: dieronſe amiſtoſos oſculos la Juſticia y la Paz. Tambien iluſtrò con eſta viſion los Comentarios que eſcriviò ſobre el Pſalterio. Rigiò Alexandro muchos años la Cathedra, y deſpues fue creado Obiſpo de Ciceſter en Inglaterra, de donde era natural. Florecia por los años de mil docientos treinta y ocho.

B *El Leamov. l. 1 c. 3. y Maluen. pa. 246.*

CAPITVLO II.

ANVNCIA DE LA ORDEN DE Predicadores el Venerable Ioachin, Abad de Flor. ★

A

EL tiempo del nacimiento de nueſtra eſclarecida Religion (tiempo tan climaterico y de tãta anguſtia para la Catolica Igleſia, como hemos viſto por el diſcurſo del precedente Libro) deſcubriò con luz ſuperior el Venerable Abad Joachin en la hija de Sion, que oprimida con dolores ſemejantes à los del parto, deſcrive Jere-
„ mias: Eſta hija de Sion, dize, es la
„ Igleſia: la qual es preciſſo que en ſu
„ parto (el qual ſe acelera mucho) pà-
„ ra cõ dolor y anguſtia un hijo *Eſpi-*
„ *ritual* y *Vocal*: eſpiritual en la vida:
„ vocal en la dotrina: y que como
„ Primogenito nazca de ſu vientre, pa-
„ ra dar à las almas paſtos de vida, y
„ bevida de ſalud. Parirà ciertamente

Ier. 4. v. 31. Ioach. fol. 15. col. 2.

„ la Igleſia una Orden ideada en los „ Apoſtoles, y deſtinada para predi- „ car y confortar en la Fè à los Fieles „ contra la perfidia del Ante-Chriſto. „ Dizeſe, que la paritá como *Primoge-* „ *nita*: y ſe deve entender reſpeto de „ la otra Ordē que ſe ſeguirà. ★ Y co- „ mo en el principio del primer Eſta- „ do (*quando en Abraham tuvo là Igleſia* „ *eſtado de Generacion, ò Pueblo eſpecial* „ *conſagrado à Dios*) Sara pariò à Iſaac: „ y en el principio del ſegundo Eſtado „ (*que empezò al rayar en el orizonte de* „ *la Igleſia el Sol de Juſticia Chriſto, ò ſus* „ *crepuſculos y Luzero el Bautiſta*) pariò „ Iſabel al dicho San Juan: aſsi aora „ en el principio del tercer Eſtado (*que* „ *empieza del año mil docientos y uno*) pa- „ rirà un Varon ofrecido à Dios, cuya „ Ordē no ſea menos en ſu autoridad „ y oficio, q̄ lo q̄ en Iſaac y en el Bau- „ tiſta ſe ideò y repreſentò. En Iſaac, „ quando ſe ſaliò al campo à meditar, „ paſſeandoſe por el camino que guia- „ va al Pozo del que vive, y del que „ vè. En San Juan, quando ſe retirò „ à Enon, junto à las aguas abundan- „ tes de Salim, que como las del poço „ ſignificaron la ciencia de la Sagrada „ Eſcritura: y ambos campos ſimbo- „ lizan los coraçones humanos, à los „ quales ſe predica la penitencia y cu- „ racion de los vicios. ★

Esta Orden es la de los Menores

Sobre eſtas Gloſſas veanſe las Notas 374 y ſiguiētes.

Gen. 24. v. 62.

Ioan. 3. v. 23.

B

Joach. ſobre el cap. 23. fol. 51. col. 2.

Con mas claridad deſcubriò Joachin el nacimiento de nueſtra Religiō en el Peſebrito ſanto de Belen, donde „ naciò Chriſto Jesvs, diziendo: Los „ ſugetos de eſte Inſtituto apacentarā „ la Grey del Señor, y guiaràn parte „ de ella à la ſoledad religioſa; y exer- „ cicios virtuoſos del eſpiritu: ſin te- „ mer los deſabrigos de la pobreza, ni „ la perſecucion del infierno. Alimen- „ taràn ſe con el paſto de la oracion en „ la quietud de ſus Colegios, dōde no „ les altere ò aſuſte el trafago de los „ negocios del ſiglo. Y como los Paſ- „ tores en Belen, aſsiſtiràn al Niño re- „ cien nacido: eſto es, à la Orden que „ ha de nazer en el fin del ſegundo „ Eſtado, y à los principios del terce- „ ro. Nacerà entre eſtos terminos, y ſe „ reclinarà junto al miſtico Peſebre de „ la Sagrada Eſcritura, como Buey, „ Jumentillo, Paſtor, y Angel. Se darà „ al mūdo como Buey, para q̄ con el „ arado de la predicacion deſarraigue „ de los coraçones los vicios carnales: „ como Jumentillo, en el ſufrimiento „ y tolerancia con q̄ llevarà el trabajo „ de ſu empleo: como Paſtor, que „ guie y reduzga al redil de la virtud „ à los que vivē como beſtias: y como „ Angel, q̄ en los eſpirituales ſiembre „ granos de dotrina miſtica. Serà An- „ gel en la vida, Paſtor en el cuydado „ de las ovejas de Chriſto, Buey qual „ victima conſagrada à Dios, y Ju- „ mentillo en la penitente diſciplina. ★ C

Eſte vaticinio ſe confirma, y toma mas luz de la viſion que del Convento de San Nicolàs de Bolonia (donde podemos poner el nacimiento de la Orden, ſegun ſu cabal eſpecie y hermoſura) tuvo el eſtudiante divertido, como dexamos dicho en el precedente Capitulo.

Sobre el c. 4. de Ierem. fol. 12. col. 3. y 4.

En la Eſtrella que guiò à los Reyes Magos, y en los miſmos Magos, anunciò el Venerable Joachin el nacimiento de la Orden, y las calidades y empleos de los que ſiguieren ſu Inſti- „ tuto, diziendo: Nacerà preſto la „ Orden de los Predicadores, como la „ Eſtrella que anunciava à Chriſto re- „ cien nacido. Y como apareciendoſe „ aquella Eſtrella ſe turbò Herodes, y „ alterò Jeruſalen: aſsi, naciendo eſta „ Religion ſe turbaràn algunos Supe- „ riores; y otros, que temiendo per- „ der los eſtipendios ſeculares, querràn „ apagar ſus luzes, eſcurecer lo iluſ- „ tre de ſu Inſtituto, y ofuſcar los reſ- „ plādores de ſu predicacion. Pero los „ Doctores y Predicadores de eſta Fa- „ milia evadiràn las calumnias como

„ los

„ los Magos, tomando diverſo rumbo
„ en ſus Miſsiones, y peregrinando de
„ gente en gente, para que no muera
„ el eſpiritu de verdad. Y por ello mo-
„ riràn muchos à manos de Herodes:
„ eſto es, del Ante-Chriſto que ha de
D „ venir. ★ Eſto puntualmente ſuce-
diò al nacer nueſtra Religion, ſegun lo
Bergom. ſupplem. Chron. anno 1218. que dize Filipo Bergomenſe, y el avio
que recien confirmada la Orden huvo
Santo Domingo de hazer de ſus Fray-
les, eſparciendoles por varias Provin-
cias de Europa, para q̃ no pereciesſen
Veaſe la Nota 543. à manos de los Albigenſes en la ſole-
vacion de la tierra que maquinavan, y
con luz ſuperior (juntamente con la
Lib. 3. cap. 27. vezina muerte del Conde Mont-fort)
tenia previſta el Santo, como verèmos
mas adelante.

Ioach. Ierem. 4. fol. 12. col. 3. Proſigue el ſanto Abad ſu vatici-
„ nio, diziendo: Eſtos Predicadores,
„ como los Magos, ofrecerán al Eſpi-
„ ritu Sãto, Oro de fiel dotrina, Mirra
„ de tribulacion y penitente vida, y
„ el Incienſo de las divinas alabanças.
„ A eſtos Doctores tan excelentes ſe
„ juntaràn muchos ſugetos doctos, ve-
„ nerando ſus piſadas: eſto es, imi-
„ tando ſu exemplar modo de vida y
„ predicacion Evangelica. De ellos
„ ofrecerán unos oro, declarando en
G „ ſentido alegorico la Eſcritura, para
„ confirmar las verdades catolicas.
„ Otros daràn mirra, declarando los
„ Textos Sagrados, ſegun el ſentido
„ moral, para reformar las coſtum-
„ bres. Y otros preſentaràn incienſo,
„ diſpertando en las almas con el ſen-
„ tido miſtico de las Divinas Eſcritu-
„ ras, celeſtiales contemplaciones. ★
Oy ſon las Obras de los hijos de eſta
Familia, como minerales indeficientes
de eſtos precioſos generos; y de los
mas copioſos, efectivos, y prontos
H q̃ tiene la Igleſia: como parece en San-
to Thomàs, el Beato Alberto Magno,
Hugo Cardenal, el Venerable Padre
Fray Luis de Granada, el Iluminado
Taulero, y otros excelentiſsimos Co-
mentadores de la Sagrada Eſcritura.

Los eſtudios propios de la Orden, *Ioach. al c. 18. de Ierem. fol. 41. col. 4.*
ſu dotrina ſolida, ſana, y ſegura (qual
ſe eſtableciò en Bolonia) y el eſpiritu
generoſo de ſus hijos, lo deſcubriò Joa-
chin con luz tan diſtinta y clara (co-
mentando el capitulo diez y ocho de
Jeremias) que mas parece relacion de
coſa ſucedida: q̃ vaticinio de lo q̃ mu-
chos años deſpues avia de acontecer.
Repara, en que mandò Dios al dicho
Profeta, fueſſe en caſa de un Alfahare-
ro: en cuyo obrador viò, como el Ofi-
cial reduzia à menudas pieças una jar-
„ rilla ò vaſo de barro; y dize aſsi: Los
„ de eſta Familia ſeràn como Vaſos de
„ miſericordia, elevados de lo terreno,
„ y deſprendidos de lo caduco. Suge-
„ tos, que llenos de humildad, y pro-
„ feſſando vida celibe, (*de caſtidad per-*
„ *petua*) ſubſtituyan (*en el empleo de la*
„ *predicacion*) por los elevados Cedros
„ del Libano de la Igleſia. Y como
„ (en miſterio mãdò Dios à Ieremias) *Iere. 18. v. 2. y 4.*
„ ſe levantàràn huyendo del ſiglo; y
„ compadecidos de los pecadores, ba-
„ xaràn con nuevo encargo à la Caſa
„ del *Alfahárero*: eſto es, à la Igleſia
„ de Chriſto, viſitando à los fieles, y
„ anunciandoles la palabra de Dios.
„ En eſte miniſterio deſmenuzaràn *la*
„ *Jarrilla* de la divinà Eſcritura: y que-
„ brãtaràn los coraçones terrenos, cõ
„ los quebrãtos de la penitencia, y cõ
„ los eſpãtoſos recuerdos del final Iui-
„ zio. Tomaràn la jarrilla de los An-
„ cianos, porque no predicaràn ſino
„ la dotrina de los Padres, y de anti-
„ guo recibida.

„ Por eſſo ſe dirigirà eſta Orden, co- *Ioach. al cap. 19. de Ier. fol. 43. col. 2.*
„ mo muy neceſſaria al mundo: la
„ qual quebrantarà (exortando à la
„ penitencia) los coraçones, tanto de
„ los ſobervios, como de los avaros y
„ laſcivos. Eſpera ſu venida con no-
„ table inſtancia el mundo. Ella ſepul-

„ tarà los eſtudios inutiles ſeculares q̃
„ tanto cunden en la Igleſia, particu-
„ larmente en Italia; y quebrantado
„ el barro de eſſas letras caducas, re-
„ florecerà el eſtudio de la dotrina eſ-
„ piritual que vivifique. Eſte quebran-
Ier. 19. *v.* 6. „ to ſe executarà en el valle de *Ennom*,
„ en la profunda cima de la vana Filo-
„ ſofia, que tiene mas de lodo que de
„ oro: y con ſus inutiles ſutilezas ſue-
„ le ocaſionar mas la vanidad q̃ el deſ-
„ engaño. Eſte valle es la Vniverſidad
„ de Bolonia, donde concurre la ju-
„ ventud à aprender las Artes libera-
„ les, deſpreciando el eſtudio de la Di-
„ vina Eſcritura, muy preciados de
Iſai. 19. *v.* 1. „ Eſcolaſticos. Mas *el Señor viſitarà al*
„ *Egypto, y deſtruirà ſus idolos, montando*
„ *en una nube leve*: eſto es, en los Doc-
„ tores que han de nacer, denotados
„ en Moyſes y Elias. Con ellos viſitarà
„ tãbiẽ la Francia, y deſtruirà los eſtu-
„ dios fragiles y caducos: y aun atrae-
„ rà à eſta Orden à los Maeſtros de
„ dichas Facultades: los quales, ele-
„ vados como nubes de el ſiglo, aligе-
„ rados con la ſanta pobreza, y deſ-
„ aſidos de eſtipendios temporales, ſe
„ daràn de lleno à la predicacion. Y
„ ciertamente ſeràn *Nubes* contra los
„ ſobervios, *Leves* contra los ava-
E „ ros, y *Elevados* contra los laſci-
„ vos. ★

Parece que el primer cuidado de Joachin, comentando à Jeremias, fue anunciar al mundo la dotrina ſana, y ſegura, que avian de enſeñar los hijos de Santo Domingo, y el zelo de la ſalud de las almas; pues ſobre el Ca-
„ pitulo primero dize: Nacerà como
„ Jeremias de la Tribu de Levi, la
„ Congregacion de los contemplati-
„ vos, y eſpirituales Doctores, que ſe-
„ ràn como Angeles baxados del cie-
„ lo, para inſtruir al pueblo Chriſtia-
„ no. Tales Prophetas (eſto es Pre-
„ dicadores) ſe han de embiar; que no
„ ſolamente à los ſubditos corrijan:
„ pero aun à los conſtituidos en altas
„ dignidades, digan ſin miedo, ni li-
„ ſonja la verdad. Ciertamente
„ muy preſto naceràn en la Igleſia
„ unos Doctores, y Predicadores fie-
„ les, que corrijan con rigor à los ter-
„ renos y carnales: y pongan ſilencio
„ con ſu erudicion ſagrada à los en-
„ tumecidos Magiſterios. ★ Por eſto F
ſe mereciò nueſtra Religion el titulo de *Orden de la verdad*, ſegun veremos en el Capitulo octavo.

„ Eſta Orden (proſigue mas adelan- *Iere.* 6.
„ te Joachin) nazerà, como dize Je- *v.* 22. *y*
„ remias, del *Aquilon* de eſte mundo, 23.
„ como *Gente grande*: *Vocal*, en ſu Pre-
„ dicacion y verdad: *armada con las*
„ *ſaetas* del Evangelio, y *con el eſcudo*
„ de la Fè: *fuerte* con el rigor de ſu
„ vida penitente: y con la plenitud
„ de ſu ciencia reſonarà *como alterado*
„ *mar*, la valiẽte voz de ſu predicaciõ.
„ *Armaràſe contra la hija de Sion*; eſto
„ es, contra las almas que conocen à
„ Dios, y no le ſirven: *y ſujetarà los*
„ *cavallos*, convirtiendo à los Princi-
„ pes de eſte mundo. Y aplicada al
„ eſtudio de la virtud, y de la dotrina
„ ſana: ni podrà dexar de padecer per-
„ ſecuciones de los herejes, ni ceſſarà
„ de impugnar las opiniones erradas
„ de los doctores carnales. ★ Eſte es G
el aſſumpto de nueſtros eſtudios, y el proprio eſpiritu de la Orden.

„ Importarà mucho (proſigue el
„ ſanto Abad) arrimarſe à ſu dotrina:
„ y en el retiro de la oracion, llorar
„ los trabajos de la perſecucion que
„ ha de venir à la Igleſia, para que le
„ dè paz y ſerenidad el Señor. Quien
„ pondrà en eſtos Doctores de la ver-
„ dad (denotados en las Nubes) el
„ arco Iris de la predicacion, como ſe-
„ ñal de la ſerenidad y tranquilidad
„ vezina. ★ H

„ Ciertamente en el ſeno de la Igle-
„ ſia, y gremio de la Fè, ſe formarà
„ la Orden de los Doctores, previſta

„ de

„ de Dios en la eternidad, y que ſe „ ha de manifeſtar en el fin de los ſi- „ glos. Orden ſantificada con lo eſ- „ piritual de ſu vida, y con la perfec- „ cion de ſu dotrina. Primero ſe for- „ ma, y luego ſe ſantifica: porq̃ prime- „ ro ſe educa en la ſana y Catholica „ doctrina, y deſpues en el porte y co- „ municacion exemplar. Seràn los de „ eſta Familia del Orden Levitico, y „ Real Sacerdocio: Gente ſanta, Pue- „ blo conquiſtador; y como Benjami- „ nes, hijos, no tanto del Dolor, quã- „ to de la Dieſtra, eſto es, de la exalta- „ cion, y gloria. Pariràlos preſto en „ ſu ſenectud la Igleſia, fieles en la do- „ trina, eſpirituales en la vida, y obe- „ dientes en el trabajo. Eſta Orden, „ ſantificada con la obſervancia reglar „ que la aſſegure el credito, ſerà im- „ biada, tanto al pueblo fiel, como al „ infiel; para que ſin temor de los po- „ deroſos (con ſu zelo y pecho Apoſ- „ tolico) predique, y quebrante los I „ coraçones rebeldes. ★ Muchiſsimo nos pudieramos explayar elucidando tan iluſtre vaticinio, pero tememos ſa- lirnos demaſiado de lo ceñido de nueſ- tra hiſtoria: y aſsi remitimos el Letor al Capitulo 16. del Libro quinto, don- de ſe illuſtrarà ſu contenido.

CAPITVLO III.

PROSIGVE LA MATERIA DEL Capitulo precedente.

Joach. al c. 1. de Jer. fol. 1. col. 2.

PAſſa el Venerable Joachin à de- clarar la eſpecie y la derivacion de nueſtra Religiõ, ſegun la deſcubriò ideada en la perſona de Jeremias, y di- „ ze: Con razõ ſe llama el Profeta *Hijo* „ *de Helcias*, porque la Orden de los „ Predicadores fieles, q̃ ha de nazer, „ ſe dirigirà à la obediencia del Papa. „ Dizele Dios à Jeremias: *Antes que te* „ *formaſſe en el utero, te conoci*; pues „ aunque nazca la nueva Orden de „ Predicadores en la Igleſia, eſſa Or- „ den tuvo ſu comienço en los Profe- „ tas, y Apoſtoles. Y en los Dotores „ del tercer Tiempo de la Igleſia, ★ la „ tuvo el Señor muy preſente en ſu „ acceptacion y agrado. Muy preſto „ nacerà del ſeno de la Igleſia Catho- „ lica, y como Ieremias, ſe ſacrificarà „ eſpontanea victima en la tribula- „ cion proxima que padecerà la Igle- ſia. ★ Eſta la moviò, y muy cruel, el K Emperador Friderico Segundo, como en varios lugares de ſus vaticinios declara el miſmo Ioachin: y en eſſa perſecucion ſe coronò de trofeos la Orden de Predicadores, padeciendo graviſsimos trabajos con invicta conſ- tancia, por devota y obſequioſa à la Silla Apoſtolica.

★ *Eſſe tiempo, ſegun Joachin, empezò el año de 1201.*

Eſcriviò Ioachin eſte vaticinio el año de 1197. ſegun dezimos en la nota 333. y la Orde deſ- pũtò ſus primeras luzes el año de 1208. como diximos l. 2. cap. 2. y ſe confirmò el de 1216 Apoc. 14 v. 14. Ioa. alli, tex. 11. fol. 175. col. 3. y 4

Realza mas ſobre el Apocalipſi el eſpiritu de la Orden, diziendo: Deno- „ taſe eſte ſagrado Inſtituto en aquel „ Varon que viò el Evangeliſta San „ Iuan ſentado en vna nube candida, „ ſemejante al Hijo del hombre, por- „ que à dicha Orden le es dado imi- „ tar por excelencia la vida de Chriſ- „ to, y de los Apoſtoles. Clamarà con „ voz fuerte, y clara, por eſpecial don „ del Eſpiritu Santo. Y con razon ſe „ deſcrive en el Apocalipſi con *corona* „ *de oro*, porque peleará, y conſeguirà „ vitoria de los vicios: y paſſando à „ predicar à los eſcogidos, recogerà el „ trigo limpio para el celeſtial grane- „ ro. Tiene ſu aſsiento ſobre la nube „ candida y elevada de ſu eſpiritual „ vida, clara y eminente, y de ſu em- „ pleo en la oracion y contemplacion „ ſublime. ★ Eſte vaticinio toma luz L de lo que dezimos en el Capitulo 21. de eſte Libro.

„ La propria Orden (añade Ioa- „ chin) en ſentido miſtico anunciò „ Iſaias, diziendo: *Siervo nos es nacido,* „ *y hijo ſe nos ha dado.* ★ Siervo en la „ obediencia, y dotrina: hijo en la M „ excelencia de la contemplacion, y „ amor

Ioach. al c. 4. de Ier. fol. 11. col. 2 Iſai. 9. v. 6.

„ amor divino. Y ſerà como doble; „ porque corregirà con ſu dotrina: y „ ſe humanarà el ocio ſanto de la „ Pſalmodia. Vnos iran à la pelea de „ la Predicacion, y otros ſe quedaràn „ en las tiendas de la oracion. Aſsi „ conſeguirà Iſrael la vitoria, cõ la ele- „ vacion de las manos de Moyſes, ſuſ- „ tentadas de Aaron, y Hur; eſto es, de „ los que ſacrifican por el Pueblo, y „ de los que en la oracion y divina „ contemplacion arden en Caridad. ✶

Exodi 17. v. 11. & 12.

Veaſe la claridad con que deſcrive los eſtudios de la Orden: nò con amplia libertad de opinar; ſino ſujetos à lo que los Antiguos, y Padres nos dexaron preſcrito, particularmente nueſtro Maeſtro Angelico: enlazãdo el eſtudio cõ el Coro, y canto Eccleſiaſtico, y cõ mucha oracion y contẽplacion divina.

El tiempo fixò del nacimiento de la Orden, y ſu gran perfeccion y excelencia, lo declara Ioachin ſobre el capitulo terceto del Apocalipſi, diziendo: El parto de eſta Orden ſe ſignificò en el preñado de Santa Iſabel al ſexto mes. Conviene ciertamente, que en la ſexta edad conciba la Igleſia vn Hijo por excelẽcia eſpiritual; eſto es, vna Orden, que deſigna Jeſus: la qual, entre muchas que le avràn precedido, ſerà exceſsivamente iluſtre y amable. Y tendrà ſu principio à los fines del ſegundo eſtado: ſi no es que ya en algunos Sugetos aya empeçado; lo qual no me conſta, porque los principios ſiempre ſon obſcuros y humildes: pero ſe multiplicarà y dilatarà en el tercer eſtado. ✶

Ioach. tex. 9. fol. 83. col. 3.

El tercer eſtado empezo el año de 1201. como probamos en la Nota 378.

Que entienda Joachin, quando dize, *que la deſigna Ieſus*, lo declara ſobre el capitulo 4. de Ieremias, donde dize: „ Renovarà Dios ſus maravillas, im- „ biando à los de eſta Familia, como „ nuevos Apoſtoles, à predicar y con- „ vertir los coraçones, arrancando las „ eſpinas de los pecados. Eſtos ſuge- „ tos corregiràn las ſuperfluidades te- „ porales. Pondràn ſilencio à la cien- „ cia de la letra que mata, y à los „ Doctores del ſiglo. Manifeſtaràn „ lenguas de Varones eſpirituales, „ con dotrina ſana, que guie à la vida „ eterna. Embiaranſe ciertamente eſ- „ tos Predicadores de la verdad, para „ convertir aſsi Griegos, como Lati- „ nos; à los quales predicaràn la Pe- „ nitencia, aterrando con el rigor à „ à los incredulos. Eſſo es el *deſignar Jeſus* en fraſe de Joachin, y aun de la Eſcritura divina, en el capitulo diez de San Lucas, donde ſe lee: *Deſignavit Dominus & alios ſeptuaginta duos*; que fue ſeñalarles, ò nombrarles Predicadores Evangelicos de oficio.

N

Ioach. al cap. 4. fol. 11. col. 2.

Proſigue Ioachin, y dize: Verificaràſe lo de Ieremias: *Subio el Leon de ſu lecho*; eſto es, la Orden de Predicadores, que como generoſa Leona, „ no temerà las potencias del mundo: „ y levantandoſe del lecho de la Igle- „ ſia, quebrantarà con ſu valiente eſ- „ piritu los mas duros coraçones, deſ- „ arraygando de ellos los afectos car- „ nales, deſuerte, que no more, ni „ viva eſpiritu ſenſual. Serà tambien „ como *Viento de ardor*, ſegun añade el „ Profeta. Y aſsi ſerà *Leon* por ſu valor „ y conſtancia en la Fè: *Viento*, por la „ agilidad de la ſanta pobreça, y por „ la futileza de ſus hijos: y *de ardor*, por „ el zelo de la Predicacion, è incendio „ de la charidad.

Ioach. cit. col. 3. y 4. Ierem. 4. v. 7. & 11.

„ Seràn dichos Predicadores como „ aquellos miſterioſos *Cavallos*, cuyo „ valiente relincho (advierte Ieremias) „ ſe oyò deſde Dan; ſemejante, ſegun „ dize Iſaias, al eſtruendo de *alterado „ mar*: y tan fuertes, que tenian *las „ viñas como de pedernal*: porque el ro- „ buſto clamor de ſu Predicacion ſerà „ con amarguras de penitencia, y que- „ brantos de la ſobervia de la carne. „ Y advirtiendo el miſmo Iſaias, que „ *ſus ruedas ſeràn ſemejantes al eſtruendo*

Ioach. al c. 7. fol. 19. col. 2. Ierem. 8. v. 16. Iſai. 5. v. 28. & 30.

do

„ *de tempeſtad*, inſinùa el cuidado con
„ que correràn àzia el alcance de la
„ perfeccion religioſa. Eſtos genero-
„ ſos miſticos Cavallos *conerán el trigo*
„ *mezclado con ſus hojas*; eſto es, la Eſ-
„ critura ſagrada en ſentido literal, y
„ miſtico, ſegun la hallaràn ventilada,
„ y declarada por los Sumos Pontifi-
„ ces: ajuſtandoſe à lo difinido y apro-
O „ bado. ★ O ſe dize, que comeràn di-
Joach. al cap. 4. fol. 11. col. 4. „ cha mezcla, porque tanto en las re-
„ des de ſu Predicacion, como en el
„ gremio de ſu Religion, recogeràn à
„ los buenos, para que ſe mejoren, y à
„ los malos para que no lo ſean.

Joach. al c. 4. fol. 12. col. 3. „ Eſtos miſterioſos Cavallos velozes
„ en ſu miniſterio, llevaràn por el or-
„ be *la Carroza* del ſanto Evangelio,
„ cuyo rapido movimiento ſerà como
„ *de tempeſtad*. *Mas velozes ſeràn que las*
„ *Aguilas*: y las imitaràn, deſcendiendo
„ por compaſsió à dar luz à los peca-
„ dores, q̃ yacen como cadaveres, y re-
„ montãdoſe luego en generoſos bue-
„ los de contemplaciones à la region
„ celeſtial. Ciertamente ſe diviſan idea-
„ dos en los cavallos negros de las ca-
Cant. 1. „ rrozas de Faraon, q̃ ſe mencionan en
„ los Cantares. En los de fuego, que ti-
4. Reg. 2 Act. 8. Zach. 6. v. 3. „ ravan la brillante carroza de Elias.
„ En los blancos, que regìa el eunuco
„ de la Reyna Candaces. Y en los que
„ viò Zacarìas, *fuertes* en la defenſa de
„ la Fè, *y varios* en ſus diverſas miſsio-
„ nes, y exercicios ſantos. Admirable
„ es la Orden de los Predicadores,
„ (Doctores les llama Joachin) pueſto
„ q̃ el Divino Eſpiritu la deſcrive con
„ tantos, y tan expreſsivos ſimbolos,
„ quales ſon los de *Cavallo* valiente,
„ *Buey*, *Carroza*, y *Nube*. Serà tambien
Ierem. 4. v. 7. y 11. „ como *Leon* en ſus Paſtores: como
„ *Viento de ardor* en ſus Martires: y co-
„ mo rica *Carroza* del Señor en ſus
P „ Virgines. ★ Para luz de eſte vatici-
Lib. 2. c. 24. nio, leaſe arriba la viſion de Everardo,
Abad Salamitano.

„ Y añade Ioachin: Entiendo, que
„ en la Orden, que ha de nacer baxo
„ los terminos del Segundo Eſtado, y
„ principio del Tercero, en la abertu-
„ ra del Sexto Sello, ★ ſe hallaràn
„ vnos, que ſe apliquen al trabajo ma-
„ nual, otros que prediquen à los Pue-
„ blos: y otros, que contemplen en ſus
„ Igleſias. Todos ſeràn como *Labra-*
„ *dores nuevos*, dados al cultivo de la
„ Predicacion: *Varones*, adelantados
„ en la perfeccion: *viandantes* en la to-
„ lerancia del trabajo: *vagos*, diſcur-
„ riendo ſolicitos en ſus Miſsiones: y
„ *fuertes* en ſufrir las perſecuciones. ★
„ Como Rios ſeràn en eſtos vltimos
„ dias los que anuncien y prediquen
„ el Santo Evangelio por todas par-
„ tes. *Rios* en la ciencia; *corrientes* en
„ la obediencia pronta, y *de copio-*
„ *ſas aguas*, en la afluencia de ſu dotri-
„ na: aguas que no podra eſtancar
„ malicia alguna. ★

Sobre aquel celebre Anuncio de Je-
remias, que empieza: *Conſortaos hijos*
de Benjamin, añade en ſu Gloſſa, y dize
„ el miſmo Abad: Hijos miſterioſos
„ de Benjamin ſeràn los Predicadores
„ que han de venir. Porque Benja-
„ min, que fue arrebatado en celeſtial
„ extaſi, denota la Orden de los Con-
„ templativos, que como cuidadoſas,
„ y diſpiertas Atalayas, aviſen à los
„ demas Catholicos, que no ſe enfrien
„ en el fervor de la Caridad, incurrien-
„ do alguna tibieza en la Fè, à impul-
„ ſos de la malicia, que procederà del
„ Aquilon. ★ Eſtos Benjaminitas con-
„ viene ſe conforten en medio de la
„ Santa Igleſia; y que crezcan, no tan-
„ to en numero, quanto en virtud, pa-
„ ra que en la realidad ſean Hijos me-
„ llizos de Benjamin: encendidos en
„ Caridad de Dios, y de los proximos.
„ *Jeruſalen* denota el Gremio de los
„ Legos; à quienes deven inſtruir, y
„ confortar en la Santa Fè. *Thecua*, es
„ la Congregacion de los Clerigos ſe-
„ glares, à los quales con voz como
de

Joach. ſobre Ierem. al cap. 14. fol. 28. col. 3. ★ *Que ſe abriò por los años de 1200 ſegun Ioach. ſobre el Apoca. fol. 6. col. 4.*

Q *Ioach. al cap. 18. de Ierem. v. 14. cõ aluſion à Iſai. 30. v. 25.*

R *Joach. al cap. 6. de Ierem. v. 1. fol. 16. col. 3. y 4.*

★ *Alude à la Perſecucion cercana de Friderico II. Empeçò año de 1227.*

„ de clarin ſonoro, explicaràn los re-
„ conditos miſterios de la divina Eſ-
„ critura: y *Bethacarem* ſignifica el eſta-
„ do de los Reglares; ante los quales
„ deven deſplegar el *Eſtandarte* de ſu
„ emprendida Cruz: con el eſtudio, y
„ propoſito de caminar àzia la perfec-
„ cion. De donde ſe convence, que el
„ Orden Evangelico, que de nuevo
„ nazera (ſignificado en los Hijos de
„ Benjamin) tendrà el Oficio de la
„ Predicacion, con que por la dotrina
„ ſana y Catholica reduzga à los Le-
„ gos: con la Expoſicion de la Sagra-
„ da Eſcritura, aliente al Gremio de
„ la Clerecia; y con lo exemplar de ſu
„ vida eſpiritual religioſa inſtruya à
„ los ſeparados del ſiglo en el camino
S „ de la perfeccion. ★

Ioach. al cap. 1. de Ier. fol. 33. col. 3.

En el Propheta Jeremias, à quien Dios ofreciò le cõſtituirìa Predicador de ſu pueblo como Ciudad, Coluna, y Muro, divisò con particular expreſsiõ y gracia el V. Joachin à los hijos de la miſma Orden, diziendo: Si bolvemos
„ los ojos à los principios del Tercer
„ tiempo, ciertamente naceràn mu-
„ chos zeloſos del Evangelio, que pro-
„ feſſaran vida exemplar, y con animo
„ intrepido ſe aplicaràn à corregir los
„ coraçones vicioſos. Eſtos ſugetos ſe
„ daràn al mundo como *Ciudad*, por
„ la vnidad de la Orden, *pertrechada*
„ de Varones Apoſtolicos. Daranſe
„ como *Coluna* de vida muy ajuſtada,
„ y doctrina ſanta: *de hierro* por el ri-
„ gor de ſu eſpiritu. Seràn como *Muro*
„ por la penitencia, y *de cobre* por el
„ Oficio de la Predicacion, que reſo-
„ narà *por toda la tierra* del Pueblo
T „ Chriſtiano. ★

Ioach. al c. 3. del Apoc. v. 7. deſde el fol. 85

En el Angel de Philadelphia, que menciona San Juan en ſu Apocalypſi, tãbien deſcubriò el V. Joachin à nueſtra Orden, y deſcifrò vn miſterio de ella, que ha tenido ſuſpenſos à hombres de gran diſerecion, y juizio, admirando, còmo vna Religion de tan ſolemne, y pauſado Coro, en que emplea tantas horas del dia, y de la noche, eſtè tan llena de ſugetos doctos, profundos Theologos Eſcolaſticos, y Eſcrituarios: con ventajoſa erudiciõ, y magiſterio, à los que en el ſiglo (feriados de toda otra ocupacion) ſe dan de lleno al eſtudio. Y acrecienta mas la admiracion, ver que en la miſma Orden, ſegun và el Coro de grave, ſolemne, y devoto, van ſaliendo eſtudiantes inſignes: y en flaqueando el Coro, flaquean los eſtudios ſenſiblemente. Y por eſſo en ſu primera dorada centuria, quando todo el Coro nocturno y diurno era cantado, aun en los dias feriales, diò la Orden à la Igleſia todo vn Cielo de Eſtrellas de primera magnitud: y oy, los Conventos mayores, y de mas eſtrecha obſervãcia, donde el Coro es mas ſolemne y prolixo, ſon los mayores ſeminarios de ſugetos luzidos.

„ El Profeta David (dize Joachin)
„ cuya es la Llave, de la qual habla
„ San Juan en ſu Apocalipſi; querien-
„ do hazer manifieſto, que la perfec-
„ cion de la Dotrina puede conſeguir-
„ ſe por el medio de la devota Pſal-
„ modia, confieſſa, y dize: *Por quanto*
„ *no entendi las facultades literarias, en-*
„ *trarè à conſiderar el maravilloſo poder*
„ *del Señor: Señor, atenderè vnicamente*
„ *à tu Juſticia, y Santidad: Tu deſde mi*
„ *juventud me enſeñaſte, y haſta oy canta-*
„ *rè tus maravillas.* Eſta, pues, es la
„ Llave de David, que dà luz para en-
„ tender lo mas obſcuro, y enigma-
„ tico de los Prophetas; es à ſaber, el
„ devoto, atento, frequente, y alegre
„ canto de los Pſalmos; proferidos à
„ gloria de Dios, ſin llaga de vanidad.
„ Por eſſe medio ſe diſpone el camino,
„ para que el Señor deſcienda al co-
„ raçon humano: y encendiendole cõ
„ ſu gracia, le dè à eſſe miſmo tiempo
„ à entender los ſecretos, y miſterios
„ divinos. En virtud de eſto, ofrece

Pſalm. 70. ſegũ gloſſa tãbien Cayetano.

el

„ el Señor, que *dexarà patente la Puer-*
„ *ta al Angel de Philadelphia*: quien de-
„ nota una nueva religioſa Planta,
„ perteneciente mas al tercer Eſta-
„ do, que al ſegundo; en cuyo tiem-
„ po conviene mas ſolemne y mani-
„ fieſtamente reſplandezca y ſalga à
„ luz, como de las tinieblas de la no-
„ che, la verdad de las Eſcrituras.

„ Es pues la llave de David la eſpi-
„ ritual Pſalmodìa, gracioſamente
„ concedida, no à todos, ſino à los
„ que (como David) ſe dedican à can-
„ tar tan ſagrados Hymnos, y los me-
„ ditan en ſus coraçones. Y ſi deſeas
„ ſaber qual deva ſer eſte jubilo, para
„ que tenga tanta virtud y eficazia:
„ averigua primero què coſa ſea la li-
„ cion de las Eſcrituras Sagradas;
„ quan poco ò nada aproveche à los
„ que no las meditan: y por el con-
„ trario, quan util y conducentes ſean
„ al que las medita, para alcançar la
„ ciencia de la verdad, la noticia de
„ los arcanos de Dios, y percibir la
„ hermoſa luz, que es Chriſto. Eſſa es
„ la virtud de la Pſalmodìa, cantada
„ con eſpiritual gozo en el Eſpiritu
„ Santo: quien al paſſo que por ella
„ inflama, y dulcemente atrae à ſi el
„ coraçon, le enciende, y le iluſtra.
„ Enciendele en ſu amor, y le da luz
„ para ſaber y alcançar todas las ver-
„ dades. Eſſo es tener à los ojos la
„ *Puerta* abierta el Angel de Philadel-
„ phia: quiero dezir, la Orden en èl
„ deſignada; à quien ſe concede deſ-
„ cifrar los miſterios ocultos, como ſe
„ concediò à Joſeph en Egypto, y à
„ Daniel en Babilonia: ſugetos que ſig-
„ nificaron la miſma Religion. Eſte
„ Angel es la Orden que ſignifica el
„ miſterio de la Paloma, reducida à la
„ Arca: y deſignò el Diſcipulo, à quien
V „ amava Jesvs. ★ Con eſta adverten-
cia concluye Joachin, para unir con
nueſtra Orden (como igualmẽte com-
prehendida en ſu iluſtre vaticinio) à la
Religion Serafica, clariſsimamente
anunciada en dicha Paloma; como la
nueſtra en Joſeph, ſegun verèmos en
el capitulo catorce.

De tantos y tan expreſſos vatici- *En los*
nios del Venerable Joachin, como *capitulos*
hemos dado en eſtos capitulos, y da- 14. *y* 15
rèmos adelante, pertenecientes à nueſ-
tra Religion, como tiernamente en-
lazada con la Serafica, parece que deſ-
tinò el Señor al mundo eſte gran Va-
ron, como Embaxador y Nuncio de
ambos ſagrados Inſtitutos; y junta-
mente ſe deſcubre con quanta verdad
eſcrive Theodorico, que dicho Vene- *Apol. l.*
rable Abad *anunciò de nueſtra Orden en* 1. *c.* 12.
muchos Libros y lugares.

Declaralo mas el antiguo Fray
„ Eſtevan de Saliñac, diziendo: El *Saliñac*
„ Abad Joachin, por eſcrito, y de pa- *en Mal.*
„ labra anunciò como preſente à San- *pa.* 163.
„ to Domingo. Manifeſtò à ſus Mon-
„ ges Florenſes el Abito del Santo: no
„ el de Canonigo, de que usò al prin-
„ cipio; ſino el que deſpues viſtieron
„ èl y los ſuyos, por diſpoſicion de la
„ Beatiſsima Virgen. Con èl le hizo
„ pintar en ſu Convento de Flor en
„ Calabria, y dixo à los Monges: *Preſto*
„ *nacerà en la Igleſia una Orden de Predi-*
„ *cadores, ſujeta à un Superior, y à doze*
„ *Sugetos que la regiràn. Y como Jacob*
„ *con doze hijos entrò en Egypto: aſsi di-*
„ *cho Superior, con los doze Regentes de*
„ *ſu Familia, alumbrarà el mundo. Hoſ-*
„ *pedadles quando vinieren, con particu-*
„ *lar veneracion y amor.* Executaronlo
„ los Florenſes. Recibieronlos la pri-
„ mera vez que los nueſtros fueron à
„ ſu Monaſterio, ſaliendo la Comuni-
„ dad con Cruz alta, cantando Hym-
„ nos: y oy les hoſpedan en todas ſus
„ Caſas, como ſi fueſſen de ſu miſma
„ Orden. ★

X

Donde eſcriviò el dicho vaticinio *En ſu*
Joachin, lo declara Theoloſphoro de *Opuſc. de*
Concencia, diziendo, que en el Libro *Tribula.*
de la Concordia, donde aviendo eſcri- *Eccl. fol.*
14. col. 2

to que avia de nacer una Orden eſpiritual y libre, en la qual los Sumos Pontifices aſſeguraſſen la veneracion devida, añade y dize: *Eſta Orden, con modo particular amarà el Señor entre las demàs, por la ſobreſaliente perfeccion de ſu Inſtituto. Y parece pertenecerà à ſu oficio dar honor y gloria al Eſpiritu Santo. Edificaràſe conforme el antiguo Altar de doze miſticas piedras, ſegun los Nombres de las doze Tribus del pueblo de Iſrael. Eligiranſe doze ſugetos de eſta Familia, al modo de los doze Apoſtoles: los quales predicaràn de nuevo el Evangelio por todo el Orbe, y por ſu medio ſe convertiràn todas las gentes.* ★

Y *Ioach. al cap. 4. de Ier. fol. 12. col. 2.* Con mas preciſsion, del tiempo de ſu nacimiento propone Joachin el miſmo vaticinio, ſobre el capitulo quarto de Jeremias, diziendo: *Eſcogidas fueron aquellas doze piedras, que de la madre del Jordan de orden de Joſuè ſe ſacaron para Galgalis, y tales fueron los Apoſtoles, imbiados à predicar à las gentes. Mas aora de las miſmas Gẽtes ſe han de eſcoger otros como de Galgalis, (eſto es, de la Igleſia) para que prediquen à los hereges, y ſubſtituyan por los Predicadores primitivos. Y como los Apoſtoles fueron à predicar en el principio del ſegundo Eſtado, aſsi eſtos vayan à los principios del Tercero.* *Ioſue 4. v. 4. y 20.* Eſte empeçò (ſegun la mente de Joachin que arriba declaramos) el año de mil docientos y uno. ★ *Pagina 157.* Por ultimo Z declara el Venerable Abad las glorioſas empreſas de la Religion en los ultimos tiempos, y dize: Por medio de eſta Orden ſe unirà la Igleſia Griega con la Latina; y deſtruido el Reyno del Ante-Chriſto, ſe convertiràn à la Fè Chriſtiana las reliquias del Pueblo Hebreo. Y ſe ha de advertir, que para eſta incorporacion y union, ſe imbiaràn los Predicadores de la verdad, que como nuevos Apoſtoles, con los horrores del final Iuizio, perſuadan la penitencia à los mortales: *los quales à ſu Inſtituto llamaràn Señor, por el Caracter y oficio de la predicacion.* ★ No parece quiſo el ſanto Abad (amantiſsimo de la previſta Orden de Predicadores) dexarſe nada por dezir; pues haſta el nombre mas comun de *Dominica*, que avia de tener, expreſsò, diziendo: *Vocabunt eum* Dominus *quoad Prædicationis Officium*: que fue como dezir: *Ordo Domini*, Orden del Señor, y Dominica. AA *Ioacb. al c. 23. de Ier. fol. 51. col. 2.*

Y ſobre lo que Saliñac dize, que en ſu Convento de Flor mandò pintar à Santo Domingo con el Abito que la Virgen Santiſsima nos diò: añadimos, que tambien le hizo pintar aſsi, acompañado de N. P. San Franciſco, en la Puerta del Relicario del Templo inſigne de San Marcos de Venecia, muchos años antes que ſe fundaſſe la Orden. ★ Pudo hazer pintar dichas Imagenes, quando el año de mil docientos ſetenta y uno, con la magnificencia del Gran Dux Sebaſtian Ziani ſe empeçò à renovar el dicho Templo, cuya obra durò ſiete años. Y eſto ſolamente dize Flaminio, quien, ni San Antonino, ni otro Autor mas antiguo afirman, que Ioachin las mandaſſe pintar antes de nacer los Santos Patriarcas, ſino antes de fundar ſus Religiones. ★ BB *Iuſtiniano Hiſt. Venet. lib. 2.* CC

CAPITVLO IV.

TRAENSE OTROS ANVNCIOS profeticos de la Orden.

EL año de mil docientos y ocho muriò en la ciudad de Piſa una muger de vida ſantiſsima, y tan favorecida de Chriſto Iesvs, que ſe deſpoſò con ella: y el anillo del eſpiritual deſpoſorio ſe conſervò muchos años en un Convento vezino à dicha ciudad, cuyos moradores le dan titulo de *Santa*. Su nombre fue *Bona*. Eſta Sierva de Dios (ſegun ateſtiguarõ los que de ſu boca lo oyeron) claramente dixo *El de Sã Bona de Piſa. Lemov. l. 1. c. 2. Apol. l. 1 c. 12.*

que

que muy preſto naceria en la Igleſia la Orden de Predicadores. Lo miſmo anunciò la Venerable Maria de Ognies, muger de virtud inſigne del Eſtado de Brabante en Flandes, nacida en el lugar de Nivella, Dioceſi de Lieja: aunque deſpues, por averſe paſſado à vivir al vezino lugar de Ognies, mas acomodado para los empleos de ſu eſpiritu, de oracion, y penitencia, ſe le ſiguiò eſſe apellido; y por ſu celebre virtud (aunque no eſtà Canonizada) el titulo de *Santa*: y aſsi oy comunmente la nombran *Santa Maria de Ognies*. Su Vida toda prodigioſa eſcriviò y dedicò al Venerable Fulcon, Obiſpo de Tholoſa (principal Mecenas de Santo Domingo, ſegun veremos en eſte Libro) el inſigne Eſcritor Iacobo de Vitriaco, que la tratò y comunicò en Flandes quando fue à aquellos Paìſes Legado Apoſtolico à predicar la Cruzada contra los Albigenſes, conforme lo que arriba dexamos dicho. Dos vezes anunciò Maria el nacimiento de la Orden; la primera ocho años antes de morir: y la ſegunda en ſu ultima enfermedad el año de mil dociẽtos y trece: quando como celeſtial Ciſne moria cantando devotiſsimos Hymnos Latinos, que componia de repente, aſsiſtida de un Serafin que le confortava el pecho, y dava alientos à ſu voz. Entonces, pues, arrebatada de un deſuſado alborozo, por el nacimiento de la nueva Familia de Predicadores, que con luz profetica previa: cantò en voz de jubilo, que el Eſpiritu Santo muy en breve viſitaria por medio de dicha Orden à las almas, con mas copioſa y abundante luz. ★

De Maria de Ognies, à quien otros apellidan Oignies, otros Oegnies.

Lib. 2. cap. 11.

A Años antes que nueſtra Religion ſe fundaſſe, la revelò el Señor à un Monge muy Siervo ſuyo, en un extaſi celeſtial de tan ſubido punto, que le durò tres dias enteros, ſin dexarle accion exterior, ò movimiento alguno. Conſervò el Monge la noticia, recebida con ſumo ſecreto, haſta que aviendoſe fundado la Orden fueron à predicar dos de nueſtros Frayles al Monaſterio en que vivia. Viòlos el Monge, y reparando en el nuevo Abito y ſu pobreza, paſsò à penſar ſi ſerian de los Predicadores que el Señor queria imbiar al mundo para ſu mejora y reforme. Preguntòles el Titulo, la eſpecie, y el propio empleo de ſu Inſtituto: y aviendoles dexado predicar, les retirò à parte, delante de algunos ſugetos de oracion y eſpiritu, y les dixo: Ya no es conveniente tener en ſecreto lo que Dios tiempo haze me revelò en un extaſi altiſsimo que tuve, eſtando à la ſazon enfermo. Vi en èl à Maria Santiſsima, que arrodillada à los pies de Jeſu Chriſto rogava por el genero humano, y le ſuplicava templaſſe ſu juſta indignacion, y concedieſſe à los pecadores mas tiempo de penitencia. Moſtravaſe Chriſto Señor dificil à la ſuplica; pero inſiſtiendo en ella la Clementiſsima Abogada nueſtra, le dixo: Madre, què me queda por hazer por ellos? Imbièles Patriarcas y Profetas, y huvo muy poca enmienda: Viſitèles yo miſmo con mis Apoſtoles, y me quitaron cruelmente la vida: Proſeguì en darles luz, imbiandoles Doctores, Martires, y Confeſſores, y no ſe han enmendado. Con todo, en viſta de que media por ellos tu piedad, les darè mis Predicadores, que les den luz, y corrijan: y ſi eſſo no baſtàre, paſſarè à executar contra ellos los rigores de mi juſticia.

De un Monge extatico Lemov. l. 1. c. 1. Apol. l. 1. c. 12.

Eſtando tambien el Venerable Padre Vmberto de Romanis (antes de ſer General de la Orden) en el Monaſterio Ciſtercienſe de Bonneval, que es del territorio de Chartres en el Beauce, ★ le refiriò un Monge anciano y exemplar de aquella Caſa otro Anuncio de nueſtra Orden, diziendole: Quando de orden de Inocencio Tercero baxavan de la Caſa del Ciſtel

De un hombre reſucitado. Lemov. y Apold. cit.

B

Eſto fue el año 1207. como diximos lib. 1. c. 22.

à los Paiſes de Tholoſa doze Abades, paſsò uno de ellos por cerca de un lugar, en el qual por aquellos dias avia reſucitado un hombre. Quiſo el Abad certificarſe del caſo, y encargò à uno de ſus Monges, que fueſſe, y lo averiguaſſe. Averiguòlo el Monge, y preguntando al que avia reſucitado ſi avia viſto algo, reſpondiò: Vi arrodillada por tres dias continuos, delante de ſu Divino Hijo, à la Beatiſsima Virgen, ſuplicandole por ſu Pueblo. Reſiſtiaſe el Señor à las ſuplicas, mencionando los beneficios que le avia hecho, y lo mal que el mundo le correſpondia, y concluyò diziendo: Còmo cabe que perdone ni ſufra mundo tan deſconocido? Mas acudiò la Madre de Clemencia, y dixo: Benigniſsimo Hijo, obra ſegun tu miſericordia, y no ſegun la malicia de los hombres. Dexòſe por ultimo vencer el Divino Iuez de los ruegos de ſu Madre, y añadiò: Aun uſarè por ti con ellos de otra miſericordia. Imbiarèles mis Predicadores, que les exorten à penitencia; pero ſi à ſus aviſos ſe enſordecieren, no les perdonarè. Poco deſpues de eſte ſuceſſo naciò vueſtra Orden de Predicadores: y aſsi no dudeis que ſe ha concedido al mundo por los ruegos de Maria, à quien por tan alto titulo deveis venerar con tierniſsimos filiales afectos, y tambien os incumbe conſervar en ſu condigno eſplendor Inſtituto tan iluſtre.

De San Eſtevan Obiſpo. Lemov. l. 1. c. 2. y Apold. cit.

San Eſtevan Obiſpo de Dijon en la Borgoña, para cuya Dignidad le ſacaron el año mil docientos y ſiete, de el vecino Monaſterio Cartuſiano de las Puertas: ſiendo Prior de eſta Caſa, ſolia dezir à ſus Monjes, que eſtuvieſſen ſobre aviſo, porque avia de nazer muy preſto en la Igleſia la Orden de Predicadores; y les encargò que los recibieſſen, y hoſpedaſſen con particular eſtimacion, y amor. Cumplieronlo aſsi, agaſajandoles, y ſirviendoles, como ſi fueſſen Angeles venidos del Cielo. ★

C

Del Obiſpo de Orange. Lemov. y Apold. cit.

Algunos años antes de nazer la Orden, era Obiſpo de la Igleſia de Orange vn Monje Ciſtercienſe, Varon Apoſtolico, que inflamado en zelo de la ſalud de las almas, ſe empleava en predicar con valiente eſpiritu en ſu Dioceſi, y por toda la Provença; y ſolia dezir en el pulpito: Yo os predico la palabra de Dios como puedo, y alcanço; mas preſto vendràn Sugetos, que os predicaràn muy de veras: porque tendran de Predicadores el Oficio, la Sciencia, la Vida, y el Nombre. Eſte Vaticinio refiere el Lemovicenſe, y añade: Aun viven algunos de los que ſe lo oyeron dezir.

De Enrique Aleman.

Eſtudiando en Paris el V. P. Fray Henrique Aleman, ſe le muriò vn tio, que le aſsiſtìa: y hallandoſe Henrique ſin medios, ſe reſtituyò à la patria, donde ſe le apareciò el Tio (antes de fundarſe la Orden) y dixo: Aliſtate „ en la Sagrada Milicia de la Cruza- „ da, que ſe predica para conquiſtar „ la Tierra Santa, que eſſa obra me „ ſervirà de ſufragio: y quando buelvas „ de la Paleſtina, tomaràs el Abito de „ la Orden de Predicadores, que ha- „ llaràs recien fundada en Paris. No „ te eſpante ſu pobreça, ni ſu corto „ numero de Sugetos: que muy en „ breve ſe verà muy luzida, y crecida, „ para luz de las almas. Obedeciò En- „ rique; y aviendo tomado el Abito, ſe „ le apareciò otro vez ſu tio, dandole „ las gracias, de que por ſus ſufragios „ avia ſalido ya del Purgatorio.

Cantip. l. 2. cap. 43. §. 4. Lemov. l. 4. c. 2.

Cantip. lib. 2. c. 57. §. 56.

Tambien el B. Padre Fray Juan Aleman, ſiendo aun niño de diez años, tuvo revelacion, de que avia de nazer la Orden de Predicadores, de la qual por el tiempo fue Maeſtro General.

Imagen de Conſtantinopla.

Celebran mucho, y con razon nueſtros Hiſtoriadores, la Tabla que ſiglos antes que ſe fundaſſe la Orden

ſe

ſe dexava ver en la inſigne Baſilica de Santa Sophia en Conſtantinopla con las Imagenes de San Pablo, y Santo Domingo, con la Azuzena en la mano. Aquella tenia vn rotulo en Griego ſobre la cabeça, que dezìa: *Aghios Pavlos*; Eſte es S. Pablo. Y à los pies ſe leìa: *Por eſte ſe và à Chriſto.* El titulo alto de Nueſtro Padre dezia: *Kalos Dominicos*; Bueno Domingo. Y à los pies: *Por eſte con mas facilidad ſe và à Chriſto.* Semejantes imagines ſe hallavan en el Templo de S. Marcos de Venecia, ſegun dize S. Antonino: ſerìan quizà copias de las de Grecia.★

S. Anto. c. 1. §. 1.

D

De las Sibilas.

Coronen el dilatado aſſumpto de los Vaticinios de la Orden algunos de las antiquiſsimas Sibilas. La Erifile, por otro nombre Erithrea, anunciò de ella, como hermanada con la Seraphica, quando dixo: *Contra la ſecta de la horrible Beſtia, nacida en el Oriente, ſe levantaran dos Eſtrellas, ſemejantes à la Primera, y no podràn ſujetarla haſta el tiempo en que vendra la Abominacion, y ſe cumpla la voluntad del Señor.* Y ſe declara mas, añadiendo: En los vltimos tiempos vendran dos Eſtrellas luzidiſsimas, que reſuſcitaràn à nueva vida à los muertos en ſus culpas. Seràn ſemejantes à la Primera Eſtrella (quiere dezir à S. Pablo): y tendran los roſtros de los quatro Animales (eſto es, de los Evangeliſtas.) Haràn valeroſa reſiſtencia à la mencionada Beſtia (de Mahoma), y à las aguas (venenoſas de los hereges precurſores del Ante-Chriſto); predicando el Nombre, y Ley del Cordero: la ruina de la Abominacion (eſto es del Ante-Chriſto) y el temor del juizio. Tambien entre los Oraculos Sibilinos ſe halla el ſiguiente: *Corrido el ſiglo onzeno, deſpues del primero, avrà en el mũdo vnos hõbres felizes, dados à las divinas alabanças antes de comer ni bever, eſperançados en el amor de la Piedad: cuyas religioſas coſtumbres, y exemplar vida, no imitaràn los que tuvieren reprobo y gaſtado el eſpiritu.* Y quiſo dezir, que eſtos hombres, amantes de la Piedad y Religiõ, nacerìan paſſados onze ſiglos ſin el primero: eſto es, por los años de mil y docientos, à los principios del ſiglo treze; quando no naciò otra Orden del genero, que la nueſtra, y la Seraphica.★

Otro vaticinio dimos l. 1. c. 5.

E

CAPITVLO V.

FVNDA EL SANTO EL PRIMER Convento de la Orden, por cuya confirmacion và à Roma.

HAllandoſe Santo Domingo (ſegũ arriba diximos) por el mes de Março del año mil docientos y quinçe en Tholoſa con los diez y ſeis Compañeros, que al fin del Libro precedente mencionamos: y viendo ſujeta à la Igleſia, y al Principe Simon de Mont-fort, no ſolo aquella Ciudad, pero ſus Paiſes circunvezinos; reſolviò con los ſuyos fundar la premeditada Orden, y erigir el primer Convento. Diòle para ello Pedro Scillan vna caſa de fuerte, y hermoſa fabrica, junto al Caſtillo Narbonès, que era el Palacio de los Condes de Tholoſa: y en ella diſpuſo vna forma de vida eſpiritual de grande exemplo, humildad, y mortificacion: y ſe empeçò à vivir à lo Conventual, y Monaſtico.

Año de 1215. del Santo 46. *Lib. 2. cap. 20.*

Quando el Venerable Obiſpo Fulcon ſupo, que à ſu deſcaminado rebaño, le nazìa como brillante Luzero la Orden de Predicadores, y que ya deſpuntava ſus luzes en aquella ciudad, ſe alboroçò grandemente, y con pecho generoſo acudiò luego à favorecer la nueva Familia. Diò al Convento, no ſolo cantidad de Libros, con las demàs alhajas y muebles neceſſarios: pero con el conſentimiento de ſus Canonigos y Cabildos le concediò al Santo Fundador para el ſuſtento de los

Apold. l. 1. c. 11 Guidon en Mal. pa. 120. Olmeda fol. 2.

los ſuyos la ſexta parte de los diezmos de todo ſu Obiſpado. Tambien le diò las rentas y obvenciones de la Igleſia de Santa Maria, Parroquia de Fan-
A geols.*

No ſe portò con el Santo menos generoſo el Conde Simon de Montfort: antes bien, quando por Mayo de eſte año ſe le concedieron los Eſtados del de Tholoſa en Tenuta, y como à Señor uſufructuario, alargò à Santo Domingo la dicha villa de Fangeols, vezina al Previllès: y jùtamente la villa de Caſſeneùil, como arriba diximos. Eſtas villas le concediò el corriente año, conforme èl las tenia, (no como Señor propietario, ſino como uſufructuario, y con la juriſdiccion civil y criminal:) pero quando el ſiguiente ſe le diò el dominio y propiedad, trasladò eſſe derecho en nueſtro Santo, como en Cabeça y Principe de la Orden de Predicadores: y aun no cõtenta ſu devocion y amor al nuevo Inſtituto, y à ſu Fúdador, añadiò otras heredades y ricas poſſeſsiones. Todo el grueſſo de eſta hazienda dava tan crecida renta, que no ſolo baſtava para la aſsiſtencia muy abundante y cũplida de aquella nueva Familia, pero ſobrava para ſocorrer con largos ſubſidios à las Religioſas del Previllès.*
B

Lib. 2. cap. 18.

Belv. lib. 29. cap. 105.

Admitiò Santo Domingo las dichas poſſeſsiones muy contra ſu dictamen, tan amante de la pobreza, como quien queria fundamentar en ella el eſpiritu de ſu Orden. Pero en la preſente coyuntura ſe huvo de mortificar, y acomodar al uſo comun de las Religiones antiguas, para eſcuſar el reparo y dificultad que para ſu confirmacion podia añadir la Conſtitucion de la pobreza en comun, y vida mendicante: quando aun ſin eſſa Conſtitucion (en aquellos tiempos ſingular) era coſa muy dificil de conſeguir la confirmacion de Orden nueva, como verèmos preſto. Mas à la verdad, quan deſcõtento eſtuvieſſe el Santo con las poſſeſsiones, ſe conociò luego que Inocencio Tercero le ofreciò confirmarle la Religion; pues bolviendo entonces à Tholoſa, y eſcogiendo Conſtituciones antiguas: la principal ley que ſobre las que eſcogia decretò, fue, la de abdicar y deſprender la Orden de toda hazienda y poſſeſsion temporal, dexandola en un altiſsimo grado de pobreza y mẽdiguez Evangelica, como mas adelante veremos. Si bien eſſe decreto no ſe pudo poner en execuciõ haſta el año de mil docientos y veinte, por los reparos que le propuſieron los dichos Señores, de que aun no ſabìa como ſu nueva Familia ſerìa recibida en los pueblos, ni el agrado y abrigo que hallaria para poder paſſar de ſola limoſna y mendiguez.

Al cap. 9 Veaſe la Nota 464.

Apold. lib. 4. cap. 1.

Viendo pues Santo Domingo, que ya ſu Orden tenia baſtante y ſubſiſtente planta; y lo que mas es, el patrocinio de Maria Santiſsima, que era ſu principal promotora, y la que como abogada de los pecadores les procurava en ella ſu remedio: ſe reſolviò de ir à Roma à negociar ſu confirmacion. Deſeava lo miſmo con particular afecto ſu grande amigo y Mecenas el Obiſpo Fulcon: quien aviendo de ir eſte corriente año à la Curia Romana, por razon del Concilio General que ſe avia de celebrar por Noviembre en la Igleſia de San Salvador y San Juan Bautiſta en Laterano: no quiſo que el Santo perdieſſe tan buena coyuntura. Reſolviò llevarſele en ſu compañia, como ſu Theologo y Aſsiſtente; para que el Papa y los Padres del Concilio conocieſſen aquel gran Varon, (cuyo valiente eſpiritu, erudicion eminente, y ardentiſsimo zelo de la pureza de la Fè, no dexarian de manifeſtarſe como brillantes luzes en las Seſsiones Conciliares:) y aviendo formado los Padres el concepto del Santo que ſe merecian ſus prendas: tuvieſſe mas

Salvo pag. 12.

Mal. pagin. 141

re-

repreſentacion y eficazia, para proponer al Papa y al Cõcilio quã importãte ſeria en la Igleſia, y particularmente en los Paiſes de Tholoſa y en otras partes inficionadas de heregias, la Orden de los Predicadores, que avia inſtituido para ſu curacion y remedio. Podia el Santo dar cumplidiſsima relacion de la grande careſtia que en dichos Paiſes ſe padecia de Predicadores Miſsionarios Evangelicos, por averſe ocupado en el dicho miniſterio ocho años, caſi ſolo (con ſus pocos diſcipulos y compañeros:) y de aqui paſſar con juſtificado titulo à pedir la confirmacion de ſu Religion, inſtituida para tan util y neceſſario empleo. Comunicò Fulcon ſu penſamiẽto con el Santo, quien ſe lo agradeciò y eſtimò mucho, y quedaron acordados de ir juntos à ſu tiempo al Concilio.

En eſte medio ſe aplicava el Santo con los ſuyos à conformar y acabalar el nuevo Inſtituto que avian de profeſſar. Y cõ viſta de que ſu aſſunto era la predicacion y enſeñança, quiſo que deſde luego ſe habilitaſſen, curſando en la Vniverſidad la Theologia algunos de ſus eſpirituales diſcipulos, q̃ no la avian curſado, ò eſtavan aun poco ſazonados en ella, quales eran ſu hermano Don Manès, Don Miguel de Fabra, los Nobles Pedro y Thomàs Scillan, Juan de Navarra, y Lorenço Ingles: que todos los demàs ya eran hombres muy hechos, y verſados en la
C Theologia Dogmatica y Expoſitiva.* Mas como los ſeis mencionados ſugetos eran de crecida edad: por quitarles el rubor de entrar en los Generales como tyrones y principiantes, quiſo el gran Padre y Maeſtro de los Predicadores ſerlo tambien de humildad, animandoles y fervorizandoles en el eſtudio con ſu exemplo, y curſando cõ ellos la miſma Facultad de Theologia, en que era tan conſumado y eminente. Y Dios, que enſalça à los humildes, y tantas vezes como dexamos dicho avisò al mundo, de que le queria imbiar como luz la Orden de Predicadores, manifeſtò à un Cathedratico de aquella Vniverſidad (la noche precedente al dia en que entraron el Santo y ſus ſeis compañeros en ſu eſcuela:) que los imbiava como eſtrellas. Refiereſe el caſo en el antiguo Manueſcrito Matritenſe, aſsi:

En los tres capitulos precedentes.

Vn Maeſtro inſigne, de gran fama y conocida Nobleza, regentava en Tholoſa Cathedra de Theologia; y un dia, antes de amanecer, aviendo madrugado para trabajar y cotar lo que avia de leer en la Vniverſidad, le tomò un ſueño tan grave, que reclinãdo la cabeça à la ſilla, ſe quedò dormido; y en el ſueño le pareciò, que ſe le ofrecian y preſentavan à ſus ojos ſiete brillantes eſtrellas. Y admirando la hermoſura de aquellos Aſtros, advirtiò, que ivan creciendo con tales luzes, y tan fuertes reſplandores, que difundiendo ſus rayos alumbravan, no ſolo aquellos Paiſes de Tholoſa, pero todo el univerſo. Diſpertò el Cathedratico, y viendo que ya era dia claro, fue con ſus criados (que le llevavan los libros) à la Vniverſidad: y puеſto en la Cathedra, viò entrar en ſu aula à Santo Domingo, con ſus ſeis compañeros, veſtidos todos de un trage, y que ſe le puſierõ delante para oìr ſu dotrina. No les avia tratado el tal Maeſtro, que era de nacion Inglès; y ſeria ſin duda recié venido à aquela ciudad: y aſsi, acabando de leer, les preguntò quienes eran, y de què Inſtituto. Reſpondiòle el Santo, que eran de ſu Inſtituto Predicadores, dedicados à predicar por aquellos Paiſes el Evangelio de Jeſu Chriſto: y que para el mejor cumplimiento de ſu vocacion, acudian à ſu general à oìr ſus liciones, y curſar la Theologia. Alegròſe el Cathedratico de tener tales diſcipulos en ſu eſcuela; y haziendo reflecciõ ſobre la viſion

Ms. Matrit. fol. 18.

Apold. l. 1. c. 22.

que

que avia tenido, conociò que aquellas ſiete reſplandecientes Eſtrellas, miſterioſamente ſignificavan al Santo y ſu nueva Familia de los Predicadores, q̃ como crecidos aſtros avian muy en breve de alumbrar con ſu dotrina y ſantiſsima forma de vida, haſta los mas remotos climas y regiones del orbe de la tierra: y en virtud de ello les cobrò deſde entõces particular amor, veneracion, y reſpeto. Eſta viſion y maravilloſo ſuceſſo cõtò en Inglaterra el miſmo Cathedratico al Maeſtro Fray Arnulfo de Bathonia ò Bathe (ciudad de aquella Isla) y à ſu compañero, hallandoſe en la coronada Ciudad de
D Londres. ★ Con el dicho Cathedratico, ſolo pudo curſar Santo Domingo unos ſeis meſes: eſto es, deſde Abril, haſta ultimos de Setiembre, en que partiò à Roma con el Obiſpo de Tholoſa; pero ſus compañeros pudieron executarlo por eſpacio de dos años: eſto es, haſta los ultimos de Agoſto del año mil docientos diez y ſiete, ſegun mas adelante veremos.

CAPITVLO VI.

ASSISTE SANTO DOMINGO EN EL Concilio Lateranenſe Quarto.

Año de 1215. del Santo 46.

A Vltimos de Setiembre del corriente año partiò de Tholoſa con ſu Obiſpo Fulcon Santo Domingo, aſſiſtido del P. Fr. Pedro Scillan, ★ para la Corte Romana, donde arribaron à viſperas de la celebracion del general Concilio Lateranenſe, que empeçò à celebrarſe el dia de San Martin, à onze de Noviembre, y ſe concluyò el dia de San Andres, con que ſolamente durò veinte dias. Concurrieron en èl perſonalmente los Patriarcas de Conſtantinopla y Jeruſalen, y por ſus Legados los de Alexandrìa y Antioquia. Hallarõſe preſentes ſetẽta y un Arçobiſpos, quatrocientos y doze Obiſpos, y mas de ochocientos otros Prelados, Abades, y Priores de varias Igleſias: y aſſiſtieron tambien los Embaxadores de ambos Imperios, Oriental y Occidental, y de los Reyes de Jeruſalen, Chipre, Francia, Caſtilla, Aragon, Inglaterra, y Vngria.

★ *Aſsi lo dize Pio l. 1. col. 11.*

Formòſe lo primero en el Concilio contra los errores de los Albigenſes aquella celebre cõfeſsiõ de la Fè, q̃ empieça: *Firmiter credimus.* Condenòſe el Libro del Abad Joachin contra el Maeſtro de las Sentencias, aunque no ſe tocò en la perſona del Autor. Condenaronſe los errores del Hereſiarca Amalrico de Chartres, que el año mil docientos y quatro avia empeçado à dogmatizar. Ya antes le aviã cõpelido en la Vniverſidad de Parìs à abjurar ſus heregias execrables tã à ſu deſpecho, q̃ muriò del ſentimiẽto; y en fuerça de ello mandò el Concilio, que le deſenterraſſen y quemaſſen: y aſsi ſe executò, quemando juntamente à muchos de ſus diſcipulos, que vivian pertinazes en ſus errores. Eſtablecieronſe penas contra los Griegos que deſpreciaſſen los Ritos de la Igleſia Latina: y otras contra los hereges y ſus fautores; ſobre cuya inquiſicion y caſtigo ſe ordenò, que ſi algun Obiſpo fuere en dicha Inquiſicion remiſo, *ſe le quite el Oficio Epiſcopal, y ſe ſubſtituya otro en ſu lugar, que tenga pecho para confundir y extirpar la heretica pravedad.* Eſte mandato, junto con el alto ſilencio que ay en las Actas del Concilio de Inquiſidores de Oficio, con Tribunal à parte de los Señores Obiſpos, claramente mueſtra, que aun entonces no eſtava tal Tribunal inſtituido; pues ſi le huviera, à ſus Miniſtros principaliſſimamente ſe avia de dirigir el Decreto; y mucho mas al Inquiſidor General de la Igleſia, ſi eſtuviera preſente en el Concilio, como quieren algunos Autores modernos Ciſtercienſes, que hazen primer Inquiſidor al Abad Arnaldo, que à la ſazon era ya Ar-

Concil. cap. 1. Rayn. Eſpond. a. 121 n.7. In noc. 4. Epi. 99.

Eſpõda no anno 1204. num. 17

Aſsi d Concil. cap. 3.

Veaſe la Nota 237. Diſſert. 9.

Arçobiſpo de Narbonna.

Determinòſe la gradual preeminencia de los Patriarcas, dando el devido primer lugar al de Roma, por ſer Cabeça de la Igleſia Catolica: el ſegundo al de Conſtantinopla, el tercero al Alexandrino, el quarto al Antioqueno, y el ultimo al de Jeruſalen. Mandòſe la Confeſsion y Comunion anual; y aſsi ſe fueron ordenando otras coſas, para el reforme y mejor govierno de el Pueblo chriſtiano: y ſe mandò eſtrechamente, que nadie inſtituyeſſe en adelante Religion alguna nueva; y que ſi alguno quiſieſſe tomar eſtado de Religioſo, lo tomaſſe en una de las antiguas aprobadas.

Concil. cap. 13. Ne nimia Religionum diverſitas.

Conteſtan los Hiſtoriadores, en que Santo Domingo aſsiſtiò en el Cõcilio; mas nadie de los Antiguos da noticia particular de lo que en èl repreſentò: ſolo dizen fue muy eſtimado de los Padres, y accepto en aquella Corte. ★ Y de aqui ſe haze veriſimil lo que dizen algunos modernos, que declamò contra los errores de Amalrico, y otros hereges. Lo que me parece mas creìble es, que como tan platico en los Paìſes de Tholoſa, y tã enterado aſsi de ſus movimientos por el diſcurſo de la ſagrada Milicia, como de las calidades de los hereges Albigenſes: deviò perorar en lleno Concilio ſobre el eſtado de aquellos Paìſes, dando razon de los pueblos reducidos à la Fè, y de los que aun quedavan infectos de heregia: y declamaria ciertamente ſu ardentiſsimo zelo ſobre la falta grande de Predicadores y Miſsioneros que en ellos ſe padecia.

A *Fernan. a. 1215. y Iancen. l. 1. c. 6.*

Pudo con eſte motivo paſſar à declarar à los Padres el voto y propoſito que tenia de eſtablecer Orden de Predicadores, que de propio inſtituto ſe dedicaſſen à predicar la Doctrina Catolica, y à reducir hereges y todo genero de pecadores al verdadero camino. Pero ſi Santo Domingo tocò el punto, es conſtante que no hallò en los Padres aquel abrigo que deſeava; pues por eſſos miſmos dias eſtablecierõ cõ eſpecial decreto, no ſe inſtituyeſſen Religiones nuevas. Eſte acuerdo no podemos entender lo esforçaſſen con ſu influxo los Prelados de la Narbonna, que eran caſi todos Ciſtercienſes, amigos grandes del Santo, y conocian la neceſsidad que avia de ſu Religion en ſus Paìſes; y en eſpecial el ſanto Obiſpo de Tholoſa, que avia tomado como propia ſu pretenſion. Y aſsi ſolo entendemos, que à los demàs Padres del Concilio les pareciò, que de las otras Religiones (de las quales abundava la Igleſia) ſe podrian ſacar los Miſsioneros Evangelicos que para la Narbonna y otras partes pretendìa Santo Domingo.

CAPITVLO VII.

PIDE EL SANTO A INOCENCIO Tercero la Confirmacion de ſu Orden: dificultalo el Papa, pero ſe allana con una Viſion maravilloſa.

DVrante la celebracion del Concilio Lateranenſe, entrò Santo Domingo con la pretenſion, ſobre la confirmacion de ſu Orden, à hablar al Papa, ★ aſsiſtido del Venerable Fulcon, Obiſpo de Tholoſa. Y aviendole beſado el piè, dixo: Señor y ſanto Padre: Atiende de eſſa tu ſanta Silla, y viſita la Viña del Altiſsimo. Aquella Viña que en la Narbonna plantò ſu poderoſa Mano, tan fertil y hermoſa, la talan las vulpejas de heregias: y las zarças de otros pecados la eſterilizan y pierden. Imbiò eſtos años paſſados tu providencia, Beatiſsimo Padre de Familias, algunos Operarios, que la cultivaſſen y limpiaſſen. Añadìme yo, Siervo inutil; y à poco tiempo me quedè en la labor caſi ſolo: bien que eſperançado de que perficionaria el Señor

A *Olmeda fol. 2.*

la obra que ſe avia dignado de empezar, y dixe: O ſi el Dios de los exercitos, contra los enemigos de la Fè, embiàra una nueva y eſpiritual Milicia, que reſucitando la antigua ſementera del Evangelio, y peleando con ſana y ſolida dotrina, quebrantaſſe las fuerças del abiſmo, desfalcando los carros de Faraon! Paſsè de aqui à conferir en mi pecho, y aun deliberè inſtituir una Orden, que con nueva planta de Milicia, armada de los clarines de Gedeon y cuchillo de la divina Palabra, puſieſſe en fuga las hueſtes enemigas, y llevaſſe por el orbe la hermoſa Carroza del Evangelio. Tengalo pues à bien Vueſtra Santidad, que reſide en el Solio con vezes del Altiſsimo en la tierra. Confirme y califique eſta eſpiritual Milicia, nombrando condecente Cabo que la rija, y Auriga que la govierne y mueva.

Olmeda fol. 3. Oyò el Papa con placidez al Santo; pero reſiſtiòſe à la ſuplica, diziendo: Hijo, ciertamente alabamos el zelo de las almas que te aſsiſte, y nos alegramos de verte anhelar con San Pablo àzia los mas precioſos Chariſmas. Devenſe con todo examinar ſemejantes impulſos, y averiguar ſi ſon de Dios. No temas ni rezeles ruìna en la Caſa de Dios, que ſentada eſtà ſobre firme piedra. A la verdad ay muchedumbre de Religiones: florece la Cartuxa, eſtà en ſu vigor la Ciſtercienſe, y otras no pocas que ſabemos tiene aprobadas la Igleſia. Eſtas conviene fomentar y adelantar; pero añadir mas, no conviene. Concluida aſsi la audiencia, llamò el Papa al Obiſpo de Tholoſa, y le preguntò: De donde es eſte Varon, y què coſa es ſu nueva Orden? Reſpondiò el Obiſpo: Es un Canonigo Eſpañol de iluſtre Sangre, y de vida Apoſtolica. El Obiſpo de Oſma Don Diego de Hazebes, ſe le traxo conſigo à la Narbonna y partes de Tholoſa, no tanto por compañero en ſu viage, quanto para el conſuelo que percibia ſu eſpiritu de ſu comunicacion y trato. Buelto eſte Prelado à Eſpaña, ſe quedò en nueſtros Paìſes, ocupado en la predicacion del Evangelio; y con pecho conſtante ha perſeverado en defenſa de la doctrina catolica, en medio de gentes depravadas con la heregia, y de coſtumbres perverſas: exortandolas con ardiente zelo al reforme de vida, y à evadir los rigores de la Divina Juſticia. Acompaña ſu enſeñança con un trato puro, y una vida muy aſpera y penitente. Es Varon fervoroſo en le Fè, y de Caridad tan ardiente, que ha expueſto el pecho à empreſas fuertes, por la ſalud de aquellas almas, cuyo biẽ procura con emulacion heroica. Puedo dezir, que eſtà lleno del Eſpiritu de Dios: y ſoy teſtigo del valor y energia de ſus Sermones y diſputas, con que repetidas vezes ha poſtrado y confundido à los hereges. Tambien le he viſto obrar raros prodigios y maravillas, con que el Señor ha acreditado ſu eſpiritu: ſin otros milagros que he oìdo y ſe ſaben por voz comun y fama publica. Los incredulos que ha reducido à la luz de la dotrina catolica, ſon caſi innumerables.

En orden à la Religion que ha fundado, y cuya confirmacion ſolicita, puedo dezir tiene algunos diſcipulos de ſu eſpiritu y zelo, que le ſiguen en la vida y propoſito que ha expreſſado à Vueſtra Santidad. Quedan en Tholoſa congregados en una caſa à lo conventual y monaſtico, donde hazen vida muy aſpera y penitente. Copian con hermoſura la de los Apoſtoles y Predicadores primitivos del Evangelio, con alto deſprecio de los bienes caducos. Arden en caridad increible, y ſed de la ſalud de las almas, obſervando en ſu porte y operaciones admirable modeſtia, y un trato verdaderamente Angelico. Y aſsi entiendo, que ſi eſta Orden queda aprobada por la

Maluenda año 1215. cap. 27.

San-

Santa Sede, reportarà crecidos frutos à la Igleſia: ſiendo, como es, el blanco de ſu inſtituto, extirpar las heregias, deſtruir los vicios, propagar la Fè, y reducir los mortales al camino de ſu ſalud, con la dotrina, y con el exemplo.

No ſe aplicò Inocencio Tercero à conceder la gracia que pretendia el Santo, aun en viſta del informe tan honorifico como veridico q̃ de ſu perſona y de ſu eſpiritual Familia le dava el Venerable Fulcon. Eſtava reciente el decreto y la prohibicion del Concilio que ſe celebrava, en orden à nuevas fundaciones de Religiones: y pareciale al Papa, que de las antiguas ſe podrian ſacar los Predicadores, para el cultivo de las almas, y ſuplir la falta de la Orden, cuya confirmacion ſe pretendìa.

Al reparo del decreto Conciliar, ſe añadian otros, que hazian ſobre modo dificil la gracia pretendida. Queria el Santo inſtituir una Religion, que en fuerça de ſu inſtituto tuvieſſe el oficio de predicar: empleo propio de los Prelados mayores de la Igleſia. Eſto, dize Bernardo Guidon, grandemente detenia el Papa. Y Antonio Flaminio lo declara mas, diziendo: No faltan
„ Autores que afirmen, que el Pontifice
„ no por otro motivo ſe hizo dificil à la
„ peticion del Santo, ſino por ver Predi-
„ cadores de oficio, ſin ſer Obiſpos, ni
„ Abades; porque à la verdad, Santo
„ Domingo, con los ſuyos, fue el pri-
„ mero que ſin los eſplendores de eſſas
„ Dignidades empeçò de inſtituto y
„ profeſsion à exercitar tan alto miniſte-
B rio.★

No dexaria de añadir dificultad en el pecho de Inocencio la relacion glorioſa, que de las prendas y eſpiritu del ſanto Canonigo Reglar de San Aguſtin le hazia el Obiſpo de Tholoſa. Avia Inocencio profeſſado la miſma Orden en la Igleſia, entonces reglar, de S. Juan de Letran: ★ y al paſſo C del concepto que iva formando de lo inſigne y heroico del ſugeto, creceria el ſentimiento, de que quiſieſſe dexar ſu Inſtituto, y fundar otro, como mas reformado, y mas util à la Igleſia. Y quizà en el aviſo que le diò el Señor con la viſion de la Baſilica Lateranenſe, q̃ ſe deſplomava, ſegun veremos, pudo aludir à allanar eſſe reparo, y mitigarle el dolor. Pero à mi ver, toda la repugnancia, aſsi del Papa, como de los Padres del Concilio, fue diſpoſicio̅ de la Divina Providencia, para dexar conſtante, que la Orden de Predicadores no ſe fundamentava con valimientos ò favores humanos, ſino con mas ſoberano principio: y ſe concedia al mundo como dadiva de Chriſto, y de ſu Madre Santiſsima, para el cultivo y beneficio de las almas. *Souſa l. 1. c. 7.*

Conociò preſto Inocencio la neceſsidad que avia de ella en la Igleſia, por una viſion celeſtial que tuvo la noche immediata à la ſobredicha audiencia: ★ y refiere el Belvacenſe aſsi: D Eſtando durmiendo una noche el Pontifice, veìa por divina revelacion en ſueños, que amenazava lamentable ruìna la Igleſia de San Juan de Letran, cuyo edificio, deſatados ſus alquitraves, abierto por todas partes, ſe venìa al ſuelo. Y contemplando con dolor, lagrimas, y ſuſto, la ruìna de tan inſigne fabrica, y el deſplomo de ſus muros, advirtiò, que el Varon de Dios Santo Domingo acudia àzia aquella parte por donde ſe venìa al baxo, y aplicando ſus ombros al Edificio, le ſuſtentava en peſo, para que no ſe cayeſſe. En el Manuſcrito Matritenſe ſe lee: *Veìa el Papa en ſueños, que la Igleſia de San Juan de Letran ſe abria toda, y ſe queria caer: y huvo de ello gran peſar, y llorava. Y mientras èl eſtava aſsi, viò que venia Santo Domingo de la otra parte, y que ſuſtria en ſus ombros toda la Igleſia.* Diſpertò el Papa, admirado de *Apold. lib. 1. c. 12.* *Lib. 30. cap. 65.* *Ms. Matrit. fol. 12.*

tan eſtrañà viſion; y penetrando con luz ſuperior ſu inteligencia, conociò que no avia ſido ſueño, ſino advertencia de lo que le convenìa hazer. Y obedeciendo ſin dilacion al divino impulſo, ✶ luego que amaneciò hizo llamar à Santo Domingo; y aviendo acudido con el Obiſpo de Tholoſa, le dixo: Ciertamente, hijo mio, sè que peleas las batallas del Señor: cobra animo, y conforme tu nombre, ſeas todo de Dios, y generoſa cuſtodia de ſu Igleſia. Reconocemos que has de ſer Padre de gente à todas luzes grande y robuſta, y que obrarà Dios por ti una ſalud magnifica en el Orbe. Cometemoſte por ello à ti, à tus Suceſſores y Familia, la cauſa de la ſanta Fè: y te ofrecemos la gracia que pretendes de nueſtra Santa Sede, reſpeto de la Religion que has inſtituìdo. Con todo eſſo nos parece conveniente buelvas primero à Tholoſa, y conſieras con los tuyos lo que juzgàres puede conducir mas al aſſunto y blanco de tu Orden; y eligiendo de comun acuerdo una de las Reglas aprobadas, la que pareciere mas conforme al Inſtituto, con algunas Conſtituciones de las antiguas, bolveràs à nueſtra Curia, y confirmarèmos tu Religion, que entendemos ſer muy del agrado de Dios.

E

Belv. l. 30. c. 65. Queria el ſanto Pontifice (advierte el Belvacenſe) que la Orden de Predicadores ſe fundamentaſſe ſobre Regla y Planta de vida eſpiritual muy recibida y aprobada, conſiderando con alto dictamen, y no ſin eſpecial impulſo del Eſpiriru Santo, que convenia para ſu mayor ſeguridad y conſiſtencia. Y à la verdad, aquellos edificios ſon mas roqueros y firmes, q̃ ſe fabrican ſobre fundamentos, conſolidados con el curſo de los años. Y los caminos trillados muy de antiguo, mas ſeguros ſon que los nuevos: y aſsi dize *Ier. 6. v. 16.* Jeremias: *Aſſeguraos ſobre vueſtros caminos, y preguntando de las ſendas antiguas, qual camino ſea el bueno, andad por èl.*

CAPITVLO VIII.

NOMBRA EL PAPA AL SANTO Inquiſidor de Tholoſa y ſus Paìſes: y à ſu Orden da el renombre de Predicadores. *Refierenſe otros iluſtres que ha tenido.*

ACompañò Inocencio la gracia que ofrecia al Santo, de confirmar ſu Religion con otra muy eſpecial, creandole Inquiſidor General en los Paìſes de Tholoſa y Narbonna. No avia aun por Noviembre de eſte año tal Oficio (como arriba dexamos dicho) con Tribunal à parte de los Señores Obiſpos, y autoridad de reconocer del crimen de apoſtaſia y heregia. Llevavalo ideado en ſu pecho Santo Domingo: y comunicando à eſta ſazon ſu idea al Pontifice, le fue tan placida, que deſde luego quiſo ſe executaſſe y erigieſſe tan importante Tribunal en la Igleſia, y que el primer Inquiſidor fueſſe el miſmo Santo Domingo, cuyo pecho ardia en zelo de la catolica Fè. Creòle (ſegun podemos entender) à bueltas de Navidad del corriente año: y aceptò el Santo el encargo con el rendimiento propio de ſu eſpiritu, tan zeloſo de la pureza de la dotrina y enſeñança de las almas.

Año de 1215. del Santo 46. Veaſe la Nota 237. *Lib. 3. c. 6.*

Tratò Inocencio, para ſu mayor conſuelo, que ſe llevaſſe conſigo à Tholoſa los deſpochos del nuevo Oficio, y el Breve certificatorio de como le ofrecia confirmar ſu Orden, y le creava General Inquiſidor de aquellos Paìſes. Y aſsi le dixo: Aora te llevaràs à las partes de Tholoſa nueſtras Letras, que teſtifiquen el Oficio y la autoridad que te concedemos, para mantener en la Fè aquellos pueblos. El miſmo Pontifice quiſo dictar el Breve; y llamando al Secretario le dixo: Eſcrive: *Al querido hijo Fray Domingo, Eſ-*

Souſa l. 1. c. 7. de Saliñac, tract. 2. y Caſt. c. 17.

Olmeda fol. 3.

pa-

pañol, y à los Compañeros ſuyos que reſiden en Tholoſa. Pensò deſpues un rato, y dixo: No eſcrivas aſsi, ſino de eſta ſuerte: *Al Maeſtro Domingo, y à los que con èl en la Tholoſa predican.* No bien avia el Secretario acabado de eſcrivir eſte Titulo, quando Inocencio ſe lo mandò borrar, diziendo: Tampoco quiero que eſcrivas aſsi. Eſcrive: *Al Maeſtro Fray Domingo, y à los Religioſos Predicadores que con èl eſtàn.* Y haziendo refleccion ſobre el Titulo y nomenclatura de Predicadores, que dava à la nueva Orden, tan nacido y propio de ſu Inſtituto, ſe alegrò, y dixo: *Quede firme è indeleble eſſe Titulo.* Divulgòſe en Roma el apellido, que con tan notables reparos y reflecciones avia dado el Papa al nuevo Inſtituto de Predicadores; y fue tan bien recibido en la Igleſia, que deſde entonces ſe le ha quedado apropiado, ſin imbidia ni ſentimiento de aquellas Religiones Monacales, entonces y ſiempre grandes: llamandonos todos ſin reparo *Los Frayles Predicadores.*★

A *Olmeda cit.*

Formado ya, y ſellado el Breve, llamò el Pontifice à Santo Domingo, y le dixo: Hijo, ſabe que te ſe ha concedido un nuevo nombre, que la boca del Señor y no noſotros ha pronunciado. Y aſsi ten entendido, que de oy mas, quedas conſtituido y dado en la Jeruſalen militante Predicador Evangelico de Oficio, Nombre, è Inſtituto. Buelve à Tholoſa, y da de ello noticia à tus Hermanos, advirtiendoles emprendan una vida conforme à tan alto aſſunto; de calidad, que el eſpiritu diga con el nombre: y la Profeſsion de Predicadores, con las operaciones y exercicios de la vida. Agradeciò el Santo los favores que le hazia ſu Santidad, y beſandole el pie, reſpondiò: Conſerve el Señor, y ſalve à ſu Vicario Santiſsimo en la tierra, y en ſus Siervos cumpla ſu divino beneplacito, dandoles acierto y luz para el miniſterio de la predicacion: porque à la verdad, noſotros por Siervos inutiles nos tenemos y confeſſamos. Tomò la bendicion del Papa; y aviendoſe deſpedido emprendiò ſu viage con el Obiſpo Fulcon àzia Tholoſa, à conferir con los ſuyos, ſobre elegir Regla y Conſtituciones: y à dar noticia del Oficio que tenia de Inquiſidor General de aquellos Paìſes, tan importante para extirpar de aquella maltratada viña la cizaña de la heretica perfidia.

Pero antes que le ſigamos en ſu viage, ſerà preciſſo detenernos algo en la refleccion ſobre la glorioſa diviſa *de Predicadores*, que à ſu Orden concediò Inocencio: y juntamente en dar noticia de otros Titulos, con que ſe ha viſto condecorada. El de Predicadores, que algunos menos afectos la eſcaſean, confirmò el Cielo (ſegun dizen el Cantipratano y Antonio Flaminio, Canonigo de Ymola) con una maravilloſa ſeñal de ſu aprobacion en tiempo de Honorio Tercero. Quien mandando bular ciertas gracias que nos concedia, y reparando los Protonotarios en darnos Titulo tan luſtroſo, (pareciendoles tan grave como propio de los Señores Obiſpos) quando empezaron à formar el Breve, eſcrivian ſiempre (movidos de ſuperior y no conocido impulſo:) *Orden de Predicadores.* Varias vezes mudaron vitelas: y con animo averſo à darle eſſe Titulo, ſe puſieron à eſcrivir; pero ſiempre ſalia tan iluſtre renombre: haſta que advertidos de què mano ſuperior les movia la pluma, ſe dieron por vencidos, y obedecieron à tan ſoberano inſtinto.★

Flam. l. 1. fol. 11
El Cantip. l. 1. de Apib. cap. 9.

C

Jacinto Coquecio preſume, que eſte Breve fue el que à favor de la Orden ſe expidiò à los Prelados de Eſpaña el año mil docientos diez y nueve, y pondremos en ſu lugar: y añade: „ Es dolor, que algunos Catolicos y „ Varones pios nos regateen Titulo, „ que

Coquecio Viſcera Mat. c. 6. pag. 65. Lib. 4. cap. 21.

„ que con circunſtancias tan miſterio-
„ ſas, y con tanto alborozo nos con-
„ cediò la Cabeça de la Igleſia: *atque*
„ *in Cœlo ſcriptum Prædicatorum Nomen.*
„ No sè què humano ſe padecen, que
„ con dificultad ſe aplican à dezir: *Los*
„ *Frayles Predicadores.* Contentanſe
„ con llamarnos *Los Dominicos.* Gloria
„ es nueſtra tal denominacion; pero
„ falta es de urbanidad eſcaſear el Ti-
„ tulo mayor à ſugeto que tiene dos
„ Iluſtres, y darle ſolo el menor: y
„ aun da que penſar (advierte Ino-
„ cencio Quarto) ſea mas que inad-
„ vertencia; y aſsi nos dize: *El Titulo*
„ *de vueſtra Orden es tan inſigne, que caſi*
„ *no ſe cree le ſupriman y callen ſin mali-*
„ *cia los que alcançan contra voſotros al-*
D „ *gunas Letras.* ★ Aſsi ſe quexa de tal
„ reticencia el Papa: y cierto cõ gran
S. Anto. „ razon; pues (como afirma San An-
c.3.§.1. „ tonino) fue guſto de la Igleſia de
„ Dios darnos eſſe Titulo: *Placuit Ec-*
„ *cleſiæ Dei Titulum eis dare Fratrum*
„ *Prædicatorum.* Llamavannos antes
(advierte el miſmo Santo:) *Los Frayles*
E *de la Virgen Maria.* ★ Dulce por cier-
to epiteto, y que me obliga à dezir
„ con el Chryſoſtomo: Viſte ya un ape-
„ llido mas iluſtre que el regio, mas au-
„ guſto que el de imperial Purpura. Què
„ blaſon mas glorioſo, que condecorar-
„ ſe con el Titulo de la Virgen Maria, y
„ poſſeerle por nombre propio y di-
„ viſa?

Coquecio cap. 6. y Fancen. l.2.c.12

Tan eſclarecido apellido, ni el Santo Fundador le diò à la Orden, ni lo negociò nueſtro cuidado; diòſelo la aclamacion comun, y la eſpontanea voz de la piedad chriſtiana, nacida de reconocerla tan aſsiſtida de la Reyna del Cielo, con tantos y tales manifieſtos verdaderamente de Madre, como
F hemos viſto y veremos. ★ Aſsi era nombrada aquella feliz comitiva de Santo Domingo, antes que el Papa la apellidaſſe *Orden de Predicadores.* Y aun deſpues de eſta nominacion, no luego ſe apagò el renombre primitivo; como ni el motivo de ſu impoſicion, que erá los oficios de Madre, y cariños de hermana, que con los hijos de eſta Familia uſava ſu celeſtial y amantiſsima Patrona: antes bien, dandonos deſpues el Abito que veſtimos, nos empezaron los fieles à llamar: *Los Frayles del Abito de la Virgen Maria.* Aſsi davæ el mundo à la Orden Titulos varios, amables todos, y glorioſos. En Eſpaña nos llamavan unos: *Los Frayles de la ſanta Predicacion*; otros: *Los Frayles del Abito Virginal.* Si bien como eſtos Titulos, aunque iluſtres, ocaſionavan, por ſer muchos, alguna equivocacion; ſe huvo de dar providencia el año mil docientos cinquenta y ſeis, en el Capitulo que ſe celebrò en Parìs, ordenando que ſolo quedaſſe en la Orden el Titulo propio y deſignativo de ſu Inſtituto, que le diò Inocencio, y confirmò Honorio Tercero: *Fratres noſtri vocentur Fratres Prædicatores, & non alijs nominibus.*

Caſt. l.1. cap. 41. Sancho en ſu Ms. fol. 523. y 693. Mariana l.12. c.1.

Souſa cap.8.

Con todo eſſo, el año mil trecientos treinta y dos ſe le diò otro Titulo no menos inſigne que los primitivos, apellidandola *La Orden de la Verdad.* ★ El motivo fue, que no queriendo el Papa Juan Veinte y dos confirmar la eleccion de Luis de Baviera por Rey de Romanos, y aun paſſando à deſcomulgarle, y privarle de ſu pretenſa Purpura, por ſus procedimientos y rebeldìa à la Santa Sede, por los años de mil trecientos veinte y ocho: encargò à los Religioſos la Orden, que promulgaſſen por el Imperio ſu depoſicio y ſentencia. Executaronlo intrepidos haſta en los dominios propios del Bavaro, y con tal teſon, que padecieron por ello muchos trabajos, y fueron deſterrados de Viterbo, Luca, Arecio, y Piſſa. Y aun reſolviò el iniquo Principe, de acabar y paſſar à cuchillo à los Sugetos mayores que tenia la Orden congregados en Colonia Agripi-

G

na

na para celebrar Capitulo General el año mil trecientos y treinta: y ſe huviera executado tan cruel decreto, ſi el Obiſpo San Servacio no les huviera patrocinado, apareciendoſe à uno de ellos, y dandole noticia del animo del de Baviera: con cuyo aviſo procuraron evadir el peligro, paſſandoſe à Trayecto, Ciudad que no reconocia al Bavaro. En ella celebraron el Capitulo: y agradecidos à ſu libertador San Servacio, eſtablecieron ſu memoria en la Orden, con fieſta de tres Lecciones. Y nada conſternados con el amenazado peligro, decretaron ſe continuaſſe por el Imperio la promulgacion de la Sentencia que contra el Bavaro fulminava el Papa, declarandole depueſto y deſcomulgado por ciſmatico y fautor de los fratrizelos, y de ſus Cabeças Pedro de Corbario Antipapa, y Miguel de Secena. Tal conſtancia en defender la verdad, tenia tan admirado al Papa Juan Veinte y dos, que repetidas vezes dezia: *Eſta Orden ha venido al mundo para dar teſtimonio de la luz, y teſtificar la verdad: Vt teſtimonium perhibeat veritati.*

Dos años deſpues ſucediò, que dicho Pontifice empezò à manifeſtar afecto à los que ſentian, que los juſtos, aunque no tuvieſſen que purgar, no luego que morian veìan la Divina Eſſencia; antes bien ſe les dilatava la viſion haſta el dia del Juizio. No eſtava entonces eſte ſentir con expreſſa difinicion en contra; era con todo yerro, y contra la verdad: y aſsi nueſtra Orden ſe le opuſo luego con heroica frente, de que ſe le ſiguiò perder la gracia de dicho Pontifice, incurriendo en graves perſecuciones, y anguſtias notables. Supolo Luis de Baviera, y reconociendo el deſaſimiento de los nueſtros, y el brio en defender la verdad, oponiendoſe por ella con los Emperadores, y abandonando la gracia y favor de los mayores Principes; trocò el odio que tenia à la Religiõ en amor grande, y dixo: *Verdaderamente es la Orden de los Frayles Predicadores Orden de la Verdad; pues tan intrepida y libremente la defiende, y con tal valor ſe opone à los errores, por mas poderoſos y validos que eſten.*

CAPITVLO IX.

PARTE DE ROMA PARA THOLOſa Santo Domingo: detieneſe en el Previllès, donde con los ſuyos eſcoge para ſu Religion Regla y Conſtituciones.

A Los principios del año mil docientos diez y ſeis, ſe deſpidiò Santo Domingo del Pontifice Inocencio, tomando ſu bendicion Apoſtolica; acompañado del Obiſpo Fulcon, y aſſiſtido del Venerable Padre Fray Pedro Scillan. Y tomando el viage para Tholoſa, paſsò por la ciudad de Sena, donde conſolò y confortò en el nuevo eſtado al Vanerable Padre Fray Tancredo Tancredi, à quien (como dexamos dicho) avia admitido à la Orden y veſtido el Abito, quando de trãſito al Concilio Lateranenſe paſsò por aquella ciudad: ordenandolo aſsi la Beatiſsima Virgen, quien à los miſmos ojos de Tancredo ſe dexò ver pueſta en el Pulpito donde predicava el Santo, dictandole al oìdo quanto dezia, y ſeñalandoſele à Tancredo, para que le ſiguieſſe y entraſſe en ſu Religion. De cuyas ſuaves y maravilloſas circunſtancias, que en eſte caſo y vocacion ſucedieron, ſe hazen llanas y creibles, las que ſegun refiere el Venerable Alano de Rupe, ſolian acompañar los „ Sermones del Santo Patriarca: De„ xavaſe ver (dize) en el Pulpito, co„ encendida y luziente aſqua, ò eſpar„ ciendo ardientes centellas ſobre ſu „ auditorio, indicios claros del pode„ roſo fuego de Caridad en que ſu co„ ra-

Año de 1216. del Santo 47.

Lib. 2. cap. 24.

Oracion 15.

„ raçon ardìa. Otras vezes aparecian „ con candores de nieve ſus Abitos, y „ ſembrado el negro manto de brillan- „ tes Eſtrellas. Otras le veian como „ enclavado en una Cruz. Otras ſalia „ de ſu boca una candidiſsima Palo- „ ma, y dando circulos ſobre el nume- „ roſo concurſo, ſe reſtituìa al abrigo „ de ſu pecho: y algunas vezes (como „ en la vocacion de Tancredo,) ſe apa- „ recia à ſu lado en el miſmo pulpito „ la Reyna de los Serafines, dictando- „ le el Sermon, ò ofreciendoſelo à los „ ojos en un Libro abierto que le po- „ nia delante.

Pio 2.p. l. 1. col. 27, Era el novicio Tancredo ſugeto graduado de Doctor en Theologia por la Vniverſidad de Parìs, gran docto, y de tanta eſtimacion en aquella Republica, que quando el Santo le viſtiò el Abito, era recien venido de la Corte Imperial, à donde por negocios graviſsimos le avia imbiado aquel Iluſtre Senado con el caracter de Embaxador. Y ſintiendo vivamente el demonio, que ſugeto de tales prendas ſe huvieſſe aliſtado en la nueva Milicia que contra èl ſe levantava en la Igleſia; ſe le apareciò poco deſpues, tomando enormemente atrevido el disfraz y mentida figura de la Reyna de los Angeles: y ſe encarò à apartarle de la nueva empreſa de ſeguir à Santo Domingo, diziendole ſe apartaſſe de aquel Canonigo Eſpañol, que era engañador è hipocrita: de lo que horrorizado Tancredo tomò un Crucifixo, y mandando à aquella engañoſa ſombra (cuyas apacibles apariencias animava una furia del abiſmo) que adoraſſe à Jeſu Chriſto, deſcubriò el demonio ſu embuſte: y deſvaneciendo aquella figura en humo, ſe auſentò.

Confortò pues el Santo à ſu diſcipulo Tancredo, y proſiguiendo el viage por los Alpes, entrò en la Francia y Languedoc, y llegò al Convento de Nueſtra Señora de Previllès, para donde convocò à ſus Compañeros, que eſtavan en Tholoſa, imbiando al Padre Fray Pedro Scillan. Concurrieron todos, alborozados con el feliz arribo de ſu amado Padre; quien les diò las placidas noticias, aſsi de los buenos deſpachos que traia de ſu Sãtidad, ſobre el negocio de la confirmacion de la Orden: como del nuevo empleo con que le avia favorecido, nombrandole Inquiſidor General de aquellos Paìſes de Tholoſa. Dixoles, como Inocencio Tercero ſolamente aguardava, que de comun acuerdo y conſentimiento eſcogieſſen Regla y Conſtituciones antiguas, las que juzgaſſen armarian mas con el nuevo Inſtituto de Predicadores, para aprobarle, y ſolemnemente confirmarle.

Belvac. lib. 30. cap. 66. Alegraronſe con tan fauſta noticia todos en el Eſpiritu Santo, y deſde luego ſe aplicaron à negociar ſu luz para el acierto de la eleccion. Y deſpues de mucha oracion, lagrimas, y diſciplinas, dirigidas à eſſe fin, eligieron unanimes la diſcretiſsima Regla del gran Padre San Aguſtin, Dotor de la Igleſia, generoſo imitador y ſuceſſor de los Apoſtoles en el caracter de Obiſpo, y en la grandeza y profundidad de la dotrina. Las Conſtituciones que tomaron fueron las de los Canonigos Premoſtratenſes, que eran de muy ſubido rigor y aſpereza, y ſu Orden de las mas reformadas que entòces ſe conocian. De ella ſe tomàron los Eſtatutos de la aſsiſtencia general à los Divinos Oficios y Coro, à ſus devidas horas, ſolemne y cantado. El ſilencio continuo, y con mas eſtrechura en ciertos tiempos y lugares. El no veſtir lienço à raìz de las carnes, ni uſarle en las camas en ſalud ni en enfermedad. El acoſtarſe veſtidos en cierta forma. El no comer carne ni groſſura jamàs ſin neceſsidad grave, y facultad del Superior. El ayuno continuo (menos los Domingos) deſde

ca-

catorce de Setiembre, hasta el dia de la Resurreccion del Señor: y todos los viernes del año, sin otros interpola-
„ dos. El tomar cõ frequencia disciplinas, cõ otras observácias y penitẽtes
„ aſperezas (dize el Maestro Castillo:)
Lib. 1. c. 17. y c. 60. „ todas se tomàron de la Orden de
„ Premostre, y no de otra, como algunos imaginan: y assi lo escrive el
„ Venerable Vmberto, que alcançò
„ aun vivo al mismo Santo Domingo.
„ Verdad es, que por ser tan rigidos
„ aquellos primitivos Estatutos, los
„ Padres Premostratenses templaron
„ despues (con indulto Apostolico) su
„ forma de vida, en la que aora tienen;
„ muy religiosa, pero muy diferente
„ de la passada.

Sacòlos año de 1633. en su Bib. Premostr. tom. 2.

Sus Estatutos primitivos sacò en nuestros tiempos à luz el Padre Maestro Fray Juan de le Payge, Reformador de dicha Orden en la Francia y Flandes: y de ellos se evidencia nuestra sentencia, y la tradicion comun entre nosotros, de que nuestras Constituciones primitivas, escogidas de nuestro Padre para presentar al Papa, fueron las de Premostre; pues cõsta de
A los dichos antiquissimos Estatutos, ★ que el Santo (cõfiriendo con sus Compañeros) fue de ellos escogiendo y entresacando (como la ingeniosa abeja de varias flores gotas de almivar) aquellas Constituciones que mas le parecia conducir al espiritu y assunto de la Orden que establecia. Y aun oy se hallan esparcidas en varias Distinciones y Capitulos de aquellos Estatutos, en terminos terminantes, las que nosotros tenemos de immemorial y primitivas, segun difusamente dirèmos en las Notas de este capitulo.

Pero aunque las Constituciones que el Santo escogia eran tan austeras como se reconoce de las propuestas, no se contentò su generoso espiritu con ellas; antes acordò en la misma Junta del Previllès con los suyos, añadir otras de subido punto, pertenecientes al estudio, mortificacion, y pobreza; y no sin celestial impulso, segun que à Santa Brigida dixo Maria Santissima. Y en especial quedaron acordadas las siguientes, que se avian de establecer como leyes, quando la Orden estuviesse confirmada. *En el l. 3. de las Revel. c. 17.*

El primero y principal Decreto fue, aquella celeberrima Constitucion, perpetuamente observada en toda la Orden, de seguir fielmente la Dotrina de los Padres y Doctores de la Iglesia, ★ sin permitirsenos jamàs amplia B
libertad de opinar, ni de apartarnos de aquellas trilladas sendas que nos dexaron los antiguos. La ley dize assi: *Nadie de los nuestros en sus Leturas dè à los Psalmos ò Profetas otra inteligencia ò sentido literal, que el que los Santos apruevan y asseguran.* Ley es esta, de cuya exacta observancia se sigue (como sabe el Theologo) avernos de reglar en las conclusiones y asseveraciones Theologicas, à lo que sintieron los antiguos, como derivadas de su dotrina, y veneradas expoſiciones del Sagrado Texto: Estatuto muy conveniente para una Religion Magistral, que avia de enseñar y arguir con la dotrina mas recibida, sana, y segura: lo que afiançò despues, siguiendo de Instituto la doctrina de Santo Thomàs.

El segundo fue, acordar un alto grado de pobreza, importante para predicar con llena libertad de espiritu, segun lo Apostolico primitivo: renunciando quanto antes pudiessen todas las possessiones que tenia la Orden, y dexandola desprendida y desnuda de toda hazienda temporal sin renta alguna: viviendo todos de pura mendiguez, y de las cotidianas limos-
„ nas. ★ Sabìa Santo Domingo (dize C
„ Theodorico de Apoldia) que las ri- *Apold. lib. 3. c. 13.*
„ quezas desmedran como espinas la
„ fecunda semilla de la predicacion:
„ conturban el espiritu, le enflaque-

„ zen; y con la inquietud y desvelos
„ que se traen, lastiman: y con facili-
„ dad ahogan los encendidos devotos
„ afectos à lo celestial, agoviando el
„ coraçon à lo transitorio y caduco.
„ Mas aquel grado de pobreza volun-
„ taria, que contenta con lo suficiente
„ para oy (procurado de limosna) no
„ piensa en mañana: dexa libre y fran-
„ co el espiritu, para que recoja con la
„ serena divina Contemplacion mu-
„ cho rocìo celestial, que despues llue-
„ va y derrame en beneficio de las al-
„ mas. Esta determinacion de la po-
breza en comun, no passò à executar-
se hasta el año de mil docientos y
veinte, segun dirèmos en el libro
quinto.

Lo tercero se deliberò, que nues-
tros Conventos fuessen unas Casas de
humilde y pobre fabrica, sin curiosi-
dades ni esculturas ò pinturas de pre-
cio en los Templos, cuyo principal or-
nato quiso el Santo fuesse de humildad
D y aseada pobreza, ★ conociendo con
superior luz, que assi gusta el Señor ser
obsequiado de pobres mendigos: co-
mo por el contrario, quiere para su cul-
to y Templos, ser venerado de los ri-
cos y poderosos del mundo, con obras
Cast. lib. „ magnificas y sumptuosas. Mas nues-
1. c. 51. „ tro Santo, dize el Venerable Maes-
„ tro Castillo, en tanto grado amò la
„ religiosa pobreza, que aun para el
„ servicio del Altar (para quien es po-
„ co ò nada quanto la tierra tiene) no
„ quiso que los suyos tuviessen oro,
„ plata, ò telas de seda, ni aun de pa-
„ ño fino, permitiendo tan solamente
„ los Calizes de plata. Mas los Orna-
„ mentos, Casullas, y Frontales, quiso
„ fuessen de bocasi, paño basto, ò cosa
„ semejante, sin permitir mientras vi-
„ viò otra riqueza: y con este cuida-
„ do de dexar à sus Frayles pobres, se
„ le arrancò aquella santissima al-
E „ ma.★

Lo quarto, acordò el Santo con los suyos, en seguida de estos Decretos, que los Frayles de la Orden hiziessen sus viages à piè y sin dineros, pidiendo limosna de puerta en puerta en los lugares que transitassen: ★ y aunque esto tampoco passò E à ser ley coactiva, hasta que el Capitulo de Bolonia del año mil docientos y veinte lo decretò: con todo, desde luego se aplicò el Santo à que se observasse y usasse en su Orden.

Por ultimo, en esta Junta escogieron para divisa y blason de la Orden, la Santa Cruz blanca y negra, con remates en forma de azuzenas, que hasta oy tenemos, ★ qual misterio- G sa señal de las obligaciones que como à Predicadores del Santo Evangelio con mayor apretura nos corren de conservar la pureza y candor del alma, con la humildad, mortificacion, y penitencia, denotada en el color negro, tã pareado y unido con las dichas cãdidezes de la Cruz. Y para sello, mas de su coraçon, que de cartas de oficio, se quedò Santo Domingo con la Imagen de Christo Señor Crucificado, que à peticion suya avia concedido à su Religion Inocencio Tercero, como particular insignia de su gloria: ★ no queriendo el Santo Funda- H dor que los suyos se gloriassen, sino (como San Pablo) en Jesus crucificado. Verdad es, que despues, siendo General San Raymundo de Peñafort, quedò el dicho sello reservado privativamente para el Maestro General de la Orden; pero esso fue, añadiendole especial designativo: esto es, la Imagen del mismo Maestro, arrodillado à los pies del Santo Christo: y assi cabe, que aun oy sea comun à todos el sello con solo el Crucifixo.

(★★★) (★★★)
(★★★)

CA-

CAPITVLO X.

PASSA EL SANTO A THOLOSA, y funda el primer Convento de la Orden.

Año de 1216. del Santo 47.

ACordados los puntos de obſervancia que avian de uſarſe y añadirſe en la Orden de los Predicadores à la Regla y Conſtituciones eſcogidas, ſe paſsò el Santo con los ſuyos del Previllès à Tholoſa, y en la caſa capaz que le avia dado el Noble Pedro Scillan, empeçò con ellos à platicar la nueva Planta de vida eſpiritual y Apoſtolica. Dieronſe deſde entonces mas de lleno, y con mayor fervor, al miniſterio propio de ſu ſanto Inſtituto y aſſumpto, predicando en aquella ciudad y ſus Païſes con generoſos eſpiritus, y zelo ardiente de la ſalud de las almas, reduciendo à muchas infectas del heretico cancer, ò ſumergidas en otros vicios.

Por eſtos dias, y en el ſeñalado de la Santiſsima Anunciacion de Nueſtra Señora, preſumimos prediçò Santo Domingo el celebre Sermon, q̃ le dictò y mandò predicar la Mageſtad de Chriſto: y fue una dulce y piadoſa explicacion del *Pater noſter*, ★ con aluſiones vivas y hermoſas al Santiſsimo Roſario; cuya devocion enſalçò con tal eſpiritu y gracia, que no ſolo muchos Catolicos tomaron muy de veras tan util y angelico exercicio; pero no pocos hereges, dulcemente atraidos al conocimiento de la verdadera creencia, con tan ſuave y celeſtial doctrina, ſe reduxeron y paſſaron al vando Catolico; y en particular Norberto del Valle, Dotor en Leyes: Gualrino de Fragmo, Maeſtro en Artes: y Bartolomè de Prado, Medico y Theologo, hombres los tres de mucha graduacion entre ellos; y que poco deſpues, de mano del miſmo Santo tomaron nueſtro Abito, y ſalieron inſignes Predicadores. Trae el Sermon el Venerable Alano Rupenſe, y le darèmos noſotros, traducido del Latin, al fin de eſta Obra. *Alano de Ortu Pſalt. p. 3. c. 18.*

Por el mes de Julio de eſte año, ★ le concediò el Obiſpo de aquella ciudad (con el parecer y conſentimiento de ſu iluſtre Cabildo) tres Igleſias, para que erigieſſe en ellas tres Conventos formados, que fueſſen Prioratos: y fueron, la de San Roman Martir, dentro de Tholoſa, caſi conjunta al Caſtillo Narbonès, Palacio del Conde, Señor de aquella tierra: la de Santa Maria de la Eſcura, vezina à Caſtres, entre Soreze y Puy-laurens: y otra Igleſia en la villa de Pamiers; ſi bié en las dos ultimas no ſe pudo fundar, por la ſolevacion y turbaciones de las guerras que poco deſpues ſe excitaron: y ſolo en la Igleſia de San Roman cupo la deſeada fundacion. Y, moviòſe el Venerable Obiſpo à franquearla, por la donacion que eſſos miſmos dias avian hecho al Santo Fũdador, de unas caſas vezinas, dos piadoſos y Nobles conſortes Tholoſanos Ramon Vital, y ſu muger la Señora de Burniquet, aldea vezina à Cahors. Vniò Santo Domingo aquella Igleſia, incorporandola con las caſas, que eran crecidas y capazes, y trazò el Convento y Caſa matriz de toda ſu Orden, conforme ſu eſpiritu, amante de la ſanta humildad y pobreza. Y como era el primero, quiſo que ſu planta fueſſe exemplar, y modelo comun y general de los demàs que en adelante ſe erigieſſen, en la forma que aun oy obſervan algunas Religiones de mucha eſtrechez y pobreza, las quales para todas ſus caſas tienen una ſola planta y diſſeño, ſegun el qual reglan y nivelan, ſin exceder ni variar ſus Igleſias, clauſtros, celdas, y oficinas. *Flamin. l. 1. fol. 13. Pio 2. p. col. 2.*

Trazò pues el Santo el Edificio

muy recogido, humilde, y pobre. El Clauſtro tan angoſto, que llenavan lo ancho de ſus tranſitos tres hombres, C pueſtos en hilera. ★ Quiſo huvieſſe una ſala, que fueſſe Dormitorio comun, en donde eſtuvieſſen las camas, y durmieſſen todos los Conventuales. D ★ Tambien quiſo huvieſſe en la Caſa Veſtuario, donde ſe guardaſſe toda la ropa de los Religioſos, y ſe ſacaſſe para cada uno la que huvieſſe meneſter. Añadiò el Locutorio, en el qual (y no en otra parte del Convento) ſe pudieſſe à ſus devidos tiempos hablar, con facultad y eſpecial licencia del Prelado. E ★

Diò por ultimo el diſſeño de las celdas; y no quiſo que las huvieſſe para todos, ſino para los que neceſsitaſſen de ellas, por razon de particulares incumbencias del eſtudio, ò por tener algunos achaques que les preciſſaſſen à retirarſe del Dormitorio comun. Y ſalieron las celdas tan pequeñas y angoſtas, que mas parecian ſepulturas, que habitaciones humanas. Tenian de largo ſeis pies matematicos, con quatro y medio de ancharia: F ★ y ſin puertas cõ que poderſe cerrar, para que à todas horas fueſſen ſus habitadores viſtos y ſeñoreados del Prelado. En las que deſpues ſe labraron en San Nicolàs de Bolonia, ya condeſcendiò el Santo en que tuvieſſen de largo ſiete pies: pero rebentò en lagrimas, quãdo viò que el Procurador las avia hecho labrar algo mas deſahogadas en lo alto, de lo que eſtava generalmente preſcrito. En ellas ſolo permitia un toſco eſcaño y meſa para eſtudiar, y dos Imagenes devotas: y queria que la una fueſſe de Chriſto Crucificado, y la otra de ſu Santiſsima Madre, que le repreſentaſſe como tierno infante, deſcanſando G en ſus braços. ★

Planteado con eſta forma el Convento, y empezada ya ſu fabrica, tratò el Santo, en proſecucion de ſu ſanta empreſa, de bolver à Roma, para dar noticia à ſu Santidad de lo que avia acordado con ſus Compañeros, ſobre la Regla y Conſtituciones que de comun conſentimiento avian para la Religion eſcogido; antiguas, ſantiſsimas, y muy conformes al Inſtituto de Predicadores: y en virtud de ello, y de lo que Inocencio avia ofrecido, paſſar à ſuplicarle confirmaſſe la nueva Orden:

CAPITVLO XI.

BVELVE EL SANTO A ROMA, dilata el Papa la confirmacion de ſu Orden, y creale Maeſtro de Sacro Palacio.

Año de 1216. del Santo 47. *Odorico pagin.* 250. *y* 253.

A Los primeros de Agoſto del corriente año, ſegun la cuenta que llevamos, pudo ſalir de Tholoſa para Roma Santo Domingo, y en el camino tuvo la noticia de aver muerto en Peroſa el dia diez y ſeis de Julio ſu gran Mecenas el Papa Inocencio Tercero, y aver el dia immediato elegido los Cardenales en la miſma ciudad ſuceſſor ſuyo al Cardenal Cencio Sabello, Canonigo Reglar Lateranenſe, (como ſu anteceſſor) q̃ en ſu coronacion ſe quiſo llamar Honorio Tercero. Sintiò el Santo le faltaſſe en la preſente coyuntura Inocencio, en quiẽ tenia aſſegurada la confirmacion de ſu Religion, que temia ſe le embarazaſſe con la mutacion y novedad del govierno: con todo, pueſta ſu eſperança en Dios, cuya era la cauſa, y en la Beatiſsima Virgen, cuya hechura (ſegun hemos viſto en el capitulo quarto) era la nueva Orden: proſiguiò ſu viage, y arribò à Roma caſi el miſmo dia que hizo ſu entrada el Papa, que fue el quarto de Setiembre. Informòle de la eſpecie de ſu pretenſion, y de lo que de ella tenia actuado

con

con ſu anteceſſor, cuyos ordenes avia exactamente obedecido, eſcogiendo para ſu nuevo Inſtituto de Predicadores la gran Regla de San Aguſtin, y las riguroſas Conſtituciones de Premoſtre: y de aqui paſsò à ſuplicar ſe dignaſſe ſu Santidad de dar ſu aprobacion, y confirmar ſu Religion.

Oyòle con particular agrado Honorio: y aunque formò alto concepto de la virtud, zelo catolico, y literatura del ſugeto, no deſde luego ſe reſolviò à concederle la gracia. Dixole con modo muy apacible y afable, que ſi bien el aſſumpto de ſu pretenſion era de conocida piedad y utilidad para la Igleſia: era con todo eſſo materia de mucho peſo, y devia conſultarſe con particular inſpeccion: lo que pedia alguna dilacion y tiempo. Eſperançòle mucho del buen exito de ſu cauſa, añadiendo, que las conferencias y conſultas en las empreſas grandes, contribuìan à ſu mayor calificacion y acierto. Concluyòſe aſsi la primera audiencia: mas no dexò el Santo de repetir otras, acalorando los deſpachos y feliz concluſion de ſu cauſa. Frequentava de dia las Salas del Palacio Sacro, (que à la ſazon eſtava junto al Templo de Santa Sabina) negociando el amparo y favor de los Eminentiſsimos Cardenales para con el Papa: y con mayor empeño las noches ſe aplicava en la Igleſia à negociar el de Dios, paſſandolas de claro en fervoroſas ſuplicas, dirigidas al Altiſsimo, acompañadas de muchos ſuſpiros, lagrimas, y diſciplinas.

Con todo, ſe dilatò cerca de quatro meſes la pretendida confirmacion, no tanto por las varias ocupaciones, y muchas que en ſu entrada de govierno ſobrevinieron à Honorio, quãto por concurrir en èl los miſmos reparos de concederla, que detuvieron à Inocencio: y ſegun dize el Bergomenſe, fue meneſter para allanarlos, repitieſſe el Señor el miſmo celeſtial aviſo de ſu voluntad y beneplacito, haziendole ver en ſueños à Honorio la propia Igleſia de San Juan de Letran, con los muros abiertos deſplomandoſe: y à Santo Domingo, que con ſus ombros la detenia y ſuſtentava; aunque no ſolo (como la vez primera) ſino acompañado de los de ſu nueva Familia. Ni es de eſtrañar (en tiempos tan peligroſos como entonces corrian) que uno y otro Pontifice ſe moſtraſſen dificiles en confirmar nueſtra Religion, y la de los Padres Menores, cuyo Santiſsimo Patriarca ſe hallava y concurria à la ſazon en la Corte Romana, ſolicitando lo miſmo: porque amàs del proximo Decreto del Concilio Lateranenſe, (ſegun lo arriba referido capitulo ſeptimo) eſtava aun reciente el atentado de los hereges Valdenſes, que avian inſtituido dos gremios de gente, con el diſfraz y fingido nombre de Religiones: paſſando tan adelante ſu deſverguença, que ſe atrevieron à pedir à Inocencio Tercero confirmaſſe ſus ſacrilegos Inſtitutos, de los quales ſe llamava el uno *Los Pobres de Leon*, y el otro *Los Humillados*. Y como eſtas Ordenes fingidas y aparentes eran algo parecidas en lo exterior de ſu maſcara, à las ſantas y verdaderas que nueſtros Santos Patriarcas querian eſtablecer: ivan los Papas con particular circunſpeccion y madurez en la materia, procurando ſatisfacerſe bien de las calidades de los Santos pretendientes, y de la eſpecie de ſus pretenſiones.

En el Supl. Chro. a. 1218.

De frequentar Santo Domingo en eſte medio tiempo las anteſalas y corredores del Sacro Palacio, ſe originò inſtituirſe en èl una nueva Cathedra y licion de Eſcritura, de la qual quedò nombrado primer Letor y Maeſtro el miſmo Santo Domingo. Ideòla nueſtro Santo, ingenioſo ſiempre, y pronto en buſcar medios oportunos

tunos para arrancar vicios, y evitar culpas, dando ciencia de ſalud (como Precurſor ſegundo) à los ciegos y deſcaminados mortales. El motivo fue, que acudiendo los mas dias (por razon de ſu pretenſion) al Palacio Apoſtolico; reparò en la mucha gente que concurria por ſus negocios, ò acompañando à quien los tenia, y eſtava por aquellos patios y corredores gran parte del dia ocioſa, y por el conſiguiente ſujeta à los vicios que conſigo por lo regular ſe trae la ocioſidad: mentiras, engaños, liviandades, y murmuraciones. Hiriòle ſu caritativo pecho, ver aquel promiſcuo vulgo con tales y tantos extravios de la modeſtia chriſtiana: y ofreciòſele, que ſe podria en gran parte reformar, como à eſſas horas de audiencia ſe leyeſſe en el miſmo Palacio, y explicaſſe en viva voz, algun capitulo de la Sagrada Eſcritura, deteniendo con tan ſuave y util diverſion la gente ocioſa, para que no ſe entregàra à los referidos vicios que ſuelen reynar en las anteſalas de los Palacios.

Declarò ſu piadoſo dictamen al Papa Honorio; quien quedò tan agradado de èl, q̃ deſde luego quiſo ſe puſieſſe en execucion: y que el miſmo Santo (que era profundo Theologo, y Eſcriturario grande) ſe encargaſſe de la dicha licion y Cathedra de ſu Palacio, creandole primer Letor de ella. Admitiò el Varon de Dios el nuevo y honorifico encargo de Maeſtro de Sacro Palacio, por no perder la ocaſion que ſe le ofrecia de beneficiar las almas, y enmendar algunas de las que ſuelen vivir mas olvidadas de ſi y de Dios. De eſte genero ſon muchos de los criados y pages de Señores, por el poco tiempo que les dan ſus amos de oìr la Palabra de Dios, y exercitarſe en obras de la piedad chriſtiana: y hechos à la libertad deſde muchachos, quieren acabar la vida con la diſſolucion que la empezaron.

Deſeoſo pues de dar luz de ſalud à algunos de eſtos, empezò por eſte tiempo à leer en la nueva Cathedra que el Papa erigia en ſu Palacio el Evangelio de San Matheo; y deſpues explicò las Epiſtolas de San Pablo en viva voz, teniendo por oyentes concurſos numeroſiſsimos compueſtos de pretendientes y procuradores, Clerigos y legos, y de los criados de los Monſeñores y Cardenales. Pareciò tan bien à los Señores y Curiales de Roma eſta licion de Eſcritura, y ſe reconociò tan util para las almas, que el Papa la eſtableciò perpetua: y deſde Santo Domingo haſta oy, dicha Cathedra ſe ha conſervado en nueſtra Religion, como patrimonio ſuyo. Hanla regentado Varones clariſsimos, y entre ellos el Beato Alberto Magno, Durando de Santo Porciano, y San Vicente Ferrer.

Juan Antonio Flaminio advierte, que regentandola Santo Domingo declarava cada dia un capitulo del Evá-gelio de San Matheo, ù de las Epiſtolas de San Pablo; y que el libro de eſtas Epiſtolas, de que en la Cathedra ſe ſervia, ſe conſerva en la Caſa de San Roman de Tholoſa. San Antonino añade, que deſde luego tuvo el titulo de *Maeſtro de Sacro Palacio*. Y Guillermo Pepin dize, que en breves dias manifeſtò tales fondos de luz, y erudicion Theologica Eſcolaſtica, Expoſitiva, y Moral, que quedò nombrado Penitenciario del Sumo Pontifice. Y de aqui (dize el citado Autor) paſſaron Bonifacio Octavo, y Clemente Quinto à conceder à nueſtra Orden, y la de los Menores, aquel gran indulto de poder adminiſtrar à los fieles el Sacramento de la Penitencia, con las circunſtancias y privilegios que contiene la Clementina *de Sepulturis, cap. Dudum.* *Pepin ſerm. 3. del Sãto.*

Es oy el pueſto de Maeſtro de Sacro

Fontana Indice Mag. Sacr. Pal.

cro Palacio, uno de los mas graves, autorizados y de mayor esplendor de la Corte Romana. Tiene de justicia (y se lo dan los Cardenales) el Titulo de *Reverendisimo*, con Quarto para si y sus Compañeros en el mismo Palacio Apostolico: en cuya Capilla tiene lugar despues de los Monseñores de la Sagrada Rota, con precedencia à todos los Clerigos de Camara: à quienes tambiẽ precede quando sale en publico à cavallo el Papa, quien le da de alimentos trecientos escudos. El Beato Pio Quinto anexò à su Cathedra un Canonicato de San Pedro, que estableciò Magistral, y le posseyò el Reverendisimo Maestro Fray Thomàs Manrique, con los honores de lugar en el Coro y Processiones, y voz activa y passiva en Capitulo: bien que despues le suprimiò Gregorio Trece. El dicho Maestro es Juez Ordinario sobre la impression, salidas y entradas de libros, papeles sueltos, sellos, ò laminas. Nada de esto se puede imprimir ò vender, ni retener, sin su aprobacion y permiso en Roma y su comarca; ni puede Romano alguno imprimir libro ò papel suelto, aun fuera de Roma, sin su aprobacion y licencia. Es de su autoridad privativa nombrar y señalar los que han de predicar en la Capilla Pontificia: el vè primero el Sermon: y les corrige en presencia del Papa en la misma Capilla, si en el Pulpito se apartan de lo que deven dezir. Es Consultor de la Sagrada Congregacion de Ritos, y assiste como Prelado en la de Indice. Puede dar facultad en Roma de leer los libros prohibidos: y Eugenio Quarto le concediò la facultad privativa de conferir en Roma los Grados de Theologia. Por ultimo, en sus ausencias puede nombrar substituto que tenga los mismos honores y autoridad que èl goza de oficio.

Bula del año 1456. Dum; en Fontana citado.

CAPITVLO XII.

PROMVLGA EL SANTO EN ROMA la devocion del Rosario, que confirma el Señor con maravillas.

AViendo sentado Santo Domingo con el Pontifice y Monseñores la piadosa pretension sobre la confirmacion de su Orden, se diò con el fervor y espiritu que siempre, al empleo de la Predicacion, y à promulgar como Apostol de Maria la devocion de su Angelico Psalterio: lo que executava con tal suavidad y dulçura, que en pocos dias aficionò à lo mejor de Roma, y tomaron de los Rosarios ò cuentas benditas que repartia muchos Cardenales, Obispos, Monseñores, y gran parte del pueblo. Vivia à la sazon en aquella Corte una muger, que abusando de su hermosura peregrina era el escandalo de la juventud. Llamavase *Catalina*, y por su belleza la apellidavan *la hermosa*. Mas con vivir tan distraida, acudia à los Sermones del Santo, de cuya mano pudo alcançar unas cuentas, que estimò como reliquias, y por ellas començò à rezar el Rosario entero cada dia en la Iglesia; pero sin dexar el desconcierto de su vida, con daño de muchas almas. Tuvo compassion de la suya el que muriò por su amor: y para alumbrarla se le hizo un dia encontradizo en una calle de Roma. Apareciòsele como Joven milagrosamente hermoso, ò ya fuesse Angel que representasse la persona de su Señor. Hablòla con particular suavidad y dulzura; pero ivan las palabras con tal espiritu de Magestad y pureza, que movian en el coraçon de Catalina afectos de rubor y encogimiento, à despecho de la desemboltura connatural de sus vicios. Acertò por ultimo à responderle con veneracion y modestia, y quedaron

Año de 1216. del Santo 47.

Flamin. l. 2. fol. 4. Alan. de Ortu, p. 5. c. 26. Cast. l. 1. c. 35.

de

de acuerdo, que el Joven fueſſe à cenar à caſa de Catalina : quien le cobrò vna aficion y reſpeto tan eſtraño, que no oſava mirarle à la cara.

Acudiò à ſu hora el combidado, y ſentado à la meſa empeçò à dar de ſi algunas mueſtras, tiñiendo en ſangre quanto tocava. Pensò Catalina ſe avia herido con el cuchillo; y queriendolo ver y remediar, le dixo el Joven: No me he herido, no: ſino que ſeria mal caſo, que el Chriſtiano paſſe à comer bocado, que no ſea mojado en la Sangre de ſu Dios. Admirò la muger razones tan peregrinas para ſu caſa: y queriendo levantar los ojos para verle, creciò tanto la hermoſura del Mãcebo, q̃ luego los huvo de baxar, avergonçada y corrida. Y para diſsimular ſu rubor, añadiò: Señor, Vos me pareceis mas de lo que puedo entender; y no oſarè hablaros, ſi no me favoreceis primero con dezirme quien ſois. Eſſo lo ſabràs (dixo el Combidado) quando eſtèmos mas aſolas. Alçaronſe muy en breve las meſas (que los afectos fortiſsimos que en ſu pecho ſentia ya Catalina, con el deſeo de conocer al peregrino hueſped, no ſufrian dilaciones:) y retirandoſe al ultimo retrete de la caſa, ſe transformò de repente à ſus ojos el Joven en el mas hermoſo Niño que la naturaleza, arte, ò penſamiento pudieran formar; pero igualmente laſtimado y mal herido. Tenia en la cabeça una corona de agudas eſpinas, que le ſacavan muchas gotas de caliente ſangre. Añadiaſe una peſada Cruz ſobre ſus tiernos y delicados ombros: y en ſus manos, pies, y coſtado ſe dexavan ver como freſcas y recientes las Llagas de ſu Paſsion; y èra muy eſpecial materia de dolor, verle las eſpaldas llenas de llagas, denegridas à la violencia de crueles açotes, y todo el cuerpecito desfigurado, y manando viva ſangre.

Muriera ſubitamente Catalina con la viſta de tan tierno y laſtimoſo eſpectaculo, ſi no la ſuſtentàra y diera fuerças el miſmo Señor, que con tan maravilloſo modo la alumbrava; y con voz dulce la dixo: Baſte ya hermana, y ceſſe tu locura y vicioſa vida. Mira lo que tu alma me cueſta, y lo que por tu amor ſufrì. Advierte, que ſi bien empecè à padecer deſde niño, nunca lo dexè haſta morir en la Cruz, cuyos dolores y amarguras tuve ſiempre preſentes. Quando dixo eſto, ſe mudò y apareciò en la forma que tuvo en el Calvario, enclavado en la Cruz, con el roſtro mortal y demudado: y luego ſe transfigurò y dexò ver (como oy eſtà) veſtido con la gloria de ſu immortalidad: reſplandeciendo como el Sol ſu ſagrada Humanidad, con las llagas hermoſeadas, y deſpidiendo como brillantes eſtrellas poderoſas luzes. Y entonces bolviò à dezirla: Acabenſe muger tus errados paſſos, y ceſſe el correr àzia tu condenacion y muerte eterna. Abre los ojos, llora ya tus culpas, y conſidera lo que hize por ti: ni olvides lo que has viſto, que es el camino de tu ſalud eſpiritual.

Deſapareciò la prodigioſa viſion, y entrò Catalina en tal conocimiento propio, que peſando la gravedad de ſus deſconciertos, todo le parecia poco para lo que merecian ſus culpas. Y como cierva abraſada de ſed, corriò à buſcar el alivio de ſu alma en la fuente de la penitencia: acudiendo à Santo Domingo, cõ quiẽ ſe confeſsò cõ mucho dolor y lagrimas. Confirmòla el Santo en la devocion del Roſario de Maria, por cuyo medio la avia el Señor dado tan prodigioſa luz, para ſalir del camino tenebroſo de los vicios: y eſcriviòſe en la nueva Cofadria del Pſalterio de la Beatiſsima Virgen, la qual pocos dias deſpues ſe le apareciò,

ciò, acompañada de Santa Catalina Martir Alexandrina, y la dixo: Bien ſabes hija, quan mal has vivido, y lo que te conviene hazer penitencia de tus culpas. Tomaràs tres diſciplinas de cinquenta açotes cada dia, rezando à eſſe tiempo mi Santiſsimo Roſario.

Obedeciò Catalina, y al tiempo que una noche exercitava ſu penitencia, tuvo Santo Domingo la viſion ſiguiente. Viò, que en caſa de ſu feliz penitente ſe dexava ver un hermoſo Niño, de quien manavan cinquenta y cinco raudales freſcos y criſtalinos, que dando en el Purgatorio, refreſcavan aquellas afligidas animas. Aplicavales Catalina el primer tercio del Roſario. Transformòſe poco deſpues el Niño en un hermoſo, pero llagado y laſtimado Joven, de cuyo Cuerpo ſurtian cinquenta y cinco fuentes, que regavan el campo de la Militante Igleſia, fecundando los humanos coraçones, para que dieſſen los devidos y condecentes frutos. Eſto viò el Santo, à tiempo que Catalina aplicò por los vivos el ſegundo tercio: y quando paſsò al tercero, viò el miſmo Santo, que el Joven ſe reveſtìa de un golfo de luzes, y que de ſus cinco Llagas ſalian fuentes, que partiendoſe en cinquenta y cinco generoſos ſurtidores, ſubian à lo alto, y regavan el celeſtial Paraìſo, inundando en eſpirituales dulzuras à los miſmos Angeles.

Admirando Santo Domingo tan placida viſion, ſe le apareciò la Reyna de los Serafines, y dixo: No la eſtrañes, hijo mio, pues ſabes que ſoy dulce Madre de pecadores, para cuya luz y alivio ha pueſto el Señor en mis manos los teſoros de ſu clemencia. Predica lo que has viſto, para que el mundo ſepa lo que mi Divino Hijo favorece un coraçon contrito y penitente, particularmente ſi ſe acoge à mi proteccion y amparo. Y aun he conſeguido, que los devotos de mi Roſario ſean tan favorecidos de Dios, que cauſen al mundo admiracion y eſpanto. A eſte grado ſe viò en breve elevada Catalina: quien aprovechò tanto, y tan à priſa en la oracion y contemplacion (à que ſe diò de lleno:) que à pocos dias de ſu converſion, manifeſtando el porte de ſu alma al miſmo Santo, le dexava admirado, viendo en una muger, poco antes tan ſucia, tanta limpieza de coraçon, tan encendidas llamas de amor divino: y tal elevacion de eſpiritu, que lograva del Señor celeſtiales viſiones, y admirables revelaciones. Diò Catalina ſu copioſa hazienda à pobres: y para darſe con mas libertad à la oracion y penitencia, ſe labrò una pequeña eſtancia, donde ſe recogiò y emparedò. Y viviendo ſantamente en aquella eſtrecha clausùra dilatados años, quando ſe acercò ſu tranſito, la avisò algunos dias antes el Señor; quien acompañado de ſu dulciſsima Madre, y de la Virgen y Martir Catalina, la viſitò à la hora de ſu muerte: y luego que eſpirò, recibiò en ſus braços ſu alma, y la llevò à la celeſtial Patria, donde la vieron ſubir con reſplandores de Sol tres virtuoſas donzellas, llamadas Marta, Juana, y Luzia.★ A

Por el miſmo tiempo en que ſucediò la converſion de Catalina, por medio de la devocion del Roſario, que el Santo promulgava en Roma, aficionò el Señor à tan ſaludable exercicio à una Matrona de grande eſpiritu, que era el eſpejo de aquella Corte, y ſe llamava Maria. Quiſo eſta Señora confeſſarſe con Santo Domingo, quien le diò en penitencia rezara ſiete dias el Roſario, exortandola que ſe eſcrivieſſe en ſu Cofadria, y le rezaſſe cada dia por el eſpacio de un año. Eſcusòſe Maria, alegando otras muchas devociones que tenia, y no la dexavan lugar para la nueva del Ro-

ſario. Añadiò, que eſtava ya eſcrita en varias Cofadrias, ſobre viſitar con frequencia las Igleſias y Eſtaciones de Roma; ayunar de ordinario, y traer ſiempre à los lomos (debaxo del aſpero cilicio) una peſada cadena. Admirò el Santo el eſpiritu tan fervoroſo y penitente de aquella gran Matrona, y ſintiò no le quiſieſſe ò atrevieſſe à acabalar y adornar con las flores del Roſario. Tambien ella quedò notablemente afligida, quexandoſele ſu delicada conciencia, de que no ſe huvieſſe rendido al parecer de aquel Varon de Dios.

Con eſta pena paſsò à encargar à perſonas Religioſas, (à quienes dava copioſas limoſnas) que encomendaſſen à Dios cierta materia: y era, que el Señor la ſacaſſe de ſu anguſtia, manifeſtandole, ſi el dictamen que el Santo le proponia era el de ſu mayor agrado. Añadianſe por eſtos dias à ſu dolor varios eſpantoſos ſueños, en que ſe le ofrecia el infierno abierto, como que ſe la queria tragar; y dexavanla tan aſuſtada, que vino à perder las fuerças, y el color de ſu roſtro. Paſſados doze dias, viò predicar à Santo Domingo; y luego paſsò à oìr ſu Miſſa, en la qual ſu eſpiritu fue arrebatado y preſentado delante del Sumo Juez: quien reprehendiendo ſu inobediencia al parecer del Santo, la condenava à padecer algunos meſes de Purgatorio. Mas acudiendo ella al amparo de Maria Santiſsima, logrò preſentaneamente el conſuelo; pues apareciendoſe la dixo: Hija, confia que ſeràs facilmente perdonada, por proceder de ignorancia tus deſvios.

Diviſò entonces la Matrona à nueſtro Santo, como oyendo confeſſiones, y dando de penitencia Roſarios: de los quales tomò la Reyna de clemencia uno, que puſo en un peſo, y poniendo en otro los Santos exercicios y devociones que la Romana Maria tenia, quedarõ iguales, y como en caxa, las balanças; y bolviendoſe à ella la dixo: Mira hija el valor de mi Roſario, careado con tus virtuoſos exercicios. Grandemente ſe aficionò con el cotejo la devota Mrtrona à la dulce devocion del Pſalterio Angelico; pero mas quando bolviendo los ojos à un encumbrado monte, deſcubriò en ſu eminencia una hermoſa ciudad, cercada con muros de criſtal, cuyos felizes ciudadanos le cantavan con alegres y feſtivas vozes, alternando à coros, y eſquadronados en forma de Cruz. Y admirando el orden y ſuavidad de aquellos muſicos, le dixo ſu celeſtial Maeſtra: Què te parece de eſte hermoſo y eſcogido eſquadron? Sabe, que como mi gloria vence à la de todas las criaturas, ſobreſale la de mis Cofadres, empleados en cantar la gloria de la Trinidad Beatiſsima, y mis ſalutaciones Angelicas, à los luzimientos de los que ſe emplean en obſequiar à otros Santos. Exclamò entonces la Noble Maria: O què deſgraciada he ſido, ignorando un exercicio, que tales y ſuaves frutos produce! Bolviò luego del rapto, y dando de èl noticia à Santo Domingo, le pidiò con ternura unas benditas cuentas del Santo Roſario, en cuya Cofadria ſe eſcriviò, y fue en adelante inſigne promotora de eſta ſaludable devocion. Y quedò en adelante tan aficionada à nueſtro ſanto Abito, que mirava y cuidava de nueſtros Frayles, como ſi fuera madre de cada uno. Logrò por ultimo una muerte feliz, aſsiſtiendo à ſu tranſito la Beatiſsima Virgen.★

B

(★⁂★) (★⁂★)
(★⁂★)

CAPITVLO XIII.

MARAVILLOSA VISION, QVE EN la Baſilica de San Pedro de Roma tuvo Santo Domingo. Dale Maria Santiſsima por Compañero para el reforme del mundo a nueſtro Glorioſo Padre San Franciſco, con quien enlaza eſtrechiſsimo vinculo de amor Santo.

Año de 1216. del Santo 47.

A Los primeros de Diciembre del corriente año, orando Santo Domingo una noche con mucho fervor y lagrimas en el celeberrimo Templo de San Pedro de Roma, inſtando ſobre el pronto y feliz exito de la confirmacion de ſu Orden: quiſo la piedad de Dios conſolar à ſu fiel Siervo con una viſion grande, que le aſſeguraſſe quan de ſu agrado era ſu inſtituida Religion, y quan importante al mundo y ſu reforme, hermanada y coligada con la Serafica de los Menores, que à eſſe tiempo para el miſmo fin deſtinava (negociandolo la clemencia de Maria Santiſsima) la divina Providencia. Eſtando pues en los ſilencios de la noche ſumergido nueſtro Santo en llanto, y elevado en altiſsima contemplacion, fue arrebatado en celeſtial extaſi; y en èl viò à la Mageſtad de Chriſto ſentado à la dieſtra de ſu Eterno Padre en un Solio excelſo y glorioſo: del qual, levantandoſe con aſpecto terrible, y crecidas demoſtraciones de enojo, hazia ademan de acabar con el mundo, eſtragado en vicios, vibrando contra èl tres lanças que tenia ya en la mano: amagando con ellas principalmente à los ſoberbios, avaros, y deshoneſtos. Y no hallandoſe en tal conflito quien le detuvieſſe el braço, y templaſſe ſu juſta indignacion, acudiò pronta à patrocinar al mundo la celeſtial Madre de Miſericordia. Poſtròſe à los pies de ſu Divino Hijo, y abraçandoſe de ellos con tierniſsimos afectos, le preguntò: Hijo què quereis hazer? Madre mia, (reſpondiò) ya veis qual eſtà el mundo lleno de vicios enormes, y particularmente apeſtado de la ſobervia, avaricia, y laſcivia: y aſsi quiero deſtruirle y acabarle con eſtas lanças. Bolviòſe entonces à arrodillar la Madre, diziendole uſaſſe con el mundo de ſu gran clemencia, templando con ella ſus rigores. Reſiſtiaſe à la ſuplica el Hijo, diziendo: No ves quanto me injurian los hombres? Mas inſiſtiò la dulciſsima Madre, y añadiò: Templa Hijo tu juſto enojo, y eſpera algun poco, que yo tengo un leal, generoſo, y robuſto Siervo, que correrà por el mundo, y lo conquiſtarà, reduciendolo à tu obediencia. Y para eſta empreſa del reforme general, y eſpontaneo rendimiento de los hombres à tus obſequios, le darè otro Siervo Noble Compañero, que le aſsiſtirà, y peleará con igual valor.

Templò Chriſto ſu indignacion, con la propueſta que le hizo nueſtra celeſtial benigniſsima Patrona, y la dixo: Quedo, Madre mia, aplacado, y guſtoſo deferirè à tu ſuplica. Quiſiera con todo eſſo ver à eſſos Varones eſcogidos que quieres imbiar para tan alto aſſunto al mundo. Acudiò luego la Madre, y preſentòle à nueſtro Santo, en quien poniendo Jeſu Chriſto los ojos, añadiò: En verdad que ſerà eſte Sugeto fuerte ſoldado, y executarà con preſteza y valor lo que me dizes. Paſsò luego la Abogada del mundo, y ofreciòle à nueſtro Glorioſo Padre San Franciſco; y alabandole Chriſto, como à Santo Domingo, concluyò diziendo: Buen Compañero le ſerà.

Mirò atentamente en eſta viſion Santo Domingo aquel nuevo y no conocido Compañero que le dava la Reyna de los Angeles, y advirtiò que era un Varon de aſpecto penitente y hu-

Ms. Matrit. fol. 33.

Apold. l. 2. c. 1.

humilde, embuelto en un pobre ſaco de ſayal, con los pies deſcalços, y el roſtro muy macilento y desfigurado. No avia haſta entonces viſto al Seraſin Franciſco: y aſsi tomò muy bien las ſeñas, para conocerle y venerarle. Conſiguiòlo la mañana ſiguiente, hallandole en la miſma Igleſia de S. Pedro. Y lleno de eſpiritual alboroço corriò àzia èl, arrojòſe à ſus pies, diòle, enternecido, ſuaves abraços, acompañados de dulces y caritativos oſculos de amor ſanto, y le dixo: *Tu eres mi Compañero, y has de correr conmigo en la empreſa fuerte de la conquiſta general de las almas. Eſtemos bien unidos, que con eſſo no prevalecerà contra noſotros adverſario alguno, ni avrà potencia enemiga que nos derribe.* Refiriòle por entero la viſion que ſobre eſto avia aquella noche tenido: y deſde entonces quedò un ſolo coraçõ y eſpiritu en los dos, por lazo fuerte de amiſtad grande: y mandaron à ſus dos Familias, que ſe amaſſen tiernamente entre ſi como hermanos, conſervando perpetuamente eſſa miſma union, y amiſtad ſanta. La referida viſion nos la participò el miſmo Padre San Franciſco, y de ſu boca la ſupieron nueſtros mayores. Noſotros en ſu relacion nos hemos fielmẽte ajuſtado al Manueſcrito Matritenſe de la Venerable Sor Angelica de Bolonia.*

El acuerdo que eſſe dia tomaron los dos Santiſsimos Patriarcas, de ſujetar el mundo à la obediencia de Chriſto, pondera el Maeſtro Caſtillo con ſu devoto y ſuave eſtilo, diziendo: Maravilloſa coſa ſerìa, ver à eſta hora dos hombres ſolos, pobres, deſnudos, muertos de hambre, ſin fuerças ni favor del mundo, tener animo para contraſtarle, pecho para atropellarle, y valor para no canſarſe en la profecucion de negocio tan arduo, y tan dificultoſo. Era tomarſe Santo Domingo y San Franciſco à braços con todo el mundo: y querer contraſtar ſus olas, vientos, y movimientos dos hombres deſcalços. Sin duda alguna, que ſi alguno entonces les oyera hablar de tal y tan univerſal reforme de coſtumbres, tomàra por donaire, y contàra por coſa de riſa y devaneo ſus pretenſiones. Pero la potencia de Dios, que de la tierra y lodo haze hombres de heroico eſpiritu, y de las piedras puede ſacar hijos de Abrahan: tenia à eſtos Siervos ſuyos (pobres y humildes) deſtinados, y les imbiava al mũdo como eſtrellas, con cuyos influxos de dotrina y luz celeſtial ſe alumbraſſen nueſtras almas maravilloſa y ſoberanamente.

Caſtillo cap. 18.

La portentoſa execucion de eſte alto conſejo, y copioſa miſericordia que por medio de ſus dos Siervos prevenia al mundo la divina Clemencia, y como por el curſo de los ſiglos ſe diſpenſaria; lo dexò eſcrito con tanta expreſsion y claridad el Venerable Joachin, Abad de Flor: que ſus vaticinios mas parecen relaciones de ſuceſſos paſſados, que anuncios proféticos de lo que muchos años deſpues avia de ſuceder. Algunos trae en ſu Chronica de la Orden Serafica el Iluſtriſsimo Cornejo, quien afiança el credito que ſe merecen, diziendo del Venerable „ Joachin: Eſte admirable Varon eſ- „ tà venerado con culto publico, aun- „ que no concedido por la Silla Apoſ- „ tolica: tolerado ſi, por la immemo- „ rial de caſi cinco ſiglos... celebrado „ por milagroſo, y venerado como „ Santo... Comunicòle Dios la luz y „ miſterioſa inteligencia de las Sagra- „ das Eſcrituras... y ſus profecìas eſta- „ van eſcritas antes que ſalieſſen al „ mundo nueſtros Glorioſos Patriar- „ cas. Querrà dezir eſte erudito y eloquente Eſcritor, *que algunas de dichas profecias ſe eſcrivieron antes de nacer los dos Patriarcas*; no todas, ſegun diremos, en las Notas del capitulo ſiguiente.

Part. 1. l. 1. c. 3.

CA-

CAPITVLO XIV.

PREVIENE AL MVNDO EL VEnerable Abad Joachin, y anunciale el nacimiento y calidades de las dos esclarecidas Ordenes de Predicadores y Menores.

CON notable hermosura y gracia descubriò el Venerable Abad Joachin (dotado de aquella luz grande, è inteligencia de las Divinas Letras q̃ Dios le franqueò) à las dos Religiones de Predicadores y Menores, que por el tiempo avian de florecer en la Iglesia, como bosquexadas en varios binarios de hermanos, ò pareados misterioſos Sugetos, ò sucessos, que se representan y descriven en la Sagrada Escritura.

Joach. al cap. 8. de Jer. fol. 18. col. 3 Dan. 12 v. 5.

„ Denotanse (dize) en aquellos dos „ Varones que viò Daniel puestos en „ pie à la una y otra ribera del rio (*Ti-* „*gris*) sobre cuyas corrientes estava „ otro vestido de lienço, representãdo „ el Espiritu de verdad: q̃ resplandece- „ rà, esparciendo mas copiosamente „ sus luzes entre las dos Ordenes, que „ en el fin del segundo Estado, y à los „ principios del tercero apareceràn „ en la Iglesia. (1)

A *Los Numeros puestos en este capitulo guiã y reclaman à la misma nota A.*

Las excelencias, empleos, y hermandad de las dos, declarò con mayor difusion y claridad sobre el mis- „ mo texto de Daniel, diziendo: Por „ aquellos dos Varones, colocados „ el uno à esta parte del rio, y à la „ opuesta el otro, se significan dos Or- „ denes, una Italiana, y la otra Espa- „ ñola. La primera como Paloma, y „ la segunda como Cuervo, (3) entre „ las quales residirà el Espiritu de „ Verdad, (como entre Moyses y „ Elias residiò Christo en su Transfi- „ guracion) y acercandose el dia del „ Juizio, amonestaràn al pueblo car- „ nal se guarde de los engaños del „ Ante-Christo. (2) Despues del cuer- „ vo es imbiada de la Arca la paloma. „ El cuervo es negro de pluma, ama „ los cadaveres, y tiene la voz gran- „ de. Por el contrario, la paloma es „ agil en sus buelos, varia en los ma- „ tizes de sus plumas, rezelase de lo „ mortecino, usa en su canto de ge- „ midos, y tiernos arrullos. Y dase „ à entender, que los Predicadores „ (significados por el cuervo) seràn „ negros, con la tristeza, no de mun- „ do, sino del coraçon contrito y hu- „ millado: graves en la vida, de voz „ crecida por su copiosa dotrina, y „ benignos por la compassion de los „ proximos. La paloma mistica es mas „ fecunda, por su numerosa Familia: „ varia en las plumas de virtudes, con „ que se hermosea y matiza: agil y „ veloz en la obediencia: alimentase „ de los selectos granos de las Divinas „ Escrituras: y el canto de su predi- „ cacion es el llanto de los pecados, y „ encendidas ansias de la Patria ce- „ lestial. (6) Por manera, que de los „ Predicadores que han de venir, los „ unos seràn como el cuervo, mas sa- „ gazes: los otros como palomas, mas „ candidos. El cuervo, en su color „ uniforme, denota la dotrina una, „ fiel, y conforme, que professaràn „ los primeros: y la paloma, varia en „ sus colores, los exercicios hermo- „ samente varios de virtudes. (14)

Joach. al cap. 4. de Jer. fol. 13. col. 1.

Joach. al cap. 20. de Jer. fol. 45. col. 1.

Ioach. al c. 8. de Ier. cit.

Acabase de explicar Joachin so- „ bre el capitulo quarto de Jeremias, „ diziendo: En el cuervo està signifi- „ cada la Orden de los Predicadores, „ que el Sumo Pontifice, qual mis- „ rioso Noè, imbiarà de la Arca de la „ catolica Iglesia à predicar à los Gẽ- „ tiles. Irà el mistico cuervo, y no „ bolverà; porque se imbia para que „ no tema diluvios de trabajos y per- „ secuciones: antes bien more en las „ borrascosas aguas de las tribulacio- „ nes, por si podrà sacar de lo pro- „ fun-

Joach. al cap. 4. de Jer. fol. 12. col. 4.

„ fundo de dichas tribulaciones (que
„ vexaràn el mundo) à los pecadores,
„ que como corruptos cadaveres, eſ-
„ taràn ſumergidos, y eſconderles del
„ aſpecto del que atribula. De eſte ge-
„ neroſo Cuervo, eſto es, de la dicha
Sophon. 2. v. 14. „ Orden de Predicadores, dixo Sofo-
„ nias: *Voz del que canta à la ventana:*
„ *el cuervo en el umbral alto.* Eſtà el
„ miſterioſo Cuervo *en el umbral alto,*
„ no ſolamẽte para (*predicar*) à los ſub-
„ ditos (ſimbolizados en la *ventana:*)
„ ſino tambien à los Superiores, de-
„ notados en el *Vmbral eminente.* (16)
Ioach. ſobre el c. 1. de Ier. fol. 2. col. 1. y fol. 13. col. 2. „ A la otra Familia, ſignificada en
„ la paloma, la imbiarà del Arca de
„ la Igleſia el Eſpiritu del Señor (de-
„ notado en Noè) para que ceſſando
„ las aguas del diluvio que moveràn,
„ coligadas las gentes que vendràn
„ en opoſicion de la Igleſia contem-
„ plativa (elevandola à la mayor
„ ſublimidad la miſma perſecucion,
„ como las aguas del diluvio à la Ar-
„ ca:) reduzgan à los menos ajuſtados
„ Ecleſiaſticos con fervoroſa ſeveri-
„ dad: y repriman algunos Superio-
„ res, que como aquellos antiguos
„ famoſos Gigantes, evacuan con ſu
„ porte la miſma Fè que profeſſan:
„ y reporten al Arca verdes ramos
„ de olivo, eſto es, frutos de juſticia,
„ con freſcas hojas de paz, y divinas
„ alabanças. (17)
„ Primero ſe imbia el cuervo, y deſ-
„ pues buela la paloma: aquel de un
„ color, y eſta de varios matizes. Y ſe
„ da à entender; que ſi bien las Or-
„ denes de eſtos Predicadores ſeràn
„ en los abitos diverſas, no lo ſeràn
„ en el eſpiritu: porque ambas mi-
„ ran à un miſmo blanco, y convie-
„ nen en un propoſito, y empreſa
„ propia de ſu eſtudio y deſvelo. (18)
„ La Orden columbina durarà haſ-
„ ta el fin del mundo; paſſarà el mar
„ del Aquilon, guſtarà alimentos aſ-
„ peros: y en ſus amarguras la gua-
„ recerà y aliviarà la Reyna del Auſ-
„ tro. Eſguazarà el Eufrates, y con
„ ſu predicacion mitigarà el impetu
„ de ſus olas. Lo mas fragoſo ſe alla-
„ narà con la fortaleza de ſu enſeñan-
„ ça. Por ſu medio ſe convertirà à la
„ Fè la ſalitroſa tierra de Egypto, dõ-
„ de con ſeguridad, y ſin el menor re-
„ zelo, predicarà la Ley Evangelica.
„ Convertirà ciertamente muchas na-
„ ciones: particularmente una idola-
„ tra de lengua ignorada, que de los
„ remotos fines de la tierra vendrà
„ *al verdadero conocimiento.* Imbiarà
„ Dios (*eſta Paloma*) en auxilio de la
„ Tierra de Promiſsion, para que co-
„ nozca tambien (*la nacion Hebrea*) à
„ Dios Padre Omnipotente, y à ſu
„ unigenito Hijo nueſtro Señor Je-
„ ſu Chriſto, y la reducirà à la catoli-
„ ca Fè. Harà heroica frente al An-
„ gel de la muerte, la Orden colum-
„ bina: y predicando contra èl, mu-
„ chos de ſus hijos, en muy crecido
„ y exceſsivo numero, paſſaràn, coro-
„ nados con los laureles del martirio,
„ à la Jeruſalen triunfante. Anunciòlo
„ David, quando dixo: *Expuſieron* *Pſal. 78. v. 2.*
„ (*Señor*) *los cuerpos de vueſtros Siervos,*
„ *para paſto de las aves: y los deſtrozados*
„ *miembros de vueſtros Santos, à las vo-*
„ *razes beſtias de la tierra.* Con los ſua-
„ ves canticos de ſu predicacion, ſe
„ alegraràn las Tribus todas de la tier-
„ ra. La gente immunda Mahometa-
„ na que quedarà, y las reliquias del
„ pueblo Hebreo, ſe convertirà al Se-
„ ñor. (4) Cõtra la dicha Ordẽ colum-
„ bina ſe opondrà la golondrina tor-
„ pe y venenoſa de algunos perver-
„ ſos, que intentaràn piſarla y hazer-
„ la recalcitrar; mas no lo conſegui-
„ ràn: porque el Señor la viſita, con-
„ ſerva, y govierna en ſus anguſtias
„ y contratiempos. Y ſu permanen-
„ cia y habitacion eſtà aſſegurada en
„ el angulo (*ò miſtica Piedra angular*)
„ de la ſantidad y eſtabilidad eter-
„ na. (5)
„ Se-

Vnion y elogios de las dos Familias. Cant. 4. v. 13. Casiod. y otros en Gisler. Gen. 38

„ Seràn pues las dos Familias, ſe-
„ gun lo que ſe dize en los Canta-
„ res: *Emiſsiones*, (*ò Miſsiones Evan-*
„ *gelicas*) por el oficio que tendràn
„ de predicar: *Paraìſo*, por lo cerrado y
„ la celeſtial fragãcia de ſus clauſtros:
„ *De granadas*, llenas y crecidas de
„ dotrina, *con* muy opimos y ſazona-
„ dos *frutos*, que lograràn de ſu exer-
„ cicio. Repreſentanſe en Zaram, te-
„ niendo la cinta de grana de la pre-
„ dicacion, atada à la mano de la ope-
„ racion; ò en el Angel que viò en ſu
Apoc. 21. „ Apocalipſi San Juan, que con la *ca-*
„ *ña de oro* de la Sagrada Eſcritura
„ *en la mano* de la obra, (executando
„ lo que predicàren:) vayan midiendo
„ y reglando los varios eſtados de
„ gente, de quienes ſe compone la
„ Igleſia. Ellos examinaràn los pen-
„ ſamientos y exercicios de los ſegla-
„ res, reglarà los Eccleſiaſticos, y entra-
„ ràn haſta lo mas retirado del Cielo
„ monaſtico. Y trabajando en ſu em-
„ pleo con mucho afan y mortifica-
„ cion, no tendràn del mundo recom-
„ penſa. (15)

Ioach. al c. 17. de Ier. fol. 41. col. 4. Mat. 10 v. 29. „ Eſtas miſterioſas Aves, quebran-
„ tados los cedros del Libano, anida-
„ ràn en ſu lugar. Seràn aquellos pa-
„ jaros q̃ ſe venden baratiſsimos, qua-
„ les propuſo à ſus Diſcipulos Chriſto;
„ porque con deſinterès daràn ali-
„ mento y ſaludable leche de la dotri-
„ na, que tomaràn de los pechos de
„ los Reyes: eſto es, de los Sumos
Ioach. al c. 16. de Ier. fol. 33. col. 4. „ Pontifices. (18) Predicaràn ſin eſti-
„ pendio alguno, executando (*en ſen-*
„ *tido miſtico*) lo que ordenò el Señor
„ à Jeremias, mandandole que no to-
„ maſſe muger, ni tuvieſſe hijos; pues
„ eſtas dos Religiones no tendràn à ſu
„ encargo Igleſias Parroquiales, ò
„ poſſeſsiones, ni menos Feligreſias;
„ antes bien viviràn, como los hijos de
„ los Profetas, por las riberas del Jor-
„ dan.

En los Siervos y jovenes de que ſe valiò Abrahan para pelear contra Chodorlahomor y demàs Principes coligados q̃ devaſtavan las tierras de los parientes y aderentes del ſanto Patriarca, deſcubriò el Abad Joachin à las dos eſclarecidas Ordenes, de quienes ſe avia de valer el Sumo Pontifice, para diſsipar à los Patarenos (hereges Vadenſes y Albigenſes, que vexavan „ el partido Catolico;) y aſsi dize: Por „ el tiempo de las quatro tribulacio- „ nes, que padecerà por los Patarenos „ la Igleſia, entiendo que vẽdràn muy „ preſto dos Ordenes. La una deno- „ tada en los *Criados*, que eran los Sier- „ vos de Abrahan: la otra en los *Jove-* „ *nes*, como en los mas moços, y mas „ modernos que los otros: y con eſta „ gente corregirà el Papa los pueblos „ malvados, y caſtigarà à los que pre- „ vierten la palabra de Dios. (19)

Gen. 14. v. 14. y 24.

Ioach. al c. 10. de Ier. fol. 20. col. 3.

Siervos de Abrahan.

Las miſmas Ordenes deſcubriò en aquellos Angeles, que de orden de Dios fueron à caſtigar con fuego del cielo à la ciudad de Sodoma. „ Como dos Angeles (dize) devaſta- „ ron à Sodoma: aſsi dos miſterioſos „ Angeles, que tendràn el oficio de la „ predicacion: (y ſeràn dos Ordenes „ denotadas en Moyſes y Elias) re- „ formaràn el porte de muchos Ecle- „ ſiaſticos. Eſte vaticinio gloſa el Venerable Theoloſphoro de Coſencia, diziendo: *Las quales Ordenes, deſignadas en Moyſes y Elias (ſegun los comentadores y el miſmo Joachin) ſon los Frayles Menores y Predicadores.* (21)

Angeles reformadores.

Theol. fol. 14. col. 1.

„ Los dos hijos de Loth, que fuerõ „ Moab y Ammon (añade Joachin) „ ſignifican dos Ordenes extremas, „ que muy preſto apareceràn: à las „ quales tanto mas crudamente opri- „ mirà el mundo, quanto con mayor „ zelo, en la tormenta de la Igleſia, ſe „ levantaràn con brioſo eſpiritu, para „ ſu correccion y reforme. (22)

Como los dos hijos de Loth.

Pero con mas viva expreſsion deſcriviò nueſtra Religion y la Serafica,

como

como boſquejadas en aquellos dos celebres hermanos Eſau y Jacob: por cuyas condiciones y principales ſuceſſos va deſcubriendo y manifeſtando al mundo las calidades y excelencias de vna y otra Orden. Primeramente, comentando aquel texto de Jeremias: *Nacido te es niño varon*, las conſidera en el utero de la Igleſia, como pueſtas en generoſa lucha, dizien-
„ do: El *Varon* es la Orden Serafica,
„ que ha de nacer en la Igleſia à diſ-
„ guſto de los que adulteran la pala-
„ bra de Dios, temiendoſe de ella ſu
„ ruìna. Y à la verdad, no tendràn
„ los hijos de eſta Orden reparo al-
„ guno en derribar con ſu eſpiritu ſu-
„ getos peſtilenciales. Tambien ten-
„ drà dolores de parto la miſma Igle-
„ ſia, por los Predicadores de la ver-
„ dad: teniendo en ſu utero dos Her-
„ manos, que en el miſmo vientre lu-
„ charàn entre ſi, ya en ſantas emu-
„ laciones, por el valor del eſpiritu de
„ una y otra: ya tambien haziendo
„ frente à todo el mundo, que ſe les
„ opondrà cruel. (12. y 13.)

Como Eſau y Iacob.

Joach. al c. 20. de Jer. v. 15. fol. 44. col. 4. y fol. 45. col. 1.

Declaraſſe mas Joachin, ſobre el capitulo trece de Jeremias, donde aviendo ſentado que Iſaac ſignifica à los Prelados Sumos de la univerſal
„ Igleſia, dize: Sus dos hijos, Eſau y
„ Jacob, denotan las dos Ordenes
„ que han de venir: de las quales, la
„ una tomarà la aljava de la Eſcritura
„ divina, y el arco de la predicacion,
„ con veſtidos graves y autorizados:
„ la otra, las exemplares operaciones
„ de los Santos, y ſu imitacion. Y
„ eſta recibirà las bendiciones de la
„ primera, en el rozìo del Cielo: eſto
„ es, en el oficio de la predicacion, y
„ en la devocion religioſa. Eſau, en
„ lo belloſo de ſu complexion, ſimbo-
„ liza lo aſpero de là reprehenſiõ, ò el
„ afecto à los proximos: las pieles de
„ Jacob, lo humilde y pobre del abi-
„ to. Eſcureceràſele la viſta (con la
„ cruel perſecucion del Ante-Chriſto)
„ à Iſaac, al Pueblo chriſtiano: y en
„ los perfidos ſe cegarà de lleno, ſin
„ gozar la libertad de la vida contem-
„ plativa: y ſolamente percibiràn las
„ fragancias de los veſtidos de Eſau, y
„ los olores de Jacob: eſto es, de las
„ dos Ordenes, que poſſeeràn la tier-
„ ra abundante de leche de celeſtial
„ dotrina, y miel de una vida eſpiri-
„ tual. (23)

Joach. al cap. 13. de Jer. fol. 25. col. 3. y 4 fol. 26. col. 2. y fol. 27. col. 1.

Joach. al c. 17. de Jer. fol. 41. col. 2.

Aviendo declarado el ſanto Abad los empleos, y pintado los abitos de las dos Ordenes, proſigue ſu metafo-
„ ra, diziendo: Eſtando Eſau caçan-
„ do, comerà Iſaac dos cabritos: quã-
„ do la Orden Menor, pronta en ſu
„ miniſterio, admitirà ſin diferencia
„ en ſus clauſtros Clerigos y ſeglares:
„ pobres empero, y deſprendidos pri-
„ mero (como de la piel) de todo lo
„ temporal. Bolverà de ſu monterìa
„ Eſau, (*la Orden primera*) y tendrà al-
„ guna emulacion, de que Jacob (*la*
„ *Orden de los Menores*) le aya tomado
„ ſu mayorazgo, con la bendicion de
„ predicar y enſeñar: no advirtiendo
„ que (*por ſu hermandad y union*) ſeràn
„ los primeros como los ultimos, y eſ-
„ tos como los primeros. Seràn ambas
„ en la dotrina, como los dos cande-
„ leros que viò en ſu Apocalipſi San
„ Juan: Hijos del oleo por la peniten-
„ cia, olivos fertiles de religioſa ob-
„ ſervancia: eſpigas llenas de ſazona-
„ dos granos (Clerigos y ſeglares aſſu-
„ midos del ſiglo:) y hermoſos renue-
„ vos de olivo en la Igleſia, al rededor
„ de ſu meſa. Seràn como Principes
„ en la tierra, con autoridad de cer-
„ rar el Cielo clerical en ſus clauſ-
„ tros, y corregir à los ſeglares, arran-
„ cando vicios, y fomentando virtu-
„ des. Con eſtas dos Ordenes ſe harà
„ en la Igleſia la predicacion univer-
„ ſal, para quitar eſcuſas: y por la in-
„ gratitud del pueblo paſſarà à la gen-
„ tilidad, donde harà mucho fruto. Si

Ioach. al c. 13. de Ier. cit. Vnion y elogios de las dos Religiones.

Apoc. 11

„ bien

„ bien los diſcretos en el negocio de „ ſu ſalvacion, admitirìan guſtoſos el „ duplicado paſto de la Palabra de „ Dios.

Paſſa luego Joachin à la Peregrinacion de Jacob, viſion de la Eſcala, y lucha con el Angel, para difundirſe en los elogios de la Serafica Familia, ſin perder de viſta la Angelica „ de Predicadores, y dize: Caminar „ Jacob por obediencia, ver aquella „ miſterioſa Eſcala, y Angeles del „ Señor, erigir Altar, derramar „ ſagrado oleo, y llamar *Caſa de Dios*, „ *y Puerta del Cielo* à aquel lugar: todo „ ſe ha de entender del (*Seraſin Fran-*„ *ciſco*) Capitan, y Corifeo de la Or-„ den Menor, y aplicar al origen „ de eſte ſanto Inſtituto. La *Eſcala*, „ es la dicha Orden: los *Angeles* ſus „ Predicadores, que compaſsivos „ decienden à los pecadores, y ſu-„ ben al coro de los Juſtos. El *Señor*, „ que en la Eſcala *ſe reclina* es el „ Eſpiritu Santo, que le dà fortaleza. „ Las *Gradas* ſon los creces eſpiritua-„ les, ò ſignifican otras Ordenes, „ que contendrà; pues ademàs de „ los Doctores, y ſugetos deſtinados „ al ſolemne culto divino, avrà qui-„ zà otros varones eſpirituales, peni-„ tentes, y virgines retiradas en clau-„ ſura. El *Oleo* denota la devocion: „ la *Piedra*, la Catolica Fè, aſſegura-„ da por obediencia debaxo de la „ Cabeça de la Igleſia. Eſſa Fè es la „ *Puerta del Cielo*, contra la perfidia „ del Antechriſto, que nacerà en ſu „ tiempo. Mas no prevalezeràn *las* „ *puertas del abiſmo*, eſtando abiertas „ contra ellas *las Puertas del Cielo*, „ quales ſeràn eſtos Predicadores. Y „ aun por eſſo, de la ventana del Arca „ ſe imbian, no ſolo el *Cuervo*, pero „ *la Paloma*, para que ambas ſequen „ el diluvio de heregias que inunda-„ ràn en la Igleſia.

Joach. cit. fol. 25. col. 4. y fol. 26. c. 1.

En la lucha de Jacob con el Angel, diviſò con delicada luz la opoſicion intelectual que en algunos puntos eſcolaſticos avia de ſuceder entre las dos Religiones hermanadas: y aſsi, ſobre la reſolucion que tomò Eſau de caſarſe con dos mugeres Hetheas, „ gloſa: Mas Eſau irà à las hijas de „ Heth, à las diſputas eſcolaſticas de „ Ariſtoteles: y luchará Jacob con el „ Angel en la noche de la tribulacion „ advenidera, como con Doctores eſ-„ pirituales; haſta que viniendo la Au-„ rora de la paz, las dos Ordenes ſig-„ nificadas en Eſau y Jacob, ſepulten „ à ſu Padre Iſaac, eſto es, al orden „ Clerical (*ambas lo ſon de ſu eſpecie*) en „ la eſtrecha cueva de una riguroſa y „ general reformacion, en la qual vi-„ va para Dios en pobreza, y abſtrac-„ cion de las aficiones del ſiglo. (24)

Gen. 26. v. 34. Joach. ya cit.

Paſſa Joachin à anunciar al mundo las miſmas Ordenes, como ſimbo-„ lizadas en Joſeph y Benjamin, y di-„ ze: Nazeràn muy preſto, de la „ Igleſia, miſterioſa Raquel, dos Or-„ denes, deſignadas en *Joſeph*, y ſu „ hermano menor *Benjamin*, para „ prevencion, y reparo de las vltimas „ tribulaciones, que ſobrevendràn à „ la Igleſia. (25) En Joſeph Primo-„ genito de Raquel (que declarando „ los enigmaticos ſueños de ſu Señor „ quedò exaltado en Egipto) eſtà ſig-„ nificada la primera Orden, que „ ſaldrà al mundo diſpenſadora de la „ Palabra de Dios. (26) Añadirà el „ Papa el oficio deſta primera Reli-„ gion à la Orden Menor, para que „ como Benjamin, teniendo la copa „ de ſu hermano Joſeph en ſu ſaco, „ abaſtecido de trigo, y moneda eſ-„ piritual, predique juntamente en „ Egipto. (27) Eſte ſagrado Inſtituto „ es el Hermano minimo, que impor-„ ta beva, y en el ſaco de ſu Orden „ ſe ate el caliz de Joſeph, en que el „ ſoberano Rey de Egipto Jeſu „ Chriſto haze ſus anuncios, mani-

Las dos Ordenes deſignadas en Joſeph, y Benjamin. Ioach. en ſu Pref. à Ierem. fol. 1. col. 3.

Ioach. al cap. 20. de Ier. fol. 43. col. 4.

„ feſtando las verdades de ſu Evan-
„ gelio. En las noviſsimas perſecu-
„ ciones de la Igleſia ſe predicarà
„ como de nuevo el ſanto Evange-
„ lio por eſte Hijo parvulo, que na-
„ cerà con ſu vterino Joſeph, eſto es,
„ con los Predicadores de la verdad:
„ y vnidos los dos hermanos meteràn
„ la mano en la caverna del baſiliſco,
„ para deſcubrir, y ſacar de ſu madri-
„ guera, como culebra enroſcada, el
„ pueblo malvado de los hereges Pa-
★ *Veaſe la Nota al c. 15. n. 26. y 27.* „ tarenos. ★ Imbiaràlos Jacob el Su-
„ mo Pontifice, à Francia, como à
„ Egipto, en tiempo de la hambre de
„ la palabra de Dios, que por falta
„ de Predicadores padecerà: y aun
Ioach. en ſu Pref. à Ierem. fol. 1. col. 3. „ los imbiarà por todo el mundo em-
„ buelto en tinieblas de ignorancia,
„ ſombras de avaricia, y peſte de
„ luxuria. Y eſtos Predicadores, inſ-
„ tando el miſterio de la iniquidad,
„ (*q̃ ſerà el tiempo del Antichriſto*) ſeràn
„ muertos por los hereges, è infieles.

Deſignadas en Manaſſes, y Ephraim. En Manaſſes, y Ephraim, hijos de Joſeph, con aluſion à los Païſes que en la diſtribucion de la Tierra de Promiſsion les ſeñalò, y conſignò Joſuè, anunciò Ioachin las Miſsiones de nueſtra Religion, y la Seraphica, di-
Ioſue c. 16. y 17. Ioach. al cap. 16. de Ierem. v. 16. fol. 35. col. 2. „ ziendo: Deveſe reſecar la vanidad
„ de la nobleza de la ſangre, y pre-
„ tender la virtud de la Humildad.
„ Porque ſucederà, que cerca de los
„ principios del tercer Eſtado (que
„ ya tenemos à las puertas) le naz-
„ can à la Igleſia dos Hijos, los qua-
„ les, como la Tribu de *Manaſſes*,
„ poſſean las Riberas del Iordan, y
„ como la de *Ephraim* los eminentes
„ Montes de la Heredad incorrupta:
„ è introduzgan (dilatando el ſanto
„ Evangelio) la Arca de la Igleſia en
„ las Regiones que habitan las beſtias
„ de la inculta deheſſa, hiriendo (*con*
„ *el penetrante cuchillo de la palabra de*
„ *Dios*) los coraçones de los hom-
„ bres beſtiales, y ſacandoles de las
„ turbias aguas de ſu infidelidad. Im-
„ biaràlos el Señor como Peſcado-
„ res, y Caçadores. Los vnos peſca-
„ ràn pecadores en las lagunas, con
„ redes, y anzuelos: los otros los ca-
„ çaran con venablos, y lazos.

Ioach. al cap. 4. de Ier. fol. 13. col. 3.

Declaraſe mas en otro lugar, di-
„ ziendo: Durante la preſente tribu-
„ lacion, que aflige à la Igleſia, la im-
„ biarà el Señor ſus Peſcadores, y
„ Caçadores; que peſquen, y cazen
„ por todas partes à los pecadores.
„ Los de la Orden de Predicadores
„ ſeràn los Peſcadores: los Caçado-
„ res ſeràn los de la Orden Serafica.
„ Eſta paſſarà à caçar en la deheſa de
„ los infieles. La Orden de Predica-
„ dores peſcarà en el mar de la
„ Chriſtiandad. Ançuelos, y redes
„ ſon inſtrumentos mas ſutiles: arco,
„ y venablo, mas graves, y penetran-
„ tes; y todo ſignifica el vario modo
„ de predicar, y reducir à los peca-
„ dores: vno ligero para los debiles,
„ y ſutil contra los aſtutos, como re-
„ des, y ançuelos: otro agudo, y pe-
„ netrativo, como el venablo, contra
los duros, y pertinazes.

Ioach. al c. 4. fol. 13. col. 3.

Como Phares, y Zaram. Las miſmas dos Familias divisò en Phares, y Zaram, hijos de el Patriarca Judas, y de Thamar, que les con-
Ioach. al c. 13. de Ier. fol. 15. col. 4. „ cibiò en vna encrucijada. Lo que
„ denota (añade Ioachin) que entre
„ los terminos del ſegundo, y tercer
„ Eſtado naceràn de la Igleſia dos
„ Ordenes. La primera tendrà como
„ Zaram en la mano la cinta de gra-
„ na de la dotrina, y exemplo: y la
„ ſegunda ſerà como Phares en ſu eſ-
„ piritual Familia.

CAPITVLO XV.

PROSIGVE LA MATERIA DEL precedente Capitulo. ★

A

COmentando Joachin el Capitulo treze de Iſaias, tuvo tan claro,

y

y diſtinto conocimiento de nueſtra Religion, y la Serafica, que paſsò à „ dezir: En eſte Ducado (*de Eſpoleto*) „ y en el Territorio de Eſpaña nace- „ ràn dos Ordenes, como reſplande- „ cientes Eſtrellas, para predicar de „ nuevo el Evangelio del celeſtial „ Reyno, viſtiendo ſaco, y cilicio: „ contra las quales el dragon infer- „ nal induzirà la Beſtia que ſe levan- „ tarà de la tierra: la Secta, quiero de- „ zir de los Patarenos. (1) Eſta Secta, ſegun dize Eſpondano, empeçò el año de mil ciento noventa y ocho. Fuè Faccion Valdenſe, y raiz de la Secta Albigenſe, que tanto fatigò à Santo Domingo, y à las dos Familias de Predicadores, y Menores, como ſe puede ver en Caſtillo. Aun ardìa en en Francia, y Lombardìa, por los años de mil docientos treinta y cinco: y la extinguieron los Inquiſidores que de ambas Ordenes nombrò à eſſe tiempo Gregorio Nono.

Anuncia Ioachim de las dos Ordenes, como de dos Eſtrellas.

Eſpond. anno 1198.

Caſt. l. 1. c. 26,

Tambien las divisò como brillantes Aſtros, quando dixo comentando „ à Jeremias: Turbado el Chriſtiano „ Pueblo debaxo del dominio de los „ Alemanes Principes, y bramàdo furioſas las olas que combatiràn la „ Navezilla de la Igleſia: es preciſſo „ ſe den para el conſuelo, y alivio de „ los fieles, otros ſugetos, de los quales, parte ſea como el Sol dada à la „ divina contemplacion, parte como „ Luna viviendo en ſus clauſtros, y „ parte como eſtrellas, predicando la „ Palabra de Dios, ſignificados por „ *Moyſes*, y *Elias* aparecidos en el „ monte Thabor. Eſtos ciertamente „ ſignificaron dos Ordenes, que han „ de venir, con cuya predicacion ſe „ reformarà en la vida el Pueblo „ Chriſtiano. (6) Eſtas luzes anunciò „ el dicho Profeta, quando dixo: *Eſ-* „ *perareis la luz*; y quiſo dezir, las „ dos Ordenes, que apareceràn co- „ mo Moyſes, y Elias en el monte de „ la Igleſia, aſiſtiendo à la Mageſtad „ de Chriſto. (4) Eſtos Varones eſpi- „ rituales ſe condoleràn de los peca- „ dores obſtinados, lloraràn de com- „ paſsion en lo mas cerrado de la „ tempeſtad. Lamentaràn las calami- „ dades, y tentaciones eſpirituales: y „ derramaràn lagrimas, principalmè- „ te por las eternas miſerias, viendo „ cautiva en ſus culpas la grey del „ Señor.

Ioach. al cap. 31. de Ier. f. 58. col. 1.

Denotadas en Moyſes, y Elias.

Ioach. al cap. 13. de Ier. v. 16. en Vtino memb. 9.

„ En virtud de eſto, la poſtrera „ Orden añadiendoſele la primera, „ denotada en Moyſes, y tomando „ ſu vara, que ſerà el oficio de la Pre- „ dicacion, caſtigarà al Chriſtiano „ pueblo gitano en ſus coſtumbres. „ La primera Orden, como Moyſes, „ açotarà con plagas la tierra obſti- „ nada, y rebelde: la ſegunda, como „ Elias, cerrarà el Cielo para que no „ llueva. Aquella abrirà las fuẽtes del „ abiſmo: eſta deſatarà quando im- „ portare, las nubes en diluvios ſobre „ los infieles. Para que de eſſe modo „ ſe enſalce la arca de la Igleſia con- „ tra los ſobervios, y perezcan los „ mundanos en el diluvio que ha de „ venir. Las fuentes del abiſmo ſon „ las anguſtias de los infieles, cuyos „ engaños harà patentes, y notorios „ con la valentia de ſu dotrina la „ Orden de Predicadores: como la „ de los Menores (denotada en Elias) „ romperà las cataratas de los falſos „ Chriſtianos, que perſiguen la Igle- „ ſia. (3) Quadranles con toda pro- „ piedad à eſtas dos familias (ſegun „ dize el miſmo Joachin) los ſimbo- „ los de Moyſes, y Elias: de los qua- „ les Moyſes undiò en el mar Ver- „ mejo à Pharaon con ſu exercito: y „ Elias, abraſado en zelo divino, „ deſtruyò la caſa de Acab, y à Je- „ zabel con ſus profetas falſos. (5)

Ioach. al c. 12. de Ierem. f. 23. co. 1.

Ioach. ſobre Ier. citale Vtino mẽbr. 4.

Sobre lo que dize Jeremias, *que le hablò el Señor de palabras ſecas*, gloſſa „ Joachin: La diciplina Eccleſiaſtica

En Aaron, y Moyſes.

Ioach. al c. 13. de Ier. fol. 27. col. 3.

„ que ſe laxò con la riqueza, conva-
„ leſcerà con la pobreça de eſpiritu
„ de los pobres, que han de venir
„ quando por dos Ordenes denota-
„ das en Aaron, y Moyſes, que en
„ el tiempo de la miſericordia imbia-
„ rà el Señor, confundirà à los repro-
„ bos, y ſobervios. Muy preſto ſuce-
„ derà ſu Predicacion vniverſal, con
„ palabras *duras, y ſecas*, que anunciè
„ la Penitencia, y rigores del Juizio;
„ *ſecas* contra los avaros, y laſcivos:
„ *duras* contra los ſobervios.

En Moyſes, y Ioſue. Ioach. al c. 1. de Ier. f. 2. col. 1. y en Theoloſp. fol. 47. Ioach. al cap. 15. de Ier. f. 30. co. 3. En Moyſes, y Samuel.

„ Y como por Moyſes, y Joſuè
„ ſujetò Dios los Cananeos à los Iſ-
„ raelitas: y por medio de S. Pablo, y
„ San Iuan Evangeliſta, rindiò à
„ los Idolatras; aſsi por eſtas dos Re-
„ ligiones convertirà à las gentes in-
„ credulas. (8) Mas abajo, ſobre lo q̃
dixo el Señor à Jeremias: *Aunque intercedan por el Pueblo Moyſes, y Samuel, no me aplacarè*; gloſſa Joachin:
„ Ni Samuel, ni Moyſes (eſto es, las
„ dos Ordenes que han de nacer) ſe
„ lo rogaràn: antesbien con el ardien-
„ te eſpiritu de ſu predicacion ane-
„ garàn, como Moyſes en el mar à
„ Pharaon, y à los ſuyos: y como Sa-
„ muel en la cautividad del Arca, ò
„ tribulacion que padecerà la Igleſia,
„ reformaràn el Eſtado Eccleſiaſtico.

Como Angeles de Paz. Ioach. al cap. 25. de Ier. v. 30. fol. 51. col. 1.

Declaraſe mas comentando aquel texto de Jeremias: *Rugirà el Señor de*
„ *lo alto*, que declara aſsi: Saldràn à luz
„ vnos Predicadores, en la religioſa
„ obſervancia fervoroſos, y en la pre-
„ dicacion facundos; que con afluen-
„ cia de dotrina, y deſde lo eminente
„ de ſu exemplar vida, rugiràn ani-
„ moſos *contra los perros enmudecidos*,
„ quiero dezir, contra los Superiores
„ floxos, y Predicadores remiſſos.
„ Imbiaràn ſe vnos como Angeles de
„ Paz à los Religioſos tibios pero te-
„ meroſos; otros ſe imbiarã cõ deſnu-
„ dez de lo caduco à los ſuperiores
„ ricos, para confundirles con el deſ-
„ precio de lo temporal, y deſeo de
„ lo eterno. Y entiendo, que durante
„ la miſsion de eſtos dos teſtigos que
„ han de venir, ſubirà la beſtia del
„ abiſmo, y ſe eſcurecerà la hermoſu-
„ ra de la Vniverſal Igleſia. Habla del breve tiempo de la perſecucion del Antechriſto, en que la Igleſia eſtarà como entre ſombras de afliccion, y anguſtia.

Ioach. al cap. 8. v. 7. de Ierem. f. 18. col. 2.

Recopila con luz clariſsima el Gran Ioachin caſi quanto hemos dicho glorioſo de eſtas dos eſclarecidas Ordenes; y añade nuevos elogios, explicando aquel celebre texto de Ieremias: *El Milano en el cielo conociò ſu tiempo: la Tortola, la Golondrina, y la Cigueña obſervaron el tiempo de ſu venida, mas mi Pueblo no conociò el juizio del Señor.* Carea Ioachin eſte lugar con aquel de Iſaias: *Conociò el Buey à ſu dueño, y el Jumentillo el Peſebre de ſu ſe-*
Iſa. 1. v. 3.
„ *ñor*, y añade: Repareſe, que Iſaias,
„ nombrando Buey, Iumentillo, y
„ Peſebre, alude al Nacimiento de
„ Chriſto en el peſebre de la carne
„ colocado entre los dos Teſtamen-
„ tos. Ieremias nos acuerda la Cigue-
„ ña, Golondrina, y Tortola, aves
„ limpias, ſimbolos de tres Ordenes
„ Eccleſiaſticos, eſto es, de Prelados,
„ Clerigos, y Religioſos. Lo que nos
„ dà à entender, que perſeverando
„ en ſu ſer eſſos gremios, naceràn dos
„ Ordenes en el fin del ſegundo Eſta-
„ do, y principio del tercero: como
„ naciò Chriſto en el fin del primero,
„ y à los principios del ſegundo.

„ De eſtas Ordenes, la primera ha
„ de recibir el oficio de la Predica-
„ cion, y enſeñança, para prevenir
„ los calamitoſos tiempos del Ante-
„ chriſto, y fortalezer à los Fieles. La
„ otra ſe dirigirà à la rendida ſujeciõ,
„ y obediencia, y al caritativo alivio
„ de los proximos en ſus anguſtias, y
„ trabajos. Los dos Sagrados Inſtitu-
„ tos eſtan figurados en los dos Varo-

nes

„ nes que viò Daniel en las riberas
„ del Tigris: en el *Cuervo*, y la *Palo-*
„ *ma*: en *Ioſeph*, y *Benjamin*: en *Ma-*
„ *naſſes*, y *Ephraim*: en los *dos Explora-*
„ *dores* de la tierra de Promiſsion: en
„ *Moyſes*, y *Joſue*: en el *Bautiſta*, y
„ *Chriſto*: en *S. Pablo*, y *S. Juan Evan-*
„ *geliſta*: y en los *dos Teſtigos* veſtidos
„ de ſaco, que el miſmo Evangeliſta
„ menciona en ſu Apocalipſi. Y por-
„ que el Pueblo carnal no conocerà
„ el juizio del Señor, que eſtarà cer-
„ cano, les aviſa Jeremias (ò por me-
„ jor dezir los Predicadores mencio-
„ nados, que muy en breve ſaldran à
„ luz) que por lo menos ſe guarden
„ de las aſſechanças del Milano, y en-
„ gañoſas aſtucias del Antechriſto.
„ De eſtos ſugetos, que anuncien al
„ mundo los trabajos advenideros, ha
„ avido gran careſtia deſde San Gre-
„ gorio haſta los tiempos preſentes,
„ en que ſe ha de manifeſtar vn nue-
„ vo Ieremias, eſto es, la Orden de
„ Predicadores. Rebuelve libros, y
„ mira ſi predizen, ò manifieſtan al
„ mundo trabaxos, y calamidades.
„ A la verdad, dotrina que atiende
„ en atraer lo temporal, mal puede
„ prevenir las calamidades de los
„ tiempos. (9) Mas los Predicadores
„ de dicha Orden, ſeràn con ſu do-
„ trina, zelo, y virtud, para el Pueblo
„ Chriſtiano (enfermo, y llagado, co-
„ mo vn Iob) el fragmento de texa
„ con que ſe raha, y quite la podre
„ de los vicios. Ingiere aqui Ioachim
el valiente anuncio de nueſtra Or-
den, en el ſimbolo de los Cavallos,
que trae Ieremias, y dimos en el ca-
pitulo tercero; y luego le añade la
Orden Seraphica, denotada en Ga-
laad, para que en los vltimos tiem-
pos la ayude, y reclute la gran falta
de predicadores que entonces ſe pa-
decerà en la Igleſia, y dize:

„ Mas ſucediendo con el tiempo
„ la falta de Predicadores, por la cru-
„ da opoſicion de los herejes, acude
„ Ieremias, diziendo: *Acaſo no ay re-* *Ier. 8. v.*
„ *ſina en Galaad?* No ay vna Orden, *22.*
„ que deſprendida de lo temporal, y
„ caduco, dè miſtica reſina de dotri-
„ na ſaludable? Denota *Galaad* el nue-
„ vo inſtituto de vida ſignificado en
„ *Elias*, Orden que preſto nacerà en
„ la Igleſia Latina. Y exorta Ieremias,
„ à que en la ultima tempeſtad que
„ padecerà la Nave de San Pedro, los
„ que con ſu general abrigo no ſe
„ quieten, acudan à la Navezilla de
„ Iuan, eſto es, de dicha Orden, que
„ les dè reſina de ſaludable penitèn-
„ cia.

La abundancia del eſpiritual ali-
mento de ambas familias, declarò
gloſſando aquel texto de Iſaias: *Ali-* *Iſai. 7.*
mentarà el hombre la vaca de los bueyes, *v. 21.*
„ *y dos ovejas*. En el decurſo, dize, de
„ eſte ſexto tiempo★, la vaca de los ★ Veaſe
„ bueyes ſignifica la Igleſia Romana la Nota
„ iluſtrada con Dotores: las dos *Ove-* 360.
„ *jas* deſignan dos Religiones veni-
„ deras, en las quales avrà tanta fer-
„ tilidad de leche de dotrina, que los
„ vaſos de los coraçones no ſeràn
„ baſtantes para recibir la manteca *Num.*
„ de la eſpiritual inteligencia. (10) *11. v.*
„ Seràn como Eldad, y Medad, que *27.*
„ profetizavã en los Reales de Iſrael: *Ioach. al*
„ Y con doblado alimento para la fe- *c. 4. de*
„ ria ſexta, en cuyos principios ya *Ier. fol.*
„ eſtamos, y para el Sabado de la per- *13. col.*
„ ſecucion (corta aunque grave) del *3.*
„ Antechriſto, paſſarã à convertir las
„ atezadas, y ſobervias almas de la
„ gente perfida, y obſtinada en ſu in-
„ credulidad. Tendrà la vna Orden *Ioach. al*
„ el eſpiritu de Ezequiel, y la otra el *cap. 26.*
„ de Daniel; y predicaràn, no (*tanto*) *de Jer.*
„ en Ieruſalen, quanto en la Babilonia *fol. 54.*
„ del pueblo malvado. (11) *col. 4.*

Exponiendo el Venerabe Abad
aquel enigmatico precepto de Dios
à Ieremias, que poſſeyeſſe, y ciñeſſe
vn ceñidor de lienço ſin dexarle to-

car,

car el agua, y le eſcondieſſe deſpues en la rotura de vna piedra à las ribe-
„ras del Euphrates, dize: Mandaſe
„à los Predicadores que han de ve-
„nir, poſſean la pureza, ſin dexarla
„caer en el agua de la ſenſualidad. Y
„advirtiendo el Propheta, que ſegũ-
„da vez le hablò Dios, ſeguramente
„dà à entender que vendràn al
„mundo dos Ordenes à las quales ſe
„darà la Palabra de Dios duplicada:
„porque en la Feria ſexta, duplicada
„ſe ha de recoger la comida (*ſegun*
„*que en el deſierto ſe recogia el Manna:*)
„no aviendo facultad en el miſmo
„dia y ſabado de la contemplacion
„para predicar, particularmente
„aviendo de ſer como en Sabado la
„perſecucion del Antechriſto; que
„aunque breve (lo que denota el
„corto Tracto que ſe canta el Saba-
„do ſanto:) ſerà feroz, y cruda. En-
„cargaſe, pues, à la Orden primera
„(*de Predicadores*) que ſirva à la caſ-
„tidad, y ſe abſtrayga de negocios
„ſeglares; para que à ſu exemplo los
„oyentes dexen aficiones carnales, y
„aſpiren à lo celeſtial. A la Orden
„ſegunda de los nuevos Evangeliſ-
„tas (*que ſerà la de los Menores*) ſe le
„manda que tome tambien *el Cin-*
„*gulo*, encargandoſe y cuidando del
„Chriſtiano Pueblo: abſtrayendole
„de operaciones mundanas, y diſ-
„pertandole aſsi al reforme de vida.
„Y como eſſe cingulo ſe hallarà po-
„drecido en vicios, avrà como Laza-
„ro de reſucitar à ruegos de *Marta*,
„y *Maria*, que repreſentan eſtas dos
„Ordenes; de las quales, la primera,
„ſolicita en el miniſterio de la Pre-
„dicacion, contraerà varias zozo-
„bras, y conturbaciones del ſiglo:
„la otra (dedicada, como Maria, à
„oìr la palabra de Dios à los pies de
„Jeſu Chriſto,) ſe abaſtezerà en la
„oracio de eſpirituales cariſmas(11).
„Bien que el Divino Eſpiritu eſpar-
„cirà las dos Familias, como *leves*
„*hojas*: para que con vida pobre, y
„eſpiritual, vivan en el deſierto de
„la penitencia libres de las borraſcas
„del ſiglo.

Ioach. al cap: 13. de Ier. fol. 24. col. 1.

Ideadas en Marta, y Maria.

Declarando deſpues Joachin aquel texto del miſmo Propheta: *La cierva pariò en el campo*, le gloſſa aſsi: La cier-
„va en el campo (que es la Igleſia en
„el mundo) pare dos *cervatillos*, que
„ſon dos Ordenes, que han de venir,
„y eſpera el mundo. Pariràlas en el
„dolor de la tribulacion del Imperio
„(*movida por ſus Emperadores Othon,*
„*y Friderico*) y las dexarà por ſemilla
„en el mundo, ſecandoſe la hierva de
„dotrina en muchos Prelados, y
„Maeſtros (que no querran apli-
„carſe à la predicacion) ſin hallar-
„ſe en ellos la lluvia de la ſaludable
„dotrina.(12)

Y en dos Cervatillos. Joach. al c. 14. de Ier. fol. 27. col. 4.

Celebre es el vaticinio del miſmo Abad, ſobre aquel texto de Zacarias: *Aſſumi para mi dos varas: llamè à la vna Hermoſura, y à la otra Cordon, y apacentè el ganado*; en cuya gloſſa dize: Eſſas
„dos varas ſon dos Ordenes mendi-
„cantes: varas rectas en la virtud,
„delgadas y flacas en la auſteridad
„de vida, q̃ golpean con la autoridad
„de la dotrina. La llamada *Hermo-*
„*ſura* es la Orden de Predicadores,
„por el habito decoroſo como de
„Prelados. El *Cordon* es la Orden de
„los Menores, que manifieſtamente
„lo ciñe. Y añadiendo: *Apacentè mi*
„*grey*, quiere dezir, que con la dotri-
„na de dichas Ordenes alimentarà
„el Señor al Pueblo Chriſtiano. (13)
Eſte vaticinio trae San Antonino; y aunque ſu ſuma claridad admirò à algun Critico, y quiſo quitarle la mi-
tad, pareciendole ſerìa gloſſa del miſ-
mo Santo; lo comun de los Hiſtoria-
dores lo reconoce entero por de Joa-
chin. Ni es de eſtrañar deſcriva con
tal expreſsion los habitos, quien (co-
mo arriba diximos) los hizo pintar en

Y en dos varas. Ioach. al c. 11. de Zach. v. 7. en S. Ant. c. 1. §. 1. y Lauro, pag. 170

Cap. 3.

San

San Marcos de Venecia. Ni le eſcogiera por ſingular San Antonino, ſi le faltàra deſde la palabra *hermoſura*, como quiere el Critico; pues ſin eſſe addito, qualquiera de tantos como traemos (y tuvo à los ojos el Santo) fuera mas individual, y glorioſo.

En Ioſue, y Caleb. Ioach. en ſu Introd. à Ier. pag. 4.

Què alimento darìan eſtas dos Ordenes, deſignadas en las dichas miſterioſas varas, lo declarò en ſu Introduccion al Comentario de Jeremias, diziendo: Aquellos dos exploradores, que de la tierra de Promiſsion traxeron atraveſado en vn palo el razimo, denotan dos Ordenes que han de venir: teſtigos ſin duda de la verdad Evangelica, contra quienes ſe opondran los Patarenos, y otros herejes. (14) Y como faltando en el deſierto los Padres, entraron los hijos de Iſrael en la tierra prometida, guiados de Joſue, y Caleb; aſsi aora, predicando eſtos Teſtigos, ſe lograrà la inteligencia eſpiritual de vno, y otro Teſtamento. En cuyo ſagrado eſtudio, y erudicion emplearàn ſu vida, alimentandoſe con la leche, y miel (*de tan celeſtial doctrina*;) para que de ſu ſencilla enſeñança ſe aproveche el juſto, y de los ſentidos miſticos ſe paſme el erudito. (15)

Ioach. en Vtino, memb. 9.

Myſticos contrarios. Ioach. al cap. 15. v. 14. de Ier. fol. 33. col. 2.

Eſtas Ordenes ſon *los contrarios de tierra ignorada*, que ofreciò traer contra ſu pueblo el Señor à Ieremias, ſegun gloſſa el miſmo Abad. Puedeſe, dize, aplicar eſte anuncio à los Predicadores de la verdad, que preſto han de venir, y aparecer en la Igleſia como flores; los quales como tortolas, profeſſando vida celibe de caſtidad, rompan en ſonoro, y eſforçado grito de predicacion. Ellos cortaràn los vaſtagos de los vicios, ingiriendo ramos de virtudes. Reprehenderàn la tibieza en la penitencia y caridad, y amenazaràn cõ la cercanìa de la tribulacion *vltima del mundo*. (16)

Ioach. ya cit.

Por eſſo ſe quexan cariñoſamente por boca del miſmo Ieremias, diziendo à ſu madre: *Ay de mi, madre mia, porque me engendraſte varon de riña!* lo que gloſſa Ioachin, y dize: Sucederà, que la Romana Igleſia en ſu gremio pàra dos hijos mellizos, que prediquen el Evangelio, y eſtablezcan la vida eſpiritual. Seràn varones de diſcordia contra los mundanos, demoleràn el pueblo ſenſual: y en las anguſtias de ſus miſsiones, preſentaràn al Señor ſus amoroſas querellas. (17)

Iſa. 3. v. 5. Ioach. al c. 4. de Ier. f. 12. col. 3.

Cumpliràſe por nuevo modo lo de Iſaias: *Tumultuarà el niño contra el viejo, y contra el noble el plebeyo.* Eſte *niño humilde, y plebeyo* (gloſſa el Venerable Abad) ſignifica dos Ordenes que han de venir, denotadas tambien en *Caleb*, y *Ioſue*: en *Moyſes*, y *Aaron*: en *Elias*, y *Eliſeo*: en *San Pablo*, y *San Bernabè*: en *San Pedro*, y *San Iuan*: en los *dos Diſcipulos*, que imbiò Chriſto, para que deſataſſen la jumentilla, y en *los otros dos*, que ivan al Caſtillo de Emaus.

Niños de Ramos. Ioach. al c. 1. de Ier. f. 2. col. 1.

Simbolos ſon tambien hermoſos de las dos Familias, los niños que el dia de Ramos dieron à Ieſu Chriſto glorioſos vitores. Deſecharàn (dize Ioachin) como los niños de los Hebreos en el dia de Ramos los veſtidos, deſpojos del ſiglo, en religioſos cultos de Dios: cortaràn verdes ramos, ſeparando ſus virtuoſos exercicios de ocupaciones del ſiglo: y acudiràn cõ flores de pureza, y palmas vitoriales de aver piſado el mundo, vencido el demonio, y avaſſallado la carne. De la boca de eſtos tiene ſu perfeccion la alabança de Chriſto; pues no predican otra coſa que lo qne manifieſtan ſus obras. (18)

En los *Sauces* de Babilonia, donde

En los Sauces. Ioach. c. 50. f. 61. c.2. y 3.

de colgaron los cautivos hijos de Iſrael ſus inſtrumentos muſicos, divisò Ioachin, y anunciò de las dos Ordenes, diziendo: Muy preſto ſe explayaràn por el campo de la Igleſia los varones evangelicos, que con ſu porte religioſo anuncien el deſprecio de la vanidad del mundo, y deſarrayguen los vicios. Y quando en la borraſca, que moverà el Imperio, eſtè el pueblo eſcogido como cautivo entre reprobos, padecerà gran mareo, y turbacion, ſi no cuelga enteramente en los ſauces de tã confuſa Babilonia las eſpirituales citaras. Por eſſo plantarà el Señor nuevos ſauces à las margenes de las corrientes aguas del ſiglo, que negados à la propagacion carnal, atiendan ſolamente à lo celeſtial con voluntaria pobreça.(19)

Y como Ventiladores. Ioach. al c.15. de Ier. f. 32. col. 1. y 2.

Comentando Ioachin aquel texto de Ieremias: *Yo les ventilarè con vieldo en las puertas de la tierra*, dize: Serà ventiladores los Predicadores que han de venir, y de nuevo apareceràn en la era de la vniverſal Igleſia; con cuyo vieldo de dotrina, que tendràn en la mano de la obra (executando lo que enſeñan) limpiarà el Señor la dicha era, aventando las pajas de los vicios, y bienes caducos. Recogerà el trigo de los eſcogidos en los graneros de los Santos: y à los pecadores les conſumirà como pajas con el fuego, ù de el juizio penitencial, ù de la perpetua anguſtia. Eſta ventilacion ſe harà *en las puertas de la tierra*; y quiſo dezir en las dos Ordenes, que como puertas daràn entrada à los penitẽtes, cerrandoſe à los reprobos, è impenitentes.(20)

Y como Puertas.

Manos del Trono. Ioach. al c.17. de Ier. fol. 40. col. 3.

Anunciòlas tambien como *Manos*, y *Pies* de la Igleſia. Como Manos, diziendo: Sucederà, que de la Igleſia Romana, como del Solio de Salomon, ſalgan à luz *dos Manos*, que ſeràn dos Ordenes, cerca los principios del tercer Eſtado, que con ſu predicacion reduzgan por todas partes las gentes del Pueblo Chriſtiano al puerto de la miſericordia, labrando de vaſos ira, vaſos de gracia, y eſtimacion.(21) Como *Pies* las anunciò, gloſſando aquella advertencia de Ieremias: *Dad gloria al Señor antes que anochezca, y tropiezen vueſtros pies en los montes tenebroſos.* Los Pies (dize Ioachin) ſon aquellas dos Ordenes de los Predicadores, que han de venir, que tropezaràn, y caeràn perſeguidos, y maltratados, baxo los tenebroſos montes de los falſos Chriſtianos, y falſos Profetas.(22)

Ioach. al c.17. v. 16. de Ierem. f. 25. col. 3.

Mas quan conſtantes eſtaràn ambas ordenes en la Fè, y defenſa de la Igleſia, en las vltimas calamidades, y perſecucion del Antechriſto, lo declara con el ſimbolo de las dos Ciudades *Lachis*, y *Azecha*, que hazìan heroica frente al Rey de Babilonia, quando ya en Iudea ſe le avian rendido las demas fortalezas. Lachis, y Azecha (dize) ſignifican dos Ordenes que eſtàn por venir, que ſeràn fuertes en la Fè, ſin tener para ſu paſſadìo de cada dia, mas que vna limitada comida, y pobre veſtido.(23)

Como Lachis, y Azecha.

Ioach. al c.34. v. 7. de Ier fol. 58. col. 3.

Por vltimo las deſcubre, anuncia, y predize cõ particular gracia en S. Pedro, y S. Iuã corriendo al Sepulcro de Ieſu Chriſto. Eſtas dos Religiones (dize) ſon miſterioſamente Pedro, y Iuan, que corren à la par, y ſuben al Templo del Sepulcro de Chriſto; pero la Orden mas joven, y poſtrera, aunque ſe adelantarà en ſu carrera, no entrarà la primera en el empleo de predicar, ſino Pedro, *el Inſtituto* Predicador. Aſsi Iuan antecede, Pedro ſigue: Pedro es llamado, Iuan deſpues le ſigue. Al vno, y al otro Inſtituto

Deſignadas en San Pedro, y Sã Iuan. Ioach. en ſu Pref. à Ier. y al cap. 4. f. 13. col. 2.

ſe

„ſe concede la Predicacion como „rueda voluble; de calidad, que pa„rezca vencen ambos. Miſticamen„te Pedro ſignifica à los Predicado„res, Jayme à ſus converſos: Juan „es la otra Orden de los Meno„res. (25, y 27)

CAPITVLO XVI.

VISION ADMIRABLE DE VN ſanto Hermitaño: y Anuncio de lo que las dos Religiones, de Predicadores, y Menores, obraràn en los vltimos tiempos.

A Año de 1216. del Santo 47.

ESte miſmo año, que vamos corriendo de mil docientos diez y ſeis, tuvo vna viſion maravilloſa de lo que avian de obrar en defenſa de la Igleſia las dos eſclarecidas Religiones, de Predicadores, y Menores, en los vltimos tiempos, y perſecucion del Antechriſto, vn Varon celebre en ſantidad, que en las Montañas de Aſturias hazìa vida heremitica muy auſtèra, y penitente. Eſta viſion, por mandado de San Iſidoro Arçobiſpo de Sevilla, manifeſtò dicho Ermitaño, que ſe llamava Iuan, à aquel inſigne Eſcritor Don Lucas Obiſpo de Tui, que à la ſazon reſidìa en la Ciudad de Leon, Canonigo Reglar de la Igleſia de San Iſidro, y eſtava eſcriviendo la vida, y milagros del miſmo Santo Dotor. Eſcriviò Don Lucas la viſion conforme la oyò de boca del Ermitaño, y remitiò copia de ella à aquel gran Prelado Jacobo de Vitriaco, que governava la Igleſia Tuſculana. Eſta copia por el tiempo pudo aver nueſtro Theodorico de Apoldia, y la inſertò en la hiſtoria de nueſtro Santo, refiriendo la depoſicion del miſmo Ermitaño, que es como ſe ſigue.

„Eſtando yo en oracion à las tres „de la tarde, vi vna imagen, ò ſemejança de vn cuerpo de indezible hermoſura, que tenìa ſeis alas. Deſtas, las dos de arriba ſe deſcubrian ſobre ſu cabeça, con las dos de enmedio bolava, y con las dos inferiores ſe ocultava, y encubrìa. La cabeça de eſta imagen era Chriſto Hijo de Dios, y ſu roſtro reſplandezìa como Sol clariſsimo. Ceñìa ſus ſienes vna diadema de oro, en cuyo remate ſe diviſava el roſtro del Principe de los Apoſtoles San Pedro, y juntamente los de ſus Succeſſores los Sumos Pontifices.

„A ſu mano derecha ſe manifeſtavan por ſu orden, con reſpectiva gloria, los roſtros de San Pablo, Santiago, y demas Apoſtoles, y tambien de los Evangeliſtas. A la izquierda ſe vèian los de los Patriarcas, y Profetas del viejo Teſtamento; entre los quales Abrahan, Moyſes, y David, excedìan à todos en hermoſura. El lugar que le tocava à Salomon eſtava deſocupado; aunque tenìa eſcrito ſu nombre, con letras formadas de diferentes piedras precioſas. Entre el roſtro, y pecho de la imagen ſe ofrecìa à la viſta, mas elevado cõ inefable claridad, y gloria, el perfetiſsimo roſtro de MARIA Santiſsima Madre de Dios, con los dos Iuanes Bautiſta, y Evangeliſta à ſus lados.

„En las alas de la imagen eſtavan colocados ſeis Santos Dotores de la Igleſia combinados aſsi. En las alas ſuperiores eſtavan San Aguſtin, y San Geronimo, que tenìan vnos libros, y jarras de oro. En las de en medio del miſterioſo cuerpo San Gregorio el Magno, con arco tirado, y flechas de fuego: y San Iſidoro Arçobiſpo de Sevilla, con vna eſpada de fuego muy reſplandeciente. Y en las alas inferiores con que ſe encubrìa la imagen, eſtavan con incenſarios de oro San Ambroſio, y San

, Hilario. Y el humo de los aromas de
, olor ſuaviſsimo, ſe elevava de los tu-
, ribulos à la preſencia del Señor. Y
, con la fragrancia del ſagrado thimia-
, ma que ſe eſparcia, y penetrava la
, tierra, reſucitavan muchos muertos.
, A cada vno de eſtos ſeis Dotores
, acompañavan, en la ala que les to-
, cava, los roſtros de aquellos Santos
, cuyos cuerpos deſcanſan en las Pro-
, vincias donde mas floreciò ſu predi-
, cacion Evangelica. Todas las alas
, eſtavan ſembradas de piedras pre-
, cioſas, y matizadas de variedad de
, colores, configurandoſe en cada vna
, dellas multitud de Santos.

, Sobre los ombros de la Imagen,
, en aquella parte que ſe vnian las
, alas de enmedio con las de arriba
, eſtavan San Martin, y San Nicolas
, Obiſpos, teniendo en ſus manos,
, aquel el Evangelio de Chriſto, y eſte
, el antiguo Teſtamento. En la parte
, que dichas alas de en medio ſe jun-
, tavan con las que ocultavan el cuer-
, po, ſe deſcubrian San Benito, y San
, Bernardo con luzes brillantes en
, ſus manos.

, Era la Imagen de maravilloſa
, grandeza, y hermoſura. Sus manos
, abiertas, y candidas como azuzenas:
, ſus pies derechos, y encendidos; y
, debaxo dellos, dos ruedas de fuego,
, que por todas partes deſpedìan ra-
, yos. Tenian dichas ruedas eſpiritu
, de vida, y roſtro de hombre. Quan-
, do la Imagen bolava por el ayre, en
, vn momento ſe movia deſde el oca-
, ſo al oriente, y del ſeptentrion al
, medio dia: y ſe bolvia à ſu primer
, lugar. Quando deſcendia à la tierra,
, la conducìan los Principes de las
, Ordenes de Predicadores, y de los
, Menores Santo Domingo, y San
, Franciſco, y cada vno dellos traìa
, ſeis alas. San Franciſco tenia atado
, al exe de las ruedas por la parte in-
, terior vn cordon, y Santo Domingo
, vna cadena de oro. El cordon ſe
, formava de tres, y conſtava tambiẽ
, de tres colores, encarnado, blanco,
, y verde. El aſpecto de Franciſco
, era como de relampago, y el de Do-
, mingo blanco como de nieve.

, La operacion de entrambos era
, para dar vida à los muertos, ſalud à
, los enfermos, y hermoſo luzimiento
, à la Igleſia. Los ojos del Señor, de
, los Apoſtoles, Evangeliſtas, Patriar-
, cas, y de los ſeis Dotores (que eſta-
, van en las ſeis alas de la Imagen)
, continuamente miravan à Domin-
, go, y Franciſco. Las referidas rue-
, das, libre, y francamente ſe bolvian
, à vna, y otra parte: y con tanta ce-
, leridad ſe movian por la tierra, co-
, mo bolavan por el ayre.

, Quando à la Imagen la llevavan
, por la tierra, dexavan las ruedas eſ-
, tampadas ſus huellas ſobre las pie-
, dras, que ſe derretian como cera.
, Quando paſſava por llanuras ſecas,
, quedava el carril mojado tan copio-
, ſamente, como ſi de las ruedas ma-
, naſſen raudales abundãtes de agua.
, Si por mares, y rios, dexava impreſ-
, ſas ſeñales de fuego. Pero quando
, encontrava lugares cenagoſos, no
, quedava en ellos ſeñal, ni impreſsion
, alguna del tranſito de las ruedas,
, haſta que ſecandoſe el lodo, y reſti-
, tuyendoſe al ſer natural de tierra, ſe
, deſcubrian ſus huellas.

, Si la Imagen bolava, ſeguianla
, velozes Domingo, y Franciſco, coo-
, perando à ſus buelos con todas ſus
, fuerças. Las alas ſuperiores hazìan
, vn ſonido de muſica. Las de en me-
, dio, con que bolava la Imagen, for-
, mavan el ſonido de clarines, y trom-
, petas, quando tocan à embeſtir, è
, incitan à pelear: y el ſonido de las
, infimas alas, que ſervìan de velo al
, miſterioſo cuerpo, ſe percibìa à ma-
, nera del ruido de muchas aguas. Las
, ruedas tambien hazìan cierto ſoni-

do

, do con ſu movimiento : y era como
, de caxas de guerra , ò algunos tazo-
, nes de metal heridos vnos con
, otros.

Eſto ſe me repreſentava en la viſion , quando vi , que vn diforme dragon , vn gallo, vn carnero, y varias zorras que tenian los roſtros de mugeres, y de diverſas fieras , ivan en ſeguimiento de la Imagen : ſiendo ſu vnico cuidado piſar, y deſtruir con todas ſus fuerças las huellas , ò impreſsiones que dexavan las ruedas.

Al miſmo tiempo, pues, que Domingo, y Franciſco con mayor diligencia, y armonìa llevavan la Imagen por toda la redondez, y poblaciones de la tierra , y cantavan todos ſus moradores devotos Aleluias, arrimòſe el dragon à las ruedas , y detuvo el curſo , y movimiento de la Imagen por eſpacio de caſi media hora. Entonces Domingo , y Franciſco (digamoslo aſsi) condolidos de la ſemejança,movieron abierta guerra contra el dragon, y en todas las alas , y ruedas reſonaron trompetas, y clarines, con el eſtrepito, y vozes de Arma Arma. Juntòſeles à eſtos dos Heroes vn exercito inumerable de Pueblos,y Principes. Y moviendo la Imagen contra el dragon, lo poſtraron,y deſtruyeron. Pereciò el dragon rompida ſu cabeça: y de ella Domingo , y Franciſco ſacudierõ inumerables eſtrellas,añadiendo à la hermoſura de la Imagen eſte nuevo, y eſpecioſo realce.

Con viſta de eſto , el gallo , arrepentido de aver procurado con anſia borrar las huellas de las ruedas, bolò al lugar de donde avia caìdo: y tomò lugar en el pecho de la Imagen. Y todos los Santos en voz de alegria , alabavan à Dios, diziendo en Latin , y en Griego : *Porque el Reyno es del Señor, y el miſmo dominarà*

Pſal.21. v.29.

, las gentes. Deſpues de eſto , quando , parecìa que todas las coſas gozavan , de vniverſal tranquilidad, ſe levantò , del abiſmo vna terrible beſtia , que , viſta por ſu aſpecto anterior parecìa muger , y por ſus eſpaldas leon : en , ſu cabeça traìa cuernos de hierro dorados : ſus palabras eran ſuaves , y , agradables: y con lengua de vivora, , ocultamẽte infundìa venenos. Acercòſe malicioſamente à la Imagen; , rompiò la cadena de Domingo, y el , cordon de Franciſco , è hizo pedaços las ruedas. El carnero ſe alegrò , de lo que executò la beſtia, y recibiò , de ella vna corona de bronce dorado. Agregaronſele à la beſtia las , zorras,y en ella puſieron ſu eſperança. Obſcurecìòſe la Imagen , y matò la beſtia alguna parte del exercito de los Santos. Pero viendo Domingo, y Franciſco, el dolo, y malicia de la beſtia , tomaron de las manos de Gregorio el arco y ſaetas , y , la eſpada de Iſidoro , y travaron fortiſsima batalla con ella. Abreviaróſe los dias de la beſtia , y ſaliendo , fuego del Señor, abrasò bolando, y , conſumiò à la beſtia , y à muchas , zorras. Hermoſeòſe mas la Imagen, , y eſtendiò ſus alas por todos los , confines de la tierra. Repararonſe las , ruedas: y quedaron atados à ellas , con lazo indiſoluble la cadena de , Domingo, y el cordon de Franciſco, , cuyo reſplandor ſobreſalìa ſiete vezes mas que haſta entonces. Deſaparecieronſe las zorras , ſin que de , ellas quedaſſe ni vna ſola. El Pueblo , de los Santos ſe alegrò en Domingo, , y Franciſco , con jubilo eterno , celebrando ſu heroica vitoria con repetidas alabanças, y ſonoras canciones. Y conſiderando el carnero,que , haſta alli avia errado , ſe avergonçò , con dolor de ſu coraçon ; y reduciẽdo à menudos trozos la corona que , avia recibido de la beſtia , la piſò,

, Mirò el Señor al carnero, y le enſe-
, ñò la fuente viva, y perenne, à cu-
, yos criſtales aſcendiò; y en ellos ſe
, purificò, y bolviò mas candido q̃ la
, nieve. Diòle el Señor alas, y corona
, de oro. Bolò el carnero, y hallò lu-
, gar en ei pecho de la Imagen. Con-
, gregaronſe como las arenas del mar
, innumerables gentes, que en Latin,
, en Griego, y en Hebreo alabavan à
, Dios, y dezian: *Alleluia.* Y reſonan-
, do deſde el Cielo vna trompeta, ſe
, oyò al miſmo tiempo vna voz en
, parte dulce, y en parte terrible, que
, dezìa: Muertos los que dormìs en
, el polvo de la tierra levantaos; que
, ya ha llegado la hora de la miſeri-
, cordia, y del juizio: y luego al pun-
, to ſe levantaron, y ſe puſieron en
, preſencia de Dios, y de la Imagen.
, Abrieronſe los libros, y ſe examina-
, ron los meritos de cada vno en par-
, ticular: muchos merecieron hazer
, manſion con la Imagen, y otros
, fueron arrojados en el lago del fue-
, go abraſador. De la Imagen ſaliò
, fuego, y abraſando la tierra, la bol-
, viò mas brillante que el oro. Perfi-
, cionòſe pues la Imagen con inefable
, hermoſura, y fue trasladada al Cielo
, por innumerable concurſo de An-
, geles: todos empleados en dar pa-
, rabienes à Domingo, y à Franciſco,
, y alabar à Dios, por aver dado tan
, grande triunfo à ſu Igleſia, por me-
, dio de eſtos dos inſignes Soldados.
, Aparecieron el Cielo, y la Tierra
, con vn color de imponderable re-
, creo à la viſta; y reſonava vna voz
, conforme, y ſuaviſsima de los que
, por todas partes alabavan al Señor,
, y dezìan: Es Dios Omnipotente, y
, es todas las coſas juntas en todas
, ellas. Reynarà ſin fin; y con èl todos
, ſus Santos. Sucediò la viſion de eſta
, revelacion en el año de la Encarna-
, cion del Señor mil docientos diez
, y ſeis.

Sobre eſta depoſicion añade Don Lucas de Tui, que preguntando èl al Ermitaño, còmo ſe romperìa la cade-
, na, y el cordon, ò còmo el Antechriſ-
, to llegarìa à tener tal dominio? reſ-
, pondiò: Flaquearàn eſſos tiros, aflo-
, xando los ſubditos en la vida, y cre-
, ciendo la ambicion, y codicia en los
, ſuperiores; de que ſe ſeguirà el cla-
, mor contra ellos en los ſubditos,
, viendo gravados los Conventos, y
, anulados ſus privilegios. Tambien
, los Principes ſeglares gravaràn los
, Cleros, codicioſos de ſus riquezas: y
, dividido aſsi el Reyno, dicha ſe eſtà
, ſu ruina. Y entonces ſaldrà à luz el
, hijo de perdicion, y pecado, que ti-
, ranizarà el Imperio, el Reyno, y el
, Sacerdocio, y dividirà à ſu guſto el
, govierno de la tierra. Hablarà con-
, tra Dios, y el Romano Pontifice, y
, deſtruirà las tradiciones de los San-
, tos Padres: Pero todo ſe reſtituirà à
, ſu orden con el zelo, y operaciones
, de los dos Santos, y ſus Familias; de
, calidad, que cada vno eſtè contento
, con ſu eſtado, y el Sumo Pontifice
, ſe alboroze de ſer Vicario de Chriſ-
to. Concluye Don Lucas ſu carta al Cardenal Vitriaco, diziendole: *Parti-
cipo eſtas noticias à vueſtra Paternidad, por conocer vueſtra prudencia, y que ſa-
breis entreſacar las flores de la grama.*

Con eſta revelacion concuerda la que tuvo Santa Tereſa de Jeſus, y dexò eſcrita de ſu mano. Eſtando,
, (dize) rezando cerca del Santiſsimo
, Sacramento, ſe me apareciò vn San-
, to de la Orden de Santo Domingo,
, con vn libro grande en las manos, y
, abriendole me dixo: que leyeſſe vnas
, letras que eſtavan en èl (muy gran-
, des, y muy legibles) que dezìan: *En
, los tiempos advenideros floreſcerà eſta
, Orden, y avrà muchos Martires.* De la
, miſma Orden vi ſeis, ò ſiete con eſ-
, padas en las manos; por donde en-
, tendi, que avian de defender la Fè.

Ribera en ſu vida, lib. 1. cap. 1.

, Tam-

, Tambien eſtando en oracion ſe arre-
, batò mi eſpiritu, y viò vn gran cam-
, po, donde combatian muchos: y los
, de eſta miſma Orden peleavan con
, gran fervor. Tenìan todos los roſ-
, tros muy hermoſos, y muy encendi-
, dos, y echavan muchos en el ſuelo
, vencidos, y à otros matavan. Y en-
, tendì, que era eſta batalla contra he-
rejes. Haſta aqui Santa Tereſa. Y pueſta eſta inſigne revelacion de los empleos, y eſpiritu de la Orden de Predicadores en los vltimos tiempos, paſſa à referir otra, que tuvo, de la Compañia de Jeſus, y deſpues refiere otras pertenecientes à la eſclarecida Religion del Carmen.

Por eſtas dos conformes revelaciones ſe conoce bien el aprecio grande, que de la Orden de Predicadores, y de la Serafica de los Menores, haze el Señor, y para quan altos fines las tiene ordenadas. Y aunque la primera por la mayor parte ſe dexa baſtantemente entender, queda con todo en algunos puntos eſcura, y enigmatica, como profecìa, que es: y aſsi nos parece conveniente darle la ſiguiente illuſtracion.

CAPITVLO XVII.

DECLARASE LA VISION DEL precedente Capitulo. ★

A

Los numeros inſertos guian à los de la Nota A.

EL aſſumpto de eſta viſion fue, manifeſtar el Señor vna ſemejança de ſu Reyno por gracia en los Juſtos: y la dilatacion que eſte Reyno tendrìa haſta el fin del mundo con la predicacion, y vida exemplar de Santo Domingo, y San Franciſco, cuyo zelo, y eſpiritu heredarìan ſus eſclarecidas Familias, continuando eſſa predicacion Apoſtolica, con la dilataclon, y defenſa del Reyno de Dios: (1) aſsi contra los herejes precurſores del Antechriſto, ò ſequazes ſuyos: como tambien contra el miſmo Antechriſto, que llama beſtia vomitada del Abiſmo, y contra ſu eſpecialiſsimo precurſor, y falſo profeta, que en los vltimos tiempos le acõpañarà, y aſiſtirà. (2) A eſte le ſeguirà la ciſmatica Grecia ſignificada en el gallo (ſimbolo de la ſabiduria, que afectan los Griegos); y al Antechriſto venerarà el terco pueblo Hebreo, denotado en el carnero. (3) Pero (ſegun concluye la viſion) con la dotrina, y predicacion de las dos Religiones de Predicadores, y Menores, vno y otro pueblo ſe convertirà, è incorporarà en la Igleſia, y Reyno de Chriſto: haziendoſe de todas las gentes vn ſolo rebaño ſujeto à eſſe divino Paſtor, que vendrà luego à juzgar vivos, y muertos. Eſta es en ſuma la viſion.

Y paſſando à ſu deſcripcion, y circunſtancias, dezimos, qué las ſeis alas de la ſemejança del Reyno de Dios, ò Congregacion de los Santos, denotan las virtudes con que buela el eſpiritu à lo celeſtial. (4) Y con eſpecialidad las que ſe elevan àzia la cabeça de Chriſto (que es la Divinidad) ſignifican la Caridad, y la Eſperança. (5) Las alas de en medio la Meditacion, y la Contemplacion de Dios. (6) Las inferiores que cubren, y guarecen, denotan el ſanto Temor, y la Penitencia. (7)

De eſte Reyno es la cabeça Chriſto, coronado con la precioſa victoria de la muerte, y del infierno, que por ſu paſsion obtuvo. (8) Coronaſe tambien de los Prelados ſantos, que ſon como piedras precioſas de ſu Diadema, ſegun lo del Sabio: *Corona ſenum filij filiorum.* (9) Tiene à ſu dieſtra los principales Santos de la Ley de Gracia, y Plantadores de ſu Igleſia Chriſtiana, de quien ya dixo David que eſtarìa à la dieſtra, y en primera eſtimacion. (10) En la ſinieſtra, entre los demas Padres de la Ley eſcrita, no ſe

Prov. 17. v. 6.

def-

deſcubre Salomon(de cuya ſalvacion, y juſticia final ſe duda) pero ſe diviſa ſu nombre con la precioſidad de ſu doctrina. (11)

Tiene MARIA Santiſsima en eſte Reyno ſu lugar entre la cabeça, y ſu miſtico cuerpo; porque es la medianera, y como cuello, y cauce por el qual comunica el Señor à las almas ſus dones, y gracias. (12) Y ſon ſus colaterales San Juan Bautiſta, y San Juan Evangeliſta, eſpiritus los mas elevados, y proximos à ſu gloria.(13)

San Aguſtin, y San Geronimo, ſe diviſan en las dos alas ſuperiores con libros, y jarras de oro por lo elevado de ſu dotrina, junta con el oro de ſu dilatada, y capaciſsima caridad. (14) En las alas de en medio ſe deſcubren,en la vna San Gregorio Papa con arco, y ardientes flechas. Tal es ſu dotrina moral, que (junta con los vivos exemplos de los ſiervos de Dios que propone) hiere, è inflama como con flechas de fuego los humanos coraçones. (15) En la otra ala eſtà San Iſidoro con eſpada de dos filos, y de fuego, ya por el zelo con que cortò las heregias, ya por la ciencia, y dotrina de ſu predicacion, con que amenazò los caſtigos de la divina juſticia contra los pecadores. (16)

En las inferiores alas ſe deſcubren con incenſarios, y humos aromaticos, San Ambroſio, y San Hilario; que como turibulos cerrados à lo terreno, y caduco, y muy abiertos para lo celeſtial, exalavan ſuaviſsimos afectos en la oracion, y contemplacion, nacidos de ſu ardentiſsima caridad, que dilatada en zelo de la ſalud de las almas, ſacò à muchas de la eſpiritual muerte en que yacian. (17) Todas las alas ſe ven con varios matizes de diverſos exercicios en que ſe emplean los Santos. (18) Y los dos Obiſpos dilatadores inſignes del Evangelio, y Ley de Dios, San Nicolas, y San Martin, tienen ſu aſiento en los ombros entre las alas ſuperiores,y las medias; porque como Paſtores Evangelicos, de tal ſuerte ſe aplicaron à la vida contemplativa, que juntamente ſe entregaron con generoſo pecho à los trabajos de la activa, aplicando los ombros al cuidado de ſus ovejas. (19) Los Patriarcas San Benito, y San Bernardo (con luzes de exemplo, y de dotrina) reſiden entre las alas de enmedio, y las inferiores, vniendo en ſus Inſtitutos el ſanto temor, y penitencia, con la vida contemplativa. (20)

La devocion pronta de los Iuſtos, ſe denota en las manos eſtendidas de la Imagen, (21) como ſu piedad, y miſericordia ſe declara en los pies rectos. (22) Mueveſe,y refirma eſte Reyno, ſobre la ſagrada Eſcritura de vno, y otro Teſtamento, que como ruedas de fuego guian con velozidad à la perfeccion, y ſin angulo de error alumbran, y encienden. (23) Tienen eſtas eſpiritu de vida, y roſtro muy humano, porque los preceptos divinos, que enſeñan, y perſuaden tan racionales, y prudentes, vivifican el eſpiritu. (24)

Mueveſe tambien eſta ſemejança en vn momento deſde Poniente al Oriente, y deſde el Septentriõ al Medio dia; porque los juſtos ſe elevan de lo occidental y caduco, al Oriente y divino principio de ſu luz: y deſde el apice y polo de la contemplacion corren al medio dia, llenos ardores de la caridad: reduciendoſe luego por humildad al conocimiento proprio de ſu origen, ò paſſando à los piadoſos empleos de la vida activa.(25)

Deſcubreſe eſte Reyno como baxado del cielo. Aſsi tambien le divisò San Juan quando viò vna Ciudad nueva, que de allà deſcendìa como

co-

copia, y traslado de aquella celeſtial Republica.(26) Eſte Reyno del Señor advirtiò nueſtro ſanto Ermitaño, que llevavan, y dilatavan por el Orbe Santo Domingo, y San Franciſco, cada vno con ſeis alas, ò calidades grandes de Predicadores Apoſtolicos; ſimbolizando eſſas alas vna Fè conſtante, y vna vida exemplar y perfecta, juntas con inteligencia de la Eſcritura, zelo de la ſalud de las almas, caridad ardiente, y deſeo vivo de lo eterno. (27) Aſsi enlazavan en las ruedas de la Eſcritura ſu predicacion evãgelica; Domingo como vna cadena de oro, eslavonando la dotrina y precioſos documentos de los Santos Padres: y Franciſco, matizando ſu dotrina celeſtial con el cordon de ſu penitente vida, y exemplos de virtud con que atrahìa àzia ella como enlazados los coraçones.(28) Tenìa Frãciſco ſu aſpecto como relampago, alumbrando, y predicando con ſolo dexarſe ver: (29) trasluziendoſe por èl ciertas luzes, y centellas, que excitavan àzia lo celeſtial.(30) Era como nuve que deſpedìa relampagos de luzes, ò por mejor dezir las llovìa.(31)

La cara de Domingo era como de nieve. Era legado fiel que imbiava el Señor, para que combidaſſe las gentes à la cena de ſu gloria, y para que refreſcaſſe como nieve los afectos, apagando los dañoſos ardores de la concupiſcencia. (32) Los dos Santos llevavan vn paſſo; porque vno era el eſpiritu, vno el movimiento, y el deſcanſo en ſalud de los mortales. (33)

Movianſe faciles à qualquier parte las ruedas; porque la ſagrada dotrina à todo acude, y à todos alũbra. Predicavanla los dos Santos, y en los coraçones duros la imprimìan con tal valor, que ſe derretìan como cera. (34) En los llanos, y ſecos (eſto es fragiles, y laſcivos) apagavan la ſed impura con raudales de dulce, y celeſtial dotrina. (35) Sibien no ſe ſentava eſta en los que eſtavan atollados tan hondamente en el vicio, que vivian como deſpoſeidos de la razon.(36) Sepaſe tambien, que bolando dicha Imagen, bolavan con ella los dos Santos cuyo eſpiritu, ſi humillava ſu eſtilo con los parvulos, dava altos, y ſublimes documentos à los varones perfectos.(37)

Quando bolava la Imagen, hazìan ſuave muſica ſus alas ſuperiores: fruto de la mortificacion es eſſa acorde armonìa del eſpiritu.(38) Las alas de en medio ſonavan como clarines; porque la meditacion, y contemplacion incitan à pelear contra los principes de las tinieblas. (39) Las inferiores alas ſonavan como alteradas aguas, comovida la fragil, y deleznable naturaleza en llantos, con el temor de Dios, y la penitencia. (40) A eſta perſuaden vno y otro Teſtamento, que conformes entre ſi dan golpes como en la yunque al humano coraçon: Aſsi tocan al arma como caxas militares, ò jarras de oro llenas de ſaludables medicinas. (41) Haſta aqui el geroglifico del Reyno de Dios.

Paſſa luego el ſanto Ermitaño à referir lo que ſucederà en los vltimos tiempos, y dize viò vn dragon, eſto es el celebre Precurſor del Antecriſto. (42) Aſiſtido de vn gallo, que es del pueblo Griego ciſmatico: (43) y de muchos herejes, zorras afeminadas de varias ſectas. (44) Con ellos dize, ſe aplicarà el falſo profeta à borrar de los fieles los veſtigios de la dotrina Catholica, y con ſu poder y aſtucia oprimirà el Reyno del Señor, ò Congregacion de los fieles, embaraçando por algun tiempo ſu dilatacion. (45) Pero no ſe lograrà cumplidamente ſu perverſa intencion,

por

por la heroica frente que le haràn las dos Ordenes de Predicadores, y Menores; q̃ condolidas de la opreſsion de los Santos, le moveran abierta guerra con las generoſas alas de ſu dotrina, y eſpiritu. Concitaràn contra el dragon, y zorras à los Principes, y Pueblos. Quebrantaranle el poder, y orgullo: y moviendoſe à eſſe tiempo en ſu opoſicion el Coro de los Santos, quedarà enteramente arruinado: deſamparandole muchos ſequazes, que cõ ſu engaño avrà ſeparado del Cielo de la Igleſia, donde ſe reſtituiràn para brillar como eſtrellas. (46) Tambien ſe vnirà, è incorporarà con ella el pueblo Griego, ſignificado en el gallo.

Recrudecerà la perſecucion por el Antechriſto, cuyas fuerças ſe denotan en los cuernos dorados; porq̃ conſiſtiràn en fingida ſantidad, y milagros falſos. Quebrantarà la cadena de los Predicadores, y el cordon de los Menores con el rigor de ſu perſecucion: y por el motivo que abaxo añade el Ermitaño. El pueblo Hebreo venerarà por Meſias al Antechriſto, recibiendo dèl la fingida reſtitucion del Reyno de Iſrael à que anela. Con eſte pueblo, y otros muchos de infieles que le ſeguiràn, moverà ſangrienta perſecucion à la Igleſia, matandole muchos de ſus hijos. Pero contra beſtia tan cuel ſe armaràn con pecho intrepido las Familias de Predicadores, y Menores. Y tomando la eſpada, y el arco con flechas, que diximos de San Iſidoro, y San Gregorio, le moveràn abierta guerra; perſeverando conſtantes contra èl en el mayor fervor de la perſecucion, predicando con ſu exemplo, y dotrina, como el Angel que viò San Juan en el ſol. (47)

Abreviarà el Señor los dias del Antechriſto, y de ſu infame Precurſor, quitandoles del mundo, y mandando à los demonios que ſe los lleven vivos al infierno. (48) Harà tambien gran matança en ſus ſequazes, los q̃ perſiguieron à los Santos, y deſpues darà el Señor algũ tiempo al mundo, para ſu entera reduccion, y penitencia. (49) En eſſe medio ſe dilatarà con hermoſura el Reyno de Dios, eſtendiendole con ſu predicacion, y dotrina las Ordenes de Predicadores, y Menores, que bolveràn à recobrar ſu antiguo vigor y lazo indiſoluble, con el eſpiritu de las ruedas.

En viſta de eſto, la terca nacion Hebrea doblarà la cerviz al Evangelio, bautizandoſe las reliquias de Iſrael; (50) y cõ las alas de la eſperãça, y amor à lo celeſtial, bolarà al pecho de la Igleſia, y à la corona de gloria, deſeſtimando la caduca. (51) Reducido Iſrael; ya toda lengua, y nacion alabarà al Señor, confeſſandoſe Reyno ſuyo, y avrà ſola vna Grey, y vn Paſtor. A eſto ſe ſeguirà la trompeta, que convocarà à Juizio Vniverſal; en el qual, dando Chriſto la final ſentencia, quedaràn los impios deputados al eterno fuego: y el eſpontaneo, y obediente Reyno militante de Chriſto, ſerà por manos de Angeles trasladado à la Jeruſalen triunfante: donde las Familias de Predicadores, y Menores recibiràn por los paſſados empleos y triunfos, enorabuenas y aplauſos. Y todos acordes cantaràn al Señor, en aquella feliz Curia, ſacratiſsimas alabanças; ſiendo en todos *Vna vox canentium, & vnus ardor mentium.*

De la ſequenc. de la Miſſ. de Todos Santos, ſegun el Miſſal de Predic.

CAPITVLO XVIII.

VNION DE LAS DOS FAMILIAS de Predicadores, y Menores: y ſu importancia.

ENterados Santo Domingo, y San Franciſco, en fuerça de la celeſtial Viſion referida en el Capitulo tre-

Año de 1216. del Sãto 47.

treze, de que Maria Santiſsima les tenìa eſcogidos, y deſtinados para el general reforme del mundo; ſe confederaron para el deſempeño de tan ardua empreſſa con tan eſtrecho lazo de amor ſanto, como ſi en los dos ſolamente huvieſſe vn coraçõ, y vn eſpiritu: y eſta miſma amiſtad quiſieron ſe profeſſaſſe ſiempre tierniſsima entre ſus hijos. ★ Lo que en aquel primero dorado ſiglo ſe conſiguiò tan felizmente; que como heredavan las primicias del eſpiritu primitivo aquellos ſus feliziſsimos hijos, ſin degenerar en nada: heredavan vn dulziſsimo amor entre ſi. Vivian tan conformes, que no parecìã dos Familias, ſino vna ſola Milicia, y Eſquadron de Jeſu Chriſto pueſto en arma para rendirle los pecadores, y avaſſallar el mundo à ſus obſequios. En virtud de eſta union, algunos Autores de aquellos tiempos no proponen las Familias Serafica, y Dominicana como dos, ſino como una ſola★. Y particularmẽte el antiquiſsimo Anonimo, Monge de Santa Juſtina, tratando de el tiẽpo en que ambas ſalieron à luz, dize:

En ſu Chron. de Lombardia año 1215.

, Por eſte tiempo la divina Providen-
, cia ſacò à luz del ſeno de ſu piedad
, dos Lumbreras iluſtres, dando al
, mundo la Orden de Predicadores y
, Menores. Tienela en el Cielo de ſu
, Igleſia, para que ſus hijos den luz
, de dotrina, y exemplo al mundo en-
, tero, embuelto en ſombras de erro-
, res varios. Fueron ſus Fundadores
, varones calificadiſsimos, condecora-
, dos con la hermoſura de todas las
, virtudes: y ya les tiene la Igleſia en
, el Catalogo de los Santos. Dieron-
, ſe al mundo como clarines para diſ-
, pertarle del letargo de los vicios en
, que yacìa, y animarle à pelear con-
, tra los enemigos del alma. La voz
, de eſtos Predicadores ha ſalido haſ-
, ta los mas remotos climas: y muy
, en breve ſe ha dilatado por todo el
, vniverſo eſta Religion venerable.

Conrado Abad Vrſpergenſe, aunque las llama *dos*, pero declara ſu grande vnion y hermandad, diziendo:

★ *Eſto es por los años de 1216. en q̃ eſcrivia ſu Chronica.*

, Por eſte tiempo ★ y ancianidad del
, mundo, han nacido dos Ordenes en
, el Pueblo chriſtiano, para que co-
, mo Aguila ſe reforme y renueve: y
, ſon las de Predicadores, y Menores,
, calificadas por la Silla Apoſtolica,
, opueſtas à las ſectas de los Humilla-
, dos, y Pobres de Lion. Van eſtos
, vagos como gitanos ſin cierto do-
, micilio, durmiendo donde ſe les ha-
, ze noche: llevan habitos Monacales,
, fingen ir deſcalzos, crian cabellera
, como los ſeglares: y viviendo como
, beſtias dizen q̃ imitã à los Apoſtoles.
, En opoſicion de eſta Secta ha ſubſ-
, tituido el Pontifice la ſanta Orden
, de los Pobres Menores; que abo-
, minando de tales ſuperſticiones, vã
, deſcalços, ſin pedir, ni admitir dine-
, ro: recibiendo ſolamente de limoſ-
, na la pobre comida, y alguna ropa
, para veſtirſe. Y temiendo que el
, eximio titulo de Humildad no dege-
, nere en alguna vanidad, han dexa-
, do el de *Pobres Menores*, y tomado el
, de *los Hermanos Menores*: profeſſando
, vna obediencia rendidiſsima à la Si-
, lla Apoſtolica.

, La ſecta de los *Humillados* es vn
, gremio de ignorantes, y legos, que
, ſin licencia de los Obiſpos ſe atre-
, ven temeraria, y ſacrilegamente à
, predicar, confeſſar, y à dirigir, ò por
, mejor dezir, pervertir las almas: deſ-
, acreditando à los Prelados, y Cu-
, ras. Trabaxan de ſus manos, y reci-
, ben lo que han meneſter de ſus ſec-
, tarios. En opoſito de eſta ſecta ha
, confirmado Honorio la Orden de
, Predicadores, cuyo empleo es el eſ-
, tudio ſagrado; trabajar tratados
, eruditos, fruto de ſus eſtudios: y de-
, fender la dotrina Catolica contra los
, herejes. Confirman en la Fè à los

, flacos, corrijen con rigor à los perti-
, nazes: enſeñan el camino de la vir-
, tud, y deſvian à los hombres de los
, vicios. Su Orden eſtà favorecida de
, la Santa Sede, de donde ſe le deri-
C , va ſu autoridad principal. ★ Haſta aqui Conrado.

Pero veamos mas alto teſtimonio de la importancia de eſta vnion en Theodorico de Apoldia, que lo trae de vn grande ſiervo de Dios, el qual , dixo: Aviendo Chriſto Señor llevado ſe à la Jeruſalen celeſtial à ſus , primeros Dicipulos, y entibiandoſe , con el tiempo la predicacion, ſe fue , olvidando el Chriſtiano pueblo de , los divinos beneficios, y deſviando- , ſe de ſu ley: para cuyo reparo, y re- , forme, diò el Padre celeſtial à Santo , Domingo, y San Franciſco con ſus , dos Familias, educadas à los pechos , de ſu Eſpoſa la Igleſia, con la leche , de la dotrina ſagrada. Y me dixo , el Señor: He deſtinado à Franciſco, , para que con ſu miſmo porte repre- , henda, y condene la avaricia de al- , gunos Eccleſiaſticos; ponga en pla- , tica, y eſtimacion la miſma deſnu- , dez de lo temporal: y juntamente , manifieſte quan hermoſa es la hu- , mildad. A eſte fin le di mis Llagas , patentes, con cuya viſta abatan ſu , altivez los mortales, reconociendo , ſus miſerias tan grandes, que me , obligaron à aplicar vn remedio de , tanto coſte, como fue padecer muer- , te afrentoſa de Cruz. A Domingo , tengole para que quebrante la du- , reza de los infieles, deſtruya here- , gias: y con ſu ſana dotrina limpie de , errores la era de mi Igleſia. Quierole , para luz del mundo, obligado à doc- , tos, è ignorantes: para que dè ſalu- , dable dotrina à mi Pueblo, alimen- , tando con ella à los flacos, conſo- , lando à los triſtes, y curando los , enfermos. Las Familias de vno y , otro ſeràn como Joſeph, y Benja- , min, hijos del augmento, y del do- , lor; pues en ſus anguſtias les libra , el Señor; como à hijos de ſu tier- , no amor, les comunica augmentos , precioſos de virtudes: y en la oracio , les regala con afectos celeſtiales, y , delicadas delicias del eſpiritu.

Apol. lib. 8. c. 10.

Sobre eſte teſtimonio, y los otros que hemos traìdo, es digno de repa-ro, que aſsi el Señor, como los Padres; y Autores antiguos, quando manifieſtan la hermoſura de vna de eſtas dos Ordenes caſi ſiempre la repreſentan hermanada cõ la otra. Y ſerà la razon, porq̃ las excelencias de la vna, tanto ſubſiſtiràn en ſu vigor, y ſubido luſtre, quanto mas enlazada eſtuviere con la otra: y faltando eſſe lazo ſe amortigua, y deſmaya el proprio eſpiritu de cada vna: ni corren con aquella fortaleza primitiva la carrera de ſus propios, y mas principales aſſumptos. Y en fuerça de ello el principe de las tinieblas temiendoſe la ruina de ſu imperio, deſde el principio tirò ſus lineas à rõper tã importãte amiſtad y la confederacio de eſtas dos Familias: eſquadrones militares de las mas valeroſas, y promptas (por ſu deſaſimiento de lo tẽporal y negocios ſeculares) que en ſus Reales tiene la militante Igleſia para quebrantarle ſus fuerças. En el Libro quinto veremos el valor y promptitud con que corrieron el vniverſo haſta las regiones mas remotas y llenas de ſuperſticiones: dando luz del Evangelo à las naciones mas ciegas y barbaras. Temblò el Paganiſmo, quando coligados nueſtros primitivos Padres de ambas Ordenes, ſe entraron predicando por las Provincias del Aſia, con tal brio y fervor, que atemorizados los Sarrazenos, dieron por deſtruida ſu ſecta. Y conſultando à la conſervacion de ſus dominios: imbiaron quanto antes

ſus

ſus Embaxadores al Papa Gregorio Nono, ſolicitando ſu amiſtad los Principes Gitanos, con toda ſumiſsion, y
D rendimiento. ✶

O ſi eſta confederacion ſe huviera ſiempre conſervado con el fervor y eſpiritu primitivo: ſaliendo de comun acuerdo vnidos, y coligados por varias regiones del mundo los Religioſos de ambas Familias, à pelear, con ſu dotrina y exemplo, contro los vicios y errores! Huviera en parte alguna prevalecido el comun adverſario?

Pudiera ſer que Grecia no gimiera la eſclavitud y barbaras coyundas del Turco, caſtigo de ſu rebeldìa al ſuave iugo de la Igleſia Romana: ni en el Occidental Imperio huviera tan hondamente echado ſus raizes la heregia: ni ſe viera en Inglaterra, Eſcocia, Suecia, y Dinamarca coronada la impiedad y apoſtaſia: ni la Fè catolica ſe huviera perdido en las dilatadas, y ya dos vezes eladas Provincias del Aquilon: ni el infeliz Imperio del Japon huviera tan apriſſa cerrado los ojos à la luz del Evangelio. Portentoſa es nueſtra fragilidad, y lo endeble de nueſtra naturaleza! y tan de admirar como digna de lagrimas la facilidad con que el comun adverſario nos embeleſa y turba la interior paz. Con ſombras evanidas, y por coſas de ninguna monta, adormece, laxa, y deſmaya los mas importantes lazos de vna amiſtad ſanta, tan vtil à la Vniverſal Igleſia; à cuya dilatacion tanto ſirviò en ſus empreſſas glorioſas, y aun ſirve con feliciſsimos ſuceſſos ſiempre que ſe coligan para ſu propio y evangelico miniſterio eſtos dos poderoſiſsimos exercitos de la milicia de Chriſto: como ſe viò en la conquiſta eſpiritual que en el ſiglo quintodecimo emprendierò de las Indias. Y por reconocer los Prelados de vna y otra Familia la ſuma importancia de eſta amiſtad y vnion; han procurado con zelo ſantiſsimo fomentarla, y conſervarla, reſecando los obices que ſuele produzir la fragilidad humana, y la pudieran entibiar: como ſe verà en la Carta Paſtoral, que de comun acuerdo dirigieron à las dos Familias ſus eſclarecidos Generales San Buenaventura, y el Venerable Vmberto: y en otra que eſcriviò à vn Cavallero, Clemente Quarto; las quales damos en èl ſiguiente capitulo.

CAPITVLO XIX.

CARTA CIRCVLAR DE SAN BVENAVENTURA, y el Venerable Vmberto exhortatoria à la Hermandad entre las Familias de Predicadores y Menores: y otra de Clemente Quarto, que perſuade lo miſmo.

S. Anton. c. 13 §. 5. Caſt. l. 2. c. 49.

A *Los Hermanos amantiſsimos, y en Chriſto Jeſus dulcemente queridos, los Menores, y Predicadores eſparcidos por el Vniverſo: Fray Buenaventura Fidanza Miniſtro General de los Menores, y Fray Vmberto de Romans Maeſtro General de los Predicadores, ſalud, y gracia de adelantarſe en la perfeccion, cumpliendo glorioſamente con el aſſumpto de ſu vocacion.*

El Salvador del mundo, amante de las almas, y que no quiere ſe pierda nadie, en todos tiempos (deſpues de la ruina del humano genero,) acudiò à ſu reparacion con abundantes remedios; y en la preſente ancianidad de los ſiglos, deſtinando à eſſe fin nueſtras dos Ordenes, llama para ſus Glauſtros varios ſugetos, y les enriqueze de dones celeſtiales: para que con dotrina, y eſpiritu, ſe dediquen con acierto, y valor, à procurar la eſpiritual ſalud, propia, y agena. Son ciertamente nueſtras Religiones dos brillantes lumbreras, que por todo el vniverſo eſparcen ſus luzes à los que yacen en tinieblas, y ſombra de muerte. Son las ſagradas trompetas del verdadero

Moyſes Chriſto Señor nueſtro, con cuyo miniſterio convocò ya muchedumbre de pueblos à ſus obſequios. Son como los dos Querubines del Arca llenos de ſabiduria, y que acordes en vn ſentir dilatan las alas al Pueblo, que con dotrina y exemplo amparan, eſtendiendo con prompta obediencia el buelo por todo el Orbe, y eſparciendo el grano de ſaludable dotrina. Son los pechos de la Igleſia que desjugan los parvulos, de Jeſus, para alimento, y acreces de el eſpiritu. Son como dos pimpollos de olivo, que aſsiſten al Señor de toda la tierra, promptos en la execucion de ſus Evangelicas Legacias. Sō aquellos Teſtigos de Jeſu Chriſto, que veſtidos de ſaco predican ya, y dan teſtimonio de la verdad. Tambien ſon las dos Eſtrellas, que anunciò al mundo la Sibila, diziendo, que predicarìan el nombre del Cordero con voz crecida, inſtruidas con la humildad, y voluntaria pobreza.

Mas quien baſtarà à referir los ſagrados binarios que con ſuavidad y hermoſura quadran à las dos Familias, quando executan, y glorioſamente ſe emplean en los altos, y celeſtiales aſſumptos para que eſtan deſtinadas? Haſta el miſmo numero de ſer dos, no carece de miſterio. Quiſo el Señor fueran dos para mas crecido vtil aſsi propio como eſtraño. Propio, fervorizandoſe reciprocamente en la caridad, comunicandoſe fuerças y valor cōtra los que perſiguieren à la vna, ò à la otra: y provocandoſe entre ſi con ſanta y generoſa emulacion, à ſubir las gradas de la perfeccion, y mas delicados cariſmas del eſpiritu. Mirò tambien el Señor al vtil mayor de los eſtraños; pues la dotrina duplicada es mas eficaz y ſaludable: y la devocion y guſtos varios de los eſpiritus, hallaſſen en la vna lo que no deſcubrieſſen tan vivo en la otra: y por vltimo el teſtimonio de dos es mas valiente y conſtante.

Penſad y peſad, Amantiſsimos, quan crecido y ſincero afecto deve vivir entre noſotros, nacidos de nueſtra Madre la Igleſia como de vn parto, deſtinados de la Caridad eterna para la ſalud eſpiritual de las almas, ſin diferenciarnos ſino muy poco en el modo de vida: para que como hermanos nos amemos tiernamente. Mas como nos daremos à conocer Diſcipulos de Ieſus, ſino evidenciamos eſſe amor? Y como le ingeriremos en los proximos del ſiglo, ſi entre noſotros deſvarìa, ò ſe daña? Y amenazandonos tantas perſecuciones, como reſiſtirèmos deſunidos, y turbada nueſtra paz? O que exemplo de dulce amor nos dexaron nueſtros Padres Domingo, y Franciſco, y ſus primitivos hijos! Cortejavanſe à porfia, hoſpedavanſe vnos à otros con increible afabilidad y dulzura, veneravanſe como Angeles, congratulavaſe la vna Familia de los luzimientos de la otra, alabavala, y cooperava à ſus mayores creditos, guardandoſe con ſumo eſtudio de darla el menor diſguſto. Viòlo, y embidiòlo el antiguo enemigo; y rabioſo del crecido fruto que ſe ſeguia en las almas, y de nueſtras mas apreciables conveniencias: procurò turbar eſta amiſtad. Cuidado, Cariſsimos, no ſalga con la ſuya, y diga: Prevaleci contra ellos, y no van ya por el camino de ſus mayores: deſviados de la trillada ſenda del ſanto amor. Hallenos con valor en ſu opoſito, defendiendo la joya de eſta dulce amiſtad, que nos mandaron como precioſo legado nueſtros Padres. Para lo qual encargamos lo primero la oracion, y luego la aplicacion à conſervarla, evitando ocaſiones de diſguſtos: quales ſon, admitir ſuelo de fundacion los de la vna Familia, muy vezino al Convento de la otra, de modo que ſe le ſiga algun perjuizio: eſcandezerſe por los defetos de algunos contra lo comun de ſu Familia: entibiar el animo de los que quieren tomar el habito de la Orden de los otros, por atraherles à la propia: ſobornar y quitarles ſus devotos y bienhechores. Aſsi proſiguen, eſpecializando otros motivos de diſguſto, que pudieran ofrecerſe y turbar la paz de las dos familias, mandando ſe eviten; y concluyen: *Rogamos pues à vueſtra religioſa Hermandad,*

por

por la Caridad de Dios, que abſteniendoos de ſemejantes obices de vna amiſtad ſincera, apliqueis todos los medios que pudieren conducir à conſervarla con indiſolubles vinculos de vnion: con la advertencia, que noſotros lo deſeamos mucho, y caſtigaremos ſeveramente à los perturbadores de la paz. Eſta exhortacion paterna, propia de nueſtro Oficio, os remitimos por eſcrito, ya que no podemos por viva voz: para ſatisfacer al Señor en el dia de la cuenta.

Poſtdata de Vmberto.

Y porque Religioſo alguno de la Provincia de N. no pueda alegar ignorancia de lo contenido en eſtas letras: Yo Fray Vmberto, Maeſtro de la Orden de Predicadores, os mando à vos el Prior Provincial de la miſma Provincia, que ſelladas como van de nueſtro ſello, las hagais leer por todas las Caſas de la Provincia que ſe os eſtà encomendada (excluìdos los Novicios:) y que à los Religioſos Legos ſe les declaren en lengua vulgar, quedandoſe en cada Caſa copia de ellas, para memoria. Y ſabed, que otras letras como eſtas he deſpachado à las demas Provincias de la Orden. Y eſſo miſmo executa el Venerable Padre Miniſtro General de los Menores en todas las Provincias de ſu Religion.

Haſta aqui la Carta circular, que ſegun podemos entender ſe expidiò por los años de mil docientos y ſeſenta.★ Pocos deſpues eſcriviò Clemente Quarto otra carta à vn Cavallero, que deſengañado del mundo queria entrar en vna de las dos Ordenes, y le pedìa ſu parecer para acertar en la eleccion: à quien reſpondiò el Papa en la forma ſiguiente.

A *Refierẽla Diago lib. 1. c. 17. y Suſſato en ſu Chronic.*

Clemente Obiſpo ſiervo de los ſiervos de Dios, al querido hijo Pedro Armenzando ſalud y Bendicion Apoſtolica. El parecer que de Noſotros quieres, mas ſeguramente le podras deſcubrir en tu pecho: pues ſi el Señor te inſpirò, que dexando el ſiglo aſpires à vida mas fructuoſa, ni podemos, ni queremos impedir la mocion del divino Eſpiritu: y mas teniendo (como entendemos tienes) vn hijo bien educado, que ſabrà governar tu caſa. Y ſi perſeverando en tu propoſito paſſas à querer ſaber què Orden de las dos, eſto es de los Predicadores, ò Menores, ſentimos devas eſcoger, dexamos eſta opcion principalmente à tu diſcrecion: pues tu te puedes informar mejor de las obſervancias de vna, y otra: que no ſon en todo iguales, antes en diverſos puntos exceden, y ſon excedidas. En vna de ellas la cama es mas dura, la deſnudez mas grave, y en ſentir de algunos mas profunda la pobreça: en la otra es mas parca la comida, los ayunos mas largos, y como entienden muchos mas ſevera la diciplina y enſeñança; y aſsi no preferimos la vna à la otra, antes entendemos, que fundadas las dos en vna eſtrechiſsima pobreça, tiran à vn miſmo blanco, que es la ſalud de las almas: y por qualquiera de ellas que eſcogieres emprenderàs ſenda angoſta, y por puerta eſtrecha entraràs à la Tierra de dulzuras eternas, mucho mas hermoſa y dilatada que todas las de acà. Peſa pues, y conſiere en tu pecho, qual de eſtos Inſtitutos te arme mas, y te ſea mas llevadero: y de tal manera tomes la vida en la vna Orden, que en el amor no te apartes de la otra. Porque reprobo es el Frayle Predicador que no ama à los Menores: y execrable el Religioſo Menor, que aborrece, ù deſprecia à la Orden de Predicadores. Dado en Peroſa el dia 19. de Abril en el año ſegundo de nueſtro Pontificado.★ El Cavallero à quien ſe eſcriviò eſta carta, ſe entrò en nueſtra Religion, y aun ſu hijo ſe entrò deſpues, ſegun en la Chronica de los Generales aſſegura el antiguo Jacobo de Suſſato.

★ *De Chriſto* 1267.

B

CAPITVLO XX.

CONFIRMA HONORIO TERCERO la Orden de Predicadores.

ASſegurado Santo Domingo por la viſion referida en el Capitulo tre-

trece, de que ſu Orden corria por cuenta de MARIA Santiſsima; pues la ofrecìa à ſu bendito Hijo como iris de paz y reconciliacion del genero humano; y cierto tambien de el guſto con que Chriſto Jeſus la acceptava, como ofrenda, y oblacion placable, ſe eſperançò grandemẽte, de q̃ el Vicario del miſmo Señor la avia de favorecer mucho, y muy en breve. Y aſsi fue; pues haziendole nueva repreſentacion ſobre ſu confirmacion (ſegun la avia planteado en las conferencias que avia tenido con los ſuyos en el Monaſterio de Previlles) conſiguiò quanto quiſo. Y aviendo precedido graves conſultas, confirmò Honorio Tercero con ſolemnes ceremonias la Orden de Predicadores, Jueves à veinte y dos de Diziembre de eſte corriente año de mil docientos
A diez y ſeis. ★ Y eſſe meſmo dia expidiò dos Bulas à favor de la Orden, vna de Confirmacion, y otra de Exempcion y Proteccion llena de apreciables indultos. La de Confirmacion dize:

HONORIO Obiſpo, Siervo de los ſiervos de Dios. Al amado hijo Fray Domingo, Prior de San Roman de Tholoſa, y a tus Frayles profeſſos, ò q̃ han de profeſſar la vida reglar, Salud, y bendicion Apoſtolica.

Nos atendiendo à que los Frayles de tu Orden han de ſer generoſos defenſores de la Fè, y luzes verdaderas del mundo, confirmamos tu Orden con todos los Lugares, y poſſeſsiones, que tiene, y tendrà: y recibimos baxo nueſtra proteccion, y govierno la dicha Orden, con ſus poſſeſsiones y derechos. Dado en Roma, en Santa Sabina, à 22. de Diziembre, en el primer año de nueſtro Pontificado.

La Bula de Proteccion dize aſsi:

HONORIO Obiſpo, Siervo de los ſiervos de Dios. A los queridos hijos Domingo Prior de San Roman de Tholoſa, y à ſus Frayles, aſsi preſentes, como venideros, profeſſos, ò que han de profeſſar la vida reglar, ſalud, y bendicion Apoſtolica.

Es conviniente la proteccion Apoſtolica à los que eligen vida Religioſa, para que eſtèn guarecidos de qualquier temerario atentado, que les revoque de ſu buen propoſito, ò quebrante el vigor (lo que no quiera Dios) de la Religion ſagrada. Por eſſo, Hijos amados en el Señor, piadoſamente deferimos à vueſtras juſtas ſuplicas, y recibimos, y en virtud del preſente Privilegio os confirmamos la Igleſia de San Roman de Tholoſa (en que os aveis dedicado al divino culto:) admitiendola baxo la proteccion de San Pedro, y Nueſtra, y por eſtas nueſtras letras os la eſtablezemos. Y queremos lo primero, que en dicha Igleſia, perpetua, è inviolablemente ſe obſerva la Orden Canonical, que en ella, ſegun Dios, y conforme la Regla de San Aguſtin, con modo eſpecial ſe reconoce inſtituida. Tambien queremos, que quantas poſſeſsiones y bienes goza canonica y juſtamente dicha Igleſia, y los que en adelante adquiriere por conceſsiones de Pontifices, donaciones de Reyes, ò Principes, por piadoſas afrendas de los fieles, ò por otro qualquier juſto titulo, que os los conceda el Señor, ſean vueſtros, y de vueſtros ſuceſſores, y ſe os conſerven intactos como firmes, y perpetuos.

Eſtablece en la Ordẽ los bienes obtenidos.

Y para mayor conſiſtencia, nos parece expreſſar en propios terminos algunos de eſtos bienes, quales ſon: el ſitio en que eſtà fundada dicha Igleſia, con todas ſus pertenencias: la Igleſia de Previlles con las ſuyas: la Villa de Caſſeneuil con las ſuyas: la Igleſia de Santa Maria de Leſcura con las ſuyas: el Hoſpital de Tholoſa, llamado de Arnaldo Berard, con las ſuyas: la Igleſia de la Santiſsima Trinidad de Lobens, con las ſuyas: y los Diezmos que piadoſa y providamente os ha concedido nueſtro Venerable Hermano Fulcon Obiſpo de Tholoſa, de conſentimiento y parecer de ſu Capitulo, ſegun conſta del auto, y eſcritura.

Eſpecializalos.

Y advertimos, que nadie ſe atreva à pediros diezmos, ò contribuciones de vueſtros campos novales, que voſotros, à vueſtra

Gracia de los Novales.

coſ-

coſta, ò con vueſtro trabajo cultivaredes.

Facultad de recibir ſugetos.

Tambien os concedemos, que podais recibir en la Orden, y tener en ella pacificamente qualquier Clerigo, ò Lego, que libre, y ſin impedimento eſpecial huyere del ſiglo: y vedamos, que Religioſo alguno vueſtro, ya profeſſo en vueſtra Igleſia, pueda ſin licencia del Prior ſuyo ſalirſe de ella, ſin el motivo de paſſarſe à Religion mas eſtrecha. Y al que ſe ſaliere ſin el teſtimonio y fè de vueſtras Letras patentes, nadie ſea oſado recibir. En las Parroquias que teneis, podreis nombrar los Sacerdotes, y preſentarlos al Obiſpo Dioceſano, el qual les cometa (ſiendo idoneos) el Curato de las almas; para que eſtas correſpondan ſegun lo devido, à èl en lo eſpiritual, y à voſotros en las temporalidades. Otro ſi, eſtablezemos, que à nadie ſea licito cargar vueſtras Igleſias con nuevas, y no devidas contribuciones, ò gravamenes, ò promulgar contra voſotros, ò vueſtra Igleſia (ſin motivo claro y juſtificado) deſcomunion, ò entredicho. Y quando huviere entredicho general podreis celebrar ſin tocar campanas, à puerta cerrada, y con voz baxa los divinos Oficios, excluidos los deſcomulgados, y entredichos.

Y de preſentar para Curas de ſus Parroquias.

Gracia en tiẽpo de entredicho.

El Chryſma, y Oleo ſanto, las conſagraciones de las Igleſias, ò Altares, los Sagrados Ordenes, todo lo recibireis del Dioceſano, como ſea Catholico, y tenga la comunion y gracia de la Igleſia Romana, y os lo quiera conceder, ſin pravedad alguna: quando no, ſeaos licito acudir à otro Obiſpo Catholico, el que guſtaredes, como tenga dichas calidades; quien, aſſegurado con nueſtra autoridad, os concedera lo que pidais. Tambien declaramos, que la ſepultura de dicho lugar ſea libre: y queremos, que nadie eſtorve la devocion, ò voluntad vltima de los que en ella ſe quieran enterrar, como no eſtèn deſcomulgados, ò entredichos; ſalvo ſiẽpre el derecho de ſus Parroquias.

Derecho de ſepulturas.

Queremos, que en muriendo tu, que oy eres Prior de dicho Lugar, ò qualquiera de tus ſuceſſores, nadie ſea nombrado Superior con ſurrepcion, engaño, ò violencia. Sealo ſolo el que los Frayles de comun acuerdo, ò la mayor y mas ſana parte de ellos eligiere, ſegun Dios, y la Regla de Sã Aguſtin. Y damos por firmes las immunidades, Privilegios, y coſtumbres juſtas, y de tiempo recibidas; concedidas, y obſervadas haſta oy en vueſtra Igleſia: y queremos ſe conſerven enteras perpetuamente. Por tanto, decretamos, que nadie ſe atreva à turbar temerariamente dicha Igleſia, ni vſurpar ſus poſſeſsiones, ò retener las vſurpadas, ò menoſcabarlas, ò en manera alguna fatigar vueſtra Igleſia: antesbien, queremos, que todo ſe os conſerve illeſo, para ſervicio y ſuſtento de aquellos para cuyo uſo, y util eſtà concedido. Salva ſiempre la autoridad de la Sede Apoſtolica, y los canonicos Derechos del Dioceſano.

Nueſtros Prelados ſeã electivos.

Confirma nueſtros Privilegios, è Immunidades.

Y ſi en adelante alguno (ſeaſe Eccleſiaſtico, ò ſeglar) con noticia de eſtas nueſtras Letras y Conſtitucion ſe atreviere temerario à contravenir à ſu contenido; y amoneſtado por ſegunda y tercera vez, no corrigiere con la devida ſatisfacion ſu hierro: queremos que eſte tal carezca de la dignidad de ſu poteſtad y honores, y que ſe conozca culpado de la cometida maldad ante el divino Juizio, y ſea apartado, y excluido del Cuerpo y Sangre de nueſtro Señor Ieſu Chriſto: y en el juizio final quede ſujeto à caſtigo riguroſo. A todos empero, los que conſervaren los Derechos de dicho Lugar ſe conceda la paz del miſmo Señor Jeſu Chriſto, y hallen la eterna ante el riguroſo Juez: y en eſta vida perciban el fruto de la buena obra. Amen, Amen.

Yo Honorio Obiſpo de la Igleſia Catholica.

Eſta Bula confirman diez y ocho Cardenales, como ſe verà en las Notas. Sigueſe el Sello del Papa, y es vna Cruz blanca, y negra, q̃ arriba tiene

por

por ſimbolo del q̃ es Principio y fin de todas las coſas, la Alpha, y Omega: baxo los nombres de JESVS, y MARIA; y por orla: *Perfice greſſus meos in ſemitis tuis, vt non moveantur veſtigia mea.* Perficiona, Señor, en tus ſendas mis paſſos: para que no ſe alteren de lo recto mis piſadas. Y remata el Notario, diziendo: *Dado en Roma, en Santa Sabina, por la mano de Raynerio Prior de San Fridiano de la Dioceſi de Luca, Vicecanceller de la Santa Igleſia Romana, en el dia veinte y dos de Diziembre, Indiccion quinta, Año de la Encarnacion del Señor mil docientos diez y ſeis, y primero del Pontificado del Señor Honorio Papa Tercero.*

Aſsi ſe eſtableciò en la Igleſia la Ordẽ de Predicadores, como ſu Fortin y antemural. Pondera el feliz exito que en ello tuvo Santo Domingo, Theodorico de Apoldia, diziendo: *Lib. 2. cap. 1.*

„ Coſa ciertamente admirable fue, „ que vn Varon deſconocido, hu„ milde, y pobre, ſin favor humano, „ aſſumiera tan glorioſa empreſſa, y „ con tal felizidad la concluyeſſe. Pe„ ro en eſta cauſa, mas que diligen„ cias humanas obraron las divinas, „ aunque ocultas aſiſtencias, que la „ Abogada del mundo MARIA San„ tiſsima negociava; procurandole cõ „ el Inſtituto de Predicadores ſu repa„ ro, y ſu remedio. Què Medianera „ mas poderoſa, ò mas clemente? Eſta „ Señora, ofreciẽdo las Familias, nueſ„ tra, y de Sã Frãciſco à ſu divino Hi„ jo, pudo detenerle el braço de ſu in„ dignacion, para que no acabaſſe „ con el mundo. Tu dulce aſiſtencia, „ ò Señora, buſcan los pecadores pa„ ra ſu abrigo, y los juſtos para ſu „ aumento. Tu no ſolo detuviſte el „ rigor de la juſticia, pero eſcogiſte en „ Obreros de la racional, è ingrata Vi„ ña, vnos ſugetos grãdes, quales fue„ ron Santo Domingo, y San Fran„ ciſco: que aprobados y eſtimados „ como Teſtigos fieles de ſaludable „ dotrina, les dedicò tu Hijo à la re„ duccion del mundo, como corde„ ros entre lobos, pero aſiſtidos de al„ tos y robuſtiſsimos auxilios.

Confirmòſe la Orden en el año cinco mil ciento noventa y dos, de la creacion del mundo: del vniverſal diluvio tres mil quinientos trienta y ſeis: de la celebre promeſa de Dios à Abraham tres mil ſetenta y nueve: de la ſalida del pueblo de Iſrael de Egipto, dos mil ſeiſcientos quarenta y nueve: de la uncion de David en Rey de todo eſſe pueblo, dos mil docientos veinte y tres: de la deſtruicion de Troya, año mil ochocientos ſeſenta y dos: de la fundacion de Roma mil ochocientos y ſeſenta: corriendo la Olimpiada quatrocientas ſetenta y dos: de la Era del Ceſar al año mil docientos cincuenta y quatro: en la Exira de los Arabes ſeiſcientas veinte y vna: y eſtando el orbe governado aſsi.

Tenìa el Imperio del Occidente Othon de Saxonia, que muriò el año mil docientos diez y ocho: y el de mil docientos y veinte le ſucediò Friderico Segundo, Rey de Napoles, y Sicilia, que governò haſta el año mil docientos y cinquenta. Rey de Caſtilla era Enrique Primero. Muriò eſte el año mil docientos diez y ſiete, y le ſucediò San Fernando el Tercero, que reynò haſta el de mil docientos cinquenta y dos, en que le heredò Don Alonſo el Sabio. En Leon eſtava en el año vigeſimo octavo de ſu govierno Don Alonſo Fernandez el Dezimo, quien, de ſu eſpoſa Doña Berenguela, hija de Don Alonſo el Octavo Rey de Caſtilla, tuvo à dicho Don Fernando, que le heredò el año mil docientos y treinta, y vniò las dos Coronas de Leon, y Caſtilla. En Navarra Don Sancho el Octavo, llamado *el Fuerte*, hijo de Don Sancho el

Septi-

Septimo, eſtava en el año vigeſimo ſegundo de ſu govierno; que durò haſta el de mil docientos treinta y quatro, en que le heredò Theobaldo, hijo de ſu hermana, y Conde de Chãpaña. En Portugal eſtava en el año ſexto de ſu reynado Don Alonſo el Segundo: muriò el de mil docientos veinte y tres, y le heredò ſu hijo Don Sancho el Segundo. En Aragon, el Rey Don Iayme el Conquiſtador corrìa el año tercero de ſu coronacion: ganò à Valencia el año mil docientos treinta y ocho, y muriò el de mil docientos ſetenta y ſeis.

En Francia, Filipo Auguſto eſtava en el año treinta y ſeis de ſu reynado: ſiendo tambien Duque de Normandia, Aquitania, y Anjou, que ganò al Ingles. En Napoles, y Sicilia corrìa Friderico Segundo en el año diez y ocho de ſu govierno: muriò el de mil docientos cinquenta y vno, y heredòle Enrique Septimo. En Inglaterra, è Irlanda reinava Juan vnico: muriò eſte el año ſiguiente de mil docientos diez y ſiete, y le heredò ſu hijo Enrique Tercero. En Eſcocia, corrìa Alexandro Segundo el año ſegũdo de ſu Reynado, que durò haſta el de mil docientos quarenta y nueve. En Dinamarca, Vvaldemaro el Segundo eſtava en el año duodezimo de ſu coronacion. En Bohemia Primislao, ò Othachero corrìa el año dezimo de ſu ſolemne legitima coronacion: coronòle Othon de Saxonia el de mil docientos y quatro: muriò Primislao el año mil docientos veinte y nueve, y heredòle Vvenceſlao. En Vngria corrìa el año ſextodecimo del govierno del Rey Andres: y en Polonia eſtava en el año vndezimo el govierno del Duque Leſco Albo, ò Flavo. En Flandes, y Enao, eran Condes Don Fernando, y Doña Juana hija de Balduino primer Emperador de los Latinos en oriente: Fernando eſtuvo preſo en Paris deſde el año mil docientos y catorce, haſta el de mil docientos veinte y ſeis. En el Oriente imperava Enrique hermano de dicho Balduino; y aviendo muerto eſte año de mil docientos diez y ſeis, le heredò ſu hija Iolante, ò Violante, que casò con Pedro Conde de Auxerre, quien tuvo el Imperio haſta el año mil docientos veinte y vno.

En Venecia, deſde el año mil docientos y ſeis, era Gran Dux Pedro Ziani, que ſucediò en el govierno à Enrique Dandulo. Por vltimo, tenìa el Reyno de Jeruſalen Salphadino, Gran Soldan de Babilonia, y Damaſco, hermano del valiente Saladino, el que ganò la ſanta Ciudad. Eſtos eran los principales Governadores del orbe quando ſe confirmò la Orden de Predicadores, cuyo govierno, y ſiſtema de tiempos, ſe entenderà mejor careando lo que decimos con lo que eſcrivimos en el Libro primero, Capitulo quarto. ★ B

CAPITVLO XXI.

DECLARASE LA ESPECIE, y naturaleza de la Orden de Predicadores.

PAra que ſe entienda en que eſpecie de Religion eſtè la de Predicadores, y qual ſea ſu diferencia de las otras; conviene primero declarar, el origen y propio Inſtituto de los Canonigos Reglares: cuya Orden, ſegun dize Eugenio Quarto, eſtablecida primero en el Colegio Apoſtolico, la fundò deſpues San Marcos Evangeliſta en Alexandria: Y aviendola reformado con ſu general Decreto San Vrbano Papa y Martir, la iluſtrò con ſu Regla San Aguſtin: y procurò dilatarla por el mundo San Gregorio el Magno, eſcriviendo à Auguſtino Obiſpo de Inglaterra, y

mandandole, que la eſtableciesſe en
A ſu Igleſia y Clero.★ Lo miſmo de-
En el Su- clara el Bergomenſe, diziendo, que
ple. año la Orden de los Canonigos Reglares
1507. fue inſtituìda por los Apoſtoles, y re-
floreciò en Bona, Ciudad de Africa,
à diligencias de San Aguſtin: quien
con ſus divinas Inſtituciones la bol-
viò à ſu nativo eſplendor, y deſpues
ſe eſtendiò maravilloſamente en Eſ-
paña, Francia, Italia, y demas Pro-
B vincias del orbe. ★ Aunque el miſ-
mo Santo (advierte Roberto Arbori-
Opuſc. cenſe) para que no ſe entendieſſe, que
de Tuen. la Orden que iluſtrava era diſtinta de
cœlibat. la que inſtituyeron los Apoſtoles, ſe
explicò: y quiſo ſe entendieſſe ſer la
miſma, y derivada ſucceſsivamente
C de ellos.★ Y de aqui Gerzon paſsò
à dezir, que en el Colegio Apoſtolico
Judas fue como Domeſtico, Comen-
ſal, y Canonigo Reglar ſujeto al Pre-
D lado Chriſto.★

Què vida ſe profeſaſſe en la Re-
ligion Apoſtolica, aſsi en vida mortal
de Chriſto, como deſpues en Jeruſa-
len: conſta de los Evangeliſtas, y San-
E to Thomas lo declara.★ Vivian los
S.Tho. Dicipulos eſpeciales de Chriſto con
Opuſc. votos ſubſtanciales de Religion for-
17.c.15 mada y perfecta; dedicados à procu-
y 22. *q.* rar la ſalud de las almas por medio de
189. *a.* la predicacion y enſeñança: y profeſ-
4. *ad* 3. ſavan vna pobreça, que ni en comun,
& 7. ni en particular admitìa poſſeſsiones,
ò reditos, ſuſtentandoſe de pura men-
F diguez y limoſna.★ Eſtableciòla deſ-
pues en Jeruſalen Sant-Iago el Me-
nor, y perſeverò haſta los tiempos
del Rey Balduino, llamandoſe los
que la profeſſavan *Canonigos Jacobitas*
por el Santo Apoſtol. Conſervòſe tã-
bien por mucho tiempo en Alexan-
dria, donde la fundò San Marcos,
platicandoſe dicho modo de vida
con admiracion de las gentes; ſegun
aſſevera como teſtigo ocular Philon
G Hebreo,★ diziendo, que vivian ſin
rentas, ni poſſeſsiones, dados al eſtu-
dio de la Eſcritura, y à la celebracion
de los divinos miſterios: con abſtinen-
cia perpetua de carne, y con riguro-
ſos ayunos.★ Su dicho refiere Euſe-
bio Ceſarienſe; y añade, que los Sa-
cerdotes, y Diaconos, ſe ocupavan
en la celebracion de los divinos Ofi-
cios, y ſagrados Miniſterios: viviendo
debaxo de la obediencia à ſu Prelado
el Obiſpo. De lo que ſe convence,
que ſu Inſtituto era de ſu eſpecie
Clerical, y diſtincto del Monacal;
pues el empleo de la predicacion,
celebracion, y comunicacion de los
Eccleſiaſticos miniſterios, ò adminiſ-
traciones Gerargicas, es tan propio
del eſtado Clerical, como ageno del
Monaſtico.★ El qual (como enſeña H
Santo Thomas★) no tuvo eſſas admi- ★*S.Tho.*
niſtraciones Clericales haſta el tiempo *Opuſc.*
de Euſebio Papa, electo el año de 19. *cap.*
trecientos y nueve. ★ 2. *ad* 5.

★ *En Euſebio lib.* 2. *Hiſt. Eccleſ. c.* 16.

Empero eſte eſtado con votos ſuſ- I
tantiales de Religion, no fue (aun en
lo primitivo) general à todos los Cle-
rigos; antesbien deſde entonces ha
avido en la Igleſia Prelados, y Cleri-
gos ſin tales votos.★ Y por eſſo los K
Clerigos Religioſos, para diſtinguirſe
de los ſeglares, ſe llamavan *Clerigos*
Canonigos; derivando el adjetivo *Ca-*
nonigo de la palabra Griega *Canon*,
que quiere dezir *Regla*: y aſsi, era lo
miſmo que dezir *Clerigos Reglares*, que
vivian ſegun el Canon, ò Regla Apoſ-
tolica.★ L

Perſeverò la vida Reglar Canoni-
cal en las Igleſias Cathedrales, y Co-
legiales; viviendo todo el Clero, ò la
parte principal dèl, vida comun con
el Obiſpo, ò Abad: habitando todos
en vna caſa, que por eſſo ſe llamava
Cenobio, y ellos *Canonigos Cenobitas*.
Pero empezando en el ſiglo nono à
introducirſe en eſtas precioſas por-
ciones de Clero la ſecularizacion,
procurando muchos entrar en ellas,

ſin

M ſin la Profeſsió Reglar del Inſtituto,★ y gozar la porcion, y prebenda que los otros tenian en comun, como en propriedad, con los demas honores que tenian los Reglares, como domeſticos, y comenſales del Obiſpo: ſe empeçaron juntamente à llamar *Canonigos*, no derivando ya el nombre de la voz *Canon* en quanto ſignifica *Regla*, ſino en quanto ſe toma por Prebenda, ò penſion, que tambien ſe
N llama *Canonia*.★ Can eſto fue preciſſo, que los Canonigos que obſervavan la Regla de los Apoſtoles, añadieſſen à la voz *Canonigo* el adjetivo *Reglar*, para diſtinguirſe de los Canonigos Seculares.★

O Eſta Canonica Apoſtolica Religion, fue tambien con el tiempo deſcaeciendo de la perfeccion primitiva: y por eſſo le fue dando Dios, para que ſe reſtituyeſſe à ſu nativo eſplendor, Reformadores Santiſsimos. Reformaronla en Roma, por los años docientos veinte y quatro, San Vrbano Papa, y Martir: en Bergamo el año trecientos y ocho, San Proiecticio Diacono: en Vercelis San Euſebio Obiſpo, por los años de trecientos y veinte: en Alexandria San Atanaſio, cerca del año trecientos y ſeſenta, y por eſſe miſmo tiempo la reformò en Francia el Obiſpo San Martin. Reformòla en las Igleſias de Africa, por los años de quatrocientos y treinta, el Sol de la Igleſia San Aguſtin: y San Norberto, por orden del miſmo Santo la reformò en Francia, y Flandes, fundando por los años mil ciento y veinte la eſclarecida Religion de Premoſtre, que en breve ſe dilatò por
P toda Europa.★

Con el cultivo de eſtos ſantos y zeloſos Operarios, fue la anciana planta de la Religion Canonica refloreciendo en varios y generoſos renuevos de Inſtitutos de Canonigos: mas, ò menos rigidos, ſegun pedia el tiempo, y eſpiritu de los Cleros en donde ſe introducìan. De calidad, que los Reformadores ſe portaron con la Apoſtolica Planta, como ſe portan con vn viejo generoſo arbol los labradores expertos; que ſi advierten que el terreno en que eſtà no le dexa producir el fruto con toda la generoſidad que pide ſu eſpecie, le ingertan de varias maneras, templando y conformando los ingertos con las calidades del clima, y de la tierra: de lo que reſulta, que ſiendo vno el tronco, ſean los renuevos y ramas como de diverſas eſpecies; y aſsi ſon varios los Inſtitutos que de eſta planta, y Religion Apoſtolica han dimanado.★ Eſto ſupueſto, paſſamos à dezir nueſtro ſentir, ſobre la eſpecie que tiene la Orden de Predicadores. Q

Dezimos pues, que entrando à la parte en el cultìvo y renovacion de dicha planta Apoſtolica el Glorioſiſsimo Padre Santo Domingo, con aquel eſpiritu magnanimo, y nacido para empreſſas grandes, ingiriò en ella el Inſtituto de Predicadores, ſegun lo primitivo, y Apoſtolico. Y añadiendole la Evangelica pobreça y vida mendicante, realzò al grado Apoſtolico el Inſtituto Canonico; y ſu celeſtial ingerto ſurtiò tan felizmente, que quando otros, deſpues de muchos años ſe eſtendieron à vna, ò otra Provincia como ſencillos vaſtagos; el de Predicadores en breve ſe explayò por el Orbe en tantos y tan hermoſos, que pudo dezir à los veinte años de ſu origen, el Venerable Jordan, que *ceñìa ya el vniverſo*.★ Eſte es nueſtro ſentir, y ſegun èl hemos de eſtablecer dos puntos. El primero, que nueſtra Sagrada Orden es de ſu eſpecie Canonical: y el ſegundo, ſer la que mas ſe conforma con la vida que profeſſaron los Apoſtoles en ſu Clerical Canonico Inſtituto.

Prædicatorũ Ordinẽ Canonicorũ Ordini coniungentes, dize Jacobo de Vitriaco *lib. de Hiſtoria Occiden. cap. 27.*

En el Oficio del Sãto dize la Igleſia: Tandem Virum Canonicum auget in Apoſtolicum.

★ *En el Reſponſ. 7. del Oficio del*

Santo: Ex vbertate palmitum mundi iã cinxit ambitũ.

Y que ſea de ſu eſpecie Orden de Canonigos, es tan cierto, como ſe verà por los ſiguientes teſtimonios, que claramente lo convencen. El primero es de Honorio Tercero; quiẽ en la Bula de exempcion, y proteccion de la Orden, expedida à veinte y dos de Diziembre del año mil docientos diez y ſeis, dize: *Eſtablecemos, que la Orden Canonica inſtituida ſegun Dios, y la Regla de San Aguſtin, en la Igleſia de San Roman de Tholoſa, ſe obſerve en ella perpetua, è inviolablemente.* Eſte texto convenciò à Gabriel Pennoto, y le obligò à dezir, que la Ordẽ y Convento que Santo Domingo fundò, fue Orden de Canonigos. Y à la verdad, quando Gregorio Decimo, el año mil docientos ſetenta y dos, expidiò ſu Bula de Proteccion para la nueva Congregacion de Canonigos Reglares de Frigionara en Italia, no vsò de otros terminos, que Honorio Tercero, para explicar que era Inſtituto de Canonigos: *Vt Ordo Canonicus*, dize, *qui ſecundum Deum, & Beati Auguſtini Regulam in eadem Eccleſia inſtitutus eſſe dignoſcitur.* ★ Lo que ſe apoya con el Prologo de nueſtras Conſtituciones (que ſe tomò del Prologo de las Conſtituciones de los Canonigos Premonſtratenſes) que nos advierte, *ſeamos conformes en las obſervancias de la Religion Canonica.* Donde la palabra *Canonica* ya no admite otro ſentido, que Orden Canonical: pues ſi ſe toma por lo miſmo que Regular, haze vna repeticion ſuperflua y vicioſa, diziendo *Religion Reglar.*★

La referimos en el c. 20.

Lib. 2. Hiſt. Canonic. Regul. cap. 73.

R

Veaſe la Nota 420.

S

El ſegundo teſtimonio es vn Decreto del Conde Simon de Mont-fort Duque de Narbona, y Conde de Toloſa, expedido el dia trece de Diziembre del año mil docientos diez y ſiete, à favor de Santo Domingo, vn año deſpues de confirmada la Orden. Manda en èl à los Seneſcales de Carcaſsònna, y Aggen, que guarden y defiendan las tierras que el Santo por Setiembre de eſſe año le avia encomendado; y les dize: *Os mandamos, que guardeis, y defendais como propias, todas las coſas, y caſas de nueſtro cariſsimo hermano Domingo Canonigo.*★

★ Veaſe la Nota 291.

El tercero es vn teſtimonio del citado Honorio, que lo convence con toda claridad. Expidiò el año mil docientos veinte y vno à diez y ocho de Enero otra Bula à favor del Santo, y de ſu Orden, dirigida à todos los Arçobiſpos, Obiſpos, Abades, y demas Prelados de la Vniverſal Igleſia: y dandoles noticia, de como la divina piedad, quando en el mundo mas abundava la maldad, y mas tibia eſtava la caridad, avia dado para ſu reparo, y remedio *la Orden de los queridos hijos los Frayles Predicadores*; añade poco deſpues: *Por eſto os mandamos, que à nueſtro querido Hijo Fray Domingo, portador de las preſentes, y Canonigo de dicha Orden, le recibais (ſegun vueſtra devida atencion) con toda benignidad al Oficio de la predicacion à que eſtà dedicado.*★

T

Convenceſe lo miſmo con toda certeza del Proceſſo que para la Canonizacion de el Santo ſe actuò en Bolonia en el mes de Agoſto del año mil docientos treinta y tres. Formòſe delante de tres Juezes Apoſtolicos, que para la cauſa nombrò Gregorio Nono; y aviendo producido nueve Teſtigos Frey Felipe de Vercelis, Frayle de la Orden, y Procurador nombrado para eſte efeto por el Capitulo del Convento de San Nicolas de dicha Ciudad, ſegun dize Theodorico de Apoldia: empeçò ſu Proceſſo Aſdrevandro Notario Imperial, diziendo: *Eſtos ſon los Teſtigos tomados ſobre la vida, & converſacion, & el paſſamiento de P. S. Domingo, Fundador, & Plantador de la Orden de Predicadores, &c.* y luego declara quien era el Pro-

Apol. lib. 7. cap. 10.

cu-

curador, diziendo: *Et fueron traidos por Fray Phelippo de Vercella de eſſa miſma Orden Canonigo, conſtituido por Procurador: et Fray Ventura, Prior de la Igleſia de San Nicolas, de la Orden de Predicadores, allegado el Capitulo de dicha Igleſia.* No ſe puede dezir mas claro, ſer la Orden de Predicadores Orden de Canonigos: ni en Auto mas Juridico, y que mas formalidad y rigor pida en eſtilo Curial, y terminos legales. Y aũ por eſſo el Notario, cõ eſpecial advertencia, no llama à la Caſa de San Nicolas *Monaſterio*, ò *Convento*, ſino *Igleſia*, que es el termino propio con que ſe declara la Comunidad, ò Cenobio Canonical.★

V

Corone tan claros reſtimonios el Cardenal Jacobo de Vitriaco, con el elogio que de la Orden eſcriviò en ſu Hiſtoria Occidental, que compuſo por los años de mil docientos y veinte, hallandoſe Legado Apoſtolico, y Obiſpo de San Juan de Acre en Paleſtina, donde tuvo tan individual noticia del Convento de la Orden, que dos años antes ſe avia fundado en Nueſtra Señora de la Maſcarella de Bolonia, que deſcriviò ſu obſervancia aſsi:

, En Bolonia, no lexos de la Ciu-
, dad, ay vna Congregacion de Ca-
, nonigos Reglares, amados de Dios,
, y de los hombres, que militan en los
, reales del Rey eterno, ſirviendole
, con devocion y humildad, debaxo
, de la obediencia de ſu ſuperior, y
, con eſpiritu fervoroſo, y elevado en
, divina contemplacion: corren velo-
, zes àzia lo celeſtial, y à abraçarſe con
, Chriſto deſnudo en la Cruz. Viven
, libres de toda ſolicitud temporal,
, deſnudos de lo caduco, ſin rentas, ò
, poſſeſsiones: y con tan alta pobre-
, ça, que conſiderando le baſta al dia
, preſente ſu malicia, no pienſan en
, mañana, ni admiten mas limoſna,
, que la preciſſa para paſſar ſu parca, y
, ſobria vida. Tres dias en la ſema-
, na, ſi ſe les dà comida de carne, no la
, rehuſan. Comen en vn refectorio, y
, duermen en vna pieza comun: y en
, la Igleſia (ſegun ordena la Regla de
, San Aguſtin) tributan al Señor ſa-
, crificios de alabança, conſagrandole
, en dulzes himnos, y alegres canti-
, cos, devotiſsimos afectos. Iluſtraſe
, y crece eſta Congregacion con los
, muchos eſtudiantes, que movidos de
, Dios entran en ella. Oyen en ſu
, Clauſtro (con notable aplicacion al
, al eſtudio) las liciones de la Sagrada
, Eſcritura, y los dias de Fieſta predi-
, can al Pueblo con particular clari-
, dad, y gracia. Eſte empleo es el pro-
, pio de ſu Inſtituto eſtablecido en la
, Romana Igleſia, y aprobado con la
, autoridad del Papa. Condecoran
, ciertamente con la gracia de la pre-
, dicacion y dotrina ſu Orden de Pre-
, dicadores, *uniendola al Inſtituto de*
, *Canonigos Reglares.* Tan dulze mix-
, tura de bienes convida, y atrae
, à muchos à ſu imitacion; con lo qual
, de cada dia và creciendo en nume-
, ro, y dilatandoſe en caridad. Y aten-
, diendo à que no ay para Dios mas
, grato ſacrificio, que el zelo de las
, almas: y à que por dar eſpiritual ali-
, mento, ſeràn alimentados: toman
, los Hijos de eſta nueva Orden, en
, los vaſos de ſus coraçones, de los
, frutos mas eſtimables y ſaçonados
, del eſpiritu, y los preſentan al Señor,
, dividiendo tambien por las plazas
, criſtalinos raudales de dotrina, con
, notable provecho de las almas. Tra-
, bajan concordes en ſacarlas de la
, eſclavitud del demonio: y ſe pueden
, prometer (comunicando à tantos tã
, ſaludable dotrina) reſplandezer co-
, mo eſtrellas en perpetuas eternida-
des. Haſta aqui el Cardenal Vitriaco en la Hiſtoria Occidental, al Capitulo veinte y ſiete, cuyo titulo es: *De la nueva Religion y Predicacion de los Cano-*

ni-

X nigos Bolonienſes. ★

De lo dicho ſe evidẽcia, ſer nueſtra Ordẽ, Ordẽ de Canonigos de ſu eſpecie, è Inſtituto, y que no nos falta ſino el nombre, ſegun dixo Lorenço Lathmeter. El eſtado que tenemos es clerical, la Regla es de Canonigos, las Conſtituciones ſe tomaron del Inſtituto Canonical Premoſtratenſe: y el Abito que el Santo, y ſus Compañeros veſtìan quando ſe fundò la Ordẽ, era de Canonigos. Quando ſe confirmò, y la profeſſaron nueſtros primeros Padres, les mudò el ſanto Fundador el Abito en otro diſtinto; pero tambien de Canonigos, ſegun la deposicion de Fray Juan de Navarra, en el Proceſſo del Santo. Y el motivo de eſſa mutacion ſolo pudo ſer dar al nuevo Inſtituto algun diſtintivo exterior, de los otros Canonicales. Con eſſos Abitos de Canonigos fuimos haſta el año de mil docientos y veinte, quando de orden de MARIA Santiſsima veſtìmos los de lana, que oy vſamos; pero tambien eſtos fuerõ, y ſon Canonicales, qual era y es nueſtro Inſtituto: pues ſi no lo fueran, no nos reconocieran por Canonigos, ni los llamaràn aſsi en ſus Bulas los Pontifices, y en ſus Autos legales los Notarios Imperiales referidos, ſegun nos reconocian y nombravan: conviniendo en lo miſmo los Principes en ſus Decretos, y los Autores contemporaneos en ſus eſcritos.

Y *Lathmeter lib. 1. de Veteri Cleric. c. 2.* dize: *Quid ergo eis de Canonicis deeſt præter Nomen?*

Proceſſo num. 49.

Sentado ya el punto del Canonicato de la Orden, y paſſando à declarar la excelencia con que imita el Clericato Reglar primitivo, y vida que profeſsò el Colegio Apoſtolico; dezimos, que entre otras obſervancias ſantiſsimas en que ſe le parece: la que mas realça ſu perfeccion, y la dexa mas conforme, es la pobreça en comun, y el concepto de mendicante cõ que Santo Domingo ideò con los ſuyos en el Previllès ſu forma y eſpecie. Entonces, ſegun dexamos dicho, ſe acordò, y decretò (como punto ſubſtancialiſsimo al Inſtituto de Predicadores Evangelicos que ſe eſtableciа,) que ſe vivieſſe con perfeta pobreça y deſnudez, ſin poſſeſsiones: y de pura limoſna ſe mendigaſſe el cotidiano ſuſtento. Y aunque eſte Decreto no pudo deſde luego ponerſe en execucion; y por eſſo quando Honorio Tercero confirmò la Orden, le eſtableciò juntamente las poſſeſsiones que tenìa: pero lo acordado en Previllès fue, que ſe renunciaſſen quanto antes ſe pudieſſe. Lo que ſe executò el año de mil docientos y veinte, en el Capitulo de Bolonia, con autoridad ſin duda del miſmo Honorio, quien las avia eſtablecido: y quedò la Orden con todo efeto mendicante. Y como eſto ſe hizo antes de confirmarſe otras mendicantes, de aqui le provino la antelacion y primacìa. Y aunque oy eſtà diſpenſada de eſſa pobreça en comun; no por eſſo pierde el concepto y calidad de mendicante: porque el eſpiritu de la Orden por ſu naturaleza ſiempre eſtà pidiendo (para explayar cabalmente y con toda perfeccion ſu hermoſura) eſſe altiſsimo grado de pobreça, como advirtiò Suarez. Y añade eſte Autor, q̃ la dicha diſpenſaciõ, es vna mera ſuſpenſion y tolerancia, con atencion à la malignidad de los tiempos: y que aſsi, ſiempre que ſe pudiere obſervar eſſa pobreça, ſin rentas, ò poſſeſsiones, le ſerà à ſu inſtituto mas conveniente y util: lo que dexa evidente Cayetano.

Lib. 3. cap. 5. y 9.

Tom. 4. de Relig. tract. 9. lib. 1. c. 8. n. 12.

Y la razon es: porque entonces quedarà la Orden mas conforme al Clericato Reglar primitivo y Apoſtolico, y mas habilitada para el empleo propio ſuyo, que es la predicacion Evangelica; para la qual es ſobre modo conveniente eſſe grado de pobreça, que libra mas el animo de ſolicitudes temporales, y afectos terrenos:

2. 2. quæſt. 188. artic. 7.

y

y le dexa mas ligero, para bolar à la contemplacion y amor de Dios mas vivo, en q̃ conſiſte la perfeccion chriſtiana. Dexale juntamente mas pronto para el empleo de la ſalud de las almas, que tanta aplicacion y ſolicitud eſpiritual requiere, como prueva Santo Thomas.

2. 2. q. 188. ar. 7.

Por eſto (advierte el Santo Dotor) Chriſto, Maeſtro y Exemplar de toda perfecciõ, no queriẽdo carecer de eſſe grado de pobreça, que tanto la realza y hermoſea; eſcogiò por Madre vna Señora q̃ no tuvieſſe poſſeſsiones, para no vivir con ellas. *No podìa el Señor eſcoger Madre*, dize Santo Thomas, *que tuviera muchas Poſſeſsiones, y nacer en caſa propia, ſi no importàra à la perfeccion chriſtiana carecer de poſſeſsiones comunes, y aun no tener caſa propia?* Eſſa pobreça conſervò tanto, que pudo dezir, no tenìa en eſte mundo dõde recoſtarſe: y quiſo dezir, ſegun San Geronimo, que carecìa de propio albergue, y techo. Con tan eſtremada pobreça viviò, que pidiendole el cenſo del Ceſar, no ſe hallava con vna corta moneda para pagarle. La ſuma pobreça con que muriò, dizelo la deſnudez de la Cruz. Y de aqui concluye Santo Thomas, que *la ſuma perfeccion de la pobreça, pide carezer totalmente, à exemplo de Chriſto, de poſſeſsiones terrenas. Sibien ſe puede conſervar eſſa perfeccion, admitiendo y conſervando de lo que ſe diere de limoſna, algo con que aſsiſtir à otros pobres: como hazìa Jeſu Chriſto, que de las limoſnas que le davan, reſervava para el ſuſtento de los Diciſpulos, que por èl ſe avian hecho pobres.*★

Opuſc. 17. cap. 15.

Matth. 8. v. 20. S. Geron. en S. Th. 3. p. q. 40. a. 3.

Matth. 17.

S. Thom. opuſc. citat. c. 15 §. Quod ſi quis.

Con eſta pobreça les educò quando les deſtinava para Dotores del orbe. Mandòles, que no tuvieſſen, ni admitieſſen oro, ni plata: *Previendo* (dize Euſebio Ceſarienſe en Santo Thomas) *que agradecidas las gentes à tales Predicadores, que con ſu celeſtial dotrina las libravan de ſus errores y vicios, avian de moverſe à ceder en ellos ſus haziendas. Y como admitir eſſos bienes* (añade el Dotor Angelico) *podìa dar ſoſpecha de que predicaſſen por interes, les previene Chriſto, mandandoles que no tomen oro, ni plata. Y es cierto que les prohibiò aun con mas eſtrechura el admitir cãpos, ò viñas, y otras poſſeſsiones: pues es claro, que les darìan mas ſolicitud temporal, y manifeſtarìan menos ſu deſinteres.* De todo lo qual infiere Santo Thomas, *ſer falſedad manifieſta dezir, que Chriſto no inſtituyò Orden con privacion de poſſeſsiones en comun*: y que *aunque inſtituyò Orden de Prelados, y Clerigos, que oy las tienen, no la inſtituyò con ellas, ſino con perfecta, y alta pobreça.* Y poco antes dexa ſentado el Santo Maeſtro: *que en lo primitivo no avia tales poſſeſsiones en los Inſtitutos de los que profeſſavan la ſuma perfeccion.*★ *Admitieronſe con el tiempo en las Igleſias Matrizes, para ſocorro mas cumplido de los que profeſſavan vida comun, en atencion de los flacos* (propter infirmiores) *que no tenian alientos para ſeguir el rigor de la perfeccion primitiva, qual profeſſaron los Apoſtoles; de los quales no ſe lee que tuvieran poſſeſsiones en comun, antesbien ſe lee, que ni caſas en que habitar tenian.*★ De lo qual infiere el Angelico Doctor, que *ſi huviere alguna Congregacion, è Inſtituto, cuyos profeſſores atiendan à la mayor perfeccion, ſerà conveniente, que ni en comun tengan poſſeſsiones.*★ Y por eſſo San Aguſtin, à la Igleſia que en Jeruſalen ſe fundò con eſta pobreça, la prefiere à la que ſe fundò ſin ella en el Pueblo Gentil.★ Y Caſsiano, à los Monaſterios de Egipto que vivian ſin poſſeſsiones, les dà precedencia en la perfeccion à los que tenian eſſos reditos.★

Opuſc. cit. cap. 16. ad 4. & ad 1.

★S. Tho. opuſ. 17. cap. 15. §. Quod autem, y §. Sed ſi quis.

★S. Tho. opuſ. 19. cap. 6. concl. 2.

★S. Tho. opuſ. 17. c. 16.

★S. Augu. apud D. Tho. opuſ. 19. cap. 6. concl. 2.

Y à la verdad, ſi el Eſtado tanto es mas perfecto, quanto mas libra de afectos terrenos el eſpiritu, y mas le deſembaraça de cuidados que turban en la oracion y contemplacion, y

★Collat. 1. lib. 7. cap. 18.

otros

otros empleos de caridad : es cierto, que eſte grado de pobreza ha de dar grande realce al eſtado ; pues ningun hombre de juizio puede dudar que el cuidar de poſſeſsiones y haziendas es gravamen de mundo : y de tanto peſo y deſvelos , que aun los ſeglares,caſi no baſtan à darſe cobro. Y de aqui colige tambien Santo Thomas , que la perfeccion apoſtolica con mas expreſsion ſe conſerva en los Inſtitutos que carecen de eſſas haziendas. *Opuſ.19 c. 6. ad 17.* *Perfectio Apoſtolica*,dize , *expreſsius conſervatur in illis, qui proprijs dimiſis , etiam communibus carent.* Viven eſtos caſi ſin ſolicitud temporal , recogiendo facilmente ſu alimento de la piedad de los fieles : diſpueſto , y como prevenido por la divina clemencia.

Deſcaeciò con el tiempo eſte Eſtado, del grado que tuvo en el Colegio Apoſtolico , y primeros Dicipulos de Chriſto : y aunque deſpues huvo eſpiritus,que con generoſa emulacion de la perfeccion primitiva, le hizieron reflorecer en varios Monaſterios de Egipto, de donde le paſsò à Italia vn ſantiſsimo Varon en tiempo de San Gregorio el Magno ; con todo, deſde eſſe tiempo, haſta que ſe fundaron las dos Religiones de Predicadores, y Menores , no halla Santo Thomas otro exemplar de Religion mendicãte que producir contra los impugnadores de eſſe Inſtituto. Objetavanle eſtos, que ſi fuera realce de la perfeccion, no huviera eſtado como dormido tanto tiempo en la Igleſia. A los quales reſponde , inſtandoles con la perfeccion del Martirio,que tampoco eſtava con la frequencia primitiva : y concluye , que los caminos de la perfeccion no pierden por no eſtar ſiempre en platica comun , y como de eſtado.

Lib.3. moraliũ cap. 24. *S.Thom. opuſ.17. c.15. §. Sed ſi quis, & opuſ.19. c.6.conc. 2.* *Opuſ.17 c.16. ad 5.*

Eſte pues Inſtituto Apoſtolico, que profeſſaron los Apoſtoles, y eſtableciò Sant-Iago el Menor en la Igleſia de Ieruſalen(ſegun queda dicho): procurò Santo Domingo , que reflorecieſſe en el mundo en la fundacion de ſu Orden Clerical Canonica de Predicadores. No que el Santo la fundaſſe con igual perfeccion à la de los Apoſtoles (con quien nadie puede comparar otro Inſtituto) ſolo dezimos , que entre los demas Canonicales ſe le aſſemeja cõ la notable excelencia y eſpiritu, ya en el Oficio de la Predicacion Evangelica,con la pobreça en comun, predicando à pie , y ſin dinero , y mendigando la comida: ya tambien en la abſtinencia de carne, en los ayunos,cãto ſolemne, y en otros Miniſterios Ecleſiaſticos. Y por vltimo, en ſer Religion inſtituìda para promulgar , y defender la Fè Catolica contra los herrores, y heregias: *Opuſ.19 c.4.conc. 6.§. Hiviſis.* *Hæc autem fuit vita Apoſtolica*, dize Sãto Thomas,*vt relictis omnibus per mundum diſcurrerent evangelizando , & prædicando*; y eſſa es la diferencia eſpecial, de la Orden de Predicadores.

CAPITVLO XXII.

EXCELENCIAS DE LA ORDEN de Predicadores.

ILuſtre teſtimonio diò del eſpiritu y empleos de la Religion de Predicadores vn grande Siervo de Dios, cuya depoſicion trae Theodorico de , Apoldia , y es como ſe ſigue : Eſta , Orden, dize , por ſu origen y en ſu , primitivo eſpiritu hierve en ardores , de caridad: y como ſuaviſsima azu- , zena ſe adorna con candores exi- , mios de pureza. Reſplandeze en ella , vn porte llano y ſencillo , ageno de , toda ficcion, è hipocreſia. Hablòme , el Señor, de ella, y dixome : En eſta , Orden me agrada tanto el ſolemne, , y eſtablecido culto con que me ve- , nera, y el crecido fruto que haze en , las almas : que ſu porte y vida ſanta *Apol.lib. 8.c. 21.*

es

, es ante mis ojos de notable eſtima-
, cion y agrado. Empleaſe generoſa-
, mente en predicar la gloria de mi
, nombre: abaſtecidos ſus hijos de ca-
, ridad ardiente, de humildad ſolida,
, y de meditacion frequente; cevanſe
, en la conſideracion de mi bondad
, y amor al genero humano, con tal
, devocion y afecto, que rompe en
, vehementes gemidos, en dulces y
, tiernas lagrimas, en puriſsimos de-
, ſeos de lo eterno, y en ſolicitos re-
, frenos de las paſsiones y malos pen-
, ſamientos.

, De eſta interior devocion proce-
, de la exterior celebracion ſolemne y
, devota de los divinos oficios, el co-
, nocido fruto y fervor de ſu predi-
, cacion: la madurez y prudencia pa-
, ra adminiſtrar el Sacramento de la
, Penitencia: el modo dulce y piadoſo
, de conſolar los afligidos: la energia
, de confortar y animar los flacos à
, la virtud: y por vltimo, el modo de
, encender en amor y caridad chriſ-
, tiana los coraçones humanos. Eſtas
, eſpirituales limoſnas, que por mi
, nombre dà à los pueblos la liberal
, pobreça de eſta Familia, deshaze y
, borra las culpas de los que las reci-
, ben: y con ſu ſanta mendiguez que-
, branta las fuerças al demonio.

Apol. lib. 8. c. 22. , En otra ocaſion, me revelò el
, Señor la gloria que en la Patria go-
, zan los de dicha Orden, y los ſin-
, gulares premios, que correſpondē à
, ſus meritos. Vì colocadas en el coro
, de los Querubines, ſus ricas ſillas de
, maravilloſa hechura. Delante de
, cada ſilla avia dos candeleros her-
, moſos, con brillantes luzes, que de-
, notavā la caridad ardiente, y el cla-
, ro exemplo de vida, que en eſta Or-
, den ſe profeſſa. Aſsi el aſiento, co-
, mo el reſpaldo de las ſillas eran de
, inefable deſcanſo, y ofrecian dulciſ-
, ſimo ſoſsiego. En ellas deſcanſavan
, los de eſta Familia: y por el trabajo
, que tuvieron en ſus Miſsiones Evā-
, gelicas, advertì, que ſu calçado eſ-
, tava bordado de tan precioſas per-
, las y rica pedrerìa, que deſeàra for-
, mar de ellas corona para mi cabeça.
, O Predicadores! còmo os deſcuidais
, de predicar, y teneis como cerrados
, vueſtros labios? Còmo os eſcuſais de
, oìr las confeſsiones de los pobreci-
, llos, y no aplicais el oìdo à los labios
, de los pecadores? Yo vi el aliento
, de vueſtra boca, que como humo de
, aromas ſalìa y ſe elevava al trono
, del Padre eterno, que os inſpirò ce-
, leſtial ſabiduria, à gloria de ſu Hijo
, ſantiſsimo, de quien ſois aſſociados,
, y compañeros en vueſtro Evangeli-
, co Miniſterio: aſiſtidos del Eſpiritu
, Santo, que con mano liberal fran-
, quea ſus gracias y favores.

, Aviendo ciertos Dotores fala-
, ces, y otros dados à la avaricia, mo-
, vido vna grave perſecucion contra
, los de eſta ſagrada Familia, roguè al
, Señor, que conſervaſſe para gloria
, de ſu nombre vna Orden tan eſcla-
, recida, y neceſſaria en ſu Igleſia. Y
, me conſolò ſu Divina Mageſtad, di-
, ziendo: Quanto tiempo guſtare yo
, de conſervarlos, es imposible, que
, poder humano, ni malicia alguna les
, arruìne y derribe. Preguntèle yo
, entonces: Dezidme, Señor, durarà
, eſta Orden haſta el fin del mundo?
, A que me reſpondiò: Permanecerà
, haſta los vltimos tiempos.

, Repreſentaronſeme en otra viſiò
, tres eſtados de Privilegiados, en el
, veſtido reſplandecientes, en el can-
, to alegres, coronados en la preſen-
, cia de Dios con coronas de gloria.
, El veſtido de las Virgines, con can-
, dores de azuzenas: el de los Predi-
, cadores, igneo, con reſplandores de
, Sol: y el de los Martires, con mati-
, zes de roſas, que deſpedian apaci-
, bles luzes. Las guirnaldas de las
, Virgines, eran de varios primores:

Apol. lib. 8. c. 24.

, las de los Martires, crecidas, y viſto-
, ſas: y las de los Predicadores ſe com-
, ponìan de hermoſas y oloroſas flo-
, res, que denotavan las palabras y
, dotrina ſanta.

, Eſtas luzidas compañias, à tres
, acordes coros, anegados en vn mar
, de gozo, cantavan dulces himnos
, ante el Trono divino: del qual ma-
, navan tres copioſos raudales, que
, embriagavan en celeſtiales delicias
, aquellas felizes almas, manifeſtando-
, ſe el celeſtial alborozo en los ſem-
, blantes. Entonò luego en voz altiſ-
, ſima el coro de los Predicadores, y
, dixo: Alabamoſte, Señor grande, de
, que nos hiziſte dignos de ſeguir tus
, piſadas con voluntario abatimiento
, y pobreça. Adoramoſte, Paſtor
, bueno, y eterno, porque merecimos
, recoger, apacentar, y reducir à tu
, redil las ovejas, por las quales diſte
, la vida, quando deſamparadas de los
, Jornaleros ivan deſcaminadas, y
, erradas. Precedìa à eſta Compañìa
, vn eſpecial eſtandarte, muy rico y
, primoroſo, propio de eſte coro: y le
, ſeguian aquellos Bienaventurados
, que en vida mortal recibieron con
, amor y devocion ſu ſaludable do-
, trina.

Lo que eſte Siervo de Dios anunciò de las ſillas de los Querubines, ſe confirma de lo que el Abad Joachin dexò eſcrito, hablando de nueſtros Predicadores: Eſtarã, dize, en el Paraiſo de la Igleſia colocados los Querubines (los Dotores de la verdad) para que guarden el camino del arbol de la vida (que ſon las obſervancias reglares con pobreça de eſpiritu): y empuñaran la eſpadà verſatil de la dotrina miſtica; de calidad, que obſervando en ſi vida exemplar, eſparçan con zelo, y caridad ardiente en los proximos la reprehenſion de ſus vicios.★

Ioachin en Vtino memb. 2.

B

Otro inſigne teſtimonio de la Orden, refiere, de monumentos antiguos, Nicolas Janſenio, diziendo, que imperando Friderico Tercero, muriò vn exemplar Canonigo Premaſtratenſe; quien quando le llevavan à enterrar, reſucitò, y paſsò el reſto de ſu vida con mucha auſteridad, y penitencia, en vna choza que compuſo junto al Monaſterio de ſu Orden. Viſitòle vn Religioſo de los Menores, Guardian de Friſburg en Alemania, que bolviendo de Briſgoya, acertò à paſſar por alli: y aviendole comunicado algunos puntos, aſsi de ſu eſpiritu, como de ſu Religion Seraphica, conociò, que ſolo con luz ſuperior podìa ſaber, y eſtar tan enterado de aquellas materias, que de ſuyo eran muy ocultas. De aqui paſsò à preguntarle, què ſentìa de la Orden de Predicadores? A lo que reſpondiò: Los Frailes Predicadores, con ſu ſanta obſervancia, han levantado y puеſto en ſu antiguo ſer la Regla de San Aguſtin: han reſtituìdo la vida apoſtolica, y renovado el eſtado religioſo de la primitiva Igleſia. Sabe tambien, que en el Cielo, entre todos los eſtados de los eſcogidos, reſplandece con excelencia la Orden de Predicadores. Y te aſſeguro, que de ningun otro eſtado tan generalmente ſe han ſalvado, y ſalvan, como en eſta Religion: y ten ſabido, que ninguno que haſta el fin perſeverare en ſu ſanta vida, ſe condenarà. Inſtruido el Guardian, de eſtas, y otras celeſtiales noticias, ſe bolviò à Friſburg, y las comunicò à Fray Arnoldo Prior del Convento de los Predicadores de la miſma Ciudad, Varon de ſingular virtud y exemplo. Del dicho Canonigo Premoſtratenſe, advierte Auberto Mireo, que por interceſsion de Nueſtra Señora reſucitò dos vezes, para llorar y hazer penitencia de ſus paſſadas culpas.★

Janſen. l. 3. c. 5.

Chron. del Ord. Premoſt. al año 1230.

C

Nueſ-

Nueſtra celeſtial y dulciſsima Patrona Maria Santiſsima, hablando con Santa Brigida, no ſolo calificò el dicho del Canonigo, aſſegurando que quantos Dominicos perſeveraren en ſu Regla y forma de vida, ſe ſalvaràn; pero añadiò muy ſingulares elogios de la miſma Orden, diziendo, que ſu Fundador dictò la Regla que profeſſa, con el Eſpiritu de ſu Santiſsimo Hijo: fundamentandola en tan alta pobreça, que ſolo concediò vn pobre veſtido à los ſuyos, cuya vida eſtableciò en la humildad, pureza, y deſprecio del mundo. Y concluyò diziendo: que Nueſtro Padre nos imprimiò vna ſeñal roja en el coraçon, exortandonos à meditar con encendido amor en la Paſsion y muerte de Chriſto, y à tratar ſiempre de Dios, predicando por ſu amor, y ſin mas interès que la ſalud de las almas. Caſi lo miſmo revelò à vn Novicio de la Orden, que eſtava gravemente combatido de tentaciones contra la Fè. Apareciòſele, eſta celeſtial Señora, y le dixo: Advierte, Hijo mio, que el Evangelio, de la Ley de gracia, por ſi eſtà declarando ſu gran verdad y ſantidad; porque todo èl centellea, y deſpide luzes de caridad, humildad, y pureza: y ſi bien lo miras, hallaràs, que eſſas tres excelentes calidades ſe deſcubren con hermoſura en la Orden en que has entrado. Yo ſoy la Madre de Jeſu Chriſto, y la Protectora de eſta Orden: y aſsi no he querido que tu eſpiritu caſto y limpio padezca engaño alguno, ò ſe pierda.★

S. Brigida, lib. 3. c. 17. y 18.

Cantiprat. lib. 2. c. 10. §. 19.

D

A

CAPITVLO XXIII.

PROSIGVESE LA MISMA MATERIA, con elogios de Sumos Pontifices.★

Los numeros infertos guian à la miſma Nota A.

VAlientes Defenſores de la Fè, y luzes verdaderas del mundo, llama Honorio Tercero à los Frayles Predicadores: (1) *Cuyo empleo* (añade en vna Epiſtola ★) *es ir ſedientos de la ſalud de las almas: y repartir por las plaças la agua de vida, que con notable guſto beven en la oracion, de las ſuaviſsimas fuentes del Salvador, para refreſco de las ſedientas, y alivio de las flacas y enfermas.* Y eſcriviendo al Arçobiſpo de Tarragona ★ advierte: *Que no buſcan en ello conveniencias temporales, ſino la gloria de Chriſto: atendiendo à extirpar de la Igleſia errores, heregias, y otros peſtilenciales vicios.* De lo qual concluye en otra Epiſtola, ★ que *ſiendo los Frayles Predicadores tan importantes y neceſſarios en la Igleſia, para adminiſtrar el alimento de la Palabra de Dios: les recomienda à los Prelados de las Igleſias, encargandoles les ſocorran con limoſnas, y logren, ſocorriendoles, vn incomparable premio.* Concediò à la Orden eſte Pontifice, el Templo de Nueſtra Señora de la Minerva en Roma (cuyo ſitio era de mucho concurſo); y en la Bula de la conceſsion dize: *Que el motivo que tuvo, para que nueſtros Frayles le habitaſſen, fue, porque mejor ſe conſultava à la vtilidad de tantos fieles, como concurrian a dicho lugar, aſsi de la miſma Ciudad, como foraſteros.*★ Otros elogios, que diò Honorio à la Orden, ſe podràn ver en el ſiguiente Capitulo.(2)

★ *Traen-la Caſt. lib. 1. c. 41. y Maluen. p. 294.*

★ *En Diago l. 2. c. 2. y Malu. p. 295.*

★ *En Malu. p. 326.*

★ *En Fontana Monum. Domin. pag. 25.*

Gregorio Nono eſcriviò à la Ciudad de Orbieto, que *el celeſtial Padre de familias embiò la Orden de Predicadores a la hora vndecima; para que cultivaſſe y trabajaſſe en la viña del Señor de los exercitos, auyentando de ella las zorras de las heregias, que la talavan: y arrancando como expertos Labradores los vicios envejecidos.*★

★ *Font. cit. p. 28.*

Innocencio Quarto, eſcriviendo à los Arçobiſpos, Obiſpos, y demas Prelados de la Igleſia, ★ dize: *Los Frayles de la Orden de Predicadores, en el abito humildes, y en nueſtro afecto queridos Hijos, tan apretadamente ſe eſtrecha-*

★ *Vſus maris, fol. 24. y Malu. p. 669.*

von con indiſoluble vinculo de amor à la celeſtial Patria, que ſolo tienen por delicias hazerſe con ſantos exercicios mas agradables à los divinos ojos. De la fortaleza de eſta vnion procede arrabatarſe con prompto, è incanſable eſpiritu para las ocurrencias en que interviene la gloria del Nombre de Dios, el honor de la Igleſia, y de la Eccleſiaſtica libertad: ſin que ſe les pueda oponer miedo alguno, que les aparte de executar animoſos lo que la Silla Apoſtolica les encarga. De aqui paſsò à dezir, que *los de eſta ſagrada Familia tiran la quarta carroza de Zacarias, predicando el ſanto Evangelio, matizados con varios dones de celeſtiales cariſmas: y llevando con fè robuſta el Eſtandarte de Chriſto, aſsi à las gentes que le ignoran, como à los deſertores de la Fè, y obediencia devida à la Romana Igleſia.* (4) Lo que nueſtros Frayles executaron con tan felizes ſuceſſos, que pudo Inocencio en otra Bnla dezir; que *con ſu predicacion enſalçava ya todo el mundo el Sagrado Nombre de Dios.* (5) Tambien dixo, que *recreando continuamente ſu eſpiritu con el olor ſuave de la Orden, la procurava exaltar con crecidos y tiernos afectos, y con eſpeciales favores.* (6) *Entendiendo, que en favorecer vna Orden, que el miſmo Dios avia dado al mundo para luz de la gentilidad hazia al Señor vn grato obſequio.* (7) Y concluyò ſus elogios, diziendo, que *los Frayles Predicadores aman con toda ſu mente à Dios, y con guſto notable ſe aplican à extirpar los vicios, y à plantar las virtudes.* (8) *Porque el deſeo de lo celeſtial aſsi les poſſee, como que ſolamente les deleyte lo que es del guſto de Dios, y de provecho à las almas.* (9)

★*Traela Bandelo en el Prologo de las Conſtit. y expidiòſe cerca del año* 1254.

Eſtos y otros iluſtres elogios de la Orden recopilò y realzò en vna Bula ★ Alexandro Quarto, diziendo: *El celeſtial Labrador, y Autor ſoberano de la Fè, plantò la Orden de Predicadores en el Paraiſo de la Igleſia, como arbol fertil, que deleytaſſe con ſu amenidad, ſaciaſſe con la fertilidad, y brindaſſe al guſto con la ſuavidad de ſu fruta. Eſte Arbol, pues, fecundo, frondoſo, y dulce; regado con el ſuperior rocìo, produce tantos y tan ſabroſos frutos: que con ſu fragancia y ſabor, convalecen los flacos, y cobran ſalud los que en varias enfermedades yacen. En eſte Arbol de vida hallan paſto ſaludable los que ſe ſienten gravados con el peſo de ſus afectos carnales, y reciben la libertad del eſpiritu. Corren de todas partes (atraìdos de las fragancìas de eſte Arbol) innumerables fieles à guſtar de ſu fruta; de la qual comiendo con frequencia, y aprovechandoſe de tan ſaludables alimentos; de la miſma dulzura que perciben, comunican à los demas ſuaves almivares de ſalud. Eſta es la generoſa Planta, que eſtendiendo por todas partes ſus ramas, rompe en fragantes y hermoſas flores de exemplo y modeſtia, y en copioſos frutos de dotrina y virtud: eſparciendo el olor de ſanta, y loable vida, por los terminos del mundo. Eſta es la Orden Sagrada de Predicadores, florida en la honeſtidad, iluſtre en ſabiduria, en la virtud fecunda; dignamente aprobada por la Sede Apoſtolica: y que entre las otras Plantas del Señor, deſcubre ſe diviſa con eſpecialidad iluſtre: en la pureza de ſu trato, en el don de ſabiduria, y en el merito de ſu virtud. Empleanſe los hijos de eſte ſagrado, eſclarecido, iluſtre, y aprobado Inſtituto en el eſtudio de la Eſcritura ſagrada; aplicados con deſvelo al provecho de las almas, à la continua aſiſtencia de la Oracion y divinos oficios. Y empleados con ardiente zelo en la predicacion del Evangelio: eſparcen por todas las partes del orbe la luz de la divina dotrina. Son varones eſclarecidiſsimos; que con fervor velan en la contemplacion de lo celeſtial: y trabajan ſin ceſſar en el eſtudio de la vida virtuoſa. Eſtos ſon varones calificados; en la ſagrada Eſcritura llenamente eruditos, eficaces en ſu operacion: y en la predicaciõ, de eſpiritu poderoſo: cuyos labios educò la gracia celeſtial, para propinar ſana enſeñança à los otros, declarandoles las verdaderas conveniencias, y eſpirituales apro-*

ve-

vechamientos del alma. Y aſsi claman como clarines evangelicos por todas partes: y la voz de ſu predicacion reſonò ya por los mas remotos climas. Eſtos ſon varones inſignes, condecorados con el eſplendor de ſu Inſtituto, que enſeñan el camino de la celeſtial vida; dando deſde el Firmamento de la Igleſia, como brillantes Eſtrellas, clariſsimos documentos. Eſtos ſon como jarras de oro, llenas de aromaticas eſpecies; y con la fragancia de ſu vida religioſa, predican, y diſpiertan à los deſcuidados; enſeñandoles à dexar con preſteza el ſueño de la pereza, y correr con devocion pronta àzia los exercicios de la virtud. Eſtos ſon los Frayles Predicadores amados de Dios, y de los hombres: nobles por ſus exemplares coſtumbres, y por los titulos de ſu ciencia iluſtres: à quienes entre muchas perſonas dedicadas al divino culto, eſcogiò con eſpecialidad la benignidad del Padre Eterno, para enſalçar la gloria de ſu nombre, y procurar la eſpiritual ſalud de los mortales. Y ellos, dirigiendo ſu afecto al amor de lo celeſtial, ſe aplican con notable cuidado à dilatar el culto de la Religion Chriſtiana, predicando por todas partes la virtud del Nombre de Dios. Eſtos ſon los que negandoſe à ſi propios (con el impulſo del divino amor) eligieron ſervir al Señor con muy eſtrecha pobreça: como no teniendo coſa, y poſſeyendolas todas. Eſtos finalmente, ſon los que aviendo abandonado todo lo caduco por el amor de lo celeſtial, tienen vna vida ſobria, juſta, piadoſa, y caſta: y mendigando ſu corto alimento, imitan à Chriſto pobre, abraçando la perfeccion evangelica. De lo qual clariſsimamente conſta, que viven en eſtado de perfeccion: y por la obſervancia de ſu Religion, que contiene la forma de la miſma perfeccion evangelica, en el premio de la eterna retribucion, ſe merecen gloria muy particular. (10)

En otra Bula llama à los de la Orden: *Embaxadores eſpeciales de Dios*; (11) y en otra advierte, que ſus perverſos enemigos les procuravan informar, y hazerles aborrecibles, para que deſpreciados los predicadores, deſcaecieſſe juntamente la catolica dotrina, y tomaſſe fuerças la heregìa: *En cuya impugnacion, y confutacion total*, dize, *ſe aplican con tanto deſvelo (como ſoldados valeroſos de la Fè Catholica) que toman por delicia bever por ello, ſi ſe ofrece, el caliz del martirio.* (12) Y añade, que *Guillelmo de Santo-amor, y ſus ſequazes, cruel, è iniquamente afligieron à los Frayles Predicadores (cuyos felizes progreſſos invidiavan) pretendiendo con eſcritos y palabras ſacrilegas, infamar ante Nos ſu Religion, fecunda de frutos de ſantidad, y que como eſtrella reſplandeze en la Igleſia de Dios.* (13)

Vrbano Quarto, eſcriviendo à los Padres de el Capitulo General, que el año de mil docientos ſeſenta y dos ſe celebrava en Bolonia, pidiendoles ſus oraciones, les dize: *Confiamos proſperarà el Señor nueſtro govierno, ſi con vueſtras oraciones Nos alcançais el auxilio del celeſtial Eſpoſo, à quien con las delicias celeſtiales de vueſtra conciencia pura, teneis compueſto lecho muy florido. Què os negarà ſu piedad, quando con los olores de vueſtras buenas obras, y pureza de exercicios ſantos, la teneis tan favorable y propicia? Vueſtro porte y trato angelico, què no alcançarà de la Reyna de los Angeles, quando vueſtros meritos iluſtran la Igleſia; y la Religion chriſtiana ſe dilata y fortaleze con vueſtro exemplo? Y todo el Coro de los Santos, còmo no acompañarà vueſtras ſuplicas, quando os atiende con viſta afectuoſa y benigna, y guſta de oìros alabar à ſu Señor, contemplando los meritos de vueſtra ſanta vida?* (14)

Clemente Quarto dixo: *Que la Orden de Predicaderes ſe repreſenta Ciudad de Fortaleza, y Tabernaculo que ſantificò el Altiſsimo para ſu habitacion y morada: dada al mundo como luz de los pueblos, para que enſeñe el camino de la ſalud eterna. Reſplandeze como Sol en el Templo de Dios, y elevandoſe como cipres, guia*

à los que la atienden, y dà apazible ſombra en que deſcanſen los que fatigados del calor de ſus paſsiones acuden. Es campo de fertilidad, y copioſos frutos; porque ni perezen las ſemillas que en èl ſe eſparcen, ni ſe ajan las flores que en èl nazen; anteſbien, de ſus multiplicadas macollas, ſe cojen granos de gloria. (15) Amò tiernamente Clemente Quarto à la Orden. Diòle el Templo de la Minerva de Roma: llevò en lo interior nueſtro Abito, ajuſtòſe à nueſtra forma de vida en las abſtinencias y ayunos, y eſta enterrado en nueſtro Convento de Viterbo. Pidiendo las oraciones al Capitulo que el año mil docientos ſeſenta y ſiete ſe celebrava en Bolonia, eſcriviò, que neceſsitava de ellas, *y de que la Orden, como otra Abiſag (virgen agraciada y de poca edad) fomentaſſe ſu eſpiritu, para que no ſe entibiaſſe en la execucion de ſu Oficio paſtoral.* (16)

Olmeda fol.25.

Nicolao Tercero llamò à la Orden *Reſplandeciente Eſtrella*, *Alegria de los Angeles*; y à los Hijos de Santo Domingo: *Zeladores fervoroſos de la Igleſia*, y *medianeros por el miniſterio de la predicacion entre Dios, y los hombres.* (17) San Celeſtino Quinto la apellida: *Inſtituto grandemente iluſtre y ſanto, eſtablecido para defender la Fè.* (18) El B. Benedicto Vndecimo, la nombra: *Arbol de vida, regado con el rocìo de bendicion celeſtial*; y añade: *Conſerva la Orden elevado eſpiritu, dilatando ſus generoſas ramas por el vniverſo: dando ſus hijos flores copioſas de honeſtidad, y abũdantes frutos de virtudes, como vaſtagos ingertos en la miſtica vid Jeſu Chriſto. Tienelos Dios en ſu Igleſia, como eſtrellas que alumbren las gentes: y como fanales, que con la luz de dotrina clara, enſeñen à los mortales el camino de la vida.* (19)

Juan Veinte y dos conſiderò la Orden como *Lampara*, que guia à los hombres, y les aſſegura los paſſos: y dize, *que arde con el fuego de la caridad, y como antorcha de crecidas luzes, pueſta ſobre lo eminente de ſu Inſtituto alumbra à quantos ay en la caſa de la militante Igleſia, ſiendo con ſu dotrina y exemplo pies à los coxos, y ojos à los ciegos.* (20) Y de aqui paſſo à dezir: *Que contemplando los fondos de ſu luz, y lo bien fundado de ſu obſervancia, ſe deliciava ſu eſpiritu.* (21) Sentando en lo miſmo, dixo Benedicto Duodecimo: *Que la Sabiduria ſe avia edificado caſa y domicilio en la Orden de Predicadores.* (22) Y Clemente Sexto añadiò: *Que la luz de ſu erudicion, reſplandeze en ella, como el rayo del Sol en los valles, iluſtrando con ſus eſtudios los entendimientos de los fieles: y cortando con ſu predicacion las çarças y eſpinas, que ſuelen nazer en el campo de la Igleſia.* (23) Por lo miſmo dixo Vrbano Quinto, *que no temia heregias teniẽdo la Igleſia eſta ſagrada Orden.* (24) Y Bonifacio Octavo dexò eſcrito, *que luze con varios y hermoſos reſplandores.* (25)

Martino Quinto dixo, *que los Frayles de la Orden caminan en la virtud por altas veredas, alimentados de contemplacion divina. Que muertos al mundo, viven en Chriſto, y reducen las almas con ſu humildad y exemplo de vida ſantiſsima.* (26) Eugenio Quarto llama à la Orden: *Arbol hermoſo, que entre los demas del Paraiſo de la Igleſia, ſobreſale en el don de ciencia, en ſu porte y modeſtia, y en el zelo con que ſe aplica à deſtruir errores, y à extirpar peſtes mortales de otros vicios.* (27) Por eſta razon dixo Nicolao Quinto, que *ſe inclinava con notable amor à favorecer la Orden de Predicadores, por entender quan importante era para la conſervacion y dilatacion de la Santa Fè.* (28) Eſte Pontifice llamò *Ciencia admirable*, à la dotrina que en la Orden ſe profeſſa; y hablandoſe en ſu preſencia de los muchos ſugetos de erudicion grande que encierran ſus clauſtros, explicò ſu ſentir, diziendo: *Contad ſi podeis las eſtrellas del firmamento.* (29)

De

De nueſtra Orden, y de los Me-
, nores, dixo Sixto Quinto, que por
, ſu virtud y dotrina eran los princi-
, pales *Rios del Paraiſo* de la Igleſia,
, que con ſaludable riego templan los
, colores de los mundanos afectos. Y
, como *Seraphines* de alta y ſublime
, contemplacion, ſe emplean, ya en
, las divinas alabanças, ya tambien en
, proponer al mundo el camino del
, cielo, y acordarle de los beneficios
, grandes que deve à Dios. (30) Y de
la Orden de Predicadores (que nombra *inſigne con la gloria de ſus meritos*) añade, *que como generoſa vid eſtenderà ſus vaſtagos de mar à mar, y haſta las mas barbaras naciones.* (29) Leon Decimo aſſegura, *que con ſu erudicion y exemplo, jamas dexò de dar frutos à la Igleſia: y que en ſu tiempo defendiò con valor la autoridad de la Silla Apoſtolica.* (31) Aſsi lo entendiò tambien Paulo Quinto, el año mil ſeiſcientos diez y ocho; quando deſpidiendoſe de ſu Santidad para venirſe à Eſpaña, el General Fr. Seraphino Sicco Papienſe, le dixo: *Dios te guarde, y juntamente conſerve, y acreciente la Orden, que goviernas, para que ſea en adelante, como ha ſido haſta aqui, valeroſo Preſidio, y el braço derecho de la Igleſia.* (36) Lo miſmo dixo Franciſco Primero Rey de Francia, añadiendo, que *no ſolo era la Defenſa de la Igleſia, pero tambien de ſu Reyno y Corona.* (32)

A eſtos elogios, que à la Orden dieron los Sumos Pontifices, ſerà bien añadir algunos muy eſpeciales, que le dan varios Autores de eſtimacion y credito. Y ſea el primero el que
Berg. an. 1218. diò Philippo Bergomenſe, diziendo de nueſtra Ordē, que *naciò como Eſtrella, y reſplandeciò como Sol, entre las obſcuriſsimas tinieblas de los vicios, que ofuſcavan el mundo.* Y añade, que *en el Paraiſo de la Igleſia, es como el rio Tigris, al qual Joſepho llama Dilach, eſto es agudo y veloz; porque eſte rio es velociſsimo en ſu curſo, y de crecidiſsimo impetu: y tal es la Orden de Predicadores, velociſsima, y aguda en el miniſterio de la Predicacion: y juntamente valeroſa, è intrepida contra las hereſias y errores.* (37) Y de aqui el Padre Lucas de Montoya le diò por blaſon *vn incendio en lengua y manos, con que abraſa y conſume los vicios, y los enemigos de ſu Divino Eſpoſo: enſeñando y predicando la dotrina catholica con infinitas lenguas de fuego.* *Chron. de los Minimos, l. 1. c. 13.*

Inſigne es tābiē el q̄ diò la Provincia Flādro-Belgica de la Cōpañia de Ieſus, diziendo: *Tuvo nueſtra Cōpañia por idea y exemplar à la iluſtriſsima Orden de Sāto Domingo: la qual, no ſiendo menos en las obras, que en el nombre, Orden de Predicadores, es con igual certeza Orden de Doctores. Inſtituyòla ſu Santo Patriarca, para que en ella tuvieſſe la Igleſia ſugetos, que llevaſſen la luz à los pueblos, y con ſu predicacion les enſeñaſſen, è inflamaſſen en la virtud. Y ciertamente, de eſte fin que tuvo el Santiſsimo Varon, no ſe defraudò ſu eſperança.* (33) *Imagen del 1. ſiglo de la Compañ. de Jeſus, lib. 3. cap. 3.*

El erudito Padre Antonio de Eſcobar, de la miſma Compañia, no puſo duda en dezir, *q̄ la Sabiduria de la Dominicana Eſcuela acabò cō todas las hereſias de la Igleſia: y q̄ la Orden de Predicadores ha vēcido y deſtruido todos los errores del mundo.* (34) El V. P. Franciſco Suarez dexò eſcrito vn iluſtre elogio de la Orden, diziendo, q̄ ſalieron de ella, como del Cavallo Troyano, ò como de vna bien pertrechada Fortaleza, valeroſiſsimos Soldados, en defenſa de la Fè Catholica, y para deſtruir los reparos y fuerças de ſus enemigos. Y añade, que los de eſta Familia han iluſtrado grandemente con ſus eſcritos la dotrina catholica: regentando las principales Cathedras de las Vniverſidades mas celebres de Europa. *Y que ſu erudicion y magiſterio, parece herencia, y como patrimonio propio. En tanto grado, que en la republica literaria, por dilatados años, fueron raros los ſu-* *Tom. 5. pag. 116*

Tom. 4. de Relig. tract. 9. lib. 2. c. 6. n. 12.

ſugetos de nombre, y con fama de Theologos, que no fueſſen de la Orden de Predicadores.(34) Y de aqui el Padre Alberto de Albertis, paſsò à llamarla: *Fertil y perpetuo ſeminario de ſantidad y ſabiduria.*(36) Pues ſi hablamos del eſpiritu y vida de eſte ſagrado Inſtituto, paſma el elogio, que le dà el doctiſsimo Padre Bartolomè Eſcobar, de la miſma Compañia, diziendo: *Si quereis ſaber haſta donde llegò el Fundador de los Predicadores Domingo? Dirè, que como Sol refulgente llegò deſde el oriente al poniente, alumbrando divinamente con la dotrina ſuya, y de los ſuyos, y con ſu ardiente amor de Dios, inflamando en caridad las gentes. Llegò à tan ſublime grado de ſantidad, que por eſpacio de oehenta años, ninguno de ſus Religioſos careciò de la gracia de hazer milagros.*(36)

CAPITVLO XXIV.

VISITAN A SANTO DOMINGO en Roma los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo: y favorece el Papa con nuevas gracias à ſu Religion.

Año de 1217: del Sãto 48.

POco deſpues de confirmada la Orden, eſtando Santo Domingo en el Templo de San Pedro en el Vaticano, rogando al Señor por ſu dilatacion, conſervacion, y felizes ſuceſſos; le conſolò la divina piedad, embiandole, para que le viſitaſſen y favorecieſſen, à los Principes de los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo. En eſta celeſtial viſita (que juntamente fue intelectual, è imaginaria) le parecìa al Santo, que entregandole San Pedro vn Baculo, y San Pablo vn Libro, le dezìan: *Anda por el mundo, y predica, pues eres eſcogido de Dios para eſte evangelico miniſterio.* Y luego que ſe le diò el orden, viò en un momento à los hijos de ſu ſagrada Familia, eſparcidos por toda la redondez del mundo: y que acompañados de dos en dos, ivan predicando la palabra de Dios à los pueblos.★

A tan celeſtial favor y gracia, ſe A ſiguiò otra mas precioſa y ſoberana, que refiere Leonardo de Vtino: y *Vtino memb.9* fue, que inmediatamente apareciò en forma viſible de vna ardiente y reſplandeciente lengua de fuego, el Eſpiritu Santo: y ſentandoſe ſobre la cabeça de nueſtro Santiſsimo Patriarca, le confirmò en ſabiduria y gracia: y le concediò tã alta pureza de cuerpo y alma, que deſde entonces no ſintiò jamas la tentacion mas leve contra la caſtidad, ni otra alguna de culpa grave.★ Fuè eſte favor, como B conſtituirle, y nombrarle Apoſtol: derramando el divino Eſpiritu ſus dones y luzes, ſobre el coraçon y lẽgua de Santo Domingo.★ C

Sobre la primera viſion, dize Flaminio, que en el baculo que entregò San Pedro à nueſtro Padre, ſe denotava, no ſolo la autoridad de predicar el Evangelio, junta con la poteſtad de atar y abſolver, adminiſtrando à *Veaſe el cap.*11. los fieles el ſanto Sacramento de la Penitencia, que ya Honorio avia cõcedido à la Religion: pero tambien ſe ſignificaron los inſignes Prelados, y Paſtores de almas, que de ella aviã de ſalir, para bien de la Igleſia. En el libro abierto, ſe ſignificò la claridad de dotrina y enſeñança, que ſe concedìa à ſu ſagrada Familia, para que con inteligencia diſtinta y clara de la divina Eſcritura, paſaſſe à comunicar luz à las almas. Y el eſparcirſe en vn momento por las Provincias del Orbe, fue anuncio de la preſteza con que avia de crecer y dilatarſe por todo èl. Advierte tambien Flaminio, *Flam. fol.*12. que deſde que Santo Domingo tuvo la miſterioſa viſion, ora eſtuvieſſe de aſiento en algun Convento, ora hizieſſe ſus peregrinacion y viajes, ſiempre llevò conſigo las Epiſtolas de

San

San Pablo, y en la mano vn baculo; prendas que haſta oy conſervan, como precioſas Reliquias, las Religioſas nueſtras de Santa Ines de Bolo-
D nia.★

Con tan maravilloſa viſion y celeſtial advertencia, entendiò Santo Domingo ſer voluntad de Dios, que ſu familia ſe eſparcieſſe por varias partes del mundo, para que frutaſſe mas en las gentes y pueblos, con ſu predicacion y exemplo. Y en viſta de ello reſolviò de cumplir quanto antes el divino beneplacito, deſtinando à varias Provincias los Religioſos que tenìa congregados en Tholoſa; pero quiſo prevenir y fervorizar ſus animos, para las Apoſtolicas Miſsiones, con la exortacion y recomendacion de Honorio Tercero: à quien ſuplicò, ſe dignaſſe de darles alientos, para que tomaſſen la empreſſa con mas valor. Condeſcendiò el Papa à ſu piadoſa ſuplica; y eſcriviòles la ſiguiente carta.

HONORIO OBISPO, ſiervo de los ſiervos de Dios: Al Prior, y Frayles Predicadores del Convento de San Roman en las partes de Tholoſa, ſalud y bendicion Apoſtolica.

REndimos las devidas gracias al Señor de todas, por la que os ha concedido; en la qual eſtais, y confiamos perſeverareis haſta el fin: pues ardiendo en voſotros la llama de la caridad, dais con vueſtro porte tan ſuave olor de virtud, que recrea los eſpiritus perfectos, y anima à los flacos, à los quales, como medicos peritos, dais con vueſtra ſaludable dotrina miſticas mandragoras, para que no ſe queden eſpiritus eſteriles, antesbien paſſen à dar ſazonados frutos de buenas obras. Aſsi pues empleais los talentos q̃ el Señor os tiene dados, con uſura tan feliz, que como fieles ſiervos ſe los bolveis duplicados. Aſsi tambien, como luchadores invictos de Chriſto, armados con el eſcudo de la Fè, y la celada de eſpiritual ſalud: no temiendo à los que pueden quitaros la vida, magnanimamente eſgrimis la divina palabra, mas penetrante que qualquier eſpada de dos filos: aborreciendo de eſta ſuerte en eſte mundo vueſtras vidas, para reſervarlas à la eterna. Pero como la lucha no ſe corona, ſino ſu feliz concluſion, y remate: y corriendo àzia el premio todas las virtudes, ſola la perſeverancia le conſigue: rogamos y amoneſtamos mucho à vueſtra caridad, y por eſtas nueſtras letras os mandamos en remiſsion de vueſtros pecados, y aumento de vueſtro merito, que cobrando de dia en dia mas y mas animo en el Señor, os apliqueis con mucho fervor y eſpiritu à la predicacion del ſanto Evangelio, inſtando oportuna è importunamente en ella, y cumpliendo aſsi glorioſamente con el empleo de Predieadores. Y ſi por ello padecieres algunas tribulaciones, no ſolo las tolerad con igualdad de animo: ſi tambien gloriaos en las miſmas con el Apoſtol, por averos Dios hecho dignos de ſufrir afrentas por el nombre de Jeſus; porque eſtos leves, y momentaneos trabajos, merecen y ſe negocian vn premio de inmenſa gloria. Y Nos (que atendemos à vueſtro amparo, y os amamos como à hijos muy eſpeciales) os pedimos, que ofrèzcais por Nos al Señor ſacrificios de alabança: para que vueſtras oraciones nos alcancen, por ſi acaſo no pudieremos conſeguir por nueſtros meritos. Dada en el Laterano, à 26. de Enero, en el año primero de nueſtro Pontificado.★
E

Acompañò Honorio eſtas Letras de tanta eſtimacion y honor, con otros muy eſpeciales favores, que à peticion y ſuplica de Santo Domingo concediò por Oraculo de viva voz à ſu Orden. El primero fue, que en ſus Proceſsiones pudieſſe llevar la Cruz delante, buelta la Imagen del Santo Cruzifixo àzia la Comunidad; para que los Religioſos ſe pudieſſen mirar, y componer como en vn eſpe-

jo, en Chriſto crucificado. Privilegio muy apreciable, ya por el referido motivo, ya tambien porque llevar la Cruz de eſſa manera, es conforme al modo con que la lleva el Papa delante de ſi en ſus viajes, y ſus Legados Apoſtolicos en las funciones ſolemnes.★

F El ſegundo favor, y de mayor eſtimacion, que à la Orden concediò Honorio, à peticion de Santo Domingo, fue, que los Sacerdotes de ella, en la Miſſa, ſe comulgaſſen con la mano del coraçon, que es la izquierda. Eſtuvo el Santo muy enamorado de la Paſsion y Cruz de Chriſto, y cõ deſeo de que los ſuyos lo eſtuvieſſen, quiſo que el Santiſsimo Sacramento (memorial ſuyo) fueſſe como ſello de ſus coraçones: y por eſſo les alcançò que comulgaſſen cõ la mano izquierda. Y eſſe recuerdo, es à mi entender, el ſello roxo, que (ſegun dixo Maria Santiſsima à Santa Brigida) nos imprimiò el Santo en el braço izquierdo.★ Y tomò nueſtra Orden tan à pechos la memoria de la Paſsiõ, y Cruz, que haſta en las hoſtias de que uſava en el ſacrificio de la Miſſa, querìa ver la Imagen de Chriſto crucificado, ò el dulciſsimo nombre de JESVS, diſpueſto en forma de Cruz. Adviertelo Leonardo de Vtino, como coſa propia de la Orden en ſu tiẽpo. Y tambien refiere, que la diviſa eſpecial con que ſe pintava Santo Domingo, y la que le dava à conocer entre los demas Santos, era vn Santo Crucifixo pueſto en la mano izH quierda.★

Lib. 3. de las Rev. c. 17.

G

CAPITVLO XXV.

CONFERENCIAS FAMILIARES, y caritativos oficios, con que reciprocamente ſe obſequian en Roma, y deſpues en Aſsis, nueſtros Padres Santo Domingo, y San Franciſco.

HAllandoſe por eſte tiempo los dos Santiſsimos Patriarcas en Roma, no dudo que Santo Domingo comunicaſſe à San Franciſco, la celeſtial viſita, que en el Vaticano le avian hecho los Principes de los Apoſtoles, ſegun quedò en el Capitulo antecedente referida. El fundamento para entenderlo aſsi, no ſolo es la amiſtad intima que entre los dos ſe profeſſava, y el averle comunicado la otra viſion de Chriſto, que querìa acabar con el mundo, vibrando contra èl tres lanças; pero tambien por deſcubrir en San Franciſco à eſte miſmo tiempo el propio dictamen y ſentir que tenìa Santo Domingo (por razon de la viſion referida) de embiar à ſus Religioſos por el mundo, para que dilataſſen la luz del Evangelio, è hizieſſen en las almas mas crecido fruto.★ A eſte fin quiſo el Serafico Padre celebrar Capitulo General en el Convento de nueſtra Señora de la Porciuncula, Aldea vecina à la Ciudad de Aſsis en el Ducado de Eſpoleto: y le celebrò à veinte y vno de Mayo del corriente año, aſsiſtiendo à èl Santo Domingo, como verèmos luego.★ Pero entre tanto que la Familia Serafica ſe convocava, y congregava para celebrarle, ſe detuvo San Franciſco en Roma: y tambien ſe detuvo toda la Quareſma de eſſe año Santo Domingo; quien ya avia contraìdo amiſtad y familiaridad grande con el Cardenal Vgolino Obiſpo de Oſtia, cuya caſa frequentavan mucho los dos Santos. Y de aqui paſſamos à entender, que por eſte tiempo tuvieron en dicha caſa varias conferencias, de puntos importantes à la perfeccion de las dos Familias: y conſultaron los medios mas acomodados y vtiles, tanto para ſus acrecentamientos, como para que firvieſſen, y fueſſen mas provechoſas à la ſalud y bien eſpiritual de las almas.

Año de 1217. del Sã. to 48.

Referimosla Cap. 13.

A *Rodulpho lib. 2. fol. 2. Vvadingo Apparat. §. 6. n. 14.*

B *Proceſſo num. 20*

mas. Vna de eſtas conferencias trae San Antonino, y traduxo con devoto y elegante eſtilo el Maeſtro Caſtillo, diziendo aſsi: ✶

, Hallandoſe eſtas dos lumbreras , del mundo en Roma, en la poſſada , del Cardenal Vgolino de Oſtia, deſ- , pues de aver hablado altiſsima y ſua- , viſsimamente de Dios, les dixo el , Cardenal: En la primitiva Igleſia, , Padres mios, los Prelados, y Paſto- , res vivian ſin eſtado de vanidades, , rigiendo ſus ovejas con amor y hu- , mildad, y no por codicia de bienes , temporales; porque ni ellos los te- , nìan, ni los querìan. Y aſsi, me pa- , rece, que bolverìa la Igleſia à ſu pri- , mer eſtado, ſi de vueſtros Frayles hi- , zieſſemos algunos Obiſpos, y Prela- , dos, que con ſu dotrina y exemplo, , y deſprendidos de hazienda y tem- , poralidades, renovaſſen aquel eſpi- , ritu y vida de los Paſtores antiguos. , Y ſon para eſto ellos mejores que , todos noſotros, por eſtar criados en , humildad, oracion, y pobreça: y , noſotros en mundo, y en vanidad. , Querrìa ſaber ſobre eſto vueſtro pa- , recer. A eſta propueſta, empezaron , los Santos à encogerſe, tardando vn , buen rato ſin reſponder el vno, y el , otro. Detenìa à San Franciſco ſu , profunda humildad, y à Santo Do- , mingo la veneracion que tenìa à la , ſantidad de ſu Compañero: pero en , ſuſtancia, fue vna y ſola la reſpueſta , de entrambos. Señor (dixo Santo , Domingo) mis Frayles, grandiſsi- , mo y altiſsimo grado tienen en ſer , Predicadores, ſi lo ſaben conocer: y , en quanto yo pudiere, no conſenti- , rè que aſciendan à otro, ſino que , procuren cumplir con la carga que , eſte tiene. Del miſmo voto fue nueſ- , tro Padre San Franciſco, diziendo: , No es juſto que mis Frayles, que ſon , y ſe llaman Menores, ſean por eſſa , via mayores en la Igleſia. Su nom- , bre les enſeña qual ſea ſu vocacion: , eſta ſigan, que es (à imitacion del , Salvador) ſervir y eſtar ſujetos à to- , dos. Aſsi ſeran enſalçados deſpues en , compañia de los Angeles. Por don- , de, ſi quereis que ſean de gran fruto, , dexadlos en ſu eſtado: y ſi quiſieren , otro mayor, como indignos, ſe lo , eſtorvad.

Con eſta reſpueſta quedò èl Cardenal muy edificado. Y aunque la Igleſia tuvo luego neceſsidad de los hijos deſtos Santos Patriarcas para reformar el mundo, y con cenſuras y preceptos les compellia à aceptar Obiſpados: con todo eſſo, eſtava tan vivo en ſus coraçones eſte dictamen, que ſemejantes aſcenſos eran de notable dolor para aquellos eſpiritus de nueſtros primitivos Padres. Y ſe quexavan, diziendo: Sacannos para Obiſpos los ſugetos mas famoſos en ſantidad y letras, que tenemos; y dexannos à noſotros pobrecillos, huerfanos de nueſtros Padres: ſiendo aſsi, que nueſtro Santo Fundador no pidiò à la Silla Apoſtolica le confirmaſſe Orden de Obiſpos, ſino de Predicadores. Ni San Pedro le diò llaves, ſino cayado: para que èl, y ſus hijos caminaſſen à pie, y predicaſſen. No queremos ver à nueſtros Frayles Obiſpos, ſino ſantos ſubditos: no les queremos Pontifices, ſino Doctores y Martires. Tanto ſe quexavan y lamentavan de eſtas promociones, que el Maeſtro de la Orden Fray Juan Aleman, fue al Sumo Pontifice Innocencio Quarto, y propuſo ante èl ſu querella, y la de todos ſus Frayles, por los muchos ſugetos memorables, que para Prelados de diverſas Igleſias ſacava de la Orden, pidiendole, que les dexaſſe eſtar en el eſtado humilde y pobre de ſu profeſsion, que en èl ſerviriàn mucho à la Religion Chriſtiana, procurando la ſalud eſpiritual de los fie-

Caſt. lib. 2. cap. 20.

les, y la converſion de los paganos. Mas no fue oìda del Papa la ſuplica, y proſiguiò en ſacar de la Orden eſcogidas luzes, para que pueſtas como en candeleros en las Sillas Epiſcopales, luzieſſen y alumbraſſen mas en el Templo de la Igleſia.★

Bolviendo al hilo de la hiſtoria, entendemos, que por eſte tiempo, en que los dos Patriarcas tenian ſus coloquios eſpirituales, y conferencias en caſa del Cardenal Vgolino, devieron executar algunos manifieſtos de ſincera amiſtad, que refieren Hiſtoriadores graves, y de autoridad. Y en eſpecial el que trae Don Fray Marcos de Lisboa, Obiſpo de Oporto, diziendo, que eſtando en caſa del dicho Cardenal, pidiò Santo Domingo con mucha inſtancia à nueſtro Padre San Franciſco la cuerda que traìa ceñida: y aunque ſu humildad lo rehusò mucho, por vltimo, vencido de ſus ruegos ſe la concediò; y Santo Domingo, como prenda de amor ſe la ciñò baxo la tunica à raiz de las carnes, con particular conſuelo de ſu alma: y aviendoſe deſpedido de èl San Frãciſco, dixo à muchos, que preſentes eſtavan: *En verdad os digo, que todos los Religioſos avian de imitar, y ſeguir à eſte Santo Varon, ſegun la perfeccion y eſpiritu con que ſigue à Chriſto.* El Padre Fray Luis de Rebolledo, advierte, que Santo Domingo diò en recompenſa à San Franciſco ſu proprio cingulo como Jonatas à David, en ſeñal de que ſe ceñian los dos coraçones con aquellos ceñidores.★ De eſta accion de humildad, y exercicio de mortificacion, que executò en ſi Santo Domingo, ciñendoſe à los lomos aquella dura y aſpera cuerda, deviò de quedar en ſu Orden la devota y penitente coſtumbre de llevar todos ſus hijos ceñidas à raiz de las carnes vna aſpera cuerda: coſtumbre que aun durava en tiempo del Cantipratano, que la menciona en el libro *de Apibus myſticis*, que eſcriviò por los años de mil docientos y ſeſenta.★

En ſu Chron. antig. 1. *p. cap.* 47.

1. *Part. de la Chronic. de los Menores cap.*

A eſta fineza y veneracion, que Santo Domingo profeſſava à ſu amigo San Franciſco, correſpondìa eſte Santiſsimo Patriarca: no ſolo haziendoſe Predicador del eſpiritu grande de nueſtro Santo, manifeſtando y declarando à ſus miſmos hijos, como era embiado à reparar la Igleſia de Dios, y para templar la indignacion divina, como Apoſtol eſcogido de Maria Santiſsima; pero tambien ayudandole à rezar las Horas Canonicas, y ſirviendole de Diacono quando Santo Domingo celebrava Miſſa ſolẽmne. Aſsi lo dizen, y aſſeguran Autores muy graves de la Familia Seraphica.★ Con ſemejantes oficios de amor ſe correſpondian aquellos dos abraſados Serafines, ſiẽpre que acaecìa hallarſe juntos en algun lugar. En Roma parece que ſe detuvieron haſta la Paſqua del corriente año: y que San Franciſco por eſſe tiempo deviò de partir à la Ciudad de Aſsis, y ſu vecina Caſa de nueſtra Señora de la Porciuncula, para prevenir, y diſponer lo neceſſario à la celebracion del Capitulo.

Aſiſte en el Capitulo que celebra S. Franciſco en Aſsis.

Aviendoſe pues detenido Santo Domingo en Roma caſi nueve meſes, ocupado, aſsi en negociar la confirmacion de ſu Orden, con los favores y privilegios convenientes à ſu mayor conſiſtencia, y mas libre execucion de ſu Inſtituto, y Apoſtolico Miniſterio: como tambien aviendoſe empleado en regentar la Cathedra de Eſcritura (como Maeſtro que era del Sacro Palacio) tratò de dar la buelta àzia Tholoſa, à executar ſu ſanto dictamen, de eſparcir, y embiar à predicar à ſus Compañeros por varias partes del mundo. Pidiò para ello la bendicion y licencia à Honorio Tercero, en cuyas manos avia ſolemnemen-

mente profeſſado la Religion de Predicadores luego que ſe confirmò, y de la qual el miſmo Pontifice le avia creado y confirmado Maeſtro y Prior; aunque no con la autoridad llena, que deſpues el año mil docientos diez y nueve le concediò.★

H

Aviendoſe pues deſpedido de ſu Santidad, y de los Cardenales, y Monſeñores que le profeſſavan amiſtad, y mas le avian favorecido en aquella Corte, ſe ſaliò de ella, y tomò ſu camino para Tholoſa. Pero advertido de que ſu amantiſsimo hermano nueſtro Padre San Franciſco, ſe hallava à la ſazon en ſu Convento de nueſtra Señora de los Angeles de la Porciuncula (Caſa ſolar de ſu Sera-

I

fica Religion ★) y que por eſſos miſmos dias querìa celebrar en ella ſu primer Capitulo General; no quiſo dexar de viſitarle, y aſiſtir à ſu Capitulo. Y aſsi, torciendo vn poco el camino à mano derecha, llegò à aquel inſigne Santuario, en donde hallò al Serafin Franciſco, que ya tenìa congregada ſu eſclarecida Familia, que conſtava de quinientos Capitulares. Holgòſe mucho ſu ſanto Patriarca con la venida y viſita de Santo Domingo: y toda aquella ſantiſsima y numeroſiſsima Congregacion ſe alegrò y alborozò de tener en ſu caſa tal hueſped: contentos todos de poder conocer y tratar vn eſpiritu tan grande y tan celebre en el mundo, por ſu ſantidad y alta ſabiduria.

Sirven Angeles la comida à los Capitulares.

Empezòſe à celebrar el Capitulo, y durante ſu celebracion quiſo la Mageſtad de Dios declarar mas la ſantidad del hueſped, obrando por ſus meritos, y los de ſu hermano San Franciſco, vn raro y admirable prodigio, que ſe refiere en el Manueſcrito antiquiſsimo, cuſtodido con particular eſtimacion en el Archivo del Monaſterio de Santo Domingo el

Fol. 25. Real de Madrid: y han copiado de èl los Hiſtoriadores mas graves de la Orden de los Menores; ponderando todos la grande autoridad que tiene, y la mucha fè que ſe merece por ſu ancianidad ★; pues en ſu eſtilo y le- K tra mueſtra averſe eſcrito pocos años deſpues que muriò Santo Domingo. Por eſſo me ha parecido darle copiado del miſmo Manueſcrito original, que tuve dicha de ver eſtando en dicha Corte, poniendole en las Notas conforme eſtà letra por letra: y en eſte Capitulo con toda fidelidad traducido del lenguage antiguo al moderno, conſervando el eſtilo humilde y llano con que ſe eſcriviò.

, Sucediò (dize) en cierto tiempo, , que ſe tuvo Capitulo de los Religio- , ſos Menores en vn Lugar corto, y , no pudiaron hallar que comer. Há- , llavaſe en la Congregacion el muy , hõrado nueſtro Padre Sãto Domin- , go, que avia acudido à ver à San , Franciſco, à quien deſpues que , Dios nueſtro Señor ſe le diò por Cõ- , pañero, amò tiernamente, y tuvo en , ſu primera eſtimacion: y con igual , amor, y fineza le correſpondìa San , Franciſco. Era eſto de modo, que , ſiempre ſe buſcavan, para verſe y , comunicarſe. Dixole pues en eſta , ocaſion San Franciſco: Hermano , què medio tomaremos, que eſtos , hermanos perecen de hambre? Reſ- , pondiòle Santo Domingo, lleno de , gracia del Eſpiritu Santo: Hermano , tened confiança, y vamos à rogar al , Señor, que es todo poderoſo, y ſa- , ciò cinco mil hombres en el deſier- , to, ademàs de las mugeres, y niños. , Pues tan grande, y tan piadoſo es , aora, como era entonces, Hermano, , confiemos, y eſperemos del muy po- , deroſo Señor la miſericordia, y el , ſocorro: Executòſe aſsi, y perſeve- , raron en la Igleſia, haſta que ſupierõ , que el Señor les querìa ſocorrer y , conſolar: y ſiendo ya las tres de la

tar-

, tarde, ſalieron de la oracion. Y San-
, to Domingo, con ſemblante alegre,
, y con notable gracia (porque era
, muy diſcreto, y de eſpecial afabili-
, dad) dixo à los Religioſos: Herma-
, nos vamos à comer, que ya es hora.
, Hallavanſe eſtos en el Clauſtro muy
, afligidos, por la neceſsidad que pa-
, decian, y tambien por razon del
, tiempo: porque era verano, y hazìa
, gran calor; y le reſpondieron: Padre,
, donde iremos à comer? noſotros
, ciertamente no ſabemos donde ir;
, pues no tenemos pan, ni vino, ni
, còmida alguna que ponernos à la
, boca. Acudiò à eſto Santo Domin-
, go, y les dixo: Hermanos, tened
, confiança, que nueſtro Señor Omni-
, potente, no dexa paſſar mas traba-
, jos, ò anguſtias à los ſuyos, que las
, que pueden tolerar los que le ſirven,
, y eſperan en èl: y ſu piedad ha diſ-
, pueſto eſta tribulacion, para mani-
, feſtar ſus maravillas. Es propio de
, ſu bondad, vſar de miſericordia: y
, no ſe olvida de los que padecen tra-
, bajos; antesbien ſe compadece de
, los que los ſufren con paciencia.
, Aviendoles el Santo exortado, y cõ-
, ſolado con eſtas y otras muchas ra-
, zones ſantas y ſaludables, entraron,
, y ſe ſentaron en el Refitorio. Y quã-
, do vieron bendezir las meſas, no
, aviendo en ellas pan, ni otra coſa
, que comer, ſe maravillavan mucho,
, eſperando ſuſpenſos el exito que eſ-
, to tendrìa.

, Pero no les durò mucho la ſuſ-
, penſion; porque luego vieron entrar
, por el Refitorio haſta veinte Mance-
, bos muy hermoſos y bien tratados,
, compueſtos como para ſervir à la
, meſa: y traìan vna muy cumplida
, comida de pan, vino, y variedad de
, manjares, para el ſuſtento y regalo
, de quantos eſtavan en el Refitorio,
, que eran por quenta quinientos Re-
, ligioſos. Y aviendo eſtos comido,
, les hizieron aquellos Mancebos ſus
, corteſias, inclinando las cabeças à
, cada vno de ellos por ſu orden: y de
, eſta manera ſe fueron ſaliendo del
, Refitorio ordenados de dos en dos.
, Quedaron los Religioſos llenos de
, eſpiritual alborozo: y dando al Se-
, ñor repetidas alabanças, de que ſe
, huvieſſe dignado de ſocorrerles con
, tan admirables aſiſtencias, obrando
, en ſus dias vna maravilla tan rara y
, prodigioſa. Dieronle en la Igleſia
, las devidas gracias: y luego el muy
, honrado Padre Santo Domingo les
, hizo vna hermoſa y devota platica,
, ſobre la confiança que debemos te-
, ner en Dios. Tenìa el Santo por in-
, violable coſtumbre en quantos Con-
, ventos ſe hoſpedava, hazer ſu plati-
, ca y ſermon à los Religioſos, em-
, pleandoſe incanſablemente en eſte
, miniſterio. Y le oìan ſiempre con
, particular guſto; porque tenìa eſpe-
, cial gracia y ſal en el dezir, y ha-
, blava tan al coraçon de ſu auditorio,
, que parecìa que Dios le governava
, la lengua. Y nadie deve eſtrañar, que
, Dios obraſſe eſte milagro tan inſigne
, por ſus eſcogidos ſiervos Santo Do-
, mingo, y San Franciſco; porque à la
, verdad, les amò mucho, y les co-
, municò muy eſpeciales dones y gra-
, cias. A Santo Domingo (que fue
, ſiempre Virgen, lleno de caridad y
, de confiança en ſu Divina Providen-
, cia) le concediò en cierta manera
, vn dote de la Reſurreccion. Eſto es,
, que como Chriſto, deſpues de reſu-
, citado entrò à puertas cerradas en
, el Cenaculo, donde eſtavan congre-
, gados los Dicipulos: aſsi tambien Sã-
, to Domingo, quando en ſus cami-
, nos y viajes hallava las puertas cer-
, radas, con ponerſe en oracion, aſsi
, èl, como ſus Compañeros, ſe halla-
, van luego dentro del Templo, ò
, Convento. El Padre Sã Franciſco,
, por ſu admirable piedad, y humildad

he-

, heroyca, recibiò del Señor las lla-
, gas, y las tuvo con dolor toda ſu vi-
, da, haſta que ſe paſsò à la eterna, y
, recibiò el premio de ſus grandes
, meritos. Menos ſe deve eſtrañar,
, que ſiendo Santo Domingo de otra
, Orden, aſiſtieſſe en el Capitulo, que
, con los ſuyos celebrava San Fran-
, ciſco. Eran los dos hermanos, y
, amigos muy intimos, y de todo co-
, raçon ſe amavan. Haſta aqui el antiguo Manueſcrito.

De cuyo contenido ſe confirma lo que dexamos dicho, de averſe nueſtro Santo detenido en Roma, haſta el Abril, ò el Mayo del corriente año; pues ſe hallò preſente en eſte Capitulo, que ſe celebrò à veinte y vno de Mayo. Y es conſtante, que ſolo de eſte Capitulo ſe habla en dicho Manueſcrito: pues en el ſiguiente, que ſe celebrò el año mil docientos diez y nueve (y fue el celebre de las Eſteras) uvo con maravilloſa abundancia todo genero de alimentos, y proviſsiones, para los cinco mil Religioſos que en èl concurrieron. Y en los ſiguientes Capitulos Generales que celebrò San Franciſco, no pudo con-
L currir Sãto Domingo.★ El qual, aviẽdoſe detenido en eſte primero haſta q̃ ſe concluyò, ſe deſpidiò de aquella Santa Congregacion; y dãdo los braços à ſu hermano San Franciſco, proſiguiò ſu viaje para Tholoſa.

CAPITVLO XXVI.

LLEGA A THOLOSA SANTO Domingo: propone a ſus Compañeros ſu intento de imbiarles à predicar por el mundo: y reprehende la perfidia de los Tholoſanos.

Año 1217. del Sãto 48. SAliò Santo Domingo de la Porciuncula en proſecucion de ſu viaje àzia Tholoſa: y atraveſando los Alpes llegò à la Provenza, donde à la ſazon ſe hallava allanando y ſujetando algunas Plazas rebeldes del Païs el iluſtre Conde Simon de Montfort, acompañado de Bertran, Legado Apoſtolico, y Cardenal de San Juan, y Pablo. Reparò luego el Santo en los movimientos de la tierra, contra el eſclarecido Principe; y advirtiendo los animos de los naturales tan diſguſtados y movidos, entendiò que amenazava por horas vna general ſolevacion, y motin de todos aquellos Eſtados. Sobreſaltado de eſte cuidado, ſe aplicò con todo fervor à rogar al Señor por el dicho Conde, cuya cercana muerte le revelò en la oracion ſu Divina Mageſtad. Viò el Santo en viſion imaginaria vn crecido y hermoſo arbol, de grande abrigo, y de muy apacible ſombra, cargado de frutos, y veſtido de crecidas y verdes hojas. En ſus dilatadas y copadas ramas, moravã grã numero de paxaros, de ellos en ſus nidos, y de ellos deſcãſando. Pero tras eſto viò, que aquel grande arbol ſe venìa al ſuelo, como caìdo y derribado de repente: y que cayendo el arbol, deſaparecìan las aves, eſparciendoſe cada vna por ſu parte. Penetrò el Santo luego la viſion, y entendiò, que aquel arbol ſignificava al Conde Simon de Montfort, amparo general de los Catholicos Eccleſiaſticos, y ſeglares de aquellos eſtados: y que la repentina caìda de aquella generoſa Planta, denotava la muerte muy cercana de eſte Principe; con la qual ſe avian de turbar, y eſparcir los Catholicos perſeguidos de los Albigenſes; cuya perfidia cobrarìa alientos, roto el freno que tenìa, con el valor y catolico zelo del Conde Mont-fort.★

Veaſe el lib. 2. c. 18.

Eſta viſion confirmò à Santo Domingo en el dictamen de eſparcir quanto antes à ſus Compañeros por varias Provincias, tanto para que predicaſſen el Evangelio, y dilataſſen la nue-

A *Vmberto en la Chron. y Malu. pag. 170 y 183.*

nueva Orden; quanto para librarles, y aſſegurarles de los peligros que en aquellos Paìſes amenazavan. Diò noticia de ſu reſolucion al Arçobiſpo de Narbona, y à otros Prelados de la Languedoc, que à la ſazon ſe hallavã en la Provenza: y principalmente ſe deſabrochò con al miſmo Conde Mont-fort ſu grande amigo, y Mecenas.★ Todos eſtos Señores amavã tiernamente al Santo, y à ſu ſagrada Familia: y ſintiendo que ſe les auſentaſſe de la tierra en tiempo tan critico, y quando tanta neceſsidad tenia de Predicadores de ſu eſpiritu y zelo, procuraron diſuardirle de ſu ſentir cõ razones llenas de diſcrecion, y aviſo humano. Dezianle, era aun muy tẽprano para eſparcir ſus Frayles: pues ſiendo tan pocos como eran, no podrìan ſer de mucho fruto divididos en tantas partes; que ſe aguardaſſe algunos dias, haſta que Dios le dieſſe mas ſugetos, que le ayudaſſen à la empreſſa: pues aviendo muchos, ſe podrìa acudir à todas partes. Añadian, que ſus Dicipulos eſtavan aun poco platicos, y exercitados en el modo de vida de ſu Religion: y que aſsi no les parecìa conveniente, que tan preſto ſalieſſen de ſu educacion, y diciplina; pues en ſu Compañia, con algunos años de detencion, podrian ſalir muy habiles, y aprovechados para el empleo de ſu profeſsion, y Apoſtolico inſtituto. A eſtas, y otras razones, que le propuſieron los Prelados que ſe hallavan en la Provença, y à los reparos que ſu intimo amigo el Obiſpo Fulcon le propuſo quando arribò à Toloſa, ſolo reſpondìa el Santo: *No querais Padres y Señores oponeros à mis intentos, que entiendo ſon conformes al guſto y voluntad de Dios, quien deve ſer en todo caſo obedecido, y cumple ponerla en execucion. Yo sè bien lo que en eſta parte devo hazer.* ★ Y no declarava en particular los motivos, y noticias celeſtiales con que governava ſu reſolucion, quales eran el Orden que en Roma tuvo para ello de los Principes de los Apoſtoles: y la viſion del arbol que acabamos de referir; porque lo primero cedìa en gloria ſuya, y lo ſegundo fuera de notable triſteza para los Catolicos de aquellos Paiſes.

B *Proceſſo n. 47. y Apo. lib. 2. cap. 2.*

C

Llegò el Santo à primeros de Agoſto à la Ciudad de Tholoſa, en donde fue recibido con notable alegria y gozo de ſus Compañeros, que ſe avian ya paſſado de la caſa de Pedro Scillan al nuevo Convento, que en ſu auſencia ſe avia fabricado junto à la Igleſia de San Roman. Tenìan concluìdo el clauſtro con diez y ſeis celdas, y ſobre ellas vn dormitorio comun harto capaz. El ſitio para la fabrica, juntamente con dos caſas, y un huerto, avian dado à la Orden el Noble Raymundo Vital, y la Señora de Burniquet ſu Eſpoſa: y dize el auto de la donacion, *que las conceden à nueſtra Señora, y à Fray Domingo, y que por ſu auſencia acceptò Fray Bertrã de Garriga, Prior de dicha Igleſia de San Roman.* No dize que Fray Bertran era Prior de aquel Convento (que eſſo lo era Santo Domingo) ſino *Prior de dicha Igleſia*, ſegun que era tambien Priorato (oy dezimos Curato) anexo à la Cathedral: y aſsi venia à ſer como Vicario, ò Parroco de aquella Parroquia. Eſte Convento habitaron los Religioſos de la Orden haſta el año de mil docientos y treinta, en que ſe paſſaron al que oy tienen dedicado à Santo Thomas de Aquino, por deſcanſar en ſu Templo el Cuerpo del Doctor Angelico.★

Catel Mem. de la Lãguedoc, l. 2. p. 172.

D

Para comunicar Santo Domingo à los ſuyos ſu reſolucion, è intentos, le pareciò conveniente ſacarles de Tholoſa, y convocar algunos que avia auſentes, para el Monaſterio de Nueſtra Señora de Preville, donde con mas libertad y ſoſsiego ſe podrìan con-

conferir algunos puntos concernientes à la obſervancia del nuevo inſtituto. Y teniendoles juntos en dicho Monaſterio la Viſpera de la Aſſumpcion de Nueſtra Señora, celebrò con ellos, à la hora devida, los Maytines de eſta Feſtividad: y deſpues en el miſmo Coro, ò en la pieza Capitular, les declarò ſu intento, de embiarles à predicar por el mundo, animandoles à ello con la ſiguiente platica.

Flam. li. 1. fol. 13.

, Reconozcamos, Hermanos Cariſsimos, la benignidad y favor grande de Dios, en el feliz logro de nueſtros piadoſos intentos. Ya la Religion, que para bien y ſalud de las almas fundamos, la tenemos confirmada por la Santidad de Honorio Tercero: y el Señor, que nos inſpirò eſte ſanto dictamen, ſe ha dignado de llevarle haſta ſu feliz concluſion y remate: deſpues que en la empreſſa ſe han vencido y allanado no pocas dificultades. Demosle repetidas gracias: pues tenemos ya eſtablecida nueſtra Religion, dedicada à defender la Santa Fè, predicando por el mundo el Sacroſanto Evangelio: y aplicada juntamente à deſtruir los errores, deſterrar las heregias, extirpar los vicios, perſuadir las virtudes, inflamar los coraçones en amor de lo celeſtial, allanar el camino del Cielo, y encaminar à los mortales à la eterna Bienaventuranza. Aſſunto tan dilatado y grande, es el propio de nueſtro Inſtituto: y ſegun èl, quãto eſtudio devemos poner para ſu devido cumplimiento? quan exemplar vida devemos profeſſar? quanta oracion devemos tener para predicar con fervor y eſpiritu? Ya veo q̃ para empreſſa, de que tanto neceſsita el mundo, aun ſomos corto numero; pero eſſo miſmo nos deve mover à que emprendamos con mas empeño vna vida muy eſpiritual y Apoſtolica, para que los fieles, edificados con nueſtro exemplo, ſe aficionen à la Orden, y acrecienten el numero, tomando nueſtro Santo Abito. Sea nueſtro primer cuidado la dilatacion de la Orden (para mayor gloria de Dios); pues creciendo y eſparciendoſe por varios Reynos, ſe conſeguirà felizmente el fin que en ſu fundacion pretendimos, que es el remedio de las almas ciegas, y enfermas. A tan alto y glorioſo aſſunto aſſiſtirà nueſtro Señor Jeſu Chriſto: y ſu Santiſsima Madre (Patrona eſpecial de la Orden, con cuyo amparo ſe ha eſtablecido y fundado) queda como empeñada à favorecernos. Lo que importa, Hijos cariſsimos, es, que viva en nueſtra memoria el inſtituto Apoſtolico que emprendemos, executandolo con aquel eſpiritu y devocion que merece. El titulo inſigne de *Predicadores*, que ſe nos ha dado (no ſin ſuperior y divino impulſo) grandemente nos amoneſta el cuidado y diligencia con que devemos atender à dar luz de ſalud à los Pueblos. A eſte fin he determinado imbiaros quanto antes à varias Provincias de Europa, en donde prediqueis y enſeñeis: y juntamente fundeis algunos Conventos, ganando las voluntades de los fieles, no por otro medio, que el de vueſtro porte y trato celeſtial, y exemplo de vna vida ſantiſsima. Comunicareis con eſpiritu de libertad ſanta, la dotrina mas vtil à las almas: y procurareis, que en los Conventos ſe eſtablezcan eſtudios muy vivos de la ciencia divina, en que ſe eduque la juventud del Lugar: pues por eſſe medio ſe aumentarà la Orden, moviendoſe muchos de los Eſtudiantes à recibir el Abito.

Eſta reſolucion de Santo Domingo admiraron mucho ſus Compañeros: y en gran manera ſe paſmaron de una determinacion tan alta, y à

Apold. lib. 2. ca. 2. & lib. 4. cap. 5.

ſu parecer ſobradamente apreſurada, no alcançando los ſuperiores motivos que la governavan. Eſcuſavanſe de empreſſa tan ardua algunos, ya por la novedad del aſſunto; ya tambien
E alegando ſu cortedad è ignorancia.★ Pero Santo Domingo conſtante en ſu ſentir (porque entendia ſer guſto y voluntad de Dios alumbrar las gentes, y guiarlas al puerto de la ſalud eterna, por la ſencillez y humildad de aquellos Predicadores) proſiguiò exortandoles à ello, y les dixo: Id ſe-, guramente, y hazed fruto en las al-, mas; que para eſto ſois llamados. , Perſuadid à los hombres la penitен-, cia de ſus culpas: y os ſervirà eſſa , obra de caridad, de ſatisfacion por , las que cometiſteis en el ſiglo, quan-, do el amor del mundo os tenìa poſ-
Iacobi 5. v.20. , ſeìdos. Eſcrito eſtà, que quien re-, trae al pecador del camino errado, , y de ſus malos paſſos, libra de la , muerte eterna à ſu alma, y borra , la muchedumbre de ſus culpas. Cõ-, fiad en Dios, que no os faltarà coſa , alguna.

Apol.cit. S. Ant. cap. 4. §.3. Eſtas y otras razones les dixo Santo Domingo, exortandoles à que deſde luego emprendieſſen las Apoſtolicas Miſsiones, por las Provincias à donde los querìa embiar, con vna rara, y maravilloſa confiança, y ſin el menor rezelo; no obſtante que algunos dellos ſe hallavan con muy poca literatura, y ſin experiencia alguna del Evangelico Miniſterio: porque eſtava aſſegurado de la proteccion del Padre Celeſtial, à quien les tenia encomendados. Y à los miſmos que exponìa en la empreſſa à los peligros y trabajos, les protegìa, y guardava con el fortiſsimo eſcudo de ſu oracion. Aſsi lo entendieron ſus compañeros, y dicipulos, que le amavan entrañablemente, y tenian formado de ſu prudencia y ſantidad el concepto alto que merecian. Y advirtiendo, que ſu dictamen deſcendìa de ſuperior y divina providencia, ſe rindieron à ſu parecer, ofreciendoſe promptos à ſu execucion, como ſi oyeran la miſma voz de Dios, que les dava el orden por boca de aquel ſu fiel y eſcogido ſiervo. Y acordada tan ſanta reſolucion, concluyò el Santo ſu Capitulo, ò platica. ★

F Amaneciò el dia de la glorioſa Aſſumpcion, fieſta principal del Preville, cuyo Templo eſtava dedicado à Maria Santiſsima, y de tiempos antiguos era celebre Santuario. Concurriò por ello à la ſolemnidad mucha gente del Pais: y conociendo Santo Domingo con luz del Cielo, que aquellos Paiſanos tenian dañados ſus coraçones; que maquinavan ſacudirſe de la obediencia devida à ſu Principe y Señor el Conde Simon de Montfort, y tratavan con mucho calor (aunque con igual ſagazidad y ſecreto) de introduzir en aquellos Eſtados al malvado Raymundo, el viejo Conde depueſto de Toloſa: no quiſo perder la ocaſion de amoneſtarles, y ver ſi con la reprehenſion y temor les podria abrir los ojos. Con eſte motivo quiſo celebrar la Miſſa ſolemne. Y aviendoſe cantado el Evangelio, ſe bolviò al Pueblo (reveſtido, como eſtava, con las veſtiduras ſagradas) y ardiendo ſu pecho en zelo de la honra de Dios, y de la ſalud de aquellos ciegos, les hablò aſsi:

Año de 1217. del Sã-to 48.

, Muchos años ha que con dulçura , y ſuavidad os he exortado, predicã-, do, rogando, y aun llorando, por , ver ſi con mis razones, ſuplicas, y , lagrimas os podria ablandar, y mo-, ver àzia lo juſto: pero ſegun os reco-, nozco duros, perfidos, y rebeldes, , pareceme que con voſotros ſe avrà , de executar lo que ſoleis dezir en , vueſtra tierra: *Que donde la bendicion , no vale, ſirve, y aprovecha el baculo.* Yo , os aſſeguro, que ſe han de vnir con-

, tra

, tra voſotros los Principes Catoli-
, cos, y los Prelados Eccleſiaſticos de
, eſtas Provincias, y os han de mover
, ſangrienta guerra con grueſſos y
, formidables exercitos; demoleràn
, vueſtros Caſtillos, arruinaràn las for-
; talezas, y allanaràn todos vueſtros
, reparos, y muralas. O! y quantos
, paſſaràn de los vueſtros à cuchillo.
, O! y que dolor! Quedareis como
, eſclavos reducidos à miſerable ſer-
, vidumbre. Y con tan duros y laſti-
, moſos golpes, ſerà de provecho el
, baculo, donde no lo fue la bendi-
, cion y blandura. *Eſte ſevero anuncio,*
, *y horroroſo vaticinio de Santo Domin-*
En Malu. pag. 172. , *go* (dize Eſtevan de Saliñac, que ſe
, hallava à la ſazon en Toloſa) *le vi-*
, *mos, y le vemos enteramente cumpli-*
F , *do.* ★

Proſiguiò el Santo ſu Sermon, di-
, ziendo: Tambien os notifico, y quie-
, ro que ſepais, que nueſtro Santiſsi-
Flam. li. 1. fol. 18 , mo Padre Honorio Tercero me ha
, confirmado Inquiſidor de eſtos Pay-
, ſes, dandome nueva comiſsion con-
, tra la heretica pravedad; y os pro-
, teſto, que en la execucion del Oficio
, procederè con ſeveridad y rigor cõ-
, tra los perfidos deſertores de la San-
, ta Fè, y contra todos ſus encubri-
, dores y fautores: y no perdonarè
, enemigo alguno de mi Señor Ieſu
, Chriſto q̃ eſtuviere rebelde y contu-
, maz en la heregìa. Y para ſu caſtigo,
, quando no baſtare el açote de las
, cenſuras, implorarè el Braço Seglar,
, y yo miſmo concitarè contra eſtos
, Eſtados las armas Catolicas, y os
, moverè guerra ſangrienta. Eſtas, y
otras razones que les dixo el Santo con pecho de Eſpañol y eſpiritu de Apoſtol, aunque atemorizaron el numeroſo concurſo de ſu auditorio, no mudaron aquellos ciegos y duriſsimos coraçones, indignos por ſus culpas de que Dios les alumbraſſe.

A la tarde de eſſe miſmo dia tuvo el Santo platica à ſus amantiſsimas y privativas Hijas las Religioſas de dicho Monaſterio, y dandolas noticia de lo actuado en Roma ſobre el eſtablecimiento y confirmacion de la Orden, las inſtituyò en ſus particulares obſervancias, y las incorporò al nuevo inſtituto, profeſſando en ſus manos nuevo modo de vida. Bien que en eſta ocaſion no les mudò el Abito Ciſtercienſe que traìan deſde el año mil docientos y ſiete, en que ſe fundò aquel celebre Convento: antesbien continuarõ cõ èl haſta el año mil docientos y veinte, quando en el Capitulo General de Bolonia ſe executò lo que Maria Santiſsima tenia ordenado ſobre nueſtro Abito, y ſe mãdò que todos viſtieſſen el que eſta celeſtial Señora queria, y avia moſtrado al Beato Reginaldo. ★ G

Malu. año 1217. pa. 173.

Deſpidiòſe eſſa miſma noche nueſtro Santo de las Religioſas, y por la mañana ſe fue con ſus compañeros à la Ciudad de Toloſa. Y advirtiendo luego que llegò la priſſa que ſe davan los Toloſanos en introduzir à ſu depueſto Conde, y declararſe por abierto motin contra ſu legitimo, y Catholico Señor el Conde Montfort; procurò con toda diligencia diſponer lo neceſſario para el pronto avio de los ſuyos. Eſcriviò al dicho Conde, encomendandole, y dexando à ſu proteccion las Villas de Cauſenevil en Pais de Albi, y de Fangeols vezina à Carcaſona, con otras poſſeſsiones y heredamientos que tenia, para el ſuſtento, aſsi de los Frailes, como de las Monjas del Previlles.

Veaſe la Nota 290.

Tratò tambien con los ſuyos, y les determinò los Reynos y Provincias donde avian de ir à predicar, y à propagar la Orden. Y aviendo deſtinado algunos para Eſpaña, otros para Frãcia, y otros para Italia, y la Dalmacia: eſcogiò para ſi (con eſpiritu generoſo y en todo grande) los dilatados Rey-

nos del Aſia, y eſpecialmente el de Perſia, reſuelto à predicar el Evangelio à los Gentiles, y Sarracenos de aquellas partes, y con deſeo, è inſaciable ſed de padecer martirio en la demanda. Y aun paſſava ſu animo à mas dilatada peregrinacion, pues queria (aviendo predicado en el Oriente) dar la buelta al Septentrion, y por la Servia, entrarſe en la Vngria, y aplicarſe à la converſion de los Cumanos Gentiles, que moravan en eſte Reyno. Para eſte fin ſe dexò por algun tiempo crecer la barba, como la traen los Perſianos: y eſtilan oy los Religioſos nueſtros que habitã por aquellas partes, ſingularmente en la Armenia. ★ H Diſpuſo tambien, y trazò el Abito que avian de veſtir los de ſu Familia, con alguna eſpecial forma, q̃ les diferenciaſſe de los Canonigos Reglares que profeſſavan otros inſtitutos; y aſsi les hizo cortar abitos y ſobrepellizes de Canonigos, diverſos de los que haſta entonces avian vſado. No ſe ſabe de q̃ echura fueſſen; pero del eſpiritu del Santo ſe dexa entender, que ſerìan muy modeſtos, y de materia muy humilde, y pobre. ★ En eſta y otras diligencias ſe paſſaron los pocos dias que ſe detuvieron en Toloſa, haſta la fieſta de nueſtro Padre Sã Aguſtin, en cuyo dia quiſo Santo Domingo devotiſsimo, y (como dize el Beato Alano) Angelico Hijo ſuyo, q̃ los ſuyos profeſſaſsẽ ſu Regla, y el nuevo inſtituto de Predicadores. Viſtiòles los nuevos abitos, y recibiò ſolemnemente en ſus manos la profeſsion de todos: aunque algunos dellos antes aviã ſimplemente profeſſado el nuevo inſtituto. ★ I

El proprio dia por la tarde diò ordẽ el Santo de q̃ eligieſſen canonicamente à vno dellos Abad, ò Cabeça de la Ordẽ en las partes de Europa, q̃ quedaſſe Vicario General ſuyo en la auſencia que premeditava executar, yendoſe à la Perſia: y en caſo que en la jornada murieſſe, quedaſſe Abad General y abſoluto Prelado de toda la Religion. Puſieron los electores los ojos en el Venerable Padre Fray Matheo, de nacion Frances, ſugeto de edad madura, de gran virtud, muy docto, y que entrò en la Orden ya muy condecorado, y le eligieron vnanimes y conformes Abad de la Orden, para el caſo en que el Santo Fundador faltaſſe, y de preſente Vicario General en Europa, aunque ſubordinado al miſmo Santo. ★ K No llegò Matheo à executar vno, ni otro empleo: porque Santo Domingo no pudo executar ſu pretendida jornada à la Aſia, por las ocupaciones y embargos q̃ tuvo, y veremos adelante, y averle alcançado de dias, pues fue Fray Matheo el vnico Abad que ha tenido la Orden; porque como en el Capitulo del año mil docientos y veinte ſe renunciaron las poſſeſsiones, y ſe abrazò la mendiguez, pareciò ſobradamente luſtroſa, y menos conforme, con tanta pobreça eſſa infula, y Dignidad. Y aſsi ſe reſolviò, que la Cabeça de la Orden, ſe nombraſſe Maeſtro General: y que los Prelados inferiores ſe llamaſſen Priores, Provinciales, ò Conventuales. ★ L

Malu. pa.321. Murio año de mil docẽtos y veinte.

★ Proceſſo nu. 49.

Malu. año 1217. c.3.

Vmb. in Bonino, fol.244. col.3.

CAPITVLO XXVII.

IMBIA SANTO DOMINGO SVS Compañeros à predicar por varias Provincias de Europa.

COncluida la eleccion de Abad, ſe cerrò la noche, viſpera del Martirio de San Iuan Bautiſta, que muriò por predicar la verdad, y reprehender los mas validos y poderoſos vicios. Celebraron con mucha ſolemnidad los Maytines, y Laudes del primer Precurſor; y deſpues de ellos el ſegundo (que fue Santo Domingo) jun-

Año de 1217. del Sãto 48.

juntando en Capitulo ſu corta, pero eſcogida Familia, les hablò aſsi: Ya, *Olmeda fol.4.* , cariſsimos hijos ſe ha llegado el tiẽ- , po de executar la voluntad del Se- , ñor, que à la hora vndezima, y en la , ancianidad del mundo os ha eſcogi- , do como Miſsioneros Evangelicos, , para que hagais fruto en las almas. , Caminad pues calçados, promptos, , y diſpueſtos para predicar el Evan- , gelio de paz. Acordaos, que nueſ- , tros Padres los Apoſtoles y Dicipu- , los de Chriſto ſalieron de Galilea, y , caminaron haſta los terminos del , mundo, predicando por todas par- , tes. Acordaos tambien de que eſtà *Pſ. 91. v.15.* , eſcrito: *Padeceràn guſtoſos por predicar.* , Y os encargo vna rendida obedien- , cia à los Paſtores y Prelados Ecle- , ſiaſticos. Amad con ſincero eſpiritu, , y mucha caridad à todos los Reli- , gioſos, y particularmente à los Ciſ- , tercienſes, porque à la verdad les , devemos mucho, y ſu favor y me- , diacion (quando al principio traba- , java yo en la fundacion de la Or- , den, y deſpues para ſu confirmacion) , nos fue de grandiſsima conſequen- , cia. Y à eſto ſe añade, que voſotros , entrais y ſubſtituìs como hijos por , aquellos Padres. *Eſtis etiam vos filij , pro Patribus nati.* Id pues, y meditan- , do aſsi de dia, como de noche, en la , ley del Señor, atended à dilatar el , el Santo Evangelio, y al acrecenta- , miento de nueſtra Orden, predican- , do con San Pablo à Chriſto Ieſus; y , à eſſe Señor predicadle como cruzi- , ficado: que aſsi convirtierõ los Apoſ- , toles à los Gentiles mas barbaros y , vicioſos. Y no temais; que en eſta , empreſſa todo os ſucederà felizmen- , te, ſi confiais en el Señor à quien , ſervìs, el qual en premio de vueſtros , trabajos os tiene reſervada vna pa- , ga exceſsivamente grande.

Con eſtas y otras razones, dichas con aquel eſpiritu propio del Santo, quedarõ ſus dicipulos muy reſueltos à la Evãgelica empreſſa; y amaneciẽdo el dia veinte y nueve de Agoſto, conſagrado à la Degollacian del Bautiſta, celebraron los Divinos Oficios: y luego el Santo Patriarca les aviò à las Provincias que les tenia ſeñaladas. ★ A Embiò à la Francia y Corte de Paris al Abad Fray Matheo, y à Fray Bertran de Garriga, para que fundaſſen Convẽto; y ſe llevarõ conſigo, para ſu fè y creencia, las Bulas de la cõfirmacion de la Orden y de ſu proteccion Apoſtolica. Y en compañia de eſtos Fundadores embiò, para q̃ eſtudiaſſen en aquella Vniverſidad, à Fray Iuan de Pie de Puerto, y à Fray Lorenço Ingles. Separadamente de eſtos quatro, embiò à la miſma Corte à ſu hermano Fray Mannes de Guzman, y à Fray Miguel de Fabra, aſsiſtidos de Fray Otherio el Lego, que como practico en la lengua del Pais, les guiaſſe y acudieſſe à ſus meneſteres. Eſtos tres compañeros hizieron mas largas ſus jornadas, pues llegaron à Paris el dia doze de Septiembre. Los quatro primeros no arribaron haſta los principios de Octubre. *Apold. lib. 2. cap. 2.*

A Eſpaña deſtinò quatro de ſus Compañeros el Santo Fundador: y fueron, Don Fray Suero Gomez, Fray Pedro Madin, Fray Miguel de Vzzero, y Fray Dominicio, ò Domingo el pequeño. Determinò, que Fray Gregorio fueſſe à fundar à ſu Provincia de Dalmacia, y Fray Tancredo de Sena à las partes de Italia. Quiſo que los dos hermanos Scillanes, (como Cavalleros que eran, y vecinos de Tholoſa) quedaſſen en guarda, y cuſtodia de ſus Caſas, y del Cõvento de S. Roman, en la tribulacion, y motin, q̃ por puntos amenazava: ★ B y parece, que dexò por Confeſſor, y amparo de las Monjas de Previlles à ſu antiguo Compañero Fray Guillem Clareti, varon de ſingular govierno, *Apol. ya cit.*

y

C y eſpiritu. ★

Souſa cap.8. Què coloquios paſſaron entre el Santo, y los ſuyos, quando ſe deſpidieron, no nos lo dizen los antiguos. Devieron ſer ſin duda llenos de fuego del Cielo; pero la frialdad de nueſtro eſpiritu no acierta, ni permite que hagamos juizio dellos con algunas ideadas deſcripciones. Baſtenos ſaber, que el Santo les tenia tan diciplinados en las reglas de la verdadera reſignacion, que ni los que ſe quedavan en ſus caſas ſe alegraron por ello, ni los que ivan à padecer en ſus Miſsiones, ſentìan verſe obligados à quel genero de vida, ſuſtentada con vn pedazo de pan, comprado con la verguença de averle de pedir de puerta en puerta, y parecer entre los parientes y amigos con aquel pobre y humilde abito, caminando ſiempre à pie, y ſin dinero.

Deſpidieronſe pues ſuaviſsimamente, ſin alteracion alguna; excepto aquella que en gente unida en Chriſto Jeſus era razon cauſaſſe la ſeparaciõ de tã dulce Padre, y tã ſantos hermanos, q̃ de neceſsidad avia de executar lagrimas ſignificadoras de aquel ſagrado amor q̃ los enlazava. Y no ſerìan pocas las del Padre, que les tenìa en ſu coraçon; ſibien ſiendo las lagrimas de ordinario efeto de triſteza, eran entonces indicios y jubilos de alegria; porque como los generoſos ſoldados, eſperançados del valor, y prudente comprehenſion de ſu capitan, con ſolo poner en èl los ojos, corren animoſos al peligro, prometiendoſe la vitoria: aſsi los Dicipulos del Santo ſe partian llenos de alborozo, y reſueltos à luchar con los trabajos con animo generoſo. Aſsi lo entendia ſu Santo Padre: à quien el eſpiritu hazia creer, que no devia eſperar menos de aquellos Hijos que avia eſpiritualmente engendrado, y con ſu bendicion apartava de ſu lado, para que ſirvieſſen mas à Ieſu Chriſto, de lo que el labrador prudente eſpera, quando ſin miedo, ni reparo alguno deſpeja el granero, y echa por los cãpos los mas limpios y mejores granos, que le han coſtado gotas de ſangre. Y à la verdad, quan exactaméte llenarõ los piadoſos y biẽ fundados deſeos de ſu Santo Padre, lo declara Eſtevan de Salanacho, Dicipulo de vno dellos, , diziendo aſsi: Confirmada la Orden, *Malue. p.180.* , pareciò aver nazido con ella vn nue- , vo Sol ſobre la tierra; pues eſpar- , ciendo Santo Domingo à ſus her- , manos y compañeros por el mundo, , parecian reſplandecientes rayos, ò , clariſsimas lumbreras de la Igleſia: à , cuyas luzes empeçaron en todas las , Provincias à ſujetar al ſuaviſsimo , yugo de Ieſu Chriſto ſus almas y ſus , cuerpos, ſugetos muy conocidos y , condecorados, entrandoſe en la Re- , ligion muchos Deanes de varias , Igleſias, Pavordres, Arcedianos, Aba- , des, Canonigos Reglares, Priores, , Chantres, Monges de varios inſtitu- , tos, Maeſtros, y Doctores de diver- , ſas facultades, y otros Varones de , eminente virtud y literatura: en tan- , to grado, que muy en breve ſe vie- , ron llenas, è iluſtradas las Provincias , de Europa y vltramarinas con ſuge- , tos muy inſignes del inſtituto; y ſe , fundaron muchas Igleſias y Cole- , gios de la Orden en las Ciudades y , Villas mas conocidas y populoſas.

Còmo ſe portaſſen nueſtros primitivos Padres en ſus Miſsiones, lo de- *Lib. 1.* clara el Souſa, diziendo, que corrian *cap.16.* toda la tierra, ſin dexar de predicar en la mas vil y deſpreciada aldea, deſterrando ignorancias de la gente ruda, y dando à entender con mucha paciencia à los montañeſes, las verdades de nueſtra Fè. No ſe contentavan de enſeñarlas en los lugares donde tenian Conventos, porque eſſas tierras por lo regular eran grandes, y tenian

baſtan-

baſtantes Dotrineros. Mas fruto de ſu trabajo reconocian en los lugares cortos, en los quales, niños y viejos igualmente neceſsitavan de dotrina. Y de ella compuſieron algunas cartillas, de las quales han llegado algunas haſta nueſtros tiempos. Y en fin, exercitavan el miſmo Oficio que oy con mucho credito exercita la Compañia de Jeſus. Y ſi el empleo es à Dios mas accepto donde la neceſsidad es mayor, no ſe puede negar, que en las pobres y mas olvidadas aldeas, predicando, y enſeñando, ſe haze à Dios mayor obſequio. Por eſſo nueſtros primitivos Padres lo corrian todo; y eſſe empleo en aquel tiempo ſe llamava *Apoſtolar*. Haſta aqui el Souſa. En cuya confirmacion es muy de notar lo que refiere el Lemovicenſe del Venerable Padre Fray Pedro Lombardo, que yendo de Zamora à predicar con ſu compañero al lugarcillo, ò caſtillo de Thoraph, hallò en èl un pobre hombre tan al cabo, que ya le tenian por muerto; pero à breve eſpacio bolviò en ſi, y empezò à contar algunas coſas maravilloſas que avia viſto de las penas del infierno, y de la gloria del celeſtial Paraiſo. Pidieronle los Religioſos, que les dixeſſe algo, y vencido de ſus ruegos, les dixo: Que quereis hermanos, que os diga? Es tan admirable lo que he viſto, que ni yo lo ſabrè dezir, ni voſotros comprehender. Solo os digo, que no ay en el mundo coſa que tanto agrade à Dios, como vueſtro oficio. Pero os aconſejo, que dexando las poblaciones mayores (en donde cada dia ſe predica) acudais à las aldeas y cortijos, donde toda la dotrina es fruto. Y conſiderad, que como caen las gotas de eſpeſa lluvia, caen almas de pecadores en el infierno. Pidieronle los Religioſos, que en el Cielo rogaſſe à Dios por ellos: y el enfermo, admirando la propueſta, reſpondiò: Que es eſſo hermanos? que es lo que me pedìs? ſi ſupierais quantos y quales medianeros teneis delante de Dios, nunca me propuſierais tal demanda. Predixo tambien, como el dia ſiguiente à las nueve moriria, y quinze dias deſpues le ſeguiria ſu muger: y ſucediò aſsi con toda puntualidad. Pero bolvamos al hilo de nueſtra Hiſtoria.

Lib. 4. cap. vlt.

Aviendo Santo Domingo embiado à predicar à los ſuſodichos compañeros, ſe quedò algunos pocos dias en Toloſa, con Eſtevan de Metz, que le avia de acompañar en ſu Miſsion, y con los que avian de ir à Italia y Dalmacia. ✶ Y en eſte medio tiempo, dize Flaminio, que cobrando mas valor, y renovandoſe ſu eſpiritu con los años, diò à ſu devocion y vida penitente mayores realces de mortificacion, pobreza, y oracion, ſobre la que haſta entonces avia exercitado, aunque tan elevada y heroica. Eſta nueva planta de vida ſe verà en los ſiguientes capitulos.

D *Lib. 1. fol. 12.*

CAPITVLO XXVIII.

DESCRIVESE LA VIDA QVE EL Santo hazia en ſus Conventos.

EN el Convento donde llegava, ò morava Santo Domingo, ſe ajuſtava tan enteramente à la forma de obſervancia de la Caſa, que quedava como eſpejo y exemplar de ella, aſsi en el Coro y Refitorio, como en las demas Conſtituciones; ſin diſpenſarſe jamas en la ceremonia mas leve, ni faltar de la Comunidad à vna Hora canonica. Era entonces el Coro, aun en los dias feriales, todo ſolemne, y cantado: y aſsiſtian à èl los Padres mas venerables y condecorados de la Orden, ſiendo en ſu ſequela continuos, è indefectibles. Celebravanſe los divinos Oficios à ſus eſtablecidas horas, y devidos tiempos: eſto es, los

Proceſſo num. 6. y 23.

Mai-

Maitines à la vna de la noche ; la Prima, quando ſale el Sol ; Tercia, tres horas deſpues; Sexta, al medio dia ; à las tres,Nona ; Viſperas , à las quatro; A y à al anochecer;Completas. ★

Empeçando pues à deſcrivir el orden de vida que el Santo tenia,por las Completas , quando entrando la noche,ſe entrava ſu eſpiritu en las celeſtiales moradas de ſu oracion , y divi- *Caſt.lib.* na contemplacion : dezimos que tenia *1.cap.5.* la noche dividida en tres tercios, y en ellos tomava tres ſangrientas diciplinas,con vna cadena de hierro , y con tal rigor, que dexava regado el ſuelo con la ſangre que corria , y ſe derramava de ſus virginales eſpaldas. Tenìa *Pio lib.* la cadena tres ramales, cuyos eslavo- *1.col.20* nes eran del grueſſo de vna pluma de eſcrivir,ſegun ſe mueſtra en vn ramal de eſtos , que como precioſa reliquia ſe conſerva en nueſtro Convento de Beziers. Bien que en Eſpaña vsò de otras cadenas compueſtas de ſortijas de hierro, ſegun he viſto en el Monaſterio de Santo Domingo el Real de B Madrid.★

Eſtas diciplinas tomava nueſtro Santo Padre cada noche de mano *Proceſſo* propia ; aunque algunas vezes (quan- *num.45.* do ſe hallava canſado)llamava alguno *Apol.lib.* de ſus Religioſos , y entregandole la *4.c.11.* cadena ſe hazìa diciplinar de ſu mano haſta que manaſſe la ſangre : y ſiem- *Alan. in* pre durava por eſpacio de vn Roſario *Compen.* entero.★ Tomava la primera en deſ- *cap.8.* cuento , y ſatisfacion de ſus culpas; C aunque tan leves , que en ſu vida no *Apol.lib.* perdiò la gracia del Bautiſmo. La ſe- *4.cap.9.* gunda ofrecìa al Señor por los pecadores, para que les alumbraſſe , y reduxeſſe al verdadero camino de ſu ſanta ley. Y la tercera, la padecìa como ſufragio , y para alivio de las Animas del Purgatorio , de las quales tenia muy tierna compaſsion, y ſingular D piedad.★

El orden de ſu vida, y diſtribucion del tiempo, era eſte. Acabadas Completas, y rezada la Salve, tenìa con la Comunidad un rato de oracion ; y luego (mandando à ſus Frayles que ſe recogieſſen en el Dormitorio) tomava la primera diciplina , deſpues de la qual ſe quedava en oracion y contemplacion haſta la media noche, por eſpacio de quatro horas , con tal devocion,y tan tiernos afectos, que ſe derretìa en lagrimas , las quales con ſuavidad y abundancia manavan , como de vivas fuentes, de ſus ojos. Encendianſe à eſſe tiempo en ſu coraçon tan poderoſamente las llamas del divino amor , que procurando deſahogarlas con ſuſpiros y gemidos , dava tan altos clamores , que diſpertava à los que dormian en el Dormitorio , y les enternecìa en devotas lagrimas.

Ap o *lib.* 3. *cap.* 12. *Vmb.* c. 10.*de* O *ficio Sa criſt.* §. *circa Pul ſat.*

En eſte exercicio eſpiritual le ſucedieron diverſas luchas con los demonios, de los quales conſiguiò particulares triunfos , y ſeñaladas vitorias, aſiſtido de Jeſu Chriſto. Conſiguiò tambien grãdes iluſtraciones de Dios, viſitas celeſtiales, y admirables revelaciones, ardiendo ſu eſpiritu en ſed de ſu Dios , y velando generoſo en el divino acatamiento. A la media noche ſubìa al Dormitorio , para ver la modeſtia y compoſicion con que dormìan ſus hijos. Viſitavales uno por uno , componìales con notable circunſpeccion y ſilencio, la ropa, rociavales con agua bendita , y de ſu mano dava à cada vno la bendicion, haziendole la ſeñal de la cruz en la frente. Hecho eſto , ſe bolvìa à la Igleſia haſta hora de Maytines , que ſe celebravan à la vna de la noche: y en prevencion de ellos tomava la ſegunda diciplina de las que diximos.★

Apol.lib. *4.cap.9.*

E A ſu hora, en tocando à Maytines, rezava primero con los ſuyos en el Dormitorio con mucha devocion los de Maria Santiſsima , y luego entrava con la Comunidad en el Coro à can-

Apol.lib. *6.cap.4.*

tar

tar los Maytines mayores. Y como era dieſtriſsimo en la muſica, y tenìa la voz ſonora y clara, nacida como de vn pecho de metal, poniaſe en medio de ſus amados hijos, y governava ambos Coros con voz de jubilo, y muy alegre, exortandoles à que cantaſſen alto con pauſas diſtintas, y devotas. Derretìaſe à eſſe tiempo en lagrimas de eſpiritual conſuelo, conſiderando que el Señor de la Mageſtad era bendecido, y alabado de ſus ſiervos.★

Proceſſo n.78.

Apold. l.4.c.11

F

Deſpues de Maytines entrava cõ ellos en Capitulo, y les tenìa ſu exortacion y platica eſpiritual, inflamanles en el amor de Dios, y fervorizandoles mas en la oracion, y en la mortificacion de la carne. Hablavales con tal mocion y eſpiritu, que les enternecìa en devotas lagrimas, ayudando para ello no poco las que à eſſe tiempo derramava el Santo de ſus ojos. Reprehendìales tambien ſus ligeros deſcuidos, y caſtigavales con notable rigor ſus defectos, de que ellos miſmos con mucha humildad ſe acuſavã. Pero juntava el caſtigo con palabras tan diſcretas, tan amoroſas, y tan perſuaſivas de lo conveniente de aquella ſaludable penitencia, que los caſtigados la tomavan con gozo, y ſe levantavan de ſus pies agradecidos y contentos.★

Proceſſo num.8.y 102.

Apold. l. 4.c.2.

G

Concluido el Capitulo (que ſe tenìa cada noche, y por eſſo aun oy ſe llama *Quotidiano*) ſe ſeguìa vn rato de oracion mental: y luego reſtituyendoſe la Comunidad al Dormitorio, ſe bolvìa Santo Domingo à la Igleſia, donde tomava la tercera diciplina, tã prolixa, y con tanta ſangre y lagrimas, como las antecedentes. Y es de advertir, que la miſma cadena con que ſe azotava, era el cingulo penitencial que traìa à raìz de ſus carnes; y con ella deſpues de muerto le hallò ceñido Fray Rodulpho de Faenza.

Caſt. l.1. c.58.

Granada ſerm. 1. n.3.

Proceſſo n.60.

Deſpues de la diciplina, proſeguìa en ſu oracion, viſitando todos los Altares de Igleſia, haſta que rendido del ſueño deſcanſava, y dormìa vn rato, apoyado à alguna meſa de Altar, ò acoſtado en las tarimas, ò ſobre las frias loſas del Templo. Acoſtumbrava tambien, y muy de ordinario, acoſtarſe en el feretro, para diſpertar mas la memoria de la muerte.★

Proceſſo n.34.

H

A hora de Prima rezava con los ſuyos en el Dormitorio algunas horas del Oficio de Maria Santiſsima, y paſſava luego con la Comunidad à cantar en el Coro la Prima mayor. Y cõcluida eſta, celebrava la Miſſa con tal devocion y piedad, que le corrìan las lagrimas con vna prieſſa maravilloſa haſta el ſuelo: y con tanta abundancia, que parecìa impoſsible pudieſſe un hombre llorar tanto. Y en la contemplacion de aquel ſoberano Sacrificio, ſe arrebatava ſu eſpiritu de calidad, que quedava el cuerpo por grande eſpacio ſin moverſe. Y aunque eſto para una ſola vez fuera mucho en un hombre mortal, era en el Santo tan continuo, q̃ venìa à ſer ordinario, aſsiſtido de ſuperior gracia. Derretìaſe mas ſu eſpiritu quãdo llegava à dezir el *Pater noſter*; ſiẽdo eſta oraciõ entre todas para el Santo la mas precioſa. Frequentavala infinitas vezes, y hallava en ella tal guſto, y dulzura, que no ſe cãſava de repetirla: y quando la dezìa en la Miſſa, ſe diviſava en ſu ſemblante, y en el crecimiento de las lagrimas, lo que ſu coraçon ſentìa con aquellas palabras, que el Señor de la vida ordenò para que le pidieſſemos quanto nos cumple pedir, y alcançar de ſu mano.★

Apold. l. 4.c.9. & 11.

Caſt. l. 1.c.58.

I

Dicha la Miſſa, ſe quedava en oracion, y ſilencio, haſta hora de Tercia, à la qual ſe ſeguìa la Miſſa Conventual: à que aſiſtìa con tan viva cõſideracion de la Paſsion de Chriſto, que quando ſe elevava la Sacroſanta Hoſtia, aſsi ſe enternecìa, como ſi

Apold. l. 4.c.3.

S. Ant. c.2.§.1.

La Cruz l.1. cap. 25.

por ſus ojos viera al miſmo Ieſu Chriſto recien crucificado, y manando viva ſangre en el Arbol de la Cruz. Rebentava entonces en ſollozos y lagrimas, y con tales ſuſpiros y clamores (ſin ſer otra coſa en ſu mano) que por ello ſe abſtuvo mucho tiempo de aſiſtir à la Miſſa con la Comunidad.★

K *Garçon fol.18.* Predicava todos los dias al Pueblo en alguna Igleſia, ò en las Plazas: preparandoſe ſiempre con larga, y fervoroſa oracion, y pidiendo al Señor que puſieſſe en ſu lengua palabras conformes à la neceſsidad de ſus oyẽtes, y les ablandaſſe los coraçones, para que ſu dotrina prendieſſe en ellos,

L y hechaſſe raìzes.★ En la fragua de la oracion tomava el vltimo punto ſu Sermon, y ſe façonava ſu ſabiduría cõ el fuego del divino amor. Aſsi lo confeſsò con eſpiritu de humildad el miſmo Santo à vn virtuoſo Clerigo, que admirando la erudicion, y los conceptos altos que predicava, le dixo: Padre, donde eſtudiais tan eſpirituales conceptos y puntos, tan doctos y delicados, y en què libro los aprendeis? Y reſpondiòle el Santo: Hijo, el libro en que mas eſtudio, es el de la caridad, que es el mejor de todos, y enſeña to-

M das las coſas.★ Concluìdo el Sermon, *Apold.l. 4.c.4.y Caſt.cit.* ſe dedicava à oìr las confeſsiones de quantos penitentes acudìan à èl. Oìales con placidez, llorava con ellos, y ayudavales à llorar y ſentir ſus culpas, animandoles à la penitencia. Y nunca ſe canſava con las peſadumbres que ſuelen traer las conciencias enmarañadas, antesbien con eſpecial guſto ſe aplicava à ſu conſuelo y remedio.

Al medio dia cantava en el Coro la Sexta, y luego (no ſiendo ayuno) ſe entrava con la Comunidad en Refitorio; donde comìa manjares de ayuno; y de ellos quiſo que vſaſſen los ſuyos, por ſer mas proprios para mortificar la carne, y dexan mas libre el eſpiritu, para la divina contemplacion. Coſa de carne, ò guiſada con ella nunca la probò, ni en ſalud, ni en enfermedad. Su ordinario ſuſtento, era un pobre potage de yervas, ò legumbres, y algunos dias un par de huevos, ò un poco de peſcado: pero nunca comiò mas que de un plato, por muchos que le puſieran en la meſa.★ Vſava en Refitorio recobrar de las vigilias de la noche; y el tiempo que eſtava en la meſa, era para el Santo la mejor hora del ſueño; porque tomando dos bocados de lo que ſe ſervìa, era acabada ſu comida: y eſperando à los otros, reclinava la cabeça ſobre las manos cruzadas, y ſe quedava dormido aquel poco rato que le baſtava para paſſar muchos de la noche en vela. Concluìda la comida, y dadas al Señor las gracias, ſe retirava y recogìa en profundo, è indiſpenſable ſilencio haſta Nona. Empleava eſſe medio tiempo meditando ſobre la leccion de la meſa, ò en el eſtudio ſagrado; y en eſte tiẽpo tenìa el octavo modo de oracion q̃ referirèmos en el capitulo 32. Lo propio hazìa los dias de ayuno, deſde ſexta, haſta la hora de comer, que era à las tres de la tarde: y en eſſos dias obſervava el ſilencio haſta Viſperas.★ Y aviendo aſiſtido à O ellas, empleava algun tiempo en dar algunas providencias de ſu Oficio, y govierno de la Ordẽ, ò en otras obras de pidad, viſitando enfermos pobres, ò encarcelados: y cerrandoſe la noche, acudìa à Completas, y luego à ſu oracion y penitencia, ſegun diximos.

Proceſſo num. 4. y 23. y Apold.l. 4.c.3. Proceſſo n. 122. 124. y 81. Apold.l. 3.c.11. N Proceſſo n. 9. y 60. Caſt.l. 1.c.58.

CAPITVLO XXIX.

ZELO DE LA OBSERVANCIA, y modo de ſu govierno.

CAſtigava Santo Domingo con notable rigor, y ſegun el tenor de las leyes penales de la Orden, qualquiera quiebra de ſu obſervancia; pe-

Ap.l.4 c.2.y 11 Proceſſ n.9.y9

ro

ro con tal compaſsion de los defectuoſos à quienes corregìa, que lo miſmo era tomar en la mano la diciplina, que convertirſe ſus ojos en fuentes de lagrimas. Ni dava la penitencia, haſta que conocìa que podrìa ſer remedio, y medicina del paciente. Acaeciale ver por ſus ojos algunos deſconciertos y culpas, y paſſar con diſimulaciõ, como ſi no las vieſſe. Y luego, quando le parecìa tiempo oportuno, llamava al culpado, y corrigiendole cõ manſedumbre, y amoroſo eſtilo, paſſava con ſeveridad al caſtigo. Pero como la paſsion que avia cauſado el yerro eſtava ya ſoſſegada, recibiaſe la penitencia con mucha humildad, y reſignacion: conociendo el ſubdito, que aquel caſtigo era por matar al vicio, y no nacìa de deſamor à la perſona: y aſsi ſalìa caſtigado, y agradeciendo el caſtigo por ſeñalado beneficio.★

A

Apold. l. 4. c. 11. La Conſtitucion, cuya obſervancia procurava con mayor cuidado, era, que los ſuyos nunca hablaſſen ſino de Dios; ò con Dios en la oracion: y à eſta ſe ſeguia (como inmediata en ſu aprecio) que ſus hijos, aſsi en comun, como en particular, obſervaſſen vna altiſsima y riguroſiſsima pobreza. En lo que fue tan eſtremado, que viviendo de pura limoſna y mendiguez, ſi algun dia ſe hallava en el Convento lo baſtante para ſu pobre comida, no queria que eſſe dia ſe pidieſſe, ni recibieſſe limoſna alguna. Y aun ſucediò ſobre eſto, que aviendo ſervido pan à la meſa en Roma los miſmos Angeles à los Religioſos de San Sixto con tanta abundancia, que dexaron para tres dias, no quiſo Santo Domingo que perſeveraſſe tanto tiempo eſſa proviſion en caſa, y al tercero dia mandò, que repartieſſen y dieſſen à los pobres el pan que ſobrava.★

Apold. l. 3. c. 4.

Proceſſo .64.

B

Caſt. l. 1. c. 58. Conocìaſele ſobre todas las coſas un zelo de la honra de Dios, y vna caridad tan ardiente, que parecìa andar abraſado en aquel ſanto amor, con tan vivas llamas, como ſi eſtuviera pueſto en vn horno. Todo ſu fin y eſtudio era amar à Dios, y deſear que los hõbres, las piedras, y los condenados (ſi fuera poſsible) le amàran, reconocieran, y ſirvieran. Y eſte fin quiſo que fueſſe el de ſu Orden, y la pretenſion de ſus Frailes; combidar, llamar, y rogar à los hombres al conocimiento, y amor de Dios. Para la execucion mas llena de eſte miniſterio les queria enteramente libres de afectos terrenas, y muy deſembaraçados de todo cuidado y ſolicitud temporal: y mas en eſpecial aquellos ſugetos que reconocia con abilidad para la predicacion: y aſsi diſponia, que los tales no tuvieſſen en la Orden otro encargo, ò oficio que les eſtorvaſſe el principal del inſtituto, para que aſsi ſe dieſſen mas de lleno à las Miſsiones Evangelicas.

Proceſſo n. 65.

Con el zelo del bien de las almas que tanto le abraſava, y con particular inſpiracion de Dios (con quien tenia amiſtoſas intimidades y eſpeciales comunicaciones) acoſtumbrava embiar à predicar, no ſolo ſugetos hechos y de conocida literatura, pero à los principiantes y novicios, ò recien profeſſos, poco, ò nada curſados en Eſcuelas y Eſtudios mayores: y lo que mas es, ſin canas y de muy pocos años. Admiravanlo muchos, y lo eſtrañaron algunos Monges, y aun paſſaron à cenſura: y ſobre acuerdo, ſe ivã à oir los ſermones de los Dicipulos principiantes y nuevos, que el Santo, tan ſin rezelo, embiava à predicar; para poder mejor calumniar en publico lo miſmo que murmuravan en ſecreto. Todo eſto lo ſabìa Santo Domingo: y aunque con ſu acoſtumbrada paciencia lo diſimulò y tolerò algun tiempo; pero deſpues cõ pecho Chriſtiano, y movido de impulſo ſuperior,

Saliñach en Mal. pag. 179.

reprehendiò à los Malfines, y les dixo: , O dicipulos de los Fariſeos, porquè , perſeguìs à los mios? A que fin les , vais notando y cenſurando? Certiſsi- , mamente sè que mis Hijos jovenes , iran y bolveran: ſeràn embiados por , el mnndo à ſus Miſsiones, y haràn , copioſo fruto en las almas: pero vueſ- , tros jovenes viviràn encerrados, y , no ſaldràn, ni bolveràn. Aſsi pare- , re que ha ſucedido (dize el Maeſtro , Caſtillo) pues el oficio que haſta en- *Lib. 1. c. 45.* , tonces exercitavan los Monges (que , de de algo de eſto ſe quexavan) le , tomaron las Ordenes Mendicantes; y , quedandoſe ellos en ſus celdas, ſalie- , ron los nueſtros à predicar y con- , feſſar, y à entender, à coſta de ſu , quietud y deſcanſo, en el provecho , de las almas.★

C

Lemov. l. 1. c. 6. Pio 1. p. col. 77. Con ſemejante motivo ſe moſtrò ſentida tambien nueſtra Patrona Maria Santiſsima con una ſolitaria muger, que retirada del mundo en la Provincia de Lombardia, ſe avia enteramente dedicado à la oracion y trato celeſtial: y oyendo que avia nacido la Orden de Predicadores, deſeava conocer algunos ſugetos de ella. Sucediò poco deſpues, paſſar por aquel retiro, el Venerable Padre Fray Pablo de Venecia, y ſu compañero, que la fueron à viſitar. Preguntòles de ſu inſtituto: y oyendo que eran de la Orden nueva de Predicadores, y que ſu profeſsion era ir predicando por el mundo; como les viò muy moços, y de buen parecer, les deſpreciò en ſu coraçon; pareciendole, que ſugetos de aquella edad y talle, diſcurriendo entre gentes, no podrian conſervar mucho tiempo la caſtidad y pureza. Pero la noche ſiguiente ſe le apareciò la Reyna del Cielo muy ſentida de lo q̃ , avia juzgado, y la dixo: Mucho me , ofendiſte ayer. Parecete que no po- , drè yo guardar à mis Siervos, aun- , que ſean moços, quando trabajan en , el remedio y conſuelo de las almas? , Te engañas mucho. Y para que ſe- , pas el cuidado que tengo de ellos, y , lo que les quiero, te enſeñarè à los , que ayer deſpreciaſte. Diziendo eſto extendiò el manto que traia de azul y oro, y baxo de èl le moſtrò una multitud grande de Religioſos de la Orden, y entre ellos viò la Solitaria à los que el dia antes avia deſpreciado: con cuya viſion quedò tan aficionada à la Religion, que paſsò à tomar ſu ſanto Abito.

Otro caſo ſemejante ſucediò en el Imperio à otra recluſa, que admirada, y aun atonita de ver dos de eſtos Religioſos muy moços ocupados en Miſsiones, ſe bolviò à Dios, y le dixo: Còmo es eſto, Señor, que la predicacion de vueſtro Evangelio vaya entre niños, y novicios, poco verſados en los ſagrados eſtudios? Pero à eſta quexa acudiò nueſtra celeſtial Patrona, y moſtrandole baxo ſu manto los miſmos Religioſos moços, la cor- , rigiò, diziendo: Tales quales ſon, no , les deſprecies; pues yo ſoy quien les , rige, ampara, y govierna ſus paſſos, , para que no tropiecen: antesbien ſe , conſerven en el camino de la paz. *Cantipr. l. 2. cap. 10. nu. 17.*

Sobre eſta revelacion añade el Cantipratano, y dize aſsi: Quan veraz y cierta fueſſe y ſea la aſsiſtencia que nos aſſegurò la Madre de la eterna verdad, lo vimos en el comienço de la Orden, y aun aora lo experimentamos; pues vemos, que muchos de nueſtros Religioſos, moços y delicados, ſin experiencia de coſas, y recien ſalidos del ſiglo, van por eſſe mundo (no ſolos, ſino acompañados de dos en dos) conſervandoſe modeſtos entre perverſos, entre los impios juſtos, y entre aſtutos y malicioſos muy candidos, y con ſencillez de paloma; bien que aviſados y prudentes en ſu porte. Quien, pues, no admirarà, tanto en los tiempos paſſados, como en los pre- *Lib. 2. c. 10. §. 18.*

ſentes,

ſentes, que eſtos niños, pueſtos entre las llamas del horno de Babilonia, no ſe quemen, ni ſe tiznen, quando otros ſugetos, apartados del mundo, y retirados à las ſoledades en Monaſterios de eſtrechiſsima obſervancia, caſi no aciertan à librarſe de los peligros, y ſuelen reſvalar en ellos, ſegun varias vezes avemos viſto y oìdo? Aquellos mocitos metidos en mil diſtracciones, y negocios conſiguientes al empleo de ſus Miſsiones, ſalen libres, y enteramente puros: y eſtos, aplicados ſolamente à la ſalud de ſus almas, y de ſus cuerpos, vacilan, y reſvalan. Qual ſerà la razon de eſta diferencia? Acaſo ſerà la propia virtud de aquellos viſoños, y principiantes en ella? Claro es que no, ſino el eſpecial favor, y amparo, que à la Madre de Jeſu Chriſto deve la Orden de Predicadores. Y ſi algunos de eſta familia caen, es por preſumir y fiar ſobrado de ſu propia virtud, olvidados de que ſon eſpiritu y carne, y aſsi eſtrivan en un baculo tan fragil como caña quebrantada, y ſe deſcuidan de aſſegurarſe, y refirmarſe en la columna del Cielo mas robuſta, que es Maria Santiſsima.★

D Eſta Señora, no ſolo como Abogada, y Patrona de la Orden, ruega en el Cielo por ella; pero aun ſuele baxar à negociar en eſte valle de lagrimas oraciones y ſuplicas, como procuradora de ſu amada familia. Aſsi ſe apareciò à un Ciſtercienſe, y le dixo: Vengo à encomendarte à mis hermanos, que ſon juntamente hijos de mi coraçon. Encargote mucho que les ames, y fervoroſamente ruegues por ellos. Preſumiò el Monge, que le hablava de la Familia Ciſtercienſe, que tan en ſu amor ha eſtado ſiempre: pero la Virgen Santiſsima ſe declarò luego, añadiendo: Sabe, que tengo otros hermanos muy de mi agrado, à los quales con eſpecialidad amparo, y quiero; y diziendo eſto le moſtrò baxo de ſu manto celeſtial los Frayles de Predicadores; y le advirtiò, que el motivo de ſu eſpecial afecto era, porque ſe aplican y trabajan por ſu inſtituto en vn empleo tan util y agradable à ſus ojos, como es el remedio de los pecadores, procurando que la Sangre de ſu Divino Hijo logre en las almas los frutos, y ſalud, en gracia de la qual ſe derramò. Aſsiſtia tambien con ſingularidad Santo Domingo à ſus queridos hijos, pues como refiere Apoldia, conſiderando el Santo les exponia à tantos rieſgos, imbiandoles à predicar por el mundo, les patrocinava con el eſcudo de ſus eficazes oraciones. Y aviendo ofrecido referir los diferentes modos que tenia el Santo de orar (de los quales practiva eſpecialmente el quarto quando imbiava à predicar los Religioſos de pocos años en la edad y Religiõ) lo executarè en el capitulo ſiguiente.

Cantipr. cit. n.16

Lib.4.c. 5.

CAPITVLO XXX.

RAROS Y MARAVILLOSOS MODOS de orar que tenia Santo Domingo.

LA Venerable Sor Angelica de Bolonia (que pudo alcançar vivo à Santo Domingo) refiere nueve modos ò poſturas corporales devotiſsimas, de que el Santo ſe valia en la oracion, para diſpertar mas la devocion interior, y avivar los afectos varios y celeſtiales que en ella concebia, ſiguiendo la dotrina de San Aguſtin, que aſſegura aprovechan no poco eſtas ſeñales exteriores, para mover mas el eſpiritu àzia los empleos de la meditacion y contemplacion.

Ms. Matrit. fol. 79.

Modo primero.

Era el primero, y el comienço de ſu oracion, que cada noche deſpues de completas tenia en la Igleſia, ponerſe delante del Altar en pie, y doblando ſu cuerpo le inclinava profundamente

te con tanta humildad y reverencia, como ſi tuviera delante de ſus ojos al miſmo Ieſu Chriſto, ſignificado en el Altar. Conſiderava entonces las obras y ſerviles empleos que como à ſiervo le tocavan, y careando eſta atencion con la excelencia y ſoberana Mageſtad de ſu divino Dueño, ſe entregava y dava todo à la veneracion y obſequio de Dios: profundizandoſe à eſſe paſſo en la humildad y deſprecio de ſi propio, y diſponiendoſe con eſſe abatimiento para los altos buelos de la contemplacion, ſegun lo del Sabio, que dize: *La oracion del que ſe humilla tiene tal virtud, que tranciende y atravieſſa las nubes.* Perſuadia à los ſuyos eſte modo de orar con aquel texto de Judith, que dize: *O Señor Dios, à quien ſiempre agradò el ruego de los apacibles y humildes.* Aſsi alcançò la Cananea quanto quiſo: el Hijo Prodigo ſe reſtituyò à la gracia de ſu padre: y el Centurion conſiguiò, no ſolo la ſalud para ſu hijo, pero las alabanças del miſmo Chriſto. Y en conſideracion de que el Señor tanto ſe humillò en la Cruz por los hombres, queria tambien Santo Domingo, que ſiempre que ſus Frayles paſſaſſen por delante de alguna Imagen de Chriſto crucificado, ſe humillaſſen, y la reverenciaſſen, haziendo la inclinacion que llamamos *Profunda.*★

Ecc.35. v.31.

Judith 9.v.16.

Matth. 15. Luc.15. Mat. 8.

A

Modo ſegundo.

De eſta inclinacion y poſtura, ò modo de orar, paſſava el Santo al ſegundo, que era en eſta forma. Poſtravaſe tendido de largo en el ſuelo (lo que en la Orden llamamos *eſtar en venia*★) y juntava ſu cara con la tierra, imitando el modo con que orò Chriſto en el huerto. Compungiaſe entonces, y como corrido y avergonçado de ſi miſmo, ſolia dezir en voz alta: *Señor no os aparteis de eſte pecador: yo ſoy el que he pecado: yo el que obrè mal.* Eſto dezia muy enternecido con gemidos y muchas lagrimas; y luego añadia: *No ſoy digno de mirar al Cielo, por la muchedumbre de mis pecados: pequè Señor en preſencia tuya, y diſpertè tus iras.* Tambien ſolia dezir: *Porque nueſtra alma ſe ha agoviado haſta el polvo, nueſtro vientre eſtà pegado con la tierra. Apegòſe con el polvo mi alma: vivificame ſegun tu palabra.* Aſsi proſeguia con varios afectos de eſpiritu penitente, preparandoſe en eſte modo de oracion para el caſtigo y diſciplina que tomava deſpues, ſegun referiremos. A eſte modo de orar exortava à los ſuyos, diziendoles: *Aquellos Magos y devotos Reyes, poſtrados adoraron al del Cielo, quando le hallaron en el portalejo de Belen con Maria ſu Madre. Y cierta coſa es, que en la oracion hallamos à Ieſus Dios y hombre, y à Maria ſu Sierva. Venid, pues, y adoremos à nueſtro Dios, poſtremonos en ſu preſencia, y lloremos delante del Señor que nos criò.* Y perſuadiendo lo miſmo à los Religioſos moços, les dezia: *Ya que no lloreis por vueſtros pecados, porque no los teneis, alomenos graves (que de los leves no ay quien eſtè libre) llorad por tantos pecadores como ay en el mundo, y por los quales gimieron los Profetas, clamaron los Angeles, y el miſmo Jeſu Chriſto llorò varias vezes. Por ellos ſuſpirava David, y dezia: Vì à los quebrantadores de tu ley, y conſumiame de dolor, y ſentimiento.*

Pſal.43 v.25. Pſ.118 v.25.

Matt.2.

Pſal.94

2. Par. 6.v.36.

Pſ.118 v.158.

De aqui paſſava à otro modo de orar que tenia, tomando una de las ſangrientas diſciplinas que dixìmos. Levantavaſe de ſu poſtracion, ò venia, poniaſe en pie delante del miſmo altar, ò en Capitulo delante del Crucifixo: deſnudavaſe luego las eſpaldas haſta la cintura, y quitàdoſe la cadena q̃ traìa à los lomos, empezava ſu maceraciõ y penitencia, diziendo: *Tu diſciplina, Señor, me corrigiò enteramẽte, y la miſma diſciplina me enſeñarà.* A imitaciõ de eſte penitente exercicio de nueſtro Santo, ſe eſtableciò en ſu Orden, que deſpues de Completas en los dias Feriales todos los Religioſos reciban

Modo tercero.

Pſal.17 v.36.

B

Matth. 26.

2.Reg. 24.

diſ-

diſciplina ſobre las eſpaldas deſnudas con varas de mimbre por el eſpacio de vn *Miſerere*, ò de vn *Deprofundis*, ſin que de eſta mortificacion deva eſcuſarſe ninguno de la Comunidad, por mas puro, y inocente que ſea. Tomaſe en ſatisfacion de las culpas proprias, y tambien por las de nueſtros bienhechores.

Modo quarto. Deſpues de eſte exercicio ſe arrodillava el Santo, y con atencion grandiſsima ſe ponia à mirar la Imagen del altar, y entrava en el quarto modo de ſu Oracion, que era como de vn perpetuo movimiento, arrodillandoſe y levantandoſe alternativamente mas de cien vezes, haſta la media noche. Imitava al Apoſtol San Pablo, que dize tenia eſſe modo de orar: y tambien à aquel devoto Leproſo, que pidiendo ſu remedio al Salvador, le dezìa: *Señor, ſi quieres, bien me puedes limpiar.* De eſta manera de orar uſava Santo Domingo, tanto en el Convento, como en ſus viages, quando ſus compañeros deſcanſavan. Y con ſus eſtaciones y genuflexiones devotas rogava nueſtro Señor, que le guardaſſe à los Religioſos moços y novicios que imbiava à predicar. Solia en eſta oracion dezir: *A ti Señor clamarè no dexes de reſponderme: que ſi callas à mis vozes, ſerè como los que baxan à un poço*, que ſi no les reſponden de arriba, ſe dan por deſamparados. Otras vezes hablava con ſolo ſu coraçon, y con notable ſilencio ſe quedava ſuſpenſo, y como aſſombrado, y parecìa que penetrava entonces los Cielos, y elevava al Trono de Dios ſu eſpiritu. Y recobrandoſe de la ſuſpenſion, moſtrava un genero de gozo, y conſuelo, parecido al que tiene el ſediento y fatigado paſſagero, quando halla en el camino alguna freſca y regalada fuente: ò al que tiene el peregrino, quando llega à ſu patria, y entra en ſu caſa. Enxugavaſe entonces las lagrimas, y bolvìa luego à ſu modo de orar mas placido, alternando con mas frequencia, y con notable ligereza (aunque con igual compoſicion y modeſtia) ſus genuflexiones y eſtaciones.

Ephеſſ. cap. 5. v. 14.

Lucæ 5.

Pſal. 27 v. 1.

Modo quinto. El quinto modo que tenìa de orar era en pie, ſin arrimo alguno, con las manos eſteudidas ante ſu pecho, y un poco levantadas, à manera de un libro abierto. Aſsi ſe quedava en oracion, como ſi leyera palabras divinas, y las platicaſſe conſigo. Imitava à Chriſto Señor, quando eſtando un Sabado en el Templo, ſe puſo en pie, y empezò à leer. En eſta poſtura aplacava, como otro Phinees, la indignacion de Dios. Acoſtumbrava en eſte modo de oracion, enlaçar la vna mano con la otra, y tapando con ellas los ojos, comprimirſe fuertemente. A vezes las levantava àzia los ombros, y las tenìa abiertas como el Sacerdote en la Miſſa, y moſtrava entonces que aplicava atencion grande, como para oìr algo que le dezìan. Parecìa ciertamente un Propheta que hablava con Dios, ò que tratava con los Angeles, è iva reſervando en ſu pecho lo que le dezìan, y revelavan. De eſte modo de orar uſava en ſus viajes, quando podìa retirarſe de los ſuyos: y añadìa algunas jaculatorias tomadas de la Sagrada Eſcritura, con tal eſpiritu y dulzura, como ſi las tomaſſe de la boca del miſmo Salvador. Y con eſte exemplo ſe movìan mucho los ſuyos à orar con perſeverancia, y devocion.

Lucæ 4. v. 16.

Pſ. 105. v. 30.

Modo ſexto. El ſexto modo de tener oracion era pueſto en pie en forma de Cruz, con los braços tendidos, y tirantes las palmas de ſus manos, como orò Chriſto en el Calvario. De eſta manera de orar, ſolamente uſava quando con ſuperior luz conocìa que Dios querìa por el obrar alguna coſa rara, y maravilloſa. Aſsi orò quando en Roma reſucitò à Napoleon, y quando en

Tho-

Tholoſa reſtituyò à la vida quarenta Peregrinos, que ſe avian ſumergido en el rio. En eſta oracion ſolìa dezir con ternura y devocion caſi todo el Pſalmo 87. y en eſpecial aquel verſo que dize: *Señor, à ti clamè todo el dia, azia ti eſtendi mis manos.* Tambien dezìa otro verſo del Pſalmo 142. en que el Profeta David le dize à Dios: *Extendì àzia ti mis manos, y mi alma como tierra ſedienta ſuſpira ſiempre por ti.* Con eſte modo de orar diſpertava en ſu eſpiritu maravilloſos afectos.

Modo ſeptimo. El ſeptimo modo, y mas ordinario, que el Santo tenìa de orar era en pie, levantados los braços, y muy tirantes ſobre la cabeça, con las manos juntas arriba. Y entonces parecìa ſu cuerpo, racional, y miſterioſa ſaeta deſpedida deſde el arco de la tierra para bolar al Cielo. Eſtando aſsi, ſolìa abrir las manos, como quien ſe diſpone para recibir alguna coſa que le embian deſde lo alto. Y quando eſto ſucedia, les parecia à los circunſtantes, que ſe entrava en el tercer Cielo, ò en el *Sancta Sanctorum*, à recibir los divinos oraculos; pues al ſalir de eſte genero de oracion, tanto para predicar, como para corregir y diſputar, tenia enteramente las calidades de Propheta. No ſolìa detenerſe mucho en eſte modo de orar, y quando bolvìa ſu eſpiritu de la celeſtial morada, parecìa foraſtero en el mundo, como el que acaba de llegar de lexas tierras. En eſta oracion ſolìa dezir con David: *Oye Señor la voz de mi oracion, quando la encamino à ti, y levanto mis manos à tu ſanto templo. Señor, pues clamè à ti, oyeme: eſcucha mi voz ſiempre que clame à tu piedad. Suba mi oracion à tu preſencia como el incienſo: y la elevacion de mis manos ſea como el ſacrificio de la tarde.* Exortando à los ſuyos à eſte modo de orar, les dezìa: *Bendecid aora al Señor todos ſus ſiervos: levantad denoche vueſtras manos en el lugar ſanto, y bendecid al Señor.*

Pſ. 27. *v.*2. *Pſ.*140. *v.*1. *y* 2. *Pſ.*133. *v.*1.

Y en prueva de que el Santo recibìa entonces particulares revelaciones de Dios referirè lo que ſucediò en Bolonia. Saliendo un dia de eſta oracion, mandò juntar à ſus Religioſos en Conſejo para tratar de negocio muy importante. A eſta ocaſion llegò el Sacriſtan, ✶ y llamò à uno de los que alli aſiſtìan, para que fueſſe à la Igleſia de las mugeres (que era entonces lugar ſeparado de lo reſtante del Templo) à oìr confeſsiones. Pero lo llamò con imprudencia loca, diziéndoles en voz baxa (que no le podìa oìr otro ninguno:) Padre, una hermoſa muger le llama, vẽga preſto. Penetròlo con ſuperior luz el eſpiritu de Santo Domingo, y llenòſe de congoxas, de calidad, que los Padres de Conſejo llegaron à repararlo, è hizieron punto à la conferencia. Mandò luego el Santo llamar al Sacriſtan, y le preguntò con ſeveridad: Què hablaſte? Reſpondiòle: Llamè al Sacerdote à la Igleſia. Replicò el Santo: *Acuſate, y confieſſa tu culpa, que ſaliò haſta tus labios, y creìſte que eſtarìa oculta; mas Dios, que hizo todas las coſas, me revelò tus palabras.* Mandòlo deſnudarſe las eſpaldas, y le diò una larga diciplina: y tan recia, que todos los preſentes ſe movieron à compaſion. Y aviendole caſtigado, le dixo: *Anda hijo, que ya avràs aprendido como has de mirar, y fixar los ojos en la muger, deſuerte que no entres à juzgar de colores: y ruega à Dios que te haga caſto en tus ojos.*

C

Modo octavo. El octavo modo de que el Santo ſe valìa en la oracion, para fervorizar ſu eſpiritu, le uſava deſpues de las horas Canonicas, y en acabando de comer. Retiravaſe entonces à algun lugar ſolitario, y recorriendo con viva, y diſpierta meditacion los ſentidos miſticos de los lugares de la ſagrada Eſcritura que ſe avian cantado en el Coro, ò leìdo en Refitorio, abrìa algun devoto libro, y deſpues de ſantiguar-

guarſe, paſſava à leer en èl con tanto conſuelo, y dulzura, como ſi oyera al miſmo Dios, que le eſtuviera hablando. Imitava en eſte modo de orar al Profeta David, quando dezìa: *Oirè con atencion lo que el Señor me hablare: porq̃ me perſuado, hablarà todo lo que fuere paz para ſu plebe.* Era maravilloſo eſte modo de oracion, por los varios y prodigioſos afectos que en èl manifeſtava Nueſtro Santo: porque algunas vezes ſe ponìa como el que diſputa con otra perſona con gran conato y actividad. Paſſava tal vez à enojarſe y encenderſe fervoroſo, con animo robuſto de luchar y embeſtir. Luego ſe ſoſſegava, y eſtava con toda quietud y atencion, como oyendo à alguno que le eſtuvieſſe hablando. A vezes ſe ſonreìa con placidez y modeſtia: otras deſprendìa de ſus ojos algunas lagrimas. Ya ſe ponìa ſuſpenſo, con los ojos fixos en algun lugar: ya quedava apacible y ſereno. Oìanle hablar entre ſi, y luego ſe herìa los pechos. Pareciaſe el Santo entonces à Moyſes en el deſierto, mirando arder la zarza, y humillandoſe para oìr al Señor, que deſde ella le eſtava hablando. En eſte peregrino exercicio ſe elevava poderoſamente ſu eſpiritu, è inſtantanea, y ſucceſsivamente paſſava de la leccion à la oracion, y de aqui à la contemplacion.* Solìa con gran ternura beſar el libro en que leìa, y eſpecialmente ſi era el de los Evangelios, ò ſi encontrava con algunas palabras de las que dixo Chriſto nueſtro bien. Otras vezes, durante el miſmo exercicio, ſe tapava y ocultava la cara con ſus manos, tirandoſe la capilla haſta los ojos: y entonces ſe enternecìa, y enteramente llenava de un celeſtial afecto de reconocimiento y gratitud. Y como quien dà rendidas gracias à ſuperior perſona de los recibidos beneficios, ſe levantava un poco del aſiento, haziendo alguna inclinacion y reverencia: y à vezes bolvìa à leer en el libro.

Pſ. 84. v. 9.

C

Otro modo de orar muy particular tenìa quando hazìa viage, eſpecialmente quando caminava por los hiermos y ſoledades que encontrava. Entonces (ſin perder el hilo de ſus devotas meditaciones) para entrar ſuavemente en la contemplacion, dezìa à ſus Compañeros: *Eſcrito eſtà en Oſeas: Traerèla à la ſoledad, y hablarèle al coraçon.* Apartavaſe luego de ellos, adelantandoſe, ò deteniendoſe atras, para mejor elevar ſu eſpiritu en la divina contemplacion, y encender mas en ſu pecho el fuego del amor de Dios. Pueſto en eſte exercicio ſolìa paſſarſe la mano por la cara muchas vezes, como ſacudiendo de ella algunas chiſpas ò moſquitos; y tambien ſe iva ſantiguando muy de ordinario. Creìan ſus compañeros, que en eſte modo de orar conſeguia la genuina y cabal inteligencia de la Sagrada Eſcritura, la ſuave miel y ſabroſo grano de ſus dos ſentidos literal y miſtico, y juntamente una eſtrecha familiaridad con el Eſpiritu Santo, que le manifeſtava entonces las coſas mas reconditas y ſingulares.

Modo nono.

Cap. 2. v. 14.

CAPITVLO XXXI.

FORMA DE VIDA QVE OBSERVAVA el Santo en ſus viages.

EN eſte capitulo procurarè aſſeguerar ſu contenido con las depoſiciones que hizieron los teſtigos del Proceſſo que ſe formò para la canonizacion del Santo, donde remito al lètor en los numeros que ſe iràn poniendo. Con eſta advertencia paſſo à dezir, que la prevencion que el Santo hazia para ſus viages era ninguna; pues ſolo llevava conſigo lo que en el

Convento traìa encima: es à ſaber, un ſilicio ò tunica de pelos de cabra y cerdas de cavallo, con ſu cadena à los lomos, y ſu pobre y groſero Abito. ★ Y eſſe conſtava de una ſola ſaya y eſcapulario, con ſu capa, que avia de ſer la mas pobre y deſpreciada que ſe hallaſſe en la caſa: ſin tener mas ropa interior ò exterior, tanto en Verano, como en Invierno. (104. y 129.) Llevava ſiempre conſigo el Evangelio de San Matheo, y las Epiſtolas de San Pablo; cuya leccion frequentava tanto, que caſi enteramente las ſabìa de memoria. (56.)

A *Proceſſo nu.* 123. *y* 124. *S. Ant. c.* 2. *§.* 1.

En todos ſus viages tuvo por ley inviolable andar à piè y deſcalço, de qualquier manera que el camino fueſſe, fragoſo, ò llano, con aguas, lodos, ò yelos. De eſta ſuerte vino deſde Roma à Eſpaña, y bolviò de Eſpaña à Roma; y fue varias vezes caminando por la Francia, la Italia, y otras muchas partes, con los ardientes calores del Verano, y con las aguas, nieves, yelos, y otras aſperezas del Invierno. Pero à ſu generoſo eſpiritu ningun trabajo le vencìa, ni ocobardava: antesbien todos le dexavan con ſed de mas padecer por Dios, y ſiempre le parecia que quedava corridiſſimo, y muy cobarde. Quando entrava por los lugares, ſe calçava los zapatos: mas luego que ſalia de poblado ſe los bolvìa à quitar; y los llevava colgando à las eſpaldas, ſin permitir que alguno de ſus compañeros ſe los llevaſſe. Sentìa tanto conſuelo ſu alma con eſta mortificacion, que caminando una vez con Fray Bomis de Placencia, y paſſando por un pueſto ſembrado de piedras muy agudas, dixo con notable ſentimiento: O flaco y miſerable de mi, que paſſando otra vez por eſte pueſto, me vi obligado à calçar, por razon de una lluvia. (35. y 51.)

Apold. l. 4. *cap.* 3. *Caſt. l.* 1. *c.* 58.

Si caminando tropezava, y ſe laſtimava los pies, lo llevava, nò ſolo con paciencia, pero con guſto; y muy alegre dezia: *Ea eſto es penitencia.* (51.) Algunas vezes parecia que el Cielo le hazia guerra con lluvias y tempeſtades: otras los arroyos, y los rios con ſus crecientes: otras el miſmo camino, con la deſcomodidad de las vèntas y poſadas: y otras la gente deſalmada, con injurias y afrentas, y con peſadas palabras y obras: pero el Santo ſiempre guardava una igualdad de animo, un ſemblante, y vna moderacion verdaderamente ſanta. Y eſtava tan lexos de alterarſe, ò entriſtezerſe por ello, que antesbien ſe alegrava de padecer los referidos trabajos. (4. y 39.) Su remedio para todo, era la oracion, y la ſeñal de la Cruz. Con eſta ſe defendia de ayres, granizos, y piedras. Con eſta mandava à ſus compañeros, que entraſſen ſeguros en los arroyos y crecientes: y lo executavan ſin miedo, vadeando los rios y torrentes mas peligroſos. (37.) Quando ſobrevenìa alguna borraſca ò temporal, cantava nueſtro Santo en voz alta aquel Hymno dulce de Maria: *Ave maris ſtella*; y luego otro del Eſpiritu Santo, que empieza: *Veni Creator ſpiritus.* (36.)

En ſus caminos no llevò jamàs oro, plata, ni dinero, paſſando como pobre de limoſna, y mendigando un pedaço de pan por los lugares del tranſito: y con humildad tan profunda, que acoſtumbrava tomar la limoſna incadas las rodillas en el ſuelo, y beſar el pan, ò lo que le davan, y agradecerlo como ſi le hizieran ſeñor del mundo: que no eſtimava en menos ſer pobre por Jeſu Chriſto. (92.) Quando algun piadoſo Chriſtiano le hoſpedava, comìa con paciencia de lo que ſe le ponia en la meſa, como no fueſſe carne, ò coſa guiſada con ella, ò con groſura. (4. y 112.) Reduciaſe

Apold. l. 4. *ca.* 11. *Flam. li.* 2. *fol.* 52

ſu

ſu comida de ordinario, al potage: aunque tal vez por ſus compañeros tomava algun bocado de otro plato: (126.) y à lo que mas ſe extendìa era, à un par de huevos, ò algunas onzas de peſcado. La bevida era un poco de vino con tres partes de agua. (112. y 124.)

Jamàs en ſus caminos quebrò ayuno alguno, no ſolo de los eccleſiaſticos, pero ni de los regulares de ſu Orden: de calidad, que deſde el dia de Santa Cruz, haſta el de Paſqua de Reſurreccion, ſolos los Domingos ſe diſpenſava del ayuno: el reſto del año le obſervava todos los viernes, y otros muchos dias. Y eſcrive Don Lorenço de Padilla, Arcediano de Ronda, que ayunava toda la Quareſma à pan y agua. Pero aunque conſigo uſava de eſta ſeveridad, aun en ſus enfermedades; con todo eſſo era muy blando con los ſuyos, y facilmente les diſpenſava en los ayunos, atendiendo compaſsivo al trabajo que tenian caminàdo à piè. (4. y 93.) Y ſobre eſte rigor que conſigo uſava, dize un teſtigo, que yendo una vez à Roma cayò en una enfermedad muy grave de fluxo de vientre: pero que no baſtò à reducirle à comer carne, ni aun à quebrar ſus ordinarios ayunos; ni quiſo admitir mas regalo, que algunas mançanas, y ſu potage: y añade, que de la miſma ſuerte ſe portava en las otras enfermedades; (23.) aunque era tan humilde, y tan docil, que reſpeto del hoſpedage y tratamiento de ſu perſona, ſe dexava enteramente governar de ſus compañeres. (24.) Y es de advertir, que los dias de ayuno, aun en ſus viages, no comia haſta las tres de la tarde. (104.)

Apold. l. 4. c. 11.

Flam. l. 2. pag. 52.

Caſt. l. 1. cap. 58.

Guardava tambien el miſmo orden de vida que tenia en el Convento, tanto en el ſilencio y reparticion de las horas, como en la celebracion de los Divinos Oficios: y aſsi, luego que oìa tocar à Maytines en algun Convento ò Igleſia del lugar en donde hazia noche, diſpertava à los ſuyos, y los rezava con ellos de comunidad: y deſpues velavan todos en ſus particulares oraciones y meditaciones: para q̃ aſsi interior y exteriormente ſe empleaſſen en las alabãças del Señor; acoſtũbrando alternar en eſtos exercicios, haſta que amanecia. (3.) Con la miſma obſervancia rezavan las demàs Horas Canonicas à ſus devidos tiempos. Y deſpues de Completas les imponia el Santo un riguroſo è indiſpenſable ſilencio, haſta la hora de Tercia del dia ſiguiente: eſto es, haſta las ocho de la mañana. (3. y 24.) Quando eſte ſilencio no corria, queria que la converſacion fueſſe ſiempre de puntos eſpirituales y devotos. Hablava con ellos un rato, y luego les dezia: *Andad un poco delante, y meditemos aora en nueſtro Salvador.* Quedavaſe algo atràs, y davaſe à la divina contemplacion con el miſmo ſoſsiego que pudiera en los yermos, ò en las mas retiradas cuevas. Solia entonces incarſe de rodillas, dando gracias al Señor, y adorandole: y oìanle los ſuyos ſuſpirar, y gemir. (89.)

Apold. l. 4. cap. 3.

Caſt. l. 1. cap. 58.

Deſpues de eſte empleo procurava alcançar à ſus compañeros; con quienes platicava ſobre lo que en la oracion le avia dado à ſentir el Eſpiritu Santo; y luego les combidava à que cantaſſen en voz alta algunos Pſalmos, Hymnos, y canticos eccleſiaſticos: y ſi ſobre algun verſo le dava el Señor alguna conſideracion devota, la repartia luego con ellos, enſeñandoles y alumbrandoles en quãto podia. Y tenia para eſto un modo tan ſuave y devoto, q̃ les derretia en piadoſas lagrimas. Tãbien queria, q̃ algunos ratos ſe leyeſſe algo de devociõ, y bolvia luego ſu eſpiritu à ſumergirſe

en divinas contẽplaciones:y à vezes ſe quedava arrodillado entre los riſcos, ſin temor de los lobos, y otras fieras que ſuelen acometer à los paſſageros. (2.117.y 75.) Pero què mucho, ſi quando los hereges le eſpiavan para matarle, ſe iva por las ſoledades, cantando ſin miedo alguno, y acoſtandoſe en el miſmo campo donde le tomava el ſueño. (127.) El zelo del bien de las almas que le conſumia, no le dexava ſoſſegar aun por los caminos; y aſsi, à quantos paſſageros encontrava, les predicava y exortava al bien. Y de aqui paſsò un teſtigo à dezir,que predicava de dia, y de noche: en los Templos, y en las caſas: en los campos, y por los caminos, y donde quiera que ſe hallaſſe; y que encargava eſto miſmo à los ſuyos, y les perſuadia que no bablaſſen ſino de Dioss. (97.102.y 125.)

Quando llegava al Convento ò poſada, procurava que ſus compañeros fueſſen bien tratados, ſegun podia ſufrir ſu gran pobreza: pero el Santo para ſi no tenia otro penſamiento de comida ni cama, mas que la Igleſia. Eſta era ſu primera viſita: (3) en ella ſe quedava à paſſar la noche en velas, por muy canſado que llegaſſe; porque las diſciplinas, y la oracion de aquel tiempo, con el apacible ſilencio de la noche, eran ſu mantenimiento y regalo. Y ſi el Convento era de ſu Orden, mandava tocar à Capitulo luego que entrava en èl, y tenia à ſus Frayles platica eſpiritual de los puntos que ſegun el tiempo y ocaſion le parecian mas convenientes. Tenia eſte cuidado;porque no podia entender,que pudieſſen las almas ſuſtentarſe en la virtud, ſin el paſto de la palabra de Dios. Y conocia, que de ella pende el regalo del eſpiritu, y con ella ſe cultivan las virtudes, las quales en faltando eſte ſocorro, enflaquezen, ò perecen. (5.) El miſmo alimento comunicava à los Religioſos de otros Inſtitutos, aſſi Monacales, como Canonicales, en cuyas Caſas ſe hoſpedava. Teniales ſu ſermon ò platica, exortandoles à proſeguir el camino de perfeccion, ſegun la eſpecie de ſu Inſtituto, y obligaciones de ſu Regla. (6.) Y ſi algunos dias ſe detenia en ſus Conventos, ſe conformava quanto podia con la Comunidad en la ſequela del Coro y refitorio, y en otras obſervancias. Conſolavanſe aſsi con ſu compañia, y les conſolava el Santo con ſu exemplo y trato: y con ninguna condicion ni eſtado de gente tanto ſe holgava de comunicar como con Religioſos. A todas las Religiones tenia notable amor,veneracion,y reſpeto: (6.y 98.) y à todos les perſuadia, que las amaſſen mucho, como coſa en que el Santo avia hallado un teſoro grande, y lo queria comunicar. En ſus viages, la cama de que uſava era algun banco ò tarima de la Igleſia,ſi la hallava,quando hazia noche; ò ſi no, ſe acoſtava en algun gergon ò eſtera, y tal vez ſobre las cuerdas de la cama que le prevenian, quitando los colchones, y toda la ropa. Y aun eſtando enfermo no uſava de cama, y ſe ſolia acoſtar en el ſuelo. Acoſtavaſe ſiempre veſtido como iva de dia, y ſolo ſe quitava los zapatos. (2. 3. 15. y 129.) A vezes dormia en pie reclinado à alguna parte. (101.)

Quando ſe acercava à alguna villa ò ciudad, luego que la deſcubria ẽpezava à gemir, y ſe derretia en lagrimas de compaſsion de las ofenſas que contra Dios ſe atrevian à cometer los hombres, con tanto daño y perdicion de ſus almas. Y ſobre eſto añade el Maeſtro Caſtillo,que antes de entrar en el lugar incava las rodillas en el ſuelo, y ſe ponia en oracion,pidiendo à Dios una merced con mu-

Caſt. cit.

S. Anto. cap.4. §. 12.

Apold. l. 4. c. 11.

Vtino §. 1. n.18.

Lib.1. c. 58.

muchas lagrimas, y diziendo: *Señor, ſuplico à vueſtra bondad, no mireis à mis culpas; y que por entrar yo en eſte pueblo, no moſtreis contra èl vueſtra ira, ni por mis pecados le caſtigueis y aſſoleis.* Eſta oracion ha eſpantado à varones de grande eſpiritu, y en eſpecial à Santo Thomàs de Villanueva, que en el Sermon de San Martin pondera mucho
B eſte acto de humildad.★ Y cierto con gran raçon. Porque ſentir en ſu coraçon (quien tan limpio le tenìa) tanto deſprecio de ſi miſmo, que ſe tuvieſſe èl ſolo por cauſa baſtante para que Dios deſtruyeſſe el mundo, y aſſolaſſe las Ciudades en donde entrava, no podìa ſer ſin un grandiſsimo conocimiento de Dios, y ſin un raro amor y aprecio de ſu divinidad; pues con menos prendas que eſtas, no ſe ſienta tanta humildad en el alma.

No era inferior à ella ſu modeſtia, y templança. Procurava antes de entrat en el lugar, apagar la ſed que padecìa con la fatiga y polvo del camino, en el primer poço, ò fuente que hallava: como en prevencion para conſervar ſu eſpiritu libre de la nota que podrìa concurrir, ſi hoſpedandoſe en caſa de algun ſeglar, y llegando abraſado del calor, excedieſſe algun tanto en bever aun la agua clara.★ Entrando por las Villas, no alça-
C va jamas los ojos del ſuelo, ya por dar buen exemplo, ya tambien por no divertir la imaginacion à coſas de menos ſuſtancia, que las celeſtiales, en que tenia empleado ſu eſpiritu. (53) Jamàs mirò en la cara à muger alguna. Varias vezes le ſucedìa llegar à la poſſada con ſus Compañeros muy moxados todos de las lluvias y temporales: y quedandoſe eſtos deſpues de cenar à la lumbre, para enjugar los abitos, y recobrarſe del frio que traìan, no lo hazìa aſsi Santo Domingo: antesbien (ſegun ſu coſtumbre) ſe iva à la Igleſia à paſſar la noche en oracion, no obſtante que traìa los abitos manando agua. Pero por la mañana, quando los abitos, y veſtidos de ſus Compañeros (que toda la noche avian eſtado à la lumbre) quedavan toda via humedecidos, ſalìa el Santo de la Igleſia con ſus abitos tan enjutos y ſecos, como ſi huvieran eſtado la noche entera en un horno muy caliente. Y à la verdad, aſsi eſtava el pecho de Santo Domingo con los celeſtiales y divinos ardores, que en la Igleſia concebìa ſu eſpiritu, traſnochando en los exercicios de oracion, lagrimas, y diciplinas: y à la mañana ſalìa mas regalado, y eſforçado para proſeguir ſu viage, que los Compañeros que avian paſſado la noche con todo deſcanſo y ſoſsiego.★ D

Pinelo c.7.

CAPITVLO XXXII.

REFIERENSE ALGVNOS SVCESſos particulares que le acontecieron al Santo en ſus viajes.

AViendo referido en el Capitulo antecedente la forma de vida que Santo Domingo tenìa en ſus viages, ſerà bien referir en eſte, algunos ſuceſſos particulares, que en ſus peregrinaciones le acontecieron, y no ſe ſabe el tiempo fixo, ò lugar donde acaecieron.

Caminando en cierta ocaſion con ſu Compañero, llegò muy entrada la noche à un Convento de ſu Orden. Eſtavan ya los Religioſos recogidos, y rezelando el Santo inquietarles, ò interrumpirles el ſueño, ſe arrodillò à las puertas de la caſa, y rogò al Señor que le aſiſtieſſe en aquella neceſsidad que traìa de deſcanſo, ſin quitarle

Lemov. l.2. c.13

à

à los Religioſos. Coſa cierto maravilloſa! Poſtrados como eſtavan èl, y ſu Compañero, ſe hallaron repentinamente dentro del Convento. Otro caſo à eſte ſemejante referimos en el Libro ſegundo, Capitulo doze.

Lib. 1. c. 8. Tambien es muy ſingular lo que refiere el Lemovicenſe, diziendo, que haziendo viage dos Religioſos de la Orden, pararon en una pobre y deſconocida aldea (ſiendo ya las tres de la tarde) muy canſados, y ſin tener que ponerſe à la boca. Eſtando pues muy afligidos, y confiriendo entre ſi como poder hallar algun ſuſtento, ſe les puſo delente de repente un Varon grave en trage de peregrino, (era eſte Santo Domingo, que aun *Garzon fol. 19.* „ vivia) y les dixo: Què eſtais tra- „ tando y confiriendo hombres de „ poca fè? Confiaſteis en Dios quan- „ do por ſu amor lo dexaſteis todo, y „ aora temeis que os dexe en ayunas? „ Confiad mas en èl, y tomad eſtas „ ſeñas. Paſſareis eſſe campo que „ teneis à los ojos, y luego deſcu- „ briendo un valle, hallareis un lu- „ garcillo. Entrad en ſu Igleſia, que „ luego el Cura acudirà, y os com- „ bidarà à comer: pero immediata- „ mente ſe le opondrà un Soldado, „ que procurarà con violencia lleva- „ ros à ſu caſa, para regalaros mas „ cumplidamente. Y altercando ſo- „ bre ello con el Cura, ſobrevendrà „ el Señor de la aldea, que compon- „ drà la contienda, combidando à ſu „ meſa, aſsi à voſotros, como al Cura, „ y al Soldado; y llevandoos à ſu ca- „ ſa, os darà una comida eſplendida. „ Confiad mas en Dios, y con viſta „ de eſte ſuceſſo perſuadid eſſa miſma „ confiança à vueſtros hermanos. Dicho eſto deſapareciò aquel venerable peregrino: y luego la experiencia del ſuceſſo confirmò todo ſu dicho. Eran de Parìs los Religioſos, y quando bolvieron, refirieron todo lo que les avia acontecido à los Religioſos que ſe hallavan en aquella Caſa, que à la ſazon eran pocos, y muy pobres.

El Lemov. lib. 4. cap. 2. En otra ocaſion, bolviendo el Santo de predicar, topò en el camino con uno de ſu Orden, que iva en cumplimiento de cierta obediencia. Conociò el Santo con luz del Cielo, que aquel ſubdito ſuyo no hazia viage con la pobreza que avia eſtablecido. Y aſsi, deſpues de algunas palabras, le preguntò, ſi llevava conſigo algun dinero. Reconociò el ſubdito en el modo, que ſu Santo Padre ya lo ſabìa, y le confeſsò llanamente ſu culpa, diziendole que ſi. Mandòle el Santo, que luego al inſtante arrojaſſe el dinero por aquellos campos, y por ſemejante exceſſo le diò la devida penitencia y caſtigo.

Baltanas fol. 50. Mas raro fue el ſuceſſo que refiere el Maeſtro Fray Domingo de Baltanas, diziendo, que aviendo Santo Domingo determinado hazer cierto viage, ſaliò muy caìdo el dia del Convento. Sintiòlo mucho ſu compañero, y empezando à entrar la noche, empezò à quexarſe dèl, y murmurar entre ſi. Entrò la noche, y con ſu obſcuridad ſe hallaron deſcaminados y perdidos, ſin ſaber la tierra donde ivan. En eſta afliccion acudiò Santo Domingo à la oracion, y luego, con la eſcaſa luz de las Eſtrellas, pudieron deſcubrir un Convento y caſa, de hermoſa y ſumptuoſa fabrica. Fueronſe àzia èl, y llegando à la porteria reconocieron que era de ſu Orden. Recibiòles el Portero con mucho amor y afabilidad, y previnoles cena; pero el Santo no la quiſo, por ſer dia de ayuno, ni aun deſcanſo quiſo tomar: antesbien (ſegun ſu coſtumbre) ſe fue à la Igleſia à paſſar el reſto de la noche en oracion,

ſi-

ſiguiendole tambien ſu compañero. Hizoſe hora de Maytines, y notaron ambos, no ſin admiracion, que aquellos Religioſos (à los quales no conocian, aunque traian el Abito de la Orden) no tocaron à Maytines campana alguna, ni la tenia el Convento: ſino que la ſeñal la hizieron con unas tablas ò matracas, ſegun acoſtumbra la Igleſia en los tres dias de tinieblas.

Creciò mas la admiracion, quando entrando la Comunidad en el Coro, advirtieron que empezaron y proſiguieron ſus Maytines, cantando con tono triſte y melancolico Pſalmos de afliccion y triſteza, como el Pſalmo 73. que empieza: *Vt quid Deus repuliſti in finem*, y otros ſemejantes. Aſſombròſe el Santo de oìr tales Maytines: y penſando qne la Comunidad ſe hallaria en alguna tribulacion y trabajo grande, embiò à dezir al Prelado, que les queria hazer para ſu conſuelo una platica eſpiritual. Convino con guſto el Preſidente, y acabados los Maytines empezò el Santo ſu platica, exortandoles à la paciencia, y à la confiança en Dios: pero luego que empezò, començaron aquellos Religioſos, ſegun el orden de ſu antiguedad, à ſalirſe del Coro de uno en uno. Y acabando el Santo de predicar, quando ya amanecia el dia, ſe acabaron de ſalir los Religioſos; y deſapareciendo de repente todo aquel Monaſterio y edificio, ſe hallaron ſolos el Santo y ſu compañero, en medio de un campo y ſoledad: y conocieron entonces, que la Divina Providencia les avia diſpueſto aquella caſa y hoſpicio para ſu albergue y conſuelo. Dieronle las devidas gracias, y el compañero quedò bien enſeñado del modo que en adelante avia de tener quando quiſieſſe quexarſe en los trabajos y adverſidades.

Predicando Santo Domingo, y haziendo ſus viages por la Italia, tuvo noticia de un bandido muy facinoroſo y perdido: y con el deſeo de reducirle, fue en ſu buſca, y le exortò à penitencia; pero viendole duro, y caſi inflexible, le perſuadiò, que por lo menos tomaſſe la devocion del Roſario, y le rezaſſe cada dia. Tomòla el vandido, y aunque robando y ſalteando, rezava cada dia ſu Roſario. Paſſado algun tiempo, enfermò; y eſtuvo tan al cabo, que teniendole por muerto los de ſu quadrilla, le enterraron en el monte de donde ſalia à robar junto al camino real. Dos años deſpues de eſto, acertò à paſſar por aquel camino Santo Domingo, acompañado de algunos Religipſos ſuyos, y de otras pernoſas ſeglares que ſolian ſeguirle en ſus jornadas, por gozar de ſu eſpiritual converſacion y trato: porque todo el mundo ſe iva tras èl, venerandole por un Angel y Apoſtol venido del Cielo. Acercandoſe pues el Santo y ſu comitiva à la ſepultura, oyeron unas vozes, que dezian: *Padre Fray Domingo, Siervo de Dios, compadeceos de mi.* Fueron ſiguiendo las vozes, y toparon con la ſepultura, que era de donde ſalian, y abriendola ſaliò vivo el ſalteador, y poſtrandoſe à los pies del Santo, pidiò que le confeſſaſſe. Dixo antes à los circunſtantes, como èl era aquel famoſo bãdido que tantos males, robos, è inſultos avia cometido en aquel Païs: añadiẽdo, q̃ en ſu ultima enfermedad le diò un paraſiſmo, q̃ le dexò como muerto, y como à tal le enterraron los ſuyos. Y eſtando condenado por ſu mala vida à las penas eternas, mediò en ello Maria Santiſsima, conſiguiendo de ſu Divino Hijo, que ſu alma quedaſſe unida al cuerpo en aquella ſepultura, haſta que ſe confeſſaſſe: padeciendo

Marieta l.8.c.17

A ★ entre

entre tanto tormentos muy graves, que le ſirvieſſen de ſatisfacion y purgatorio por ſus delitos. Y concluyò diziendo, que todo eſſe bien le avia venido por aver tomado la devocion del Roſario à inſtancias del Padre Fray Domingo, que eſtava preſente. Dicho eſto, ſe confeſsò con el Santo; y aviendo recibido la abſolucion ſacramental, muriò en el Señor. Hafta aqui de la forma de vida que Santo Domingo obſervava como Padre y Fundador de la Orden de Predicadores: bolvamos aora al diſcurſo de la Hiſtoria.

LIBRO IV.
DE LA VIDA DE S. DOMINGO DE GVZMAN.

CAPITVLO I.

PARTE SANTO DOMINGO DE THOLOSA A ROMA, DONDE le acredita Dios con maravillas.

Año del Señor 1217. del Sáto 48.

AVIENDO Santo Domingo repartido ſus compañeros por varias Provincias, ſegun queda dicho en el libro tercero capitulo veinte y ſiete, ſe partiò à Roma, ★ para obtener la licencia del Papa, ★ de paſſar al dilatado Reyno de Perſia, y predicar el Evangelio à los Sarracenos y Paganos de aquellas partes. Llevòſe en ſu compañia à Fray Eſtevan de Metz, y à Fray Gregorio Dalmata. Llegò à la Corte Romana à ultimos de Octubre del corriente año de mil docientos diez y ſiete, y luego fue à beſar el pie à Honorio Tercero. Diòle razon de lo actuado en Tholoſa, y de las Miſſiones en que ſe empleavan ſus compañeros: y tambien de la que èl pretendia hazer en la Aſsia, ſi ſu Santidad le concedia ſu bendicion y licencia.

A
B

No defiriò à la peticion el Pontifice, pareciendole mas conveniente que el Santo ſe detuvieſſe en Europa, haſta que ſu Orden eſtuvieſſe mas recibida y dilatada con las fundaciones de algunos Conventos. Y aſsi, deſde luego le concediò unas caſas adjuntas à la Igleſia de San Sixto Segundo, Papa y Martir, de quien fue Arcediano el inſigne Martir y Levita San Lorenço. Era la Igleſia de ciertos Monges, que concedieron el uſo de ella al Santo: quien la tuvo como preſtada haſta el año de mil docientos diez y nueve, en que el miſmo Pōtifice nos la tranſportò y concediò, ſegun en ſu lugar ſe dirà. Pero las caſas anexas parece que deſde luego que llegò à Roma el Santo las tuvo la Orden en propiedad; pues immediatamemte empezò Santo Domingo à fabricar en ellas Convento para los ſuyos. Confirma eſte ſentir, lo que dexò eſcrito por los años de mil y trecientos Fray Benito de Monte Faliſco, diziendo, que Inocencio Tercero tenia diſpueſto fabricar de dichas caſas è Igleſia un Monaſterio, donde ſe recogieſſen y vivieſſen con clausùra las Religioſas que eſtavan eſparcidas en varios Beaterios ò Conventos menos obſervan-

C tes de la ciudad. ★ Con eſte fin empezò la fabrica; pero muriendo Inocencio no ſe proſiguiò: y de aqui paſsò Honorio Tercero à conceder el ſitio y edificio à la Orden, para que fundaſſe Convento. Y aſsi, luego que el Santo tuvo eſſas caſas, llamò arquitectos, y trazò el Convento, proſiguiendo la fabrica: à que ayudavan, aſsi el miſmo S. Domingo, como ſus pobres y humildes compañeros, trabajando en la obra y ſus materiales, como peones ò albañiles.

Souſa l. 1. c. 13. Pero al miſmo paſſo que el Santo ſe humillava, acudia la Divina Providencia à ſu mayor exaltacion y credito. Conſideravale el pueblo Romano como fundador de una Religion tan noble, y tan neceſſaria en la Igleſia; y le recibiò con tales aplauſos, y tan grande amor, que ſe conocia claramente que nacian de la mano de Dios, y no eran grangeados por humanos medios. Aviale mandado el Señor por los Principes de ſus Apoſtoles, que predicaſſe ſu Divina Palabra: teniale ofrecido, que ſus ombros avian de ſuſtentar la Igleſia: y como quando Dios da los cargos, da la ſuficiencia para ellos, començò à deſempeñar la divina promeſa. Fue el principio de ſu deſempeño, poner tales palabras en la boca de ſu Siervo, y darle tal gracia en ellas, que atraia tras ſi toda la tierra; y como coſa celeſtial le buſcavan y ſeguian los pecadores para ſu remedio, y los virtuoſos para ſu luz y enſeñança: pareciendoles à todos, que con ſu compañia y dotrina, no les podia faltar medio de ſalvacion, ni abundancia de celeſtiales bienes. Eran ſus Sermones, no de conceptos huecos, ò inutiles Filoſofias; ſino llenos de piedad, y que centelleavan devocion y eſpiritu; los quales confirmava el Señor con maravillas y portentos.

Apold. l. 2. c. 3.

Pocos dias deſpues de ſu arribo à Roma, predicando en la Igleſia de San Marcos, acudiò à oir el Sermon una matrona muy principal, llamada Guttadona, viuda. Avia cobrado notable devocion al Santo, y eſtava tan edificada de ſu maravilloſa dotrina, que no quiſo perder el Sermon, aunque à la ſazon tenia enfermo un hijo unigenito, de muy tierna edad, y tan cercano à la muerte, que quando bolviò de la Igleſia le hallò difunto. Mas tuvo tan gaande fè en las oraciones y meritos de Santo Domingo, que ſin mas aguardar, tomò el niño muerto, y ſe fue à San Sixto à buſcarle, acompañada de ſus criadas. Y entrando en la caſa por donde los oficiales andavan en la obra, hallò al Santo à la puerta de la pieza capitular, como ſi no eſperàra otra coſa. *Apold. l. 2. c. 3. Ant. c. 4. §. 7.*

Quando la afligida matrona ſe viò delante del Santo, hincòſe de rodillas, y llorando amargamente con gritos y gemidos, que pudieran enternecer las piedras, puſo ſu difunto hijo à los pies del Santo: y quando al cabo de mucho rato le permitiò ſu dolor algunas mal pronunciadas palabras, empezò diziendo: Padre mio, dadme à mi hijo vivo, dadmele ſano: que al tiempo que bolvì de oir vueſtro Sermon, le hallè muerto. Compadeceos de mi, q̃ no tengo otro, y yo quedo viuda y ſola, y tan laſtimada. No la dexò el llanto dezir otras razones; pero eſtas movieron tanto el caritativo pecho de Santo Domingo, que retirandoſe en la miſma pieza del Capitulo, empezò à rogar à Dios ſe compadecieſſe de aquella tan afligida muger: y ſin detenerſe mucho en la oracion, bolviò donde eſtava la matrona con ſu difunto hijo, y haziẽdo la ſeñal de la Cruz ſobre el cadaver, le aſsiò por la mano, y levantò vivo, ſano, y alegre, con aſsõbro de los circũſtãtes. Entregòle à ſu madre, mandandola q̃ no dixeſſe ni revelaſſe à nadie ſuceſſo

tan

tan prodigioſo, como propio de la omnipotencia de Dios.

Pero eſte precepto, ni otra diligencia alguna baſtò, para que ſe encubrieſſe el milagro: porque la madre con el regozijo, y ſus criadas con la admiracion, le publicaron à gritos. Divulgòſe tanto, que llegò à oìdos de Honorio Tercero; quien, dando gracias à Dios, y alegre de que en ſus dias huvieſſe varon de tanto merecimiento, mandò que ſe predicaſſe el caſo en los Pulpitos de Roma. Pero Santo Domingo (amante verdadero de la humildad) le ſuplicò que no paſſaſſe à execucion el Decreto; proteſtãdo reverẽte, q̃ ſi ſe predicava el milagro, no pararia en la tierra: y ſe iria à predicar al Oriente, ſin bolver jamàs à eſtas partes de Europa. Difiriò el Pontifice à la ſuplica: pero no fue parte para que ſe encubrieſſe tan inſigne maravilla: porque quanto el Varon de Dios procurava humillarſe, tanto el Señor paſſava à enſalçarle y honrarle. Hallaronſe preſentes en San Sixto quando ſucediò el milagro, Fray Tancredo Tancredi, y Fray Gregorio Dalmata, con otros cinco Religioſos nuevos que avian entrado en la Orden, y agregadoſe à la compañia del Santo luego que llegò à Roma: quienes fueró, Fray Sixto, Fray Iñigo, Fray Alberto, Fray Othon, y Fray Enrique.*

D

Flam. l. 1. fol. 19

Con la noticia del ſuceſſo, començò la devocion del pueblo Romano, y de los Señores principales de aquella Corte, à venerar tanto à Santo Domingo, que le ſeguian por las Igleſias, por las calles, y por los campos, como à un Angel venido nuevamente del Cielo: y quien podia llegar à hablarle una palabra, ò conſeguir algo de la ropa, ò coſa ſuya, ſe tenia por dichoſo. Y era tanta la priſa de la gente para beſarle los abitos, y cortar de ellos algun pedazo para reliquia (haziendo cuenta, que con ella ſe llevavan à ſus caſas antidoto y medicina contra todos los males) que ya no le llegava la ropa, ni aun la ſaya, à cubrir las rodillas. Y queriendo ſus compañeros eſtorvarlo, les dezia el Santo con ſuave y modeſto ſonriſo: *Dexadles, y no les eſtorveis ſu devocion.* Conſolavaſe ſu eſpiritu tanto de ver la piedad y devocion de aquella gente, que no ſe le dava coſa de quedar con los abitos tan cortados y deſpreciables.

Poco deſpues de eſte ſuceſſo, y durante la miſma obra de San Sixto, honrò el Señor à Santo Domingo con otro prodigio, ſemejante al referido: y fue, que eſtando el maeſtro de la fabrica muy deſcuidado abriendo los cimientos, cayò de improviſo ſobre èl, un viejo lienço de pared, que le matò luego, y le dexò enterrado. Acudieron los Religioſos (que con èl eſtavan trabajando en la obra) à ſacarle: mas no pudo ſer eſto con tanta priſa, que no paſſaſſe gran rato en deſenterrarle, por la mucha tierra que avia caido encima del pobre hombre. Hizo la deſgracia mucha laſtima à los preſentes, y mas à nueſtro Santo, que era el autor de la obra; y ſentìa en el alma que ſe començaſſe con ſangre, pareciendole deſconſuelo muy peligroſo para las nuevas plantas. Eſtavan afligidiſsimos del caſo ſus Religioſos, ya por la muerte ſubita del maeſtro de la obra, ya tambien por el rumor que el vulgo ſuperſticioſo podria mover, deſaficionandoſe del nuevo Inſtituto: pero acudiò la divina piedad al conſuelo, poniendo en el coraçon del Santo, que le ſuplicaſſe y pidieſſe la reſurreccion de aquel difunto. Hizolo aſsi; gimiò, llorò, y ſuplicò al Señor, que reſtituyeſſe à la vida al maeſtro de la obra: y aviendo eſtado un corto eſpacio en oracion, fue adonde eſtava el cada-

El Belvac. l. 30 cap. 31. Apold. y S. Anto. citados.

ver, y levantando la voz, mandò al difunto, que ſe levantaſſe luego, y proſiguieſſe la obra, ganando con ſu trabajo el jornal. Levantòſe el difunto vivo y ſano, y bolviò à trabajar en los cimientos. Paſmaronſe los circunſtantes, y preguntavanſe unos à otros del ſuceſſo, porque à los ojos propios no davan credito. Y los compañeros del Santo quedaron llenos de alegria y conſuelo, prometiendoſe las bendiciones de Dios, que tan buen principio dava al Convento que en aquella
E Corte ſe fabricava. ★ Aſsi eſte prodigio, como el antecedente, aficionaron tanto à la Orden los vezinos de la ciudad, que muy en breve tomaron el abito, y ſe ſujetaron al nuevo Inſtituto de Predicadores, muchos ſugetos de eſtimacion, aſsi en literatura y virtud, como en calidad y nobleza.

Entre eſtos diò el Santo el abito à Fray Henrique, moço de veinte y quatro años, hermoſo, bien diſpueſto, y de lindo talle: Cavallero Romano, de muy noble Linage, y emparentado con lo mejor de aquella Corte. Fue la reſolucion de Henrique, de mucho ſentimiento para ſus deudos: y ſe eſcandecieron de ſuerte, que acudieron luego al Convento con muchos fieros, y con la braveza con que ſuelen impedir la ſalvacion de ſu propia ſangre, para ſacar al novicio por fuerça, y hazer enemiga amiſtad à ſu alma.

Santo Domingo, que avia aprendido de Chriſto Jesvs la diſcrecion de prevenir las ocaſiones, y quitarlas à los furioſos; proveyò, que dos de los Religioſos le llevaſſen à otro Convento; antes que la colera de los parientes, hallandole alli, le atropellaſſen y pervirtieſſen. Y aſsi, quando llegò à San Sixto la gente que imbiavan los padres del novicio, y entendiò lo que paſſava, no moleſtò el Convento; pero tomò el camino en ſeguimiento de los Religioſos que llevavan à Fray Henrique: los quales ya eſtavan caſi dos leguas de Roma, y avian paſſado à vado un riochuelo, que ſe llama *Pontiquarti*, que eſtà junto al camino real, llamado *La via Numentana*. Y como eſtando ya en la opueſta ribera, diviſaſſe el novicio à ſus parientes, y gente que iva en ſu ſeguimiento, empezò à llamar à Dios, y à ſu buen Padre Santo Domingo, ſuplicando al Señor le libraſſe de las manos de los ſuyos. Y ſubitamente, por ordenacion divina, creciò tanto el rio, que fue impoſsible vadearle los de à cavallo, ni dexar de conocer, que era milagroſa la creciente, aſsi por lo que veian era tiẽpo que no podia naturalmente rezelarſe, como por el temor que dentro del alma concibieron. Con viſta de eſta maravilla, bolvieron atràs, dexando al novicio: à quien y ſus compañeros, viendo que ſus deudos ſe bolvian à Roma, les pareciò reſtituirſe à San Sixto: y llegando al dicho rio, ſe bolviò el agua à ſu eſtado natural, para que libremente le paſſaſſe el Novicio con los Frayles que le acompañavan. ★
F

CAPITVLO II.

VISITA Y CVRA MILAGROSAmente en Roma à las Venerables recluſas Bona y Lucia.

AQuel volcan de caridad, que ardia poderoſamente en el pecho de nueſtro Santo, no le permitia deſcanſo alguno à ſus fatigas, y aplicacion à la ſalud eſpiritual, y conſuelo de ſus proximos, cuyas calamidades y trabajos ſentia y llorava como propios. De cada dia ſe ingeniava con nuevos modos y artes de beneficiar à los afligidos y meneſteroſos. Era ſu amor y zelo del bien de las almas, verdaderamente ingenioſo. Tomò de

Año de 1218. del Santo 49.

coſ-

coſtumbre en Roma (aviendo aſsiſtido en caſa à la Miſſa conventual) ſalir por la ciudad caſi todos los dias, à viſitar, conſolar, y comunicar de ſu celeſtial dotrina à algunas perſonas que profeſſavan la oracion y divina contemplacion; y para eſte fin y angelico exercicio vivian retiradas del mundo encerradas, y como empareadas voluntariamente en algunos torreones, que à trechos refirman y hermoſean los muros de Roma.* A

Belvac. eſpe. moral. l. 3. part. 10.

En una de eſtas torres vezina à la puerta de San Juan, y no lexos de nueſtro Convento de San Sixto, vivia recluſa y profeſſava eſta vida una muger ſolitaria, en el nombre, y en la verdad *Buena*. Llamavaſe Sor Bona, à quien por una ventanilla que avia dexado en la torre, la ſervia por caridad, y ſubminiſtrava ſu penitente comida otra muger deuda, que ſe dezia Jacobina. Era Sor Bona de tan alto y generoſo eſpiritu, que la enſeñava Dios à tener alegria en los trabajos, deſcanſo en las fatigas, y gozo en la miſma muerte. Tenia herido el pecho de un cancer tan malicioſo y peſtilente, que la carne cancerada ſe convertia en crecidos guſanos: y padecia con tal reſignacion y conſuelo eſpiritual, eſta enfermedad y horroroſo cancer, que ſi ſe le caian algunos de aquellos aſqueroſos guſanos en el ſuelo, les tomava de tierra, y les reſtituia à la llaga, para que proſiguieſſen en morderla y atormentarla. Y aſsi, en aquel tormento percibia ſu alma particular conſuelo de ſu amado Dios, tan maravilloſo en ſus Santos, que ſabe darles mas alegria en las lagrimas, que el mundo à los ſuyos con ſus placeres: y tanto les regala à vezes con dolores y amarguras, como pudiera con ſuavidades y dulçuras. Conociò luego que llegò à Roma Santo Domingo, el eſpiritu heroico de eſta gran muger; y por eſſo ſe dedicò con mas eſpecialidad à ſu conſuelo. Viſitavala los mas dias, oìala de confeſsion, y le dava con frequencia la Sagrada Comunion. Vn dia de eſtos la fue à viſitar, acompañado, ſegun ſu coſtumbre, de algunos de ſus diſcipulos: y eſtando deſpues de la Comunion hablando con ella, ſentado à la ventanilla de la torre, ſobre la enfermedad que padecia, la rogò le manifeſtaſſe aquella horrible llaga y cancer, con que el Señor la exercitava.

Eſcuſavaſe Bona: pero inſtando con ſus piadoſas ſuplicas Santo Domingo, deſabrochò el pecho, y manifeſtòle hirviendo en guſanos, que cruelmente la mordian, y ſe cevavan en la llaga que el cancer tenia abierta. Laſtimòſe el coraçon del Santo; pero con viſta de la paciencia y manſedumbre con que aquella ſanta muger tolerava el martirio, quedò mas ſediento de ſemejantes llagas, que los mas avaros lo eſtàn del oro y riquezas del mundo. Y con ſanta codicia, le pidiò le alargaſſe uno de aquellos guſanos, que en ſu coraçon apreciava como precioſiſsimas margaritas.

Eſtava Bona tan bien hallada con ellos, que ni aun quiſo preſtarle alguno, ſino con la condicion que ſe lo avia de reſtituir alli meſmo. Paſmaronſe los compañeros del Santo de tan invicta paciencia, y de aquel eſpiritu verdaderamente varonil, tan anſioſo y guſtoſo de padecer por Dios: que eſtimava tanto aquellos vivos inſtrumentos de ſu cruz, como ſi fueſſen perlas, ò piedras muy precioſas. Ofreciò el Santo, que le reſtituiria luego el guſano que le entregaſſe: y ella entonces, tomando uno de ſus pechos, alargò la mano, y ſe lo diò por la ventanilla. Era baſtantemente crecido, blando de cuerpo, y la cabeça negra. Pero apenas le tuvo nueſtro Santo en la mano, y empezò à mirarle y rebolverle con ſuavidad entre los dedos,

quan-

quando ſe mudò y transformò, con admiracion de ſus compañeros, en una piedra precioſa y brillante. Con viſta de tal prodigio, le dezian ſus diſcipulos, que no le bolvieſſe aquella joya; y que ſerìa mejor la depoſitaſſe en ſu Convento de San Sixto, para conſtante y perpetua memoria del ſuceſſo.

No venìa en ello el humilde eſpiritu de Bona: ſentialo agriamente, y con gemidos y lagrimas pedìa ſe le reſtituyeſſe ſu guſano. Y nueſtro Santo (ſiempre fiel en ſus promeſſas) huvo de cumplir ſu palabra. Bolviòle aquella hermoſa y rica piedra dexandoſela en la ventanilla. Tomòla la virtuoſa muger, y aplicandola à ſus pechos, ſe reduxo al momento à ſu priſtina, y antigua forma de guſano, viviendo entre los demas, y cevandoſe en la llaga. Diòla entonces nueſtro Santo ſu bendicion, haziendo la ſeñal de la Cruz ſobre ſus enfermos pechos, y deſpidiòſe de aquella ſierva de Dios, para bolverſe al Convento. Pero apenas ſe apartò de ella, y empeçò à baxar por la eſcalera vezina à la torre; quando à la Religioſa enferma repentinamente ſe le cayeron en el ſuelo ſus podrecidos pechos, con quantos guſanos tenìa: y deſvaneciendoſe toda ſu enfermedad y dolor, quedò perfetamente ſana. Y deſde luego (coſa prodigioſa!) empeçaron à nacerle pechos nuevos, y crecer, como pudieran en vna niña de doze años. Bolviendo à viſitarla el Santo, deſpues de algunos dias, le moſtrò Bona el lugar de la llaga, ya ſano, y muy limpio, con los pechos nuevos: y delante de ſus compañeros refiriò, como el Señor por la oracion del Santo la avia curado. Aſsiſtiò à todo eſte raro y maravilloſo ſuceſſo el V. Padre Tancredo Senès, quien lo refiriò deſpues à la Beata Sor Cecilia, y à otras Religioſas de San Sixto.✶ B

Pocos dias deſpues, obrò el Señor por ſu Siervo otra ſemejante prodigio, en otra de eſtas penitentes, y ſolitarias recluſas, llamada Sor Lucia: quiẽ tenìa ſu recluſion y morada tràs la Igleſia de Santa Anaſtaſia: y eſtava tan enferma de un braço, que caſi todo le tenìa podrecido, y conſumido, de calidad, que deſde la muñeca haſta el codo ſe deſcubrìa el hueſſo deſnudo y mondo, conſumida del maligno accidente toda la carne. Acoſtumbrava Santo Domingo viſitar y conſolar eſta religioſa muger, quando bolvia del Palacio Apoſtolico (concluìda ſu licion de Eſcritura) al Convento de S. Sixto, deſpues de aver viſitado à Bona, la otra referida recluſa: q̃ de ambas ſe avia encargado, como Padre y director eſpiritual. Viſitandola pues un dia de eſtos, bolviendo de ſu licion, acompañado del Venerable Padre Fray Bertrã de Garriga, y de otros muchos Religioſos; mandò à Sor Lucia que le enſeñaſſe el braço enfermo: cuya viſta causò laſtima grande à quantos le vieron, y mas à nueſtro Santo y piadoſo Padre; quien dandole la bendicion con la ſeñal de la Santiſsima Cruz, y orando al Señor en lo intimo de ſu coraçon, ſe deſpidiò de ſu hija eſpiritual. Pero apenas ſe auſentò, quando por ſus meritos diò el Señor repẽtina y milagroſa ſalud à Lucia, reſtituyendo à ſu braço cabal, y entera conſtitucio, con nueva ſuſtancia y carne, y dexandole tan bueno, ſano y firme, como ſi jamàs huviera tenido enfermedad alguna.✶ C

Eſte prodigio refiriò el dicho Padre Bertran à la Beata Cecilia Romana, quien lo eſcriviò, y encomendò à la poſteridad. Y ſegun la circunſtancia de averſe hallado preſente Fr. Bertran (à quien Sor Cecilia llama *de Eſpaña* por ſer natural del Marqueſado de Mont-pelier, contermino

mino à Cataluña, y entonces perteneciente al Rey de Aragon:) colegimos, que la milagroſa curacion de Lucia, ſucediò à los ultimos del año mil docientos diez y ſiete, quando el P. Fr. Bertran, recié venido de Parìs, ſe hallava en Roma, antes que Santo Domingo le imbiaſſe à la fundacion del Convento de Bolonia; lo que ſucediò muy à los principios de eſte miſmo año, ſegun dize el Venerable Vmberto, y referirèmos en el capitulo ſiguiente.

Vmb. in Chron.

CAPITVLO III.

IMBIA EL SANTO RELIGIOSOS à varias partes de Italia, donde fundan Conventos: y ſocorre el Señor la neceſsidad de los de Roma.

Año de 1218. del Santo 49.

QVando Santo Domingo, con parecer y orden del Vicario de Jeſu Chriſto, reſolviò quedarſe algun tiempo en las partes de Europa, y ſuſpendiò ſu viage y miſsion de la Aſia, haſta que ſu Religion infante eſtuvieſſe mas crecida y dilatada en el Occidente: immediatamente eſcriviò à los Venerables Padres Fr. Bertran de Garriga, y Fr. Juan de Navarra, mandandoles, que ſin dilacion alguna ſe vinieſſen à la Romana Curia; y arribando los dichos à fines del año antecedente, dentro de breves dias, y muy al principio del corriente de mil docientos diez y ocho, les remitiò à la ciudad de Bolonia, para que tomaſſen ſitio, y fundaſſen Convento. Y para el miſmo efeto imbiò poco deſpues à Fray Chriſtiano, Religioſo del Coro, con Fray Pedro Eſpañol converſo. ★ Luego que eſtos Religioſos arribaron à Bolonia, ſe les concediò la Igleſia de Santa Maria de la Maſcarella, que es arrabal, ò aldehuela vezina à la ciudad. Tenia la Igleſia una corta habitacion conjunta, donde moraron haſta el Abril del ſiguiente año: y como por eſte tiempo no teniamos aun la coſtumbre de médigar, paſſaron grande trabajo, hambre, y neceſsidad, ſin otras muchas anguſtias y perſecuciones.

Proceſſo n. 21.

A

Quando el Santo imbiò Religioſos à Bolonia, imbiò tambien à las ciudades de Milan y Como en la Lombardia. Los que fueron à Milan, ſe hoſpedaron como pobres en el Hoſpital de San Nazario, donde vivieron haſta el Marzo del año mil docientos y veinte; en el qual, por donacion del Arçobiſpo Honorio Septalio, hecha à Santo Domingo, conſiguieron la Igleſia de San Euſtorgio, ò ſe paſſaron à vivir en ella, ſegun ſe verà adelante. ★

Lib. 4. c. 16.

B

En Como tambien lograron fundacion los Religioſos que el Santo imbiò, ſeñalandoles ſitio el Publico; y antes le ſeñalò el Señor con prodigioſos indicios, y viſiones celeſtiales; fauſtas, todas, y felizes anuncios de lo que avia de ſer con el tiempo aquel Convento. ★ Algunos meſes antes que arribaſſen à dicha ciudad los Religioſos, viò una muger iluſa y dementada de los hereges, que en lo profundo de la noche aparecian en el lugar donde ſe fundò el Convento, muchas antorchas, q̃ ardian, encẽdidas con luz del Cielo. Y en virtud de ello, y de otra luz que el Señor le diò, luego que entendiò el enigma, viendo que en aquel ſitio puſieron ſu caſa y habitacion los Predicadores Evangelicos, abjurò la heregia, y ſe reduxo à nueſtra Santa Fè.

C

Otra muger, infecta tambien de la heregia, un mes antes que llegaſſen à Como nueſtros Fundadores, tuvo un miſterioſo ſueño, en que ſe le repreſentaron dos vaſijas, colocadas en el ſitio que deſpues ſe nos diò para la fabrica del Convẽto. De eſtas vaſijas, la una eſtava llena de vino, y la otra de miel: y juntamente viò, que unos eſtran-

eſtrangeros, que acudian à morar alli, mezclavan el vino con la miel, y de aquel licor ò mixtura davan à bever al pueblo, con notable guſto y alborozo de quantos la guſtavan. Y quando poco deſpues viò como ſe empleavan en predicar los Frayles Predicadores, facilmente ſe hizo capaz del miſterio, y entendiò, que la evangelica doctrina con que alimentavan las almas, tenia ſu eſpiritual dulzura, junta con lo confortativo y corroſivo del vino; en quanto vigora y fortifica en la virtud los eſpiritus fragiles y flacos. Y acompañando el Eſpiritu Santo con ſu divina Vncion, la luz que con eſta celeſtial viſion dava à la engañada muger, le ablandò el coraçon, para que dexando la heretica perfidia, ſe reduxeſſe (como lo hizo) al gremio catolico. Otra perſona de gran virtud viò, que en el miſmo ſitio de la fundacion nacia una copioſa, dulce, y criſtalina fuente, de cuyos freſcos raudales bevia con guſto todo el lugar: y por eſta viſion entendiò los raudales de celeſtial dotrina, que como perene y abundante fuente avia de comunicar aquel Convento de Predicadores à los vezinos de Como.

Por eſte miſmo tiempo reſidia en Roma Santo Domingo, aplicado à componer la vida regular y ſanta obſervancia en el Convento de San Sixto, del qual nombrò Prior à Fray Tãcredo Tancredi. Viſtiò tambien el ſanto abito à ſugetos muy habiles para nueſtro Inſtituto; y en tan crecido numero, que por el Enero del corriente año, ya tenia la Caſa cerca de quarenta Conventuales, ſin los que cada dia recibia à la Orden, y embiava à predicar y fundar nuevas Colonias religioſas à varias partes de Italia. Cooperava la divina Providencia à la mejor educacion de la Familia de los Predicadores, en eſpecial de los que reſidian en compañia de nueſtro Santo en Roma, con raras y maravilloſas aſsiſtencias de lo temporal: para que en viſta de tan celeſtiales y preſentaneos ſocorros, abraçaſſen con mas animo, y mayor confiança en Dios, la ſantiſsima pobreza en comun: Baſi y fundamento principaliſsimo del eſpiritu de la nueva Orden. *Apold. l. 5. c. 1.*

Era eſta poco conocida aun en la Corte Romana, por ſer à la ſazon el Convento de San Sixto una eſcuela de novicios totalmente abſtractos del comercio con ſeglares: retirados y encerrados en ſu clauſtro, y enteramente dados à la diſciplina y rudimentos de la vida eſpiritual que emprendian; y en virtud de ello, el pueblo no reparava en ellos, ni les acudia con limoſnas: de donde nacia, que muchas vezes ſe hallavan los pobrecitos Frayles con mucha neceſsidad de alimento, y aun ſin un pedaço de pan que ponerſe à la boca. Diſponialo aſsi tambien el Padre celeſtial, ya para exercicio y enſeñança, ya para manifeſtar ſu paterno y eſpecialiſsimo amor à la nueva Familia de ſus evangelicos Predicadores, ſocorriendoles con modos deſuſados y prodigioſos.

Vno copia de Autores muy antiguos San Antonino, ★ diziendo, que por eſte tiempo era Procurador del Convento el Padre Fray Jayme de Melle, Romano: y ſe hallò un dia tan falto y exauſto de mantenimientos, que no tenia en la diſpenſa pan ſuficiente para quatro Religioſos, ſiendo caſi quarenta los de caſa. Fue con ſu afliccion al Santo Patriarca, quien luego ſeñalò algunos de caſa, para que ſalieſſen por la ciudad en buſca de alguna limoſna. Salieron, y corrieron los principales barrios y plaças: pero aunque toparon muchos, que como los Sacerdotes y Levitas de Jeruſalen, con el herido de Jericò, veian ſu neceſsidad, y paſſavan de largo; hallaron D *Cap. 4. §. 9.* *S. Luc. c. 30.*

tan

tan raros Samaritanos piadoſos: que bolvieron al Convento con cortiſsima limoſna.

Era ya hora de comer; y advirtiendo ſegunda vez el Procurador al Santo, la falta de pan, y la neceſsidad que ſe padecia: ſe alborozò el verdadero amante de la ſanta pobreza, cuyos deſabrigos y afanes le davan eſpirituales complacencias. Y ſubiendo de aqui à una heroica confiança en la divina Providencia; diò orden al dicho Fray Jayme, de que repartieſſe aquella eſcaſa limoſna de pan por las meſas del refitorio: poniendo delante de cada aſsiento un mẽdrugo. Obedeciò el Religioſo; hizoſe la ſeñal de comer con la campana: y acudiendo los Frayles à refitorio, eſtuvieron tan lexos de entriſtecerſe, con la falta del neceſſario ſuſtento: que con voz alegriſsima y de jubilo entonaron y proſiguieron la bendicion de las meſas. Y aviendoſe ſentado ſegun ſu orden; empezò cada uno à comer ſu pedacito de pan: contentos todos de padecer pobreza y neceſsidad por amor de Jeſu Chriſto. Quien no tardò, ni cõtuvo ſu piedad y miſericordia para cõ ſus fieles ſiervos. No biẽ empezarõ à comer de aquellos mendrugos; quãdo vieron entrar en el refitorio dos Angeles en forma de hermoſos y gallardos mancebos, parecidos en el talle, veſtido, y trage, con viſtoſos mantos talares prẽdidos de los ombros: y en los ſenos que formavan de los mantos, traian cantidad de panes, de aquella ſazon, blancura, y ſuavidad con que ſu deſtreza los ſabe amaſar.

Luego q̃ entraron en la pieza, fuerõ paſſo à paſſo ſubiendo con notable urbanidad y modeſtia àzia la meſa de la teſtera (que llamamos *Traviesa*,) la qual ocupava Santo Domingo con otros Padres. Y dexando à un cabo de ella el celeſtial pan que traian; ſin hablar palabra hizieron ſu corteſia, y ſubitamente deſaparecieron: ſin que los Religioſos, entonces ù deſpues, pudieſſen ſaber de donde vinieron aquellos mancebos, ù donde ſe huvieſſen ido. Eſtendiò entõces el Santo las manos àzia ſus reſignados devotos y queridos hijos, con viſta de tal miſericordia y ſocorro, y les dixo: *Ya cariſsimos Hermanos podeis comer*. Comieron con ſilencio y eſpiritu agradecido al Dador de todos los bienes. Y conocieron, que aquella maravilloſa y angelica aſsiſtencia, la avia negociado con ſus meritos y oracion ſu dulciſsimo Patriarca: ſegun deſpues confeſſaron los que ſe hallaron preſentes, à otros muchos Religioſos.

Pocos dias deſpues, ſaliendo dos Religioſos à pedir limoſna por la ciudad de Roma; aunque toda la mañana anduvieron por varias calles y barrios: no hallaron quien les dieſſe un pedazo de pan. Solamente, quando ya ſe bolvian à San Sixto, una piadoſa muger, compadecida, les diò un pan, diziendoles: *Tomad eſte pan, que no me ſufre el coraçon veros bolver tan de vacio à caſa*. Tomaron el pan, y proſiguiendo ſu buelta al Convento, ſe les puſo delante (en medio de una calle) un moço de lindo talle, muy blanco y hermoſo, aunque con trage de pobre: y les pidiò limoſna con tales ruegos è inſtancias, que compadecidos de èl, le huvieron de dar aquel pan unico que avian recogido. Y recibiendole el joven, ſubitamente deſapareciò de ſu preſencia. Llegaron al Convento, y dieron de todo razon à ſu Santo Padre. Quien con un modeſto ſonriſo, y ſemblante alegre, y de alborozo, les dixo: *No ay que afligirſe, Hijos mios, que el Señor proveerà à ſus Siervos. Y ſabed, que aquel hermoſo mancebo, à quien diſtes el pan, Angel ſuyo fue.*

Eſtava ya muy adelante la celebracion de los divinos Oficios; y aviendoſe concluido, y llegado la hora

de comer: diò nueſtro Santo orden al Procurador, de que traxeſſe al refitorio el poco pan que avia en la diſpenſa, è hizieſſe la ſeñal, para que acudieſſen los Religioſos. Acudieron todos; cantaron alegres la Bendicion de la meſa, porque eran pobres de eſpiritu: y ſe ſentarõ por ſu orden. Mandò entonces Santo Domingo al Religioſo que avia de ſervir la comida, tomaſſe aquel pan (tan eſcaſo y limitado, que apenas baſtàra para quatro;) y le partieſſe en tantos pedazos, q̃ huvieſſe para todos: y eran todos caſi ciento. Obedeciò el ſubdito; y reduciendo el pan à poco mas q̃ migajas, le repartiò entre los Religioſos q̃ ocupavã las meſas: dando buelta por el refitorio cõ el canaſto, y poniẽdo delante de cada uno algunas de aquellas migajas. Y acudia el Señor por eſte medio con tan rara y maravilloſa providencia; que al paſſo que el Religioſo ſirviente iva diſtribuyendo aquel pan en los q̃ comian: ſe iva multiplicando y aumẽtãdo en el canaſto. Aumentòſe de modo, q̃ repitiendo por ſegunda y tercera vez la buelta por las meſas, y dando mas y mas de aquellos fragmentos à los pobres Religioſos; quedaron todos muy ſatisfechos y ſaciados: y deſpues de eſto ſe hallò mucho pan ſobrado en el canaſto. ★

E

Sobre eſta tan particular y milagroſa providencia, con q̃ en el origen de la Orden era ſocorrida la Familia de Predicadores, inſtruyò con ſingularidad el Padre Eterno à ſu amantiſsima hija Santa Catalina de Sena, en uno de los Dialogos celeſtiales que tuvo „ con ella, diziendole: Sabe, Hi„ ja mia, que con mis grandes amigos, „ y mas fieles ſiervos, uſo yo algu„ nas vezes de una eſpecial providen„ cia, y les aſsiſto en ſus urgencias y „ neceſsidades, ſin valerme del medio „ regular de otras criaturas: ſegun „ que tu miſma has experimentado, „ como yo, por mi immediatamente „ te aſsiſto y ſocorro. Y de mi glo„ rioſo ſiervo y padre tuyo Santo „ Domingo, has oìdo, como en el prin„ cipio y nacimiento de ſu Orden, no „ teniendo los de ſu Familia à la hora „ de comer coſa alguna que ponerſe à „ la boca, depoſitò toda ſu eſperança „ en mi piedad: y con una ſeguridad „ y confiança heroica, de que Yo les „ avia de ſocorrer, les hizo ſentar à la „ meſa. Executaronlo aſsi con pron„ ta obediencia: y entonces, Yo (que „ acudo fiel y gracioſamente à los que „ en mi confian) imbiè dos de mis An„ geles con la proviſion de blanco y „ ſuave pan: del qual comieron à de„ ſeo. Y ſe les franqueò con tanta „ abundancia: que tuvieron para co„ mer de èl muchas vezes. Eſta celeſ„ tial aſsiſtencia la executè ſin medios „ humanos: y dimanò, por modo ſo„ brenatural, de ſola mi piedad y cle„ mencia.

Tract. de Pro. Dei, c. 149.

Sobre eſta, empero, celeſtial inſtruccion advertimos, que en ella el Eterno Padre no acuerda à Santa Catalina alguno de los ſuceſſos que en eſte Capitulo referimos; ſino otro muy ſemejante que ſucediò, buelto nueſtro Santo de Eſpaña, en la miſma caſa de San Sixto, y propondrèmos à ſu tiempo. Y eſte nueſtro ſentir ſe convence, de que el Señor advierte à la Santa, que de el Pan ſubminiſtrado por manos de Angeles à la Comunidad, tuvieron los Religioſos para comer muchos dias con abundancia: *Pluribus vicibus abundantiſsimè comederunt*: circunſtancia que en nueſtras hiſtorias ſolamente ſe lee ſucedida (como veremos) en la angelica y milagroſa aſsiſtencia, que por la oracion y meritos de Santo Domingo, recien buelto de Eſpaña, tuvieron ſus pobres hijos en el miſmo Convento de San Sixto el año de mil docientos diez y nueve.

Lib. 4. c. 14.

CA-

CAPITVLO IV.

DA MARIA SANTISSIMA ESPECIAL abito à la Orden de Predicadores.★

A

Año de 1213. del Santo 49.

HAllandoſe en Roma Santo Domingo, en el Convento de San Sixto, à principios del año mil docientos diez y ocho, llegò à aquella Corte Manaſſes el Primero, Obiſpo de Orleans, muy conocido y amigo ſuyo deſde el año mil docientos y treze, en que baxando Cruzado de la Francia à los Paìſes de Tholoſa, en compañia de ſu hermano el Obiſpo de Auxèrre, armò Cavallero en Caſtelnou-dari al hijo primogenito del Conde Mont-fort, como arriba diximos. El motivo que el de Orleans tuvo para hazer eſte viage à Roma, fue, para dar ſatisfacion à Honorio Tercero, ſobre las quexas que de èl avia hecho à ſu Santidad el año antecedente Philipo Auguſto Rey de Francia: como que Manaſſes, en una Junta ò Samblea, que en la villa de Melun ſe avia tenido dicho año de mil docientos diez y ſiete, ſe avia opueſto con ſobrado ardor (ò como el Rey dize en ſu Carte, *temeraria y arrojadamente*) à ſu real ſentir, y al parecer de caſi todos los Pares ò Principes de la ſangre,

Lib. 2. c. 16.

B que concurrian en la Junta. ★ Eſta Samblea ſe avia juntado, para difinir y ſentenciar un pleyto de una hazienda muy conſiderable, que pretendia un Par de Francia, contra el drecho que alegava una noble viuda: cuya juſticia, con pecho intrepido, y libertad chriſtiana, avia defendido Manaſſes: quien para dar cumplido deſcargo al Papa de eſta operacion, ſe traìa conſigo un gran Letrado, llamado el Maeſtro Reginaldo, natural de San Gil, villa principal de la Provèn-

C za. ★

Era Reginaldo hombre celebre en el drecho Civil y Canonico: graduado en la Vniverſidad de Parìs, donde por eſpacio de cinco años avia regentado con gran credito la Cathedra de Canones: y al preſente ſe hallava condecorado con la Dignidad de Dean en la Igleſia Colegial de San Aniano de la ciudad de Orleans, que es la immediata à la Cathedral. Juntava Reginaldo à ſu literatura y erudicion, otras mas nobles y apreciables prendas: porque era varon exercitado en las virtudes, muy dado à la oracion y trato con Dios, grandemente aſsiſtido de la divina Gracia, iluſtre en ſantidad, grave en ſus palabras, y modeſtiſsimo en ſu porte. Eſtas prendas le conciliavan, no ſolo la veneracion de quantos le tratavan, pero tambien el amor; y mas en particular del Obiſpo Manaſſes; quien tenia ajuſtado con èl, paſſarſe à la Tierra Santa, luego que huvieſſen en Roma concluido ſu negocio: y viſitar los Santos Lugares, en los quales Chriſto nueſtro bien obrò los miſterios de nueſtra Redencion.

Traia empero Reginaldo en ſu pecho otra inſpiracion mas alta: y era, dexar la Dignidad y quanto tenia, y deſnudo de todo lo temporal, darſe à las Miſsiones y predicacion apoſtolica. Diſcurria varios medios, para conſeguir ſu intèto: pero no ſe le ofrecia alguno, que fueſſe ſuave y proporcionado: porque aun no tenia noticia de la nueva Orden de Predicadores. Eſtando pues con eſte cuidado en caſa de un Cardenal conocido, y hablãdo familiarmente con èl, le manifeſtò ſu pecho, diziendole lo mucho que deſeava deſprenderſe de lo temporal, y con perfeta pobreza abraçar la vida apoſtolica, predicando por el mundo à Chriſto Jesvs crucificado, y el camino del Cielo.

Acudiò luego el Cardenal à la

propueſta, diziendole: Eſtos dias ha nacido en la Igleſia una nueva Orden, cuyo Fundador ſe halla en eſta Corte, y es quanto ſe puede deſear para eſſe piadoſo intento; pues es Religion, que de ſu propio Inſtituto tiene la predicacion à lo evangelico, y profeſſa eſtrechiſsima pobreza. Alegròſe mucho Reginaldo con tan buenas nuevas, y reſtituyendoſe à ſu poſada, diſpuſo viniera à ella S. Domingo, y le declarò ſu propoſito y deſeos: à los quales ſatisfizo tan de lleno el Santo Patriarca, con la deſcripcion y planta que le hizo de la Orden que avia fundado, que el Dean ſe ſintiò grandemente aficionado à ella: y deſde luego le ofreciò abraçar el nuevo y apoſtolico Inſtituto, y en la miſma conferencia quedò acordado ſu ingreſſo.

Bellon. l. 30. c. 69. Apold. l. 2. c. 11. S. Ant. c. 4. §. 4.

Pero à tan ſanta reſolucion, ſe ſiguiò immediatamente el criſol y fragua de los buenos propoſitos, que es la adverſidad y contratiempo. Sobrevinole luego à Reginaldo una enfermedad y calentura tan maligna, que venciendo ſu malicia en pocos dias à la naturaleza, ſe declarò mortal; y los Medicos, deſeſperando de los remedios, le deſauſiaron y dieron por difunto. Sintiò vivamente nueſtro Sãto el trabajo en que ſe hallava ſu eſpiritual hijo, aun no nacido, y ſolamente con cierta eſperança concebido para ſu Orden. Y no pudiendo ſufrir la falta que à ſu nueva planta haria un ſugeto tan inſigne en eſpiritu y literatura, ſe diò todo à la oracion y lagrimas, pidiendo con ſollozos y gemidos à Dios, y à ſu Benditiſsima Madre, Patrona eſpecial, à quien avia encomendado la Orden, que no tan preſto le quitaſſen al Maeſtro Reginaldo: y que por lo menos ſe le concedieſſen y dexaſſen algun tiempo en ſu compañia. Aſsi lo referia deſpues el miſmo Santo à los ſuyos, en ſus converſaciones familiares.

Inſtando pues Santo Domingo, en ſus ſuplicas y clamores, en la Igleſia de San Sixto: y à eſſe miſmo tiempo, hallandoſe Reginaldo en el mayor crecimiento de ſu calentura (velando tambien, y pueſto en oracion:) ſe apareciò viſiblemente ★ al feliz enfermo Maria Santiſsima, aſsiſtida de dos niñas hermoſiſsimas: ★ y acercandoſe à ſu cama, con apacible ſemblante, y con voz dulce y ſuave, le dixo: *Pide lo que quieras, que yo te lo concederè.* Quedò Reginaldo, con viſta de tal favor, algo ſuſpenſo, penſando en lo que pidiria à la Reyna del Cielo: pero una de aquellas niñas le ſacò luego de cuidado, advirtiendole, que no pidieſſe ſino lo que la Virgen Santiſsima ſe dignaſſe de concederle: dexando à ſu eleccion y arbitrio el acierto de ſus mas apreciables conveniencias.

Hizolo aſsi: y eſtendiendo la Madre de Clemencia ſu mano, tomò de un oleo medicinal, ò precioſo unguento que traìa, y le ungiò los ojos y oìdos, las narizes, boca, y lengua, las manos, los pies, y los lomos, ★ como ſi le diera la uncion extrema; y à cada ſentido ò parte del cuerpo que ungia, dava ſu modo y forma de bendicion: y aſsi, ungiendole los lomos, dezia: *Ciñanſe tus lomos con el cingulo de caſtidad*: y à la uncion de los pies: *Vnto tus pies, diſponiendote para predicar el Evangelio de paz.* Aviendole ungido, le ofreciò ſegunda viſita, y le dixo: *De aqui à tres dias te imbiarè una redoma de tan ſaludable unguento, que te reſtituya cumplidamente la ſalud.* Dicho eſto, le moſtrò todo el abito blanco y negro que queria ſe uſaſſe en la nueva Orden de Predicadores: y exortandole à ſu ingreſſo, añadiò: *Mira el abito de tu Orden.* ★ Con tan ſeñalado favor concluyò ſu viſita: y deſpidiendoſe del enfermo, eſcondiò de ſus ojos la corporal eſpecie de ſu dulce y amable preſencia, dexandole libre y limpio

pio de la calentura.

Al otro dia por la mañana, fue à verle Santo Domingo: y preguntandole del eſtado de ſu enfermedad, le reſpondiò: *Yo bueno y ſano me hallo.* Preſumiendo el Santo, que aludiria à la ſalud eſpiritual, le dixo: *Ya Señor entiendo quan bueno eſtais.* Inſiſtia Reginaldo, aſſegurando que hablava de la ſalud corporal: y como Santo Domingo, ocupado del gozo y alegria, no acabava de perſuadirſe tan deſeada noticia, le refiriò el Dean por ſu orden toda la viſion, y la viſita de
H Maria Santiſsima. ★ Y entonces dieron ambos las gracias al Altiſsimo, que aſsi cura à los que hiere, y tales medicinas aplica à los enfermos. Vinieron à eſſe tiempo los Medicos, y hallando à Reginaldo ſin calentura, quedaron maravillados de ſalud tan cabal, inopinada, y ſubita: ſin poder alcâçar como la avia recobrado aquel ſugeto, que el dia antecedente tenian deſauſiado.

El dia tercero, deſpues de la celeſtial viſita, cumpliò Maria Santiſsima ſu promeſa: y eſtando con Reginaldo Santo Domingo, y un Religioſo de la Orden, del Hoſpital, quiſo vi-
I ſitarle ſegunda vez. ★ Y à hora del medio dia entrò en la pieza, acompañada de las Virgines y Martires Santa Catalina Alexandrina, y Santa Cecilia
Flam. Romana; y (dexandoſe ver, no ſolo
*fol.*20. del convaleciente Reginaldo, pero tambien de ſus dos ſantos amigos) ſe llegò à la cama; y tomando de una redomita que traia, un miſterioſo y ſaludable oleo, le ungiò con ſu mano virginal todo el cuerpo: y luego eſcondiò ſu amable y hermoſiſsima preſencia de los ojos de ſus Siervos. Y en ſentir de Flaminio, tambien en eſta viſita traxo conſigo, y moſtrò el abito que queria ſe uſaſſe en la nueva Or-
K den de Predicadores.★

Con la ſegunda uncion quedò Reginaldo, no ſolamente con perfecta ſalud y fuerças, pero puro, caſto, y tan ſujeta la carne y ſangre al eſpiritu, que (como èl meſmo con eſpiritu de humildad confeſsò) nunca en adelante ſintiò el mas leve movimiento contra la pureza. Eſte tan ſingular favor, que Maria Santiſsima hizo à Reginaldo, le tuvo en ſecreto Santo Domingo, à quien le avia confiado baxo de juramento el miſmo, haſta el año mil docientos y veinte, en que muriò: y entonces lo publicò, juntamente con el orden que le diò la miſma Señora, de que nos viſtieſſemos ſegun la traza y forma que nos avia moſtrado.

Libre ya de ſu enfermedad, y bien convalecido Reginaldo, ſe entrò en la Orden; y paſſados algunos dias, profeſsò ſolemnemente en manos del Santo Fundador: quien luego le viſtiò el abito que le avia moſtrado Maria Sãtiſsima. ★ Supo luego Manaſſes, L
como ſu compañero el Dean de Orleans avia tomado el abito de la nueva Orden: y herido con el dolor de perder tan buena compañia, fue al Convento de San Sixto, y explicò à Santo Domingo ſu deſconſuelo: y paſsò à pedirle, que por lo menos le concedieſſe *ſu Pan* (aſsi nombrava à Reginaldo) haſta la buelta de Jeruſalen, cuya peregrinacion tenia diſpueſta. Acompañavan otras perſonas los ruegos del buen Obiſpo, compadecidos de ſu pena: ſolamente Reginaldo, conſtante en ſu ſanto propoſito, no ſe doblava ni ablandava, totalmente rendido y ſujeto à lo que el Santo Fundador diſpuſieſſe. Compadeciòſe nueſtro Santo de ſu antiguo amigo Manaſſes, y concediòle à Reginaldo para el viage al Oriente: pero juntamente le mandò, que acabada ſu peregrinacion ſe reſtituyeſſe ſin dilacion alguna al Convento de San Sixto. Con eſta facultad partiò con Manaſſes à Jeruſalen: y viſitados los ſan-

tos

tos Lugares, ſe bolviò à fines del miſmo año à Italia y Roma, de donde (por algun eſpecial orden que Santo Domingo deviò dexar quando ſe vino à Eſpaña) huvo de paſſarſe à Bolonia, donde llegò el dia veinte y uno de
M Diziembre del corriente año.★

Apold. l. 2. c. 12. Sobre tan maravilloſo ſuceſſo, y el ſeñalado favor que à la Orden hizo la Reyna del Cielo, dandole de ſu mano el abito que viſte, no podemos omitir las graves y devotas reflexiones de Theodorico de Apoldia, y Leonardo de Vtino. Apoldia dize: „ O felizes los que merecen veſtir el „ abito, que para ſus domeſticos trazò „ y diò la Muger Fuerte! Viſtiòles „ armas de luz y decencia religioſa, „ para que en las celeſtiales bodas „ del Eſpoſo no ſean excluidos del „ eterno combite. O eſclarecida Fa„ milia, principal entre las demàs, y „ pareciſsima al Coro Angelico! „ Tu bendizes, alabas, y predicas al „ Dios de la Mageſtad: Tu, como An„ gel, quitas la eſcoria de los pecados, „ combidando los pecadores à peni„ tencia: Tu alumbras las tinieblas de „ los infieles y pequeñuelos, ſacando„ les de ſus ignorancias, y enſeñando „ à todos la dotrina ſana y ſegura. Y „ por ultimo, Tu adelantas à los que „ en el camino de la perfeccion apro„ vechan, moſtrandoles los rumbos „ mas altos y generoſos. Tan heroi„ co y grande es el aſſunto de eſta „ ſantiſsima Religion, que procediò „ del altiſsimo y eterno Decreto, y al„ cançò de ſu Divino Hijo en eſtos „ ultimos tiempos, para beneficio y „ ſalud del mundo, la Virgen Madre; „ quien la guarda en ſu Patrocinio, „ enſalça con favores y beneficios, „ iluſtra con maravillas, defiende en „ los contratiempos, conſerva en los „ peligros, y como Madre clementiſ„ ſima libra de toda anguſtia. Y en „ prueva de ſu eſpecialiſsimo amor, „ (como privilegio y gracia ſingular) „ les diò el abito que viſten; pues „ uſando antes el de Canonigos Re„ glares, ſe ven oy adornados con „ veſtidos celeſtiales, dados por la „ miſma mano de la Sagradiſsima „ Virgen, de lo que pueden entre las „ demàs Ordenes gloriarſe. Conſer„ vemos, hermanos cariſsimos, puros „ los veſtidos virginales que traemos; „ eſtèn en todo tiempo blancos y lim„ pios. Eſtè la limpieza de caſtidad „ en el cuerpo, aya luz de verdad en „ las obras, y pureza angelica en el „ coraçon. Atendamos à nueſtro San„ to y beatiſsimo Padre, eſpejo de pu„ reza, vaſo eſcogido de virginal ino„ cencia, de tan ſubido precio y eſti„ macion para la Virgen Madre, que „ obligada de ella alcança, como don „ de ſu Hijo, ſu Familia de Predica„ dores tanta ſantidad y virtud, como „ admira y venera el mundo. Haſta aqui Theodorico.

No es menos devota la reflexion que ſobre el miſmo aſſunto haze el doctiſsimo Leandro de Vtino, dizien„ do: Aviendo Maria Santiſsima da„ do ſalud à Reginaldo, que deſeava „ entrar en la Orden, le dixo: Ten fè, „ y no dudes, que ſe cumplirà tu ſan„ to deſeo; y para que eſtès mas ſegu„ ro de ello, he aqui el abito, que tu y „ los Religioſos Predicadores veſti„ reis: y diziendo eſto, le enſeñò y „ diò el abito que queria viſtieſſemos. „ Recibiòle Reginaldo, y entregòle „ à Santo Domingo, quien ſin dila„ cion alguna ſe le viſtiò; ★ y ſegun N „ ſu traza, cortò abito para Reginal„ do.

„ O abito precioſo! ò prodigio ve„ nerablo! ò miſterio ſoberano! la „ miſma Reyna del Cielo, la que aſsiſ„ tida del Eſpiritu Santo viſtiò de „ carne al Divino Verbo, para la obra „ de redimir el mundo; eſſa miſma, „ para ſu reparo y reconciliacion, viſ-

„ tiò

„ tiò à los Embaxadores de Dios de „ ſu propia mano, ſin que faltaſſen las „ aſsiſtencias del Divino Eſpiritu, que „ les fortaleciò, y diò al mundo como „ colunas robuſtas, y con ſingulari- „ dad à ſu Santiſsimo Fundador: quiẽ „ luego que eſtableciò en la Igleſia ſu „ Orden, quedò confirmado en gra- „ cia, y libre en adelante del mas le- „ ve movimiento contra la pureza. „ Con quanta reverencia y devocion „ devemos venerar tan ſanto abito! Y „ què otra Religioſa Familia ſe podrà „ gloriar de aver recibido de las miſ- „ mas manos de Maria el abito que „ viſte, con tales, y tan dulces mani- „ fieſtos de un tierniſsimo y materno „ amor? Ni carece la forma de nueſtro „ ſanto Abito de miſterio; porque el „ Eſcapulario, à modo de coyunda, „ nos mueſtra la obediencia: la Capa „ negra, como de luto, nos aviſa la pe- „ nitencia y mortificacion (propia de „ nueſtro eſtado,) y nos enſeña, que „ como muertos al mundo devemos „ vivir una vida toda celeſtial. La Cor- „ rea nos encarga la caſtidad, que „ como apretador hermoſo ciñe y cõ- „ ſerva las otras virtudes: y los çapatos „ ſignifican las exemplares acciones „ de los Santos, de que ſe deven veſtir „ los afectos, que como pies nos mue- „ ven. Por ultimo, la ſaya blanca „ nos exorta à la pureza del alma, „ prenda importantiſsima para los „ empleos de la oracion y contempla- „ cion que deven preceder al exerci- „ cio de la predicacion. Haſta aqui Leonardo.

Conociò luego Santo Domingo, quan miſterioſo y nacido era para el miniſterio de ſu Orden, el abito que Maria Santiſsima le dava; y en virtud *Lib. 1. c. 33.* „ de ello ſiẽte el Maeſtro Caſtillo: Que „ con mucha preſteza mãdò quitar à „ todos ſus Frayles las lobas y ſobre- „ pellizes de Canonigos Reglares que „ traian, y les viſtiò de abitos y eſca- „ pularios blancos, pobriſsimos en „ gran manera, y muy cortos: con „ las capas negras de la miſma po- „ breza.

Eſte humilde y miſterioſo abito es tan agradable à los Corteſanos del Cielo, que ſe han aparecido varias ve- zes, veſtidos con èl, los miſmos Ange- les: y aun la Reyna de los Serafines, y el Arcãgel San Miguel. Lo miſmo han executado los Apoſtoles San Pedro, San Pablo, y Santiago: el Protomar- tir Eſtevan, San Juan Bautiſta, San Roman Martir, San Nicolàs Obiſpo, y Santa Maria Madalena. Quãto deva- mos eſtimarle, y quanto devamos te- mer el deponerlo, aunq̃ tengamos al- guna diſpenſacion, lo dirà el ſuceſſo de Don Fray Blas Conſtantino. Ofre- cierõle una rica Abadìa de Mõges Be- nitos en la Isla de Malta, como de- xaſſe nueſtro abito, y viſtieſſe el ſuyo. Tomò tiempo para deliberar: y en eſſe medio ſe le apareciò una noche Santo Domingo, y reprehendiendole el leve aſſomo que avia tenido ſobre eſte punto, le mandò deſnudar las eſ- paldas haſta la cintura, y le diò tan recia diſciplina, que levantandoſe por la mañana, ſe hallò con las eſpaldas denegridas de los açotes, y llenas de cardenales. Y quedò tan eſcarmenta- do; que haziendole deſpues Obiſpo de Tribuna: no quiſo en ningun mo- do veſtir otros abitos, que los de la Orden.

Alan. Orat. 9.

Pio l. 3. num. 37.

CAPITVLO V.

PARTE EL SANTO DE ROMA A Eſpaña: alcança en Bolonia aſsiſtencias celeſtiales para ſus Frayles: cura en Cremona la agua de un pozo: en los Alpes remienda con lodo un abito: y en los Paiſes de Tholoſa caſtiga, dexandola muda, una muger atrevida.

AViendo nueſtro Santiſsimo Patriarca recibido en ſus manos la pro- Año de 1218. del

del Santo 49. profeſsion ſolemne del Venerable Padre Reginaldo de San Gil, reſolviò viſitar las Provincias de Eſpaña, ★ particularmente las de Caſtilla y Leon: para ſembrar en ellas la ſementera de ſu predicacion, y dilatar en ſus Paìſes la Orden que avia fundado para luz y conſuelo de las almas. Emprendiò el viage eſte año que corremos de mil docientos diez y ocho, ★ tomando por compañeros à los Venerables Padres Fr. Dominicio Eſpañol, y Fr. Corbalan, y à Fray Oterio Normando, Lego. Saliò de Roma (ſegun ſe dexa entender) à ultimos de Mayo; y paſſando por Sena, llegò à Florencia, donde librò à una noble Florentina, llamada Benita, de muchos demonios, que la vexavan. Aviala el año antecedente ſacado del vicio de la torpeza, en que vivia, con eſcandalo de la juventud; y para que no bolvieſſe à caer en el cieno, la avia ſujetado à eſte trabajo: ſegun difuſamente declararèmos adelante. De Florencia paſsò à Bolonia y Convento de nueſtra Señora de la Maſcarela; en donde hallò un crecido numero de Religioſos, à quienes el Venerable Fray Bertran de Garriga avia veſtido el abito: y por eſtos dias padecian grande pobreza y neceſsidad. Procuròles el Santo conſolar y dilatar ſus coraçones; exortandoles à una grande y firme confiança en la divina Providencia: que con modos varios y admirables ſocorre à los que por amor è imitacion de Jesvs, deſnudo en la Cruz, dexan los regalos y conveniencias del mundo, y ſe abraçan con la ſanta pobreza.

A

B

Libra el Santo à una Endemoniada.

Lib. 5. c. 9.

Sirven Angeles comida à los Frayles de Bolonia.

Eſta dotrina confirmò muy en breve la piedad de Dios, repitiendo maravillas, que la acreditaſſen mas, en los pocos dias que nueſtro Santo ſe detuvo en el dicho Convento. Vno de eſtos dias, que lo era de ayuno, aviendoſe hecho hora de comer: entrò con la Comunidad el Santo en refitorio. Y eſtando ya todos ſentados, mandò al Padre Fray Bonvis de Placencia, Procurador de la Caſa, que puſieſſe pan en las meſas; y reſpondiendole que no le avia en el Convento: levantò Santo Domingo las manos y los ojos al Cielo, dando gracias al Señor con ſereno y alegre ſemblante: y alabando con dulçura interior ſu Santiſsimo Nombre. Quedòſe como extatico y abſorto en alta y divina contemplacion; y eſtando aſsi, acompañandole aquella religioſa Comunidad, ſuſpenſa en un profundo y reverente ſilencio: vieron todos entrar por la pieza dos hermoſiſsimos Jovenes, con ſendas ceſtas, llena la una de blanco, ſazonado, y regalado pan: y la otra de higos paſſos, muy dulces y ſabroſos. Eſta comida fueron ſirviendo à aquellos pobres de Jeſu Chriſto los dos Mancebos; empezando por los inferiores y novicios: y dexando en la meſa, delante de cada uno, baſtante y cumplida racion de pan y higos. Fueron por eſte orden ſubiendo haſta la meſa de la teſtera, que ocupava nueſtro Santo Padre; à quien como à los demàs dieron igual porcion: y haziédole con notable gracia y urbanidad corteſia, ſe ſalieron del refitorio: ſin que entonces, ni deſpues pudieran los Religioſos conocer quienes fueron aquellos gallardos Jovenes. Pero ſin alguna duda fueron Angeles, que el Padre celeſtial imbiò, para alivio y conſuelo de ſus evangelicos Predicadores; que eſperançados en ſu divina Palabra, ſe avian por ſu amor deſprendido de todo lo temporal: y abraçados con la ſanta pobreza, vivian ſin ſolicitud de lo terreno, elevando ſus coraçones à lo eterno: generoſamente atentos à los empleos de la divina contemplacion, y à los mas puros ardores de la caridad. Y declarò el Señor aver ſido el mencionado ſocorro

Apold. l. 3. c. 11.

y

y abaſto de comida, coſa del Cielo, con una peregrina fragancia, y olor ſuaviſsimo, que deſde entonces quedò en la pieza, y durò por dilatados años. Y particularmente, en el dia aniverſario, correſpondiente al dia en que ſucediò el caſo de ſervir à la Comunidad pan y hijos los celeſtiales Eſpiritus, ſe percibia en el refitorio un olor maravilloſo, y fragancia del Paraìſo, que durava por tiempo de quarenta horas; ſegun aſſegura Luis Panormitano: quien lo ſupo de boca del miſmo Cura que quedò con el govierno de dicha Igleſia y caſa conjunta de la Maſcarela, quando noſotros la dexamos, y nos paſſamos al nuevo Convento de San Nicolàs. Paſsò entonces la Igleſia de la Maſcarela à ſer Parrroquia, ò Vicariato parroquial. Oy es Convento de los Padres Jeſuatos; los quales conſervan con veneracion la meſa del refitorio que ocupava nueſtro Santo quando los Angeles ſirvieron dicha comida: y cortan los Peregrinos varias aſtillas de ella, llevandoſelas como precioſas reliquias. ★

C

Y el Santo les multiplica el pan con ſu oracion.

Poco deſpues de eſta angelica aſſiſtencia, diſpensò el Altiſsimo otra no menos admirable en la miſma Caſa: por los meritos de ſu fiel ſiervo Santo Domingo. Perſeverava en ella la miſma falta de medios, y graviſsima pobreza; y hallandoſe el Procurador Fray Bonvis ſin tener pan que poner en las meſas, acudiò afligido al Santo, y le dixo: Padre amantiſsimo, no sè como ſocorrer oy à los Religioſos: ſolamente dos panes ay en caſa. No te deſconſuéles, reſpondiò el Varon de Dios, que con eſſos dos panes avrà lo baſtante para todos. Traelos, y partelos en pequeños fragmentos. Obedeciò Bonvis, y diò el Santo la bendicion à aquellas migajas. Y confiando heroicamente en la divina piedad, (rica, y franca en comunicar ſus miſericordias à quantos de coraçon la invocan) mandò convocar con la campana à ſu numeroſa familia, y la diò orden de ſentarſe à las meſas. Mandò luego al Religioſo que avia de ſervir la comida, tomaſſe la ceſta en que eſtavan aquellos pedacitos de pan, y los fueſſe diſtribuyendo, dando buelta por el refitorio: y poniendo delante de cada Religioſo dos ò tres de ellos. Executòſe aſsi; y como deſpues de aver dado à todos, ſobraſſe aun pan en la ceſta: dixo el Santo al ſirviente, que repitieſſe la miſma diligencia. Repitiòla por ſegunda, y aun por tercera vez, dando à cada uno de los de meſa mayores porciones de pan: con viſta, de que al paſſo que ſe diſtribuìa en los Religioſos, crecia y ſe aumẽtava milagroſamente en la ceſta. Creciò de modo, q̃ aviẽdo comido aquella numeroſa Comunidad quanto quiſo: fue mucho mayor la cantidad que ſobrò de pan en la ceſta, que la que ſe avia repartido y conſumido en las meſas. Eſta maravilla refiriò años deſpues al Venerable Vmberto de Romans, uno de los que ſe hallaron preſentes quando ſucediò, y comieron de aquel multiplicado pan, que fue el eſclarecido Padre Fray Reginaldo: quien por el tiempo fue Penitenciario del Papa, y Arçobiſpo de la ciudad de Armagh, Primado de Irlanda. ★ Con eſtos celeſtiales ſocorros, que para ſus eſpirituales hijos del Convento de Bolonia negociò Santo Domingo, les dexò mas amantes de la ſanta pobreza, y con mas vigoroſa confiança en el Señor, que con modos tan admirables les ſocorria en ſus anguſtias, y neceſſidades.

D

Cura la agua de un poço en Cremona.

Deſpidiòſe de ellos, y añadiendo à ſu comitiva al Venerable Padre Bertran, proſiguiò ſu viage. Paſsò à Modena, y de aqui à Cremona, en donde ſe hallava (aſsiſtiendo à la fabrica de un Convento) nueſtro Padre

San Franciſco. Fabricavanle ſus miſmos hijos muy conforme al eſpiritu de ſu Santo Padre, amantiſsimo de la humildad y pobreza. Holgòſe mucho Santo Domingo, quando ſupo eſtava en aquella ciudad ſu intimo amigo, y hermano dulciſsimo. Fue à verle, diòle caritativos abraços: y entablaron luego celeſtial converſacion. Pero en medio de la platica, acudieron muy afligidos los Religioſos que andavan en la obra, diziendo, como deſpues de aver cavado con mucho ſudor y trabajo un poço, para ſervicio de la caſa: avian por ultimo hallado la agua de mala calidad, y hecha un cieno. Paſſaron de aqui à ſuplicarles rogaſſen al Señor les curaſſe la agua de aquel poço, de modo, que fueſſe de provecho para el uſo de los moradores de aquella Caſa. Encogieronſe à la propueſta cõ eſpiritu de humildad los dos Sãtos, procurando cada uno eſcuſarſe de aquel encargo: de cuyo feliz deſpacho ſe podria ſeguir aplauſo y eſtimacio humana. Paſſaron luego à una piadoſa contienda, queriẽdo cada uno que ſe encargaſſe el otro de negociar con Dios el conſuelo de aquellos pobres Religioſos. Venciò por ultimo la humildad de San Franciſco, coligada con la caridad ardiente de Santo Domingo: à quien acabò de rendir el grã reſpeto y veneracion que profeſſava al Serafico Padre de los Menores. Y bolviendoſe à los q̃ eſtavan preſentes, les diò orden de que le traxeſſen de la agua que avian deſcubierto. Traxeronſela en un vaſo, muy ſalobre y turbia. Diòla nueſtro Santo la bendicion, y dixo à los Religioſos, que la bolvieſſen al poço, è immediatamente ſacaſſen de èl un pozal, ò herrada de agua. Executaronlo aſsi: y con ſola eſta diligencia curò el Señor, por los meritos de ſus Siervos, el poço, de calidad, que immediatamente ſacò el pozal agua limpia, criſtalina, y dulce; qual perſevera en dicho poço y Convento, que oy es de Religioſas Clariſas, y eſtà en el arrabal, cerca de la Igleſia de San Guillen, junto à la puerta Polucela. ✶

E

Si San Franciſco vino con èl à Eſpaña?

Saliò Santo Domingo de Cremona, proſiguiendo ſu viage; y no faltan Autores graves que ſienten ſaliò con èl San Franciſco, y le acompañò haſta Eſpaña, con deſeo de viſitar el Cuerpo del Apoſtol Santiago: y que en Burgos ſe vieron con el Rey San Fernando de Caſtilla. ✶ Otros ſienten, que el Serafin Franciſco ſe quedò en Italia; y que tan ſolamente diò orden al Venerable Padre Fray Juan Parente, de que ſe vinieſſe à Eſpaña en compañia de nueſtro Santo: conſignandole otros ſugetos para el efeto de fundar algunos Conventos, y dilatar por eſtas partes ſu Religion Serafica.

F

Siento no poder aſſegurar tan plauſibles noticias con el teſtimonio de algun Autor antiguo, por el general ſilencio que en eſta parte advierto en los Eſcritores, aſsi de mi Orden, como de los Menores, que en la primera y ſegunda centuria eſcrivieron. Que los dos Patriarcas ſe vieron en Eſpaña, ſe perſuade con la tradicion que de immemorial conſerva el Convento de Santo Domingo el Real de Madrid, ſegun verèmos adelante, y con las eſtatuas de ambos Santos, que en la puerta de la Catedral de Burgos colocò el Obiſpo Don Mauricio el año mil docientos veinte y dos, y ſe dexan ver, ofreciendo al Rey San Fernando las Bulas de favor que para ſus eſclarecidas Familias expidiò Honorio Tercero: mas eſto no convence que vinieron juntos, ſino que ſe vieron en Madrid, y en Burgos.

Donde concurrẽ y ſe comunicã.

Lo que ſobre la partida de nueſtro Santo de Cremona, en proſecucion de ſu viage à Eſpaña, podemos aſſegurar, es, que ſe vino en ſu compañia un diſcipulo de San Frãciſco, llamado Fray Al-

Remienda con el barro la rotura de vn abi-

abito N. Padre.

Alberto: à quien paſſando el Eſtado de Saboya, y atraveſando los Montes Alpes, ſaliò al encuentro un fiero maſtin: y acometiendo al pobre Religioſo, le ſacò de un bocado un gran pedaço de abito. Compadeciòſe Santo Domingo de la deſgracia; y no hallãdoſe en aquellos paramos hilo, ni otra coſa para reſarſir el deſgarro, tomò del camino un poco lodo: y ajuſtando à ſu lugar el giron de ſayal que avia quitado el perro, le embarrò y pegò como pudo. Y deteniendoſe un rato, para que el lodo ſe ſecaſſe: luego que ſe ſecò, ſe deſcubriò el abito tan bien remendado, y tan unida la pieça con la demàs tela, como ſi nunca ſe huviera raſgado.* Con viſta de eſta maravilla, dieron todos gracias al Señor: y proſiguiendo ſu viage, entraron en la Francia Lugdunenſe, y Delfinado. En cuyo tranſito no dudamos, que nueſtro Santo Padre viſitaria la gran Cartuxa de Grenoble, y en ella al decimo General de eſta eſclarecida Religion el Venerable Jancelino, ſu antiguo amigo: quien ſe alborozaria en el Señor, viendo el feliz exito que avian tenido los deſignios que diez años antes le tenia comunicados, ſobre la fundacion de la Orden de Predicadores: cuya Familia, tan parecida à la ſuya en las coſtumbres y forma del abito, le acreceria grandemente la alegria y el gozo eſpiritual.

G

Enmudece una muger inſolẽte.

De Grenoble (atraveſando la Provenza) entrò Santo Domingo en los Paiſes de Tholoſa con ſus compañeros: y cerrandoſele la noche cerca de una venta, ſe huvo de hoſpedar en ella. Hizoſe hora de comer, y la hueſpeda ſacò à la meſa algunos platos de carne. Pero como ni el Santo, ni los de ſu compañia (en virtud de ſus Conſtituciones) la podian comer, ſe eſcuſaron con mucha apacibilidad y manſedumbre. Sintiò la ventera vivamente la eſcuſa, diviſando por ella la poca ò ninguna ganancia que de tan abſtinentes hueſpedes le podia venir. Enfadòſe tambien, porque ſiendo muchos, y no tratando de la cena, eran, à ſu parecer avaro, embarazo ſin provecho. Tratavan con gran ſoſsiego los ſiervos de Dios de lo que mas les importava, confiriendo de puntos muy eſpirituales y devotos, ſegun tenian de coſtumbre. Y à eſſe miſmo tiempo era grandiſsima la impertinencia con que la ventera les moleſtava y turbava la platica, gruñiendo contra ellos, echandoles maldiciones: y diziendoles las peores palabras que le venian à la boca, y le ſugeria el demonio. Con quien principalmente las avia, era con Santo Domingo, que era el Cabo de los Religioſos paſſageros, y la cauſa de que no le gaſtaſſen coſa alguna de quantas proviſiones tenia en la venta.

Procurava el Santo ſoſſegarla con ſuavidad y blandura; pero à eſſe paſſo ſe enojava mas la hueſpeda, y redoblava las injurias, y ſu griteria. Y llegò à tal eſtremo, que no la podian poner en razon, porque no la oìa; ni podian hablar entre ſi, porque no les dexava. Viendo Santo Domingo tanta turbacion y vozeria, bolviò los ojos àzia ella, y ſin enojarſe, ni alterarſe, movido de ſuperior impulſo, la dixo: *Hermana, ya que no quieres dexarnos eſtar quietos por caridad y amor de Dios, à èl ſuplico yo que te mande callar.* Caſo maravilloſo! No bien el Santo huvo pronunciado eſtas palabras, quando la divina Juſticia manifeſtò ſu rectitud, quitandole à aquella muger el uſo de la lengua, y dexandola muda por eſpacio de ocho meſes: haſta que bolviendo Santo Domingo de Eſpaña, y paſſando por la miſma venta de camino à Paris, ſe compadeciò de la ventera, que ſaliò à recibirle, ſuplicandole con ſeñas rogaſſe al Señor la libraſſe de aquel trabajo. Acudiò entonces

el piadoſo Padre à la oracion, y en continente alcançò de la divina Clemencia la gracia pretendida: quedando la muger con la lengua expedita, y
H deſembarazada para hablar. ★

Proſiguiò nueſtro Santo ſu camino àzia Eſpaña, dexando con ſu merecido caſtigo à aquella atrevida muger. Y acercandoſe à Tholoſa (en cuyo Païs aun eſtavan calientes las lagrimas de los Catolicos, por la muerte de ſu protector y caudillo el Conde Simon de Mont-fort, à quien los rebeldes Tholoſanos avian muerto por eſtos dias:) arribò al celebre Monaſterio de nueſtra Señora en Previllès, cuyas Religioſas, hijas primitivas de ſu eſpiritu, viſitò y conſolò. Y de aqui paſ-
I sò à la ciudad de Tholoſa, ★ en la qual, ſolamente à los ultimos de Julio, ò primeros de Agoſto, pudo entrar, y no antes. Tuvo ſitiada el Conde
Lib.2.c. Mont-fort eſta ciudad todo el cor-
19. riente año, haſta el dia veinte y cinco de Junio en que muriò; y ſu hijo continuò el ſitio haſta los ultimos de Julio: y no es creible, que durante tan ſangriento aſſedio, admitieſſen los rebeldes dētro de ſu Plaça al principal Conſejero, y amigo intimo del Principe y Capitan General del vando enemigo. Y aun deſpues de levantado el cerco, admiramos la maravilloſa providencia y protecciō de Dios con nueſtro Santiſsimo Patriarca, diſponiendo y templando los animos de los Tholoſanos, para que le franqueaſſen la entrada en ſu ciudad, que à la ſazon eſtava llena de hereges, y de aleves; ardiendo el pueblo en odio y zaña contra la familia del difunto Cō de Mont-fort: de quien ſabian avia ſido el Santo director, Confeſſor, y compañero en las paſſadas conquiſtas. Y no ignoravan el zelo y rigor con q̄ avia caſtigado y relaxado al braço ſeglar muchos ſectarios, como Juez comiſſario de varios Legados contra la pravedad heretica. En virtud de eſto tenemos por cierto, que en coyuntura tan critica conſervò con modo eſpecial la divina Piedad, y contuvo à los perfidos de Tholoſa, para que no le mataſſen, quando eſtavan mas inſolentes y atrevidos.

CAPITVLO VI.

PREDICA EL SANTO EN THOLOSA y ſus Païſes, y libra un endemoniado, con maravilloſas circunſtancias.

ENtrò Santo Domingo por el mes de Agoſto en Tholoſa, y hoſpedòſe en ſu Convento de San Roman, en cuya cuſtodia avia dexado el año paſſado à los dos hermanos Scillanes: de los quales, luego que arribò, imbiò al Padre Fray Pedro à la Corte de Parìs, encargandole aviſaſſe al Venerable Padre Manès de Guzman, vinieſſe ſin dilacion alguna à Tholoſa; porquè queria traerſele à Eſpaña. Ordenòle tambien, que de Paris, tomando algunos compañeros, ſe baxaſſe (concluidos otros negocios que le encargò) à la villa de Limoges, à fundar Convento: ★ lo que executò el Venerable A'
Fray Pedro à los primeros de Febrero del ſiguiente año, ſegun dexamos arri- *Lib.2.c.*
ba referido. Detuvoſe poco mas de 24.
un mes nueſtro Santo en Tholoſa y ſu comarca; procurando con ſu dotrina y exemplo de vida, reducir al gremio catolico aquellas gentes incredulas, de cerviz duriſsima, y obſtinadas en ſus errores: ſin atediarſe, ni deſmayar jamàs en la empreſa (que como en ſuerte de ſu apoſtolico miniſterio le avia cabido) de reducir los Païſes de Tholoſa (tan infectos de la heregia albigéſe) à la obediencia de Jeſu Chriſto. Quien (como hemos viſto por el diſcurſo de eſta hiſtoria,) confirmava la predicacion de ſu ſiervo cō raras maravillas, y prodigios. Y en los pocos dias

Año de 1218. del Santo 49.

dias, que en el preſente año que corremos ſe detuvo (tranſitando à Eſpaña) en Toloſa: le acreditò con el ſiguiente,à todas luzes grande y admirable.

Predicava el Santo, ſegun ſu coſtumbre, la devocion del Santiſsimo Roſario. Sentialo mucho vn herege Albigenſe. Blasfemava con deſverguença increible de tan ſaludable devociõ: y aplicavaſe con toda ſu malicia à deſluzir,è infamar al Predicador Apoſtolico. Era el ſectario natural de la villa de Carcaſona,donde(paſſando nueſtro Santo à predicar) tomò con mas empeño el deſacreditarle,inſtigando para lo miſmo à otros hereges: y con infernales ſugeſtiones apartando de los buenos propoſitos à muchos de los que con la predicacion del Santo eſtavan movidos à dexar los errores, y abraçar la ſuave devocion del Roſario. Mas la divina Juſticia bolviò preſto por ſu cauſa, y por el credito de ſu ſiervo,deſcargando ſu indignacion ſobre aquel blasfemo.

Fue aſsi: que le entregò à quinze mil demonios ; los quales le emprendieron con tal furor,que èl miſmo, como perro rabioſo, ſe mordia y deſpedazava ſus veſtidos, haziendo otros ademanes y acciones de furia diabolica: de calidad, que ſus padres, para ſujetarle, ſe huvieron de valer de grillos y cadenas; porque rompia con facilidad las ſogas y mas retorcidos cañamos. Quedavale ſolamente libre la lengua; que empleava en blasfemar de Dios, y de ſus Santos, y en deſcubrir las culpas de los circunſtantes. Hablava en varios Idiomas; y ſe oìan (no ſin horror) dentro del cuerpo de aquel miſerable, hablar muchos demonios à un miſmo tiempo, dando eſpantoſas vozes, y confiriendo entre ſi. Conocieron luego ſus padres, que el trabajo de ſu hijo era açote de Dios, que le caſtigava, por averſe desbocado contra ſu Divina Mageſtad, y contra Santo Domingo (que à la ſazon predicava en la plaça de Carcaſona à paſſadas de doze mil perſonas;) y aſsi le llevaron donde eſtava el Santo: y echandoſele à ſus pies, le pidieron con lagrimas ſe compadecieſſe de èl. Levantò entonces Santo Domingo los ojos al cielo,y dixo: Señor y Padre celeſtial, gracias te doy, de que por eſte medio quieras calificar la predicacion de tu ſiervo. Bolvìoſe luego al obſeſſo, y poniendole al cuello una eſtola, dixo: Mandoos eſpiritus rebeldes, en nombre de Maria Santiſsima, que confeſſeis quantos ſois, y por què entraſteis en el cuerpo de eſte hombre. Reſpondiò por todos el cabo de ellos: Atormentamosle por blasfemo contra eſſa celeſtial Señora; pues predicando tu,oy haze un mes,en Tholoſa la devocion del Roſario: eſcarneciò de la Dotrina, y amotinò cõtra ti à otros hereges. Y porque deſpreciò los quinze Miſterios del Roſario; hemos entrado en èl quinze mil eſpiritus peſsimos, y le atormentamos à nueſtro deſpecho: pues embargandole las potencias, perdemos mucho de las execrables operaciones en que (ſi eſtuviera libre) ſe empleàra.

Mandòles el Santo confeſſaſſen, ſi era verdad quanto predicava. Aterròles el mandato, y dando eſpantoſas vozes,dixeron: Maldita ſea la hora en que tomamos poſſeſsion de eſta torpe eſtatua! Còmo no la ahogamos antes? Mas ya viene tarde el acuerdo: y ſi no confeſſamos, nos añadiràs tu penas mayores. Atended, pues, quantos componeis eſte gran concurſo: Verdad es quanto Domingo os predica. Dadle credito, ſi quereis libraros del açote de Dios que os amenaza. Dezidme (añadiò el Santo) à quien de eſte mundo aborreceis mas? A ti (dixeron ellos) que con tu dotrina, y penitente vida alumbras à los pecadores, les apartas del vicio, y les enſeñas el camino del cielo.

cielo. Pero ſabe, que contra ti, y los tuyos eſtà amotinado el infierno; y nueſtro Principe ha imbiado ſus mas valientes cabos, para que os hagan guerra cruel, con viviſsimas y ſutiles tentaciones: procurando con varios alhagos del ſentido, deſarmar vueſtra conſtancia en la virtud. A eſtas vozes, que podian ceder en ſu credito, acudiò el ſiervo de Dios, refugiandoſe en la roca de ſu heroyca humildad; y bolviendo la cara àzia el concurſo, dixo: Advertid, que quien habla es eſpiritu mentiroſo; y ſolamente forçado de los conjuros, dize la verdad: y aſsi no deve ſer creido en todo. Lo cierto es, que al pecador mas flaco, qual ſoy yo, puede dar el Señor virtud de ſujetar à los demonios. Sintieron la proteſta las furias del abiſmo, y dixeron: Maldita ſea humildad tan firme, que tanto nos confunde, y nos apremia!

Bolviò entonces el Varon de Dios à aplicar la eſtola al paciente; y con el nuevo apremio ſe encrudecieron de modo contra el obſeſſo los eſpiritus malos: que le hazian arrojar por las narizes ſangre craſa y denegrida; por los oìdos, cieno peſtilente: y horroroſa eſpuma por la boca. Compadeciòſe de èl el Varon de Dios; y mandandoles que ceſſaſſen de atormentarle: ſe lo ofrecieron, como les dexaſſe ſalir de èl, y hundirſe en los infiernos. No quiſo Santo Domingo convenir en ello, ſin que confeſſaſſen primero de què eſtados ſe perdian mas. Dixeronle, que de Prelados, Principes, y Juezes ſe condenavan muchos; pero de labradores pocos: porque eſtos, con el trabajo, dan poco lugar à la malicia que la ocioſidad y el regalo engendran. Y añadieron: Tambien ſe nos vienen muchos Ciudadanos, y Mercaderes; eſtos por fraudes, y engaños: y aquellos por pecados de ſenſualidad. Y de Sacerdotes, ò Religioſos, què me dezis? preguntò el Santo. Y ellos: Muchos Sacerdotes ſe pierden por no eſtimar ſu altiſsima Dignidad: Religioſo verdadero, ninguno. Replicò el Varon Santo: Què me direis de mis Frayles, y de los de la Orden de los Menores? Gimiò entonces el Cabo de ellos, y con voz alterada dixo: Ay de noſotros! No tenemos aun ningnno: mas con el tiempo confiamos tener muchos, quando ſe olvide la verdadera obſervancia de vueſtras Conſtituciones: que entonces pararà la devocion en tibieza, y el rigor de vida en relaxacion. Dezid, añadiò el Santo, à quien, deſpues de Dios, mas temeis, y devemos noſotros venerar con mayor amor? Temblò à la propueſta aquel abreviado infierno: y diò tal ahullido, que eſpantado, y atonito el crecido concurſo, cayò amortecido en tierra. Recobròle, y puſole en ſilencio nueſtro Padre, à quien los angeles malos empezaron con lamentos à rogar no les conſtriñeſſe à dezir coſa tan en daño propio. Noſotros, dezian, ſomos eſpiritus mentiroſos; què teſtimonio podemos dar? Preguntalo à los Angeles buenos, que te lo diràn quando quieras. A eſſe tiempo el energumeno vomitava llamas por la boca, oìdos, y narizes.

Con viſta de tal terquedad, invocò Santo Domingo à Maria Santiſsima; quien luego ſe le apareciò, aſsiſtida de Angeles armados: y dando un golpe al obſeſſo con una vara de oro, mandò à los demonios confeſſar la verdad. Temblaron à ſu voz las infernales furias, y exclamaron: O enemiga nueſtra, ruina, y confuſion de nueſtro imperio! Tu baxas del Impireo para nueſtro dolor, y quebrãto! Oìd Chriſtianos: Poderoſa es eſſa Señora de conſervar en la divina gracia à ſus devotos. Con ſu luz deſvanece nueſtros engaños y aſtucias: deſtruye los errores, y es antidoto contra las heregias. Mas nos atemoriza, que el reſto de los

demàs

demàs Santos: y no nos dexa prevalezer contra ſus ſiervos. No ſe condena el que perſevera en la devocion de ſu Roſario, porque le alcança de ſu divino Hijo contricion, y gracia de confeſſarſe bien. En viſta de eſto, ordenò el Sãto ſe colocaſſe el obſeſſo en medio del numeroſo concurſo, y que todos rezaſſen por ſu ſalud el Roſario. Coſa maravilloſa! Empezòſe el Roſario; y à cada *Ave Maria* arrojava el energumeno de ſu boca (en forma de carbones ardientes) gran copia de demonios: de calidad, que acabado de rezar el Roſario, quedò enteramente libre, y con perfecta ſalud. Diò entonces la Beatiſsima Virgen la bendicion à la gente, que percibiendo ſu virtud (con una eſpiritual dulçura, y ſuave ardor de devocion) quedò alabando al Señor. Retirò la Reyna del Cielo ſu dulce preſencia de los ojos de ſu Capellan Domingo: y con viſta de tan raro ſuceſſo ſe reduxeron à la Fè, y juntamente à los obſequios de Maria Santiſsima muchos hereges, tomando muy de veras la devocion del Roſario.

CAPITVLO VII.

ENTRA EN ESPAñA SANTO Domingo: convierte en Zaragoça à un pecador eſcandaloſo: y en Guadalaxara le dexan caſi todos ſus compañeros.

Año de 1218. delSanto 49.

SAliò, ſegun parece, Santo Domingo del Eſtado de Tholoſa à los primeros de Setiembre, y entrando en el Principado de Cataluña llegò à Barcelona, donde ſe hoſpedò en caſa de A Pedro Gruñ, ✶ quien del breve tiempo que le tuvo en ſu compañia le quedò tan aficionado; que el año ſiguiente diò ſu propia caſa, para que fundaſſen Convento los Religioſos de Bolonia, que à peticion de Don Berenguer de Palau, Obiſpo de dicha ciudad, imbiò el Santo. Y en dicha caſa vivieron algun tiempo, vezinos à la Parroquia de Santiago, haſta que fundaron (en el ſitio que oy tiene) el inſigne Convento de Santa Catalina Virgen y Martir.

De Barcelona paſsò nueſtro Santo à la ciudad de Lerida, donde ſe viò con el ſiempre invicto Rey de Aragon Don Jayme el Conquiſtador, que à la ſazon acabava de celebrar Cortes. Amavale tiernamente eſte Principe, deſde que en Carcaſona le conociò, y le deviò ſu primera educacion eſpiritual: quando en ſus primeros años ſe criava en caſa del Conde Mont-fort, ſegun dexamos dicho. Concediòle amplia facultad de fundar y dilatar la Orden en la Corona de Aragon: y con tal magnificencia cooperò por el tiempo el miſmo Principe, como mueſtran los inſignes Conventos de Zaragoça, Mallorca, y Valencia, fundaciones ſuyas: que manifieſtan bien ſu real animo, y propenſion à nueſtra Religion.

Zurita 1218.

Lib. 2. c. 12.

De Lerida paſsò Santo Domingo à la imperial ciudad de Zaragoza, y predicò algunos dias en una Ermita dedicada à Nueſtra Señora, con titulo *Del Olivar*, (oy *Del Milagro*) extramuros de la ciudad, junto à las riberas del rio Hebro. Vno de eſtos dias empezò à ponderar à un crecido concurſo, la eſclavitud laſtimoſa que cauſa el pecado mortal en una alma. Y declarãdo aquel texto del Evãgelio de S. Juan: *Qualquiera que peca es ſiervo del pecado*; entrò en ſu auditorio un deudo ſuyo, Cavallero principal, llamado Don Pedro, hombre tan ſujeto al vicio, y tan eſclavo de ſus pecados: que ſin querer la libertad de la divina gracia, dezia en ſu coraçon: Para mi ya no ay miſericordia de Dios, acabeſe aſsi mi vida. Pero aunque vivia atollado con tal deſeſperacion, ſin pre-

Ioann. 8. 34.

tender

tender mas felizidad, que la falſa y beſtial de ſus vicios; con todo eſſo, por ver novedades, fue con otros Cavalleros à la Ermita à oìr el nuevo Predicador: quien luego que le viò deſcubriò ſu infeliz eſtado. Viòle acompañado de una legion de demonios, que le tenian como eſclavo, y aherrojado con grueſſas y peſadas cadenas.

Grandemente ſe enterneciò con tan eſpantoſa viſion el pecho de nueſtro Padre: y dirigiendo las palabras al coraçon de aquel miſerable, dixo: Los Judios, haziendo obras de demonios, eran parciales, y ſiervos ſuyos: y como tales traian ſu marca, ò ſello. Dezidme, no fuera ignominia y afrenta, traer por diviſa de eſclavitud la imagen de un Rey moro, ù de otros tiranos? Direis que ſi: y aun fuera mayor deſgracia, traer la cara llena de immunda lepra, ò mudada en la de alguna beſtia ſoez, y eſtolida. Siendo,pues, eſto aſsi, quanto deve temer, y confundirſe el pecador, llevando conſigo tantas, y tan horribles figuras de demonios, quantos pecados comete? Aſsi fue ponderando la cruel ſervidumbre del pecado, con tal fervor: que Don Pedro, aunque no ſe convirtiò, cobrò notable horror al eſtado en que vivia. Bolviò à oirle otro dia, y deſcubriendole deſde el Pulpito nueſtro Santo, ſe enterneciò de nuevo: porque le viò (como la primera vez) ceñido de cadenas, y rodeado de demonios. Proſiguiò ſu Sermon; pero en ſu coraçon rogò al Señor por el remedio de aquel pecador: y le ſuplicò hizieſſe patente al auditorio aquella viſion horrible, para que Don Pedro, con la confuſion y rubor, abrieſſe los ojos, y ſirvieſſe ſu figura eſpantable de exemplo, y eſcarmiento. Oyò Dios la oracion del Santo; y diſponiendolo aſsi ſu miſericordia (porque el Cavallero era publico, y eſcandaloſo pecador:) fue viſto de caſi todos, como le veìa Santo Domingo. Vieronle rodeado de demonios de eſpantoſas formas y figuras: y el miſmo Don Pedro apareciò con un aſpecto tan de condenado, y fiero, que atonita la gente empezò à dar gritos y alaridos: y à huir de èl como del miſmo infierno. Solo el miſerable, que era la cauſa de el alboroto, ignorava el motivo del aſſombro, y general eſpanto. Preguntòle à uno de ſus criados; quien, teniendole por demonio, le dixo: Vete de aqui Satanàs, que tu no eres hombre, ſino traſgo,ò furia infernal; y diziendo eſto huyò como los demàs. Haſta ſu propia muger, atemorizada, diò à huir. Mas de dos horas durò la eſpantoſa ſcena,ſin poderſe en eſſe tiempo ſoſſegar el pueblo de ſu turbacion y eſpanto: y haſta el miſmo Don Pedro eſtava paſmado y atonito, huyendo de ſi propio. Viendole el Santo tan atemorizado y afligido, le imbiò à Fray Bertran ſu compañero, con unas cuentas de Roſario, y orden, que deſde luego le rezaſſe con devocion: antes que Dios acabaſſe de deſcargar el azote de ſu indignacion, abriendo la tierra, para que el infierno ſe le tragaſſe.

Fue con el recado Bertran, y hallòle llorando, cubierta la cara (cuya fealdad nadie podia ſufrir) con la capa. Diòle las cuentas, y ſaludables aviſos; è inſinuandoſe à eſſe tiempo en el coraçon de Don Pedro la divina luz, con el temor de la juſticia de Dios: ſe arrepintiò, y rompiò en varios afectos de dolor de ſus culpas, de conocimiento propio, y deſeos de ſu eſpiritual remedio. Tomò las cuentas, y empezò à rezar el Roſario en dicha Ermita, deſante de la Imagen de la Beatiſsima Virgen (que por eſte prodigioſo ſuceſſo ſe llama oy *Del Milagro*:) ſuplicando à la Madre de Clemencia ſe la alcançaſſe de ſu precioſo Hijo, para confeſſarſe bien, y hazer pe-

penitencia de ſus culpas. Acudiò luego à ſu conſuelo Santo Domingo, con quien ſe confeſsò con notable dolor de ſus pecados, y particular alivio de ſu peſo; pues quãdo los iva confeſſando, ſenſiblemente percebìa en ſu cuerpo, como ſi le quitàran peſadas cadenas. Confeſsò culpas tan enormes, que el Santo no ſabìa què penitencia proporcionada darle. Pero acudiò Maria Santiſsima, y por ſu devota Imagen le hablò, y dixo: Ordenale, que cada dia reze entero mi Pſalterio: y dale otras penitencias ſaludables. Executòlo aſsi, y diòſelas nueſtro Santo muy exemplares, en ſatisfacion de los paſſados eſcandalos. Eſcriviòle tambien Cofadre del Roſario, para que las oraciones de los demàs Cofadres le ayudaſſen y valieſſen. Cumpliòlo todo Don Pedro; y quedò tan compungido, tan devoto, y tan encendido en el divino amor: que ya el dia ſiguiente bolviò el Señor por ſu credito. Y eſtando orando, los miſmos que el dia antes le avian viſto aherrojado de demonios, y con cara de condenado; le vieron con un roſtro y hermoſura angelica, libre de ſus yerros, y coronado de varias flores: que dezian con los tres ordenes de Miſterios que componen el Roſario. Y perſeverò el penitente Cavallero con tan exemplar vida, que en ſu muerte mereciò las aſſiſtencias de Jesvs, y de ſu Santiſsima Madre: que ſe llevaron ſu alma à la
B bienaventurança eterna. ✶

Tales frutos cogia en ſus viages nueſtro Santo, quebrantando, y reduciendo à penitencia con el martillo de ſu predicaciòn (cooperando la divina gracia) los coraçones mas duros. Como Sol de la Igleſia, no paſſava por lugar alguno, que no le fecundaſſe con ſu luz, y cultivaſſe con ſu exemplo. En todos predicava; empleando lo demàs del tiempo (que en ellos ſe detenia) en oìr confeſsiones, y en edificar con ſu exemplo la gente: y principalmante en rogar fervoroſamente à Dios por todos ſus habitadores. Eſtava tan habituado à orar; que ſentado, ò en piè, en la Igleſia, ò en la plaça, en los caminos, y en las poſadas, ſiempre tenia el coraçon elevado àzia Dios, con maravilloſa quietud y deſcanſo. De lo que procedia un gozo grãde en ſu alma, que redundava à lo exterior: y aſsi, ſiempre tenia la cara ſerena y alegre, ſino quando la compaſsion de los proximos le enternecia: ò en la oracion ſe la regavan copioſas lagrimas. Juntavanſe à eſte exemplo, los raros, y caſi continuos milagros con que autorizava el Señor ſu perſona y oficio; y todo junto atraìa tan poderoſamente los animos: que ya en ſus viages no podia ir ſolo, ſino rodeado de diſcipulos y oyentes, que por el ſuave olor de ſu ſantidad le ſeguian, y procuravan imitar.

Saliò por Octubre de Zaragoça, para la coronada Villa de Madrid, acompañado de algunos diſcipulos, de los que en el viage (atraidos del olor de ſu ſantidad) ſe le avian juntado: recibiendo de ſu mano el abito, y haziendo poco deſpues la profeſsion ſolemne. No era meneſter en aquella primera infancia de nueſtra Religion, para profeſſar, que ſe cumplieſſe el año del noviciado que preſcriven los ſagrados Canones: diſpenſando los Sumos Pontifices con nueſtra Orden en aquellos primeros años en que ſe eſtablecìa, y avia de dilatar. Y aſsi eſtuvo diſpenſada haſta el año de mil docientos treinta y ſeis, en el qual Gregorio Nono quitò el indulto, y nos dexò ſujetos al Drecho comun.

Caſt. lib. 1. c. 51. Maluẽd. p. 215. y 219.

Con eſtos pues recien profeſſos, y biſoños, le ſucediò en eſta jornada al Santo uno de los mayores y mas ſenſibles trabajos, que tuvo en el diſcurſo de ſu vida. Refierelo el Maeſtro Caſtillo, con ſu diſcreto y devoto eſtilo, di-

, ziendo aſsi: Llegando à Guadalaxa-
, ra, hizo el demonio de las que ſuele,
, y comẽçaron los Frayles de ſu com-
, pañia à enfadarſe de tantos trabajos,
Deuter. , pobreza, deſnudez, y ayunos. Y co-
21. , mo en el deſierto los hijos de Iſrael
, ſe enfadaron contra Moyſes ſu Ca-
, pitan y caudillo, y ſe apartaron de
, Dios: aſsi eſtos nuevos diſcipulos del
, Santo, ſin mas motivo que de pereza
, y tedio de la virtud, ſe reſolvieron à
, dexar la compañia de ſu Maeſtro, y
, bolverſe al mundo, de cuyos peligros
, les avia ſacado la divina piedad. Mas
, no quiſo el Señor, que eſta determi-
, nacion ſe encubrieſſe à Santo Do-
, mingo: antes ſe la manifeſtò con
, una viſion eſtraña. Viò un ferozisi-
, mo dragon, que abriendo ſu horri-
, ble boca, ſe le tragava à todos los
, Frayles que llevava en ſu compañia;
, y luego entendiò, que eſto denotava
, la tribulacion y deſgracia que les
, avia de ſuceder, y el grande aprieto
, en que les pondria el demonio: de
Habac. , quien dize Habacuc, que como man-
1.v.16. , jares eſcogidos: eſto es, perſigue mas
, à los que ſe adelantan en la virtud: y
, querria tragarſelos, como à ſugetos
, eſcogidos, y fueran para èl ſu mas re-
, galado manjar. Juntò luego el San-
, to, como en Capitulo, en la miſma
, villa de Guadalaxara, à todos ſus
, compañeros; y ſobre coſa cierta,
, qual la avia viſto en revelacion, les
, ponderò con viviſsimo ſentimiento y
, lagrimas, el peligro en que ſe halla-
, van: y el eſtrago que en ellos penſa-
, va hazer el demonio. Expreſsòles
, con valientes ponderaciones ſu in-
, tenſo dolor, y las anguſtias en que ſe
, hallava, en viſta de ſu deſpeño, y per-
, dicion tan cercana. Mas no fue par-
, te con ellos por eſta vez, ni pudo ha-
, zerlos ſejar de ſu concebido arrojo;
, y aſsi al otro dia le deſampararon, y
, ſe le fueron todos como apoſtatas,
, exceptos ſolos tres: que fueró, un Sa-
, cerdote llamado Fray Adan, cõ Fray
, Otherio ſu antiguo compañero, y
, otro Lego. Sintiò el Santo la deſgra-
, cia tiernamente; pero ſacando de la
, perdicion agena, provecho para ſi,
, quedò temblando de los altos juizios
, de Dios: y de quan poco nos deve-
, mos deſcuidar en eſta vida, teniendo
, tan crudos y ſagazes enemigos, que
, con ligeros motivos ſacaron del Pa-
, raiſo à Adan: y à Judas, de Apoſtol
, le trocaron en Capitan de los que
, fueron à prender à ſu divino Maeſ-
, tro. Mas en eſta pena quiſo imitar à
, Jeſu Chriſto; y aſsi, bolviendoſe à los
, tres diſcipulos que le quedavan, les
, dixo: Dezidme, voſotros os quereis
, tambien ir? No eſtavan ellos con ta-
, les animos; y aſsi, por todos le reſ-
, pondiò Otherio: No permita Dios,
, que dexemos la cabeça por los pies.
, Con ellos proſiguiò el afligido Padre
, ſu viage, laſtimado de los que avia
, perdido; bien que ſiempre confiò al-
, cançar de Dios ſu remedio, y al cabo
, ſaliò con ſu deſeo: porque deſpues
, de algunos dias, los mas de aquellos
, engañados apoſtatas (aunque no to-
, dos) bolvieron à ſu compañia, y ſe
, reduxeron à la obediencia de la Re-
, ligion. ★

C

De la conſtancia que en eſte caſo tuvo y conſervò nueſtro Padre, ſin afloxar por ello en el rigor de la obſervancia, prueva el aſſunto principal de ſu obra (intitulada: *Peligros y reparos de la paz Religioſa*:) el Reverendiſsimo Padre Fray Alonſo de Jesvs Maria, Ex-General de los Padres Carmelitas deſcalços. Por conſervar (dize) , el Prelado à los Religioſos en paz y , quietud, no deve condeſcender en , las diſpenſaciones de la riguroſa ob- , ſervancia que pretenden los tibios; , ni eſſo ſerà poner en la Comunidad , paz religioſa, ſino mala paz, y ene- , miga de la miſma Religion. La paz , verdadera eſtarà plantada en el Con-

Tom. 1. *p.*3. *diſc.* 3. §. 3.

, ven-

, vento, quando en èl viva y reyne la , vida eſpiritual que ſe deve profeſſar; , guardando al pie de la letra las Conſ- , tituciones, y los mas mínimos Eſta- , tutos: ſin reparar el Prelado en las , quexas de los imperfetos, que ſiem- , pre piden mas, y mas anchura. Por , eſtàr Santo Domingo tan firme en , eſte dictamen; no obſtante que ſus , imperfetos diſcipulos (no pudiendo , ſufrir el rigor de vida, y eſtrechiſsi- , mas Conſtituciones que les hazia ob- , ſervar,) ſe le huyeron, y le deſampa- , raron en Guadalaxara: no por eſſo , ceſsò, ni dixo à los que le quedaron, , que ablandaria en adelante aquel ri- , gor de vida, y les diſpenſaria. Solo , les dixo: *Acaſo voſotros os quereis tam- , bien ir?* Y fue como dezirles: Yo, en , eſta forma de vida, y camino de per- , feccion con que os govierno, no ceſ- , ſarè, por mas que los tibios ſe que- , xen: ved voſotros lo que reſolveis.

Mal. pagin. 256 Sobre eſte ſuceſſo advertimos con Maluenda, que entre los flacos diſcipulos, que atediados de la vida eſpiritual dexaron al Santo, no cabe en la imaginacion incluir à alguno de los antiguos, que vinieron con èl de Italia y Francia; quales eran los Venerables Bertran, Dominicio, Manès, y Corbalan, Soldados veteranos en la eſpiritual milicia, varones milagroſos, y ſantos: los quales devieron partirſe antes à Madrid, ò à Segovia: ò (como ſiempre ivan de Miſsion,) ſe devieron eſparcir, predicando por algunos lugares extraviados: quedándoſe el Santo con el encargo de los Religioſos moços, y recien profeſſos.

CAPITVLO VIII.

FVNDA EL SANTO EN MADRID el inſigne Convento de Santo Domingo el Real.

Año de 1218. ENtrò Santo Domingo por el mes de Octubre en Madrid, acompañado del Padre Fray Adan, y de los dos Legos que avian perſeverado con èl, quando en Guadalaxara (ſegun hemos viſto) le dexaron los demàs de ſu comitiva, cuyo deslumbramiento le tenia atraveſado el coraçon. Pero ſe templò mucho ſu ſentimiento, quando en la caſa que los ſuyos tenian en la villa, hallò dos de ſus primitivos y mas graves compañeros; que fueron los Venerables Padres Don Fray Suero Gomez, Preſidente de los Frayles que la Orden tenia en Eſpaña: y Fray Pedro Madin. Vivian eſtos Padres (cõ algunos novicios) en el ſitio y caſas que el año antecedente les avia concedido el Regimiento, en la Puerta de Valnadù; y los piadoſos vezinos de Madrid, edificados con ſu exemplo, predicacion, y ſaludable enſeñança, les avian dado algunas viñas, y otras poſſeſsiones, con que pudieſſen paſſar. Conſolòſe el Santo, en viſta del fruto que en tan corto tiempo avian hecho ſus hijos en las almas: y de la ſantiſsima educacion con que criavan à los ſugetos que admitian en la Orden. No ſe canſava de bendezir y alabar al Señor por tales miſericordias. Y acabalò ſu conſuelo la divina Piedad, alumbrando à los que en Guadalaxara apoſtataron: para que reconociendo ſu yerro, bolvieſſen à ſu compañia. Admitiòles con amor y entrañas de Padre, derramando lagrimas de eſpiritual alborozo, por el recobro de aquellos hijos perdidos.

Empezò luego à predicar en las plaças de la villa, con tanto provecho de ſus vezinos, y reforme de coſtumbres: que el Regimiento le inſtò y obligò à detenerſe mas de lo que penſava. Y reconociendo el amor que el pueblo tenia à la Orden, formò prudente juizio, de que ya ſus Frayles ſe podrian mantener de ſola limoſna, ſin rentas, ni poſſeſsiones. En virtud de eſto reſolviò executar en Madrid, lo

del Santo 49.

Souſa l. 1. c. 15.

Veaſe el li. 3. c. 9.

que deſde el año mil docientos diez y ſeis tenia acordado, de que los ſuyos profeſſaſſen la pobreza en comun, dexando las rentas, y viviendo de limoſna. Y ofreciendoſele tambien, que las poſſeſsiones que tenian en Madrid, podrian ſervir para ſuſtento de Religioſas; deſde luego deliberò fundar en las caſas que la villa avia dado à ſus Frayles, un devotiſsimo Convento de Mõjas, y darles quantas viñas y heredades tenian los ſuyos: aunque eſta trãſportacion no ſe executò, ni nueſtra haziẽda ſe adjudicò y puſo en cabeça de las Religioſas, haſta el año de mil
A docientos y veinte. ✶

Comunicò ſu penſamiento con los del Govierno, y fue muy aplaudido de todos, por ſer en aquellos tiempos muy raros los Conventos de mugeres en Eſpaña. Avia en Madrid muchas donzellas de tierna edad dadas à la oracion, y que deſeavan ſeguir el camino de la perfeccion; las quales, quando ſupieron lo que el Santo avia acordado, acudieron, y le pidieron, que las admitieſſe al abito. Y como tambien el Varon de Dios en ſus platicas exortava à otras al deſprecio del mundo, y à guſtar en la oracion quan dulce es el Señor para los que con amor ardiente le aman: en breve tuvo para ſu fundacion crecido numero de donzellas muy devotas y modeſtas, à las quales viſtiò el abito de ſu
B mano. ✶ Y trasladando los Religioſos à unas caſas vezinas, aplicò las q̃ dexavan para Convento de Monjas, trazando de ellas una fabrica recogida, devota, y pobre. Dedicò la Igleſia à Santo Domingo, Abad de Silos, Patron ſuyo, y de ſu ſanta madre Doña Juana; pero las Religioſas, luego que Gregorio Nono canonizò à nueſtro Padre, le dedicaron el Templo: tomandole por Titular principal. Y por aver ſido eſta Caſa muy favorecida y eſtimada de los Reyes de Caſtilla, y ſu Coro entierro de muchas Perſonas Reales, ſe llama oy *Santo Domingo el Real.*

Como eſte Convento era el primero que ſe fundava de la Orden en Eſpaña con toda forma, quiſo nueſtro Padre ſalieſſe muy conforme à ſu eſpiritu, ſobre modo amante de la humildad y pobreza: y le diſpuſo tan devoto, humilde, y recogido, que pudieſſe ſervir de exemplar, y modelo para los demàs, que por el tiempo ſe fundaſſen. El miſmo con ſus Frayles aſſiſtia y trabajava en la obra, haſta dexarla en la baſtante forma para la vida que en la Caſa ſe avia de profeſſar de recogimiento y clausùra. Y aunque por la brevedad del tiempo que ſe detuvo en Madrid, no la pudo dexar enteramente acabada: pero quedò en tales terminos, q̃ pocos dias deſpues ſe eõcluyò con la perfeccion devida. Es oy eſte Convento obra Real y magnifica. De la fabrica primitiva ſe conſervan los portales, la enfermeria, roperia, y un bello poço; que (ſegun la tradicion immemorial de la Caſa) mandò abrir el miſmo Santo Domingo, eſtando à la ſazon en ſu compañia nueſtro Padre San Franciſco: y luego que ſe deſcubriò la agua, la dieron los dos Santos la bendicion. Y en accion de darla, ſe ven pintados en el plano del arco que tiene el poço; que oy es el conſuelo, y aun la medicina de los enfermos de Madrid: pues beviendo de ſu agua con fè y devocion, hallan grande alivio en ſus achaques, particularmente los que padecen calenturas.

Caſt. l. 1. cap. 41.

Conſervaſe tambien en la pieza grande y hermoſa que ſirve de antecoro, el oratorio que el Santo fabricò; en el qual varias vezes celebrò el ſacrificio de la Miſſa: en cuyas apreciables memorias guardan (como precioſas reliquias) las Religioſas, la Ara, y los Corporales en que celebrava. En eſte

ora-

oratorio las tenia devotiſsimas platicas à ſus eſpirituales hijas: en èl paſſava las noches en oracion y penitencia, regando ſu ſuelo y paredes repetidas vezes con la ſangre, que de ſus virginales eſpaldas ſacavan las cadenas de ſu diſciplina; de las quales conſervan dichas Señoras una porciõ, ò fragmento, compueſto de cinco eſlavones, como ſortijas, que aun conſervan ſangre del Santo: ſegun con ternura de mis ojos vi, quando tuvè la ſuerte de adorarlos. El oratorio ſe renovò el año de mil ſeiſcientos quarenta y tres, y es una de las mas hermoſas y ricas Capillas que tiene la Corte. Eſtà eſtofado con notable arte y primor. La boveda es de valiente pincel. Tiene un hermoſo retablo dorado, con varios repartimientos, que dan campo à diverſos lienços de ricas pinturas, que repreſentan algunos milagros del Santo: cuya devotiſsima y antigua Imagen ſe vè colocada en el medio del Altar, en un hermoſo nicho. Acompañan el adorno varias flores de manos, con belliſsimas laminas romanas, y los ſepulcros de dos ſobrinas del miſmo Santo. ★

Eſtando pues (ſegun deziamos) el nuevo Convento con mediana forma, y baſtante clausùra, recogiò, y encerrò en èl nueſtro Padre aquel crecido numero de donzellas, à las quales avia veſtido el abito, y pocos dias deſpues hizieron todas ſolemne profeſsion en ſus manos. Mandòlas obſervar la Regla de San Aguſtin, añadiendoles de nueſtras Conſtituciones todas las que podian conduzir à la vida eſpiritual, y camino de perfeccion que emprendian: y aſsi les eſtableciò los miſmos ayunos, abſtinencias, vigilias, ſilencio, y coro, con otros exercicios de oracion, y mortificaciones penitentes. Y como aquellas generoſas donzellas avian logrado de tan clara y dulce fuente, el riego de la eſpiritual dotrina, y las bendiciones de ſu Santo Padre: bevieron tan avidamente de ſu eſpiritu, que en breve quedò la Caſa hecha Paraiſo de virtudes, habitado al parecer mas de Angeles fuertes (en la oracion y contemplacion ardiente en que ſe empleavan, y haſta oy ſe empleã,) que de Señoras delicadas.

Para alumbrar à eſtas hijas de ſu eſpiritu, (dize el Maeſtro Caſtillo) las dexò el Santo Maeſtros eſpirituales que las guiaſſen, dandolas luz en los varios caſos, y coſas, que en la proſecucion de ſu nueva y ſanta vida ſe les ofrecieſſen. Que encerrarſe las Monjas en los Conventos ſin ſemejantes directores, es ponerſe à peligro de errar en el camino de la virtud (ſi le emprenden,) ù de nunca empezar à caminar por èl de veras. No ſe hizieron los Monaſterios para encerrar mugeres como fieras, ò como nocivas à la Republica, ni tampoco para dar orden en ſu honeſtidad: pues aunque eſto es tan loable; pero ſi no fuera para mas, poca neceſsidad avria de ſemejantes recluſiones, quando en las caſas particulares puede aver mucha pureza y caſtidad. *Caſt. l. 1. c. 41.*

Mas alto aſſunto tuvo el Eſpiritu Santo, eſtableciendo en la Igleſia Cõventos de Religioſas con clausùra perpetua. Fue ſin duda, para purificar el coraçon, y exprimir de èl quanta ſuſtancia del mundo ſe apega y empapa, y como veneno le daña, ſembrando en èl nuevos y celeſtiales afectos; y encendiendolo en amor divino tan fuertemente, que Dios ſolo ſea el amparo, el remedio, el regalo, el conſuelo, el padre, el hermano, el querido, y el eſpoſo de la Religioſa: procurando cada hora irſe mas y mas uniendo con eſtrechiſsimos lazos de caridad con el divino Amado. Y lo que en las Monjas ſe pretende, aſsi en ſu eſtrecha clausùra, como con los fayales, oracion,

cion, ayunos, vigilias, diſciplinas, retiro, pobreza, y frequencia de Sacramentos; no es (como queda dicho) que ſean tan ſolamente caſtas, como en tiempo de la gentilidad lo eran las virgines Veſtales. Mas celeſtial es la empreſa, mas noble, y mas divina; y tal, que para ſalir con ella ſon meneſter todos eſſos medios, y aun fuerças ſobrenaturales, con el favor, ayuda, y gracia de Dios: acompañada de muchos conſejos ſaludables, mucha dotrina ſegura, y mucho exercicio y practica eſpiritual, ſin alçar la mano de la obra un ſolo momento. Porque ha de conſagrarſe la Religioſa à Dios, y hazerle dueño de ſi, de ſu coraçon, de ſus palabras y penſamientos, de ſus afectos y obras: para que el Señor tambien ſe encargue de ella, como de hija querida, eſpoſa amada, y hermana regalada. La que con menos que eſto ſe contenta, no ſabe conocerſe, ni eſtimarſe; y la que eſta empreſa le parece facil, mirala muy de lexos por ſu daño. Que para tanto bien como eſte, y para llegar à tan divino eſtado; bien ſe dexa ver quan neceſſario es dexar los otros entretenimientos, burlas, y niñerias de la vida: y poner todo el cuidado en ſolo eſte negocio. Y no aſolas, (que no baſta para tanto una muger flaca;) ſino cō Padre eſpiritual, à quien preguntar, oìr, y obedecer. Y quando el Maeſtro que guia es hombre de eſpiritu, y entendido en el camino interior, ſe aprende mucho en breve tiempo. Y la donzella encerrada, y ſin ocaſiones: corre, y paſſa en pocos dias tan adelante, que caſi ſe pierde de viſta. Todo eſto facilmente falta, quando faltan los aviſos, las reprehenſiones, el conſuelo, el temor, y el reſpeto del Padre eſpiritual. Y ſuelenſe quedar los Conventos con ſolo ſer caſas de mugeres recogidas: pudiendo, y deviendo ſer congregaciones de Serafines, abraçados en amor de Dios. Para tales las criava Santo Domingo; y por eſſo fue ſu primer cuidado dexarlas ſugetos que pudieſſen ſer Padres, y Maeſtros de la perfeccion que buſcavan, apartādoſe del mundo: y de la que prometieron, buſcando à Dios. Haſta aqui el Venerable Maeſtro Caſtillo.

Que Confeſſor principal les dexò à las Religioſas de Madrid, que fueſſe Prelado ordinario ſuyo, y juntamente de los Religioſos que quedaron en las caſas conjuntas al Monaſterio, para conſuelo de la villa; no lo declaran los Hiſtoriadores antiguos: pero es conſtante, que les dexò à ſu hermano carnal el Beato Mamerto, ò Manès de Guzman. * Y ſe convence del tenor D de una carta, que las eſcriviò poco deſpues que partiò de Madrid, luego que tuvo la noticia, de que la fabrica del Convento eſtava concluida, con baſtante forma y habitacion: y es como ſe figue.

FRAY DOMINGO, MAESTRO DE los Predicadores. A la Madre Priora, y à todo el Convento de las Sorores de Madrid, ſalud, y mejoramiento de vida de dia en dia vos dè nueſtro Señor Dios.

MVcho nos gozamos, y le damos gracias, por el favor de vueſtra ſanta converſacion, porque Dios vos librò del hedor de aqueſte mundo. Hijas, pelead con el adverſario antiguo, con ayunos, con oraciones continuadamente; porque no ſerà coronado, ſino aquel, que legitimamente peleàre. Y porque haſta aqui no teniades lugar de guardar vueſtra Religion, ya no podreis aver eſcuſacion, que no teneis (por gracia de Dios) Edificios, en los quales la Religion ſea guardada. Quiero, que de aqui adelante el ſilencio ſea guardado en los lugares entredichos: conviene à ſaber, en el refectorio, en el dormitorio, y clauſtra, y oratorio: y en todas las otras coſas, que la nueſtra orden ſea guardada. No ſalga ninguna

guna fuera de la puerta: ninguno entre dentro, ſino Obiſpo, ò algun Prelado, por cauſa de predicar, ù de viſitar. No perdoneis las diſciplinas, ni à las vigilias: y ſed obedientes à la vueſtra Priora. No querais hablar unas de otras, ni el tiempo vueſtro ſea deſpendido en hablar, ni en conſejas. Cuentecillos. Y por quanto no vos podemos acorrer en las coſas temporales, no queremos encargarvos, ni agraviaros, que algun Frayle tenga poderio de recibir, ni de meter dentro algunas mugeres; ſino la Priora tan ſolamente, con conſejo de vueſtro Convento. Y mas, mandamos à nueſtro hermano mucho amado Fray Mamerto, que trabaje mucho por ayuntarvos à eſte ſanto eſtado: y ordene con voſotras, y diſponga, y diſpenſe, aſsi como viere que cumple en todas las coſas, porque muy religioſamente vos ayais. Pero damosle poderio de viſitarvos, y corregiros; y aun de quitar la Priora, ſi fuere meneſter, con conſentimiento de la mayor parte de las Sorores. Y otorgamosle licencia, que pueda con voſotras diſpenſar

E *algunas coſas, ſi viere que pertenecen.* ★ El original de eſta carta ſe conſervò (como precioſa reliquia) en eſte Real Convento, por mas de trecientos años. Perdiòla, ò hizola perdidiza un Procurador de eſta Caſa, donde aun eſtava el año de mil quinientos cinquenta y uno, en que ſe ſacò del miſmo original la copia que conſerva en ſu archivo el Convento de Religioſas de Caleruega; de la qual ſe me imbiò traſumpto autentico de orden del Provincial de Eſpaña: y es en formales terminos el que hemos dado. Y de èl claramente conſta, que el Confeſſor y Prelado Ordinario que Santo Domingo dexò en Convento de Madrid, fue ſu miſmo hermano el Beato Mamerto de Guzman.

La dotrina de la carta ſe conſerva con maravilloſo teſon en dicho graviſsimo Convento: y particularmente la clauſula: *No perdoneis las diſciplinas, ni à las vigilias.* Las vigilias, levantandoſe à media noche à Maytines, y deſpues de comer à la una para cantar la hora de Nona, ſin las alboradas devotiſsimas que acoſtumbran hazer las Viſperas de las fieſtas ſolemnes. Las diſciplinas, caſtigando ſus delicados cuerpos con tal rigor, que las tribunas de la Igleſia eſtàn regadas de la ſangre, que con el fervor del eſpiritu ſacan los ramales penitentes. Siempre ha ſido eſta Caſa jardin ameno y delicioſo del Señor: y ſu Fundador, con particular amor cuida deſde el Cielo, de que ſe conſerve en èl la riguroſa obſervancia que eſtableciò. Fray Juan de la Cruz dize, que el miſmo Santo quiſo ſer el primer Prior y Maeſtro eſpiritual de ella, el poco tiempo que ſe detuvo en Madrid. Y quando ſe partiò para Segovia, dexò en ſu lugar à ſu hermano Manès, que lo fue haſta el año de mil docientos veinte y nueve en que muriò: y entrò en el oficio el Venerable Dominicio, compañero antiguo de Santo Domingo, que muriò el año ſiguiente. ★ El de mil docientos treinta y ſeis, ſe vieron en notable afliccion las Religioſas; porque el Provincial de Eſpaña, con el Difinitorio, las quitò los Confeſſores del abito, pareciendole les baſtaria tener Clerigos ſeglares Capellanes. Repreſentaron ſu afliccion y quexa las Religioſas al Papa Gregorio Nono, quien conociendo les ſobrava la razon, expidiò el ſiguiente año una Bula à ſu favor, que dize aſsi.

Lib. 1. c. 15.

Vide ſupra l. 2. c. 21.

F

GREGORIO OBISPO, SIERVO DE los ſiervos de Dios. A los amados hijos el Maeſtro General, y Prior Provincial de la Orden de los Frayles Predicadores de la Provincia de Eſpaña, ſalud, y bendicion apoſtolica.

POr parte de las amadas hijas en Chriſto, la Priora, y Convento de Monjas encerradas de Santo Domingo de Madrid,

nos

nos ha ſido propueſto, que aviendolas el bienaventurado Santo Domingo (Inſtituidor de ſu Orden,) puеſto Religioſos para ſu guarda, y para que oyeſſen ſus confeſſiones, y algunas vezes con ſu dotrina les dieſſen eſpirituales alimentos: de poco ha vos, y los Difinitores de vueſtra Orden, les aveis quitado dichos Frayles por vueſtra voluntad y alvedrio. Por lo qual les ha ſido forzoſo buſcar Sacerdotes ſeglares, que ſean ſus Cuſtodios: de los quales, aunque oyen con devocion los Divinos Oficios, pero no ſe atreven à confeſſar con ellos, por la mencionada diſpoſicion del Santo. Por lo qual mandamos à vueſtra diſcrecion, por las preſentes Letras apoſtolicas, que con diligencia y cuidado diputeis y pongais luego (para ſu aſſiſtencia y cuſtodia) algunos ſugetos aprobados de vueſtra Orden, que con ſaludables conſejos las enſeñen, y en las obſervancias regulares las inſtruyã. Dada en Viterbo à ſiete de Abril, en el año dezimo de nueſtro Pontificado.

De Chriſto 1237 Caſt. l. 1. c. 42.

En virtud de eſte mandato, el año ſiguiente de mil docientos treinta y ocho, en Capitulo Provincial, nombrò el Difinitorio, y les imbiò Confeſſor al Venerable Padre Fray Pedro de Toro, varon de inſigne virtud y prudencia. Sucediò en el Oficio el Venerable Padre Fray Domingo Muñoz, ſugeto graviſsimo, Ex-Provincial de Lombardia, y de Eſpaña: cuya virtud acreditò el Señor quando le llevaron à enterrar, con manifieſtos milagros. Governò la Caſa haſta el año mil docientos cinquenta y nueve, y muriò el ſiguiente en el Convento de Segovia.

CAPITVLO IX.

PASSA A SEGOVIA EL SANTO, Y funda el Convento de Santa Cruz. Memorias de la Cueva de eſta Caſa, en que hizo aſpera penitencia.

Año de 1218. DExando Santo Domingo con mediana forma el Convento de Madrid, partiò para Segovia: llevandoſe caſi todos los compañeros que de Italia y Francia ſe avia traido. Arribò à primeros de Diziembre: ★ y ſegun ſu coſtumbre y pecho apoſtolico, empezò à predicar con tal eſpiritu y cooperacion del Señor: que huvo univerſal comocion y compuncion en los coraçones de los Segovianos, y general reforme de coſtumbres. Predicava de ordinario fuera del lugar à la ribera del rio; y en el ſitio preciſo en donde predicava ſe erigiò deſpues un humilladero, para perpetua memoria, que perſevera haſta oy. Y en èl ſucediò recien llegado el Santo; que eſtando un dia para predicar à un numeroſo concurſo, aſsiſtiendo tambien el Magiſtrado: llegò un propio, con carta del Santo Rey Don Fernando, para el Juſticia y Regimiento. Y como les hallò la cedula real en aquella publicidad, huvieronſe de apartar un poco para leerla. Aguardò el Santo à que la leyeſſen y ſe reſtituyeſſen à ſus aſsientos, y empezò ſu Sermon, diziendo: Pueſto que ya por eſſa cedula que aveis leìdo, ſabeis lo que os manda el Rey mortal y terreno: eſtad atentos, y oìd aora lo que os dize y ordena el Rey immortal, y del Cielo. Tan chriſtiana advertencia recibiò mal un Cavallero principal de la Junta. Deſpreciòla; y lleno de ſobervia dixo en voz alta con el mayor deſden que pudo: No ſeria bueno, que eſte charlatan nos tuvieſſe aqui gaſtandonos todo el dia, y ocupandonos la hora del comer? Diziendo eſto, montò en ſu cavallo, añadiendo otros deſacuerdos de ſu enojo: y ſe encarò para irſe à ſu caſa, que no eſtava lexos. Pero quando bolvia las eſpaldas, arrebatò el eſpiritu del Señor à nueſtro Padre Santo Domingo; quien con zelo generoſo, y valor de un Elias, fue à èl, y deteniendole el cavallo del freno, le dixo: *Vos, bien atrevidamente, y*

del Santo 49.

A

Profetiza la muerte à un Cavallero atrevido.

mu

muy confiado os ſalìs de mi auditorio; mas yo os aſſeguro, que antes de cumplirſe un año: eſte cavallo carecerà del propio dueño que oy le monta. Y eſto ſerà, quando ocupado de mortales anguſtias, correreis à refugiaros en la torre que aveis edificado para vueſtra defenſa; y no podreis llegar à ella, para valeros de ſu abrigo: porque os impedirà, y cortarà los paſſos, el que os quitara la vida. Dicho eſto ſoltò el freno al cavallo, y dexòle ir. Y antes de cumplirſe el año ſe executò la ſentencia, que por boca de ſu ſiervo avia fulminado Dios contra aquel atrevido. Quié yendo del miſmo pueſto en que ſe le intimò, à refugiarſe en la mencionada torre, huyendo de ſus enemigos; le cortaron eſtos el paſſo, y le mataron en el camino: matando juntamente à un hijo, y à un primo ſuyos.★

B

Aficionòſe grandemente el Regimiento y Pueblo ſegoviano al Varon de Dios, y à ſu nueva Orden: y le diò à eſcoger el ſitio que mas le agradaſſe para fundar Convento. Eſcogiòle el Santo en la falda de un monte vezino à la ciudad, y cercano al rio. Y entre las aſperezas de ſus peñaſcos trazò y labrò muy en breve una pobre y humilde Caſa (que intitulò *Santa Cruz*) en el miſmo ſitio en que oy eſtà: bien que reedificada, y crecida ſumptuoſamente, con la magnificencia de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabel: ſiendo Prior el Maeſtro Fray Thomàs Torquemada, Confeſſor de ſus Altezas, y primer Inquiſidor General de Eſpaña.

Muere el V.P.Fr. Corbalã.

Luego que la pobre Caſa que labrava el Santo, tuvo alguna forma, nombrò Prior de ella à ſu compañero Fray Corbalan: quien lo fue muy pocos dias. Y es cierto, que muriò antes de la proxima Paſqua de Flores, quando (ſegun el eſtilo antiguo de Eſpaña) empezava el año nuevo: pues de ſu ſepulcro conſta, que muriò en el corriente de mil docientos diez y ocho. Conſervaſe ſu venerable cuerpo en un cofre, colocado en el Presbiterio, al lado del Evangelio, ſobre una puerta, dentro de un nicho: cerrado con una rexa dorada, y cubierto con cortinas de ſeda. En la arca ay un letrero con letras de oro, que vertido del Latin, dize: *Aqui ſe guardan muchas Reliquias de Santos, y el cuerpo de San Corbalan, que muriò en eſta Caſa el año de mil docientos diez y ocho.* Por muerte de eſte ſiervo de Dios, entrò en el Priorato el Beato Fray Dominicio Eſpañol.

Veaſe la Nota 630.

Predicando Santo Domingo por eſtos dias (cercanos al de la Natividad del Señor,) y reconociendo en los Segovianos notable triſteza, por la careſtìa que padecian de agua; tan grande, que aun no avian podida ſembrar: ſe enterneciò, y aplicò en la oracion à ſu conſuelo. Oyòle el Señor, y luego que empezò el Sermon le iluſtrò con tan clara luz de profecìa; que bolviendoſe al crecidiſsimo concurſo que le oìa, dixo: *Hermanos buen animo, y confiad en la miſericordia de Dios, que concediendoos oy agua con abundancia, (como en efeto lloverà copioſamente) vueſtro dolor y triſteza ſe convertirà en gozo y alegria.* Eſtava el tiempo ſin el menor indicio de agua, deſcubriendoſe el campo del cielo ſereno y raſo, ſin un palmo de nube: y difundiendo el Sol francamente ſus caluroſos rayos. Mas proſiguiendo el Varon de Dios ſu Sermon, y antes de acabarle; de repente ſe cubriò el cielo de nubes, y deſcargò tan recio temporal: que con la inundacion caſi no podia la gente bolverſe à la ciudad, corriendo todos à ſus caſas, donde llegaron bien mojados: pero contentiſsimos, y dando gracias al Señor, de quien es propio obrar tales maravillas: y que tan prontamente avia cumplido la promeſa de ſu ſiervo.★

Lemov. l.2. c.6.

Anuncia el Santo agua à los Segovianos.

D

Lemov. l.2. c.9. Tunica del Santo ileſa en el fuego.

Antes de fundar el Convento, vivia nueſtro Padre hoſpedado en caſa de una virtuoſa muger, à quien dexò una tunica de xerga, de que avia vſado, trocandola por otra, que era un cumplido cilicio de cerdas, que ella le texiò, muy aſpero, y conforme à ſu eſpiritu, amantiſsimo de la mortificacion y penitencia. Quedò la muger contentiſsima con la de xerga, y cerròla en ſu arca, como precioſa reliquia: y andando el tiempo, conociò mejor la joya que en ella tenia. Saliò de ſu caſa un dia, y no reparò que ſe dexava en la cocina encendida la leña. Creciò apreſuradamente el fuego, y prendiò de calidad en la materia mas vezina, que en breve encendiò la caſa; y abraſando quanto avia en la pieça, reſervò la arca que guardava la tuñica del Santo, (ſobre eſtàr en medio del incendio:) dexandola ileſa, y ſin tizne alguno. Bolviò la muger, y admirando el prodigio, diò gracias al Señor, y à Santo Domingo, por cuyos meritos ſe avia librado el arca, donde juntamente tenia recogido ſu pobre caudal, y lo mejor de ſu caſa. Quitòle entonces las mangas (que quiſo reſervarſe) de la tunica, y diòla al dicho Convento de Santa Cruz, que oy la conſerva.

Deſcrivese la devota cueva de Segovia.

Veneraſe en eſte Convento una cueva profunda y capaz, entre los peñaſcos que abrigan el Edificio, como uno de los Santuarios de Eſpaña: por averla habitado Santo Domingo, y eſcogido para darſe de lleno à la oracion y penitencia, el tiempo que eſtuvo en Segovia. ✶ Baxaſe à ella por una eſcalera, y ſe encuentra lo primero una Capilla, en donde ſe entierran los Religioſos. De eſta ſe paſſa à otra mas crecida, en la qual ſe dize Miſſa; y por el lado de la Epiſtola ſe ofrece à un angoſto retiro, en q̃ (ſegun tradicion de la Caſa,) dormia el Santo. De eſte apartamiento ſe paſſa à otra caverna, ò hueco mas interior, donde ſe recogia à tomar ſus diſciplinas, y darſe à la oracion, lagrimas, y ſuſpiros, con que deſfogava ſus amantes anſias, y celeſtiales afectos. Eſtava muy de antiguo tapiado eſte retiro; y el año de mil quinientos ſeſenta y ſeis, deſeando el Maeſtro Fray Pedro Fernandez, Prior de la Caſa, deſcubrir algunas reliquias, ò veſtigios de la Sangre del Santo, derribò el tabique: y entrando con otros Religioſos graves en la caverna con luzes, vieron todos varios quaxares de la ſangre, (que el Sãto con las diſciplinas derramò de ſu virginal cuerpo:) tan roxos y freſcos por el ſuelo y caſco de la cueva, como ſi entonces ſe acabàran de verter y quaxar. Causòles tan devoto y maravilloſo expectaculo, no ſolo compunccion y ternura, pero admiracion y eſpanto, viendo un prodigio tan manifieſto: pues ſin milagro, fuera impoſsible conſervarſe freſca, ſangre que avia trecientos quarenta y ocho años que ſe vertiò. Pareciò à los Padres conviniente reparar el tabique, y cerrar (como eſtava antes) el hueco; juzgando, que los antiguos le devieron cerrar por algun religioſo motivo: y aſsi eſtà oy. En tiempo antiguo, no ſolamente eſte hueco, pero el ambito principal de la cueva, eſtava eſmaltado y regado de la miſma ſangre del Santo: y ſe dexava ver por las paredes, con notable edificacion y conſuelo eſpiritual de los domeſticos, y peregrinos. Conſervaronſe tan precioſas reliquias haſta el año de mil quinientos y cinquenta, en que cierto Prior quiſo (inconſideradamente) luzir la cueva: y con el alabaſtro eclipsò tan precioſos eſmaltes. Diòſe noticia del deſacuerdo al Maeſtro Fray Franciſco Romeo de Caſtellon, General de la Orden; quien ſentidiſsimo del yerro cometido abſolviò al Prior del oficio: y aun fue corto caſtigo para tal

tal deslumbramiento.

Viſita ala Sãta Tereſa de Jesvs.

Movidos del olor de ſantidad que exala eſta cueva, la han viſitado ſugetos de virtud heroica ; venerandola con particular ternura y devocion, por eſpecial oratorio eſcogido de Santo Domingo,para darſe à las lagrimas, oracion, y penitencia : como los ſantos Ermitaños , que ſegun advierte *Heb. 11 v.38.* San Pablo, eſcogian ſu habitacion y domicilio en las cavernas y aberturas de las peñas. Entre los peregrinos inſignes que la han viſitado, tiene el primer lugar la Serafica Madre Santa Tereſa de Jesvs. Refieren la viſita el Doctiſsimo y Venerable Padre Franciſco de Ribera , de la Compañia de *Rib. l.4. c.13.* Jesvs ; y el Iluſtriſsimo Señor Obiſpo de Tarazona : de cuyas relaciones *Yepez l.2.c.26* conſta, que en el año de mil quinientos ſetenta y quatro, à treinta de Setiembre, ſaliò la Santa de ſu Convento de Segovia , para ir à la ciudad de Avila, y quiſo viſitar primero eſta venerable cueva. Entrò en ella , acompañada de ſu Confeſſor ordinario, (que entonces era el Maeſtro Fray Diego de Yanguas,Religioſo nueſtro,) y del Padre Prior de la Caſa, quien la aſsiſtia con otros Religioſos. Baxaron todos à la eſtancia principal,en donde ſe dize Miſſa; y arrodillandoſe la Santa Madre delante del Altar , poſtròſe en el ſuelo, y quedòſe como extatica una media hora en altiſsima oracion: y en ella viò (con notable mageſtad y gloria,) à ſu lado izquierdo à nueſtro Padre, que la ſaludò, y la dixo: *Grande gozo ha ſido para mi , que ayas viſitado eſta Capilla : y tu no has perdido nada.* Encomendòle Santa Tereſa ſu reforma y deſcalcèz: y conſolòla el Santo, dandole palabra de ayudarla y favorecerla en la empreſa. Y la cumpliò tan bien , que quantos negocios graves y de importancia ſe actuaron para la conſiſtencia y eſtablecimiento de ſu eſclarecida Familia , y particularmente el punto de la ſeparacion de los Padres calçados , todo corriò por medio de Religioſos nueſtros graviſsimos. ★

Favorecen à Sãta Tereſa Jeſu Chriſto, y S. Domingo.

Paſſada la media hora, y aviendoſe ido el Prior con ſus Religioſos , ſe levantò la Santa de la oracion,porque la llamò el Maeſtro Yanguas. Levantòſe con el roſtro encendido , y bañado en lagrimas , que procurò enjugar, y diſsimular lo mejor que pudo. Confeſsòla el Maeſtro : y reviſtiendoſe immediatamente las veſtiduras ſagradas, la dixo Miſſa en el propio Altar,y la comulgò. Entròſe la Santa (luego que recibiò el Santiſsimo Sacramento) en oracion profunda : y deſcubriò otra vez à Santo Domingo , pueſto como antes à ſu lado izquierdo. Preguntòle por què ſe ponia ſiempre à aquella parte : à lo que reſpondiò: *Porque eſſe otro lugar es para mi Señor.* Viò entonces Santa Tereſa à ſu mano derecha à Chriſto Jesvs.Quien aviendo eſtado un rato en converſacion con ſu Serafica Eſpoſa, ſe deſpidiò, dexando en ſu compañia à nueſtro Santo,y diziendola : *Recreate con mi amigo.* Eſtuvoſe la Santa como dos horas con nueſtro Padre : quien la conſolò , recreando ſu eſpiritu con palabras dulciſsimas. Y ofreciendole por ſegunda vez aſsiſtirla y favorecerla en los negocios de la reforma : le diò la mano, para mayor ſeguridad de la promeſa. Tambien le revelò los muchos trabajos y penas que en aquella cueva avia padecido , (ardiendo en ſed de cruz, açotes, y tormentos, que le aſſemejaſſen mas à Chriſto crucificado,) executadas por mano de los demonios : y juntamente la refiriò las grandes miſericordias y favores que Dios le avia franqueado. Acabada la celeſtial viſita,la llamò otra vez el Maeſtro Yanguas, y la dixo : que para gozar mejor de aquel devotiſsimo Santuario , ſe entraſſe mas adentro, al retiro y Capi-

llita en que dormia Santo Domingo. Ay en ella una Imagen de bulto de nueſtro Padre muy devota. Fue la Santa, eſtuvoſe poſtrada un quarto de hora: y aſſegurò deſpues à los Religioſos, que la dicha Imagen es retrato muy parecido, y natural del Santo Patriarca. Hizoſe hora de comer, y en la miſma cueva la ſirvieron nueſtros Frayles una religioſa y templada comida de peſcado. Comiò, y deſpidiòſe con ternura de aquel Santuario, diziendo avia tenido en èl tanto conſuelo ſu eſpiritu, que no quiſiera ſalir jamàs de tan devota cueva.★

G *Padece el Santo los tormẽtos de la Paſsiõ*

O, ſi las noticias que Santa Tereſa dixo le avia participado el Santo, de los favores que el Señor le avia hecho, y de los tormentos que por manos de los demonios avia padecido en la cueva de Segovia, ſe las huviera ſu Confeſſor mandado eſcrivir! con ellas pudieramos enriquezer eſta Hiſtoria. Pero aunque el encogimiento del Maeſtro Yanguas nos eclipsò luzes tan placidas, no ha querido el Señor quedaſſen todas ocultas. Algunas revelò la Reyna del Cielo al Beato Padre Alano de Rupe; quien pidiendole le alcançaſſe gracia para librarſe de los pecados veniales, añade: *Concededme, Maria hermoſiſsima, eſte favor, por mi Santiſsimo Domingo; à quien tan tiernamente amaſteis, que le alcançaſteis de vueſtro divino Hijo, ſe le aſſemejaſſe en los paſſos de la Paſsion: y con nuevo y placable ſacrificio, aplacaſſe la divina Juſticia contra los pecadores. Y aſsi, eſtando orando, fue preſo y maniatado por una caterva de demonios, y llevado ante otros, que repreſentavan varios Juezes: y por ſu orden (con indezibles afrentas y dolores,) fueron renovando en èl, y repreſentando à lo vivo, los tormentos que en Jeruſalen executaron los miniſtros de Satanàs con Chriſto nueſtro bien. Ataronle de pies y manos; deſcargaron ſobre ſus eſpaldas millares de açotes: coronaronle de eſpinas, è bizieronle llevar al ombro una cruz, en que le crucificaron, y llegò à eſpirar en ella. Ni faltò quien con una lança le abriò el pecho. Y entonces tu, ò Madre dulciſsima! y tu Santiſſimo Hijo, ahuyentaſteis los demonios: y quitando de la cruz à vueſtro ſiervo Domingo, le diſteis los alientos de la vida, y el recobro de las fuerças.* ★ Es tradicion immemorial del Convento de Segovia, que dichos tormentos los padeciò en la mencionada cueva, el año que corremos de mil docientos diez y ocho. Y advierte el Maeſtro Fernandez, que ya era noticia conſtante en Segovia, antes que la penitente Benita vieſſe en Florencia al Santo, con las llagas en pies y manos, ſegun adelante diremos.

H

Alan. Orat. 15

Fern. l. del Roſ. en el Prolog. Lib. 5. c. 5.

Añade el Beato Fray Alano, que por aver padecido el Santo los mencionados tormentos, quedò en adelante hermoſeado con las llagas en manos, pies, y coſtado; bien que no patentes, ni comunmente viſibles: franqueandoſe ſolamente à uno ù otro ſugeto de gran virtud, y por eſpecial favor del cielo, como à la Venerable Benita Florentina: y deſpues à Santa Catalina de Sena, que le viò con llagas de luz en el cielo. Aſsi tambien le viò en nueſtros tiempos la Venerable Doña Marina de Eſcovar; la qual, refiriendo como un dia de Reſurreccion la viſitò, y diò las buenas Paſquas, añade; que en ſu preſencia levantò los ojos al cielo: y teniendo las manos abiertas, ſe quedò ſuſpenſo, en contemplacion de la bondad con que Dios ſe comunica à las criaturas, y las enciende en ſu amor. Y luego dize: *Yo, como le vi aſsi arrebatado, quedème ſuſpenſa mirandole; y vi, que de ſus ſagrados pies, manos, y pechos, ſalian unos rayos de muy clara luz y reſplandor: los quales de tal manera le tenian transformado, que todo èl parecia un reſplandeciente ſol.* En otra ocaſion le viò *ſentado en una ſilla, y que de ſus manos ſalian como*

Orat. 5. Hermoſeado cõ las llagas.

Puente lib. 4. c. 21. §. 4. y c. 22. §. 2.

dos

dos ſoles de grandiſsimo reſplandor, que à la miſma silla pegavan ſu luz y claridad. Y queriendo beſar al Santo los pies, viò, *que de ellos ſalian dos luzes admirables: y de ſu pecho otra aun mayor, que hermoſeava todo ſu ſagrado roſtro y cuerpo en gran manera.*

Veneraciõ de Felipe II. à la cueva de Segovia.

Es oy la Cueva de Santa Cruz de Segovia, el eſpiritual recreo de ſus moradores. Todos los dias, deſpues de Completas, baxa à ella la Comunidad, à hazer ſu Eſtacion, y à tener la oracion mental que en la Orden ſe acoſtumbra. El Catolico Rey Don Felipe Segundo, tenia particular devociõ à eſte Santuario. Viſitavale muchas vezes, y contemplava con notable ternura las paredes y retiros, en donde ſu Santo deudo avia (con el rigor de la diſciplina) derramado ſu virginal ſangre, y paſſado las noches en oracion, ſuſpiros, y lagrimas. Teniala tan en ſu eſtimacion, que como un dia hallaſſe en ella una tumba, ſe enojò; y con notable ſentimiento preguntò cuya era. Reſpondieronle era del Conde de Chinchon, que eſtava alli depoſitado. Lo que el Rey no pudo ſufrir, (con aver ſido el Conde Privado ſuyo:) y la mandò quitar, diziendo: *Quiteſe luego de aì: que aun para mi fuera mucho, ſi ſe hiziera lo que ſe ha hecho con el Conde.*

Lopez 3.p.l.1. cap. 32. pa.124.

CAPITVLO X.

FVNDA SANTO DOMINGO EN Palencia, y Zamora: viſita en Compoſtela el cuerpo del Apoſtol Santiago: y dando ya la buelta àzia Francia, iluſtra varios lugares de Eſpaña.

Año de 1219. del Santo 50.

SEgun el computo del tiempo que ſeguimos en eſte gran viage, y viſita general de Eſpaña, que hizo Santo Domingo, tenemos por cierto, que no ſaliò de Segovia haſta los principios del año mil docientos diez y nueve. Por eſtos dias (acompañado del Venerable Bertran, y de Fray Otherio,) partiò con algunos novicios à la ciudad de Palencia, cuyos vezinos le recibieron con particular amor, como à ſu antiguo vezino y bienhechor. Y con mas eſpecialidad le agaſajaron los Catedraticos y Maeſtros de aquella (entonces) celebre Vniverſidad; de cuyo clauſtro era, no ſolo como matriculado, por eſpacio de diez años que cursò en ſus Aulas: pero graduado de Maeſtro en Theologia, ſegun dexamos dicho. En manifieſto de ſu amor y veneracion, le ofrecieron deſde luego los Palentinos ſitio conveniente, con medios baſtantes, para fundar Convento. Admitiòlo el Santo; y ſegun la humilde planta, que para todos ſus Conventos traìa trazada, en breve tiempo, y con cortos efetos pudo eſtàr en forma la Caſa, que dedicò al Apoſtol San Pablo: ★ y deſde luego ſe contò la ſegunda de la Provincia. Ha tenido eſte Convento varios hijos de ſantidad inſigne, y entre ellos al Beato Pedro Gonzalez Telmo, abogado general de los marineros, (que con el titulo de *San Telmo* le invocan en las borraſcas y tempeſtades:) y al Beato Gil, ò Egidio Luſitano, de quien reza la Provincia de Portugal.

Lib.1. c. 9.

A *Segũ dize Reſẽdio en Sãpayo, fol.88. Celebraſe ſu fieſta en la Dominica infraoctava de la Aſcenſion.*

No pudo Santo Domingo deteneſſe en Palencia muchos dias; y aſsi, planteada la Caſa, y dexando algunos de ſus compañeros, que en ella eſtableciеſſen la vida y obſervãcia reglar: paſsò à Zamora, ciudad de mucha antiguedad y nobleza. Era entonces plaça de grueſſo trato mercantil; y por razon del negocio, y general contratacion, concurria mucha gente de varias partes: y particularmente morava en la ciudad crecido numero de Judios. En lugares ſemejantes, guſtava el Santo de introducir la Orden, para que ſus Frayles pudieſſen mas de lleno

darſe

darſe al propio empleo del Inſtituto; reformando con ſu exemplo y ſana dotrina, las coſtumbres vicioſas de los malos Chriſtianos: y comunicando la luz del Evangelio, y catolica enſeñança à los Judios, y otros infieles.

Vivia por eſte tiempo en Zamora Doña Sancha de Guzman, tia de Santo Domingo; la qual, movida del olor de la ſantidad de ſu ſobrino, mas que del cariño del parenteſco, le concediò (para que fundaſſe Convento) una Heredad y Caſa de Campo, extramuros de la ciudad, cerca del entierro y ſepulturas de los Judios. Admitiò el Santo la poſſeſsion, eſtablecida con eſcritura publica, (cuyo original ſe conſervaya en el archivo de la Caſa, en el tiempo de Fray Juan de la Cruz:) y en dicho ſitio fundò el Convento, que (como el de Palencia) dedicò à San Pablo; ★ bien que ochenta años deſpues ſe dedicò à San Ildefonſo: y el de mil y quinientos, quitandoſe de èl la clauſtra, tomò el titulo de *Santo Domingo*.

La Cruz l.1.c.15

B

Fabrica del Convento de Zamora.

Saliò la fabrica tan humilde y pequeña como la de Palencia, ſegun los veſtigios que de ella perſeveran; quales ſon, el clauſtrillo de la porteria, y el dormitorio comun. Conſerva eſta pieza vna ventana, deſde la qual (ſegun la tradicion de la Caſa) dirigia el Santo la obra. Plantò en el huerto un Guindo, que haſta oy ſe perſevera. Es mucho mas abultado y crecido q̃ otros de ſu eſpecie; y eſtà muy frondoſo y fertil, ſobre carearſe ſu duracio̅ con quinientos años. Y da guindas con tanta abundancia, que cauſa admiracion; ſin deſcaezer, ni eſcaſearlas, por malo y ſeco que ſea el año. Imbianſe ſecas, ò en conſerva à varias partes de Eſpaña, para beneficio de los enfermos; y me aſſegurò el Padre Prior de la Caſa, (regalandome con ellas,) que obra el Señor curaciones maravilloſas con los enfermos q̃ las toman con devocion y confiança en los meritos del Santo: en cuya confirmacion me remitiò varias depoſiciones de vezinos de Zamora, que por el diſcurſo del año mil ſeiſcientos noventa y cinco, avian por eſſe medio conſeguido del Señor ſubita y maravilloſa ſalud. ★

Guindo maravilloſo que plantò el Santo.

C

Conſerva dicho Convento otras apreciables memorias de nueſtro Padre, quales ſon, una cuchara de nacar, de que ſe ſervìa; y haſta oy es terror de los demonios, y les haze huir de los obſeſſos. Vno, con infernal rabia la quebrò con los dientes; pero al inſtante perdiò el angel peſimo las fuerças: y dexando al paciente que atormentava, ſe hundiò en los abiſmos. Conſerva tambien un peyne del Santo, guarnecido de plata, porque la piedad de los enfermos (que con èl tienen conſuelo,) no le menoſcabe.

Lopez l.3.c.36 y 37. Reliquias del Santo.

Conocia Santo Domingo era veloz la depoſicion del virginal tabernaculo de ſu cuerpo; y davalo à entender la diligencia maravilloſa, con que iva dando las providencias mas convinientes à ſu Religion infante, en la viſita general que hazia para ſu mayor conſiſtencia y dilatacion: caminando tan velozmente, que (ſegun vamos viendo) parece que bolava. Dexò con mediana forma la Caſa de Zamora, y partiò à Compoſtela de Galicia, à viſitar el cuerpo del Apoſtol Santiago. Es camino de cinquenta leguas; y como lo hizo en lo mas riguroſo del Invierno, y (ſegun ſu coſtumbre) à piè deſcalço: luego que arribò enfermò, y eſtuvo à las puertas de la muerte. Pero en eſta atliccion viſitò el primer Predicador de Eſpaña, al que en los ultimos tiempos imbiava la Providencia divina à las miſmas Provincias. Fue la viſita amiſtoſa y familiar, platicando con nueſtro Padre, y ponderando el Apoſtol Santiago la ſuaviſsima clemencia de Dios con

A quien en Compoſtela viſita y cura Sã tiago. Alan. p. 2.c.11.

con los hombres, en darles por Abogada à ſu Santiſsima Madre; y ſobre eſto le dixo tales excelẽcias de la Reyna de los Angeles, y le revelò noticias tan placidas, que redundando el gozo con ſaludables influxos al cuerpo, ſe hallò Santo Domingo libre de la enfermedad: Predicò en Compoſtela los pocos dias que ſe detuvo; y es tradicion, que fundò el Convento que alli tenemos. Deviò por lo menos tomar el ſitio que oy tiene extramuros, y dedicar la Caſa à *Nueſtra Señora de Bonaval*: titulo que conſervò haſta el año de mil trecientos noventa y quatro, en que tomò el de nueſtro Santo.★

Lopez 3.p.l.1. c.38.

D *Lopez 3.p.l.1. c.64.* *Da el Sãto la bẽdicion à los Leoneſes.*

A primeros de Febrero ſaliò de Compoſtela Santo Domingo, para la ciudad de Burgos, (donde à la ſazon reſidia el Rey San Fernando;) y de paſſo predicò, y diò la bendicion en Leon à ſus moradores, ſegun la immemorial tradicion que conſervan los Leoneſes. Y es veriſimil, que en eſta coyuntura viſitò à Don Alonſo, el Dezimo Rey de eſta Corona, en cuyo dominio entravan Palencia y Zamora, donde acabava el Santo de fundar Conventos, que deviò poner debaxo de ſu amparo y real proteccion. Arribò à Burgos; vioſe con San Fernando: puſo à ſu ſombra la Orden, y diòle las gracias, de el abrigo que en ſu pecho real avian hallado los Religioſos que el año mil docientos diez y ſiete avia imbiado de Tholoſa à ſus Eſtados, para fundar en ellos, y dilatar la Orden. Y de la piedad del Rey San Fernando no dudamos, que deſde luego les concediò licencia para fundar en ſu Corte; y quizàs el ſitio del Convento antiguo, extra muros de la ciudad, en el arraval de la Vega: donde eſtuvimos haſta el año de mil docientos ſeſenta y cinco, en que ſe trasladò la Caſa al lugar en que oy eſtà, dedicada al Apoſtol San Pablo.★ Lo cierto es, que fue fundacion real, ſegun conſta de las armas, que muy de antiguo conſerva la Igleſia, y de varios Privilegios reales que eſtàn en ſu archivo.

Veeſe cõ San Fernando.

E

Lopez p.3.cap. 64.

De Burgos paſsò nueſtro Santo à viſitar el cuerpo de ſu Patron Santo Domingo Abad, que deſcanſa en Silos, villa vezina à la de Santiſtevan de Gormaz, donde paſsò deſpues. Y viſitando el Convento de *Santa Maria de Caſtro*, que era de Religioſas Canonigas Reglares de San Aguſtin; las tuvo una platica exortatoria de la perfecciõ religioſa, con tal eſpiritu y gracia: que entraron en vivos deſeos de alcançarla, emprendiendo el camino de la riguroſa vida eſpiritual, qual ſe profeſſava en la nueva Orden de Predicadores. Pidieronle las quiſieſſe incorporar en ella, y admitir por hijas eſpirituales. Hizolo el Santo; diòlas nueſtro abito y Conſtituciones: y aſsi, vivieron en Santiſtevan haſta el año de mil docientos y ſetenta, en que el Rey Don Alonſo el Sabio las trasladò à la villa de Caleruega, à un Convento de hermoſa fabrica, que en la caſa donde nueſtro Santo Padre naciò avia fabricado: ſiendo Priora Doña Todo Martinez.★

Viſita el cuerpo de Santo Domingo de Silos.

Caſt.l.2 c.26.

Recibe à las Monjas de Gormaz en la Orden.

Veaſe la Nota 14.

F

Diò en Gormaz la bendicion à ſus nuevas hijas Santo Domingo; y dexandoles Confeſſor à alguno de ſus compañeros, paſsò à Caleruega ſu patria. Viſitò ſus parientes, y paſsò à la ciudad de Oſma, à viſitar en la Catedral ſu religioſiſsimo Capitulo; cuyos clauſtros mirò con particular conſuelo: conſiderandolos eſcuelas de virtud, en que avia aprendido las mas ſubidas liciones de la Teologia miſtica. Recreò ſu eſpiritu, comunicando con los Religioſos Canonigos, ſus amigos y compañeros antiguos; y deſpidiendoſe de ellos, tomò el camino en drechura para la Francia, y ſubiò à la ciudad de Pamplona, Corte de los Reyes de Navarra: y creemos, que en

Viſita à Caleruega y Oſma.

ella

ella viſitò al Rey Don Sancho el Fuerte, y à Don Theobaldo ſu ſobrino, que le heredò. No ſabemos que fundaſſe en Pamplona; ★ pero es cierto, que dichos Principes quedaron aficionados à ſu Orden, y le devieron franquear licencia y ſitio para fundar. Y en efeto, fundamos poco deſpues extra muros, en una Ermita dedicada al Apoſtol Santiago: venerada del pueblo, por averſe aparecido el dicho Apoſtol en aquel pueſto, y favorecido à los Chriſtianos en una inſigne batalla, y memorable vitoria, que de los Moros conſiguiò el Emperador Carlos Magno. Y en memoria del beneficio, ſe erigiò al Patron de las Eſpañas la mencionada Ermita. En ella fundò el dicho Principe Don Theobaldo, el primer Convento que tuvimos en Pāplona, poniendo la primera piedra; y durò eſta Caſa haſta el año de mil quinientos y doze, en que al Catolico Rey Don Fernando le fue preciſo levantar en aquel ſitio un Fortin: concediendonos el que oy tenemos.

Lopez 3.p.l.1. c.60.

CAPITVLO XI.

VIAGE DE SANTO DOMINGO, deſde Pamplona à Paris.

Año de 1219. del Santo 50.

A Primeros de Marzo, ſegun parece, ſaliò de Pamplona, con ocho compañeros, Santo Domingo; y atraveſando los Pirineos, entrò en Païſes de Tholoſa: y por eſtàr la tierra amotinada contra los Catolicos, y los hereges inſolentiſsimos, padeciò grande neceſsidad y pobreza, particularmente en la ultima jornada àzia Tholoſa. Llegando con los ſuyos caſi muertos de hambre y frio à cierto lugar à hazer medio dia; ſe le quebrò el coraçon de compaſsion, por no aver podido hallar para ſu recobro, ſino un eſcaſo vaſo de vino. Sentialo mas en particular, por algunos de ſus compañeros recien profeſſos, moços delicados, y que en el ſiglo ſe avian criado con regalo. Pero confiando en la providencia que Dios tiene de ſocorrer à los que por ſu amor dexan las riquezas del mundo; acudiò à la oracion, ſuplicandole les conſolaſſe en aquel trabajo: y luego mandò à ſus compañeros, que paſſaſſen à un crecido jarro aquel vaſo de vino, y añadieſſen quanta agua pudieſſe caber en la vaſija. Y obrando entòces la Mageſtad de Dios una de ſus acoſtumbradas maravillas, de repente convirtiò la agua del jarro en vino puro y generoſo; del qual bevieron el Santo y los ſuyos quanto huvieron meneſter, y aun ſobrò mucho en la vaſija: quedando todos admirados, y dando gracias al Criador, por tan milagroſo ſocorro. ★

Cerca de Tholoſa cõvierte la agua en vino generoſo

Entrò luego en Tholoſa y ſu Convento de San Roman, Caſa matriz de la Orden; ſi bien por razon de la guerra eſtava caſi deſertada. Conſolò à los pocos Religioſos que hallò en compañia del Venerable Fray Thomàs Scillan; y luego quiſo paſſar à conſolar à las Religioſas de Previllès, diſtante catorce leguas de Tholoſa: y de paſſo curò à la vētera que avia dexado muda, (en caſtigo de ſu loquazidad) quādo ſe venìa à Eſpaña.

Veaſe el cap.5.

Conſolò en el Previllès à aquellas hijas de ſu eſpiritu; y aviendolas fortalezido en la obſervancia de la vida eſpiritual, y eſpeciales Conſtituciones que les avia ordenado: tomò ſu viage en drechura àzia Paris, acompañado unicamente de ſu antiguo diſcipulo Fray Bertran de Garriga: ſegun ſe colige del caſo que le ſucediò con unos peregrinos, y referirèmos luego. Deviò deſde Tholoſa imbiar à Paris, ò à otra parte, los demàs compañeros que ſacò de Eſpaña.

Caminando el Santo àzia la Corte de Francia, paſsò por la villa de Caſtres, donde viſitò las reliquias de San

Vi-

Veaſe el c.18. del lib.2.

Vicente Martir. Entrò en el Païs de Alby, y viſitò la villa de Caſſeneuil: de la qual (como General de la Orden,) era Señor y Principe temporal. ★ De aqui, entrando en el Pais de Quercy, hizo noche en *Roche-madour*, celebre Santuario, y Monaſterio inſigne de Benitos, fundado en un Monte à ſiete leguas de la villa de Cahors. Veneraſe en èl una milagroſa Imagen de Maria Santiſsima, y el cuerpo de San Amador, criado que fue ſuyo y de San Joſeph en Nazareth: ſirviendo como oficial de carpinterìa en la caſa, y llevando muy de ordinario al dulciſsimo Jesvs (quando niño) en ſus braços. Y quando ſu Señora y nueſtra huvo de morir, para reſucitar en breve, y ſubir en manos de Angeles al Impireo: le mandò ſe vinieſſe à Francia, y en una roca que ciñe dicho Santuario, ſe dieſſe à la vida eremitica y contemplativa. Executòlo; y de ſu nombre, y el de la roca en que viviò, (empleado en dulces afectos de amor ſanto, con que venerava à Dios, y à ſu celeſtial Madre:) tomò el nombre de *Rocche-madour*, ò *Rocca Amador* el Santuario y Ermita que fabricò el miſmo San Amador: cuyo cuerpo ſe hallò enterrado en ella el año de mil ciento ſeſenta y ſeis. Y eſtà oy entero y colocado junto al miſmo Altar de la mencionada Imagen de Maria, la qual es milagroſiſsima; y particularmente con los que padecen tormenta. Y el modo es prodigioſo. Imploran el auxilio de la Beatiſsima Virgen los navegantes, y à eſſe tiempo correſponde en el Santuario una campanilla ſin ſoga, que eſtà ſobre el Templo, tocandoſe de por ſi, por miniſterio de Angeles: convocando à los Religioſos y Cofadres, para que delante de la Santa Imagen oren por los que en el mar peligran. Acuden todos; ruegan por los navegantes, y notan en un libro el dia y la hora en que ſe tocò la campanilla, y anunciò la tormenta, que evidencian deſpues los miſmos que la padecen, y con el favor de Maria evitan el naufragio: acudiendo en romeria al Santuario, con los votos y donarios que en la tempeſtad ofrecen.

Viſita à Roque Amador, Sãtuario celebre de Francia.

En eſte Santuario paſsò Santo Domingo la noche en oracion y contemplacion dulciſsima, delante de la Imagen de ſu amantiſsima Señora, y Madre de clemencia. Y al amanecer, ſaliendo con ſu compañero en ſeguida de ſu viage, topò con unos peregrinos Tudeſcos, perſonas de calidad y nobleza; los quales, reparando en los abitos humildes y pobres del Santo y ſu compañero, y en el nuevo y devoto modo con que caminavan (que era cantando ſagrados Hymnos y Pſalmos, de cuyo empleo paſſavan à la oracion y divina contemplacion; dandoſe deſpues à la licion eſpiritual, y à conferir ſobre algunos puntos de la leccion:) les cobraron aficion, y amor: y aunque no entendian la lengua, quiſieron ir en ſu compañia. Y llegando de camarada donde avian de hazer medio dia, les combidaron à ſu meſa, y regalaron lo mejor que pudieron. De eſta ſuerte caminaron otros tres dias, continuando los Alemanes ſu liberal aſsiſtencia y regalo con los ſiervos del Señor. El dia quarto retirò Santo Domingo à parte à ſu compañero, y dando un gemido, (indicio de ſus congojas,) le dixo: Hermano, verdaderamente ſiento gravada la conciencia, con la falta de correſpondencia à la mucha caridad que nos hazen eſtos Cavalleros. Quatro dias haze q̃ nos ſuſtentan y regalan; y fuera juſto, que dandonos ellos comida corporal: les correſpondieramos agradecidos con algun conſuelo y paſto eſpiritual. Mas no enquentro medio para ello; porque ni eſtos Tudeſcos entienden nueſtra lengua, ni noſotros ſabemos la ſuya. Con todo eſſo ſe me ofrece, que

Alcança el don de lenguas para ſi y ſu cõpañero.

nos arrodillemos, y ſupliquemos à Dios, nos conceda la gracia de entenderles, y hablarles en ſu lengua: para poder con ellos comunicar algunos puntos eſpirituales, y conſideraciones devotas, con que ſe conſuelen y fervoricen en el divino amor.

Convino Fray Bertran en el piadoſo dictamen; y pueſtos en oracion, algo deſviados del camino, ſuplicaron (cõ mucha fè y cõfiança) à Dios nueſtro Señor, les concedieſſe aquella gracia: que conſiguieron luego. Pues levantandoſe à breve rato del lugar en que oravan; fueron donde eſtavan los peregrinos, y deſembarazadamente les ſaludaron en lengua Tudeſca: dexandoles con la maravilla atonitos y paſmados. Proſiguieron con ellos el viage por otros quatro dias, haſta la ciudad de Orleans; converſando francamente, y con grandiſsimo conſuelo de los peregrinos: porque el Santo eſcogiò puntos muy eſpirituales, y de gran regalo para el eſpiritu, con que les confortò, alegrò, y deſcansò aquel pedaço de camino. Al quinto dia ſalieron de Orleans; y aviendo los Cavalleros de dexar el camino de Paris, y tomar el de mano izquierda, para ir à la villa de Chartres: ſe deſpidieron del Santo, y de ſu compañero, dandoles con particular ternura los braços, y pidiendoles ſus oraciones. Al otro dia, llegando Santo Domingo à la villa de Eſtampes, dixo à Fray Bertran: Mañana, con el favor de Dios, entraremos en Paris; y ſi nueſtros Religioſos ſaben el milagroſo beneficio que el Señor nos ha concedido, de hablar en Tudeſco, nos tendràn por ſantos: ſiendo, como ſomos, hombres flacos, y pecadores. Pues ſi los ſeglares lo entienden, ſe nos puede ſeguir y pegar mucho de vanidad y aplauſo del mundo, que ſiempre ſe deve evitar y huir: y aſsi te mando, Hijo querido, que à nadie digas (durante mi vida) lo que nos ha paſſado con los peregrinos Imperiales. Obedeciò Bertran, y viviendo el Santo callò; pero luego que muriò, divulgò la maravilla.★

C

Y con la ſeñal de la cruz ſe guarece de una lluvia crecida.

En el miſmo paſſo de Orleans à Paris, que es camino de dos jornadas, les favoreciò el Señor con otro beneficio, raro y prodigioſo. Ivan los dos ſolos, y muy deſcuidados de la tempeſtad que ſe les aguardava en un paràmo; y por la pobreza de los abitos, eſtavan mal apercebidos para defenderſe del temporal, que les embiſtiò (caſi de repente) con tanta furia, y tan cargado de agua y granizo: que fuera coſa temeroſiſsima de ver, aun deſde una ventana. Corrian por los caminos crecidos arroyos: y parecia, que las denſiſsimas nubes à todo peſo ſe deſplomavan en golpes de agua y piedra. Pero Santo Domingo, luego que començò la tempeſtad, llamò en ſu coraçon à Dios, y contra las nubes hizo la ſeñal de la vivifica cruz. Coſa prodigioſa! Con aquella ſeñal del Arbol de vida, y la gran fè del Santo; ſe retirò de èl, y de ſu compañero tres codos mas adelante todo el aguazero y lluvia: como ſi de la cruz ſe huviera formado un admirable y firme pavellon, que les abrigaſſe y defendieſſe. Era de modo, que cayendo la agua tan reciamente por todas partes; ivan ellos en medio del temporal muy libremente, y muy enjutos, ſin que ſe les mojaſſe la ropa: llevando delante de ſi la lluvia apartada ſiempre ſeis palmos.★

D

CAPITVLO XII.

LLEGA EL SANTO A PARIS, Y eſtablece (no ſin prodigios) la devocion del Roſario.

QVando el año de mil docientos diez y ſiete, por orden de nueſtro

Año de 1219. del

del Santo 50.

nueſtro Santo Padre, fue de Tholoſa à Paris el Venerable Fray Mateo Frãces (unico Abad de nueſtra Religion,) à fundar Convento; luego que arribò à mediado Setiembre, tomò alquilada una caſa, vezina al Hoſpital, intitulado *De la Virgen Maria*, enfrente del Palacio Epiſcopal, donde armò la vida conventual, y habitò haſta el dia ſeis del mes de Agoſto del ſiguiente año: que con los ſuyos ſe paſsò al nuevo Convento de Santiago, que haſta oy tenemos junto à la puerta de Orleans. Eſta Igleſia de Santiago, y unas caſas à ella anexas y conjuntas, eran de la Vniverſidad; y ſu Canciller ò Regente (que à la ſazon era el Maeſtro Juan, Dean de la Colegial de San Quintin) nos las diò gracioſamẽte, cõ parecer y conſentimiento de el Clauſtro pleno de la Vniverſidad: conceſsion y gracia, que nos procurò y negociò nueſtro ſingular Mecenas el Papa Honoriò Tercero.

Entrando Fray Mateo y ſus compañeros en el nuevo Convento, creciò de modo la devocion à la Orden en Paris, que muy en breve tomaron el abito varios ſugetos de prendas, y Eccleſiaſticos muy acomodados, que nos dexaron Poſſeſsiones y hazienda baſtante para el ſuſtento de una Comunidad numeroſa: y de preſente, quando el Santo Patriarca arribò à Paris, (à mediado Abril del año que corremos, ★) tenia la Caſa treinta Religioſos, bien aſsiſtidos y governados por el dicho Fray Mateo, Prior del Convento. Entrò el Santo en èl, y causò general alborozo en toda aquella religioſa familia; particularmente en el Venerable Prior, hijo regalado de ſu eſpiritu; que avia plantado en la Caſa la regular Obſervancia en altiſsimo grado: y la zelava con notable rigor. Fervorizòlos en la nueva vida Santo Domingo, con ſu exemplo y celeſtial dotrina; y en los pocos dias que ſe detuvo, diò el abito à un virtuoſo eſtudiante, que curſava la Theologia, llamado Guillen de Monferrato: quien andando el tiempo ateſtiguò en el Proceſſo que ſe hizo para canonizar al Santo: de cuya orden (recibida en Roma dos años antes) eſtudiava en Paris, habilitandoſe para tomar el abito y oficio de Predicador.

Proceſſo num. 22

Hallavaſe por eſte tiempo en la miſma Corte, (con animo de renovar y eſtablecer la antigua amiſtad y confederacion de ſu Corona con la de Francia,) el Rey de Eſcocia Alexandro Segundo, catolico y piadoſo Principe; quien con las noticias que tuvo de la ſantidad y eſpiritu de Santo Domingo, y de ſu nuevo y apoſtolico Inſtituto de Predicadores, le quedò grandemente aficionado. Y deſeando tener en ſu Corona tales Operarios, que con ſu exemplo y dotrina dieſſen luz, y encaminaſſen en la virtud à ſus vaſſallos; le pidiò algunos al Santo, quien deſde luego ſe les concediò: y el miſmo Rey ſe los llevò conſigo à la Isla de Eſcocia.★ Por Cabo de eſtos Miſsioneros, nombrò el Santo al Beato Padre Fray Lorenço Ingles, uno de ſus compañeros primitivos.

Concede al Rey de Eſcocia Frayles que fundẽ en ſus Eſtados.

Sampayo pag. 226.

B

El tiempo que ſe detuvo en Paris, no dexò Santo Domingo ſu antigua coſtumbre de predicar cada dia, y promulgar como Apoſtol de Maria ſu Santiſsimo Roſario: cuya predicacion confirmò el Señor con una converſiõ prodigioſa. Vn Cavallero de Titulo vivia en aquella Corte muy diſtraido con mugeres vicioſas, deſpreciando la que Dios le avia dado de ſangre real, y de aquellas prendas y hermoſura que pudiera deſear. Sentialo vivamente la Matrona; y encendiòla el demonio tan fuertemente en zelos, que reſolviò vengarſe del Conde ſu eſpoſo, faltandole tambien à la fè del matrimonio, buſcando quien la quiſieſſe. Eſtando pues fluctuando en el deſvarìo, ya

Converſiõ admirable de un Titulo de Paris.

aborreciendoſe porque le tenia, ya matandoſe porque no lo executava: quiſo la divina piedad corregirla con una viſion eſpantoſa. Eſtando una noche durmiendo, fue arrebatada en eſpiritu, y ſe le moſtraron las penas que en el infierno padecen los deshonestos. Viòlos en unos hornos, ardiendo en vivas llamas. Abraçavanlos (enroſcados à ſus miſerables cuerpos,) fieros dragones, de cuyos bocados no ſe podian defender. Arrojavan de ſus laſcivos ojos, narizes, y boca, llamas de fuego obſcuro y hediondo, como de piedra azufre ardiente, con mezcla de cieno ponçoñoſo, que corria por el pecho haſta los pies, y de paſſo penetrava y rompia las entrañas, que ardiã como fragua. Ayudavan grandemente à ſus tormentos los dragones, de cuyas bocas ſalia como metal derretido, que derramandoſe por las partes mas ſenſibles, les hazia dar tales lamentos y alaridos, que atronavan el infierno. Buſcavan con rabia y ſed la muerte: y el no topar con ella, era uno de ſus mayores tormentos. Entre aquellos triſtes hornos, viò uno ſin habitador; y quando ſupo era para ſu eſpoſo, ſe enterneciò tanto, que olvidada de ſus agravios, rebentò en lagrimas de compaſsion.

Bolviò la Matrona en ſi; y dando gracias al Señor, de que con aquella viſion eſpantable la huvieſſe retirado de ſus impuros propoſitos: fue quanto antes pudo à confeſſarſe con Santo Domingo, y le contò la viſion. Afeòle el Santo ſu mal propoſito, exortòla al ſufrimiento chriſtiano, y encargòla la devocion del Roſario. Y dandole uno que traia, la dixo, que denoche le puſieſſe debaxo de la cabecera de ſu eſpoſo, por eſpacio de quinze dias, rogando al Señor le alumbraſſe. Hizolo la Señora, y la primera noche ya el Conde la paſsò llorando ſus pecados, lleno de temor y eſpanto: y rogando à ſu muger hizieſſe oracion por èl. La ſegunda ſoñò, que Dios le llamava à juizio, y le reſidenciava ſevero. Diſpertò deſpavorido, con firmes propoſitos de mudar de vida; y gaſtò el reſto de la noche pidiendo perdon à Dios, y à ſu eſpoſa. La tercera noche viò las penas que en el infierno padecen los laſcivos, y el horno que para èl eſtava prevenido. Y diſpertò tan atemorizado, que eſtuvo para morir del miedo. Pidiò de nuevo con humildad y lagrimas perdon à la Condeſa, ofreciendole guardarle en adelante fè y lealtad: y luego que amaneciò, fue con ſu familia à buſcar al Santo Patriarca, con quien èl y los ſuyos ſe confeſſaron. Y conociendo los nobles conſortes, que aquella luz y aviſo de la divina piedad, les avia venido por la devocion del Roſario: la tomaron con particular afecto y amor. Y vivieron en adelante tan virtuoſamente, que muriendo en un miſmo dia y hora: les aſsiſtiò y recreò la Reyna de los Angeles con ſu dulce preſencia. Enterraronles juntos en la Catedral de Paris.✶

Virtud maravilloſa del SS. Roſario.

C *Alano p. 3. c. 19. Dicta Maria SS. un Sermon al Sãto.*

Por eſtos dias hizo Maria Santiſſima un particular favor à nueſtro Santo, ſegun èl miſmo revelò deſpues al Beato Alano de Rupe, diziendole: Para que quando prediques no atiendas à los humanos aplauſos, ſino al bien de las almas, oye lo que me ſucediò en la Catedral de Paris, aviendo de predicar en la fieſta del Evangeliſta Juan (*feria Ante Portam Latinam, que cae por eſte tiempo.*) Avianme de oir ſus doctiſsimos Capitulares, y el Clauſtro de la Vniverſidad: y por eſſo trabajè el Sermon con particular eſtudio de conceptos eruditos, y vivos. Recogime tras del Altar mayor, antes de ſubir al Pulpito, y apenas me puſe (ſegun mi coſtumbre) à rezar el Roſario, entrè en un ſuave extaſi; y vi delante de mi (con un libro abierto) à Maria Santiſsima, que me dixo:

Aman-

Amantiſsimo Domingo; aunque lo q̃ tienes penſado para predicar es bueno: mejor es el Sermon que en eſte libro te ofrezco. Tomè el libro, y leyendo con indezible conſuelo el Sermon que me ofrecia, (que era ſobre la Salutacion angelica,) ſe me quedò en la memoria. Subi al Pulpito; y aviendo dicho brevemente algo de las excelencias del Evangeliſta Juan; y particularmente la ineſtimable de aver quedado con el encargo, y para el conſuelo de la Virgen Beatiſsima: paſsè à predicar el Sermon que eſta Señora me avia comunicado: la qual, en el miſmo Pulpito me acompañava, dictandome quanto yo dezia. Y davame tal valor y energia en el dezir, que mis palabras herian como flechas de fuego en aquel luzido y grande concurſo. En cuyos coraçones obrava de modo el Eſpiritu Santo, que à muchos les parecia tener allà dentro carbones ardientes, que les hazian centellear en fervoroſos actos de contriciõ, y amor de Dios. Eſte Sermon fue como red barredera, que ſacò del cieno de los vicios (cooperando la divina gracia) à muchos pecadores; y moviò en Paris un general reforme de coſtumbres, y tal deſengaño de la vanidad del mũdo: que muchos eſtudiantes de la Vniverſidad le dexaron, y tomaron el abito en mi Convento: y la devocion del Roſario quedò en el pueblo muy arraigada. Mas para que tambien tiembles de los ineſcrutables juizios de Dios, has de ſaber, que quando en el Sermon lleguè à explicar de la ſalutacion angelica aquella palabra *Gracia*; exortando à la gente, à que tomaſſe deſde luego tan ſanto exercicio, añadì: *Tomadle oy, q̃ quizàs mañana no vivireis todos los q̃ me oìs.* Y fue profecìa cõtra quatro eſtudiantes Artiſtas de perverſas coſtumbres; q̃ acabado el Sermon le deſpreciaron, y à mi tambien, diziendo: Eſperavamos grandes coſas de erudicion, y hemos oìdo una licion de niños. Pero bien preſto caſtigò la divina Juſticia el deſprecio; pues aquella miſma noche, eſtando con unas mugercillas, atizò à la ira el ardor impuro, y viniendo à las manos, murieron dos en la riña: quedando los otros tan mal heridos, que preſos por la Juſticia, y arrojados en un calabozo, exalaron en breve (blasfemando como preſcitos,) ſus almas obſcenas, è infelizes. ★

Profecìa contra quatro Artiſtas.

D

CAPITVLO XIII.

SALE EL SANTO DE PARIS PARA Roma: entra en Italia, y en Aſsis aſsiſte al celebre Capitulo General de las Eſteras, que celebra N. P. San Franciſco. Suceſſos maravilloſos de eſte viage.

AViendo dexado el Santo las devidas providencias en el Convento de Paris, y acalorado la regular obſervancia, tratò de proſeguir ſu viſita general de la Orden, y dar la buelta para Italia y Roma. Partiò de Paris à los primeros de Mayo, con ſu nuevo diſcipulo Fray Guillem de Mõtferrat, y otros cinco: entre los quales ſe llevò un lego, llamado Fray Juan. Paſsò por las villas de Melun y Sens, y arribò à la de Caſtillon en Borgoña: donde con notable caridad y amor le hoſpedò un devoto Clerigo. Pero no bien el Santo avia entrado en ſu caſa, quando un niño, hijo de la hermana del Eccleſiaſtico, cayò de una azutea; y quebrandoſe ambas piernas, quedò tan mal herido, que ſus padres le lloravan por difunto. Enterneciò al Santo la deſgracia, y el deſconſuelo grande de ſu hueſped. Acudiò al reparo, por medio de la oracion; y fue tan fervoroſa y grata à la divina Mageſtad, que en continente ſe levantò el niño ſano y alegre, como ſi no le huviera ſu-

Año de 1219. del Santo 50.

Cura cõ la oraciõ un niño caſi difunto.

ſucedido coſa alguna. Llenò el prodigio la caſa de alborozo; y agradecido el Clerigo, diſpuſo para ſus hueſpedes un combite eſplendido: convocando à otros ſiervos de Dios, que les acompañaſſen en la meſa. Sentaronſe todos; y tambien la madre del niño, cuya milagroſa ſalud ſe celebrava: bien que à la ſazon eſtava enferma de quartanas. Sirvioſe comida de peſcado, y entre otros platos ſacaron anguilas de rio. Apetecianle à la quartanaria; pero no ſe atrevia por ſu enfermedad à comerlas. Advirtiòlo Santo Domingo; y tomãdo un plato de ellas, diòle (con la ſeñal de la cruz) la bendicion, y ſe las imbiò, diziendole, que las comieſſe en el nombre del ſalvador, ſin reparo alguno: porque la aſſegurava, de q̃ no le harian daño. Comiòlas la muger, y deſde entonces quedò tan libre, y limpia de ſus quartanas, que no le bolvieron mas. ✶

Y con anguilas libra de quartanas à una muger.

Proſiguiò el Santo ſu viage; y atraveſando la Borgoña, y el Franco Condado, tocò en los Cantones, porcion de Alemania. Paſsò por la ciudad de Laoſana, donde celebrando Miſſa ſe le apareciò la Virgen Santiſsima, y le dixo: Oy, amado hijo, (con algun peligro de tu vida) daràs en manos de ſalteadores, atraveſando las aſperezas de los Alpes. Tienen cerca del camino un caſtillo, q̃ les ſirve de abrigo: y ſalẽ à infeſtar el Pais, comãdados de quinze principales, que (ſobre ſus atrozidades y robos) ſirven à la torpeza, dementados de quinze eſpiritus ſucubos. Eſtos, cõ hermoſos disfrazes de mugeres, les tienen tan embelezados: que les atienden como à oraculos, y veneran como deidades. Reſerva una Forma Conſagrada, llevandotela oculta con la decencia devida. Y quando te prendan, daràs à ſu Capitan noticia del rieſgo en que èl y los ſuyos viven, ſujetos à aquellas furias: que oy huvieran acabado con ellos, ſi no lo impidiera mi interceſsion. Diràs tambien al Cabo, que las mande acudir à tu preſencia; y conjurandolas con la Sagrada Forma, te confeſſaràn la verdad, depueſta la maſcara. Procuraràs dar à los foragidos luz de lo recto, y exortarlos à mudar de vida, y à tomar muy de veras la devocion de mi Roſario.

A Alano de Orta, p. 3. c. 21. Converſion prodigioſa de unos ſalteadores.

Obedeciò el Santo, ſaliò de Laoſana, proſiguiò por los Alpes ſu viage; y eſtando cerca del caſtillo, le dixo la celeſtial Señora: Advierte Hijo, que te imbio à una gente, que treinta años haze que no ſe confieſſa, ni oye Miſſa: gente dada à hechizos y ſuperſticiones, y ſujeta al demonio. Predicales con eſpiritu, y dales dotrina ſaludable, para ſalir de tan mala vida. Siguioſe luego la priſion del Santo, y de los ſuyos, dando en manos de los foragidos; que les maltrataron mucho, y llevaron à la fortaleza, donde tenian ſu Capitan: quien con la noticia que le diò Santo Domingo, de ſer aquellas fingidas mugeres verdaderos demonios, las mandò llamar. Eſcuſaronſe; y entonces el Santo dixo à los criados: Dezidles, que Fray Domingo, en nombre de la Trinidad Beatiſsima, y por virtud del Santo Roſario, les manda que vengan. Acudieron; y el varon de Dios, ſacando la Conſagrada Forma, les dixo: Por eſte Señor os conjuro, que digais quien ſois, y à què veniſteis. Reſpondiò el principal: Eſpiritus infernales ſomos, que con hermoſos disfrazes catorze años haze ſervimos à eſtos hombres, incitandoles à cometer varios inſultos: y oy penſavamos ahogarles en una huelga, que ſobre el rio teniamos diſpueſta. Preguntòles por què no lo avian hecho antes; y reſpondieron: Por el Roſario que tu predicas, y eſtos (aunque tan malos) rezan cada dia. Oy que no le han rezado, teniamos la facultad de matarles: y pues hemos perdido el lan-

lance, dexanos ir. Pedian eſte indulto con tales lagrimas y ſollozos, que los miſmos ſalteadores le rogavan ſe les franqueaſſe. No quiſo convenir el ſiervo del Señor; antes les mandò, que dexando aquellas hermoſas figuras, aparecieſſen con otras mas propias de ſu malicia. Obedecieron luego: y reviſtieronſe de tan feas y horroroſas, que fue caſi milagro no morir de eſpanto quantos las vieron. Declararon los eſpiritus peſsimos ſus malignas calidades; y de repente ſe deſvanecieron, dexando en la ſala hedor intolerable: y echando à pique las barcas que tenian apreſtadas en el rio.

Con viſta de tan claro deſengaño, abrieron los ojos los ſalteadores (que paſſavan de quinientos) ſujetandoſe à lo que les ordenaſſe el Santo: quien les exortò à mudar de vida, y à tomar mas de veras la devocion del Roſario. Tuvoles el dia ſiguiente un valiente Sermon, aplicando las figuras feiſsimas de varias fieras, (en que avian viſto transformados aquellos ſucubos,) à quinze vicios principales que les dominavàn: y les alcançò de Dios luz, para q̃ los vieſſen en ſu interior debaxo de aquellas figuras horribles. Y cooperando la divina gracia, entraron en tal conocimiento; que confeſſandoſe (derretidos en lagrimas de dolor) con el Santo, dexaron aquel modo de vivir, y tomaron el de la penitencia: unos retirandoſe à las ſoledades y vida eremitica, y otros à los clauſtros de varias Religiones, con notable edificacion de toda aquella tierra.★

B *Alcança del Señor pan para un Lego.*

Deſpidiòſe de ellos el Santo; y continuando el tranſito de los Alpes de la Lombardìa: començò à deſmayar Fray Juan, ſu compañero Lego, por falta de ſuſtento. Animavale Santo Domingo à caminar haſta un lugar vezino q̃ ya ſe deſcubria; mas viendo que no podia ſeguir, desfalleciendo por puntos: ſe enterneciò el piadoſo Padre, y acudiò al Señor, ſuplicandole remediaſſe à aquel Religioſo. Y aviẽdo concluido ſu breve oraciõ, le dixo: Levantate hijo, llegate à aquel pueſto, (ſeñalòle uno diſtante un tiro de piedra,) y trae lo que hallaràs. Obedeciò (aunque con dificultad, por ſu gran debilitacion) el Frayle Lego: y hallò embuelto en una ſervilleta limpia un pan, blanco como los copos de la nieve, ſazonado, y de lindo guſto. Bolviò con èl, y mandòle el Santo que comieſſe, haſta quedar ſatisfecho, y con fuerças para proſeguir el camino. Y quando ya Fray Juan huvo comido lo baſtante, y recobradoſe bien de ſu debilitacion, le dixo: Levantate hijo, y embolviendo eſſe pan que te ha ſobrado en la miſma ſervilleta: reſtituyelo al pueſto en que lo hallaſte. Obedeciò el Lego, y proſiguiò alegre ſu camino. Pero haziendo reflexion ſobre el ſuceſſo, dixo entre ſi: Dios mio, quien deviò dexar en eſta ſoledad aquel pan? de donde le avràn traido? Corto he ſido, y muy ſimple, de no preguntarlo à mi buen Maeſtro. De aqui paſsò à preguntarſelo. Mas el Santo, cerrandoſe con ſu humildad heroica à la propueſta, le preguntò: Hijo has comido bien? y reſpondiendole que ſi, añadiò: Pues ſi tienes lo ſuficiente, da gracias à Dios, como deves, y no quieras ſaber mas. Eſta aſſiſtencia del cielo contò el miſmo Fray Juan à los Frayles, quando ſe bolviò à Eſpaña; donde eſtuvo haſta el año de mil docientos veinte y cinco, en que paſsò à la Africa compañero de los Miſsioneros de la Orden, que Honorio Tercero imbiò eſſe año: y luego que aportò à aquellas partes y ciudad de Marruecos, muriò en el Señor.★

C

Atraveſados los Alpes, y el Eſtado de Milan, llegò nueſtro Santo à Bergomo, donde predicò; y aunque de paſſo, conſolò à los Religioſos que

de

Aſsiſte à S. Franciſco en el Capitulo de las Eſteras.

de Roma avia imbiado el año antecedente. Lo miſmo hizo en Bolonia, ſin detenerſe; porque queria hallarſe en el Capitulo General que nueſtro Padre San Franciſco avia por eſtos dias de celebrar en Aſsis: donde(paſſando por la ciudad de Peroſa) arribò à ultimos de Mayo. A veinte y ſeis del miſmo, dia de Pentecoſtes, empezò el gran Padre de los Menores la celebracion de aquel memorable Capitulo de las Eſteras: Cuyas glorias (dize el Iluſtriſsimo Cornejo) acabalò la aſsiſtencia del Glorioſo Patriarca Santo Domingo.* Quiẽ arrebatado de las impaciencias de ſu ſanto amor, y arraſtrado de las dulces violencias de ſu amiſtad: no quiſo faltar à ſu amado Franciſco, en ocaſion tan oportuna, de manifeſtar la verdad ſinceriſsima de ſus afectos. Con ſiete diſcipulos ſe vino de Peroſa à Aſsis, à ſer Teſtigo de mayor exempcion de aquel milagro de la providencia divina. De eſta buena fortuna ha hecho ſiempre la Religion Serafica tan ſubido aprecio; que no permitirà ſe la pongan à pleito, ni ſe la obſcurezcan con ſombras de duda: hallandoſe favorecida de la poſſeſsion immemorial que la dan los Hiſtoriadores antiguos, y la conſtante Tradicion de la antiguedad.

1.p.l.2. c.72. D

Gran dia tuvo Santo Domingo, quando llegando à Aſsis, entrò en el Santuario de nueſtra Señora de los Angeles de la Porciuncula, cuna feliz de toda la Serafica Familia, que ya ſe hallava congregada en aquella Caſa, para celebrar el Capitulo en numero de cinco mil Religioſos; aquartelados en la deſcubierta campaña, y repartidos en tropas de à cinquenta, de à ciẽto, de menos ò mas crecido numero: ſiendo las tiendas y mas ricos pavellones de eſta campaña, de unas pobres eſteras: que dieron nombre al Capitulo, y exemplo de humildad y pobreza à la poſteridad. Llenavaſe nueſtro Padre de eſpiritual alborozo, con viſta de tan copioſa y eſclarecida milicia; alabando à la divina Clemencia, que la imbiava al mundo para ſu exemplo y reforme: y para hazer guerra à la vanidad y ſobervia. Y bolviendo los ojos àzia aquellos eſquadrones de Serafines, (ocupado de la admiracion y el gozo,) entendemos, que deſabrochando ſus tiernos afectos, ſaludaria aquella Sagrada Familia, y diria: *Què vereis en tan hermoſa Sulamitis, ſino coros de bien ordenados batallones, que manejando armas de luz, hazen cruda guerra al infierno, y dan al cielo dulciſsimas armonias?* Nada veian ſus ojos en aquella eſpacioſa campaña, que no fueſſe luz para el deſengaño, incentivo de la virtud, è idea para la perfeccion. Cant. 7.

No ſe ſaciava de alabar la providencia admirable con que el Señor con tan prodigioſa abundancia acudia al abaſto de aquel numeroſo concurſo, diſpertando los animos de los circunvezinos pueblos: cuyos moradores, movidos de un oculto y celeſtial inſtinto, traian à cargas viveres y baſtimentos cumplidiſsimos, para el ſuſtento y regalo de aquellos pobres Evangelicos. Atraianles la caridad, la devocion, y los olores de ſantidad que eſparcia por el mundo la Serafica Familia; que eſtablecia ſu Santiſsimo Padre en un alto y heroico grado de pobreza, no ſolo en los particulares, ſino tambien en el comun: ſin querer que ſus Caſas tuvieſſen poſſeſsiones ò rentas. El propio dictamen tenia Santo Domingo: ſobremodo amante de eſſa miſma pobreza en comun. Quien viẽdo que ſu execucion y platica ſurtia tan feliz y glorioſamente en la Orden de los Menores; reſolviò en ſu pecho de eſtablecerla deſde luego en ſu Orden, ſegun avia decretado en la Junta que tuvo con ſus primitivos diſcipulos en el Convẽto del Previlles,

Veaſe el l.3. c.9.

villès, el año de mil docientos diez y ſeis. Y aſsi lo executò en el primer Capitulo General que celebrò en Bolonia, ſegun adelante veremos.

Celebrandoſe el famoſo de las Eſteras, no dudamos que nueſtro Padre hizo con el Serafin Franciſco, y con ſu ſanta Familia, todos los caritativos y amiſtoſos oficios que ſu fervoroſo eſpiritu, ſu amiſtad intima, y ſu caracter le dictaron: y aſsi, tenemos por cierto, que predicò en alabança de la Religion Serafica en publico Capitulo; aſsiſtiò eſſos dias en el Coro y refitorio: y celebrò Miſſa ſolemne, aſsiſtido del miſmo San Franciſco; quien (como arriba dexamos dicho) ſolia hazerle el Diacono. Acabada la celebracion del Capitulo, ſe deſpidiò nueſtro Padre de ſu querido hermano, y de aquella angelica Comunidad; y tomando el camino de Roma, llegò à Viterbo, donde le emprendiò una enfermedad harto grave: pero no baſtò para q̃ afloxaſſe en ſu riguroſa abſtinẽcia, ni ſuſpendieſſe ſus ordinarios, y caſi continuos ayunos. No guſtò carne, ni quebrò ayuno alguno: ni admitiò mas regalo, que un potage de nabos y mançanas. Convaleciò de ſu accidente, y quanto antes pudo proſiguiò ſu camino.

Lib. 3. c. 25.

Proceſſo num. 23 Enferma en Viterbo.

CAPITVLO XIV.

LLEGA EL SANTO A ROMA; viſte el abito à San Jacinto y ſus compañeros: y alcança pan de Angeles para los Religioſos de San Sixto.

Año de 1219. del Santo 50.

SEgun la cuenta que llevamos, parece arribò Santo Domingo à Roma à ultimos de Junio del corriente año. Besò el piè à Honorio Tercero, y diòle razon de la viſita general de la Orden, (que acabava de hazer,) y del eſtado en que la tenia en Eſpaña, Francia, y en los Eſtados de Italia. Con viſta de ello, y de que en dichas Provincias avia ya muchos Conventos totalmente preciſos, è independientes del de Tholoſa (cuyo Prior era:) le concediò Honorio, por Breve eſpecial, abſoluta y llena juriſdicion en todos ellos, y univerſalmente ſobre toda la Familia de Predicadores. Teniala antes (como Comiſſario Apoſtolico) por oraculo de viva voz: y aora ſe la concediò mas eſpecifica y amplia; para que como Legislador y Cabeça de la Orden, pudieſſe eſtablecer, templar, ò mudar ſus Eſtatutos, ſegun que para el mejor govierno de ella le pareciеſſe convenir.

Proceſſo num. 1. Mal. pagin. 272.

Por eſtos dias ſe hallava en Roma Ivon de Odrovanſz, hijo de Saul de Odrovanſz, Conde de Conſke, Cavallero de la primer nobleza de Polonia. Hallavaſe recien electo Obiſpo de Cracovia por los Capitulares de aquella Santa Igleſia, cuya Sede quedò vacante el año paſſado de docientos diez y ocho, por ceſsion que de ella hizo el Obiſpo Vincencio Cadlubconis. Traxoſe el electo à Roma (entre otros de la Familia) à Jacinto Odrovanſz, y à Ceslao, hijos de ſu hermano Euſtaquio, Conde de Conſke: y juntamente à Enrique de Moravia, y Hermanno Tudeſco, Cavalleros muy nobles y virtuoſos. Llevòle à Ivon à la Corte Romana la dependẽcia de la elecciõ, que avia de confirmar Honorio, cõfiriẽdole la Dignidad; para cuyo feliz deſpacho frequentava la caſa del Cardenal Vgolino de Oſtia, ſu intimo amigo. Y como Santo Domingo tambien era muy eſtimado del Cardenal, è iva muchas vezes à viſitarle, le pudo Ivõ conocer y tratar familiarmente. Y quedò tan aficionado al Santo, y à ſu Orden, que quiſo llevarſe algunos ſugetos de ella para plantarla y dilatarla en ſu Dioceſi: y con efeto ſe los pidiò. Dixole el Santo, no ſe hallava con ſugetos habiles para el aſſunto, por no

Michov. l. 3. cap. 33.

tener Polacos, que como platicos en la lengua y conocimiento de aquellos Paìſes, pudieſſen emplearſe en el miniſterio de la predicacion. Y añadiò, que ſi ſu Señoria tuvieſſe algunos de ſu familia, q̃ quiſieſſen veſtir el abito, ſeria eſſe el medio mas acertado para el fin q̃ ſe pretendia. Agradò el prudente dictamen al Obiſpo; y ſabiendo que deſeavan entrar en la nueva Orden ſus ſobrinos Jacinto y Ceslao, y los otros Cavalleros mẽcionados, ſe los ofreciò al Santo: quien ſin dilacion alguna les viſtiò el abito, ſegun ſu nueva forma q̃ Maria Santiſsima queria, y avia moſtrado al Venerable Reginaldo. Y aviẽdoles brevemente inſtruido en las Conſtituciones y modo de vida que devian obſervar, les admitiò à la profeſsion, que hizieron en ſus manos el corriente año de mil docientos diez y
A nueve.★ Y aviendoſe Ivõ conſagrado en Roma, ſe les llevò en ſu compañia. Pero antes que les dexemos, ſerà bien dar algunas breves noticias de ſus prendas.

Noticias de S. Jacinto.

Como Sol entre eſtrellas, reſplandeciò entre todos Jacinto, Santo celeberrimo, que oy venera la univerſal Igleſia. Fue natural de la Provincia de Sileſia, y territorio de Oppelen, nacido en la villa de LanKa, ò Breslau, hijo de Euſtaquio Odrovanſz, Conde de ConsKe, que fue hermano del mẽcionado Ivon. Quando Jacinto viſtiò nueſtro abito, era ya Theologo y Canoniſta inſigne, y Canonigo de la Igleſia de Cracovia. Partiò luego que profeſsò àzia Polonia con ſus compañeros: pero ſe huvo de detener ſeis meſes en Frieſſac, ciudad del Paìs de Carintia en Alemania. Detuvieronle los Frieſſacenſes, edificados de ſu trato exemplar, y admirados del fervor y eſpiritu con que les predicava. Dieronle ſitio y medios para fundar un Convento, que ſe concluyò en breve, y llenò de ſugetos muy hechos, y de calidad, aſsi Eccleſiaſticos, como ſeglares, que tomaron el abito. Nombrò Prior de la Caſa à Hermanno ſu compañero; ★ y proſiguiendo el viage, ar- B
ribò à Cracovia el dia veinte y uno de Octubre del ſiguiente año, y con ſus dos compañeros ſe albergò en una pobre y pequeña caſa de la Curia Epiſcopal, donde viviò haſta el dia veinte y quatro de Março del año mil docientos veinte y uno: que ſe paſsò à la Igleſia de la Santiſsima Trinidad, que le concediò Ivõ, con ſitio baſtante para fundar el Convento que oy tenemos. De eſta Caſa ſalia à predicar por las Provincias de aquella gran Corona, confirmando Dios ſu predicacion con tantos y tales milagros, q̃ ſe ha quedado con el titulo de *El Taumaturgo de Polonia, y de Ruſsia.* A eſta Provincia paſsò el año de mil docientos treinta y ſeis, y predicò à los Gentiles por tiempo de cinco años, convirtiendo muchiſsimos, y ſacandoles de ſus errores.

Fundò en Ruſsia el Convento de Kiovia, donde morava, quando el año de mil docientos quarenta y uno la entraron los Tartaros. Eſtava à la ſazon diziendo Miſſa; y oyendo el ruido de la invaſion, entrò en el Sagrario, y tomando el Globo con las Formas Conſagradas que en èl avia, ſe ſalia del Tẽplo à ponerlo en ſalvo. Pero hablandole entonces Maria Sãtiſsima por una Imagen ſuya q̃ eſtava al paſſo, le mandò tomar aquel ſu virgineo Simulacro, y librarlo de las barbaras deſatenciones de los Tartaros. Obedeciò Jacinto; y tomando la Imagen, que por ſer de marmol peſava diez arrobas, (aunque entonces perdiò milagroſamente el peſo y gravamen,) ſe ſaliò de Kiovia con ambas prendas. Y llegando à orillas del Boriſtenes, tendiò ſobre las aguas la capa, mandando à ſus compañeros, que ſin reparo ſe puſieſſen ſobre ella: y tomando

do tambien el Santo tan eſtraño bordo, paſsò con ellos haſta la otra parte de aquel rapido y caudaloſo rio. En memoria de tan raro prodigio, obra el Señor otro perenne; conſervando haſta oy ſobre las aguas clara y diſtintamente las piſadas y veſtigios que dexò San Jacinto, quando no ſobre la capa, (como ſus compañeros,) ſino à paſſo llano, atravesò el Boriſtenes, piſando ſus criſtales. Llegò à Cracovia, y colocò la Imagen de Maria en ſu Convento, donde muriò à quinze de Agoſto del año mil docientos cinquenta y ſiete. Poco deſpues le eſcogiò Polonia por ſu eſpecial Patron, y principal. Beatificòle muy ampliamẽte Paulo Tercero, concediendo à la Orden poder rezar de èl en el dia diez y ſeis de Agoſto; y en Polonia todos los Jueves no impedidos. Canonizòle cõ extraordinaria ſolemnidad Clemẽte Octavo el año mil quinientos novẽenta y quatro: y ſe congratulò de ello toda la Igleſia Catolica, con particulares demonſtraciones de alborozo.

Del Beato Ceſlao.

El Beato Ceslao (hermano en todo de San Jacinto,) aviendoſe graduado en Bolonia en Canones y Teologia, bolviò à Polonia, donde obtuvo un Canonicato en Cracovia, y la Dignidad de Teſorero de la Igleſia de Sandomira. Fue deſpues (como hemos dicho) con ſu tio à Roma, donde viſtiendo el abito, y profeſſando en nueſtra Religion, bolviò à Cracovia. Arribò à fines del año mil docientos y veinte. Dos años deſpues le imbiò San Jacinto à Boemia, cuyo Rey Primislao le recibiò con ſingular agrado: y con real magnificencia edificò el Convento de Praga, capaz de cien Religioſos, dedicado à San Clemente Martir. Por eſta Miſsion de Ceslao, y la fundacion del Convento de Praga, que dirigiò como Provincial San Jacinto, le llama Severino Cracovienſe: *Fundador de la Provincia de Boemia.* De orden del miſmo Santo paſsò Ceslao el año ſiguiente à Breslau ſu patria, donde fundò el inſigne Convento de San Adalberto: del qual fue Prior haſta el año de mil docientos quarenta y uno, en que muriò. Fue varon ſantiſſimo, y milagroſo. Reſucitò quatro muertos. Paſsò rios à piè enjuto, tendiendo ſu capa ſobre las aguas. Con los enfermos executò milagroſas curaciones: y una vez defendiò de los Tartaros à ſu patria, haziendo con la oracion, que à los ojos de los barbaros apareciеſſe una coluna, deſpidiendo llamas contra ellos. Eſtà enterrado en nueſtro Convẽto de Breslau, dõde reſplãdece cõ milagros, y ſe reza de èl cõ Oficio propio el dia quince de Julio. *Marqueſe p. 123.*

Del Venerable Hermãno.

El Venerable Hermanno, (como hemos viſto,) yendo à Polonia ſe quedò Prior en el Convento de Frieſſac. Fue el primer Provincial de Alemania, donde con ſu predicacion hizo mucho fruto, y fundò varios Conventos. Mereciò que le viſitaſſe Maria Santiſsima, (cuyos virginales miembros, cõ Angelicas ſalutaciones, y devotas meditaciones, ſaludava cada dia:) y le alcançò de ſu divino Hijo el don de lenguas, y ciencia infuſa de la Sagrada Eſcritura. En otra ocaſion le viſitò Jeſu Chriſto, y le diò à bever de la Llaga de ſu Coſtado. Quando el año de mil docientos quarenta y cinco muriò, apareciò ſobre el Convento à medio dia una cruz tan reſplandeciente, que vencìa y ofuſcava al miſmo Sol.

Del Venerable Hẽrique de Moravia.

Del Venerable Henrique de Moravia, ſolo ſabemos, que muriendo el año de mil docientos ſeſenta y tres en Breslau, ſe deliciava (como San Andres) con una Cruz que tenia à los ojos, y la dezia: O buena Cruz, de mi tan deſeada, por vivos afectos de padecer en ti: ſeguro y alegre te abraço y recibo, como cama en que muriò Chriſto mi Señor. Viſitavale entonces,

ces, acompañado de ſus Apoſtoles, el miſmo Señor; y aſsi lo confeſsò à ſus Religioſos. Preguntaronle, ſi confiava eſtar en compañia de los Apoſtoles; y reſpondiò: Si; y lo eſtaràn quantos guardaren al pie de la letra nueſtras ſantas Conſtituciones.

En la educacion de eſtos quatro Sugetos inſignes, y de otros muchos Novicios, que avia à la ſaçon en San Sixto, ſe detuvo Santo Domingo caſi un mes; en cuyo medio calificò mas el Señor ſu virtud, con un maravilloſo ſocorro, que imbiò à los ſuyos, y refiere cõ ſu devoto eſtilo Theodorico de Apoldia, diziendo: Quando Reginaldo con ſanto zelo de la reglar obſervancia governava en Bolonia el Convento de S. Nicolas, ſe hallava Santo Domingo con cien Religioſos en el de San Sixto de Roma. Y un dia deſtos imbiò à la Ciudad à dos de ellos (que fueron Fray Juan Calabres, y Fray Alberto Romano) para que pidieſſen limoſna. Pidieronla, dando la buelta por varias calles, y plazas, deſde muy demañana, haſta las nueve del dia; pero en vano, pues no hallaron quien les dieſſe un pedazo de pan. Ya deſconfiados de ſocorro humano, reſolvieron bolverſe al Convento. Y eſtando cerca de la puerta de Santa Anaſtaſia, advirtiò ſu deſconſuelo una piadoſa muger, y dandoles un pan, les dixo: Tomad eſſe pan, porque no os bolvais à vueſtra caſa de vacìo.

Apol. l. 3. c. 4.

No bien lo avian tomado, quando ſe les puſo delante vn joven de hermoſo talle, y al parecer muy neceſsitado, y con notable inſtancia les pidiò limoſna. Eſcuſavanſe los Frayles, alegando ſu propia neceſsidad; pero inſtando el pobre en ſu ſuplica, le huvieron de alargar el unico pan que traìan: y luego el joven deſapareciò. Llegaron al Convento; y Santo Domingo (que ya por Divina revelacion eſtava enterado del ſuceſſo) les ſaliò à recebir; y con placido y alegre ſemblante les dixo: De modo hijos que no traeis nada? No Padre, dixeron ellos; porque un ſolo pan que de limoſna hemos hecho, le acabamos de dar à vn Pobre. Angel fue eſſe, replicò el Santo, y ſin duda el Señor quiere oy alimentar à ſus ſiervos: vamos los tres à la Igleſia à hazer oracion. Y aviendoſe detenido en ella un breve rato, les diò orden que llamaſſen à los Religioſos de caſa à comer. Replicaronle los limoſneros diziendo, que no avia en el Convento nada que darles. Inſtavales el Santo, que convocaſſen à la Comunidad, que Dios proveherìa. Pero como aquellos dos dicipulos (novicios aun y biſoños en la virtud) dudaſſen y rehuſaſſen executar lo q̃ ſe les mãdava, llamò à Fray Roger de Caleruega, Diſpẽſero de la Caſa, ★ y le mãdò, q̃ llamaſſe al Refitorio à los Religioſos, que el Señor les darìa de comer. C

Compuſo el Diſpenſero las meſas, y los vaſos. Y haziendo ſeñal con la campana, acudiò la Comunidad: la qual, dada la bendicion, ſe ſentò en Refitorio: y ſubiendo al Pulpito de la pieza Fray Enrique Romano, empeçò à leer. Sentòſe Santo Domingo en la meſa de la teſtera, y juntando las manos, ſe puſo en oracion, pidiendo al Padre celeſtial ſocorrieſſe à aquellos ſus ſiervos, que por ſu amor avian dexado las conveniencias del mundo, y reduzidoſe à vivir como pobres mendigos. Oyò el Señor las ſuplicas del Santo Patriarca, y ſin dilaciõ alguna le deſempeñò la palabra. Pues de repente (con alegre aſſombro y placida admiracion de quantos eſtavan ſentados) aparecieron en medio del Refitorio dos gallardos Mancebos, muy conformes y ſemejantes en el talle, veſtido, y ſemblãte.

Veſ-

, Veſtìan unas capas, ò mantos tala-
, res, que con particular deſpejo y
, gracia pendìan de los ombros; y en
, los ſenos, que recogidos formavan,
, traìan gran cantidad de blancos, y
, ſaboroſos panes: que fueron diſtribu-
, yendo con grande urbanidad, y mo-
, deſtia entre los Religioſos. Empeza-
, rõ à ſervir eſta celeſtial, y verdadera-
, mente Angelica comida por los No-
, vicios: y ſubiendo cada uno por ſu
, parte de Refitorio, fueron por ſu or-
, den dexando delante de cada Reli-
, gioſo un hermoſo y crecido pan, haſ-
, ta llegar à la meſa y pueſto que ocu-
, pava el Santo; à quien dando un pan
, como à los demàs, le hizieron cor-
, teſia, inclinando algo las cabeças: y
, deſaparecieron. Bolvìoſe entonces
, el Varon de Dios à los ſuyos, y les
, dixo: Aora, hermanos cariſsimos, co-
, med del pan que el Señor os ha em-
, biado. Diò luego orden à los ſirvien-
, tes, para que dieſſen de bever; y reſ-
, pondiendole q̃ no avìa gota de vino
, en caſa, añadiò: Id à la tinaja, y
, traed del vino con que tambien nos
, regala el clementiſsimo Dios. Fue-
, ron, y hallaronla llena de vino puro
, y generoſo; y trayendo dèl al Refi-
, torio, dixo à los Religioſos: Beved
, amantiſsimos, de eſſe vino que os
, embìa el Padre celeſtial. Bevieron
, dèl, y comieron del pan que el Se-
, ñor les avia imbiado, aquel dia, y los
, dos ſiguientes, los cien Religioſos
, que entonces tenìa el Convento. Y
, como aun el dia tercero ſobraſſe pã,
, mandò Santo Domingo que ſe re-
, partieſſe entre pobres: ſin permitir
, ſe quedaſſe en caſa un mendrugo.
, Tampoco quiſo, que en los dichos
, tres dias ſalieſſe nadie à pedir limoſ-
, na; tã amigo fue de q̃ huvieſſe ſiẽpre
, pobreza en nueſtras caſas, ſin provi-
, ſiones, ni reſervas de un dia para
, otros. Con viſta de la abundancia
, con que Dios les avia ſocorrido, hi-
, zo una devotiſsima Platica à ſus
, Frayles, exortandoles à la confiança
, en la Divina Providencia.★ D

CAPITVLO XV.

PASSA EL SANTO A BOLONIA, y Convento de San Nicolas: cuya Fundacion, y obſervancia (acalorada con el zelo del Beato P. Reginaldo) ſe deſcrive.

QVando aviendo profeſſado partìa de Roma para la Tierra Santa el Beato Reginaldo de San Gil, el Padre Santo Domingo, (que eſtava de partida para Eſpaña) le dexò mandado; que quando bolviendo de ſu peregrinacion llegaſſe à Roma, paſſaſſe ſin detenerſe à Bolonia: y ſentaſſe en el Convento con todo rigor la obſervancia propia y cabal de la Orden. Y deſde luego para entonces le nombrò ſu Vicario General en los Eſtados de Italia ★: como en los de Francia lo era el Venerable Abad Fray Matheo. Obedeciò Reginaldo; y aviendo conſumido ſeis meſes en ſu romerìa, bolviò à Roma, y paſsò à Bolonia: donde arribò el dia veinte y uno de Diziembre del año mil docientos diez y ocho. Vivìan aun los Frayles en la Maſcarela. Pero valiendoſe Reginaldo del favor del Cardenal Vgolino de Oſtia, gran Protector de la Orden, que por eſtos dias ſe hallava Legado Apoſtolico en aquella Ciudad; logrò con ſu mediacion y autoridad: que el Obiſpo Enrique de Fratta concedieſſe à los Frayles la Parroquia de Sã Nicolas, dicha *de la viña*, cõ unas caſas cõjuntas. Frãqueò el piadoſo Obiſpo, Tẽplo, y caſas à la Orden. Y por Paſcua florida del ſiguiente año (que es el que corremos) ſe paſſaron los Religioſos de la Maſcarela à vivir en ellas; tomando nueſtro ſanto Abito el Cura de la Parroquia

Año de 1219. del Sãto 50.

A

Proceſſo n. 58. y 100. Malu. p. 244. Vghello. to. 2. fol. 6. Lemov. l. 1. c. 3.

quia Rodulfo de Faenza: quien, antes que Santo Domingo llegaſſe à Bolonia, profeſsò en manos de Reginaldo.

Lemov. l.1.c.3. Malu.p. 245. y 419.

Anunciò el Cielo, què Santuario avìa de ſer eſta Caſa; que podemos llamar planta primera cabal, y eſpejo de todas las demas de la Orden, à expenſas del zelo, y celeſtial diſcreciõ de N.Gran Padre Reginaldo: à quien por eſſo (con el antiguo Alberico, Monge del Monaſterio de Tres-fuentes en la Dioceſis de Chalon en Chãpaña) pudieramos llamar *Confundador de la Orden.*★ En el campo, ò viñas, donde ſe fundò el Convento, vierõ el año antecedẽte unos Labradores varias vezes tales abortos de luz, como ſi ſe abrierã los Cielos. Fray Clarino, hijo de Abito de ella, oyò ſiendo niño cantar à los Angeles en aquel ſitio algunas noches. Frequentavale tambiẽ una ſanta muger, poniendoſe à tener oracion buelta àzia la viña; y à los que de ello ſe reìan, les dezìa: Preſto haràn habitacion en eſſa viña unos ſugetos, que alumbraràn el mundo: y entonces conocereis el motivo de mi devocion. Concediò eſta viña para ſuelo del Convento eſte corriente año à Santo Domingo el Noble Andalò, padre de nueſtra B. Diana de Bolonia; quien ſe la pidiò para la Orden.

Luego que los Frayles ſe paſſaron à San Nicolas, y eſtuvo la habitacion con mediana forma; puſo el zelo de Reginaldo en alto punto la obſervancia de las Conſtituciones, caſtigando con rigor ſus mas ligeras quiebras. Ayudavale el Señor con maravillas. Tomò un Frayle Lego ſin licencia un pedaço de paño harto ruìn, que le aviã dado para algun remiendio. Supolo Reginaldo; y mandando quemar en el clauſtro el paño, caſtigò al Lego en Capitulo con una recia diciplina. Tomòla el reo con alguna impaciencia: y levantòſe quexando de la ſeveridad. Pero el ſanto Varon, conociendo el eſpiritu malo, que la exagitava, le hizo traer à ſus pies: y le diò otra diciplina tan riguroſa, que moviò à compaſsion, y lagrimas à todo el Capitulo. Acompañava Reginaldo la medicinal diciplina, que dava al Lego, con oracion fervoroſa: ſuplicando al Señor, libraſſe à aquel pobrecillo, de el demonio, que le poſſeìa. Y oyòle tan preſentaneamente la Divina Mageſtad; que acabando el Religioſo de recibir la penitencia, ſe levantò de ſus pies con humildad, y ſoſsiego: y enternecido en ſuaves lagrimas, le diò las gracias por la correccion, y diciplina; confeſſandole, que por ſu medio le avia librado el Señor, de el eſpiritu maligno: al qual, durante el caſtigo, avia viſto ſalir como ſierpe de ſu cuerpo.

Conociò que otro Religioſo buſcava oportunidad de dexar el Abito; llevòle à Capitulo, y dandole otra diciplina, dezìa à cada golpe: Dexale demonio, ſal de aqui traydor. Y bolviendo el roſtro àzia los Religioſos, les pedìa rogaſſen à Dios por aquel miſerable; y deſta ſuerte le fue açotando, haſta que con lo recio del caſtigo le dexò libre el demonio, y permaneciò el Frayle en la Orden. Semejante tentacion tuvieron poco deſpues muchos de la Caſa: y ya dos de los principales avian ſacado Breve del Legado, para paſſarſe à los Monacales. Juntòlos en Capitulo Reginaldo; y empeçando à hazerles una exortaciõ à la perſeverãcia, toda celeſtial, ſe quedò ſuſpẽſo, herido del dolor, y cõpaſsion de los tentados. Proſiguiòla el Padre Fray Claro de Seſtio, Varon de grãde eſpiritu, y doctiſsimo; y aunque ſe commoviò en llantos el Capitulo, era todo en valde, perſeverando tercos en ſu deſlumbramiento los animos. Pero à eſſe tiempo, y en medio del quebranto, entrò en la pieza gritando: Denme el

Abi-

abito, recibanme en la Orden; el Maeſtro Rolando de Cremona, Cathedratico de Philoſophia en aquella inſigne Vniverſidad: que venìa tomado de una ſobria y eſpiritual embriaguez, y movido de un deſengaño del mundo, que le avia dado el Señor la noche antes. Con viſta de tal mociõ, en ſugeto tan iluſtre, que con tales anſias pedìa el abito, quedaron corridos los tentados de dexarle, y perſeveraron conſtantes en la Orden; moviendoſe tantos ſugetos à entrar en ella, que ya los novicios no cabìan en el nuevo Convento.

Llegò à eſta Caſa Santo Domingo, por el eſtìo deſte corriente año
C de mil docientos diez y nueve ★; y ſegun preſumimos, arribò à primeros de Julio. Y quando viò tã en ſu punto, y rigor la obſervancia, tan devotos ſus habitadores; y tan aficionados à tomar el abito los ſugetos luzidos de la Vniverſidad: ſe alegrò mucho. Y creciò ſu alboroço, con la viſta, y comunicacion del Beato Reginaldo: hijo de ſu eſpiritu, y dadiva milagroſa de Maria Santiſsima. Y conociendo por experiencia, quan habil era para plantear y ſentar en los Conventos la vida eſpiritual de la Orden; quiſo que la eſtableciеſſe en el de Paris: y tratò de imbiarle à aquella Corte: auſencia, que ſintieron vivamente los Religioſos, y ſeglares de Bolonia. Recibiòle Paris, con veneracion y aplauſos de Santo, y de famoſiſsimo Predicador; y con ſus Sermones, hizo en los Pariſienſes (en el poco tiempo, que ſobreviviò en aquella Ciudad) general reforme de coſtũbres. Recibiò à la Ordẽ ſugetos luzidiſsimos; particularmente à Guillermo Peraldo, Arçobiſpo, deſpues, de Lion: à Roberto Anglico; que paſsò à ſer Cardenal: à Brocardo, Eſcritor inſigne: y à aquellas lumbreras grandes de Alemania, Enrique de Colonia, y el Beato Jordan de Saxonia, ſuceſſor immediato de Santo Domingo en el Generalato; en cuyas alabanças, con razon ſe difunde Theodorico, diziendo: Que fue la clariſsima Fuente, que ſe repreſentò en viſion à un Siervo de Dios, ſubſtituyendo por otra, que ſe agotava. Tuvo eſta viſion un Religioſo, quando morìa Reginaldo. Viò entonces, que del Clauſtro de nueſtro Convento de Paris, ſe ſecò en breve una hermoſa, y criſtalina fuente; y que en ſu lugar nacìa un claro, y caudaloſo rìo, que explayandoſe por varias partes: ſe comunicava à todos, lavandoles, y dandoles dulce y ſuaviſsimo refreſco. Y entendiò, que el rio denotava al Beato Jordan: y la fuente à Reginaldo. Quien, aunque le recibiò à la Orden, pero no le viſtiò el abito.★ Tomòle el Beato Jordan, en cõpañia de Enrique de Colonia, el dia de Ceniza à once de Febrero del año de mil docientos y veinte, pocos dias deſpues de muerto Reginaldo; ★ cuyo cuerpo fue enterrado (por no tener aun la Ordẽ derecho de ſepultura) en la Parroquia de Sãta Maria de los Campos; oy Convẽto de Monjas Carmelitas: donde deſcanſa, entero, è incorrupto. Y aunque en el Capitulo General, que ſe celebrò en Bolonia el año mil ſeiſcientos y quince, ſe encargò al Maeſtro General de la Orden, procuraſſe por los medios poſsibles ſu recobro, y q̃ ſe entregaſſe à la Provincia de Tholoſa; no lo hemos podido conſeguir. Y quizà por carecer noſotros de tan precioſas Reliquias, eſtà por canonizar eſte ſantiſsimo Varon.★

Apol. l. 3. c. 10. Lemov. l. 3. c. 4.

★Viſtiòſelo ſin duda el Prior de la Caſa, y Abad de la Orden Fray Matheo de Paris.

D

E

Pocos dias deſpues del avio de Reginaldo à Paris, viſtiò Santo Domingo el abito à los Venerables Padres, Fray Robaldo de Alba, ciudad del Eſtado de Milan; y Fray Jayme de Monza, lugar del miſmo Pais: ambos ſugetos ſeñalados en letras y ſantidad. Particularmente Robaldo, ſaliò

Pre-

Predicador de admirable virtud, y valiente eſpiritu y mocion. Refierenſe dèl algunos ſuceſſos maravilloſos. Perſuadìa en Milan à un hombre, perdonaſſe la muerte de un ſu hermano: paſsò por delante à eſſe tiempo el matador, y con ſu viſta irritado el ofendido, quiſo acometerle. Pero Robaldo (con un imperio mas que humano) le aſsiò de la mano, y le dixo: Hombre, por mi Señor Jeſu Chriſto te mando, que ſin moverte le perdones, y ſeas ſu amigo. Dexòle con el mandato immobil. Llegò à la ſazon otro hermano del muerto, à matar al agreſſor, que aun eſtava alli; y le mãdò Robaldo lo miſmo, con tal energia, que por ſu orden ſe dieron los tres, amiſtoſos abraços, y ſe fueron à comer juntos. Quiſieron burlarſe dèl los hereges, concertando, que uno ſe fingieſſe enfermo, y fueſſe à pedirle ſalud. Acercòſe al Siervo de Dios el fingido enfermo, pidiendole, que le libraſſe de unas calenturas, que le abraſavan. Reſpondiòle Robaldo: Suplico yo à Dios, q̃ ſi tienes calenturas, te las quite: y ſi no, que te las dè, por ſu miſericordia. Executòſe aſsi deſde luego; pues bolviendo el herege las eſpaldas, le embiſtiò tal frio de calentura: que le temblava todo el cuerpo. Echòſe en la cama; y declarando el ſuceſſo à ſu muger (que era Catholica) hizo, que le llamaſſe al Padre Robaldo: con quien (arrepentido, y abjurando la heregìa) ſe confeſsò: y con la ſeñal de la Cruz, que hizo el Varon de Dios, recobrò la ſalud. *Gaſt. l. 1. c. 45.*

Viſtiò el abito Santo Domingo, por eſte miſmo tiempo, en Bolonia, à los Padres Fray Ventura Veronès, quien poco deſpues quedò Prior del Convento de dicha Ciudad: y à Fray Felipe de Vercellis, inſigne Canoniſta; y que por ello fue nombrado, el año mil docientos treinta y tres, Procurador, para actuar el Proceſſo de la Canonizacion del miſmo Santo. Tambien admitiò à Fray Bonvis de Monàci, que fue teſtigo en dicho Proceſſo: y à Fray Eſtevan Ruzolo; naturales de la Ciudad de Placencia, y graduados en Derecho civil. Diòles poco deſpues la profeſsion: y mandòles, que fueſſen à predicar à ſu Patria. Eſcuſavaſe Bonvis, con que no avìa curſado la Theologia; pero animòles el Santo, diziendo: Id ſin temor, que Dios os aſiſtirà, y pondrà ſu palabra en vueſtra boca: yo os lo aſſeguro, no temais. Aſsi ſucediò, que predicaron ambos con notable fruto. Mas particular fue la recepcion al abito del Padre Fray Eſtevan, eſtudiante de aquella inſigne Vniverſidad; quien, aunque ſe confeſſava con el Santo, no tenìa penſamiento de ſer Religioſo. Y eſtando un dia ſentado à la meſa para cenar, llegaron dos Religioſos del Convento de San Nicolas à ſu caſa, diziendole, acudieſſe luego al Convẽto, dõde le aguardava el Maeſtro Fray Domingo. Reſpondioles, q̃ en cenando irìa. Pero replicandole, q̃ ſu Maeſtro les tenìa mandado, no bolvieſſen ſin èl: y eſtimarìa lo dexaſſe todo, y fueſſe luego; lo excutò aſsi: y dexando la cena, ſe fue al Convento. Viòle venir el Santo, y dixo à los ſuyos: Enſeñad à eſſe nueſtro hermano, còmo ha de poſtrarſe, y pedir el habito, porque viene à ſer Novicio. Llegò Eſtevan; dixeronle, ſe tẽdieſſe en *venia*★, y pidieſſe el abito; y èl (ſin replicar, ni moverſe) obedeciò, y le tomò, diziendole el Santo: Quiero daros armas, con las quales ſin ceſſar peleeis contra el demonio. Quedòſe en el Convento; y perſeverò en la Orden, admirando ſiempre el ſuceſſo, y el celeſtial inſtinto del Sãto en traerle à la Religiõ, por modo tan fuera de las reglas ordinarias, y comunes. *Proceſſ. n. 43.* *Proceſſ. n. 73.* ★ *Venia en la Orden es tẽderſe de largo en el ſuelo.*

Por Setiembre, ò Octubre deſte año, paſsò por Bolonia, bolviendo

de

de Roma Don Berenguer de Palou, quarto de eſte nõbre, Obiſpo de Barcelona, adonde ſe reſtituìa: y pidiò à à Santo Domingo, le dieſſe algunos de ſu Familia, para que en dicha Ciudad fundaſſen. Concediòſelos el Santo; y llevandoſelos conſigo à Barcelona, fundò, en las caſas de Pedro Gruñ, el primer Convento, que en la Provincia de Aragon ha tenido la Orden. De eſtos Religioſos paſſaron algunos à Zaragoça: y el miſmo año fundaron el que alli tenemos. ★ Què otra coſa memorable executaſſe en eſte año en Bolonia el Santo, no lo dizen los Hiſtoriadores. Solamente conſta del Proceſſo, que quando por el verano arribò; ſabiendo, que Odorico Galiciano, Cavallero principal, avìa hecho donacion, con eſcritura publica, al Convento de San Nicolas, de una poſſeſsion eſtimada por quinientas libras boloñeſas: hizo, que ſin dilacion alguna ſe recindieſſe, y cancellaſſe el auto, y renunciò la dicha poſſeſsion; diſponiendo con eſſo los animos de los ſuyos, para la general renunciacion, que el año ſiguiente ſe avia de hazer de todas las rentas, y bienes ſitios, que tenìa la Orden.

D

Proceſſ. n.64.

CAPITVLO XVI.

PARTE A ROMA SANTO DOMINGO: favorecele en Viterbo el Papa: y concedele en Caſtellana la Igleſia de San Sixto de Roma.

Año 1219. del Sãto 50.

DExando el Santo Patriarca cabal la obſervancia en San Nicolas de Bolonia, partiò à Roma, para eſtablecerla en la Caſa de San Sixto y de paſſo, quiſo beſar el pie à Honorio Tercero, que ſe hallava à la ſazon en Viterbo: y ſuplicarle, favoreciеſſe à los Frayles, que por eſtos dias imbiava à Eſpaña, con alguna carta de recomendacion. Defiriò con guſto el Papa; y le franqueò la ſiguiente.

Epiſtola de Recomendaciõ de la Orden à los Prelados de Eſpaña.

HONORIO Obiſpo, Siervo de los ſiervos de Dios. A los Venerables Hermanos Arçobiſpos, Obiſpos: y à los queridos Hijos Abades, Priores, y demas Prelados de las Igleſias, conſtituìdos en Eſpaña; Salud, y Bendicion Apoſtolica.

Obſequio cumplidamente grato ofreceis à Dios (à quien el ſervir es reynar) ſi procurais amar, y honrar à las perſonas Religioſas: pues ſu Divina Mageſtad aſſeverò, que recibe como propio, quanto ſe diere à qualquiera de ſus minimos ſiervos. Por lo tanto, rogamos à vueſtra devocion, y con particular atencion exhortamos, mandandoos por eſtas Letras Apoſtolicas, que à los queridos Hijos los Frayles de la Orden de Predicadores, q̃ preſentaràn eſtas nueſtras Letras (cuyo miniſterio util, y cuya Religion creemos ſer al Señor agradable) procureis recibir benignamẽte, favoreciẽdoles en ſu loable propoſito, y oficio de la predicacion, à que eſtàn deſtinados. Y mirandolos como recomendados (por la reverencia devida à Nos, y à la Sede Apoſtolica) les aſiſtireis en ſus neceſsidades: cõ viſta de que ſin eſtipendio alguno proponen fielmẽte la Palabra de Dios: y atentos à los utiles de las almas, ſiguen, y buſcan ſolamente à Dios, abraçados con la ſanta pobreza. Procurad, pues, cumplir nueſtras ſuplicas, y mãdato de ſuerte, que en el dia del riguroſo examen, colocados con los eſcogidos à la derecha, recibais con ellos el eterno Reyno. No ſea, que oyais la ſentencia de condenacion con los reprobos, à quienes por el deſprecio de los tales, Dios (que dize, ſer deſpreciado en la deſeſtimacion de ellos) deputarà al perpetuo incendio. Dadas en Viterbo, à quince de Noviembre, de nueſtro Pontificado año quarto.★

A

Obtenido el Breve, paſsò el Santo à Roma, y caſas contiguas à la Igleſia de San Sixto, la qual (como dexamos dicho ★) era de ciertos Monges: con los quales parece, que por eſtos dias ajuſtò (dandoles quizàs alguna recompenſa) que la cedieſſen à

★ *Cap. 1. deſte lib.*

Conceſſion de la Igleſia de San Sixto.

nueſtra Orden. Y ſiendo, ſin duda alguna, neceſſaria la facultad, y aprobacion del Papa; quien ya ſe avia paſſado à Caſtellana, fue el Santo à darle razon, è impetrar la gracia, que obtuvo por el ſiguiente Breve.★

B

HONORIO, Siervo de los ſiervos de Dios. A los Frayles de la Orden de Predicadores: ſalud, y bendicion Apoſtolica. ★

C

Deſeando, ſegun la obligacion, que por nueſtro Oficio nos corre, plantar en el Paraiſo de la Igleſia frutales, y cultivar los ya plantados: hemos reſuelto conceder la Igleſia de San Sixto de Roma al querido Hijo Fray Domingo, y à los Frayles de ſu Orden; eſperançados en el Señor, que aſsi el dicho, como ſus Frayles, han de ſervir, y comunicar à las almas hambrientas, de la fruta nueva y vieja, que ſe lee aver guardado para ſu Eſpoſa el Eſpoſo. Por lo qual, apretadamente amoneſtamos à vueſtra Vniverſidad, y os exhortamos, mandandoos por eſtas letras Apoſtolicas; que ſiendo requiridos, y llamados por el miſmo Fray Domingo, acudais (conforme èl os mandare) ſin dilacion alguna à la ſobredicha Igleſia: para tributar al Señor en ella el devoto obſequio, ſegun las obſervancias de vueſtra Orden. Dado en la Ciudad de Caſtellana, à diez y ſiete de Diziembre, en el año quarto de nueſtro Pontificado.★

Cant. 7. v. 13.

★ De Chriſto 1219.

Eſta Igleſia, que nos concediò Honorio, eſtà en la Via Apia, cerca de la Puerta Latina, y no lexos de las Thermas, ò Baños Antonianos.★ Es fabrica antiquiſsima, edificada donde antes eſtava el Templo de Marte: y donde fue martirizado San Sixto Papa, à quien eſtà dedicada. Quando ſe nos diò eſtava de reciente, y muy à lo coſtoſo, y magnifico reedificada por Innocencio Tercero.

★ *Mẽcionala San Gregorio lib. 4. Dial. c. 26.*

Conſeguida la gracia, bolviò por Fieſtas de Navidad Santo Domingo à Roma. Y llegando à entender, por eſtos dias, que el intento, que moviò à Innocencio à reedificar el Templo de Sã Sixto, y empezar à labrar la habitacion conjunta, fue para recoger en dicha Igleſia, y fabrica, con rigurosa clauſura las Monjas, y otras mugeres Religioſas, que vivìan eſparcidas en varios Conventos, y Beaterios de la Ciudad: entrò en eſcrupulo ſu delicada conciencia, de aver adjudicado para los Religioſos aquella habitacion, deſtinada para el reforme, y mejoras de las Religioſas de Roma.★ D

De aqui paſsò à ſuplicar el Papa (luego que ſe reſtituyò à Roma) continuaſſe la piadoſa empreſſa de ſu Anteceſſor, recogiendolas en San Sixto: y ſeñalando para ſus Frayles otra Igleſia y caſa donde pudieſſen vivir. Agradò à Honorio el dictamen; concediòle para ſu familia el Templo de Santa Sabina Martir, y ſu conjunta habitacion; que era el Palacio en que avia cõfirmado nueſtra Orden: y diòle juntamente el encargo de conſtituir en clauſura à las dichas Religioſas. Admitiò tan piadoſa comiſsion el Santo; mas para poderla executar y ſalir con empreſſa, que de ſu eſpecie era ardua, pidiòle algunos Sugetos graves, que le aſsiſtieſſen.

Señalòle Honorio tres Cardenales, que fueron Vgolino, Obiſpo de Oſtia y Velitre: Nicolas de Romans, Obiſpo Tuſculano: y Eſtevan de Ceccano, Ciſtercienſe, del Monaſterio de Foſſanova, y por eſſo vulgarmente llamado el Cardenal Foſſanova: quien era Cardenal Presbitero del Titulo de los doze Apoſtoles. Empeçò el Santo, aſsiſtido deſtos Señores, à tratar la materia por eſtos dias de Navidad; circuyendo varios Monaſterios de la Ciudad: predicando, y exortando à las Religioſas, las conveniencias eſpirituales, que lograrìan en San Sixto. Reduxo à muchas, para que voluntariamente abraçaſſen la clauſura: y ſe vino à conclulir tã ſanta empreſſa à mediado Febrero del ſiguiente año,

con

con la felizidad, que veremos. Pero antes ſerà bien referir en el ſiguiente capitulo, lo que en eſte tiempo intermedio, le ſucediò en Roma.

CAPITVLO XVII.

SVCESSOS, CON QVE EL SEñOR acredita al Santo por eſte tiempo en Roma: donde particularmente le iluſtra con la celebre reſurreccion de Neapoleon, Cavallero Romano.

Año de 1220. del Sãto 51.

Cura à un Religioſo moribundo.

REcien buelto Santo Domingo à Roma, cayò enfermo el Procurador de la Caſa Fray Jayme de Melle; ſugeto muy conocido, y amado en la Ciudad, por ſu exemplo, y diſcrecion: quien, ſi por entonces falleciera, harìa notable falta, para lo eſpiritual, y temporal del Convento. Creciò la enfermedad; y en breve le puſo en tal eſtremo, que deſauciado de los Medicos, le dieron la Extrema-uncion: y ſe quedò la Comunidad al derredor de ſu cama (ſegun coſtumbre) ayudandole à morir bien, con ſus oraciones, y ſufragios: llorando todos, y ſintiendo tiernamente ſu muerte. El intenſo dolor de los hijos, hiriò vivamente el coraçon de nueſtro piadoſo Padre; y deſeando ſu conſuelo, les mandò ſalir de la pieza: donde quedò ſolo con el moribundo, cerrando tras ſi la puerta. Arrodillòſe entonces delante del divino Acatamiento, ſumergido en lagrimas: y dando ſuſpiros, y gemidos (mueſtras de ſu intenſo dolor) ſe entrò en profunda oracion, cõ el mayor fervor, que pudo. Y levantandoſe à breve rato, con una heroyca confiança en Dios; ſe fue (qual otro Eliſeo) aplicando al Religioſo, que ſe le eſtava muriendo: conmeſurandoſe, y conformandoſe con aquel moribundo, cuyo cuerpo era ya caſi cadaver. Vniò pecho con pecho, braços con braços, cara cõ cara, y ojos con ojos; y con eſte maravliloſo engaſte, detuvo, con gran brio, y valor, en el cuerpo de Fray Jayme à ſu alma: que ya ſe ſalìa de ſu caduco, y quebrantado vaſo. Hecha eſta diligencia, levantòſe; y tomando al enfermo de la mano: le levantò, y ſacò de la cama. Y llamando à los demas Religioſos, ſe les entregò bueno, y con tan perfeta ſalud, y fuerças; que deſde luego pudo ſalir por la Ciudad, continuando el oficio, y pidiendo ſus limoſnas para la Comunidad: que quedò atonita, con viſta de tan eſtupendo milagro.* A

Vaticina el Santo la muerte de dos Religioſos, y la perdicion de otros dos.

Bañò por eſtos miſmos dias el Eſpiritu Santo, con luzes profeticas, la mente de Santo Domingo: revelandole la vezina muerte corporal de dos Religioſos de San Sixto, y la eſpiritual de otros dos. Anguſtiò al Padre la infauſta noticia; mas no quiſo zelarla à ſus amados hijos. Y la miſma noche, que la tuvo, juntandoles deſpues de Maytines (ſegun coſtumbre) en , Capitulo, les dixo: Exceſsivo me pa- , rece, hijos queridos, nueſtro embe- , leſo, y mayor el peligro en que vi- , vimos: pues ſiendo por eſtremo gra- , ve el que amenaza à algunos de eſ- , ta corta familia, que ay en caſa: vi- , vivimos tan deſcuidados, y quietos. , Dos de los que aqui eſtais, aveis de , morir muy en breve: y otros dos ſe , han de perder, que es lo mas lamen- , table. Morir, es pagar la deuda con , que nacemos. Perder la divina gra- , cia, es la muerte mas peligroſa, y , deſgraciada: y la que previſta en dos , de voſotros, me atravieſſa el cora- , çon. Hijos, ayudadme à llorar, que , deſta caſa, ordenada para ſervir à , Dios, pueda triunfar el demonio, y , llevarſe dos tan preſto. Atemorizò al religioſo concurſo tan eſpantoſo vaticinio; y empezaron à llorar todos con ſu ſanto Padre, y à temer cada uno, ſi ſerìa en quien cayeſſe deſgracia tan formidable: que les preocupa-

va, abſorvìa y hazìa olvidar el ſentimiento, y horror de la muerte natural. Clarificòſe la profecìa al dia tercero, en que murieron, Fray Gregorio, religioſo joven de bellas eſperanças, en el cuerpo, y en el alma hermoſo; y Fray Alberto Romano: quien (como diximos ★) diò el año antecedente el pan unico, que hizo un dia de limoſna à un Angel. Otros dos apoſtataron de la Orden, y perecieron en tan condenado eſtado. ★

Lib. 4. c. c. 14.

B

Aparece el demonio en figura de mona.

Otro memorable caſo ſucediò en eſte medio tiempo à Santo Domingo; que con ſu devoto y ſencillo eſtilo, encomendò la V. Sor Angelica à la poſteridad, diziendo: Morando aun los Religioſos en San Sixto, ſucediò, que aviendo Santo Domingo empleado gran parte de la noche en oracion, ſubiò al Dormitorio: y à la luz de una vela ſe puſo à eſcrivir al cabo de la pieza. Y à breve rato, ſe le puſo delante el demonio en figura de una diſforme mona: y empezò à hazer cocos, y viſajes ridiculos, andando de acà para allà. Pero conociendo el Siervo de Dios el infernal diſfraz, le mandò por ſeñas, ſe eſtuvieſſe quedo. Y quitando del candelero la vela encendida, ſe la puſo en la mano: dàdole orden, que le alumbraſſe con ella, ſin moverſe de alli. Tomòla muy à ſu deſpecho la mentida mona, proſiguiendo en ſus geſtos, y figuras. Pero como la vela ſe iva acabando, y le empezava à quemar el dedo, començò à hazer eſtremos, temblando, y llorando: como ſi el que arde con llamas infernales, eſtrañaſſe, y ſintieſſe gran dolor con la tenue llama de una vela. Con todo eſſo, el Santo le hizo con ſeñas eſtarſe quedo, haſta que ſe le quemò todo el pulgar. Quexavaſe mas, y lamentavaſe la infernal mona: y entonces el Santo, ſacando las diciplinas (que ſiempre traìa conſigo) le diò con ellas un recio golpe (que reſonò, como ſi diera en un pellejo lleno de viento) y le dixo: Anda, vete, malo. Con eſte permiſſo ſe arrojò la diabolica mona por una pared, y no pareciò mas; pero dexò en la pieza tal hedor: que manifeſtò bien, quien ſe avia diſfraçado, y tomado aquella figura. Eſte ſuceſſo refiriò el miſmo Santo Domingo à Sor Cecilia Romana, y à otras Religioſas, y Frayles de Roma, para que ſe guardaſſen de las aſtucias del demonio. Haſta aqui Sor Angelica, quien aſſegura, que ſupo el caſo de la boca de la miſma Beata Sor Cecilia, primogenita en Italia del eſpiritu de Santo Domingo. ★

C

Por eſtos dias trabaxava el Santiſſimo Patriarca en reducir à ſu prevenido domicilio las Monjas de Roma. Era dificil la empreſſa; y fuera impoſſible ſalir con ella, ſi aquella energia caſi divina, que el Santo tenìa en perſuadir, y la calidad de ſu perſona no eſtuvieran de por medio. Huvo mucha contradiccion, y ſe levantaron polvoredas eſtrañas, ſobre eſte reforme de las Religioſas, que ſe pretendia. Tanto pueden las coſtumbres en las faltas de la antigua obſervancia, que en breve vienen à hazerſe como leyes inviolables: notandoſe de novedad lo que de antiguo, y viejo, caſi no puede tenerſe en pie. Ni faltava quien las ayudaſſe à ſu reſiſtencia, ſobre el punto de la recluſion, y clauſura, que pretendìa el Papa, y actuava Santo Domingo: y en virtud de ello fueron pocas las que al principio no reſiſtieron. Reduxerõſe todas las del Monaſterio de Santa Maria Trans-tiberim (Caſa graviſsima, y de la primer Nobleza) y gran parte de las Monjas de Santa Bibiana, cõ algunas mas de otros Conventos. Fueron mas dociles las Tranſtiberinas; ★ ya por ſu Nobleza, ya tambien porque conocìan, y tratavan

Caſt. lib. 1. c. 33.

D

mas

mas à nueſtro Padre: formando, de ſu comunicacion, y de las noticias, que de ſus virtudes, y milagros les participavan nueſtros Frayles, el devido cõcepto de ſu heroyco eſpiritu. Viſitòlas el Santo, propuſoles la materia: y alli miſmo, ſin dilacion alguna, admitieron todas (menos una) la propueſta. Levantòſe la Abadeſa, y acõpañandola las demas, fueron al Santo, en cuyas manos hizieron de nuevo profeſsion: la q̃ deviò de ſer ſegun nueſtro Inſtituto. Ofrecieronle trasladarſe à San Sixto, como juntamente ſe trasladaſſe una devota imagen, que tenìã de Maria Santiſsima, pintada por San Lucas: proteſtando, que ſi la dicha Imagen ſe bolvieſſe à ſu antigua Caſa por manos de Angeles (como avia ſucedido otras vezes) ſe quedavan con accion para poderſe tambien reſtituìr. Convino el Santo; y para el entretanto, que ſe diſponìa lo neceſſario à la Translaciõ, las mandò guardar eſtrecha clauſura: ſin ſalir de caſa, ni dexar entrar à nadie en ſus clauſtros. Preſtaronle ellas de nuevo la obediencia, como à Comiſſario del Papa. Divulgòſe el acuerdo; y no ſe tardò el mundo de hazer ſu contradicion: porque acudieron luego los deudos, y conocidos de las Religioſas, haziendo caſo de honra, que ſus parientas perdieſſen ſu libertad antigua, y ſe ſujetaſſen à peſadumbres, que llamavan inſufribles. Afeavanles, que quiſieſſen dexar una Caſa tan grave, y que las governaſſe un pobre Religioſo foraſtero, y advenedizo; añadiendo otras coſas à eſte propoſito, tan encarecidas: que las Monjas ſe alteraron, y algunas ſe arrepintieron de lo tratado con el Santo; quien à eſſe tiempo andava previniendo los medios, para que con toda brevedad ſe efetuaſſe. Pero con la noticia, que le diò el Eſpiritu Santo, de la turbacion en que ſe hallavã las Monjas Trans-tiberinas, acudiò al otro dia al Monaſterio, donde dixo Miſſa, y predicò. Y deſpues, convocandolas à todas en Capitulo, las dixo: Hijas, ya sè q̃ algunas os arrepentiſteis ayer de lo que ofreciſteis, y os encarais à retroceder en el arduo camino de la perfeccion. A Dios no le ſon gratos ſacrificios violentos, ſino los libres y eſpontaneos. Si ay algunas de voſotras, que eſtèn firmes en lo que dixeron, y con temor y reverẽcia quiſieré hazer al Señor voluntario ſacrificio de ſi propias, acudan, y preſtenle la obediencia. La que no guſtare, quedeſe, que yo no pienſo apremiar à nadie. Oìda la propueſta, ſe levantaron todas las Religioſas; y poſtrãdoſe por ſu orden à los pies del Santo, ſe ratificaron en lo que avian ofrecido: revalidando en ſus manos la profeſsion. Tomò entonces Santo Domingo por ſu cuenta la adminiſtracion del Convento; puſo en èl eſtrecha clauſura, tomando las llaves de la caſa: y mandando à la Abadeſa, que haſta que ſe trasladaſſen al Convento nuevo, no dexaſſe hablar à las Religioſas con perſonas ſeglares. Tambien dexò para ſu cuſtodia algunos Religioſos Legos de buen exemplo y zelo, que guardaſſen la caſa, y les procuraſſen lo neceſſario.

Reſucita à Napoleon.

Pocos dias deſpues de eſte ajuſte, à primeros de Febrero, ſe acabò la fabrica del Convento de San Sixto, con baſtante habitacion para las Religioſas, que le avìan de habitar: y mandò Honorio à los Religioſos, le deſembarazaſſen, mudandoſe à Santa Sabina; lo que executaron à viſperas de Quareſma. A eſſe tiempo, Vgolino, Nicolas, y Foſſanova, Cardenales Comiſſarios, cõ Santo Domingo, convocarõ à la Comunidad Trans-tiberina: dandola orden, para que el dia de Ceniza acudieſſe al Convento de San Sixto, donde la Abadeſa renunciaſſe juridicamente el Oficio, cediendo en ma-

Ceniza cayò eſte año à 11. de Febrero.

manos del Santo, y Comiſſarios, los derechos del Monaſterio. Acudieron el dia ſeñalado à San Sixto: y aviendo muy demañana tomado la ceniza, ſe entraron en la pieza Capitular los tres Cardenales con Santo Domingo, y la Abadeſa con todas ſus Monjas. Y eſtando firmando en el Capitulo los autos, y eſcrituras neceſſarias, à las diez de la mañana: entrò perdido el aliẽto un hombre, meſſandoſe los cabellos, y gritando: Ay! ay! Alteròſe aquella graviſsima Junta; y preguntandole el motivo de ſu anguſtia, reſpondiò: El ſobrino del Señor Cardenal Eſtevan de Foſſa-nova acaba de caer del cavallo, que ſe le ha en una carrera deſbocado: y ha muerto. Llamavaſe el deſgraciado Cavallero, Neapoleon, joven gallardo, hijo de un hermano del dicho Cardenal. Quiẽ apenas oyò tan fatal nueva, ſe cubriò de mortales anguſtas: y deſmayandoſe reclinò la cabeça ſobre el regazo de Santo Domingo. Acudieron de preſto à ſocorrerle los otros Cardenales, y con los braços le detuvieron, para que no cayeſſe en el ſuelo. Rociòle el roſtro nueſtro Santo, y recobròle del deſmayo con agua bendita: y luego ſalieron todos à la calle, en donde acabava de ſuceder la deſgracia. Era coſa laſtimoſa, de ver qual eſtava el difunto joven, tendido, y aun eſparcido à piezas por aquella calle; porque ſegun parece, le avia el desbocado bruto eſtrellado cõ la ~~red~~, furia de ſu curſo cõtra alguna pa-red~~la~~ con tal rigor, q̃ le dexò deſtrozado, y hecho pedazos. Tã funeſto expectaculo cubriò de triſteza los coraçones; y de compaſsivas lagrimas à quantos alli concurrìan: llorando todos la infeliz arrebatada muerte de Neapoleõ, y la anguſtia de ſu tio el Cardenal de Foſſa-nova: quien tenìa ganadas las voluntades de quantos le tratavan.

Acompañava al Santo en tan triſte coyuntura el Venerable Tancredo Tancredi; quien adolorido de la deſgracia ſe bolviò à ſu Sãtiſsimo Padre, y le dixo: Donde, Padre mio, eſtà aora tu comiſeracion, y piedad? Donde aquella viviſsima fè, y confiança en Dios? Còmo eſſas tus entrañas de caridad, pueden ſufrir tan crecido deſconſuelo, y dolor en eſtos Monſeñores, que tanto nos aman, y tanto amparan à nueſtra Religion? Ea, piadoſo Padre, aora mas que nunca importa negocies del Altiſsimo con tu oraciõ, y ſuplicas, el conſuelo de tantos afligidos. Santo Domingo, que ya tenìa el coraçon muy herido de compaſsiõ, y laſtima; no pudo contener, ni las lagrimas de ſus ojos, ni la piedad de ſu pecho: à viſta de las inſtancias de ſu amado dicipulo: à quien, y à otros, que alli eſtavan, ordenò, q̃ue fueſſen à la Igleſia de San Sixto, y compuſieſſen lo neceſſario para celebrar, porque querìa dezir Miſſa. Mandò tãbiẽ recoger el cadaver en una caſa contigua à la miſma Igleſia, que à la ſazõ ſervìa de Sacriſtia. Acudiò luego à celebrar la Miſſa, acompañado de los tres Cardenales, y de todo el numeroſo concurſo. Reviſtiòſe las veſtiduras Sagradas, y empeçò el Sacrificio con tan vivos afectos de caridad, y tal abundancia de lagrimas, que con ſerle frequentes en la celebracion de tan alto Miſterio, cauſaron entonces à todos novedad. Y quando llegò à levantar la Hoſtia, ſe fue juntamente con ella elevando por el ayre, haſta levantarſe un crecido codo del ſuelo, admirando el grave auditorio, que un cuerpo humano, peſſado y mortal, pudieſſe con la fuerça, y ardores del eſpiritu, abraſado en caridad, vencer ſu natural gravedad, y ſubirſe por el ayre.

Acabada la Miſſa, bolviò el Santo à la Sacriſtia, ★ en donde eſtava el cadaver de Neapoleon: y acompañaronle los Cardenales, y la Abadeſa con

★ *Sor Angelica, fol. 83. dize, eſtava el cadaver, en la Sacriſtania de San Sixto.*

S. Ant. c.4.§.7. con toda la Comunidad de Trans-tiberim; ſin otros muchos Religioſos, y ſeglares, que deſeavan ver el exito de tan peregrinas diſpoſiciones. Entrò el Varon de Dios en la Sacriſtìa de Sã Sixto; compuſo, y colocò en ſus lugares los miembros del cadaver: y repitiendo por ſegunda, y tercera vez la piedad oficioſa de componer tierna y ſuavemente con ſus propias manos, y juſtificar mejor los miembros dislocados del difunto joven: hizo ſobre èl la ſeñal de la vivifica Cruz. Hecho eſto, ſe arrodillò, y ſe puſo por un breve eſpacio en oracion. Levantòſe luego, quedandoſe en pie à la cabecera del difunto; y tendiendo en forma de cruz los braços elevados àzia el Cielo, ſe entrò en otra manera de oracion altiſsima: con tan viva fè, y firme confiança en Dios, quanta era meneſter, para el prodigio que ſe ſiguiò. Eſtava el concurſo en ſumo ſilencio, pendiente de las acciones del Santo; quien inflamado en caridad de mayores ardores, y arrebatado de otro poderoſo extaſi: ſe quedò ſuſpenſo y elevado mas de un codo de la tierra. Y pueſto como eſtava en cruz, y extatico; clamò deſde el ayre, y con alta, y valiente voz, dixo al difunto: *O mancebo Neapoleon! à ti digo: En nombre de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, levantate.*

A los ecos de eſta voz imperioſa, huyò la muerte, y obedeciò Neapoleon. Y con admiracion, y paſmo de quantos alli eſtavan, ſe levantò al momento vivo, ſano, y fuerte, qual ſe hallava antes de la mencionada deſgracia; y muy alegre hablò, y dixo à Santo Domingo: Padre, dame de comer. Diòle el Santo un refreſco: y entregòle à ſu tio el Cardenal, ſin ſeñal de herida, ò leſion alguna. Eſtuvo muerto Neapoleon deſde las diez de la mañana haſta las tres de la tarde. ★ Y ſu tio, agradeciendo tan prodigioſo beneficio; conſignò, y tranſportò à las Monjas de San Sixto una penſion anual de trecientos eſcudos de oro, que cobrava de unas poſſeſsiones de la Igleſia de Baraburg en Inglaterra. Alborozòſe toda Roma con la noticia de tan eſtupendo milagro: y creciò glorioſamente la veneracion, y eſtimacion, que los Monſeñores, y el Pueblo hazìan de nueſtro Santo. Quien à eſſe paſſo ſe humillava, y abatìa mas, conſiderandoſe polvo, y ceniza: y dando toda la gloria al Señor de la Mageſtad, de quien es propio obrar eſtas, y ſemejantes maravillas.

E

CAPITVLO XVIII.

RECOGENSE EN SAN SIXTO LAS Religioſas de Roma: educalas Santo Domingo, venciendo repetidas vezes al Demonio, que quiere eſtorvarlo.

EN la junta, que el dia de Ceniça ſe tuvo en la Aula capitular de San Sixto (ſegun dexamos dicho) quedò acordado, que la translacion de las Religioſas à dicha Igleſia, ſe executaſſe el Domingo primero de Quareſma (que ſe contarìan quince de Febrero;) paſſandoſe antes los Religioſos con libros, y demas bienes muebles, à la Caſa de Santa Sabina: con lo qual el dia ſeñalado ſe pudo executar con grande ſolemnidad la deſeada translacion. Acudieron eſſe dia la Abadeſa, y Monjas Trans-tiberinas al Convento de San Sixto. Eſtava Santo Domingo durante la funcion al umbral de la puerta reglar: y de ſu mano, quando ivan entrando, recibiã el abito de la Orden; y hazìan la profeſsion, ò ratificavan la hecha. La primera, que entrò, y recibiò de mano del Santiſsimo Patriarca el abito y velo, revalidando por tercera vez la profeſsiõ hecha en Sãta Maria Trans-

Año de 1220. del Sãto 51.

ti-

tiberim, fue la Beata Cecilia, donzella Romana, de diez y ſiete años de edad. Siguiòſe la Abadeſa de Santa Maria Transtiberim con ſu Comunidad, algunas Religioſas del Convento de Santa Bibiana, y de otros: y añadiendoſe à eſtas otras donzellas ſeglares, ſe formò Comunidad de quarenta y quatro Monjas Dominicas.

Concluìda tan ſolemne funcion, aguardò el Santo, con los Cardenales Nicolas, y Eſtevan, que le aſiſtian, ſe hizieſſe de noche, para trasladar la mencionada Imagen de Nueſtra Señora. Acordòſe eſta providencia, porque los vezinos de aquella Region del Tiber no ſe alborotaſſen, viendo, que les quitavan de ſu barrio tan devota Imagen. Traxola el Santo ſobre ſus ombros, ★ cerrada la noche, deſde el Monaſterio antiguo Trans-tiberino, haſta el nuevo de San Sixto. Acompañavãle los dichos Cardenales, y otra mucha gente, en proceſſion formada; con muchas achas, y velas encendidas: yendo todos (como el Santo) con los pies deſcalzos. Aſsi tambien eſtavan eſperandola en la puerta reglar de San Sixto todas las Religioſas; que la recibieron cubiertas de lagrimas de devocion, y la colocaron en ſu caſa: donde eſtuvo, haſta que paſſandoſe la Comunidad de San Sixto al nuevo Convento de Santo Domingo, y San Sixto de Mañanapoli en tiempo de Clemente Octavo, ſe llevaron conſigo eſta devotiſsima Imagen de Maria, que oy conſervã expueſta en la Igleſia al culto publico, y conſuelo del pueblo.★

★ *Cap.* 17.

A

B

El antiguo celebre Convento de San Sixto, fue el tercero, que tuvo la ſegunda Orden. El ſegundo fue el de Sãtiſtevã de Gormaz en Caſtilla. Pero el primero (ſolar y fuẽte de toda eſta eſclarecida Familia hablando con todo rigor, en quanto la Orden ſegunda ſupone, y deriva ſus leyes, y forma de vida de la Primera) fue el inſigne Cõvento de Santo Domingo el Real de Madrid. Porque eſte, ſe fundò el año de mil docientos diez y ocho; el de Santisſtevan de Gormaz à principios del ſiguiente año, ſegun diximos ★: y el de Sã Sixto, en el corriente de mil docientos y veinte. El de Nueſtra Señora de Previlles, no ſe puede en rigor llamar, ni ſer de la ſegunda Ordẽ; aunque es de Dominicas con conſtituciones propias del eſpiritu de Nueſtro Padre: pues quando ſe fundò, ni años deſpues, no eſtava aun la Orden de Predicadores eſtablecida: y aſsi, eſte graviſsimo Monaſterio haze como ſu coro aparte, inmediatamente ſujeto à nueſtro Padre General. Pero como en Italia era el de San Sixto el primero que ſe fundava, y aun avia de ſer la norma, y exemplar de los demàs; ſe aplicò el Santo Fundador à ſu cultivo demodo; que cooperando la divina gracia, muy en breve quedò hecho delicioſo Jardin de virtudes, y ſeminario grande de ſantidad. Eran caſi continuas las eſpirituales platicas con que las animava à la mortificacion, y penitencia: à la oracion, vigilias, y diciplinas: al retiro, y ſilencio con que ſe conſerva el fervor de la devocion, y la pureza del alma.

★ *Libro 4. cap. 8. y 10.*

Para el govierno interior de la Caſa, y planta de las obſervancias reglares, hizo venir del Convento del Previlles ocho Religioſas de mucho zelo, y exemplo: y nombrò de ellas à la mas ſobreſaliente (que ſe dezia Sor Blanca) Priora del nuevo Convento. Eſta, dize el antiguo Benedicto de Monte Faliſco, enſeñò à las nuevas hijas de Santo Domingo las obſervãcias mas delicadas del eſpiritu, y el modo de hablar por ſeñas con la mano.★ Admirable por cierto cultura de nueſtro primitivo ſilencio! y bien opueſto al arte que en nueſtros tiẽpos ha inventado la profanidad de algu-

C

nos

nos cortesanos. Nombrò Prelado ordinario de la casa al Venerable Padre Fray Odon, otro de sus compañeros primitivos; dandole el govierno y cuidado, assi de las Monjas, como de algunos Religiosos, que en unos quartos anexos à la casa, dexò para su assistencia. Assignò à Fr. Juan de Calabria, y à Fray Alberto, Sacerdotes, para que les dixessen Missa: y las assistiessen en otros ministerios espirituales. Encargò à Fray Rogerio, religioso lego, Castellano viejo, y compatriota del mismo Santo Fundador, la custodia del torno; y assignò otros legos de buen juizio y habilidad, que cuidassen de lo temporal de la casa. Y en lo espiritual, la dexò en breves dias tã hermoseada; que à muy pocos despues de su fundacion, atrajo passadas de cien Religiosas de la nobleza de Roma.

Davale el Señor superior virtud, y energia, para inclinar las almas, è introduzirlas en el camino de la perfeccion; calificando su dotrina, y espiritu, con raras maravillas, y portentos. Dos muy particulares, sucedidos el segundo Domingo de Quaresma ★, refiere Sor Angelica de Bolonia, diziendo: Despues que las Monjas empeçaron à morar en San Sixto, quiso Santo Domingo predicar en su Iglesia al pueblo: el qual con la novedad de la fundacion, y la fama del Predicador, avia acudido numeroso à oìrle, en el segũdo Domingo de Quaresma. Quiso el Santo predicar sentado junto à la rexa del comulgador; para que tambien las Religiosas le pudiessen ver y oìr. Y luego que empeçò el sermon, sobre el Evangelio de la Cananea (que segun el antigo Rito de la Orden, se cantava esse dia;) procurò el demonio turbarle el auditorio por medio de una muger, que possessa. Rompìa el angel pessimo, el quieto silẽcio, que observava el pueblo, dando grandes gritos contra el Siervo de Dios, por la boca de aquella obsessa, y diziẽdo: Malvado, malvado! quatro me quitaste con tus engaños. Mias eran, y tu me las quitaste, malvado. Esta injuriosa palabra repetìa muchas vezes. Inquietavase con la vozerìa la gente; y aunque el Santo le mandava callar con aquellas imperiosas vozes del Evangelio, *Tace, obmutesce*: no querìa obedecer el rebelde espiritu; antesbien añadiò: No nos sacaràs de aqui. Esta muger es nuestra, y nunca la dexarèmos. Siete nos apoderamos de ella, y entramos de esta, y de esta manera. Y contavan del modo con que cada uno avìa entrado. Hablavan los siete à un tiempo; formando vozes de diversos metales, con tanta griterìa, y confusion: que el ruìdo era grandissimo, y el escandalo del pueblo desmedidamente crecìa.

Marci 4. v. 39.

Con vista desto, levantò el Santo la mano, y haziendo en la frente de la muger obsessa la señal de la Cruz, les dixo: En nõbre de Iesu Christo, yo os mando espiritus pessimos, que salgais luego de esta muger, y no la molesteis mas en adelante. No bien huvo dicho estas palabras, quando le sobrevino un vomito à la energumena: y arrojò por la boca grande cantidad de carbones, con tanta sangre, que quedò como difunta. Hizola el Sãto llevar à una casa vezina, cõ orde de q̃ cuidassen de ella, y la diessen alimentos de buena substancia, por espacio de tres dias; para que recobrasse las fuerças: pero de la vexaciõ desde luego quedò limpia, y libre de aquellos infernales huespedes. ★ Quando el Santo la dexò libre, le impuso un nuevo, y dulce nombre, llamandola *Sor Amada*: conociendo con luz superior quan del agrado de Dios avia de ser.

Libra una endemoniada

B

Imponele Nombre.

No fue Sor Amada Monja; ★ pero

C

A 22. de Febrero. Ms. mat. fol. 41.

ſe dedicò deſde luego, y cõ generoſa reſolucion à los divinos obſequios; y con eſpecialidad à la oracion, penitencia, y à las peregrinaciones piadoſas: que por aquellos tiempos platicavan, y frequentavan mucho los fieles. En ſeguida de ſu ſanta vocacion vino deſde Roma en peregrinacion à Eſpaña, à viſitar en Compoſtela el cuerpo de el Apoſtol Santiago. Y tranſitando por Bolonia; viſitò en el Monaſterio de Santa Ines à la Beata Sor Cecilia, y à otras compañeras ſuyas, que de Roma avia imbiado Honorio Tercero el año mil docientos veinte y tres: para que en dicho Convento eſtableciеſſen, y plantaſſen la vida, y obſervancias reglares, ſegun el propio eſpiritu de la Orden. Y eſtas Señoras ſe alegraron mucho de ver, y comunicar, aunque tan de paſſo, à la Venerable *Sor Amada* (aſsi la nombra nueſtra eſcritora Sor Angelica). Lo que parece dà à entender, que ſiendo como fue de la eſcuela eſpiritual de Santo Domingo; y no aviendo tomado eſtado de Monja clauſtral: ſeria Religioſa de la Tercera Orden de la Milicia de Jeſu Chriſto: ★ à quien (dize Theodorico) *ſe dedicò*, luego que ſe viò libre de ſu peſada vexacion.

Apol. l. 2. c. 9.

D

Continuando nueſtro Santo Padre el eſpiritual cultivo de aquellas miſticas plantas del Convento de San Sixto; confirmò ſu dotrina y educacion el Señor, con otro ſingular prodigio: que manifeſtò la luz, y el poder, que le avia dado, para deſcubrir, y enervar las artes, y fuerças del abiſmo. Avìaſe llevado conſigo el Varon de Dios, quando bolviò de Eſpaña à Italia, unas cucharitas curioſas de cipres: y quiſo regalar con ellas à las eſpirituales hijas, que tenìa en el nuevo Monaſterio de Roma. Acudiò una tarde, al cerrarſe la noche, à viſitarlas, y tenerles (ſegun ſu coſtumbre) platica: y llevandoſe las cucharitas, las repartiò, dando una à cada Religioſa. Y eſtando con muchos Frayles à la ventana del coro baxo (proſigue Sor Angelica) empeçò el Santo à predicar à las Monjas, ſobre las aſſechanças del demonio, y à declarar como ſe transfigura en angel de luz: y como para turbar la predicacion, y otros buenos exercicios, toma à vezes forma de coſas viles, y alguna vez ſuele transfigurarſe en paxaro. No avia aũ biẽ Sãto Domingo dicho eſto, quando acudiò el demonio en figura de un paxaro; y començò à bolar cerca de tierra, por ſobre las cabeças de las Religioſas, tanto, que con la mano le podìan coger: turbando con ſu bullicioſa inquietud la platica. Viòlo el Varon Santo; y llamãdo à Sor Maximila (religioſa lega ★) la dixo: Levantate, tomale, y traemele. Levantò la mano Maximila: y cogiendolo ſin dificultad alguna, ſe lo diò por la ventana. Tomòle Santo Domingo, y empeçò à pelarle muy apriſſa, diziendo: Enemigo, enemigo. Quitòle todas las plumas: riendoſe entretanto modeſtamẽte todos los Frayles, y las Monjas. Llorava el paxaro con voz de lamento ★: y como ſi fuera verdadera ave, piava ★, y ſe quexava. Pero el Santo, aviendole pelado, le dixo: Anda vete, enemigo del linage humano, y buela aora ſi puedes. Podras mover gran ruido, y turbacion: mas no podras hazer daño alguno. Viendoſe el infernal paxaro libre; entròſe otra vez por la ventana del coro, donde eſtavan aun las Religioſas para oìr la platica: y ſubiòſe à una lampara de plata ★, que de ſus cadenas pendìa delante del Altar de la Virgẽ Maria, cuya luz ardìa en vn vidrio, lleno de azeyte. Arremetiò pues, el paxaro à la lampara, y rebolviendo las cadenas la trabucò de ſuerte, que el vaſo de vidrio ſe ſaliò

Ms. mat. fol. 47. Caſt. lib. 1. c. 37.

S. Ant. c. 4. §. 6. dize: Exſervicialibus.

El Ms. dize: Avellido. *Ms.* dava garritos.

E

de

, de ſu lugar; mas no ſe quebrò, ni
, maltratò: antesbien ſe quedò en el
, ayre, totalmente invertido, la boca
, àzia abaxo, y el ſuelo arriba. Acom-
, pañò eſta operacion con tal ruido,
, que aſuſtadas las Monjas, ſe levan-
, taron: y vieron como el vaſo de la
, lampara ſe detenìa maravilloſamẽte
, en el ayre, ſin preſſa, ò ſuſtento algu-
, no. Vioſe entonces exactamente cũ-
, plido lo que avia dicho el Santo,
, quando dexò en ſu libertad al fingi-
, do paxaro. Pues, aunque quedò la
, lampara tan trabucada, y rebuelta,
, que el plato grande de plata, y el va-
, ſo, eſtavan con la boca abaxo; ni ſe
, maltratò el vidrio, ni derramò gota
, de azeyte, ni cayò ſalvado alguno
Apol. lib. 3. c. 7. , de los que avia en el plato ★: que-
, dãdo todo ſin leſiõ, como ſi ſe eſtu-
, viera en ſu lugar. Vieronla en eſſa
, forma Santo Domingo, y quantos
, con èl eſtavan: y dieron gracias à
, Dios, que aſsi avia ſujetado à aquel
, rebeldè eſpiritu. Mandò luego el
, Santo à Sor Sabina (à quien avia nõ-
, brado Sacriſtana, quando inſtituyò,
, y repartiò entre las Monjas todos
, los oficios de la Caſa) que compu-
, ſieſſe la lampara, y la dexaſſe como
, eſtava antes. Executòſe aſsi: y vino
, deſte modo, à ceder en gloria de
, Dios, lo que el demonio tramò para
, turbacion, y daño de aquella reli-
, gioſa comunidad. El paxaro, que
, aquella noche alli bolò, deſapareciò,
, y no ſe ſupo donde ſe fue. Pero todo
, el caſo fuè notorio, y patente à quã-
, tos alli aſiſtìan; porque quando el
, Santo predicava tarde à las Religio-
, ſas, encendìan muchas luzes dentro,
, y tambien por fuera: de modo, que
, ſe veìa claro, quanto ſe hazìa por la
, Igleſia. Eſte maravilloſo ſuceſſo
, acaeciò en la Igleſia de San Sixto,
F , preſente Sor Cecilia, que con otras
, Monjas lo viò, y oyò todo.★

CAPITVLO XIX.

VIVE EL SANTO EN EL CONvento de Santa Sabina de Roma, cuya fabrica ſe deſcrive: favorece à ſu Religion Honorio Tercero; y coopera el Señor con maravilloſas aſiſtencias, à ſus eſpirituales acreces, y realces.

EL Templo de Santa Sabina Martir, con el Palacio conjunto, que el Pontifice Honorio concediò à nueſtro Santo (y era propio de ſu nobiliſsima Caſa Sabella:) fue el ſolar, y primera habitacion, que obtuvo con propiedad nueſtra Religion en Roma. Porque aunque poco antes le avia el miſmo Honorio concedido la Igleſia, y habitacion de San Sixto: no quiſo el Santo ſe tranſportaſſe efectivamente à ſus Frayles, ſegun dexamos dicho.★ *Cap.* 16. Trasladòſe con ellos al nuevo Convento de Santa Sabina, à mediado Febrero deſte corriente año; y ſe detuvo en Roma haſta los ultimos de Abril, que partiò à Bolonia à la celebracion del Capitulo general. En eſte tiempo intermedio obrò la Mageſtad de Dios, en creditos de la gran virtud de Santo Domingo, y para realces de la reglar obſervancia, y vida eſpiritual, que con ſu dotrina, y exemplo acalorava en los dos Conventos, que en aquella Corte avia fundado: las maravillas, y portentos, que en eſte capitulo, y los dos ſiguientes, referiremos. Pero antes ſerà bien deſcrivir la fabrica del Templo de Santa Sabina, y la planta con que el miſmo Santo le diſtribuyò: para que ſirvieſſe de diſſeño, y exemplar à las demas Igleſias de la Orden.

Año de 1220. del Santo 51.

El Templo de Santa Sabina ſienta ſobre el monte Aventino, uno de los ſiete de Roma; llamado aſsi, por el ſepulcro de Aventino Rey de los Al-

banos: y venerado de la Gentilidad, por eſtar dedicado à la dioſa Murcia, ò Verti-cordia, que entre arrayanes tenìa en èl ſu Templo. Edificòſe deſpues el de Diana entre laureles; y por el tiempo ſe erigieron otros templos, y mentidos altares, à Mercurio, Sylvano, y Hercules: ſobre los que ya tenian Iſis, Bona, Juno, y la Luna. Junto al de Diana tenìa ſu habitacion la nobiliſsima Sabina, Matrona Romana; à quien convirtiò, y diò luz de la Fè de Chriſto ſu criada Santa Serapia, q̃ muriò cõ aureola de Martir; y ſu ſeñora Sabina la logrò poco deſpues en el miſmo Templo de Diana; donde el Emperador Adriano la mandò degollar, por no querer ofrecer ſacrilegos incienſos à aquella falſa dioſa. Eſte templo limpiaron por el tiempo los Chriſtianos, y conſagraron à la miſma Santa Sabina; y eſte año, que corremos, ſe lo diò à Sãto Domingo Honorio Tercero. Franqueòle juntamẽte los cuerpos ſagrados de las mencionadas Santas, y de los Martires San Alexandro Papa, San Evencio Presbitero, y San Theodulo ſu compañero: que oy deſcanſan en ſu Templo. Es la fabrica magnifica, de tres naves, que ſuſtentan veinte y quatro colunas de marmol; con un Presbiterio tan capaz, que francamente cabe en èl toda la Capilla del Papa: quien, aſiſtido de el ſagrado Colegio de los Eminentiſsimos Cardenales, le ocupa todos los años el Domingo primero de Quareſma.

Malu. p. 207. Eſte inſigne Templo renovò Sixto Quinto el año de mil quinientos ochenta y ſiete; y añadiò debaxo del altar mayor un devoto oratorio ſubterraneo: en el miſmo ſitio en que Sãto Domingo (à quien lo dedicò) ſolìa darſe à la oracion, y à las diciplinas. La fabrica del Convento, y ſus Oficinas, renovò el año de mil y ſeiſcientos nueſtro Eminentiſsimo Fray Geronimo Bernerio Cardenal Obiſpo Tuſculano, varon de ſingular piedad, y amor à la Orden. Oy poſſee eſte Convento la obſervantiſsima Congregacion de Lombardia, y lo tiene hecho un rico depoſito de nueſtra religioſa obſervancia.★

A *Malu. p.* 228. Quando nueſtro Santiſsimo Patriarca ſe paſsò con los ſuyos de San Sixto, à vivir en la Igleſia y conjunta habitacion de Santa Sabina; diſpuſo, y trazò la planta del Convento, ſegun ſu eſpiritu: ſediento ſiempre de la ſanta humildad, y pobreça religioſa. Y para el recreo de los Religioſos, le diò huerto, plantando en èl varios arboles: y entre ellos plantò de ſu mano un naranjo, que contra lo fragil y caduco de ſu eſpecie, dura por caſi quinientos años frondoſo, lozano, y freſco. Y cada año parece que renace. Porque el dia primero de Quareſma, es increible la devocion con que acude el Pueblo Romano à llevarſe algo de eſte arbol, hojas, ramas, ò frutos: que por el contacto, y meritos del Sãto, diſtilan ſalud para las gentes. Sus naranjas ſe imbian à varias partes de Europa: y yo he viſto algunas engaſtadas en plata. De lo que proviene, que en eſſe dia primero de Quareſma dexan los fieles el naranjo, no ſolamente deſpojado de ſus frutos, pero ſin ramas tiernas, ni hoja alguna: ſi bien en breves dias retoñeze, y ſe reviſte de nuevas hojas, ſin desfallezer en tantos ſiglos.★ B

Trazò tambien Santo Domingo en el Templo, aquella planta, y repartimientos, que para la quietud, devociõ, y mayor retiro de los ſuyos, avia ideado, y querìa eſtablecer en las Igleſias de la Orden. Querìa, que en la Igleſia eſtuvieſſen los Religioſos del Coro ſeparados de los Frayles legos: y eſtos lo eſtuvieſſen tambien de los ſeglares. Con eſte fin repartiò todo aquel grande Templo en tres eſtãcias.

La

La primera y principal, deſtinò para Coro de los Sacerdotes, y de los que caminaſſen para ſerlo. Eſta eſtancia era la inmediata al Presbiterio; dezìaſe *Parte interior*: y la ſeparava de la ſegunda eſtancia (que era el Coro de los Legos,) vna pared media, alta doze palmos; con ſu puerta por donde ſe mandava la Comunidad con la Igleſia de los ſeglares, que era la tercera eſtancia del Templo. La ſegunda ſe dezìa *Parte anterior*. En ella aſiſtìan à los divinos oficios los Religioſos legos; los quales, para adorar en la Miſſa conventual el Santiſsimo Sacramento tenìan en la mencionada pared dos ventanillas, una à cada parte, que ſe abrìan al tiempo de la conſagracion y elevacion de la Hoſtia, y Caliz: en la miſma forma, que oy las tienen los Padres Cartuxos. Eſte Coro de nueſtros legos, tambien ſe ſeparava de los ſeglares, con otra pared intermedia igual à la primera; y que venìa à dividir todo lo largo del Templo en dos partes iguales: de calidad, que la mitad de arriba la venìan à ocupar, y llenar los dos coros; y la otra mitad de abaxo (que ſe llamava *Parte exterior*) era la Igleſia de los ſeglares, à la qual nueſtra Sor Angelica llama *Igleſia de las mugeres*. En la mencionada ſegunda pared, q̃ hazìa frente à eſta tercera eſtácia, avìa en el medio ſu Altar, en el qual ſe dezìa Miſſa à los ſeglares: con ſendas puertecillas à los lados, por los quales ſe mandavan los Legos con ſu coro, ſin aver de tranſitar por el de los Sacerdotes. Sobre la miſma pared ſe deſcollavan dos hermoſos pulpitos de marmol, vno à cada parte; para predicar, y cantar al pueblo la Epiſtola, y Evangelio.★

Ms.mat. f.81.

C

Eſta planta y formada reparticion de las tres eſtancias, ſegun quedan deſcritas (tan conſultivas al propio eſpiritu de nueſtra Orden, que tanto ha meneſter el retiro, la devocion, y cõtemplacion celeſtial; particularmente en el coro, y divinas alabanças, para el perfeto empleo de ſu Inſtituto) durò en nueſtras Igleſias dilatados años. Y en todas ſe executò la diſpoſicion, que Santo Domingo planteò en la de Santa Sabina. La qual agradò de manera à los Cardenales, y Monſeñores de Roma, y particularmente à nueſtro ſingular Mecenas el Cardenal Vgolino de Oſtia; que aſcendiendo deſpues al Pontificado con el nombre de Gregorio Nono, parece que tomò por ſu empeño conſervarla; y que en fuerça de ello executò aquella celeberrima cõſagracion de los cinco Altares, que adornan el frontis, y lados de la *Parte exterior*: q̃ ſe celebrò el año de mil docientos treinta y ſiete, à diez y ſeis de Noviembre. Eſſe dia mandò el Pontifice, conſagraſſen los quatro Altares del cuerpo de la Igleſia de los ſeglares, à quatro Monſeñores Obiſpos, ſugetos graviſsimos, quienes fuerõ: ſu ſobrino Reginaldo, hijo de los Condes de Señi, Obiſpo Cardenal Oſtienſe, quien por el tiẽpo aſcendiò al Pontificado, y ſe llamò Alexandro Quarto: Jacobo de Pecoraria Ciſtercienſe, Obiſpo Cardenal Preneſtino; Jacobo de Anaña, pariente del miſmo Papa, Cardenal Obiſpo Alatrino: ★ y el Obiſpo de Cephalonia, que no he podido averiguar quien fue. Eſtos Prelados conſagraron los quatro Altares el dia ſeñalado; y la miſma mañana conſagrò Gregorio Nono el Altar mayor, aſiſtido de los Arçobiſpos de Marcella, y Bizanzon, y de otros muchos Obiſpos: y concediò gracias, è indultos. Todo lo qual dize en un Breve, q̃ expidiò el año ſiguiente, ★ à quantos en el dia aniverſario, y los de ſu octava viſitaſſen con la devida diſpoſicio la dicha Igleſia.

★ *En Vghello. to. 2. Ital.Sac.*

D

El año de mil trecientos y cinquenta, con la peſte general ★, entrò en los clauſtros el voraz monſtruo de

E

la

F la Clauſtra;★ que deſtemplò, y devorò la mas ſuave, y delicada armonìa: y los Ritos que conſultavã con particular viveza, y energìa al recogimiẽto del alma, y mas devotas elevaciones del eſpiritu; acalorandole para guſtar mas de la oracion mental, y divina contemplacion. Y ſingularmente eſte primitivo eſtatuto de nueſtro Santo Padre, y devotiſsima diſtribucion de nueſtras Igleſias, ſe vino à eclipſar tan de lleno; que en la de Santa Sabina, en tiempo de Sixto Quinto (quando aun perſeveravan las diviſiones, que diximos) ya nadie ſabìa à que fin ſe erigieron las dos paredes intermedias, que repartìan el Templo en las tres mencionadas eſtancias: de las quales las dos primeras (que eran las *Partes interior*, y *anterior*) ya de tiempo inmemorial, no ſervìan de nada: hiermas totalmente, y deſmanteladas. Oficiavaſe tanſolamente en la *Parte exterior*, que ſegun lo primitivo era la Igleſia de los ſeglares. En virtud deſto, quando Sixto Quinto renovò eſte Templo, mandò derribar dichas paredes, dexãdo las tres naves francas, y deſpejadas. Acuerdo prudente; pueſto, que ya no ſervìa la planta, y diſpoſicion antigua: q̃ tanto armava al retiro del eſpiritu para orar, y cantar las divinas G alabãças cõ alta quietud, y ſoſsiego.★

Eſta devocion inflamava cõ ſu exẽplo, y dotrina maravilloſamente en el Convento de Santa Sabina el Santiſsimo Patriarca: de lo que enfurecido el demonio, tratò de acabar con el Varon Santo. Quien, como no tenìa otra cama, ni celda, ni dormitorio, quedavaſe las noches en la Igleſia, à paſſar la mayor parte de ellas en oracion: y en açotarſe, y llorar delãte del Señor, que era ſu pan quotidiano. Eſtando pues una noche en la Parte interior del Templo, delante del Altar mayor poſtrado, y pegada la frente en el ſuelo, con eſpiritu de humildad, y en altiſsima contemplacion: le arrojo el angel perfido deſde lo alto una negra y diſforme piedra de cincuenta libras de peſo. Y cayò por tan cerca de ſu cabeza, que le roçò capa, y capilla: dando, con un eſtallido infernal, tan recio golpe en el ſuelo: que hizo pieças una crecida loſa de marmol. Mas todo eſſe acometimiento, y eſtruendo, no alterò el generoſo pecho del Santo. Quien con igual, y continuado ſoſsiego, y placidez, proſiguiò ſin moverſe de ſu lugar y poſtura, la oraciõ, deſpreciando los amagos de Satanas: el qual vencido, y confuſo, diò un eſpantoſo gemido, y ſe fue. La loſa quebrantada del pavimento, quitaron, y perdieron los oficiales de canterìa, que andavan en la obra: quando ſe renovava el Templo, por la magnificencia de Sixto Quinto. La piedra negra, que el demonio arrojò al Santo, ſe conſerva en dicha Igleſia, preſſa de una cadena, y ſentada ſobre una mediana coluna.★ H

Traìa à Santo Domingo cõ continuos deſvelos, el zelo en que ardìa de la ſalud de las almas, à cuyo fin avia eſtablecido la Orden, que las alumbraſſe, y dirigieſſe: y por la miſma razon ſe aplicava infatigablemente à la dilatacion, y mayor explayo de ſu familia en la Igleſia. Con eſte impulſo partiò por eſtos miſmos dias à Viterbo, donde eſtava à la ſazon Honorio Tercero: de quien alcançò dos Cartas muy favorecidas, y de particular recomendacion, para el conſuelo, y aſiſtencias de los Frayles, que moravan en Caſtilla. Ambas fueron de un tenor, variadas ſolamente las fechas: expidiendoſe la una (que ſe eſcriviò à la Ciudad de Segovia) à veinte y quatro de Mayo del corriente año: y la otra à la Villa de Madrid, en la ſiguiẽte forma.

Caſt. l. 1. cap. 47.

Caſt. l. 1. c. 41. Malu. p. 294.

Honorio Obiſpo, Siervo de los ſiervos de Dios: à los amados Hijos todo el pueblo de

de Madrid: ſalud y bendicion apoſtolica.

Accepto, y placido nos ha ſido, lo que hemos oìdo, de que à nueſtros amados Hijos, los Frayles de la Orden de Predicadores, que habitan en Madrid, les aveis recibido con entrañas de caridad, y con piedad oficioſa les aſiſtìs loablemente: en lo que entendemos hazeis al Señor agradable obſequio. Pues entre las buenas obras conque le ſervimos, apenas ſe hallarà otra, que mas le agrade; que la de ſocorrer con la miſericordia à los que ardiendo en ſed de la ſalud de las almas, ſacan con gozo y alegria (en la oracion, y eſtudio) la agua de las Fuentes del Salvador, y la reparten por las plazas; no ſolamente para ſaciar à las almas, que tienen ſed: ſino tambien para que ſirva de ſaludable remedio contra la ponçoña de los animos enfermos. Y porque mas de lleno conozcais el ſincero afecto, que tenemos à los dichos Religioſos, nos ha parecido conveniente rogaros à todos voſotros, amoneſtaros, y por eſtas Letras apoſtolicas mãdaros: que ſegun loablemente aveis empezado à favorecerles, les tengais en adelante con mayor afecto por recomendados. Y por la veneracion de la Sede Apoſtolica, y Nueſtra, les deis la mano con beneficios, y limoſnas, demanera, que tengais à Dios propicio: y à Nos obligueis à ſeros muy mucho mas favorable, y benigno. Dada en Viterbo, el dia veinte de Março, en el año quarto de nueſtro Pontificado.★

★ De Chriſto 1220. Remitiò Sãto Domingo eſtas Cartas à Eſpaña, y reſtituyòſe luego à Roma, para acabalar la obſervancia en los Conventos de Santa Sabina, y San Sixto. Tenìa ya el de Santa Sabina cien Religioſos, governados por el Venerable Padre Fray Tancredo Senès, compañero primitivo de nueſtro Santo. Quien eſparciendo olores de ſantidad por aquella Corte, atraìa à los clauſtros del Convento, con la ſuavidad de ſus fragrancias, muy apriſſa ſugetos de calidad, y prendas: *S. Baſil. ep.* 175. Adquiriales para el Señor, como generoſa paloma; de la qual ſe eſcrive, que con los ambares, ò balſamos aromaticos, con que la ungen, caza con maravilloſa preſteza otras muchas para ſu dueño: atrayendolas à ſu compañia por las ſuavidades de ſu olor. A lo que cooperava grandemente el Señor, obrando por medio de ſu Siervo tales, y tan frequentes maravillas, en creditos de ſu heroyca virtud, como ſe dexa entender de las referidas: y mas de las que en ſola una noche ſucedieron por eſtos dias. Encomendòlas à la poſteridad nueſtra Sor Angelica, à quien confiò ſu noticia la Beata Sor Cecilia Romana, en la forma ſiguiente.

, Tenìa Santo Domingo de coſtum- *Ms. Ma*
, bre en Roma, acudir las tardes al *fol.* 42.
, Monaſterio de San Sixto, à fervori-
, zar ſus nuevas eſpirituales hijas en el
, camino de la perfeccion, inſtruyen-
, dolas en las ceremonias y conſtitu-
, ciones de la Orden: ſin omitir tan
, piadoſa inſtruccion, por mas canſa-
, do que quedaſſe de confeſſar, predi-
, car, y otras tareas en que empleava
, los dias ſu ardentiſsima caridad. Pero
, uno deſtos le embargaron de modo
, ſus caritativos oficios, que no pudo
, ſino muy tarde acudir al conſuelo
, ordinario de las Religioſas; las qua-
, les, descõfiãdo ya de la viſita, ſe aviã
, retirado à deſcanſar en ſu dormito-
, rio, dada la ſeñal del ſilencio noctur-
, no, que corrìa concluidas las Com-
, pletas, y la oracion mental: que (ſe-
, gun la coſtumbre general de la Or-
, den) tenìa deſpues la Comunidad en
, el Coro.★ I

, A eſſe tiempo llegò Santo Do-
, mingo, acompañado de algunos Re-
, ligioſos: los quales tocaron la cam-
, panilla del torno con un cierto mo-
, do, de que uſavan para dar à enten-
, der à las Religioſas, que quien las
, llamava era ſu Santo Padre. En vir-
, tud de eſto, quando las Monjas oye-
, ron aquella manera de tocar, que las

avi-

, aviſava de la deſeada viſita: ſe alboroçaron todas, y con agilidad grande acudieron al coro baxo. Y abriendo la ventana, que ſe mandava con la Igleſia, hallaron al Santo, que las eſtava aguardando; y con placidez, y alegria, las ſaludò, y dixo: *Hijas mias; de peſcar vengo, y hame dado el Señor un pez grande.* Aludìa à un cavallero llamado Gandeon, hijo unico de Alexandro, ciudadano muy iluſtre de Roma, que aquella miſma tarde avia ganado, y traìdo à la Orden. Tomò de aqui pie para tenerlas una devotiſsima platica de particular conſuelo. Y aviendola concluido, templò modeſtamente lo ſerio cõ ſu natural apacibilidad y dulzura, y dixo: *Aora bien ſerà amantiſsimas Hijas, que refreſquemos un poco*; y bolviendoſe al diſpenſero, añadiò: *Hijo, Fray Roger, traete un vaſo con la vaſija del vino.* Traxolo el Religioſo lego, y mandòle el Siervo de Dios, que lo llenaſſe haſta arriba. Tomòle luego en ſus benditas manos, diòle ſu bendicion: y aviendo bevido el primero, le diò à ſus compañeros, y demas Religioſos, que alli eſtavan, para que bevieſſen. Eran los aſiſtentes haſta veinte y cinco, entre Sacerdotes y Legos, ſin otros Religioſos jovenes del Coro; hoſpedados à la ſaçon en los quartos de los Confeſſores: por no caber en el Convento de Santa Sabina.★ Todos bevieron à deſeo, y quedò deſpues el vaſo tan lleno de vino como ſe eſtava antes: augmentandoſe milagroſamente en el miſmo vaſo, al paſſo que le ivan conſumiendo. Aviendo bevido ya los Religioſos, añadiò el Santo con particular gracia: *Pues tambien quiero que todas mis hijas bevan.* Y bolviendoſe à una Religioſa, q̃ ſe dezìa Sor Nubia, la dixo: *Sor Nubia, vè al torno, toma eſſe vaſo, y daras de bever à todas las Hermanas.* Acudiò al torno la Monja, tomando para ello ſu compañera (cultura admirable de la mas delicada circunſpeccion ſobre nueſtra moderſtia primitiva;) y tomando el vaſo le paſsò à la pieza en donde eſtava ſentada aquella Comunidad tan numeroſa: que ſe componìa de ciento y quatro Religioſas. Y con eſtar el vaſo lleno à colmo, y paſſar por las manos de tantas Religioſas, no ſe derramò una gota. Beviò primero la Priora, quien deſpues lo franqueò à las demas, que por ſu orden fueron beviendo, paſſando el vaſo ſiempre lleno de mano en mano. Exortavalas el piadoſo Padre quando bevian, diziendo repetidas vezes: Hijas, bed bien. Executavanlo aſsi; pues reſtadas de la delicada obſervancia con que veneravan el orden del Sãto, y admiradas con la novedad del milagro, bevian de aquel milagroſo licor à porfia: creciendo la ſed con el deſeo de aſſeguraſe mas de la miſma maravilla que veìan. Y repitiendo Dios el milagro, que avian experimentado los Religioſos, en aquella corona virginea de ſus Eſpoſas; fue con ſu poderoſa virtud reclutando en aquel vaſo el vino, de manera, que aviendo bevido todas, ſe quedò tan lleno como ſi no huvieran guſtado, ni conſumido una gota: y le bolvieron à ſacar por el torno tan à colmo como entrò.★ K

★*Caſt. l. 1. c. 39.*

Con viſta del milagroſo favor, que para el conſuelo de los ſuyos acabava de recibir, ſe ſintiò Santo Dominго hervir ſu pecho en tierniſsimos afectos de divino amor, y gratitud. Y anſioſo de deſahogar ſu coraçon poderoſaméte inflamado cõ el celeſtial beneficio en los retiros de los clauſtros, ſe levantò con alguna mas priſſa de la que en otros tiempos tenìa, y dixo: *El Señor quiere, que eſta noche me reſtituya al Convento de Santa Sabina.* Era ya muy entrada la noche, y

po-

, poco ſeguras en aquellas horas las , calles de Roma: y con viſta de ello, , empeçaron los Priores de uno, y , otro Convento, y las Religioſas, à , rogarle, ſe quedaſſe aquella noche , en San Sixto. Dezianle: Padre, la ho- , ra es muy intempeſtiva, y cerca de , la media noche: no conviene, que , aora os partais de aqui. Con todo, , el Santo perſiſtiò en ſu reſolucion, , diziendo: *El Señor en toda manera , quiere, que vaya aora à San Sixto, à , peſcar, y à aprovechar: èl imbiarà , ſu Angel con noſotros.* Aludìa à una , tentacion graviſsima, que à la ſa- , çon padecìa un novicio, y le aca- , bava de revelar el Eſpiritu San- , to.

, Tomò por compañeros à los , mencionados Priores, el Padre , Fray Odon, Prior de San Sixto: y , el Venerable Tancredo, que lo , era del Convento de Santa Sabi- , na. Deſpidiòſe de las Religioſas: y , quando pisò los umbrales, ſalien- , do de la Igleſia, apareciò un man- , cebo de ayroſo talle, muy hermo- , ſo, con un bordon en la mano, , y apercebido para acompañarles. , Puſoſeles delante, como para guiar- , les: y nueſtro Santo, colocando , à ſus compañeros à las eſpaldas , del mancebo, ſe quedò detras de , todos. Con eſte orden caminaron , haſta la Igleſia de Santa Sabina, cu- , yas puertas hallaron cerradas con , cerrojos; pero arrimandoſe à una de , ellas aquel joven, ſe abriò al miſmo , inſtante: y entrando el joven prime- , ro, le ſiguieron los Priores, y deſ- , pues entro el Santo. Sibien, quan- , do todos eſtuvieron en la Igleſia, ſe , ſaliò el mancebo, y ſe bolviò à cer- , rar la puerta, como eſtava antes. , Preguntò entonces Fray Tancredo , al Varon de Dios: Padre amantiſsi- , mo, què mancebo era aquel que ve- , nìa con noſotros? A lo que reſpon- , diò Santo Domingo: *Hijo, el Angel de , Dios fue, que nos embiò el Señor, para , nueſtra ſeguridad, y cuſtodia.* Tocaron , luego en el Convento la campana à , Maytines: y acudiendo los Religio- , ſos al Coro, ſe admiravan, como era , razon, de ver huvieſſe entrado en la , caſa Santo Domingo, y ſus compa- , ñeros, eſtando todas las puertas cer- , radas.

, Avia à la ſaçon en el Conven- , to un novicio, natural de Roma, , llamado Fray Jayme, tan recia- , mente tentado de el mundo, y , ſus delicias; que ya vencido, te- , nìa deliberado, luego que ſe aca- , baſſen los Maytines, quando ſe , abrieſſen las puertas de la Igleſia, , ſalirſe de la Orden, y dexar el , ſanto abito. Sabìa todo eſto el San- , to Padre con luz del cielo, y por , eſſo quiſo ìr à Santa Sabina, an- , tes que el novicio executaſſe ſu in- , tento: y compadecido de ſu gran- , de turbacion, y flaqueza, imbiò , por èl quando ſe acabaron de , cantar los Maytines. Y teniendo- , le delante, le empeçò à dar luz , de lo mas conveniente, con gran , ſuavidad, y blandura, amoneſtando- , le, y rogandole, que no dexaſſe tan , ſanta compañia, engañado con las , iluſiones del demonio: antesbien co- , braſſe animo, confiando en las aſiſ- , tencias, que no le faltarìan de Dios, , y perſeveraſſe conſtante en el cami- , no de perfeccion, que avia empren- , dido.

, No querìa perſeverar el novicio , en ningun modo en la Orden, ni de- , ſiſtir de ſu ruin propoſito. Y ſordo à , los ruegos, y dulces aviſos del Varó , de Dios, ſe levantò: y quitandoſe el , abito, le echò de ſi, diziendo reſuel- , tamente al Santo: Que le dexaſſe ìr , libre, y no le embaraçaſſe la ſalida

, del Convento. Enterneciòſe de nue-
, vo el piadoſo Padre, viendo aquel
, pobrecito, tan reciamente combati-
, do: y deſeando valerſe del poderoſo
, medio de ſu oracion, que nunca pa-
, decìa repulſa, le dixo: *Eſperame ſi*
, *quiera un poco, y deſpues haràs lo que te*
, *pareciere*. Convino el novicio: y le-
, vantandoſe Santo Domingo, ſe puſo
, en fervoroſa oracion. Coſa maravi-
, lloſa, y virtud admirable de las ſu-
, plicas de nueſtro Santo, preſentadas
, ante el divino eſtrado, ſiempre gra-
, tas, y felizmente deſpachadas! Antes
, que acabaſſe ſu oracion, ſe ablandò,
, y mudò el coraçon del novicio. Y
, fortalezido de lo alto, ſe levantò de
, repente; y arrojandoſe (con abundã-
, cia de lagrimas) à los pies de ſu dul-
, ce y Santo Padre (que toda via eſta-
, va poſtrado en oracion, llorando, y
, ſuſpirando) le rogò con mucha hu-
, mildad, le perdonaſſe, y bolvieſſe à
, veſtir el abito de la Orden, que aca-
, bava de dexar, vencido de pura fla-
, queza de animo, y tentacion del de-
, monio; proteſtando grande firmeza
, en lo por venir, y haziendo baſtante
, demonſtracion de la mudança que
, en ſu alma avia obrado el Señor: en
, cuya mano eſtan los coraçones de
, los hombres, para bolverlos à don-
, de, como, y quando quiſiere. Reci-
, biòle Santo Domingo con entrañas
, de padre, conſolandole con pala-
, bras tiernas, y amoroſas: y bolviòle
, à veſtir el abito de nueſtra Religion.
, En la qual (por los meritos del miſ-
, mo Santo) perſeverò, con notable
, aprovechamiento, en la virtud.
, Quando amaneciò, bolviò el Varon
, de Dios al Monaſterio de San Sixto,
, aſiſtido de los dos Priores, que la no-
, che antes le avian acompañado;
, los quales refirieron à las Religioſas
, todo lo ſucedido: confirmandolo,
, y aſſegurandolo el miſmo Santo, que
, concluyò la relacion, diziendo: *En*
, *fin (Hijas mias) el diablo me quiſo llevar*
, *una oveja de Jeſu Chriſto: pero el Señor*
, *ſe la ſacò de entre las manos.* ★ L

CAPITVLO XX.

DECLARA MAS EN ROMA Maria Santiſsima ſu materno amor à la Orden: y quan en ſu amparo eſtà.

PLantò Sãto Domingo, en los Cõventos de Santa Sabina, y San Sixto de Roma, los dulces, y devotiſſimos exercicios, propios del eſpiritu de la Ordẽ (ſegun acabamos de ver;) y al miſmo tiempo entrò à la parte en el cultivo, y adorno de aquellos jardines delicioſos de virtudes varias, nueſtra amantiſsima Patrona la Beatiſsima Virgen: baxando repetidas vezes à viſitarlos, y à franquear bendiciones de dulzura à aquella ſu devota, y humilde Familia, tan de ſu dileccion, y cariño. Oficios verdaderamente maternos, que executava en conſequencia de ſer eſpecial Madre de la Orden, y averſe miſticamente deſpoſado con nueſtro Santiſsimo Patriarca; ſegun eſcrive el Beato Alano de Rupe ★, y declara con Hipolyto Marracci, Juan Pedro de Creſcenſi. Quien, tratando del tranſito feliz de nueſtro Santo, dize: *Sucediò, deſpues de aver ſido, en preſencia de Ieſu Chriſto, de ſu bendita Madre, en un extatico deſpoſorio, acceptado por Eſpoſo. Quedando eſta celeſtial Señora, en conſequencia de ello, Madre de la Orden de Predicadores: la qual por eſſe titulo (entre otros) ſe nombrava al principio: La Orden de Maria.* ★ Eſcaſos anduvieron ciertamente los antiguos, en dexarnos noticias de ſus dulciſsimas aſiſtencias, y maternos favores; pues una, ò otra, que encomendaron à la poſteridad, ſon de tal tamaño, que indican baſtantemente no aver ſido ſolas: quando manifieſtan à la Reyna Año de 1220. del Sãto 51. A B

de

de los Serafines, empeñada en cuidar como madre amoroſiſsima de la Orden de Predicadores, amparandola, y beneficiandola, como hechura, y dadiva de ſu piedad materna. Dos celebres manifieſtos de eſte ſu dulciſſimo amor, executados por eſte tiempo, y año corriente, en Roma, trae cõ ſu humilde, pero candido, y veraz eſtilo, nueſtra venerable eſcritora Sor Angelica de Bolonia.

Ms. Ma. fol. 44. Eſtando (dize) Santo Domingo, ſegun ſu coſtumbre, en la Igleſia (*de Santa Sabina*) cerca de la media noche, ſe ſaliò de la Igleſia, y entrò en en el dormitorio; donde aviendo hecho algunas coſas, à que avia ido: ſe puſo en oracion, al cabo de la pieza. Y mirando à la otra parte, viò tres Señoras muy hermoſas, que venian: y la que iva en medio, excedìa en hermoſura, y parecìa Matrona (*Señora de mayor grandeza, y mageſtad.*) De ſus cõpañeras, la una traìa un vaſo muy rico, y primoroſo (*lleno ſin duda de algun oleo, ò precioſo balſamo;*) y la otra una calderilla con agua bendita: y dando el hiſopo à la Matrona, rociava eſta Señora con la agua à los Frayles, y juntamente les ſantiguava (*ungiendoles, ſegun parece, con el balſamo, que la otra ſu compañera la ſervìa.*) Y proſiguiendo en la funcion; paſsò por delante de un Frayle, y no le rociò, ni ſantificò, ò ungiò. Santo Domingo atendiò bien, y notò, quien era aquel Religioſo. Y levantandoſe de la oracion, fue àzia aquella Matrona, haſta la lampara, que ardìa en medio del dormitorio; y echandoſele à los pies, empezò à rogarla tuvieſſe à bien de dezirle quiẽ era. Y fue eſto un reverẽcial obſequio: aunque ya la conocìa.

En aquel tiempo, ſe dezìa la devota Antifona: *Salve Regina* (no cantada, ſino rezada, y de rodillas) en el Convento de los Frayles, y en el de las Monjas de Roma. Reſpondiòle pues la Matrona, y dixo à Santo Domingo: *Yo ſoy aquella à quien todas las tardes al anochezer invocais. Y quando dezìs: Eia ergo advocata noſtra* (ea pues abogada nueſtra,) *hago poſtracion, doblando las rodillas, delante de mi Hijo, rogando por la conſervacion, y guarda de vueſtra Ordẽ.* Preguntòle luego el Santo, quienes eran aquellas, que la acompañavan: y reſpondiòle la Reyna de las Virgines: *La una es Cecilia, y la otra es Catalina.* Paſsò deſpues à preguntarle: Porquè no avìa rociado con agua bendita, ni dado la bendicion à aquel Frayle? A lo que reſpondiò: *Porque eſtà indecentemente.* Dicho eſto, paſsò adelante en ſu miniſterio la Madre de clemencia, rociando, y ſantiguando à los demas Religioſos: y deſapareciò.

Bolviòſe entonces Santo Domingo à la oracion, donde antes eſtava: y pueſto en ella, ſubitamente fue llevado en eſpiritu delante de Dios. Viò al Señor de la Mageſtad, y à la Beatiſsima Virgen, que eſtava à ſu dieſtra, veſtida de una capa de zafir (*eſto es, de color azul, con flores, ò matizes de oro.*) Y mirando à todas partes el Santo, viò ante el Señor, Religioſos de todas Ordenes, menos de la ſuya, que no viò ninguno. Empeçò por ello à llorar amargamente, y eſtavaſe encogido, y retirado, ſin oſar acercarſe al Señor, ni à ſu Santiſsima Madre. Hazìale ſeñal con la mano nueſtra dulciſsima Patrona, que ſe acercaſſe à ella: mas no oſava moverſe el Santo, haſta que Jeſu Chriſto le llamò. Entonces Santo Domingo ſe llegò, è hizo humilde poſtracion delante de Jeſus, y de Maria, llorãdo amargamẽte. Mandòle Chriſto levantar: y quando le tuvo en pie, le preguntò: *Domingo, de què lloras tan amargamente? Señor* (reſpondiò) *porque veo aqui de todas las Ordenes, y de mi Religion no veo ninguno.* Añadiò Jeſu Chriſto: *Quieres ver tu Orden?* A lo que temeroſo, y reveren-

te reſpondiò : *Si Señor*. Puſo luego el Salvador del mundo la mano ſobre la eſpalda de la Virgen Santiſsima, y le dixo : *La Orden tuya tengola encomendada à mi Madre*. Diziendo eſto, bolviò à preguntarle: *De modo, que en todo caſo quieres ver tu Orden?* Y reſpondiendo el Santo, que ſi ; abriò luego la Beatiſsima Virgen aquel rico manto de azul y oro, que moſtrava tener veſtido, explayandolo delante de Santo Domingo : y era tan grande, y dilatado, que parecia cubrir toda aquella patria celeſtial. Debaxo de eſte rico manto viò nueſtro Santo, con inefable gozo eſpiritual, muchedumbre de Religioſos de ſu Familia. Y ſin dilaciõ alguna, arrojandoſe en poſtracion, diò gracias al Señor, y à ſu Beatiſsima Madre. Deſapareciò la viſion, bolviò Santo Domingo del rapto, y regalado extaſis: y luego el Convento hizo con la campana ſeñal de Maytines. Aſsiſtiò à ellos el Varon de Dios; y aviendoſe concluìdo, llamò à ſus Frayles à Capitulo, donde les hizo un grande, y devoto ſermõ, exortandoles à la devocion, amor, y veneracion de la Bienaventurada Virgen Maria : y entre otras coſas, les refiriò eſta viſion. En cuya memoria empeçaron deſde entonces los nueſtros à dezir (*en el dormitorio*) los Maytines, y demas Horas, de la Virgen Madre (*que llamamos Oficio menor.*)

Acabada la funcion del Capitulo, llamò el Santo à aquel Religioſo, que la Virgen no avia ſantificado (*ungido, y bendecido*) : y le empeçò ſuavemente à preguntar, ſi tenìa algun pecado oculto, que no huvieſſe confeſſado. Avìaſe el Religioſo confeſſado generalmente con el Santo ; y reſpondiòle : Padre mio, no hallo en mi conciencia otra coſa, ſino que eſta noche, quando diſpertè hallè parte de mi cuerpo ſin la devida compoſicion, y como devìa eſtar cubierto con la ſaya. Eſta (*duplicada*) viſion contò Santo Domingo à Sor Cecilia, y demas Monjas de San Sixto. Contavala como ſucedida à otro Religioſo: pero los Frayles, que con èl eſtavan, dezìan à las Monjas, que èl era. Por eſte motivo ordenò el Santo, que ſus Frayles durmieſſen veſtidos, y con medias.★ Haſta aqui B Sor Angelica, en ſu Relacion, que aſſegura ſupo de la miſma boca de la Beata Cecilia Romana: à quien refiriò el Santo una, y otra viſion. Sobre cuya antigua, y compendiada narrativa, ſe me ofrecen algunas reflexiones, que ſerviràn para ſu mayor luz.

Dize Sor Angelica, que el Santo cerca de la media noche ſubiò al dormitorio, y hizo algunas coſas à que avia ido. Ya arriba ★ dexamos dicho ★ *Lib. 3. c. 26.* lo que entonces hazìa, que era viſitar, dar agua bendita, y ſantiguar à ſus Frayles. Oficios dulces, que en la mencionada noche, con tiernos cariños de Madre, quiſo repetir Maria Santiſsima, aſsiſtida de las celebres Virgines, y Martires, Santa Cecilia Romana, y Santa Catalina Alexandrina. Añade, que de eſtas celeſtiales Virgines traìa Cecilia la calderilla de agua bendita, que miniſtrava con el hiſopo à la Reyna de los Serafines, para que rociaſſe à los Religioſos, que en el dormitorio repoſavan. En lo que ſe equivocò Theodorico, creyendo, que la una Santa llevavà la Calderilla, y la otra el aſperſorio. Lo que llevava la Virgen, y Martir Catalina, era un precioſo vaſo, que ſiendo para la funcion, y añadiendo Sor Angelica, *que roziando Maria Santiſsima los Religioſos, deſpues los ſantificava* (denotando un genero de bendicion ſagrada) dà à entender, que en dicho vaſo avia algun oleo celeſtial, ò balſamo precioſo, del qual tomando con ſu virginales dedos Maria Santiſsima, iva con èl ungiendo, y haziendo en la frente de cada Religioſo una cruz. Advierte *Apol. l. 2. c. 26.*

tam-

tambien, que deſde eſte ſuceſſo, y la ſiguiente viſion, ſucedida la miſma noche, empeçamos en la Orden à dezir el Oficio menor. No querrà dezir, que antes no le rezaſſemos; pues eſta obligacion y ley, la recibimos con las demas conſtituciones, que el Sãto Fundador eſcogiò (antes de cõfirmarſe la Orden) en el Convento de Previlles, de los eſtatutos Premoſtratenſes:★ Sino que deſde eſſa noche le empeçamos à rezar antes del Oficio mayor canonico, y en el miſmo dormitorio. Coſtumbre venerable, que durò inviolada haſta el año de mil y quatro cientos, en que el Maeſtro Fray Juan de Podio (General pretenſo) la alterò: diſponiendo, que las horas del Oficio de la Virgen no ſe dixeſſen en el dormitorio, exceptos los Maytines.★ Por ultimo advierte Sor Angelica; q̃ de la deſgracia de aquel Religioſo, à quien Maria Santiſsima privò de ſu dulce bendicion, por no conſervar durmiendo la devida compoſicion, ſe moviò el Santo à mandarnos dormir veſtidos, y con medias. Ya entonces, de entre las conſtituciones Premoſtratenſes, aviamos tomado la de dormir, no ſolo con la ſaya; pero con la capilla pueſta en la cabeça, como enſeña Vmberto★: y aſsi, lo que el Santo eſtrechò, fue mandarnos, que ni aun las medias nos quitaſſemos para dormir. Y el deſcubrirſe con el calor de la pieza parte de la pierna deſnuda, pudo ſer la falta mencionada de modeſtia en aquel Religioſo.

O quanta preciſion ſe nos impone, de conſervar la obſervancia, y cuidar de la modeſtia (exclama ſobre eſte deſcuido Theodorico) quando, aun ſin advertirlo, ni quererlo, apartamos de noſotros aquellos piadoſiſsimos ojos, que con dulce clemencia miran à los que ſiempre obſervan con diſpierta vigilancia ſus leyes! Mas con què veneracion obſequiaremos, con què alabanças enſalçaremos à la Beatiſsima Madre de Dios; à quien por comiſsion de la Mageſtad divina ſomos encomendados, protexidos debaxo de ſus alas, bendecidos de ſu mano, regalados cõ el rozìo de ſu materna gracia, por cuya interceſsion nos dilatamos en la Igleſia, nos conſervamos, y ſalvamos?

El Maeſtro Arriaga, aviendo referido la gran viſion que nueſtro Padre tuvo, quando deſcubriò à ſus hijos en el cielo, abrigados debaxo del regio manto de Maria, que acabamos de proponer, no ſe atreve à dezir difinitivamente, que en ella vieſſe la divina eſſencia: *Aunque la celſitud* (añade) *de eſte favor, picò à un grande Maeſtro, hijo del Seraſin Franciſco, y le obligò ſu exceſsivo afecto à dezir, que Santo Domingo avia viſto la Divina eſſencia, como San Pablo en el rapto. Celebra San Antonino el libro por magiſtral, y grande, aunque omite el nombre del Autor.* Sintiò eſte graviſsimo eſcritor, que ſe podìa dezir (como punto opinativo, y diſputable★, no aſſeveradamente) que viò el Santo entonces la divina eſſencia. Con mas animo el Jubilado Ortiz, en ſu eruditiſsimo Sermon de nueſtro Padre, paſsò à dezir al Santo: *Prediquen otros lo prodigioſo de tu ciẽcia, ya adquirida, ya infuſa: y que en eſta vida mortal gozaſte el ver la Divina eſſencia, como dizen muchos con mi doctiſsimo Thomas Hiberno.* Sentir, que manifeſtarèmos en las Notas, no oponerſe à la dotrina de Santo Thomas.★

Sobre la coſtumbre, que deſde eſte ſingular favor celeſtial tomaron nueſtros mayores, de dezir el Oficio menor en el dormitorio, añade el Venerable Maeſtro Caſtillo: Y como para dormir no avia celdas particulares, ſino una pieza comun: era coſa hermoſa de ver, la preſteza con que en diſpertandoles para Maytines, ſe po-

★ *Veaſe la Nota 423.*

★ *Pio p. 2. lib. 2. co. 197.*

★ *Cap. 5. de Off. Mag. Novit. §. Quoad veſtes. Veaſe la Nota 439.*

Apol. l. 2. c. 13.

Tomo 1. c. 20. §. 1.

S. Ant. c. 1. §. 1.

★ *Scholaſticè, nõ aſſertivè.*

Ortiz n. 83.

B *Hibern. Serm. S. Dom. f. 134.*

Caſt. l. 1. c. 61.

, ponìan todos en pie ; y ſin dar paſſo, , dezìan en alta voz junto à ſus po- , bres camas los Maytines de la So- , berana Virgen. Y era tan puntual- , mente obſervada la devota atencion , de levantarſe con la *Ave Maria gratia , plena Dominus tecum*, en la boca(aſsi , empieza el Virginal Oficio entre no- , ſotros) y no moverſe haſta acabar , los Maytines : que les tomava eſcru- , pulo de detenerſe à calçar los çapa- , tos, (eſtos ſolamente ſe quitavan pa- , ra dormir:) y aſsi deſcalços le reza- , ron muchos años: haſta que en el , Capitulo General celebrado en Pa- , ris el año mil docientos quarenta y , uno,ſe ordenò q̃ ſe calçaſsẽ, cõſultã- , do à la ſalud de los Religioſos. Aca- bados los Maytines mayores, acudiã al Altar de Maria Sãtiſsima,q̃ avia en el dormitorio, refugiandoſe otra vez à ſu materno dulce amparo. Y la ce- leſtial Madre ſe complacìa tanto de los filiales obſequios, como explicò una noche;quando viſitando à los que en el dormitorio deſcanſavan, y ſan- tiguandoles, ſegun ſu coſtumbre, ſe le oyò dezir : *Eſtos ſon mis queridos en quienes mi materno cariño ſe complace.*★

Apol. lib. 6. c. 4.

★Senenſe, p. 172. Pio. 2. p. col. 5. Suñer, p. 172.

CAPITVLO XXI.

MOVIMIENTOS DEL DEMONIO contra el Santo, y los ſuyos. Vencele el Varon de Dios, deſcubriendo ſus artes, y quebrantando ſus fuerças.

Año de 1220. del Sãto 51.

ESTava por eſtos dias Santo Do- mingo infatigablemente aplica- do à la inſtruccion de los dicipulos nuevos, que tenìa en Santa Sabina. Enſeñavales à todas horas, con ſu do- trina, y exemplo, à caminar àzia la perfeccion chriſtiana, cuyo aſſumpto es el fin del eſtado religioſo: y conſiſte principalmente en un fortiſsimo , y tierniſsimo amor à Dios, y todos los proximos. Para lograr el Religioſo tan precioſa joya,ſirven como medios conducentes, y admirables, las abſti- nencias, vigilias, oracion, ayunos, ſo- ledad, ſilencio, diciplinas, y otras de- vociones, y mortificaciones, que nos enſeñò Ieſu Chriſto , aſſumiendolas primero para nueſtro exemplo en ſi miſmo. Platicavalas con grande fer- vor en Roma, y otras partes, la gene- roſa eſcuela de Santo Domingo. Sen- tìalo grandemente el demonio, por la enemiga que tiene con la ſantidad ſo- lida, y conſtante: y por el genio, y ar- te con que procura poner en las al- mas, falſas veredas, vendiendoles al- quimia por oro, y trocando la ſuſtan- cia de la virtud por evanidas apa- riencias ; haziendo tanta gente por eſ- te camino, como ſuele, con ſugeſtio- nes de coſas conocidamente malas. Por eſto tenia enemiſtad mortal con el Santo, y ſu Familia ; y ſiempre que podìa le procurava afligir, y turbar ſu ſanta congregacion.

El demonio intẽta inquietar al Santo en la oracio y ſilencio.

Vna noche, orando nueſtro Santiſ- ſimo Padre en la Igleſia de Santa Sa- bina, ſe le puſo el demonio delante cõ la apariẽcia de Frayle devoto y com- pueſto : pero con falta de obediencia. Era muy entrada la noche,y avia mã- dado el Sãto à los Religioſos, que deſ- pues de Completas, en oyendo la ſe- ñal,que entonces ſe hazìa con la cam- pana, ſe recogieſſen todos en el comũ dormitorio. Creyendo pues, que fueſ- ſe aquel ſugeto lo que parecìa, ſe lle- gò à èl, y con la mano le hizo ſeñal de que ſe retiraſſe, y fueſſe à acoſtar. Baxò la cabeça el fingido Frayle : y dando mueſtras de obedecer, ſe fue. Repitiò aquella miſma noche con ma- yor eſtrechura Santo Domingo en el capitulo de culpas à ſus Frayles, el mandato, de que oyendo deſpues de Completas la ſeñal del ſilencio , y quietud nocturna,ſe recogieſsẽ ſin tar- dança alguna en el dormitorio, y ſe acoſtaſſen para poderſe con algun re-

co-

cobro, y fuerças, levantar à ſu hora â Maytines. Con todo eſſo, la figuiẽte noche, bolviò con el miſmo diſfraz el demonio: y muy fuera tiempo ſe dexò ver en la Igleſia, como que viſitava los Altares. Sintiòlo mas el Siervo de Dios: y (como la primera vez) le hizo ſeñas con la mano, de que ſe fueſſe à recoger. Pero como la tercera noche repitieſſe ſus aparentes eſtaciones, por las capillas del Templo, à deshora, è intempeſtivamente: ſe eſcãdeciò el zelo de nueſtro Santo Padre, con viſta de tanta terquedad, y porfia. Tratò de reñirle, y acercandoſe à èl le dixo con ſeveridad: *Què deſobediencia es eſta? Aviendoos tantas vezes mandado retirar, aun porfiais?* Saltò entonces en el ayre el demonio, como ſi huviera conſeguido alguna grande vitoria: y dando una deſcompueſta riſada, de averle (à ſu parecer) inquietado en la oracion, y movido à colera, añadiò: Ya he conſeguido hazerte quebrar el ſilencio, tan inviolable à eſtas horas en tu Orden. Pero el Santo, con gran ſoſsiego, le reſpondiò: *Deſdichado! No tienes por que alegrarte, de lo que en ningun modo te podrà aprovechar. No ſabes, que yo, como Legislador de mi Orden, ſoy ſobre el ſilencio; y lo puedo moderar y templar, conforme me pareciere convenir para ſu mejor govierno?* Quedò el perverſo angel confuſo: y deſapareciò al momento.★

A *y à ſus Frayles en el Coro, y oficinas.*

Otra noche, velando nueſtro Padre ſobre ſu grey, y viſitando las oficinas de la caſa, hallò en el dormitorio al demonio. Y rezelando de aquel maligno eſpiritu, que premeditaſſe hazer algun daño à ſus dicipulos, le preguntò: Dime beſtia fiera y cruel, què hazes aqui? en què entiendes? Ando en mi oficio (reſpondiò): y por fin, ſiempre ſe gana algo. Malditas ſean tus ganancias, añadiò el Santo. Mas dime, què puedes ganar en eſta pieza? Mucho, dixo èl. Voyles quitando à prima noche el ſueño à los Frayles; y deſpues, quando ſe han de levantar à Maytines, ſe les buelvo muy grave, ſugiriendoles tal pereza: que unos ſe quedan en la cama, y otros acuden al coro tarde, faltos de ſueño, inutiles, y peſados. Y aun quãdo puedo les hago mayores daños: mas no ſiempre ſe me dà el permiſſo, ni la libertad, que yo quiſiera. Hizole el Santo paſſar al coro: donde preguntandole, que ganava en lugar tan ſagrado; le reſpondiò: Aqui gano mucho, procurando acudan à èl tarde los Religioſos, y eſtèn como violentos, con anſia de acabar preſto, y ſalirſe; traſcordados en los divinos Oficios: divertidos, y ſin atencion en las alabanças de Dios, y de ſus Santos. Del coro le paſsò el Varon Santo al Refitorio, para ſaber lo què en èl ganava. Y el demonio, apenas llegaró, dixo: Aqui pocos ſon los que ſe me eſcapã de las redes que les tiẽdo. Perſuado à los unos à que coman mas de lo conveniente, à otros, menos de lo que han meneſter para ſus exercicios: y por eſte camino, no doy paſſo que ſea en valde.

Quando Santo Domingo oyò tanto diſparate ordenado al daño de ſus dicipulos, por tan ſucia y abominable criatura; quiſo apurar el vaſo para prevenir con precauciones ſantas à ſus hijos. Y aſsi le hizo paſſar al locutorio comun: pieza de la caſa, en la qual ſolamẽte ſe puede hablar dando licencia expreſſa, y eſpecial para cada vez el Prelado: quien en ella ſuele conceder algun rato de converſacion, y recreo à los Religioſos. Quando el demonio llegò à eſta ſala; començò à regozijarſe, y dar ſaltos de plazer, diziendo: Eſte lugar es enteramente mio. Porque de las novedades inutiles, que aqui ſe cuentan; de las platicas ocioſas, è impertinentes, de las chanças poco modeſtas, y de las mur-

mu-

muraciones: yo me lo llevo todo. Por ultimo, llevòle mal de ſu grado el Varon de Dios à la Aula capitular, en la qual los Religioſos ſon por el Prelado amoneſtados, corregidos, y caſtigados. Cauſavale por eſſo horror al demonio, y querìaſe huìr. Pero cõſtreñido de el Santo, dixo: Eſte lugar es para mi un abreviado infierno. En una hora pierdo en èl, quanto mi deſvelo, y artes negocian en los otros pueſtos. Porque en el Capitulo ſe oye la dotrina eſpiritual, ſe exercita la diciplina, y otras penitencias; ſe atiende con zelo y rigor al conocimiento y caſtigo de las culpas, tomandoſe reſidencia, y ſatisfacion haſta de las mas leves: y aſsi es increible el aborrecimiento con que miro la Pieza capitular. Dicho eſto, deſapareciò. Y nueſtro piadoſo Padre, juntando deſpues de Maytines à todos los Religioſos, que moravan en el Convento; les hizo una devota, è importante platica: aviſandoles, y dandoles luz de las redes, que en los referidos lugares de la caſa les tenìa armadas, y prevenidas el comun adverſario: para que eſtuvieſſen todos advertidos, y ſupieſſen la circunſpeccion, y rezelo con que
B devian portarſe. ✶Sucediò tambiẽ por eſtos dias, que eſtando, ſegun ſu coſtumbre, nueſtro Santo en la miſma Igleſia de Santa Sabina en oracion una noche; deſcubriò al maligno eſpiritu, pueſto junto à la lampara del Altar mayor: à cuya luz leìa con notable cuidado una eſcritura en pergamino. Era ſu figura horrible; y tenìa apretada la eſcritura entre ſus manos como con garfios de hierro. Preguntòle el Varon de Dios, què leìa. Reſpondìole; que eſtava leyendo los pecados de los Religioſos del Convento. Mandole entonces nueſtro Santo Padre con imperioſa voz, que le entregaſſe aquella cedula; y le huvo de obedecer muy à ſu deſpecho el demonio: compelido de mano ſuperior. Tomò el Santo el pergamino; y leyendo en èl algunos defetos y culpas de ſus Frayles, les pudo con mayor luz y energia corregir, y amoneſtar en Capitulo: para que en adelante procedieſſen con mas circunſpeccion, y obraſſen mas juſtificadamente. ✶ C

Otro caſo muy particular ſucediò por eſtos miſmos dias en el Monaſterio de San Sixto. Refierelo la V. Sor Angelica, por relacion de la Beata Cecilia, que ſe hallò preſente. Aviendo (dize) celebrado cierto dia Miſſa el Padre Santo Domingo en la Igleſia de San Sixto; ſe acercò à la ventana del coro baxo, y dixo à las Monjas, que ſe fueſſen todas à los canales del huerto, donde eſtavan los molinos del Convento: porque en aquel paraje les querìa predicar. Y previniendo lo que aquella miſma mañana avia de ſuceder, añadiò: Mis Hijas; ſi el enemigo del genero humano, os quiſiere en alguna forma eſpantar, no le temais: que no os podrà empezer. Acudieron las Monjas donde les dixo el Santo: maravilladas de que les quiſieſſe predicar en aquel pueſto. Y porque entonces ſe reparavan los dichos molinos; entrò, como de viſita, Santo Domingo con otros Religioſos, y fueron al lugar ſeñalado cerca del canal del agua: donde ya ſe avian congregado todas las Religioſas. Empezò luego nueſtro Santo el ſermon con fervor notable, tratando de los engaños del demonio, y dando contra ellos ſaludables advertencias. Y hablando en eſto; apareciò alli ſubitamente Satanas en forma de lagarto muy feo, disforme, y eſpantable. Era todo negro, y tenìa dos cabeças. Serviaſe de la una, y de la cola, como de pies. Ponia primero la cabeça en la tierra, y fixando deſpues la cola, corrìa de eſſa ſuerte ſobre la ribera del agua, y por el canal del molino: ha-

Ms. mat. fol. 45.

zien-

ziendo arremetidas, y otros ademanes de horror contra las Monjas, para eſpantarlas. Conociò Santo Domingo con luz del cielo, al que eſtava eſcõdido debaxo de aquel feo disfraz, y figura de lagarto. Y mirandole con cenudos ojos, le dixo: O enemigo, enemigo! Bolvioſe deſpues à las Religioſas: y las procurò ſoſſegar, diziendolas: No temais, hijas, q̃ no os puede dañar. Mas advirtiendo el eſpanto con que todavia eſtavan, y q̃ ya algunas ſe levantavan para huir; dixo à Satanas: Mãdote, enemigo del linage humano, que ſin dilacion alguna te arrojes en eſſa agua. Arrojoſe al momento el demonio en la acequia del agua: y nunca mas pareciò. A eſte prodigio ſe hallò preſente Sor Cecilia con otras Monjas del Convento de San Sixto, y
D muchos Frayles.★

Llegoſe otro dia al torno del miſmo Convento el Varon de Dios; y llamando à Sor Coſtança, q̃ era Tornera, la pregunto: còmo eſtavan Sor Theodora, Sor Cedrana, y Sor Nympha. Reſpondiòle, que padecià fiebre: y que Sor Theodora eſtava à la ſazon en el crecimiento de la calentura. Compadecioſe el Santo; y confiando heroycamente en Dios, la dixo: Hija, ve à eſſas Religioſas, y diles, que les mando yo, no tengan mas calentura. Obedeciò Conſtança: quedandoſe el Santo junto al torno, aguardando la reſpueſta. Y entrando en la enfermeria con el recado la Tornera, dixo à las enfermas, como ſu piadoſo Padre las mandava, que no tuvieſſen calenturas. Coſa maravilloſa! Como ſi aquel mandato del Santo diſtilaſſe milagroſa medicina, extinguiò de calidad el ardor, y corrigiò el humor pecante, tã poderoſamente; que al inſtante ſe hallaron las tres Religioſas enteramente libres, y limpias de calentura. Y levantandoſe de las camas con ſalud cabal, y perfeta, anduvieron por la caſa, con admiracio de toda aquella numeroſa comunidad. Bolviò Sor Coſtança à la rueda del torno muy alegre; y participò la noticia de lo ſucedido à Santo Domingo: quien dando al Señor las gracias, ſe reſtituyò à ſu Convento de Santa Sabina.★ E

Parecenos concluir las memorias de eſte celebre Convento de San Sixto, con el teſtimonio de Clemente Octavo; el qual, traſladando las Monjas, que le habitavan, al Convento, que oy tienen en el ſitio de Mañanapoli, intitulado, *de Santo Domingo, y San Sixto*, y reſtituyendole à nueſtros Frayles; en la Bula de la conceſsion★, dize: ★ *Expidioſe el año 1602. Veaſe Malu. p. 209.*

Siempre la Ordẽ de Predicadores, que fundò Santo Domingo, produxo, y dà ſin ceſſar tan copioſos, y ſuaves frutos à la Santa Igleſia, que juſtamente devemos atender à ſu mayor extenſion: y à la reſtauracion de la Igleſia de San Sixto en la Via Ardeatina de eſta Ciudad; en la qual tuvo la dicha Orden ſus primeros fundamentos. Eſta es la primera Igleſia que en Roma obtuvo Santo Domingo. En ella eſtableciò ſu Orden, que confirmò nueſtro predeceſſor Honorio Tercero: y en la miſma, por los meritos de ſu Fũdador, obrò Dios muchos milagros, ſegun ſe lee en ſu vida. Primeramẽte ſe lee, q̃ cada noche regava tres vezes ſu pavimento Santo Domingo cõ la ſangre, q̃ de ſus eſpaldas ſacavã las diciplinas. En ſu cõjunta fabrica reſucitò à un architecto, y al hijo de una viuda, q̃ para oir ſu ſermon avia ido à S. Marcos. En la miſma Igleſia★ reſucitò à Neapoleõ: viendole todo el pueblo (quãdo levãtò la Hoſtia cõſagrada, y deſpues quando oro por el difunto) elevado un codo en el ayre. En eſta caſa ſocorriò el Señor la neceſsidad de ſus ſiervos por medio de ſus Angeles, ſubminiſtrãdoles pan y vino con abundancia. En ella Santo Domingo el primero de todos, promulgò el Sãto Roſario. Quien por ultimo en ella erigiò un inſigne Monaſterio para Monjas: y trasladando à èl las de Sãta Maria Tranſtiberim: paſsò ſus Frayles à Santa Sabina. F

Ms. Ma. f. 46.

LIBRO V.
DE LA VIDA DE
S. DOMINGO DE GVZMAN.

CAPITVLO I.

PARTE EL SANTO A BOLONIA PARA CELEBRAR EL PRIMER Capitulo General. Alcança (de tranſito) en Viterbo, letras de Honorio Tercero à favor de los Religioſos de Eſpaña: y en Bolſena libra milagroſamente de piedra, la viña de ſu devoto hueſped.

Año del Señor 1220. del Sáto 51.

Enìa nueſtro Sãtiſsimo Patriarca convocados à los principales ſugetos de la Religion, para q̃ acudieſſen à mediado Mayo, de eſte corriente año, al Convento de San Nicolas de Bolonia al Capitulo General: cuya celebracion avia de empeçar en el ſacroſanto dia de Pentecoſtes, à diez y ſiete de dicho mes. Con eſte cuidado, tratò à ultimos de Abril de dexar la Corte Romana, y encaminarſe à Bolonia: viſitando de paſſo al Pontifice Honorio, que por eſtos dias ſe hallava en Viterbo. Dexò con baſtante forma los Conventos de Santa Sabina, y San Sixto: y à ſus habitadores delicadamente inſtruidos en los puntos de la reglar obſervancia, y nueva forma de vida eſpiritual, conforme el propio y generoſo eſpiritu de la Ordé. Deſpidiòſe de ellos, dandoles ſu bendicion con particular ternura: y aviédoſe tambien deſpedido de los Cardenales, y otros Monſeñores afectos ſuyos, partiò à Viterbo; dõde beſando el pie à ſu Santidad, le ſuplicò, favoreciеſſe con ſu amparo, y recomendacion Apoſtolica à los Religioſos, que el año antecedente avia deſde Bolonia imbiado con el Obiſpo de Barcelona Don Berenguer de Palou, ſegun dexamos referido. ★ Defiriò ſin dilacion à la piadoſa ſuplica Honorio, y expidiò la ſiguiente Bula.

★ *Lib. 4. c. 15. Trael Diago lib. 2. c. 2.*

Honorio Obiſpo, Siervo de los ſiervos de Dios: al Venerable Hermano Arçobiſpo de Tarragona, ſalud y bendicion Apoſtolica.

Carta de recomendaciõ del Papa à favor de la Ordé.

Abundando la maldad, y aviendoſe en muchos resfriado la caridad, levantò (ſegun creemos) el Señor la Orden de Predicadores. Los quales, no buſcando temporales intereſſes, ſino la gloria de Ieſu Chriſto, eſtan dedicados à predicar la Palabra de Dios con pobreça voluntaria: atentos, en fuerça de ſu Inſtituto, à deſterrar las heregias, y à extirpar otras peſtilencias mortales. Nos, pues, amparando

con

con nueſtro favor, aſſumpto tan piadoſo, y tan neceſſario miniſterio; rogamos y amoneſtamos à vueſtra Hermandad, y por eſtas Letras apoſtolicas os mandamos, que por la reverencia devida à Dios, y à Nos, les tengais por muy recomendados: y atendais demodo à los adelantamientos de la Orden, que delante de Dios (à quien tanto agrada ſu Inſtituto) acumuleis varios meritos. Y los mencionados Religioſos, aſiſtidos con vueſtro favor, y ſocorridos de los otros fieles, puedã con ſuceſſos mas proſperos correr la carrera de ſu empreſſa: conſiguiendo colmados frutos, y feliz concluſion de ſu miniſterio, que es la eſpiritual ſalud de las almas: y Nos dignamente podamos en el Señor congratularnos de vueſtra devocion. Dado en Viterbo, à ſeis de Mayo, en el año quarto de Nueſtro Pontificado.

Agradeciò el Santo tan favorecido Breve; y deſpidiendoſe del Sumo Pontifice, proſiguiò ſu camino àzia Bolonia, y paſsò à Bolſena, donde ſe hoſpedò en caſa de un hombre medianamente acomodado, y devotiſsimo de la Orden: cuya piedad calificò el Señor en eſta ocaſion, obrando por ſu ſiervo Santo Domingo en creditos de ſu hoſpitalidad un prodigio rariſsimo, que ſe halla entera y cabalmente referido en el antiquiſsimo exemplar, que de la hiſtoria de Theodorico de Apoldia, ſe conſerva en la librerìa del Noviciado de San Eſtevan de Salamanca. Y como el libro octavo en dõde ſe refiere, aun no eſtà impreſſo, ſerà bien traducirle del latin en terminos formales; con la prevencion de que Theodorico (como eſcritor eſtraño) llama à eſte lugar *Ciudad*, creyendo conſervava el eſplendor de la antigua *Vulſinia*, que fue una de las doze principales de Italia. Tambien la nombra *de Santa Chriſtina*, no ſolo porque la enobleciò eſta ſagrada Virgen con ſu nacimiento y martirio, y la enriqueciò con el teſoro de ſu ſagrado cuerpo, depoſitado en un excelente Templo de ſu nombre, edificado junto al vezino lago en que padeciò martirio; ſino porque en los tiempos de Apoldia era muy conocida *Bolſena* por eſſe nombre: en virtud de aver ſucedido en el dicho Templo el famoſiſsimo milagro de diſtilar ſangre una hoſtia conſagrada en las manos de un Sacerdote. Prodigio, que junto con otros, moviò à Vrbano Quarto à inſtituir la ſolemniſsima Fieſta del Santiſsimo Sacramento, que celebra la Vniverſal Igleſia. Dize pues el antiquiſsimo Theodorico:

Apold. lib. 8. cap. 12.

En el Condado de Orbieto, patrimonio de San Pedro, en la ciudad que ſe apellida de Santa Chriſtina (*oy Bolſena*) vivìa un devoto ciudadano: quien con particular amor acoſtumbrava hoſpedar en ſu caſa à Santo Domingo, quando tranſitava por aquellas partes. Sucediò pues, que eſtando el Varon de Dios una vez hoſpedado, y deſcanſando en ſu caſa; ſe moviò caſi de repente en el termino del dicho lugar un temporal deſecho, y una tempeſtad tan recia de granizo y piedra, que deſtruyò, y acabò con todas las viñas del diſtrito: cortando los vaſtagos, y aũ deſtrozando las cepas. Saliò alborotada, y afligida de ſus caſas la gente y; levantando los ojos al cielo, que eſtava cubierto de negras, y preñadas nubes, vieron todos, no ſin admiracion y aſſombro, en lo alto, entre el cielo y la tierra à un Religioſo, veſtido con el abito de nueſtra Orden: el qual (remontado à aquella ſublime elevacion) eſtendìa ſu capa, y con ella reparava la piedra, para que no cayeſſe, ni dañaſſe la viña del referido, y devoto hueſped: defendiendola de la inclemencia del temporal. Y viòſe por el efeto la virtud de ſu proteccion; pues aviendo el granizo deſtruido laſtimoſamente todos los viñedos circunvezinos: ſolamente quedò

ileſa è intacta aquella viña, ſobre la qual avia eſtendido la capa de ſu proteccion Santo Domingo. Por cuya ſombra quedò, no ſolamente libre de la comun plaga; pero tan beneficiada, que aquel propio año rindiò mas copioſos frutos que los antecedentes, y diò vino mas generoſo y regalado. En monumento perpetuo de tan evidenciado milagro, diſpuſo el devoto hueſped de nueſtro Padre, y dueño de la viña; que à los Religiolos de la Orden que en adelante paſſaſſen por aquel lugar, tuvieſſen obligacion ſus herederos, de hoſpedarles y tratarles con particular benevolencia, regalandoles con toda decencia, y dandoles ſin eſcaſez de aquel vino. Lo que haſta oy exactamente cumplen ſus deſcendientes; ſirviendoles de hoſpicio la miſma caſa (aunque pequeña) en que ſe hoſpedava el Santo Patriarca. Por cuya veneracion y reſpeto ſe conſerva aun en ſu primer ſer; ſin averſe ſus dueños atrevido à renovarla: aviendoſe ya renovado todas las demas del pueblo. Haſta aqui Theodorico.★

A

CAPITVLO II.

CELEBRA EL SANTO EN Bolonia Capitulo General, y eſtablece en èl algunos decretos, ò Conſtituciones; cuya importancia ſe declara.

Año de 1220. del Sãto 51.

ARribò el Padre Santo Domingo à primeros de Mayo al Convẽto de San Nicolas de la ciudad de Bolonia, para donde eſtavan convocados à fin de celebrar el primer Capitulo, de varios Reynos y Provincias, en las quales tenìa ya Conventos la Religion: los Padres mas graves, y ſugetos ſobreſalientes de ella. Y aſsi no dudamos, que concurrieron de Eſpaña Don Fray Gomez, Cabeça y Preſidente de los Religioſos, que moravan en eſtas partes; el Beato Fray Manès de Guzman: el Venerable Fray Dominicicio Eſpañol, y el Padre Fray Domingo Cubo. De Paris baxaron quatro ſugetos de conocido eſpiritu y literatura; y entre ellos aquel clariſſimo luzero de la Orden el Beato Jordan de Saxonia: quien à principios de la Quareſma de eſte corriente año, avia tomado el abito. Del Imperio, y Polonia acudieron San Jacinto, y el Venerable Fray Hermano, Prior de Frieſſac. Del Languedoc los Venerables Fray Bertran de Garriga, y Fray Pedro Scillan, Prior de Limojes. De los Conventos de Italia concurrieron à Capitulo varios y eſclarecidos ſugetos. Y es cierto no faltarìan los demas compañeros primitivos de Santo Domingo: Fray Juan de Navarra, Fabra, Tancredo, Clareti, Lorenço Ingles, y Fray Gregorio Dalmata.★

Sugetos ſeñalados que concurrẽ al Capitulo.

A *Apol. lib. 4. c. 11. Caſt. lib. 1. c. 51.*

Juntos ya todos los Padres Capitulares y congregados; en el dia ſacratiſsimo de Pentecoſtes, ſe empeçò la ſolemne celebracion de nueſtro primero General Capitulo: en la Aula capitular de dicho Convento de Bolonia. Y lo primero que ſu Preſidente nueſtro Santiſsimo Patriarca propuſo à aquella graviſsima Junta, fue una generoſa mueſtra de ſu humildad heroyca: virtud que ſe entendìa con todas ſus operaciones, y le governava todos ſus paſſos. Repreſentò, que ſu perſona y habilidad eran muy cortas, è inſuficientes para ocupar el pueſto de General de toda la Orden, y para aver de governar la Familia de los Predicadores, q̃ el Señor deſtinava para luzes del mundo. Que en virtud de eſte conocimiento, y de aver pareado las relevantes prendas de virtudes, que devian hallarſe en quien huvieſſe de governar la Orden, con los muchos defetos que en ſi reconocìa: eſtava reſuelto à ceder el oficio en un ſugeto benemerito; y deſprenderſe del generalato: *Porque yo* (añadiò) *ſoy re-*

remiſſo, floxo, y muy inutil para todo. Eſta gran reſolucion (en ſentir de el Maeſtro Leonardo de Vtino) declarava, no ſolamente la humildad, pero el animo de nueſtro Padre, ſobre el deſprendimiento del Oficio, que queria en ſus ſuceſſores: ★ y que en la primera centuria glorioſamente moſtraron (renunciando vltroneamente la dignidad) los mas ſobreſalientes heroes de la Orden: San Raymundo de Peñafort, y los Venerables Maeſtros generales Vmberto de Romans, y Fray Juan de Vercellis.★

★ *Vtino en el Ser. del Sãto, Memb. 7.*

★ *Pio, 2. p. col. 17. 41. y 65.*

Causò la propueſta de nueſtro Sãto en el Capitulo notable deſconſuelo, y general turbacion. Era dolor grande para todos, conſiderar, que ſu Santiſsimo Padre, aun viviendo, les quiſieſſe con ſu retiro dexar como huerfanos: y crecìa el ſentimiento, de que la humildad miſma del Santo en eſta coyuntura, les hizieſſe mas guerra, que la ſobervia del mundo pudiera moverles. Opuſieronſe todos de comun acuerdo à la repreſentaciõ, y propueſta del Santo Fundador: y no conſintieron, que ſu amado Padre y Maeſtro, tan à coſta de todos ellos executàra por eſta vez lo que avia premeditado.

Rindiòſe Santo Domingo à las ſuplicas, y lagrimas de ſus deſconſolados hijos: ſujetandoſe à la ſolicitud, y cuidados de el govierno de ſu Sagrada Familia. Pero inmediatamente paſsò à decretar con los Padres la moderacion y forma de ſu govierno: y el que ſe devìa obſervar en todo el cuerpo de la Orden. Decretòſe pues en eſte Capitulo (y fue la primera de ſus Actas:) Que en todos los Capitulos generales ſe eligieſſen ciertos Juezes llamados Difinidores: los quales durante la celebracion del miſmo Capitulo, no tan ſolamente tuvieſſen igual poder y autoridad con el Padre General, para acordar, y decretar quanto les pareciere conviniente al mejor govierno de la Orden, y reparo de la obſervancia; pero tuvieſſen facultad, y juriſdiccion ſobre el miſmo Maeſtro General de la Orden; corrigiendole, y caſtigandole ſus defetos: y aun removiendole del Oficio en algunos caſos particulares.

Malu. p. 500. y 301.

Primera Acta de eſte Capitulo.

Conſt. diſt. 2. c. 8.

A eſte decreto añadiò el Santo en el ſegundo Capitulo General (ſegun diremos) los Oficios de Priores Provinciales; y aſsi vino à diſponer, y armar en la Orden el govierno *Monarquico*, con alguna mezcla del *Ariſtocratico*, y *Democratico*. Es *Monarquico*, porque pende y dimana de una ſola cabeça (que es el Maeſtro General) con total independencia de los ſubditos, y cuerpo de la Orden, fuera del Capitulo General: en cuya durante celebracion ſe modera y templa, con ſu mezcla de *Democracia*, y govierno del miſmo religioſo Pueblo, ò Republica de la Orden: la qual entonces eſcoge de ſu miſmo gremio, y nombra algunos ſugetos Con-Juezes, cõ ſu Principe (el Padre General) quales ſon los Difinidores, con igual, y aun por entonces ſuperior autoridad, no ſolo para eſtablecer leyes: pero para deponer en ciertos caſos de ſu dignidad al miſmo Principe de la Orden. Quien no por eſſo, es, ni queda como el Gran Dux de Venecia (ſegun creyò Belarmino:) pueſto que luego, concluida la celebracion de Capitulo, recobra, ò (ſi en el Capitulo le eligen) ſe reviſte de toda la ſuprema autoridad deciſiva, con independencia total de los miſmos Difinidores. Tiene tambien en ſu modo de govierno la Orden mezcla del *Ariſtocratico*, eſto es, de Governadores abſolutos Cabeças de Provincias, quales ſon los Provinciales, quienes ſon Prelados verdaderos cõ propia autoridad ordinaria, dimanada, no por comiſion, ſino del miſmo Derecho canonico, y Municipal. Y aſsi, no

De que genero ſea el govierno de la Orden.

Belarm. lib. 2. de Concil. cap. 14.

ſon

ſon Vicarios del General de la Orden, como los Virreyes ſon Vicarios del Rey: ſino con propia juriſdiccion
B eſpiritual ordinaria.★

Aviendoſe elegido y nombrado en eſte Capitulo General los Difinidores, con la autoridad que hemos declarado; y eſtando el docil y humilde eſpiritu de Santo Domingo reducido, para conſuelo de ſus hijos, à proſeguir, ò encargarſe de nuevo del govierno de la Orden: paſſaron los Padres Capitulares à vſar de ſu facultad, nombrandole y eligiendole ca-
C nonicamente Prior general★ y Ca-
Cabeça de toda la Familia de Predi-
D cadores.★ Ya antes de eſta eleccion era Prelado de la Ordē, por delegaciō de Honorio Tercero y comiſsion ſuya:★ y de eſta autoridad ſe quiſo abdicar, quando reſolviò dexar el oficio. Pero en virtud de la eleccion quedò creado Prelado ordinario de la Orden, con aquella autoridad propia que ſe le comunica al General, por el Derecho de nueſtras Conſtituciones y leyes municipales, en fuerça de la eleccion canonica. No le nombrarō *Maeſtro General*, ſino *Prior de toda la Orden*. Y eſte titulo le diò Honorio Tercero deſpues, en vna carta q̄ le eſcriviò, con fecha de ocho de Diziembre de eſte corriente año.★ Pero como el Santo era Prior y juntamente Maeſtro en Theologia, venianſe à juntar y confundir los titulos en diverſas eſcrituras, aun quādo ſolamente era Prior del Convento de San Roman de Tholoſa.★ El honorifico Titulo de *Maeſtro de la Orden de Predicadores*, que de inmemorial gozan los ſupremos Prelados de lla, le encontramos ya en Bulas de Honorio Tercero, expedidas el año mil dozientos veinte y quatro, y ſiguientes.★ Eſtilo inconcuſamente obſervado en los Breves, de los demas Sumos Pontifices que haſta oy le han ſucedido.★

★ *Veaſe la pag. 317. col. 2.*

★ *Damosla abaxo en el c. 8.*

★ *Veaſe la Nota 681.*

★ *Veaſe Malu. deſde la pag. 438*

E Creado General Santo Domingo, paſſaron los Capitulares con el ſantiſsimo Legislador, à formar y decretar algunas otras Conſtituciones y leyes muy importantes à los realzes del Inſtituto de Predicadores, ſegun ſu alto y generoſo eſpiritu. La primera fue eſtablezer, que la Orden, ni en comun, ni en particular, tuvieſſe rentas, ò poſſeſsiones: viviendoſe en todos los Conventos de mera limoſ-
, na y mendiguez. En eſte Capitulo
, (dize Teodorico) en que preſidiò *Apol. lib. 4. c. 1.*
, Santo Domingo; con inſpiracio y
, conſejo del Eſpiritu Santo, y de los
, Varones Iluſtres q̄ en èl concurrie-
, ron, ſe ſentaron los fundamentos
, de la Orden. Fue la primera y prin-
, cipal piedra la Pobreza Evangelica,
, deſprendiendoſe y renunciando con
, firme y perpetuo Eſtatuto todo ge-
, nero de poſſeſsiones y rentas tem-
, porales. ::: Amava el verdadero
, imitador de Chriſto la Pobreza, mas
, q̄ quanta riqueza puede dar el mun-
, do. ::: No quiſo que ſus Frayles tu-
, vieſſen bienes ſitios, ſino que vivieſ-
, ſen parcamente de limoſna, conten-
, tos con pobres abitos, y caſas pe-
, queñas y humildes.★ Deſechò las ★ *Apol. lib. 3. c. 9.*
, poſſeſsiones que tenìa, ſin querer re-
, cibir otras que le ofrecian: y ſeve-
, ramente mandò, con eſtatuto per-
, petuo, que no las tuvieſſe ſu Reli-
, gion: ſin querer en modo alguno ſe
, eſcurecieſſe con ellas lo iluſtre de ſu
, Inſtituto:★ ò ſe impidieſſe el oficio ★ *Apol. lib. 3. c. 13.*
, de la predicaciō.★ Y porque la pru-
, den cia mundana, enemiga de Dios,
, no arruinaſſe la Pobreza evāgelica,
, fundamento robuſto de nueſtro Inſ-
, tituto; prohibiò quan ſeveramente
, pudo, que nadie introduxeſſe poſſeſ-
, ſiones en la Orden: cominando ter-
, riblemente con la maldiciō de Dios
, y ſuya, al que ſe atreviere à eſcure-
, zer con el polvo de hazienda terre-

, na la Orden de Predicadores : cuyo
, mayor ornato es profeſſar la evan-
* Ap. l. 5. c. 1. gelica pobreza.*

Eſte fue el primer Decreto de eſte Capitulo General (advierte Flaminio) *y ſe mandò , que deſde luego , ſin dilacion alguna, ſe dexaſſen quantos bienes ſitios tuvieſſe la Orden , donde quiera que eſtu-*
* Flam. l. 2. fol. 46. *, vieſſen.* * Aſsi ſe executò luego
, (añade el Maeſtro Caſtillo) en toda
, la Orden: y en efeto ſe dieron, y
Caſt. lib. 1. c. 51. , tranſportaron las poſſeſsiones à las
, Monjas nueſtras,ò Bernardas: haſta
, quedar los Religioſos, en comun y
, en particular pobriſsimos, y deſnu-
, dos de todo lo temporal. Corro-
, boròſe aun mas eſte Decreto en el
, Capitulo Generaliſsimo , q̃ ſe cele-
, brò en Paris el año de mil docientos
, veinte y ocho. :::: Y en el Capitulo
, General , celebrado en Bolonia
, el año de mil docientos quarenta y
, dos,ſe halla mandado, que ſe arran-
, caſſen y deſcepaſſen las viñas , que
, dentro de los Conventos ſe planta-
, van y en ſus huertas : y que no que-
, daſſe mas de lo que fueſſe meneſter
, para algun agraz , ò para comer en
, uvas. Tanto aborrecian aquellos Pa-
, dres la hazienda.

Perſeverò eſta generoſa Conſtitu-
* Veaſe en la diſ. 2. c. 1. y 10. cion * con viva y vigoroſa obſer-
vancia en toda la Orden, por tiempo
de ciento ſetenta y dos años , haſta
el de mil trecientos noventa y dos:
en el qual aviendo el Rey de Portu-
gal Don Juan el Primero edificado,
con Regia magnificencia , el celebre
Convento de Santa Maria de la Vi-
toria,en el territorio de la ciudad de
Viſeo , pero muy apartado de la po-
blaciõ: cõpadeciendoſe de la fatiga y
canſancio grande que ſus moradores
avrian de padecer,ſi por obſervar eſ-
ta Conſtitucion ſe vieſſen obligados
à ir cada dia haſta Viſeo, à mendigar
el cotidiano ſuſtento : quiſo que tu-
vieſſen rentas. Y ſacando diſpenſa-
cion para ello , con Bula eſpecial de
Bonifacio Nono: * les dexò de renta
* Trae- la Souſa lib. 6. c. 20. tres mil cruzados cada vn año , que
venian à ſer como tres mil ducados;
ſin cien cahizes de trigo, y otras tan-
tas arrobas de azeite anuales: y con
peſcado , vino , y otras coſas neceſſa-
rias: con que haſta oy ſe ſuſtentan
ochenta Religioſos.* Añade el Obiſ-
* Lopez 3. p. l. 1. c. 87. po Souſa , *que eſta Caſa fue la primera que tuvo rentas en la Orden* : y que ſus
moradores primitivos ſintieron mu-
Souſa cit. cho , empezaſſe por ellos à quebrar
vna ley tan querida y apreciada de
Santo Domingo,qual era la de no te-
ner,aun en comun, poſſeſsiones : ley
que el miſmo Santo , luego que la
decretò , incorporò en el cuerpo de
nueſtras Conſtituciones.*

* Proceſſo nu. 91. Muchos años (nota Caſtillo) ſe
Caſt. lib. 1. c. 51. guardò eſte decreto en la Orden,
ſin querer aquellos Padres admitir
diſpenſacion , ni relaxacion , en coſa
tan calificada,como la pobreza evan-
gelica. Haſta que el tiempo (que es
el que deſcubre los inconvenientes,
ò el que los cauſa , y los trae) avisò
en la tercera centuria de la Orden , y
de ſu general obſervancia , que con-
vendrìa ſegun el preſente eſtado de
las coſas y malignidad de los tiem-
pos,mitigar algo eſta ley. Eſtava muy
crecido ya el numero de Religioſos
pobres, y deſcrecidas las aſsiſtencias
y devocion antigua de los pueblos,
con que antes con mano franca nos
ſocorrian. En virtud de ello nos con-
cediò Sixto Quarto licencia y facul-
tad para tener rentas y poſſeſsiones
en comun: como conſta por ſu eſpe-
cial Bula , que expediò en Roma el
dia primero de Julio del año mil qua-
trocientos ſetenta y cinco : * facul- F
tad que por general conceſsion nos
franqueo,ò ratificò deſpues el Conci-
lio de Trento.* Mas eſte indulto no
* Seſſ. 25. c. 3. fue *abrogar* el decreto y conſtitucion
que elucidamos, como pensò Ma-

luen-

luenda. ★ Solamente fue vna mera *ſuſpenſion* y *tolerancia*, como arriba ſentamos con el Cardenal Cayetano y Suarez. ★Y ſiempre que refloreciere ſu antigua y primitiva obſervancia (como refloreciò en la Provincia de Mexico, recien plantada, y oy en cierto modo ſe guarda en la ſanta Provincia de Philipinas, y en la Congregacion Aquenſe de la Gallia Narbonenſe:) explayarà nueſtra venerable anciana Religion con mayor vigor y gracia particular ſu propio eſpiritu, empleandoſe mas de lleno y con fervores apoſtolicos en el empleo de las Miſsiones y predicacion Evangelica.★

★*Malu. pag.* 305.

★ *lib.* 3. *cap.* 21.

G

Nueſtro Santiſsimo Padre eſtableciò eſta ſanta Pobreza en tan alto punto, que no ſolo no queria que los Conventos de la Orden tuvieſſen vn maravedi de renta; pero aun de aquellas limoſnas que ſe recogian mendigando de la piedad de los fieles, no queria eſtuvieſſen como proviſiones de reten en la Caſa: ſegun arriba diximos. ★ Introduxoſe deſde la promulgacion de eſta Acta capitular la coſtumbre general de mẽdigar nueſtros Frayles: y era Santo Domingo el primero que con ſu alforja al ombro ſalìa por las calles y plaças, pidiendo de puerta en puerta limoſna para el ſuſtento ſuyo y de ſus pobres Frayles. Y recibìa las que le davan con tanta humildad y eſpiritu de gratitud; que en el Proceſſo de ſu Canonizacion aſſegura vn teſtigo ★ viò al Santo agradezer vn pan q̃ le avian dado de limoſna: recibiendolo con las dos rodillas hincadas en el ſuelo.★

★ *lib.* 3. *c.* 29. *y lib.* 4. *c.* 14. *al fin.* *Caſt. lib.* 1. *c.* 51.

Proceſſo n. 92.

H

Decretaſe el Abito Virginal.

Sentada la baſi principal para la libertad del eſpiritu de la Orden, que es el alto deſprecio de lo caduco, y deſaſimiento perfeto de todo genero de codicia: paſsò Santo Domingo cõ los Difinidores à diſponer otros Eſtatutos, que hermoſeaſſen mas eſſa pobreza Evangelica con los realzes de la humildad. Y viendoſe libre de la obligacion de tener en ſecreto el favor que la Virgen Santiſsima avia hecho en Roma à Reginaldo, manifeſtandole el Abito que guſtava viſtieſſemos (ſegũ dexamos dicho★) tratò de intimar à toda la Orden el decreto y volũtad de nueſtra amantiſsima Patrona. Diò en pleno Capitulo noticia à los Padres de todo el ſuceſſo y favor q̃ al Venerable Reginaldo avia hecho la Beatiſsima Virgẽ: y les propuſo, que aviendonos traido con ſus virginales manos el abito entero y cabal, con la forma y traza que querìa lo viſtieſſemos: ſerìa atencion filial y obligacion preciſſa, ſe intimaſſe à toda la Orden ſu decreto, y ſin dilacion ninguna ſe obedecieſſe: dexando la familia de Predicadores el abito primitivo de lobas negras y ſobrepellizes autorizados: y tomando el de lana blanco y negro, pobre y humilde, que guſtava nueſtra Señora. Abraçò aquella graviſsima Congregacion con alborozo, ternura y devocion tan placidas noticias; y venerando orden tan ſuperior, como conforme al que acabavan de acordar de la pobreza eſtremada que aviã de obſervar: eſtablecieron la ſegunda y principal Acta de eſte Capitulo, haziendo ley, ò conſtitucion de veſtir todos el abito blanco y negro que oy traemos; ★ y que por ſer dadiva de la Soberana Virgen, ſe llamò: *Abito Virginal.*★

★ *lib.* 4. *c.* 4.

I

★ *Veaſe el cap.* 8. *del lib.* 3.

Deſde que eſte decreto ſe promulgò è intimò al cuerpo de la Religion, empezò à ſer general ſu obſervancia: pero Santo Domingo y muchos de ſus diſcipulos, yà le guardavan deſde que nueſtra Celeſtial Madre manifeſtò el dicho Abito al Beato Reginaldo, ſegun dexamos dicho.★ Diſponia el Santo Padre los animos de ſu familia con ſu exemplo y preliminares en-

★ *lib.* 4. *p.* 278. *y* 279. *y c.* 14. *p.* 314.

enſayos: para que quando ſe intimaſſe como ley general el virgineo decreto, lo admitieſſen ſin abierta repugnancia. Y aſsi con el Maeſtro Caſtillo entendemos, que antes del Capitulo, ya en Roma le veſtìan todos los Frayles, y Monjas: bien que en Tholoſa, y en otras partes conſervavan aun el abito primitivo. Cabìa la variedad ſin conocida diſſonãcia, en aquellos antiguos, y mas ſencillos tiempos, quando los diſtinctivos Monaſticos en los abitos, no eſtavan cõ la rigida preciſion y obſervancia, que aora ſe platica.★

Caſt. lib. 1. c. 33.

K

Aun con toda eſta providencia de que usò el Santo para la univerſal mutacion de abito; y de ſemejantes diſpoſiciones, que obſervò en algunos Conventos, para que ſe admitieſſe à ſu tiempo el decreto de la pobreza en comun: no faltaron (quando llegò el caſo de intimarſe) contradiciones harto peſſadas. Porque los Religioſos del Convento de Tholoſa, quando tuvieron la noticia de las nuevas conſtituciones y ordenaciones del celebrado Capitulo, tomaron muy mal averſe de deſprender de las villas del Caſſeneuil, y Fangeols, y de otras poſſeſſiones ricas que tenian, y quedarſe pobres mendigos; y no menos ſentìan deſnudarſe de los autorizados primitivos abitos de la Orden, y veſtir el pobre que ſe les preſcrivìa: y aſsi ſe reſolvieron à no obedecer. Supo ſu reſiſtencia Santo Domingo; diò aviſo de ella al Sumo Pontifice: quien le concediò ſu autoridad, para que les apremiaſſe y conſtriñeſſe à venerar y admitir tan venerables leyes. Remitiò el Santo el mandato à Tholoſa corroborado con autoridad Apoſtolica: pero los Tholoſanos eſtuvieron tan lexos de abrazarle quando ſe les intimò, que acordaron apelar de èl al miſmo Papa. Y en ſeguimiento de la cauſa, tomaron el camino de la Curia Romana, bien pueſtos à cavallo, cargados de dineros: y como Monjes ricos, y aun eſſentos. Tuvo de ello noticia Santo Domingo, y con la facultad del miſmo à quien tan ſin juſticia, ni razon apelavan (quando ſe atrevieron à paſſar por Bolonia) hizo, que por los meſones ſe buſcaſſen, y apreſſaſſen los cavallos: y quitandoles quanto dinero traìan les caſtigò ſeveramente, y compeliò à que ſe bolvieſſen à ſu Convento, caminando à pie, y pidiendo limoſna por los lugares del tranſito: y no les conſintiò venir al Capitulo general del año ſiguiente; moſtrando en eſto la juſta indignacion, que por tan gran deſacato tenìa contra ellos. Vendiò los cavallos, reſervando el precio, y demas dinero de que les avìa deſpojado, para los gaſtos del ſiguiente Capitulo. Eſta ſeveridad, mueſtra de ſu valor y zelo, quebrantò el animo y orgullo de los Tholoſanos: los quales conſternados y confuſſos ſe allanaron. Dieron las poſſeſſiones à las Monjas del Previllès, y dexando las lobas y ſobrepellizes, tomaron el nuevo abito de mas humildad y pobreza, como todos los otros Religioſos de la Orden avian hecho.★

Caſt. lib. 1. c. 51. Suſſato Chron. Caſtellano, fol. 145.

L

CAPITVLO III.

DECLARANSE OTRAS CONSTITUCIONES eſtablecidas en eſta primera y general Congregacion de la Orden.

Decretaſe los Capitulos anuales.

LA tercera acta y conſtitucion, q̃ ſe decretò en eſta Cõgregaciõ fue, que todos los años ſe tuvieſſe Capitulo general, celebrandole alternativamente vn año en Bolonia, y otro año en Paris. Durò por eſpacio

de veinte y cinco años la alternativa, haſta el de mil docientos quarenta y cinco, en que quebrò, celebrandole el V. P. Fr. Iuan Aleman en la Ciudad de Anaña en Italia, por algunos motivos graves, que tuvo, y no hemos pòdido averiguar. Pero lo ſuſtancial del decreto de que fueſſen anuales los Capitulos generales, durò con vigoroſa obſervancia por el tiempo de ciento y cinquenta años, haſta el de mil trecientos y ſetenta, que ſe alterò tan venerable conſtitucion en el Capitulo que ſe tuvo en eſte Convento de Predicadores de Valencia, diſponiendo los Padres que à èl concurrieron, que en adelante ſe celebraſſen nueſtros generales Capitulos de dos en dos años, ù de tres en tres.★

★*Pio 2. p. lib. 2. col. 196.*

Ya en el que ſe avia celebrado en Brivia, villa de Francia, el año de mil trecientos quarenta y ſeis, ſe cõfiriò eſte punto, y diſputò ſi ſeria cõveniente alterar nueſtra diſpoſicion primitiva de celebrar cada año Capitulo: y viſtas las razones de la una y de la otra parte, ſe reſolviò ſer lo mas conveniente conſervar la conſtitucion, que eſtableciò Santo Domingo. Eſto fue dos años antes que cõ la peſte general entraſſe la Clauſtra en la Orden. La mutacion ſe hizo quando la peſte de dicha Clauſtra eſtava en ſu mas ſubido punto: y entonces peſaron mas las miſmas razones, que veinte y quatro años antes (quando aun durava en ſu vigor la ſanta primitiva obſervancia) ſe deſpreciaron como futiles è inſuficientes: tanto ablanda los azeros de un alto eſpiritual dictamen la vida floxa, y el afecto agoviado àzia las ſuavidades del ſentido. Veanſe en el Maeſtro Caſtillo, y qualquier juizio bien diciplinado deſcubrirà ſu flaqueza. Porque, ò ſe fundan en la coſtumbre de otras Religiones, que es una impertinencia, pues cada una tiene ſus leyes: ò en los gaſtos del Capitulo, y eſtos eran ningunos, quando ſegun nueſtras ſantiſsimas conſtituciones todos los capitulares deven ìr à pie y mendigando: ò en que morìan, ò alomenos enfermavan en los viajes; motivo inſuficiente para mudar la ley, pues no era tan eſtrecha, que no admitieſſe diſpenſacion en los debiles y accidentados.

Caſt. to. 2. lib. 2. c. 1.

Pero las razones de los mas obſervãtes tenìan otra inſpecciõ, y mucho peſſo.★ Fundavanſe, en que aſsi lo avia diſpueſto Santo Domingo, y conſervado tan glorioſos Generales como el Beato Jordan, San Raymũdo de Peñafort, y los Venerables Juan Aleman, Vmberto de Romans, y Iuan de Vercellis: y para alterar coſtumbres ſentadas y praticadas por Santos ha de ſaltar à los ojos un evidente provecho, ò un conocido daño. Añadìan las mejoras, que intereſſava la Orden, concurriendo à vn lugar los Padres mas graves de ſus Provincias cada año: pues aſsi ſe conformavan todos en las ceremonias, en la celebracion de los divinos oficios, y otras buenas coſtumbres, y fortalezìaſe la caridad y union entre ſi. Edificavanſe reciprocamente con ſu exemplo, y reſtablecìaſe con nuevo vigor la primitiva obſervancia, ſi en algo deſcaecìa en alguna Provincia: todo lo qual ceſſava no viendoſe, ni tratandoſe ſino de tarde en tarde. Dilatarìaſe tãbien la reſidencia, que en los Capitulos ſe tomava à los Priores, y Provinciales; punto importantiſsimo, para que mejor goviernen los ſubditos, tratandoles con charidad y amor, y para que zelen mas la obſervancia temiendo el caſtigo al cabo del año, que viniendo mas tarde, ò no ſe teme, ò entre tanto padecen mas los ſubditos. Por ultimo ſiendo anuales los

★*Veanſe tãbien en Caſt. cit.*

Ca-

Capitulos ſe premian preſto los benemeritos: cuios premios ſi ſe retardan deſmayan à los que trabaxan en los eſtudios, faltandoles eſſa eſpuela.

Lib. 1. *c.* 18. Otras razones añade el Obiſpo Souſa de la edificació de los Pueblos, y miſsiones generales que por caſi toda la Igleſia hazìan en ſus tranſitos los capitulares, predicando con la dotrina, y con el exemplo. Edificavanſe las gentes viendo ſugetos tan conocidos y famoſos en el mundo caminar tantas leguas à pie, pidiendo limoſna por las puertas, y predicando por las plaças los verdaderos deſengaños con humildad y eſpiritu apoſtolico. Cõ eſta obligacion y trabaxo grande, deſmayava tambien la ambicion de los imperfectos: y los virtuoſos ſe exercitavan altamente en la mortificacion y paciencia, caminando algunos ciento y docientas leguas con pobreza y fatiga por ſoles y nieves, para aſiſtir à la funcion del Capitulo à ſer caſtigados con ayunos y diciplinas, y à vezes por ligeros defetos abſueltos de ſus oficios.

Caſt. cit. , Era grande penitencia (añade , Caſtillo) aver de ir treciẽtas ò qua- , trocientas leguas à pie à Capitulo, , pidiendo por amor de Dios; y lle- , gando molidos del camino y que- , brantados de las ruines poſadas, , eſperar la reprenſion, la diciplina, el , ayuno, un plato de yervas por ban- , quete, y una tabla por cama: conq̃ , bolvìan à ſus Conventos mortifi- , cados, y aprovechados. Era edifi- , cacion de los moços, ver juntas , tantas y tan venerables canas, para , el reforme de las niñerias, que en , aquel ſiglo dorado eran culpas grã- , des à falta de las mayores. Anima- , vanſe los cobardes, esforçavanſe , los flacos: y los fervoroſos queda- , van confirmados en ſus ſantos pro- , poſitos. Cada uno ſe llevava que , contar à ſu tierra, de la virtud y , exemplo, que avia viſto en ſus her- , manos, y con las nuevas crecìa el , deſeo de la imitacion. Pero todo eſto ceſsò con el tiempo (enemigo de firmeza, ſino es en ſer mudable;) y pareciò baſtarìa tener los Capitulos de dos en dos, ù de tres en tres años: de lo que el de mil trecientos ſetenta y quatro, con beneplacito de Gregorio XI. ſe hizo conſtitucion; que fue un temple y blandura que ſe diò à la antigua y altiſsima de nueſtro Padre: y Santo Thomas (como en ſemejante argumento dixo) añadiera *propter infirmiores*.

Opuſc. 17. *cap.* 15.

La quarta Acta, que Santo Domingo quiſo decretar (pero no lo executò, rindiendoſe ſu docil y humildiſsimo eſpiritu al dictamen que le repreſentaron ſus miſmos hijos) fue, que de todo lo temporal dentro y fuera caſa ſe diera el cuidado y la adminiſtracion à los frayles legos: para que los Sacerdotes ſe dieſſen mas de lleno al eſtudio, à las cõfeſsiones, ſermones, y miſsiones evãgelicas, y à las divinas alabanças del choro, deſembaraçados, y libres de toda ſolicitud temporal. A eſte dictamen opuſieron los Padres de Capitulo, que de ſu execucion ſe podrian ſeguir algunos menoſcabos de obſervancia y diſturbios ſemejantes à los que avia experimentado la Orden de Grandimons ★, que con dicho eſtatuto fundò en Limojes el Beato Eſtevan Arverno el año mil ſetenta y ſeis: y que aſsi ſerìa mejor ſobreſeer en èl, y no innovar coſa alguna en eſta parte.

Flam. lib. 1. *fol.* 45. *Malu. pag.* 307. *Dictamẽ del Santo ſobre el govierno de lo temporal.*

★ *Proceſſo num.* 49.

El ſinieſtro ſuceſſo de los Religioſos Grandimontenſes, que amedrantò à nueſtros capitulares, y les preocupò, para que no aſsintieſſen al parecer de Santo Domingo, era reciente, ſucedido el año paſſado de mil docientos diez y nueve. Fue el caſo,

Odorico ann. 1219. *num.* 59.

que por ciertas diferencias y quexas, que tenian los frayles legos de la caſa matriz de la Religion intitulada *de Grandimons* (vezina à la villa de Limojes en Francia) ſe amotinaron cõtra el Prior y demas Sacerdotes del Monaſterio, y haziendo aprenſion de ellos, les puſieron cargados de grillos en la carcel. Llegò el clamor de tal deslumbramiento à oìdos del Papa, quien les deſcomulgo por ello. Pero abriendo los ojos con el rayo de la cenſura, reconocieron el yerro; y pidiendo rendidos la abſolucion, cometiò Honorio Tercero la cauſa al Prepoſito de Bourges, dandole facultad para que les abſolvieſſe y les reconciliaſſe con la Igleſia: Pero les preſcriviò de penitencia, que por el diſcurſo de vn año no pudieſſen comulgar ſino en peligro de muerte: que cada dia de eſſe año recibieſſen diciplina publica en la pieza capitular, ayunando à pan y agua todos los viernes: y que los mas principales del motin, y perpetrado crimen, quedaſſen perpetuamente privados de adminiſtrar las temporalidades de la caſa. Pero aun con viſta de eſte gran diſturbio, y de otras quexas y pleytos, que con los legos tenian los Sacerdotes por razõ de la dicha adminiſtracion, no quiſo el Pontifice abrogar el eſtatuto de la Regla de S. Eſtevan, q̃ la adjudicava à los legos: peſſando con ſu alta comprehenſion y juizio, que ſibien por la fragilidad de los Religioſos tibios ſucedian algunos diſguſtos, eran mayores los utiles que frutava en la Religion ſu obſervancia.

Temìan à la verdad nueſtros Padres capitulares donde parece no avia que temer, ſobre la propueſta de ſu Santo Padre: y el miſmo exemplar de ſu rezelo, que le proponìan de Grandimons, militava contra ellos en materia controvertida delante del Papa, y juzgada en juizio contradictorio: en que alegaron por ſu parte los Sacerdotes Grandimonteſes, eſte y otros diſturbios, que por razon de la adminiſtracion de lo temporal tenian con ſus legos: y cõ todo eſſo no convino el Pontifice en que ſe abrogaſſe, ni alteraſſe el dicho eſtatuto.★ Con todo eſſo Santo Domingo defiriò al dictamen de ſus hijos, condeſcendiendo con ellos, y llevando con manſedumbre reſignada ſu opoſicion, nacida mas de repentino ſobreſalto, que de ſubſiſtentes fundamentos.★

A

Paſſaron luego à decretar otras ordinaciones muy conformes al empleo de las miſsiones, y predicacion evangelica, ſegun el propio eſpiritu con que ſe eſtablecìa la Religion, como la de caminar ſiempre à pie, ſin llevar conſigo dinero, mendigando la comida por los lugares del tranſito: la cultura del ſilencio, el coro ſolemne y pauſado à ſus devidas horas, y determinados tiempos★, con otros ſantiſsimos eſtatutos, que ſe pueden ver en las Notas.★

Por ultimo en eſta graviſsima Cõgregacion ſe diò noticia à los Padres de el glorioſo triunfo y corona del martirio que en la Africa avian conſeguido los Santos Padres Pedro, Adiuto, Acurſio, y Othon, hijos de la iluſtre familia del Serafin Franciſco. Predicaron primero la Fè de Ieſu Chriſto con valor heroyco al Rey Moro de Sevilla: quien por ello, y porque abiertamente le reprehendìã ſus vicios, les mandò deſterrar. Paſſaron à Africa, y procurando dar luz del Evãgelio à los Moros de la Ciudad de Marruecos, ſe enfureciò tanto por ello la Mahometica perfidia, que ſus ſequazes, deſpues de aver executado con los ſiervos de Dios varias afrentas è injurias, les martirizaron cortandoles las cabeças, en

el

★ *Declaranſe en la pag.* 247. *col.* 2.

★ *Veãſe en los n.* 446. 464. *y* 469. *Caſt. lib.* 1. *c.* 51.

Daſe noticia de los Martires de Marruecos.

el mes de Enero de eſte corriente
B año.* Celebraron nueſtros capitulares el triunfo de ſus queridos hermanos, juntando à ſu crecido alboroço una generoſa emulacion, que les eſtimulava à ſolicitar con ſemejantes empreſſas tan apreciable corona.

Da el Sãto el abito al V. Iuã Aleman.

Durante la celebracion del Capitulo viſtiò nueſtro Santo el abito à un famoſo ſugeto del pais de Vueſfalia en el Imperio, natural de el lugar de Vuilduenſen en el territorio de Oſnaburg, y fue el celebre y V. P. Fr. Juan Teutonico, cavallero de no vulgar nobleza, letrado, y canoniſta inſigne, muy familiar del Emperador Friderico Segundo, y privado ſuyo. Eſte grande hombre fue deſpues Penitenciario del Papa, y Provincial de Vngria, donde le alcançaron las Bulas de ſu promocion al Obiſpado de Boſina de la miſma Provincia: dignidad, que renunciò deſpues de averla ſervido algunos años con notable ſolicitud y cuidado de ſus ovejas. El año de mil docientos quarenta y uno fue electo Maeſtro general de la Orden, y la governò con aquel zelo y eſpiritu que pareciò aver recibido juntamente con el abito del miſmo Santo Domingo. Quien concluìdo el Capitulo repartiò ſus hijos por varias Provincias: unos para que eſtudiaſſen y ſe habilitaſſen mas en los clauſtros: otros para que ſe exercitaſſen en las miſſiones, y dilataſſen la Orden: y otros para que leyeſſen en las caſas de eſtudio la ſagrada Theologia: y particularmente nombrò Letor del Convento de Paris (donde le imbiò para que enſeñaſſe Eſcritura) al Beato Jordan de Saxonia, quien luego que llegò à dicha caſa, explicò à los Religioſos con profunda dotrina y erudicion el Evangelio de San Lucas.

Malu. p. 308. y 632.

Apol. lib. 4. c. 1. Flam. fol. 46.

CAPITVLO IV.

REALZA SANTO DOMINGO LA reglar obſervancia del Convento de Bolonia con aſiſtencias maravilloſas de Dios.

NOmbrado Santo Domingo, y creado Prior General de toda la Orden, conſervò el tratamiento de ſu perſona tan humide, tan llano, y tan conforme con ſus ſubditos, que no le diferencia va en nada de el mas pobre frayle lego. Solamente en la vileza del veſtido, en el rigor del ayuno, en la penitencia, en la frequencia de las ſangrientas diciplinas, y en el fervor de la oracion, ſobreſalìa à todos: Norma verdadera de un Prelado, que ha de tener valor de perſuadir lo que dize en orden à la obſervancia, y ha de poder hablar ſin acuſarſe en lo miſmo que reprehende, y exortar con ſu exemplo à ſubir las mas elevadas gradas de la virtud. Con eſtos fondos de eſpiritu, y con aquella energia caſi divina, q̃ Santo Domingo tenìa para perſuadir los exercicios eſpirituales, pudo dar por eſtos dias grande y eſpecioſo realce à la obſervancia reglar del Convento de Bolonia, ſobre el elevado grado en que la avia pueſto Reginaldo.

Año de 1220. del Sãto 51.

Dexòla eſte varon memorable tan en ſu punto el año paſſado, poco antes que nueſtro Santo bolvieſſe de Eſpaña: y particularmente la religioſa cultura del ſilencio, como declarò el ſuceſſo tan celebrado de los hiſtoriadores, de aquel frayle lego, à quié por aver callado un pecado en la confeſsion arraſtrava una noche el demonio por el ſuelo de la Igleſia, à tiempo que avia en ella mas de treinta Religioſos orãdo por las capillas; los quales à los gritos que el paciente

Lemov. lib. 4. c. 7. Apol. lib. 6. c. 3.

te dava acudieron à ſocorrerle: horrorizados de verle arraſtrar por el templo, ſin diviſar quien le movieſſe. Roziavanle cõ agua bendita, y arrojòſele encima un anciano para detenerle: mas todavia le arraſtrò el demonio, haſta que le dexò molido delãte del altar mayor. Acudiò el Beato Reginaldo, con quien confeſſandoſe enteramente el paciente, quedò libre de la vexacion diabolica. Y lo mas eſpantoſo del caſo fue, que ſiendo tanta la turbacion, ſucedida de noche, y aviendo tantos aſſuſtados: no ſe hallaſſe quien abrieſſe la boca para hablar una palabra. Tan convertida eſtava en habito la ley del ſilencio, y tan inviolable, que ninguna ocaſion, ni aun eſta, baſtò para quebrantarla.

Aplicandoſe, pues, Santo Domingo con infatigable eſtudio à realçar la eſpiritual hermoſura de eſta caſa, y acabalar de calidad ſu obſervancia, que quedaſſe ſeminario inſigne de virtud, eſpejo y norma de todos los Conventos de la Orden: cooperava à ello la divina Providẽcia, no ſolo franqueando copioſamẽte los auxilios de ſu gracia (ſin la qual trabaxa en vano quien emprende ſemejantes edificios) pero con celeſtiales iluſtraciones, y maravilloſas aſiſtencias. Bañava la mente del Sãto con luzes, y conocimientos proſeticos, para que advirtieſſe y corrigieſſe los defetos menos diviſados de ſus ſubditos, ſegun conſta del ſuceſſo arriba referido, ★ del Sacriſtan de la caſa, que dixo vna palabra menos modeſta. Y el miſmo Dios, como zelador ſevero de la perfeccion de ſu eſcogida familia, no dexava ſin caſtigo las faltas de la reglar obſervancia. Comprobaràn eſta verdad algunos caſos particulares, ſucedidos por eſtos dias en dicho Convento.

Lib. 3. cap. 32.

Caſtigo de un Lego que beve ſin bẽdicion, ni licencia.

Eſtando una noche recogida ya la Comunidad, ſubitamente en el dormitorio eſpecial, que tenian los Frayles Legos (ſeparado del comun en que dormian los Sacerdotes y demàs Religioſos del Coro) empezò el demonio à atormentar à un Frayle Lego, con tal crueldad; que à los golpes y ruidoſo eſtruendo diſpertaron los demàs que dormian en la miſma pieza: y dieron aviſo del trabaxo de ſu hermano al P. Raynedo de Laoſana, Maeſtro que era de los Frayles Legos: ★ y luego paſſaron la noticia de lo que ſucedìa al Padre Santo Domingo, quiẽ ſegun ſu inviolable coſtumbre, eſtava à eſſe tiempo orando en la Igleſia. Mandò el Varon de Dios, que le traxeſſen delante à aquel afligido ſubdito. Fueron por èl, y le baxaron à la Igleſia con tanta dificultad y fatiga, por la reſiſtẽcia que hazia el demonio, que apenas podian moverle diez Religioſos. Y no bien le introduxeron en el Templo, quando de un ſoplo matò quantas lamparas en èl ardian el infernal eſpiritu: deſcoyuntando y atormentando en èl entretanto de mil maneras al pobre Lego. De quien compadecido el Santo Padre, apremiò con ſuperior imperio al demonio, y le dixo: Por la virtud de Ieſu Chriſto te conjuro y mando, que claramente digas, por què atormentas à eſte Religioſo, y còmo te apoderaſte de èl. Atormentole, porque lo merece (reſpondiò el angel peſsimo) pues eſta miſma tarde, ſaliendo à la Ciudad, ha bevido ſin bendicion, y ſin tomar para ello licencia de ſu Prelado: faltando à las conſtituciones de tu Orden. El modo de que me valì para entrarme en ſu cuerpo fuè, que tomè la forma de moſquito; puſeme en lo hondo del vaſo: y aſsi me beviò juntamente con el vino.

Maeſtro de Legos Oficio en la Orden primitivo.

Durante la platica, hizo el Convento con la campana la primera ſeñal

ñal de maytines; y fue tan eſpantoſa al demonio, que en continente dixo: No puedo ya detenerme aqui, por quanto los encapuchados ſe levantã para alabar à Dios. Dicho eſto huyò el perverſo eſpiritu, dexando tendido en el ſuelo y caſi muerto el pobre frayle. Llevaronle ſus eſpirituales hermanos à la enfermeria, y luego que amaneciò ſe hallò bueno, ſin ſaber lo que aquella noche le avìa acontecido. Pero con la noticia que le dieron, eſcarmentò, y quedò baſtantemente inſtruido ſobre la riguroſa obſervancia de nueſtras conſtituciones.★ San Antonino advierte, que dicho Religioſo, pidiendo la tarde antes por la ciudad la limoſna del pan, ſe encendiò con el calor y fatiga en tan ardiente ſed, que le obligò à bever quanto antes pudo. Mas no le ſufragò motivo al parecer tan juſtificado, para evadir el referido caſtigo, tan recio como el que padeciò el otro Religioſo arriba mẽcionado: arraſtrandole tambien por la Igleſia el demonio, ſin que los demas Frayles fueſſen baſtantes para impedirlo.

A *S. Ant. cap. 4. §. 6.*

De otro que come carne ſin licencia.

El enfermero menor del miſmo Convento, religioſo lego, eſtava por eſtos dias tan poſſeìdo de la gula, que ſin ninguna neceſsidad, ò licencia, ſe comia la carne de los enfermos q̃ ſobrava en los platos; culpa que no tardò en caſtigarla el Señor: pues dentro de breves dias ſe apoderò de èl un demonio, y empeçò à atormentarle fieramente; lo que manifeſtò el miſerable frayle dando laſtimoſas vozes. Acudiò à ſocorrerle nueſtro Santo con otros de caſa, y preguntãdo al peſtilente eſpiritu por què cauſa vexava aquel lego, le reſpondiò: Merecido es el caſtigo, pues ſin neceſsidad alguna ha comido varias vezes carne à ſombra de los enfermos à quienes ſirve, quebrantando las conſtituciones de tu Orden. Oyendo Santo Domingo el cargo, ſe reviſtiò de ſu heroyca y celeſtial cõfiança; y con animo generoſo dixo al acuſador: Yo abſuelvo al frayle de la culpa cometida, y à ti te mando, que le dexes libre ſin dilacion alguna, y no le atormentes en adelante. Obedeciò à mal de ſu grado el demonio al varon ſanto, que con la virtud de Dios le rendìa y atropellava.★

B

Defiende el Santo cõ la oracion à vn novicio.

Poco deſpues de aver Santo Domingo celebrado el Capitulo general, viſtiò de ſu mano el abito à un niño llamado Thomas, natural del Pais de la Pulla en el Reyno de Napoles. Era el niño de eſpiritu ſuaviſſimo, de gran candidez è innocencia; prendas que le hazìan facilmente amable, y tan del cariño del Santo, que los Religioſos de la caſa le nombravan comunmente *el hijo de nueſtro Padre*. Sintieron mucho la reſoluciõ del niño Napolitano ſus condiſcipulos de la Vniverſidad, y otros amigos que dexava en el ſiglo: y deſeando ſacarle de la Religiõ, buſcaron oportunidad de hurtarle del Convento. Hallaronla, y ſacandole con engaño y violencia de los clauſtros, ſe le llevaron à vna cercana viña, donde le empeçaron à deſnudar nueſtro ſanto abito. Tuvieron luego noticia los Religioſos de caſa, aſsi del robo, como de lo que con el Novicio eſtavã executando aquellos perverſos eſtudiantes, y corriendo al Santo Fũdador le dixeron: Sabed Padre amãtiſsimo, que à vueſtro hijo querido ſe lo han llevado, ſacandole de la clauſura, ſus aderentes y amigos, y le quieren quitar el abito de la Orden. Hiriò vivamente el coraçon del Santo tan triſte nueva: y ſin perder tiempo ſe fue en drechura à la Igleſia, para valerſe del recurſo poderoſo de ſu oracion. Poſtròſe delante del divino acatamiento; y convertidos en

fuen-

fuentes de lagrimas ſus ojos, ſuplicò al Señor le guardaſſe y conſervaſſe en ſu Religion à ſu amado hijo, librandole de las manos de aquellos malvados. Manifeſtò el Señor en eſte lance la virtud maravilloſa de la oracion de ſu ſiervo. Empeçòla el Santo quando en la viña acabavan de deſnudar al novicio ſus condiſcipulos, quitandole haſta la tunica de lana, y ya le avian pueſto (empezando à veſtirle de ſeglar) la camiſa de lienço: pero al miſmo tiempo que ardiendo en caridad, empezò ſu oracion el Santo, empeçò Fray Thomas à abraſarſe con la camiſa como ſi fuera de metal ardiente; rõpiò en lagrimas y ſentidos clamores diziendo: Ay que me abraſo: amigos libradme del fuego, è inſufribles ardores, que trae conſigo eſta ropa. Quitadme de encima eſta infernal camiſa, que me quema y conſume. Bolvedme luego mi tunica y ſanto abito, ſi no quereis verme preſto agoniçar y morir. Compadecieronſe de ſu tormento y lagrimas los amigos: y viſtiendole el abito le reſtituyeron à nueſtro Convento, donde profeſsò, y ſaliò en la Orden ſugeto de notable exemplo y ſingular erudicion.★

C

A otro, y al Convẽto con preſidio de Angeles.

Con modo mas maravilloſo cõſervò el Señor por los meritos de nueſtro Santo à otro novicio, que por eſte miſmo tiempo, y en el propio Convento de Bolonia avia tomado el abito. Era moço de excelentes prendas, gran letrado, y muy eſtimado en los clauſtros de aquella Vniverſidad. Sintieron ſu ſanta reſolucion los amigos del ſiglo, y determinaron ſacarle con mano armada del Convento. Tuvieron de ello aviſo los Religioſos, y diſcurrìan valerſe de algunos cavalleros devotos de la Orden, y otra gente piadoſa, para que hizieſſe frente à los confederados, y defendieſſen la caſa de la invaſion que rezelavan. Pero acudiò luego Santo Domingo à ſoſſegar ſus temores, y les dixo: Hijos mios, no ay neceſsidad de que buſquemos auxilio del braço ſeglar, ni nos valgamos de preſidios militares: quando os puedo aſſegurar de lo que por eſtos ojos eſtoy viendo. Veo vna cõpañia de mas de docientos Angeles, que defienden nueſtra caſa, y hazen cuerpo de guardia al derredor del Convẽto, deſtinados y remitidos de Dios para nueſtra ſeguridad, y defenſa. Soſſegarõſe los Religioſos con tan placido annuncio, cuya verdad confirmò preſto el efeto: pues llegando poco deſpues los conſpirados con gente armada, y queriendo deſquiciar las puertas, è invadir el Convẽto con fin de robar el Novicio; apenas ſe acercaron à las puertas, les comprendiò vn miedo, y terror tan deſuſado: que ſin ver à nadie, ni entender el motivo de ſu eſpanto, empezaron à temblar, y dieron à huir àzia ſus caſas, dexando en la nueſtra quietiſsimo al Novicio. Quien agradecido alabò à Dios, dandole gracias, de que por los meritos de Santo Domingo le huvieſſe con modo tan particular librado de las manos de aquellos ſeglares; que con titulo de amiſtad querìã gaſtarle la alma, y ſacarla de la quietud de los clauſtros à las peligroſas borraſcas del ſiglo.★

D

CAPITVLO V.

NOMBRA HONORIO TERCERO Inquiſidor General de la Lombardia à Santo Domingo: quien viſita eſta parte de Italia, y dilata en ella la Orden.

Año de 1220. del Sãto 51.

ARdìan por eſte tiempo en la dilatada Provincia de la Lombardìa las heregias execrables de los Ma-

Maniqueos, Chataros, y Patarenos, ſectas que ſegun diverſos reſpetos, eran raìzes, y ramas de la heregia Albigenſe. Herìa vivamente el coraçon caritativo de Santo Domingo, el zelo de la ſalud de las almas, con viſta de las muchas que en aquella noble parte de Italia perecìan infectas de la heregia. Y el ſupremo Paſtor de la Igleſia Honorio Tercero, deſvelandoſe en la extinccion de ſemejante peſte (con el conocimiento que tenìa del eſpiritu de nueſtro Sãto) quiſo valerſe para el remedio de tanto daño, de aquel nuevo Elias que el Señor le avìa embiado, y le nombrò Inquiſidor general de toda la Lombardia: ★ con la miſma autoridad y amplios poderes que le franqueò Innocencio Tercero quando le nombrò Inquiſidor de los Paiſes de Tholoſa.★

Nombra Honorio al Santo Inquiſidor de Lombardia.

A

Acceptò el Santo; y viendoſe con eſte nuevo Oficio, ſaliò luego de Bolonia en execucion de ſu miniſterio, aſiſtido de algunos de ſus Frayles, particularmente de Fray Ventura Prior del Convento de dicha Ciudad. Su animo fue viſitar las Lõbardias alta y baxa; cumpliendo en ſus principales Lugares, y donde mas hervìa la heregìa, con el encargo de Inquiſidor, y juntamente como Miſſionero Apoſtolico, y Doctor de la verdad catholica, predicar, inſtruir, y alumbrar aquellas gentes ciegas en ſus errores, ò poſſeìdas de otros vicios. Tambien quiſo en eſta general viſita acalorar en algunas Ciudades las fundaciones de los Conventos, que eſtavan empezadas, ò concedidas por los Magiſtrados: para q̃ fueſſen eſſas caſas indeficientes ſeminarios de ſana y Catolica dotrina, y como caſtillos fuertes y armados cõtra la heretica perfidia.

★ *Segun diximos lib. 3. c. 8.*

Emprendiò pues Santo Domingo la viſita, y paſsò de Bolonia à Modena, donde quiſo el Señor realzar los grandes creditos de ſu ſiervo, cõ vn ſingular prodigio. Predicando un dia à un crecido concurſo, le oyò el ſermon un Dean de cierta Igleſia de Francia: quien paſſava à Roma, y ſe hallava muy moleſtado de tentaciones contra la caſtidad. Y conociendo la celeſtial energìa con que nueſtro Santo perſuadìa las virtudes, y dava luz del camino del cielo, ſe prometiò y eſperançò de aquel gran Predicador el remedio de ſu trabajo. Y aſsi, quando el Santo baxò del pulpito ſe llegò à èl, y abriendole ſu pecho le manifeſtò las recias tentaciones de la carne, en que çoçobrava ſu alma. Dominavanle tanto, que caſi no podìa reſiſtir à ſu violencia, ni acertava à refrenar la paſsion torpe. En fuerça de ello (dandoſe ya por caſi irremediable) avia abandonado todas ſus devociones, y algunos eſpirituales exercicios, y rayava ſu deſconfiança con el precipicio de la deſeſperacion. Compadeciòſe del afligido Prebendado Santo Domingo; y movido de un ſuperior impulſo, le dixo reſueltamente: Señor Dean cobrad animo, y confiad en la divina clemencia, de quien yo os negociarè el don de la caſtidad. Dicho eſto, aplicò el poderoſo medio de ſu oracion, para deſempeñar la promeſſa: y defiriò tan preſentaneamente el Señor à la ſuplica de ſu ſiervo, que deſde luego quedò libre de la tentacion el Dean. Favoreciòle el Señor con tales auxilios, que el miſmo ſe admirava y deſconocìa, viendoſe cõ la imaginacion tan limpia y pura, como quien avia conſeguido el precioſo don que pretendìa.★

à vn Dean de tẽtaciones impuras

B

Proſiguiò nueſtro Santo ſu viſita, y arribò à Cremona, donde predicò, y tuvo el conſuelo de verſe con N. P. San Franciſco, dulciſsimo hermano ſuyo: y aviendo logrado la celeſtial

En Cremona ſe vè cõ S. Franciſco.

Libra en Modena

Vvaddin go 1220. *n.* 6. tial comunicacion con aquel abraſado Seraphin, paſsò à la Ciudad de Milan, y ſe hoſpedò como pobre en el hoſpital de San Nazario, donde todavia moravã algunos Religioſos, que dos años antes avia deſde Roma imbiado. ★ En eſte hoſpital adoleciò de recias calenturas el dia diez de Iunio, y llegò à ſer de peligro la enfermedad; pero con todo eſſo no quiſo en el diſcurſo de ella mas cama, que las duras tablas, ni ſe reduxo à comer carne, ò coſa guiſada cõ ella, ni aũ ſe quiſo diſpenſar de nueſtros ordinarios ayunos. En el mas ſubido ardor de la calentura conſervava ſereno y alegre el ſemblante, qual le tenìa en le oracion de alta y ſuave contemplacion. En ella negociava el rozìo celeſtial con que ſe deliciava en Dios, y refrigerava en el mayor ardor de la calentura. Quando eſta declinava, leìa, ò hazìa leer algun libro eſpiritual. Los ordinarios eran el Evangelio de Sã Matheo, las Epiſtolas de San Pãblo, y las Colaciones de los Padres del yermo. Eſcogìa de la licion algunos puntos, ſobre los quales meditava vn rato: y luego los declarava à los ſuyos con dotrina muy eſpiritual, y con aquel fervor y devocion que acabava de concebir en la meditacion. Por manera, que aquella tabla en que yacìa, mas que cama de deſcanſo era cathedra de enſeñança.★ Eſte propio eſtilo obſervò en otras enfermedades: y en particular quando, paſſando una vez à Roma, enfermò en Viterbo (ſegun aſſegura un teſtigo en el Proceſſo) ni omitiò ayuno alguno, ni admitiò otro regalo, que un vulgar y pobre potaje.

Paſſa à Milã dõ de enferma.

★ *Segun dezimos lib.* 4. *c.* 3.

Caſt. lib. 1. *cap.* 50.

C

Proceſſ. n. 23.

Convaleciò en breve en Milan de ſu accidente, y ſe aplicò à la reduccion de los hereges, con el valor que declarò Triſtan Calco, diziendo: Por eſte tiempo en que Santo Domingo viſitava la Italia, ſe empleò en la enſeñança de la dotrina catolica, reſtableciendo la Religion chriſtana, que en varias partes con la variedad de ſectas, y malignidad de los hereges avia deſcaecido. Era gran Theologo, la opinion de ſu virtud, inſigne, y ſus operaciones ſervìan de clariſsimos exemplos, con cierta energìa en el perſuadir caſi divina. En virtud de ello, y aſsiſtido de la divina gracia, predicando en Milan à concurſos numeroſos, ſacò à muchos heridos del heretico cancer de ſus errores, reduciendoles al gremio de los Catholicos. Convirtiò entre ellos à Amicio Soler, Guidoto de Seſtio, y Roger Vicomercato, Juriſconſultos celebres, los quales paſſaron deſde luego à tomar ſu ſanto abito. Y con ſu exemplo entraron tantos en la nueva Orden, que no ſiendo capaz habitacion la del hoſpital de S. Nazario, ſe les franqueò la Igleſia de S. Euſtorgio vezina à la Puerta de Pavia. Poſſeìala como propio Pavordre de ella, en compañia de quatro Canonigos, Vbertino Marinono; quien cõ el conſentimiento de aquel ſu corto Cabildo, la cediò à la Orden, paſſandoſe con ſus Canonigos à la Igleſia de S. Lorenço. Mediò en ello nueſtro ſingular Mecenas Vgolino de Oſtia, Legado à la ſazon en Milan. Hizoſe eſta donacion con la aprobacion de Hugo Cettara, Teſorero de la Cathedral, y actual Governador de el Arçobiſpado por Enrique Cettara ſu Arçobiſpo. Hallavaſe eſte Prelado por eſtos dias auſente en Ieruſalen, y luego que bolviò de Paleſtina aprobò la donacion: y la confirmò à quince de Março del ſiguiente año.★

y funda en Milã.

D

Lib. 4. *cap.* 3. *Predica,*

Flam. fol. 45. *Caſt. lib.* 1. *c.* 30.

Sobre la fundacion del Convento de Milan precedieron admirables anuncios. Vn hermitaño de rara virtud ſolìa dezir à los que acudìan à di-

dicha Igleſia à oìr Miſſa, que muy en breve la habitarìan nuevos Predicadores, que alumbrarìan el mundo. En Conſtantinopla preguntò otro varon de Dios à un Milanès, ſi ſabìa en que barrio de Milan eſtava la Igleſia de S. Euſtorgio, y reſpondiendole que ſi, añadiò: Pues tened por cierto, que eſſa Parroquia que oy eſtà mal aſiſtida, y poco frequentada, ſerà antes de mucho tiempo una inſigne caſa de Predicadores celebrada en el mundo.

Paſſa à Como, y à Bergomo, donde ſe vè cõ S. Franciſco, y funda.

Dexando el Santo planteado el nuevo Convento de Milan, paſsò à la Ciudad de Como, y ſe hoſpedò en en el Convento que en ſu arrabal teniamos con el titulo de *S. Juan de Pie-demonte*. Conſolò y fervorizò en la obſervancia à los Religioſos de la Caſa: y ſin detenerſe mucho en ella paſsò à la Ciudad de Bergomo, donde tuvo por hoſpicio el oratorio, ò ermita de Santa Maria Madalena, que eſtà en el caſtillo; y logrò mas de eſpacio que en Cremona, la comunicacion con ſu hermano N. P. San Franciſco: quien (empleado tãbien en viſitar y dilatar ſu Seraphica Familia) ſe hallava en la miſma Ciudad, hoſpedado en el oratorio de S. Vigilio, vezino al dicho caſtillo. Detuvieronſe los Santos Patriarcas algunos dias en Bergomo, y en ellos viſitaron varias vezes al Venerable Don Fray Juan Novarienſe, Monje Velle-umbroſiano, de la noble familia Torniellia, y Obiſpo de la Ciudad, con quien tuvieron conferencias de puntos muy eſpirituales. Tambien viſitaron el celebre Monaſterio de los Monjes de Valle-umbroſo de Aſtino, en cuya Igleſia celebrò Miſſa ſolemne Santo Domingo, aſiſtido de S. Franciſco, que le hizo el Diacono. Aficionòſeles con viſta de ſu heroyco exemplo de vida grandemente el Pueblo; y anſioſo de tener en ſu compañia herederos de ſu eſpiritu, les ofreciò ſitio y habitacion baſtante: para cuyo efeto, con acuerdo y conſentimiento de los Cabildos Eccleſiaſtico y Secular, ſe concediò à Nueſtro Padre la Igleſia del Santo Protomartir Eſtevan; y al Seraphico P. S. Franciſco, otra dedicada à S. Juan Bautiſta.★ E

Dexò nueſtro Santo en la nueva Caſa algunos Religioſos, y entre ellos al Beato Pagan de Leuco (aldea vezina à Bergomo) à quien por eſtos dias avia veſtido el abito. Saliò Pagã varon de inſigne literatura y virtud: y de zelo tan apoſtolico, que nombrãdole el Papa Inquiſidor de aquellos Paiſes, padeciò martirio en proſecucion de tan ſanto empleo.★ *Caſt. l. 1. cap. 53.*

Muriò el B. Pagan año 1277.

Saliò Santo Domingo de Bergomo, y paſſando à la Ciudad de Breza, ſe hoſpedò en el Cenobio de Santa Afra, caſa de Canonigos Reglares, en donde haſta oy ſe conſervan la ſilla y la meſa en que eſtudiava, los pocos dias que ſe detuvo en aquella Ciudad: cuyo Obiſpo Alberto Brixienſe le concediò muy en breve facultad de fundar Convento formado, franqueandole para ello el Cabildo Eccleſiaſtico la Igleſia de los Santos Fauſtino, y Jovita Martires, con una capaz habitaciõ conjunta. Admitiòla el Santo, y paſſandoſe à ella con algunos de ſus Frayles, nombrò Prior de la nueva caſa al B. Padre Fr. Guala Romanoni, ò Romara, noble Bergomès, quien el año de mil docientos veinte y nueve fue creado Obiſpo de la propia Ciudad; y es el primer ſugeto, que de nueſtra Orden ſe lee aſſumpto à ſemejante infula.★ F

Paſſa à Brezza, y funda.

Vghello Italia Sac. to. 4. col. 743.

El dicho Convento de Brezza ſe trasladò deſpues al ſitio que oy tiene junto à la Garza.

A Verona, y Padua, dõde fũda.

De Brezza, paſſando por Verona, fue nueſtro Santo à la Ciudad de Padua, donde tambien fundò la Ca-

ſa que oy tenemos, concediendole la Igleſia de Nueſtra Señora de Valverde el Obiſpo Iordan Maltroverſa
G Modenès. ★ Diò en Padua el abito al Beato P. Fray Juan Vicentino, quien ſaliò clariſsimo luzero de la Italia, famoſiſsimo Predicador, Angel de Paz, y general Pacificador de aquellos Eſtados. Fue natural de Vicenza en el Eſtado de Venecia; aunque deſpues, por averſele apropiado y hecho ciudadano ſuyo la Ciudad de Bolonia, ſe apellidava Fr. Juan de Bolonia: bien que ſu linage fue de la noble proſapia de
H Schio.★ Tambien viſtiò nueſtro Sãto el abito al V. P. Bartholome de Briganzio, que le ſucediò en el Magiſterio de Sacro Palacio, y fue deſpues Obiſpo de Vicenza, donde le honrò el Señor con varios milagros: y oy de immemorial ſe conſerva ſu imagen con rayos de luz y titulo de
I Beato.★

Y llega à Venecia. De Padua (proſiguiendo ſu miſſion Santo Domingo) arribò à la grãde Ciudad de Venecia, y ſe hoſpedò en el pobre Convento, que alli tenìa, dedicado à San Martin, cuya Igleſia concediò el Senado à los Religioſos que de Bolonia avia imbiado: pero luego que el Santo Patriarca llegò, le concediò la Republica el Oratorio de San Daniel, que era mas capaz, y eſtava en ſitio mas aco-
K modado para el empleo propio de la Familia de Predicadores.★ Eſte Oratorio es oy otra de las capillas que iluſtran el ſumptuoſo Templo de nueſtro Convento de San Juan y Pablo, y eſtà dedicado à la Virgen Santiſsima del Roſario. Al dicho Oratorio anexò Santo Domingo una pobre y humilde caſa, que labrò, ù dexò traçada, y en ella vivieron ſus frayles, haſta que ſe mudaron à la ſumptuoſa que oy tienen; fabrica de la magnificencia de el Gran Dux Jacobo Tiepolo. Quien ſe moviò à levantar dicho Convento y Templo de San Juan y Pablo, por la ſiguiente viſion. Viò una noche convertida la pobre caſa de S. Daniel un en delicioſo jardin, cõ quadros de diverſas flores, que incenſavan Angeles con turibulos llenos de eſpecies aromaticas. Viò tambien varias palomas, adornadas con cruzes de oro, que ſe deliciavan cruzando por entre las flores. Y recreandoſe el Dux con tan delicioſa viſta, oyò que le dezìan: *En eſte ſitio manda Dios ſe labre caſa a los Predicadores.* Obedeciò ſin dilacion Tiepolo, y conviniendo el Senado, empeçò la fabrica el año mil docientos treinta y quatro.★ *Malu. p.* 441.

L

CAPITVLO VI.

RESTITVYESE SANTO DOMINgo à Bolonia, donde llega por el miſmo tiempo S. Franciſco, y ſe lamentan ſobre algunas ſumptuoſidades, que en las fabricas de ſus Conventos hallan.

AViendo nueſtro Santo dexado con mediana planta el Convẽto de S. Daniel en Venecia: y agradecido al Dux y Senado lo que avian favorecido à ſu familia, ſe deſpidiò de aquella Sereniſsima Republica, tomando la buelta para Bolonia, donde (viſitando de paſſo à Ferrara) ſe reſtituyò à los primeros de Agoſto del corriente año. Bolvìaſe muy cõſolado, ya por el fruto que reconocìa de ſu viſita de la Lombardia, con la converſion de muchos hereges que ſe avian reducido à la Fè: ya por la dilatacion de ſu Orden, con las varias fundaciones de Conventos que avia felizmente conſeguido en las mas principales Ciudades de aquellos Paiſes: los quales ſerìan fuertes antemurales, y pertrechadas fortale-

Año de 1220. del Sãto 51.

zas

zas contra la heretica perfidia, è invaſiones del abiſmo.

Caſt. lib. 1. cap. 54. Mas como al principe de las tinieblas, contra quien en drechura ſe erigian, no le falten artes para contriſtar à los Santos, tuvo modo con que aguarle preſto el contento. Quando Santo Domingo partiò de Bolonia à ſu viſita, dexò el diſeño y planta de la fabrica de las celdas, y otras oficinas de el Convento, tan llana y humilde: que en ella ſe pudieſſe leer el amor à la ſanta pobreça, y un claro deſprecio del mundo. Quedò en ſu auſencia la obra por cuenta del procurador Fr. Rodulfo de Faenza; quien juzgando que las celdas ſalìan, ſegun la traça, demaſiadamente angoſtas y ahogadas, reſolviò enſancharlas algo, y que el techo fueſſe un poco mas alto. Querìa el ſanto Fundador, que ſolo tuvieſſen en largo ſeis pies y tres quartas, y de ancho cinco pies. De eſta medida ſe ſaliò algo el procurador. Bolviò el Santo à Bolonia, viò como andava la obra, y quan deſpejadas ſalìan las celdas: y peſando con ſu delicada luz y prudencia quanto importa para conſervar en ſu vigor y fervor el eſpiritu propio de la Religiõ, q̃ los predicadores de ella ſe criẽ entre pobrecillos y deſpreciados edificios, ſe ſintiò herir de viviſsimo dolor. Rompiò ſus ojos en lagrimas, y bolviendoſe àzia el procurador, y à los demas que adherìan à ſu dictamen, les dixo con ſevero ſemblante: ,Què es eſto? Aun viviendo yo os ,atreveis à fabricar palacios? Para ,pobres mendigos labrais caſas de ,opulentos y ricos? Què perdicion ,es eſta? Còmo tan apriſſa ſe aban- ,dona y deſtruye nueſtro eſtado? A tan ſentidas vozes reſpondiò el reverente temor de los Religioſos con el rubor y confuſsion de aver motivado tales lagrimas quales velan en los ojos de ſu ſantiſsimo Padre: quien previendo el daño que ſe podrìa ſeguir al eſpiritu propio de la Orden (que deve entenderſe mucho con la humildad, y deſprecio de ſemejantes fauſtos) ſi en ella ſe introduxeran fabricas crecidas, y ſumptuoſas, procurò atajarle, mandando que aquel quarto del Cõvento no paſſaſſe adelante: y aſsi parò la obra, y quedò por acabar todo el tiempo que ſobreviviò.* A

Sucede de ordinario en puntos de obſervancia, parecer à algunos niñerìas las quiebras, que en ſi, ò en ſus conſequencias ſon graves monſtruoſidades, conocidas como tales y lloradas de los que tienen luz de Dios. De eſte genero es el punto que tratamos; y ſe deſcubre ſu importancia, de que ſiendo el Convento de fabrica recogida y pobre, haſta las paredes diſpiertan la devocion, aviſan y convidan al deſprecio del mundo: lo que no hazen las fabricas ſumptuoſas y magnificas, ni ſe hermanan biẽ con el retiro, compunccion, y verdadero deſengaño de quien tiene por oficio profeſſarſe pobre de eſpiritu, y llorar ſus culpas y las agenas. Por eſſo, advierte el M. Caſtillo, huìa tãbien de ellas como de demonios N. P. S. Franciſco: lo que ſe evidenciò de lo que por eſtos dias, y en la miſma Ciudad le aconteciò. *Caſt. lib. 3. cap. 54.*

Llegò à Bolonia San Franciſco, y tomando la bendicion de ſu Mecenas Vgolino de Oſtia, Cardenal Legado, paſsò à ſu Convento, cuya fabrica, à diligencias de Fr. Pedro de Eſtaquia Provincial de Lombardia, avia ſalido mas ſumptuoſa de lo que permitìa el Seraphico Padre: quien con viſta de aquel exceſſo ſe contriſtò, y levantando con el dolor la voz, ,dixo: Eſta es la caſa de los Meno- ,res? mas parece palacio magnifico ,de Principes. No quiero reconocer- *Cornejo lib. 3. c. 10.*

, cerla por mia, ni tendrè por mios , à los que la tuvieren por ſuya; y en , virtud de ello mando à quantos ſe , preciaren del humilde titulo de , Menores, que la dexen deſierta, y , me ſigan. Atemorizòſe à viſta del ſentimiento del Padre toda aquella Serafica Familia, y rezelando caer en ſu indignaciõ deſamparò la caſa, ſacando de ſus clauſtros haſta los enfermos decumbentes. Procurò el Cardenal Vgolino templar el juſtificado enojo del Santo: quien aunque en parte le moderò, permitiendo que ſus Frayles ſe reſtituyeſſen al Convento que avian dexado, con todo no quiſo bolver con ellos; antesbien ſe vino à nueſtra caſa de S. Nicolas à deſcanſar de ſus fatigas, y à comunicar con ſu dulce hermano Santo Domingo puntos importantes al eſpiritual govierno, y realzes de perfeccion con que procurò iluſtrar mas ſu ſeraphico Inſtituto.

Roxas al año 1220. pag.371

Hallavaſe tan contento en nueſtro Convento el Serafin Franciſco, que paſſados algunos dias, è interponiendoſe vn Religioſo de eſta caſa, y ſuplicandole, que conſultando al cõſuelo de ſus hijos, les viſitaſſe, y reſtituyeſſe con ſu amable compañia la alegria à aquella Comunidad; le reſpondiò: No conviene autorizar con mi preſencia el primer error, ni darle con mi aſiſtencia tacita aprobaciõ, ſiendo en coſa tan perjudicial à mi Inſtituto. Replicò el Religioſo: Vamos los dos, Padre amantiſsimo, y entrad como de viſita y reſidencia en vueſtro Convento: y ſi no les hallaredes obedientes y reducidos al reforme de la fabrica, os podreis cõ mas juſtificacion bolver à nueſtra caſa, y continuarnos la gracia de vueſtra compañia. Agradò el dictamen à nueſtro Padre Serafico; entrò de viſita en ſu caſa, hallò à los ſuyos muy rendidos y dociles; reformò el exceſſo de la obra, y quedò guſtoſiſsimo entre ſus hijos. ★ De eſte caſo, y del antecedente pareados, ſe evidencia, quan unos y conformes eran nueſtros dos Santos Padres en el eſpiritu, y amor à la ſanta pobreça. B

En ſeguida de eſte amor, con que perpetuamente la atendiò Santo Domingo, eſtableciò, que en nueſtras caſas no ſe permitieſſen exceſſos de eſcultura, ò pintura, ni curioſidades, que en modo alguno eſcurecieſſen el eſplendor de nueſtra pobreça. ★ Zelava con notable cuidado ſu hermoſura. Querìa moraſſe ſiempre en caſa, y ſe deliciava con ſus deſabrigos. A eſſe fin mandava al anochezer repartir entre pobres quanto ſobrava de la limoſna que aquel dia ſe avia recogido. Quando en caſa avia lo neceſſario con que pudieſſe la comunidad paſſar el dia preſente (por aver algun devoto traido al Convento por la mañana lo ſuficiente) no querìa que eſſe dia ſalieſſen los Religioſos à recoger limoſna, ni la admitìa de nadie, por mas familiar que fueſſe de la Orden. ★ De aqui procedia, que ſobre ſer afectiſsimos del Convento los vecinos de Bolonia, ſe hallavan los Frayles muchas vezes ſin tener que ponerſe à la boca. Bien que el generoſo Eſpiritu de nueſtro Padre vnìa con maravilloſo primor el amor de padecer los apremios de la eſtremada pobreza, con vna confiança en la divina Providẽcia tã noble y heroyca, que quando el Procurador en ſemejantes aprietos le repreſentava la anguſtia en que ſe hallava, por no tener en caſa coſa alguna con que ſocorrer à los Religioſos, le reſpondia y ſoſſegava con ſolo vn ſuave ſonrizo. Dava luego orden de que ſe juntaſſe la Comunidad en la Igleſia, y oraſſe pidiendo al Señor el neceſſario ſuſtento; y cooperando

★ Conſt. diſt. 2. cap. 1.

★ Segun diximos pag. 251 y 317.

con

con ſu valiente oracion el Santo, conſeguia el alimento de ſus hijos, y le tenia ſu fè tan aſſegurado de la Divina Piedad, como ſi eſtuviera ya en las meſas.

Haſta en el modo y ordinario de la comida queria brillaſſe la mendicidad, y eſtado de ſuperior pobreza. En fuerza de ello, no era de dictamen q̃ en el Convento huvieſſe para la Comunidad (como coſa ſentada, y habitual) raciõ, ſino que ſus Frayles, como mendigos, (que no tienen comida fixa) ſe alimentaſſen de lo que caſualmente les dieſſen. Y aſsi, quando Fray Rodulfo de Faenza Procurador, acudiendo mas las limoſnas, dava con alguna frequencia pitança à la Comunidad, le corregia diziendole: *Por què me matas los Frayles?* ★ y queria dezirle: Por què les amortiguas el eſpiritu fervoroſo? El eclipſe de tan alto dictamen, lamenta con nervioſa reflexion el Cardenal Cayetano diziendo: En eſtos tiempos, ſi vn dia faltàra pitança à la Comunidad, fuera vn grande yerro; en lo primitivo era baſtante tenerla alguna vez: y aun ſe lee, que Santo Domingo reſpondiò al Procurador del Convento de Bolonia, diziendole, que le deſtruìa los Frayles, porque les dava muchas vezes pitança: y ſegun lo que ſe me acuerda de aquella Leyenda, entiendo que el dicho Procurador, no la dava dos vezes à la ſemana.

★ *Proceſſo, n. 61.*

Caiet. 22. q. 88. à 7.

CAPITVLO VII.

FVNDA EL SANTO CONVENTO en Florencia: y en el de Bolonia obra varios prodigios.

Año de 1220. del Santo 51.

PEro deſpues de averſe Santo Domingo reſtituido à Bolonia, le viſitò vn Ciudadano Florentin, llamado Deo-dato, y le pidiò Religioſos para vn Convento que avia labrado por conſejo de ſu Confeſſor en el llano de Ripoli, vna legua diſtante de Florencia. Concediòle el Santo doze ſugetos, ſeñalando Prior de ellos al Padre Fray Juan de Salerno. Llevoſelos Deo-dato, diòles poſſeſsion del nuevo Convento, y aſsiſtiòles con todo lo neceſſario los pocos dias que ſobreviviò. Con ſu muerte ſintieron los Religioſos la fatiga de aver de ir cada dia à Florencia à mendigar la comida: y compadecida de ellos la Republica, les franqueò la Igleſia de S. Pancracio, con habitacion conjunta, donde vivierõ algun tiempo, y recibieron el abito ſugetos de mucha calidad y literatura, quales fueron: Roger Caleaño, que fue el primer Inquiſidor de Florencia, y Obiſpo Caſtrenſe: Odorico de San Pedro Scaradrio, Canonigo: los Pavordres del Santo Sepulcro, y Brozienſe: Fr. Claro de Sextio el mas joven: Jayme de Rubacontis: Romeo de Vice-dominis: y otros Cavalleros. De S. Pancracio ſe paſſaron poco deſpues à la Parroquia de San Pablo, cuyo Pavordre tomò nueſtro abito, y le cediò à la Orden: pero cõtradiziendo el Clero, ſe trasladaron à la Igleſia de Santa Maria de la Novela, que les diò el Cura llamado Foreſio con autoridad del Cardenal Vgolino, Legado Apoſtolico, de cõſentimiẽto del Obiſpo Juan Veliternenſe, y del Cabildo de la Cathedral. Hizoſe la donacion à ocho de Diziẽbre de mil dociẽtos veinte y vno. ★ A

Vghello Italia Sac. tom. 3. col. 137.

Deſcansò Santo Domingo algunos dias en ſu Convento de Bolonia concluida la viſita de la Lombardia, antes de ſalir à viſitar la Romaniola, y la Toſcana, como veremos luego: y ſegun las mas veriſimiles conjeturas entendemos, que en eſte tiempo medio, ſucedieron algunos caſos muy particulares con que el Señor

real-

realçò mas los creditos de ſu Siervo.

Alcança el Santo cõ ſu oracion vino para los enfermos

Era à la ſazon tanta la pobreza del Convento de Bolonia, que no alcançando mas ſu eſtrechez, bevian agua pura los Religioſos; y aun para los enfermos con gran dificultad ſe hallava algo de vino. Eſte les faltò enteramente un dia; y acudiendo afligido al Santo el enfermero, mãdò el varon de Dios convocar la Comunidad à la Igleſia, para que ſuplicaſſe al Señor ſocorrieſſe en aquella neceſsidad à los pobrecillos enfermos. Cooperando el piadoſo Padre con ſu valiente, y fervoroſa oracion, y orando todos, ſe ſintiò mover con impulſo de ſuperior confiança el Padre Fray Ventura de Verona Prior del Convento; y con aquella excitacion, llamò al enfermero, y le mandò fueſſe à la deſpenſa, y reconocieſſe ſi avia quedado algo de vino en la vaſija. Obedeciò el Religioſo, no obſtante que acabava de reconocerla, y la avia hallado totalmente exauſta; pero bolviendo entonces à reconocerla, la deſcubriò (no ſin admiracion y eſpanto de tan evidente milagro) llena de excelente y regalado vino. Participò la noticia à toda la Comunidad, que alegre y agradecida diò gracias al Señor, que por modos tan maravilloſos acudìa al alivio y conſuelo de ſus ſiervos.★

Deſcubre el eſtado interior de dos eſtudiãtes.

La eſtimacion y creditos de Nueſtro Padre, eſtavan en tan ſubido punto por eſte tiempo en Bolonia, y ſus vecinos tan ſedientos de ſu dotrina, que para conſolar à todos le era preciſſo ir variando de pulpitos, predicando en diverſos barrios de la Ciudad: ſucediendo en los concurſos que componian los auditorios una coſa bien particular, y era, que la gente para mas aſſegurarſe, y no perder el Predicador, no acudia en drechura à la Igleſia, ò Plaça donde avia de predicar, ſino directamente ſe venia à nueſtro Convento: y luego que el Santo ſalia de la porteria, ſe le incorporavan todos, y le acompañavan haſta que tomaſſe el pulpito. Sucediò, pues, un dia deſtos, que entre la gente que acudiò à la porteria fueron dos eſtudiantes de aquella inſigne Vniverſidad, y llegaron à tiempo que nueſtro Santo eſtava aun en la Igleſia. Acercoſele el uno de ellos, y con mucha humildad beſandole la mano, añadiò: Suplicote amantiſsimo Padre que alcances del Señor perdone mis culpas, y ſe dè por ſatisfecho de mi penitencia, y de la confeſsion general que oy acabo de hazer. Ofrecioſe à ello Santo Domingo; y aviendoſe detenido un breve rato en oracion, ſe levantò del ſuelo, y llamando al moço le dixo: *Hijo mio confia en la divina piedad, y cree que eſtas enteramente perdonado.* Oyendo tan feliz anuncio, llegòſe el otro eſtudiante con la miſma ſuplica; y queriendole tambien conſolar el Varon de Dios, ſe poſtrò otra vez en oracion delante de un Altar, y en ella le revelò el Señor el mal eſtado en que eſtava aquel mancebo, à quien retirando à parte hablò con ſeveridad, diziendole: *No penſeis poder engañar à Dios, que eſſo es impoſsible. Regiſtrad bien vueſtra conciencia, y acabad de perder la verguença de confeſſar claramente todos vueſtros pecados: y no proſigais en confeſſaros como haſta aqui, callando tal pecado. Advertid, que eſtays en grande peligro.* Dixole claramente la culpa; y el eſtudiante admirãdo la profetica luz del Santo con que regiſtrava los mas reſervados ſenos de ſu coraçon, y eſtimando la correccion, procurò aprovecharſe de tan ſaludables aviſos, limpiando ſu alma con vna entera confeſsion, y mudando en adelante de vida.★

Aviſa celeſtial à vn Novicio, del Santo. Lemovic. lib. 4. cap. 7.

Vn aviſo ſemejante tuvo por eſte tiẽpo; pero cõ voz del Cielo: vn Novicio que tenìa nueſtro Padre en el Convento de Bolonia. Confeſsòſe quando tomò el abito con menos integridad de la que devia; y quedandoſe una noche deſpues de Maytines delante del Altar dormido, oyò que le dezian: *Anda vè, y raete la cabeza.* Diſpertò, y conociendo lo que el Cielo con aquellas enigmaticas vozes le amoneſtava; eſto es, que repitieſſe la confeſsion paſſada, explicando con mas diſtincion todas las circunſtancias: obedeciò el orden celeſtial ſin dilacion alguna, confeſſandoſe con el Santo con toda claridad, y contricion mas viva. Y retirandoſe à deſcanſar lo poco que quedava de la noche, viò en ſueños que del Cielo baxava un Angel con una corona en la mano de primoroſa hechura, y oro finiſsimo; y acercãdoſe à èl, ſe la puſo en la cabeza. Diſpertò luego; y ſintiendo en ſu interior un grande eſpiritual alborozo, diò al Señor las gracias de tan ſeñalado favor. Saliò por el tiempo eſte Novicio ſugeto de mucha eſtimacion y autoridad en la Orden por ſu erudicion ſagrada, y vida exemplar. ★

D

Beſa la mano al Sãto vn moço, y queda libre del vicio de la impureza.

Celebrando la Miſſa ſolemne Conventual Santo Domingo un dia de fieſta muy ſeñalada, bolvioſe àzia el Pueblo al tiempo del Ofertorio, y fue acudiendo la gente à beſarle la mano, y ofrecer alguna limoſna. Serìa eſta obſervancia comun en aquellos tiempos, ò conſervaria aquella Igleſia de San Nicolas algunos derechos, y obvenciones parroquiales. Entre los que concurrian à eſta funcion, ſe acercò un eſtudiante de los que curſavan en la Vniverſidad, muy divertido, y entregado al vicio de la deſhoneſtidad: pero quando llegò à beſar la virginal y puriſsima mano del Santo, percibiò (con placida admiracion) una tan peregrina fragrancia y olor tan ſuave, que le pareciò eſtarìa aquella mano confeccionada de aromas del Paraìſo. Besò cõ indecible gozo de ſu alma aquella mano ſagrada, y preſintiò luego en ſi vnos influxos de pureza en virtud de aquel cõtacto, tan vivos y medicinales, que immediatamẽte ſe apagarõ los impuros afectos en que ardia, refrenandoſe ſus viciados y deſtemplados apetitos de modo, que le fuè en adelante muy facil conſervar la continencia ſin ſentir moleſtias de la ſenſualidad que antes le dominava, y le tenìa caſi ſin fuerças con que reſiſtir à ſus tentaciones. Pareciò ciertamente en eſte caſo, que nueſtro Santo tenìa la caſtidad transfuſiva, y que ſu cuerpo puriſsimo exhalava olores de celeſtial pureza. ★

E

Conoce el Santo al Demonio, que aparece como penitente.

Con eſtos y ſemejantes manifieſtos de ſu virtud heroyca, crecìa de cada dia la eſtimacion del Santo en Bolonia, y ſu predicacion cobrava nueva energìa y valor, para ablandar los coraçones mas endurecidos en los vicios; de lo que ſe ſeguia maravilloſo fruto en los muchos pecadores que ſe movian à dexar el vicio, y à abraçar la penitencia, acudiendo à nueſtro Convento à confeſſarſe. Sentìalo mucho el Demonio por los crecidos intereſes que perdia el infierno; y maquinando eſtorvar tanto bien, tentò retirar à los Religioſos del empleo de confeſſar. Para eſto tomò el medio mas fuerte que ſupo intentar ſu malicia; y fuè, que un dia ſe diſfraçò con el traxe de penitente como moço de hermoſo talle, y bien veſtido, ſe vino à la Igleſia de nueſtro Convento entre la gente que acudia à confeſſarſe, y pidiò un confeſſor que le oyeſſe de penitencia. Hizo el ſacriſtan baxar uno de los Padres de caſa, con quien el falſo penitente empezò ſu fingida confeſsion, entretexiendo eſpecies tan inmundas, y con modo tan im-

puro, que el pobre confeſſor en breve ſe viò lleno de abominables repreſentaciones. Y procurando librarſe luego de las llamas que en ſu pecho encendìa y atizava aquel ſugeto, ſe le dexò, y huyò corriendo à ſu celda.

Mas el obſceno eſpiritu que armava el embuſte para eſpantar, y apartar los Frayles de tan ſanto exercicio, acudiò al ſacriſtan, quexandoſe de que aquel Padre no huvieſſe querido acabar de oirle ſu confeſsion dexãdoſele cõ la palabra en la boca; y que aſsi ſe ſirvieſſe de llamarle otro confeſſor mas ſufrido, y caritativo. Llamò el Religioſo otro Padre, con quien ſucediò lo propio que con el primero; porque el fingido penitente à bueltas de las impurezas que dezia, inficionava la imaginaciõ, è inflamava el ſugeto con repreſentaciones torpiſsimas: y en fuerça del conocido evidente peligro, huyeron eſte, y otros tres confeſſores, que ſucceſsivamente fueron llamados para confeſſar à aquel aparente moço; quien con muchas demonſtraciones de humildad inſtava todavia, pidiendo al ſacriſtan le conſolaſſe, dandole un confeſſor que le oyeſſe ſus culpas, y quexandoſe de la poca tolerancia y caridad que con èl avian tenido los cinco Padres que avian baxado à la Igleſia.

El ſacriſtan, ſentido de lo que ſucedia, acudiò à Santo Domingo; y dandole razon del caſo, añadiò: Padre, rezia coſa es, y no dexa de dar eſcandalo, que cada dia predicamos la penitencia, exortando à la gente ſe confieſſe, y que quando los pecadores ſe mueven à mudar de vida, y hazer una buena y entera confeſsion, no les recibamos y demos la mano, y mas quando mueſtran mucha humildad, y deſeos de bolverſe à Dios como parece trae eſſe afligido moço que eſtà en la Igleſia. Pareciò à nueſtro Padre, oìda la querella, graviſsimo el caſo, y quiſo aſſegurarſe por ſus ojos de lo que paſſava. Baxò à la Igleſia, y llegandoſe al pueſto dõde eſtava la infernal maſcara, ſe la deſcubriò el Eſpiritu Santo, manifeſtandole quien era aquel ſugeto que con capa de penitente le queria deſtruir à ſus Religioſos, manchandolos con la impureza, ò por lo menos tirava à atemorizarlos, para que ſe apartaſſen de oir confeſsiones, y de dar ſaludables dotrinas à los pecadores. Con eſta luz del cielo, y conocimiento de tal maldad, ſe eſcãdeciò el zelo sãto del varõ de Dios; y cõ ſevera indignaciõ le dixo: O perverſa criatura, cõdenada à los eternos fuegos! por q̃ no acabas? còmo con titulos de piedad paſſas ſacrilego à querer deſtruir los ſiervos de Jeſu Chriſto? vete traydor, undete en los abiſmos infernales donde arderàs perpetuamente deſterrado. Vete luego, y no te atrevas en adelante à turbar à los juſtos. Obedeciò à mal de ſu grado el Demonio, deſvaneciendo aquella mentida figura con que ſe avia disfraçado, y deſapareciò, dexando en la Igleſia un intolerable hedor de piedra-açufre. Eſte ſuceſſo causò general admiracion à los Religioſos de la caſa, y dieron gracias al Señor de que por medio del Padre Santo Domingo les huvieſſe deſcubierto el ardid cõ que el angel perverſo avia intentado ajarles la pureza de el eſpiritu, ò por lo menos atemorizarles, y retirarles del miniſterio de confeſſar, y comunicar ſaludable dotrina à los pecadores.✶

(✠)(✠)
(✠)

F

CAPI-

CAPITVLO VIII.

CON LA MARAVILLOSA VIRTVD de ſu oracion trae el Santo à la Orden al celebre Conrado Aleman. Paſſa à Faenza donde funda Convento; y en la Romaniola ſaca à luz una nueva y devotiſsima forma de Roſario.

Año de 1220. del Santo 51.

POr el mes de Agoſto de eſte corriente año, eſtando Santo Domingo en Bolonia, nombrò Honorio Tercero Legado ſuyo à Latere para las partes del Imperio al Venerable Alacrino Monje Ciſtercienſe, Prior del inſigne Monaſterio de Caſamar en la Calabria; quien partiendo ſin demora alguna de la Corte Romana à la execucion de ſu caracter y nuevo miniſterio, arribò à Bolonia. Era intimo amigo de nueſtro Santo, con quien en Roma avia comunicado las coſas de ſu alma; y ſabiendo que ſe hallava à la ſazon en aquella Ciudad, le fue à viſitar al Convento, viſpera de la Aſſumcion de Nueſtra Señora. Amavale tiernamente Santo Domingo; recibiòle con gran cariño y eſpiritual alborozo, diòle los braços, y retiròle à un quarto apartado y quieto, dondè entablò vna celeſtial converſacion de grande intimidad y cõfidencia. Tocaronſe en ella puntos delicados del eſpiritu; y hablando de lo mucho que el Señor favorece al alma dada à la oracion y contemplacion, le dixo Santo Domingo: Señor, con el ſeguro de que lo que, aora dirè ha de quedar, durante mi, vida, en alto è inviolable ſecreto, me, atreverè à dezir à V. Señoria, que, en eſta parte le devo à Dios tales, piedades, aſiſtencias tan prontas y, efectivas, que haſta el dia de oy no, he ſuplicado à ſu Divina Mageſtad, coſa alguna ſobre la qual no aya, preſentaneamente deferido à mi hu-, milde ſuplica, concediendome la, gracia en aquella miſma forma y, modo que la deſeava y pedìa en la, oracion.

Admiròſe el Legado Apoſtolico, como era juſto, de tan eſtrecha privança, y maravilloſo valimiento como tenìa ſu ſanto amigo con el Señor de la Mageſtad: y con el afecto grande que profeſſava à nueſtra Orden, cuyos creces y luzimientos mirava como propios, no quiſo perder eſta buena coyuntura, que ſe le avia venido à las manos, de negociar y ſolicitar ſus mas apreciables intereſſes: y aſsi, aprovechandoſe de la miſma noticia que nueſtro Santo le comunica-, va, le dixo: Amantiſsimo Padre; , pueſto que tales experiencias teneis, de lo bien deſpachadas que ſalen de, la divina Clemencia vueſtras ſuplicas, ſin padecer jamas vueſtra ora-, cion repulſa, pedidle al Señor os cõ-, ceda y trayga à vueſtra Religion al, Maeſtro Conrado Aleman, ſugeto, importantiſsimo al Inſtituto de Pre-, dicadores por ſu erudicion inſigne, , y vida exemplariſsima. Entiendo, , que vueſtros Religioſos, particular-, mente los de eſta caſa, deſean mu-, cho tenerle en ſu compañia: y ten-, dran, ſi lo conſiguen, un gran dia. Era Conrado ſugeto de gran fama y aplauſo, profundiſsimo Theologo, graduado en la Vniverſidad de Bolonia, donde à la ſaçon reſidìa regentãdo la Cathedra de Prima de Theologìa; para cuya regencia le avìa llamado del Imperio, y tenìa con crecido ſalario conducido aquella nobiliſſima Republica.

Oyò nueſtro Santo la propueſta de Alacrino, conſiderò ſu arduidad; pero armado de ſuperior confiança, le reſpõdiò: La materia que V. S. me propone, es bien dificil; pero eſſo no obſtante, ſi V. S. guſta de quedarſe eſta noche en caſa, y acompañarme

en la oracion, tengo firme eſperança de que la ſuma Bondad de Dios nos ha de franquear la gracia que pretendemos, y no ſe han de fruſtrar nueſtras humildes ſuplicas. Convino en ello el Venerable Legado: quedòſe en la Igleſia y compañìa del Santo en oracion, y aſsiſtiò à los Maytines, y Laudes de la Sacratiſsima Aſſumpcion, que ſe cantaron con grandiſsima ſolemnidad. Y aviendoſe concluido, entrò con la Religioſa Comunidad en el Capitulo, donde cantada la Kalenda, y la *Precioſa*, tuvo la platica del Myſterio, y feſtividad preſente: que (ſegun nueſtra coſtumbre y urbanidad primitiva ★) corteſmente le encomendò nueſtro Padre. Quien, acompañãdole deſpues haſta la pieza, que para ſu deſcanſo le tenìa prevenido, ſe bolviò à la Igleſia, donde con ſu acoſtumbrado fervor, y lagrimas, proſiguiò en la oracion lo poco que de la noche quedava, ſuplicando à Dios ſe dignaſſe de poner un vivo deſeo de dexar el mundo, y veſtir el abito de la Orden en el coraçon del Maeſtro Conrado.

★ *Mencionala Vmberto de Offic. Magiſt. §. circa ſermones.*

Hizoſe hora de cantar la Comunidad la Canonica de Prima: entrò en el Coro con ſus hijos el Padre Santo Domingo: entonò el cantor aquel devoto himno que empieza: *Iam lucis orto ſidere*, acompañaron los demàs, y al miſmo tiempo entrò de repente, y como huyendo del mundo (traìdo con el valor y poderoſa energìa de la oracion del Santo) aquel nuevo luzero, que tanto avia de iluſtrar la Dominicana Eſcuela, el gran Maeſtro Conrado; y llegandoſe à la ſilla que ocupava nueſtro dulce Padre, ſe le hechò à los pies, pidiendo que ſin dilacion alguna le viſtieſſe el abito. Alboroçoſe en el Eſpiritu Santo el Varon de Dios, y admitiendo con gran conſuelo de ſu alma aquel ſugeto que el Señor le imbiava, le viſtiò alli meſmo el abito de la Orden. Acompañò la funciõ el gozo, y aplauſo de aquella ſanta Comunidad, quien ignorando el modo maravilloſo de tal vocacion, admirava la venida tan inopinada y ſubita de Conrado. Quien ſaliò en la Orden eſtrella de primera magnitud; y deſpues de muchos años de una vida ſantiſsima, muriò en Magdeburg Ciudad de Saxonia, con un ſuave ſonriſo en la boca, deſpidiendo olores y luzes celeſtiales, con otras indicaciones del elevado grado de gloria à que ſe trasladava ſu eſpiritu. ★

A

El zelo de la ſalud de las almas en que ardìa ſiempre el pecho de Sãto Domingo, no le permitìa deſcanſo en ninguna parte. Eſte caritativo ardor le tuvo todo el diſcurſo de ſu vida como en perpetuo movimiento entre varias peregrinaciones y viages, qual miſterioſo Angel veloz, que deſtinò Dios al mundo, para que con ſus piadoſos buelos llevaſſe dotrina de ſalud à las gentes, dirigiendo en el camino de la paz y bienaventurança eterna los paſſos de los mortales; ò como le canta la Igleſia: *Datus mundo pro mundi gloria.* ★

★ *En ſu oficio, Bz. 2.*

En fuerça de eſte miniſterio, y alto aſſumpto, deſcansò pòco en Bolonia de la paſſada viſita; y à vltimos de Agoſto (ſegun parece) quiſo hazer otra ſalida, ò miſsion, viſitando algunas Ciudades de la Romaniola, y Toſcana. Empeçò por la vezina Ciudad de Faenza, donde con ſu eſpiritu apoſtolico predicò algunos dias. Paſsò à Forli, y aviendo tambien predicado, ſe reſtituyò en breve à Faenza. Deviòle revocar el Venerable Monſeñor Alberto Obiſpo de eſta Ciudad, deſeoſo de que ſus feligreſſes participaſſen copioſamente de ſu ſaludable doctrina. Y para detenerle mas en ſu compañia, quiſo ſe hoſpedaſſe en ſu propio Palacio, ſeñalandole

dole quarto retirado y quieto, donde ſe pudieſſe recoger con ſu compañero.

Proſiguiò el Santo la miſsion en Faenza, y en eſſe tiempo pudieron obſervar los de la familia del Obiſpo, que à la media noche (quando el Sãto ſegun ſu inviolable coſtumbre ſe levantava de la oracion mental, y diſpertava à ſu compañero para rezar los Maytines) acudìan con ſendas antorchas encendidas dos hermoſos mancebos al quarto; y ſacandole con ſu compañero de Palacio, no obſtante que las puertas eſtavan cerradas, le guiavan, y alumbravan haſta dexarle fuera de la Ciudad. Advirtieron tambien, que paſſando algun tiempo, bolvian por èl aquellos jovenes, y le venian acompañando y alumbrando, repitiendo el obſequio con igual corteſia y gracia, haſta introduzirle en el Palacio, y reſtituirle à ſu retiro. Admiraron, como era juſto, tan maravilloſo cortejo, y participaron ſu noticia al Obiſpo: quien quiſo por ſus ojos certificarſe de ella. Y quedandoſe la noche ſiguiente en vela, aſſiſtido de los ſuyos, viò como à la media noche acudian los dos hermoſos jovenes con achas, y acompañandole (ſegun le avian noticiado ſus domeſticos) le reſtituìan paſſado algun tiempo à ſu quarto. Alabò al Señor el Obiſpo, y quando ſe hizo de dia, viſitò à ſu ſanto hueſped, y le dixo: Bien ſabes, Padre amantiſsimo, que ſi es diſcrecion no vulgarizar los ſecretos del eterno Rey, tambien es gloria y honor ſuyo confeſſar ſus maravillas: y aſsi, no dudo ſerà muy de ſu agrado me declares la que eſtas noches paſſadas uſa contigo, y me digas, què mancebos ſon eſſos que à hora de Maytines te ſacan con luzes de mi caſa, y te reſtituyen paſſado algun tiempo à ella.

Eſcuſavaſe el Santo, y encogiaſe reſtado de ſu profunda humildad; pero inſtando el Prelado, y eſtrechandole con la interpoſicion del Sacro Nombre de Dios, le huvo de franquear la deſeada noticia, diziendole: Muchos años ha, Señor, que con deſvelos, y fatigas procuro dar luz, y medicinas eſpirituales à las almas infectas de varios vicios, y con mas aplicacion à las heridas con la peſte de la heregia. A eſte fin he inſtituido la Orden de los Predicadores, que procuro dilatar, conſultando al beneficio publico, y tengo ya fundados Conventos en diverſos Reynos, y Provincias de la Europa. Con eſtos cuydados ſuplicava al Señor me declaraſſe, ſi tenia diſpueſto ſe me concedieſſe ſitio para fundar en eſta Ciudad caſa para mis Frayles; y la Divina Mageſtad, ſe ha dignado conſolarme eſtas noches paſſadas, imbiandome Angeles, como hermoſos jovenes (quales ha viſto V. S.) que me guiaſſen con luzes à la Igleſia de San Andres extramuros, donde rezava Maytines: y por eſte medio, no ſolo ha manifeſtado que ſu alta Providencia tiene deſtinado eſſe Templo para mi Orden, pero haziendole patente à los ojos de V.S. ha declarado baſtantemente ſerà de ſu agrado ſe me cõceda con una viña vecina, para labrar en ſu ſuelo el Convento que pretendo.

Relacion tan placida, llenò de eſpiritual alborozo el pecho del piadoſo Prelado. Defiriò guſtoſo à ſu pretenſion; y con injũcion del Cabildo, y del Magiſtrado de Faenza, le cediò eſſe miſmo dia la dicha Igleſia, y le hizo donacion de ſu anexa viña: donde deſde luego empezò la fabrica del Convento, aſsiſtiendo à ella el Santo algunos dias; en los quales continuò ſu Miſsion, predicando à tan crecidos concurſos, que no ſiendo para ellos capaz la Catedral, huvo

vo de predicar en la plaza en vn pulpito de piedra, que para el intento hizo el Obiſpo labrar y colocar enfrente de ſu Palacio, y ſe conſerva haſta oy. La calle por la qual guiavan con luzes à nueſtro Santo aquellos celeſtiales eſpiritus, heredò el nombre de los que la iluſtraron, y aſsi ſe llama oy *la Calle de los Angeles.*★

Por eſtos dias, continuando el Sãto ſu apoſtolica predicacion por eſtas partes de Italia, ſegun podemos entender, promulgò otra devotiſsima forma de rezar el Roſario de la Virgen: diſtribuyendo por ſus dezenas varias ſeñales y conſideraciones, muy nacidas para ſaber examinar bien la conciencia, y confeſſarſe con entereza, y mayor compunccion de los pecados. Fue el caſo, que un noble Italiano, llamado Bartolome, era defectuoſiſsimo en examinar ſu conciencia. Confeſſavaſe como de cumplimiento, haziendoſe cargo de la eſpuma, y dexandoſe lo mas grave. Oyò un Sermon à nueſtro Santo, entrò en algun temor, y quiſo confeſſarſe con èl. Diviſò luego el Varon de Dios (con gracia eſpecial que tenìa de conocer las conciencias) quan enmarañada y perdida eſtava la de el deſcuidado Cavallero, y le hizo ſaber, que jamas ſe avìa confeſſado bien. Contriſtòſe el Conde (que eſſe titulo gozava) y le pidiò un modo de examinar bien ſus culpas, y vivir en adelante con mas cuidado.

Da nueva forma de rezar el Roſario.

Ordenòle el Santo rezaſſe cada dia el Roſario de la Virgen, pero con particulares conſideraciones, que le diſpertaſſen mas el ſaludable temor de Dios, y le eſtimulaſſen en el camino de la virtud. Y para que haſta las cuentas del Roſario cooperaſſen en ſu modo; le mandò compuſieſſe uno, en quien las cuentas, que ſirven à los *Pater noſter*, aviſaſſen con ſu eſpecial forma y hechura, del punto q̃ huvieſſe de meditar en la ſiguiente dezena. Y aſsi, que la primera fueſſe *jaſpeada*, que con ſu variedad le acordaſſe de ſus varias culpas y miſerias. La ſegunda *amarilla*, cuya palidez acordaſſe la muerte y ſus peligros. La tercera *encendida y roxa*, ſeñal del juizio ſevero, final, ò particular. La quarta *negra*, ſimbolo del infierno y de ſus mortales ſombras. La quinta *dorada* en ſignificacion de la gloria. La ſexta un *Crucifixo*, q̃ le repreſentaſſe la paſſiõ y muerte de Ieſus. La ſeptima, *una Imagen de la Virgen Maria con el Niño Ieſus en braços*, que ſea ſuave memoria de la Encarnacion del Verbo, y gozos de ſu Santiſsima Madre. La octava *un anillo*, ſimbolo del deſpoſorio miſtico del alma devota con Dios, y de ſus frutos. La nona *un cordero*, gerolifico de la clemencia de Ieſus, y ſu franqueza con los devotos del Roſario. La dezima una *ſanta Faz*, q̃ le aviſaſſe de la felicidad, que es ver la cara de Ieſus en el cielo. La undecima una ſaçonada *mançana*, ſimbolo de los frutos del celeſtial Paraiſo. La duodecima *un vaſo de alabaſtro con reliquias de Santos*, cuyas aſiſtencias y interceſsion ſe logra facilmente por el Santo Roſario. La trezena una *llave*, que acuerde aſsi de las puertas del cielo, que nos franqueò Chriſto, como de las del infierno, de las quales devemos huir. La catorcena una *medalla con el nombre de Ieſus*, como memoria del Sacramento dulciſsimo de la Euchariſtia, y de ſus admirables frutos. La vltima cuenta quiſo el Sãto fueſſe otro *vaſo de alabaſtro de hechura quadrada*, ſimbolo de los Sacramẽtos, que como inſtrumentales Vaſos de la virtud divina, franquean el medicinal balſamo de la gracia.

Enterado bien el Conde de eſta nueva y devota forma de rezar el Roſario de Maria; compuſo ſus cuentas, haziendolas labrar ſegun la traza y he-

hechuras miſterioſas, que le avia dado nueſtro Santo. Y aplicandoſe muy de veras à rezarle cada dia, fixando con devocion y ternura la conſideracion ſobre los puntos de que le ivan acordando las quince cuentas mayores, no ſolo conſiguiò acuerdos, y conocimiento puntualiſsimo de ſus paſſadas culpas graves y leves, para poderſe confeſſar de todas con particular diſtincion y claridad, pero tales incentivos de amar fervoroſamente à Dios, y de caminar ſin pereza por el camino de la perfeccion: como manifeſtaron las fuerças, que muy en breve cobrò contra los demonios; no ſolamente en las inviſibles eſpirituales luchas y tentaciones (de las quales ſalìa ſiempre vencedor;) pero aun en las exteriores y viſibles. Aſsi atropellò y puſo debaxo de ſus pies vna noche à vn perverſo eſpiritu, que ſe le apareciò para moleſtarle. Limpiò tambien de ſemejantes angeles peſsimos una grande y hermoſa caſa de campo, que tenìa por eſſa razon inhabitable. Aparecìanſe en ella con figuras eſpantables; pero haziendo el devoto cavallero pintar por las paredes varios Roſarios, ſegun la forma y diſeño que Santo Domingo le avia enſeñado: ya los demonios no ſe atrevian à entrar en la Quinta; aunque à las puertas ſe lamentavan dando eſpantoſos ahullidos. Vioſe tambien muy favorecido de la Virgen Santiſſima. Y rezando un dia el Roſario, ſegun la nueva forma; viò un Angel que le tomava las cuentas y las entregava à Nueſtra Señora: en cuyas manos crecian y ſe multiplicavan de calidad, que ſe fabricava de ellas vn grande y mageſtuoſo palacio en el cielo. Tambien le avisò la Beatiſsima Virgen del dia en que avia de morir y paſſar de eſta mortal y trabajoſa vida, que trocò por la deſcanſada y
C feliz de la bienaventuranza eterna.★

CAPITVLO IX.

CONVERSION ADMIRABLE DE Benita Florentina.★

A

QVando el año de mil docientos diez y ſiete paſsò Santo Domingo, tranſitando à Roma, por Florencia; ſupo que en eſta Ciudad vivìa vna muger llamada Benita, atollada, con eſcandalo de la juventud, en el vicio de la impureza. Y con deſeo de ſacarla de aquel camino real y trillado del infierno, predicò con tan valiente eſpiritu, que la muger, atemorizada y compungida ſe confeſsò con èl; y le pidiò, para no bolver al vomito, remedios preſervativos. Impuſola el Santo en la devocion del ſantiſsimo Roſario; y conociendo con ſuperior luz, que neceſsitava ſu gran fragilidad de duros frenos: le pareciò conveniente ſujetarla por algun tiempo à la vexacion de los eſpiritus peſsimos. Y pidiendolo al Señor en la oracion; à breve rato ſe apoderaron de ella los perverſos angeles, y la vexaron haſta el Mayo del año ſiguiente, en que la librò (ſegun dexamos dicho ★) paſſando por Florencia quando venia à Eſpaña: y le mandò q̃ en adelante rezaſſe cada dia tres vezes el Roſario entero.

★ *Pag.* 280.

Eſto fue el año 1218.

No ſurtiò bien eſta libertad; porque Benita abuſando de ella, ſe diò deſenfrenadamente al vicio: con mas laſtimoſa ruina de la juventud del lugar. Supolo Santo Domingo por revelacion divina, quando deſpues de aver viſitado à Eſpaña, eſtava por Abril del ſiguiente año en Paris.★ Y deſeando remediarla y darle luz de lo recto, fue por miniſterio de Angeles tranſportado de Paris à Florencia. Entrò en ſu caſa; y la hallò llena de mozos divertidos, que cortejavan à Benita. De lo que eſcandecido, fixò

★ *Eſto es el de* 1219.

en

en ellos los ojos con ſeveridad: y deſpidiendo de ſu cara funeſtos y pavoroſos relampagos, les auyentò. Reprēdiò luego, y afeò à la muger ſu ruin proceder, y el aver faltado à la palabra dada al miſmo Ieſu Chriſto, y à ſu bendita Madre, de guardar perpetua continencia. Y quando la tuvo convertida, la mandò ir à la Igleſia Cathedral, en donde la confeſsò, y reſtituyò à ſu primera cuſtodia, y freno de la vexacion. Hecho eſto, reſtituyeron los Angeles à nueſtro Santo à Paris.

Año de 1220. del Sāto 51. Quedò Benita poſſeìda de los eſpiritus malos, que crudamente la vexavan, ſin dexarla mas treguas, que el tiempo que gaſtava en rezar los virginales Pſalterios: y durò la vexacion haſta el mes de Noviembre del año que corremos.* Pero antes de conſeguir la ſegunda libertad, eſtando à vltimos de Agoſto de eſte miſmo año, ſuplicando al Señor, y à ſu Santiſsima Madre la conſolaſſen: acudiò à viſitarla (por miniſterio angelico) Santo Domingo, y ſe puſo en oraciō delante de ella: la qual à eſſe miſmo tiempo tuvo vna viſion eſpantoſa. Viò à Chriſto ſentado en Tribunal de juſticia, que le mandava leer en un crecido volumen el proceſſo de ſus culpas. Empeçò à leer Benita, y con viſta de ſu torpe y eſcandaloſa vida, ſe cubriò de horror y ſudores frios; rompiò en deshechos llantos, y deſfalleciò, ſin atreverſe à continuar en la lectura: pero inſtando con ſeveridad el Sumo Iuez, huvo de proſeguir haſta caer deſmayada. Recobròſe; y pidiò à los Santos, que aſiſtiā al divino eſtrado, la favorecieſſen, mediādo y negociando del Señor, vſaſſe cō ella de ſu piedad y miſericordia. Pero como Ieſu Chriſto ſe moſtraſſe dificil à los ruegos; divisò en aquella miſma viſion extatica al propio Santo Domingo, que tenìa corporalmente preſente: quien le advertìa ſe valieſſe del amparo de Maria Santiſsima. Executòlo aſsi; è interponiendo ſu poderoſa mediacion la Reyna de los Angeles, concediò el divino Iuez à Benita tiempo de penitencia, con que borraſſe y cancellaſſe el cargo de ſus culpas. Bolviò Benita del extaſis; y deſeando ſaber lo que devìa hazer para borrar ſus culpas, le diò el modo Santo Domingo. Y encargandole la devocion del Roſario, y un tierniſsimo afecto à la Beatiſsima Virgen, ſe deſpidiò, diziendo: Yo me parto aora; pero en breve bolverè à eſta Ciudad, y te darè mas copioſa dotrina.

Bolviò (ſegun lo que podemos del contexto de la hiſtoria diſcurrir) por el mes de Noviembre del corriēte año, continuando en la viſita que deſcrivimos de la Romaniola, y Toſcana: ò para ſoſſegar los diſguſtos, que ſe avìan excitado en Florencia, ſobre la donacion que de la Igleſia de San Pancracio ſe avìa hecho à la Orden. En eſta coyuntura, no ſolamente conſolò, è inſtruyò en el camino de la virtud à ſu penitente hija; pero con la oracion le alcançò mas alta inſtruccion, y que le fueſſe Maeſtra eſpiritual Maria Santiſsima por un modo maravilloſo. Fue aſsi: que celebrando un dia de eſtos Miſſa Sāto Domingo, ſe entrò en ſus ſuaves y acoſtumbrados extaſis; y Benita, que la oìa, quedò tambiē por tres horas extatica: y en eſſe tiempo tuvo una viſion admirable. Viò à la Beatiſsima Virgen, que la entregava ſiete azuzenas; las quales con letras de oro (eſcritas entre las candidezes de ſus hojas) expreſſavan celeſtiales documentos. Leìaſe en la primera: *Conſidera la gravedad de tus culpas, y la piedad de que el Señor vſa contigo.* En la ſegunda: *Acuerdate de la Paſsion y muerte de Chriſto*; *y de las penitencias aſperas de los Santos.* En la tercera: *Pienſa en el pecado de Adan,*

Adan, y con que rigores ſe caſtigò, ſin olvidarte de los ſeveros caſtigos con que Dios ha corregido à los ſuyos. En la quarta: *Agradece la clemencia de que contigo uſa el Señor llamandote à penitencia, dexando en ſus tinieblas à tantos pecadores.* La quinta: *Compara la manſedumbre con que te trata Dios, y el rigor de que ha vſado con otros pecadores.* La ſexta: *Conſidera las penas y caſtigos graviſsimos, que otros pecadores padecen aun en eſta vida.* Y por ultimo, ſe leìa en la ſeptima: *Pienſa en los muchos que ſe condenan, y ſe condenaràn.*

Declarò à Benita, como devìa conſiderar eſtos puntos, la Madre de la Sabiduria eterna, y ſobre los vltimos añadiò: Oy morirà de repente un ſoldado, cometiendo un pecado de impureza, y ſe condenarà: y eſte propio dia por el miſmo crimen ſeràn quemadas tres mugeres: caerà en el infierno un niño de ocho años, que oy ſe ahogarà: y dos de tus cõpañeras en el vicio, ſeràn degolladas. Por el vicio de la gula quedaràn muchos ahogados en un combite: en Alemania arderà en vivas llamas un Cõvento de propietarios, y por coniplice ſe abraſarà tambien gran parte del lugar en donde vivẽ. Vn varon tenido por ſanto ſe condenarà por ſer remiſſo en examinar ſu conciencia, no obſtante que no le remuerde: un Religioſo, por rezar el divino Officio divertido: y otro por no tener propoſito de vivir ſegun ſu regla. Colige de aqui Benita quanto le devas à Dios, que no te ha ſepultado en el infierno ſegun mereces, por tantos, y tan enormes pecados, antes te convida à penitencia, y te llama con modos tan raros y maravilloſos. Eſtas liciones de Maria Santiſsima ivan acompañadas de tal energia y mocion, que Benita ſe llenò de temor de la divina Juſticia. Y ocupada de mortales anguſtias, entrò en agonìa haſta ſudar viva ſangre; y cayò en el ſuelo amortezida. Con la novedad ſe alterò la gente, que eſtava en la Igleſia: pero bolviendo Santo Domingo à eſſe tiẽpo de ſu elevado extaſi, ſoſſegò la gente; orò por la ſalud de Benita, tomòla de la mano, reſtituyòla à los ſentidos, y dexòla ſana, con nueva admiracion del pueblo.

Paſſaronſe deſpues de eſte ſuceſſo ocho dias: y el octavo quiſo el Señor recrear el fatigado eſpiritu de la penitente Florentina con otra viſion maravilloſa.

Fue eſſe dia à una Igleſia dedicada à nueſtra Señora, donde ſabìa que avia de celebrar la Miſſa Santo Domingo; à quien, quando ſaliò reveſtido de la Sacriſtia, viò transfigurado en una viva imagen de Chriſto crucificado; coronado de agudas y penetrantes eſpinas, con llagas en pies y manos: y acompañado de la Beatiſſima Virgen, y de muchos Angeles, que le aſiſtìan. Empezò el Santo ſu Miſſa, y luego que conſagrò, ſe manifeſtò ſobre el altar como pueſto en la cruz Chriſto Jeſus, roziando al miſmo Santo con la Sangre que manava de ſus ſacratiſsimas llagas. Bolviòſe deſpues el Señor àzia Benita, y enſeñandola el proceſſo de ſus culpas con las hojas blancas y ſin letra alguna, la dixo: Mira ya borradas de eſte libro tus culpas con tu penitencia, y con las azuzenas q̃ te diò mi querida Madre. Eſcrive de oy mas en tu coraçon letras hermoſas de virtudes varias. Lo miſmo le dixo la Reyna de los Serafines: y enſeñandola un rico y viſtoſo roſario, añadiò: *Con eſte y otro Roſario ſemejante, que diſte à mi Hijo, acabaſte de borrar el reato de tus culpas.*

Proſeguìa à eſte tiempo la Miſſa Santo Domingo; y viò, no ſin placida admiracion Benita, que quando

llegò al tiempo de la comunion, ſe acercò à la meſa del altar la Virgen Beatiſsima, y comulgò en compañia del Santo: tomando parte de la forma conſagrada, y ſumiendo tambien el ſacroſanto Caliz. Acabò el Varon de Dios la Miſſa, y acompañandole haſta la Sacriſtia la miſma celeſtial Señora, con numeroſa aſiſtencia de Angeles: le ayudò à deſnudarſe de las veſtiduras ſagradas. Hizole deſpues corteſia con dulce gracia, y afabilidad materna: y dando juntamente ſu bendicion à la feliz penitente, retirò de ſus ojos ſu hermoſiſsima preſencia. Diò nueſtro Santiſsimo Padre gracias al Altiſsimo, por tan ſingulares favores como acabava de recibir. Acudiò luego al conſuelo de Benita ſu hija eſpiritual; y viéndola tan inſtruida de Maria Santiſsima en el camino de la virtud y tan illuſtrada de Dios: le pareciò no era ya neceſſario el freno de la vexacion que padecìa; y aſsi la librò de èl, limpiándola de los perverſos angeles que la moleſtavan. Diòla ſu bendicion, y partiòſe à Roma por los motivos que referiremos en el ſiguiente Capitulo.

La Florentina Benita, aunque quedò libre de la vexacion diabolica, no ſe pudo por eſte tiempo librar de otra vexacion humana harto peſada. Corrìan à la ſazon los diſguſtos de los intereſſados con los Religioſos nueſtros, ſobre la donacion de la Igleſia de S. Pancracio, que ſe nos avia hecho. De aqui avia tomado pie un Clerigo de los intereſados, viendola tã devota del Santo, y de ſu Orden, para moleſtarla: ſin mas motivo, que el odio que èl avia concebido contra los Frayles. Quexòſe de ſu trabajo, y dixoſelo (quando bolviò de Roma) al Santo. Quien iluſtrado con luz profetica, la conſolò; y concluyò diziendo: No ay que tomar mucha pena, ni cuides del mal que eſſe Clerigo te puede hazer; qué dentro de breves dias le veràs entre noſotros con el abito de la Orden: y no ſeràn pocos los trabajos, que por defender la y ſervirla padecerà, aunq̃ aora la perſigue. Cumpliòſe puntual el vaticinio poco deſpues, tomando el dicho Clerigo con mucha devocion, y derretido en lagrimas de gozo eſpiritual, nueſtro ſanto abito: y viviò en la Orden dilatados años, padeciendo por ella varias y graves perſecuciones.★ B

La memorable Benita, deſpues de ſu admirable, y perfeta converſiõ, tomò el abito de la Milicia de Ieſu Chriſto, y Orden Tercera de la Penitencia, que à fines de eſte corriente año fundò en la Igleſia nueſtro Santiſsimo Patriarca, y confirmò Honorio Tercero. ★ No hemos podido averiguar, ſi ſe le viſtiò de ſu mano el miſmo Santo: pero ſabemos, que eſta gran muger es la primera Religioſa *Beata* (que oy dezimos) de la Tercera Orden que mencionan los Hiſtoriadores antiguos.★ Y ſe adelantò tanto en el camino de la oracion y penitencia, que mereciò la viſitaſſe repetidas vezes la Reyna de los Angeles, como directora y maeſtra de ſu eſpiritu, y le participaſſe muy particulares noticias de la vida de Santo Domingo; revelandole ſuceſſos maravilloſos, y favores muy particulares, que de la divina piedad recibiò nueſtro Santiſsimo Padre: y avìa ſu heroyca humildad ocultado en ſu pecho con inviolable ſecreto.★ Lauro por cierto glorioſo, averſe merecido con eſſa humildad inſigne, que la miſma Emperatriz de los Cielos ſe hizieſſe Panegiriſta de ſus virtudes, y como Hiſtoriadora de ſu vida. Pero es dolor, que ſe ayan perdido, y reſtituidoſe al ſilencio de vn general olvido; por averſe deſcuydado nueſtros mayores (à quienes las comunicò Sor C D E

Alano de Ort. Parte 5. cap. 60.

Beni-

Benita) de encomendarlas à la poſteridad. Con ellas pudieramos enriquezer aora nueſtra Hiſtoria.

CAPITVLO X.

INSTITVYE EL SANTO LA Orden Militar de la Milicia de Ieſu Chriſto: alcança varias gracias de Honorio Tercero: funda en Viterbo, y libra vn obſeſſo.

(Años de 1220. y 1221. del Santo 51. y 52.

A VLtimos de Noviembre entendemos, que dexando Santo Domingo las coſas de Florencia compueſtas, paſsò à Roma ★ para dar noticia al Sumo Pontifice, aſsi de lo que avia obrado por el diſcurſo del corriente año en la viſita, y miſsiones en que ſe avia empleado por los Paìſes de la Lombardìa, y Toſcana: como del eſtado laſtimoſo en que eſtava el partido de los Catolicos, vexados de los Catharos, y Manicheos, hereges inſolentiſsimos, que infeſtavan aquellas Provincias, haziendo quanto daño podian à los Catolicos; y en particular deſtruyendo el Patrimonio de la Igleſia, cuyos bienes y rentas tenian caſi por entero vſurpadas, y las poſſeìan tan en ſana paz, como ſi las huvieran heredado de ſus padres. De aqui procedia, que los Obiſpos ſe veìan obligados à mendigar, ſin quedarles poder para defenderſe: ni podian exercer con autoridad ſus oficios, ni dar limoſnas. Y tanta pobreza en los Ecleſiaſticos, ocaſionada de la tiranìa, y licencia de los hereges, era cauſa de ſer tenidas en poco ſus perſonas; y à buelta de las perſonas el eſtado.

Con viſta de tanto daño, y tambien de la grande neceſsidad que ſe padecia en los Paìſes de Tholoſa de Milicia Catolica que domaſſe el orgullo de los Albigenſes, que por eſte tiempo con el retiro de Luis Octavo avian cobrado nuevos animos contra el corto exercito de los Cruzados, que governava el Conde Almarico de Mont-fort; avia acordado Santo Domingo eſtablecer en la Igleſia una nueva Orden, que de ſu profeſſion fueſſe Militar, y ſe intitulaſſe *de la Milicia de Jeſu Chriſto*: cuyo aſſumpto fueſſe pelear contra los hereges, y reſarcir, ò recobrar los bienes Eccleſiaſticos que huvieſſen uſurpado. Durante la viſita de la Lombardia, y Romaniola avia comunicado el penſamiento à muchos ſeglares temeroſos de Dios, y habiles para tomar las armas: quienes ſe le avian ofrecido para tan ſanta empreſſa, reſueltos à entrar en la promeditada Orden Militar. Con eſte fundamento paſsò à repreſentar ſu piadoſo intento al Papa. Quien admitiédo con particular agrado la ſuplica; y enterado de los eſtatutos y leyes con que queria Santo Domingo eſtablezer eſta nueva Orden (que fuè la Tercera de las que fundò en la Igleſia:) paſsò à confirmarla à fines del corriente año, ò muy à los principios del ſiguiente. ★ De eſte iluſtre militar Inſtituto (que deſpues ſe intitulò: *Orden de la Penitencia de Santo Domingo*) daremos Tratado entero en la ſegunda Parte de eſta Hiſtoria; para donde reſervamos aſſumpto tan iluſtre y dilatado, que aun pueſto en compendio, haria exceder demaſiadamente el volumen de la que corremos.

Pocos dias deſpues que Santo Domingo arribò à la Corte Romana, alcançò del Papa vn Breve muy favorecido, y de particular confiança; en virtud del qual le conſtituìa Comiſſario ſuyo, con poder de diſpenſar, y habilitar para recibir los Ordenes Sagrados à los ſugetos de ſu familia, que hallaſſe enlazados con algunos impedimentos: dexando el uſo amplio de eſta facultad à ſu conocida

★ *Veaſe la paz.* 136.

A

B

+ por ventura el tratado que aqui promete el autor, es el libreto en dora que imprimio en el año 1710 y lo intitula: Manual de la orden de la Milicia de christo y penitencia de sto Domingo

diſcrecion, y delicada conciencia, por el tenor ſiguiente. *Honorio Obiſpo, Siervo de los ſiervos de Dios: al querido Hijo Fr. Domingo, Prior de la Orden de Predicadores, ſalud, y bendicion Apoſtolica.*

De parte tuya nos fuè humildemente ſuplicado, que nos dignaramos miſericordioſamente de diſpenſar con algunos de tus Frayles, los quales recibieron (viviendo aun en el ſiglo) los Eccleſiaſticos Ordenes, ſin todas las devidas Canonicas circunſtancias; para que diſpenſados puedan exercer los Ordenes recibidos, y aſcender à los mayores. Y Nos con la llena confiança que tenemos de tu diſcrecion, te mandamos por eſtas Letras Apoſtolicas, que de tal modo uſes de tu piedad, con aquellos preciſſamente que recibieron el Abito de tu Orden, ſegun juzgares conviniente à la ſalud de ſus almas, que no te apartes de la Iuſticia. Y tan templadamente vſes de eſte mandato, que en el extremo del riguroſo examen puedas delante del Señor dar cabal ſatisfacion y deſcargo. Dado en el Laterano el dia 8. de Diziembre, en el quinto año de nueſtro Pontificado. ★

C

Año de 1221. del Santo 52.

Aun fuè mas favorecido el Breve, ò Carta en recomendacion del Santo q̃ expidio el miſmo Honorio à mediado Enero del ſiguiente año, del tenor ſiguiente.

Breve en recomendaciõ del Santo.

Honorio Obiſpo, Siervo de los Siervos de Dios, à los Venerables Hermanos Arçobiſpos, y Obiſpos: y à los queridos Hijos Abades, Priores, y demàs Prelados Eccleſiaſticos à cuya noticia llegaren eſtas nueſtras Letras, ſalud, y Bendicion Apoſtolica.

Aviendo crecido la maldad, y reſfriadoſe la caridad de muchos, diſpertò el Señor la Orden de los queridos Hijos los Frayles Predicadores; quienes no buſcando ſus particulares intereſſes, ſino la gloria de Ieſu Chriſto, ſe dedicaron enteramente à la predicacion de la Palabra de Dios, en el abatimiento de la voluntaria pobreza; tanto para deſtruir las heregias, quanto para extirpar otras mortales peſtes de vicios. Por lo qual Nos, queriendo con el devido favor, y benevolencia coadiuvar ſu ſanto intento, y neceſſario miniſterio; rogamos y exortamos à vueſtra univerſidad, y por eſtas Apoſtolicas Letras os mandamos, que à nueſtro querido Hijo Fray Domingo, portador de las preſentes, CANONIGO DE DICHA ORDEN, le recibays (ſegun vueſtra devida atencion) con toda benignidad al oficio de la predicacion à que eſtà dedicado. Y amoneſteys con particular cuydado à los Pueblos que eſtàn à vueſtro encargo, que reciban devotamente de ſus labios la ſemilla de la Divina Palabra; y por la reverencia devida à Dios, y à Nos, le aſsiſtays francamente en ſus neceſsidades: por manera, que el Puelo, diſpueſto primero con vueſtras exortaciones, como tierra fertil comience à producir en vez de eſpinas de vicios, frutos de virtudes. Y dicho CANONIGO, por vueſtra cooperacion, (concluyendo felizmente la carrera de ſu recebido miniſterio) perciba el deſeado fruto de ſu trabajo, y fin pretendido, que es la ſalud de las almas. Dado en el Laterano à 18. de Enero, el año quinto de nueſtro Pontificado. ★

D

Por eſte tiempo que Santo Domingo ſe detuvo en Roma, tratò y comunicò mucho con ſu antiguo amigo Raynerio Capocci Cardenal Diacono de Santa Maria in Coſmedin, natural de Viterbo, Varon no ſolo iluſtre por ſu Dignidad, pero venerable por ſu excelente virtud. Quiẽ con ſed de comunicar mas cõ el Santo; noticioſo de que eſtava ya de partida para Bolonia, quiſo hazer en ſu compañia viage haſta ſu Patria, que diſta poco mas de vna jornada de Roma. Saliò, pues, con èl de la Corte Romana; y llegando à Viterbo, le quiſo detener hoſpedado algunos dias en ſu caſa: y en eſſe tiempo, eſtando Raynerio vna noche en oracion, entrò en vn ſopor extatico, y tuvo

en

en èl vna viſion maravilloſa. Veìa vna hermoſa y modeſtiſsima Matrona, que ſe venia àzia èl, con vna vela encendida; y q̃ tomãdole de la mano le llevava à un vezino boſque: à cuyas eſpeſuras, y malezas aplicando la ardiẽte vela, quemava tanto diſtrito de aquella inculta deheſſa, quanto baſtò para dexar franco y deſembaraçado el ſitio, y campo, que oy ocupa nueſtro Convento.

Reſtituyòſe à los ſentidos el Cardenal; y no pudiendo comprehender el miſterio de viſion tan enigmatica; y de la qual no dudava aver ſido coſa celeſtial, quiſo quanto antes comunicarla à vn ſanto Monje llamado Albo, varon de grande eſpiritu, y oracion, que en el vezino monte de San Martin hazìa vida ſolitaria: dado enteramente à la divina contemplacion. Querìale por eſſo mucho Raynerio, comunicavale los negocios de mas peſo que ſe le ofrecian, y aſſegurava los aciertos con ſu parecer y conſejo. En ſeguida de ello, luego que amaneciò, fuè à ſu hermita, y le refiriò la viſion. Otra ſemejante, pero mas diſtinta, avia tenido el Venerable Albo aquella miſma noche, conque facilmente pudo deſcifrar la del Cardenal Cappocci. Aviaſele repreſentado, y dexado ver la Reyna de los Angeles ſentada en Trono Mageſtuoſo, colocado en el propio boſque y ſitio preciſſo en donde ſe edificò deſpues, y perſevera haſta oy la Capilla mayor de la Igleſia, que alli tenemos. Y advirtiò, que eſtava en ſu preſencia el Cardenal Cappocci, à quien la Reyna del Cielo encargava le edificaſſe la dicha Igleſia, en el ſitio, que con el fuego avia deſembaraçado. En virtud de luz tan diſtincta y clara como eſta, luego que Raynerio le propuſo ſu viſion, ſe la declarò diziendole, como era voluntad de Maria Santiſsima, que en aquel ſeñalado ſitio ſe le edificaſſe vn Templo: lo que confirmò el ſuceſſo; pues yendo los dos à ver el deſignado ſuelo, hallaron aquella porcion del boſque quemada: y deſpejado el lugar preciſſo que Raynerio en la viſion enigmatica avia viſto quemar.

Con viſta de tan deſuſado prodigio, admirado y enternecido Raynerio, no quiſo retardar vna hora el cumplimiento del orden de la Beatiſsima Virgen. Y ſin moverſe de aquel ſitio, hizo convocar al Clero, y Magiſtrado de Viterbo, à quien comunicò el ſuceſſo: y ſin demora alguna, hizo llamar artifices; y delante de todos, ſe ſacò el dibujo, ò planta del edificio, y ſe empezarõ à abrir las zanjas del Templo que dedicò à la Princeſa de los Serafines. De eſte Templo hizo conſignacion, el miſmo dia en que ſe empezava, à nueſtro Padre Santo Domingo, franqueandole juntamente para la habitacion de ſus Frayles el pequeño Monaſterio de Santa Cruz, que antiguamente avia ſido de Monjas, y avia de quedar contiguo à la fabrica que ſe empezava à labrar. Eſte antiguo Convento ſentava ſobre vn collado llamado *el Capponi*: y eſtava por entonces ſin habitadores; y en virtud de ello, pidiendo el Cardenal al Santo competente numero de Religioſos para la nueva fundacion, y concediendole nueſtro Padre algunos de los que traìa conſigo: deſde luego ſe paſſaron à vivir en dicho Convento aderente al templo que ſe erigia à la Santiſsima Virgen, con el titulo de *Santa Maria de las Gradas*: por vnas, que para entrar en èl ſe ſuben. ★ Agradeciò Santo Domingo tan ſeñalado favor como à ſu Orden hazìa el Cardenal Cappocci; y deſpidiendoſe con tiernos abraços de ſu buen amigo, proſiguiò ſu viage àzia Bolonia.

Tuvo eſte ſanto Cardenal el conſue-

ſuelo de ver en ſus dias Canonizado à nueſtro Santiſsimo Patriarcha: y en la primera fieſta que dèl celebrò la vniverſal Igleſia, predicò en Roma en el Convento de Santa Sabina, delante de muchos Obiſpos, y otros Monſeñores, y dixo coſas muy ſingulares del Santo. Dos refiere Sor Angelica: la primera, el don de léguas que obtuvo del Señor en los Païſes de Tholoſa, ſegun dexamos arriba referido: ★ La ſegunda, y mas particular la trae en la forma ſiguiente. Predicò el Cardenal Raynerio Cappocci, que entrando Santo Domingo en vna Igleſia, ſucediò, que le truxeron vn hombre poſſeìdo de muchos demonios. Compadecièſe el Santo de aquel miſerable, y echandole la eſtola al cuello mandò à los eſpiritus peſsimos, que no le atormentaſſen. Reſiſtìanſe rebeldes, pero apremiandoles el varon de Dios, empezaron à hazer varios eſtremos, moviendo mucha griterìa, y confuſion de vozes en el cuerpo del obſeſſo. Pretendian, que les dexaſſe deſde luego ſalir de aquel caduco vaſo, diziendo: Dexanos ir: para què nos detienes, y cargas de penas, y tormentos? Pero el Santo reſueltamente les dixo: No os dexarè ſalir, ſin que primero me deis fianças, de que no bolvereis à entrar en el cuerpo de eſta criatura. Que fianças te podemos dar? replicaron ellos; y el Santo: Quiero, dixo, por fiadores à los Santos Martires, cuyos cuerpos deſcanſan en eſta Igleſia. Eſcuſavanſe los perverſos angeles, pretextando, que ſiendo ellos eſpiritus malvados, y enemigos de los miſmos Santos, mal podrian conſeguir la aſſeguracion, y pretendida fiança. Mas como el Varõ de Dios perſiſtieſſe en lo miſmo: añadieron, que harian lo poſsible en la materia. Eſtuvieronſe un rato como ſuſpenſos, y luego dixeron al Santo: Aunque no merecemos ſe nos haga ninguna gracia, con todo eſſo hemos conſeguido, que ſean fiadores de lo que ofrecemos, y nos pides, los Martyres cuyos cuerpos deſcanſan en eſte templo. Replicò à eſto Santo Domingo, diziendo: Y què ſeñal me dareys de que eſſo ſea aſsi como dezis? A lo que reſpondieron: Id à la Arca en que eſtàn los Cuerpos de eſſos Martyres, y hallareys las cabezas ſuyas inverſas y traſtocadas. Coſa maravilloſa! abriò el Santo Patriarca, cõ los que le aſsiſtian la Arca, y hallaron las Sagradas Cabezas trocadas. Con viſta de ſeñal tan conocidamente prodigioſo, diò el Siervo de Dios à los demonios la facultad de ſalir del cuerpo que poſſeìan: lo que executaron al momento, hundiendoſe en los abiſmos.★

Ms. mat. fol. 22.

★ *Lib. 2. cap. 12. pag. 113*

Ms. mat. fol. 22.

Libra un obſeſſo, cuya libertad afiançã dos Ss. Martyres.

CAPITVLO XI.

DESCANSA EL SANTO EN Bolonia, haſta la celebracion del ſegundo Capitulo General: ſuceſſos de eſte tiempo: y fundacion del Convento de Santa Ines en dicha Ciudad.

REſtituyòſe Santo Domingo à Bolonia, ſegun podemos entẽder de ſu detencion en Viterbo, à mediado Março; y poco deſpues, le favoreciò Honorio con unas letras de particular eſtimacion de ſu perſona, y recomendacion de ſu Orden, del tenor ſiguiente.

Año de 1221. del Santo 52.

Honorio Obiſpo, Siervo de los Siervos de Dios. A los Venerables Hermanos Arçobiſpos, y Obiſpos: y à los queridos hijos todos los demàs Prelados de las Igleſias à quienes llegaren eſtas letras, ſalud, y bendicion Apoſtolica. Como ſea cierto que recibe premio de Propheta, quien hoſpeda caritativamente al Propheta como à Propheta ★, con razon os recomendamos los varones Predicadores, tan neceſſarios à la Igleſia Santa, en quanto adminiſtran el paſto

Matth. 10. ver. 41.

★ *Eſto es al Predicador Evangelio*

co como à tal, gloſſa S. Iuã Chriſoſt. hom. 26. ſobre S. Mateo.

paſto de la Palabra de Dios; para que en virtud de ello conſigays incomparable premio. Por eſto reſolvimos encomendaros con mayor propenſion al querido Hijo Fr. Domingo Prior de la Orden de Predicadores: quien aviendo profeſſado pobreza, y vida reglar eſtà enteramente deputado à predicar evangelicamente la Palabra de Dios. Y aſsi, à todos univerſalmente os rogamos, y encargamos afectuoſamente, y por Letras Apoſtolicas os mandamos, que quando llegare à vueſtros territorios à predicar (oficio à que eſtà dedicado) le recibays caritativamente: encargando mucho à los Pueblos que os eſtàn cometidos, reciban devotamente de ſu boca la ſemilla de la Palabra de Dios: y por la reverencia devida à Dios, y à Nos, aſsiſtays liberalmente al ſobredicho, en lo que huviere meneſter. Y ſobre eſto aplicaos à favorecerle de modo que con vueſtro lado y cooperacion (concluyendo felizmente la carrera, y empreſſa de ſu miniſterio) coja el fruto, y logre el fin deſeado de ſu trabajo, que es la ſalud de las almas. Y por que muchas vezes los vicios ſe introduzen ocultamente con capa de virtudes, y el angel de ſatanas frequẽtemẽte ſe disfraça en Angel de luz; por autoridad de las preſentes mandamos, q̃ ſi algunos, diziendo ſer de la Orden de dichos Frayles, predicaren en vueſtros diſtritos, aplicandoſe à hazer rellegas de dinero; por lo q̃ ſucediere infamarſe la Religion de los q̃ profeſſan pobreza: Voſotros los encarceleys, y les condeneys como à falſarios. Dado en el Lateranenſe à 29. de Março, de nueſtro Pontificado en el año quinto. ★

A

Apol. lib. 4. cap. 4.

Por eſtos dias recibiò en Bolonia, y diò el Santo el abito à un devoto Sacerdote, que ſe lo pidiò, movido de una vocacion muy particular, y celebrada de los Hiſtoriadores antiguos. Fuè aſsi; que viendo la frequencia y fervor con que Santo Domingo, y ſus Frayles ſe davan à la predicacion, ſin cuydado, ò ſolicitud alguna de lo terreno; y que olvidados de todo lo caduco, ſe empleavan de lleno en exercicios eſpirituales; ſe moviò con una piadoſa emulacion à abraçar tan ſanto inſtituto: pareciendole ſeria feliz y bienaventurado, ſi ſe ajuſtaſſe à aquella evangelica forma de vida. Reſolviò por vltimo entrar en ſu compañia, deſpreciando todos los bienes temporales, como hallaſſe el Libro ſagrado del Nuevo Teſtamento, que le parecìa neceſſario (como lo es) para el empleo de la predicacion. Eſtando con eſte cuydado, ſe le puſo delante un Ioven, que baxo de la capa traìa un libro para vender. Preguntòle el Clerigo, què libro era aquel; y reſpõdiendole, que era el Nuevo Teſtamẽto; alegre con tal hallazgo, le comprò: pero luego le acometiò la tentacion, y empezò à fluctuar, dudando ſi ſu reſolucion y acuerdo ſeria del divino agrado. Viendoſe, pues, combatido de varios penſamientos, le pareciò ſacar de el miſmo libro el ſoſſiego, conſultando por èl con eſpiritu de humildad qual fueſſe la voluntad del Señor. Y poniendoſe primero en oracion, hizo ſobre el miſmo libro la ſeñal de la Cruz; è invocãdo el Nombre de Dios, le abriò. Y fixando los ojos al primer texto que ſe le ofrecieſſe à la viſta; ſe le ocurriò como divino oraculo, aquel lugar de los Hechos Apoſtolicos en que el Eſpiritu Santo diò orden à San Pedro, de que ſin reparo alguno fueſſe en la compañia de los Legados del Centurion Cornelio, diziendole: *Levantate, baxa, y vè con ellos, ſin el menor reparo, porque yo los he imbiado.* Con viſta de un conſejo tan cortado para el caſo, quedò confirmado como con divino oraculo en ſu ſanto propoſito; y ſin dilacion alguna, ſe vino à nueſtro Convento: donde Santo Domingo le recibiò con guſto, y le viſtiò el abito de la Orden. ★

Act. 10. ver. 20. veaſe el Chriſoſtomo, ho. 22. in Acta.

Vocacion rara à la Orden de un Sacerdote.

B

Otra duda ſemejante ſobre la excelen-

Declara el Señor

à un Legado el propio empleo de la Orden.

celencia, è importancia de el nuevo inſtituto de Predicadores, quitò el Señor por eſte tiempo, ò poco deſpues, conſultado en ſemejante forma por el venerable y ſantiſsimo Varon Conrado de Vrach, hijo del Conde de Seyne, Caſa nobiliſsima del Imperio. A eſte grande hombre Monje Ciſtercienſe, Abad primero del Villar en Brabante, de Clareval en Francia, y General de la Orden del Ciſtel; creò Cardenal Obiſpo Portuéſe, el Papa Honorio Tercero: y en el año que corremos, le nombrò Legado ſuyo en las Coronas de Francia, y Alemania. Emprendiò Conrado el viaje en execucion de ſu Legacìa; y paſſando por Bolonia, ſe hoſpedò en nueſtro Convento de San Nicolàs. Era ſugeto de eſpiritu admirable, y alta contemplacion: y aſsi no quiſo faltar à los Maytines, que ſe cantaron à la hora, y con aquella ſolemnidad, devocion, y pauſa, que nivelava el eſpiritu primitivo, y fomentava el fervor de un Santo Domingo. Concluidos los Maytines, ſuplicaron los Religioſos al Cardenal, ſe dignaſſe de tenerles la Platica capitular en el miſmo Coro, donde le tenian prevenido ſitial conforme à ſu dignidad, y caracter.

Apol. lib. 6. cap. 7.

Eſtava Conrado dificultando entre sì ſobre el Inſtituto Dominicano; no acabando de entender à què fin ſe avia fundado eſta nueva, è inaudita Religion: y dudando ſi ſerìa coſa de Dios, ù de los hombres. Sentòſe con eſta perplexidad en la ſilla, y pidiò que le traxeſſen algun libro. Traxeronle un Miſſal; hizo el Legado ſobre èl la ſeñal de la Cruz, abriòle, y en la ſuperior linea de la primera parte leyò: *Laudare, benedicere, & prædicare.* Alegròſe grandemente con ſemejante noticia, que leyò como divino oraculo, y celeſtial aviſo de lo que deſeava ſaber ſobre el empleo propio de nueſtro inſtituto: que es, *alabar, bendezir, y predicar.* Tomò por thema de la Platica eſta ſentencia, que es parte del Prefacio de la Miſſa de nueſtra Señora; y aviendo con ſu profunda erudicion, y elevado eſpiritu ponderado eſtos tres empleos, propios de nueſtra profeſsion, concluyò abraçando con gran ternura à los Religioſos; y diziendoles: Yo en la realidad, aunque exteriormente viſto el abito de otra Orden; pero interiormente en el animo, veſtido eſtoy del vueſtro, y no dudeys en que todo ſoy vueſtro. De vueſtra Orden ſoy, y en vueſtras oraciones con todo afecto y devocion me encomiendo. ★ Amò eſte ſanto Prelado deſde entonces entrañablemente à la Orden; y diſpertò mas el cariño Maria Santiſsima: quien (ſegun refiere Don Gregorio de Lauro Abad Sagitarienſe★) *Se le apareciò, agradeciendole, que favoreciesse, y promoviesse vna Orden tan de ſu agrado, y tan querida de ſu Divino Hijo.*★

C

Lauro in Apolog. cap. 49.

D

Qual es deven ſer nueſtros principales empleos.

O ſi la Platica de eſte gran Prelado nos la huviera franqueado la antiguedad! con ella pudieramos deſcubrir con mas vivas luzes, quales, y como deven ſer nueſtros propios y principaliſsimos empleos, expreſſados en el texto del Virginal Prefacio, que qual celeſtial noticia, y pretendido oraculo concediò Dios al Venerable Conrado. Pero aunque lo coſtee el rubor de nueſtra cortedad, no podemos dexar ſin declarar tan myſterioſo thema. Tres eſtudios ſon los principaliſsimos de nueſtro inſtituto. Alabar à Dios, Bendezirle, y Predicarle. La Alabança Divina, ſe llama en los Pſalmos *Sacrificio.* ★ Y dà la razon Santo Thomàs de que ſiendo el Sacrificio una ſeñal proteſtativa de la interior devota ofrenda que ſe haze del coraçon, y mente à Dios: y ſiendo la voz entre las

Pſal. 26. v. 6. Pſal. 45. v. 14. y 23. y Pſ. 106. v. 22. S. Th. Pſ. 26. Ideo præmin. Sacrific. Laudis.

las indicaciones de animo la principal; y por ſu naturaleza ordenada para expreſſar lo q̃ el animo cõcibe: *tiene entre los ſacrificios el primer lugar la divina vocal alabança.* ★ Eſta en el Predicador, dize Hugo Cardenal, deve proceder de divina contemplacion, y de mucha mortificacion, ſegun lo dize David: *Circuì, y ſacrifique* (òmortifiquè) *en ſu tabernaculo la hoſtia de alabança alta y crecida: cantarè y dirè los Pſalmos ante el divino acatamiento.* Al exercicio de *contemplar*, nombra *circuir*, (añade el Dotor Angelico) porque el circulo es la figura mas capaz y uniforme, ſin angulo, ni obliquidad. Y la contemplacion de Dios mas pura y acendrada, deve nazer del eſpiritu, como miſtico *circulo*, apartandole de quantas coſas quitã la uniformidad con Dios: recogiendole en tan divino amable centro, y dirigiendo àzia èl todas las lineas de ſu voluntad. Aſsi, devemos cantar en el coro las divinas alabanças.

Pſal. 26. *v.* 6.

S. Thom. Rom. 13. *lect.* 3. *&* 2. *Corinth.* 1. *lect.* 2.

Tambien devemos por nueſtro inſtituto *Bendecir* al Señor con el rigor que pide la voz, que vale *anunciarlo como bueno*: declarar ſus perfecciones, y beneficios, y las ſuavidades cõ que ſe comunica à las almas amantes y puras. Para eſto tiene nueſtra Ordẽ de ſu profeſsiõ el eſtudio ſagrado de la Eſcritura, y demàs libros theologicos. ★ De eſtos dos empleos, *alabar, y bendezir*, ſe paſſa ſuavemente al tercero, que es *Predicar* con dotrina ſana y eſpiritu abaſtecido de licion, oracion, y contemplaciõ: perſuadiendo el deſprecio de lo caduco, y el deſeo de los bienes, que el Señor tiene reſervados, para los que le temen, y aman.

★ *Conſt. diſt.* 2. *c.* 14. *§.* 1.

De lo dicho conſta, que nueſtro eſtudio ſin oracion, y mortificacion, no conſigue el fruto propio del Inſtituto; pues la predicacion de oficio apoſtolica, deve nazer de abundancia de contemplacion. Eſte dictamen tuvieron muy preſente los Padres Difinidores del Capitulo General de Napoles, celebrado el año mil trecientos y onze; quando ſentidos de que el Maeſtro Aymerico de Placencia, grã theologo, y metafiſico, por dar ſobrado à los eſtudios, afloxaſſe en la obſervancia regular: le obligaron à dexar el oficio de General, y retirarſe à ſu celda. Sobre lo qual, con nervioſa reflexion, el V. P. Maeſtro Caſtillo, añade: Y como qualquiera floxedad, en las cabeças ſea gran deſtruìcion, de los miembros, pudiera ſer, que ſi, duràra mucho Fray Aymerico, duràra poco aquel gran luſtre, que los padres paſſados avian dexado en la, Orden con tanta coſta de ſu ſalud y, vidas, y fuera daño dificultoſiſsimo, de remediar. Porque las letras en la, Religion, no ſon la ſuſtancia de ella, ſino medio para conſeguir ſu fin. Y, ſi no ay mas que eſtudiar y mas eſtudiar, olvidando lo que es perfeccion, de la vida monaſtìca, no puede parar, el eſtudio, ſino en vanidad. Porque, las muchas letras à ſolas deſvanecen; y quando la loçanìa que cauſan, no ſe enfrena, y corrige con mucho, temor de Dios, y ſantos exercicios, de oracion, penitencia, ayunos, lagrimas, recogimiento, y ſilencio: ſeran deſtruìcion y cuchillo de quien, las tuviere. Por donde aſsi ſe deve, tratar el eſtudio en la Orden, que el, principal punto ſea purificar el coraçon, ſentar en èl un entrañable, amor de Dios, ſeguir el intento de la, perfeccion, que nueſtro inſtituto pretende: y eſtudiar en ella, como en el, mejor libro de todos, enderezando à, eſte blanco quanto en las ſciencias, y, facultades ſe eſtudiare. Porque aſsi, cobraràn las letras eſpiritu y vida; y, teniẽdola, podrã pegarla à los oyentes en las catedras, pulpitos, y confeſſonarios, y en las converſaciones

Caſt. 2 *part. cap.* 10.

, particulares. Donde no, todo ſe buel-
, ve en nada, como dize San Pablo.

Sobre la referida conſulta de Conrado, y la antecedente del Clerigo Boloñès, advertimos, que por ellas no queremos dar color à las ſuperſticiones de los que por los puntos de los dados, verſos, ò con otro modo de ſuertes, quieren conozer difinitivamẽte las coſas que han de ſuceder. Eſto es, ſuperſticion juſtiſsimamente prohibida: y que no tiene que ver con las conſultas referidas de que ſe valierõ San Aguſtin, y otros Santos, quando en algunas dudas, ſobre lo que ſerìa mas del divino agrado, y conveniente al eſpiritu, (faltos de humano conſejo) recurrieron con eſpiritu de humildad à conſultar à Dios, fiados en ſola ſu bondad, que darìa, por ſemejantes medios, ſalida à ſus dudas. Sin preſtar cierto difinitivo aſſenſo al ſorteo (no interviniendo milagro:) ſino opinable y piadoſo. ★ Bolvamos ya al hilo de nueſtra hiſtoria.

S. Aguſt. 8. Conf. cap. 12. veaſe Mal. pag 344.

E

Funda el Convento de Sãta Ines en Bolonia.

Deſcanſando por eſte tiempo Santo Domingo en Bolonia, y reconociendo piedad y deſeos de caminar à la perfeccion en muchas donzellas de la ciudad, le pareciò ſerìa bien fundar un Convento, donde ſe recogieſſen, y dieſſen de lleno à la oracion. Comunicò la materia cõ la beata Diana, virgen devotiſsima de quien hizimos mencion. ★ Avia eſta donzella hecho voto de virginidad, y religion en manos del miſmo Santo, padre eſpiritual ſuyo: y à ſu exemplo avian hecho lo propio otras ſeñoras principales. Y deſeando todas ſe fundaſſe el ideado Convento quanto antes, inſtaron al Santo en que deſde luego puſieſſe mano à la fabrica, que empezò en el año que corremos, y ſe fundò en un ſitio vezino à Bolonia, dando el Santo la ſuperintendencia de ella à los Padres Fray Paulo Vngaro, Fr. Ventura de Verona, Fray Guala de Romara, y Fray Rodulfo de Faença.

★ *Pag. 318.*

Vivia en el entretanto Diana en ſu caſa como penitente novicia; mas viendo no podia en ella cooperar como quiſiera à la nueva fundacion, ſe entrò el dia de la Madalena en el Monaſterio de Benitas de Ranzano. Supolo el noble Andalò ſu padre; y ciego de colera fuè al Convento, de donde la ſacò con tal inhumanidad, que con los crueles golpes que la diò, la quebrò una coſtilla, por lo que eſtuvo muchos dias poſtrada en la cama. Hallavaſe à la ſazon en ſu vltima enfermedad Santo Domingo, quié la conſolò por eſcrito varias vezes. Y deſpues de ſu tranſito, la aſsiſtiò de modo deſde el Cielo, que ſoſſegò la tẽpeſtad: y pudo Diana reſtituirſe à Rãzano, donde viſtiò el abito de San Benito. Proſiguioſe la fabrica del Convento, muerto nueſtro Santo. Pero no le pareciendo al Obiſpo bueno el ſitio por eſtàr muy vecino à la Ciudad; eſcogieron los que governavan la fundacion lugar mas apartado, y quieto en el valle de San Pedro: donde ſobre un collado labraron una peqñeña caſa y Templo, con el titulo *de Santa Ines del monte*, del qual tomaron poſſeſsion la Beata Diana, y quatro nobles donzellas en la infra octava de la Aſcenſion del año 1223. ★ y el Beato Jordan las viſtiò nueſtro abito en la fieſta de los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo. Trasladò Jordan del Convento de San Sixto de Roma quatro Religioſas de mucho eſpiritu, que governaſſen, y plantaſſen la reglar obſervãcia en el de Sãta Inès. ★ Vna de ellas fuè la Beata Cecilia Romana, de quien fuè compañera Sor Angelica de Bolonia, autora del Ms. Matritenſe, que tanto desfrutamos por el diſcurſo de eſta hiſtoria.

★ *Cayò eſte año à 1. de Iunio. Sor Angelica de Bolonia.*

F

Por remate de eſte capitulo, ſerà bien añadir algunos ſuceſſos de tiempo incierto, y que no tienen lugar mas pro-

Entra en un Cõvento à puertas cerradas.

proporcionado; pues en el ſiguiente hemos de tratar del ſegundo Capitulo general, al qual ſe ſiguieron el viage à Venecia, la enfermedad, y muerte del Santo. Y ſea el primero, que arribando una noche à cierto Convento, quando ya los Religioſos eſtavan recogidos, temiò quitarles el ſoſsiego. Y aſsi, arrodillandoſe con ſu compañero à la puerta, rogò al Señor les aſsiſtieſſe con darles el deſcanſo, de que neceſsitavã, ſin que lo coſteaſſen los Religioſos privádoſe del ſuyo. Coſa prodigioſa! Poſtrados como eſtavan delante de la cerrada puerta, ſe hallaron de repente introducidos en el Convento, donde deſcanſaron.★ Eſte ſuceſſo es diſtinto de otro ſemejãte, que dexamos arriba referido.★

Lemov. lib. 2. ca. 13.

★ Veaſe el caſo ſemejante pag. 112.

Otro caſo mas particular le ſucediò con un logrero, tan envejecido en el vicio, que cauterizada ſu conciencia, ya no le remordia. En virtud de ello, cõ el coraçon lleno de iniquidad es, y robos ſolapados: ſaliendo un dia à dezir Miſſa nueſtro Santo, le pidiò la comunion. Conociò el varon de Dios la temeridad del vſurero; y no pudiendole negar lo que pedìa, porque ſu vicio no era publico, rogò al Señor le alumbraſſe, diziendole: Vos Dios mio, que ſoys fuego divino de amor, y luz de las almas, alumbrad eſte hombre, y enterneced ſu coraçon, para que ſe laſtìme de sì miſmo, y ſe convierta à vos. Dicho eſto, tomò vna forma conſagrada, y puſola en la boca del logrero; quien ſe ſintiò luego abraſar con ella los labios, y la lengua, como ſi tuviera una aſqua, ò hierro ardiente; y aſsi empezò à dar gritos, y dezir ſe abraſava con aquella ſagrada hoſtia. Y buſcando el remedio de aquel trabajo, y mas el de ſu alma, ſe confeſsò quanto antes con Santo Domingo: reſtituyò lo mal adquerìdo, y por ſus pecados, hizo aſpera penitencia.★

Vna hoſtia cõſagrada abraſa la boca à vn vſurero.

CAPITVLO XII.

CELEBRA EL SANTO EN BOLONIA el ſegundo Capitulo General.

TEnìa convocados Santo Domingo los ſugetos mas graves y condecorados de la Religion, con orden de que ſe hallaſſen en Bolonia el dia cinco de Iunio, viſpera de Pentecoſtes, à la celebracion del ſegundo Capitulo general, que empezaria eſſe dia; à fin de confirmar los decretos del paſſado, y añadir otros que realçaſſen el eſplẽdor del Inſtituto: y principalmente para diſtribuir la Orden en Provincias, y repartir ſus Predicadores por el mundo entero, imbiando Miſsioneros, que alumbraſſen las almas, y dirigieſſen las gentes (que yacìan entre ſombras de errores y vicios) en el camino de la ſalud y vida eterna.★

Año de 1221. del Santo 52.

Sentìa eſtos eſpirituales apreſtos militares el principe de tales, y tãtas tinieblas: y manifeſtò ſu dolor à dos de los Padres q̃ ivan à capitulo. Hizoſeles encontradizo en un camino en figura de correo de à pie. Y aviendoles ſaludado, les preguntò donde ivan; y reſpondiendole que à celebrar Capitulo general, añadiò: Dezidme, y que ſe ha de tratar en eſſa junta? Imbiaranſe (dixeron ellos) Predicadores por el mundo, que prediquen à los hombres la penitencia, y les ſaquen de ſus errores: que es el blanco à que mira nueſtro Inſtituto. Replicò à eſto el demonio: Y de eſſos Miſsioneros ſe imbiarã tãbien à la Vngria, y Grecia? Claro eſtà (le reſpondierõ) y confiamos en Dios, que han de ir muchiſsimos No pudo contenerſe mas el comun enemigo de los hombres; y dando un horroroſo eſtallido, ſaltò en el ayre, y dixo con un alarido triſte, y voz eſpantoſa: *Vueſtra Orden, es nueſtra*

confuſion y afrenta. Dicho eſto, deſapareciò al momento. Pero dixo verdad; pues la deſtruicion del vicio y ruina de ſu reyno, ſe conſigue felizmente con buenos y evangelicos predicadores: y dõde ellos con eſpiritu y exemplo pelean, pierde grandemente ſus
B fuerças el infierno.★

Aviendo, pues, concurrido los Padres à Bolonia para el dia determinado, ſe empezò à celebrar el Capitulo. Paviendoſe confirmado los eſtatutos q̃ en el paſſado ſe decretaron; ſe añadierõ otros muy importantes de los q̃ oì tenemos: aunque determinadamente ſolo ſabemos el de la inſtitucion de Provinciales, y diſtribucion de la Orden en Provincias. Hallavaſe entonces la Religion con ſeſenta Conventos, ★ y deſtos inſtituyò Santo Do-
C mingo con los Difinidores ocho Provincias, que fueron, y ſe graduaron en voto, y lugar por eſte orden. La de Eſpaña, la de Francia, la de Lombardia, la de Roma, la de Proença, la de Alemania, la de Vngria, y la de In-
D glaterra.★ En todas eſtas partes, avìa
E ya Conventos.★ Tenìamos en Eſpaña el Convento de Madrid, dedicado à Santo Domingo Abad de Silos (oy lo eſtà à nueſtro Padre) con dos Comunidades y caſas, una de Frayles, y otra de Monjas: el Cõvento de nueſtra Señora de las Nieves, vecino à la Villa de Alanquer en Portugal, oy trasladado à la Villa de Santarèn: el Convento de Santa Cruz de Segovia, el de San Pablo de Palencia, el de San Pablo (oy Santo Domingo) de Zamora: el de Compoſtela, con el titulo de nueſtra Señora de Bona-val: oy tiene el de nueſtro Santo: el de Sã Pablo de Burgos: el de Sã Pablo de Toledo, oy San Pedro Martyr: el de Sãta Maria de Caſtro, en Santiſtevan de Gormaz de Monjas, oy Sãto Domingo, trasladado à Caleruega: el de Santa Catalina Virgen y Martyr de Barcelona: y el de nueſtra Señora del Olivar, oy Sãto Domingo de Zaragoza.★ En la Corona de Francia, te- F
nìamos el de Santiago de Paris, el de Orleãs, el de Limoxes: y en Reims dos, uno de Frayles, y otro de Monjas.

En la Lombardia tenìamos, los de San Nicolas de la Viña, y Santa Inès del Monte de Bolonia: el de San Iuan de Pie-demonte de la Ciudad de Como: el de San Euſtorgio de Milan: el de San Eſtevan de Bergomo: el de Sã Fauſtino y Sãta Iovita Martyres, de Brezza; el de nueſtra Señora de Valverde (oy de San Aguſtin) de Padua: el de San Daniel (oy de S. Iuan, y S. Pablo) de Venecia: el de San Andres de Faenza: el de San Pablo de Florẽcia, oy Sãta Maria la Novella: y el de la Ciudad de Genova. En la Provincia Romana, eſtavan los Conventos de San Sixto, y Santa Sabina de Roma: el de Santa Maria de las Gradas de Viterbo: el de Santa Maria Madalena de Sena: y el de Piſa.

En la Provincia de Proenza, tenìamos el Celebre de Mõjas de nueſtra Señora en Previlles: el de San Roman de Tholoſa, el de Bayona, el Anicienſe en Proenza: el de Montpelier, el de Cahors, el de Marcella, y el de Narbõna. En la de Alemania teniamos, el Convento de Frieſſac en Carinthia, el de Inſulis, el de Colonia; y en Polonia, el de la Santiſsima Trinidad de Cracovia. De la Provincia de Vngria era, el Convento de Eſpalato en Dalmacia. En la Provincia de Inglaterra, (ſegũ la demarcacion que en Capitulo ſe le ſeñalò) avia ya tres Convẽtos: el del Monte del Señor en Irlanda; el de la Santiſsima Trinidad de Bernic en Eſcocia, y otro Convento en Inglaterra.★ G

Señalaronſe terminos à eſtas Provincias en eſte Capitulo general, demarcando los diſtritos de cada una,

tan

tan dilatados; que la de *Eſpaña* contenìa los Reynos de Caſtilla, Leon, Portugal, Navarra, Galicia, Aragon, y Cataluña; mas no Mallorca, Valencia, ni Andaluzìa, que eſtavan aun por conquiſtar en poder de Moros. La de *Francia* abraçava de eſta Corona, deſde Lion, y el rio Ligeris, haſta tocar en los Paìſes de Flandes, y riberas del mar Britanico. La Provincia de *Lombardìa*, ſe dilatava por la ſuperior, è inferior, divididas por el rio Pò. La inferior abraça los paìſes de Bolonia, Modena, Parma, y Mirandola: la ſuperior contiene el Eſtado de Milan, el de Venecia, con los de Cremona, Bergomo, y Breza. Comprendìa tambien dicha Provincia, la Señoria de Genova. La Provincia *Romana*, abraçava el Patrimonio de la Igleſia, la Toſcana, y la gran Corona vnida de Napoles, y Sicilia. La *Provenza*, ademàs de eſte Condado, y el de Tholoſa, ſe eſtendìa por la Aquitania, y por toda la Narbõna. ★ La Provincia de *Alemania*, abraçava las Germanias ſuperior, ò Teutonia, que oy dezimos Alemania; y la inferior, que es todo Flandes, con las Provincias vnidas de Olanda, y tambien Polonia era de ſu demarcacion. La Provincia de *Vngria*, comprehendìa eſte reyno con la Dalmacia, Croacia, Boſnia, Tranſilvania, Moldavia, el Illirico, ò Eſclavonia, y parte de Alemania. La Provincia de *Inglaterra*, cõtenìa eſta Isla, con Eſcocia, è Irlanda, y las Islas de Islandia, y Groendlandia. ★

★ *Veaſe la demarcacion, de la Narbona pag. 74.*

H

Para el govierno de eſtas ocho Provincias, nombrò el Santo con los Difinidores Sugetos muy cabales, que fueſſen cabeças y Prelados ordinarios, ſuperiores immediatos à los Priores conventuales, y quiſo ſe nombraſſen Priores Provinciales. Y aſsi inſtituyò Provincial de Eſpaña al V. Don Fray Suero Gomez; de Francia al V. Fray Pedro Scillan: y de Lombardìa al B. Padre Jordan de Saxonia. De la Provincia Romana al V. P. Fray Claro de Sexmio; ★ de la Provenza al B. P. Fray Bertran de Garriga; de Alemania al V. P. Fray Hermanno Tudeſco ★: de Vngria al B. P. Paulo Vngaro, y de Inglaterra al V. P. Fr. Giſilberto. ★

★ *Pio 1. p. col. 74.*

★ *Veaſe la pag. 315.*

I

Durante la celebracion de eſte Capitulo general, recibiò en la Orden Santo Domingo, y diò el abito de ſu mano à San Pedro de Verona en Italia, aſtro el mas brillante de la Religion, Martyr iluſtriſsimo, Inquiſidor General de Lombardìa, y ſiempre invicta coluna de la Catolica Fè. ★ Cõcluìdo el Capitulo, remitiò nueſtro Sãto los capitulares à las Provincias, y otros muchos Religioſos à varias partes del mundo, como Miſsioneros evangelicos, ſegun veremos adelante. Pero antes ſerà conviniente declarar como ſe han ido multiplicando las Provincias haſta el numero de quarenta y ſeis; ſin muchas Vicarìas, ò Congregaciones de mas riguroſa obſervancia: con la demarcacion, y antelacion que tienen oy entre sì.

K

CAPITVLO XIII.

EXTENSION DE LA ORDEN EN ſu primera centuria, y demarcacion que de preſente tiene.

A Las ocho Provincias que acabamos de deſcrivir, ſe añadierõ el año mil docientos veinte y ocho en el Capitulo de Paris, las de Polonia, Dacia, Grecia, y Tierra Santa. La de *Polonia* comprehendia eſſe Reyno con la Maſſovia, Ruſsia, Sileſia, Boemia, Pruſsia, Pomerania, y Lituania. La Provincia de *Dacia* abraçava los Reynos de Dacia, ù Dinamarca, el de Suecia, y la Noruega, con las vecinas Islas de Finlandia, Groendlandia, y otras del Septentrion. La Provincia de *Grecia* ſe eſtendia por el Imperio oriẽtal

tal, y Islas del Archipielago; particularmente eran de ſu demarcacion el Negroponte, Chipre, Candia, y Rodas. La Provincia de *Tierra Santa*, ſe explayava per ella, y por el Principado de Antiochia: tirava tambien ſus lineas por la Syria, Armenia menor, y la Morea.★ A

Añadidas eſtas quatro Provincias, reſultò en la Orden el numero profetico de doze Provinciales, Regentes de ſu eſclarecida familia, anunciado al mundo por el venerable Abad Joachin, ſegun dexamos dicho ★: y durò haſta el año mil docientos noventa y cinco, juſtos ochenta años, deſde la fundacion de nueſtra Religion: la qual en eſſe tiempo, que fue ſu ſiglo dorado, ſe viò tan favorecida del Cielo con bendiciones de dulçura, que no tuvo ſugeto alguno de ſu Inſtituto *ſin gracia de hazer milagros*: ſegun referimos.★

★ *Pag.* 161.

★ *Pag.* 232.

A eſtas Provincias, ſe añadieron otras con el tiempo, haſta el numero de quarenta y ſeis, por eſte orden. El ſobredicho año, ſe erigiò la Provincia de Regno: el de mil trecientos y uno, las de Aragon, Boemia, y Saxonia: el de mil trecientos y tres, la de Tholoſa, la de Lombardìa inferior, y la de la Lombardìa ſuperior: el de mil trecientos noventa y cinco, la de Sicilia: el de mil quatrocientos diez y ſiete, la de Portugal: el de mil quatrocientos y ſetenta, la de Dalmacia: el de mil quatrocientos ochenta y uno, la de Eſcocia: el de mil quatrocientos ochenta y quatro, la de Irlanda: el año mil quinientos y onze, la de Andalucìa: el de mil quinientos diez y ocho, la de Flandes: el de mil quinientos y treinta, las de la Pulla, Calabria, y Santa Cruz en Indias: el año de mil quinientos cinquenta y uno, las de Mexico, Perù, y Chiappa: el de mil quinientos ſetenta y uno, la del Nuevo Reyno de Granada: el de mil quinientos y ſetenta, la de Quito: el de mil quinientos ochenta y tres, la de Naxivan: el de mil quinientos ochenta y nueve, la Occitana, y la de Chile: el de mil quinientos noventa y dos, las de Filipinas, y Oaxaca: el año de mil ſeiſcientos y uno, la del Abruzzo: el de mil ſeiſcientos y doze, la de Ruſsia: el de mil ſeiſcientos quarenta y ſiete, la Pariſienſe, y la de Lituania: el de mil ſeiſcientos y cinquenta, la de Canarias: el de mil ſeiſcientos ſeſenta y nueve, la de San Luis: y el de mil ſeiſcientos ochenta y ſeis, la de Sãta Roſa.★ B

Eſtas quarenta y ſeis Provincias, por juſtas razones que los Padres Difinidores en diverſos Capitulos generales han tenido (y no es de nueſtro inſtituto averiguar, pues no eſcrivimos Anales,) quedan demarcadas de preſente, y graduadas en voto y lugar, ſegũ nueſtras Conſtituciones por el orden ſiguiente.

I. La de *Eſpaña*, contiene los Reynos de Caſtilla, Leon, Navarra, Galicia, el Principado de Aſturias, y la Eſtremadura. II. La de *Tholoſa*, reſtaurada el año mil ſeiſcientos quarenta y ſiete, tiene el Convento inſigne de Santo Thomàs de Tholoſa, el de San Maximino, y otros muchos eſparcidos, deſde los montes Pirineos, haſta el rio Ligeris. III. La de *Francia*, ſe eſtiende por la Isla, que dezimos, de Francia, por la Normandia, el Poitu, la Champaña, la Borgoña, y la Lorena. IV. La de *vna y otra Lombardia*, reſtaurada el año mil quiniẽtos treinta y uno, ſe recobrò de varios Conventos de ambas Lombardias, q̃ aviã dexado la Clauſtra el año de mil trecientos noventa y uno. V. La *Romana*, ſe diſunde por Roma, y tierras adjacentes del dominio del Papa, y por la Toſcana. VI. La de *Regno*, ſe dilata con varios Conventos por la Ciudad y Reyno de Napoles. VII. La de *Vngria*,

S. Ant. cap. 13. §. 2.

gria, q̃ en tiempo de Sã Antonino, cõprehendia eſte Reyno con la Eſclavonia, y Dalmacia. VIII. La de *Theutonia*, ò Alemania, contiene la Auſtria, la Frãconia, la Babiera, y el Palatinado. IX. La de *Inglaterra*, q̃ contenia en tiẽpo de Sã Antonino, el dicho Reyno con ſu Pais de Vvallia, y los Reynos de Irlanda, y Eſcocia, que deſpues ſe deſmembraron. X. La de *Polonia*, ademàs de eſſe Reyno, ſe dilata por la Maſſovia, Pruſsia, y Silecia.

XI. La Provincia de *Dacia*, ù Dinamarca, q̃ en tiẽpo de Sã Antonino, comprendia eſſe Reyno con los de Suecia, y Noruega, y tenìa en ellos veinte y ſeis Conventos: oy eſtà enteramente deſolada. XII. La de *Grecia*, de ſu antigua demarcacion, conſerva algunos Conventos, que eligen ſu Provincial. XIII. La de *Tierra Santa*, en tiempos de San Antonino, aun tenìa en Chipre los Conventos de Nicoſia, y Famaguſta, y otros en varias partes: oy eſtà deſolada. XIV. La de *Aragon*, contiene los Reynos de Aragon, Valencia, Mallorca, y el Principado de Cataluña. XV. La de *Boemia*, contiene eſte Reyno, y la Moravia. El año mil quinientos ſeſenta y nueve, ſe le juntò la Congregacion de Auſtria. XVI. La de *Provenza*, llamada *de los Angeles*, contiene toda la Provenza, y algunos Conventos en la Narbonna, y Aquitania. XVII. La de *Saxonia*, comprehendia eſte Ducado, y las Provincias de Vueſtfalia, Zelanda, Olanda, Friſsia, la Miſnia, y la Silecia: y en tiempo de Sã Antonino, tenìa quarenta y ſeis Conventos: oy eſtà deſolada. XVIII. La de *Dalmacia*, vaſtago de la de Vngria, contiene dicho eſtado. XIX. La de *Trinacria*, que es *Sicilia*, contiene eſta Isla, y la de Malta. XX. La de *Portugal*, contiene eſſe Reyno, y la Congregacion de la India Oriental.

XXI. La Provincia de Eſcocia, tenìa en tiempo de Sã Antonino treze Conventos: oy eſtà deſolada. XXII. La de *Andaluzìa*, contiene los Reynos de Sevilla, Granada, Cordova, Murcia, Jaen, y los Algarves, con parte de Eſtremadura: y en Africa el Convento de Oran. XXIII. La de *Germania inferior*, ò Flandes, contiene ſus Paiſes pertenecientes al Rey Catholico, y es de ſu diſtrito Olanda. XXIV. La de *Santo Thomàs de la Pulla*, contiene eſſe eſtado con los de Salerno, y Otranto, y parte de la Calabria ſuperior. XXV. La de *Calabria*, contiene la Calabria inferior, y parte de la ſuperior. XXVI. La de *Santa Cruz* en Indias, tiene la Isla de Santo Domingo, y otros Conventos en la vecina tierra firme. XXVII. La de *Irlanda*, reſtablecida el año mil quinientos treinta y ſeis, conſerva Provincial, y Priores de muchos Religioſos que en eſtos calamitoſos tiempos aſsiſten, y conſuelan à los afligidos Catholicos de aquella Isla. XXVIII. La de *Santiago de Mexico*, contiene eſſe Imperio, y la Myſteca. XXIX. La de *S. Juan Bautiſta del Peru*, ſe explaya por eſſe Reyno. XXX. La de *San Vicente Ferrer de Chiappa, y Guatemala*, cõprende eſſas partes de Indias. XXXI. La de *San Antonino del nuevo Reyno de Granada*, corre por dicho Reyno, por el Papayan, y otros parajes.

XXXII. La Provincia *Occitana*, dilata ſus terminos por la Languedoc, Gazcuña, y el Condado de Roſellon. XXXIII. La de *Santo Domingo de Venecia*, ſe difunde por la *Lombardìa inferior*, y eſtado de Venecia: reſtablecioſe el año de mil quinientos y ochenta. XXXIV. La de *Naxivan*, en la Armenia mayor, donde tiene doze Conventos. ★ XXXV. La de *Santa Catalina Martyr de Quito*, vaſtago del Perù. XXXVI. La de *San Lorenço de Chile*, vaſtago del dicho Reyno. XXXVII. La del *Santo Roſario de Phi-*

★ *Veaſe ſu deſcripcion en Fern. hiſt. Eccleſ. cap.* 46.

Philipinas, ſe difunde por aquellas Iſlas. XXXVIII. La de *San Hipolito de Oaxaca*, vaſtago de la de Mexico. XXXIX. La de *San Pedro Martyr*, antiguamente llamada de *Lombardìa ſuperior*, eſparce ſus Conventos por los eſtados de Milan, Genova, el Piamõte, la Traſpadana, y la Isla de Corcega. XL. La de *Santa Catalina de Sena*, en el Abruzzo, y Reyno de Napoles: donde, y en la Marca de Ancona, tiene ſus Conventos.

XLI. La Provincia de *San Jacinto de Ruſsia*, vaſtago de la de Polonia, corre por la Ruſsia negra, donde tiene el celebre Convento de Leopol: difundeſe tambien por la Podolia, y la Volinia. XLII. La *Pariſienſe*, eſparce ſus Conventos deſde Paris, haſta el Ligeris; y por arriba, haſta la menor Bretaña, cuya Congregacion ſe anexa. XLIII. La del Santo Angel Cuſtodio de *Lituania*, vaſtago de Polonia, dilataſe por toda Lituania. XLIV. La de *Santa Maria de la Candelaria*, vaſtago de la de Andaluzia, ſe difunde por las ſiete Islas Canarias. XLV. La de *San Luis*, tiene la Anunciata de Paris, con otros doze Conventos en varias villas de la Francia. XLVI. La de *Santa Roſa*, hijuela de la de Tholoſa en la Germania inferior, que coge parte de
C Fládes Eſpañola, y Fládes Frãceſſa.★

Ademàs de eſtas Provincias, tiene la Orden ocho Congregaciones que ſon: la de *Raguſa*, vaſtago de Dalmacia en el Illirico, y Condado de Zara, eregida el año mil quinientos treinta y uno: tiene cinco ò ſeis Conventos. La de *Santa Maria de la Sanidad* en Napoles, eregida el año de mil ſeiſcientos y uno. La de *Sardeña*, vaſtago de la de Aragon, de la qual ſe ſeparò el año mil ſeiſcientos y quinze. La de *Sã Marcos de Gavotis*, fundada en el Reyno de Napoles el año mil ſeiſcientos veinte y nueve. La del *Beato Jayme Salomon*, vaſtago de Venecia, en cuyo Eſtado tiene diez, ù doze Cõtos, erigioſe el año de mil ſeiſcientos ſeſenta y ſeis: y la Congregacion de riguroſa, y verdaderamente primitiva obſervancia (por ſu eſtrechiſsima pobreza, y predicacion fervoroſa) intitulada *del Santiſsimo Sacramẽto*. Fundò ſus Conventos el V. P. Fr. Antonio del Santiſsimo Sacramento en la Provenza, y Condado de Venaiſin, cuya capital es Carpentras: tambien fundò en Marcella, y Caddenac donde muriò. Erigioſe dicha Congregacion cerca del año de mil ſeiſcientos y ochenta. ★ Eſtas Congregaciones, D
tienen Vicario General abſoluto, y ſujeto immediatamẽte al Padre Maeſtro General: no aſsi las Congregaciones de *Bretaña*, *è Indias Orientales*, como hemos viſto. De la celebre Congregacion, que tuvimos, de los Peregrinantes, trataremos en el cap. 16.

CAPITVLO XIV.

REMITE EL SANTO LOS PAdres Capitulares, con Carta circular à ſus Provincias, y deſigna ſus Evangelicos Predicadores à varias partes del mundo.

CONcluyò nueſtro Santiſsimo Patriarcha el ſegundo Capitulo general; y dando ſu bendicion à los Capitulares, imbiò à ſus deſtinadas Provincias (con numero cõpetente de ſugetos) à los recien electos Provinciales, para que en ellas dilataſſen la Orden, y ſe empleaſſen en reduzir cõ la predicacion y exemplo à los pecadores, y dieſſen luz de ſana y catholica dotrina à las gentes, ciegas con las tinieblas de la infidelidad. Y para acalorar en tan importante empreſſa à los hijos de ſu eſpiritu, que tenìa ya eſparcidos por caſi toda Europa, les eſcriviò una Carta circular, eſcrita ſin duda con el ſuave y dulciſsimo impul-

Año de 1221. del Santo 52.

pulſo del divino eſpiritu, y como dixo Maluenda: *Calamo in pixide Spiritus Sancti intincto.* Vn exemplar de ella que ſe imbiò à Polonia, hallò en un antiquiſsimo manuſcrito Abrahan Bzovio, de quien la copia Maluẽda: y traduzida del Latin, es como ſe ſigue. ✶

[Maluen. pag. 336

[A Carta circular del Sãto.

A los Hijos, y hermanos amantiſſimos los Priores, y Conventos todos de la Orden de Predicadores, conſtituidos por la Provincia de Polonia, Fray Domingo Siervo humilde, ſalud y gozo en la conſolacion del Eſpiritu Santo.

Con el quotidiano cuidado en que eſtamos de la ſalud y aprovechamiento de todos voſotros, y la coſtumbre que tenemos de exhortaros, y amoneſtaros todos los años; aviendoſe ya celebrado, como ſabeis, otra vez Capitulo general: paſſamos à cõpenſar à vueſtra caridad, eſte como tributo anual de nueſtra ſervidũbre. Pagamos aſsi la deuda de caridad, de la qual quanto mas pagamos, mas devemos. Por manera hermanos mios, tiernamente queridos y amados, gozo y alegria de mi coraçon; por la miſericordia de Dios os rogamos, y os ſuplicamos por la caridad del Eſpiritu Santo, q̃ entre la confuſa variedad del mundo, y entre las olas de tã embravezido mar, en el qual, como veis, naufragã infelizes las cõfuſas ideas de los reprobos: voſotros (q̃ cõ la aura de la divina gracia os acogiſteys à la vida de la Religion) ſigais con deſeos continuos, è infatigable teſon el rumbo feliz de la celeſte Patria, y ſeguro puerto de la gloria.

Daos priſa cariſsimos à entrar en el deſcanſo, voſotros que encargais à otros que ſe den priſa; piſando con grande fè las entumecidas ondas de las adverſidades, y los contratiempos de tentaciones varias: acercandoos alegre, y confiadaméte à Chriſto, que domina las braveças del mar, y mitiga los borraſcoſos movimientos de ſus ondas. Sed vigilantes los que amoneſtays à los otros à que velen. Sed iluſtres en todo genero de pureza y ſantidad, los que combidays à los fieles à la ſequela de la virtud. Calçados en prevencion para predicar el Evangelio, vivid cõcordes en caridad fraterna, y juntamente cõformes al verdadero Hijo de Dios Padre: para que voſotros que ſoys imbiados à exercer el oficio de la humana ſalud, condecoreys con proporcionadas operaciones el miniſterio Angelico de vueſtra profeſsion. Aſsiſtid reverentemente en todo lugar ante el divino acatamiento, y aplicaos fielmente à la edificacion de los proximos: para que podays abundar de provechoſa dotrina en el confeſſonario, y de fervoroſo, è inflamado eſpiritu en el pulpito. Seguid con particular eſtudio las Eſcrituras divinamẽente inſpiradas, y la inmacula ley del Señor (que convierte à las almas,) oyendolas, meditandolas, y eſtudiandolas: perſiſtiendo ſiempre en los eſtudios de coſas utiles, y evitãdo el detrimento de la curioſidad.

Y por quanto à vueſtra lengua con palabras ſagradiſsimas conſagrada, ſolo le es decente el idioma de la caridad, no el oficio de la vanidad: ſea ſiempre vueſtro modo de hablar ſazonado con la ſal de una devota y eſpiritual diſcrecion, que dè guſto à los oyentes. Y recobrando el cultivo del ſilencio, que ya ſe reconoce obſervado con alguna tibieza, y menor veneracion, y en algunos de voſotros paleſamente abandonado; fundid vueſtra plata y oro. Peſad al fiel vueſtras palabras, è imponed ajuſtados frenos à vueſtros labios. Sean vueſtras palabras vivas y eficazes, que ſacudan de sì toda vanidad, y coſas ſin ſuſtancia. La lengua afable, es como arbol de

, vida. Sea vueſtra converſacion ſanta, , è irreprenſible ; de modo que el deſ- , afecto la reſpete, ſe edifique el pro- , ximo: y ſe dilate la gloria de Dios. Eſ- , tè hirviendo en vueſtros coraçones , un ardiente y vivo zelo de ganar pa- , ra Dios las almas: y eſte zelo rijale la , razon, dirijale la diſcreciõ, y templele , el trato apacible y manſo. Y por quã- , to eſtando como eſtays voſotros co- , locados en altiſsimas atalayas, ſoys el , blanco de los ojos de muchos; y mas , deſean ver en voſotros exemplos de , virtudes, que clauſulas de vozes ador- , nadas : echemos la mano à los exer- , cicios fuertes, de calidad, que por los , dedos ſe diſtile mirra finiſsima de , mortificacion. Aya rigor en las obras, , conſtancia en las adverſidades ; para , que fundamentada la eſperança en la , paciencia, y conſolacion de las divi- , nas eſcrituras : empezemos con ſegu- , ridad de eſpiritu à guſtar en la tierra , del combite del Cielo ; del qual en la , llena abundancia de la eternidad, par- , ticiparemos à deſeo. Dios os guarde, , y vigore vueſtro fraterno amor en el , Señor Ieſu Chriſto. Y à mi unutil ſier- , vo vueſtro con los compañeros, te- , nedme en vueſtras oraciones enco- , mendado. Haſta aqui Santo Domin- , go.

No contento el ardentiſsimo zelo del Santo con imbiar en compañia de los dichos Provinciales muchos de ſus predicadores, que en las ſeñaladas Provincias alumbraſſen las almas, deſtinò, y efectivamente imbiò (en ſeguida de lo decretado en el Capitulo) Miſsioneros Evangelicos à las partes mas remotas, y naciones mas eſtrañas y deſconocidas del vniverſo. En la Europa, inſtituyò y ordenò una eſcogida porcion de ſu milicia para la eſpiritual conquiſta de la Vngria, y Cumania: de cuya celeberrima miſsion, y ſubſeguida iluſtre cõpañia de los Peregrinantes, difundida y dilatada por las vaſtiſsimas regiones de la Aſia, trataremos en el ſiguiẽte capitulo. Tambien imbiò valientes eſpiritus, à las regiones Boreales, Reynos ſeptentrionales de Suecia, Noruega, y Dinamarca, por la dilatadiſsima Peninſula de Eſcandia, ò Eſcandinavia; los quales con el ardor de la caridad, pudieſſen penetrar aquellos elados climas, haſta lo mas elevado del Septentrion: fin omitir las arduas empreſſas de introduzir, y explayar la luz del evangelio en las ſombrias Islas de Islandia, Groendlandia, y otras del mar Glacial.

Diò luz de tan glorioſo empeño Olao Magno, quien en ſu libro tercero de los Arçobiſpos de Vpſala, ò Vpſal en Suecia, llegando à tratar del Arçobiſpo Valerio el Quinto; y acabando de dezirmuriò el año de mil docientos diez y nueve, inmediatamente añade: Por eſtos tiempos, la , Orden de Predicadores, fue imbian- , do ſucceſsivamente varones Reli- , gioſos à eſtos Reynos del Norte, , donde cõ ſus glorioſas y ſantas exor- , taciones, y admirable entereza de , vida, inſtruyeron las gentes Aquilo- , nares en la obediencia de Dios, y , pureza de la Fè: que ſe mereciò la , copia de todas las coſas de que en , aquel ſiglo abundaron dichos Rey- , nos. En eſta Fè, y chriſtiandad, las , conſervaron dichos Religioſos con , porte todo celeſtial, admirable exẽ- , plo de vida, y religioſa piedad. Mas , ultimadamente, aviendoſe introdu- , cido por los hereges el Luteraniſmo, , con la perſecuciõ intolerable, que ſe , moviò contra ellos, cerca del año , mil quinientos veinte y ſiete, pere- , cieron tan importantes operarios; , porque eran aborrecidos de todos , los impios, por la verdadera y cato- , lica Fè de Jeſu Chriſto que defen- , dian, ſegun lo que à ſemejantes pre- , dicadores predixo nueſtro Salvador.

Olao, lib. 3. de Archiepiſcop. Vpſalenſib. in Valerio 5.

Del

Del arribo, y habitacion de los nueſtros en la Isla Septentrional de Groenland, ò Gronelandia, hallò un veſtigio inſigne Nicolas Zeno Veneciano, quãdo el año de mil trecientos y ochenta, navegando por el Oceano, y llevado con la violencia de una tempeſtad aportò à la Isla de Frislandia, de la qual con nuevo rumbo tropezò en la de Gronelandia, de cuya ſituacion y calidad, dexò algunas memorias que encomendò deſpues à la poſteridad Abran Orthelio en la Tabla de Eſcadia. En Gronelandia (dize) dura el invierno nueve meſes ſin llover en eſſe tiempo, ni derretirſe la nieve, que en ſu principio cae. Ay en eſta Isla un Convento de la Orden de Predicadores, dedicado à Sãto Thomàs, no lexos de un monte, que como el Ethna, vomita llamas. Mana tambien una fuente de agua tan ardiente, que con ella, no ſolo ſe calientan las habitaciones de los Frayles, y quedan como eſtufas, ò baños: pero ſe guiſa y ſazona qualquier genero de comida; y aun el pã ſe cueze muy bien, ſin añadir otro fuego. Toda la fabrica de eſte Monaſterio, es compueſta de tophos, que aquel veſuvio por entre ſus llamas arroja. Eſtos tophos, aunque ſalen ſolidos, y con algo de xugo oleoſo, con todo, luego que les hechan agua de dicha fuente, quedan leves, y poroſos, y la agua ſe convierte en betun fortiſsimo, que ſirve de argamaſa para las fabricas, que con èl y los tophos ſecos, ſe labran; y ſale el edificio tan firme, que ſe reſiſte à qualquier injuria del tiempo. Y lo mas admirable es, que con eſta miſma agua tan fogoſa, riegan ſus huertos, y los tienen caſi todo el año floridos y amenos, con mucha variedad de flores, y frutos. Eſtà fundado dicho Convento à orillas del Oceano, y tiene un puerto capaz, lo baſtante, donde deſagua la maravilloſa fuente; y templa tãto el mar, que jamàs ſe yela por aquella parte, aunque la region es frigidiſsima. De lo que proviene tal concurſo de aves aquatiles, y peces que allì ſe recogen huyendo de los ſenos frios: que no ſolo los Religioſos, pero los payſanos circumvecinos tienen con la caça, y la peſca con que paſſar regaladamẽte. ★ B

No fuè menos valeroſa la porcion de ſu Familia que deſtinò el Santo para el miſmo efeto de conquiſtar almas para la fè, y ſuave iugo del Evangelio, y embiò haſta las mas retiradas partes del Africa. Entraron eſtos por la Mauritania, Reynos de Fez, y Marruecos: dilataronſe por ſus ardientes Regiones, y penetraron los grandes y diverſos Reynos en que ſe difunde el vaſto Imperio de la inferior y exterior Etiopia, haſta la Libia, Egipto, y Syria. Y predicaron con tan valiente eſpiritu, que à pocos años, temblò el Paganiſmo; y conſternados los Sarracenos, ſe dieron por vencidos, y por devaſtada ſu ſecta Mahometana. Y en virtud de ello, conſultando algunos de ſus Potentados, ſobre la ſeguridad, y manutencion en ſus dominios, quiſieron negociar la confederacion, y paz con el Papa. *Los Religioſos Predicadores de eſtas Regiones* (dize Pedro Limenſe) *ſe fueron aumentando en tan crecido numero, y cobraron con todos tanta opinion de ſantidad, que los Mahometanos, y Sarracenos, llenos de temor, imbiaron de ſu propio motivo Embaxadores à Gregorio Nono, pidiendole con ſumiſsion, y rendimiento la paz:* ★ ofreciendole (ſegun ſe dexa entender) francas las puertas à la predicacion del Evangelio. C

★★★★★★★
★★★★★

CAPITVLO XV.

MISSIONES GLORIOSAS DE nueſtros primitivos Padres en la Vngria, y Cumania, ò Tartaria Precopita.

Año de 1221. del Sãto 52.

QVando Santo Domingo, en ſeguida de lo decretado en el ſegundo Capitulo general, nombrò Provincial de Vngria al B. Paulo Vngaro, le ſeñalò quatro compañeros, y le encargò, que no ſolo dilataſſe la Orden, y alumbraſſe à los naturales de dicho Reyno, pero que paſſaſſe à dar luz del Evangelio la à Gentilidad de Cumania, imbiando para tan glorioſa empreſſa competente numero de operarios Evangelicos. Es la Cumania Provincia de la Gran Tartaria, ſituada entre el rio Boriſtenes, y el Tanais, cerca del Pont-euxino, y la laguna Meotide: llamaſe oy Tartaria Krimea, ò Precopita. Muchos años avia que el Santo por ſu perſona deſeava hazer eſta miſsion, ſegun hemos viſto, ★ y ſacar de las tinieblas de ſu infidelidad, è idolatrias en q̃ vivian, à aquellas gentes: y no ſe lo permitiendo el preſente empleo en que ſe hallava de governar la Orden, y dilatarla por Europa, deſtinò en ſu lugar al B. Paulo, uno de los ſugetos mas inſignes que entonces tenia la Religion, varon ſantiſsimo y doctiſsimo, que de Catedratico inſigne de Canones de aquella Vniverſidad de Bolonia, avia eſte año que corremos tomado nueſtro ſanto abito de mano del miſmo Santo Domingo: ★ quien le ſeñalò por principal compañero para las dichas Miſsiones al B. Sadoc, ſugeto de robuſto eſpiritu, que años deſpues padeciò iluſtre martirio en Sandomira, ſegun veremos luego.

★ *Pag.* 45.

A

Anima à nueſtros Miſsioneros, y les aſsiſte Maria Santiſsima.

No era tan valiente otro de los ſeñalados compañeros, el qual teniéndoſe por flaco para empreſſa tan ardua; y pareciendole no podria aguantar los rigores, y trabajos que avia de padecer en la jornada, y entre aquellas gentes barbaras; quedò tan turbado con eſtos penſamientos, que no podìa entender le fueſſe conveniente ſemejante obediencia. Y procurando ſuperior luz que le ſoſſegaſſe, acudiò à un varon ſolitario, ſu conocido, y gran ſiervo de Dios, y le manifeſtò ſu pecho, pidiendole encomendaſſe al Señor la materia. Ofreciòſe el ſanto hermitaño, y la noche inmediata, eſtando en oracion fervoroſa rogando por nueſtro Religioſo Miſsionero, defiriò el Señor à ſus ſuplicas con la viſion ſiguiente. Viò un caudaloſo rio, con una puente de robuſta fabrica, por la qual paſſavã à la deshilada Religioſos de varias Ordenes, menos de la de Predicadores, cuyos Frayles le tranſitavan, nadando de dos en dos, y llevando cada vno un carro lleno de gente. Viò mas el ſolitario, que quando alguno de eſtos Dominicos con la fatiga, y peſo deſfallecia, acudìa prompta Maria Santiſsima (quien les aſsiſtia y amparava;) y aplicando ſus virgineas manos, le ayudava à paſſar la gente en el miſterioſo carro à la opueſta ribera, que venìa à ſer puerto de delicias, explayado en campos ameniſsimos, abaſtecidos de varias flores, en los quales deſcanſavan, y ſe recreavan, aſsi los fatigados Religioſos, como la demàs gente que à expenſas de ſus ſudores avia felizmente eſguazado aquel caudaloſo y peligroſo rio. Denotava el rio la vida caduca de eſte ſiglo, q̃ fluye como agua, por la qual los varones Evangelicos guian las almas à los amenos campos de la gloria; tanto cõ ſu dotrina, quãto con lo exemplar de ſu vida: que eſſo es ſer, no ſolo aurigas, pero tambien carrozas myſticas del Rey del Cielo los predicado-

dores evangelicos en ſentir de San Gregorio. ★ Aſsi entendiò la enigmatica viſion el ſolitario, quien participandola à nueſtro Predicador, le dexò tan ſereno, ſoſſegado, y animoſo, que depueſtas ſus dudas, deſpreciò los trabajos que ſe le repreſentaron preciſſos en la Miſsion à que eſtava deſtinado: con luz de que aunque eſtos fueſſen grandes, eran ſin comparacion mayores los premios que intereſava con ellos: y eſperançado grandemente de que en todas ſus fatigas tendrìa promptas, y preſentaneas las dulces aſsiſtencias de Maria Santiſsima.★

S. Greg. in 1. Regum 8. v. 11.

B *Sentimiẽto del Demonio por eſtas Miſsiones.*

Saliò, pues, con èl, y los demàs compañeros de Bolonia el B. Paulo; y arribando à la Ciudad Laurienſe, termino de Italia, y puerta de Dalmacia, predicò en ella, y traxo con ſu fervoroſo eſpiritu tres moços de prendas à la Orden. Viſtiòles el abito; y añadiendolos à ſu religioſa comitiva, proſiguiò ſu viaje haſta Vngria: donde entrò tan à deſpecho del Principe de las tinieblas, que la noche propia del arribo, explicò ſu ſentimiento. Aparecioſe multitud de eſpiritus infernales al Beato Sodoc eſſa miſma noche, à tiempo que el Siervo de Dios eſtava en la oracion, de la qual procuravã apartarle con eſpatoſas figuras, y viſajes horribles. Y viendole firme en ſu ſanto exercicio, empezaron à dàr deſcompaſados ahullidos, y lamentos, diziendo: A què aveys venido aqui voſotros? venìs à quitarnos nueſtra hazienda, y deſpoſeernos de ella? O infelicidad, y deſgracia nueſtra! Por eſtos rapazes (ſeñalavã à los tres Novicios) nos aveys de vencer, y poner en ignominoſa fuga? Contòles luego, deſpues de Maytines el B. Sadoc la viſion, y el ſentimiento que por ſu arribo ſe hazìa en el abiſmo: lo que diò à ſus cõpañeros nueva avilantès, y brio para predicar à las gentes de aquel pais, y darles luz del camino de la vida. ★ Otro ſentimiento ſemejante que hizo el infierno, como dexamos arriba referido. ★ Y en breve ſe viò ſu grande motivo, quando poco deſpues del arribo, fundò el Beato Paulo Cõventos en las Ciudades de Javarino, y Veſprin, y en otros lugares de Vngria: lo que fuè fabricar caſtillos roqueros contra el poder del principe de las tinieblas, erigir eſcuelas de ſantidad, y eſtablecer ſeminarios de varones apoſtolicos, que como indeficientes luzes alumbraſſen aquella dilatada Provincia.

C

★ *Cap. 12. pag. 387.*

Aſsiſtiales el Señor, y confirmava ſu predicacion con maravillas y portẽtos. A dos de ellos imbiò el Beato Paulo à predicar à cierta aldea. Llegaron à tiempo q̃ la gente eſtava oyendo miſſa: y (ſegun la coſtumbre que entonces tenìamos en la Orden) ſe quedaron à la puerta del Tẽplo por ſi huvieſſe alguno que les quiſieſſe hoſpedar en ſu caſa. Concluyeronſe los Divinos Oficios, ſalieronſe todos de la Igleſia, y cerrò el ſacriſtan la puerta, ſin aver quien ſe compadecieſſe de los pobres Frayles: los quales ſe quedaron arrimados à las puertas del Templo. Viòles aſsi un piadoſo peſcador: enterneciòſe de verlos tan ſin abrigo; pero no ſe atreviò à combidarles, porque era tal ſu pobreza, que no tenia con que alimentarles. Con todo eſſo, fue à ſu caſa, y dixo à ſu muger: Laſtimado vengo de ver dos Religioſos de los Predicadores, que todavia eſtàn en ayunas à la puerta del Templo, ſin aver en el lugar quien ſe compadezca de ellos. Tendrìamos en caſa algo que darles de comer? Reſpondiòle la muger: En caſa ſolo ay un poco de mijo para comer noſotros. Sacude bien el bolſillo (añadiò el peſcador,) y mira ſi ay algun dinero. Sa-

Remunera Dios maravilloſamẽte à un peſcador caritativo, y devoto de la Orden.

cu-

cudiòlo ella, y hallò dos ſolas monedas de muy corto valor. Contèto cõ el hallazgo el caritativo pobre, la diò orden de que fueſſe preſto à la tienda, y compraſſe pan, y vino. En el entretanto corriò alboroçado à la Igleſia; y combidando à los Frayles, ſe les traxo à ſu caſa: y ſentandoles à la meſa, les ſirviò aquella humilde comida, ſazonada con la ſuavidad y dulçura de la caridad, y amor con que les ſervia. Comieron los Religioſos en viſta de ſu devocion y piedad con notable guſto: y dãdo luego gracias à Dios, le ſuplicaron ſe dignaſſe de premiar à aquel caritativo hombre. Lo que executò el Señor tan preſentanea y magnificamente, que deſde eſſe dia (coſa maravilloſa!) advirtiò el Peſcador, que de aquel ſu bolſillo no faltavan jamàs dos monedas, conformes à las que gaſtò en la comida. Yva ſacando las que hallava, y luego topava con otras ſemejantes: continuando Dios la maravilla en creditos de la hoſpitalidad de modo, que como de inagotable mina, ſacò el Peſcador dinero para comprar crecidas poſſeſsiones de ganados, campos, y caſas; y quando ſe hallò ya cõ una grueſſa hazienda, ceſsò el milagro, y no reproduxo el bolſillo mas monedas. Concediòle tambien Dios un hijo que le heredaſſe, el qual fuè perpetuo hermano de nueſtros Frayles, recibiendoles en ſu caſa, y regalandoles con entrañable amor y devocion.★

Aviendo el Beato Paulo compueſto las Miſsiones por el Reyno de Vngria, tratò de paſſar à la eſpiritual conquiſta de la Tartaria Krimea, ò Precopita, llamada entonees *Cumania*, habitada de gente indomita, barbara, y gentilica: que ſe hallava à la ſazon ſin conocimiento alguno de la ley Evangelica. Eſta Miſsion, como tan deſeada de nueſtro Santo, es cierto la encargaria con particular expreſsion al Beato Paulo. Quien en eſte propio año que corremos, procurò executarla, eſcogiendo algunos de ſus compañeros de gran zelo del bien de las almas, y de valiente eſpiritu, aſsiſtido tambien de otros Religioſos nuevos eſcogidos: los quales, confiados en el Señor, ſe expuſieron à todo rieſgo, por la eſpiritual ſalud de los Cumanos. Emprendieron, pues, el viage; y entrando en la Cumania, fueron increibles los peligros en que ſe vieron, y los trabajos, y afrentas que padecieron por el nombre de Jeſus. Encrudecioſe contra ellos aquella gente barbara, y echaronlos de toda la tierra: ſin aver ſacado otro fruto de eſta Miſsion, que padecer por Jeſu Chriſto. Pero nada conſternados con la repulſa, bolvieron poco deſpues à la empreſſa, inflamados cõ el fuego del Eſpiritu Santo: y aunque con gran trabajo, y por caminos peligroſos, arribaron al rio Boriſthenes. Entrando ſegunda vez en Cumania, hallaron mas crudos y ferozes à los naturales: à cuyas manos padecieron graves vexaciones, mucha hambre, ſed, y neceſsidad de todas las coſas. Quedaró algunos cautivos, como eſclavos en poder de los Idolatras: y dos de los mas valeroſos y felizes, padezieron iluſtre martyrio, por la Fè, y predicacion del Evangelio, llevandoſe la gloria de ſer los Protomartyres de la Orden. Sus nombres eſtan eſcritos en el libro de la vida.★

En medio de tan ſangrienta perſecucion, perſeveraron conſtantes los demàs que quedaron libres en ſu Evangelico miniſterio; y atendiendo Dios à ſu zelo apoſtolico, puſo blandura en los coraçones de los Gentiles, inclinandolos à que oyeſſen con guſto la predicacion del Evangelio, y recibieſſen ſu ſanta ley. Bautizòſe uno de ſus Principes, llamado Bruco, con

Ex Bzovio 1222 n. 8. y 9.

con parte de ſu familia: y deſpues de algunos años de vida muy chriſtiana muriò ſantamente, recibidos los ſantos Sacramentos, que le adminiſtrò uno de nueſtros Miſsioneros: y ſe enterrò en una Igleſia dedicada à nueſtra Señora que allì teniamos. Otro Principe mas poderoſo, llamado Bèborch, ſe bautizò poco deſpues con cerca de mil Cumanos de ſu familia. Hizo de Padrino en la funcion Andres ſegundo Rey de Vngria. Viviò poco el Principe Bemborch; y quando eſtava para morir, empeçò à dar vozes diziendo: Echen de mi preſencia à todos los Cumanos infieles, quedenſe ſolamente en mi quarto con los Religioſos, los Cumanos bautizados. Preſentes tengo à los dos Frayles Predicadores que martirizamos: aguardando me eſtan para llevarme conſigo al Celeſtial Paraìſo. Con tan placida viſion, diò fin feliz à ſu vida temporal, que fuè tranſito para la eterna. ★ F

Eſtos fueron los frutos primitivos que nueſtros predicadores conſagraron à Chriſto de la gentilidad de Cumania: y por eſte titulo ſe levantò cõ la nomenclatura de Apoſtol de los Cumanos el Beato Paulo. Quien proſiguiò tan glorioſa empreſſa en aquella dilatada Provincia, y fundò en ella algunos Conventos con indezible fruto de los naturales que ſe convertian, y bautizavan à millares. Governò como cabeça eſtas Apoſtolicas Miſiones haſta el año mil dociẽtos y quarenta; en el qual los Tartaros de la parte ſuperior, hizieron una cruel invaſion en la Cumania: y aſolaron todo el Pais con la inhumanidad de que uſan en ſus guerras. En eſta invaſion padeciò à ſus manos iluſtre martyrio nueſtro Beato Paulo con cerca de novẽta de ſus Frayles, ★ que andavan eſparcidamente exerciendo ſu Evangelico miniſterio por aquellas partes. Padecieron el martirio, unos empalados, otros aſaeteados, y otros conſumidos entre llamas: pero todos con gozo eſpiritual, y animo conſtante de morir por el nombre de Ieſus. ★ Paſſada eſta invaſion, y reſtituidos los Tartaros à ſus tierras: proſiguiò la Orden cõ admirable teſon en la Miſion de Cumania, imbiando deſde Vngria nuevos operarios con el venerable Padre Fray Benedicto (varon de conozido eſpiritu) por cabo. Eſta nueva Milicia inſiſtiò en la converſion, y educacion de los Cumanos por dilatados años: pues no ſolo perſiſtìa, quando Innocencio IV. la concediò particulares gracias (que renovò Nicolao IV.) pero aun el año de mil y trecientos convertìan los nueſtros muchiſsimos Cumanos. Y Luis el primero Rey de Vngria, reclutò tan importante Compañia, imbiãdo algunos de nueſtros Frayles à Cumania el año de mil trecientos quarenta y quatro. ★ H

Antes de partir el Beato Paulo à tan glorioſa Miſion, recibiò y viſtiò el abito en los Conventos que avia fũdado en la Vngria à muchos Vngaros, ſugetos de conocida habilidad. Y educãdolos en la vida eſpiritual, y dotrina ſana, les imbiò à predicar por aquel Reyno y Provincias confinantes, en las quales hizieron mucho fruto. Particularmẽte la Provincia Furieſe, ù de Eſtruccio, eſtava llena de hereges, y ciſmaticos; y con la predicacion y exemplo de vida de nueſtros Frayles, ſe convirtieron à la Fè Catolica, y ſe ſujetaron à la obediencia del Romano Pontifice. ★ I

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★
★ ★ ★ ★ ★
★ ★ ★
★

este martyrio pugna Ferrario en el Append. pagin. 45. G

★ *La propiedad de*

CAPITVLO XVI.

PROSIGVE LA MATERIA DEL Capitulo paſſado con la Miſion en la Cumania Vngara, y la memorable Compañia de nueſtros Peregrinantes.

Bzovio al año 1222. num. 9.

QVando el año mil docientos y quarenta hizieron los Tartaros la cruel invaſion en la Cumania Krimenſe que dexamos referida, pidiò Cutene Rey de los Cumanos à Bela, quarto Rey de Vngria, que le dieſſe territorio en ſu Reyno, donde ſe pudieſſe paſſar y abrigar, fundando nuevas Colonias con ſus pobres y devaſtados vaſſallos; y ofreciò, que èl, y ſus Cumanos, ſe convertirian à la Fè de Chriſto, y ſervirian de beneficiarle los campos, y ganados. Convino en ello el Rey Bela. Deſignòle un Pais que ſe dilata entre la Ciudad de Temeſvar, y el rio Tibiſco, que tira de largo veinte y cinco millas vngaras, y haſta quinze de ancho; è imbiòle con ſus embaxadores algunos de nueſtros Frayles, ofreciendole el dicho Pais, y pidiendole, que quanto antes ſe trasladaſſe à èl, y le poblaſſe con ſus Cumanos: los quales, huyendo de la furia tartarica, ſe avian eſparcido por la Grecia, Servia, y Bulgaria. Recogiòlos Cutene; y paſſandoſe à Vngria, y ſu ſeñalado Pais, le poblò, y diò el nombre de Cumania, que haſta oy conſerva, aunque eſtà caſi en el coraçon de Vngria. Reduxoſe con toda ſu gente à la Fè de Chriſto, y recibiò el ſanto Bautiſmo cõ la inſtrucciõ y dotrina de nueſtros Predicadores: de los quales ſe quedaron diez para la educacion, y cultivo de aquella nueva Provincia de Chriſtianos.

Malu. año 1242. cap. 5.

Quedaron cõtentiſsimos los Chriſtianiſsimos Reyes Vngaros de aver en ſu modo cooperado à la converſion de aquella nacion, pero duròles poco el contento. Pues el ſiguiente año, baxò de la gran Tartaria ſu ſoberano el Rey Batho, con otros Reyes de aquellas vaſtiſsimas Regiones feudatarios ſuyos: y medio millon de gente cruel è indomita. Y entrando à fuego y ſangre por la Vngria, hizo en ella lamentable eſtrago: confederandoſe con los Tartaros los miſmos Cumanos hueſpedes, los quales eſtavan aìrados contra los Vngaros, que poco antes les avian muerto à ſu Rey Cutene. En eſta general invaſiõ de la Vngria, y matança de ſus naturales, derramaron la ſangre por Chriſto en diverſos lugares cerca de ciẽto y novẽta Frayles nueſtros. ★ Vno de ellos fuè el Beato Padre Buzad Banfio; quien en el ſiglo fuè Principe poderoſo, con el eſpendor de *Bano del Reyno*, que es dignidad immediata à la de Palatino, ò Virrey General de toda la Corona de Vngria, y la renunciò por nueſtro pobre, y humilde abito. ★ Eſte, pues, eſclarecido varon, eſtando en ſu Convento delante del Altar, pueſto en oraciõ, y llorando el eſtrago que en la Ciudad hazian los Tartaros, fue muerto alançeado à ſus manos. Paſſada la devaſtacion de los barbaros, bolvieron al Convento los Religioſos, y hallaronle muerto, tendido en cruz en el ſuelo de la Igleſia. Derritieronſe todos en lagrimas, y quedando uno de ellos inconſolable ſobre la cruel muerte, que tan ſanto y nobiliſsimo ſugeto avia padecido, ſe entrò en un celeſtial extaſi; y apareciendoſele el ſanto Martyr, le dixo: *Por ventura no fue cõveniente que Chriſto padecieſſe, y entraſſe aſsi en ſu propia gloria? No ſon condignas las penas de eſte mundo de parearſe con la gloria advenidera que ſe deſcubrirà en noſotros.* Dichas eſtas palabras, deſapareciò el venerable Buzad, y dexò ſoſſegado al afligido Religioſo. ★

Ferrar. pag. 55.

A

★ *Recibiòlò antes del año 1233. ſegũ Ferrario citado.*

B

Con

Con toda eſta mortaldad, no ſe extinguiò en Vngria la familia de los Predicadores. Hizieronſe fuertes (coſa prodigioſa!) por ſeys meſes, y reſiſtierõ al poder de tã crecido numero de Tartaros algunos de los nueſtros, acompañados de ſus cariſimos hermanos de la familia de nueſtro Padre San Franciſco, abrigados en un Convento de Monjes Bernardos, que era juntamente fortaleza. Bien que ſu conſervacion, mas fue por maravilloſa proteccion, y aſsiſtencia de Dios, que por fuerças humanas, ò calidad de aquella fortaleza. ★

★ *Cantip. lib. 7. cap. 16. Ferrario pag. 57.*

Para concluſion de eſte aſſumpto, y del fruto que logrò la predicacion de los nueſtros en la Cumania Vngara, ſerà bien referir un ſuceſſo biẽ particular, del qual ſe arguye, q̃ no obſtãte la referida invaſiõ de los Tartaros, y coligaciõ q̃ con ellos hizierõ los Cumanos, perſeveraron todavia Chriſtianos: y continuaron nueſtros Frayles en ſu educacion y enſeñança. Entre otros q̃ con el Rey Cutene baxaron de Cumania, y entraron en la Vngria, vino un hijo de cierto Principe de ellos, el qual ſe bautizò luego, y por el tiẽpo tomò nueſtro ſanto abito, y ſaliò en la Orden Religioſo de grande exemplo, Sacerdote venerable, y Predicador Apoſtolico, alumbrando à los de ſu nacion, de los quales convirtiò, y bautizò muchos. Eſte gran Religioſo refiriò à nueſtro Thomàs Cantipratano, como ſiendo èl aun gentil, y niño de haſta ſiete años; eſtando un dia jugando à las riberas de un rio, con dos hermanitas ſuyas, y otros niños de ſu edad, viò ſalir de lo profundo del rio, un Salvaje fieriſsimo, con una clava en la mano; y que arremetiendo àzia ellos, les dixo: Què me inquietays rapazes? Huyeron todas las niñas; y quedandoſe algo mas atràs el dicho niño, le diò el Salvaje con la clava tal golpe en la cabeça, que le dexò muerto: y luego ſe bolviò à ſumergir en el rio. Advirtieronlo las niñas; bolvieron por el difunto niño: y llevaronle à la tienda de ſus padres. No tenian aun los Cumanos labradas caſas en ſu nueva Colonia. Hizieron los ſuyos el ſentimiẽto que ſe dexa entender; pero la Divina Providẽcia que tenìa deſtinado aquel niño para que fueſſe luz de aquella nacion: ſin ruegos de nadie, le reſucitò à la media noche.

Cantip. lib. 2. ca. 57. n. 11 y 12.

Bautizòſe el muchacho quando ya tenìa quinze años; y poco deſpues le recibiò en la Orden el Prior de un Convento de Vngria. Admitiòle como à novicio, y diòle deſde luego eſtudios. Y aunque por algun tiempo ſuſpendiò el veſtirle el abito, por algunos prudentes reſpetos que devieron ofrecerſe: pero la educacion era de riguroſo novicio. Mandòle, entre otras coſas, que no hizieſſe coſa alguna ſin particular, y expreſſa licencia ſuya. Obedecìa exactamente el niño; pero un dia ſe deſcuydò, y ſin pedir eſſa licencia, diò à lavar la camiſita de lana que veſtìa. Caſtigò prompta y ſeveramente Dios eſta tan ligera falta de obediẽcia, dãdole una aguda calentura, y en ella una viſion eſpantoſa. Parecìale al Novicio, que reduzido al extremo de ſu vida, ſe morìa ſin Sacramentos: y que queriendo ſin demora alguna arrebatar ſu alma los demonios, ſe apareciò un Angel ſobre modo hermoſo, y adornado con alas de viſtoſos matizes, y le dixo: No temas hijo; yo ſoy Miguel Arcangel, y te defenderè contra eſtas furias del abiſmo. Retiraronſe los eſpiritus peſimos con viſta de la aſsiſtencia Angelica; menos uno mas atrevido, que cõ un tridente, ò garfio queria aſsir la alma del niño: bien que el Arcãgel con ſeveras amenaças le ahuyentò: y tomando la alma del Novicio, la quiſo deſde luego introduzir en el Paraìſo.

Pero ſe le opuſo un varon anciano y venerable, diziendole: Miguel, buelve eſſa alma à ſu cuerpo, para que corrija mejor ſus defetos, y principalmẽte la inobediẽcia. Executòlo el Arcágel; y diſpertando el muchacho, ſe hallò cubierto de un ſudor critico, ò terminativo de ſu calẽtura. Abriò los ojos; y viẽdo al Prior, q̃ eſtava à ſu cabezera, ſe confeſsò cõ èl, y manifeſtò la viſiõ.

Eſtos y ſemejantes glorioſos frutos ſe cogieron de las miſiones que por las Provincias de Europa mas remotas y eſtrañas, ordenò, y diſtribuyò nueſtro Santiſsimo Patriarca en el ſegundo Capitulo general. Y no fueron menos opìmos los que cogieron los Miſioneros que eſparciò por varias Provincias de la Aſia: los quales muy en breve, ſe dilataron por toda la Paleſtina, ò Tierra Santa; por la Syria, Georgia, y Arabias: corriendo tambien como Angeles velozes, predicando por las Armenias, y Perſia, haſta la India antigua oriental, y por el dilatado Imperio de la Grecia. Por manera, que en poco tiempo, penetraron nueſtros Predicadores, haſta los vltimos terminos del Vniverſo; aplicados, con zelo ardentiſsimo de la ſalud de las almas, à la converſion y eſpititual cultivo de todas las gentes, aſsi gentiles, paganas, ò ſciſmaticas, como entenebrecidas con errores, vicios, y pecados. Lo que ſe evidencia de la epiſtola que à tan generoſos operarios dirigiò Innocẽcio IV. y empieza: *Cum hora vndecima ſit diei.* La qual, como conſta de ſu ſobreeſcrito, la dirigiò à los Religioſos Dominicos, que à la ſazon predicavan en la *Mauritania*, en la *Nubia*, *Etiopia*, *y Georgia*: en la *India* oriental, y en la *Tartaria* ſu confinante: en la *Ruſsia*, y Provincia de *Iberia*, vecina à Pont-euxino: en la *Vngria*, *Bulgaria*, *y Cumania*, vecina à los Carcaſſes: en la *Gocia*, que es parte de la Eſcandia, y en *Alania*, que lo es de la Scithia: en *Grecia*, y en la *Syria*, que comprehende la Tierra Santa, y la Phenicia, y en la *Armenia*. Y juntamente dirige ſu Epiſtola à los que à eſſe miſmo tiempo predicavan à los *Gàzaros*; que ocupavan la Macedonia, à los *Iacobitas*, que vivian en Egypto; à ſus vecinos los *Moſtelitas*: y à los *Sarracenos* de otras partes. Gregorio XI. en la Carta que les eſcriviò el año de mil trecientos ſetenta y quatro, habla tambien con los que predicavan à los *Scithas*, y *Moſcovitas*: y Eugenio IV. con los Peregrinos de los *Karelos*, vecinos al Tanais. De los *Agoleſticos* en la Tartaria Aſsiatica, haze mencion Sixto IV. ★

De todos eſtos Predicadores, aunque tan eſparcidos por el vniverſo, ſe formò el año ſiguiente al que corremos ★ la memorable, è iluſtriſsima cõpañia q̃ deſde luego ſe apellidò: *La Cõpañia de los Peregrinantes*; porq̃ como foraſteros, y peregrinos en eſte mũdo, no tenian en èl caſa, ni habitacion permanente: bien que tan conformes, y hermanados entre sì, que ſe miravan, y ayudavan reciprocamente, como ſi de todos ellos ſe compuſiera una ſola congregacion. Tenian ſu cabo como Vicario general que dirigia toda aquella eſpiritual milicia, y la movia à varias empreſſas, diſtribuyendo à eſte, ò à aquel reyno los ſugetos que juzgava mas convenientes: y por cuyo medio corrian los influxos del Maeſtro de la Ordẽ, y ſe comunicavan las ordenes, y diſpoſiciones, ò gracias que les imbiavan los Sumos Pontifices en diverſos tiempos. Aſsi perſeveraron, y ſe governaron por eſpacio de ciento ſetenta y ocho años, haſta que Gregorio Vndecimo mandò al Màeſtro de la Orden Fray Elias Tholoſſano, que les ſeñalaſſe diez Conventos, en los quales ſe pudieſſen recoger los viejos, è im-

Expidiò ſe año 1253. y trae la Vſus maris, fol. 30.

C

★ *Eſto es el año 1222. Pio 2. p. Anot. 3. Ferrar. 4. p. cap. 8. Bzov. anno 1325. nu. 11.*

impedidos de la dicha Compañia.★

Conſignòles el Maeſtro Fray Elias en la Provincia de Grecia los Conventos, de Pera, Ciudad vecina à Conſtãtinopla, el de Caffa, en el Tauro Cherſonez: el de Trebiſonda, Ciudad vecina al Pont-Euxino, y el de la Isla de Chio. En la Provincia de Vngria, el de Sereth en la Valaquia, el Panſutenſe, y Primiſelienſe en la Moldavia: Y en la Provincia de Polonia, el de Leopol en la Ruſia negra: el de KamenieK en Podolia; y el de SmolensKi, confin de Moſcovia, vecina à la Ruſsia Lituanica. Eſtos diez Conventos, ★ ſe ſepararon de ſus Provincias con autoridad Pontificia, y ſe dieron à la Compañia de los Peregrinantes que yà era congregacion aparte con Vicario general, ſujeto immediatamente al Maeſtro de la Orden, en tiempo de Juan XXII.★ Perſeverava aun florida el año de mil quinientos cinquenta y tres,★ reclutandoſe con los Miſsioniſtas voluntarios que de varias Provincias ivan (como aora van à Filipinas) eſta eſpiritual efectiva milicia ★ la qual, ſegun dize Miguel Pio ★ *fue de ſumo eſplendor, y de immenſa gloria para la Orden.*★

★ *Vſus mar. fol. 86.*

★ *Ferrar. pag. 581.*

★ *Diago lib. 1. ca. pit. 9.*

★ *Pio 2. part. Anot. 3. col. 22.*

El ſello del Vicario de eſtos Peregrinos, era el Salvador virtiendo ſangre por la llaga del coſtado. En ſus Igleſias el altar principal de la Parte interior, era un lienço, que repreſentava en ſu medio à Chriſto Jeſus deſnudo, y llagado, con la cruz à un lado, y los açotes al otro. Colaterales de Chriſto ſe dexavã ver ſu Madre, y el Evangeliſta Juan: y en los eſtremos San Pedro, y San Pablo. La Parte exterior, ò Igleſia de los Seglares, la dedicavan al Santiſsimo Sacramento. El Convento principal donde celebravan ſus Capitulos, era el de Leopol. ★

★ *Ferrar. y Pio cit.*

Favorecieron mucho los Pontifices à eſta iluſtriſsima Cõpañia, concediendo à ſus Peregrinos muy particulares gracias, y privilegios que ſe pueden ver en varias Bulas, que traen el General Vſus Maris, y Alberto Caſtelano. Singularmente Innocencio IV. en la Bula ſobre dicha entre otros indultos, les concediò, que pudieſſen conferir tonſura clerical, y el orden de Acolitado: diſpenſar como Legados en varias irregularidades; fulminar cenſuras; conceder indulgencias; comutar votos: y llegò à tanto la eſtimacion en que les tenìa, que aviendo ideado, y concedido à los Eminentiſsimos Cardenales el Capelo, y abitos purpureos de que haſta oy uſan: largò la miſma gracia, y quiſo ſe viſtieſſen del propio modo nueſtros Peregrinos, y aſsi llevavan todos capelo roxo, guantes, ceñidor, medias, y çapatos roxos.★ En eſſe traxe ſe ven aun en Leopol muchas pinturas de ſus antiguos Peregrinos. Y el año de mil quinientos ſeſenta y nueve, abriendoſe una ſepultura delante del altar mayor, ſe hallò un cuerpo de uno de ellos entero, con el capelo y demàs inſignias del antiguo traxe cardinalicio. Y el Maeſtro Fray Antonino de Premislia, ★ dize, que en ſu Convento de Ruſsia, ſe vè una pintura antigua de San Vicente Ferrer con el miſmo traxe: à quien conſiderando los Peregrinos del ſeptentrion como Peregrino del occidente, ſe dieron à entender gozarìa del miſmo traxe, y ſerìa de los purpurados.★

Vſus Maris fol. 16. 30. 87. 108. 141.

★ *Caſt. fol. 49. 63. y ſig.*

Veanſe otros Privilegios en las Notas.

F

★ *Citale Pio Ant. 3. cit.*

No fueron menos francos con eſta Cõpañia los ſucceſſores de Innocẽcio, Alexãdro IV. Gregorio XI. Vrbano IV. Juan XXII. Eugenio IV. Sixto IV. y otros Sumos Põtifices: cõfirmando las gracias, y privilegios de Innocencio, y añadiendo nuevos. ★ Gregorio XI. concediò à los Peregrinos poder elegir Vicario General, quien ſin mas confirmacion quedaſ-

★ *Ferrar. pag. 580. y Pio cit.*

★ *Veanſe las Bulas en Caſtell. y Vſus Mar. cit.*

La de Alexandro trae Diago lib. 1. c. 9. expidiòſe año 1256. al Prov. de Eſpaña.

ſe ſu Cabeça, y Prelado. Antes de eſta conceſsion, le nõbrava el Maeſtro de la Orden, y à la ſazon lo era el Padre Fray Elias Petit: à quien, y à ſus ſus ſucceſſores concediò el Papa plena juriſdiccion ſobre los diez Cõventos de la Compañia, que ya era Congregacion; aunque no ſe ſabe fixamente quando empezò. Tambien le dà facultad de inſtituir en aquellas partes de oriente, y ſeptentrion tres Inquiſidores Generales; lo que confirmò Sixto IV. añadiendole autoridad para inſtituir, y crear Notarios Apoſtolicos: y ſujetandole la *Orden de los vnidos* de la Armenia mayor.★

★ Vſus Maris fol. 143. Orden de los Vnidos Baſilios, ſujeta à nueſtro General.

El origen de eſta Orden fuè; que Iuan XXII. por los años de mil treciẽtos y treinta, encomendò à nueſtros Peregrinos de Armenia la inſtruccion de aquellos Sciſmaticos, reducidos por el B. Fray Bartolomè Parvo, quiẽ deſpues fuè creado Arçobiſpo de aquella Provincia.★ Governavan antes aquella gente Monjes Baſilios, tambiẽ Sciſmaticos; los quales, reduzidos por nueſtros Predicadores à la union con la Igleſia Romana, reſolvieron inſtituir, y unirſe en una nueva Orden: tomando todas nueſtras rubricas, y conſtituciones, menos el carecer de poſſeſsiones en comun, y la abſtinencia de carne. Nombravan General con titulo de Governador los Priores en Capitulo general; pero ſubordinado (como toda ſu Orden) al Maeſtro General de la nueſtra. Eſta Religion de Vnidos, confirmò Innocencio VI. el año de mil trecientos cinquenta y ſeys, y el de mil trecientos y ochenta Vrbano VI. la ſujetò con mas eſtrechura à nueſtro General, ordenando que fueſſe de ſu juriſdiccion confirmarles, y abſolverles à ſu Governador, y que ſus Monjes pudieſſen libremente paſſarſe à nueſtra Orden: y lo miſmo diſpuſieron Bonifacio IX. y Alexandro V.★ En virtud de ello, y de no exiſtir ya la dicha Orden entendemos, que ſus antiguos Conventos devieron recibir de lleno nueſtro inſtituto, y quiçàs ſerian los que oy tenemos en Armenia.

★ Vſus Mar. fol. 94. y 102.

★ Pio 1. part. col. 109. Fontana in Theatro pag. 55.

Caſtel. fol. 69.

La Compañia de los Peregrinos tuvo en todos tiempos hombres ſeñaladiſsimos. De ellos fueron el Beato Paulo Vngaro, en quien tuvo ſu origen, ★ y San Jacinto, que reduxo à la vnion con la Igleſia al Principe de la Ruſsia, y à los Duques de Alemania, les fervorizò para que votaſſen virginidad perpetua: y otros compañeros del Santo, convirtieron à la fè al gran Can de los Tartaros el año de mil docientos quarenta y ſeys. Los Peregrinos de la Grecia reduxeron à la obediencia de la Igleſia Romana à Paleologo Emperador del oriẽte. Veãſe eſtas y otras hazañas glorioſas de nueſtros Peregrinos en Miguel Pio, y el Maeſtro Caſtillo: quienes refieren los eſclarecidos ſugetos, que en proſecucion de ſu Apoſtolico miniſterio derramaron la ſangre por Jeſu Chriſto: quales fueron, el Beato Aſcelino, Fray Berenguer Obiſpo de Cracovia, Fray Bernardo Arçobiſpo de Alicia, el Beato Fray Bartholomè Parvo Arçobiſpo de Armenia, y otros muchos, cuyos nombres eſtán eſcritos en el libro de la vida.★

Pio 2. p. annot. 3. fol. 24.

★ Ferrar. pag. 577.

Bzov. 1239. n. 13. de Geneb. en ſu Chron. año 1253. p. 647. quien del Belua, l. 31. è 91. Pio cit. Caſt. lib. 2. c. 27.

Pero entre todos fue iluſtriſsimo el martyrio del Beato Sadoc con ſus compañeros en Sandomira, Ciudad de Polonia, donde ſe avia paſſado à predicar, y avia fundado Convento. Hizieron los Scithas el año mil docientos y ſeſenta en dicho Reyno una poderoſa invaſion; y la noche antecedente al dia en q̃ los barbaros entraron à fuego y ſangre la Ciudad, eſtando Sadoc en el Coro con la Comunidad en Maytines; quando conclìdos eſtos, huvo el Novicio de cantar la Kalenda del Martyrologio,

abriò

abrò el libro, y hallò al principio de ella eſcrito cõ letras de oro: *Sãdomiriæ paſsio quadraginta novem martyrum.* En Sandomira el Martyrio de quaréta y nueve Martyres. Tantos eran los Religioſos de la caſa. Los quales dandoſe por entendidos de que el Señor les prevenìa, y aviſava à que ſe diſpuſieran para recibir la corona del martyrio; confeſſaron, y comulgaron con el fervor y devocion que ſe executava tan alta eſperança. Y el dia ſiguiente, quando cantavan la Salve de Cõpletas, entrarõ los Scithas la Ciudad, haziendo en ella lamentable eſtrago; y paſſando à nueſtra Igleſia, degollaron al B. Sadoc, y à ſus quarenta y ocho compañeros.★

I Por concluſion de eſta materia advertimos, que en el Reyno de Tunez, y coſtas africanas del mediterraneo, ya el año mil docientos cinquẽta y ſeis avìa eſpecial Compañia de Peregrinantes, ſujetos al Provincial de Eſpaña, à quienes Alexandro IV. franqueò los miſmos privilegios que ſu anteceſſor Innocencio IV. avia concedido à los de la Aſsia. La Bula original viò el Maeſtro Diago en nueſtro Archivo de Barcelona. Antes del año mil trecientos y dozè tenìan ſu Vicario general, que nombrava el Maeſtro de la Orden; quien eſſe año alargò ſu facultad al Provincial de Eſpaña. El fruto que hizieron en los Moros trae el dicho Eſcritor:★ y como para eſſe efeto, y en ſubſidio de nueſtros Peregrinos africanos, cõpuſo S. Thomas la inſigne obra de ſu *Contra gentes.*

★ *Diago lib. 1. cap. 9. Fern. año 1256.*

★ *Diago lib. 2. c. 16.*

CAPITVLO XVII.

ANVNCIA EL SEñOR SV VEZIno tranſito à Santo Domingo; quien enferma en Bolonia, conſuela con ſuaves platicas à ſus hijos, y forma ſu myſtico Teſtamento.

COn las referidas Miſsiones apoſtolicas, que en el ſegundo Capitulo general ſe decretaron, inviando, y eſparciendo los Predicadores que entonces tenìa la Orden, por varias partes del Orbe, viò Santo Domingo con alborozo de ſu eſpiritu cumplida la viſion, que recien confirmada ſu Religion tuvo en San Pedro de Roma:★ y el fin que le moviò à fundarla, que fue la eſpiritual ſalud de las almas, la qual ſiempre procurò con ardentiſsima ſed. Y el Señor de la Mageſtad, rico en la miſericordia, con que favorece à los ſuyos; quiſo ſobre eſte conſuelo grande, que franqueò à ſu Siervo, remunerarle luego con el eterno, los caſi inmenſos trabajos y fatigas, como por ſu amor y gloria avia padecido: y aun revelarle la cercanìa y dia fixo de ſu tranſito de eſte valle de miſerias, à la region de la eterna felicidad. Año de 1221. del Santo. 52.

★ *Veaſe pag. 232*

Anuncia le Ieſus ſu tranſito.

Fuè aſsi, que eſtando el Santo una noche de las ultimas de Junio de eſte corriente año, orando ſegun ſu coſtumbre en la Igleſia del Convento de Bolonia, ſe encendiò en anſias de la celeſtial Patria. Y aunque ſiempre ſuſpirava por ella, creciò entonces de modo el deſeo, que convirtiendole los ojos en copioſas fuentes de lagrimas, rompiò en eſtas, ò ſemejantes llamas el ſacro divino amor, que dulcemente le agitava: Haſta quando Dios mio ha de durar deſtierro tan duro? Pena mi alma en eſta region tan remota de ſu patria, ſin la poſſeſsion de Vos, dulce y unico bien de ſus cõtinuos y ardentiſsimos afectos. Rompaſe ya, Señor, con la muerte los vinculos que la apriſionan en la carcel de eſte cuerpo mortal y caduco, y buele con libertad à ti fuente dulciſsima de eterna vida. Ven amado mio, y no retardes mas el alivio de mis penas. El Señor, cuya piedad excede à los deſeos de los que le piden,

piden, quiſo con exceſsivas finezas deferir à las ardentiſsimas oraciones del Santo. Y quando ſe abraſava en ſed de vivir eternamente con Chriſto, ſe le apareciò Ieſus en forma de un belliſsimo joven, trayendole dos ricas coronas (aureolas ſin duda de ſu virginidad, y dotrina,) y dixo: *Ven querido mio, ven y entra en los verdaderos gozos.* Y revelandole el dia fixo de ſu pattida para la gloria, deſapareciò. ★

A

Qual quedò nueſtro Santiſsimo Padre con tan alegre noticia, y ſuave anuncio, puedēlo ſola y dignamente explicar los finos amantes de Dios, platicos en las anguſtias que padece un pecho que arde en divino amor, con las dilatadas auſencias del ſumo Bien. Quedò ciertamente engolfado en pielagos de conſuelo, y gozo celeſtial. Diò gracias al Señor; y viendoſe combidado à las bodas del Divino Cordero, y que inſtava con velozidad la depoſicion de ſu mortal tabernaculo, tratò de dar promptamente algunas providencias concernientes al conſuelo de los ſuyos, y mejoras de algunos Conventos. Con eſte fin, reſolviò partir luego à Venecia, y viſitò à ſu grande amigo el Carnal Vgolino de Oſtia, que con poteſtad de Legado à latere ſe hallava en aquella Ciudad. Y deſpidiendoſe en la de Bolonia de algunos Eſtudiātes virtuoſos, Payſanos, y amigos ſuyos, les dixo claramente, como ſeria muy en breve ſu tranſito de eſte mundo. Avìaſe movido platica ſobre el deſprecio de lo caduco, la brevedad de eſta vida, y la felicidad de la eterna: y concluyòla Santo Domingo, diziendo: *Voſotros cariſsimos hermanos mios me veys aora ſano y bueno; pero antes que llegue la fieſta de la Aſſumpcion de nueſtra Señora, ſerè amovido de eſta vida mortal.* ★

Predice el Santo el dia de ſu muerte. Lemov. lib. 2. c. 27.

B

Và à Venecia.

Partioſe luego à Venecia, donde encomendò al Cardenal Vgolino ſu amada familia, q̄ tā preſto avia de dexar, ſuplicandole cuydaſſe de ſu conſuelo, y acrecentamiento. Y avi[illegible]ndo conſolado à los Religioſos que allì tenia, tomò la buelta para Bolonia, caminando como ſiempre à pie deſcalço, y predicando por los lugares del tranſito, ſin temer los ardores de la canicula. Arribò à eſta Ciudad y ſu Convento de San Nicolas à vltimos de Julio, tan fatigado de los ardores del Sol, que no podia tenerſe en pie. Mas con aquel ſu animo en todo grande, no quiſo por eſſo recibir fomento, ò regalo alguno, ni aun deſcanſo, antesbien llamando al Prior Fray Ventura de Verona, y al Procurador Fray Rodulfo de Faenza, ſe detuvo con ellos haſta muy entrada la noche, comunicando materias importantes de la obſervancia. Hizoſe tarde; y ſus dos diſcipulos, aviendoſe de recoger para ir à ſu devido tiēpo à Maytines, le rogaron, que atendiendo à la gran fatiga que traìa, ſe diſpenſaſſe eſſa noche, y deſcanſaſſe. Mas no pudieron recabarlo de aquel eſpiritu ſiempre en grado heroyco fervoroſo: quien, recogidos ſus hijos en el dormitorio, baxò à la Igleſia à ſu acoſtumbrada oracion en q̄ durò haſta Maytines, à que tambien aſsiſtiò en compañia de los ſuyos, cantando los Sagrados Hymnos, y Pſalmos, con particular jubilo, y alegria; y como myſterioſo Ciſne, que preſintiendo ſu vezino fin canta con mas ſuavidad, y dulçura.

Proceſſo n. 10. Buelve à Bolonia, y enferma.

Acabados los Maytines, ſe ſintiò gravado de un intenſo dolor de cabeça, principio de la enfermedad que puſo fin à ſu vida. Manifeſtò ſu deſgana al Prior, quien le rogò ſe acoſtaſſe en cama; pero no la quiſo el varon ſanto admitir, ni entonces, ni deſpues en el diſcurſo de ſu enfermedad: contento de una humilde xerga ten-

De calentura, y diſſenteria.

tendida ſobre las deſnudas tablas. Deſcubrióſe al amanecer la calentura con ſeñales de lo que fuè deſpues; y aunque el mal iva creciendo ya con los ardores de la fiebre, ya tambien por las importunas camaras de ſan-
C gre que le ſobrevinieron, ★ eſtava ſiempre tan alegre, y apacible, como acoſtumbrava eſtar en ſalud. Alborozavaſe ſu eſpiritu de vèr ſe acercava ya la hora à que ſe ordena la vida, y ſus trabajos: y conoziendo que ſe moria, no podia diſimular el contento. Acrecentavan el gozo los repetidos favores que recibia del cielo por el diſcurſo de ſu enfermedad.

Alano orat. 15. Viſitanle Chriſto, y ſu Madre.

Apareciòſele varias vezes Maria Santiſsima, viſitandole con ſu Divino Hijo, conſolandole con cariño y afecto de verdadera Madre: haſta traerle algunos regalos, y darle à comer de ſu propia virginea mano: y, en mueſtra de un tierniſsimo, y materno amor, comiendo con el miſmo Santo de aquellos regalos que le traìa para diſpertarle el apetito, que con el rigor de la calentura eſtava deſcaecido. Eſtos favores refiere en una de ſus Oraciones el Beato Alano de Rupe, y en otra, declara uno ſeñaladiſsimo, que el Salvador del mundo le hizo, diziendo, que ſe le apareciò en eſta ultima enfermedad, como ſupremo Juez, y Pontifice ſumo, y le oyò ſu Confeſsion general: eſtando el Santo arrodillado à ſus pies, y deſcanſando los debilitados braços (como hijo familiar y dulcemente amado) ſobre
D las miſmas rodillas del Señor. ★

Su Platica à los Novicios y Confeſſion admirable.

Agravoſe la enfermedad; y Santo Domingo que no perdia ocaſion de aprovechar à las almas, y en particular à las que eſtavan à ſu encargo, mandò llamar à los Novicios, que no eran pocos: y deſde aquellas tablas en que yacìa, les hizo una devotiſsima Platica exortandoles al amor de Dios, à la perſeverancia en el eſtado que avian emprendido, y à la riguroſa obſervancia de las ſantas Cõſtituciones. Ponderòles el bien que tenian, y las crecidas obligaciones que les corrian de ſervir à Dios, con unas palabras de tanta ternura y amor, que no podian los oyentes contener las lagrimas. Dièles luego licencia para que ſe retiraſſen, y con mas libertad dieſſen las riendas al llãto, y deſahogaſſen el dolor de quedar tan preſto huerfanos. Deſpedidos los Novicios, mandò llamar à doze Padres de gran diſcrecion y eſpiritu: y delante de ellos, y de otrôs muchos Sacerdotes de la caſa, ſe cõfeſsò en alta voz generalmente con el Padre Fray Ventura de Verona, Prior del Convento. O eximio y raro exemplo de humildad y de inocencia! Confeſſar en publico y à vozes un hombre todos los defetos de ſu vida, y dezir à gritos los reconditos ſecretos del coraçon, y haſta los mas leves deſcuydos del penſamiento! Accion verdaderamente heroyca, reſervada para eſpiritus grandes, como el de un Santo Domingo. Accion, mas para admirarla nueſtra cortedad, como executada con mocion particular del Eſpiritu Santo por una cõciencia tã delicada y pura como la del Santo (cuya alma no perdiò jamàs la inocencia baptiſmal,) que para traìda como exemplo de imitacion en eſpiritus comunes, y vulgares. Eſparciòſe en breve por los vezinos Paiſes la noticia de ſu enfermedad, y con ella concurrieron de varias partes à viſitar à ſu Padre Santiſsimo muchos de ſus hijos, y en particular de Florencia, acudiò ſin dilacion el Beato Fray Juan Salermitano que le alcançò por algun tiempo vivo. No tuvo eſſe conſuelo el venerable Fray Everardo de Langres, que por eſtos dias baxava de Paris à Bolonia (con deſeos de verle, y tratarle) en compañia

Apold. lib. 4. cap. 7. Caſt. lib. 1. cap. 52.

pañia del Beato Jordan, que paſſava ya à governar la Provincia deLõbardia. Avia Everardo por eſte tiẽpo tomado el ſanto abito,dexãdo por èl el Arcedianato de Langres.Era varõ de grã literatura y virtud,y q̃ avia renũciado por la humildad de nueſtro abito el Obiſpado de Laoſana,dõde haziẽdo el viaje para Bolonia enfermo
E y muriò ſantamente.★

Aviendo Santo Domingo concluydo la Confeſsion general, ſe juntò gran parte de la Comunidad, concurriendo ſus hijos con tanto ſentimiento, quanto merecìa el caſo que les amenaçava. Què no avian de ſentir aquellos varones que con tanta devocion le avian ſeguido, y tanto amor le devian, viendole morir en tiempo que mas neceſsidad tenian de ſu amparo? Avian dexado por Dios haziendas, deudos, y amigos: y el conſuelo que con eſto perdieron, lo recobravan doblado con el trato, y comunicacion del Santo, en quien Dios les avia dado Padre, Prelado, y Predicador. Era ſu deſcanſo en las tribulaciones, remedio en las neceſſidades: esfuerço en las tibiezas, y alivio en todas las ocaſiones.Para todos tenia palabras de conſuelo, entrañas de piedad, dotrina celeſtial, compaſsion y lagrimas; y tal le hallava cada uno, qual le deſeava para ſalir de ſu trabajo. Y ſi no ay en la tierra perdida mayor que la de un Santo; que conſuelo podian tener en eſta coyuntura los que le perdian, ſiendo tal, y Padre ſuyo?Lloravan unos,gemian otros: todos ſuſpiravan, y todos ſe compungian.

Pero el Santo,bolviendoſe à ellos con apacible manſedumbre, y legre
F ſemblante, les dixo: ★ Hijos, y hermanos mios, à quien he tenido ſiempre en el alma, y llevare conmigo:no os duela verme ir de entre voſotros: que ſi aveys dexado el mundo, y reconoceys la merced que el Señor os ha hecho en ello, entendereys que el bien de averle dexado, conſiſte en poder partir como yo parto aora. Y pues vivis con eſperança de ſalir de aqui para el Cielo: por què os peſa quando llega el punto del morir? Preciſſo es perder eſta vida para aſſegurar la eterna. Haſta la hora en que eſtoy, ha ſido la miſericordia de Dios ſervida de conſervarme en la virginidad, y limpieza con que nazì. No tiene eſte negocio tan poca dificultad, que baſten fuerças humanas para ſalir con èl.Las de arriba ſon meneſter, y ſiempre lo ſeran,mientras durare el mundo, y los hombres fueren de la naturaleza que ſon. Tan rico teſoro, y tan pueſto en aventura, es ſobre modo dificil de conſervar. Con noſotros naze quien le haze guerra, y con mayor impetu acomete, que la muerte à la vida. No ay momento en que el hombre pueda aſſegurarſe de sì en eſta parte. Sin Dios, no ay nada hecho, por ſer grandeza ſobre humana la ſanta virginidad, y ſer el hombre, en quien ſe ha de ſentar, hijo de carne y ſangre, que es lo peor que para eſto puede aver. Con todo eſſo, como para mi no ha ſido la mano de Dios eſcaſa, tampoco lo ſerà para voſotros: tenedlo hijos por cierto: mas ha de coſtaros mucho lo que tanto vale. Es meneſter velar, y orar: y ſobre todo,huir del trato y familiaridad con mugeres, en eſpecial de las de poca edad, cuyo agrado ablanda, ò inclina los mas valientes animos. No fieys vueſtra limpieza de ocaſiones: que qualquiera es grande para deſtruiros:y ninguna mayor,que la confiança en vueſtra virtud, ò en la agena. Muchos han conſervado la virginidad y pureza, y les ha coſtado mucho llegar à tan alto eſtado: mas para caer dèl, qualquiera deſcuydo baſta. Y por ultimo, ſu enemigo es tan feroz

Vmberto fol.247.

roz, que el huir de èl, es vencer; y aguardar, es ſer vencido. Hijos, las fuerças me van faltando; y aunq̃ las tuviera enteras, no pudiera deziros como quiero, lo que os importa vivir con eſte recelo. Baſteos, que ſe me arranca el alma por no dexaros ſin èl. Neceſſario es, que viva libre de todas las culpas, el que como voſotros las ha de condenar todas; pero mucho mas de la impureza, vicio que tanto ofende à los ojos de todos. Y reparad, que el venerable, y ſanto nombre de la *Caſtidad*, es como la vida, que con facilidad ſe pierde, y con ninguna fuerça ſe recobra. Servid al Señor con viveza, y fervor de eſpiritu: y no ſe os yele, ò entibie el que teneys. No os olvideys de vueſtra Orden, y procurad ſu acrecentamiento: atendiendo ſiempre à la entera obſervancia de ſus eſtatutos, y leyes, ſin deſcuydaros en coſa alguna.

Ya ſe canſava mucho el varon de Dios; y como el accidente era tan recio, y el ſugeto por la mucha penitencia, y trabajos eſtava flaquiſsimo: no avia fuerças para proſeguir la devota platica; ni aun las tenia para que la medicina le fueſſe de beneficio. Detuvole tambiẽ un eſcrupulo que luego tuvo ſu delicadiſsima conciencia, por aver dicho la merced que el Señor le avia hecho de conſervarle virgen, y con la pureza que naciò: aun ſiendo tan conveniente eſſe exemplo para cõbidar à ſus dicipulos al amor de la ſanta caſtidad. Y, pareciendole que redundava eſſo en alguna alabança ſuya, llamò en ſecreto al Prior, y ſe acusò dello, como de una grande culpa.

Proceſſ. num. 7. Caſt. cap. 56.

Poco deſpues, viendo que corria apriſſa àzia la deſeada muerte, la qual le avia de ſer principio de mejor vida, no quiſo dexar desheredados à ſus hijos, que tan tiernamente amava. Y recobrandoſe, diſpuſo ſu Teſta-

G mento de Paz; ★ en que precediendo ſus provechoſas advertencias, vinculò qual precioſa herencia, à los que preſentes eſtavan, y à quantos profeſſaſſen ſu Inſtituto (como à legitimos ſuceſſores, y herederos, que deſeava fueſſen de ſu eſpiritu:) la caridad, la humildad, y la pobreza. No tengo (les dixo) hazienda que dexaros: mas dexoos la Bendicion de Dios, y la mia. Y en lugar de teſtamento, y manda en eſta mi poſtrimeria, os encargo quanto puedo, que os ameys unos à otros, y os trateys como hermanos, hijos de un Padre Chriſto. Seguid ſiempre el ſeguro camino de la ſanta humildad. Ni os deſvaneſcays con ninguna gracia natural, ò eſpiritual q̃ Dios os dè: antesbien reconoced entonces con temor ſanto la obligacion nueva en que os ponen tales beneficios. La pobreza voluntaria os encomiendo, ſegun, y como varias vezes os he dicho. Y no conſintays, que ſe os pierda el luſtre que para la Predicacion os darà el ſer pobres, como lo fuè Jeſu Chriſto, nueſtro celeſtial Maeſtro, y ſus Sagrados Apoſtoles. Eſto os dexo por herencia: y de eſſo ſolo deſeo eſteys, y vivays riquiſsimos: *de Amor, de Humildad, y de Pobreza Evangelica.* ★

Vmb. cit

O Teſtamento de verdadera Paz del Alma! (exclama el venerable Vmberto) Teſtamento quo no deve borrar ningun olvido, ni abandonar el deſcuydo, ni alterar la preſumpcion. Teſtamento condecente al verdadero pobre de Chriſto, rico de Fè, y heredero del Reyno que el Señor tiene ofrecido à los que le aman. Teſtamento, no de dinero, ſino de gracias: no de baxilla temporal, ſino de eſpiritual virtud: no de poſſeſsiones caducas, ſino de ganancia, y trato celeſtial! Teſtamento rato, y confirmado, no con la muerte del Teſtador, ſino con la poſſeſsion, que obtuvo, de la Gloria. Feliz el que no

, empereza, ni dexa perder la incor-
, porea veſtidura de la charidad: el fer-
, til campo de la humildad, y el apete-
, zible theſoro de la Pobreza. ★ Punto de tanta importancia para el credito del habito, y libertad del eſpiritu de la Orden; que cerrò el ſantiſsimo Fundador ſu teſtamento, mandando con quanto rigor pudo ſu obſervancia: prohibiendo, que nadie oſſaſſe introduzir en la Orden rentas, ò poſſeſsiones: echando ſu maldicion à los tranſgreſſores de eſta ſu ultima y
H poſtrimera voluntad.★

CAPITVLO XVIII.

RECIBE LOS SACRAMENTOS, elige ſepultura, y encomienda la Orden à Maria Santiſsima.

Appol. lib. 5. cap. 2. AGravandoſe de cada dia la enfermedad del Santo, pareciò à los medicos conveniente ſacarle de Bolonia, y llevarle à un monte ameniſsimo, diſtante una milla, en cuya eminencia avia habitacion competente, conjunta à un Templo dedicado à Nueſtra Señora, que ſe intitulava *Santa Maria del Monte*. ★ Creian los Phyſicos, que la mudança del ayre freſco y puro, en tiempo tan caluroſo, le podria hazer provecho. Y la hermita eſtava para ello en muy buen ſitio, alto, y apartado de la gente: que aun para la ſalud del cuerpo, mas vezes ayuda la ſoledad, que la mucha compañia. Mas no era la enfermedad de manera que pudieſſe tener remedio con ayre. Permitiòlo el Santo, no para convalecer, (quando ſabìa que muy en breve avia de morir) ſino condeſcendiendo à las ſuplicas de ſus hijos, y para con eſſo en algun modo aliviarles la increible triſteza en que eſtavan. Paſſaronle à Santa Maria del Monte, donde luego que arribò, ſe hallò peor, y mas debilitado: y en continente imbiò orden al Prior Fray Ventura, de q̃ fueſſe allì con algunos Frayles. Obedeciò el Prior llevandoſe cõſigo haſta veinte; à quienes recibiò el Santiſsimo Padre con ſu natural agrado, y alegre ſembláte, y les tuvo un erudito, y devotiſsimo ſermon, diziendoles muchas, y muy graves ſentencias tan acompañadas de eſpiritu, y verdad: que con averle oìdo muchas por el diſcurſo de ſu vida, depuſieron no no aver oìdo Platica como eſta, ni que à mas compunccìõ les movieſſe. Juntavaſe à la grandeza del ſermon, el reſpeto que le tenìan: la opinion de ſu ſantidad, y el mucho amor con que le amavan. Y todo eſto era buena parte para tenerles elevados con la admiracion, y ſumergidos en llantos, viẽdole en aquel articulo tan cuydadoſo de ſus aprovechamientos. *Proceſſo n. 12.*

Poco deſpues de la Platica, eſtãdo ya muy debilitado, le dieron el Sacramento de la Euchariſtia, que recibiò con increible devocion, y lagrimas, y luego le adminiſtraron la Extrema Vncion. ★ Començòſe entonces entre los Religioſos à tratar de la ſepultura en que avian de colocar el cuerpo de ſu amado Padre. Y el Mõje (Cura de aquella Igleſia), no mal aconſejado, claramente les dixo, que no ſe les conſentirìa ſacar de ella, ſi Dios le llevaſſe eſtando en ſu diſtrito: porque la penſava enriquezer con tan ricas prendas como eran las de aquel cuerpo ſanto. Sintiò el varon de Dios la reſolucion del Monje, (de la qual le noticiò el Prior Fray Ventura) con aquel cariño que tenia à ſus eſpirituales hijos. Por lo qual mandò luego, que le ſacaſſen de allì, y le llevaſſen à ſu caſa, diziendo: Dios me libre de ſer enterrado en otra parte, que debaxo de los pies de mis Frayles. Sacadme de aqui, ſi quiera haſta aquella viña (ſeñalando una vezina) B *Proceſſo it.*

para

Apol. cit. y Caſt. cap. 56.

para que tenga el conſuelo de morir entre voſotros, aunque ſea à cielo raſo, y me podais enterrar en vueſtra Igleſia, ſin pleytos, ni contenciones. O fiel, y dulce Padre, que quiſo mas morir en la campaña ſin abrigo, ni autoridad alguna, que dexar ſu cuerpo difunto, ſin la compañia de ſus
C hijos! ★

En harta confuſion ſe vieron eſtos, temiendo, ſegun eſtava, que ſe les murieſſe en el camino. Mas no ſe atreviendo à contravenir al mandato del Padre, cuyas palabras veneravan como oraculos, le ſacaron de la hermita lo menos mal que pudieron, y le trasladaron à ſu Convento de Bolonia. Y como el Santo no tuvo en ſu vida cama, ni celda; le acomodaron en la de ſu diſcipulo Fray Moneta de
D Cremona,★ (à quien el año paſſado avia veſtido el abito:) varon doctiſsimo, de elevada oracion, y eſpiritu: cuya virtud illuſtrò Dios con ſeñales celeſtiales. Tampoco Santo Domingo tuvo otro abito en ſu vida, que el que llevava encima: y como eſſe eſtava traìdo ſin lavar de mucho tiempo; quitaronſelo, y puſieronle el de el propio Fray Moneta, ſobre ſu cilicio, y cadena, que jamàs ſe quitò. Veſtido en eſta forma, le recoſtaron ſobre un pobre xergon: donde eſtuvo ſoſſegado y recogido, por eſpacio de una hora.★

★ *Proceſſo n. 12. S. Birg. lib. 3. Reu. cap. 17.*

Que ſucediò en eſta coyuntura, lo declarò Maria Santiſsima à Santa Brigida, diziendola: Inſtando el , tiempo de ſu tranſito, que mi Hijo le , avia revelado, acudiò Domingo à , mi, como à Madre, y con lagrimas , me dixo: O Maria Reyna del Cielo, , en cuyo virgineo clauſtro ſe obrò , el Myſterio de la Encarnacion! Tu , eres Virgen ſingular, y Madre por , excelencia. Tu eres la poderoſa, de , quien naciò el Omnipotente: y eſſe , gran poder, alienta mi confiança, para ſuplicarte, admitas debaxo de tu , amparo, y el dilatado mãto de tu cle- , mencia à los Religioſos que eduquè, , y abriguè con mi angoſto eſcapula- , rio. Rigelos y alientalos de modo, , que contra ellos no prevalezca el , Demonio: y no me deſtruya la nue- , va viña que plantò la mano de tu , Hijo. Y que quiero dezir por eſca- , pulario angoſto, con ſus dos partes, , anterior, y poſterior, ſino el conti- , nuo cuydado con que he vivido de , que ſirvieſſen al Señor con diſcreta, , y loable templança: rogando à tu , Divino Hijo les aſsiſtieſſe, de modo , que no apeteciesſen coſa alguna, , que fueſſe ofenſa ſuya, ò eſcureciesſe el credito de ſu humildad, y obſervancia? Aora que ya inſta mi partida, te los entrego como partes de , mi coraçon. Educalos como à hijos, , y guialos como Madre. A eſta ſuplica reſpondì yo, y le dixe: O Do- , mingo mi querido, y amado! porque me amaſte mas que à ti, recibo , baxo mi anchuroſo manto, y pro- , teccion à tus hijos. Yo les regirè, y , defenderè: y te aſſeguro, que quan- , tos perſeveran en tu Regla, ſe ſalvaràn. Eſte dilatado manto, denota , el eſpacioſo ſeno de mi piedad, que , no ſe niega à quien con coraçon fiel , me invoca, y buſca el conſuelo de , mi clemencia. ★ E

CAPITVLO XIX.

TRANSITO DE SANTO DOMINGO. Deſcrivenſe ſu Fiſonomìa, prendas naturales, y Eſcritos.

ENtrò el gran Padre Santo Domingo en la ultima hora de ſu vida. Y queriendo conformar el fin con el diſcurſo penitente de toda ella, y tambien para predicar aun muriendo la pobreza admirable, que con animo conſtante avia entrañablemẽ-

te amado, quiſo que le acoſtaſſen ſobre la deſnuda tierra, ò ſiquiera entre cenizas: pareciendole no le era decéte al Chriſtiano morir, ſino ſobre ceniza, y cilicio, ſegun ſintiò, y executò San Martin. ★ Y aun nueſtro Padre, no ſolo con cilicio, y ſobre ceniza quiſo morir; pero con una cadena ceñida à los lomos: en cuya imitaciõ quedò la coſtũbre en la ordẽ de morir nueſtros Frayles acoſtados en el deſnudo ſuelo, ſobre ceniza, que menciònan el Lemovicenſe, y otros.★

★ *Veaſe Sulpicio Epiſt.3. adBaſſulam.*

★ *Lemov.lib.5. cap.4.p. 70.y73.*

A *Proceſſ. n. 18.y67. Ap. lib. 5.cap.2.*

Eſtando aſsi Santo Domingo, diò orden al Prior, y à la Comunidad, de que eſtuvieſſen prevenidos para executar la recomendacion del Alma, y Sufragio que la Religion acoſtumbra quando ſe acerca la hora de la muerte. Y los ſubditos que pendian de ſus palabras, ſe arrodillaron luego al derredor de ſu penitente cama, queriendo empezar los Pſalmos, y Letanìas: pero advirtiòles el Santo ſe detuvieſſen, que aun no era tiempo. Preguntòle à la ſazon un Religioſo donde queria ſer enterrado; y reſpondiò lo miſmo que dixo en el monte: *Hijo, debaxo de los pies de mis Frayles.* Entonces aquellos Padres, ſe enternecieron de nuevo, y levantaron un gran llanto, ſin poder diſimular la pena, ni dexar de enternezer à aquel Eſpiritu, que con tanta ſeguridad, y alegria ſalia deſta carcel para el Cielo. Y quando cubiertos de lagrimas le pidieron ſe acordaſſe de ellos delante de Dios, les dixo: Hijos, lo que à mi toca, no ay neceſsidad de acordarmelo. No os laſtìme mi muerte, ni os deſconſuele mi auſencia corporal. Que eſperanças tengo en el Señor, que deſpues de muerto, os he de ſer de mas provecho que vivo. Yo no puedo olvidaros, que os llevo dentro de mi alma pueſtos. Allà os ayudarè mas q̃ acà, y en mi tendreys vn Procurador perpetuo de vueſtras mas apreciables conveniencias.★

B

Diziendo eſto, ſe cubriò de vn ſudor frio: y fray Rodulpho de Faenza ſe llegò à ſu cabeçera con vna toalla para limpiarle el roſtro; ſuſtentandole con las manos la cabeça haſta que eſpirò. Pero no fueron parte las anſias que tenìa, para perturbarle el Juizio, ni deſaſſoſegarle. Eſtando aſsi, ſe acercò mas à la cama el Prior fray Ventura, y con mas vivas lagrimas, que bien pronunciadas razones, le dixo: Padre mio, mirad quales nos dexais, quan deſconſolados, y quan triſtes: acordaos de noſotros, y rogad por nueſtro remedio al Señor quando le veais en ſu gloria. Alçò luego los ojos, y las manos al cielo Santo Domingo, abſorto todo y elevado en Dios; y tomando algunas Palabras de aquellas con que Jeſu Chriſto la noche de la Cena orò à ſu Eterno Padre por ſus Diſcipulos, dixo: *Padre Santo, y Señor, tu ſabes con quanto guſto, y amor he permanecido en tu ſanta voluntad, y con quanto cuidado y vigilancia guardè, y defendì à los que me diſte, y dexaſte à mi cargo. Aora yo les encomiendo à ti, Padre clementiſsimo, para que tu los guardes, y defiendas. En tus manos ſantas los depoſito. Yo à ti voy Padre celeſtial.*★

Proceſſ. n. 13. y 67.

C

Hecha tan tierna y devota ſuplica, eſtuvo vn breve eſpacio en ſilencio. Mas quien podrà explicar lo que ſucediò en eſſe rato? Acudiò à ſu feliz tranſito, y caſi baxò en peſo, la celeſtial Ieruſalen, entrando en aquella pobre celda en que yazìa, la Mageſtad de Chriſto, y ſu Madre Santiſsima, acompañados de numeroſos Coros de Angeles; los quales, ò para alivio de las anguſtias del Santo, que le reſolvian en ſudores; ò como dandole la enhorabuena de ſu partida à la Gloria, le cantaron con dulzes vozes, y ſuaves inſtrumentos, aquella letra: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur. Mil ve-*

Apoc.14 v.13.

vezes felizes los que mueren amando à
D *Dios.* ★ Aſiſtian, durante la muſica, à la cabezera del Santo, Ieſus y Maria, hablandole al coraçon, y aliviandole
E las congoxas del morir. ★

Eſtando el Santo Patriarca con tan ſoberana viſita, y hecha un abreviado Paraìſo la eſtancia, mandò à los ſuyos que empezaſſen el Oficio de los que eſtàn en la agonìa de la muerte. Y no es creible el ſentimiento, con que todos ſus ſantos hijos començaron la recomendacion del Alma de ſu querido Padre que à ſus ojos ſe les moria. Y quando dezian el devotiſsimo Reſponſorio: *Socorred Sãtos de Dios, ſalid al camino Angeles del Señor, recibiendo ſu alma; y ofreciendola en el acatamiento del Altiſsimo*; eſpirò Santo Domingo, teniendo las manos levantadas, y los ojos clavados en el Cielo: y logrò ſu Eſpiritu abraſado en
F divino amor la deſeada libertad. ★

Recibieronle Chriſto Ieſus, y ſu Santiſsima Madre; y cortejandole cõ ſuaviſsima muſica un exercito de Eſpiritus celeſtiales, ſe lo llevaron conſigo à las delicias de la Gloria. Mas
Orat. 15. què gloria? El mencionado Alano, hablãdo en una de ſus Oraciones cõ Chriſto, y ſu Madre la explicò, diziendo: *Voſotros, quando eſpirò Santo Domingo, llevaſtes à las ſillas de los Seraphines ſu alma, mas clara que el Sol, con eſpirituales inſignias de las Llagas de Chriſto; y con indezible gloria, la colocaſtes en el Coro de los Apoſtoles: conſtituyendole eſpecial Abogado, y Protector general del mundo, en orden al remedio, y*
G *ſalud de los pecadores,* ★ con particular
Orat. 4., gracia de alcançar para ſus devotos
, mas afectos y perſeverantes, contri-
, cion perfeta, confeſion entera, ca-
, bal ſatisfacion de ſus culpas: y que no
, mueran ſin tan importante preven-
Manual en la Cbron. cion. Lo que deviò motivar al Autor del Manual Sevillano à eſcrivir, quedò el Santo *Patrono para lograr*
feliz muerte. ★ H

Muriò nueſtro Santiſsimo Padre el año mil docientos veinte y uno à ſeys de Agoſto ★ Viernes, à la hora I de medio dia: ★ de ſu edad à los años K cinquenta y uno cumplidos, y, ſegun con alguna probabilidad entendemos, un mes, y catorze dias. ★ Al me- L dio dia, ſe puſo eſſe dia el Sol que alumbrava la Igleſia univerſal, y ſacroſanta, Santo Domingo de Guzman: dexando ſu à amada Familia en la profunda y lobrega noche de una imponderable triſteza: y con abundantes, è irremediables lagrimas; con intercadencias de quebrantos y ſuſpiros, dando mueſtras de ſu intenſo dolor. Mas con quanta razon! Quedavan huerfanos ſin Padre, y ciegos apagãdoles la muerte ſu amada guia, y luz. Luz que ſe encendiò en la inacceſsible, y verdadera de la Divinidad, y Rayo deſpedido de eſſa miſma luz: cuyo reſplandor alumbrò à los que yacìan en las tinieblas de la culpa, y ſombra de la muerte, dirigiendoles al ſeguro puerto de la vida. Ya ſe nos alexò eſte Sol (dirian llorando) y perdimos de viſta à nueſtro Conſolador. Y el que nos traìa ſobre ſus ombros, ò como corderillos tiernos en ſus braços, ſe auſentò preſuroſo à regiones deſconozidas, eſtrañas, y remotas. El amado de Dios, y de los hombres, deſcanſa yà en las manſiones eternas. Aquel que diò à Iacob leyes de vida, y en Iſrael eſtableciò el teſtamento de Paz: atendida ſu eterna felicidad, fuera juſta la alegria: pero atendida nueſtra perdida, es inexcuſable el dolor. Y fuera juntamente inconſolable ſi no acudiera la Divina Providencia con maravilloſos, y celeſtiales influxos à ſerenar aquellos coraçones, poco antes de enterrar el cuerpo de ſu dulce Padre, ſegun veremos en el figuiente Capitulo.

Pero

Corn. lib. 3. cap. 37.

Pero antes de cerrar el preſente, ſerà bien deſcrivir la Phiſonomia, eſtatura, y otras calidades naturales
M del Santo, ★ valiendonos del eloquẽte eſtìlo del Iluſtriſsimo Cornejo, quiẽ las deſcrive aſsi: Era de ſu natural diſpoſicion mediano de cuerpo; pero muy blanco, y de hermoſo talle. El roſtro largo, y aguileño, de hermoſura varonil: y reſplandezìa en èl la modeſtia virginal, y cierta mageſtad, que le hazìa venerable. De los ojos y frẽte, parecìa algunas vezes que le ſalian como rayos, ò reſplandores. Tenìa la barba rubia, y bien poblada, dexando deſpejado el campo de las mexillas, palidas del rigor de las penitencias. La cabeça muy poblada de cabello de color caſtaño claro, que declinava à rubio. El cerquillo de la corona cabal, nada calbo, antesbien
N cerrado: ★ pocas canas, pero algunas mas en la cabeza, que en la barba. Manifeſtava ſiempre en el roſtro una religioſa alegria, cuya ſerenidad turbava alguna vez la miſeria agena: Las manos eran largas, y enjutas: y todos los miembros de ſu virginal cuerpo de hermoſa proporcion, y conformes. ★ Epiloga tan agradable Phiſonomia Jacobo de Suſſato, diziẽdo: *Fuè la natural corporal forma de Santo Domingo ſobre modo hermoſa, y (ſegun fuè revelado à Santa Catalina de Sena,) muy parecida à la forma corporal de*
O *nueſtro Señor Ieſu Chriſto.* ★ Era muy facundo; y tenìa en el dezir tanta gracia, y energìa, que conciliava las voluntades de ſus oyentes. En el Pulpito tenìa la voz corpulenta, ſonora, y clara; y predicava con tanta afluencia, y eficazia, que ninguno le eſcuchava ſin admiracion, y caſi todos con fruto. Formòle en fin el Supremo Artifice, amable para ſi, y para los hombres: y quiſo que en bendiciones de dulçura, quedaſſe eterniza-
I da ſu memoria. ★

★ *Suſſato en la Chron. cap. 3.*

No podemos aqui omitir, como prevenida lapida, y glorioſo epitafio ſepulcral de nueſtro Santo, la memoria ſuaviſsima, y eloquentiſsima, q̃ de ſu devocion, y afecto dexò encomendada à la eternidad el miſmo Señor, Obiſpo, diziendo: El año de mil do- *Cornejo cit.*
» zientos veinte y uno, muriò à prin-
» cipios de Agoſto el eſclarecido Pa-
» triarca Santo Domingo de Guzman
» en Bolonia. Fuè columna firmiſsi-
» ſima de la Fè Catholica: Can fide-
» liſsimo de los apriſcos de la Igleſia,
» cuyos latìdos, y preſſas, fuerõ aſom-
» bro de los hereges, y deſtrozo de ſus
» errores. Sol hermoſiſsimo. Padre fe-
» cundo de tales luces, y rayos, como
» ſon ſus dichoſos hijos, à cuyos reſ-
» plandores, y fogoſas actividades de-
» ve la fè, explicada ſu hermoſura, y
» defendida ſeguridad. Muriò à los
» cinquenta y un años de ſu edad, ci-
» ñendo en la breve clauſula de me-
» dio ſiglo muchos de ſantidad, acree-
» dores de una eternidad para ſu glo-
» rioſa memoria. Muriò el año quinto
» de la confirmacion de ſu eſclareci-
» da Orden, fundando tantos minera-
» les precioſos de dotrina y ſantidad,
» como fundò Conventos. Gozòle el
» mundo, todo el tiempo que le huvo
» meneſter para ſu reparo: buſcòle el
» cielo, quando, ya la gloria de ſu fa-
» ma no cabìa en el mundo. Sintiò
» San Franciſco con gran ternura ſu
» muerte: como quien con tan eſtre-
» cho vinculo de amiſtad ſanta le
» amava: y los hijos del Seraphin, co-
» mo ſiempre le amaron, y reveren-
» ciaron como à Padre: al compas de
» afectos tan generoſos, y caſtizos,
» fueron quando muriò ſus ſentimien-
» tos.

P Eſcriviò Santo Domingo contra ★ *Pag. 57. 61. y 111.* los errores de los Albigenſes los tres Tratados que arriba mencionamos: ★ cuya catholica dotrina calificò Dios con milagros. Tambien eſcriviò un

Opuſ-

Opuſculo devotiſsimo intitulado: *Salutationes ad omnia membra Virginis:* ★ que para ſu dulce devocion, (ſegun vimos, ★) deviò copiar el venerable Hermanno. De las Epiſtolas circulares, y privadas, abaſtecidas de eſpiriritu y devocion, nos han quedado tan ſolamente las que en ſus lugares hemos pueſto.★

Q

★ *Pag.* 315.

★ *Pag.* 294. *y pag.* 393.

Ademàs de eſtas obras ciertas, y conſtantes, trae Antonio Senenſe (ſeguido de Antonio Poſſevino, Maluenda, y otros) que eſcriviò nueſtro Santo, eruditos Comentarios ſobre San Mateo, Epiſtolas de San Pablo, y demàs Canonicas: y añade, que ſobre aquel texto de San Mateo: *Aſcendente Ieſu in naviculam*, trabajò un devoto, y erudito Opuſculo, ajuſtando con hermoſa alegoria todas las partes, y coſas pertenecientes à una nave, al alma, que qual Nave myſtica camina por el golfo deſte mundo, y deve dirigirſe al Puerto de la ſalud eterna. ★ Dize tambien, que glosò el Pſalterio, añadiendo al fin de cada Pſalmo ſu collacion, ò reflexion moral. En el Cathalogo annexo, al Bulario de Vſus Maris, ſe advierte que trabajò unas Annotaciones ſobre el Apocalipſis. En Raguſa, dize Ambroſio Gozzeo, viò un Manuſcrito del año mil doziẽtos y veinte, intitulado: *Rethorica ſive Grammatica Fr. Dominici Hiſpani*: y ſe perſuade ſer obra del Santo.★

Matth. 8. *v.* 23.

Gozzeo pag. 60.

S

De afirmar conteſtes nueſtros hyſtoriadores que el Santo eſcriviò contra los Albigenſes algunos Tratados, que arrojados à las llamas, ſaltaron milagroſamente del fuego; pero ſin expreſſar el titulo de ellos, ni la particular materia de que tratavan: ſacan algunos Eſcritores modernos, que eſcriviò el Tratado *de Corpore Chriſti*, y q̃ eſſe fuè el q̃ ſaltò del fuego: en lo que grandemente ſe equivocan; y como dize D. Nicolas Antonio, *peſsimè colligunt*. Y cierto, que conſequencia puede ſer peor que arguir aſsi: El Beluacenſe afirma, que Santo Domingo eſcriviò un libro que ſaltò del braſero: luego el Beluacenſe afirma, que el Santo eſcriviò el Tratado *de Corpore Chriſti*? Pero eſte punto ſe liquidarà mas en las Notas: ★ donde tambien ſe verà con quanta juſtificacion nueſtro Santo, y *Eximio Doctor* (que aſsi en ſu Carta Circular, ſobre ſu Traslacion, le nombra el Beato Padre Jordan★) ſe anumera en el Coro de los Eſcritores Eccleſiaſticos. Aunque la omiſion de nueſtros mayores en conſervar ſus eſcritos fue tal, que el citado Don Nicolàs, no acaba de perſuadirſela; y por eſſo inſinùa alguna duda ſobre anumerarle en ſu Bibliotheca Hiſpana: ſi bien pudiera con gran facilidad deponerla con ſolo poner la conſideracion en los tres Tratados dogmaticos menſionados, que ſon obras conſtantiſsimas del Santo, calificadas por el Cielo con milagros: y aſsi baſtantiſsimas, no ſolo para anumerarle entre los mas inſignes Doctores de Eſpaña; pero aun para colocarle en ſu primera Claſe, è iluſtrar con la memoria de eſcritos de un Eſpañol (tan aprobados de Dios,) ſu erudita obra, y toda nueſtra nacion.★

D. N. Ant. Biblioth. vet. pag. 68.

T

★ *Veaſe en el c.* 25. *deſte libro. D. Nicolas cit.*

V

CAPITVLO XX.

ESTADO EN QVE DEXO LA Orden Santo Domingo quando muriò.

COn viſta de los exercicios ſantiſſimos de nueſtro dulce Padre, quedaron ſus hijos tan fervoroſos, que no procedian como Novicios, y principiantes, (aunque ſegun el tiempo lo eran;) ſino como Maeſtros aprovechados y perfectos: ayudados de la divina gracia, para la qual avian abier-

abierto el pecho, y deſembaraçado el coraçon con todas ſus fuerças. A todos dexò el Sãto obligados, à la riguroſa obſervancia de los tres votos ſuſtanciales de la Religion. Y ſobre eſto les ordenò, no comieſſen jamàs carne, ò groſura; ni uſaſſen de lienço en ſus camas, ni lo viſtieſſen, en ſalud, ni en enfermedad. Que ſe acoſtaſſen veſtidos, en cierta forma. Que caminaſſen à pie, y pidiendo limoſna. Que continuamente (ſalvo los Domingos) ayunaſſen, deſde catorze de Setiembre, haſta la Paſqua de Reſurreccion: y deſpues otros dias interpolados. Añadiò la obligacion de aſſiſtir al Oficio divino de dia, y de noche en el coro, ſolemne ſiempre y cantado. Impuſoles ſilencio perpetuo de calidad, que nadie pudieſſe hablar ſin pedir para cada vez licencia. Ordenòles frequentaſſen mucho las diſciplinas: con otros exercicios, baſtantes para traerles con grande, y cõcertada ſantidad. Con todo eſſo, aquellos ſus primitivos hijos, no ſe contentava de quedarſe en eſta linea: y con ſanta porfia ſobre la imitacion de ſu Maeſtro, anhelavan à la perfeccion mas elevada.★

Caſt. lib. 1. cap. 60.

Appol. lib. 6. c. 4.

A

App. lib. 4. cap. 2.

Su cuydado era, ſacrificar la voluntad à Dios, de ſuerte, que tras ella fueſſen conſumidos en perfeto holocauſto cuerpo, y alma, ſentidos, y potencias: ſin reſervarſe coſa alguna. Vivian tan cuydadoſos de tener limpio el coraçon, que ſe tomavan por horas eſtrecha cuenta de ſus acciones, ſin dar lugar al tiempo para que cauſaſſe tibiezas. Confeſſavanſe amenudo, y aun de faltas ligeriſsimas hazìan caſo criminal para caſtigarlas en sì, y corregirlas al alvedrio del Padre Eſpiritual. ★ De los divertimientos del ſentido, y placeres del mundo, ni aun memoria tenian: ſu exercicio era llorar las culpas antiguas, y redimir con lagrimas el tiẽpo perdido. A los Oficios Divinos de dia, y de noche, cõcurrian todos cõ eſpiritual alegria, cauſada del amor que tenian à Dios, con cuyas alabanças deſcanſavan de los trabajos y afliciones. Hazìan eſtado al Santiſsimo Sacramento, ſin faltar en la Igleſia acompañamiento de Religioſos, que por los rincones, y altares de las Igleſias, ſe davan à la oracion: y con varios afectos de devocion, formavan en el acatamiento divino agradable armonia.

B

La hora de Completas, era para ellos la deſeada, para empeçar la oracion de la noche: y gozar de ſu quietud. Todo era entonces açotes, todo diciplinas. Dellas añudadas de cordeles: de ellas con abrojos: dellas con puntas de hierro, ò cadenillas de cobre. Cada uno las inventava, ſegun mejor le parecìan para padecer por ſus culpas, ò caſtigarſe por las agenas. Tenian freſca la ſangre de Santo Domingo, y eſtava aun corriendo à gotas en los ramales de ſu diſciplina. Y pueſta delante de ſus ojos, les animava, humillava, y confundia. Deſpues de laſtimados con los açotes, ſe acomodavan para orar, ſegun ſu devocion, ò arrodillados, ò poſtrados, ò tendidos en venia en las capillas del Templo: y començavan ſu profunda oracion: en la qual ſe ivan cevando de modo, que ſubitamente ſalian de una parte vozes de compuncion, de otra llantos, de otra ſuſpiros, y anſias de amor divino: y venia à hazerſe un ruido, como voz de muchas aguas por el copioſo riego, cõ que les inundava el Eſpiritu Santo. En eſto ſe gaſtava gran parte de la noche, haſta que llegava la hora de tomar un breve ſueño para levantarſe à Maytines: lo que les era facil: aſsi por acoſtarſe veſtidos, y ſobre pajas: como porque el guſto de la oracion, y mercedes que Dios en ella les avia hecho, no les dexava dormir con la ſed de bol-

Lemov. lib. 4. cap. 1. App. lib. 6. cap. 4. Caſt. cit.

ver

ver à tan ſabroſo exercicio. Aſsi ſe iva arraygando en ellos un amor de Dios tan limpio de lo temporal, que no llegava al penſamiento coſa alguna que con èl pudieſſe igualar.

Deſte amor deſſaſido del propio, nazìa la paz comũ, y una cõformidad de volũtades, que cauſava haſta en el ſembláte quietud, y cõſonácia admirable. Ardìa la caridad de modo, q̃ ivã à porfia ſobre ſervirſe unos à otros, ayudarſe, y compadezerſe. Eſpecialmente à los enfermos, quien mas les podia ſervir y regalar, ſe tenìa por mas dichoſo. Todos eran à viſitarlos, y conſolarlos: y cada viſita, eran muchos ratos de ſalud con las palabras ſantas que les dezian, y exemplos que les referian; y mas con el amor y afabilidad con que les tratavan. Para los oficios humildes de la caſa, mas era meneſter mandar à muchos no les hizieſſen, que buſcar quien los executaſſe: deſeando todos ſer preferidos en lo que era baxeza, y menoſprecio. Ellos ſe lavavan los abitos, y ropa del Convento. Servian à porfia todos en la cozina, y refitorio, y ayudavan en las fabricas de la caſa como jornaleros, y peones. Y el deſcanſo deſtos oficios, le libravan en acudir luego à los eſpirituales; al eſtudio, à la oracion, y al coro: ſin dar inſtante à la ocioſidad. Los hueſpedes, eran recebidos con entrañas de caridad. Muchos tomavan por regalo lavarles los pies, y ſervirles. Muchas vezes ſe quitavan la pobre comida de la boca, queriendo mas carecer de ella, que de aquel ſuave oficio de caridad para con los Peregrinos, y hueſpedes. Los Hijos del Padre San Franciſco en particular, eran recebidos con amor mas q̃ de hermanos. No entravan en nueſtras caſas como en poſadas agenas: venian como à ſus propios Conventos, y como dueños dellos eran recibidos.

Lemov. lib. 4. c. 1. Caſt. cit.

La pobreza era eſtremada. Muchos dias ſe ſentavan à la meſa ſin tener que llegarſe à la boca; y unas vezes les proveìa el Señor, como hemos viſto: otras paſſavan ſu neceſsidad alabandole. Y no obſtante que quãdo avia que comer, era la comida azàs parca; de eſſo poco hazian ſeñaladas abſtinencias: ya por mortificarſe, ya para que tuvieſſen mas los pobres. Por ellos algunas vezes, ſe deſnudavan de ſu pobrecilla ropa interior, para que ſe arropaſſen. A la abſtinencia, y deſnudez, añadian otras aſperezas. Todos traìan cilicios à las carnes, ò ſogas, ò cadenas con otros generos de tormentos, que les deſcubria el deſeo de mortificarſe, y ſujetar las paſsiones de la carne al eſpiritu.

La vida reglar eſtava tan en ſu punto, que era meneſter templar los Prelados el eſtremado teſon con que ſe contenian los ſubditos, ſin diſpenſarſe aun en lo mas leve que entendiã ſer ley, ò coſtumbre de la Orden. Eſpecialmente la conſtitucion del ſilencio, la aprendieron tambien de Santo Domingo; que tenian por ſacrilegio hablar en tiempos, horas, y lugares en que ſe prohibe: y acaeciẽdo caſos, al parecer preciſſos, no ſe hallava quien ſupieſſe abrir la boca, ni aun oſſaſſe.★

Apo. lib. 6. cap. 3.

★ *Veaſe la pag.* 357.

En la devocion de Nueſtra Señora, eſtavan tan fervoroſos, que una de ſus mayores delicias era, invocarla, y bendezirla. ★ Ardian de modo en el fuego del amor de Dios, y zelo del bien de las almas, que quando mayores ocaſiones ſe ofrecian de padecer por ſu reſpeto; entonces avia mas pretendientes de las empreſſas: particularmente quando ſe avian de imbiar miſiones à predicar à los infieles barbaros, y gentiles: prometiendoſe la corona del martyrio à que anhelavan. Y no es leve prueva de la

Lemov. lib. 4. c. 1. y 2.

★ *Veaſe la pag.* 342.

gran virtud de nueſtros primitivos Padres, ſaber que el Señor que los governava, no les dexava paſſar las mas ligeras culpas, y deſcuydos ſin riguroſos caſtigos, que ſe pueden ver en la Hiſtoria del Venerable Maeſtro Caſtillo, de cuyo devoto eſtilo, y ſeguras noticias nos hemos valido en eſte aſſumpto tan importante para nueſtra edificacion: y le acabalarèmos con las memorias que nos dexò Theodorico de Apoldia.

Caſt.lib. 1. c. 60.

Apol.lib. 6.cap.1.

Deſprendianſe (dize) del ſiglo, en aquel tiempo feliz, para recogerſe en el ſaludable abrigo de nueſtros clauſtros, ſugetos eſclarecidos, nobles, y graduados Doctores, y Maeſtros en crecido numero; y con fervoroſo animo de alcançar la perfeccion del eſtado, y quedar utiles para el apoſtolico aſſumpto del nuevo Inſtituto, deſde luego davan al Señor fragrantes ſacrificios de penitencia; y en la oracion ofrecian de sì propios ſuaviſsimos holocauſtos. Con puros, è immaculados eſpiritus, aſsiſtian à los Divinos Eſtrados, de los quales, deſprendiendoſe el fuego del amor ſacroſanto, les inflamava en inſoportables ſuaves ardores; è inflamados, paſſavan à eſparcir las llamas de ſu caridad por la redondez del orbe.

Apol.lib. 6.cap.2. y 3.

Durava conſtante el ardor de la caridad; porque con notable vigilancia, ſe atendìa à conſervar la pureza de la conciencia, ſin ſufrir tiempo ſus menoſcabos. Y aſsi, quan preſto caìa en ella algun polvo, la limpiavan con la confeſsion, que à eſte fin ſolian hazer dos y tres vezes al dia. Vivian con tal vigilancia, y recato, q̃ ſe corrian de ſentir el primer movimiento de la tentacion; y detenerſe en ella, les era fealdad abominable. Fomentavan el candor de la pureza en el horno de la oracion, inflamado con los combuſtiles de pias meditaciones: y cerrado con la clauſura de un riguroſo ſilencio. En èl (como el oro en la fragua) ſe purificavan, y acriſolavan de calidad los eſpiritus; que con grandiſsima facilidad, entravan en delicada, y altiſsima contemplacion de Dios. Cuyo poderoſo amor, venciendo la peſadumbre del cuerpo, no ſolo elevava como oloroſo, y encendido incienſo al amante eſpiritu; pero ſe llevava tràs sì al miſmo cuerpo: elevandoſe con frequencia muchos Religioſos en la oracion, haſta ſubirſe por los ayres.

App.lib. 6.cap.4.

Para el miſmo fin, ſujetavan con penitencias la carne al eſpiritu. Todas las noches tamava cada uno con varas de mimbre diſciplina de mano agena, que durava por eſpacio de un Miſerere, ò tres Deprofundis: y deſpues otra mas ſevera de mano propia, con que regularmente laceravan ſus eſpaldas, y las teñian en ſangre. Como Peregrinos viſitavan luego todos los Altares de los Santos: cuyas memorias, y virtuoſas acciones, les iluſtravan, ſoſſegavan, y davan nuevos animos para ſu imitacion, con emulacion heroyca. En la oracion, ſegun los afectos, eran varios, pero devotiſsimos los efetos. Vnos ſe exercitavan en actos de adoracion penoſos, como arrodillarſe, y poſtrarſe docientas vezes al dia. Otros perſeveravan dias (particularmente toda la Quareſma) ſin hablar palabra, ſino preguntados. Otros, con eſpiritu de humildad, coſian la boca con el polvo, ò ſe recoſtavan ſobre ceniza, ſin atreverſe à levantar los ojos antes que el ardor de la penitencia les derritieſſe en lagrimas. Otros agitados de divina ſed, no querian dormir haſta guſtar con nueva gracia los dulces, y delicados ardores del miſmo amor: y otros con pia candidez, no ſe atrevian à comer ſin aver exortado à la virtud à muchos, ò ſiquiera à uno. A la aurora, ſe hazìa ſeñal para la cele-

Flam. fol.57.

Apo.cit. y cap.5.

Apo.cap. 6.

Apo.cap. 4.

celebracion de las Miſſas, y era tal la ſed de la Eucariſtica meſa, y de ſu vecindad, que cada celebrante tenia muchos que pretendian ayudarle.

Apol.cit. Al Altar que en el comun Dormitorio avia de la ſingular Patrona de la Orden Maria Santiſsima, acudian deſalados, antes y deſpues de Maytines, y tambien por la tarde, dichas Completas, y la dulciſsima Antiphona de la *Salve*. Circuian la Imagen de la celeſtial Señora, repartidos en tres ordenes. Coronavanla ciertamente como encendidas roſas, con los nacares de ſu rubor y humildad los penitentes, llorando ſus paſſadas culpas: y como fragrantes candidas açuçenas los puros, è inocentes.

Apol.lib. 6.cap.6. Eſtos eran en tan crecido numero, que un Religioſo exemplar en breves dias, confeſsò generalmente à mas de ciento que conſervavan inmaculado el candor virginal, aſsi del cuerpo como de la mente. Y ſi un ſolo Sacerdote en la confeſsion pudo deſcubrir tantos hombres ſantos, y puros, quâta ſeria la ſantidad que latìa en toda la familia? De eſte ameno jardin, plantado de la mano de la Virgen Madre, ſemejantes açuçenas coge la Divina flor, è Hijo de la Virgen nueſtro Señor Ieſu Chriſto. A eſte delicioſo vergel viene la Reyna del Cielo, acompañada de Angeles y coros de Virgines, y ſe recrea en aſſearle. Extirpa yervas inutiles, planta renuevos de virtudes varias, ſiembra ſus granos, y lo riega todo con el rozìo de la gracia que le negocia. Deleytaſe con ſu Divino Hijo y compañeras, de ver la amenidad de las flores, la excelencia de los olores, lo ſazonado de los frutos. Es à ſaber, las flores de ſus devotos exercicios, las fragrancias de ſu oracion, lo ſabroſo de ſus eſpirituales conſuelos. En eſte jardin, vallado con Divino preſidio, ſe recrea la Sacratiſsima Virgen, le circuye, y defiende. Y no ſolo alegra con ſu preſencia los deſcollados cedros, como un Santo Domingo, el melifluo Jordan, y doctiſsimo Reginaldo, mas no ſe dedigna de viſitar los humildes tomillos, las roſas, açuçenas, violetas, y nardos, como operoſa jardinera: acudiendo provida al conſuelo de los Religioſos en ſus afliciones, y peligros. Dexòſe ver en el pulpito, qual cariñoſa Maeſtra, con un libro abierto, delante de uno que predicava, quien leìa en èl lo que proferìa; y tambien ſe viò dictando à otro el ſermon. Era el fervor de ſu predicacion admirable. Avia ciertamente imbiado el Señor à ſus coraçones à quel ſu Divino fuego, que ardieſſe, y qual luz brillante, deſterraſſe las tinieblas de eſte mundo. Ivan ceñidos de virtudes, y abraſados en llamas de el Eſpiritu Santo. Dexavanſe ver como vivas aſquas; y con el fervor ardiente de la predicacion, compungian los pecadores frios, è iluſtravan las almas devotas: è impeliendoles à lo celeſtial la llama, ſobreſalian en la pureza del coraçon, y en lo ſublime de la humildad. Oxala ſe renueve aquel vivifico fuego, y renaziendo el Sol del antiguo fervor, (que eſtà como entre nubes) nos encienda, y devore: como antiguamente el fuego imbiado del cielo conſumiò los myſticos holocauſtos de los Santos Padres. O Señor Señor! derramad ſobre las piedras principales, y en dignidad mayores de eſta gran fabrica la craſa agua de una robuſta gracia; para que alumbren à los ciegos, inflamen à los tibios, y refloreſcan aquellos fervores primitivos.

Apol.lib. 6.cap.7.

2.*Mach.* 1. *à v.* 20.

****
***
*

CAPITVLO XXI.

ENTIERRO SOLEMNISSIMO DE Santo Domingo. Profetiza ſu Cadaver: y declara Dios ſu gloria.

Año 1221.

QVedò difunto Santo Domingo entre penitentes cenizas, circuìdo de ſus afligidos hijos, quienes paſſando à executar los ultimos piadoſos oficios, le diſpuſieron para el entierro, ſegun coſtumbre de aquel tiempo, lavandole con agua tibia: ★ y deſnudandole, le hallaron la cadena hondamente ceñida à los lomos. ★ Tomòla Fray Rodulfo de Faëça; y como muy precioſa reliquia, la entregò al Beato Jordan de Saxonia, quien poco deſpues arribò de Paris. Viſtieron luego el ſacro Cadaver de abitos limpios; y cantando hymnos funebres, interpolados de llantos, le baxaron à la Igleſia y coro de los Sacerdotes, donde proſiguieron con vozes triſtes los piadoſos ſufragios.

Apol. lib. 5. cap. 2.

★ *Vmb. cap. 27. §. cir. Sacram.*

A

Llegò à la ſazon el Venerable Padre Fray Alberto, Prior del Monaſterio de Sãta Catalina Martir de aquella Ciudad de Bolonia: y con notable ſentimiento (por averle ſido intimo amigo) ſe acercò al feretro. Y conſiderando que ya aquel ſu Amado avia trocado el llanto de eſte calamitoſo valle por el gozo de la eterna vida: templò ſu ſentimiento, y aun paſsò à alegrarſe. Y rompiendo los ojos en lagrimas, (ya fueſſen nazidas por eſſe motivo, ya de cõſiderarſe aun èl en eſte deſtierro;) para obligar al Santo à q̃ ſe cõpadecieſſe dèl deſde el cielo, ſe arrodillò: y echandoſe de pechos ſobre el ſacroſanto Cadaver, empezò à beſarle repetidas vezes pies y manos. Eſtando (caſo maravilloſo!) en ſu devoto exercicio y ſuplica, le oyò el Santo tan preſto, que ſe ſintiò amiſtoſamente abraſar del ſanto Cadaver, y percibiò una voz, que clara y abiertamente le dixo: *En eſte año nos veremos juntos, en el qual vendràs tràs mì à gozar de la eterna bienaventuranza.* Llenòſe de alboroço con tal promeſa el Venerable Alberto; y corriẽdo con los braços abiertos àzia el Prior de nueſtro Convento, le abraçò, y dixo: Buenas nuevas Padre Prior! el Maeſtro Fray Domingo, dandome un abraço, me acaba de dezir, que dentro de eſte año he de morir, y que me verè con èl: lo que puntualmente ſucediò aſsi.★

B

Con noticia tan placida, ſerenaron ſus lagrimas los Frayles; y excitados de celeſtial impulſo (con facultad, que tambien devieron tomar del Legado Vgolino) mudaron el lugubre canto de difuntos, en canticos, è hymnos de alegria: alabando al Señor, que tan apriſa les declarava la gloria de ſu Siervo. ★ Entre tanto el Procurador Fray Rodulfo, diſpuſo una arca de madera en que ſe colocaſſe el ſagrado Cuerpo; y para ſu entierro, mandò labrar en el ſuelo del coro un cubo diſpueſto en forma de boveda con firmes paredes de cal y canto. Previno juntamente una loza grande, y tenaz argamaſa para cubrir la ſepultura, y aſſegurar el teſoro que en ella ſe avia de encerrar. Hechas eſtas prevenciones, ſe colocò el venerable Cadaver en la arca, y ſe decretò el entierro para la mañana del dia ſiguiente, que fuè Sabado.

C

Apol. lib. 5. cap. 6. Caſt. cap. 57.

Eſta funcion, quiſo el Señor fueſſe ſolemniſsima: y glorioſa la ſepultura de ſu ſantiſsimo Siervo. El miſmo dia en que el Santo muriò, arribò à Bolonia ſu grande amigo el Cardenal Legado Vgolino de Oſtia, (quien deſpues, ſiendo Pontifice, le canonizò:) y quiſo hazer el oficio de la ſepultura. Cantò la Miſſa de Cuerpo preſente con grandiſsima ſolemnidad.

dad. Sigiòſe deſpues el entierro, con aſsiſtencia de algunos Arçobiſpos, y muchos Obiſpos que llevaron ſobre ſus ombros en proceſsion el cuerpo de Santo Domingo, haſta el prevenido ſepulcro. Y particularmente iluſtrò el acto el eſclarecido Principe Bartoldo de Moravia, Patriarca de Aquileya, (hijo del Marques de Moravia, Conde de Tyrol,) hermano carnal de la Reyna de Francia, muger de Phelipe Auguſto; de la Reyna de Vngria, madre de Santa Iſabel: y Santa Heduigis Duqueſa de Polonia. Acompañaron juntamente la funcion del entierro otros muchos Prelados, Abades, y grande numero de Eccleſiaſticos, con toda la Ciudad que cõcurriò à las exequias: las quales ſe celebraron con grandiſsima devocion y ternura: ſintiendo todos la ſoledad, que les hazìa tan excelente Padre de ſus almas, Doctor y Predicador del Evangelio, cõ palabras, y con exem-
D plos. ★ El miſmo Cardenal Legado acompañò el ſanto cuerpo haſta el ſepulcro, dõde por ſus propias manos lo colocò conforme eſtava en la arca de madera: y luego los Religioſos le cerraro cõ la loza, y argamaſa prevenida, temeroſos, de q̃ no les hurtaſſen de noche el cuerpo de ſu buen Padre algunos de los muchos devotos que tenìa en la Ciudad: donde haſta oy en el miſmo Convento (que deſpues ſe intitulò de Santo Domingo) ſe
E conſerva. ★

App. lib. 5. cap. 5. , Yaze (dezia Apoldia) el Padre , ſantiſsimo, como en vida deſeò, cuſ-
, todido entre ſus hijos. Yaze en lu-
, gar humilde, y ſuelo llano, ſin con-
, fecciones de aromas, eſpecies olo-
, roſas, ò balſamos conſervativos.
, Duerme ſueño ſuaviſsimo el varon
, feliz en el ſeno de ſu Madre: ni diſ-
, pertarà haſta que la trompeta (pa-
, ra el clarin ſuave) del Juizio le con-
, voque à los eſtrados de Dios para
, ſer colocado con los demàs Eſcogi-
, dos en el coro derecho de la cumpli-
, da, y eterna felicidad. Pero ſu alma
, libre ya deſte tenebroſo valle, vela y
, contempla con luzes de gloria la
, fuẽte de la ſempiterna luz que ardiẽ-
, temẽte deſeò. Vela tambien à nueſ-
, tras ſuplicas, y preſta gratiſsimos
, oìdos à los clamores de los afligi-
, dos, y dolientes, acudiendo con
, preſentanea piedad al conſuelo, y
, alivio de los que le invocan: deſem-
, peñando largamente ſu comiſeraciõ
, la omnipotente virtud de Dios, con
, varios, y eſtupendos milagros, que
, por ſu interceſsion obra por el vaſ-
, tiſsimo ambito de ſu militante Igle-
, ſia. Haſta aqui Theodorico, quien manifieſta ſu vltima aſſeveracion en los ſiguientes libros de ſu Hiſtoria: como tambien noſotros la manifeſtarèmos, refiriendo algunos milagros en eſta primera Parte, y mayor numero de ellos en la Segunda: que dandonos el Señor vida, ſaldrà quanto antes à la luz; pero en eſta Primera no podemos omitir los manifieſtos de ſu gloria, q̃ en el miſmo dia de ſu tranſito hizo la Mageſtad de Dios.

A la miſma hora en que eſpirò Santo Domingo, Vierues à las doze del dia, eſtava en oracion en la Torre del campanario de nueſtro Convento de Brezza el Prior de èl Fray Guala Romanoni, varon virtuoſo, y gran docto, que deſpues fuè Obiſpo de aquella Ciudad. Eſtando, pues, eſte ſanto varon en lo mas profundo de la oracion, ſe quedò adormecido con un ſuaviſsimo ſueño. En èl viò como que ſe franqueava el cielo, y ſe hazìa en èl una grãde abertura, por la qual ſe deſprendian dos blanquiſsimas eſcalas, tan grandes, que ſin perder el arrimo de aquellos muros celeſtiales, llegavan por el pie à tocar con la tierra. La una deſtas eſcalas, tenìa por lo alto de ſu mano Chriſto Señor: la

otra ſu Madre Santiſsima: y por entrambas ſubian, y baxavan muchos Angeles, haſta llegar al pie de ellas, en donde eſtava enlazada con una y otra eſcala, una mageſtuoſa ſilla; en la qual viò ſentada cierta perſona, que en el abito era Religioſa de ſu Orden, cubierto el roſtro à manera de difunto amortajado. Y eſtando admirando aquella viſion, viò que tirando de las eſcalas àzia arriba el Salvador del mundo, y la Sagrada Virgen, levantaron tambien el Trono del recien muerto, ſubiendole poco à poco, haſta introduzirle en el Cielo. Los Angeles que ocupavan las gradas, ſubian juntamente, cantando divinas alabanças, con grande ſuavidad y melodìa. Y advirtiò mas, que luego que ſentado en ſu trono entrò aquel Sugeto en el Cielo, ſe cerrò la abertura, ò ventana celeſtial, y deſapareciò la viſion. Diſpertò el Prior del ſueño myſterioſo, y extatico; y ſin mas diſcurſo que un divino impulſo, entendiò que ſu Padre Santo Domingo avia fallecido, y que los Angeles le ſubian al Cielo. Partiò luego à Bolonia, y hallò, que avia el Santo muerto à la hora miſma en que èl avia tenido la viſion. De lo que quedò tan alborozado, y ſeguro, que para gloria de Dios predicò al Pueblo la admirable viſion que avia tenido de la gloria del Santo en aquella F repreſentacion enigmatica.★

Pagin. 161. *col.* 2. *y* 193 *col.* 1.

Fuè Jacob, ſegun arriba diximos, Imagen de nueſtro Santo; à quien por conſiguiente en el ſueño de ſu muerte no le avia de faltar la myſterioſa duplicada Eſcala de aquel antiguo Patriarca, ★ que denotava el Eſtado eſpiritual, mixto de la vida activa, y contemplativa, (que profeſsò el Santo, y profeſſa ſu familia) por el qual ſubiẽdo con las alas del amor divino à la contẽplacion de Dios: baxava deſpues por comiſeracio de los proximos à los empleos de la activa: uniendo eſſas dos eſcalas à la Cathedra de dotrina ſana, en que ſe viò ſentado. A eſſe eſtado de vida mixta mira ſu Religion; y el conſuelo que tenemos los que la profeſſamos, es ſaber, que eſſas dos eſcalas, las ſuſtentan, y promueven la Mageſtad de Chriſto, y ſu Madre: quienes nos elevaràn haſta el Cielo, ſi nos portamos como muertos, y amortajados para el mundo.

★ Vidit Scalas in Cœlũ uſque ſurrectas, lee Procopio Gen. 28. *v.* 12.

No fuè menos admirable la viſion que tuvo el Venerable Padre Rahon, y refiere el Belvacenſe, diziendo: El miſmo dia en que muriò el Santo, ſalieron de Roma al lugar de Tibur Fray Rahon, y Fray Tancredo Prior de Santa Sabina; y llegando cerca de las doze à ſu ordinario hoſpicio, mandò el Prior à Fray Rahon, (varon de gran virtud) que fueſſe à la Igleſia, y celebraſe el Sacrificio de la Miſſa. Confeſsòle para celebrarla, y diòle en penitencia, que ſe acordaſſe en el Sacrificio de ſu querido Padre, de quien avia tenido noticia eſtava enfermo. Obedeciò Rahon; y encomendandole à Dios en el memento de los vivos: de repente fue arrebatado en extaſi, y quedò immobil en el Altar. Elevado ſu eſpiritu, viò à ſu dulciſsimo Padre Santo Domingo lleno de mageſtad y gloria, coronado de una hermoſiſsima corona de oro, bañado de inefable luz: y que acompañado de dos graves, y venerables varones, uno à cada lado, ſe ſalìa de la Ciudad de Bolonia por un camino muy eſpacioſo. Y en la propia viſiõ, ſe le diò à entender con grãdiſsima certidũbre, que en aquella miſma hora (eſto es, Viernes à medio dia) avia ſido el feliz tranſito de ſu Santo Padre à la gloria. Acabada la viſion, bolviò à los ſentidos, y proſiguiò ſu Miſſa: y como era eſtremadamente humilde, ſe eſtuvo mucho

Belvac. lib. 30. *cap.* 104.

tiem-

tiempo ſin publicar lo que avia viſto: haſta que Dios le corrigiò ſu encogimiento, y le mandò que lo publicaſſe: y aſsi lo revelò à algunos Religioſos, para que alabaſſen al Señor, y para que creciesſe la devocion, y veneracion de ſu fiel, y amado Siervo
G Santo Domingo.★

Lemov. lib. 2. cap. 29. Otra viſion ſemejante à la paſſada de la gloria del Santo tuvo un eſtudiante, exemplar de Bolonia la noche immediata à ſu entierro. No avia podido aſsiſtir à la piadoſa funcion por un impedimento forçoſo. Sintiòlo mucho, porque era hijo eſpiritual ſuyo, y le amava tiernamente. Eſtando, pues, eſſa noche con eſta pena, ſe quedò dormido; y viò en ſueños à ſu amado Padre, como que eſtava en la Igleſia de San Nicolas, ſentado en rico y mageſtuoſo ſitial con una preciosa, y primoroſa corona en la cabeza, veſtido de mageſtad y gloria. Dixole entonces, lleno de admiracion, el diſcipulo: Padre mio, no ſoys vos el Maeſtro Fray Domingo? còmo es eſſo, no eſtays muerto? no dizen que oy os han enterrado? Reſpondiòle el Santo: No ſoy muerto, hijo, vivo eſtoy; porque tengo buen Señor en cuya compañia vivo. Diſpertò el eſtudiante; y luego que amaneciò, vino à nueſtro Convento, y hallò que el pueſto del Templo en que le avia viſto ſentado en el Trono, era puntualmente el lugar en que eſtava enterrado, y èl aun no ſabia, por no averſe hallado preſente al entierro, ni aver la tarde antecedente acudido à nueſtra Igleſia.

Lemov. lib. 2. cap. 30. El dia ſiguiente traxeron al ſepulcro del Santo un endemoniado. Y entrando por la puerta de la Igleſia, començò à dar vozes diendo: Fray Domingo què me quieres? dexame. Y repitiendo eſto muchas vezes, le llevaron haſta ponerle ſobre la loza que cubria la ſepultura del Santò. Lo que no pudiendo ſufrir el demonio, ſaliò luego: y el hombre quedò por la miſericordia de Dios, libre de ſu trabajo. Eſte ſuceſſo refiriò como teſtigo de viſta el Venerable Padre Fray Caberto de Saboya, Predicador inſigne, cuya virtud calificò el Señor con muchos milagros.★ I

Proceſſo n. 14. y 15. Empezò luego la Mageſtad de Dios à honrar el ſepulcro de Santo Domingo, no ſolo diſponiendo con maravilloſa Providencia, que como fuente indeficiente de ſalud, diſtilaſſe medicina para beneficio de los muchos enfermos que acudian, ſegun veremos en el ſiguiente capitulo: pero tambien depoſito, ò mineral de tan ſuaves fragrancias y olores, que denotaſſen la pureza virginal del Santo, y el thimiama de ſus heroycas virtudes. Empezò à exalarſe, y difundirſe el dicho olor, poco deſpues que le enterraron, y durò haſta el verano del ſiguiente año.★

K Acudian agradecidos muchos de los que por medio del Santo avian alcãçado la ſalud, à ſu ſepulcro cõ imagenes de cera, cirios, lamparas de plata, cortinas de ſeda, paños de brocado, y otros precioſos donativos; deſeando adornar con ellos aquel manantial de celeſtial medicina: pero los Religioſos, que ardian en el amor de la ſanta, y eſtremada pobreza que les enſeñò ſu Santiſsimo Padre, no admitian ſemejantes precioſidades, ni ſufrian ſe adornaſſe con ellas el ſepulcro. Rezelavanſe tambien, de que con tales eſplendores, creceria el cõcurſo de los Pueblos, y les quitaria de los Clauſtros la quietud, y el ſilencio.★ L

★⁎★⁎★⁎★
★⁎★⁎★
★⁎★

CA-

CAPITVLO XXII.

ILVSTRA DIOS EL SEPVLCRO del Santo con varios milagros.

Apol. lib. 5. cap. 6. y lib. 7. cap. 1.

QVedò, como hemos dicho, el Cuerpo de Santo Domingo enterrado en el ſuelo llano del coro de San Nicolas de Bolonia; y (como el miſmo Santo deſeò) colocado debaxo de los pies de ſus hijos. Mas el Señor, que de las tinieblas produze abortos de luzes: de tan humilde y obſcuro tumulo, hizo centelleaſſen las maravillas. Eſtava qual Sol, nueſtro Padre, con los acreces de la luz de gloria, entre las dulces fogoſidades de la caridad conſumada; y era conforme à ſu eſtado derramar beneficioſas luzes à los mortales: y tales reſplandores de milagros, que infundieſſen admiracion y eſpanto. Y como en eſta vida jamàs cerrò al menesteroſo los ſenos de ſu piedad, aſsi aora embriagado ſobriamente en la fuente de la eterna luz, y con el gran valimiento del Altiſsimo, diſpenſa el conſuelo à quantos con devocion le invocan.

Luego que muriò, empezò à centellear ſu ſepulcro con crecidos, y numeroſos milagros. De eſtos ocultò muchos la timida humildad de los Religioſos, rezelandoſe incurrir alguna nota de codicia, con el pretexto de fomentar la devocion: tambien ſepultò muchos el deſcuydo de los antiguos, que no los encomendaron à la poſteridad: y ſolamente nos dexaron algunos, de los quales juridicamente depuſieron ante el Pontifice Gregorio Nono, teſtigos abonados, y fieles para el efeto de canonizar al Santo. Eſtos milagros, aprobados por el Papa, fueron los ſiguientes.

Nicolas del Boſco, eſtudiante Ingles de la Dioceſi Vvigornienſe, curſante en Bolonia, incurriò una recia enfermedad de riñones, con graviſsimo dolor en las rodillas: trabajo que le tuvo poſtrado ſin poder dar paſſo, ſino arrimado à un baculo, y con grã dificultad. Eſtuvo aſsi deſde los ultimos de Setiembre, haſta la ſiguiente Paſcua de Pentecoſtès, quando creciendo la malicia del humor pecante le conſumiò la carne de un muslo, dexandolo arido; y ſegun juizio de los medicos, ſin eſperança de remedios: pues quantos ſe le aplicavan, le empeoravan y dañavan.

Con la fama que por eſtos dias corria de los milagros que obrava Santo Domingo, reſolviò el enfermo negociar por ſu medio la ſalud. Ofreciòſe al Señor, y à ſu Santo: y queriendo acompañar con algun donativo ſu afecto, quiſo preſentarle un cirio conforme à la corpulencia de ſu perſona. Hizo la torcida, y con ella ſe fue tomando las medidas. Midiòſe cabeza, cuello, pecho, cintura, y lomos, invocando à cada una de las medidas que ſe tomava los nombres de Ieſus, y Santo Domingo. Y paſſando à medirſe las mexillas (coſa prodigioſa!) ſe ſintiò repentinamente ſano, y exclamò: Bueno eſtoy, ſano eſtoy. Levantòſe de la cama derretido en lagrimas de gozo, y corriò deſde ſu caſa, haſta el Cõvento y ſepulcro del Santo, diſtante un tiro de balleſta; y dando gracias por el beneficio recibido, ſe reſtituyò à ſu caſa con entera ſalud y fuerças.★

A *Thomaſina* donzella Boloñeſa, de un peſtilente humor que le acudiò à la mexilla izquierda, dẽtro de quinze dias, ſe le entumeciò monſtruoſamente el roſtro; y podrecido el humor, hizo una bolſa de materia, que ya rõpia por defuera. Tuvoſe por caſi incurable el achaque; y à bien librar, ſe juzgò quedaria muy fea, con cicatriz diviſada en la cara. Sentialo

la

la muchacha que eſtava para caſar; y viendo no le aprovechavan medicinas, acudiò al Santo, invocandole con mucha devocion: lo que baſtò para que la mañana ſiguiente ſe hallaſſe enteramẽte ſana, ſin quedarle deformidad alguna, excepto vn colorcillo encarnado, que ſin deſtemplarle la hermoſura, era indicio del milagro.

B Madama *Guiſa* ★ tambien de Bolonia, quedò de vna enfermedad contrecha y paralitica del lado derecho, ſin mas movimiento ni ſentido, deſde la cintura haſta el pie, que ſi fuera de palo. Ocho años avia que padecìa eſte trabajo; pero invocando con fè, y devocion à Santo Domingo, recobrò cumplida, y repentinamente la ſalud. Del miſmo achaque enfermò el dia de Santa Agueda un moço llamado *Manfredino*, vezino de Manſolino, villa del Territorio de Bolonia. Quedò tan poſſeìdo de la perlesìa, que ni en la cama podia eſtar de lado, ni ſentarſe ſin que otro le ayudaſſe: y en particular tenìa como muertas las piernas. Viendoſe aſsi, dexado ya como incurable de los Medicos, invocò con gran ternura de coraçon el favor de Santo Domingo; y con ſolo eſte medio, alcançò repentinamente ſa-

C lud. A *Ghislina* ★ natural de la miſma villa, ſe le enfermò el braço izquierdo à principios de Quareſma. Paròſole tan flaco, ſeco, y muerto, que queriendola ſangrar, ni ſentìa la lanceta, ni dava gota de ſangre. Aſsi durò haſta el dia 24. de Mayo; quando celebrandoſe la ſolemne Translacion del Cuerpo de Santo Domingo, ſe encomendò à èl con todo ſu coraçon, y recibiò de repẽte la deſeada ſalud. En

D la propia villa vivia *Monaqueta* ★ con el labio inferior tan perdido, por eſpacio de un año, que ni hablar, ni tomar alimento podia ſin grande dificultad. Aviaſele disformemente entumecido: y como muerto le colgava de la boca. Invocò con particular afecto (viendoſe tan afligida) el amparo de nueſtro Santo, y en continente corregido el humor, ſe hallò perfetamente ſana.

Geminiano ★ moço enfermiſsimo, E quien de tiña, y otros achaques tenìa la cabeça pelada, y toda ulcerada, avia quatro años, ſin hallar beneficio alguno en los humanos remedios: le alcançò del Cielo por los meritos de nueſtro Santo, luego que coraçon le invocò. A *Cambio* ★ labrador del lu- F gar de Pergatuli, limpiando ſus parvas, ſe le entrò y atravesò en la garganta una ariſta que le ahogava, ſin aver medio de ſacarla. Aſsi penò ocho dias, y los quatro ultimos ſin poder comer, ni hablar. Crecìa por horas el peligro de morir en que le avia pueſto tan leve motivo; y no aprovechando humanas diligencias, ſe bolviò el labrador al amparo y auxilio de Santo Domingo: è invocandole con devocion, al momento ſe viò libre de la ariſta, y quedò repentinamente ſano.

Vn mancebo llamado *Marſilio* ★ G eſtando à punto de morir de calentura maligna cõtinua, y rezio dolor del pecho, invocò el miſmo amparo, y de repente tuvo ſalud cumplida. *Iuanhina* ★ ultramontana, pero vecina de H Bolonia, mas avia de veinte años que tenìa un dedo contrecho y arido, y con ſolo invocar devotamente à nueſtro Santo, recobrò el libre uſo dèl, y le tuvo repentinamente ſano. *Alda* ★ I enferma de lamparones, y apretada de un zaratan en el pecho, duro aſsi cinco años con graviſsimos dolores; pero luego que acudiò à Santo Domingo, y le invocò de coraçon, quedò de repente libre de tan penoſas enfermedades, y con entera ſalud.

Guillen de Lacre, natural de Lauro ★ K en la Dioceſi de Tholoſa, curſante en

la Vniverſidad de Bolonia, ſe viò tan apretado de unas tercianas dobles, que aſsi el como otros las juzgaron mortales. Reconociendo, pues, ſu peligro, ſe hizo llevar al ſepulcro del Santo; y quando le entrò el frio de la calentura, ſe echò con gran fè ſobre la loſa de la miſma ſepultura: y al momento le dexaron las tercianas, y ſe levantò de allì bueno y ſano. Naciòle à *Bonfilia* en la nariz, y barba un lobanillo del tamaño de un huevo, que ſobre dexarla eſtrañamente fea, no la permitia comer, ni hablar, deſpidiendo vn hedor inſufrible la materia que corria por dentro. Probò varios remedios; y no le aprovechando ninguno, acudiò al del Cielo; è invocando el favor de Santo Domingo, con ſola eſta medicina conſiguiò la deſeada ſalud. Por el miſmo medio alcançò preſentanea curacion *Corteſina*, ★ quien avia diez y ocho meſes, que de la perleſia eſtava hecha un tronco, ſin poder valerſe de caſi ningun miembro de ſu cuerpo.

Vn niño llamado *Iuan*, incurriò una enfermedad tan maligna, que al tercero dia diò indicios de mortal, deſeſperando à los Medicos. Corriò la madre afligida al amparo del Santo, por cuyo medio le alcançò de repente ſalud perfeta, ſacandole de las puertas de la muerte. A otro niño que ſe dezìa *Amico*, ò *Enrique* ★ le poſtrò tanto una enfermedad, que al octavo dia ya no podìa hablar, comer, ni paſſar una gota de agua: añadiòſe un frio que le helò todo el cuerpo con ſeñales evidentes de ſu vecina muerte. Deſeſperavan ya todos de ſu vida, pero moviẽdoſe platica de los milagros que nueſtro Santo obrava, le encomendaron aquel moribundo, y ſin dilacion recobrò ſu cabal y entera ſalud. El niño *Perino*, ò *Petrino* ★ enfermò de calidad, que inchandoſele moſtruoſamente el vientre haſta los ingles, ni podia tenerſe en pie, ni valerſe en modo alguno: dieronle todos al quinzeno dia por difunto; pero haziendo el niño al Santo un piadoſo voto, recobrò muy en breve la ſalud. Tan al vmbral de la muerte eſtava tambien el niño *Rodulfo*, que avia ocho dias que ni comia, ni tomava el pecho; pero haziendo por èl ſus padres una promeſa al Santo, le hallaron quando bolvieron de ſu oracion bueno y ſano.

Pareciò mortal, ſegun los accidentes, una landre que baxò del braço drecho, le naciò à *Andulfo de Mazenello*. ★ Juzgaronla incurable los Medicos: mas el enfermo, bien aconſejado, recurriò al Santo; hizole cierto voto, y ſubitamente por ſi miſma, ſe reſolviò el tumor; y deſpidiendo la materia dañada, le dexò ſano. *Ghiſia* ★ vecina de Imola, eſtava como rabioſa de dolor de muelas, ſin hallar ſoſsiego, haſta que llamando con devocion al Santo, ſe ſintiò preſentaneamente ſana.

Dos hijos mudos tenia *Alberto de Caſmato* ★ el uno tres años y medio, y el otro de cinco y medio. Ofreciòlos à Santo Domingo invocandole con devocion, y en continente tuvo el conſuelo de oìrles expeditamente hablar.

Vn buey hiriò por debaxo de la barba, y partiò la lengua por medio à la niña *Berta*, ★ quitandola el vſo de la habla: mas le recobrò con cierto voto que hizo al Santo, y quedò perfetamente buena. Otra niña que ſe dezia *Gilborca* ★ eſtuvo un mes tan ſorda que nada oìa: mas luego que ſu madre invocò devotamente al Santo, recobrò el oìdo. Vn año avia que eſtava ſorda *Ricaldina de Serta* ★ en la Dioceſi de Imola: y por el miſmo medio alcançò de Dios la ſalud oyendo perfetamente.

Tres años que eſtava ciega *Druda* ★

ſin

ſin aprovecharle remedios; pero acudiendo al de Dios por medio de Santo Domingo, à quien hizo un voto, cobrò repentinamente la viſta. Otra muger de cerca Bolonia, tenia à ſu hijo *Perino* ★ quebrado, que ſe le ſalian las tripas, ſin ſerle de alivio alguno la medicina. Acudiò al de nueſtro Sãto, ofreciẽdole ſu hijo: y cõ ſola eſta diligencia, le tuvo repentinamente ſano.

X

CAPITVLO XXIII.

TRASLADASE A NVEVO Y honorifico ſepulcro el Cuerpo de Santo Domingo, con grande ſolemnidad, y celeſtiales prodigios.

Año 1233. De la muerte del Santo 12.

FAuſto para la Orden fue el año de mil dozientos treinta y tres con la traslacion celebre de ſu Fundador Santiſsimo, cuyo cuerpo, ſegun diſpoſicion de ſu humilde eſpiritu, yacìa en Bolonia debaxo de los pies de ſus propios hijos: los quales venerando eſſa ſu poſtrimera voluntad, no ſe atrevian à trasladarlo, ò elevarlo; ſobre que eſtava expueſto al deſcubierto, y ſujeto à las inclemencias del tiempo: por averſe (con ocaſion de la nueva fabrica,) derribado la parte Interior de la Igleſia correſpondiente al ſepulcro. ★ Clamava por la traslaciõ el Cielo con vozes de milagros, que ſe obravan por los meritos del Santo; pero la exceſsiva humildad de los Religioſos las procurava acallar, ocultando los maravilloſos beneficios que el Sãto caſi cada dia diſpenſava en los dolientes, y afligidos que con fè y devocion acudian al ſagrado Tumulo. Gritavan lo miſmo los Pueblos, y particularmente Bolonia, pidiendo ſe colocaſſe el Santo Cuerpo en pueſto mas honorifico; mas los Frayles ſe hazian ſordos à ſus vozes. Excedieron ſin duda en la obediencia, y no hermanaron bien la humildad con el afecto de gratitud à ſu Santo Padre, cuyos honores devieran con mas calor fomentar. ★

★ *Veaſe la pag.* 333.

A

Fervorizava los comunes votos de los Pueblos el B. Juan Vicentino, Sugeto iluſtre, de ſantidad famoſa, acreditada del Cielo, con diez muertos que reſtituyò à la vida, y paſſados de docientos ſeñalados milagros. ★ Eſte grande varon promovia la devocion del Santo, predicando ſus heroycas virtudes, y eſtupendos milagros: y con eſpiritu de humildad, publicava una admirable revelacion que el Señor le avia hecho de la crecida gloria, y exaltacion que tenia en el Cielo Santo Domingo. ★ Lo miſmo en ſu modo publicavan las piedras de ſu humilde ſepulcro, cuya fabrica con un interior impulſo, dava repetidas vezes ſaltos àzia arriba, como ſi por debaxo la impelieran, y levantaran en alto. Prodigio que no ſin paſmo y admiracion, notavan numeroſos concurſos de Clerigos, y Legos, que acudian à viſitar el ſepulcro, ò para rogar al Santo les alcançaſſe del Señor alguna gracia; ò para agradecerle los beneficios recibidos: Y crecieron eſtos movimientos prodigioſos con mas repeticion y vehemencia, quando ya por voluntad del Papa ſe tratava con eficazia la deſeada traslacion. ★

Proceſſ. n. 83.

Apol. lib. 7. cap. 9.

B

C

Reuſavanla los Religioſos, perplexos, ſobre ſi ſucederian ò no algunos milagros en ella, ò ſi ceſſarian deſpues, y con ſu falta ſe paſſaria à entibiar la devociõ del Sãto que eſtava en tan ſubido punto. Rezelavan tambien, que el ſanto Cuerpo, tanto tiempo enterrado en el humedo ſuelo, y ſujeto (por razon de la nueva fabrica) à las lluvias, eſtuvieſſe ya podrecido, y cauſaſſe al deſcubrirſe algun horror à la viſta y olfato: que no dixeſſe con el concepto que dèl ſe tenìa, y ſe merecìa por ſu pureza, y aver ſido animado organo del Eſpiri-

Proceſſo nu. 26. *Maluen. pag.* 494.

tu Santo. Pero realmente temian donde no avia que rezelar: pues obrando el Señor tales y tantas maravillas en creditos de ſu Siervo, y moviendo los animos, y aun las piedras de ſu ſepulcro para que pidieſſen ſu traslacion; dicho ſe eſtava, que todo avia de ceder en mayores creditos del Santo, y en fomento de ſu mayor devocion.

Flam. fol. 62. *Olmeda, fol.* 10. Creciendo, pues, con los milagros los deſeos de ſu traslacion, y aun las quexas de los Pueblos ſobre la omiſſion que en ella tenian los Religioſos, reſolvieron eſtos executarla; y para ello procuraron la facultad, y permiſo del Sumo Pontifice Gregorio Nono, imbiando à Roma algunos Padres de los mas graves y condecorados del Convento. Recibiòles el Papa (amantiſsimo del Santo) riñendoles agriamente de que ſe huvieſſen tardado tanto en trasladar à mas decente lugar las precioſas reliquias de ſu dulce Padre; y añadiò: *Conocìle yo Varon verdàderamente obſervante de toda la Regla Apoſtolica: y no dudo que en el Cielo eſtà ya incorporado en la compañia de los Apoſtoles.* ★ Defiriò guſtoſiſsimo à la ſuplica; explicò particular ſentimiento de que los muchos executivos negocios que entonces ocurrian, le eſtorvaſſen hallarſe en perſona à la traslacion del Cuerpo de ſu ſanto amigo, y concluyò diziendoles, darìa orden al Arçobiſpo de Ravena aſſiſtieſſe por èl à la funcion con poteſtad de Legado à latere, acompañado de los Obiſpos ſufraganeos.

D

Olmeda, fol. 10. Bolvieron à Bolonia los Religioſos con los deſpachos, y una carta de ſu Santidad para el Magiſtrado, en la qual les reprendia el Papa ſu omiſion ſobre trasladar el ſagrado Cuerpo de Santo Domingo, y les exortava à que cooperaſſen à la decretada traslaciò. Conſultòſe el dia, y pareciò al P. Fr. Eſtevan Eſpañol, Provincial de Lombardia, ſerìa el mas propio la tercera fieſta de Paſqua de Pentecoſtes del preſente año, que ſe contarìan veinte y quatro de Mayo. Tomòſe eſte acuerdo, y el miſmo Provincial deſde luego mandò labrar un ſepulcro de fino marmol; aunque ſin relieves, y molduras. ★ Para eſſe dia y funcion ſe hallaron en Bolonia Theodorico Arçobiſpo de Ravenna Legado Apoſtolico, nueſtro Beato Guala de Romara Bergomenſe Obiſpo de Brezza, Guillen de Saboya Obiſpo de Modena, que deſpues fuè creado Cardenal Obiſpo Sabinenſe, varon muy ſanto y docto, afectiſsimo à la Orden: el V. Gualtero de Marvìs Obiſpo de Tournay en Francia, ſufraganeo del Arçobiſpo de Rheims, ſugeto de mucha oracion, limoſnero y penitente: y Enrique de Frata Obiſpo de la miſma Ciudad de Bolonia. ★ Avian concurrido por el miſmo motivo, y el de celebrar el anual y general Capitulo en Bolonia los doze Provinciales que por entonces tenia la Religiõ, y otros graviſsimos ſugetos que la iluſtravan: y aſsi, no dudamos que acudieron à la celebracion del Capitulo, y de la ſolemne translacion de nueſtro Santiſsimo Padre; no ſolo San Jacinto, Provincial que era de Polonia, ſino tambien San Raymundo, y San Pedro Martyr, con el dulciſsimo Padre el Beato Jordan: quien deſde la muerte de Sãto Domingo avia quedado cõ el govierno de toda la Orden. ★

★ *Proceſſo n.* 85.

E

F *S. Ant. c.* 9. *§.* 1. *Proceſſo n.* 26.

Juntos, pues, los Capitulares en San Nicolas de Bolonia, è inſtando ya el dia decretado de la translaciõ, ſe renovaron los rezelos, y temores de los Religioſos que deziamos; y para no arrieſgar el ſuceſſo, convinieron en que ſe executaſſe de noche à puertas cerradas, y ſin aſsiſtencia de eſtraños: mas no pudo ſer aſsi, porque el Governador, y Senado de la Republica, temiendo perder tan precioſas Reliquias, ſeñalaron muchos Cavalle-

Proceſſo n. 16.

valleros, y Ciudadanos honrados que con prevencion de armas guardaſſen el ſepulcro del Santo de dia, y de noche, ſin perderle de viſta. Y eſta prevencion de guardas, y centinelas la hizo el Magiſtrado muchos dias antes del decretado para la traslacion, con fin tambien de que no ſe hizieſſe ſin ſu aſsiſtencia.

Empezò en la primera Fieſta de Pentecoſtes à celebrarſe el Capitulo en q̃ ſe hallarõ paſſados de treciẽtos Religioſos. Vno de ellos era el Beato Nicolas Palea de Jovenacio, quien con la devocion grande que tenia à ſu Santiſsimo Padre, entrò, (pueſto en oracion) en notable anguſtia y cuydado ſobre ſi el Señor en la traslaciõ de ſus Reliquias le querria iluſtrar con algunas maravillas. Y eſtãdo con eſta pena, ſe le puſo delante un Varon venerable, y deſconocido, que le conſolò y ſacò de cuydado, diziendole: *Hic accipiet benedictionem à Domino, & miſericordiam à Deo ſalutari ſuo. Recibirà eſte Santo la bendicion del Señor, y la miſericordia de Dios Salvador ſuyo.* Dicho eſto, deſapareciò aquel Varõ, que fuè ſin duda algun Angel.★

G

Proceſſo n. 16. 26. y 31.

Llegoſe el dia ſeñalado para celebrar la traslacion; y la noche precedente, deſpues de aver cantado la Comunidad y Padres Capitulares cõ grande ſolemnidad los Maytines de la tercera fieſta de Paſqua, concurrieron en la Igleſia (para ſacar el ſanto Cuerpo de ſu antiguo humilde ſepulcro,) el Governador, y Senadores de Bolonia, con veinte y quatro Cavalleros principales, cõ otros nobles, y ciudadanos de los que las noches paſſadas avian hecho cuerpo de guardia ſobre la cuſtodia de aquel ſagrado depoſito. Delãte de ellos, y del General de la Orden (que tambien aſsiſtìa con los Padres Difinidores y demàs Capitulares,) empezaron Fray Rodulfo de Faenza, y otros Religioſos con picos, y azadones à deſcarnar la loza que cubria el ſepulcro, y eſtava tenazmente aſsida con argamaſa muy firme: y deſpues de mucho ſudor la levantaron. Apenas ſe abriò el ſepulcro, pareciò averſe abierto la puerta de el Paraìſo, ſegun los ſuaviſsimos olores que exhalò, llenando con ſus fragrancias haſta las elevadas bovedas del templo; de admiracion los coraçones, y de dulces devotas lagrimas los ojos de los preſentes. El origen ſe conociò preſto; pues ſacando la arca en que yacìa el Cuerpo de Santo Domingo, ſe redoblò la fragrancia, y ſe advirtiò que promanava de èl. Eſte olor ſalìa por diſpoſicion divina, con una oculta virtud tan del cielo, que compungìa los coraçones de los pecadores, excitandoles à la penitencia: y diſpenſava la ſalud à muchos oprimidos de varias, y peligroſas enfermedades. ★ Abrióſe la arca, y deſcubrieronſe las Sagradas Reliquias puras, limpias, y oloroſiſsimas. Adoraronlas todos los que aſsiſtian, derramando copioſas lagrimas de alegria, devocion, y eſpiritual alborozo: y luego el B. P. Jordan con otros Religioſos, las trasladò à otra prevenida arca de madera, muy decente, con ſu cerraja firme y ſegura. Cerròla, y entregò la llave al Senado de Bolonia. ★ En eſta funcion ſe gaſtò lo poco que quedava de la noche.

H

Proceſſo n. 17.

Amaneciò la aurora de la tercera fieſta de Pentecoſtes; y à ſus primeras luzes, acudiò à nueſtra Igleſia con los menſionados Obiſpos el Arçobiſpo de Ravena, y entonces para aſſegurar à eſte Legado Apoſtolico del ſacro depoſito; y para ſatisfacer à la devocion de los Monſeñores ſus aſsiſtentes, ſe abriò la nueva arca, y adoraron todos las Sagradas Reliquias. ★ En eſte devoto acto ſucediò otro prodigio. Eſtava à la parte donde

Proceſſo n. 69. y 26. y 70.

★ *Cantip. lib. 2. c. 1. §. 9.*

de el ſanto Cuerpo tenìa la cabeça, el Obiſpo de Modena, y à los pies el B. Juan Vicentino: y de repente, ſin ſaber como, ſe cambiò la ſuerte, y ſe hallaron (no ſin admiracion) el Beato Juan à la cabeça del Santo, y el Obiſpo à los pies. Suplicò el B. Vicentino al Obiſpo de Modena, ſe reſtituyeſſe à ſu primer lugar por ſer mas condecente à ſu dignidad, y èl ſe bolviò à los pies del Santo. Mas eſta atencion, y corteſia, ſolo ſirviò de multiplicar el prodigio; pues viendolo todos, otra vez apareciò el ſagrado Cuerpo con la cabeza àzia el Beato Vicentino, y los pies àzia el pueſto del V. Obiſpo: manifeſtando el Santo con tan maravilloſo indicio el aprecio que haze de ſus hijos virtuoſos y ſantos, poniendoſeles como ſu corona y gozo, ſobre la cabeça. ✶

I Bolviòſe luego à cerrar la arca, y diſpuſoſe para el efeto de la traſlacion una ſolemne proceſsion clauſtral. Yvan delante cantando alegres himnos los Religioſos, ſeguiaſe la arca y Cuerpo de Santo Domingo, que llevavan en ombros los mencionados Obiſpos de Bolonia, Tournay, Modena, y Brezza. Ayudavan tambien à llevarla, el General de la Orden, el Provincial de Lombardìa, el Governador, y Senadores de Bolonia, y algunas Dignidades de ſu Cathedral. Detras de la arca iva de Põtifical el Arçobiſpo de Ravena, acompañado de toda la nobleza de la Ciudad, y de gente inumerable, que con vozes de aplauſos, celebrava las glorias del Santo. De eſta ſuerte llevaron el ſacro depoſito, haſta la urna de marmol donde lo colocaron; ſi bien no la cerraron con la lapida prevenida, haſta el dia ſiguiente, conſultando al mayor conſuelo del Pueblo. Saliò luego reveſtido al presbiterio à celebrar de Pontifical el dicho Arçobiſpo Legado Apoſtolico, y el coro de excelentes muſicos entonò, con grandiſsima ſolemnidad el Introito del dia: *Accipite iucunditatem gloriæ veſtræ, &c. Recibid la alegria de vueſtra gloria, dando rendidas gracias à Dios, que os llamò para las celeſtiales manſiones.* Vozes, que ſegun las circũſtancias de la fieſta, y la ſuavidad de la muſica, parecian vozes de Angeles, que deſde los Cielos davan la enorabuena à los Religioſos, cuyos coraçones engolfados en gozo no ſabian, ni podian contener las avenidas de dulces lagrimas.

Con igual ſolemnidad ſe continuaron los Divinos Oficios aquel dia: y en el ſiguiente por la mañana, ſe cubriò con una loza de marmol el nuevo ſepulcro en que deſcanſava el Cuerpo de nueſtro Santiſsimo Patriarca. Ocho dias deſpues, bolviò el Magiſtrado de Bolonia acompañado de la nobleza, y abriò de noche otra vez el ſepulcro à inſtancias de los que no ſe hallaron à la Traslacion para mayor conſuelo de los PP. Capitulares. Y, ſacando el Beato dulce Padre Jordan de la interior arca la ſagrada Cabeça del Santo, la diò à adorar à todos los Religioſos preſentes, que paſſavan de trecientos; los quales percibieron de nuevo tan ſubidos olores, que vencìan la fragrancia de los mas exquiſitos ambares. Los miſmos exhalava tambien el primer ſepulcro en que eſtuvo el Cuerpo del Santo. Las fragrancias del ſegundo y nuevo, perſeveravan aun en los tiempos de Flaminio, quien eſcrivia por los años de mil quinientos veinte y ocho.

En la funcion que dexamos referida de la celebre traslacion de el Santo, comunicava, y confeccionava de ſus olores el ſacroſanto Cadaver con tanta virtud, y maravilloſa tenazidad no ſolo el nuevo ſepulcro, pero las manos, abitos, y ropa de quantos le tocavan: que perſeverò por dilata-

Proceſſo n. 87.

Flam. fol. 63. Maluen. pag. 493

Proceſſo n. 18. 31. y 34.

Flam. lib. 3. fol. 63.

latado tiempo muy generoſo y vivo: ſin que baſtaſſe amortiguarle lavatorio alguno.

Belvac. lib. 30. cap. 120 Apol. lib. 8. cap. 15. Que eſte olor le franqueò el Cielo en creditos de las heroycas virtudes del Santo, lo calificò mas el Señor con el ſiguiente caſo que nos participò el V. Padre Fray Nicolas de Verona de la Serafica Familia, varon de oracion y eſpiritu: quien eſtando en converſacion con nueſtro Fray Jacobino de Mantua, recien trasladado el Cuerpo de nueſtro Padre, y ponderando ſus virtudes, y recientes maravillas Jacobino, no preſtò aquel aſenſo y credito que el eſpiritu de Sãto Domingo ſe merecìa, mezclando alguna palabra de menos veneracion, y aprecio. Mas como el Señor corrige à los que ama, para que aquel ſu Siervo mejoraſſe el dictamen, le imbiò una tan recia calentura la ſiguiéte noche, que le afligiò mucho. Fuè por la mañana à verle Jacobino, y dixo: Repara hermano cariſsimo en ſi te avrà ſobrevenido eſſa enfermedad porque ayer hablaſte cõ menos afecto y devocion del querido del Señor Santo Domingo. Atribuìalo à caſualidad el enfermo; pero repitiendole al medio dia con mas rigor el crecimiento, y ardor de la calentura, entrò en mas alto conocimiéto, y dixo: Temo que el Señor ha deſcargado ſobre mi ſu mano, por no aver venerado como deviera à ſu ſanto Siervo: y aſsi, le hago voto de alabar toda mi vida con tierna devocion à Santo Domingo, ſi Dios por ſus meritos me libra de eſta enfermedad. Coſa maravilloſa! No bien avia acabado de hazer el voto, quando de repente ſe hallò bueno y ſano: y lleno de alborozo, tomò luego la pluma, y participò todo el ſuceſſo à nueſtros
K Frayles. ★ Admirable es la providencia de que uſa el Señor con ſus eſcogidos, (qual era eſte Religioſo venerable) dexandoles à vezes con algunas dudas de la verdad, para deſpues arraìgarla con mas firmeza en ſus coraçones.

CAPITVLO XXIV.

DA EN CARTA CIRCVLAR noticia de la referida traslacion à toda Orden de Predicadores el Beato Jordan de Saxonia, Maeſtro General de ella.

PArticipò el Beato Jordan à todas las Provincias de la Orden las noticias placidas de la celebre Traſlacion del Cuerpo de nueſtro dulciſſimo Padre, que con tanta ſolemnidad como hemos viſto, ſe avia executado en Bolonia, eſcriviendoles una devotiſsima carta circular del tenor ſiguiente.★ Año de 1233. De la muerte del Sãto 12.

A

A los amados en el querido Hijo de Dios los Religioſos todos de la Orden de los Predicadores: Fray Jordan, humilde Maeſtro, y Siervo de la miſma Orden, ſalud, y gozo ſempiterno.

La divina Bondad con ſu inſcrutable Sabiduria, ſuele caſi ſiempre diferir el bien, no para que falte, ſino para con la dilacion ſe logre à ſu devido tiempo copioſamente. Fueſe pues que Dios proveyeſſe mas beneficioſamente à ſu Igleſia: ò por la variedad de los dictamenes humanos: algunos ſiguiẽdo, ſin la prudencia, el rumbo de la ſinceridad, dezian era baſtante fueſſe à Dios notoria la inmortal memoria de Santo Domingo, Siervo del Señor Altiſsimo, Fundador de la Orden llamada de Predicadores, y que no ſe devia cuydar de que llegaſſe à la noticia de los hombres: porque cierta eſcuridad, tenia tan cubiertos los coraçones de los Frayles, que caſi no ſe hallava quien correſpondieſſe con afectos condignos de agradecimiento à la divina gracia. Por quanto diſpertandoſe deſpues de la muerte del varon de Dios la veneracion del Pueblo, concurrian muchos

opri-

oprimidos con diverſas moleſtias de todo genero de enfermedades; y haziendo algunos dias, y noches ſu eſtacion ante el ſepulcro, confeſſavan aver percebido entero remedio y ſalud: por lo que traìan teſtimonios de ſus curaciones, colgando en el Tumulo del Santo Varon eſigies de cera, ojos, manos, pies, y de otros miembros, ſegun avian ſido varias las enfermedades perſonales, ò padecidos contratiempos, y diferẽte el recobro de la ſalud. Ciertamẽte con milagros declarava en la tierra, la vida que avia entrado à poſſeer en el Cielo.

Pareciò à los mas, que no devian con frequencia recebirſe ſemejantes indicativos de los milagros, temiendo incurrir nota de que grangeaſſen con eſpecie de piedad: y aſsi quebravan, y enterravan los dichos donarios, pueſtos en el ſepulcro: y anſioſos de ocultar la opinion propia con inconſiderada obſervancia, ſe deſcuydaron de atender al comun aprovechamiento de la Igleſia, eclipſando la divina gloria. Otros eran de diverſo ſentir; mas conſternados por el eſpiritu de puſilanimidad, no hazian frente, ni ſe aponian à ſemejantes dictamenes: de lo que ſe ſiguiò quedar adormecida por doze años, ſin veneracion alguna, ni culto, la gloria del Santo Padre Domingo. Yazìa ciertamente el teſoro eſcondido, careciendo de ſu vtil, y el Dador de las virtudes, retirava de lo alto ſus beneficios: ſiendo muy juſto ſe retiraſſe ſu favor de los que forzejavan por ocultar ſu gracia, y gloria: pues no cabe llegue el grano à dar fruto, ſi quando brota rompiendo la tierra, repetidas vezes le piſan. Manifeſtavaſe frequentemente la virtud de Domingo: mas la ahogava el deſcuido de los Hijos. El Paciente, y muy miſericordioſo, aguardava con paciencia; pero no oyendoſe voz, ni ſentimiento que atendieſſe al devido culto de Santo Domingo, añadiò Dios ocaſion con que ſe ſacudieſſe el deſcuydo de los Frayles, cuyo numero, creciendo en Bolonia, era preciſſo enſanchar Igleſia, y habitacion. Con la nueva fabrica, ſe derribò la vieja, quedò al cielo razo el Cuerpo del Siervo de Dios. Quien capaz de razon juzgaria ſer decente permaneciеſſe cubierto en tan humilde lugar aquel eſpejo de pureza, vaſo de caſtidad, ſagrario de virginidad, orgaro del Eſpiritu Santo, Sugeto que en toda ſu vida (ſegun declarò à doze Religioſos que ſe hallaron preſentes à ſu ultima confeſsion) jamàs con macula de culpa grave, deshechò del hoſpicio del coraçon al dulce hueſped del alma? Recobrando, pues, algunos de los Religioſos mejores dictamenes, conferian, y tratavan entre sì de trasladarle à mas decente lugar: aunque ni eſto querian ſe hizieſſe ſin la licencia del Romano Pontifice.

Verdaderamente por varios modos ſe conoze, que la virtud de la humildad ſe grangea exaltacion. Realmente podian por sì enterrar al Padre, ſus Religioſos Hijos: mas procurando para ello autoridad del Superior, cediò en mayor gloria, para que ſe hizieſſe no comun, ſino canonica y ſolemne la traslacion del Glorioſo. Con todo, aun en eſto huvo ſu deſcuydo y demora; biẽ q̃ en el interin los Frayles ſe aplicaron, vnos en diſponer decente ſepulcro, y otros yendo à dar noticia de la materia al Señor Gregorio Pontifice Sumo. Quien como era varon de gran zelo y Fè, les reprendiò ſeveramente que ſe huvieſſen deſcuydado tanto tiempo de obſequiar con el devido honor à tan iluſtre Padre. Y añadiò: Conozìle varon obſervante de toda la Regla Apoſtolica, y no dudo que eſtà en el Cielo incorporado en la gloria de los miſmos Santos Apoſtoles. Eſcriviò, pues, al Arçobiſpo de Ravena, como no pudiendo èl miſmo por ſus muchas ocupaciones aſsiſtir perſonalmente, le dava orden de que èl con ſus Sufraganeos aſsiſtieſſe à tan apreciable traslacion: queriendo aſsi el Omnipotente Dios con ſemejante acuerdo del vniverſal Paſtor de la Igleſia deſvanecer las nieblas de la negligencia. Abriò tambien èl Señor ſu mano de lo alto, y tronò del Cielo con eſtallidos de milagros; para que claramente

te

te ſe entendieſſe que toda aquella Curia de la celeſtial Geruſalen, con indezible alegria ſe congratulava de que ſe declaraſſe à los moradores de la tierra la gloria de ſu gran Ciudadano. Eſtàn à la verdad los ſantos, libres del fomento de la imbidia, y dulcemente enlaçados en el gremio del divino amor, y aſsi guſtan de que ſea à todos comun la abundancia de ſu bendicion feliz.

Denunciaſe à los ciegos la viſta, à los coxos la libre facultad de andar, ſalud à los paraliticos, à los mudos la habla, fuga à los demonios, à los calenturientos la convaleſcencia, deſtierro à varias enfermedades, y la ſantidad de el celeſtial Domingo ſe oſtenta à todos iluſtre. Vimos en eſta funcion celebre dar ſaltos à Nicolas Ingles paralitico de mucho tiempo: cediò vn incurable lobanillo à vn piadoſo voto: huyen las apoſtemas; y otros muchos milagros ſe leyerõ, y manifeſtaron aprobados en ſu canonizacion delante del Sumo Pontifice, Señores Cardenales, y quantos ſe hallaron preſentes.

Ni ay que admirar ſi reynando con Dios los pudo hazer, quien aun veſtido de la mortalidad recobrò del fuego el libro de la Fè: ★ *percibiò la aſsiſtencia de la Virgen Madre al Religioſo enfermo:* ★ *auyentò de ſi con la cruz la lluvia:* ★ *encendiò en el lodo con la oracion una vela:* ★ *librò del eſtupẽdo ardor de ſus veſtidos à un novicio: expeliò con la ſeñal de la cruz al demonio: predixo la muerte corporal à dos; y à otros dos la del alma: reſtituyò en Roma la vida à tres difuntos: viò en la muerte à Chriſto que le llamava: ſe apareciò coronado à un ſu diſcipulo en el Canon de la Miſſa: manifeſtòſe en trono de gloria, elevado por la Virgen Maria, y ſu Hijo con eſcalas candidas. Teſtifican las Letras, que para ſu ſolemne canonizacion, expidiò el Señor Gregorio Papa inſignias numeroſas de ſus milagros, y encumbradas proezas de ſus virtudes.*

Viene, pues, el dia celebre determinado para executar la traslacion del Doctor Eximio. Acude con el V. Arçobiſpo multitud de Obiſpos, y Prelados. Concurre la devocion de inumerable gente de varias tierras. Aſsiſten de los Boloñeſes catervas armadas, porque no ſe les quiten los patrocinios vinculados al ſantiſsimo Cuerpo. Hallanſe los Frayles ſobreſaltados, pierden el color, oran timidos, agitandoles el miedo donde no avia que temer. Rezelavan ſi el Cuerpo de Sãto Domingo (ſepultado en humilde lugar, como otro qualquier difunto,) expueſto à ſoles, y lluvias, hervirìa qual ſumidero de guſanos, ofendiendo el olfato de los preſentes con ediondez, por lo que ſe eſcureciеſſe algo la devociõ à tan inſigne varõ; y conſtituìdos en eſta perplexidad, ſolo les queda el dexarſe enteramente en las manos del Señor.

Acercãſe al ſepulcro con piedad, y devocion, juntanſe otros con inſtrumentos de albañiles. Quitaſe la loſa vnida al ſepulcro con fuerte tenaz argamaſa: debaxo de ella (en un ſubterraneo cubo) eſtava la arca de madera en el modo y forma que el Venerable Papa Gregorio Nono, (por entõces Obiſpo de Oſtia) avia enterrado el ſagrado Cuerpo. En la parte ſuperior del arca, ſe diviſava vn pequeño agujero, por donde, quitada la loſa, empezò à ſalir un olor maravilloſo, de cuya fragrancia atonitos los preſentes, la admiravan, ſin ſaber lo que fueſſe. Mandan ſe quite la cubierta del arca, y he aqui vna botilleria de precioſos balſamos, un paraìſo de aromas, huerto de roſas, campo de lirios, y violetas; y ſe manifieſta vencida la ſuavidad de las flores todas. Es Bolonia, ciudad en quien eſparcen mal olor los carros que entran; y entrando alguno, ſe llena de ſu ediondez: mas quando ſe abre el ſepulcro del glorioſo Domingo, ſe alboroza, purificada con olores que vencen la ſuavidad de todos los aromas. Paſmanſe los que aſsiſten; y aſſombrados con el paſmo caen. De aqui procede la inundacion de dulces lagrimas, mezclanſe jubilos y alborozos: levantanſe en el campo del animo el temor, y la eſpe-

★ *Pag.* 61.
★ *Pag.* 276.
★ *Pag.* 306.
★ *Eſto ſe declarará pag.* 434.

eſperãça, y mueve maravilloſas luchas, percibiẽdo la ſuavidad de tã prodigioſo olor.

Percibimos tambien noſotros la dulçura de eſta fragrancia; y lo que vimos ateſtiguamos. Jamàs nos podìamos ſaciar de tal ſuavidad y dulçura, ſobre que eſtuvimos con el cariño de nueſtro filial afecto por mas tiempo junto al Cuerpo de Santo Domingo, portador de la Divina palabra. Deſterrava aquella ſuavidad el haſtio, infundìa devocion, diſpertava maravillas. Si con mano, ſi con cingulo, ſi con otra coſa era tocado el Cuerpo, quedava el olor por dilatado tiempo.

Fue llevado el virgineo Cuerpo al ſepulcro de marmol, para ſer depoſitado con ſus propios aromas. Exhalavaſe maravilloſo olor del Cuerpo ſanto moſtrãdo à todos claramente quan buen olor de Chriſto fue el ſanto en eſta vida mortal. Celebrò Miſſa ſolemne el Arçobiſpo: y porque eſſe dia era el tercero de Pentecoſtès, entonò el Coro el Introito: Accipite iucunditatem gloriæ veſtræ gratias agentes Deo, qui vos ad cœleſtia regna vocavit. *Eſto es*: Recibid el gozo de vueſtra gloria, haziendo gracias à Dios que os llamò al celeſtial Reyno. *Eſta voz recibieron los Religioſos en ſu preſente feſtivo alborozo como baxada del Cielo. Reſuenan los clarines, encienden inumerables luzes los pueblos: formanſe tambien honorificas proceſsiones: y ſe abultan los aplauſos, oyẽdoſe de todas partes vozes que aclamã al Salvador diziẽdo*: Bẽdito ſea Jeſu Chriſto. *Executòſe tan celebre funcion en la Ciudad de Bolonia dia 24. de Mayo, en el año de gracia mil docientos treinta y tres, en la ſexta Indiccion: preſidiendo en la Romana Silla Gregorio IX. y governando el Imperio Friderico Segundo, à gloria de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, y de Sãto Domingo ſu fidelìſsimo Siervo.*

Entre los milagros que con ſu eſtilo humilde y devoto inſinùa en eſ-
★*Lib.* 1. *c.* 23. *lib.* 4. *c.* 1. 4. ta carta el B. Jordan, y dexamos por el diſcurſo de eſta hiſtoria referidos:★ menſiona uno raro de encender en el lodo una vela, del qual los antiguos no nos dexaron mas noticia. Exornalo el Padre Fray Antonio Salcedo diziendo: Chriſto con ſu ſaliva, y el lodo, diò luz à un ciego, dando luzifera luz de ſu boca; como notò el Chriſologo: Y Santo Domingo à unas tinieblas. Pues apagando el demonio todas las luzes una noche para impedir los Maytines; y no pudiendo el Novicio entrar luz en el Coro por el viento tan recio, le llamò el Santo, y eſcupiendo en el ſuelo le dixo: *Encended aì hermano.* Raro prodigio! Començò à arder en el polvo la ſaliva, echando tal reſplandor el lodo, que luziò todos los Maytines, y en èl ſe encendieron muchas luzes. ★ 11. y 17. *lib.* 5. *c.* 4. 17. *y* 21. *Salc. Sãtor. pag.* 183. *Chriſol. ſerm.* 183. B

Por remate del aſſumpto de eſte capitulo, no podemos omitir las devotas reflexiones de Apoldia: Ofreciòſe, dize, en la menſionada florida traslacion del inmaculado Cuerpo la gracia multiforme de ſalud. Avia ſido ciertamente el virgineo Cuerpo del ſanto, organo del Eſpiritu Santo, alabaſtro de ſaludable unguento, botilleria de virtudes, y apoteca de chariſmas. Animãdole en eſte mundo el vital eſpiritu, floreciò con ſu agradable trato, diò olores de ſuave fama, brotò hermoſos renuevos en ſu predicacion; ſecòſe en ſu preciſa muerte, refloreciò en la traslacion, llenando los ſentidos de admirable olor, alegrando los coraçones, y curando los enfermos. Vẽcia el olor todos los aromas, ni tenia ſemejante. No procedia de la tierra, ù de algunas flores, ſino del polvo y hueſſos del Varon ſanto. O glorioſo ſepulcro, en quien ſe eſcondiò el teſoro del Cuerpo puriſsimo; en donde deſcansò de ſus trabajos tan ſanto Padre, del qual ſe exalan fragrancias tan ſuaves, y mana para los enfermos tan maravilloſa, y *Ap. lib.* 7. *cap.* 9.

varia

, varia ſalud! Entrò ciertamente con , abundancia en el ſepulcro, y por eſ- , ſo redundan de èl delicias de gracias , para los fieles. Quan grandioſas ſe- , ràn en el Cielo las dulçuras del eſpi- , ritu, cuyo Cuerpo aun echado en el , polvo huele con tanta ſuavidad?

, A la verdad avia edificado, aun vi- , viendo, en el templo de ſu Cuerpo , altar de oro para el Señor, fragrante , Timiama de devotos afectos, y los , incienſos de ſuaves oraciones, que , encendia ſin ceſſar: cuya fragrancia , aſcendiendo à los eſtrados divinos, , recreò los Ciudadanos del Cielo: y , agradado el Señor de ſus olores, de- , rramò en ſus creditos bendiciones , de fragrancias. Refreſcaſe la memo- , ria de aquel eſtudiante, que beſando , la mano al ſanto en Bolonia, perci- , biò olor admirable con que ſe librò , de la tentacion impura: ★ y ſi del , alabaſtro cerrado rompiò tal ſuavi- , dad, no es mucho ſi quebrado con la , muerte eſſe precioſo vaſo manen tan , aromaticos, y medicinales balſa- , mos, y diſtile maravilloſa ſalud para , los enfermos. O tumulo verdadera- , mente celebre, que tanto tiempo , abrigò los miembros del Cuerpo ſa- , croſanto, de los quales manava eſſa , fragrancia que enardecìa la devo- , cion, reparava à los debiles, y dilata- , va las alabanças de Chriſto! Hallò- , ſe preſente el graviſsimo concurſo, y , numeroſo pueblo que diximos, con , imponderable alborozo, quando ſe , ſacava de la tierra aquel ineſtimable , teſoro de el Cuerpo virgineo tã her- , moſeado de pureza, tan bañado de , ſuaves olores, y tã abaſtezido con las , magnificencias, y franquezas de ſu- , perior virtud. Derramavan ſus hijos , dulces lagrimas por la abundancia , del gozo: cantava el Clero himnos , de alegria: clamava el numeroſo , pueblo con generoſas vozes de al- , borozo; y en los labios de todos re- , ſonavon devotos y enternecidos , acentos de gratitud y alabança.

, Experimentaron ſus humildes hi- , jos deſde eſta traslacion mas copio- , ſas las bendiciones del Cielo, y nue- , va gracia en ſus ſermones. En bre- , tiempo reduxeron à la Fè paſſados , de cien mil en ſola la Lombardia, ★ , reprimieron muchos hereges con el , freno del Santo Oficio. Particular- , mẽte en las Lombardias, y Marca de , Ancona, eſtavan con tanto credito , de virtud y prudencia, que no ſo- , lo les hazian los Pueblos arbitros de , ſus diferencias y pleytos; pero Jue- , zes compromiſſarios ſobre los ajuſ- , tes de pazes entre varios Eſtados, y , aun Legisladores de ſus Republicas: , recibiendo de ſu mano los eſtable- , cimientos, y eſtatutos para el go- , vierno publico.

★ *Veaſe el caſo pagin. 369.*

CAPITVLO XXV.

REFIERENSE OTRAS TRASLA- ciones del Cuerpo de Santo Domingo.

Segunda traſla-- cion año 1267. Pio 1. p. col. 118. y 2. p. col. 65.

DEſſeando el V. P. Fray Juan de Vercellis, Maeſtro General de la Orden trasladar el Cuerpo de nueſtro Santiſsimo Padre à ſepulcro mas decente, y oſtentoſo, encargò à todas las Provincias de la Religion contribuyeſſen con algunas limoſnas para ſu fabrica. Y recogidos baſtantes efetos, la encargò à Nicolas de Piſa eſcultor inſigne; quien labrò una arca hermoſa de cãdido marmol Levãtino con viſtoſos realçes, y ochenta pequeñas figuras de medio relieve: y en los planos eſculpidos algunos milagros del miſmo Santo. Eſta arca ſentò el artifice ſobre ombros de doze Angeles tambien de marmol. Acabada la fabrica, decretò el V. Vercellis dia para celebrar la traslacion; y fuè el ſacroſanto de Pentecoſtès à cinco de Junio del año que corria de mil

docientos ſeſenta y ſiete: dia tambien ſeñalado para celebrar en Bolonia el Capitulo general. Concurrieron para eſſe dia los Padres capitulares, y ſe executò la funcion con grandiſsima ſolemnidad.

Aſsiſtieron à ella ademàs del General y ſugetos mas graves de la Orden, por el Braço Eccleſiaſtico, los Monſeñores Filipo Fontana Arçobiſpo de Ravena, Octaviano de Vbaldinis Obiſpo de Bolonia, con ſu hermano Thomas de Vbaldinis Obiſpo de Imola, nueſtro Fray Arnulfo Obiſpo de Humana (oy territorio anexo al de Ancona) Egidio Obiſpo de Torcellana, y el B. P. Bartholomè de Bragancio Obiſpo de Vizenza, hijo de abito del miſmo Santo Domingo. Por el Braço Seglar, aſsiſtieron Yrec de la Torre Confalonier, ò Governador de Bolonia, el Capitan Guieſto de Pontecarali, y los Senadores de la Republica. En preſencia de eſtos Señores ſe abriò el antiguo ſepulcro de nueſtro ſanto; y ſacàdo de èl el Arçobiſpo de Ravena el ſagrado Cuerpo, le colocò en la nueva arca. Adorò con ternura la cabeça; y dandola à adorar à los preſentes, la entregò al Obiſpo Vicentino para que la enſeñaſſe, y ſoſſegaſſe al Pueblo, cuya devocion eſtava como impaciente, y tumultuàte con los deſeos de verla; y aſſegurarſe de que ſe conſervava en ſu Republica tan precioſo teſoro. Avia en la plaça un pulpito de piedra arrimado à nueſtra Igleſia. Subiò à èl el V. Obiſpo; enſeñò al Pueblo la cabeza del ſanto, y con ella en las manos hizo un erudito y devoto ſermon. Diòla deſpues à adorar à la gente, y reſtituyòla luego al Açobiſpo de Ravena. Quien bolviendola à adorar, la uniò con ſu cuerpo que yazìa inmediatamente en una arca de madera: la qual (deſpues de bien cerrada) metieron dentro de la rica y primoroſa de marmol. Eſte nuevo precioſo ſepulcro, ſe colocò por entonces en el ſuelo llano de nueſtra Igleſia. Aſsi ſe executò la ſegunda traslacion de el Cuerpo de Santo Domingo, y concluyeron ſu celebridad los dichos Monſeñores, concediendo el Arçobiſpo de Ravena dos años de perdon de las penitencias impueſtas, y un año cada uno de los Señores Obiſpos à qualquiera de ſus feligreſes que confeſſados, y arrepentidos de ſus culpas en el dia de la fieſta del Santo, y por toda ſu octava viſitaré el dicho ſepulcro. ★

A' *Tercera traſlacion, año* 1383. *Pio* 1. *p. col.* 120.

El año de mil trecientos ochenta y tres, ſe hizo tercera traslacion, aunque parcial, del Cuerpo del Santo, ſeparando de èl la cabeza, y colocandola en un primoroſo tabernaculo de plata dorada, ſiendo Maeſtro General el B. Fray Raymundo de Capua. Executoſe aſsi. El dia diez y ſeys de Febrero à la media noche, concurrieron en nueſtra Igleſia de Bolonia el Confalonier, y Senadores de la Republica, el Clauſtro de la Vniverſidad, gran numero de Cavalleros, y otra mucha gente. Aſsiſtiò como preſidente, y executò la funcion el Eminentiſsimo Señor Filipo Carrafa de Serra Legado Apoſtolico de Vrbano Sexto, Obiſpo de dicha Ciudad, y Cardenal de San Martin *in montibus*: acompañado de dos Monſeñores Obiſpos, y de los Religioſos mas graves de la caſa, adornados todos con eſtolas. Abrioſe de orden de los Senadores el ſepulcro: ſeparò el dicho Cardenal la ſagrada Cabeza; y dandola à adorar à los preſentes, la colocò en el prevenido tabernaculo. Durante la funcion, apareciò ſobre la Igleſia, mirando perpendicularmente à la ſanta Cabeza un lucido cometa con tres dilatadas colas que brillavan como eſtrellas. Y aunque ſus reſplandores pudieron mirarſe como lumi-

minarias con que celebrava la funcion el Cielo: mas los viſos de cometa pudieron anunciar no aver ſido al ſanto placida la dicha ſeparacion. Lo cierto es, que quantos anduvieron en ella, murieron dentro del año. Separada la Cabeza del Santo, ſe cerrò otra vez el arca de madera, ſobre la qual dexaron teſtimonios autenticos de ello firmados de mano propia Bartolomè Saliceto Juriſconſulto inſigne, Jayme Blanqueti Corrector de Notarios, y un Religioſo nueſtro, y luego ſe colocò el Capitel ſobre la urna de marmol. El Blanqueti ſobreviviò mucho tiempo, y ſolìa referir, no ſin lagrimas, la fragrãcia y olores celeſtiales que avia percebido quando
B ſe abriò la urna. ★

Quarta traslacion, año 1403. Hizòſe quarta traslacion del Cuerpo del Santo el año de mil quatrocientos y tres, el dia treze de Noviembre en la ſumptuoſa Capilla que el año de mil trecientos ſetenta y quatro empezò à labrar con limoſnas que de las Provincias de la Orden recogiò el Maeſtro General Fray Elias Tholoſano: quien la levantò haſta los arrancamientos de los arcos; y dexandola aſsi por falta de medios, la continuò y concluyò à ſus expenſas el noble Boloñez Antonio Toſiñano.

Olmeda fol. 76. Pio 2. p. lib. 2. col. 13. Caſt. 2. par. cap. 66. Razzi pag. 25. y 229. Texerio electo el año de 1426. Perſeverando el Cuerpo del Santo en eſta Capilla, ſucediò en el año de mil quatrocientos veinte y ſiete aquel celebrado aviſo celeſtial, para que los moradores del Convento dexaſſen la clauſtra, y admitieſſen la riguroſa obſervancia, que en tiempo del Maeſtro General Bartolomè Texerio ſe eſtablecìa. Tiene de coſtumbre aquella Comunidad, acudir todos los dias al ſepulcro del Santo cantando aquel devoto Reſponſorio de ſu Oficio: *O ſpem miram quam dediſti, &c.* Eſto es: *O quan admirable eſperança eſtando para morir diſte à los Religioſos que lloravan por tu auſencia, quando les ofreciſte de ayudarles deſpues de muerto: Cumple ò Padre lo que ofreciſte, ayudandonos con tus oraciones.* Eſtando, pues, los Clauſtrales de Bolonia un Domingo, deſpues de viſperas, cantando eſte Reſponſorio, ſaliò del ſepulcro del Santo una voz diſtinta y clara, que les dixo: *Ni yo ſoy vueſtro Padre, ni voſotros ſoys mis hijos.* Reſiſtianſe por entonces à la reforma; pero atemorizados con eſta voz, le rindieron dexando la clauſtra, recibieron la ſanta obſervancia, y ſe reſtableciò en la caſa una vida muy exemplar. ★ C

Tenia el ſepulcro y arca del Santo, con ſer tan rica y primoroſa, una deſproporcion notable, eſto es, la cubierta, ò capitel de madera, por lo que los dias ſolemnes le cubrian con un paño de brocado. Durò aſsi haſta el año de mil quotrocientos ſetenta y tres, quando impaciente por ello el Senado, quiſo lo acabalaſſe con proporcionado capitel de marmol finiſsimo Nicolas Barrenſe eſcultor famoſo, quien gaſtò en la fabrica quatro años, y los mas delicados primores del arte, adornandole de viſtoſos faſtones, y eſtatuas hermoſiſsimas; y muriendo antes de acabarle, encargò la Republica ſu concluſion al celebre Miguel Angel Bonaroti: quien labrò las Imagenes de San Proculo, San Petronio, nueſtro Padre San Franciſco, y de un Angel de mano derecha que faltavan; y deſpues hizo la de San Juan Bautiſta, el inſigne artifice Geronimo Cortellini. Fueron ſeñalados ſobreeſtantes de la obra Juan Guidoto Juſticia mayor, Juan Boloñini, Luis de San Pedro, y Bautiſta Manſòlo. Antes de acabarſe las figuras, y relieves, ſe ſentò el capitel ſobre la arca el dia diez y ſeys de Iunio del miſmo año de ſetenta y tres, dexando el Boloñini dentro un teſtimonio con ſu ſello y firma, en que aſſegurava,

que

que quando ſe quitò el capitel viejo, ſe hallò la arca interior cerrada con llaves, clavada con fuertes clavos, y encima de ella las eſcrituras que mencionamos de Saliceto, Blanqueti, y el Frayle Dominico. Era la dicha arca de una madera llamada *Larize*, ſemejante al Pino Albar, tan incorruptible, que no ſolo à la polilla, pero al fuego ſe reſiſte, como ſi
D fuera piedra.★

Deſeava mucho un Obiſpo ſufraganeo del de Bolonia, ver, y tocar eſta arca de madera, depoſito del Cuerpo de nueſtro Santo; y aunque quando ſupo ſe quitava el capitel viejo, ſe diò priſa para acudir à tiempo; llegò quando ya el Barrenſe avia cerrado la exterior de marmol con el nuevo capitel. Metiò con todo eſſo la mano por el agujero que la urna tiene à las eſpaldas, y ſacò de lo hondo algunas aſtillas del marmol, que dicho artifice para juſtificar el encaxe del capitel avia con el eſcoplo hecho ſaltar de la arca; y embolviendolas en un lienço, ſe bolviò à ſu caſa afligido de no aver logrado el conſuelo de ver, y adorar el ſagrado depoſito. Pero quãdo en ſu caſa deſembolviò el lienço para depoſitar como reliquias aquellos pequeños fragmentos del marmol, los hallò convertidos en freſcas, y oloroſas flores: milagro que referìa
E varias vezes derretido en lagrimas.★

Eſte gran ſantuario, y ſepulcro del Santo, ſe ha ido por el tiempo mejorando, y enriqueciẽdo. El Maeſtro de la Orden Vicente Bandelo, diò el dinero con que ſe labrò el luzido celicato de marmol que adorna la Capilla, la puerta de hierro, y un bello pavellon para adorno del ſepulcro. El año de mil quinientos treinta y dos, valiendoſe el Senado del excelente artifice Alonſo Lombardi, diò baſi à la urna del Santo con un viſtoſo parapeto, adornado de figuras pequeñas de medio relieve de fino marmol. Por ultimo, el Padre General Hypolito Maria Beccaria de Monte-regali, derribò la Capilla antigua, y levantò de pie la que oy tiene tan venerable ſepulcro, de las mas hermoſas y ricas que ſe conocen en Europa, labrada de marmoles, y otras piedras de precio, y veſtida con pinturas de los mas celebres pintores que el año de mil ſeiſcientos y cinco (en que ſe concluyò) tenia la Italia.

Quinta Traſlacion, año 1605.

En eſſe año (muerto yà Beccaria) executò el Maeſtro de la Orden Fray Geronimo Xavierre la vltima traslacion el dia 25. de Abril por la tarde con la aſsiſtencia del Legado Benedicto Juſtiniani Cardenal de Santa Priſca. Celebròſe ſin pompa publica, ni abrir la vrna. Oficiò el Cardenal acompañado de la Comunidad con luzes, y cantando los hymnos del Santo à media voz, tocandoſe à eſſe tiempo organos, y campanas. Aſsi llevaron por la area del Templo dilatado eſpacio la ſagrada Arca; cuya peſada mole con ingenioſas maquinas ſe iva moviendo ſuavemente por el pavimiento, como ſobre el ſoſſegado mar pudiera moverſe vna barquilla. Sacaronla del oriente donde de antiguo eſtava, y la llevaron haſta la parte del medio dia, en donde ſe avia labrado la nueva Capilla en que la colocaron. En la qual ſobre doze lamparas que dotò para que perpetuamente ardieran el P. General Becaria, ay otras muchas: y en particular vna imbiada de las Indias, cuyas hechuras, ſin la plata, eſtàn valoradas en ocho mil ducados. Enriquezen tambien eſte Santuario los fieles imbiando de varias partes muchas joyas, y ricos donativos. ★ Debaxo de la Meſa del Altar F
del Sepulcro del Santo, deſcanſa la Venerable Sor Margarita Fernandez Portugeſa de la Tercera Orden de la

Pe-

Penitencia del miſmo Santo, eſclarecida Peregrina. La qual aviendo à pie deſcalço peregrinado haſta Jeruſalen, donde viſitò los Santos Lugares, y deſpues las Reliquias de Roma; quando aportò à Bolonia, no tuvo coraçon para apartarſe de las de N. Santo. Y retirandoſe à vna vezina cueva hizo vida ſolitaria, ſin ſalir de ella, ſino para acudir à nueſtra Igleſia. Y muriendo el año de 1540. pareciò juſto no apartarla del Sepulcro de ſu amantiſsimo Patriarca. ★ Bolvamos ya al hilo de nueſtra Hiſtoria.

★ *Souſa lib. 3. Marq. à 16. de Enero.*

CAPITVLO XXVI.

CANONIZA GREGORIO NONO A Santo Domingo.

Año 1233. De la muerte del Santo 13. *Apol. lib. 7. c. 9. y 10. Malu. part. 524.*

ALborozoſe Gregorio Nono con la noticia que luego tuvo de averſe celebrado cõ la ſolemnidad q̃ referimos en el capitulo 23. la Traslacion del Cuerpo de S. Domingo; y de que el cielo con tantas maravillas, y portentos huvieſſe declarado la gloria que allà gozava ſu iluſtriſsimo Ciudadano. Y con aquel tierno amor, y devocion, que aun viviendo le profeſſava, reſolviò colocarle quanto antes en el Cathalogo de los Santos. A eſte fin expidiò vn Breve en el dia treze de Julio del corriente año ★ dirigiendole à tres Sugetos graviſsimos de Bolonia, nõbrandoles Juezes Comiſſarios ſuyos, para q̃ recibieſſen informaciones de la vida, virtudes, y milagros de nueſtro Santo, y actuaſſen el Proceſſo de ſu Canonizacion. Fueron los Juezes ſeñalados el Iluſtre Tancredo Doctor Theologo, y Arcediano de la Cathedral de dicha Ciudad: Thomàs Canonigo Reglar, y Prior de la Igleſia de Santa Maria del Rheno: y el Reverendo P. Fray Palmerio Canonigo de la Igleſia de la Santiſsima Trinidad, y Prior de la intitulada Santa Maria de Campañola con ſu Dioceſi, y de la de Regina.

★ *Año 1233. Odorico num. 39 pag. 446.*

Proceſſ. num. 1. y 107.

Eſtos tã autorizados Sugetos, recibido el Breve, formarõ Tribunal, y llamando al V. Fr. Ventura de Verona Prior del Convento de S. Nicolàs, le dierõ noticia de la comiſsion, y ordẽ para q̃ con injunciõ del Convẽto nõbraſſe Procurador legitimo, q̃ produxeſſe teſtigos para q̃ depuſieſſen ſobre los articulos de que ſerian interrogados. Juntò el Prior la Comunidad en capitulo, y quedò nombrado Procurador el Padre Fr. Felipe de Vercellis, quien ſin poner dilaciones eſcriviò à Venecia, Padua, y otras partes, y convocò nueve Sacerdotes de la Orden, de conocido exemplo, y literatura que avian comunicado mucho con Santo Domingo. Fueron eſtos el mencionado Prior de Bolonia, Fray Guillen del Monferrato, (Paìs ſituado entre los Eſtados de Milàn, y el Piamonte) Fr. Bonvis de Placencia Doctor en Leyes por la Vniverſidad de Bolonia: Fr. Juan de Pie de Puerto en Navarra la baxa, perteneciente entonces à la demarcacion de Eſpaña, por lo que ſe llama en el Proceſſo *Eſpañol*: Fr. Rodulfo de Faença Doctor en ambos Derechos, Confeſſor ordinario de Santo Domingo, y en el ſiglo Retor de la Igleſia (que deſpues ſe nos diò) de San Nicolàs de Bolonia, Varon muy favorecido de Dios con celeſtiales viſiones: Fr. Eſtevan de nació Eſpañol Provincial de Lombardia: Fr. Amizo de Milàn Prior del Convento de Padua, Varon de quien dixo vno de nueſtros Primitivos Padres eſtando en colacion eſpiritual: *Mas quiſiera el alto grado en que preſumo eſtà el eſpiritu de Fray Amizo, que el de qualquier otro de eſte mundo*: Fray Pablo de Venecia, quiẽ ſegun vimos ★ ſe mereciò el Patrocinio eſpecial de MARIA Santiſsima,

Proceſſ. num. 1. y Apol. l. 7. cap. 10.

★ *Pio 1. p. col. 77.*

★ *Pag. 252.*

Pag. 252. *Pio 1.p. col.77.*

ma, ★ y en la muerte aſsiſtencia de Angeles.★ Y por vltimo ateſtiguò Fr. Fruger de Penna, ciudad en la Marca de Ancona, varon muy humilde y exemplar.

A Con las depoſiciones de tan abonados teſtigos ſe actuò el proceſſo del Santo en Bolonia, en el breve tiempo de diez y ocho dias: aviendoſe empeçado el dia primero de Agoſto;

B ★ pero las depoſiciones fueron tan llenas, como ſe podrà ver en el miſmo Proceſſo, cuya fiel copia daremos en las Notas, junto con vn fragmento de otro que para el miſmo

C efeto ſe formò en Tholoſa; ★ ſibien aqui nos parece dar algunas noticias de ellas, comoflorecillas entreſacadas de varios y eſpacioſos jardines, yà para q̃ ſe vea el decurſo de la formaciõ del Proceſſo, yà para q̃ cõ la conciſiõ de las eſpecies ſe fixe mas hondamẽte en nueſtros coraçones, y nos eſtimule à ſu imitacion, la dotrina eſpiritual que con la heroica practica de ſus virtudes nos dexò nueſtro Padre ſantiſsimo, y depuſieron los teſtigos.

El dia primero de Agoſto depuſo el Prior del Convento de Bolonia, como el Santo fue Fundador del Orden de Predicadores, con llena autoridad del Papa Honorio Tercero ſobre toda ella: eſtableciendola con la pobreza en comũ, ſin rentas, ò poſſeſſiones, y con perpetua abſtinencia de carne. Que viviò vida auſtera, è inmaculada, y en ſu ſepulcro exhalò ſuaviſsimos olores: en lo que conteſtaron los ſiete ſiguientes teſtigos. El miſmo dia ateſtiguò Fr. Guillen de Monferrato, que fue obſervantiſsimo de las conſtituciones de la Orden, en cuyos ayunos no ſe diſpenſava aun eſtando enfermo; que guardò inviolables las leyes del ſilencio; y fue muy dado à la oracion, y devotas vigilias.

El dia ocho de Agoſto depuſo Fr. Amiſo ſobre ſu grande humildad, paciencia, y prudencia. Dixo, fue muy amigo de conſolar à todos, muy parco en la comida y bevida, y amantiſsimo de la pobreza, que queria brillaſſe ſiẽpre en nueſtras caſas, y en ſus fabricas, en los abitos, y en la comida. A nueve del miſmo mes teſtificò Fr. Bonvis, que de ordinario paſſava las noches en la Igleſia, dado à la oracion que mezclava con tiernos gemidos y abundantes lagrimas, las quales le eran muy frequentes en el Coro, y en la Miſſa. Añadiò, que hazìa los viages à pie deſcalço, y amava con particular afecto à todas las Religiones. Fr. Iuan Eſpañol depuſo el dia diez, que el Santo renunciò tres Obiſpados; que huyò las honras y aplauſos: que predicava con mucha frequencia, y eſta miſma queria en los de ſu familia: que ardìa en ſed del martirio y de la ſalud de las almas, lo que le obligò à fundar la Orden: y q̃ rara vez hablava ſino de Dios.

A treze del propio mes depuſo Fr. Rodulfo ſobre ſu frequente oracion, lagrimas, devocion, y riguraſa obſervancia. Añadiò, que acoſtumbrava dormir en el ſuelo, y ſiempre con todo el abito, y ſu cadena ceñida à las carnes: pero que no obſtante eſſe rigor de vida, era en ſu trato alegre, compaſsivo, y amigo de q̃ ſus Frayles eſtuvieſſen contentos: q̃ fue zeloſo del biẽ de las almas: y eſte zelo, predicãdo le derretìa en lagrimas. Tambiẽ ateſtiguò eſſe dia Fr. Eſtevan, diziendo, que perſeverava deſde Completas à Maytines en oracion, cõ tales lagrimas y ſollozos, que diſpertavan y cõpungian à los que en el comun dormitorio yacìan. Que en los Maytines regìa ambos coros, exortando à cantar con tono pauſado, alto y devoto: y que en el pulpito tenìa eſpecial gracia para mover à compunccion y lagrimas. Depuſo eſſe propio dia Fr.

Pa-

Pablo,que de ſu boca no oyò palabra ofenſiva,ni ocioſa : que pedìa limoſna de pan de puerta en puerta : y que en el alto exercicio de las virtudes,no hallò Sugeto tan encumbrado. Y cõcluyò refiriendo vna curacion maravilloſa,que por ſu medio avia por aquellos dias recibido del Señor. En lo ſobreſaliente del eſpiritu, conteſtò Fr.Fruger (quien ateſtiguò el dia diez y ocho de Agoſto)y aſſeverò,ſupo por ſu confeſſion,que jamas cometiò culpa grave. Añadiò,que aun caminando à pie deſcalço,ayunava,ſin comer haſta las tres de la tarde : que ſobre ſu cuerpo ſolo llevava vna tunica,aun en invierno, y que muriò virgen. Lo que tambien aſſeveraron los Padres Fr. Ventura, Fr. Guillen,Fr.Iuan,y Fr.Pablo. ★

D Con las depoſiciones de eſtos teſtigos,roboradas con juramento delante los ſobredichos Juezes Apoſtolicos, actuò el Proceſſo y puſo en devida forma Aldrovandro Teballi, Notario Imperial, y lo autenticò con los ſellos y firmas que para ſemejantes Autos ſe requieren. Por eſte miſmo tiempo, y para el miſmo efeto, ſe formò otro Proceſſo en Tholoſa. Imbiaron comiſſion para ello los tres Juezes Apoſtolicos de Bolonia à tres Sugetos autorizados de aquella Ciudad, los quales fuerõ Mõſeñor Pedro Abad de laIgleſia de S.Saturnino, Mõſeñor Põze Arcediano de la miſmaIgleſia,y Roberto Donato que lo era de la Cathedral:los quales,formando ſu tribunal, nõbrarõ algunos que por la Dioceſi de Tholoſa buſcaſſen y produxeſſen teſtigos; y para eſte efeto quedaron conſtituidos Procuradores el P.Fr.Raymũdo Prior del Monaſterio de Previllès, Fr.Pedro de Agen Frayle tambien nueſtro : Roberto de Aura Prior de la Igleſia de S.Antolin, y Roberto del Villar Diſpenſero de eſſa propia Igleſia. Eſtos quatro Procuradores produxeron en aquel Tribunal,paſſados de trecientos teſtigos,quienes depuſierõ de las virtudes y milagros q̃ nueſtro Sãto obrò los años que ſe detuvo en Francia, y la Narbona:de cuyas depoſiciones ſe formò el Proceſſo, y puſo en forma devida : y cerrado con ſello pendiente ſe imbiò à los Juezes de Bolonia,los quales,junto con el otro, lo remitieron à Gregorio Nono.★ ★*Proceſſ n.* 107.*y* 118.

Hallavaſe à la ſaçon en la ciudad de Peroſa el Sumo Pontifice, quien viſtos los dos Proceſſos, y conſtando de ellos la probãça legitima y cabal de las virtudes heroycas,y milagros, con otros dones y gracias ſobrenaturales de Santo Domingo, paſsò deſde luego al efeto de ſu Canonizacion. Y aſsi en la miſma Ciudad, y corriente año de mil docientos treinta y tres ★ le canonizò.Y en publico cõſiſtorio de los Cardenales, delante de muchos Arçobiſpos,Obiſpos,y otras Dignidades, y de concurſo numeroſo de Religioſos, y gente de varios Pueblos ; declarò y pronunciò , que el humilde ſiervo de Jeſu Chriſto Santo Domingo eſtava gozando de Dios en la Triunfante Jeruſalem. Celebròſe eſte Acto con grandiſsima ſolemnidad, corriendo el año diez y ocho de la confirmacion de de la Orden, y el terciodezimo de la muerte del Santo.★ *Apol.lib.* 7. *cap.* 11. E F

CAPITVLO XXVII.

DA GREGORIO NONO NOTICIA à la vniverſal Igleſia de la Canonizacion de Santo Domingo,cuya gloria iluſtra el Señor con maravillas.

EL año imediato à la Canonizacion del Santo,diò noticia de ella à toda la Igleſia el miſmo Gregorio Nono en vna graviſsima Bula, ★ llena de erudicion ſagrada y de valiente eſtilo , que expidiò en la ciudad de Reate,donde avia ido à convalecer ; la qual traducida fielmente , es del tenor ſiguiente. A

GREGORIO OBISPO, SIERVO DE los ſiervos de Dios:

A los venerables Hermanos Arçobiſpos, y Obiſpos ; y à los queridos Hijos Abades,Deanes, Arcedianos, Pavordres, Arcipreſtes, y demas Prelados Eccleſiaſticos, à quienes llegaren las preſentes, ſalud y bendicion Apoſtolica.

LA Fuéte de ſabiduria,Verbo de el Padre,nueſtro Señor Jeſu Chriſto,cuya naturaleza es la Bondad, y la obra Miſericordia,redimiendo y renovando à los que criò : quien no dexò à la Viña que de Egipto traſplantò, ni la dexarà haſta que ſe acabe el mũdo; con alta ſabiduria renueva ſeñales con que ſe firmé los eſpiritus flacos, y obra maravillas para vencer la dureza de la incredulidad. En virtud de eſto, en el nacimiento de la Igleſia, deſpues de muerto Moyſes, es à ſaber, acabada la Ley; aviendo de montar los cavallos diſpueſtos para tirar las quatro Carrozas del Evangelio,en donde eſtà la ſalud;teniendo tirado el Arco de la dotrina ſagrada,haſta que ſe ſujete la nacion Hebrea, manifeſtando las promeſſas juradas, q̃ nos tenia en los antiguos Padres diſpueſtas, aviendo de piſar la preſumpcion de Jericò, ò gloria del mundo,que avìa (paſmadas las Gentes) ſojuzgado con el clamor de la predicacion, diſpuſo diverſos tiros de miſterioſos Cavallos, con los quales abriera paſſo franco en el mar, y figurarà en la cinta de grana de Raab la ſalud de la dilatada Gentilidad.

En la primera de las quatro Carrozas, que ſegun Zacharias ſalian de en medio de dos montes de cobre, ſacò cavallos roxos,es à ſaber,los Principes de los pueblos, y Fuertes de la tierra: quienes, por obediencia rendida à la Fee,ſe vnieron(en fundaméto del nuevo Pacto) al Dios de Abrahan Padre de los creyentes;al exemplar de ſu Capitan(teñidos los veſtidos de Boſra,eſto es con la anguſtia de la tribulaciõ:) rubricaron todas las diviſas de la Milicia,para q̃ no temiẽdo el cuchillo preſente cõſiderãdo el gozo de la Gloria advenidera,hechos Martires,esà ſaber, Teſtigos,ſubſcrivieſſen en la voz de ſu confeſsion el libro de la nueva Ley ; y añadidas ſeñales de viſibles exteriores milagros (para fortaleza de las Promeſſas)tiñieſſen el Libro y Tabernaculo(que no el hombre,ſino Dios fixo) y los Vaſos de el Evangelico miniſterio, no con ſangre de brutos,ſino con la de racionales victimas, y eſtendida la red de la predicacion evangelica por toda la ſobre haz de eſte eſpacioſo mar, congregaran la Igleſia, multiplicada ſobre las arenas del mar de las naciones todas que debaxo del cielo viven.

Mas por quanto ſe ſiguiò à la multitud,la preſumpcion, y à la libertad la malicia;deputò en la ſegunda Carroza eſquadron de cavallos, conformes en el color à los que lloran penitentes.Eſte eſquadron llevado por el eſpiritu al clauſtral deſierto,baxo la direccion del ſantiſsimo Benito, nuevo Auriga de Iſrael (como debaxo del govierno del otro Eliſeo los hijos de los Prophetas) reſtituyò el biẽ de la vida comun (perdido por razon de la multitud) en la agradable compañia de placida cohabitacion. Y aſsi reparando la rompida red de la vnion ſantiſsima, y cõ obras de piedad, caminando à la Tierra del Aquilon, de donde todo mal procede, le hizo deſcanſar introduzido en los theſoros de la nieve, eſto es en los contritos de coraçon,quienes ſe dedignan de morar en cuerpo manchado con pecados.

Deſpues de eſtos (paſſando como à renovar el fatigado exercito, y bolver el jubilo deſpues del llanto) aplicados à la tercera Carroza cavallos blancos

los

los Frayles de la Orden Ciſtercienſe, y Florenſe, les hizo aſcender del lavatorio de la penitencia, como rebaños de eſquilmadas ovejas, fecundas con los frutos de duplicada caridad: precediẽdolas qual miſterioſo Ariete S. Bernardo con la virtud de el Eſpiritu Santo, que de lo alto viſtiò, y con la abundãcia del trigo de los valles: para que paſſando los librados por èl, clamen con fortaleza al Señor, canten himnos, y fixen ſobre el mar los reales del Dios de los exercitos.

Saliendo pues el nuevo Iſrael con eſtos tres Eſquadrones al encuentro de otros tantos que avian levantado los Philiſteos, à la hora vndezima, cerrandoſe ya el dia; y (por la abundancia de la maldad enfriada mucho la caridad) inclinandoſe al ocaſo el rayo de la Iuſticia; por quanto la viña à la qual en diverſos tiempos avia el Padre de familias imbiado operarios, y plantado con ſu dieſtra, no ſolo la aviã atraveſado abrojos y eſpinas de vicios; mas las vulpejas (teniendola ya caſi demolida y talada) pretendìan convertirla en amargura de vid eſtrañа: quiſo contra tan moleſta y dañoſa multitud coligar mas prompta, y efectiva milicia. Y, ſegun vemos ya, aviendo pueſto los rudimentos primeros militares con la diſtincion de ſus diviſas en las tres carrozas, y queriendo poner al miſmo tiempo en campaña en la carroza quarta Cavallos fuertes, y de varios colores (las compañias de los Frayles Predicadores, y Menores) con eſcogidos Capitanes; diſpertò el eſpiritu de Santo Domingo: y (como à cavallo de ſu gloria) ciñò à ſu cuello generoſa, y esforçada voz, dandole la fortaleza de la Fè, y el fervor de la divina predicacion.

Quien poſſeyendo deſde ſu puericia madurez de anciano, y eligiendo vivir mortificando la carne, buſcò ſolicito al Autor de la vida. Y dado para ſiempre à Dios, conſagrado en myſtico Nazareno baxo la Regla de San Aguſtin; cuidadoſo y aplicado à los ſagrados Miniſterios (convidado con el obſequio y exemplo de Samuel) continuò en el caſtigo de la concupiſcencia el afecto piadoſiſsimo de Daniel. Obſervando como valeroſo luchador las ſendas de la Juſticia, y los caminos de los Santos; y ſin apartarſe un ſolo momento del Tabernaculo del Señor, (es à ſaber, del Magiſterio, y miniſterio de la militante Igleſia); ſujetando la carne al eſpiritu, y la ſenſualidad à la razon, y hecho vn eſpiritu con Dios, ſe aplicò con todo conato àzia èl por elevacion de la mente: y con los empleos de vna bien ordenada compaſſion, no ſe retirò de exercitar la caridad con los proximos. Vibrando ſaetas contra las delicias carnales, è hiriendo los empedernidos coraçones, ſe eſtremeciò toda la ſecta de los hereges, y ſe alboroçò la Igleſia vniverſal de fieles.

Creciẽdo la edad, creciò juntamente la gracia. Por quanto concibiendo gozo inefable del zelo de las almas ſe aplicò à la predicacion evangelica: y engendrando muchos hijos por la dotrina Evangelica de Chriſto, en la converſion de tan valeroſa multitud, mereciò obtener el nombre y las obras de Profeſſor del oficio de la Evangelica dignidad. Conſtituido en el Pueblo de Dios Paſtor de los corderillos, y capitan inclito, inſtituyò con ſus meritos la nueva orden de Predicadores, ordenòla con ſu exemplo, ſin dexar de confirmarla con milagros evidentes y probados; y por las obras de ſantidad, y ſeñales de las virtudes con que en vida reſplandeciò (curando de varias enfermedades, reſtituyendo la habla à mudos, la viſta à ciegos, el oido à ſordos, y la primera ſalud à muchos que con diverſos achaques la tenian perdida), ſe viò claramente que eſpiritu

huvieſſe habitado en el barro de ſu cuerpo.

Conſtandonos pues de las probancas de ſu ſantidad, por la mucha familiaridad que con Nos (conſtituidos en Oficio de inferior caracter) tuvo, por las ſeñales (teſtimonios de ſu vida) y deſpues aviendoſenos hecho llena fè por teſtigos idoneos de la verdad de dichos milagros: Nos, y el Rebaño del Señor, que nos eſtà encomendado, confiando que con ſus ſufragios y oraciones podremos ſer ayudados, para que como en la tierra merecimos tener el ſolaz, y alivio de ſu placida familiaridad, gozemos en el Cielo de ſu poderoſo patrocinio; determinamos, con el parecer y conſentimiento de nueſtros Hermanos, y de todos quantos Prelados ſe hallaron entonces en nueſtro Apoſtolico Conſiſtorio, eſcrivirle en el Catalogo de los Santos. Eſtableciendo firmemente, y por las preſentes, encargando à todos voſotros, que à cinco de Agoſto, viſpera del dia en que rico de meritos entrò en el celeſtial ſantuario, hecho en la gloria ſemejante à los Santos, celebreis ſu fieſta, y la hagais ſolemnemẽte celebrar: para que el Señor à quien viviendo venerò, obligado de ſus ruegos, nos franquee en la vida preſente gracia, y gloria en la advenidera.

Y Nos, deſeando q̃ el ſepulcro de tã inſigne Confeſſor, que con reſplandores de milagros iluſtra la vniverſal Igleſia, ſe frequente con honores condecentes à la devocion Chriſtiana: confiados de la miſericordia del omnipotente Dios, y la autoridad de ſus Apoſtoles S. Pedro, y S. Pablo, miſericordioſamente relaxamos vn año de las penitencias impueſtas, à los verdaderamente contritos, y confeſſados, que cada año en el dia de la mencionada fieſta viſitaren con reverencia, y veneracion ſu ſepulcro. Dada en Reate à treze de Iulio, en el año octavo de nueſtro Pontificado.

En la publicacion de eſta Bula tan honorifica manifeſtò el Señor con maravillas, quan placidos le eran los honores, que en la Igleſia Militante ſe le davan à ſu fiel ſiervo Santo Domingo. Vna muy particular refiere el Lemovicenſe, dizendo: Monſeñor Bartolome de Clauſa, Chantre de la Igleſia de Tripoli, perſona de credito, y eſtimacion, dixo, como aviendo èl de hazer viage à la Paleſtina, y partes traſmarinas, le entregaron nueſtros frayles un fiel traſumpto de la dicha Bula, para que lo llevaſſe à aquellas partes. Embarcòſe; y cerca de vn puerto ſe moviò vna tempeſtad tan crecida, que abriò el vagel, y entrò tanta agua, q̃ penetrò quanta ropa avia: y eſtando la Bula entre vn lio que por arriba, y por debaxo quedò manando agua, ſe hallò intacta, ſeca, y enjuta, quando ſolo el contacto baſtàra para dexarla gaſtada, y borrada. Tuvoſe el ſuceſſo à milagro de la divina providencia, q̃ quiſo no ſe dilataſſe en la Syria, y Paleſtina, la fauſta, y autentica noticia de la Canonizacion del Santo, y con ella el publico devido culto de ſu ſiervo. Y ciertamente perdida eſta coiuntura, huviera paſſado un año antes que ſe hallaſſe otra oportunidad de paſſar al oriente la dicha Bula.

Lemov. lib. 2. c. 33.

Apol. lib. 7. cap. 11.

Mayor maravilla fue, la que ſucediò en Cahors. Quando llegò la noticia al Convento de eſta Villa, diſpuſieron los Religioſos cantar por ello, el *Te Deum laudamus*. Avìa à la ſazon en la caſa vn anciano, quien de algunos años padecìa vna rotura, que le moleſtava mucho. Y animado de fè y devocion, ſe bolviò al Santo, y dixo: O mi buen Padre Domingo, librad mi vejez de eſta grave enfermedad. Y no bien acabò tan breve oracion, quando de repente ſe hallò ſano de ſu quebradura. A eſte Religioſo quando ya paſſava de los ſeſenta años hizo Sãto Do-

Apol. lib. 7. c. 12.

min-

mingo dar el abito en nueſtro Convento de Limoxes. Y hallandoſe (antes que el Sãto fueſſe canonizado) moleſtado de penoſiſsimas emorroydas, como oyeſſe los varios milagros, que obrava Dios en creditos de nueſtro Padre con los que acudìan à ſu ſepulcro, acudiò à la Igleſia del dicho Convento de Limoxes, y con mucha confiança de alcançar de Dios la ſalud, por los meritos de ſu ſantiſsimo ſiervo, dixo: Señor mio Ieſu Chriſto, ſi ſon verdaderas las maravillas que ſe refieren, y por tu ſiervo de Domingo franqueas tales gracias, como yo ſin poner la menor duda creo, ſuplico, que por ſus meritos me libres de eſta enfermedad aſqueroſa. Eſta breve oracion oyò, y deſpachò la divina piedad tan preſentaneamente, que de repente ſe hallò libre del achaque, y en ſiete años que *Apol.cit* ſobreviviò, no le repitiò ſemejante enfermedad. En los miſmos Paìſes noticioſa una Monja de muchos años ſorda, de los milagros que obrava el Señor en Bolonia por los meritos de nueſtro Santo; invocò con devocion ſu patrocinio, y recobrò perfetamente el oìdo.

Apol.lib. 7. cap. 12. Caſt.lib. 2.cap.9. Recien canonizado el Santo, ſe hallava en Bolonia un virtuoſo anciano de la Orden de N. P. S. Franciſco tan quebrado, y los inteſtinos ſe le ſalìan de manera, que no podìa ya levantarſe de la cama. Y oyendo lo que de Santo Domingo ſe dezìa, determinò de invocar ſu ayuda, prometiendole muchas coſas en ſu ſervicio, ſi le ſanaſſe. Perſeverando pues en ſu oracion entrò en un ſopor, y ſe le apareciò nueſtro Santo, recogiendole, y reſtituyendole à ſu lugar con el eſcapulario los inteſtinos. Diſpertò con el gozo, y ſintiòſe libre y ſano de la dolencia, y cõvalecido de una gran flaqueza que tenìa con la enfermedad, y vejez, pues ya paſſava de ſetenta años de edad.

CAPITVLO XXVIII.

REZASE DEL SANTO EN LA Igleſia Vniverſal: componele ſu devoto Oficio, y una muy dulce oracion el Beato Iordan de Saxonia: y califica el cielo con raros prodigios ſu publico culto y patrocinio.

PAra deſpues de canonizado el Sãto, ſe aplicò ſu immediato ſuceſſor, no ſolo en el Generalato de la Orden, ſino tambien en el eſpiritu, y piedad, el B. Padre Jordan, à componerle, para celebrar ſu Fieſta, el Oficio, y Rezo canonico de que haſta oy vſamos.★ Es grave y devotiſsimo, con A eruditas aluſiones à varios lugares de la Eſcritura, con que ſe ponderan los mas ſeñalados empleos y virtudes del Santiſsimo Patriarca, que ſe van entretegiendo en los Reſponſorios y Antifonas, cõ tan ſuave elegancia, y dulçura, que delician el eſpiritu, è inflaman la devocion; ſegun ſe pueden ver en nueſtro Breviario.

Sobre el Evangelio de los Dotores, *Apol.l.8. cap.16.* que en dicho Oficio puſo el B. Jordan, fue muy particular el ſuceſſo con que el Cielo calificò ſu aplicacion; y refiere Apoldia, diziendo: El V. P. Fr. Luis Aleman, Guardian en ſu Religion, y amantiſsimo de la nueſtra, nos refiriò, que celebrando en la Fieſta de nueſtro Santo un Sacerdote de cierta Religion muy eſclarecida, rehusò dezir el Evãgelio notado para los Dotores, *Vos eſtis ſal terræ*; y omitiendole, dixo otro. Corriò el circulo de aquel año tan tenaz en ſu dictamen, que llegandoſe otra vez la fieſta del Santo, bolviò en ſu Miſſa à omitir el dicho Evangelio. Mas la divina clemencia, que benignamente corrige à los ſuyos, no quiſo que ſu ſiervo perſeveraſſe en ſemejante terquedad. Y dexandole paſſar adelante la Miſſa, quando huvo de tomar

de

de la patena para ſumir la conſagrada forma, hallò la patena (no ſin admiracion, y paſmo) ocupada, y llena de vna lamina, ò panecillo de puriſsima ſal. Y juzgãdo eſtar conſtreñido à ſumirle en lugar de la forma, reconociò, quã lleno, y ſazonado eſtuvo el eſpiritu de Sãto Domingo cõ la ſal de la dotrina Apoſtolica, y divina ſabiduria. Cõ aviſo de Dios tã prodigioſo, quedò el V. Sacerdote, no ſolo corregido, pero muy inflamado en la devocion, y veneracion de Santo Domingo.*

B

La Oracion, que le compuſo el meliſluo B. P. Iordan, Maeſtro General de la Orden, traducida, es como ſe ſigue.

BEatiſsimo Padre Santo Domingo, Sacerdote ſantiſsimo, Confeſſor inſigne, Predicador egregio, y Virgen eſcogido de Dios, à cuyos ojos fuiſte en tu tiempo el mas agradable y amado, glorioſo en vida, en dotrina, en milagros; gozamonos de tenerte ante los divinos eſtrados por Abogado tan eſtimado. A ti, de mi con particular afecto venerado entre los Santos y eſcogidos de Dios, clamo de lo profundo de mi coraçon, en eſte valle de lagrimas. O Alma de aquel varon de Dios, bendita y feliz! aſsiſte à la mia infeliz y llena de miſerias. O Alma enriquezida con bendicion tan copioſa de la Divina Gracia, que no ſolo te enſalçò à la ſilla del deſcanſo y gloria celeſtial; pero llevò à otros innumerables à la miſma felizidad, atrayendoles con tu exemplo, incitandoles con tu ſuave dotrina, y diſpertandoles con el fervor de tu predicacion.

Aſsiſte, pues, ò Santo Domingo, è inclina à mis ſuplicas los oidos de tu piedad. Mi pobre y neceſsitada alma recurre à ti, y con quanta humiliacion puede, procura preſentarſe y poſtrarſe à tus pies. Saca moribunda ſus vltimos eſfuerços para ſuplicarte, que con tus meritos poderoſos, y piadoſos ruegos, te dignes vivificarla, curarla, y la llenes con el don copioſo de tu bendicion. Sè, y con gran certeza, que puedes; que querràs lo confio de tu gran caridad: y eſpero de la immenſa clemencia del Salvador, que dèl conſeguiràs lo que quiſieres. Cierta eſperança tengo de tu intima familiaridad con Chriſto Ieſus amantiſsimo tuyo, y eſcogido entre millares, que no te negarà coſa alguna: antesbien de èl (que ſiendo Dios y Señor, es juntamente tu amigo) alcançaràs quanto pidas. Mas què podrà à ſu amado negar, el que de èl fue tan querido? Què no franqueará à quien dexandolo todo, ſe le ofreciò con quanto tenìa ſin el menor reparo! Aſsi lo aprendimos, por lo q̃ te alabamos, y veneramos. Tu al eſpoſo de las Virgines en edad florida le conſagraſte tu virginal pureza. Tu cõ los candores de la fuente bautiſmal, y hermoſeado con el Eſpiritu Santo, conſagraſte al Rey de los Reyes cõn amor caſtiſsimo tu alma. Tu exercitado en las armas de la reglar obſervancia, diſpuſiſte aſcenſos mas altos en tu eſpiritu. Tu creciendo de virtud en virtud lograſte continuos aprovechamientos. Tu ofreciſte al Señor tu cuerpo, qual hoſtia viva, ſanta, y placida. Tu inſtruido con iluſtracion divina te entregaſte todo à Dios. Tu emprendiendo el camino de la perfecciõ, deſprendiendote de todo, y con deſnudez ſiguiendo à Chriſto deſnudo, quiſiſte mas ateſorar en el cielo, que en la tierra. Tu con alta reſolucion, negandote à ti, y cargando ſin miedo con tu cruz, procuraſte ſeguir los paſſos de nueſtro Redemptor, y verdadero Capitan. Tu por la exceſsiva caridad encendido en celeſtial fuego y zelo divino, con vehemente fervor de eſpiritu, y voto de pobreza enteramẽte te diſte à la perfectiſsima, y (por eſſo) Religion apoſtolica; para cuyos em-

empleos cõ prudente inſpeccion fundaſte la Orden de Predicadores. Tu por el Orbe de la tierra con glorioſos meritos y exemplos iluſtraſte la Igleſia ſanta. Tu, libre por ultimo de la carcel de tu cuerpo, aſſumido à la Curia ſoberana, aſcendiſte glorioſo al cielo. Tu hermoſeado con la primera eſtola, ò felicidad del alma, aſsiſtes Abogado nueſtro ante el divino Trono. Suplicote pues, que nos ſocorras à mi, à mis amigos, à todo el eſtado eccleſiaſtico, pueblo, y devoto femineo ſexo; quien con tanto zelo deſeaſte la ſalud del genero humano. Tu, deſpues de la ſantiſſima Virgen, eres entre todos los Santos mi eſperança y dulce conſuelo. Tu mi ſingular aſilo. Aplicate pues benignamente à ſocorrerme. A ti vnicamẽte acudo, y à ti confiadamente me acerco. A tus pies poſtrado y rendido, como Patron te invoco, te pido auxilio, y devotamente me encomiendo. Dignate pues propicio de guardarme, ayudarme, y defenderme: para que cõ tu patrocinio merezca alcançar la deſeada gracia de Dios, hallar ſu miſericordia, y conſeguir ſaludables remedios, tanto para la vida preſente, como para la advenidera. Aſsi ſea Maeſtro excelentiſsimo, Capitã glorioſo, Padre iluſtre Santo Domingo. Aſsiſteme, y aſsiſte à quantos te invocan ſegun tu nombre, que es dezir: *Cuſtodio continuo de la grey del Señor*. Guarda pues y govierna à los que te ſon encomendados. Emiendanos de nueſtros defetos; aſsi corregidos reconcilianos cõ Dios, y paſſado eſte deſtierro preſentanos cõ alegria à nueſtro Señor Jeſu Chriſto bendito, querido y altiſsimo Hijo de Dios, y Salvador nueſtro: cuya alabança, honor, y gloria permanece ſin fin en los ſempiternos ſiglos de los ſiglos, llena de gozo inefable y perpetua felicidad, en compañia de la glorioſa Virgen Maria, y Curia toda de los Ciudadanos celeſtiales. Amen.★

C

Para corona de eſta obra, y manifieſto de el grande valimiento que cõ Dios tiene nueſtro ſantiſsimo Padre, ſegun que en eſta oracion expreſsò el B. Jordan, nos ha parecido referir el ſiguiente milagroſo beneficio, que por ſu medio logrò una Religioſa de Tripoli, capital de eſſe Reyno en Africa: bien que el Lemovicenſe, refiriendo el ſuceſſo la nombra *Ciudad de Syria*, porque quizàs en ſu tiempo entrarìa en la demarcacion de nueſtra Provincia de Syria, ò Paleſtina. *Lemov. lib. 2. cap. 35.*

En el inſigne Monaſterio de Santa Maria Madalena de eſta Ciudad (dize el Lemovicenſe, en cuyo tiempo aun era de los Chriſtianos Tripoli) vivìa una Religioſa noble de particular cãdidez, è innocencia, llamada *Sor Maria de Bello-Monte*, cuyo eſpiritu exercitava el Señor con varias, y graves enfermedades. Entre otras que padecìa, una era eſtar tullida de un lado deſde la cadera haſta el pie, con dolores tan vivos, que ni ſe podìa mover, ni aun ſufrir la meneaſſen para componerle la cama. Y de eſtar en ella cinco meſes continuos ſiempre de eſpaldas, las tenìa deſolladas. Los tres meſes primeros era el dolor demanera, que ni dedia, ni denoche repoſava, dando ſiempre triſtes, y laſtimoſos clamores. Deſpues, con la vehemencia del dolor, eſtuvo ſiete dias como difunta ſin comer, de calidad, que cada hora parecìa la ultima de ſu vida ſegun la palidez de ſu roſtro, con tales deſmayos, y paroxiſmo, que la dexavan ſin pulſos, ni movimientos ſenſibles.

Paſſados los ſiete dias empeçò à tener algun alivio el dolor; pero eſto ſucediò porque el muslo y pierna ſe le ſecaron, y quedaron como de palo. Eſtando aſsi ordenaron los Medicos, que ſu madre ſe la llevaſſe à ſu caſa, donde con mayor comodidad ſe le podrìan hazer otras medicinas, dar algunos baños, y ſervirla con mayor re-

ga-

galo. Pidieron para ello ſus parientes licencia à cierto Abad, que era Viſitador de ſu Orden en aquellas partes. Pero quando lo entendiò la Religioſa, reſiſtiòſe à ſalir de la clauſura, pareciẽdole poco decente, que una donzella conſagrada à Dios, huvieſſe de ìr à baños por calles y plaças. Sentìa ſu encogimiento otra hermana que tenìa Monja, y la dezìa por ironia? Aora te curarà Dios por tu ſantidad? Tambien la reñìa ſu madre: pero viendola tenaz en ſu ſentir, la dexaron à ſu arbitrio, y ſe apartaron de ella muy ſentidas.

Con todo eſſo, poco aſſegurada Sor Maria de la Madre, y hermana; y rezelando no la ſacaſſen por fuerça, acudiò en la oracion à ſu divino Eſpoſo, y le dixo: Señor, yo no me hallo digna de ſuplicaros, ni de alcançar por mi ſuplica de vueſtra mano la ſalud que pretendo: y aſsi ruego à mi Señor Santo Domingo, que con ſus meritos me alcance de ti eſta gracia. Y con tal fè, devocion y lagrimas acudiò al Santo, que cobrò una firme confiança de que por ſu medio avia de conſeguir la ſalud. A lo que ſe añadìa, que viviendo ſu Padre avia encomendado al Santo toda ſu caſa y familia. Pero como paſſaſſen algunos dias ſin experimentar alivio alguno, empeçò à quexarſe cariñoſamente al miſmo Santo, de que ſe tardaſſe tanto en ſocorrerla: y eſtando ſobre eſto una noche en oracion derramando muchas lagrimas, ſe quedò en un celeſtial extaſi: y en èl viò, que Santo Domingo entrava en el comun dormitorio aſiſtido de dos Religioſos de ſu abito, y corriendo la cortina de ſu cama ſe dexò ver de la enferma, y la preguntò: Porquè con tal anſia deſeas curar? Señor, dixo ella, para ſervir mas à Dios, ſi para ello conduxeſſe la ſalud. Añadiò el Sãto: Eſtiende la pierna en el nombre de Jeſus. Reſpondiòle ella, que de ningun modo podìa: y entonces Santo Domingo, ſacando de debaxo de la capa un precioſo unguẽto, de admirable y deſuſada fragrancia, la ungiò con ſu propria mano: y cõ èl la dexo de repente perfectamente ſana, con expedito movimiento.

Aviendola ungido añadiò el Santo una dotrina muy myſtica y ſublime, diziendo: *Eſta uncion es de muy ſubido precio y dulce: pero à eſſe paſſo ardua y dificil.* No lo entendìa la Religioſa, y declaròſe mas, advirtiẽdola, que aquel unguento era ſymbolo y figura del Amor puro de Dios: don precioſiſsimo del divino Eſpiritu, dulce porque no ay exercicio mas ſuave, ni regalado, q̃ el amar à Dios: y dificil de conſervar, porque faciliſsimamente ſe pierde, ſi no ſe pone grande cuidado en conſervarlo. Dicho eſto eſcondiòſe de ſus ojos, y apareciò à ſu hermana, q̃ dormìa en la pieza comun diziendola: *Yo he curado à tu hermana.* Noticia, que la diſpertò, y corriendo à ver à Sor Maria, la hallò con entera ſalud. Y como quando eſta bolviò del extaſi ſe hallò ſenſiblemente ungida; tomò un blando tafetan, y con èl ſe quitò aquellas reliquias del precioſo y oloroſo balſamo: y eſcondiòlo humilmente encogida; pero deſpues, haziendoſele eſcrupulo, lo manifeſtò al Confeſſor, y à ſu madre, para que le colocaſſe en pueſto decente: y apenas ſacò el tafetan, fue tan viva la fragancia que exhalò de un olor ſuaviſsimo, q̃ vencìa el de los mas precioſos aromas, y flores mas fragrãtes de la tierra: ſegun depuſierõ quatro teſtigos de toda fè y credito, q̃ percibierõ aquellas maravilloſas fragãcias. La religioſa donzella, no ſolo tuvo eſſa uncion ſenſible con que corporalmẽte curò: pero en ſu interior obtuvo tã poderoſa uncion del Eſpiritu Santo, que en adelante viviò encendida en llamas de divino amor, ſirviendo al Señor cõ un fervor y devocion maravilloſa, y una humildad profundiſsima.★

D

NO-

NOTAS, ILUSTRACIONES, Y DISSERTACIONES, DEL LIBRO I. DE ESTA HISTORIA:

AL CAPITVLO PRIMERO.

¶ *La autoridad, calidades, y eſcritos de los Autores que citamos, y declaracion de las abreviaturas de que vſamos, conſultando à la brevedad, ſe podràn ver en el Indice, ò Silabo de ellos que dimos al principio de la obra.*

A *Don Guillen de Gutman hermano del Duque de Bretaña, Tronco de los Señores Guzmanes de Eſpaña.* La juſtificacion de eſte Aſſerto pide la ſiguiente

Diſſertacion I. en que ſe averigua el origen de la Excelentiſsima Caſa de Guzman.

1 EN Lorecìa por los años de 840. en Dacia, ù Dinamarca, Rollon, deſcendiente de ſus Reyes, Principe belicoſo, quien entre otras empreſſas militares conquiſtò la Neuſtria, ò Normandia, y la Menor Bretaña, cuyo primer Duque fue. Dexò la gentilidad, y recibiendo el Santo Bautiſmo con el nombre de *Roberto*, casò con hija de Carlos el Simple Rey de Francia, y tuvo hijo à Guillermo ſegundo Duque de Normandia. Eſte à Ricardo Duque tercero, quien tuvo dos hijos, que fuerõ el heredero Roberto quarto, y nueſtro heroe Guillermo de Gutman, el qual ſegun diximos, ayudò al Rey de Caſtilla en ſus conquiſtas, y ſe quedò con vn Caſtillo vezino à Roa, que apedillò de Gutman. Casò con hija de Nuño Fernandez Señor de Toral, y tuvo de ella al Conde D. Nuño Nuñez, y à D. Ximena Nuñez. En D. Ximena tuvo D. Alonſo el Sexto Rey de Leon à D. Elvira, progenitora de los Condes de Tholoſſa. Veaſe el Dot. Salazar de Mendoza en ſu Origen de las Dignidades ſeglares de Caſtilla, y Leon, *lib. 2. cap. 2.* Añade Florian de Ocampo *par. 4. cap. 3.* q̃ D. Alonſo tuvo tambiẽ de D. Ximena à D. Tereſa, quien caſando con el Conde de Portugal D. Enrique, fue madre de D. Alonſo Enriquez primer Rey de Portugal.

El Conde D. Nuño puſo en ſus armas 2
los Armiños y Calderas, que oy cõſerva la Caſa de Guzman; y de ſu eſpoſa D. Leonor Gonzalez de Ciſneros hija del Conde de Aſturias tuvo al Conde D. Nuño Rodriguez, que casò con D. Ximena Ordoñez nieta de D. Bermudo el ſegundo Rey de Leon. De eſte caſamiento naciò D. Rodrigo Nuñez de Guzman, Abuelo de Santo Domingo. Casò el año 1140. D. Rodrigo cõ Doña Godo de Lara, de quiẽ tuvo à D. Pedro Rodriguez (por quien ſe continùa la linea de los Señores Guzmanes) à D. Alvaro, D. Fernando, D. Felix (Padre del Santo) y à D. Maria. El mayorazgo D. Pedro casò con hija del Señor de Manzaneda, y tuvo hijos à D. Guillen Perez, D. Pedro, D. Nuño, D. Martin, D. Rodrigo, D. Tereſa, y D. Maria de Guzman. De eſtos, el primo-

genito D. Guillen tuvo hijos à D. Pedro Guillen, D. Nuño, y Doña Mayor Guillen. De eſtos tres el primogenito D. Pedro tuvo de D. Juana Fernandez al grande D. Alonſo Perez de Guzman el Bueno, origē de los *Guzmanes buenos*: y caſando deſpues el miſmo D. Pedro con D. Tereſa Ruiz de Brizuela, tuvo de ella à D. Alvar Perez, quien tuvo à D. Leonor de Guzman, que fue Madre del Rey D. Enrique Segundo de Caſtilla. D. Nuño Perez hermano tercero del propio D. Pedro es el inmediato origen de la Caſa de Toral, como ſe dirà en la Nota 7. Todas eſtas noticias desfrutamos del Compendio que de la Nobiliſsima Caſa de Guzman trabajò con particular deſvelo y eſtudio el P. Fr. Ignacio de Sevilla, Religioſo de S. Geronimo, el año 1676. aſſegurando quanto dize de inſtrumentos antiguos, que conſervan en ſus Archivos los Señores Guzmanes. Dedicò la obra (que eſcriviò en vitela) al Excelentiſsimo Señor D. Juan Claros Alonſo Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, que oy vive, quien la conſerva archivada como ſeguro depoſito de las memorias mas veridicas y conſtantes del origen, nobleza, y timbres de ſu Excelentiſsima Caſa: y ſe me franqueò el año 1695. eſtando yo en la Corte. Eſto ſupueſto:

3 Sentamos por Aſſerto: *Que D. Guillen de Gutman hermano del Duque de Bretaña es el tronco de los Señores Guzmanes.* Conteſtanlo los mas graves Autores de nueſtra Naciō. Hernan Perez de Guzman, Señor de Batres, en la Chronica de D. Juan el II. *cap.* 10. *fol.* 307. el Ms. de S. Iſidro del Campo, Franciſco de Aguirre, en ſu Arbol de la Caſa de Guzman, el M. Pedro de Medina, y Barrantes Maldonado en ſus hiſtorias de eſta Caſa. Ambroſio de Morales (à quien Ceſar Baronio *tom.* 9. *Annal. año* 812. *n* 24. dà la antelacion entre todos los hiſtoriadores Eſpañoles) en ſu Chronica General de Eſpaña, *par.* 2. *al fin.* donde haze vn tratado entero del origen de la Caſa de Guzman; y al *fol.* 334. dize: *Pedro Geronimo de Aponte::: dize, que el vocablo* Guzman *eſtà corrompido de* Gundemar; *y que eſtos cavalleros Guzmanes deſcienden de vno muy principal llamado* Gundemaro, *Alferez que fue del Rey D. Bermudo el II... Aſsi và mas atràs, haſta llegar al Rey* Gundemaro *de los Godos, que pudo ſer Tronco de eſte linage. Todos los hombres bien entendidos en la hiſtoria, y antiguedades de Caſtilla, ſe eſpantan còmo ſe pudo ſatisfazer Aponte de vna conjetura tan eſtraña, y dura... Con eſto no hazen ningun caſo de eſte principio, que aſsi diò à la Caſa de Guzman, eſtimando en mucho lo bien que deſpues la continuò.* Y en el *fol.* 337. añade: *Tambien es notorio, y comunmente recibido, lo que proſigue Hernan Perez de Guzman: que aviendo venido acà, por las cauſas tan buenas, que alli diò del ſervicio de Dios, y nobleza de Cavalleria vn hermano del Duque de Bretaña (llamada tambien en Francia Normandia) que tenia el ſobrenombre de* Guzman, *por el qual era comunmente nombrado, casò con el linaje del Conde D. Ramiro: y de èl vienen los de Guzman, ſiendo eſte Cavallero ſu principio... y tengo por cierto, que casò con hija del Señor de Roa... y pudo ſer muy bien que el Señor de Roa fueſſe entonces el Conde D. Ramiro, ò algun hermano, ù deudo ſuyo.*

Gonzalo Argote de Molina en ſu erudi- 4
ta obra intitulada *Nobleza de Andaluzia*, para cuya juſtificacion mandò Felipe II. ſe le franqueaſſen los Archivos publicos (cuyo decreto eſtà en el Prologo) tratando del principio de la Caſa de Guzman *lib.* 2. *cap.* 31. dize: *Dexado aparte lo que Pedro Geronimo de Aponte eſcrive, dandole por tronco à Gundemaro, como coſa ſin fundamento; ſolamente eſcrivirè lo que es propio de eſte Linage, ſin admitir coſa indigna de la verdad de la hiſtoria; pues Caſa tan calificada, antigua, y grande, ſe ofende de ſemejantes invenciones. Eſcrive Hernan Perez de Guzman, que en ſu tiempo, que ha mas de ciento y cinquenta años* (en eſte de 1704. en que yo eſcrivo, ſe carea con trecientos) *avia memoria de padres à hijos, que los de eſte linaje deſcendian de vn hermano del Duque de Bretaña, que casò con linaje del Conde D. Ramiro de Leon. Y que en conformidad de eſto vſan del Eſcudo de los Armiños, armas principales de los Duques de Bretaña... Que el linaje de Guzman venga de los Duques de Bretaña, es coſa muy recibida... y es comun opiniō, que vn Cavallero llamado* Guillermo *hermano del Duque de Bretaña, vino à Eſpaña à la guerra de los Moros, como vinieron otros Principes, y Señores, y casò en la Caſa del Conde D. Nuño Señor de Roa.*

D. Lorenço de Padilla, Arcediano de 5
Ronda, Autor de eſcogida erudicion, y de particular eſtimacion entre los eruditos, en ſu Catalogo de los Santos de Eſpaña, *fol.* 38. tratando de nueſtro Santo dize: *Su Padre ſe llamò Feliz de Gudman; el Solar del*

qual

qual Linage es en Can-de Roa, deſcendiente del Duque de Bretaña. En el Ms. que para ſu vſo tenìa D. Pedro de Aragon Duque de Medinaceli, y dexò cuſtodido en el Monaſterio de Poblet en Cataluña, ſeñalado con ſus armas, y con el titulo de *Libro de los linajes de Caſtilla*, en el fol. 27. ſe lee: *Los Guzmanes, ſegun he podido alcançar, ſon de la Caſa de Bretaña. Principiò eſte linaje vn Cavallero de mucha autoridad ... à quien los ſuyos dezìan* Gudman, *vocablo Breton, que quiere dezir* Hombre bueno ... *y corrompiendoſe el vocablo, ſe llama aora eſte lluſtre apellido Guzman.* Rodrigo Mendez de Sylva en el *Arbol genealogico de la Caſa de Saavedra*, que firmò el año 1653. en Madrid, *fol.* 18. dize: *El origen de la Caſa de Guzman, es de Gurban hijo de Neomeno Rey de Bretaña, que vino à Eſpaña el año* 834. Y en el Catalogo Real de Eſpaña impreſſo el año 1656. corrigiẽdo el titulo de *Rey* dize: *Gurban hijo de Neomeno Duque* (*ay quien le llama* Rey) *de la menor Bretaña, progenitor de la gran Caſa de Guzman.* En eſte ſentir ſe firma al fol. 267. de ſu *Poblacion de Eſpaña*, eſcriviendo, que *de eſſe hijo del Duque de Bretaña ſe deriva la eſclarecida familia de Guzman, ſegun la mas cierta opinion.* Era eſte ſentir tan recibido, y conſtante por los años de 1300. que aviendo venido à Eſpaña el año 1310. el Duque de Bretaña Juan III. y eſtando ya de buelta en Sevilla, aſsiſtiendole como deudo el Duque de Medina Sydonia, quiſo ver el Sepulcro de D. Alonſo Perez de Guzman, (origen de los *Guzmanes buenos*) que eſtà en el Convento de S. Iſidro del Campo, y quando le viò, dixo à ſu hermano el Conde de Panture: *Hermano, aqui eſtà depoſitada la mayor honra, que ha ſalido de la Caſa de Bretaña.* Refiere ſu dicho el citado Medina, à quien copia Fr. Ignacio de Sevilla. Eſto parece baſtante para quien no eſcrive aſſumpto Genealogico, ſino la vida de vn Santo cavallero; cuya obligacion no es meterſe en queſtiones interminables de genealogias, ſino ſentar aquel origen de la Caſa del Santo, que aſſeguran los mas antiguos, y graves eſcritores de Eſpaña, y que confieſſan Modernos muy eruditos *ſer el mas cierto ſentir.* Y mas quando vemos, que otros varios principios, que algunos Modernos han querido dar à eſta gran Caſa, en quatro dias ſe han antiquado, como el origen de Gundimaro, fundado en vnos Mss. atribuìdos à D. Servando, y D. Seguino Obiſpos de Orenſe, que brillaron algun tiempo, y poco deſpues de ſu manifeſtacion ſe reconocieron Apocrifos, ò por lo menos interpolados, y de ninguna autoridad; como los miſmos que les publicaron lo reconocieron poco deſpues, ſegun dize D. Nicol. Ant. en ſu *Bibliot. Vetus, pag.* 321, *tom.* 1.

Segun, pues, nueſtro ſentir mas antiguo, 6
mas recibido, y *mas cierto*, paſſamos con el citado P. Fr. Ignacio à declarar, como de la Caſa de Guzman ſe ha comunicado la nobiliſsima Sangre à varios Principes, ſentando primero ſu eſtirpe continuada ſiempre por varon haſta el Excelentiſ. Sr. Duque de Medina Sydonia, q̃ oy vive. Deſciende aſsi. D. Guillen de Gudman, tronco de la Caſa. Su Primer deſcendiente: el Conde D. Nuño Muñoz. II. el Conde D. Nuño Rodriguez. III. D. Rodrigo Nuñez de Guzman abuelo de Santo Domingo. IV. D. Pedro Rodriguez. V. Don Guillen Perez. VI. D. Pedro Guillen. VII. D. Alonſo Perez de Guzman el Bueno. VIII. D. Juan Alonſo de Guzman. IX. D. Enrique de Guzman, X. Dõ Juan Alonſo de Guzman, Duque de Medina Sydonia. XI. Don Enrique de Guzman 2. Duque. XII. D. Juan Alonſo 3. Duque. XIII. D. Juan Alonſo 6. Duque. XIV. D. Juan Claros. XV. D. Alonſo Perez. XVI. D. Manuel Domingo 8. Duque. XVII. D. Gaſpar 9. Duque. XVIII. el Excell. Señor D. Juan Claros de Guzman vndecimo Duque, que oy vive.

No ſe opone à eſta planta Genealogica en la ſuſtancia la que me remitiò el Excel. Señor Marques de Mondejar; ſolamente difiere en poner por tronco al ſugeto que noſotros ponemos ſegundo deſcendiente, y en colocar entre èl, y el Abuelo de mi Santo à vn Alvar Ruiz, ò Rodriguez. Pero huvieſſe ſido el dicho Abuelo, hijo, ò nieto de D. Nuño, del miſmo modo corre la eſtirpe.

Del V. deſcendiente naciò D. Maria 7
Guillen de Guzman, de quien Don Alonſo el Sabio de Caſtilla tuvo à D. Beatriz Alfonſo muger de D. Alonſo el Tercero de Portugal, y Madre de D. Dionis, que heredò la Corona. Del VI. deſcendiente, y D. Tereſa Ruiz de Brizuela, naciò D. Alvar Perez, de quien fue hijo D. Pedro Nuñez el Padre de D. Leonor de Guzman, de la qual D. Alonſo el XI. de Caſtilla tuvo à D. Enrique el II. q̃ fue Rey de Caſtilla, del qual

deſciende nueſtro amado Rey y Señor Phelipe V. por D. Juan el I. D. Enrique III. D. Juan el II. D. Iſabel. D. Iuana. Carlos V. Philipo II. Philipo III. Philipo IV. D. Maria Tereſa, y Luis Delfin de Francia. Y aſsi ſu Mageſtad, que Dios guarde, eſtà en el grado 19. de parenteſco tranſverſal con S. Domingo.

De la miſma D. Leonor tuvo el Rey D. Alonſo à D. Tello Señor de Vizcaya (de quien deſcienden los Marqueſes de Aguilar) à D Sancho Conde de Alburquerque, origen de tan iluſtre Caſa: y à D. Fadrique, de quien proceden los Condes de Lemus, y Traſtamara. El Rey D. Enrique II. tuvo tambien à D. Alonſo Enriquez, de quien deſcienden los Condes de Guijon, y Noroña, y los Señores de los Alcaçovas en Portugal. Por el miſmo D. Enrique tiene tambien parenteſco la Caſa de Guzman con la Imperial de Alemania, y Real de Francia: pues la Imperial procede de Ferdinando hermano de Carlos Quinto, y la de Francia eſtà en Luis XIV. hijo de D. Ana hija de Phelipe III.

La Caſa de Toral ſe continuò por D. Pedro Rodriguez, deſcendiente IV. aſsi. D. Pedro Rodriguez, ademas de D. Guillen tuvo à D. Juan Perez de Guzman, eſte à D. Juan Ramirez Padre de D. Ramir Flores, por quien en Leon ſe continuò la linea haſta D. Ramiro Felipez de Guzman, Marques de Toral, Duque de Medina de las Torres, y Grande de Eſpaña, quien caſando en terceras nupcias cõ D. Catalina de Guevara, Condeſa propietaria de Oñate, tuvo à la Exc. Señora D. Mariana Sinforoſa de Guzman y Guevara, Duqueſa de Medina de las Torres, y Marqueſa de Toral, que oy vive caſada con el Exc. Señor Duque de Medina Sydonia. Derivanſe tambien del generoſo tronco y caſa de Guzman, con apellido y diviſa, los Marqueſes de Algava, Ardàlez y Fuentes. Los Condes de Teba, los Señores de Torralba, y otras caſas muy Iluſtres de Caſtilla y Andaluzia.

8 B *D. Nuña ſu eſpoſa, &c.* Lo que dezimos de eſta Señora lo aſſegura en ſu Ms. el citado Fr. Ignacio: bien que ſobre el caſamiento de Gurman ay diverſidad de opiniones. D. Rodrigo Mendez de Sylva citado dize, Caſò con D. Hermeneſenda, hija del Rey D. Ramiro Primero de Leon: y de eſte ſentir es el Autor del Ms. de Poblet, citado en la Nota 5. Otros ſienten, que eſta Señora fue del linage del Conde D. Ramiro de Leon, ſegun dize Argote de Molina lib. 2. c. 31. Pero en eſta duda ſeguimos el ſentir del dicho Fr. Ignacio, como mas fundado, y ſer tambien ſentencia de Ambroſio de Morales, que defiende como propia, fol. 338.

C *D. Rodrigo Nuñez fue Abuelo de nueſtro Sãto.* Conſta de las Notas 2. y 7. Pruevanlo Barrantes Maldonado, y Fr. Ignacio de Sevilla, con eſcrituras antiguas que conſervan los ſeñores Guzmanes. Conſta tambien por tradicion inmemorial que ya en ſu tiempo reconocia Pedro Tafur, criado del Rey Don Juan el Segũdo, y aſſegura en ſu Itinerario; y quantos antiguos tratan de la Caſa de Guzman confieſſan, que D. Pedro hijo de eſte D. Rodrigo fue hermano de D. Felix Padre de nueſtro Santo, y por aqui ſacan el parenteſco de los ſeñores Guzmanes con Santo Domingo.

Diſſertacion II. ſobre el verdadero Nombre del Padre de Santo Domingo.

D *Felix fue Padre de Santo Domingo.* Algunos eruditos Hiſtoriadores modernos niegan eſte aſſerto, y dizen, que el Padre de nueſtro Santo fue D. Fernando, otro hermano del mencionado D. Pedro. Fundanſe lo primero, en que los hijos de D. Rodrigo Nuñez gozavan el honor de la Rica-hombria de ſangre, y ſe hallan por eſſo confirmando en varios privilegios Rodados de aquel tiempo, y en ninguno ſe halla confirmando D. Felix: de lo que concluyen, que D. Rodrigo no tuvo tal hijo, y que por D. Fernando fue Abuelo de nueſtro Santo, pues eſte Cavallero ſe halla cõfirmando con el nombre de *Fernando Roiz de Guzman* en la Eſcritura de donaciõ que hizo el Rey D. Alonſo el Octavo al Monaſterio de Valbuena del de S. Andres Valveni el año 1166. Era de 1204. Y en otra del miſmo Rey, fecha el año 1169. en la qual ſe lee: *Ferrant Roiz de Guzman Conf. Petrus Roderici* (que fue ſu hermano) *Conf.* Tambien ſe halla confirmãdo en otra donacion que el año 1164. hizo la Condeſa D. Ermeneſenda à la Igleſia de Burgos. De eſtas eſcrituras trae la 1. y 3. Don Luis de Salazar y Caſtro en la Iluſtracion de la Caſa de Lara, tomo 4. Pruevas de la Hiſtoria de la Caſa de Lara, fol. 10. y lib. 2. cap. 11. fol. 88. y 89. La ſegunda eſcritura trae D. Antonio Suarez de Alarcon, en el Apendi-

9

ze

ze à ſus Relaciones Genealogicas, fol. 48. quien tambien trae la tercera, fol. 14. y 15.

De aqui concluyen los eruditos Modernos, que llamar al Padre de Santo Domingo los hiſtoriadores antiguos *Felix*, fue ſin duda yerro del primero, que hallando en algun exemplar (ſegun el vſo de aquellos tiempos) el nombre de *Fernando* eſcrito con ſola la F. inicial, ſe diò à entender querria dezir *Felix*; cuya errada (dizen) interpretacion ſiguieron los demas. Añaden à eſto, que el nombre de Felix no ſe hallava vſado en Eſpaña, en algunos ſiglos antes, ni deſpues de la Era en que naziò Santo Domingo.

Eſtos fundamẽtos de eſta renovada opinion, ſe eſtavan diſueltos muchos años antes que renacieſſe: y parece que en tiempos de tan delicada y erudita criſi, devia la erudicion grande de los que la ſacan otra vez à luz, hazerſe cargo de las ſoluciones que à ſus razones dieron los antipaſſados.

10 A la primera razon que la formò el P. Fr. Prudencio de Sandoval (en vn tratado de linages que imprimiò, junto con la vida de D. Alonſo el VII.) reſpõde el P. F. Juan de la Puente, lib. 1. de la conveniencia de las dos Monarq. pag. 71. ſentando lo que aſſeguran todos los antiguos, que los Padres de nueſtro Santo vivierõ retirados en Caleruega, ſin ſeguir la Corte: y advirtiendo, que en los Privilegios Reales ſolo confirmavan los que à la ſazon ſe hallavan cõ el Rey, cuyo Secretario no iva por las villas y lugares del Reyno buſcando Ricoſhombres que confirmàran. Lo q̃ evidencia cõ los ſiguientes exemplares. Era de 1010. confirman en vn Privilegio de D. Sancho el Mayor, quatro Abades, y vn Presbitero, ſegun ſe lee en el lib. de la fundac. del Cõvento de S. Millan, §. 40. y 41. donde ſe advierte confirman eſtos, porque ſeguian la Caſa Real. En la Era 1058. confirman vn Privilegio del miſmo Rey dos hijos ſuyos, y no el Infante D. Fernando, que le heredò; porque eſtava auſente, ſegun ſe vè en dicho libro §. 44. Y en el §. 57. exhibe otro de la Reyna D. Vrraca del año 1110. en que aviendo confirmado algunos Ricos hombres, ſe dize en el auto, que *confirmarõ todo el Concejo de Naxera, y los Chriſtianos, Moros, y Judios.* Conſtando pues de eſtos, y otros exemplares, que no todos, ni ſolos los Ricos hombres confirmavan ſemejantes Privilegios, què mucho que D. Felix (quien vivìa retirado en ſu Lugar cuidando ſolo de criar ſantamente à ſus hijos) no ſe halle confirmando Privilegios rodados?

Lo que ſe añade de no vſarſe por aquellos tiẽpos en Eſpaña el nombre de *Felix*, es manifieſto engaño: pues de muy antes era comun y recibido. En el Concil XVI. Toledano, celebrado el año 693. confirman ſus Actas (que trae el Cardenal de Aguirre *tom. 2. Concil.*) tres Obiſpos del nõbre: *Felix* Obiſpo de Toledo, *Felix* Obiſpo de Braga, y *Felix* Obiſpo de Calahorra. En vn Privilegio, que el año 935. diò S. Rudeſindo al Monaſt. de Cella-nova, confirma *Felix* Presbitero: traele el cit. Aguirre *pag.* 182. Ambroſio de Morales *2. parte, fol.* 341. trae ocho Eſpañoles del miſmo nombre confirmando diverſos Privilegios reales concedidos en varios tiempos deſde el año 867. haſta el de 1150. en que vivìa el Padre de nueſtro Santo: y en el de eſte año confirman vno, *Felix* Canonigo, y el noble *Felix Yañez*. Viòlos el miſmo Morales cuſtodidos, y continuados en el Tumbo de la Igleſia de Santiago. A lo que diſcurren de la equivocacion ſobre la F. inicial, no sè con que Autores, ò inſtrumentos lo puedan juſtificar: quando el pretenſo Padre *D. Fernando*; aun en los inſtrumentos por èl confirmados que producen, ſe halla eſcrito con todas las letras: y nueſtro *D. Felix* tiene eſſe nombre entero y perſpicuo, no ſolo en todos los autores coetaneos, que le pudieron alcanzar vivo, ò por lo menos ſaber ſu nombre del miſmo Santo Domingo; pero en muchos Breviarios antiguos, y Leccionarios corales, que vi en las librerias de D. Juan Lucas Cortes, Regẽte del Real Conſejo de Caſtilla, y de D. Geronimo Diaz Ximenez, Viſitador general de las de Madrid: quien me preſtò algunos que ſe careavan con trecientos años de antiguedad, y concuerda el de Braga impreſſo el de 1512. en Salamanca, *lect.* 4. Añadeſe el antiguo letrero de la Capilla de los Guzmanes, que dimos *pag.* 4. y el Epitafio que *pag.* 5. añadimos de la ſanta D. Juana ſu eſpoſa. Los antiquiſſimos exemplares de Apoldia, que ſe conſervã en S. Eſtevan de Salamanca, y S. Ildefonſo de Alcalà: el Ms. mas antiguo de Sor Angelica, que tiene archivado el Convento de Santo Domingo el Real de Madrid; Y quantos haſta oy han eſcrito la vida del

11

San-

Santo: y en particular Vmberto en Mombricio, fol. 241. S. Antonino, cap. 1. §. 1. y cap. 4. el Petrarca Canto 12. *de Paradiſo*, D. Lorenço de Padilla fol. 38. Flam. f. 1. y Garzonio fol. 8. el M. Fr. Juan de la Cruz cap. 1. donde añade: *Los Duques de Medina Sydonia entre otras eſcrituras autenticas, tienen vna, que otorgò S. Domingo à do eſtan expreſſados el nombre, y ſobrenombre de ſu Padre, y de ſu Madre, que confirman lo que aqui ſe dize, la qual afirma aver leìdo Florian de Ocampo Coroniſta.*

12 Ni es baſtante ſalida à tanto peſſo de autoridad, dezir, que el primero ſe equivocò en la F, y los demas copiando dèl, corrieron el miſmo rumbo. Porque el primero que eſcriviò de nueſtro Santo fue el B. Jordan, quien no ſe governò por eſcrituras de Eſpaña, ſino por relaciones q̃ tuvo de Santo Domingo. El V. Vmberto tambien lo pudo ſaber de boca del miſmo Santo: y Sor Angelica, à quien franqueò varias noticias la B. Cecilia Romana: con que no huvo entre nueſtros Hiſtoriadores eſſa derivacion que deſean los eruditos modernos. Ni es creìble, que el Infante D. Juan Manuel ſacando de Gumiel el cuerpo de Santa Juana con la devida aſſeguracion, y autos neceſſarios ſobre ſu identidad, no averiguaſſe por eſcrituras del Monaſterio, que eſtava alli enterrado en compañia de ſu eſpoſo (cuyos hueſſos dexò en el miſmo entierro el año 1388.) ni que entonces, (quando no avian paſſado docientos años deſde la muerte de eſtos Señores tan celebres en nobleza y virtudes,) ſe ignoraſſe en el miſmo Convento el nõbre del Cavallero, y ſe engañaſſen el Infante, y los Mõjes de Gumiel, gravando en los Sepulcros el nõbre de *Felix*, ſi ſe llamaſſe *Fernando*. Ni los que propugnan el ſentir contrario producen Monumento, Autor, ò firma alguna de nueſtro D. Felix, ni de ſu hermano D. Fernando con ſola la F inicial. Pues en què ſientan el pie de eſſa pretenſa equivocacion, quando noſotros producimos Mss. extantes de caſi quinientos años de antiguedad, en los quales ſe vè, que no vſavan de tal abreviatura, antesbien poniã todas las letras del nombre claras y diſtintas! Y què diremos à las antiguas liciones del Breviario de Oſma que conteſtan lo miſmo; y de cuya juriſdiccion eſpiritual era, y es Caleruega donde viviò, y tomò eſtado de caſado D. Felix! Avian de faltar de los Archivos de la Cathedral, y Curia Epiſcopal al cabo de cien años preciſſos deſpues de muerto D. Felix todos los regiſtros de cartas matrimoniales, bautizos de ſus tres hijos, Ordenes de los dos hijos mayores, memorias de las confirmaciones, mandas de obras pias, y entierros, en cuyas eſcrituras de neceſsidad ſe avia de nombrar el Padre de nueſtro Santo: y deſpues de tan claras y ciertas memorias domeſticas, irſe aquel venerable y erudito Cabildo à buſcar el nombre del dicho Cavallero en vn autor Aleman, ò Frances, para errar las liciones de ſu miſmo Breviario?

Dando ſangre à varios Reyes, y Principes. E Conſta de los numeros 2. y 6.

Que ſu hermano D. Pedro. Por eſte cavallero ſe continùa haſta oy la Caſa de Guzman. Veanſe los num. 2. y 5. Tambien fue hermana de D. Felix *Doña Maria*, que casò con D. Rodrigo Gutierrez de Caſtro, Mayordomo del Rey D. Alonſo el VIII. Que D. Felix fue Señor de Caleruega, y tuvo el titulo de Conde, y la Rica-hombrìa, lo aſſegura de muchos autores Fr. Juan de la Cruz cap. 1. F

Doña Juana de Aza. El P. Prior de Aranda en ſu depoſicion ſobre las noticias de la Villa de Aza, diſtante tres leguas de la Torre de Guzman, dize: *En eſta tierra ay* Azas, *y* Dazas, *y ſon muy diſtinctos, y nueſtra V. Madre D. Juana nunca ſe llamò* Daza, *ſino* Aza. D. Lorenço de Padilla fol. 38. dize: *Que la Caſa de Aza procede de D. Garcia Greñon el Creſpo, que era en Caſtilla en tiempo de D. Alonſo el Sexto.* Declaralo mas Don Joſeph de Pellizer, quien en el memorial, que el año 1678. preſentaron al Real Conſejo los Señore Duques de Peñaranda (en quienes recayò la Caſa de Aza) probando la antiguedad de ſu grandeza, dize fol. 55. *Casò Ochoa Martinez de Avellaneda con D. Maria de Aza: que fue por quien ſe conſervò la eſclarecida ſangre de la Caſa de Aza (grande y poderoſa en Caſtilla) con el Eſtado de Aza, y Montejo en la Caſa de Avellaneda ::: Procediò eſte nobiliſsimo y poderoſo linaje de D. Garcia Garces, Tercero de eſte nombre, Conde de Cabrera y Aza ::: quien tuvo vn hijo de ſu miſmo nombre: y eſte tuvo tres hijos y vna hija: la qual fue Santa Juana de Aza:* à quien el M. Caſtro en la vida de Santo Domingo de Silos *lib. 2. cap. 21.* dà tambien el apellido de *Bazan.* H 13

Fue

I 14 *Fue el Santo natural de Caleruega.* Aſsi lo dize la Igleſia en el Oficio ſuyo lic. 4. el Belvac. lib. 30. c. 94. el Ms. Matrit. f. 1. Apol. c. 1. S. Ant. c. 4. y conſta de dos Inſtrumentos que trae Caſt. lib. 2. c. 79. el primero fecho el año 1257. en el qual vendiendo Garci Fernandez, y ſu muger el Lugar de Caleruega al maeſtro de Santiago advierten: *fuè la tierra de Santo Domingo.* El otro fecho el año 1266. en q̃ aviendo preſentado dicho Lugar la Religion de Santiago al Rey D. Alõſo el Sabio, y haziẽdo eſte Principe donaciõ de èl al Cõvẽto de Dominicas q̃ avia de trasladar de Sãtiſtevã de Gormaz, dize en el auto *que haze la donaciõ: Porque èl bienavẽturado Santo Domingo recibieſſe alguna hõra en nueſtro Señorio, y ſeñaladamente en aquel Lugar, ò èl naciò, que ha nombre Caleruega.* El Doctor Millan en ſus addiciones al Flos Sanct. de la Vega fol. 163. advierte que *D. Felix fuè natural de la Villa de Guzman, y D. Juana lo era de Caleruega.* Convenze Maluenda pag. 1. que Caleruega (Lugar del territorio de Oſma) por ſu vezindad à *Soria*, ò al Lugar de *Garay*, fuè vno de los Pueblos Arevacos, ò Numantinos, ſentando que *Numancia* tuvo ſu aſsiento en *Soria*, ò en *Garay*, lugar diſtante legua y media de eſta Ciudad. De eſte ſentir ſon Juan Vaceo en ſu Chron. al año del mundo 621. Florian do Campo lib. 3. c. 43. Mendez de Sylva en ſu *Poblacion de Eſpaña*, v. *Soria*, Fr. Juan de la Puente lib. 3. c. 27. § 2. donde manifieſta que *Numancia* no pudo ſer *Zamora*, ſegun creyò Fr. Athanaſio de Lobera en ſu libro *de las Grandezas de Leon.* part. 3. cap. 3 Lo miſmo tuvo por tan cierto Morales 2. p fol. 262. que poniendo vn Privilegio del año 986. en que el Rey D. Bermudo nombra à Zamora *Numancia*, nota à la miſma margen, y dize: *Que el Rey habla conforme al comun error de entonces, conque ſe creia ſer Zamora Numancia.* Y q̃ ſea yerro lo convenze tomo 1. en el libro de las Antiguedades fol. 104. De los Pueblos *Arevacos*, y ſu demarcacion tratan Ptholomeo lib. 2. cap. 6. Plinio lib. 3. cap. 3. Eſtrabon lib. 3. y Ocampo, citado. Diſta Caleruega de Gumiel de Hizã tres leguas, diez de Peñafiel, y tres de Santo Domingo de Silos.

15 K *Santo Domingo de Guzman. Guzman* ſe firmava el Sãto, como de eſcrituras antiguas pruevan Caſt. lib. 1. cap. 2. y Morales 2. p. fol. 343. en cuyo tiempo, ſegun dize, ſe conſervava en el Archivo de la Igleſia Mayor de Leon vn Auto, en el qual ſe hallava eſcrito por teſtigo *Fr. Domingo de Guzman Fundador de la Orden de Predicadores.* Veaſe nueſtra Nota 115. Tambien dexa conſtante Morales que eſſe apellido del Santo era el miſmo que goza la Excelentiſsima Caſa de Guzman, cuya rama generoſa fuè.

En la gran virtud de los Padres del Santo conteſtan Apol. cap. 1. Flam. y la Cruz fol. 1. Marieta, cap. 1. Garzon fol. 8. y el Manual pag. 110. en la Chron. L

Que D. Felix eſtà enterrado en S. Pedro de Gumiel lo aſſeguran Fr. Juan de la Cruz cap. 1. Caſt. cap. 2. Marieta cap. 1. y lo ſupone Malu. pag. 6. diziendo eſtava en eſta caſa el Sepulcro de ſus mayores: *Avìtum Sepulchrum.* Sobre las confrontaciones, y ſus diſtancias, aſsi de Gumiel como de Caleruega nos hemos valìdo, tãto de los Mapas modernos, como de algunas Relaciones de los que han corrido aquella tierra. Deſpues de impreſſo el texto hemos ſabido ſe podrian juſtificar mas exactamente eſſas diſtãcias; pero como eſſo es de poca, ò ninguna monta para nueſtros pũtos hiſtoricos, no nos ha parecido gaſtar el tiẽpo en ello. M 16

Trasladòſe el cuerpo de D. Juana el año N 17 1388. Eſta noſticia me remitiò de la Villa de Gumiel el Padre Fr. Balthaſar de Quintana ſacandola del libro del Bezerro del miſmo Monaſterio de Gumiel al fol. 131. y por eſſo la puſe en el texto. Pero viſto deſpues eſte punto del año con reflexion, hallè q̃ el Autor del dicho libro ſe equivocò, tomando quizàs la *Era del Ceſar* por año de Chriſto: y que aſsi deviò executarſe la traslacion dicha el año de 1350. pues precediendo la Era del Ceſar 38. años à la era Chriſtiana; el año 1388. del Ceſar, fuè el 1350. de Chriſto. Y por ventura ſe executò muy antes: porque en el epitaphio del Sepulcro del Infante D. Juan Manuel que eſtà en el Convento de San Pablo de Peñafiel, ſe lee muriò eſte Principe el año 1362. y aun à Argote de Molina en el Epitome de ſu vida que imprimiò junto con el libro intitulado: *El Conde Lucanor* (obra del miſmo Infante) le parece, q̃ ſegun buena quẽta deviò morir el año 1347. y de ſu edad 70. A la verdad nueſtro Convento de Peñafiel ſe fundò el año de 1318. como ſe colige de la Bula de Juan XXII. que trae Caſt. 2. p. cap. 43. y le dotò el Infante dos años deſpues, como conſta de ſu Privilegio que trae Lopez 3. p. lib. 1. p. 331. Por eſte tiempo

po pone Malu. pag. 6. col. 2. eſta Traslacion, y es lo mas veroſimil.

En el Padre de eſte Infante ſe equivocò Fr. Juan de la Cruz cap. 1. creyendo fuè D. Alonſo el Sabio. La verdad es que D. Juan Manuel fuè hijo del Infante D. Manuel, y nieto de S. Fernando el Tercero del nombre, Rey de Caſtilla, y Leon, como aſſeguran Argote de Molina, y Lopez, citados.

O De la traslacion del cuerpo de la ſanta D. Juana tratan Caſt. cap. 2. Fr. Juan de la Cruz, Lopez, Malu. cit. y Pio 1. parte, col. 14.

NOTA AL CAP. II.

A [18] Lo que en eſte Cap. referimos del culto y veneracion, que oy tiene la ſanta Doña Juana, es Depoſicion, que me remitiò en ſus Relaciones el P. Fr. Balthaſar de Quintana, Prior de Aranda, teſtigo ocular. Ya en tiempo de Sebaſtian de Olmeda eſtava en tan ſubido punto, que fol. 77. dize de ſus Reliquias; *quas etiam per vicos, & plateas (Pennæ Fidelis) cum Hymnis, & Canticis ob impetrandum imbrem de cælo deferri vidimus.* Conteſtan en el culto Caſt. cap. 2. y Lopez 3. p. cap. 77. pag. 332. donde advierte, que en S. Pablo de Peñafiel entre los pedeſtrales de ſu ſepulcro eſtà vna piedra dorada, donde ay vnas letras goticas, que dizen: *Hic iacent Oſſa Sanctæ Joannæ vxoris D. D. Felicis de Guzman, Patris Beati Patriarchæ Dominici. Eius piæ Memoriæ dicatum à Filijs.*

NOTAS AL CAP. III.

A [19] Que nueſtro Santo fue el menor de ſus hermanos, lo dizen Apol. lib. 1. c. 1. S. Ant. cap. 4. la Cruz fol. 1. col. 4. Morales 2. p. fol. 340. col. 2. Caſt. l. 1 cap. 3.

B *D. Antonio de Guzman.* Quanto dezimos de eſte Cavallero aſſeguran los precitados con el Lemovicenſe lib. 2. cap. 1. y Flaminio fol. 1. los quales dizen hizo milagros, aun en vida. Que el Hoſpital en que ſirviò fue el de Silos, es tradicion de eſta Villa, ſegun dize el M. Fr. Juan de Caſtro en la Vida de S. Domingo de Silos lib. 2. cap. 21. Que eſtà enterrado en S. Pedro de Gumiel, lo dize Morales p. 2. fol. 340. col. 2. y ſe prueva de eſtar alli el ſepulcro de ſu caſa, y en èl enterrados los Padres: y aun ſu hermano nueſtro D. Manès, como es indubitado.

D. Manès. Aſsi le nombran el Lemov. lib. 7. c. 1. Flam. f. 14. Leand. fol. 179. Caſt. lib. 1. c. 27. y Pio col. 14. otros le llaman *Mamès*, como Guidon en Malu. p. 176. S. Ant. cap. 4. y 12. la Cruz cap. 1. Marieta c. 3. Souſa cap. 1. y el Manual en la Chron. En lenguaje antiguo Caſtellano tengo por cierto que ſe dezìa *Mamerto*, y aſsi le nõbra ſu miſmo hermano Santo Domingo en la carta que damos pag. 294. y tambien Caſt. cap. 41. y eſſe titulo tiene de letra antigua ſu venerable cabeça, ſegun vimos pag. 7. De ſus virtudes tratã el Lemovicen. y demàs yà cit. Mas aqui ſe ofrece la

Diſſertacion 3. en que ſe inveſtiga ſi D. Manès de Guzman fuè de la Orden de Predicadores.

Que Manès fuè de la Orden, lo aſſegurã los Autores citados en la Not. 20. y conſta de la carta de ſu Santo hermano, y letrero de ſu Sepulcro q̃ exhibimos en el texto. La carta me remitiò el P. Fr. Bartholomè de Quintana, deponiendo la ſacò de vn exemplar muy antiguo, que de ſu original ſe formò, y archivò en el Convento de Caleruega, y en el Ms. añade el Copiador: *Fuè ſacada en Madrid para las dichas Religioſas de Caleruega, dia de las Onze mil Virgines, Año 1551.*

C 20 D 21

Lo miſmo que viò el Prior de Aranda dize Bernardo Guidon en Malu. pag. 176. aſſegurando que *Manès obijt, & quieſcit in Monaſterio quodam Monacorum Alborum* (Ciſtercienſium) *in Hiſpania vbi miraculis, & virtutibus claruit: Sanctus reputatur, & honorabiliter cuſtoditur propè Altare, ibidem habens venerabilem ſepulturam. Sic de loco Sepulturæ, & fama ſanctitatis retulit in Capitulo Generali Tholoſæ, Anno Domini 1303. quidam frater hiſpanus, qui erat ſocius Prioris Provincialis, & fuerat ad Tumulum eius.* Veaſe quan cõſtante era eſta verdad en la Orden quando ſolo avian paſſado 73. años deſde ſu muerte, pues vn teſtigo ocular diò noticia à todo vn Capitulo General de los milagros que obrava en el Convento Ciſtercienſe, cuyos Monjes ſe llamavan entonces *Monjes Blancos* à diferencia de los Benitos, y eſſe Convento no podia ſer otro que el de Gumiel.

En virtud de tan ciertas noticias el Obiſpo Angel Manrique, Eſcritor graviſsimo Ciſtercienſe, en los Anales de ſu Orden año de 1230. fol. 408. dize: *Hoc ipſo anno*

22

Man-

Mannès, ſive Mamertus (nam video vtroque nomine appellari) Frater Sancti Dominici Guzmani, illuſtravit Monaſterium S. Petri, propè Gumielem: non Ciſtercium profeſſus (vt quidam putant) ſed ibidem ſepultus; cùm Fratris vivens inſtitutum profeſſus eſſet.

23 Al cabo empero de 400. años, que ha corrido eſta verdad inconcuſſa, aun entre los PP. Ciſtercienſes, y en el Monaſterio de Gumiel (como ſe evidencia del miſmo Rotulo antiguo pegado à las miſmas Reliquias del B. Manès, de que haze fee vn Sacerdote teſtigo ocular) han ſalido algunos modernos con dezir, que el dicho Manès fuè Ciſtercienſe, ſin ningun apoyo, ò fundamento, ni Autor, ò eſcritura antigua; antesbien contra todos los monumentos antiguos. Pensòlo el Autor del libro del Bezerro moderno de aquel Monaſterio, ſin advertir devìa quitar primero de las Reliquias de Manès el antiguo letrero, que le contradecìa. Siguieronle ſin reflexion Bucalino en ſu Menelogio Benedictino, el Calendario noviſsimo Ciſtercienſe, y vltimamẽte el M. Caſtro en la Vida de S. Domingo de Silos lib. 2. cap. 2. Y viendoſe eſtos modernos redarguidos de ſu celebre Hiſtoriador Manrique, dizen ſe retractò en vna Carta, que con nombre ſuyo ſe halla en ſu Santoral lib. 3. diſc. 3. donde confieſſa, que en ſus Annales confundiò èl Manès Dominico con el Ciſtercienſe, hermano tambien de Santo Domingo: ſolucion mas paradoxa, que la Aſſercion; quando nadie ha penſado en dar à nueſtro Santo dos hermanos carnales Mamertos, ò Manès, ni mueſtran inſtrumento, ò Autor en que lo funden. Y aunque huvieran ſido dos, cõſta del miſmo Manrique, y de todos los antiguos, q̃ el enterrado, y venerado en S. Pedro de Gumiel fue el Dominico: y aſsi tengo por totalmente inveroſimil tan voluntaria retractacion en vn Eſcritor tan grave, y erudito, como el Señor Manrique. En la Pag. 146. nos referimos à las Notas 23. y 24. Leaſe deſde la Nota 20.

E 24 Que en S. Pedro de Gumiel tuvieſſen ſu Sepulcro los Señores de la gran caſa de Guzman; lo dizen Caſt. lib. 1. c. 3. Morales 2. p. fol. 40. y Malu. p. 6.

F 25 *Deudos del Santo.* Los dos Dominicos menciona el Lemovic. lib. 2. cap. 1. Flam. fol. 1. les llama *Nepotes*, y añade el Hermitaño. Caſtro citado lib. 3. c. 4. pone à *D. Rodrigo*, y le haze *Tio* del Santo, diziẽdo, muriò el año 1280. No sè porquè no quiere ſea ſobrino; pudiendo nueſtro Santo aver ſido hermano de ſu biſabuelo, y no conſtando el grado de parenteſco. Lo que dizen, que fue hermano de ſu Padre, quien antes del año 1170. ya era de crecida edad, y tenìa muchos hijos; es poco veriſimil: ya porque todos lo callã, ya porque ſiendo Abad quando el Santo naciò, como tambien aſsientan, y muriendo el año 1280. avia de morir por lo menos de 140. años.

NOTAS AL CAP. IV.

Que D. Juana tuvo la viſion celebre del Perrillo antes de concebir al Santo, lo aſſeguran todos los Autores de la primera, y ſegunda centuria de la Orden, eſto es, deſde el año 1216. haſta el de 1416. *Antequam ipſum conciperet*, dizen expreſſamente el Belvac. lib. 29. cap. 94. Apol. cap. 1. S. Anton. cap. 4. Flamin. fol. 2. y el Ms. Matr. en el fol. 2. donde ſe lee, que ſu Santa Madre *antes que à èl concibieſſe, viò en ſueños, que era en cinta de vn perrillo, que traìa en la boca vna facha encendida: y con el fuego, que nacìa de ella ſemejava à la Madre, que todo el mundo encendìa. Y entendiò devia nacer de ella vn Predicador, que engendraſſe de buena Palabra el cumplido amor de Dios en los coraçones de muchos en que era ya enfriado: y que alongaſſe de los lobos las ovejas con los ladridos de la ſu predicacion.* Lo miſmo dizẽ Vmberto en Mombricio tom. 2. pag. 242. y el Brev. Bracar. lect. 5. El B. Alano orat. 1. dize: *Ante conceptionem mirabiliter prævisus.* A 26

Eſtos autores ſon de primera linea de autoridad, à quienes por eſſo ſe deve todo credito: aunque ſe puede ſu ſentir enquadernar con el que aora eſtà tan valido (de que la madre del Santo eſtava ya preñada quando tuvo la viſion) diziendo, que los antiguos por *concepcion del Santo* entienden el tiempo de la animacion ſeguida quarenta dias deſpues de la primera *gravidacion*, de la qual hablan los modernos: y aſsi quando D. Juana tuvo la viſion eſtarìa ya gravida, pero no aun animada la criatura: y en eſte ſentir hablan el Breviario Romano, y el Nueſtro licion 4. del Oficio de N. Padre. 27

Eſta viſion refieren tambien S. Vicente *Serm. 1. de S. Dom. circa medium.* Vtino memb. 1. Eneas Sylvio *ſexta ætate*, fol. 28

209. Garzon fol. 8. La-Nuza tom. 3. hom. 38. n. 71. Olmeda fol. 2. donde advierte, que el Perrillo ladrava. Caſt. cap. 3. y los demas modernos, con Malu. p. 8.

29 Convienen los cinco Autores caſi coetaneos al Santo, en que ſu Madre no viò Perro grande, ſino *cachorrillo*, ò *perrillo*, como dize Sor Angelica en el Ms. cit. Sobre lo qual es de notar, cõ Maluenda pag. 123. la propenſion que los herejes tienen à mẽtir, particularmente el Centuriador Philipe Camerario, quien torciendo, ſegun ſu veneno, el tenor, y el ſentido de eſta maravilloſa viſion, para con mas audacia blaſfemar de nueſtro Santo, dize, que ſu Madre eſtãdo ya en dias de parir: *Iam iam eũ enixuram ſomniaſſe ingentem canem ſe parere: Qui ardentem torrem ore geſtaret. Qui torris deſignavit fortaſſe rogos, quibus in cinerem redacta eſt infinita hominum multitudo.* Y antes dexa dicho, que nueſtro Santo *Primus incendia, & vſtulationes inter Chriſtianos religionis ergo invexit.* Parecele al hereje, que aviendo el Santo inventado el Sacro Oficio de la Inquiſiciõ, fue el primero que introduxò ſe entregaſſen al fuego los herejes.

30 Quando eſſo huviera ſido, ſe le añadieran por ello al Santo palmas; pues el peſtifero cancer de la heregia, ha meneſter todo eſſe cauterio, para que no paſſe el daño à los miembros ſanos: y donde no ſe vſa, ſe vè, y ſe lamenta quan apriſſà ſe encanceran Provincias enteras. Pero la verdad es, que ſiglos antes de nazer nueſtro Santo ſe vsò de eſſe cauterio en la Igleſia. Tiberio Segundo condenò à fuego algunos herejes, ſegun dize Nizephoro lib. 18. cap. 4. S. Greg. lib. 1. dialog. cap. 4. dize, que el Pueblo Rom. quemò à vno por Mago. Rodulpho lib. 3. cap. 8. añade, que Roberto Rey de Francia el año 1017. quemò treze Manicheos.

B 31 Que D. Juana hizo eſta novena, y tuvo el referido anuncio del Santo Abad de Silos eſtando ya preñada, lo aſſeguran Caſt. cap. 3. Marieta lib. 7. c. 1. Salvo pag. 2. Souſa cap. 1. Malu. pag. 10. Sancho Ms. pag. 34. Ribadeneyra. Janſenio en ſus Not. al c. 1. y Marqueſe en la Vida del Santo: y aun Tamayo *die* 4. *Aug.* añade, que ya ſu madre eſtava preñada de nueve meſes: y aſsi no sè con que noticias dixo lo contrario el M. Caſtro cit. l. 2. c. 21. quando el rezado del Santo Abad, que alega, no le ſufraga; pues en èl no ſe menciona el anuncio, ſino que orando D. Juana delante de ſu Sepulchro, alcançò vn hijo, que fuè N. Santo, lo que pudo ſer viſitando en diſtinto tiempo el dicho Sepulchro.

Llamòſe nueſtro Santo, Domingo, *por devocion de ſu Madre à Santo Domingo de Silos.* C 32 La vida de eſte Santo Abad traen Marieta lib. 18. cap. 1. Mariana lib. 9. cap. 10. Truxillo 2. *parte Concionum*, col. 2270. Caſt. cap. 1. Tamayo à 20. de Diziembre, y noviſsimamente el citado Caſtro. El aſſerto nueſtro aſſegura Caſtillo lib. 1. cap. 3.

ILVSTRACION I.

De el año del mundo, y de Chriſto, ſegun la epoca vulgar, en que naciò N. Padre.

NAciò S. Domingo el año de Chriſto 1170. ſegun dizen Apol. cap. 1. S. Ant. c. 4 Flam. fol. 2. Baronio, y Eſpõdano en eſſe año, y todos los modernos: de cuya ſentada verdad ſale toda la plãta del tiempo de ſu nacimiento, que proponemos, ſi aſſegurámos el año fixo del mundo en q̃ naciò Chriſto con ſus particulares Periodos reſpectivamente à los ſuceſſos mas grandes, y memorables de los paſſados ſiglos. Y para ſu iluſtracion proponemos el ſiguiente Aſſerto: D 33

Chriſto naciò el año del mundo 3976. *Del diluvio* 2320 *De la Promeſſa de Dios à Abrahan* 1863. *De la ſalida del Pueblo de Iſrael de Egipto* 1433. *De la Vncion de David en Rey* 1007. *Del principio de la fabrica del Templo por Salomon* 953. *De la Cautividad del Pueblo de Iſrael en Babilonia* 527. *De ſu libertad* 453. *En el año* 1. *de la Olimpiada* 168. *De la deſtruicion de Troya* 646. *De la Fundacion de Roma* 644. 34 De eſta aſſercion ſale la propueſta planta; pues ſi à cada vna de ſus onze partidas añades los 1170. años corridos del nacimiento de Chriſto al nacimiento de nueſtro Santo, reſultaràn las Periodos preciſſas, que dexamos en el texto ſentadas. La juſtificacion de eſte computo, y ſus partidas, depende de la primera, que es la total, la qual por partes ſe manifieſta aſsi:

De la Creacion del Mundo haſta el Diluvio paſſaron 1656. *años.* 35 Porque como ſe dize en el cap. 5. del Geneſis, deſde el origen de Adan al de Seth paſſaron 130. años: de Seth à Enos 105. de eſte à Cainan 90. de eſte à Malaleel 70. de eſte à Jared 65. de

eſte

eſte à Henoch 162. de eſte à Mathuſalam 65. de eſte à Lamech 187. de eſte à Noe 182. Y en el cap. 7. v. 11. ſe advierte, que el diluvio ſucediò ſiendo ya Noe de 600. años. Eſtas partidas producen los 1656. pretendidos.

36 Por ſemejante modo ſe convence, que *del diluvio à la Promeſſa de Abrahan paſſaron* 457. años cõtãdo en el cap. 11. del Geneſis los años de generacion à generacion de padres à hijos, deſde Sem (quiẽ dos años deſpues del diluvio engendrò à Arphaxad) haſta Abrahan: y añadiendo cõ S. Lucas cap. 3. à Cainan, quien de 30. años engendrò à Sale, como prueva Saliano *anno mundi* 1694. *n.* 9. Quien tambien manifieſta, que Thare tenìa 130. años quando engendrò à Abrahan, lo q̃ juſtifica al año 2039. n. 4. Añade, pues, todos eſtos años à los que claramente ſe expreſſan en eſta ſegunda ſerie de generaciones, y los 75. que tenìa Abraham quando recibiò la Promeſſa (Gen. 12. v. 4.) y hallaràs paſſaron del diluvio à ella 457 años.

37 *De eſta Promeſſa haſta la ſalida del Pueblo de Egipto* (ſegun dize S. Pablo ad Galat. 3. v. 17.) *corrieron* 430. *años. De eſta ſalida haſta el principio de la Fabrica del Templo* (3. Reg. 6. v. 1.) *paſſaron* 480. *años*. La vncion de David en Rey fue 54. años antes, ſegun juſtifica Saliano *anno mundi* 2969. *n.* 1. *De la fabrica, à la cautividad Babilonica, corrieron* 430 *años*. Conſta de los reynados de los Reyes de Juda, ſumando ſus duraciones ſegun ſe van refiriendo por los dichos Reyes en los lib. 3. y 4. de los Reyes haſta el año 11. de Sedecias 4 Reg. 25. v. 2.

38 Añadanſe luego los 70. años que durò la cautividad: y los q̃ deſpues de ella ſe ſiguierõ haſta el nacimiẽto de Chriſto (comprehẽdidos en las ſeſenta, y quatro hebdomadas y cinco años mas, de las ſetẽta q̃ vaticinò Daniel c. 9. haſta ſu muerte) q̃ hazen la ſuma de 453. años. De calidad, que muriendo Chriſto à los 33. años de ſu edad, vino à morir en la mitad de la hebdomada 70. ſegun predixo el miſmo Profeta v. 25. y 26. Juntenſe aora eſtas ſiete principales Periodos, y ſaldrà de ellas la total ſuma de los años del mũdo corridos haſta el Nacimiento de Chriſto.*

*1656	
457	
430	
480	
430	
70	
453	
39	
3976	

Aora, ſi de eſta ſuma total quitas la primera partida, ſaldrà el nacimiento en el año 2326. del diluvio. Si quitas primera y ſegunda ſacaràs naciò el de 1863. de la Promeſſa; y aſsi yendo quitãdo de las demas, ſaldrà toda la Plãta en la Nota 34. propueſta; menos las tres vltimas periodos, que ſalen ſuponiendo con S. Juſtino Martir, y otros, (que trae Henrico Harvilleo en ſu Iſagoge Chronologico col. 1342.) que las *Olimpiadas* (que conſtavan de 4. años) empezarõ 216. años antes de la libertad del Pueblo de Dios de la eſclavitud Babilonica, ſucedida en el primer año del Reynado de Cyro: que coincidiò con el 1. de la Olimpiada 55. como prueva Malu. lib. 2. de Anti-Chriſto cap. 16. Con que ſi ſobre eſtas añadimos los 453. años de las Hebdomadas de Daniel (que hazen 113. Olimpiadas, y vn año) hallaremos à Chriſto nacido en el año 1. de la Olimpiada 168. eſto es, el año 669. de ſu comienço. De eſte principio haſta la deſtruicion de Troya paſſaron 23. años; y dos mas adelante ſe fundò Roma, ſegun Dioniſio Halicarnaſſeo lib. 1. Rom. Antiquit. pag. mihi 32. y aſsi Chriſto naciò el año 646. de la quema de Troya, y 644. de la fundacion de Roma. Con lo qual, ſi à eſtos años añades los 1170. que de Chriſto à nueſtro Santo corrieron, y formas las 292. Olimpiadas y media, que de ellos ſalen: hallaràs naciò el Santo en la Olimp. 460. De la Deſtruicion de Troya al año 1816. y de la fundacion de Roma al año 1814.

La *Era del Ceſar* empeçò en el año 7. del Imperio Romano (ſegun trae Joſeph Scaligero, *De emendat. temporum, lib.* 2. *y* 5.) eſto es, 38. años antes del Nacimiẽto de Chriſto, empeçãdo Eſpaña à cõtar ſus años deſde el año en que Octaviano Auguſto ſe lo diò emẽdado: y aſsi añadiendo eſſos 38. años à los corridos 1170. del Nacimiento de Chriſto, ſe ſigue naciò el Santo en la Era 1208. La *Exira* empeçò de el año 613. cumplido, quando Mahoma empeçò à predicar publicamente ſu ſecta; y añadiendo los corridos haſta el Santo, ſe infiere naciò corriendo la *Exira* 556, Veaſe Pineda lib. 17. cap. 15. §. 2. 40

Eſtando el Orbe governado aſsi. La ſiguiẽte deſcripcion hemos ſacado de varios Authores por eſte ordẽ. El govierno de la Vniverſal Igleſia le ſacamos de los Anales de Baronio, y Eſpõdano. El del Imperio occidental, de Bardi en ſu Chronol. y Sumario. E 41

rio. El de los Reyes de Eſpaña, de Garivay, quien trata de los que governavan Caſtilla lib. 12. cap. 24. De los de Leon lib. 12. cap. 13. 23. 24. y 27. De los de Navarra cap. 31. y lib. 24. cap. 8. De los de Portugal lib. 34. cap. 7. 14. y ſiguientes. De Aragon lib. 32. cap. 3. y 4. y Zurita lib. 2. cap. 23. 24. 47. y 48. veaſe para los de Leon el cit. Salazar de Mendoza. El de los Reyes de Vngria de Bardi cit. y Pineda lib. 15. cap. 6.

El govierno de los de Polonia le trahen Pineda lib. 15. cap. 41. §. 4. y Bardi cit. de los quales ſe deve corregir nueſtro texto donde por yerro de impreſsion ſe ofrecen Mieslao, y Caſimiro, como *hijos* de Boleslao, aviendo ſido *hermanos*.

El govierno de Flandes traen Pineda lib. 20. cap. 5. §. 4. y lib. 27. cap. 3. Garivay lib. 33. c. 15. y Caram. en ſu *Philip. Prudens.* p. 17. .. El de Venecia. Geron. Bardi, y Juan Tarcañota Hiſt. del mundo, parte 2. p. 496. deſtos corregiràs el texto, y donde dezimos 1170. lee: 1172. y por *Auria* lee *Orio*. En los miſmos Autores hallaràs el govierno de los demàs Reynos, ſegun nueſtra vniverſal deſcripcion: Solamente que en el de Geruſalen donde dezimos *Amalrico* deves leer *Almarico* con Paulo Emil. lib. 5. Muriò Almarico año 1176. ſegun Bardi: y ſu hijo Balduino IV. el de 1182.

NOTAS AL CAP. V.

A 42 Gerardo de Antiverbià Canonigo Clarmontano en la Compilacion Figural hiſtorica que eſcriviò el año 1272, y ſe conſerva Ms. en la Libreria de eſte Convento de Valẽcia: en la Particula 7. v. *Stephanus* aſſegura, que el año 1169. ſe vieron los tres Soles, y las tres Lunas en la forma que proponemos, y que las Lunas duraron por dos años enteros: empẽzando à aparecer por Setiembre. Siguele Mathias Palmerio en ſu Chronic. y el Bergomenſe, quien pone el ſuceſſo el año 1172. Algunos modernos ſin apoyo le colocan en el año 1170.

B 43 Eſte vaticinio de Eritrea aſſegurã Villano lib. 5. cap. 34. San Buenavent. y otros en Ortiz num. 21. Garzon pag. 12. Souſa cap. 1. y Malu. p. 165. Garzon advierte paſſaron deſde que ſe pronunciò el Vaticinio por la Sybila haſta el Santo 2497. años.

C 44 Lo que dezimos de la tierra maravilloſa q̃ mana en el lugar del Nacimiento del Santo es depoſicion del P. Fr. Baltaſar de Quintana, la qual en gran parte confirman Fr. Juan de la Cruz cap. 2. Lopez 3. p. lib. 1. cap. 55. y Janſen. en las Not. al cap. 1. Pondera el prodigio Godoy tom. 1. pag. 40.

NOTAS AL CAP. VI.

Alano Orat. 1. dize *Dominicus fuit Chriſto ſimillimus in corpore, in quantitate, in figura, & eloquentia*: y en la Oracion 10. añade *S. Dominicum de ventre matris ſuſcepit Virgo Maria.* A 45

El piadoſo ſentir de que nueſtro Santo fuè ſantificado antes de nazer, es muy antiguo, pues tenia valedores yà en tiempo de San Antonino, quien en ſu Suma moral 3. p. tit. 18. cap. 5. §. 6. dize: *Legimus Ieremiam ſanctificatum: aliqui hoc credunt de B. Dominico.* Vtino en el Serm. del Sãto membro 9. dize: *B. Dominicus formatus à Deo, id eſt, in vtero ſanctificatus: Et à Spiritu Sancto in gratia confirmatus.* Siguen eſte ſentir Barelete, y Valderrama en el Serm. 2. del Santo. El Manual en la Chron. cap. 20. Zamora Monarch. myſt. 3. p. pag. 19. y ſob. el Pſal. 86. pag. 19. Cartagena lib. 4. hom. 30. de San Joſeph. Suñer pag. 12. y 371. Quirós Roſario immacul. cap. 4. Godoy trat. 1. §. 13. num. 6. Ortiz num. 75. donde cita à Vbertino de Caſalis, Oſuna, Aſtorga, y Vega: y noviſsimamente el P. Fr. Salvador Vital en ſu *Floreto Alvernio* pag. 124. eſcrive: *Cherubicus Patriarcha Dominicus ſanctificatus fuit in vtero matris.* B 46

D. *Veneranda.* Aſsi la nombra el Padre Pedro Sanchez en ſu lib. intitulado *Reyno de Dios*, fol. 205. col. 1. Fuè noble Matrona como dizen con Vmberto en Mombricio fol. 241. col. 2. y S. Ant. cap. 4. los antiguos; pero no Reyna como penſò Godoy cit. §. 17. La Alegoria del nombre *Domingo*, y ſu conveniencia con el eſpiritu de nueſtro Santo declaran ſegun varias interpretaciones, y hermoſas aluſiones Apol. lib. 1. cap. 1. S. Ant. cap. 1. §. 1. Alano Orat. 1. y Godoy §. 16. Sor Angelica en el Ms. Mat. fol. 2. dize: *Dominicus, eſto es guardado de nueſtro Señor de acorrompimiento de pecado.* C 47

Que concluìda la funcion del Bautiſmo ſe apareciò el miſmo Santo en viſion à ſu Madrina, lo aſſeguran Vmberto en Mombricio fol. 241. y ſu abreviador el Belvacenſe lib. 29. cap. 94. donde dize: *Matri eius ſpirituali, quę de fonte Baptiſmi eum le-* D 48

va-

averat, viſus eſt per ſomnium idem puer Dominicus, quaſi ſtellam habens in fronte. Sigueles Apol. lib. 1. c. 1. diziendo: *Matri eius ſpirituali ſacer infans Dominicus in viſu apparet ſtellam luculentam in fronte ferens.* Copiale S. Ant. cap. 4. mas enteramente, que en el cap. 1. §. 1. donde dize tuvo la Madrina la viſion *dum ipſum de ſacro fonte levaret.* Pero que fuè deſpues, apareciendoſe en viſiõ el miſmo Santo Niño, eſtando yà D. Veneranda en ſu Caſa, pueſta en oracion, es ſentir conſtante de los coetaneos citados: ſeguidos de Baſilio Santoro, Millan, y Lilio. Declaraſe mas en el Brev. Bracharenſe lect. 6. donde ſe lee: *Matronæ... quæ iam natum Servum Dei Dominicum ex ſacro Baptiſmatis fonte ſuſceperat, in viſione monſtratus eſt.. ſtellam præfulgidam habebat in fronte, &c.* Eſta maravilloſa viſion de la eſtrella en la frente del Santo refieren tãbiẽ S. Vicẽte Ferrer *Serm. 1. de B. Dom.* Vtino memb. 1. Flamin. fol. 2. Olmeda fol. 2. Caſt. cap 3. Ribera Vida de S. Thereſa pag. 20. y los modernos.

E 49 Quanto en eſte §. dezimos de la Pila Baptiſmal del Santo es depoſicion del P. Quintana citado, cuyas noticias ſe confirman con lo que de ella dizen Morales 2. parte, fol. 343. Malu. pag. 10. col. 2. las Actas del Cap. General de Valladolid del año 1605. y Janſen. en ſus Not. al cap. 1.

F 50 Eſte maravilloſo anuncio del Monge de Sylos refierẽ Gavaſton cap 4. §. 7. pag. 457. Coutiño en ſu Promptuar. trat. 22. conſid. 1. num. 9. Arias en el Serm. del Santo. Janſen. en ſus Notas al cap. 1. y Godoy trat. 2. pag. 81. Coquecio cap. 4. y es conſtante, è immemorial tradicion de aquel Monaſterio, como aſſegurò ſu Abad D. Fr. Manuel Angles paſſando por eſte Convento de Predicadores al P. Preſentado Fr. Luis de Vreta, y al P. Fr. Franciſco de Salas ſegun dize ſu coetaneo Fr. Vicente Sancho en ſus Anal. Ms. pag. 42. De Santo Domingo de Sylos dixo en ſu Serm. vna coſa ſemejãte Fr. Geronimo Marthon diſc. vnico, §. 1. q̃ deſpues ingirio en la hiſt. de ſu vida el M. Caſtro lib. 2. cap. 21.

G 51 Eſte prodigioſo ſuceſſo de las Abejas refieren Apol. cap. 1. Villegas en ſu Flos Sanct. Malu. pag. 12. Sancho pag. 39. Cornel. à Lapide *in Proverb. pag.* 142. Bzovio an. 1221. n. 13. Janſenio cap. 1. Coquecio cap. 16. Pinelo cap. 1. Tamayo, y Marq. en ſu vida. Godoy trat. 2. §. 14.

NOTAS AL CAP. VII.

A 52 Garzon conſiderandola recien caſada la deſcrive: *Puellam quidem venuſtam, mulieribuſque officijs ornatam.* Malu. pag. 6. dize *Fœmina fuit lectiſsima, & maximis ornata virtutibus.* El P. Fr. Baltaſar de Quintana en ſu depoſicion me eſcrive, que en el presbyterio del Monaſterio de Sylos ſe repreſenta arrodillada delante de Santo Domingo de Sylos de admirable pinzel, y de peregrina hermoſura, ſu edad (por el tiempo en que el Santo Abad ſe le apareciò) mueſtra ſer como de 18. años, y tiene el roſtro cõ vna elevacion afectuoſiſsima, à que correſponde el dicho Santo con vn genero de admiracion, que la pone en quãtos le miran.

B 53 *Ella ſola le diò leche.* Aſſeguranlo Apol. cap. 1. Flam. fol. 1. y Malu. p. 12. col. 2.

C 53 Eſta forma de ayuno en la infancia del Santo aſſeguran Caſt. cap. 3. Pinelo cap. 1. Godoy trat. 2. p. 80.

D 54 *Solia arrojarſe de la cuna, y dormir en el deſnudo ſuelo.* Afirmanlo Vmberto en Mombricio fol. 241. col. 2. el Belvacen. lib. 29. cap. 94. Apol. cap. 1. S. Vicente Serm. 1. San Ant. cap. 4. Flam. y Caſt. citados. Sor Ang. en el Ms. mat. lo dize aſsi: *Por la gracia de Dios, que obrava en èl; bien que tan pequeño, que aun no le avian apartado del pecho: dexava muchas vezes el lecho, y hechavaſe ſobre la tierra, como que aborrecieſſe yà los placeres de la carne.*

E Eſtos exercicios refieren los hiſt. citados: Seguidos de Garzon p. 8. Janſen. c. 1. y Malu. p. 13. col. 2.

NOTAS AL CAP. VIII.

A 55 *Entrò en el octavo año.* Aſsi Apol. cap. 1. y mas claro Flam. fol. 2. diziendo *Septimum tranſgreſſus annum.* Caſt. cap. 4. y Malu. pag. 14. col. 2. quieren ſe entregaſſe al Arcipreſte corriendo el año ſeptimo. Noſotros ſeguimos el ſentir de los Antores mas antiguos, con Godoy tom. 1. p. 253.

B *Entregaronle ſus Padres al Arcipreſte de Gumiel para que le educaſſe.* Sobre eſto ſe ofrece la

Diſertacion IV. en la qual ſe averigua quiẽ fuè el primer Maeſtro, y director de Santo Domingo en ſu puericia.

56 Que lo fuè vn Arcipreſte tio ſuyo, her-

hermano de ſu madre, conſta de toda la antiguedad. Apol. c. 1. *Quem* (habla del Santo) *ſpecialiter in pueritiæ annis, quidam venerabilis Archipresbyter eius avunculus, in primis diligenter inſtituens, enutrivit.* Garzon pag. 8. *Erat puero avunculus quidam cui ex Sacerdotibus Principatus deferebatur: hic illius erudiendi, atque ad res ſacras inſtruendi curam ſuſceperat.* Conviene Flamin; aunque haze al Arcipreſte hermano de el padre del Santo; pero que lo fuè de ſu madre, y Arcipreſte es conſtante, y lo aſſeguran Fr. Juan de la Cruz cap. 3. Caſtillo cit. y todos los modernos. De donde fuè Arcipreſte eſte Cavallero nadie de los Antiguos lo determina haſta el M. Caſtillo, que dize lo fuè de la Villa de *Gumiel de Hizan.* Deviò hallar eſſa eſpecie en algun Ms. antiguo; pues no es de creer de ſu ingenuidad, y virtud, que ſe la inventaſſe de ſu cabeça, y por eſſo le ſeguimos con Marieta cap. 3. Marqueſe p. 321. Godoy pag. 253. Malu. p. 14. col. 2. y otros modernos.

57 Contra eſte ſentir, el año 1697. me eſcriviò vn amigo: *Tengo entendido que à V. P. le han remitido noticias de que el Santo ſe criò en Gumiel de Hizan en caſa de vn Tio que era Arcipreſte de Gumiel: y que en aquella Parroquia fuè Monacillo. Tengolo por apocrifo. Porque (dexando aparte, que à vn hijo tan deſeado de vn rico hombre de Caſtilla como lo fuè D. Felix de Guzman no le avian de poner en vn exercicio tan humilde) tal Arcipreſtazgo, ni ay ni le ha avido en el Obiſpado deſde que ſe fundò deſpues de la recuperacion de Eſpaña. Y permanecen oy los que ſe fundaron deſpues que ſe fundò la Cathedral.*

58 Con eſte reparo conſultè la materia en la Corte cõ D. Pedro Fernãdez del Pulgar Chroniſta General de Indias: y no le hizo fuerça alguna el argumento de no hallarſe aora memorias de tal Arcipreſtazgo: dandome ſu gran erudiciõ luz de los motivos que pudierõ eclipſarlas, como han eclipſado otras del genero: y concluyò exortandome à ſeguir el ſentir del M. Caſtillo yà comunmente recibido. Pues no hallarſe aora tal Arcipreſtazgo, no prueva que no le aya avido aora quinientos años, y que por el tiempo ſe aya ſuprimido, è incorporado ſu porcion en la Menſa; lo que quizàs ſe podria juſtificar, y ciertamente aſſeverar rebolviendo las eſcrituras antiguas de aquella Santa Igleſia, y los Archivos de ſu Dioceſi. En alguno deviò hallar la noticia el M. Caſtillo, quien no ſe movia de ligero, ni eſcrivia ſin mucha premeditacion.

Ni por criarſe el Santo niño D. Domingo en compañia del Arcipreſte ſu tio, aſſiſtiendo en la Igleſia à los divinos oficios ſe ha de entender que fuè Monacillo de la Parroquia, en lo que ſe equivoca el Cõſor; pues *Monactillo* ſuena niño conducido para ſervir como criado en el Templo: y nueſtro noble Infante ſe educava como otro Samuel conſagrandoſe voluntariamente à los divinos oficios, eſtimado, y venerado de todos. 59

Contra nueſtro principal aſſerto tenemos algunos modernos quales ſon el P. Fr. Bernando de Leon opuſc. 10. de la Concep. fol. 44. Colmenares Hiſt. de Segobia cap. 22 § 6. el P. Fr. Franciſco Dubal ſobre la Regla de S. Aguſt. 1. part. cap 1. num. 11. pag. 17. el M. Gil Gonzalez de Avila en ſu Theat. de las Igleſias de Eſpaña, tom. 1. en la de *Oſma*, y otros modernos que quieren ſe educaſſe nueſtro Santo en el Monaſterio Premonſtratenſe de Santa Maria de la Vid, tres leguas diſtante de ſu Patria, y ſeis de Oſma; y que le educò D. Fr. Domingo Garzes de Aza Abad de aquella Caſa, y hermano de ſu madre. 60

Eſte ſentir tiene contra ſi toda la antiguedad, que dize ſe educò el niño en caſa vn Arcipreſte. Tambien ſe le oponen las memorias de la miſma caſa; pues el primer Abad de ella fuè el V. D. Domingo hermano del Rey D. Alonſo el VII. y en el Epitafio de ſu Sepulcro ſe lee, que governò, y fuè Abad de aquella Caſa 35. años, deſde el año 1152. haſta el de 1187. quando yà S. Domingo eſtudiava en Palencia: con que el Abad que governò la Caſa en la puericia del Santo no fuè hermano de D. Juana, ſino es que hagan à eſta Señora hermana carnal del Rey de Caſtilla, y quieran que eſte Rey fueſſe de la Caſa de Aza, coſa inaudita. No les hizo fuerça eſpecie tan paradoxa à los que en el Convento de la Vid cuydaron de la nueva Lapida que oy cubre el Sepulcro de el dicho Abad primero; y añadieron en la inſcripcion, que *Sancto Dominico Patriarchæ prima virtutis rudimenta dedit*: coſa que ninguno de los que eſcriven ſe educò el Santo en aquella Caſa, ha penſado eſcrivir, temiendo incurrir en eſte tan grande inconveniente.

Co*

61 Con noticias mas bien traìdas funda ſu juìzio ſobre la educacion de nueſtro Santo en la Vid, vn erudito moderno, quien ſentando que deſde los 7. haſta los 14. años ſe educò en Gumiel de Hizan en caſa del Arcipreſte ſu tio: dize, que deſpues tomò el Abito de Canonigo Premonſtratenſe en la Vid, y fuè Dicipulo de D. Fr. Juan de Agonzillo Canonigo de aquella Caſa, y deſpues Obiſpo de Calahorra. Añade que de la Vid fuè à eſtudiar à Palencia, de donde le llamò el Obiſpo de Oſma, y le hizo *Teſorero, y poco deſpues Supriot de aquella Igleſia.* Eſte ſentir ſiguiera yo con guſto ſi me huviera conſtado de la exiſtencia de las autoridades de algunos antiguos Hiſtoriadores con que lo juſtifica. Mas como aviendo hecho exquiſitas diligencias para encontrarles, no me aya ſido poſsible, ſuſpendo el juìzio.

62 Las Autoridades que trae ſon las ſiguientes. De Grimaldo Monje de Sãto Domingo de Sylos trae el ſiguiente texto: *Eodem tempore Dominicus de Guzman filius ſupradicti Felicis, & Joanne de Aza, fit Canonicus in Monaſterio de la Vid Ord. Præmonſt. poſtea Eccleſiam Oxomenſem reformavit.* De Gonzalo de Berzeo Monje de S. Millan de la Cogolla, trae, que eſcriviendo la vida del Santo, dize:

De catorze años ſe fuè à vn Padre Abad
Para que le criaſſe con gran caridad
Que fuè en el Convẽto de gran ſantidad,
Que ſe dize la Vid, cerca do fuè nat.

De D. Gonzalo de Arredondo Abad de Arlanza en la hiſt Ms. que ſe preſume eſtar archivada en eſte Monaſt. y trata del Conde Fernan Gonzalez, continuando por los Reyes de Caſt. dize, que llegando al año 1180. ſe lee: *Por eſte tiempo era ya muy notoria por eſta tierra, è por otras allende los miraglos è virtudes que facia el glorioſo S. Domingo de Guzman en el Monaſt. de la Vid.* Del Infante D. Juan Manuel trae vna dotacion à las Monjas de Cifuentes (oy trasladadas à Lerma) en que dize: *Tiene grande devocion à Santo Domingo, que fuè Canonigo de la Vid.*

63 Qualquiera de eſtas autoridades baſtàra para que ſin el menor reparo ſiguieramos eſte ſentir: pero el dolor es, que Grimaldo, y Berzeo ſon tan antiguos, que ſe paſſan de viejos (pues Berzeo floreciò por los años 1080. y caſi por el miſmo tiempo eſcriviò Grimaldo como dize D. Nicol. Ant. en ſu Bib. vetus lib. 7. c. 1. n. 12. y 13.) y tales eſcritos deſpues de exquiſitas diligencias que de orden del RR. P. M. Fr. Joſeph de Sañartu Ex-General de los PP. Benitos, ſe hizieron en ſus Monaſterios, no ſe pudieron hallar, ni tuvieron de ellos la menor luz D. Pedro Fernandez del Pulgar, ni D. Juan Lucas Cortès, Sugetos de la primera erudicion hiſtorica de Europa. La miſma fortuna han corrido el Ms. de Arrodando, y la dotacion del Infante D. Juan Manuel.

64 C *Llegando el Santo à edad de diez años le revelò MARIA SS. el Roſario.* Dizelo el B. P. Fr. Alano de Rupe part. 2. de ortu Pſalt. cap. 3. num. 3. Ni ſe opone eſta temprana revelacion à la celebre, que le hizo en Toloſa, y traemos lib. 2. cap. 8 pues el miſmo Alano 1. p. cap. 8. dize que ſe lo revelò varias vezes. Aqui empero tiene ſu lugar la

Diſſertacion V. en que ſe manifieſta aver ſido Santo Domingo el primer inventor del Roſario en la forma que oy tiene, y el Fundador de ſu Cofadria.

65 La 1. parte de eſte Aſſerto aſſeguran Leon X. en la Bulla: *Paſtoris æterni*, dada el año 8. de ſu Pontif. el B. Pio V. en la Bulla: *Conſueverunt*, dada el año 4. de ſu Pont. Gregorio XIII. en la Bulla *Monet*, dada el año 1. de ſu Pont. Sixto V. en la Bulla: *Dum inefabilia*, dada año 1. de ſu Pont. Clemente VIII. en la Bulla: *Ordo*, dada el año 10. de ſu Pont. traela Malu pag 209. Trae Cherubino la ſegunda de Pio V. tom. 2. pag. 285. y la 3. pag. 372. Las demàs las trae Fernandez lib 8. del Roſario, y el noviſsimo Bullario *Confrat. SS. Roſarij Ord. Prædicat. Romæ 1668. in Typog. R. Cameræ Apoſt.* En todas ſe verà como eſtos cinco Pontifices afirman que N Santo excogitò, è inſtituyò el SS. Roſario; y aun Gregorio XIII. añade: *Spiritu Sancto afflante.*

66 Lo miſmo afirmã Flam. fol. 34. Canicio lib. 5. *de Deip.* cap. 26. col. 1009. Alexos de Salo, en Ortiz num. 16. el Doct. Navarro Miſcel. 23. *de Oratione* num. 16. Alberto Caſtellano en ſu Cron. cap. 2. Fernandez lib. 1. de Roſario cap. 2. y ſupone ſer tradicion de los fieles. Lo miſmo afirma el M. Fr. Juan de S. Thoma 2. 2 q 83. diſq. 27. art. 7. y el Miechovienſe lib. 2. diſcur. 309. diziendo que eſte aſſerto, *Vera ac firma omnium Catholicorum perpetua ſententia fuit.* Iluſtran eſta verdad Souſa lib. 1. c. 14. Malu. pag. 132. donde trae el ſentir de los mencio-

cionados Pontifices. Fern. cit. en la Concert.an.1213.§.3.Coquecio cap.22.Janſen. cap.5.Pio P.1.lib.1.col.7.

67 En el miſmo ſentir conteſtan Cartagena lib.16.Bib.Virg.hom.1. diziendo: *Indubitanter arbitror Formulam Roſarij ortum, & primordium habuiſſe à SS. Dominico inclyto Præd. Patriarcha.* El P.Juan Bonifacio lib.2. *de Hiſt. Virg.* cap. 5. dize: *Neque eſt quod alium, niſi B. Dominicum, huius, & moris, & vocis (ſcilicet Roſarij) quæramus Auctorem: cui ex rara vitæ ſanctitate, ſumma eſt auctoritas: ex incredibili ſapientia, maxima dignitas: ex curriculo quaterno ſæculorum, veneratio nõ parva.* Y Lezana tom.3. al año 1086 concluye: *Si de primo Inſtitutore Roſarij, numero determinati, ſolemnis, & autentici, agatur: illud præclariſsimæ Prædicatorum familiæ Patribus, & Alumnis debetur, toto acclamante orbe, & Summis Pontificibus ſuis diplomatibus accinentibus.* Y añade, que qualquier otra forma de Roſario, ò corona anterior *fuit vmbra, & typus clariſsimæ Roſarij inſtitutionis.* De lo que concluye Sedulio en las Not. à la Vida de S. Clara pag.552: *Itaque B. Dominicum, Auctore Deipara, Sacri Roſarij eſſe inſtitutorem fatendum eſt.* Pedro de Oultreman en la Vida de Pedro Hermitaño imp. en Valencianes 1633. ſentando, que eſte Hermitaño inventò rezar por quentas, añade que nueſtro Santo deſpues inventò *le Chapelet, à 15. dexaines qù on appelle aultrement Roſaire.*

68 Que Santo Domingo inventò tambien la Cofadria del Roſario, conſta con igual certeza de Bullas Apoſtolicas, tradicion, y Auctores. Leon X. en la citada, dize: *Olim, prout in hiſtoriis legitur, à S. Dominico quædam confraternitas vtriuſque ſexus fidelium de Roſario eiuſdem B. MARIÆ Virginis ad honorem Angelicæ Salutationis inſtituta.* Expidiòſe eſta Bulla el año 1520. y aſſegurando (ſegun ſiente el Papa) eſta verdad hiſtorias varias; otros Autores lo conteſtavan entonces, ademàs de Alano de Rupe. Lo miſmo ſintiò el año 1475. Alexandro Obiſpo de Forli, Legado en Alemania por Sixto IV. en el Breve que eſſe año expidiò confirmando la nueva ereccion de eſta Cofadria en Colonia. Y en otro ſobre lo miſmo, expedido el ſiguiente, añade, que dicha Cofadria *per B. Dominicum legitur prædicata.* Trahe los Breves Fern.lib.8.del Roſar.cap.7. Por eſte tiempo aun no avian ſalido à luz las Obras de Alano, ni el opuſc. de *Inſulis*, ò *Eſprenger.*

De lo que ſe infiere que las hiſtorias del 69
aſſumpto à que ſe refiere Alexandro ſolo pudieron ſer las de Fr. Juan de Monte, ò Fr. Thomas de Templo compañeros del miſmo Santo Domingo; pues en tiempo de eſtos tres Autores no avia otros à quien poderſe referir ſino los dos mencionados Socios. Lo que ſe convence, de que poniendo Alano, Inſulis, y Eſprenger, grandiſsimo eſtudio en aſſegurar la antiguedad de eſta devocion, y Cofadria, ſolamente citan, y ſe valen de dichos dos Compañeros; ſeñal clariſsima de que no avia otros. Deſpues acà yà corriẽtemente conteſtan en eſta verdad quantos eſcriven del Roſario: De cuyo ſentir corriente concluye Jodoco Beiſelio lib. *de Corona Roſacea: Primus omnium Dominicus, animarum ille Zelator ferventiſsimus, & prædicationum virtute alter ſæculi ſui Paulus, divulgavit ſodalitatem Roſarij.*

La antiguedad de eſta Cofadria (cuyo 70
origen, ò exiſtencia ſe deſcubre coetanea à los tiempos de nueſtro Santo) dexa mas llana eſta comun ſentencia. Cornelio Snekis Inquiſidor de Flandes, en el Serm.8 del Roſariò, dize, viò en Olanda, y Villa de Inſulis vn lib.Ms. de vna Cofadria de N. S. fundada en el año 1237. cuyos Cofadres (leyò) ofrecian al Señor *Pſalteria Davidica, & Mariana, ſive de Domina*, que ſon puntualmente nueſtros Roſarios. Y añade que en nueſtro Cõvento de *Halsberſtad* en Saxonia, viò otro libro Ms. que tratava del Roſario; y advierte que eſſe libro, *creditur eſſe ſcriptus ſtatim poſt tempora B. Dominici.* Floreſciò Snekis el año 1500. Sixto V. en la Bulla citada, dize, que Vrbano IV. (electo el año 1261.) concediò Indulgencias à eſta Cofadria, y aſsi yà eſtava por eſſe tiempo erigida. Tambien la ſupone inſtituìda (por los años 1220. en que eſcrivia) Pedro de Vineis, diziendo, *quod Fratres Præd. & Minores duas novas Confraternitates creaverunt: ad quas ſic generaliter mares, & fœminas receperunt, quod vix vnus, & vna remanſit, cuius nomen in altera non ſit ſcriptum.* La de los PP. Menores fuè ſin duda la del Cordon: y la nueſtra, tan generalmente recibida de todos, no pudo ſer otra que la del Roſario, quando en la primera ni en la ſegunda Centuria de la Orden aparece en nueſtra Religion otra

Co-

Cofadria. Veaſe la Nota 124.

71 Pretenden los PP. Cartuxos, que eſta ſanta devocion del Roſario tuvo origen en ſu Orden : y que el inventor fue el Beato Eloim Prior de la caſa de Treveris, ò el V. P. Enrique Calcarienſe. En virtud de eſto, preguntado el Reverendiſ. P. Innocencio Prior General de la Cartuxa, ſobre quien ſea el Cartuxo que en ſus clauſtros ſe pinta recibiendo el Roſario de mano de la Virgen Santiſsima, reſpondiò el año 1694. *Hunc monachum ſic depictum nobis videri eſſe Dominicum Treverenſis Cartuſiæ profeſſum .... Poteſt etiam fieri quod hic Monachus ſic depictus ſit Domnus Enricus Calcarienſis vir ſanctus ac pijſsimus B. V. Mariæ cultor de quo Ms. Cartuſiæ Colonienſis refert , quod aperta viſione ab eadem SS. Dei Genitrice edoctus fuerit quomodo Pſalterium ſibi componere poſſet, dicens primò vnum* Pater noſter , *& deinde decem* Ave Maria, *& ſic conſequenter vſque ad* 15. Pater noſter, *&* 150. Ave Maria. *An tamen propterea noſter Calcarienſis dicendus ſit Auctor Roſarij, meritò dubitari poteſt. Alij enim S. Benedicto : Alij V. Bedę , alij Petro Eremitæ : alij denique (ſed tantum ab annis ducentis , vel paulo amplius) Sancto Dominico Prædic. Inſtitutori , huius pij exercitij inventionem tribuunt. Vellem tamen ſcire qui ſunt iſti Auctores quos V. P. Domnus N. ſcribit aſſere hanc Roſarij devotionem habuiſſe exordium in noſtro Ordine , & quibus auctoritatibus ſuam confirmant opinionem : Rem enim gratiſsimam nobis faceret , & Ordini glorioſam.*

Eſtos Autores recogiò vn P. Cartuxo
72 de la Caſa de *Porta Cœli* vezina à Valencia, cuyo Ms. tengo, en el qual para firmar ſu aſſerto de que el Beato Eloim fue el inventor del Roſario, cita à Franciſco Mexia jornada 2. de ſu coloq. del Roſario *cap.* 2. Madariaga, Vida de San Bruno 2. *part. cap.* 14. §. 1. Marieta *lib.* 8. *cap:* 3. Sagaſtizaval del Roſ. *cap.* 8. Vrreta hiſtor. de nueſt. Orden en la Etiopia *cap.* 20. Lopez *lib.* 1. *del Roſar. cap.* 2. Soler en ſu Rio del Paraìſo *Brazo* 1. §. 1. Pero el dicho de eſtos Autores no tiene mas ſeguridad que la autoridad de Mexia, à quien copian à la letra ſin reflexion, ò reparo alguno. Y es cierto que Mexia padeciò graviſsima equivocacion, poniendo à Eloim anterior de tiempo à S. Domingo ; y aun Soler haziendole Cartuxo (como lo fuè) dize muriò el año 1010. quando aun no avia nacido la Orden de la Cartuxa , pues ſe fundò el de 1084. Pero lo cierto es, que Eloim muriò el año 1461. ſegun Theodoro Petreyo en ſus Notas al Citon. de Pedro Dorlando ambos Cartuxos, ò el año 1431. ſegun Iuan Lanſpergio *lib.* 17. *alphab.* 2. *lit. E.* y Iuan Bonifacio *lib.* 2. *hiſtor. Virginalis cap.* 15. tambien Cartuxos. Siendo, pues, eſto aſsi, como pudo Eloim ſer el primer inventor del Roſario, cuya Cofadria eſtava ya fundada por los años 1261. pues la concediò indulgencias Vrbano IV. como aſſegura el cit. Sixto V. y quando ya el año 1251. obrava el Señor milagros en creditos de la devocion del Roſario, como aſſegura el Cantip. *lib.* 2. *de apibus cap.* 29. §. 6. *y* 8.

Por la miſma razon no pudo Enri- 73
que Calcarienſe ſer el primer inſtituidor del Roſario ; pues como el Reverendiſ. General de la Cartuxa Innocencio aſſegura en ſu menſionada carta, florecia por los años 1390. Quien ſea aquel devoto Cartuxo que ſe vè pintado en los clauſtros de eſta Sagrada Orden recibiendo el Roſario de Maria Santiſsima, confieſſa el Eruditiſsimo Pad. General (coſa notable!) que no lo ſabe determinadamente ; pero que ha de ſer vno de eſtos dos ſantos Varones : y conſtando que ni el vno ni el otro pudo ſer el primer inventor, creère que vno de ellos ò los dos merecieron les viſitaſſe la Virgen Santiſsima, y declaraſſe ſu Roſario, para que reſtauraſſen tan ſaludable devocion ya con el tiempo eclypſada, como deſpues la renovò por medio de Iacobo Sprenger en Colonia, y por el B. Alano de Rupe en Olanda.

Pero que Santo Domingo fue el pri- 74
mer inventor del Roſario, y de ſu Cofadria, lo conteſtavan los miſmos PP. Cartuxos antiguos ; y aſsi dize Coquecio *cap.* 22. que buſcando entre los de eſta Sagrada Familia noticia cierta del año fixo en que muriò Eloim, topò con vn Ms. de vn Prior de la Cartuxa de Colonia llamado Gerardo , que tenia por titulo : *Exercitia valde pia de Pſalterio glorioſæ V. Mariæ*, en cuyo principio leyò : *Fraternitas hæc, à Sancto Dominico Ordin. Prædicat. Fundatore, per Glorioſ. V. Matrem .... ad hoc monito , & confortato primum legitur prædicata.*

Ni el V. P. D. Domingo Prior de la Car- 75
tuxa de Treveris, que muriò el año 1461.

inventò el Roſario abſolutamente, como preſumiò el Reverendiſ. P. General Innocencio. Lo que hizo fue añadir, y entretexer en las *Ave Marias*, jaculatorias del miſterio que por la dezena ſe medita; como ſi es el de la Crucifixion de Chriſto, dezir las *Ave Marias* aſsi: *Ave Maria gratia plena*, haſta *ventris tui Ieſus*; y luego añadir: *Cui impij milites veſtem carni adherentem per vim detraxerunt, vt vulnera omnia recrudeſcerent: Sancta Maria Mater Dei, &c.* Veanſe Iuan Lanſpergio *in Præfatione ad Hymnum aureum*. Dorlando *lib.* 7. *cap.* 2. Theod. Petreyo Bib. Cartuſ. y Iorge Carnafelt.

75 Por vltimo, à lo que dize el Reverendiſ. Innocencio, de que à nueſtro Santo ſolamente Autores de docientos años à eſta parte ò poco mas le reconocen Autor del Roſario. Se reſponde ſer aſsi, de los Autores cuyas obras perſeverán; pero lo conteſtavan Fr. Iuan de Monte, y Fr. Thomas de Templo, compañeros del miſmo Santo, cuyas Obras extavan en tiempo del Beato Alano, quien aſſegura leyò en ellas eſta verdad. Leon X. (como hemos viſto) dixo el año 1520. que ya de antiguo ſe leìa la miſma verdad en las hiſtorias *Olim pro hiſtorijs legitur*, y no llamando nadie *hiſtoria antigua*, à la que no paſſa de cien años, avian de ſer del año 1400. y aſsi ya tenemos Autores de 300. años de antiguedad por lo menos. No sè yo que el Reverendiſ. P. General pueda producir Autor alguno de 150. años de antiguedad, que dè el origen del Roſario à la Cartuxa.

Polidoro Virgilio *lib.* 5. *de inventoribus*
76 *rerum, cap.* 9. quiſo hazer inventor del Roſario al V. Pedro Hermitaño; porque inventò rezar por cuentas. Pero ſi eſſo es inventar Roſario, primero lo inventò Beda, que floreciò el año 723. floreciendo Pedro en Amiens de Francia el de 1073. Mas ya ſe vè no tiene conſequencia ninguna rezar *Ave Marias* por ciertos numeros, para que ſea eſſo Roſario. Y el citado Oultreman en ſu Vida, confieſſa lo primero, y niega lo ſegundo. Ni el dicho libre, y ſin apoyo de Polidoro Autor moderno, tiene alguna fuerça, ò peſo de autoridad.

D La Carta de hermandad, ſegun la traen
77 Auberto Mireo en ſu *Chron. Præmonſt.* Le-Paige en ſu *Bibliot. Præmonſt. lib.* 1. *cap.* 17. y Godoy *tom.* 1. *tract.* 3. *pag.* 257. dize aſsi: *Viris Religioſis, & amicis chariſsimis in Chriſto vniverſis FF. Ord. Præd. per Theutoniam conſtitutis: Abbatum Præmonſtratenſis Ord. Capitulum Generale, ſalutem, & ex ſemine verbi Dei manipulos reportare.*

Quàm fructuoſus exiſtat labor ille, quàm acceptum Deo & hominibus ſacrificium operentur, qui ſpecialiter ſalutem animarum procurant, & in acquirendis Deo devotis animabus ſuum exercitium inceſſanter impendunt, noverunt omnes, qui Chriſtiani Nominis inſignia profitentur. Vnde cum operationis veſtræ ſtudium ad hoc præcipue, & principaliter dirigatur, vt prædicationis veſtræ labore, peccatores ab errore viæ ſuę ſalubriter convertantur, & propulſis ignorantiæ tenebris ad rectam Fidei, & ſanctitatis lucem recurrant; decet profectò, & expedit, vt vobis per orationes fidelium ſucurratur, quatenus, & libere quod piè intenditis exequi valeatis, & deſideratum fructum de veſtro labore, abundantius reportetis. Cum igitur, orationes Ordinis noſtri ex parte veſtra à vobis fuerint devotè poſtulatæ, eidem petitioni benigne, & humiliter inclinati; concedimus vobis vniverſis & ſingulis plenam participationem noſtrorum, & omnium ſpiritualium beneficiorum, quæ de cætero in vniverſo eodem Ordine noſtro fient. Et vt labor veſter melius ſortiatur effectum, auctoritate præſentium, vobis plenam concedimus facultatem concedendi, & erogandi orationes noſtras omnibus illis, qui ad prædicationem veſtram aut monitionem, à peccatorum perpetratione ceſſabunt, aut iniurias, vel inimicicias inimicis remittent. Valete. Datum Præmonſtrati in Cap. Generali, anno gratiæ 1233. Eſta hermandad ſe fue eſtrechando de calidad, q̃ el R. M. Fr. Manuel Garcia Ex-General de la Ord. Premonſtr. en ſu erudito Aparato à la Chron. de dicha Ord. que tiene para ſacar à luz, en el *num.* 233. copia vn antiguo *Relicto de viſita*, del Monaſt. de la Vid en que ſe manda: *Se hoſpeden los Dominicos como Hermanos, y en el Coro ſeã admitidos ſin diferencia alguna como los Religioſos del Monaſterio.*

A

NOTAS AL CAP. IX. 78

Entrando en los 15. *años.* Aſſeguralo Apol. diziendo *lib.* 1. *cap.* 1. cumpliò en caſa el Arcipreſte el ſegundo ſeptenio; y añadiendo en el *cap.* 2. fue à eſtudiar *prudens adoleſcens*. Siguenle S. Anton. *cap.* 4. Garzon. *fol.* 8. Flam. *fol.* 2. Caſt. *cap.* 5. y Malu. *pag.* 23. *col.* 1. Y eſtos miſmos conteſtan en que ya era buen gramatico, y dieſtro en el canto Eccleſiaſtico, y en la Retorica ſaliò tan erudito, que pudo componer vn libro que ſe conſerva en Raguſa, ſegun Gozzeo en ſu Cathal. *p.* 60.

Em-

B *Embiaronle à eſtudiar à Palencia.* Tiene aqui ſu lugar la

Diſſertacion 6. Si Santo Domingo eſtudiò, y ſe graduò en Palencia.

79 Que nueſtro Santo cursò en Palencia Artes, y Theologia, lo aſſeguran conteſtes todos los Antiguos. Fr. Eſtevan Eſpañol, teſtigo para ſu Canonizacion, en el Proceſſo *num.* 72. Vmberto en Mombricio *tom.* 2. *fol.* 242. el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 94. el Ms. Mat. *fol.* 3. y S. Ant. quien en la antigua impreſsion de Baſilea del año 1491. clariſsimamente dize: *Palentiam miſſus* en el *cap.* 1. §. 1. *cap.* 2. §. 1. y 3. y en el *cap.* 4. y ſu §. 1. bien que en la moderna impreſsion de Leon del año 1587. cayò la errata en eſta voz, y ſe lee *Valentiam.* Deſgracia que padeciò tambien la impreſsion de Apol. *lib.* 1. *cap.* 2.

80 Conteſtan con eſtos, en que el Santo eſtudiò en Palẽcia, Voragine, Garzonio *fol.* 8. Flam. *fol.* 2. y 74. Caſti. Olmed. *fol.* 30. y Malu. arriba citados. Fr. Iuan de la Cruz *lib.* 1. *cap.* 5. Lopez 3. *part. lib.* 1. *cap.* 35. Souſa *lib.* 1. *cap.* 1. Saluo *cap.* 4. Diaceto *cap.* 4. Pio. 1. *part. col.* 1. Don Lorenço de Padilla, Baſilio Santoro, Pedro de la Vega, Marieta, Millan, Ribadeneyra, y quantos han eſcrito la vida del Santo. Confieſſan lo miſmo el Leccional antiguo Romano, y los Breviarios antiguos Oxomenſe, Placentino, y aun el Valentino Ms. del año 1464. cuſtodido en la Cathed. de Valencia, donde *lect.* 5. ſe lee del Santo: *Miſſus eſt Palentiam ad ſtudium.* En lo que conviene el impreſſo del año 1534. *lect.* 3. Siguen eſte ſentir con delicada erudicion D. Pedro Fernand. del Pulgar en ſu Theatr. Cler. *tom.* 2. *lib.* 2. *cap.* 11. Alcazar *Vida de San Iulian, pag.* 44. y Gil Gonçalez Hiſtor. de Salamanca. En virtud de eſto Alfonſo Garcia Matamoro en el tratado de *Academijs Hiſpaniæ*, que eſcriviò el año 1553. menſionando varios Sugetos Iluſtres de la Vniverſidad de Palencia, añade: *Inter quos S. Dominicus ... velut fulgentiſsimus Sol inter Planetas minores apparuit.*

81 Contra eſte vniverſal ſentir, eſcriviò D. Lorenço Matèu *lib. de Regimine Regni Valent. cap.* 4. §. 3. *num.* 79. que el Santo eſtudiò en *Valencia.* Afiançalo con la autoridad de Apol. S. Ant. el Volaterrano *lib.* 21. *V. Dominicus*, y Iacobo Middendorpio *lib.* 3. *de Academijs Orbis*, §. *Valentina*; en cuyos lugares ſe lee, eſtudiò en *Valencia.* Pero eſte fundamento es de ninguna ſubſiſtencia, como manifieſta Alcaçar cit. pues Middendorpio ſe guia por el dicho del Volaterrano, cuya impreſsion eſtà en eſte punto errada, como ingenuamente confieſſa Eſcolano *lib.* 5. *cap.* 22. *num.* 5. aun eſcriviendo las excelencias de la Vniverſidad de Valencia. Y la razon es clara, pues eſtando Valencia, quando el Santo cursò, ſugeta à los Moros, ſin raſtro de enſeñança publica Chriſtiana, ya ſe vè no podia tener eſtudios publicos, ni ſer General Vniverſidad de Theologia, y demàs Facultades Literarias. Y de aqui ſe convence, eſtàr tambien errado el texto de Apol. y de S. Ant. de la impreſsion del año 1587. en eſta parte; pues confieſſan ambos, que en la ciudad donde cursò el Santo, *florebat tunc ſtudium generale, abundans tam diſcipulorum frequentia, quam præſtanti doctrina Magiſtrorum.*

Añade D. Lorenço, no pudo el Santo C
curſar en Palencia los años en que corriò 82
ſus eſtudios (eſto es deſde el año 1184. haſta el de 1194.) porque no avia à la ſazon en Palencia Vniverſidad formada, ni la huvo haſta el año 1209. ſegun Mariana *lib.* 11. *cap.* 23. Pero à eſto ſe reſponde. Lo primero, que para curſar baſtava huvieſſe Eſtudios Generales. Y que los huvieſſe, lo aſſeguran Vmberto el Beluac. Apol. y S. Ant. citados. En el Ms Mat. fol. 3. ſe lee: *En aquel tiempo eran en Palencia grandes eſtudios.* Y ſegun el eſtilo de aquel tiempo, por las palabras, *eſtudios generales*, ſe ſignificava *Vniverſidad*, como conſta de la Bula de Vrbano IV. ſegun ſe verà en la Nota 93. 83

Reſpondeſe lo ſegundo, que ya era Vniverſidad Palencia quando el Santo curſava. Declaralo Don Lorenço de Padilla diziendo: *Embiaron à Santo Domingo ſus Padres à la Ciudad de Palencia, que à la ſaçon era Vniverſidad; el qual eſtudio avia congregado en ella, por interceſsion de ſu Obiſpo D. Tello, el Rey D. Alonſo el VIII. el qual traxo de fuera de Eſpaña muchos Maeſtros, y Doctores en todas las Facultades, para que graciosamente moſtraſſen à todos, los que vinieſſen à aprender ciencia. De lo qual tomò tanta embidia el Rey D. Alonſo de Leon, Nono de eſte nombre, que hizo otra Vniverſidad en Salamanca, y diò renta para ſu ſuſtento. Y como*

mo por muerte de eſtos Principes, les fue ſuceſſor D. Fernando el Tercero en ſus Reynos de Caſtilla, y Leon; ordenò, que permaneciеſſe el eſtudio de Salamanca, y deshizo eſte de Palencia. Con Padilla convienen Santoro, y Millan, conteſtes en que *era entonces Palencia Vniverſidad famoſa.* Alcazar *cit. pag.* 49. dize, erigiò ſus Eſcuelas el Rey Don Sancho el Mayor el año 1030. Sigue la ſentencia de D. Pedro del Pulgar *cit. cap.* 11. quien la apoya con eſcogida erudicion. Alonſo Garcia Matamoro cit. dize, ſe erigio Vniverſidad el año 1173. y ſe le deve mas credito que à Mariana, ya por mas antiguo, ya por tratar de propoſito del aſſumpto, lo que mas latamente tratamos en la Diſſertacion 7.

D *Eſtudiò ſeis años de Philoſophia, y quatro de Theologia.* Que eſtudiò quatro de Theo-
84 logia, lo dizen Vmberto en Momb. el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 94. Apol. *lib.* 1. *cap.* 2. y S. Ant. *cap.* 4. y conteſtan, en que por razon de ſus eſtudios en Palencia, ſe privò por diez años del vino, y que cursò tambien la Philoſophia, y demàs Artes Liberales; y aſsi ſe convence, que empleò en ellas los ſeis primeros. Sus aprovechamiētos en dichos eſtudios, toca en ſu Oficio el B. Iordā, diziendo: *Documentis artium eruditus ſatis, tranſijt ad ſtudium ſummæ veritatis.*

E *Se privò para eſto del vino por diez años.* Vmb. *cit. pag.* 242. dize: *Vinum per decen-*
85 *nium non bibebat ... ex quo factum eſt, vt in Liberalium Artium eruditione ſupra multos coetaneos ſuos ſpatio brevi proficeret.* Lo miſmo dizen el Ms. Mat. *fol.* 3. Apol. *cap.* 2. S. Ant. *cap.* 4. y los demàs Antiguos: y aſsi no ſe con que apoyo, ò fundamento Malu. *pag.* 25. limita, y retarda eſta abſtinēcia, para el tiempo en que eſtudiò Theologia, ſiendo fruto de ella, la erudicion en la Philoſophia.

F Platon en Macrobio *lib.* 2. *Saturnal. cap.* 8. dize: *Vinum eſſe fomitem, & incitabulum*
86 *ingenij.* Cheremon el Traxico en Atheneo *lib.* 2. *cap.* 1. afirma: *Vino conciliari bibentibus riſum, ſapientiam, docilitatem, bona conſilia.* Eubolo aſſegura: *Solam aquam bibentes eſſe.* EuretiKus, *id eſt, ſolertes, & ingenioſos rerum inventores: contra, vinum menti caliginem offundere.* Trae ſu dicho StucKio *lib.* 3. *de Antiquis convivalibus cap.* 6. *fol.* 316. *col.* 2.

Sabia con S. Aguſtin, &c. Su ſentir trae
G el Cantip. *lib.* 2. *cap.* 57. §. 49. *Orationi-*
87 *bus* (dize el Santo) *mundamur, lectionibus inſtruimur. Vtrumque autem bonum, ſi vacat. Si vero non? Melius eſt orare quam legere. Orationibus nutritur anima, lectionibus excitatur. Novit ſemper oratio ſine lectione proficere: ſed lectio ſine oratione rariſsimè, &c.* H

Flam. *lib.* 2. *pag.* 50. dize: *S. Domin. Phi-* 88
loſophica figmenta non magni pendebat; cum tamen ipſe non magnus ſolum Theologus, ſed & Philoſophus eſſet. El B. Alano *orat.* 5. dize: *S. Dominicus dum viveret, in ingenio, memoria, eloquentia, & in ſcientia adquiſita, & infuſa omnino mortalem non habuit parem.* I

En Palencia vendiò los libros, &c. Eſta ac- 89
cion de miſericordia refiere Vmberto en Mombricio *cit. col.* 4. quien ponderando ſu piedad, dize: *De cordis hoſpitio Xenodochium fecerat, & miſericordiæ viſcera claudere alicui neſciebat.* En el Ms. Mat. *fol.* 4. ſe lee: *Era muy grande fambre en Eſpaña, y el Santo llegados todos los libros, que le eran meneſter mucho, y toda ſu ropa, y todo quanto pudo aver: vendiòlo, y diòlo todo à pobres.* Conteſtan lo miſmo Apol. *lib.* 1. *cap.* 2. y el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 95. Malu. *pag.* 27. ſiente, lo executò el año 1191. en que ſuccediò la hambre general, que menciona el Cantip. *lib.* 2. *cap.* 3. §. 8. K

Se graduò de Maeſtro. Suponelo Dante 90
cant. 12. *de Paradiſo*, diziendo de nueſtro Santo: *In picol tempo gran Doctor ſi feo.* Mas claro S. Ant. *cap.* 2. §. 3. dize: *Magiſter que factus in Sacra Theologia.* El Manual en la Chron. dize: *Ante fundationem Ord. in Artibus, & Theologia doctiſsimus, factus eſt Magiſter in Theologia.* Lopez 3. *part. cap.* 35. *pag.* 137. dize: *En Palencia recibiò S. Domingo el grado de Maeſtro en Theologia.* Siguenle Coquecio *cap.* 16. *pag.* 296. diziendo: *B. Dominicum Palentiæ ... Magiſterij in Theolog. cum vix adoleſcentiam exceſsiſſet, lauream conſecutum.* Fr. Vicente Baronio en ſu *Apol. lib.* 1. *ſect.* 4. *pag.* 360. y el P. Alcazar *Vida de S. Iulian pag.* 44. Eſta verdad ſe convence del titulo de *Maeſtro*, que el Santo vſava en ſus firmas, y le davan en los autos de donaciones, y aun en ſus Bulas los Sum. Pōtifices, como diximos *pag.* 173. y trae Suſſato in Chron. *cap.* 1. y el miſmo Santo, como conſta de ſus Cartas *pag.* 294. En virtud de ello Nicol. Bertran *fol.* 50. *col.* 3. dixo: *B. Dominicus florens Doctor ... legit Tholoſæ.* Suſſato *cap.* 2. dize: *Legit ſolemniter, & publice in Cathedra, vt Magiſter*

in

in Theologia excellentiſsimus. Sebaſtian de Olmeda *fol.* 4. eſcriviò: *B. Dominicus magnus Magiſter, Doctor & ipſe Gentium.* Y Oſſuna en ſu Sanctoral, *ſerm.* 30. *fol.* 106. 108. y 109. dixo: *B. Dominicus P. N. Doctorum eſt Maximus .... Quidam excellunt alios in potentia rationali, quibus debita eſt Aureola Doctoratus: omnibus his videtur præcellens B. Dominicus, qui Doctor fuit, Doctorumque progenitor.* Eſte punto ſe declarara mas en la ſiguiente

Diſſertacion 7. en que ſe averigua, ſi la Vniverſidad de Palencia ſe trasladò à Salamanca.

L 91 Que por los años 1240. ſe trasladò la Vniverſidad de Palencia à Salamanca, lo afirman Matamoro *pag.* 811. Mendez de Silva *v. Palencia*, Covarruvias en ſu *Theſoro de la lengua Caſtellana, v. Salamanca, y v. Palencia*, Mariana *lib.* 11. *cap.* 23. Lopez 3. *part. lib.* 1. *cap.* 35. por cuya autoridad dexamos en el texto la condicional: *ſi es formalmente la de Palencia trasladada, &c.* Mas no nos atrevemos à ſeguirla aſſertivamente, por las razones ſiguientes. El Excelentiſ. Señor Marques de Mondexar, conſultado ſobre eſte punto, me reſponde, en fecha de 2. de Iunio de 1703. *Aunque es comun en nueſtros Eſcritores, ſe transfirio la Vniverſidad de Palencia à la Ciudad de Salamanca, es error notorio ... La de Palencia no ſe incorporò en la de Salamanca, ſino en la de Valladolid, como demueſtra el Doctor Bravo, (diſput. Apolog. de la Medicina,* en la dedicatoria à la Vniverſidad de Valladolid) *y yo compruevo mas difuſamente en las memorias hiſtoricas de la vida de D. Alonſo el Sabio, à que puede V. P. remitirſe.*

92 No he logrado la dicha de tenet tales memorias; pero no dudo dexarà ſu Excelencia en ellas robuſtamente juſtificado el aſſerto, en que convienen el P. Alcazar en la Vida de S. Iulian *pag.* 4. quien lo prueva con los Eſtatutos de la Vniverſidad de Salamanca, que niegan tal incorporacion; y tambien la ſupone apocrifa la inſcripcion que eſtà ſobre el general mayor de ſus Eſcuelas, en que ſe lee: *Anno Dñi* 1200. *Alfonſus Octavus Caſtellę Rex, Pallentiæ Vniverſitatem erexit, cuius ęmulatione Alfonſus Nonus Legionenſis Rex, Salmanticæ item Academiam conſtituit. Illa defecit, deficientibus ſtipendijs; hęc vero in dies florecit, favente præcipue Alfonſo Rege X.* Aunque no sè con que fundamento el autor de eſta inſcripcion pone la ereccion de la de Palencia el año 1200. contra toda la antiguedad como hemos viſto en la Nota 83.

Por vltimo, no averſe trasladado el 93
año 1240. por el Rey S. Fernando à Salamanca, que es el principal aſſerto, lo convence D. Pedro Fernandez del Pulgar en ſu *Theat. Cleric. tom.* 2. *lib.* 2. *cap.* 14. § 2. de vna Bula de Vrbano IV. cuyo original ſe conſerva en el Archivo de la Cathedral de Palencia, y tengo copia, ſu data en 14. de Mayo del año 2. de ſu Pontificado, que corresponde al de 1263. en la qual dicho Pontifice la ſupone de antiguo erigida: *Erat enim in Pallentina Civitate*, dize, *ſcientiarũ ſtudiũ generale ... per hoc non ſolum Pallentia, ſed tota Hiſpania, ſpiritualis, & temporalis ſolebat percipere commoditatis augmentum.* La ſupone tambien deſcaecida: *Vt ad reformationem prædicti ſtudij quod eſt .... diſſolutum*, Y reſtableciendola por ſu parte, concede à ſus Maeſtros, Retores, y Eſtudiantes los privilegios que gozan la Vniverſidad de Paris, y otras: *Singulis Doctoribus, & Scholaribus quibus in eadem Civitate in quacumque facultate ſtudere contigerit, quod illis privilegijs, indulgentijs, libertatibus, & immunitatibus gaudeant, quibus Magiſtri, & Scholaſtici gaudent Pariſijs, vel in alijs locis in quibus habetur ſtudium generale .... indulgemus.* De cuya eſpecie concluye el Excelentiſsimo Señor Marques, y me eſcrive en la menſionada carta: *De el tenor de eſta Bula conſta, q̃ aviendoſe pervertido la Vniverſidad de Palẽcia, la concede el Papa, à inſtancias de ſu Obiſpo D. Tello de Meneſſes los Privilegios de que gozava la de Paris. Y aſsi no funda nueva Vniverſidad, ſino iluſtra, y aumenta la que avia fundado el Rey D. Alonſo el Noble. Con que no ſe opone eſta, ni la precedente noticia, al Magiſterio que atribuyen à Santo Domingo, los Eſcritores que V. P. cita.* Con lo que queda tambien convencido, aver ſido ya Vniverſidad la de Palencia, antes de dicho año 1267. con la facultad para graduar; y que ſe graduò en ella N. Padre, ſegun provamos en la Nota 90.

NOTAS AL CAP. X.

Era Prior D. Diego de Hazebes. Que no A
era Obiſpo, conſta del Cathalogo antiguo 94
de

de los Obiſpos de la Cathedral de Oſma, en cuyo archivo ſe conſerva, y en èl ſe lee: que recobrada la tierra de los Sarracenos, rigiò dicha Igleſia el Obiſpo *Pedro*, antes Arcediano de Toledo, en la era 1142. de de Chriſto 1104. y muriò el de 1109. Sucediòle otro Arcediano de Toledo, llamado *Raymundo*, quien governò haſta el año 1126. Siguioſele *Bertrando*, que muriò el de 1240. ſucediòle *Eſtevan*, Prior de S. Maria de Nagera, que muriò el de 1247. Entro en ſu lugar *D. Iuan*, Arcediano de Segovia, que muriò el año 1273. Sucediòle *Bernaldo*, que governò dos años; y depueſto eſte, entro *D. Miguel* el año 1176. y murio el de 1183. A eſte ſe ſiguiò *Garcia*, que vivio dos años, y el de 1185. le ſucediò D. Martin de Bazan: *Poſt Gartiam* (dize el Catalogo) *ſucceſsit Epiſcopus Martinus de Bazan, & vixit* 16. *annis: obijt era* 1238. (Chriſti 1201.) *ſepultus eſt in Capella S. Dominici. Poſt hunc ſucceſsit Epiſcopus Didacus de Facebes de Campis, vixit ſex annis, obijt era* 1245. Chriſti 1207. De lo qual ſe evidencia, que D. Diego no fue Obiſpo haſta el año 1201.

Y que N. Santo, años antes ya fueſſe, no
95 ſolo Canonigo, ſino tambien Suprior de dicha Cathedral, conſta de vnos autos de concordia, ſobre ciertas diferencias en los diezmos, que corrian entre eſta Igleſia, y el Convento de Santo Domingo de Silos: en cuyos archivos ſe conſervan haſta oy los originales, de los quales me remitiò copia autentica el Cabildo de Oſma. Recibieronſe dichos autos el año 1201. à 13. de Enero; y los firmaron de comun acuerdo, el Obiſpo, y Canonigos de vna parte; y el Abad con ſus Monjes de otra: y oy eſtàn las firmas de mano propia, por eſte orden: *Facta era* 1239. *id eſt anno D. N. Ieſu Chriſti* 1201. *idibus Ianuarij.*

Ego Martinus Oxomen, Epiſcopus.
Ego Didacus Oxomenſis, Prior.
Ego Rogerius Oxom. Archidiaconus.
Ego Dominicus Oxom. Supprior.
Ego Vincentius. Ego Ioannes.

Y aſsi los demàs Canonigos.

Ego Ioann. Abb. S. Dominici.
Ego Petrus, Prior S. Dominici.
Ego Stephanus Celerarius.

Y aſsi proſiguen los demàs Monjes.

De lo que ſe convence, era ya *Suprior*, y firmava como tal Santo Domingo, quando D. Diego ſe firmava *Prior*; y aſsi ſi le diò el abito, ſegun dizen todos, no ſe le viſtiò como Obiſpo de Oſma, ſino como Prior de aquel Canonical Cenobio, que es lo connatural: bien que el Obiſpo D. Martin de Bazan, le deviò conferir el Canonicato.

Fuè el V. D. Diego de Hazebes de vida ſantiſsima. Conteſtan en eſta verdad los Au- B 96
tores coetaneos, y claſicos. Cernay *cap.* 3. dize: *Oxomenſis Epiſcopus* Diegus *nomine, vir magnus, & magnifice extollendus.* Cap. 5. le nombra *Exemplar perfectionis Apoſtolicæ*, cap. 6. dize, fue *Prædicatorum lux.* Vmberto en Mombr. fol. 242. col. 4. dize: *Ingreſſus in abundantia ſepulchrum in requie opulenta. Fertur etiam poſt mortem miraculis claruiſſe: nec mirum ſi regnans in Patria virtutum ſignis claruit, qui adhuc in Via militans, virtutibus plenus fuit.* El Catalogo antiguo de Oſma ya cit. *Iſte dominus Didacus in factis ſuis reputatur Sanctus.* Apol. *lib.* 1. *cap.* 6. dize: *Claruit poſt obitum miraculis.* Veanſe el Beluacen. *cap.* 103. S. Ant. *cap.* 4. §. 1. Flam. *fol.* 5. Garzon. *fol.* 9. y quantos eſcriven la vida de Nueſtro Santo, que todos elogian ſus heroycas virtudes, calificadas con maravillas celeſtiales: y aun Pedro de Natalibus *cap.* 72. paſsò à eſcrivir ſu vida con eſte titulo: *De S. Didaco Epiſcopo.*

Padecieron facilmente equivocacion 97
los Autores eſtrangeros coetaneos, juzgando que Don Diego, ſiendo ya Obiſpo, avria dado el Canonicato à nueſtro Santo, viendole en Francia, y la Narbona, acompañado de èl, como de vn querido diſcipulo, è hijo eſpiritual: y como los Eſpañoles copiaron à los eſtrangeros ſin reflexion ninguna, ni rebolver archivos domeſticos, incurrieron en la miſma equivocacion; y aſsi ha corrido, haſta que yo tuve la ſuerte, de topar con los ſobredichos autos de Oſma, y villa de Silos, del qual ſe me remitiò tambien teſtimonio autentico.

Profeſſavaſe en Oſma la vida reglar de C
S. Aguſtin, deſde el año 1130. Conſta del li- 98
bro antiguo de memorias de la Cathedral de Oſma, cuſtodido en ſu archivo, en el qual cap. 61. ſe halla inſerto vn privilegio de D. Alonſo el Emperador, que dize: *Facio cartam donationis, & confirmationis Eccleſiæ B. Mariæ de Oxama, & omnibus in eadem Eccleſia ſub regula B. Auguſtini Deo ſervientibus, ad opus veſtimentorum ſuorum de omni illa decima, quam habeo; & quæ ad me*

per-

pertinet in S. Stephano de Gormaz, &c. y concluye. *Hoc donum concedo Eccleſiæ B. Mariæ de Oxama & Canonicis tam præſentibus, quam futuris ſub Regula B. Auguſt. in eadem Eccleſia viventibus, &c... facta carta in 3. nonas Ianuarij era* 1174. *Aldephonſo Imperatore imperãte in Toleto in Legione, in Saragocia, & Naxara, Caſtella, & Galicia. Ego Aldefonſus Imperator.* Con que el año 1136. (que correſponde à dicha era:) ya eſtava muy ſentada la vida reglar en el Cabildo de Oſma.

99 Confirmaſſe eſta verdad del miſmo *lib.* y *cap. cit. al* §. 5. donde ſe advierte, que el Obiſpo Bertran electo el año 1126. luego que el Clauſtro tuvo baſtante habitacion para la vida Conventual, introduxo la Regularidad en el Cabildo ſegun la Regla de S. Aguſtin. Lo miſmo ſe convence de los Eſtatutos que para ſu mayor obſervancia ſe renovaron el año 1488. de los quales ſe me remitiò copia autentica; y en el folio 83. ſe lee: *Nos el Preſidente, è Cabildo de la Igleſia de Oſma dezimos, que por quanto nueſtros Predeceſſores Prior, Dignidades è Canonigos beneficiados de eſta dicha Igleſia de Oſma, fizieron è ordenaron muchos eſtatutos... para conſervacion del eſtado Reglar de la Orden de S. Aguſtin, de que eſta Igleſia de Oſma eſtà fundada, è de immemoriales tiempos àca aſsi ſe ha guardado, è conſervado. Porque los fundadores de ella la ficieron è fundaron con eſta intencion, que en ella ſe guardaſſe el eſtado reglar de la Orden de S. Aguſtin, &c.* Y aſsi aviendola fundado el Obiſpo Bertran, como queda dicho, cerca del año 1130. por eſſe tiempo ſe puſo la regularidad.

D *El Obiſpo D. Martin alcançò vn Breve, &c.*
100 Hallaſe en el *lib.* 2. de los decretales de Innocencio III. concedido à 11. de Mayo año 2. de ſu Pontificado, que fue el de 1199. Y en el libro de memorias citado *cap.* 67. ſe advierte le negociò D. Martin, para refirmar la vida Reglar, acordando con nueſtro Santo, y con el Prior de ſu Igleſia algunos Eſtatutos que confirmò el Papa, mediante la repreſentacion del Rey de Caſtilla, y precediendo el conſentimiento, aſsi del Cabildo de Oſma, como del Arçobiſpo de Toledo.

101 Creyò Malu. *pag.* 35. (fàlto de eſtas ſeguras noticias) que eſtava extinta la regularidad en Oſma; y que el año 1194. quando nueſtro Santo entrò Canonigo, ſe reſtableciò à diligencias de Don Diego, de quien juzga era ya Obiſpo en eſſe año, ſiguiendo la comun equivocacion convencida deſde la Nota 94. y en fuerça de ella, no pudo dàr razon de averſe ſacado el menſionado Breve cinco años deſpues. Mas ya de lo dicho conſta que el Breve no ſe impetrò para introducir la vida Reglar, ſino para conſervar la que nunca eſtuvo extincta. Ni eſſe Breve le obtuvo D. Diego (que era ſolamente Prior) ſino D. Martin de Bazan. Para el miſmo efeto negociaron Breves ſemejantes los Obiſpos D. Iuan el año 1160. y D. Miguel el de 1180.

Tomò D. Martin con mas empeño conſervar la regularidad. No D. Diego, en que ſe equivocaron los antiguos, ſuponiendole Obiſpo è introductor de la Regularidad de Oſma. Apol. *lib.* 1. *cap.* 3. el Ms. Mat. *fol.* 4. Flam. *fol.* 3. Pero conſtando de los producidos inſtrumentos autenticos, que el año 1194. en que el Santo entrò Canonigo, era Obiſpo Don Martin, queda conſtante que eſte le buſcò, y le diò el Canonicato: bien que San Ant. *cap.* 4. §. 1. advierte que D. Diego le llamò de Palencia para veſtirle el abito. E 102

Que le viſtiò el abito de Canonigo D. Diego, lo dizen todos. Ni obſta hallarſe à la ſazon Prior Capitular, antes es lo connatural, ſegun diximos en la Not. 95. *El abito* (dize Pio 1. *par. lib.* 1. *col.* 13.) *era nero con beretta nera da Prete, & il Roccheto bianco di ſopra.* D. Franciſco Lazaro Canonigo Supriot de Oſma me eſcriviò: *He obſervado en eſta Cathedral algunos ſepulcros con las efigies de algunos Canonigos Reglares de ella, q̃ mueſtran antiguedad de mas de 350. años, las quales ſe vèn con roquetes ſin mangas ſobre ropa negra, y el bonete redondo ſin picos. Y algunos tienen las capas como las vſan vv. PP. aunque abiertas por los lados para ſacar los braços. Las que tienen roquete ſolo, ſon de Canonigos, las que eſtàn con capas ſon Dignidades.* No tuvo eſtas noticias Malu. *pag.* 36 *col.* 1. y por eſſo viſtiò de lobas, ò ſayas blancas à los Canonigos. F 103

Que D. Diego fue Padre eſpiritual del Santo, conſta de los Autores antiguos que aſſeguran le inſtruìa, y templava ſus abſtinencias ordenandole bevieſſe algo de vino. Aſſi Vmberto en Momb. *fol.* 241. *col.* 3. Apol. *lib.* 1. *cap.* 4. el Ms. Mat. *fol.* 3. y Flam. *pag.* 3. y en virtud de ello Pedro de Natal. *cap.* 72. dize: *Fuit Magiſter S. Dominici.* G 104

Que el Santo entrò Canonigo el año 1194. *de ſu edad* 25. conſta de Flam. *fol.* 3. Caſt. *cap.* 6. Malu. *pag.* 36. *col.* 1. Ms. de memorias de la Igleſia de Oſma *cap.* 68. dize: *Entrò de 24. años poco mas, ò menos ſiendo Prior D. Diego* H 105

de

de Hazebes. Que profeſsò en el año de 1195. ſe deduce del comun eſtilo de durar vn año el Noviciado, y de los eſtatutos de la Igleſia de Oſma al §. *de anno probationis obſervando.* Alano en ſu *comp. cap.* 2. ſiente fue Canonigo de Oſma mas de 20. años, y tantos corren de 1194. haſta el de 1215. en que fundò ſolemnemente la Orden.

I *Mandòle D. Diego al Santo bever algo de*
106 *vino.* Aſsi Vmberto en Momb. *fol.* 241. *col.* 3. Apol. *cap.* 4. y Flam. *fol.* 3. El lect. Rom. y Breviar. Palent. dizen lo aguava de calidad el Santo: *Vt pauci de ſcypho ſuo bibere affectarent.*

K *Los Canonigos, &c.* Todo eſte §. aſſeguran eſparcidamente Apol. y Flamin. cit. y S. Ant. *cap.* 4. §. 1.

L *Las Colaciones de Caſiano.* El eruditoVincẽ-
107 tio Beluac. *lib.* 15. *cap.* 14. dize, no ſe acuerda aver leìdo llbro mas vtil para ſubir al monte de la perfeccion; y que nueſtro Santo *illum ſtudioſe legens, ac vigilanter intelligens, ſalutis in eo rimatus ſemitas, magnum perfectionis apicem aprehendit, & ad totius ſpiritualis diſciplinæ perfectionem atque ad contemplationis arcem, gratia opitulante, provexit.* Lo miſmo afirma *lib.* 29. *cap.* 95. y conteſtan Apol. *cap.* 4. Vmberto *citt. fol.* 242. S. Ant. 2. *part. tit.* 10. *cap.* 19. §. 2. y el Ms. Mat. *fol.* 4. Donde ſe advierte que leìa tambien otro libro intitulado: *Limpieza de coraçon, y otro de virtudes, y pecados.*

108 Imitò à S. Domingo, en la aficion al libro de las Colaciones de los Padres, Santo Thomas de Aquino, como dize Surio en ſu vida, y ſe expreſſa en la *Leccion* 1. de ſu octava. La frequente licion de eſte libro aſcetico encargan S. Benito *cap.* 42. *Regulæ.* y Caſsiodoro en ſu *epiſt. ad Fratres*, diziendo: *Sedulo legite, frequenter audite.* Phoſio en ſu *Bibilioth. num.* 266. dize, que el Monaſterio que ſe governare por èl, ſaldrà ſeminario ilueſtre de virtudes. Verdad es que Caſsiano, como hombre, deslizò en algunos errores de los Semipelagianos; aunq̃ no fue herege por no eſtàr entõces difinido lo contrario; pues ſe difiniò deſpues en los Concil. Arauſicano *can.* 7. y Rom. *ſub Gelaſio* 1. Eſtos errores principalmente ſe hallan en la Colac. 13. Pero añadiendo à la margen del libro las Notas, y eruditas cenſuras, que traen al fin de èl Pedro Chacon, y Alardo Gazed: puede (con eſſa contrayerva, y correccion) entregarſe el Dominico à ſu lectura ſin reparo alguno, como S. Domingo, y S. Thomas; los quales, ſeparando de lo villo precioſo, ſacavan de eſte libro ſuaviſsimo paſto para el eſpiritu.

Que eſſe año cantò Miſſa lo dizen Mar- M
queſe dia 4. de Agoſto, y Godoy *tom.* 2. 109
trat. 5. Malu. no determina el año en que ſe ordenò; aunque dize fue antes de los 30. aſsi *pag.* 42. *col.* 2. y ſe perſuade fue luego que tuvo la edad competente, pues lo heroyco de ſu eſpiritu, no podia dàr pie à dilaciones de Ordenes.

El dia lo determina el B. Alano en la N
oracion 12. diziendo: *O Miſericordioſiſsima* 110
Maria ... propter dilectum tuum S. Dominicum ad quem dum confirmaretur, ordinaretur, & primam Miſſam celebraret præſentialiter, dulciter, potenter, & quam plurimum mirabiliter veniſti, in vigilia S. Saturnini. Eſto es el dia 28. de Noviembre. El M. Fr. Andres de Valdecebro en ſu *Admiranda, & mirabilia B. Dominici art.* 8. añade, que quando en eſſa Miſſa llegando à conſagrar la Hoſtia, dixo: *Hoc eſt enim corpus meum.* oyò à Chriſto que le dixo: *Et tu quoque Dominice.* No ſe de donde ſe ſacò tal eſpecie. Se que no la trae el B. Alano, ni alguno de los otros autores de quienes dize al fin de ſu Opuſc. que ſacò lo que en èl eſcrive.

Vmberto en Momb. *fol.* 241. *col.* 4. di- O
ze: *Dominicum licet invitum, Canonici ſibi* 111
conſtituerunt Supriorem: El Ms. Mat. *fol.* 4. dize: *Los Canonigos admirados de ſu virtud, como à tan aina ſubiera en alteza de religion, obieron conſejo, que le eſcogieſſen mayor ſobre ſi: Et rogaron al Obiſpo que lo guiſaſſe aſsi. Et aſsi vuo de ſer, empero non de ſu grado.* Ni eſto ſe opone al eſtatuto que daremos en la Nota 114. que diſpone ponga el Prior Suprior; pues eſſo no excluye lo execute con injuncion, y conſentimiento del Cabildo.

Ya el Santo era Suprior por Enero de P
1201. como vimos en la Nota 95. Renun- 112
ciò el oficio año de 1206. quando empezò ſus miſsiones con el Obiſpo D. Diego por los Paiſes de Tholoſa, ſegun dizen el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 93. y el Ms. mat. *fol.* 6. donde advirtiendo que el Obiſpo ſe quedò entonces con algunos de ſus Capellanes añade: *Y Fr. Domingo que era Suprior de Oſma con ellos. Et dende entonces lo comenzaron de llamar* Fr. Domingo, *& non* Soprior. Con que fue por lo menos por tiempo de caſi ſiete años Suprior, ſegun los autores coetaneos, y de primera autoridad

en

en el preſente aſſumpto; à cuyo ſentir aderimos para ſacar eſſa duracion conſtante: ſin negar que durò mas tiempo en el oficio ſegun que del Bezerro de Oſma. *cap.* 68. §. 5. referimos *pag.* 30.

113 *El Supriorato de Oſma no es Dignidad, y mucho menos Arcedianato.* Eſto vltimo ſe evidencia de las firmas del auto de Concordia arriba mencionadas en la Nota 95. donde ſe vè firmado *Arcediano*, ſugeto diſtinto de nueſtro Santo Suprior. Su ſuceſſor Don Franciſco Lazaro me eſcrive que: *El Supriorato no es Dignidad, ſino oficio que ſe nombra todos los años en la Vigilia de Navidad.* Y en los eſtatutos que para el mejor govierno de aquella Igleſia renovò ſu Obiſpo Don Pedro de Montoya el año 1470. ſe lee: *Prioratus eſt Dignitas curata electiva, ſecunda poſt Pontificalem.* Y del Supriorato ſupone que no es Dignidad; pues dize, que ſi bien en el clauſtro, refitorio, y dormitorio deve preceder à los Canonigos; pero en otras funciones de Igleſia y coro *præcedat*, (en auſencia del Prior) *Dignitas præſens, vel mayor Canonicus.*

De lo dicho aqui por relacion de Don
114 Franciſco, y arriba Lazaro N. 99. conſta que en Oſma jamas ſe mudaron los nombres de Dignidades en nombres de oficios, como el de *Arcipreſte* en *Prior*, y el de *Arcediano* en *Suprior* ſegun pensò Malu. *pag.* 36. *y* 37. juſgãdo eran ſugetos, y oficios diſtintos. Lo q̃ ſe evidencia del eſtatuto citado arriba en la N. 99. el qual proſigue diziendo que *los fundadores de dicha Igleſia quiſieron hoviesſe en ella Prior, que deſpues del Obiſpo preſidieſſe, è governaſſe la dicha Igleſia en todos los Oficios Divinos, è en el Claoſtro, è Refitorio, è dormitorio: è poſieſſe Soprior en ſu nombre para que governaſſe el Claoſtro, Refitorio, è Dormitorio. E oviſſe Arcedianos para que viſitaſſen el Obiſpado; è Capiſcol q̃ governaſe el Coro en el canto; è Theſorero que tuvieſſe cargo de la Sacriſtania, è de los otros oficios que à èl incumben, &c.* Haſta aqui el eſtatuto antiguo. Del qual conſta que los miſmos titulos que oy tienen las Dignidades, y oficios de dicha Catedral, han tenido, ſin variacion, deſde la conquiſta, y fundacion. La equivocacion de Maluenda motivò Flaminio, virtiendo con ſuperexcedente licencia el Proceſſo del Santo; pues al num. 71. donde dize vn teſtigo: *Siendo Suprior de Oſma*: virtiò *en el fol.* 74. *col.* 2. *Cum eſſet Archidiaconus Oxomenſis.* Y con la miſma licencia *lib.* 1. *fol.* 3. *col.* 2. paſſando à dezir, como ſiendo Canonigo vendiò otra vez los libros, añade: *ad Archidiaconatum promotus*: voz que dize mucho, y no ſe enquaderna con vn oficio de mero Suprior.

Sobre ſi el Santo fue primero Canoni- 115
go Premoſtratenſe de la Vid, y deſpues entrò en el Cabildo de la Catedral de Oſma, veaſe lo que diximos en la Nota 61. y ſiguientes. Solo añadimos, que en dicho Monaſterio de la Vid tienen los PP. Premonſtrat. veſtido de ſu abito Canonical à Nueſtro Santo. Y preguntandoles el Pad. Fr. Baltaſar de Quintana (quien de orden del P. Provincial de Eſpaña avia ido à buſcarme ſeguras noticias) el motivo de eſta novedad, le reſpondieron, que por aver ſido Premonſtrat. y Suprior de aquel Convento del qual (añadian) paſsò à Oſma. Y en prueva de eſte aſſerto dixeron, que en el Archivo conſervavan vna firma del Santo que dize: *Frater Dominicus Suprior.* Quiſo verla, y no pudo; porque faltò la llave del Archivo; pero ſe informò de ſugeto fidedigno, y ſacò dèl la ſiguiente depoſicion: *El Licenciado Don Iuan Bautiſta de Xeris, Hezquerra, Comiſſario del Santo Oficio de la Inquiſicion de la Ciudad de Valladolid, y ſu Abogado de reos, dize: Aver viſto en el Imperial Convento de Nueſtra Señora de la Vid, Orden Premoſtratenſe ſito en el Obiſpado de Oſma, vna firma, que ſe preſume ſer de Señor Santo Domingo por hallarſe en dicho Convento, como teſtigo de vna eſcritura de concordia entre la Villa de la Vid, y la de Langa, confinantes en terminos; y dixo que la tal firma ſolo dezia*: Dominicus à Guzman, *y no dezia* Frater Dominicus Suprior, &c. Haſta aqui el teſtigo de viſta. Y aunque dixera *Frater Dominicus Suprior*, no ſe ſigue lo fueſſe de la Vid ſino de Oſma, (como dizen quantos eſcriven ſu vida) y averſe hallado caſualmente en dicho Convento à tiempo de recibirſe el mencionado auto de concordia.

NOTAS AL CAP. XI.

Entrañdo el Santo en los 30. años de ſu A
edad empezò à predicar. Flam. *fol.* 3. dize: 116
Annum ætatis agens trigeſimum. Y eſſo no es cumplido el trigeſimo, como pensò Maluenda *pag.* 46. *col.* 2. ſino corriendole, ò entrando en èl, como dizen Caſti. *cap.* 6.

Marieta *cap.* 5. y Salvo *pag.* 6.

B *Vendiò ſegunda vez ſus libros.* Conſta del Proceſſo, en el qual *num.* 57. ſe dize, que
117 los vendiò ſiendo aun ſeglar : y *num.* 72. ſe añade, que los vendiò ſiendo Suprior de Oſma: de lo que concluye biẽ Malu. *pag.* 47. que dos vezes vendiò en Palencia quanto tenia para ſocorrer los pobres. Lo miſmo dize Flam. *fol.* 3. Que predicò en los Paiſes de Palencia, y Oſma lo dize Caſt. *cap.* 6.

C *Que bolviò por Iunio à ſu Catedral*, ſe perſuade con la grave vrgencia, que en-
118 tonces ocurriò de poner en execucion la Bula de la reforma, ò realze de la vida reglar de aquella Igleſia que ſe expidiò por Mayo de eſte año. Veaſe la Nota 100.

D *Eſta Bula ſe puſo en execucion ſin la menor*
119 *contradicion.* Alguna opoſicion creyò q̃ huvo Apol. *lib.* 1. *cap.* 3. perſuadido à q̃ de nuevo ſe introducia regularidad. Pero lo contrario conſta del eſtatuto citado en la Nota 99. en el qual ſe añade, que *quando otras Catedrales dexavan la vida reglar, trabaxavan* (los Capitulares de la de Oſma) *con todas ſus fuerças de la conſervar en eſte eſtado.*

E *Que en Caleruega quiſo el Santo ſer*
120 *vendido por reſcatar vn hermano de vna pobre muger*, lo aſſeguran Vmberto en Momb. *fol.* 243. *col.* 3. el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 104. Apol. *lib.* 4. *cap.* 5. S. Ant. *cap.* 2. §. 1. *y cap.* 4. §. 2. Flam. *fol.* 6. Olmeda *fol.* 2. Quien nota, que el Santo dixo à la muger: *Ecce ego prætium eius: tolle, & vade, redime charum tuum.* Caſt. *cap.* 5. Marieta *cap.* 4. Lopez del Roſario *pag.* 12. Malu. *pag.* 47. y Fr. Luis de Granada *Serm.* 1. §. 4. conteſtes en el modo con que hemos referido eſta heroyca mueſtra de caridad: ſin hallarſe autor alguno propio, ò eſtraño en las quatro centurias, que à ella ſe ſiguieron, que ſobre eſta accion, y otras ſemejantes, que dimos *pag.* 72. añada circunſtancia alguna de aviſo celeſtial, ò averſele aparecido Ieſu Chriſto.

121 Empieza empero al cabo de tantos ſiglos de ſilencio à correr vna debil voz, que algunos modernos paſſan ya à la pluma, eſcriviendo, que inſtando el Santo à la muger en que le vendieſſe para el reſcate de ſu hermano, ſe le apareciò Chriſto, y le dixo: tenia reſervado eſſe empleo para otro Santo, è Inſtituto. Eſta eſpecie ſe reconoce ſin el menor apoyo, ò fundamento. Lo primero por no hallarſe vn autor ſiquiera (aun de los intereſados en ella) que la mencione en caſi quinientos años ſeguidos al ſuceſſo: ni en ellos ha cortido el mas leve rumor de tal aviſo, ò aparicion. Diganme pues eſtos modernos de donde han tomado tal noticia, ò quien ſe la à revelado? Es totalmente increible que circunſtancia tan admirable, y que aun ſerià lo mas ſuſtancial del ſuceſſo, la callaſſen quantos por el diſcurſo de eſſos ſiglos han eſcrito: y con todo, los dichos modernos forcejan aora en querer darla aſsiento en las hiſtorias, y aun credulidad para con los eruditos. Veaſe la Nota 178. en la qual ſe deſcubre mas lo endeble de ſemejante penſamiento.

NOTAS AL CAP. XII.

Que el año 1200. *ſaliò el Santo à predicar por los Obiſpados de Oſma, y Palencia*, A
122 ſe perſuade con el ſuceſſo que añadimos de D. Benita pecadora famoſa en ſu Pais; y con todo eſſo ignorada del Santo haſta que fue à Miſsion: indicio de que no vivia Benita en dichos Obiſpados tan curſados del Santo. Y añadiendoſe en la hiſtoria, que el Santo la caſtigò, y tres años deſpues la convirtiò; huvo de ſer eſta Miſsion en el año 1200. porque el de 1204. quedò cautivo el Santo como diximos pag. 40. y declaramos en la Nota 126. Y aunque por Iunio de dicho año, bolviò à Eſpaña, no pudo alexarſe mucho de Oſma, ocupado algun tiempo en ſu Igleſia, y en las prevenciones para la partida con el Obiſpo Hazeves à la embaxada de Vngria, que ſe executò en primeros de Enero del año 1205. ſegun referimos *pag.* 44.

Algunos ſuceſſos que copiò el B. Alano de B
Rupe. 123

ILVSTRACION III.

En que ſe manifieſta la grave autoridad de eſte Autor.

La calidad de eſte teſtigo es de mayor excepcion; pues quantos eſcriven de èl, le dan el titulo de *Beato.* Aſsi le nombran Pio 1. *part. lib.* 3. *col.* 424. Coquecio *Viſc. Materna.* pag. 46. y lib. *de SS. Belgicis Ord. Præd. fol.* 25. *Beato è iluminado Dotor* le nombra Fr. Frãciſco Solis en el Prologo à la impreſsion de ſu Pſalterio en Sevilla año 1693. Tambien le dan el titulo de *Beato* el P. Hadriano Lireo en ſu *Triſagio Mariano, lib.* 1. *pag.* 126. *col.* 2. Andra. en ſu *Itinerario, y Patrociuio de Maria tit.* 7. §. 14. Cartag. *to.* 4. *pag.* 459. Mexia en ſu

Colloq.

Colloq. fol. 28. Iuan Bonif. *lib.* 2. *Hiſt. Virg. cap.* 11. el Miecovien. *tom.* 2. *pag.* 105. *num.* 177. El indiculo de los BB. de la Orden en el Martirol. nueſtro impreſſo *Salmanti.* 1579. donde añade: *Fuit vir Sanctiſsimus, claruit miraculis crebris*, en lo que conteſta Roca *Trat.* 3. *del Roſario* §. 4. Soler *fol.* 7. El cit. Andrade le apellida *Autor muy Santo, y veridico.* Tritem. en ſu *Cathal.* dize: *Fuit vir excellentiſsimæ opinionis, & B. Mariæ amator præcipuus.* Alloſa *Cielo Eſtrell. lib.* 4. *cap.* 3. §. 11. Deſpoſoſe Alano myſticamente con la Virgen Santiſsima de quien recibiò vn anillo compueſto de ſus virgineos cabellos, como lo aſſeguran quantos eſcriven ſu vida Razzi, Pio 1. *part. col.* 425. Coquec. *cit.* Marqueſe *dia* 8. *de Setiemb. pag.* 63. Mexia, Soler, el Miechov. Alloſa, Bonifacio ya cit. y Jodoco Beyſſel. *Opuſ. de Roſario.* Y el miſmo Alano *lib. de ortu* 2. *par. cap.* 4. con eſpiritu de humildad confieſſa le diò la Virgen, *Annulum Virginitatis*, y añade: *Poſt hæc eadem ſuaviſsima Domina, oſculum ipſi impreſsit, deditque vbera ſugenda virginea: ſugenſque avide, videbatur ſibi cunctis in membris, ac potentijs irrigari, & transferri ad cæleſtia*: que eſtos puriſsimos celeſtiales afectos frutan los maternos favores de aquella Señora, que ſe apellida *la Madre del hermoſo amor.*

124 A eſta bondad de tan Santo Autor ſe añade, que los caſos mas maravilloſos que trae, y noſotros desfrutamos, les aſſegura con juramento aſſertorio, y execratorio. En ſu lib. *de ortu part.* 1. *cap.* 10. jura ſobre ſu deſpoſorio myſtico. La celebre promulgacion del Roſario en Tholoſa, la teſtifica por el referido favor, *part.* 2. *cap.* 3. *al fin.* Y en la *part.* 5. aviendo referido varios milagros, que por medio del Roſario obrò Santo Domingo, y quedan en nueſtra hiſtoria referidos, concluye el cap. 27. jurando que los leyò en Fr. Thomas de Templo, y que tambien ſe los revelaron Chriſto, y ſu Madre. Juralo *in fide Trinitatis ſub periculo omnis maledictionis ſibi infligendæ.* De la propia ſuerte aſſegura lo que dize de milagros en ſu compendiò del Roſario, que el año de 1479. imprimiò ſu amado diſcipulo el M. Fr. Miguel de Inſulis Confeſſor de Felipe I. Rey de Eſpaña, y deſpues Obiſpo Salubrienſe: Obra que deſfrutò Flamin. de quien copiò Malue. milagros mas eſtupendos que noſotros ſacamos y añadimos del miſmo Alano, quales ſon el de D. Alexandra degollada, y el del pecador Don Pedro de Zaragoça, con las prodigioſas converſiones de Catalina Romana, y Benita Florentina. Todo lo qual, (y no averſe haſta oy dudado en que dichas Obras ſean genuinas del B. Alano) perſuade, y ſe concilia el credito de qualquier bien diſciplinado juizio. Pues no es veriſimil, ni creible, que vn hombre Santo, à quien honrò el Cielo con milagros, y Maria Santiſsima con favores tan peregrinos, fueſſe à eſſe miſmo tiempo impoſtor, y falſario; y que ſobre aſſeverar falſedades con juramentos, ſe cargaſſe, y llamaſſe contra ſi todas las maldiciones de Dios. Y por vltimo, ſi à Flaminio, Caſtillo, y Maluenda fue muy condecente iluſtrar ſus hiſtorias desfrutando del compendio del B. Alano milagros los mas peregrinos, è inauditos: porque à mi no me ſerà decente, y conforme desfrutar de ſus Obras otros ſuceſſos no tan grandioſos, y peregrinos? Aqui viene el argumento concluyente de Santa Margarita. Reprendiòla el tirano porque ſeguia la dotrina de vn Crucificado. Preguntole la Santa que de donde ſabia aver ſido Chriſto Señor Crucificado; y reſpondiendole que de los libros de los Chriſtianos; replicò luego, y dixo: *Que verguença es leyendo en vn miſmo libro las ignominias de Jesvs, y ſus glorias, creas lo vno, y deſprecies lo otro?* Ni contra el tiempo en que colocamos eſtos ſuceſſos del Roſario obſta, que en algunos ſe ſuponga ya erigida ſu Cofadria: pues no conſtando de Breves Apoſtolicos, ni Autores claſsicos el año fixo de ſu ereccion; pudo el Santo erigirla en Eſpaña por eſte tiempo, y obtener del Papa ſu confirmacion; ò por lo menos diſponer alguna piadoſa *hermandad*, que latamente ſe llamaſſe *Cofadria.*

La converſion de Doña Benita trae C
Alano *lib. de ortu. part.* 5. *cap.* 28. y de èl 125
Marqueſe *dia* 7. *de Octub. pag.* 287.

De eſta Señora dize Alano: *Rex quidam* D
eam duxit vxorem, y que ſu dominio lo tenia en la Andaluzia. Era à la ſazon Andaluzia enteramente de moros, entre los quales ſe llamavan *Reyes* los ſeñores de algunos Lugares, y Caſtillejos; lo que nos obliga no ſolo à templar la voz *Rey* que aora ſuena exceſsiva ſoberania; pero à preſumir, que con la fama de las maravillas con que el Cielo honrava à Doña Benita, entraſſe en conocimiento de la verdadera

Ley, algun Reyeſuelo de aquellos moros, y paſſaſſe à bautizarſe, y à deſpoſarſe con ella.

E *El ſuceſſo de Alexandra* trae Alano en el *Comp. col.* 49. *y lib. de ortu. part.* 5. *cap.* 29. Elam. *lib.* 1. *fol.* 38. Bzov. *año* 1221. *num.* 11. Marieta *lib.* 8. *cap.* 9. Fernan. *lib.* 2. *del Roſario cap.* 11. Ianſen. *pag.* 38. Malu. *pag.* 259. donde dize ſe copiò del Marial de Fr. Iuan de Monte. Marq. *dia* 7. *de Octub.* Alloſa *Cielo Eſtrellado fol.* 287. Trae juntamente Marq. de Alano los ſuceſſos que añadimos de Don Alonſo, y el Arcediano que ſe pueden ver tambien en el *Itinerario de Andrade pag.* 121.

NOTAS AL CAP. XIII.

A Que eſte año ſucediò el cautiverio que referimos en el ſiguiente capitulo, ſe mani-
126 fieſta de dezir Alano, 2. *part. cap.* 17. acaeciò caſi quinze años antes de morir el Santo, quien muriò el de 1221. y aſsi huvo de ſer el de 1204. porque à los principios del ſiguiẽte ya partiò à Francia, ſegun veremos: y eſte cautiverio ſucediò à bueltas de Navidad; pues ſegun Alano, por la Anunciacion ſe cumplian de èl tres meſes.

B Eſte ſuceſſo de *Eliodato* copia de Alano *p.* 5. *de ortu. cap.* 7. Marq. *dia* 7. *de Octub. p.* 274.

C *Eſtos maravilloſos ſuceſſos de D. Lucia*, refiere Alano en ſu *Compendio pag.* 67. y en el *lib. de ortu. part.* 5. *cap.* 30. Copianle Flam. *lib.* 2. *fol.* 36. Marieta *lib.* 8. *cap.* 11. Fern. *lib.* 2. *del Roſ. cap.* 12. Malu. *pag.* 258. Sagaſtizaval *lib.* 6. *cap.* 2. Marq. *cit.* Sancho *pag.* 698. Caſtellano *fol.* 239. Strada *cap.* 38. Lopez *del Roſ. cap.* 19. Taix *lib.* 3. *cap.* 34. y Mexia *Milag.* 17.

NOTAS AL CAP. XIV.

A Eſte cautiverio, y ſuceſſo prodigioſo copian de Alano *part.* 2. *cap.* 17. Cartagena *tom.*
127 4. *de B. Virg. lib.* 16. *hom.* 1. Sancho *fol.* 336. Moxet *dia* 4. *de Agoſto.* Caraciolo *ſerm.* 58. *de Sanct. cap.* 3. *privil.* 4. Luque *Roſar. à coros, cap.* 8. Parra *Roſa Laureada p.* 384. Coppenſtein *en las Not. à Alano cap.* 3. Ortiz *num.* 62. Choquecio *pag.* 166. Ianſen. *pag.* 9. el Miecovien. *tom.* 2. *diſc.* 231. *num.* 86. y Godoy *tom.* 2. *pag.* 305.

B Eſte tiempo ſe colige de el contexco, y
128 ſe aſſegura de la Nota 126. El ſubſequente maravilloſo ſuceſſo refieren con Alano, *de ortu. lib.* 3. *cap.* 22. muchos de los precitados, y particularmente el Miechov. *pag.* 101. y Godoy *pag.* 313. ſolo advertimos ſobre el Sermon de N. Padre, que trae el miſmo Alano *cap.* 23. que dezir en èl el Santo: *En la preſente Solemnidad del SS. Cuerpo de Chriſto*, no es dezir que ya ſe celebraſſe la fieſta del *Corpus* en la vniverſal Igleſia (fuera del Iueves Santo) que eſſa fieſta la eſtableciò Vrbano IV. el año 1264. Ni quiſo dezir era Iueves Santo; pues eſſe dia dixo Miſſa, y tres vezes predicò en la Cathedral, lo que no ſe enquaderna con las Rubricas, y ocupaciones del Iueves Santo; y aſsi entiendo ſeria alguna fieſta votiva particular del Santiſſimo Sacramento.

NOTAS AL CAP. XV.

ILVSTSACION IV.

En que ſe declara el aſſumpto, y termino de la embaxada del Obiſpo de Oſma.

El aſſumpto fue ajuſtar el caſamiento de D. Fernando, primogenito de D. Alonſo A
el Nono de Caſtilla, con vna Princeſſa de 129
las Marcas. Aſsi lo dizen Vmberto en Mombricio *fol.* 242. el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 95. el Ms. Mat. *fol.* 4. Apol. *lib.* 1. *cap.* 5. Guidon *an.* 1203. y Flam. *fol.* 4. Pero quien fueſſe eſſa Princeſſa, ò à que Marcas fue el embaxador, nadie lo declara. Malu. *pag.* 50. preſume fue à las de Vngria: y aunque ſuſpende el juizio por no hallar por eſte tiempo (en que aun no avia nacido S. Iſabel) Señora de competente graduacion para eſpoſa del Infante: no es eſſe reparo baſtante para apartarnos de eſſe ſentir; pues pudo ſer la Princeſſa alguna hija ò ſobrina del Rey Eymerico hermano de Andres, que ſucediò en la Corona. Ni conſta de las hiſtorias que S. Iſabel fueſſe vnica de ſus Padres, y aſsi pudo el Rey de Caſtilla querer caſar à ſu hijo con otra hija del dicho Andres.

Toma fuerça eſte ſentir, de que Vmberto en ſu Chronica tratando deſte viaje dize, que en èl viſitò el embaxador vna, y otra vez la Curia Romana: y aſsi para llegar à eſſas Marcas ſe tranſitava por Roma: lo que ſolo tiene cabimiento en las Marcas de Vngria. Eſſas ſe llaman *Marcas* en plural, y conſtituyen Corona Real; qual no forman otras Marcas. Aſſegura que concluida la embaxada fue el Obiſpo à Roma à pedir al Pa-

pa

pa le admitieſſe la ceſsion de ſu Obiſpado, para darſe à la converſion de los Cumanos, vezinos à la Vngria. Y lo pretendia añade Cernay *cap.5. Immenſo incenſus deſiderio:* (deſſeo que tambien tuvo toda ſu vida arraygado en ſu coraçon nueſtro Santo; con tal cariño, como ſe inſinua en el proceſſo *num. 62. y pag.45. y 396.*) Todo lo qual perſuade, ſe dirigiò la embaxada à las Marcas de Vngria, para ajuſtar el caſamiento del Infante con alguna hija del Rey Eymerico, ù de ſu hermano Andres. Del Infante D. Fernando dize Mariana *lib. 11. cap. 17.* naziò el año 1189. y muriò el de 1211. veaſe Garivay *lib.12.cap.24.num.22.* y *cap.33.num.25.*

El V. Vmberto, y el Ms. Mat. citados, aſ-
130 ſeguran, que el Obiſpo ajuſtò el caſamiento con la donzella que para ſu hijo pretendia el Rey de Caſtilla, pero que bolviendo por ella, la hallò muerta. Y ſu graviſsima autoridad no nos dexa lugar para opinar, lo que antes que tuvieramos dichas Actas con no leves conjeturas diſcurriamos. Eſto es, que la Princeſſa pretendida para el Infante en eſte año 1205. fue Doña Iuana, heredera de las Marcas de Flandes, y Enao.

Fue D. Iuana hija de Balduino 19. Conde de Flandes, quien yendo à la guerra del Aſia el año 1203. la dexò en Bruſelas à la tutela de ſu cuñado Filipe de Namur, y à la proteccion del Rey de Francia. Tuvo Balduino en los principios de ſu empreſſa tan proſperos ſuceſſos, que el año ſiguiente ſe coronò en Conſtantinopla Emperador del Oriente, cuya inveſtidura le franqueò el Papa; pero la gozò poco, pues por Abril del año 1205. le prendiò Iuan Rey de los Bulgaros en la Valaquia: y deſpues de treze meſes le hizo matar à 3. de Agoſto de 1206. Por ſu muerte heredò las Marcas dicha ſu hija Iuana, y el Rey de Francia ſe la llevò à ſu caſa, donde la tuvo haſta el año 1211. en que la casò con Don Fernando hijo de D. Sancho Rey de Portugal. Negociò el caſamiento Matilde, hermana de dicho D. Sancho, y viuda de Felipo Alſacio Conde de Flandes: à quien (por morir ſin ſuceſsion) heredò ſu hermana Margarita, muger de Balduino Conde de Enao, y Namur, y madre del menſionado Balduino Emperador, padre de D. Iuana. La anciana Matilde quedò eſte año de 1205. como aya de D. Iuana que ſolo tenia 13. años; y como la acompañò en Paris el año ſiguiente, pudo entablar el caſamiento con ſu ſobrino D. Fernando de Portugal: aunque no ſe efetuò haſta el año 1211. Eſtas noticias hemos desfrutado de Garivay *lib. 33.cap.15.* Pineda *lib.27. cap. 3.§.2.* Caramuel en ſu *Philippus Prudens pag. 17.* y de las hiſtorias de Flandes conteſtes en que D. Iuana muriò de 51. años el de 1244. y aſsi eſte de 1205. entrava en el 13. de ſu edad. La deſgracia de ſu padre traen Odorico, y Eſpondano. Las Marcas de Flandes menſionan el Cantip. *lib. 2. cap. 57. §. 4.* y Colvenerio en ſus *Notas.*

Con eſtas noticias tendriamos por mas 131
veroſimil dezir, que la idea del Rey de Caſtilla fue caſar à ſu hijo con la dicha D. Iuana, y que à eſto tirava la inſtruccion que diò al embaxador, de ir primero à Roma, y à Paris para negociar el favor del Papa, y del Rey de Francia, poderoſos medios para Balduino; cuya priſion ſucedida al miſmo tiempo, lo eclypsò todo, y no diò lugar al ajuſte. Pero en materias de hecho no podemos apartarnos de autores coetaneos, y tan claſicos como Vmberto, y el Ms. Mat. aunque ſu ſentencia trayga la dureza, de dezir que el Obiſpo deſpues de ajuſtado el caſamiento ſe vino ſin la novia à Eſpaña: y que luego bolviò por ella, quando caſi todos los hiſtoriadores no ponen en eſta embaxada mas de vn viaje. Devemos con todo eſſo venerar la autoridad de tan graves Eſcritores, y creer que la ſinceridad, y etiquetas de aquellos tiempos lo devieron traer aſsi: y aun preciſar à ello por algunas razones, que eclypsò el tiempo.

La relacion de la embaxada que trae 132
Vmberto en Mombricio *fol.* 242. copiò à la letra Sor Angelica en el Ms. Mat. *fol.4.* donde dize: *Don Diego Obiſpo de Oſma ovo de ir por ruego de Don Alfonſo Rey de Caſtiella à las Marchas, à demandar caſamiento para ſu fijo Don Fernando vna fija de aquel Rey, è el Obiſpo llevoſe conſigo à Santo Domingo Soprior de ſu Igleſia: è llegaron à la ciudad de Toloſa. Aquella noche fablò el Soprior con ſu hueſped: & tantos de bienes le moſtrò, que le tornò por la gracia de Dios à la Fè Catholica. E el Obiſpo proſiguiò ſu carrera. Et tornoſſe al Rey: & dixole, que recabara todo, por quanto fuera. Et plugò al Rey. Et aguiſol* (diole orden, y medios) *como tornaſſe alla por acabar el caſamiento. Et aguiſoſſe muy bien. E la Donzella porque tomara tanto trabajo, fallola muerta. Et eſto fue ordenamiento de Dios, en tal que Don Diego demandaſſe mejores bodas, & mas eſpirituales entre* Dios, *& el alma. Entonces embiò al Rey* (aviſo) *de como*

acon-

aconteciera: & èl fueſſe à Roma con ſus Clerigos. E pidiò por merced al Apoſtolico, que dieſſe ſu Obiſpado à otri; cà èl tenia en coraçon de ir à predicar à los Cumanos: mas el Apoſtolico non quiſo que fueſſe à aquella tierra. Lo miſmo ſe lee en la licion 3. del Rezo de nueſtro Santo, en el Breviario que para la Cathedral de Oſma compuſo por los años de 1470. ſu Obiſpo D. Pedro de Montoya; quien tambien concluye, que el Papa no quiſo admitir la ceſsion de D. Diego, *Nec ſaltem ei licentiam ad Cumanos eundi voluit indulgere.*

B *El Obiſpo eſcogiò compañero al Santo, &c.* Apol. *lib.* 1. *cap.* 5. *Prudens antiſtes, Eccleſiæ*
133 *ſuæ Suppriorem dilectum Dominicum ſibi comitem adiunxit; vt ex ſocietate eius, ornamentum, & ex ſanctis colloquijs, ſolatium haberet.* De la nobleza del Santo que acordamos veaſe nueſtro cap. 1. Que el Obiſpo embaxador fue à Dacia, ò Dinamarca lo dizen Bern. Guidon en Malu. *p.* 49. y Ant. Senen. en ſu *Chron. pag.* 9. Ni ſe deve entender que eſtos Autores hablen de la *Dacia* con la preciſsion, y rigor Coſmografo que pensò Malu. Sino con la amplitud de Autores Dominicos; ſegun la qual, la Dacia, como Provincia de la Orden, comprendia toda la Corona de Dinamarca: cuyo Rey Vualdemaro el II. no era Barbaro, ſino Chriſtiano, y Catholico. La demarcaciõ primitiva de dicha Provincia de nueſtra Orden dimos *pag.* 389. *col.* 2.

C *Por Enero de* 1205. Vmb. en ſu Chron.
134 y Ant. Senen. dizen que el de 1202. Mas eſto no puede ſer, porque el de 1203. aun eſtava en Eſpaña, como conſta de vn Privilegio rodado que ſe conſerva en Fuente-Rabia fecho à 18. de Abril de eſte año, en que confirma el Obiſpo D. Diego. Menſionale Garivay *lib.* 12. *cap.* 31. Guidon en Malu. *pag.* 48. Flam. *fol.* 4. Olmeda *fol.* 2. Caſt. *cap.* 7. Marieta *cap.* 6. y Souſa dizen partiò el Obiſpo el año de 1203. Pero Malu. dà por conſtante que el Ms. de Guidon (ſeguido de los demas) padeciò en el *numero* hierro de pluma, y que ſe deve poner 5. porque añade, que la embaxada ſolo durò vn año *per annum commoratus.* Y Cernay *cap.* 3. advierte, que el año de 1206. (contando de la Encarnacion, ò Paſqua) ya el Obiſpo paſsò à Roma à renunciar el Obiſpado: lo qual hizo en la conducion de ſu embaxada: y aſsi concluye Malu. que la empezò à los principios del año 1205. Cuyo ſentir confirma la Chron. de Pedro Lodev. donde ſe refiere, que dicho Obiſpo arribò à Toloſa el año 1204. y ſu compañero Santo Domingo convirtiò al hueſped. Y como Guillem de Puy-Laurens *cap.* 8. advierte, que eſto fue à los primeros de Febrero; quiſo dezir el Lodevenſe (ſiguiendo el vſo de ſu tiempo en Francia de empezar el año nuevo por Paſqua,) que arribò por Febrero, corriendo aun en Francia el año viejo de 1204. aunque para noſotros deſde Enero avia ya empezado el año 1205. (Veaſe la No. 143.) Y que la converſion del hueſped ſucediò à la ida, y principio del viaje del embaxador, lo dizen todos. Tambien conſta que durando la embaxada ſolo vn año (como queda dicho,) en la concluſion de ella ſe quedò el Santo en la Toloſa predicando, haſta el Concilio Laterarenſe, que ſe celebrò por Noviembre del año 1215. ſegun veremos en la Nota 419. y diziendo Apol. *lib.* 1. *cap.* 9. que eſta detencion del Santo no llegò à diez años: *Fere per decennium*: ſe ſigue que ſe concluyò la embaxada à principios del año 1206. y que empezò el de 1205.

Eſta converſion del hueſped, traen el D
Beluac. *lib.* 29. *cap.* 95. el Ms. Mat. *fol.* 4. 135
Apol. *lib.* 1. *cap.* 5. Vmb. en Momb. *fol.* 142. Flam. *fol.* 4. y todos los modernos.

Ajuſtò el caſamiento con la hija del Rey Eymerico. Eſto parece lo mas provable: porque dize el antiquiſsimo Ms. Mat. (ſegun vimos en la Nota 132.) ſe ajuſtò el caſamiento de D. Fernando con la hija del Rey de las Marcas; y *Marcas* que hizieſſen *Corona*, y tuvieſſen Rey propio, por eſte tiempo, no avia otras que las de Vngria: y el Rey que eſte año de 1205. tenia Vngria, y tuvo haſta el dia primero de Deziembre fue Eymerico, ſegun vimos *lib.* 1. *cap.* 4. *pag.* 11.

NOTAS AL CAP. XVI.

El deſeo del Obiſpo de renunciar el Obiſ- A
pado, para mas libremente predicar à los 136
Cumanos, y la repulſa que le diò el Papa, aſſeguran el Ms. Mat. *fol.* 4: Vmb. y el Brev. Oxomen. *cit.* en la Nota 132. Que le nombrò *Legado* lo dize Malu. *pag.* 60.

El viaje del embaxador à Francia men- B
ſionan Cayet. 22. *queſt.* 187. *art.* 2. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 7. y Fern. *in Concert. pag.* 1.

Lo que dezimos deſta viſita del Ciſtel C
aſſeguran Vmb. en Momb. *fol.* 242. Apol. *cap.* 5. Flam. *fol.* 4. Garzon. *pag.* 9. Caſt. *cap.* 8. y Malu. *pag.* 58. D. Gregorio de Lauro *in Appolog. pro Ioachim cap.* 49. dize le diò el abi-

abito al Obiſpo el Abad Arnaldo General XVII. del Ciſter. Pero ſe equivoca, porque à la ſazon eſtava Arnaldo en Montpeller, ſegun dezimos en la *pag.* 47. y en la Not. 138. Tambien ſe equivoca Fr. Iuan de la Cruz viſtiendole de Cartuxo. Fernandez en ſu *Concert. anno* 1216. *pag.* 19. nora, que D. Diego *recepit habitum ob devotionem, nunquam verò profeſsionem emiſsit.*

D Eſta viſita à Doña Blanca, y el glorioſo
137 fruto de la devocion del Roſario, traen Alano *in Comp. fol.* 4. y *lib. de ortu. Pſalt. p.* 5. *cap.* 35. Flam. *lib.* 2. *fol.* 40. Caſt. *cap.* 7. Fern. *lib.* 2. *del Roſar. cap.* 2. quien cita otros muchos. Malu. contra todos eſtos que vnen la embaxada con la viſita, la retarda haſta el año 1212. juſgando que haſta eſſe año, no eſtuvo revelado el Roſario. Juſgolo aſsi, porque en ſu tiempo ſe avia conſumido tãto la impreſsion de las Obras del B. Alano, que no tuvo dicha de tenerlas; pero ya de ellas conſta, que aun antes del año 1205. avia revelado la Virgen Santiſsima à Santo Domingo ſu Roſario. Veanſe la Nota 63. y Godoy *tom.* 2. *pag.* 305.

E *Arribò el Obiſpo con Santo Domingo al Con-*
138 *cilio de Montpeller por Febrero del año* 1206. Dizelo Puy-Laurens, cuyo dicho daremos en la Nota 171. Cernay *cap.* 5. dize, fue à Roma à renunciar ſu Obiſpado *anno Incarnationis Verbi* 1206. Pero ſe deve entender, que fue de paſſo bolviendo de ſu embaxada; para poder conciliar ſu dicho con el del Beluac. *lib.* 29. *cap.* 103. y Apol. *lib.* 1. *cap.* 6. que afirman ſe detuvo el Obiſpo en los Paìſes de Toloſa dos años cumplidos: *Exacto biennio*; ò por lo menos con el de Vmberto, quien aunque en las Actas del Santo (que trae Momb. *fol.* 242.) dize, como los otros coetaneos, *exacto biennio*; ſe templa en ſu Chronicon diziendo, *quaſi per biennium.* Y aviendo el Obiſpo muerto en Oſma (pocos dias deſpues que ſe reſtituyò de la miſſion de la Toloſa à ſu Igleſia) à 30. de Diziembre del año 1207. (como veremos en la Nota 154.) ſe ſigue, que empezò dicha miſsion muy à los principios del año 1206. y aun de eſſa manera no ſerà *exacto* el biennio, ſino *quaſi per biennium.* Pero ſi ya entrado Abril, fue de Toloſa à Roma à hazer ceſſion de la Mitra; de aqui al Ciſtel: luego à Paris à viſitar à Doña Blanca; y deſpues à Montpeller; gaſtò lo menos tres meſes, y arribò à Montpeller por Iulio, ò Agoſto; y partiendoſe el año ſiguiente por Octubre, ò Noviembre à Oſma, ſolo ſe podia detener en los Paìſes de Toloſa vn año poco mas.

Aqui empero ſerà conveniente declarar, los eſtilos de que vſaron en ſus computos Chronologicos, y en el modo de ſeñalar los dias de los ſuceſſos que obſervaron, eſtos, y otros Autores antiguos, y vltramontanos, de quienes en eſta hiſtoria desfrutamos las mas principales noticias: y aſsi paſſamos à la

ILVSTRACION V.

De los vſos que tenian los antiguos Eſcritores Eſpañoles, Franceſes, y Alemanes, (à quienes en eſte Capitulo, y por el ſubſiguiente diſcurſo de eſta hiſtoria ſeguimos,) en ſeñalar los años, y dias de los ſuceſſos que referian.

Seguimos por lo regular, para aſſegurar el tiempo fixo de los ſuceſſos que referi- 140
mos, Autores de diverſas naciones de quinientos, ò quatrocientos años de antiguedad. Eſtos eſtilan ſeñalar los dias fixos de los ſuceſſos, q̃ refieren por las fieſtas movibles, como las Paſquas, de la Trinidad, Domingos de Quareſma, y otras del genero. Tambien caſi todas las naciones por eſſe tiempo diſcrepavan de Roma en el comienço del año; el qual no empezavã por el 1. de Enero, ſino por el dia de la Encarnacion, ò el de Paſqua florida. Y como cada Eſcritor eſcrivia al vſo de ſu tierra, y nacion; ſi eſta no empezava el año nuevo haſta la Paſqua, todos los ſuceſſos que acaecian en Enero, Febrero, ò Março del año, digamos, para Roma 1201. les colocavan en el de 1200. que aun para ſu nacion durava. Lo que ſe evidencia en la reſurreccion de Neapoleon que dize Apoldia ſugeto Aleman (*lib.* 1. *cap.* 6. junto con el 8.) que reſucitò dia de Ceniza del año 1219. quando nueſtros Frayles avian de ceder à las monjas el Convento de San Sixto, y paſſarſe à Santa Sabina: y es cierto que eſſe dia de Ceniza, ya era para Roma del año 1220. pues los Frayles no podian ceder el Convento, è Igleſia de San Sixto antes de tenerla, y el Papa no les hizo la donacion haſta 17. de Deziembre del año 1219. como dezimos *pag.* 322.

Por carecer deſta obſervacion Maluenda, ſe viò en Roma tan fatigado en apurar el computo de Apoldia, que como dize *pag.*

237.

237. conſultò varios Aſtrologos, por ſi podrian por el dia de Ceniza (que *dudoſamente* Apoldia *lib.* 1. *cap.*6. dize, fue à 14. de Febrero) ſacar la Paſqua, y por conſiguiente el año, que penſava ſeria el de 1218. alexandoſe mas del verdadero. Y como no era eſte el camino, erraron los Aſtrologos el termino. Para que ſe vea, pues, la juſtificacion con que en eſta obra desfrutamos las noticias, y puntualidades de los Antiguos, y dem os luz al Letor de los eſtilos que obſervavan en ſus computos, daremos algunos do cumentos que lo declaren, y eſpecifiquen.

141 Sea el primero. *Dar regla para hallar, en que dias ſe celebrò la Paſqua deſde el año* 1200. *haſta el de* 1221. *en que muriò nueſtro Santo.* Para eſto, en el año que deſſeo ſaber el dia fixo en que ſe celebrò la Paſqua, he de ſacar, quantos corrian en eſſe año de *Aureo numero*, y quantos de Epacta, ò *Syclo ſolar*. *El Aureo numero* ſe ſaca añadiendo vno al año en que ſe buſca, y partiendo deſpues aquella ſuma por 19. lo que ſobrare, hecha la particion, ſeràn los de *Aureo numero* aquel año: y ſi nada ſobrare ſeràn 19. los del *Numera aureo.* Sea exemplo. A los años 1200. añado vno, y ſalen 1201. parto eſta ſuma por 19. y veo que ſobran 4. y aſsi hallo que el año 1200. corria el *Aureo num.* 4. De la miſma forma ſe ſaca la *Epacta, ò Syclo Solar*, añadiendo nueve. Sea exemplo. Si añado 9. al año 1200. ſalen 1209. Partiendo eſta ſuma por 28. veo que ſobran 5. eſſos pues corrian de *Epacta* el dicho año. Recurro luego con los 4. de *Aureo num.* y cinco de *Epacta* à la Tabla antigua, ò Kalendario de q̃ ſe ſirviò la Igleſia deſde el año 327. haſta el Kalendario nuevo reformado, que el año 1582. eſtableciò Gregorio XIII. y trae el P. Ricciolo *tom.* 1. *de ſu Chronologia reformada lib.* 1. deſde el *cap.*27. (del qual copiamos, y propondremos luego el fragmento perteneciente à las lunaciones Paſquales, que comprende los meſes de Março, Abril, y Mayo.) Y buſcando donde cae el *Aureo nu.* 4. le hallo en 20. de Março. Buſco tambien en el miſmo fragmento, que letra correſponde à los 5. de *Syclo Solar*, y hallo dos, B. y A. De eſtas la primera (como es letra Dominical, deſtinada para ſeñalar los Domingos antes de Paſqua) no ſirve para ſeñalar el dia de Paſqua, ſino la ſegunda, que es la A. la qual es indicativa del Domingo de Paſqua, y ſiguientes.

Eſto ſupueſto, cuento en Março deſde el *Aureo num.* 4. (que fue el 1. de la Luna de Março) haſta 14. que correſponde al dia 2. de Abril, y hallo la A. que denota fue Domingo; pero como los Judios celebran ſu Paſqua el dia 14. de la Luna de Março, la celebraron eſſe dia, y la Igleſia no queriendo celebrarla juntamente con ellos, la trasladò al Domingo inmediato que fue à 9. de Abril, como conſta del ſiguiente fragmento del Kalendario antiguo, anterior à la reforma Gregoriana.

Syclo Solar.	Letra Dom.	Março. Dia.	Let. Dom.	Aur.Nu.	Abril. Dia.	Let. Dom.	Aur.Nu.	Mayo. Dia.	Let. Dom.	Aur.Nu.
I.	G. F.	1.	D.	3.	1.	G.	.	1.	B.	11.
II.	E.	2.	E.	.	2.	A.	11.	2.	C.	.
III.	D.	3.	F.	11.	3.	B.	.	3.	D.	19.
IV.	C.	4.	G.	.	4.	C.	19.	4.	E.	8.
V.	B. A.	5.	A.	19.	5.	D.	8.	5.	F.	.
VI.	G.	6.	B.	8.	6.	E.	16.	6.	G.	16.
VII.	F.	7.	C.	.	7.	F.	5.	7.	A.	5.
VIII.	E.	8.	D.	16.	8	G.	.	8.	B	.
IX.	D. C.	9.	E.	5.	9.	A.	13.	9.	C.	13.
X.	B.	10.	F.	.	10.	B.	2.	10.	D.	2.
XI.	A.	11.	G.	13.	11.	C.	.	11.	E.	.
XII.	G.	12.	A.	2.	12.	D.	10.	12.	F.	10.
XIII.	F. E.	13.	B.	.	13.	E.	.	13.	G.	.
XIV.	D.	14.	C.	10.	14.	F.	18.	14.	A.	18.
XV.	C.	15.	D.	.	15.	G.	7.	15.	B.	7.
XVI.	B.	16.	E.	18.	16.	A.	.	16.	C.	.
XVII.	A. G.	17.	F.	7.	17.	B.	15.	17.	D.	15.
XVIII.	F.	18.	G.	.	18.	C.	4.	18.	E.	4.
XIX.	E.	19.	A.	15.	19.	D.	.	19.	F.	.
XX.	D.	20.	B.	4.	20.	E.	12.	20.	G.	12.
XXI.	C. B.	21.	C.	.	21.	F.	1.	21.	A.	1.
XXII.	A.	22.	D.	12.	22.	G.	.	22.	B.	.
XXIII.	G.	23.	E.	1.	23.	A.	9.	23.	C.	9.
XXIV.	F.	24.	F.	.	24.	B.	.	24.	D.	.
XXV.	E. D.	25.	G.	9.	25.	C.	17.	25.	E.	17.
XXVI.	C.	26.	A.	.	26.	D.	6.	26.	F.	6.
XXVII.	B.	27.	B.	17.	27.	E	.	27	G.	.
XXVIII.	A.	28.	C.	6.	28.	F.	14.	28.	A.	14.
		29.	D.	.	29.	G.	3.	29.	B.	3.
		30.	E.	14.	30.	A.	.	30.	C.	.
		31.	F.	3.				31.	D.	11.

Por manera, que para hallar el dia de Paſqua, has de contar deſde el dia en que hallas tu *Aureo numero*, dias 14. y el dia ſiguiente que la Letra Dominical te ſeñalare ſer Domingo, ſerà el dia en que ſe celebrò la Paſqua del año en que deſſeas hallarla. Mas con la advertencia, que ſi el *Numero Aureo* cayere en dia anterior al octavo de Março, no empieza por eſſe dia el Mes Lunar Paſqual; ſino por el dia ſiguiente à eſſa Lunacion. Y aſsi, ſi cayere à 7. correras deſde eſſe dia, dias 29. y medio (que es vn Mes Lunar) haſta 5. de Abril: y luego de cinco de Abril, contaras dias 14. y el Domingo inmediato que indicarà la Letra Dominical, ſerà la Paſqua.

Eſte Canon de ſacar las Paſquas, ſe juſtifica con varios exemplos. Puy-Laurens *cap.* 7. dize, que el año 1206. (al vſo de Francia aun 1205.) fue Sexageſsima à 5. de Febrero. Y eſſe dia ſale por nueſtro Canon; pues eſſe año tuvo 10. de *Aur. num.* de *Epacta* 11. con letra Dom. A. con que caìò la Paſqua en 2. de Abril, y aſsi Sexag. fue à 5.

de Febr. Bertran *fol.* 47. dize, que el año 1232. (al vſo de ſu tierra 1231.) fue la Dom. 4. de Quareſma à 21. de Março. Y conſta, pues fue Paſqua à 11. de Abril, por ſer Let. Dom. C. *Epacta* 9. *Aur. num.* 17. Guidon en Malu. *pag.* 196. dize, que el año 1220. cayò la Dominica de Paſsion en 15. de Março. Fue eſſe año Paſqua à 29. por tener 5. de *Aur. num.* 25. de *Epacta*, y Let. Dominical D. Lo miſmo ſale por la Tabla Paſqual antigua reformada del Breviario. Acude à ella con tu *Num. Aureo*, y Letra Dominical correſpondiente à la *Epacta* del año cuya Paſqua buſcas. Como en el exemplo del año 1220. toma los 4. de *Aur. num.* y la letra A. Dominical: y ſi en la Tabla la hallas enfrente del miſmo numero, no tomes eſſa A. (cuya Paſqua correſpondiera à 2. de Abril, en que celebraron la ſuya los Judios) ſino la A. ſiguiente que ſeñala la Paſqua Chriſtiana en 9. de Abril, y quando de hecho ſe celebrò. Eſto ſupueſto, paſſamos à darte (para tu mayor deſcanſo) la *Deſcripcion de las Paſquas corridas, deſde el año 1220. haſta la muerte de N. Santo, en la ſiguiente Tabla.*

Año	Cyclo Solar.	Letra Dom.	Aureo Num.	Dia de Ceniza.	Dia de Paſqua.	Dia de Pentecoſtes.
1200.	5.	B. A.	4.	Feb. 22.	Abril. 9.	Mayo. 28.
1201.	6.	G.	5.	Feb. 7.	Març. 25.	Mayo. 13.
1202.	7.	F.	6.	Feb. 27.	Abril. 14.	Iunio. 2.
1203.	8.	E.	7.	Feb. 19.	Abril. 6.	Mayo. 25.
1204.	9.	D. C.	8.	Març. 10.	Abril. 25.	Mayo. 13.
1205.	10.	B.	9.	Feb. 23.	Abril. 10.	Mayo. 29.
1206.	11.	A.	10.	Feb. 15.	Abril. 2.	Mayo. 21.
1207.	12.	G.	11.	Feb. 21.	Abril. 22.	Mayo. 10.
1208.	13.	F. E.	12.	Feb. 19.	Abril. 6.	Mayo. 26.
1209.	14.	D.	13.	Feb. 11.	Març. 29.	Mayo. 17.
1210.	15.	C.	14.	Març. 3.	Abril. 18.	Iunio. 6.
1211.	16.	B.	15.	Feb. 16.	Abril. 3.	Mayo. 22.
1212.	17.	A. G.	16.	Feb. 7.	Març. 25.	Mayo. 13.
1213.	18.	F.	17.	Feb. 27.	Abril. 14.	Iunio. 2.
1214.	19.	E.	18.	Feb. 19.	Abril. 6.	Mayo. 25.
1215.	20.	D.	19.	Març. 4.	Abril. 19.	Iunio. 7.
1216.	21.	C. B.	1.	Feb. 23.	Abril. 10.	Mayo. 29.
1217.	22.	A.	2.	Feb. 15.	Abril. 2.	Mayo. 21.
1218.	23.	G.	3.	Feb. 28.	Abril. 15.	Iunio. 3.
1219.	24.	F.	4.	Feb. 20.	Abril. 7.	Mayo. 26.
1220.	25.	E. D.	5.	Feb. 11.	Març. 29.	Mayo. 17.
1221.	26.	C.	6.	Març. 3.	Abril. 18.	Iunio. 6.

142 Mas dificultoſo es de averiguar el vſo que tenian varias Naciones, en començar el año en los tiempos de Santo Domingo, y trecena centuria del Nacimiento de Chriſto. Conſta lo primero, que en toda la Corona de Aragõ ſe empezava à cõtar el año deſde el dia de la Encarnacion del Verbo à 25. de Março, haſta que el Rey D. Pedro el III. el año 1350. à 16. de Diziembre, publicò en Perpiñan vna Prematica, en que mandò ſe empezaſſe en adelante por la Natividad del Señor; y ſe formò el año ſiguiente Conſtitucion en las Cortes que ſe tuvieron en la miſma Villa. Copia de ella me remitiò de Barcelona el Erudito D. Pablo Ignacio de Dalmaſſes y Ros mi amigo, ſacada del *lib.* 4. de las Conſtit. *tit.* 15. *cap.* 35. Eſte decreto, y nuevo modo de empezar el año en los Reynos de la Corona de Aragon, refieren Franciſco Tarrafa *de Regib. Hiſp.* en la

Hiſpan.

Hiſpan. Illuſt. pag. 564. Beierlinc en ſu *Theatro. v. Tempus.* Chacon en ſu *Iſagoge ad Vit. Pontifi. col.* 16. Carlos du Freſne *in Gloſſario ad Scriptores mediæ, & infimæ Latinitatis, tom.* 1. *lit. A.* verbo *Annus, col.* 206.

143 Conſta tambien que en la Corona de Francia, haſta el año de 1567. en que el Rey Carlos IX. mandò ſe empezaſſe el año el dia 1. de Enero, no ſe empezava haſta el dia de la Encarnacion. Aſſegurā eſta noticia Petavio *lib.* 12. *cap.* 6. Genebrardo en ſu Chronol. *al año* 1560. Alexandro *ſæc.* 1. *diſſert.* 2. *q.* 1. Ricciolo *tom.* 1. *Chronol. reformatæ lib.* 8. *cap.* 1. y Brouvero *lib.* 18. *Annal. Trevir. pag.* 1052. Bien que el *cit.* du Freſne *col.* 203. dize formò ſu Edicto Carlos IX. el año 1564.

Eſta miſma coſtumbre de empezar el año por la Encarnacion, durò en el Imperio haſta el año 1310. en el qual celebrandoſe Concilio Provincial en Colonia, ſe mandò que *ex tunc de cætero*, ſe empezaſſe el año por Navidad; conformandoſe con la Igleſia Romana. Veaſe la Ordin. Conciliar en el *tom.* 11. *Concil. part.* 2. *col.* 1529. *ſtatuto* 23.

144 Para aſſegurarme mas en el modo antiguo de empezar el año que ſe obſervava el ſiglo treze en Eſpaña, y particularmente en Caſtilla, conſultè al Excelentiſsimo Señor Marques de Mondexar, cuya grande erudicion tan conocida, y aplaudida eſtà en Europa, y me reſpondiò ſu Excelencia „ en fecha de 17. de Abril de 1703. En quā„ to à la primera pregunta que V. P. me ha„ ze, es conſtante, ſe obſervò en Eſpaña „ contar por los años de la Encarnacion „ (en la miſma forma, que introduxo eſta „ Epocha Dioniſio Exiguo) deſde 25. de „ Março, ſiēpre q̄ vno ſe regulava por la Era „ de Ceſar: en la conformidad, q̄ reconoce „ Iuan Mabillon *en el cap.* 25. *del lib.* 2. *de re* „ *diplomatica*: y cuya forma ſe obſervava „ en Cataluña todavia, en el ſiglo 14. en „ que floreciò Fr. Iuan de Paguera Monje „ Benito, cuyas palabras copia el meſmo „ Mabillon, que ſon del tenor ſiguiente: *Sciendum, quod in die Incarnationis Verbi, videlicet* 25. *menſis Martij, debet mutari in iſto Lethario novo. Ita, quod illa die debet accipi illa litera, quæ immediate ſubſequenter ordinatur, poſt illam literam anni finientis, ſub qua debet pronunciari ætas Lunæ per totum annum.*

„ En Caſtilla, deſde que prohibiò el „ Rey Don Iuan el I. el computo de la Era, „ ſe empezò à vſar el de la Natividad, con„ tando el año deſde ſu miſmo dia de 25. de „ Diziembre, como ſe conoce de varios „ Lugares del Rey Don Iuan el II. en que ſe „ aſſegura, corria el año nuevo deſde aquel „ miſmo dia. Y lo miſmo ſe comprueva en „ Aragon, y Valencia de la Hiſtoria que eſ„ criviò el Rey Don Jayme el Conquiſta„ dor de ſu propia vida. En Francia ſe variò „ mucho el computo, vſando (en la terce„ ra Eſtirpe Capetina de ſus Reyes) empe„ zar à contar el año deſde la Paſqua de „ Reſurreccion, como difuſſamente com„ prueva Iuan Mabillon en el *cap.* 23. del „ miſmo *lib.* 2. Con que deſde aquel dia iva „ ſu computo igual con el de los Romanos. Haſta aqui el Excelentiſsimo Señor Marques. Cuya vltima clauſula queriendo yo entender mejor (porque tenia en ella otra dificultad) me conſolò ſu Excelencia en fecha de 2. de Iunio del miſmo año.

„ A la primera duda, (eſcrive ſu Exce„ lencia) en que eſtraña V. P. como deſde 145
„ el dia de la Paſqua, cuentan los Franceſes „ los años ſegun los Romanos; deviendo „ añadir vno, por la diferencia de contar „ los vnos por la Natividad, y los otros „ por la Encarnacion, ò por Paſqua: pro„ cede, de que aſsi como los Romanos ſe„ guian el computo de Dioniſio Exiguo: „ los Franceſes, y todas las Naciones Vl„ tramontanas, atraſſaron vn año la Encar„ nacion, ſegun el computo del V. Beda, „ que es el miſmo que contavan de mas „ haſta la miſma Encarnacion, ò Paſqua; „ corriendo de alli conformes con los Ro„ manos. Con eſta delicada erudicion, entendi mejor el eſtilo de los Autores Antiguos Vltramontanos, quienes el año empezado, que en Roma ſe contava, digamos 1201. le contavan deſde Enero, haſta la Encarnacion, ò Paſqua, como fin del de 1200. Y el dia de la Encarnacion, ò Paſqua, empezavan ſu año 1201. Lo que parece avia de ſer al reves; pues empezavan ſu computo del dia en que el Verbo encarnò, eſto es nueve meſes antes del dia de Navidad, del qual toman los Romanos el principio de ſu computo. Penſè la conciliacion; y fue la miſma que me aſſegurò con ſu graviſsima autoridad el Señor Marques.

En la primera de eſtas Cartas me diò 146
tambien luz ſu Excelencia, para entender el eſtilo curial del ſiglo XIII. ſobre contar los

dias del mes, con los terminos *intrante Auguſto*, v. g. ò *exeunte Auguſto*, ſegun veremos en las Notas al *lib.* 5. *cap.* 26. quando ſe trate de la actuacion del Proceſſo de Nueſ-
„ tro Santo. En quanto à la forma de los
„ terminos (eſcrive el Excelentiſsimo Se-
„ ñor Marques) *intrante, vel exeunte Auguſ-*
„ *to*, que V. P. me pregunta, copiarè en
„ ſatisfacion de ſu duda, el teſtimonio de
„ Rolandino Patavino por ſobre nombre
„ el *Gramatico*, que vivia por los años de
„ 1263. (y de quien haze muy eſpecial me-
„ moria Bernardo Scardonio en las Anti-
„ guidades de Padua:) el qual en el *Arte de*
„ *Notaria*, que ſe imprimio juntamente con
„ ſus 12. libros de *Chronica* en Turin el año
„ de 1479. dize: *Ponitur dies in inſtrumentis diverſimode. Vno modo ſecundum conſuetudinem Bononienſem in hoc exemplo*: Primo die intrante Mayo, *& ſic de ſingulis, vſque ad* 16. *Tranſactis autem* 16. *ponuntur per* exeunte, *hoc modo*: Decima quinta exeunte Mayo, decima quarta exeunte Mayo, *& ſic de ſingulis, vſque ad penultimum diem. In vltimo, dicunt*: Vltimo die Maij. *Et ita de ſingulis menſibus, qui habent* 31. *dies. In alijs autem, qui habent* 30. *dies, procedunt ſimiliter, vſque ad* 15. *per hanc dictionem* intrante. *Et finitis* 15. *diebus primis, deſcendunt per alios quindecim, cum hac dictione*, exeunte. *Semper in prima die cuiuslibet menſis, non ponatur* intrante, *& in penultimo, & vltimo, non ponatur* exeun-
„ te. Con que *die* 14. *exeunte Auguſto* ſeria el
„ 18. de aquel mes. Con Rolandino cõcuerda à la letra Orlandino Rodulphino Boloñes *in ſumma, vel ſummulis Artis notariæ. Venetijs* 1584. *fol. mihi* 150.

NOTAS A LOS CAP. XVII. Y XVIII.

A 147 Las noticias que en eſtos dos Capitulos damos de los errores de los Albigenſes, progreſſos de ſu ſecta, y remedios que ſe fueron en varios tiempos aplicando à ſemejante cancer, ſe hallan eſparcidamente en Pedro Venerable *lib.* 2. *Epiſt.* 1. Hoveden. *al año* 1176. Baron. *al año* 1126. *y* 1147. Malu. *al de* 1176. y en otros que citaremos luego, dando noticia à los eruditos de otros errores tan impios que juzgamos conveniente no referirlos en lengua vulgar.

Cernay *cap.* 4. dize: *Aſſerebant Ioann. Bapt. vnum eſſe de maioribus dæmonijs ... Quod Chriſtus ille, qui natus eſt in Bethlehem terreſtri, & viſibili, & in Ieruſalem crucifixus, malus fuit.* D. Lucas de Tui. *lib.* 3. *cont. Albigen. cap.* 5. *Efferuntur effrænes per varia deſtria carnis ... Ahutitur filius matre, frater fratre, & pater in filia turpitudinem operatur.* Guillen de Nangis *al año* 1209. de ſu Chro. (que ſacò à luz en el *tom.* 11. de ſu *Spicilegio* D. Lucas Acherio, de la Cong. de San Mauro) añade: *B. Mariam Deigenitricem (Prohnefas!) meretricem inclamabant.* Lo miſmo refiere el cit. Lucas *cap.* 3. donde proſigue: *SS. Patrum elevabant authoritatem, & quibuſdam Titulorum immutationibus, eorum libris fidem derogare ſatagebant, vt dum Sermo editus ab Auguſt. inſcribebatur* Ambroſij *nomine; & editus ab Ambroſio Titulum præferebat* Auguſtini, Hieronymi, Gregorij, vel Iſidori, *SS. Patrum auctoritates, incertæ à fidelibus haberentur.* Puy-Laurens *cap.* 4. dize: *Aſſerebant Sanctos vet. Teſtamenti æternis inferorum pœnis addictos*: y en el *cap.* 9. añade: *Eccleſiam Romanam defendebant non eſſe Sanctam, neque Sponſam Ieſu Chriſti.* Emilio *lib.* 6. *rerum Francicarum*, eſcrive: *Albigenſes promiſcuos concubitus, eoſque nefarios, ſanctos duxiſſe.* Veanſe Tillecio en ſu Compen. S. Ant. *part.* 4. *ſummæ tit.* 11. *cap.* 7. Sandero *lib.* 7. *Monarch. Eccl.* Prateolo *lib.* 1. *cap.* 22. *y* 23. y Bernardo Lutzemburg. en ſu *Cathal.*

Que Olivario fue cabeça de la ſecta, es B comun de los Autores, con Hoveden al año 1176. ſi bien Chacon en la vida de Inocen. III. *pag.* 525. dize: *Bernardus quidam, primus magiſter fuit Albigentium hereſis. Et cum ſectam illam ab Innocentio III. confirmari petiiſſet, repulſam paſſus eſt.*

Aſſeguran el año, y el dia 5. de Febrero C Cernay *cap.* 3. Bertran. *fol.* 46. *col.* 4. y Puy- 148 Laurens *cap.* 7. quien al vſo de ſu Nacion Franceſa que ſentamos en la Nota 143. cuenta aun el año 1205. ya para los Romanos paſſado. Y en el *cap.* 8. añade: *In ipſis quoque diebus Dominus Deus (ipſe, qui ſagittas electas in Providentiæ ſuæ conſervat pharetra) duos de Hiſpania ad hoc opus produxit electos pugiles: Dom. Didacũ Epiſc. Oxomẽ. & religioſum virum, Sanctum poſtea declaratum ſocium eius Dominicum Canonicum ſuæ Eccleſiæ regularem.*

NOTAS AL CAP. XIX.

A Año, mes, y dia conſtan de la paſſada B Nota. En eſte Concilio ponen corrientemente los Modernos à los doze Abades 149 Ciſtercienſes que con el Obiſpo de Oſma,

y

y nueſtro Santo predicaron en los Paiſes de Tholoſa. Pero es conſtante que aun no avian baxado del Ciſtel, ni baxaron haſta el año 1207. como dizen el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 93. y Mart. Polono en ſu *Chron.* deſpues que el Santo con el Obiſpo, y Legados avian corrido varios Lugares à pie, predicando, y diſputando contra los Albigen. ſegun refiere Cernay *cap.* 5. quien fue teſtigo ocular, ſobrino, y compañero de vno de dichos Abades, por lo que prepondera mas ſu autoridad. Veaſe la Nota 153.

C Eſte dictamen Apoſtolico, refieren Cern. *cit.* Apol. *lib.* 1. *cap.* 6. Flam. *fol.* 4. Malu. *pag.* 61. y Odorico *al año* 1206. conteſtes en que le diò el Obiſpo. Que le diò el Santo penſò Gonono *lib.* 7. *cap.* 1.

D Alguna reſiſtencia al dictamen en los
150 Legados indica Cernay *cit.* diziendo: *Per ſe arripere non volentes.* Siguele Villegas, à quien quiere impugnar Manrique en ſu Laurea *lib.* 3. *diſc.* 7. §. 3. diziendo: *No ay autor antiguo que lo diga*; pero ſe engaña pues Cernay es coetaneo. Verdad es que ſe hallaron deſpues; y ſegun eſto en el Ms. Mat. *fol.* 6. ſe lee: *Todos ſe otorgaron en eſte conſejo, & prometieron fazer lo que el fiziera.*

E El *cit.* Ms. proſigue: *El Obiſpo fue el primero, que fizo lo que aconſejo. Et embiò luego todos los ſuyos para Oſma con ſus beſtias, & con quantos aguiſamientos traìa. Pero reſervò conſigo pocos de Clerigos, è Fr. Domingo, que era Soprior de Oſma con ellos. Et dende lo començaron de llamar Fr. Domingo, & non Soprior.* Lo miſmo dizen Vmb. en Mombricio *fol.* 242. *col.* 3. el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 93. y Apol. *lib.* 1. *cap.* 6. Cernay *cit.* dize, ſe quedò con ſolo vn Compañero, que fue nueſtro Santo; pero ſe deve entender de Compañero principal, para el empleo de la predicacion, como conſta de las palabras referidas del Ms: y ſe confirma por lo que dezimos de Guillermo Clareti en las Notas 155. y 156. Veaſe la *pag.* 139.

F. De eſtas anguſtias à que ſe vieron eſtrechados nueſtros Predicadores, para reducir à aquellos perfidos, ſe lamenta Puy Laurens *cap.* 9. diziendo: *Proh dolor! Quod inter Chriſtianos ad iſtam vilitatem ſtatus Eccleſiæ, Fideique Catholicæ deveniſſet, vt de tantis opprobrijs eſſet Laicorum iudicio diſcernendum!* Conteſtan Cernay, Vmberto, y el Beluac. *cit.* Bertran *fol.* 47. y Odorico *al año.* 1206. *num.* 3.

NOTA AL CAP. XX.

Que el año 1207. ſe fundò el Convento del Previlles, lo aſſegura Guidon en Malu. *pag.* 73. Y que ſe empezò antes de bolverſe el Obiſpo eſſe año à Eſpaña, lo ſuponen Apol. *lib.* 1. *cap.* 7. Vmb. *cit.* Flam. *fol.* 5. Garzon. *pag.* 9. y S. Ant. *cap.* 4. §. 2. quien pone ſu fundacion antes de predicarſe la Cruzada en la Francia. De eſtos Autores con Caſt. *cap.* 8. y el Souſa *lib.* 1. *cap.* 2. ſacamos quanto de eſta fundacion dezimos. Y ſobre ſu contenido, y algunas circunſtancias añadidas, advertimos, que Innoc. IV. en Vſus Maris *fol.* 25. afirma, que el Santo fundò la dicha caſa. Fontana *in Conſtit. Ord. Præd. v. Prulianum*, dize fue *Prelado* de ſus Monjas con autoridad de Innoc. III. Sancho *al año* 1207. añade, que las viſtiò entonces del abito Ciſtercienſe. Y que ſiempre han eſtado ſugetas al General de la Orden, ſe convence de la Bula que trae el *cit.* Vſus Mar. de Innocencio IV. Quien con atencion de aver ſido fundacion del Santo, no quiſo eximir dicho Convento del govierno de la Orden, ni el de S. Sixto en Roma, quando ſacava à todos los demas.

A 151

NOTAS AL CAP. XXI.

Que el ſubſiguiente milagroſo ſuceſſo del Tratado del Santo ileſo entre llamas ſucediò eſte año, quando ſegun Cernay *cap.* 3. predicavã los nueſtros por Mont-Real, y ſu partido, ſe perſuade de ſer Fangeols de ſu diſtrito, y muy vezina. De lo que ſe haze mas veriſimil, ſucediò en las preſentes diſputas, y controverſias.

A 152

Refieren eſte ſuceſſo el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 96. Vmb. en Momb. *fol.* 242. *col.* 4. Apol. *cap.* 6. S. Ant. *tit.* 19. *cap.* 1. §. 4. Bertran. *fol.* 46. *y* 47. Flam. *fol.* 4. Garzon. *fol.* 9. Lacruz *fol.* 7. donde nota Antiſt. ſe edificò en el ſitio del milagro nueſtro Convento. Caſt. *cap.* 8. Fern. *al año* 1204. Salvo *pag.* 9. Razi *pag.* 5. Ianſ. *pag.* 17. Malu. *pag.* 63. Coquecio *pag.* 297. Millan, y otros mas modernos. Souſa *lib.* 1. *cap.* 2. añade (ſobre el convenio, de hechar al fuego ambos tratados:) *No falta quien afirma, tenian los herejes, quien con arte diabolica ſe ofrecia à ſuſtentarles ſus eſcritos ſin daño, en medio de las brazas.*

B

NO-

NOTAS AL CAP. XXII.

A Hugo Antiſiodoren. *en ſu Append. al*
153 *Chron. de Roberto Premonſt. año* 1207. dize erã por todos treinta los Monjes que Arnaldo ſe traxo eſte año del Ciſtel por Março, y que repartidos de dos en dos, ù de tres en tres, fueron por la Narbona predicando à lo Apoſtolico por tres meſſes. Comprueva el tiempo, con Cernay *cap.* 3. Malu. *pag.* 68. Que fueron doze los Abades, todos lo confieſſan; aunque muchos con Apol. *lib.* 1. *cap.* 6. entienden, que quando el Santo, y el Obiſpo de Oſma, bolviendo de Roma, arribaron à Montpelier, *offenderunt duodecim Abbates Ciſter cOrd.* Pero no fue ſino vn año deſpues, ſegun lo que eſcrive Cernay teſtigo ocular, ſobrino, y compañero de vno de ellos, que fue Guidon, como dezimos *lib.* 2. *cap.* 13. *pag.* 114.

B Quanto tiempo ſe detuvo en la Nar-
154 bonna eſte gran Prelado, empleado en ſus Miſsiones, lo declaramos en la Nota 158. Sobre lo que añadimos la autoridad de el Ms. Mat. donde en el *fol.* 8. ſe lee: *Bolviò Don Diego à Eſpaña, deſpues que paſſaron dos años en la predicacion. Bolviò à pie, y luego muriò, è hizo muchos milagros.* Del Epitaphio de ſu ſepulcro conſta muriò el año 1207. à 30. de Diziembre; pues ſe lee: *Tertio Kalendas Ianuarij obijt Dominus Didacus Epiſcopus Oxomenſis, era* 1245. *Chriſti.* 1207. Y aviendo empezado ſu Miſsion à los primeros de Febrero del año antecedente (ſegun juſtificamos en la Nota 148.) huvo de ſalir en el corriente para Oſma à vltimos de Octubre; para ſalvar el dicho *biennio* de ſu detencion en la Narbona, (que aſſegura tambien Apol. *cap.* 6. ò *quaſi biennio*, como quiere Vmberto en ſu *Chron.*) y juntamente dar al V. Obiſpo, tiempo para ſu viaje de Montreal à Oſma, que ay mas de 90. leguas: y dexarle en Oſma algunos dias como ſe les dàn Cernay *cap.* 6. y Guidon en Malu. *pag.* 70. Y aſsi ſolos 21. meſſes ſe pudo detener en la Narbona. Reſpeto de los motivos de ſu buelta à Oſma; el de ſu eſcrupulo trae Caſt. *cap.* 9. y pondera Godoy *tom.* 2. *tract.* 5. *pag.* 321. El de ſocorrer, y añadir Predicadores en la Narbona, traen Vmb. en Momb. *fol.* 242. y Cernay *cit.* Y el de ſocorrer el Convento de Previ-
C lles aſſegura Apol. *cit.*

155 Que dexò al Santo por Vicario ſuyo en lo Eſpiritual, lo aſſeguran Vmb. *fol.* 243. *col.* 1. Apol. *cit.* y el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 103. Que Clareti fue de la caſa, y familia del V. Obiſpo, lo dize Saliñac en Malu. *pag.* 180. *col.* 2.

El año, y dia en que muriò eſte V. Pre- D
lado, quedan juſtificados de las Notas 94. E
138. y 154. De ſus virtudes, y elogios ya diximos en la Nota 96.

NOTAS AL CAP. XXIII.

Veanſe los Autores citados en la Nota A
155. conteſtes en que el V. Obiſpo, reſpe-
to de ſus Compañeros: *Quibuſdam exſocijs* 156
ibidem relictis, B. Dominicum eis in ſpiritualium cura præfecit. Y aſsi no quedò Vicario General, de quantos à la ſazon predicavan por los Paiſes de Tholoſſa, ni podia; pues Don Diego, ſolamente era Prelado de los Canonigos de Oſma (que menciona Flaminio *fol.* 9.) y otros Clerigos ſus aſsiſtentes.

Que el Santo predicò en la Narbona
por ocho años, deſpues de la partida del B
Obiſpo, ſe convence de que ſolo predicò 157
haſta el Concilio Laternence IV. que como veremos en la Nota 335. ſe celebrò por Noviemb. del año 1215. como dize el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 105. y aviendo el Obiſpo reſtituidoſe à ſu Igleſia à fines del año 1207. ſolamente ocho años no cumplidos pudo detenerſe el Santo. Siete, años cumplidos *ſeptem conſumpſit annos*, dize la Igleſia en el Brev. no contando los meſſes que del octavo corrieron haſta la partenza del Santo al Concilio. Apol. *lib.* 1. *cap.* 9. aunque dize predicò *diez años*, no contradize; pues pudo incluyr los dos que predicò en compañia del Obiſpo. El Beluac. *cit.* Vmb. en ſu Chronica, y en Mombricio *fol.* 242. Guidon en Malu. *pag.* 71. S. Ant. *tit.* 9. *cap.* 1. §. 4. *y tit.* 24. *cap.* 4. §. 1. y Suſſato en la Chron. que dizen empezaron los diez años *poſt mortem Didaci*, haſta el Concilio: padecieron alguna equivocacion en el año de la muerte del Obiſpo, creiendo avia ſido el año 1205. Veaſe Malu. *cit.*

Eſte caſo admirable, que de boca del C
Santo ſupo Cernay, y lo eſcriviò *cap.* 7. 158
refieren tambien Apol. *cap.* 6. S. Ant. *tit.* 19. *cap.* 1. §. 4. Vtino Memb. 6. el B. Alano en ſu Compen. *fol.* 74. Bertran *fol.* 29. *col.* 4. Flam. *lib.* 1. *fol.* 7. Garzon *fol.* 11. Malu. *pag.* 72. Caſt. *cap.* 12. Salvo *pag.* 10. Ianſen.

pag.

pag. 38. y 245. y otros. El Dotor Millan, advierte: *Que el Santo puſo en eſcrito las autoridades de los Santos que avia alegado en la diſputa, y entregò en Monte Victorial la Carta à los herejes.* Mas claro Sor Angelica en el Ms. Mat. *fol.* 13. dize: *Eſcriviò el Santo en vna noche, todas las autoridades que fuerõ dichas en la diſputacion: y diò aquella Carta aun Clerigo, que la leyeſſe, y reſpondieſſe. El la llevò à ſus compañeros, y ellos le dixeron: Hechala en el fuego, y ſi ſe quema, ſera nueſtra creencia verdadera; ſino, ſerà la ſuya. Hechanla en el fuego, y deſpues que bogò vn poco, ſalio fuera del fuego, y no ſe quemò.*

Que eſte milagro ſucediò luego que partio el Obiſpo de Oſma, lo dize Flam. *cit. Statim poſt Epiſc. diſceſſum*; y lo indica Cernay refiriendole inmediatamente. Y aunque Alano diga ſe predicava ya la Cruzada contra Albigenſes, ſe deve entender de la predicacion en Provenza, no en la Francia; donde no ſe predicò haſta el Iunio, ò Iulio del año 1208. como ſe colige de lo dicho *pag.* 67. y el caſo referido ſucediò en el invierno, quando por el frio eſtavan à la
D lumbre los herejes, como conſta del texto.
159 *Arguiales el Santo aſsi, &c.* El fragmento del tratado que producimos, devemos al cuydado del B. Alano, que lo copio de Fr. Iuan de Monte compañero del Santo, y lo encomendò en ſu Compendio *fol.* 75. à la poſteridad: mas no hallandoſe ya ſino rariſſimos exemplares de dicho Compendiò lo copiaremos aqui porque no ſe acabe de perder. Es pues del tenor ſiguiente.

O vos depravati, qui non vultis confiteri Nunquid ſi eſſetis corpore maculati, & fœdati, velletis bene ab alio mundari. Cum ergo ſitis culpa immundiſsimi, quid veremini per Sacerdotem purgari; vt arguit Auguſtinus? Vlterius. Numquid ſummę dementię eſt, cum quis eſt infirmus ad mortem, & præ verecundia manum recuſat Medici, vt inquit Ambroſius. Conſequenter, quę verecundia eſt, cum quis eſt nudus, & pauperrimus, vt non velit à ditiori veſtiri, vt ſuggerit Anſelmus; & vere peccatores ſunt infirmi, & nudi, ſecundum Apoſtolum. Deinde quæſo, quanta veſania eſt, vt cum aliquis fame, & ſiti moritur, non velit eleemoſinam pro morte fuganda recipere? Secundum Baſilium. Peccatores autem, ſecundum Fulgentium fame, & ſiti moriuntur. Exinde, quanta eſt inſipientia, vt cum quis eſt in carcere non valens ſe iuvare, & alienam manum volentem liberare veretur admitere, vt dixit Chryſoſtomus? Et vere peccatores in carcere ſunt: bene ergo inſipientes ſunt, ſi nolunt per Sacerdotes iuvari. Fulgentius ſic ait: Quid times, ò homo, confiteri, quid vereris fateri, quod non erubuiſti operari?

O magna veſania! Pudet te ab hortu tuo ſpinas, & tribulos evellere, & Roſaria, & Lilia plantare. Vereris zizania de agro tuo eijcere, & triticum ſeminare. Potius mavis ius ex ſterquilinio potare, quàm vinum Sanctorum deguſtare; cum potius optas in tuis ſpurcitijs manere, quam eas Confeſſori tuo patefacere. Gregorius etiam Nazianzenus ſic inquit: O impudenda hominum rabies, qui verecundia, & timore confiteri nolunt ſua peccata! Hi enim potius trahi volunt ad patibulum inferni, quam per confeſsionem ad Sedem Regni. Cupiunt magis ſubmergi, quàm ſecura in terra, per confeſsionem preſervari. O homo peccator; cum tuo peccato ſis cęcus: quid pudet te per confeſsionem illuminari? Surdus es, & mutus; cur times, confitendo, ab his ſolvi vinculis infernalibus? Aqui advierte en ſu copia Alano, *Ad hæc plurima in eodem libello narrantur argumenta*: y que deſpues de ellos ſe concluya el Tratado, y el aſſumpto aſsi: *Si* (ius) *naturale eſt, divinum, & humanum, vt pro bonis terrenis habendis, & malis corporis fugiendis, homines non vereantur ſuas dicere miſerias: vere contra ius divinum, naturale, & humanum eſt, vt ipſi homines peccatis ſauciati, non cupiant per potentes eos liberare, (vt ſunt Sacerdotes) & optimis bonis ditari.* De eſte tratado advierte Alano que no ſolo por tres vezes ſaltò ileſo del fuego, pero que deſpedia ſuaviſsimas fragancias: *Quin immo*, dize, *ex Dominici libello non fœtor ſed pigmentorum omnium exhalabatur odor.*

Como en eſte Tratado, (que otros 160
nombran *Carta*) epiloga el Santo lo diſputado en la paſſada controverſia, y tan ſolamente inſinua el ſentir de los Padres, y concepto de las autoridades que alegò, no es de eſtrañar ſi en ſus Obras no ſe hallan enterminos formales las clauſulas propueſtas. A lo que ſe añade, que como vimos en la Nota 147. los Albigenſes avian mudado los Titulos de las Obras de los SS. Padres: y pudo ſer que nueſtro Santo para mas eſtrecharles, y convencerles, produxeſſe las autoridades de dichas Obras, ſegun los titulos con que ellos las tenian, y admitian. Aunque à noſotros nos parece mas veroſimil lo primero, pues aviendo pueſto algun trabajo para hallarlas en ſus fuentes,

deſ-

deſcubrimos en ſuſtancia las de San Aguſtin *in lib.* 50. *homiliarum. hom.* 46. *& lib.* 2. *de viſitat. in firmi cap.* 5. La de San Ambroſ. *lib.* 2. *de vera pœnit. cap.* 6. *&* 9. *&* 10. La de San Baſi. *in Regulis* 228. *&* 229. La de San Chryſoſt. *hom.* 33. *in Ioan. & lib.* 2. *de Sacerdotio*: y aſsi aunque con algun trabajo creo ſe podran hallar las otras.

E De eſte Antonio ſupone Flam. *lib.* 2.
161 *fol.* 39. eſtava ya convertido à la Fè. Bauchout *lib. de confrat. Roſ. cap.* 9. dize ſe convirtiò por eſte milagro. Otros como Fernandez *al año* 1213. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 34. y Marq. 7. *de Octub.* dizen no ſe reduxo à la Fè, haſta la ſubſeguida viſion. Alano dize *fluctuava en la Fè*: y eſto miſmo inſinua Cernay diziendo, convenia *aliquo modo* con los Catolicos, y por eſſa parte pudo aſſentir, y tomar el exercicio del Roſario. S. Ant. *tit.* 19. *cap.* 1. §. 4. dize: *Iam aliquam diſpoſitionem habebat ad converſionem.*

NOTAS, ILVSTRACIONES, Y DISSERTACIONES DEL SEGVNDO LIBRO.

AL CAPITVLO PRIMERO.

A OVe Caſtilnovo baxo à la Provenza
162 por Mayo deſte año, ſe juſtifica de que como vimos en la Nota 153. los doze Abades ſalieron por Março del Ciſtel para la Tholoſa à pie, y pidiendo limoſna: y aſsi, aviendo haſta Mont-Real mas de 90. leguas, devieron llegar à mediado Abril, lo mas preſto. Conſta tambien de Cernay *cap.* 3. y 5. que quando llegaron aun eſtava en Mont-Real Caſtilnovo, y aſsi à vltimos de Abril, ò primeros de Mayo, partiò à la Provenza, y que partiò con el M. Rodulfo ſu Con-legado, y concolega del miſmo Convento de Fuent-Frida, ſe convence de dezir Innocencio III. en el Breve que trae Cernay *cap.* 8. que el Conde de Tholoſa, convocò para la Villa de San Gil en Provenza: *Tam ipſum* (à Caſtil-Novo) *quàm collegam ſuum, Apoſtolicæ Sedis Legatos*: y eſſe Concolega Legado no podia ſer el Abad Arnaldo, que eſtava à la ſazon en la Francia Lugdunenſe, ſegun dezimos *pag.* 67. è inſinua Cernay *cap.* 6.

B En el año todos convienen, particular-
163 mente Roberto, y Godifredo. Que fue el martirio por Enero, ò primeros de Febrero, ſe colige de que aviendoſe en Roma averiguado el caſo, pudo explicar Innocencio III. ſu ſentimiento, en la Bula que expidiò à 10. de Março del miſmo año, y trae Cernay *cap.* 8.

C Muriò Rodulfo poco deſpues de el dicho Martir, ſegun dize Cernay *cap.* 9. Pero ſe equivocò en eſcrivir, muriò antes q̃ el Obiſpo de Oſma; pues eſte como vimos en la Nota 154. muriò à 30. de Diziembre del año antecedente 1207.

D Que el Cardenal *Guala* fue Legado diſtinto de *Milon*, lo convenze Malu. *pag.* 75. veaſe Spondano *al año* 1208. *num.* 6. Encargò Milon à Guala, la promulgacion de la Cruzada, y baxoſe à la Narbona à celebrar Concil. en Montil, ſegun dize Cernay *cap.* 11. Que la Cruzada contra Albigenſes empezò eſte año à predicarſe en Francia, lo dizen Roberto à los años 1208. y 1211. el Beluacen. *lib.* 29. *cap.* 101. *y* 103. y Caſtill. *lib.* 1. *cap.* 10. veaſe Malu. *pag.* 76.

NOTAS AL CAP. II.

Pendian las principales aſsiſtencias de A
aquellos Predicadores, de los ſocorros del 164
V. Obiſpo de Oſma, como dize el antiguo Roberto, y aſsi ſe avia de ſaber muy preſto ſu falta. Lo que ſe convenze de dezir Guidon en Malu. *pag.* 71. *Anno Domini* 1207. (al vſo de Francia) *audito Obitu Epiſcopi Oxomenſis, ad propria ſunt reverſi*: y fue dezir, que los Abades, y Monjes, ſe reſtituyeron à ſus Monaſterios antes de la Paſqua, que eſſe año (que ya para Roma era de 1208.) cayò à 6. de Abril: pues en Paſqua ya en Francia empezava el año nuevo de 1208. como provamos Nota 143. Conteſtan con Guidon el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 104.

Appol. *cap.* 7. S. Ant. *cap.* 4. §. 1. y otros en Malu. *cit.*

B *Modicum ibi profecerunt*, dize Ceſario *Dialogo* 5. *cap.* 21. y antes Cernay *cap.* 8. La razon de ello la dan el Beluac. en ſu Eſpejo moral. *lib.* 3. *diſt.* 17. *punct.* 3. y Manſi *tom.* 2. *Biblioth. concionat. pag.* 355. Veaſe Flam. *fol.* 5.

C Guidon *cit. Abbates duodecim, Presbiteri, & cæteri, qui in partibus Tholoſanis, &* 165 *Albigenſibus cauſa prædicationis remanſerant, ad propria ſunt reverſi. Solus autem Dominicus cum paucis ſibi adhærentibus, in prædicationis indefeſſa continuatione permanſit.* Lo miſmo el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 104. *y* 105.

D *Quedò caſi ſolo.* Dizenlo el Belu. y Guidon. *cit.* Vmb. en ſu Chron. Appol. *cap.* 7. y S. Ant. *cap.* 4. §. 1. En el Ms. Mat. *fol.* 8. ſe lee: *Sabiendo en Francia la muerte del Obiſpo de Oſma, ſe bolvieron los Miſsioneros à ſus tierras, y quedò S. Domingo con algunos pocos. Y de aquellos, que fincaron con el, algunos fueron, que no tomaron la Orden.* Conteſta Olmeda *fol.* 2. Eſtos adherentes al Santo con los quales fundò deſpues la Orden, advierte Flam. *fol.* 9. eran caſi todos Canonigos Reglares. Y ſe dexa entender, que lo eran de la Igleſia de Oſma, pues les avia dexado el Obiſpo Hazeves por Vicario à San Domingo à quien obedecieſſen, ſegun dezimos *pag.* 59. y 60.

ILVSTRACION VI.

Sobre el origen de nueſtra Orden.

E Que del retiro de los Abades, y demas 166 Predicadores que no lo eran de oficio, ſe moviò el Santo à fundar Orden, que de ſu inſtituto tuvieſſe eſſe empleo, y que tuvo ſu Origen à principios de eſte año, por lo menos antes de Paſqua, luego que los Ciſtercienſes ſe bolvieron à ſus Monaſterios; ſe juſtifica (pareandole con otros que añadiremos) del teſtimonio del antiguo Alberico, quien ſegun Oudin. *in ſupplem. Belarmini*, muriò el año 1242. Con èl me favoreciò el Excelentiſsimo Señor Marques de Mondejar en ſu Carta de 17. de Iulio de „ 1702. en que me eſcrive: Porque no avrà „ llegado à la noticia de V. P. el teſtimonio „ ſiguiente de Alberico Monje de Treſ- „ Fuentes en la Dioceſis de Chalon, en „ Champaña, por no averſe impreſſo haſta „ el año 1698. en Lipſia, me ha parecido „ remitirle à V. P. el qual ſe ofrece en el „ año 1207. de ſu Chronicon, y dize aſsi.

Occaſione autem prædicationis, quam fecerunt Abbates Ciſtercienſes ad Albigenſes, vel contra ſectam Albigenſium, cæpit hoc anno novus Ordo Prædicatorum Fratrum, per duos honeſtiſsimos viros Fratrẽ Dominicum Hiſpanum, & Fr. Renaldum Aurelianenſem, S. Aniani Cantorem. Qui primo apud Tholoſam domum habuerunt, ſed de illa pulſi (por los miſmos herejes Albigenſes que prevalecian en aquella Ciudad) *apud Civitatem Bononiam in Italia coadunari cæperunt: & in quadam nova Eccleſia S. Nicolai, quę data eſt eis, Congregationem fecerunt. Similiter Pariſius, eſt datum eis quoddam Hoſpitium S. Iacobi, à quo denominantur* Iacobitæ; *in quo fecerunt Eccleſiam, & Clauſtrum. Ex inde autem Romam abierunt, & ita per Regnum, & Imperium diſperſi ſunt. Iſti legunt Regulam B. Auguſtini, habent Superiorem qui vocatur* Prior Generalis. *Vixit ab hinc, Frater Dominicus, annis quatuordecim.* Eſto es, deſde el año 1207. haſta el de 1221. Añade luego, que el miſmo año empezò la Orden de los Menores con Regla propia, *quam B. Franciſcus :: edidit.*

Eſte inſigne teſtimonio nos franquea va- 167 rias luzes. Lo primero, no dando el titulo de *Santo* à Santo Domingo, ſino ſolamente à San Franciſco, (quien ſegun Sedulio *in vit. B. Franciſ. cap.* 15. fue canonizado à 16. de Iulio de 1228.) da à entender, ſe eſcrivio entre eſſe año, y el de 1233. en que nueſtro Santo fue canonizado. Añade, que en eſſe tiempo ſe intitulava *Prior General*, el Prelado Supremo de nueſtra Orden. Quedaria el vſo vulgar; dandole aun comunmente las gentes el Titulo que en el principio tuvo, aunque ya deſde el año 1224. gozava el de *Maeſtro General*; como conſta de dos Bulas de Honorio III. expedidas eſſe año, que traen Vſus Maris *fol.* 8. y Malu. *pag.* 438. *y* 440.

Da Alberico al B. Reginaldo por *Confundador de la Orden.* Y ſe deve entender, ſegun ſu conventualidad, y formada execucion de la vida Reglar, la qual empezò, y ſe eſtableciò, como èl dize, en Bolonia; pero no de ſu primera, y abſoluta inſtitucion, que èl miſmo dize empezò año 1207. contando al vſo de Francia. Y es cierto que haſta el de 1218. no entrò en la Orden el B. Reginaldo, como dezimos *pag.* 275.

Pero la principal aſſercion de Alberico 168 es dezir, que con la ocaſion de la predicacion de los Abades Ciſtercienſes empezò

la Orden año 1207. Mas claro Guidon en Malu. *p.* 72. tratando del retiro de los Ciſtercienſes, ſucedido por Março del año 1208. (aunque èl al vſo de ſu Nacion dize 1207.) añade: *Tunc cæpit B. Dominicus fortius de Ordinis inſtitutione tractare... & ideo plures ſcientia prediti, & ſermone facundi, ſibi ad prædicationis officium adhæſerunt.* Eſto (advierte Puy-Laurens *cap.* 10.) ſucediò paſſados los dos primeros años de las dichas Miſsiones à que aſsiſtiò el Obiſpo de Oſma, que fue puntualmente por Março del año 1208. *Poſt biennium*, dize, *predicationis... de ordinandis perpetuis Predicatoribus eſt proviſum, inſpirante Domino: & hac de cauſa Ordo Pred. principaliter eſt exorſus ſub B. Epiſcopo Domino Fulcone. Quorum vexillifer B. Dominicus omnium prælationem ſuſcepit pariter, & laborem.* Conteſta en lo miſmo Bertran *fol.* 46. *col.* 4. La voz *fortius* de Guidon, alude à lo que ſu Maeſtro Eſtevan de Saliñac (que cita Malu. *pag.* 72.) dexò eſcrito como ya ſe tratava de fundarla, durante la Miſsion del Obiſpo de Oſma en la Narbona; y lo deſſeavan los Prelados de aquellos Paiſes. Veaſe la Nota 176.

F 169 Saliñac *cit.* dize: *Nomen iſtud* Prædicatorum *à multis fuerat deſideratum; nam tractaverant ſæpius magni viri, vtpote Epiſc. Oxomenſis Didacus, & Fulco Epiſc. Tholoſanus, & alij, quod Ordo aliquis inſtitueretur, cuius officium eſſet contra hæreticos diſputare, ipſoſque revellere, & præſervare oves Eccleſiæ ab eorum faucibus, & eripere devoratas. Sed huic, qui habebat, & meritum (nempe S. Dominico) huius Nominis gloria debebatur: & ab illo, qui, prout vult, gratias, & glorias dividit, dono ſuæ gratiæ ſervabatur.* Sobre la viſita del Santo que añadimos al General de la Cartuxa, ſe ofrece la ſiguiente, y grave

Diſſertacion 8. *En que ſe averigua ſi Santo Domingo viſtiò el Abito de Novicio en la Gran Cartuxa.*

G 170 Supongo como ya juſtificado en la Nota 136. que quando el Santo bolvia de Roma, y Paris à la Narbona con el Obiſpo de Oſma, paſsò por el Ciſtel, y no por la Gran Cartuxa, en lo que ſe equivocaron Fr. Iuan de la Cruz, y Villegas.

Tambien es conſtante, que quando tratava el año 1208. de fundar ſu Orden, fue à conſultar la materia con el General de la Cartuxa, que à la ſazon era el V. Ianzelino, quien durò en ſu govierno deſde el año 1176. haſta el de 1233. como quieren los San-Martanos en ſu *Galia Chriſt. tom.* 4. *pag.* 974. La viſita, y ſu motivo aſſeguran Enrique Kalcarienſe en ſu Ms. *de ortu, & progreſſu Ord. Cartuſ.* conſervado en la Gran Cartuxa de Grenoble diziendo: *Ecce non diu poſt, venit Dominicus Canonicus regularis ad Cartuſiam, recipiens à Priore* (Iancelino) *conſilium de prædicando contra hæreticos pariter, & quaſi habitum; ſine clauſura ſcilicet vittarum. Qui tamen habitus, etiam poſt hoc, per B. Virginem cuidam eorum eſt oſtenſus, & tandem aliqualiter commutatus.* Eſte lugar del Kalcarien. varia algo Dioniſio Cartuxano *art.* 8. *de Præconio Ord. Ciſterc.* eſcriviendo: *Conſilium accepit de modo prædicandi, & de inſtitutione ac de habitu Ordinis ſui.* Veanſe tambien ſobre eſte punto las Notas de Theodoro Petreyo al Chron. de Pedro Dorlando al *cap.* 14. *del lib.* 4.

Faltanos declarar la tradicion, ò eſpe- 171
cie en que toda la Venerable Religion de la Cartuxa eſtà, de que Santo Domingo viſtiò ſu ſagrado abito. Fundaſe en la grave autoridad del Kalcarienſe propueſta, quien eſcriviò caſi trecientos años haze, ſegun aſſeguròel R. P. General Innocencio, quien (conſultado por mien eſta materia el año 1694.) le leyò, y remitiò copia de dicha autoridad. Y aunque la quiſo eſtrechar al ſentido que le dà Dioniſio, diziendo que *verba illa intelligenda ſunt ſicut noſter Dioniſius correctius ſcripſit*: pero no pudo juſtificar ſu dicho, teniendo el miſmo original del Kalcarienſe à los ojos, en que ſe lee *recipiens ... pariter, & quaſi habitum.*

Lo miſmo leyò Geronimo Roman, quien en ſu Repub. Chriſtiana *lib.* 6. *cap.* 32. „ eſcrive: Predicando S. Domingo en Fran„ cia fue à la Gran Cartuxa; y viendo la „ religioſa converſacion de aquellos Mon„ jes, ſe quedò algun tiempo, y converſò „ con ellos, y traxo el abito de los Novi„ cios, que es propiamente el que oy vſan „ los Dominicos, y aſsi ſue predicando de „ nuevo contra los herejes... Trata de eſto „ muy à la larga la Chronica de aquel Mo„ naſterio, (que es manuſcrita) de la vida „ que Santo Domingo alli hizo: la qual yo he viſto, y leydo. Haſta aqui Roman teſtigo ocular. Y aunque ſobre eſto reſpondiò el Reverendiſsimo General: *Nullum extare, nec forſan vnquam extitiſſe in Maiori Cartuſia librum Ms. in quo fiat mentio huiuſmodi novitia-*

tiatus: y añadiò, *quem mere fictitiũ putamus*: no deſcaece por eſſo el dicho de Roman: quien no dize fue *Novicio*, ſino que viſtiò algun tiempo el abito, lo que en aquellos tiempos era muy ſeparable, como vimos en el Obiſpo de Oſma en la Not. 136. Ademàs, que aquella gran Caſa à padecido varios incendios, y pudo en alguno de ellos quemarſe el Ms. que viò Roman. En lo miſmo conteſtan el citado Dorlando *cap.* 26. diziendo: *Venit Cartuſiam S. P. Dominicus almos fratres inviſere, conſilium ab ipſis vt prædicaret accipere, & habitum aſſumere: ſine clauſura tamen vittarum.* Y el antiguo Kalendario de la Cartuxa de Maſtrich, donde ſe lee: *Quinto Auguſti, Dominici Confeſſoris, qui habitum, vt fertur, ſuſcepit in Maiori Cartuſia.* Y recibiendo eſſe abito, ſe vè pintado en la Cartuxa de Scala Dei en Cataluña.

172 Eſtos fundamentos, y la tradicion comun en vna Religion de tanta madurez, y exemplo, dexan muy provable el ſentir, de que Santo Domingo por algun tiempo viſtio el abito de la Cartuxa. Queda empero por averiguar, à que fin le viſtiò, y quanto tiempo.

Es conſtante, de lo miſmo que dizen los Autores alegados, que no le viſtiò para profeſſar ſu ſanto Inſtituto; y aſsi no fue Novicio Cartuxo. Porque los citados dizen, que fue à la gran Cartuxa à tomar el abito, y juntamente tomar conſejo, ſobre el modo con que ſe avia de aplicar en ſus Miſsiones contra los Albigenſes, aſsi èl, como el Inſtituto, ò Religion que avia de fundar: *Recipiens à Priori conſilium de prædicando contra hæreticos*, dize el Kalcarien. y Dioniſio: *Conſilium ... de inſtitutione ac de habitu Ordinis ſui.* Luego no tomò el abito para profeſſar en la Cartuxa; pues es implicacion manifieſta, que le viſtieſſe para ſer Cartuxo ſolitario, y retirado de las gentes, al miſmo tiẽpo que iva à conſultar, como podria mejor predicar contra los Albigenſes, y fundar vna Religion tan diſtincta de ſu profeſsion, y aſſumpto. Y aſsi ſolo reſta dezir, que le viſtiò por devocion, y quizàs con ſemejantes motivos, à los que tuvo para veſtir el Ciſtercienſe el Obiſpo de Oſma, y dimos en la pag. 47. Lo que ſe haze muy veriſimil, de quedar el Santo en ſu lugar, cabo de los otros Miſsioneros, que el ſanto Prelado dexò en la Narbona: y no ſer menos amante de la humildad, y pobreza en el traxe; y que procuraria tambien (como el Obiſpo) edificar, viſtiendo aquel penitente abito, y dàr con èl mayor mocion à ſu predicacion Evangelica.

Ni eclypsàra eſta accion el Decreto de Bonifacio VIII. quien manda con cenſura, no ſe dexe temerariamẽte por otro, el abito del proprio Inſtituto 6. *decret. l. 3. tit. 23. Ne Clerici, cap. Vt periculoſa.* Pues à nueſtro Santo Canonigo Reglar no le pudiera cõprehender, aunque no fuera tan poſterior en tiempo como lo fue Bonifacio, electo el año 1294. Lo primero, porque el motivo en que ſe funda el Decreto es, *vt periculoſa Religioſis evagandi materia ſubtrahatur*: lo que ya ſe vè no militava en el Santo. Lo ſegundo, porque la Gloſſa, declarando eſte Decreto dize: *Ex cauſa enim licet habitum transformare.* Aſsi le gloſſan tambien Barboſa *num.* 5. los Salmant. *tom. 4. Theol. Mor. tract.* 15. *cap.* 5. *punct. 6. num.* 151. (donde citan por eſte comun ſentir à muchos;) y con difuſion N. Paſſerino *tom.* 3. *de Statibus hominum quæſt.* 189. *à* 8. *inſpect.* 3. *à num.* 327. Donde advierte ſer *iuſta cauſa, quæ rationabilis arbitrio prudentis relinquitur.* Y ſiendo tan racional el motivo que tuvo el Santo para mudar por algun tiempo el abito propio en el humilde, pobre, y penitente de Cartuxo, como era el de confundir la ſobervia de los herejes, y cerrarles la maldiciente boca, con que calumniavã à los Predicadores Catolicos; y el de dar mas mocion, y energia à ſu predicacion, con la humildad, y pobreza de ſu porte (dictamen que ſegun vimos *pag.* 53. y 70. declarò varias vezes) no pudo eſta accion de N. Santo dexar de ſer loable, y glorioſa. Y ſi para ella fueſſe meneſter en aquellos tiempos alguna facultad, y licencia; en ſugetos de tan heroyco eſpiritu como el V. Obiſpo de Oſma, Canonigo tambien Reglar, y en N. Santo: ſe deve entender pedida, y obtenida. Y ſi para con cauſa, y motivo mudar el abito por tiempo limitado, baſta la licencia del Prelado Ordinario (ſegun Dubal *ſobre la Reg. de S. Aguſt. cap.* 10. *diff.* 2. *num.* 38. donde cita à otros) que duda puede aver; que ſiendolo del Santo el V. Obiſpo de Oſma, (quien por los miſmos motivos avia tomado el abito Ciſterc.) no ſolo le concederia eſſa licencia, pero ſe lo encargaria, quando le dexava en ſu lugar Cabo de los demas Miſsioneros de ſu Igleſia, que quedavan en los Paiſes de Tholoſa?

Quanto tiempo viſtiò, en eſta opinion, 173

el dicho abito N. Santo no lo podemos determinar. Solamente dezimos, que el, y los ſuyos veſtian ſobrepellizes de Canonigos quando començo la Orden, y quando le confirmo tambien; aunque diverſos. Conſta del Proceſſo *num.* 49. donde dize vn teſtigo: *Llevavan pecunias conſigo por el camino... & trahian ſobre pellicias, non de aquellas que vſavan en el comienzo.* Habla ſin duda de el tiempo anterior al año 1220. en que ſe prohibio el llevar dinero. Entonces, dize, q̃ traiamos ſobrepellizes, y eran diverſas de las que vſavamos quando empezo la Orden; la qual (como diximos en la Nota 168.) empezo el año 1208. Y que en el principio de la Orden viſtieſſemos abitos de Canonigos, lo afirman expreſſamente Guidon *in Ms. de rebus Ordinis cap.* 10. y Appol. *lib.* 2. *cap.* 12. diziendo: *Cum enim initio Canonicorum veſtibus vterentur, nunc* (deſpues de moſtrarle Maria Santiſsima el abito que traemos, à Reginaldo) *Beatiſsimæ Virginis amicti cælitus præ cæteris gloriantur.* Lo propio aſſeguran Suſſato en la Cnr. Leand. *lib.* 5. *fol.* 150. Bandelo en la Gloſſ. *diſt.* 1. *cap.* 15. y mas claramente Bertran *de Geſtis Tholoſſat. fol.* 30. *col.* 1. diziendo: *D. Dominicus Religionem Prædic. ſub alio habitu lineo, ſeu camiſia alba fundaverat; ſed miraculoſe B. V. Maria cuidam eiuſdem Religioſo, nomine Reginaldo ſibi devotiſsimo apparens, habitum dedit, & in futurum omnes portare iuſsit.* Veanſe tambien Millan, y Lilio, quienes con Fr. Pedro de la Vega, dizen en la vida del Santo: *Haſta que la Virgen ſe apareciò à Reginaldo, ſobrepellices trahian los Frayles Predicadores, à manera de Canonigos Reglares.*

174 Segun eſto, y la veneracion, y amor grande que profeſſamos à la ſacratiſsima Religion de la Cartuxa, en cuya venerable Familia eſtà vniverſalmente, y con tanto aprecio, y piedad recibido que nueſtro Santiſsimo Padre viſtiò ſu ſagrado abito: dezimos que le viſtio algun tiempo, (como ſu Anteceſſor viſtiò el Ciſtercienſe) en el empleo de las miſsiones Apoſtolicas, y en el govierno de los Predicadores que dexò en la Narbona, el V. Obiſpo de Oſma. Y entendemos devio ſer deſde que viſitò à Iancelino por Abril, ò Mayo del año 1208. haſta el Iunio del año ſiguiente en que el Conde Simon de Mont-Fort, y los demas Cruzados baxarõ de la Francia à los Paizes de Tholoſa. En eſſe medio tiempo puede diſcurrirſe que veſtia Cogulla, (que es pieza de abito monacal, y no canonical) del dicho de Apol. *lib.* 1. *cap.* 7. donde refiriendo el atrevimiento del aquel Barquero que con la codicia del flete le maltratava, dize: *Sanctum vi per cucullum trahens*; lo que nombra *capa* el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 74.

Pero aſſeverandoſe en el Proceſſo, y conteſtando los Antiguos en que en el principio de la Orden veſtiamos ſobrepellizes, no podemos entender viſtio por mas dilatado tiempo el de Cartuxo, que eſſos treze, o catorze meſſes deſpues de ſu comienzo. Lo que tambien ſe perſuade de los empleos nuevos que con la venida de los cruzados tuvo de confeſſor, y conſejero principal del Principe de la Milicia, y Iuez Comiſſario contra la heretica pravedad; para los quales mas connaturales eran los abitos Canonicales de ſu propia profeſſion, è Inſtituto. Ni parece verosimil que los Canonigos de Carcaſona quando el año 1212. le nombraron ſu Governador, y Cabeça, (ſegun dezimos *pag.* 118.) le dexaran entrar à preſidir en el Coro, y Capitulo con otros abitos.

Es verdad que le pareciò tambien à la 175
Reyna de los Serafines ſu devotiſsimo, y amado Siervo Santo Domingo, con el venerable, y penitente abito de Cartuxo, que quando huvo de cortar veſtido para èl, y ſu ſagrada familia de Predicadores, no quiſo variar la hechura, y con todo èl en las manos, ſe apareciò al B. Reginaldo, como dezimos *pag.* 276. Y aſsi nueſtro abito primitivo en nada ſe diferenciava del que llevan oy los Padres Cartuxos, exempto en las travas, ò lazos del Eſcapulario. Conſta eſta verdad de la forma de la Capa del Santo, y ſu Capilla, que oy ſe conſerva en el Convento de Santaren ſegun dizen Souſa *lib.* 2. *cap.* 20. y 43. y Pio *lib.* 1. *col.* 22. Y mas claramente de la efigie de piedra de Fr. Guillem Adalberto (que muriò el año 1277.) y oy ſe ve ſobre ſu ſepulcro en nueſtro Convento de Perpiñan, de la qual Diago *lib.* 2. *cap.* 88. dize: *Encima de la piedra eſta tan del todo entallado de bulto, el religioſo Varon, que parece eſta de por ſi, y no mas que arrimado à ella... El abito es muy de ver; porque la Capilla naze del miſmo Eſcapulario, que apenas paſſa de las rodillas, y no difiere en nada de la cogulla de los Cartuxos: argumento, que aquella ſe vſava entonces en la Orden. Y lo propio ſe ſaca del Altar de la Capilla de D. Onofre*

fre de Oms en la Igleſia del miſmo Convento. Porque en èl eſta pintado vn Religioſo de la Orden, enfermo en la cama, con el propio Eſcapulario, y Capilla de Fr. Guillermo Adalberto.

Con ſemejante abito ſe vè nueſtro Santo en ſu Efigie, que en S. Marcos de Venecia mandò pintar el Abad Ioachin, ſegun dezimos *pag.* 162. y en otras antiguas, que ſe conſervan en los Conventos de Peroſa, Aſsis, Añana, S. Clemente de Roma, y en S. Iuan del Monte, donde los Angeles dieron el Cingulo à S. Thomas de Aquino, ſegun dize S. Anton. *cap.* 7. §. 2. *y* 3.

H El año en que empezò la Orden, queda
176 juſtificado en la Nota 166. y ſiguientes; y no ſe aparta mucho de nueſtro ſentir Triſtan Calco *lib.* 4. *Hiſt. Mediolan. pag.* 50. eſcriviendo: *Per hęc tempora, circiter annos Domini* 1210. *D. Dominicus Hiſpanus genere, per quietem à Virgine Glorioſiſsima admonitus Religionis novę Auctor fuit.*

I Eſte ſuceſſo refieren el Lemovic. *lib.* 2. *cap.* 2. Appol. *lib.* 1. *cap.* 7. y S. Ant. *cap.* 2. §. 1. Quien advierte, que nueſtro Santo en viſta de lo que padecian los compañeros les dixo: *Viriliter procedamus, ſecuri de victoria; iam enim peccata noſtra purgantur in ſanguine noſtro*: aludiendo à que (como dize el Lemov.) *Pedes eorum, & crura fuerunt ſanguine cruentata*, con los abrojos, y çarças.

Eſtos oprobios refieren Vmberto en
K Momb. *fol.* 243. el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 104.
177 Appol. *cit.* y S. Ant. *cap.* 4. §. 2. y dizen los padecia quando ſe empezò en Francia à predicar la Cruzada, eſto es por el año 1208. Vmberto añade, que vno de los herejes ſe reduxo, y dixo: *Se luti iniectione ipſum S. Dominicum percuſiſſe, eique à tergo proderiſu paleas alligaſſe.* Veaſe la pag. 80.

L Eſte ſuceſſo, y reſpueſta generoſa traen Vmb. el Beluac. *cit.* y S. Ant. *cap.* 4. §. 2. Appol. *lib.* 1. *cap.* 8. y con todos los Modernos Malu. *pag.* 94. Quien ſolo, ſin probança alguna del año, le coloca en el de 1211. Pero mas veriſimil ſe haze de creer, ſucediò en el q̃ corremos; pues el ſiguiente por el Legado Arnaldo quedò N. Santo nõbrado Iuez contra la heretica pravedad; y por el conſiguiente ya no perderian los herejes (ſi pudieſſen) la oportunidad de quitarle la vida, porque el Santo deſeaſſe el martirio.

Vmberto empieza ſu relacion diziendo: *Cum autem aliquando pertranſiret locum in quo ſibi paratas ſuſpicabatur inſidias: non ſolum intrepidus, verum etiam cantans, & alacer vadebat.*

Eſta reſolucion heroyca de piedad refieren Vmb. en Mombric. *fol.* 243. el Ms. M
Mat. *fol.* 9. el Beluac. Appol. y S. Ant. *cit.* 178
Flam. *fol.* 6. Garzon. *fol.* 10. Santoro *fol.* 67. Razzi, Vega, Millan, Lilio, y Malu. *pag.* 94. *col.* 2. Que el hereje era noble, lo infiere Malu. de llamarle S. Ant. *Dominum.* Con S. Anton. conviene Bertrando *fol.* 30. *col.* 1. refiriẽdo la ſemejante reſolucion de N. Santo, que añadimos: conviniendo ambos en dezir, que la executàra vendiendoſe, por librar de aquel peligro, aquellas nobles niñas de la Languedoc: *Sed Deus qui ad maiora eum elegerat, aliter miſerię illorum* (de ſus padres) *providit.* Aſsi S. Anton. *tit.* 19. *cap.* 1. §. 4. Pero ni ſobre eſte caſo, ni ſobre los ſemejantes que quedan referidos en las paginas 32. y 72. añade S. Anton. la menor circunſtancia ſobre las que noſotros referimos: ni huvo viſion, ò revelacion alguna como quieren, y aun paſſan à eſcrivir algunos Modernos ſin apoyo de autoridad, ò fundamento de Autor antiguo.

A vno de eſtos Autores preguntè en la Corte, con què fundamento avia impreſſo ſemejante novedad? Y me reſpondiò, que vn Religioſo que vino de Roma le dixo, como en la libreria del Duque de Florencia avia vn Ms. en que ſe referia la circunſtancia, de averſe aparecido Chriſto quando S. Domingo (en el ſuceſſo referido p. 32.) inſtava à la muger le vendieſſe, para con el precio redimir à ſu hermano, y le dixo: *Domingo eſſe empleo le tengo reſervado para mi ſiervo N. y ſu Inſtituto.* Preguntèle, ſi el dicho Religioſo era perſona por ſi de autoridad? Y reſpõdiẽdome que no. Añadi: Pues como aviendo correo para Florencia, ſe imprime ſin mas averiguacion, eſpecie tan peregrina; ſiendo punto, y gloria (ſea verdadera, ò no) que pretende para ſi otra Religion? Coſas de menos monta procuro yo me vengan autenticadas. Callò à eſto el Autor, que era varon ingenuo, y exemplar. Veaſe la Nota 120.

No devemos omitir, como remate de 179
eſte aſſumpto, que pidiendo el B. Alano à Maria Santiſsima, le alcançaſſe de ſu Divino Hijo diverſas virtudes, le repreſenta para obligarla, y le dize en la Oracion 4. *Per dulciſsimum tuũ S. Dominicum; qui binies vendidit ſe pro redemptione duorum peſsimorum hæreticorum.*

ticorum, morti condemnatorum, ſummorum ſibi inimicorum: & qui innumera tormenta ei prius iniecerant. Sed Clementiſsima! veſtri Dominici miſerata cum Filio, venditum iuſtum non dereliquiſtis; ſed perſonaliter pro eo, omne quod petebatur ſolviſtis.

NOTAS AL CAP. III.

A 180 Odorico, y Spondano dizen ſe concluyò eſte año 1208. el Concilio de Montil. Coſſarcio en ſus Notas *tom.* 11. *Concil. p.* 1. *col.* 39. ſiente que el ſiguiente: à cuyo ſentir adherimos, por ſer mas conforme al contexto de Cernay, y hallarlo bien juſtificado de inſtrumentos antiguos.

B y C Para eſtas noticias, que en el preſente, y demàs Capitulos de eſte Libro vamos entretexiendo de la guerra Albigenſe, nos valemos principalmente de la Hiſtoria de Pedro de Val de Cernay: de las Chronicas de Guillen de Puy-Laurens; y de Pedro Obiſpo Lodevenſe: del Compendio deſta guerra eſcrito por el Obiſpo Iuan Tillecio: de S. Ant. *tit.* 19. *cap.* 1. §. 3. y 4. de Nicolao Bertran *Hiſt. Tholoſatium*; y de Guillen de Catel en ſu *Hiſt. Comitum Tholoſat.* impreſſa en Tholoſa año 1623. Para declarar los lugares, y diſtancias recurrimos al Lexicon Geographicum de Felipe Ferrario, ilustrado por Miguel Ant. Baudrant.

D Lo vaſto de ſu dominio deſcrive Guillen Armorico, *lib.* 8. diziendo:
Qui Sancti Ægidij Comes Tholoſſaque vocatur, amiſsiſſe videt vrbes, & caſtra, quot annus fertur habere dies.

NOTAS AL CAP. V.

A 181 La viſion de S. Lutgardis trae en ſu vida *lib.* 2. el Cantip. y de èl Surio *tom.* 3. *al dia* 16. *de Iunio pag.* 661. y Malu. *p.* 75. quien ſiente ſucedió año 1208. *Datumque hoc ſeptemne ieiunium in cœleſte ſubſidium S. Dominico, vſque ad Concil. Lateranenſe.*

B Malu. *p.* 71. entiende lo eſcriviò el Papa el año antecedente 1208. quando quedò caſi ſolo en la Miſsion: pero mas veroſimil es que por eſte tiempo la eſcrivieſſe, quàdo yà el Santo era conocido en Roma por Cabo de los Predicadores.

C Eſte afecto à Carcaſſonna ſolamente le pudo el Santo explicar en eſte año, y no en el ſiguiente, quando ya no corria el motivo de padecer oprobios; antes era en Carcaſſonna (donde Mont-Fort ſentò ſu Corte) muy honrado, y venerado por Conſejero, y de Director de eſte Principe. La razon que el Santo diò, trae en el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 111. el Ms. Mat. *fol.* 10. Appol. *lib.* 4. *cap.* 10. S. Ant. *cap.* 2. §. 1. Flam. *fol.* 6. Caſt. *cap.* 58. La Cruz *cap.* 4. Olmeda *fol.* 2. y los Modernos. De aqui Alano *Orat.* 5. hablando con Maria Santiſsima, dixo del Santo: *In humilitate nullum habuit omnino in vita præſenti maiorem.*

D 182 Eſte medio que el Santo tomò para convertirlas, y dexamos referido, aſſeguran Vmb. en Momb. *fol.* 243. *col.* 4. el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 105. cuyo Titulo es: *De ſancta eius hypochriſi.* Appol. *lib. cap.* 8. S. Ant. *cap.* 2. §. 1. Flam. *fol.* 6. Garz. *p.* 10. Caſtil. *cap.* 10. y Malu. *p.* 95. en el Ms. Mat. *fol.* 10. ſe lee: *El Santo rogò à aquellas Dueñas, que dieſſen à èl, y à ſu compañero de veſtir de algun paño tafer* (de lo mas aſpero, y cilicioſo de la lana.) *Y ellas le preguntaron, que queria veſtir? Y reſpondiò èl: Cilicio; empero ſera en puridad, y que non lo ſepa ninguno. Y aſsi las ganò. Y de aqui dezia à ſus Frayles, que ante ſeglares moſtraſſen ſeñas de virtud, para edificar, y agradar à la virtud.*

E 183 Eſte prodigioſo ſuceſſo refieren los precitados, y ſe aſſegura en el Proceſſo *num.* 134. Traelo tambien Souſa *cap.* 5. y añade *eſtavan las damas atolladas en la torpeza.* En el Ms. Mat. ſe lee: *Eran nobles, y de buena edad*, y concluye, que quando el infernal gato deſapareciò *dexò muy finxoſo el raſtro.* El tiempo del ſuceſſo, ſe colige de ſu contextura en Garzonio *fol.* 10.

F Eſta maravilloſa conſervacion, y hallaſgo de los libros, traen el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 4. Appol. *lib.* 1. *cap.* 7. S. Ant. *cap.* 1. §. 3. *y cap.* 4. §. 10. Vtino *Memb.* 1. Garzon *fol.* 10. Salvo *pag.* 7. Caſt. *cap.* 10. y Malu. *pag.* 93.

G El referido hallaſgo del flete, traen los miſmos Autores ya *cit.* con el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 74. Añadenſe Cartagena *tom.* 3. *fol.* 213. y Ortiz *num.* 62.

NOTAS AL CAP. VI.

A 184 La amiſtad de Mont-Fort con el Santo, ponderan Appol. *lib.* 1. *cap.* 7. Flam. *fol.* 8. Garzon *fol.* 10. Bertran. quien *fol.* 29. *col.* 3. dize: *Erat cum Simone vir ille mirabilis Dominicus, qui valde familaris ei erat.* Veaſe Sancho al año 1218. *num.* 201. donde dize de Ala-

Alano *lib. de ortu. cap.* 16. que por direccion del Santo, rezava Simon cada dia el Roſario. Y Antiſt. en ſu primer Ms. del Santo Oficio *tom.* 1. *pag.* 65. (no en las Notas à la hiſtoria de Fr. Iuan de la Cruz, como por equivocacion dezimos pag. 86.) advierte que *por conſejo del miſmo Santo, ſe dava mucho à la oracion.*

D Eſte nombramiento (ſegun en el *cap.* 4. juſtificamos con Ceruay *cap.* 18.) le hizo el exercito: bien que lo aprobaron Filipo Auguſto, è Innocencio III. quienes à eſſe tiempo eſcrivieron à Mont-Fort, tomaſſe por conſejero ſuyo en el diſcurſo de la Milicia à Santo Domingo, como dizen Blondo *lib.* 6. *de la decada* 2. I. Baucheto en los *Annal. de Aquitan.* y Sancho *p.* 370. con Paramo *lib.* 2. *de orig. Offic.* 5. *Inquiſit. tit.* 1. *cap.* 2. *num.* 9.

C Que Arnaldo diò al Santo eſta comiſſion, conſta de la ſentencia que diò al reconciliado de Ceret, ſegũ en eſte capitulo exhibimos; y lo declara Caſt. *lib.* 1. *cap.* 59. Pero aqui ſe ofrece ya la

Diſſertacion 9. en que ſe manifieſta, que Santo Domingo fue el primer Inquiſidor que ha tenido la Igleſia.

185 Aſſegura eſta verdad Sixto V. en ſu Bula *Invictorum*, donde hablando de San Pedro Martyr, dize: *Imitatione accenſus B. P. Dominici; vt ille perpetuis, & concionibus, & diſputationum congreſsibus officioque Inquiſitionis, quod ei primùm prædeceſſores noſtri Innocentius III. & Honorius III. commiſſerant contra hæreticos, mirabiliter ſe geſsit ... Quam ob rem poſt B. Dominicum, non immerito* Princeps *appellari debet Sacroſancti Officij Inquiſitionis; cum ipſe primus illud ſuo ſanguine conſecrarit.* En eſta Bula que trae Cherubino *tom.* 2. *Bullarij pag.* 533. dize el Papa, como ſe ve: que Innocencio III. y Honorio III. à quien *primeramente* cometieron el Oficio de Inquiſidor fue à Santo Domingo, y que San Pedro Martyt fue el *primero* que en ſu demanda derramò la ſangre: luego Innocencio III. no cometiò primero el Oficio al Legado Arnaldo, ni el B. Caſtil-Nouo fue Inquiſidor, como quieren los Autores Ciſtercienſes Modernos; pues ſi lo huviera ſido, eſſe fuera el primer Martyr Inquiſidor, aviendo muerto por la incumbencia de caſtigar vn fautor de hereges.

186 Afirman tambien, que Santo Domingo fue el primer Inquiſidor de la Igleſia el Cardenal Roſſel *in Ms. de rebus Ordinis*, eſcrito año 1257. como dize Malu. *p.* 122. Saliñac *in Ms. cap.* 2. *de gloria Nominis.* Guidon en Malu. *p.* 121. Nicolas Eymeric *Serm. S. Petri Martyris.* el Dante *canto* 12. *de Paradiſo*, ſegun le gloſa Chriſtoval Landino *fol.* 252. *col.* 3. Paulo de Soncinas en ſu dedicatoria à Pedro de Palude ſobre ſu comment. *in lib. ſententiarum.* Suſſato en la Chron. §. 2. Flaminio *fol.* 10. donde cita à Pedro Gallo de Lieja quien dize viò dos Bulas que lo conteſtan. Franciſco Peña *in Director. Eymerici part.* 3. *comment.* 32. Pedro Matheo *Annotationes in Conſtit. Pontificum ſub. tit. Pij V.* §. 26. D. Luis de Paramo *lib.* 2. *de origine Inquiſit. tit.* 1. *cap.* 2. Camilo Campegio Inquiſidor Gen. y Obiſpo de Nepi *in additionib. ad cap.* 20. *Zanchini de hereticis.* Iuan Bautiſta Coffetcio *in Summa Privileg. Mendicantiũ cap.* 4. y Iuan Antonio Gabucio, quien en la vida del B. Pio V. *cap.* 1. dize: *Sacri Queſitoris munus à B. Dominico, ſingulari Dei providentia divinitus inſtitutum, atque in Eccleſia Catholica receptum.*

Conteſtan en la miſma verdad Ceſar Careña *lib. de Offi. Inquiſitionis*, en las Notas à Guidon Fulcodio *quæſt.* 1. *num.* 4. el Inquiſidor Souſa *lib.* 1. *Aphoriſm. cap.* 1. *num.* 1. Ignacio Lopez Salcedo *pract. criminal. cap.* 114. Aguſt. Oldoino *tom.* 2. *de vitis Pontifi. col.* 14. *lit. A.* Ortiz. *num.* 18. y 118. Sebaſtian Salelles en ſu *lib. de Sac. Tribunali Inquiſit. Prolog.* 3. donde ſuponiendo ſer eſte el vniverſal ſentir concluye, y dize: *Concludendum eſt ergo cum Platina, Prateolo, Azorio, lib.* 8. *cap.* 18. *Gualterio Firmiano Strada lib.* 2. *de Bello Belgico; & cum multis alijs, primum Inquiſitorem Generalem contra hereticam pravitatem ab Innocent. III. electum cum poteſtate, & iuriſdictione delegata Sedis Apoſtolicæ, fuiſſe prædictum S. Dominicum.* 187

De mi Orden todos conteſtan en eſte Aſſerto; y en particular lo defienden de propoſito Caſt. *lib.* 1. *cap.* 10. y 59. Souſa *lib.* 1. *cap.* 3. Fern. al año 1216. Pio *lib.* 1. *col.* 7. Malu. *p.* 121. Gomez *lib. de S. Domingo en Soriano p.* 33. Sagaſtiz. *lib.* 1. *de Roſar. cap.* 9. y Gavaſton *lib.* 1. *de la Tercera Ord. cap.* 14. Eſtos, y los precedentes Autores tienen por indubitable que N. Santo inventò el Santo Tribunal: y que antes dèl, como dize Carena: *Nulli aderant Inquiſitores: & ſoli Epiſcopi de hoc crimine hereſis agnoſcebant.*

Verdad es que Tritemio *lib.* 6. *Poligra-* 188

phiæ

phiæ (con la autoridad de Otfrido, quien floreciò por los años de 840.) dize que Carlo Magno inſtituyò en Saxonia vnos Juezes dichos *Feimeros*, que averiguaſſen, y caſtigaſſen los crimines de infidelidad, y Apoſtaſia con autoridad del miſmo Ceſar, y lo miſmo dize en ſu vida Emilio. Mas eſte Tribunal era (ſegun ſe ve) puramente Laycо, ſin preciſsion de los Señores Obiſpos, ni cõ autoridad de fulminar cenſuras, ò tener caſos reſervados. Y no fue menos Laico el Tribunal ſemejante q̃ erigieron Arcadio, Honorio, y Theod. Emperadores *Lege 6. De his qui ſuper Religione contendunt: In Codice Theodos.* En eſta forma los huvo tambien en Eſpaña, y aſsi Antiſt, en ſu Ms. que en eſte Convento de Valencia tenemos del Santo Oficio, dize: *Los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Iſabel introduxeron en Caſtilla la Inquiſicion Apoſtolica: donde antes ſolo avia Inquiſidores Reales.*

189 El Tribunal que inventò Santo Domingo, no fue de eſte genero, ſino como oy eſtà, ſeparado del de los Señores Obiſpos, y permanente, con autoridad de conocer en cauſas de Fè, y Religion, de caſtigar herejes, y ſacrilegos, y con poteſtad de fulminar cenſuras. Eſte, ſubſume Paramo, no le huvo, ni le avia aun en la Igleſia durante el Concil. Lateranenſe IV. pues no es creible no ſe hiziera en dicho Concilio mencion de èl, quando en el *cap.* 4. ſe mandava à los Obiſpos que peſquiſſaſſen, y caſtigaſſen à los herejes; y que à los Obiſpos que no tuvieſſen valor para ello, les quitaſſen los Obiſpados. Eſte encargo (ſi huvieſſe entonces en la Igleſia tal Tribunal) tocara de lleno à los Inquiſidores, y principalmente al Inquiſidor General que imaginan los Ciſterciẽſes Modernos, era el Legado Arnaldo: quien ſe hallava à la ſazon preſente en el Concilio, como Arçobiſpo de Narbona; y con todo no ſe le encarga à èl en particular nada, ni ſe haze la mas leve co nemoracion de Inquiſidores, cargando de penas à los Obiſpos que fueſſen remiſſos en caſtigar la perfidia heretica: y aſsi ſe reconoce, y convence, que no avia tales Inquiſidores por entonces.

Pero muy poco deſpues ya lo fue nueſtro Santo por nombramiento de Innocencio III. y el primero que huvo en la Igleſia, como dize Sixto V. *Innocentius ei primum iniunxit Officium*, porque el Concilio ſe concluyò à vltimos de Noviembre, è Innocencio muriò el Iulio ſiguiente. De lo que concluy mos con Flam. *cit*: *Primum fuiſſe B. Dominicum, omnium, non ſui tantum, ſed cæterorum Ordinum, quem Apoſtolica Sedes adverſus hæreticam impietatem ac peſtem inſtituerit.* Por la miſma razon infiere Paramo *lib. 2. tit. 1. cap. 1.* al fin, que fue N. Santo creado Inquiſidor el año 1216. y no el de 1220. como creyò Peña *p. 3. direct. com. 32.*

Contra eſta verdad tan recibida, y que 190
à corrido llana, por el diſcurſo de quatro centurias, ſaliò el M. Bernabe de Montalvo Benedictino *en la part. 5. de la hiſt. de ſu Orden lib. 5. fol.* 144. diziendo, que Arnaldo Abad General del Ciſtel, Legado Apoſtolico, y deſpues Arçobiſpo de Narbona, fue el primer Inquiſidor. Añade que nombrò Inquiſidor à Santo Domingo; y que aviendo muerto el año 1224. le ſucediò en el cargo de Inquiſidor General el Cardenal Bernardo Ciſtercienſe, *el qual* (dize) *confirmò en el miſmo oficio à S. Domingo.* Notable inadvertencia! Siendo tan notorio, y trivial, que Santo Domingo muriò el año 1221. dezir que el otro Ciſtercienſe le confirmò tres años deſpues de muerto! Con eſta inſpeccion eſcrive el primer Autor de eſta novedad nunca antes oìda. Y aun dize que el Santo no fue Inquiſidor por autoridad Apoſtolica, diziendo perſpicuamente Sixto V. que dos Pontifices le cometieron el oficio.

Ofrece Montalvo provar ſu aſſerto con letras Apoſtolicas, y deſpues no lo cumple. Ni pudiera, porque ſeria poner Breves encontrados, y repugnantes en ſus aſſeveraciones. Quierelo tambien perſuadir con vna eſtraña ethimologia que dà à la voz *San benito*, diziendo ſe llama abito de los penitenciados aſsi, con alucion à *San Benito*. Pagoſe de la ſemejanza de las vozes, ſin mas eſcrutinio de lo que eſcriven los Antiguos que cita Paramo. En ellos viera como en lo primitivo veſtia el penitenciado vn ſaco de penitencia bendezido por el Obiſpo, que por eſſo ſe llamava *ſaco bendito*, y corrompiendoſe con el tiempo el nombre, quedò *San benito*. Veaſe Covarruvias en el *Theſoro de la Leng. Caſtellana.*

Poco deſpues de Montalvo, ſaliò con 191
otra novedad el M. Angel Manrique en ſu *Laurea Evang. lib. 3. diſc. 8.* diziendo, que el primer Inquiſidor fue el B. Pedro de Caſtil-Novo: y que aſsi lo dixo el *cit.* Paramo *cap.*

1.

1. (aunque en el 2. diga *que lo fue Santo Domingo*, olvidado de lo que acabava de dezir) eſcriviendo: *Que el Santo Oficio empezò quando Innocencio III. creò Legado al dicho Caſtil-Novo, y le embiò à Tholoſa.* Valiente prueva! Empezò el oficio en tiempo de Caſtil-Novo: luego empezò en el. Que conſequencia es: empezò quando el fue à Tholoſa, luego empezò por èl? Y mas quando advierte Paramo, que empezò en Santo Domingo.

A eſto ſe añade, que la Igleſia no embia Inquiſidores à tierras, cuyos Soberanos ſon herejes declarados, como no embia aora à Olanda, ò à Inglaterra: y tambien es cierto, que el Soberano de Tholoſa, Raymundo IV. era grādiſsimo Fautor de ellos, y enemigo mortal de la Igleſia, ſegū dize Cernay *ca.* 7. Y aſsi el Papa, no embio como Inquiſidor à Caſtil-Novo, ſino como Legado, ò Embaxador; quien ſegun el derecho de las gentes podia entrar en tierras del enemigo à tratar ajuſtes de paz, y aun amenazarle, como lo hizo, con las armas de la Cruzada: y todo eſto, ya ſe vè no es del caracter de Inquiſidor. Y lo que paſsò à executar como Legado, deſcomulgandole (como ſegun de Cernay, y otros Autores refiere el Souſa *lib.* 1. *cap.* 3.) le coſtò la vida. De aqui ſe moviò la Cruzada contra los herejes; y tambien Santo Domingo ſe motivò à idear el ſanto Oficio; y eſſo es el *ſumpſit exordium* de Paramo.

192 Arguye (arrimandoſe al ſentir de Montalvo) Manrique, diziendo, que Santo Domingo en la ſentencia dada al confeſſo de Ceret, dize que el Abad del Ciſtel, le cometiò el oficio: luego dicho Abad era Inquiſidor. A eſto ſe reſponde, que el conocer del crimen de heregia pertenece al Papa en toda la Igleſia: y dōde no ay Tribunal de Inquiſicion, al de los Obiſpos en ſus Dioceſis. Eſta juriſdiccion comete el Papa à ſus Legados, quando les embia à partes en donde ſe enciende alguna heregia: y ſi eſto es crearles Inquiſidores; ya no pueden los PP. Ciſtercienſes pretender la gloria de primeros; pues muy antes de nacer, no digo San Bernardo, pero aun San Benito, eſtavan canſados los Pontifices de embiar Legados con ſemejante comiſsion, y autoridad.

Ni el cometer vn Legado la dicha autoridad à otros ſugetos (como Arnaldo à S. Domingo) prueva que el tal Legado, ò ſus Comiſſarios ſean Inquiſidores; pues no ſolo los Legados, pero aun los Obiſpos deſde las primeras centurias de la Igleſia, vſarō cometer eſſa miſma facultad à otros, muy antes, que ſe fundaſſe el S. Tribunal. Aſsi el año 545. renaciendo en la Paleſtina la heregia de los Origeniſtas, Euſtachio Obiſpo de Jeruſalen, nombrò Juezes Comiſſarios contra ella à los Abades Rufo, y Conon; quienes aſsiſtidos de Pelagio Diacono, Apochriſario de Vigilio Papa, formaron la ſentencia contra los culpados, que confirmò el miſmo Pontifice, ſegun refiere Sigonio *lib.* 19. *de Imperio Occident. pag. mihi* 479. Eſto, y no mas hizo con Sāto Domingo Arnaldo, y por eſſo eſcriviò Caſtillo, *cap.* 59. que el Santo diò la ſentencia al Reconciliado de Ceret: *De antes que fueſſe Inquiſidor de Oficio, ſino por ſola Comiſsion del Legado, que andava en las reboluciones de Tholoſa.*

Deſde el año 1215. concluydo el Concilio, ya hallamos aſſegurados nombramiētos de Inquiſidores; porque abueltas de Navidad de eſſe año, ò principios del ſiguiente, fue nombrado Santo Domingo, ſegun vimos *pag.* 172. y el de 1220. lo fue de la Lombardia, como ſentamos en la *pag.* 361. El año 1221. avia ya Inquiſidores de la Orden en Alemania; y el de 1224. en Sicilia. Vno, y otro juſtifica Paramo *lib.* 2. *tit.* 2. *cap.* 11. *y* 25. y en parte Fernan. *al año* 1216. *num.* 4. El año 1228. padeciò martyrio nueſtro B. Conrado, primer Inquiſidor de Alemania. Dizelo Leandro *lib.* 2. *cap.* 35. El año 1229. era Inquiſidor de Milan el B. Guala de Romanoni: dizelo Fernan. *en ſu Concert. Prēd.* El año 1230. muriò el P. Fr. Iuan Inquiſidor de Vngria. Aſſeguranlo Leand. *lib.* 2. *fol.* 59. y Pio *lib.* 1. *col.* 14. El año 1232. creò el Papa à los PP. Fr. Pedro Scillan, y Fr. Guillen Arnaldo, Inquiſidores de Tholoſa, ſegun conteſtan Puy-Laurens *cap.* 42. y Catel. *lib.* 2. *de Comitibus Tholoſat.* y eſſe miſmo año fue creado S. Pedro Martyr Inquiſidor de Milan, ſegun Corio *en ſu Chron.* aunque Eymeric ſiente que el año ſiguiente. Y eſto baſte para manifeſtar quantos Inquiſidores de la Orden ſe hallan antes del año 1236. y deſvanecer lo que en contra penſò Daza 4. *part. hiſt. Min. cap.* 14.

193

Nauclero *tom.* 2. *chronol. al año* 1212. dize: D
Simon igitur belli cura mox ſuſcepta, nō ſeqniter
ſuperſtites proſecutus eſt: comitante eum Dominico, viro Hiſpano, quo autore Prēd. Ordo initium ſuſcepit. Lo que añadimos del Crucifixo, lo aſſeguran Sampayo en ſu *Stemma p.* 214.

194

Suſſato en ſu *Chron.* tratando del General Berengario, Souſa *lib.* 1. *cap.* 6. Malu. *p.* 121. Fern. *al an.* 1214. Marqueſe *pag.* 338. Bzou. *al año* 1215. *num.* 6. *y al de* 1221. *num.* 13. Fontana *Monum. al año* 1210. y Ianſen. *p.* 40.

E Eſta ſentencia copian del Cardenal Roſſell Caſt. Paramo, Malu. y otros citados en las Notas 186. y 187.

F Ceſſario, que refiere el ſuceſſo *Dialogo* 9. *cap.* 12. advierte, que ſucediò quando en los
195 Paiſes de Tholoſa ſe empezava à manifeſtar el canzer de la heregia Albigenſe. Eſta (añade el miſmo Ceſario *Dial.* 5. *cap.* 22.) ſe manifeſtò el año 1209. que fue quando nueſtro Santo predicava por aquellas partes. Y como tambien nombra *Religioſo* al Sacerdote, por cuya fee, y oracion obrò Dios el referido prodigio, paſſamos con Malu. *pag.* 98. *col.* 2. à preſumir que fue nueſtro Santo.

NOTAS AL CAP. VIII.

A Era ſin duda Santo Domingo el eſpiri-
196 tu mas ſobreſaliente del exercito, y mas inflamado en el amor, y devocion à la Santiſſima Eucariſtia: y tan favorecido del Señor en el Sacroſanto Sacrificio de la Miſſa, que el B. Alano en la *Orac.* 15. pidiendole vna gracia à la Virgen Santiſſima, añade: *Propter Filium tuum ſingulariſſimum S. Dominicum, in cuius manibus Sacratis, ſæpius viſus eſt Dominus Noſter Ieſus Chriſtus Filius tuus ſub modis varijs ſuccedentibus, in Sacramento Altaris. Ipſe quoque Dominicus tunc frequentius, aut ignitus, vel lucidus, aut angelicus ab hominibus eſt contemplatus ſeu viſus.* Lo que perſuade, que la choſa en que èl celebrava, avia de ſer la preſervada del referido incendio.

B Que el Santo en los Paiſes de Tholoſa,
197 de Orden de Maria Santiſſima promulgò el Roſario, como valiente medio para deſtruir la heregia, lo aſſegura la Igleſia en la fieſta del Roſario *lect.* 4. y lo eſcriven Flam. *lib.* 2. *fol.* 34. Caſtill. *lib.* 1. *cap.* 11. Souſſa *cap.* 2. Pio *lib.* 1. *col.* 6. Marieta *lib.* 8. *cap.* 6 Lopez *del Roſar. cap.* 15. Salvo *pag.* 12. Malu. *pag.* 133. La admirable hiſtoria de la aparicion de la Beatiſſima Virgen, y promulgacion de ſu Roſario que proponemos, trae el B. Alano *part.* 2. *de Ortu cap.* 3. *y Orat.* 14. D: quien tambien la copian Juan Matinio en la vida del Santo *p.* 1. *cap.* 2. §. 11. Sancho *al año* 1210. Quiros *Roſar. Inmaculado lib.* 1. *cap.* 4. Coquecio *cap.* 22. *p.* 452. el Miechovien. *Litaniæ lauretanæ part.* 2. *pag.* 78. Bouchovt *lux Roſarij lib.* 1. *pag.* 2. Brandano *Faſciculi Roſar. part.* 3. *pag.* 14. Parra *Roſa laureada p.* 371. Godoy *tom.* 2. *p.* 309. y Marqueſe *dias* 4. *de Agoſto, y* 7. *de Octub.* Colocamos con Sancho el ſuceſſo el año 1210. quando Tholoſa eſtava deſcomulgada, y la abſolviò por Iunio, ò Iulio ſu Obiſpo, ſegun vimos *pag.* 91. Y conteſta en ſu miſma relacion Alano, dando por fruto preſentaneo la reduccion de los Tholoſanos, y aver obtenido la abſolucion de las cenſuras. Lo que ſolo pudo ſer eſte año; porque el ſiguiente reincidieron en la culpa, y cenſura, y perſeveraron tercos haſta el de 1214. por Iunio en que les abſolviò; no el Obiſpo, ſino el Cardenal Mora, como vimos *p.* 130. Y no puede Alano hablar de eſſa abſolucion; porque dize ſucediò el caſo tres, ò quatro años antes de fundarſe nueſtra Orden, y eſta ſe fundò ſolemnemente el de 1215.

Advierte en ſu relacion Alano, que 198
quando Maria Santiſſima recobrò del deſmayo al Santo, *in virgineos acceptum amplexus, oſculo fixo, diſuaviabat. Et apertis caſtiſſimis pectoris vberibus, appreſſum lacte ſuo potavit, integreque reſtituit.* No entienden de eſtos celeſtiales puriſſimos afectos los hereges, y por eſſo ſugillan tan ſuave clauſula: como ſino fuera de Fè, que ay oſculos ſantos, quales encarga San Pablo 2. *Corinth.* 13. y cuya praxis primitiva (ſegun Pererio *diſp.* 1. *in cap.* 19. *Gen.*) era: *Nedum os, & labia deoſculari, ſed caput etiam, & genas, frontem, & oculos, manus, & pedes.*

Tuvo la humildad de Santo Domingo, ocultos los favores recibidos en la cueva de S. Silveſtre: y lo que quando promulgò el Roſario en Tholoſa ſucediò, tambien lo ecclipſo el tiempo, y deſcuydo de nueſtros mayores: haſta que Maria Santiſſima, revelò todo el ſuceſſo al B. Alano, quando le intimava la renovacion del Santiſſimo Roſario, conſtituyendole ſu Predicador, y como ſegundo Apoſtol de eſte Angelico exercicio, para lo qual le favoreciò, y adornò tan celeſtialmente, como vimos en la Nota 123.

NOTAS AL CAP. XI.

A El miſmo Rey Don Jayme, en el Co-
199 men-

mentario de ſu vida, *cap.* 7. dize: *Simon de Mont-Fort, quiſo la amiſtad de nueſtro Padre, y le pidiò, que nos entregaſſe, para que èl nos*
B *educaſſe, y cuydaſſe de Nos: y aſsi lo hizo nueſtro Padre.* Naciò Don Jayme à 1. de Febrero del año 1208. ſegun Diago en los Anales *lib.* 6. *cap.* 27. y aſsi en el año que corremos de 1211. al 1. de Febrero cumplia los tres años. Y que ſe entregò à Mont-Fort por eſtos dias ſe colige, de las muchas ocupaciones del Conde, deſde el ajuſte, que fue à primeros de Enero, haſta la efectiva entrega. Refierelas Cernay *cap.* 47. y aſsi diſcurrimos, que por eſtos dias, y en la ſolemnidad de la Purificacion, ſu fieſta natalicia, fue entregado à Mont-Fort. Y ſe deduce de Malu. *pag.* 89. *col.* 2. que dize: *Haud tunc Iacobus ætatis triennium exceſſerat.* Que entonces ſe ajuſtò, y pactò con juramento, entre el Rey de Aragon, y el Conde, el caſamiento de la hija de eſte, con el dicho Principe, lo juſtifica Malu. *cit.* con la autoridad de Cernay *cap.* 67. y Zurita *lib.* 2. *cap.* 62.

NOTAS AL CAP. XII.

A
200 El tiempo ſe infiere, ſentando lo que juſtificamos en la Nota 199. de averſe entregado el Principe de tres años juſtos, y dezir èl miſmo *en ſu Coment. cap.* 9. que quando Mont-Fort le reſtituyò por medio del Legado Mora à los Aragoneſſes, *tenia ſeis años, y quatro meſſes.* El tiempo que eſtuvo en caſa del Conde en Carcaſona, cree Malu. *pag.* 114. *col.* 2. que le comunico mucho el Santo, y que el Principe: *Eum ſingulari obſervantia, & amore coluiſſe.* Mas con mayor razon paſſamos à entender, que el Conde Mont-Fort le encargò ſu educacion eſpiritual. Pues de nadie mejor avia de fiar la de tal Principe, ſino de quien fiava ſu alma, y los negocios de mas monta. Pudole muy bien educar el Santo, en algunas detenciones (que como referimos por el diſcurſo de eſte libro) hizo en Carcaſona.

B Eſte caſo maravilloſo, ſucedido en el
201 ſitio de Tholoſa con el libro del Santo, aſſeguran Leonardo de Vtino *Membro* 6. donde advierte, que, *S. Dominicus cum libello ingrediens, illis videntibus illeſus exivit.* Flam. *fol.* 7. Garzon *pag.* 11. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 12. Marieta *cap.* 14. y Malu. *p.* 97. donde ſiente fue milagro diſtinto de los dos ſemejantes, ſucedidos el vno en Fangeols, y el otro en Mont-Real, que referimos *pag.* 57. y 61. Y aunque no hallò Autor mas antiguo que Flaminio, juzgò bien, q̃ eſte deviò hallar la noticia en algunos antiguos Ms. Aunque hallandola noſotros en Vtino, mucho mas antiguo, dezimos que de eſte graviſsimo Autor la pudo ſacar Flaminio.

Lo primero que añadimos de aver relaxado el Santo al braço Seglar doze mil herejes, mas ſe funda, y deduce de los muchos herejes que relaxò al dicho braço en diferentes lugares (ſegun referimos por el diſcurſo de eſte libro) que en lo q̃ dize Fernandes *an.* 1221. à quien cita Lorte *pag.* 80.

Eſta profecia celebre refieren el Beluac. C
lib. 30. *cap.* 76. el Ms. Mat. *fol.* 96. Appol. *lib.* 1. *cap.* 10. S. Ant. *cap.* 4. §. 8. Vtino *Memb.* 4. Flam. *fol.* 8. Garzon *p.* 11. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 13. Marieta *lib.* 9. *cap.* 34. Salvo *p.* 91. y Malu. *pag.* 118. En el Ms. *cit.* ſe dize que los herejes ſentenciados al fuego eran *quatro*, Garzon dize *diez*. El Beluac. advierte, que antes de relaxarlos al braço Seglar les convenziò, ò concluyò el Santo.

Eſte milagro refieren el Lemov. *lib.* 2. D
cap. 2. el Ms. Mat. *fol.* 80. Razzi, Appol. *lib.* 202
1. *cap.* 9. S. Ant. *cap.* 1. §. 3. Vtino Memb. 1. Flam. *lib.* 1. *fol.* 8. Garzon *fol.* 11. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 14. Marieta *lib.* 7. *cap.* 15. Salvo *p.* 45. y Malu. *pag.* 97. De eſtos aunque el Lemov. Appol. y Razzi no digan murieron en el rio los Peregrinos, antes ſe inclinen al ſentir que ſe conſervaron vivos debaxo del agua: pero claramente dizẽ que murion, Vtino *en la introd. al Serm. del Santo*, Garzon, Caſt. y Marieta. De eſte ſentir es tambien S. Ant. pues aviendo referido los tres muertos que el Sãto reſucitò en Roma; para convencer que viviendo, reſucitò muchos mas, eſcrive: *B. Dom. & alios mortuos, & ſi non ita notorie, vivificaſſe invenimus. Quid enim illos* 40. *peregrinos qui ... facta oratione à B. Dom. ex aquis exierunt ſoſpites; niſi vitæ redditos æſtimemus, vel in aquis vt piſces conſervatos?*

Lo que en eſte ſuceſſo ſuponemos, y en la *pag.* 89. aſſeveramos, de eſtàr Tholoſa deſcomulgada, no ſe deve eſtrañar, ſi ſe atiende al tiempo; pues haſta el año 1244, quando en el Concil. 1. Lugdunen ſe prohibio Innocencio IV. deſcomulgar alguna Comunidad, acoſtumbravan los Obiſpos deſcomulgar ciudades enteras. Veaſe Jorge Colvenerio *en las Notas al cap.* 40. *del lib.* 2. *de Cantip.* §. 7.

E Refieren el caſo el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 13. el Ms. Mat. *fol.* 34. Appol. S. Ant. Vtino, Flam. y Caſt. ya *cit.* Valtanas *pag.* 50. Salvo *p.* 61. Souſa *lib.* 1. *cap.* 4. y Razzi *p.* 7. conteſtes en que entrò à puertas cerradas. No ſe de donde ſacò Garzon, ſe abrieron eſtando en contra los Autores mas antiguos.

F Traen eſte ſuceſſo el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 74. el Ms. Mat. *fol.* 22. donde ſe advierte, que el Cardenal Raynerio Capocci lo predicò en Roma, como diximos p. 382. Appol. *lib.* 1, *cap.* 7. advierte, que en eſte caſo, *locuta fuit varijs linguis lingua placabilis.* Y *lib.* 3. *cap.* 8. *Præſtatur vtrique copia varijs loquendi linguis.* Refierenlo tambien S. Ant. *cap.* 4. §. 10. y Malu. *p.* 93.

NOTAS AL CAP. XIV.

A 203 Eſtevan de Saliñac en Malu. *p.* 105. dize del Santo: *Quotiens opportunitas ſe offerebat, apud villam quę dicitur* Caſtras *in diœceſi Albigenſi, quæ eſt contigua Tholoſonæ diœceſi, divertebat, ob reverentiam, & honorem Beatiſſimi Levitæ Vincentij, cuius corpus abſque omni dubio à tempore Caroli Magni* (quiſo dezir *Calvi*) *ibi noſcitur, & certum eſt requieſcere.*

ILVSTRACION VII.

Sobre la translacion del Cuerpo de San Vicente Martyr.

Como eſte Santo Cuerpo ſe traslado à Caſtres, de nueſtra Valẽcia del Cid, lo refiere Aymoyno Abad de San German de Parìs, Autor coetaneo, en dos libros del aſſumpto. Y en ſuma dize, que en el reynado de Carlos Calvo, y año de 855. Hildeberto Monje de ConKitas en la Guiena, por orden que tuvo de Dios, en vna viſion para trasladarle, tomò por compañero à Audaldo, Monje de la propia caſa, y muriẽdo eſte en el camino, cõtinuò la empreſſa Audaldo. A quien, llegado à Valencia, enſeñò el Sepulcro vn Moro llamado Zacharias. Tomò Audaldo el Sagrado depoſito, y paſſando, de buelta con èl, por Zaragoça, ſe lo vſurpò ſu Obiſpo Senior, creiendo ſer de *San Marino Martyr*, nombre ſupueſto con que le diſsimulava el Monje. Quien paſſando de vazio à ConKitas, y repelido por ello del Monaſterio, ſe abrigò en el de San Benito de Caſtres. Y ſiete años deſpues ſacãdo cartas de favor del Conde de Cerdaña para el Rey Moro de Cordova, y de eſte para el Reyezuelo de Zaragoça, huvo el Obiſpo de reſtituyrle el Sagrado Cuerpo del Levita, que Audaldo colocò en el Monaſterio de Caſtres el año 863. y refiriò todo el ſuceſſo al dicho Aymoyno: cuya Relacion inſertò en las liciones de la Traslacion del Santo Cuerpo, la Igleſia de Valencia, la qual rezò de ella por dilatados años à 23. de Enero, como conſta de ſu Breviario impreſſo el año 1534. y conteſtan Diago *lib.* 6. *de la hiſt. de Valencia cap.* 6. *y* 7. y Eſcolano *en la ſuya, Decada* 1. *lib.* 2. *cap.* 7. *nam.* 11.

La miſma noticia, de que el Cuerpo del Levita San Vicente, ò por lo menos gran parte de èl, deſcanſa en dicho Monaſterio de Caſtres, ſe leìa en nueſtro Leccional, primitivo Coral *Lect.* 1. *oct. S. Dom. en Malu. p.* 321. y en el Ms. *de rebus Ord. Præd.* de Bernardo Guidon, que cita el miſmo Malu. *p.* 105. y 322. Y ſe confirma mas eſte ſentir de dos Teſtimonios autenticos, que el año 1215. ſe formaron ſobre la identidad del Cuerpo de dicho S. Levita, haziendo ſu entrada publica en Tholoſa Luis Octavo, ſegun vimos *pag.* 133. *col.* 1. Hizole donacion el Conde Mont-Fort de vna mexilla del Santiſsimo Levita Vincencio, aſſegurandola con ſu particular Decreto que trae Bollando *al dia* 2. *de Enero pag.* 400. à que ſe añadiò otra eſcrirura autentica de la entrega de dicha Reliquia, que hizieron al Infante los Monjes de Caſtres à 23. de Iunio del miſmo año. Traela Catel. *lib.* 2. *cap.* 23.

Andres Reſendio en la Epiſtola à Bartolome Quevedo *fol.* 157. Mariana *lib.* 7. *cap.* 6. Marieta *lib.* 2. *cap.* 12. y Tamayo *el dia* 15. *de Setiemb.* ſienten ſe trasladò el dicho Santo Cuerpo, de Valencia al Cabo de San Vicente, y de aquí, el año 1173. à Lisboa. Citan à Raſis Moro que dixo ſe huyeron con el al dicho Cabo el año 759. los Chriſtianos de Valencia, temiendo la condicion de Abderramen Emperador de Eſpaña, y le dexaron alli. De donde (añade Reſendio *in Vita S. Vincent. lib.* 2. *fol.* 21. ſeguido de algunos Modernos,) lo trasladò à Lisboa el Rey D. Alonſo Enriquez. Rezaſſe de eſta translacion en Lisboa el dia 15. de Setiẽb. cõ oficio aprobado por Sixto V. el año 1590. en cuya veneracion dezimos con Bolando *cit.* que parte de dicho Santo Cuerpo, eſta en Caſtres; parte en Lisboa.

Añade à lo dicho Guidon en Malu. *p.* 105. *Hanc autem Eccleſiam* (la de Caſtres) *cum*

eum corpore B. Vincentij poſtmodum habuerunt Fratres Prædicatores ad habitandum, anno Domini 1258. No que ſe nos dieſſe abſolutamente, ſino que fuimos en ella admitidos; ò ſubſtituyendo por los Monjes, que en eſſe tiempo la dexaſſen por alguna calamidad: ò ya fueſſe, que como el Conde Mon-Fort inſtituyò en ella Clerigos prebendados, ademas de los Monjes, ſegun dize el miſmo Autor *cit.* ſe pudieron mudar eſſos Clerigos Seglares, en Canonigos Reglares, y ſer nofotros los eſcogidos. Veaſe el *c.* 21. *del l.* 3.

B Eſte ſuceſſo, y extaſis refieren Saliñac,
204 Guidon, y el Leccionario ya citados. Appol. *lib.* 1. *cap.* 10. y Malu. *p.* 105. y 321. Apoldia dize, que el Abad convidò al Santo, y que vn Clerigo que fue à aviſarle, y le hallò elevado, le ſiguiò deſpues, y ſe entrò en la Orden. Pero no podemos ſeguir ſu ſentir, eſtando encontra el antiquiſimo Saliñac, y el Leccional de la Orden, q̃ dizen, no le convidò el Abad, ſino el Prior, y cabeça de aquellos Clerigos prebendados: y que el miſmo Prior ſe entrò en la Orden.

C Eſte particular favor que Chriſto Señor hizo al Santo, refieren Fulgocio *lib.* 1. *Factorum memorabilium cap.* 6. Simon Maiolo *de imaginibus ſacris, Cent.* 1. *cap.* 7. Malu. *p.* 322. Paciuchel. *de Paſsione, diſc.* 4. y Marq. *à* 4. *de Agoſto.*

D Como fue electo Obiſpo de Carcaſona, ſe verà en la Nota 205. Que quedò Governador del Obiſpado lo aſſeguran Appol. *lib.* 1. *cap.* 11. Flam. *fol.* 8. Razzi *fol.* 8. y que lo fue eſte año lo dize Malu. *p.* 104. *col.* 2.

Que el Santo renunciò tres Obiſpados
E lo dizen Appol. *lib.* 1. *cap.* 10. y S. Ant. *cap.*
205 2. §. 1. *y cap.* 4. §. 12. pero ſe deve entender, de los qne renunciò antes que fundaſſe la Orden; pues Fr. Iuan de Navarra (vno de los 16. compañeros, con los quales la fundò) dize en el Proceſſo *num.* 54. que los renunciò antes que el entraſſe en la Orden. Renunciò por el diſcurſo de ſu vida, haſta ocho, y fueron los ſiguientes. El de *Conſerans* (*oy San Licer.*) Conſta del Proceſſo de Tholoſa *num.* 109. por el qual ſe deven corregir el Beluacen. *lib.* 30. *cap.* 11. y Appol. *lib.* 4. *cap.* 10. que leyeron *Ciſeranienſe*, y *Correctanẽſe*; pues tales Obiſpados no les ay. Veaſe Malu. *p.* 351. Con el Proceſſo convienen Saliñac, y Guidon en Malu. *p.* 104.

El ſegundo Obiſpado fue el de *S. Bertran de Cominges* en la Gaſcuña. Aſſeguranlo Saliñac, y Guidon *cit.* El tercero, afirman eſtos Autores, que eſtava en la Provincia de Narbona: y aſsi colegimos fue el de *Carcaſona* que vacò eſte año, y à ruegos del miſmo Cabildo, governò el Santo, en lo que ſe deſcubre muy eſtimado de los Capitulares. Y hallandoſe à la ſazon con el caracter de conſejero del Conde Mon-Fort, Principe de la tierra, ſe cae de peſſo entender le nombrarian Obiſpo, quando deſſeavan ſu govierno. El quarto fue el de *Cambray*, ſegun dize Fr. Juan de la Cruz *fol.* 30. El quinto fue el de la Ciudad de *Vitoria*: aſsi lo jurò Fray Roberto en el Proceſſo de Tholoſa *num.* 132. El ſexto fue el de *Cotron* en Sicilia. Dizelo Claudio de Rota, en la vida del Santo. El ſeptimo fue el de *Civita vieja*, ſegun el miſmo Autor. El octavo fue el *Arçobiſpado de Tarragona.* Aſsi ſe lee en el Ms. Mat. *fol.* 26. *Eligieronle*, dize, *Obiſpo de Tarragona, mas non lo quiſo ſer.* Lo miſmo dize Ant. Senen. en ſu Chron. *pag.* 42. Noticia que eſtrañò Malu. *p.* 351. por no aver viſto el dicho Ms.

NOTAS AL CAP. XV.

Informaron los Embaxadores del Rey
de Aragon al Papa, como los Condes de A
Toloſa, Foix, Cominges, y Bigorra, con Dõ 206
Gaſton Viſconde de Bearne, avian preſtado al dicho Rey pleyto omenage, obligandoſe à refrenar los herejes, y reſtituir el Partido Catolico à ſu devido eſplẽdor. Creyò el Papa ſe avia eſte acto hecho con ſincero coraçon, y que no era vna mera apariencia, dirigida à enflaquecer la Cruzada, que era entonces el freno de los herejes, y ladrones de la Narbona: y vna vez deshecho el exercito de los Cruzados, recobrar ſus Eſtados, y exponer la tierra al arbitrio de los herejes. De eſte peligro que amenazava, dieron noticia à Innocencio III. los PP. del Concilio de Vaur: por lo que el Papa eſcriviò al Rey vna carta ſentidiſsima, que trae Cernay, teſtigo ocular *cap.* 66. Veaſe Odorico al año 1213. Los Embaxadores que embiò el Rey fueron vn Cavallero de la Iluſtre Caſa de Coloma, y à Don Ramon Alemañ de Cervellon. El Obiſpo de Segorbe (que menſiona Cernay en eſte año de 2213.) fue D. Ramon Hiſpan, quien tambien lo era de Albarracin, como ſe lee en el Catalogo de los Obiſpos de eſta Igleſia, impreſſo junto con la Synodo, que el año 1604. celebrò en Albarracin ſu Obiſpo

Don

Don Fr. Andres Balaguer.

B 207 *Quedaron ya declarados enemigos.* Beuter en ſu Chron. *lib. 2. cap. 1. y 2.* quiſo eſcrivir los motivos de eſta enemiſtad, tan preocupado de ſu afecto, que no topò con los verdaderos. Dize lo primero, que el Conde ſe diò por ofendido, de que el Rey no le dieſſe por eſpoſa à Doña Sancha ſu hermana, quando la casò con hijo del Conde de Tholoſa. Eſto es falſo, porque eſſe caſamiẽto ſe hizo pocos dias deſpues de averſe entregado à Mont-Fort el Principe D. Iayme el año 1211. como dize Cernay *cap.* 47. *y* 67. y en eſſe año, y muchos mas en adelante, le vivia à Mont-Fort ſu eſpoſa Alix con hijos muy crecidos, como conſta del miſmo Cernay *cap.* 70. y vimos pag. 121. *y* 135. Añade Beuter, que viendo el Legado Arnaldo eſta enemiſtad, pidiò al Papa le nombraſſe General; y que ya entonces tenia en ſu poder al Principe D. Iayme. Todo eſto es falſo; pues à Simon no le nombrò General el Papa, ſino el exercito, como vimos pag. 76. en el año 1208. y el de 1211. ſe le entregò el dicho Infante, y tratò el Rey de caſarle con hija de Mont-Fort, ſegun de Cernay referimos pag. 106. tan amigos eran aun. Dize mas, que empezò la guerra con blandura, pero que deſpues ſe encrudeciò. Lo contrario vimos pag. 76. Paſſa luego à dezir, que el Rey ſe quexò al Papa, de que le talava las tierras, que ſus hermanas tenian en el Eſtado de Mont-Pelier; y que el Papa le eſcriviò vna carta ſentidiſſima. Pudo ſer, que impreſsionado de los dichos Embaxadores la eſcrivieſſe; pero enterado de ſu juſtificacion, revocò quanto avia cõcedido al de Tholoſa, y eſcriviò ſentido al Rey, como dize Cernay *cap.* 66. Paſſa luego Beuter à referir la batalla de Muret, tan al revès de como fue, (y refieren los ſiete Obiſpos que ſe hallaron en Muret, en la Carta que dirigieron à la Vniverſal Igleſia, y trae Cernay *cap.* 73. y de como la eſcriven Autores Coetaneos,) que es de admirar.

Los verdaderos motivos de dicha enemiſtad, ſon los que damos con Cernay, y otros que dà, no ſolamente Zurita *lib.* 2. *cap.* 63. pero el Rey D. Iayme en el Comentario de ſu vida *cap.* 7. dõde dize: *Que ſu Padre era aficionado à mugeres: y que las de Narbona le apartaron de ſu buen propoſito, y le induxeron à lo que los herejes querian.* Veanſe Puy-Laurens *cap.* 21. y Odorico año 1213. *num.* 54. Y para lo del deſafio à Malu. *pag.* 107. donde dize: *Rex ira accenſus Comitem per Feciales ad ſingulare certamen provocat.*

Manfredo de Bello-Viſu. Del contexto de Cernay conſta, era eſte Cavallero particular camarada del Conde Mont-Fort. Y aunque en el texto entendimos que el apellido Latino de *Bello-Viſu* era el miſmo, que en nueſtro Eſpañol *Belvis*, (Caſa iluſtre en eſte Reyno de Valencia, cuya linea recta maſculina oy ſe cõtinua en los Marqueſes de Belgida) lo aſſeguramos aora. Porque entre muchos inſtrumentos autenticos antiquiſſimos, que conſerva dicha Caſa, en los quales ſe expreſſa el apellido de *Belvis*, con la voz Latina de *Bello-Viſu*, ay vno del Rey D. Iayme el II. fecho en Valencia à 21. de Enero de 1301. en el qual nombra el Rey à Bernardo (aſcendiente de eſta Caſa) ya con el apellido de *Belvis*, ya con el de *Bello-Viſu*, ya con el de *Pulchro-Viſu*. Y cabe ſer en el año 1213. que corremos *Manfredo de Bello-Viſu* aſcendiente de eſta caſa; porque entre varios inſtrumentos autenticos, con que ſe prueva ſu deſcendencia de la Francia, por linea maſculina, deſde Pedro de Belvis, haſta Don Joſeph Vicente Belvis, oy Marques de Belgida, ſe halla vn Auto de Paz, y tregua, firmada entre Pedro de Belvis Señor del Caſtillo de Taraſcon en la Provenza, y Ermengaudo, Conde de Vrgel, ſu fecha en 15. de Octub. año de la Encarnacion 1187. Por no aver tenido eſtas noticias Martin de Viciana *part.* 2. *de la Chr. de Valencia en el tit. de la Famil. de Belvis fol.* 35. y otros Autores, ſe equivocaron creyendo deſcendia eſta Caſa de vna hija del Rey de Valencia *Zeyta-Bozeyt* que bautizandoſe el año 1235. ſe llamò *Don Vicente de Belvis.* Veanſe Viciana *cit.* y Diago *lib.* 7. *de los Annal. del Reyno de Valencia cap.* 14.

NOTAS A LOS CAP. XVI. Y XVII.

A B 208 El ayuno, y ſubſeguida profecia del Santo; refieren Appol. *lib.* 1. *cap.* 10. S. Ant. *cap.* 2. §. 2. y *cap.* 4. §. 5. *in fine.* Flam. *fol.* 10. Garzon *fol.* 11. *col.* 2. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 14. Marieta *lib.* 7. *cap.* 15. Salvo *p.* 92. Razzi *p.* 8. y Malu. *pag.* 105. El año en que ponemos la profecia del Santo, ſe colige del rezelo de Fr. Eſtevan de Metz ſobre ſi el Principe que avia de morir, ſeria Luis VIII. que avia tomado eſſe año la Cruzada, y conſta que la tomò por Febrero del año 1213.

1213. como dize Cernay *cap.* 68. y vimos *p.* 120. Del referido P. Fr. Eſtevan de Metz, veaſe el *cap.* 22. *pag.* 143. y la Nota 215.

C Las aſsiſtencias de Maria Santiſsima que referimos trae Alano *lib. de Ortu part.* 5. *cap.* 8. de quien las copia Flam. *lib.* 1. *fol.* 34. y del Caſt. *lib.* 1. *cap.* 34. Marieta *lib.* 8. *cap.* 8. Lopez *de Roſar. lib.* 1. *pag.* 121. Fernan. *de Roſar. lib.* 2. *cap.* 3. Souſa *lib.* 1. *cap.* 6. y Malu. *pag.* 134. *col.* 1. La memoria de la Batalla de Muret, que al B. Alano hizo Maria Santiſsima, la refiere el miſmo *lib. de Ortu part.* 2. *cap.* 17. §. 5. y la concluye la Virgen diziendo: *Hæc vis Pſalterij erat, & deprecatio S. Dominici hæreticorum mallei.* Refieren tambien la vitoria Flam. *fol.* 8. *lib.* 1. *cap.* 15. Souſa *cap.* 6. y Malu. *p.* 109. *col.* 2. quien cita otros muchos Antiguos, y aun coetaneos, que conteſtan en el modo con que la hemos referido.

La Nota A. del *cap.* 17. queda ya vaziada arriba en las Notas 199. y 200.

NOTA AL CAP. XVIII.

A Aſſegura eſta noticia Vmb. *al año* 1205.
209 Donde tambien dize, que bautizò el Santo à vna hija de el Conde, que por el tiempo fue Religioſa de gran virtud, y Priora de S. Antonio de Paris. Menſiona juntamente otra hija de Mon-Fort llamada *Anicia de Iouiniaco*, devotiſsima de la Orden: la qual no ſolo quiſo que vn hijo ſuyo tomaſſe nueſtro abito, como lo executò en Chipre; pero viendoſe viuda, fundò el Convento de *Montargis* en Francia, con numero de 50. Monjas Dominicas: y perſiſtiò en ſu empreſſa con tal teſon, que por quanto los Frayles, no querian por entonces encargarſe de Monjas, fue varias vezes à Roma, para conſeguir ſe encargaſſen de dicho Convento. Conſiguiolo, ſacò los neceſſarios deſpachos, y muriò en ſu fundado Monaſterio. De llamarſe *Anicia*, paſſa Malu. *p.* 115. à preſumir ſeria Mont-Fort de la Eſtirpe de los Antigos *Anicios*, Caſa nobiliſsima conſular de Roma.

NOTA AL CAP. XIX.

A Guillen Armorico *lib. de geſtis Philippi*
210 *Aug.* dize: *Comes Mont-Fortius obijt anno* 1218. *martyrio coronatus.* Cernay *cap.* 86. *Glorioſiſsimus IeſuChriſti Martyr Mont-Fortius* Aſsi tambien le nombra Bertran *pag.* 27. *col.* 4. No que fueſſe en rigor Theologico *Martyr*, ſino latamente, y como explica Malu. *p.* 230. *col.* 2. El año, y dia de ſu muerte aſſeguran Cernay *cit.* y con otros coetaneos, el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 75. Y por eſſo en el Capitulo General de Paris año 1256. agradecida la Orden à eſte nueſtro ſingular Mecenas, diſpuſo poner ſu *obito* en la Kalenda à 25. de Iunio, en eſta forma: *Eodem die obijt Simon Comes Montiſ-Fortis, Zelator Fidei, & ſpecialis Amicus B. Dominici.* Aſsi con Malu. *p.* 231. Pio *p.* 2. *lib.* 1. *col.* 4. aunque eſte diſcrepa de todas los Antiguos, poniendole el dia 24.

NOTA AL CAP. XX.

Plus minus ſexdecim dizen, con Vmb. en A
ſu Chron. Guidon en Malu. *p.* 148. y Ap- 211
pol. *lib.* 1. *cap.* 12. los Modernos: excepto Pio 1. *p. col.* 10. que ſaliò con darle ſolos 14. y haziendo *Lego* al V. Suero, quien no ſolo fue Sacerdote, pero primer Provincial de Eſpaña, ſegun juſtificaremos en la *Nota* 216. *lit. B.* y tan venerado como vimos *p.* 145. Que fueſſen los compañeros, los que proponemos, conſta de Bernardo Guidon quien les ſacò de el *lib. de Initijs Ord.* que compuſo el B. Jordan. Y haziendo vn extracto de ſus lugares (que eſparcidamente trae Malu. deſde la *pag.* 171. y tambien San Ant. *cap.* 12.) conſtarà del nombre de cada vno en las particulares noticias, q̃ daremos en las Notas ſobre los ſiguientes capitulos.

NOTAS AL CAP. XXI.

El V. Fr. Pedro Madin. Guidon en Malu. A
p. 174. *col.* 1. y S. Ant. *cap.* 12. le apellidan 112
Matritenſe por ſer nacido, ò oriundo de Madrid, ſegun preſume Malu. Leand. *lib.* 5. *fol.* 180. le nombra *Madin.* aſsi tambien Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 13. y Sampayo *in ſtemm. pag.* 215. Flam. *fol.* 5. dize que Santo Domingo, con algunos Canonigos Eſpañoles que le aſsiſtian en ſus Miſsiones, fundò la Orden. Y no hallãdoſe otros de aquel tiẽpo en que le dexò por Cabo el Obiſpo de Oſma el año 1207. ſino nueſtro Madin, con Vzero, y Dominicio, ſegun veremos, tenemos por cierto que fue Madin Canonigo de Oſma. A Malu. le parece fue del Linage de los *Medinas.* Guidon en Malu. *p.* 174. *col.* 2. dize de èl, y de Suero: *Frater Petrus, & Frater Gomezius in Partibus Hiſpanię proficien-*

ficientes abunde verbum Dei ſeminaverunt, & fructum fecerunt. Su viaje à Eſpaña, y fundacion en Madrid traen Caſt. *lib.* 1. *cap.* 41. y Souſa *lib.* 1. *cap.* 8. y 12.

B *Fray Miguel de Vzero.* Aſsi le nombra Guidon en Malu. *p.* 174. *col.* 2. quien pre-
213 ſume ſe apellida *Vzedo*, linaje Caſtellano. Pero mas veroſimil es, tomò ſegun coſtumbre primitiva, el apellido de ſu Parria *Vzero*, Villa vezina à Oſma: y aſsi lo juzgò Don Franciſco Lazaro Canonigo Suprior de la Catedral de Oſma, eſcriviendome el año 1697. en fecha de 31. de Iulio: *Tengo por cierto, que el Miguel de Vzero ſea deſta tierra; porque eſte Apellido es tomado de vna Villa de eſte nombre, que es de la Dignidad Epiſcopal, diſtante de aqui dos leguas.* De Fr. Miguel, y Fr. Dominicio dize Guidon *cit. Eos P. B. Dominicus in partes Hiſpanię deſtinavit. Qui... poſtmodum de Hiſpania Romam ad B. Dominicum redeuntes, quia ſicut deſideraverant in Hiſpania fructificare non potuerunt... Bononiam ſunt tranſmiſsi, vbi moram fecerunt.*

C No dà el apellido el Cantip. pero colegimos fue nueſtro Madin, porque de ſu tiempo ſolo huvo dos Pedros en la Orden, famoſos en Eſpaña; el vno apellidado *Cendra*, y el otro *Telmo*. Eſte no pudo ſer el que obrò tan celebre, y notorio Milagro; pues no le omitiera, ſiendo tan publico, el Obiſpo de Tuì en la exacta averiguacion, que el año 1258. hizo de ſus obras maravilloſas, ſegun dize Caſt. *lib.* 2. *cap.* 26. Por la miſma razon no pudo ſer *Cendra*; pues tambien omite el prodigio el Lemov. *lib.* 4. *cap.* 25. §. 19. donde pone los que ſe averiguaron para canonizarle, el año 1244. y aſsi queda el milagro referido por nueſtro V. Pedro Madin. Ni obſta para entenderlo aſsi que los Antiguos no le atribuìan milagros; pues los Autores eſtraños, pudieron tener poca luz de los ſuceſſos de Eſpaña; y los Eſpañoles no nos dexaron la mas leve memoria de eſte gran Varon.

D *Fray Dominicio.* Aſsi le nombra Appol. *lib.* 2. *cap.* 2. Sampayo en ſu *ſtem. pag.* 215.
214 y 223. juſga ſe apellidò *Cubo*, y cree ſer Portugues; pero ſe engaña, como manifieſta Malu. *pag.* 232. con Luis de Cacegas. Otros le nombran *Domingo Parvo*, por ſer de pequeña eſtatura, y todos convienen en que fue Eſpañol. Dèl dize Guidon en Malu. *p.* 174. *col.* 2. *Hic Frater Dominicus quaſi à principio fuit individuus Comes B. Dominici in Partibus Tholoſanis. Hic poſtmodum in Hiſpaniam reverſus extitit Prior Monaſterij... Fuit memoratus Dominicus humilitatis eximię: homo quidem parvus corpore, ſed ſcientia, & virtute magnificus.* Vmberto en Momb. *fol.* 243. *col.* 1. dize: *Prior extitit de Mantino.* Pero nombrando Guidon à la Caſa *Monaſterio*, lo que en vſo de la Orden dà à entender Caſa de Monjas, ſin duda entendiò Vmberto el Convento de Madrid; del qual pudo ſer Prior deſpues del B. Manès, que muriò el año 1229. Advierte tambien Vmberto, q̃ quando el año 1207. ſe bolviò à ſulgleſia el V. Hazebes Obiſpo de Oſma, ſe quedò en ſu cõpañia nueſtro Fr. Domingo Eſpañol. Y de aqui preſumimos fue otro de los Canonigos, que dize Flaminio. El milagro de acoſtarſe, y quedar ileſo en el fuego refieren el Lemov. *lib.* 4. *cap.* 4. el Cantip. *lib.* 2. *cap.* 30. §. 34. Saliñac, y Guidon en Malu. *pag.* 249. *y* 250. Flam. *lib.* 1. *fol.* 14. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 29. Pio *lib.* 1. *col.* 15. y Souſa *lib.* 1. *cap.* 12.

NOTAS AL CAP. XXII.

Saliñac en Malu. *pag.* 180. *col.* 2. dize: A
Guillielmus Claretti Appamienſis... fuit de do-
215 *mo, & familia felicis recordationis D. Didaci Oxomenſis Epiſcopi, tempore quo manebat in partibus Tholoſanis... Hic Guill. Claretti à principio fuit vnus de ſequacibus, & ſocijs primitivis, qui B. Dominico in prædicationis Officio adheſerunt.. Hic fuit poſtmodũ Prior Monaſterij Pruliani.* Lo miſmo dizen Guidon en Sancho ann. 1216. Souſa *lib.* 1. *cap.* 8. Lean. *lib.* 5. *fol.* 180. advierte fue inſigne Predicador.

Guidon en Malu. *part.* 175. *col.* 2. dize: B
Fr. Bertrandus de Garriga de Provincia Provinciæ, à loco ſuæ originis ſic cognominatus, prope Aleſtum oriundus. Hic cum eſſet ſocius B. Domin. & comes itineris; ſæpe in vigilijs, ieiunijs diſciplinis alijſque multis operibus virtuoſis B. Patris formam vitæ ſibi impreſſerat, vir exiſtens ſanctitatis magnæ, & rigiditatis circa ſe ipſum inexorabilis, carniſque ſuę mortificatione acerrimus. Tratan de eſte gran Varon el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 19. y *lib.* 5. *cap.* 7. donde refiere el caſo propueſto del difunto. Appol. *lib.* 2. *cap.* 2. y *lib.* 3. *cap.* 8. Guidon en Malu. *part.* 264. donde trae lo del ſepulcro; y añade, *vbi multis miraculis claret.* Leand. *lib.* 5. *fol.* 179. Flam. *lib.* 1. *fol.* 10. Ant. Senen. *pag.* 56. quien dize muriò el año 1230. Veaſe Caſt. *lib.* 1. *cap.* 27.

En

En la pag. 143. *col.* 2. ſe omitiò ſacar al margen la letra C. cuya Nota es la ſiſiguente.

Guidon en Malu. *p.* 171. dize: *F. Stephanus Metenſis carnis ſuę rigidus moderator... de ipſo quoque legitur in geſtis B. Dominici.* No ſe nombra otro *Eſtevan de Metz* en la vida del Santo, ſino el que ſe hallò preſente el año 1213. à la profecia, ſobre el fin de la guerra, ſegun vimos pag. 227. y refiere Appol. *lib.* 1. *cap.* 11. Quien le ſupone muy domeſtico, y familiar del Sāto: de que devemos entender, fue de ſus primeros, y mas antiguos Compañeros. Veanſe Leand. *lib.* 5. *fol.* 180. y Flam. *lib.* 1. *fol.* 16.

NOTAS AL CAP. XXIII.

A 216 Saliñac en Malu. *p.* 105. aviendo dicho que el Conde Mont-Fort, en la dicha Igleſia de Caſtres inſtituyò prebendas ſeculares, añade: *Et fuit ibi Prior Fr. Mattheus, qui fuit poſtmodum in Ordine FF. Prędi. primus, & vltimus Abbas, & primus Prior Pariſius... & primus Prior Franciæ.* Refiere luego el menſionado extaſis del Santo, y proſigue: *Hoc videns dictus Prior, poſt modicum tempus ſequutus eſt eum: Panem vitę, & aquam cœli, ſibi & omnibus quos recipiebat promitentē. Hunc enim modum tenebat ſemper B. Pater, quando Fratres recipiebat, & eis habitum dabat.* Lo miſmo el Leccional de la Orden *lect.* 2. *y* 3. *in Oct. B. Domin.* en Malu. *p.* 321. *col.* 2. Veaſe la Nota 206. Guidon en Malu. *p.* 170. *col.* 2. advierte, que confirmada la Orden, *Mattheus in Abbatem electus eſt, cum ea poteſtate, quæ Vicario Generali nunc eſſe ſolet: & vt ſi S. Dominicum in ea profectione ad Sarracenos mori contingeret, haberent FF. iam legitimum Prælatum.* Tratan de èl Appol. *lib.* 2. *cap.* 2. *y lib.* 3. *cap.* 10. Leand. *lib.* 5. *fol.* 179. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 27. Pio *p.* 1. *col.* 12. le nombra *Mateo de Paris.* Del motivo de ſu ingreſſo en la Orden (ſegun vimos pag. 117.) conſta, que no entrò en la compañia del Santo haſta el año 1213.

B *Gomezio* le nombran, Appol. *lib.* 2. *cap.* 2. Guidon en Malu. *pag.* 174. *col.* 2. S. Ant. *cap.* 12. Flam. *fol.* 14. y Sampayo *pag.* 223. Mas eſſe fue el apellido, como manifieſtan Luis de Caſegas en Malu. *pag.* 173. y Souſa *lib.* 1. *cap.* 9. quien en los *cap.* 19. y 20. trae los decretos Reales. En el de D. Fernando ſe lee: *Donum Sueri um Priorem Ord. Prædi. in Hiſpania diligimus, & charum habemus.* En el de D. Alonſo: *Rex emendam faciet per ſabedoriam, & exiſtimationem Domini Sueriį Prioris FF. Prędic. in Hiſpania.* Trae tambien los titulos que le dieron D. Lucas de Tuì, y S. Raymundo. Eſte eſcriviendo: *Reverendo, & Beatiſsimo Patri in Chriſto Fratri Gometio Priori FF. Ord. Præd. in Hiſpania.* Fr. Raymundus de Peña-Fort, &c. Y el de Tuì: *Sanctiſsimo Patri Sueriо*; y luego: *Cum ad ſcribenda miracula, bone Paſtor Sueri, ſanctiſsimi Ordinis Prędi. in Hiſpaniæ Prior Provincialis*: và aſsi proſiguiendo ſu Dedicatoria, y concluye: *Dignare orare benigniſsime Pater, vt quia hoc, in ſua materia laudabile Opus, veſtra iubente, & ſuadente ſanctitate, in incepto afflictionis conſiſtit: auxilium divinum ad optatam perfectionem faciat pervenire.* Del miſmo Souſa ſacamos lo demàs, que de eſte Varon iluſtre dezimos, à quien ſiempre dexamos con el titulo de *Don*, que le davan los Reyes.

La vida del V. Fabra traen Diago *lib.* 2. *cap.* 45. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 28. Pio *part.* 1. *lib.* 1. *col.* 17. y Malu. *p.* 470. *y* 613. Elogianle Marſilio en la hiſtoria del Rey D. Iayme, eſcrita año 1313. donde aviendo dicho, como ſu cuerpo deſcanſa en nueſtro Convento de Valencia, añade: *Vbi dignatus eſt Dominus memoriam eius magnis ſignis, & miraculis conſecrare*: y con ſubidos elogios hazen memoria dèl Flaminio *fol.* 17. Zurita *lib.* 3. *cap.* 5. Beuter. *lib.* 2. *cap.* 21. y 40. y Eſcolano *lib.* 5. *cap.* 7. y lo que mas es el Rey D. Iayme *lib.* 5. *de ſu Coment. cap.* 64. ponderando el valor de ſu gente en la conquiſta de Mallorca, dize: *E aqueſta fo Hoſt, que hanc hom del mon non vec altra, que tambe fa es. So, que vn Frare Preycador lus preicava, que havia nom Frare Miquel, qui era en la hoſt. E era Lector de Theologia. E ſon compañò avia nom Frare Berenguer de Caſtell-Biſbal.* Que es dezir: *No ha viſto hombre del mundo hueſte, que ſe portaſſe tambien como eſta. Porque vn Frayle Predicador, que ſe llamava Fr. Miguel, y eſtava en el exercito les predicava. Era Letor de Theologia; y ſu compañero ſe llamava Fr. Berenguer de Caſtell-Biſbal.*

C 217

D De Manès diximos ya en las Notas 20. y 21. Baſilio Santoro advierte, *fue Clerigo primero, y deſpues de la Orden.* Que no acompañò à ſu Santo hermano en las Miſsiones de Tholoſa, ſe colige, no ſolo del ſilencio de los antiguos, ſino de averle embiado ſu her-

hermano acabando de profeſſar à eſtudiar Theologia à Paris, ſegun lo que dezimos pag. 167. y 245. Lo que declara, no eſtava antes habil para el empleo de las Miſsiones.

NOTAS AL CAP. XXIV.

Lo que del eſpiritu, profecia, y milagros del V. Fr. Lorenço dezimos, lo afian-
A 218 çan Guidon en Malu. *p.* 176. el Lemov *lib.* 4. *cap.* 26. §. 16. S. Ant. *cap.* 10. §. 3. Leand. *lib.* 5. *fol.* 180. y Caſt. *lib.* 1. *cap.* 27.

Las memorias que Malu. *pag.* 193. pro-
B duce del Conveuto de Spalato, dizen: *Fundavit autem ipſum Conventum B. Gregorius ſocius S. Dominici.* añade ſe fundò el año de 1217. y cree es aquel Fr. Gregorio que, ſegun Appol. *lib.* 3. *cap.* 5. muriò en Roma, viviẽdo aun en S. Sixto los Frayles. Pero Miguel Pio 2. *part. Annot.* 3. aſſegura fue diſtincto, y que aun vivia año 1233. De eſte Gregorio, y de Tancredo (à quienes omitiò S. Ant. *cap.* 12.) dize Appol. *lib.* 2. *cap.* 3. *Fuère ſacra quædam Ordinis fundamenta, & præcioſi lapides.*

Guidon en Malu. *p.* 175. dize: *Ioannes de*
C *Navarra fuit oriundus de villa quæ dicitur* Pede-Portus, *Diœceſis Baionenſis.* En Frances, *Seint Iean Pied de-Port.* En riguroſo Latin: *Imus Pyrenæus.* Eſtà ya en Francia, bien que ſolas dos leguas diſtante de Eſpaña, y nueve de Pamplona, y por eſſo le hazemos Frances, cõ Sampayo *in Stem. pag.* 224. Dize Fr. Iuan en el Proceſſo, *n.* 44. que deſde el Concilio Lateranenſe comunicò al Santo; y aſsi no entrò en ſu compañia haſta el año 1215. Su reſiſtencia ſobre ir à Paris, refiere Saliñac en Malu. *pag.* 176. Y advierte, que viendo el Santo ſu inobediencia, *procidit ad pedes eius flens, & eiulans ſuper miſerum, qui ſuper ſe ipſum non flebat.* Pero nota Flam. *fol.* 15. que ſe reconociò, *& facti poſtmodum pœnitens, impudentiam ſuam, apud ſocios, & pertinaciam accuſavit.*

Guidon en Malu. *p.* 179. dize: *Fr. Pe-*
D *trum Scillanum miſſum à S. Dominico è Pariſijs Lemovicas anno Dñi* 1219. *quo pervenit cum ſocijs ſibi deputatis circa Quadrageſimã paulo ante.* Conteſtan en el apellido el B. Iordan en Malu. *p.* 180. y Lean. *lib.* 5. *fol.* 179. donde dize: *Petrus Syllani ... nobili genere procreatus, cum Thoma Fratre, S. Dominico ad Concil. Lateranenſe properanti ... ſe obtulere.* Y aſsi no entraron en ſu compañia haſta el año 1215. El M. s. Mat. *fol.* 11. dize: *Eran hombres poderoſos, y nobles.* Bertran *fol.* 30. *col.* 1. dize de Fr. Pedro: *Quem hæreſi vulneratum, ipſe Pater Dominicus Fidei Inquiſitor, ad viam veritatis reduxit: & ſe totum B. Dominico, & Ordini, cum ſua domo dedit.* Solo Vmb. en Mombricio *fol.* 244. *col.* 2. le llama *Sela* y añade: *domos inſignes, & arduas, quas habebat Tholoſę circa Caſtellum Narbonenſe contulit Fr. Dominico, & eius ſocijs.* Traen ſu vida Leand. *cit.* Flam. *fol.* 15. Pio *lib.* 1. *col.* 10. y Caſt. *lib.* 1. *cap.* 28. Los miſmos tratan de ſu hermano Fr. Thomas. El B. Iordan dize: *Vir fuit admodum gratioſus, & ſermone facundus.* Leand. dize: *Thomas Tholoſanus comes, vel vt alij volunt Frater Petri Scillani, ſpiritum devotè Tholoſæ efflavit.*

Otherio le nombran Appol. *lib.* 1. *cap.* E
11. y Caſt. *cit.* Guidon en Malu. *pag.* 178. 219
dize: *Odorius Converſus, Normannus:* y aſsi le llaman S. Ant. *cap.* 12. y Pio *p.* 11. *col.* 219. Leand. *lib.* 6. *fol.* 261. dize: *Fuit vir multæ perfectionis, & religionis.* Que fue el Cavallero Breton, que diximos pag. 104. ſe perſuade, de dezir Alano *part.* 5. *de Ortu. cap.* 3. que tomò nueſtro abito, y fue individuo compañero del Santo: y en Guadalaxara moſtrò ſer muy veterano diſcipulo, ſegun diximos *p.* 290. *col.* 2. y no novicio de dos meſes, como le hazen otros. Ni cabe entender, que ſiendo deſde el año 1210. hijo de confeſsion del Santo, ſegun dize Alano, y tan favorecido de Maria Santiſsima, dexaſſe de entrar deſde luego en la Orden, que dava con ſu patrocinio al mundo N. Señora, y al mejor tiempo dexaſſe la compañia del Santo.

Eſte no es el *Tancredo*, que menſiona el F
Lemov. *lib.* 4. *cap.* 14. donde alguno de cortas noticias añadiò el parenteſis, (*de quo fit mentio in Vita B. Dominici, quondam Prior Romanus*) pues durante la vida del Santo no fue Prior de Bolonia vn *Ricardo* que alli ſe nombra, ſino Fr. Bertran, fundador de dicha Caſa, como dezimos pag. 271. à quien ſe ſiguiò en el govierno de ella el B. Reginaldo, ſegun queda dicho pag. 317. y el miſmo año 1219. en que governava Reginaldo, entrò en ſu lugar Fr. Ventura (veaſe la pag. 320.) y durante ſu govierno muriò el Santo, como dezimos pag. 407. Ademàs que Appol. *lib.* 2. *cap.* 3. recien llegado el Santo à Roma el año 1217. ya le dà por compañero à nueſtro Tancredo; quando aun no avia Convento en Bolonia: y aſsi

no pudo ſer el Tancredo que dize el Lemovic. que tomò el abito en el Convento de S. Nicolas de Bolonia. Fue pues nueſtro Tancredo mas antiguo.

Trae ſu vida Pio *part.* 1. *lib.* 1. *col.* 27. y *p.* 2. *lib.* 1. *col.* 35. aunque *en la col.* 20. *de la part.* 1. ſin razon de peſſo le diſtingue del que con Fr. Chriſtiano ſe hallò en Roma con nueſtro Santo. Con mas veriſimilitud le hazen vno ſolo, Nono Donati en la Chr. de Sena *fol.* 128. y Gregorio Lombardelli en el M. s. que aſſegura Pio, le exhibiò.

Eſta viſion de Everardo traen el Lemov. *lib.* 1. *cap.* 5. Olmeda *fol.* 16. Caſt. *lib.* 2. *cap.* 20. Salvo *pag.* 7. Montalvo *lib.* 1. *de la Chronol. Benedict. cap.* 54. y Enriquez à los dias 14. de Abril, y 20. de Mayo de ſu *Menologio* Ciſtercienſe. G

El lugar de Zacharias gloſan, y aplican à la Orden, nueſtro Berelete *Serm. S. Thom.* y Coquecio *cap.* 3. Y ſegun la miſma aluſion, el Maeſtro General Marcial Auribelli en el Oficio de S. Vicente Ferrer Rz. 9.

NOTAS, ILVSTRACIONES, Y DISSERTACIONES

DEL LIBRO TERCERO.

AL CAPITVLO PRIMERO.

A 220 *Nuncios de la Orden.* Sobre los que traemos en eſte Capitulo de los Santos, y Padres, que precedieron à ſu fundacion, ſe ha de advertir, que no hemos pueſto ſus palabras formales, ſino ſus ſentencias, conſultando à la brevedad, y eſtilo mas corrido que pide la Hiſtoria. Hallaràn̄e caſi todas las Autoridades en el Lemovicenſe *lib.* 1. *cap.* 3. Con todo, para que el erudito pueda aſſegurarſe mas, recurriendo à las fuentes, ponemos aqui las citas, y palabras formales.

(1) Eſtrabon Monge Fuldenſe, Autor de la Gloſa ordinaria, que floreciò caſi 350. años antes, que ſe fundaſſe la Orden (como dize Malu. *pag.* 166.) gloſſando el v. 11. del cap. 50. del Eccleſiaſtico, dixo: *Ordo Predicatorum, accipiendo ſtolam gloriæ, & veſtiendo ſe conſummatione virtutum, indicium dignitatis ſuæ, & ornatum fidei, & veſtitum bonæ operationis demonſtrat.*

(2) Anſelmo Laudunenſe, Autor de la Gloſa Interlineal, ſobre el v. 18. del cap. 4. de S. Math. dize: *Vidit* (Jesvs) *duos fratres, quia vnitatem fraternæ dilectionis probavit, ſine qua nullus in Ordinem Prædicatorum admittitur.*

(3) Aſſegura Olmeda *fol.* 39. el dicho, y Gloſa del Maeſtro Clavaro, ſobre la aſsiſtencia de la Sunamitis à David 3. *Reg.* 1. cuya aluſion à la Orden declara Malu. *pag.* 167.

(4) El V. Beda ſobre el cap. 3. de San Juan al v. 29. en la *Gloſa Ord.* y en la *Cath. aurea* de Santo Thomas, dize: *Sponſam igitur ſuam (Eccleſiam) Dominus Amico ſuo, id eſt, Ordini Predicatorum commendavit, qui eam non ſibi ſed Chriſto zelare debet.* Eſte lugar ſe deſea en la edicion nueva de las obras de Beda, y deviò omitirle en algun exemplar el deſcuydo de ſu amanuenſe. Iluſtrale Arriaga *tom.* 1. *pag.* 51. con lo que ſignificò Chriſto Señor en la cueva de Segovia, llamando à Santo Domingo, *Amigo ſuyo*, ſegun ſe dixo pag. 299. 221

(5) S. Remigio ſobre el v. 13. del cap. 2. de S. Mateo en la *Cathena aurea*, y en Arriag. *cit.* dize: *Per Joſeph autem, deſignatur Ordo Prædicatorum: per Mariam, Sacra Scriptura: per puerum, notitia Salvatoris: per fugam Joſeph in Ægiptum, tranſitus Predicatorum ad gentes infideles.*

(6) S. Gregor. *ſobre el cap.* 2. *de Ezech. v.* 9. dize: *Sicut per Prophetam, Prædicatorum Ordo, ſic per librum, quem accipit Scripturæ ſacræ pagina deſignatur ::: Sed coram Propheta liber expanditur, quia coram Predicatoribus obſcuritas ſacri eloquij aperitur.*

(7) Eſtrabon en la Gloſa 3. *Reg.* 4. *v.* 7. dize: *Ne quid deſit in Domo Regis, Ordo*

Præd. ſcribendo, & loquendo laborat, vt immenſa Domini abundet, vnde nutriantur fideles.

(8) La Gloſa 3. *Reg.* 10. *v.* 20. *Per duodecim leunculos, Prædicatorum Ordo, Apoſtolicam doctrinam ſequens, intelligitur.*

222 (9) Sobre aquel texto de S. Lucas cap. 14. v. 17. *Miſsit ſervum ſuum hora cænæ dicere invitatis, vt venirent*: dize S. Greg. en la Gloſa: *Hora cænæ, finis eſt ſeculi ... In hoc fine mittitur ſervus, id eſt, Ordo Præd. ad invitatos per Legem, & Prophetas, vt repulſo faſtidio, ad guſtandam cænam ſe præparent.*

(10) El Lemov. *cit.* trae la correſpondiente autoridad con titulo de S. Aguſt. en el Serm. que empieza: *Hodie Virginale decus.* Pero no aviendo podido hallar noſotros tal Sermon entre ſus Obras, paſſamos à entender, ſe avra perdido, ò que el Lemov. padeciò alguna equivocacion. Hallamos con todo en S. Greg. *in cap.* 7. *Cant. v.* 2. otra autoridad tan conforme, que parece copia de ella, y dize aſsi: *Vmbilicus etiam SS. Prædicatorum Ordo eſt. Qui bene* crater *eſſe dicitur; quia dum per eos populus eruditur, vino ſpirituali, ipſorum officio inebriatur.*

(11) Sobre el v. 4. del cap. 10. del Eccleſiaſtico: *Vtilem rectorem ſuſcitabit, &c.* gloſa Eſtrabon: *Ordinem Prædicatorum.* Y ſobre el v. 28. del cap. 38. donde dize el Eccleſ. *Sic omnis faber, & architectus, &c.* gloſa: *Ordo Prædicatorum, qui per diverſa officia miniſterium ſuum agunt, doctrinam ſecundum auditores temperant, &c.* Y ſobre el v. 29. *Sic Faber ferrarius, &c.* añade: *Id eſt Ordo Præd. iuxta durum præſentis vitæ laborem: qui ſpiritualia arma fabricat.*

(12) Amos *cap.* 9. *v.* 13. dize: *Comprehendet arator meſſorem, & calcator uvę mittentem ſemen.* Donde la gloſa: *Per hos omnes ſignificatur Ordo Prædicatorum.*

223 (13) Sobre el ſuceſſo de Jeremias *cap.* 38. à quien librò de la cima Abdemelech, trae Eſtrabon quanto dezimos, y concluye *Regi magno ſuper omnes deos Ordo Præd. ſervit, per verbum Evangelij gentes aſſociando Fidei.*

(14) Alegoriza Eſtabon el ſuceſſo de la vitoria de David contra los Ammonitas, conforme dezimos, y añade: *Chriſtus enim bellum agit: cum Præd. Ordo contra mundi potentes ſcutum fidei opponit.*

(15) Gloſa aſsi Ricardo de S. Victore, aquel texto del Apoc. *cap.* 19. *v.* 17. *Vidi vnum angelum ſtantem in ſole.* Veanſe S. Thom. y Hugo Card. *Ibidem.*

(16) Sobre el v. 22. del cap. 2. de Eſter, donde ſe lee: *Quod Mardocheum non latuit*: gloſa Anſelmo: *Id eſt ordinem Præd.* Veaſe la Gloſa marginal. Y ſobre el v. 2. del cap. 10. añade, que exaltar à Mardoqueo, fue en figura exaltar la Orden de Predicadores: *Coram fidelibus, & infidelibus.*

(17) S. Bern. en el Serm. 1. de S. Andres, hablando del Rio del Paraiſo, dize: *Fluvius eſt Prædicatorum Ordo, non in eodem permanens loco, ſed extendens ſe, & currens vt diverſas irriget terras.* Confirmaſe eſte ſentir con la viſion de la fuente que referimos pag. 272.

Eſta viſion refieren el Lemov. *lib.* 1. B
cap. 3. el M. s. Mat. *fol.* 33. Appol. *lib.* 3. 224
cap. 2. S. Ant. *cap.* 5. §. 2. Flam. *lib.* 2. *fol.* 29. Olmeda *fol.* 7. Marieta *lib.* 9. *cap.* 12. Ianſen. *pag.* 92. y Malu. *pag.* 245.

El Catedratico de Bolonia (corrijaſe la errata *Tholoſa* que ay en la pag. 153.) ſugeto Ingles, y deſpues Obiſpo de ſu tierra, no hallamos pudo ſer otro, que *Alexando VuendoK, ò Vendoco*, Obiſpo de Ciceſter de quien trata Juan Pitſeo *tom.* 1. *de Reb. Anglicis pag.* 308. Porque deſde el año 1219. en que ſucediò la viſion, haſta los tiempos del Lemovicenſe, no ſe halla otro Alexandro Ingles, Catedratico de Bolonia, y Obiſpo en Inglaterra; y de eſte VuendoK conſta que comentò el Pſalterio ſegun dize Sixto Senen. *lib.* 4. *Biblioth. Sanct.* En el M. s. Mat. ſe concluye la viſion aſsi: *Dixole la miſericordia: Vete à la caſa de los Predicadores: & hi fallaras eſtablo de ſciencia, & peſebre de la Eſcritura: & el aſno de la ſimplicidad, & la boca del puerto, & la grande benignidad de Santa Maria, que te alumbrarà, & el niño Jesvs, que te ſalvarà.*

NOTAS AL CAP. II.

Caſi no ay Autor, tanto de nueſtra Or- A
den, como de la Serafica, que eſcriviendo 225
las vidas de ſus Santiſsimos Patriarcas, ò Sermones en ſu alabança, no procure entretexer como precioſas, y viſtoſas eſmeraldas, algunos vaticinios de los muchos que en glorias de vno, y otro Inſtituto eſcriviò el V. Joachin, Abad y Patriarca de la Religion de Flor. Aſsi lo executan Theodorico de Appoldia *lib.* 1. *cap.* 12. Eſtevan de Saliñac *en Maluenda pag.* 163. Gerardo

Le-

Lemovicenſe *lib.* 1. *cap.* 2. Vincencio Obiſpo Belovacenſe *lib.* 31. *cap.* 107. S. Ant. *tit.* 23. *cap.* 1. §. 1. *y cap.* 3. S. Bernardino de Sena *tom.* 4. *Serm.* 16. *de los Ordinarios*, el Cardenal Albicio *lib.* 1. *fructu.* 1. *part.* 2. Iacobo de Suſſato en la Chron. al año 1216 Roberto de Licio Obiſpo de Aquino en el Sermon 45. que es de San Franciſco; y en el Sermon 58. *cap.* 1. que es de Santo Domingo. El M. Leonardo de Vtino Theologo del Concilio Florentino *ſub Eugenio IV.* en el Sermon de N. Padre, que es vn texido caſi continuo de Lugares del V. Joachin. Guillelmo Pepin Theol. Pariſien. *Serm.* 2. *S. Franciſci.* Juan Antonio Flaminio Canonigo de Imola *lib.* 1. *fol.* 1. Juan Garzonio Orador Inſigne *fol.* 12. El M. Vicente Bandello en la Gloſa de nueſtras Conſt. *diſt.* 1. *cap.* 15. *lit. E.* Fr. Juan de la Cruz *cap.* 11. Marieta *lib.* 9. *cap.* 6. Enrique Sedulio *Hiſt. Seraphica pag.* 6. Aſtorga *Tabla* 24. *y tit.* 3. *fol.* 7. Vuadingo *tom.* 1. en ſu Aparato *num.* 13. D. Fr. Damian Cornejo Obiſpo de Orenſe en ſu Chronica de los Menores *lib.* 1. *cap.* 3. Nicolas Ianſenio *lib.* 1. *cap.* 7. Andres Coppeſtein *lib.* 2. *de Fratern. Roſarij cap.* 2. Ortiz *num.* 23. y Malu. *pag.* 165. donde concluye: *Veriſimas fuiſſe Joachimi Predictiones de Predicatorum, & Minorum Ordinibus in Eccleſia orituris, nullus, niſi emote mentis ibit inficias.*

Siguiendo pues las piſadas de eſtos graviſsimos Eſcritores, hemos con particular eſtudio entreſacado de las Obras de Joachin (que en la Corte pudimos ver) quantos vaticinios trae el ſanto Abad, aſsi de nueſtra Orden como de la Serafica, ſegun ſe ira viendo en las Notas, no ſolo de eſte, y del ſiguiente Capitulo; pero de los cap. 14. y 15. deſte libro. Si bien para ſu mayor eſtimacion, y credito, es preciſſo antes de entrar en ellos, dàr como luz preliminar, la ſiguiente

Diſſertacion 10. *Apologetica por la innocencia del V. Joachin Abad de Flor, y calidad de ſus Eſcritos.*

La vida del V. Abad Joachin eſcriviò
226 D. Lucas Abad de Sambucina, y deſpues Arçobiſpo de Coſenza, amanuenſe, vn tiempo, del miſmo Joachin, y el año 1206. Viſitador Apoſtolico de ſu Orden Florenſe. Eſta vida que eſcriviò D. Lucas imprimiò el Abad Fernando Vghello Conſultor de la Sagrada Congregacion de Indice en el tomo 8. de ſu *Italia Sacra pag.* 279. Tambien eſcrivieron la vida del B. Joachin, Juan Bonacio ſu contemparaneo en el Opuſculo *de Prophetis ſui temporis*: y Iacobo Græco, Prior del Monaſterio de Flor, quien aſſegura que la ſacò el año 1611. de vn antiquiſsimo M.s. que hallò en el dicho Convento. De eſte Autor, y de lo que el citado Lucas eſcriviò, damos las ſiguientes noticias.

§. I. *Noticias de la Vida, muerte, culto, y eſpiritu del V. Joachin Abad de Flor.*

Naciò el V. Joachin en Celico, Lugar 227
vecino à Coſencia en Calabria, y hallandoſe ya buen Gramatico, viſitò como pobre Peregrino la Tierra Santa; y en el Monte Tabor ſe le diò el Don de inteligencia de la Sagrada Eſcritura. Bolviò de Paleſtina, y en Sicilia hizo vida eremitica en vna cueva, con mucho ayuno, empleado todo en las divinas contemplaciones. Paſſado algun tiempo, bolviò à Calabria, y à quatro leguas de Coſencia en el Monaſterio de Sanbuſina ſirviò de Portero vn año; y en eſte empleo, dandole vn Angel vnà bevida celeſtial, ſe le diò ciencia infuſa. Dizelo Laonico Calcondilas *lib.* 6. *Rerum Turcicarum, pag. mihi* 160. *de la Imp. de Paris an.* 1650.

De Sambucina paſsò al Convento de Curacio, diſtante ſeis leguas de Coſencia, y tomò el Abito Ciſtercienſe. Deſta caſa fue Abad el año 1177. y el de 1182. renunciò la Abadia, para darſe de lleno à comentar la Eſcritura. El año 1189. fundò la Orden Florenſe, (vaſtago del Ciſtel) con eſpeciales Conſtituciones, muy auſteras, y penitentes. Y en el ſitio ameno, y florido de vna ſoledad, vecina à Coſencia llamado *Flor*, fundò la caſa Matriz de la Religion, con el Titulo de *Nueſtra Señora, y San Juan de Flor.* Ciñen la caſa los Rios Albula, y Neeto.

Eſta *Orden de Flor*, confirmò Celeſtino III. el año 1196. y ſus Conſtituciones las leyò Don Conſtantino Caietano en la Biblioth. Vaticana, y aſſegurò de ello à Don Greg. de Lauro, quien dize pag. 100. le comunicò eſta noticia en Roma. Llegò à tener la familia Florenſe, paſſados de quarenta Conventos; ſugetos todos al de Flor; cuyo Abad era el General. Durò en florida obſervancia haſta el año 1470. en que

le

le cupo la plaga de los Comendatarios, baxo de cuyo yugo eſtuvieron los Florenſes, haſta el año 1530. quando no pudiendo ſufrir las vexaciones de vno de ellos, deſampararon el Monaſterio de Flor, y en vna vezina Granja, fundaron el de Nueſtra Señora del Socorro. Y por vltimo, buſcando mayor abrigo, ſe reſtituyeron à la Roca de donde quatrocientos años antes avian ſalido; eſto es à la Orden del Ciſtel reformada. Con todo eſſo no ſe pudieron ſacudir de los Comendatarios Seculares haſta el año 1605. en el qual doze de los Monaſterios Florenſes, lograron tener Abades Clauſtrales, y eſtan oy ſugetos al Monaſterio del Socorro, como filiacion ſuya.

Pero bolviendo à ſu Fundador el Abad Joachim, fue varon penitentiſsimo, eſclarecido en la virtud, iluſtre en profecias, y
228 honrado de Dios con muchos milagros, que obrò aſsi en vida, como deſpues de muerto. Murio el año 1202. à 29. de Mayo en la Granja de San Martin, diſtante vna legua de Coſencia, y paſſado algun tiempo, ſe traslado ſu cuerpo al Convento de Flor, donde fue muy venerado, y recibieron ſalud muchos enfermos, que acudieron à ſu Sepulcro. Goza haſta oy culto en eſta Caſa, y ſe le dize ſu Oracion propia, con las antiphonas ſiguientes.

Ad Veſperas Antiphona.

Beatus Joachim, ſpiritu dotatus prophetico, decoratus intelligentia, dixit futura, vt præſentia.

Ad Benedictus Antiphona.

Beatus Joachim primus Abbas Florenſis, humilis, & amabilis, claruit miris, per quę fuit mirabilis.

℣. *Implevit eum Dominus ſpiritu ſapientiæ, & intellectus.*

℟. *Stolam Gloriæ induit eum.*

ORATIO.

Deus, qui Gloriam tuam tribus Apoſtolis in Monte Thabor manifeſtaſti, & in eodem loco Beato Joachim veritatem Scripturarum revelaſti: tribue quæſumus, vt eius meritis, & interceſsione, ad eum qui via, veritas, & vita eſt aſcendamus. Qui tecum vivit, & regnat in vnitate Spiritus Sancti Deus, per omnia ſæcula ſeculorum. Amen.

Goza deſde tiempo inmemorial el titulo de *Beato*: aſsi en ſu Monaſterio de Flor, donde ay vna antiquiſsima Imagen ſuya, con el Titulo: *Beatus Joachim Abbas Floris*: como tambien en Celico, que tiene otra, venerada muy de antiguo. El Inſigne Matheo Guerra (que fue en el Concilio de Trento vno de ſus Theologos, y deſpues Obiſpo de Fundi,) en las Anotaciones al Pſalterio Decachordo de Joachim, que ſe conſerva en los Capuchinos de Coſenza, dize: *El Abad Joachim mi Compatriota, nacido en Celico, y Fundador del Orden Florenſe, fue iluſtre en milagros, en vida, en muerte, y deſpues de muerto.* Guillen Buccelino en ſu Menologio Ciſtercienſe, al dia 29. de Mayo dize: *B. Joachim propheta, rigidiſsime vixit, ſpiritu Prophetico claruit, & multis editis miraculis migravit ad Chriſtum.* Dale tambien el Titulo de *Beato*, Arnaldo Vuion en ſu *Ligno vitæ, Ram. 9. lib. 3. cap. 86.*

El Titulo, y Eſpiritu de Profeta, conceden corrientemente al Abad Joachim, caſi todos los Eſcritores aſsi antiguos como modernos. Veanſe los alegados en las Notas 217. 223. y 227. y tambien Martin Polono en Eugenio III. Juan Pedro de Creſcenzi Theologo del Cardenal Colona en ſu Preſidio Romano pag. 487. col. 2. donde dize: *El B. Gioachimo Abate, propheta, è Dottore nominatiſsimo ... che in Calabria ſi riveriſce per Santo.* Franciſco de Bivar, quien en ſu Apolog. por L. Dextro, *pag.* 482. afirma: *Joachim eximio prophetiæ ſpiritu polluiſſe.* Lo miſmo ſiente el P. Chriſtoval Gomez en ſu Obra intitul: *Elogia Societ. Jeſu, V. Benedictini*, donde procura exornar el aſſumpto de ſu inſtituto, con varios profeticos annuncios del ſanto Abad, à quien Sanctoro fol. 67. llama: *Varon ſapientiſsimo.*

Pero veamos mas altos teſtimonios de 229
ſu eſpiritu. Refiere el Greco *en el cap.* 41. *de ſu vida*, que en Matera, ciudad del Reyno de Napoles, apareciendoſe el Evangeliſta San Juan con el B. Joachim à vn Juez le dixo: *Eſte es Joachim, el Abad primero de Flor, mirale bien, y copiale.* Reſpondiò el Juez: *Señor no ſoy pintor.* Replicò el Evangeliſta: *Copiale como ſepas.* Entendiò el Juez queria le elogiaſſe en verſo, para que aſsi fueſſe alabado en la Igleſia, y le compuſo aquel devoto Himno: *Hic Abbas Floris, cęleſtis gratia roris, &c.*

Trae tambien el Greco *ſeccion* 19. que celebrando San Cirilo Carmelita en el Carmelo, le le dieron dos tablas de plata, y en ellas eſcrita vna Profecia, de lo que avia de ſuceder en la Igleſia. Quiſo el Santo aſſegurarſe de ſu inteligencia, y las remi-

mitiò al Abad Joachim con eſta carta: *Cum Deus tibi, velut ſecundo Evangeliſtę Joanni, miram futura noſcendi gratiam contulerit: Humiliter queſo, Reverende Pater, vt brevius Prophetiam hanc enucleare digneris, quo dilucidius huius divini muneris* abyſum *penetrare valeamus. Frange nubem, denſa revela, vt ſplendeat cunctis claritas clariſſimi Solis.* Eſta Carta traen tambien Marulo en ſu *Occeano Religionum.* Bivar *en ſu Apologetico pro Lucio Dextro*, §. 6. El Saraceno en la vida de San Cirilo, y Fray Felipe de la Santiſsima Trinidad en la expoſicion deſta profecia, que imprimiò en Leon.

Elogian mucho à nueſtro Ven. Abad los Autores, aſsi Antiguos como Modernos. Ptolomeo de Luca en ſu Chronicon dize: *Tempore Lucij III. floruit Joachim Abbas, doctrina, & vaticinio celebris.* Mateo Palmerio en la continuacion del Chronicon de Euſebio en el año 1158. *Joachim Abbas, ſpiritu Prophetico plenus, in Sacrarum ſcientia literarum doctus, in Calabria floret ſub Vrbano III.* Roberto de Licio Obiſpo de Aquino en el Sermon 45. dize: *Abbas Joachim vir eximiæ ſanctitatis, & Prophetico ſpiritu clarens.* Pedro Rodulpho *lib.* 1. *Hiſtoriæ Seraphicæ*, dize: *Abbas Joachim Florenſis, vir ſanctitatis eximię, & ſpiritu Prophetię conſpicuus*; y añade: *Fuit vir Excelentiſsimi, ac prope divini ingenij.*

230 Dantes Aligero 3. *p. de Paradiſſo, Canto* 12. dize: *Il Calabreſe Abbate Joachimo, de ſpiritu Prophetico donato. Sanctus Propheta Joachim*, le nombra el V. Theolosphoro de Cocenſia (venerado de los Coſentinos con titulo de *Beato*) en ſu libro *de magnis tribulationibus Eccleſiæ*, (impreſſo en Venecia por Lazaro de Soardis año de 1516.) donde añade, que el año 1386. deſſeando el ſaber el fin del ciſma que entonces corria, ſe le apareciò vn Angel, y le dixo, que conſultaſſe las Obras de San Cirilo, y el Abad Joachim, à los quales, como aqueridos ſiervos ſuyos, lo avia declarado el Señor; y luego añade Theoloſphoro: *Reperimus libros omnes præfati magni Prophetæ Joachim, & maxime ipſius ſingulares libros miſſos Henrico de Suevia Imperatori VI.* Donde notamos de paſſo, que el principal de eſtos Libros mas ſingulares de Joachim, es el Comentario ſobre Jeremias, que à inſtancias deſte Principe, trabaxò el Santo Abad, y ſe lo dedicò el año 1197. ſegun conſta del *capitulo* 24. y deſta obra hemos ſacado caſi todos los vaticinios de la Orden, valiendonos de la impreſsion, que hizo de ella en Venecia Bernardino Benalio el año 1525.

Guillermo Pariſienſe en ſu libro *de Virtutibus* §. *ſcire debes*, reconoce en Joachim el Don de inteligencia: y el de Profecia le reconocen ſobre los ya citados, Paulo Emilio en Enrique VI. Silveſtro Meucio en la Epiſtola al Cardenal Egidio, Trithemio *lib.* 2. *de los Varones iluſtres de San Benito cap.* 117. Sigonio *de Regno Italiæ lib.* 15. Stapletonio *en la Dominica infra Octavas de la Natividad texto* 1. Enrico de Vrimaria Aguſtino en el tratado del Origen de ſu Orden. Joſeph Silos en la Hiſtoria de los Clerigos Reglares *lib.* 8. *al año* 1555. Tamburino *de iure Abbatum diſput.* 24. *queſt.* 5. *num.* 36. Bivar *citado*, y otros muchos que trae Lauro en ſu Apologia *pag.* 253.

§. II. *Eſcritos del V. Joachim.*

El Catalogo de las obras que Joachim eſcriviò, traen Trithemio *lib. de ſcriptoribus Eccleſiaſticis*: El Greco *ſecc.* 20. Belarmino *de ſcriptoribus Eccleſiaſticis*: Poſſevino en ſu aparato, Geſnero en ſu *Biblioth.* y otros. Noſotros ſolo haremos mencion de las Obras de que nos hemos valido, y de las qnales hemos ſacado los anuncios aſsi de la Orden de Predicadores, como de la Serafica: y ſon las ſiguientes. 231

La primera: *De concordia Novi, ac Veteris Teſtamenti*, obra dividida en cinco libros. Eſta (ſegun dize Clemente III. en la Epiſtola que el año 1188. le eſcriviò, y ſe halla impreſſa al principio de la obra) la empezò por mandato de Lucio III. electo el año 1181. Proſiguiola con nuevo mandato de Vrbano III. electo el de 1185. y la perficionò, y limò de orden del miſmo Clemente III. ſegun ſe lee en dicha Epiſtola. Y entendemos, que ya antes de Clemente la tenia concluyda; pues haziendo mencion en el cap. 23. de las perſecuciones, que haſta el tiempo en que la eſcrivia, avia padecido la Igleſia, y nombrando à Lucio, y à Vrbano, no nombra à Clemente, ſiendo aſsi que en los tres años de ſu Pontificado ſe viò muy afligida la Igleſia.

Eſta obra ſe imprimiò en Venecia, por Simon de Luere el año 1519. con eſte Titulo: *Divini vatis Abbatis Joachim liber Concordię, Novi, ac Veteris Teſtamenti, nunc primo impreſſus, & in lucem editus.* 232

La ſegunda. *Expoſitio in Apocalipſim.* 233

Eſta

Eſta obra, como dize el citado Clemente, la eſcriviò juntamente con la paſſada, de orden de los Sumos Pontifices: y ſegun dize Lucas ſu amanuenſe, la empezò ſiendo Abad de Curacio, y eſtando en el Monaſterio de Caſa-Mar el año 1183. Dividiola en ſeis partes, ſin el tratado introductorio, que junto con ſu proteſta, y ſugecion à la cenſura de la Igleſia, pone al principio. Imprimioſſe por Francisco Bindon, y Maſeo Paſini en Venecia el año 1527. con eſte Titulo: *Expoſitio magni Prophetæ Abbatis Joachim in Apocalypſim.*

234 La tercera. *Expoſitio ſuper Jeremiâ Prophetam.* Eſta obra compuſo Joachim, como hemos dicho, el año 1197. à inſtancia del Emperador Enrique VI. à quien la dedicò. La impreſsion de Benalio, eſta dedicada à Paulo Angelo Presbitero, y deſcendiente de la Caſa Imperial de Conſtantinopla, por Fray Silveſtro de Caſtellon, Religioſo Aguſtino, con eſte Titulo: *Interpretatio præclara Abbatis Joachim in Jeremiam Prophetam, ad hęc uſque tempora minime proſpecta.* Veaſe la Nota 230.

235 La quarta. *Pſalterium decemchordarum.* Eſta obra ſe devide en tres libros. El primero: *De contemplatione Trinitatis.* El ſegundo: *De numero Pſalmorum.* El tercero: *De modo Pſalendi.* Imprimioſe en Venecia, por Bindon, y Paſini el año 1527. Trabaxola Joachim, ſegun el citado Lucas, el año 1183. en Caſa-Mar.

236 *El reclamo marginal à eſta Nota de la pag. 92. Veaſe en la Nota 184.*

Quanto aprecio ayan hecho los Sumos Pontifices de las Obras del V. Joachim, conſta de la Epiſtola citada de Clemente, en la qual inſtandole el Papa, ſobre que quanto antes ſacaſſe à luz las que tenia entre manos, añade, *que donde no, deve mirar que ſatisfacion podra dàr al Sumo Padre de familias, por la ofenſa de eſconder el talento de la ciencia que le ha concedido.*

237 Con todo eſto ha padecido eſte Siervo de Dios, muy agrias, y fuertes cenſuras, y aun las padece, de Autores, en otros puntos muy verſados, y de grande autoridad: las quales convendra examinar, y ſegun confio en el Señor, deſvanecer, ya en gracia de ſu inocencia, ya en memoria de nueſtra gratitud, al amor que tuvo à nueſtra Orden, cuya venida al mundo con tal ſed deſeò, y anunciò, deſcriviendola, y elogiandola con la claridad, è individuacion que ſe vè en los capitulos 2. 3. 14. y 15. del preſente libro.

El reclamo de la pag. 168. à eſta Nota, veaſe en la Nota 190. y el de la pag. 172. en la Nota 189.

§. III. *Manifieſtaſe el animo del V. Joachim, ſiempre catolico: y ventilaſſe ſi eſcriviò el error, que en ſu Tratado* de Vnitate Trinitatis *le condenò el Concilio Lateranenſe IV.*

El punto mas critico para los Cenſores de Joachim es acerca del Tratado de *Vnitate Trinitatis*, que eſcriviò contra el Maeſtro de las ſentencias, y condenò el Concilio Lateranenſe IV. celebrado por Inocencio III. el año 1215. Condenole por vn error que contenia contra el Miſterio de la Trinidad, y era dezir, que la Vnidad que las tres Perſonas Divinas tienen en vna Eſſencia, no es vnidad propia, ſino impropia, y colectiva, como la de muchos hombres en vn Pueblo, y como muchos fieles ſe dizen vna Igleſia: con lo qual negava, que la Eſſencia divina fueſſe individua, ſingular, y comun à las tres Divinas Perſonas. Eſte error condenò el Concilio *cap. 2.* y la Decretal de Inocencio *lib. 1. tit. 5. cap. 2.* 238

De aqui paſſa Baronio, *en el año 1164.* à cenſurar al Abad Joachim diziendo, que le condenò el Concilio. No tenia à los ojos eſte Doctiſsimo Eſcritor, el texto del Concilio, quando dio eſta cenſura; pues en èl viera, que ſolo condenò el libro de Joachim, mas no à la perſona, antes por ella haze como vna Apologia alabando ſu obediencia à la Sede Apoſtolica, y la proteſtacion que eſcrivio, y firmò de ſu mano ſugerando todas ſus Obras al Juizio de la Igleſia Romana, para que las emendaſſe, y corrigieſſe. Tambien Honorio III. el ſiguiente año de 1216. reprehendio al Obiſpo Lucanenſe, porque tratava de hereje al V. Abad, *ſiendo aſsi* (añade en ſu Epiſtola Honorio) *que Joachim dictò vna Epiſtola, cui propria manu ſubſcripſit in qua firmiter confitetur ſe illam Fidem tenere, quam Romana tenet Eccleſia.* 239

Y el miſmo Honorio en el año 1220. à 27. de Diziembre, expidiò otro Breve à los Obiſpos de Coſenza, y Bicinianenſe, mandandoles: *Quatenus per totam Calabriam faciatis publicè enunciari, quia eum* (Joachim) *fuiſſe virum Catholicum reputamus, ſanctæ Fidei orthodoxę ſectatorem, & Regularem obſer-* 240

ſer-

ſervantiam quam inſtituit ſalutarem. Y en el miſmo Breve nombra à Joachim : *Bonæ recordationis Abbas.* El primero deſtos Breves traen Mateo Paris *en el año* 1179. y el Greco *ſeccion* 22. El ſegundo, eſtà en la Vaticana en el regiſtro de Honorio III. *tomo* 3. y traen Pena en ſu Comentario 1. ſobre el Directorio de Eymerico, y Alexandro en ſu hiſtoria Eccleſiaſtica *ſeculo* 13. *p.* 2. *diſſertatione* 2. donde aunque tiene que Joachim eſcriviò dicho error en ſu librito, defiende de toda calumnia al Autor ſiempre Catolico; por aver ſido en èl, ſolo error material ſin pertinacia; antes bien con humildiſsimo rendimiento à la cenſura, y ſentir de la Igleſia, ſegun conſta de ſu proteſta.

241 En virtud deſto Barboſa *en ſu Colectanea tomo* 1. *pag.* 8. advierte : *Quod libellus ſolus Joachimi, de Vnitate, ſeu eſſentia Trinitatis damnatus fuit à Concilio Lateranenſi, non ipſe Autor, nec alia eius Opera.* Y de aqui inferimos, que las demas Obras de Joachim, virtualmente quedaron aprobadas, y declaradas libres de error; pues todas paſſaron por ſu cenſura, como en juizio contradictorio. Aſsi tambien lo infiere *pag.* 282. Don Gregorio de Lauro Abad Sagitarienſe en ſu obra Apologetica por Joachim, impreſſa en Napoles el año 1660. De la qual, ya corregida por la ſagrada Congregacion de Indice, nos valemos, como ſe valiò Don Juan Germano, en la vida que de San Malachias imprimiò en Napoles el año 1670. Veaſe en la pag. 119. donde llama à eſta Apologia : *Defenſa eruditiſsima.*

242 Sobre el error contenido en el librito *de Vnitate Trinitatis*, vehementemente ſoſpecha el Greco *ſec.* 22. que no le puſo Joachim, ſino ſus Emulos, para armarle la calumnia, y deſacreditarle. Y ſe funda, en que aſsi clariſsimamente lo profetizò el miſmo Joachim ſobre Jeremias : *Nam, & hoc ipſum*, dize, *apertiſsime prædixiſſe videtur in cap.* 11. *ſuper Jeremiam.* Y à la verdad leaſe eſſe Comento, y el del cap. 36. fol. 59. y ſe hallara todo el ſuceſſo en eſparcidos vaticinios, los quales noſotros para mayor claridad recojeremos, y ordenaremos haziendo de todos la ſiguiente narrativa.

243 *Futurum eſt* (dize el Santo Abad) *vt Summus Pontifex* (Inocencio III.)* *poſt Celeſtinum futurus * ad prunas ſedeat, proter frigus hyemis imminentis; iuxta illud Jerem.* 36. Rex autem ſedebat in Domo hiemali menſe nono (en Noviembre) *Et Abbates, Priores, Religioſi Ciſtercienſes Concilium forſitan generale (adibunt.)* * *Et vani Magiſtri in ſanam Doctrinam, & fidelem, lignum ſcandali ponent, vt eam extinguant, & nomen Doctoris, cui revelabitur ſcientia Danielis* (de Joachim, que tuvo ſu inteligencia como Don) *evertant.** *Idolum doctrinę hęreticæ, eſt poſitum ante templum Eccleſiæ.*

Principes ſiquidem populi, Pontifices, atque ſcribæ, velut vtres veteres, non valentes capere eloquia novæ vitæ (y reforma de Flor) * *invidentes chriſto** (Sacerdoti Joachim,) *ad deſtruendum volumen, totis fraudibus convertentur. Et quaſi non plene de Trinitate ediſſerat, ſed potius quantitate confundat: ſcalpello ſcribæ, ſententiam alicuius Doctoris (in oculis ſuis ſcioli) vilipendendo reſcindant.* *

Futurum eſt autem, vt Sumus Pontifex veritatem inſinuet, vt vnus damnetur, id eſt, moriatur Doctor pro populo; vt non tota gens pereat in errore (introducido en el Libro) * *Damnat librum* (quia) *ſcindit Trinitatem ab Vnitate* (eſte es el titulo, y acuſacion del librito ya depravado) *ſcalpello ſententiam ſcribę Doctoris. Neſcio autem, Deus ſcit, vtrũ in nobis vivẽtibus,* (hęc) *cõplenda ſint, vel in ſecuturo Ordine conſummãda. A quo* (libro) *quia ſtella diſparuit* (ſu Autor, quien tin el menor rezelo ſe dexo el libro en Curacio, ſegun vimos en la Nota 255.) *ſpiritualis intelligentia extinguetur in dolo, & per invidiam tradetur.* * Cumque legiſſet Iudi. (*Ierem.* 36. *v.* 23.) tres pagellas, vel quatuor, ſcidit illud ſcalpello ſcribæ, & proiecit in ignem, qui erat ſuper arulam, donec conſumeretur omne volumen igni, qui erat in arula. *Locus hic cum completus fuerit, tunc melius exponetur.* * *A quibuſdam ... egredietur iniquitas hęc, vt Doctor ille non prophetet in Nomine Domini, & in eorum operibus, & conſilijs reprobetur.*

Veaſe la claridad con que dize, que Inocencio III. celebraria Concilio General 244
por Noviembre, movido, ò aſsiſtido de los Ciſtercienſes; en el qual le acuſarian, y delatarian ſu librito (depravado por la invidia de ſus emulos) como que no declarava bien el Miſterio de la Trinidad, antes bien le confundia, y quitava de la Trinidad la Vnidad de la divina Eſſencia. Que viciarian el libro, cortando como con vn cuchillo, la ſentencia ſuya. Que en virtud de eſto reſolveria el Papa ſe condenaſſe: pa-

para que no dañaſſe à los fieles con ſemejante error. Y como Joachim ſu Autor ya ſeria muerto, no podria dàr razon de que ſe avia viciado ſu exemplar, y ſe apagaria con el engaño ſu legitimo ſentir: y reprobado el libro, ſe quemaria en el Concilio.

Si Natal Alexandro huviera leido eſtos
245 lugares, no huviera dicho que Joachim no anunciò claramente todo el ſuceſſo. Y aun es de menos peſſo lo que añade, diziendo, que es revelacion privada la qual no eſtamos obligados à creer. Pues eſta Theologia no viene à propoſito, quando todo lo que predixo, ſucedio al pie de la letra, y lo tocaron por ſus manos nueſtros Mayores.

Confirmaſſe la inocencia de Joachim,
246 y ſu catolico ſentir, de lo que èl miſmo dize en la prefacion al Pſalterio Decachordo. Dize, que eſtando en el Monaſterio de Caſa-Mar (el año 1183.) ſe le diò vna divina luz en el dia de Pentecoſtes, y ſe le manifeſtò con maravillola claridad el Miſterio de la Trinidad. Pregunto aora; eſcriviò Joachim dicho error en ſu librito antes de eſta revelacion, ò deſpues? Antes de ella no es creible; pues es cierto ſe emendàra, y retractàra, y no ſe atreviera vn Varon tan ſanto, à tratar de hereje al Maeſtro de las Sentencias, por defender lo miſmo que Dios le avia revelado. No eſcriviò tampoco tal error deſpues; porque no es veroſimil que Joachim tan iluſtrado, y tan honrado de Dios con milagros, aſsi en vida, como deſpues de muerto; eſtuvieſſe tã terco, y pertinaz cõtra la miſma, clariſsima, y divina revelaciõ. Y ſi el Señor no permitiò q̃ en ſu mente, duraſſe vn leve aſomo de duda ſobre eſte Miſterio, antes bien luego que le acometiò en el dicho dia (*accidit mihi velut hæſitatio*) acudiò ſu piedad con iluſtracion tan ſublime: como permitiria que eſtuvieſſe tantos años en vn error tan craſo, y enorme?

Ni ſe puede ſeñalar el año en que lo
247 tuvo. Bernardo Lutzemburg en ſu Catalogo *lib.* 2. *letra T.* dize que el de 1172. Paris citado, à firma durò ſu controverſia con Pedro Lombardo deſde Alexandro III. haſta el Concilio Lateranenſe IV. Siguenle Binio *tom.* 8. *Conciliorum p.* 2. *pag.* 698. Y Odorico *año* 1215. *num.* 8. Pero lo cierto es, que Bernardo ſe engañò en ſuponerle vivo haſta el Concilio: y errando en punto tan claro, no ſe deve creer en los obſcuros. La Hiſtoria de Mateo Paris, ſe viciò por los herejes Zigevinos, como dize Belarmino ya citado. A que ſe añade, que eſſe año no era Joachim Abad de Flor, (cuya Orden no avia nacido,) y Paris con todo eſſo le llama *Abad del Monaſterio de Flor* en eſſe año.

Y por vltimo, ſi dicho año de 1172. 248
huviera eſcrito Joachim eſſe error, y empezado la controverſia con el Maeſtro de las ſentencias, alguna mencion ſe huviera hecho dèl en el Concilio Lateranenſe III. celebrado por Alexandro III. ſiete años deſpues; y en eſpecial, notandoſe en eſſe Concilio algunas propoſiciones de ſu opoſitor Pedro Lombardo, y aun condenandoſe alguna, como conſta de la Bula de Alexandro III. que trae Baronio al año 1179. Pero ni en dicho Concilio, ni en los ſiguientes, haſta el Lateranenſe IV. ſe haze mencion alguna de la dotrina de Joachim. Veanſe el Pariſienſe por Vrbano III. el Anglicano, y otro Pariſienſe por Clemente III. y el Dijonenſe que ſe celebrò el año 1197. por Celeſtino III. y deſte ſe deſvanece lo que Eymerico (ſeguido de Peña) dize en ſu Directorio *p.* 1. *cap.* 2. eſto es, que Joachim errò el año 1195.

Advirtiò Alexandro la fuerça deſta ra- 249
zon: y contra todos los Antiguos, y Modernos, ſalio diziendo que Joachim eſcriviò ſu librito, y en èl errò à lo vltimo de ſu vida. Y añade, que no tuvo dicha revelacion del Miſterio, pues errò acerca del.

Eſto vltimo, à demas de ſer libremente 250
dicho, es reſponder por la queſtion, y notar de impoſtor à vn Varon tan ſanto, y Catolico: coſa que ni el Concilio, ni Autor grave, ha penſado de Joachim: el qual en la Prefacion citada, ſobre el Pſalterio Decacordo *fol.* 22. *col.* 2. dize, que el dia de Pentecoſtes: *Accidit in me velut hæſitatio quædam de fide Trinitatis, ac ſi difficile eſſet intellectu vel fide, eſſe omnes Perſonas vnum Deum, & vnum Deum omnes Perſonas. Quod cum accideret oravi valde, & conterritus vehementer, compulſus ſum invocare Spiritum Sanctum, cuius ſacra ſolemnitas præſens erat, vt ipſe mihi dignaretur oſtendere Sacrum Miſterium Trinitatis... Nec mora, occurrit animo forma Pſalterij Decachordi, & in ipſa tamlucidum, & apertum Sacræ Miſterium Trinitatis, vt protinus compellerer clamare: Quis Deus magnus ſicut Deus noſter?* A lo primero de Alexandro, ſe dize que es li-

ore,

bre, y ſin apoyo alguno.

Dize tambien eſte Autor, que errò
251 Joachim, pues el Concilio le atribuye el error, y es temeridad dezir, que no entendiò la dotrina de ſu Libro. No dezimos tal, ni negamos que el Libro fueſſe ſuyo, y que en èl perſpicua, y claramente eſtuvieſſe el error que ſe condenò. Solo dezimos, que en dicho Libro (que conſtava ſer ſuyo) tuvieron arte ſus emulos para ingerir dicho error: ſegun el miſmo Abad Joachim, años antes avia profetizado.

Replica Alexandro, que ſi eſto huviera
252 ſucedido, facilmente pudieran los Florenſes deshazer la calumnia, y liquidar la verdad, produciendo en el Concilio, ò deſpues preſentando al Papa, el exemplar no viciado de Joachim: lo qual no hizieron.

A eſto reſpondo, que tengo por cierto que el Librito que ſe preſentò, y delatò en el Concilio, fue el original, que eſcriviò Joachim, y quando ſe delatò, aun no avia copia alguna: por no querer el V. Abad ſe publicaſſen ſus Obras, antes que paſſaſſen por la cenſura de la Igleſia, como ſe colige de ſu proteſta.

§. IV. *Declaraſe como ſe pudo viciar el dicho Tratado.*

253 Y para que ſe entienda como ſe pudo viciar el librito, ſe ha de ſuponer, que Joachim deſde el año 1153. haſta el de 1182. fue Abad de Curacio; pues ſiendolo le llamò à Sicilia el Rey Rogerio, ſegun dize Thomas Fazell *lib. 7. de Rebus Siculis cap. 3.* y eſſe Rey murió el año 1153. Conſta tambien que el año 1182. dexo la Abadia, y ſe retirò à la ſoledad de Petralata, ſegun ſe lee en ſu Vida. Veaſe Lauro *pag. 65.* Eſte retiro fue tan à diſguſto de los Monjes Curacenſes, que ſe lo pleytearon delante de Clemente III. Y lo ſintieron mas, quando à pocos años fundò la Orden de Flor, y ſu Caſa Matriz, tan vecina à la de Curacio, que ſolo diſtava media legua.

Poco deſpues ſe agregò al Convento de Flor, y ſe hizo filiacion ſuya la Caſa de Calabro-Maria. Sintieronlo vivamẽte los Curacenſes (por ſer eſſa Caſa filiacion ſuya,) y movieron pleyto tan porfiado, que durò haſta el año 1212. en que les diò ſentencia en contra Inocencio III. cuya Bula ſe cõſerva en el Archivo de *Calabro-Maria*, oy *Sãta Maria de Altilia*, y la copiò Lauro *pag. 22.*

Sepaſe tambien, que el Maeſtro de las ſentencias, murió el año 1164. y eſta enterrado en el Monaſterio de Sambuzina, vecino al de Curacio, ſegun dize Manrique en ſus Annales Ciſtercienſes *año 1160. cap. 6. num. 7.* Veaſe Bario *lib. 5. de Antiquitat. Calab. pag. 396.* Y añade Lauro *pag. 283.* ſer tradicion en Calabria, que murio eſtando de buelta à Paris, de donde avia venido à conferir con Joachim: quien devio entonces notarle algunas propoſiciones, que deſpues le cenſurò el Concilio Lateranenſe III. Y aſsi ſe dexa entender, que por eſte motivo, y cerca del año 1164. eſcrivio contra èl el librito *de Vnitate Trinitatis.* 254

Eſta obra (ſegun los eſtatutos Ciſtercienſes que trae el Greco *ſect. 9.*) no ſe podia publicar ſin licencia del Capitulo General, ù del Pontifice: y aſsi quedo archivada en Curacio. Y quando Ioachim el año 1181. ſe ſaliò de eſta Caſa para *Petra-Alata*; como ſe ſaliò con diſimulo, y como para eſtarſe ſolamente algunos dias; (ſegun de memorias antiguas trae Lauro *pag. 65.*) es cierto, no cargaria entonces con libros, y papeles: ni deſpues le franquearian dicha obra los Curacenſes, quando le pleyteavan la auſencia. Y ſiguiendoſe otros graviſsimos ſentimientos, ya por la reforma de Flor, ya por la ſeparacion de *Calabro-Maria*; es muy veroſimil que pudieron viciar la obra, quitando vna de ſus vitelas, y ſuſtituyendo otra de la miſma letra. O por lo menos, tuvieron grande oportunidad pata interpolarla, teniendola en ſu poder por eſpacio de mas de 50. años, y eſtando los treinta y dos muy ofendidos con Ioachim, y ſus Florenſes. 255

No digo por eſto, que los Curacenſes
256 la viciaron (aunque lo dize Lauro *pag. 295.*) Solo con el Ciſtercienſe Bivar *fol. 486.* digo, que con la reforma de Flor incurriò Ioachim: *Quorundam Ciſtercienſium odium, qui eius vaticinia deridebant, & ſcripta curioſè admodum ſcrutabantur occaſionem accuſandi illum ſolicitè perquirentes.* Si empero algunos Curacenſes fueron los fautores, bien de lleno les alcançò el caſtigo, que contra los culpados dexò profetizado Ioachim *al cap. 11. de Ieremias fol. 23. col. 2.* Veaſe ſu gloſa en Bivar, y Lauro ya citados: y juntamente la Deſcripcion laſtimoſa que de aquella (en otros tiempos) gran Caſa, y Monaſterio inſigne de Curacio, trae Lauro *pag. 21.*

257 Reſpondemos pues à Alexandro, que no fue facil, ni aun poſsible à los Florenſes, producir el ſincero original de Joachim, eſcrito en Curacio en ſentir de los miſmos Autores que dizen que errò ; (pues caſi todos dizen, le eſcriviò en tiempo de Alexandro III. electo el año 1169. y difunto el de 1181.) y quedandoſe el original, como hemos dicho en Curacio, que podian producir los Florenſes, ſino quando mucho alguna ſimple copia, digna de ninguna tee? Ni alegar otras obras en que dezia lo contrario, era diſculpa, ni del caſo; pues con eſſo ſolo probàran ſu animo ſiempre Catolico (lo qual no ſe dudava,) ò que ſe huvieſſe retractado de el error.

258 Pero aunque deſto no ſe podia formar argumento juridico, que convencieſſe en juizio la impoſtura: ſe forma vna valiente razon natural; pues no es creible, que Joachim al miſmo tiempo que impugnava (ſegun le achacan) el ſentir Catolico del Maeſtro de las ſentencias, tratandole de hereje, ſobre el articulo de la vnidad de la Eſſencia en las tres Divinas Perſonas, eſtuvieſſe de propoſito, y por dilatados años declarando, y defendiendo la miſma doctrina que impugnava.

259 Eſto conſtarà, ſuponiendo de lo dicho, que el Libro de Concordia, el Pſalterio Decachordo, y la expoſicion ſobre el Apocalipſis, los empezò à eſcrivir el año 1182. y el de 1200. aun los perficionava, y limava, como conſta de ſu Proteſta, y en la primera obra tardo ſiete, ò ocho años. Pues en eſtas obras, trabaxadas tan deſpacio, y por el miſmo tiempo en que los Autores contrarios le ſuponen en el mayor ardor de la controverſia, contra el recto ſentir de Pedro Lombardo, le eſta defendiendo, y declarando con tanta diſtincion ſu propoſicion Catolica, que en la concordia *lib.* 1. *cap.* 6. *fol.* 8. *col.* 4. Nombra à la Trinidad *Sanctam, & individuam*, y dize: *Pater, & Filius, & Spiritus Sanctus non ſunt tria Principia, ſed vnum Principium, & ipſi tres vnus Deus.* Y en el *cap.* 8. *fol.* 9. *col.* 4. dize: *Nec iſtud dico, vt (quod à cordibus abſit fidelibus,) diviſa eſſe credatur operatio vnius Perſonæ ab operatione duarum.*

260 En ſu Introductorio al Apocalipſis *cap.* 11. *pag.* 12. *col.* 3. claramente dize: *Tres Divinæ Perſonæ ſimul vnus Deus ſunt.* Y en el *cap.* 12. *col.* 4. declara, que no es colectiva, ò ſolo afectiva eſta vnion, ſino por identidad, y aſsi dize: *Tanta quippe eſt identitas inter Patrem, & Filium, &c.* Y ſobre el cap. 1. del Apoc. *fol.* 34. *col.* 2. Dize: *Qui noſcit Spiritum Sanctum à Patre Filioque procedere, intelligit Perſonarũ trium ſummam, & inefabilem vnitatem.* Y mas abaxo: *Non ſufficit nobis credere eſſe veraciter Deum Trinum, niſi eum, quem credimus eſſe Trinum, credamus nihilominus eſſe Vnum, & ſumme Vnum.*

Por vltimo, en el Pſalterio Decachordo *lib.* 1. *fol.* 229. *col.* 1. dize: *Omnes Catholici hoc vna voce, vna confeſsione fatentur: Eſt Deus Vnus ſine confuſione Perſonarum, Trinus in Perſonis, ſine diviſione ſubſtantiæ.* Y luego añade: *Hæc ſubſtantia, quę Deus eſt, vna eſt, & ſumme vna, & ſupra quam dici poſsit, ſimplex eſt, & vna Natura. Nec negamus Trinitatem in vnius confeſsione ſubſtantiæ, &c.* Aſsi va proſiguiendo, y declarando la Vnidad de la Divina Eſſencia con mayor magiſterio que el miſmo Maeſtro de las ſentencias que cierto ſeria buen modo de impugnarle, y mas dexando dicho *col.* 1. que quien no fuere de eſte ſentir *fruſtra ſibi nomen orthodoxum aſcribat.*

§. V. *Manifieſtaſe ſu veraz eſpiritu, ſobre vna Profecia que le aplican.*

Paſſemos ya à liquidar otras cenſuras, y 261
aun calumnias, que ha padecido Joachim. Rogerio Hoveden en los Annales de Inglaterra *al año* 1190. dize; que Joachim le dixo al Rey Ricardo, que en la jornada que hazia à Tierra Santa, le exaltaria el Señor ſobre todos los Reyes de la tierra. Y el ſuceſſo fue tan al reves, que huvo de pactar con Saladino, pedir ignominioſas treguas, y bolverſe muy aprila à conſervar la corona, que le quitavan de la cabeza. Veaſe Pedro Bizaro en los Annales de Genova §. *de quarta expeditione in Syriam.*

Engañoſe ſin duda Hoveden. Pues co- 262
mo aſſeguran el Beluacenſe *lib.* 29. *cap.* 40. Bonacio *lib.* 2. *de duplici Spiritu Abbatis Joachim num.* 6. y el citado Bizaro, lo que Joachim predixo, al Ingles Ricardo, ya Tancredo Rey de Sicilia, fue lo contrario, y aſsi les dixo: que aun no era tiempo de que Jeruſalen ſe recuperaſſe, y que aſsi no aprovecharia eſſa jornada. Y concluye el Bizaro: *Nec vero falſus extitit vates Joachimus, cuius vaticinium cum rerum eventu non parum quadret.* Quan mal informado eſtuvo Hoveden en eſte punto, lo deſcubre

añadiendo, que Joachim eſcriviò ſobre el Apocalipſis, que Saladino perderia luego à Jeruſalem: ſiendo aſsi que expreſſamente dize lo contrario en ſu Introductorio *cap.* 8. *fol.* 10. *col.* 3.

§. VI. *Deſvaneceſe otra calumnia ſemejante, y manifieſtaſe quan verazmente vaticinò Joachim de Friderico II.*

263 Hypolito Marraccio en el Marial de Adam Abad de Perſenia, dize de vn Anonimo M. s. cuſtodido en la libreria de San Vitor de Paris, que eſtando Joachim en Roma, le preguntò el dicho Adam, que ſentia de la venida del Anti-Chriſto, y que le reſpondiò: *Era ya nacido, y mocito.*

Si la relacion del Anonimo es verdadera, reſpondemos, que Joachim tomò ſin duda por Anti-Chriſto à Friderico ſegundo, nacido el año 1194. del qual ya tenia dicho *ſobre el cap.* 4. *de Jeremias fol.* 15. *col.* 2. que la Igleſia ſe hallaria muy anguſtiada por èl, y que ſeria vn Ante-Chriſto, dizelo aſsi: *Sub præſſura futuri Regis illius, (qui ſupra quam credi poteſt vniverſa vaſtabit, quem, & in ianuis eſſe puto, natum fore in mundo, ſed ſcandalo deputatum:)* Roma, *id eſt Eccleſia Generalis, parietOrdinem deſignatum in Apoſtolis, ad prædicandum Evangelium interim deſtinandum: vt quiſque fidelis in fide firmatus, de illius Regis, & Anti-Chriſti perfidia non paveſcat.* Eſſe puntualmente fue Friderico ſegundo, que empezò à reynar el año 1220. muy poco deſpues de nacida N. Orden. de la qual claramente annuncia en eſte Vaticinio.

264 Quan enemigo de la Igleſia ſaliò Friderico, dizelo Gregorio IX. en la Bula que el año 1239. expidiò contra èl: traela Cherubino *Conſtitut.* 13. *pag.* 58. Y à ſu miſmo Padre Henrico VI. le predixo Joachim (*ſobre el cap:* 20. *de Jeremias fol.* 46.) que ſu hijo Friderico avia de ſer vn baſiliſco, y que le ſucederia en el Imperio deſpues de dos competidores: los quales fueron Philipe hermano del miſmo Henrico, y Othon de Saxonia.

Leanſe las maldades de Friderico en la Bula citada, y en Odorico, y ſe verà quan falſamenre en el libro *de Scriptoribus Eccleſiaſticis*, eſcriviò contra Joachim Trithemio: *Fridericum omnes novimus vſque ad mortem fuiſſe pacificum, & Romano Pontifici ſubiectum.* Eſta noticia ſe olgaron de hallar en Trithemio (para poder acuſar à Joachim) Caſtro *lib.* 3. *de hæreſibus, verbo Apoſtoli*, y Pratheolo *lib.* 9. *cap.* 16. Pero Maluenda *al año* 1216. *pag.* 164. no puede creer que Trithemio eſcrivieſſe coſa tan falſa: *Nemo enim*, dize, *niſi plane ſtolidus, & rerum omnium oblitus, iſtud aſſerere potuit: cum omnes apertiſsimè ſciant, Fridericum hoſtem infenſiſsimum Romanorum Pontificum, & ab ipſis excomunicatum, & Imperio privatum fuiſſe: certiſsimumque ea in re Joachimum vatem extitiſſe cum cecinit, Fridericum facem Italiæ, & Eccleſiæ naſciturum.*

Ni es de reparar que Joachim dixeſſe à 265
Perſenia, aver nacido el Anti-Chriſto, ſin declarar, que eſſe fueſſe Friderico; pues tambien San Norberto dixo à San Bernardo, que en ſus dias naceria el Anti-Chriſto ſin mas explicarſe; y entendia por èl à Pedro de Leon Antipapa, que con el nombre de *Anacleto ſegundo*, avia de perſeguir la Igleſia. Veanſe San Bernardo en las Epiſtolas 56. y 124. y Joachim ſobre el Apocalipſis *cap.* 9. *pag.* 134. *col.* 2. donde dize que por *Anti-Chriſto* no ſiempre entiende al Principal, y añade: *Non enim vnum Anti-Chriſtum aut vnum Pſeudo prophetam prædixit Chriſtus, ſed multos.*

§. VII. *Declaranſe los tres eſtados que puſo Joachim, y ſus duraciones, ſegun ſu mente, y verdadera accepcion.*

Guidon, ò Guillem de Perpiñan (à 266
quien copian Caſtro, y Prateolo) cenſura à Joachim, de que diſtinguiendo la duracion del mundo en tres Eſtados, y poniendo el primero, deſde Adam à Chriſto, todo carnal, puſſo el ſegundo deſde Chriſto haſta San Benito, mixto de eſpiritual, y carnal, y el tercero deſde San Benito haſta el fin, ſolo eſpiritual; y que en el ſegundo eſtado, ſolo ſe predicò el Evangelio, ſegun la letra, pero que en el tercero ſe predicaria ſegun el eſpiritu por los Monges Benitos.

Confieſſa Caſtro, que tal dotrina no 267
hallò en Joachim, ni el Concilio Lateranenſe la deſcubriò: y con todo eſſo dà en que no s fiemos de Guidon: *Fidamus in hac re Guidoni.* Eſtraño deſſamor! Que le haga mas fuerça la libre acuſacion de Guidon, que la aprobacion de vn General ecumenico Concilio, que ſi bien (como dize el Antiguo recopilador del Chronicon Belgi-

co)

co) condenò el librito *de Vnitate Trinitatis: tamen cætera Joachimi Opuſcula, & vitam eius religioſam, Papa Innocentius III. non improbavit, ſed approbando commendavit.* Veaſe Manrique *al año* 1211. *cap.* 7. *num.* 12.

268 Lo que en ſu Concordia *lib.* 2. *tract.* 1. *cap.* 3. dize, ſolo es: *Aliud tempus fuit, quo vivebant homines ſecundum carnem, hoc eſt vſque ad Chriſtum: cuius initiatio facta eſt in Adam. Aliud in quo vivitur inter vtrumque, hoc eſt inter carnem, & ſpiritum; ſcilicet vſque ad præſens tempus* (cerca del ano 1200.) *cuius initiatio in Oſea, vel Eliſeo. Aliud in quo vivitur ſecundum ſpiritum; ſcilicet vſque ad finem mundi: cuius initiatio in Sancto Benedicto.*

269 Pero como ſe tome lo carnal deſtos eſtados, lo declara en el *cap.* 3. *del lib.* 4. diziendo: *In primo ſtatu præceſſerunt ſignificantia: in ſecundo ſignificantia, & ſignificata: In tertio, amotis ſignificantibus, ſequuntur tantummodo ſignificata.* Y fue dezir, que ſiendo el ſigno coſa ſenſible, y como carnea, reſpeto de lo ſignificado, que es como eſpiritu ſuyo: ſeria el eſtado medio, *eſpiritual*, porque en èl ſucederian las coſas ſignificadas en el Viejo Teſtamento, pero tendria lo *ſenſible*, eſto es lo ſignificativo, de lo que à de ſuceder en los vltimos tiempos; pues las perſecuciones primitivas de la Igleſia, y la ſeguida dominacion ſobre el Imperio, denotan las perſecuciones del Ante-Chriſto, à las quales ſe ſeguira el lleno dominio de Ieſu Chriſto en los incredulos, que ſe reduciran à la fee, quando *fiet vnum ovile, & vnus Paſtor.* Y eſta dotrina ya ſe ve quan libre eſta de cenſura. Veaſe en el *fol.* 45. *col.* 2.

270 Y para que mas ſe entienda el punto de los tres eſtados, (que importa para aſſegurar los vaticinios de la Orden:) ſepaſe, que ſegun Joachim durò el primero las 63. generaciones, corridas deſde Adam à Chriſto, eſto es las 21. que San Lucas *cap.* 3. pone haſta Abrahan, contando entre ellas la creacion de Adam, y las 42. que deſde Abrahan à Chriſto pone S. Mateo *cap.* 1. Las 21. primeras, fueron iniciales, ò preambulas; porque el Teſtamento Viejo no diò haſta Abrahan, fruto de eſpecial generacion, ò Pueblo de Dios: y aſsi deſde Abrahan haſta Chriſto, corre con propriedad el primer eſtado en 42. generaciones.

271 Eſte primer eſtado, fue de ſiervos, y de temor, ſemejante al invierno en la eſterilidad, y trabajo de los preceptos Legales, con eſcaſſa luz de algunas eſtrellas, pero lleno de ſombras. Dedicoſſe à la generaciõ, y por eſſo ſe apropio al Padre Eterno q̃ en el termino de eſte eſtado embio à ſu Hijo. Empezò à frutar (cõ diſtincion de Pueblo) en Abrahan; duro haſta Zacharias, ò haſta el Bautiſta ſu hijo: y tuvo ſu fin, y conſumacion en Chriſto, ſegun la excelencia de la carne; porque en Chriſto ya empezo el Sacerdocio nuevo ſin atencion à carne, y ſangre, ò ſin limite à la Tribu de Levi. Eſta dotrina ſe hallarà en la Concordia eſparcidamente *lib.* 2. *tract.* 1. *cap.* 5. 9. *y* 10. *tract.* 2. *cap.* 4. *y lib.* 5. *cap.* 22. 68. *y* 84.

272 Siguioſe el *ſegundo eſtado*, ſegun Joachim, y corrio deſde Zacharias, o el Bautiſta, ò Chriſto (por qualquiera de ellos pudo empezar) haſta el ano 1260. Si empezo por Zacharias, tuvo ſu fin el año de 1200. porque contiene quarenta y dos generaciones, de à treinta anos cada vna; conformes à la edad en que Chriſto empezò (por la predicacion) ſu eſpiritual generacion. Apropiaſe al Hijo encarnado; porque en èl nos manifeſtò Chriſto Jesvs la gloria del Padre, y los Miſterios mas altos de la Gracia, y tambien nos embiò al Divino Eſpiritu. Fue eſtado de hijos, y libre, con luz de Aurora, porque tuvo alguna vmbroſidad, o ſignificacion de lo que avia de ſuceder en la Igleſia; diò como primavera roſas, eſpigas, y vino myſtico, y aſſemexoſe à la quareſma en la accion, y trabajo de la dilatacion de la Santa Fè, con mucha perſecucion, y anguſtia. Aſsi Joachim en la Concordia *lib.* 5. *cap.* 22. 68. *y* 84. *y lib.* 2. *tract.* 1. *cap.* 5. 9. *y* 10.

273 Dedicoſſe eſte eſtado al *Clericato*, y Sacerdocio, que como en ſombra, empezò en Ozias Rey de Juda; quien (aunque no ſin caſtigo) ofrecio incienſo, como Sacerdote 2. Paral. 26. v. 17. Tuvo ſu fruto, ò forma en Chriſto *Rey*, *y Sacerdote*, y quanto al trabajo ſe conſumò en la generacion quarenta y dos. Y advierte Joachim que el tiempo en que eſcrivia (que era cerca de el año 1200.) *finis eſt ſecundi ſtatus, & initium tertij.* Aſsi *lib.* 4. *cap.* 31. y *lib.* 5. *cap.* 20. dize: *Nos inter ſecundum, & tertium ſtatum conſtituti ſumus.* Y que el eſtado ſegundo ſe concluyria el año 1200. ò à mas tardar el de 1260. dizelo claramente *lib.* 2. *trat.* 1. *cap.* 5. 9. 16. *y* 17. *y lib.* 5. *cap.* 22.

274 Sobre la concluſion, y termino deſte eſta-

eſtado, dize que juntamente con la generacion quarenta y vna (eſto es con el año 1201.) empezaria la *ſexta edad* de la Igleſia, y la *abertura del ſexto ſello*. Dizelo *lib.* 5. *cap.* 49. *y* 84.

Tambien advierte, que dentro de los ſeſſenta años que ſe ſeguirian al de 1200. ſe acabaria la perſecucion de la Igleſia; y entiende la que le avia de mover Friderico ſegundo: ſegun lo determina *lib.* 5. *cap.* 118. *fol.* 134. *col.* 2. y le gloſſa el citado Theoloſphoro *fol.* 20. *col.* 1. Eſta dotrina mal entendidá, poduxo vna falſa voz, (que creiò el Beluacenſe *lib.* 29. *cap.* 40.) como que Joachim limitò la duracion del mundo à eſſos ſeſſenta años: mas lo contrario veremos luego.

275 El *tercer Eſtado*, dize, que empezaria al fin de la generacion quarenta y dos; eſto es, en el año de 1201. ò à mas tardar, en el de 1261. y que como Eſtado de jubileo, duraria haſta el fin del mundo por el tiempo de cinquenta generaciones: pero advierte, que no ſabe de quantos años ſeria cada vna de eſſas generaciones. Y de aqui concluye, que la duracion del tercer eſtado, *erit abſque humana ſupputatione annorum*, y añade que *finem mundi, quærere temerarium eſt*: que cierto es buen modo de quererlo difinir! Veaſe toda eſta dotrina en el *lib.* 2. *de ſu Concordia, tract.* 1. *cap.* 16. *y* 17. *y tract.* 2. *cap.* 5. y tambien en el *lib.* 4. *cap.* 31. y en el *lib.* 5. *cap.* 22.

276 Advierte tambien, que aunque en el tercer eſtado ſucederà el dia del Juizio, (porque comprende las edades 6. y 7.) con todo eſſo no ſe puede ſaber quando ſerà: *At illud modis omnibus* (dize) *hucuſque manet occultum, vtrum in principio ipſius temporis, an in medio, an in fine venturus ſit Dominus ad iudicium.* Aſsi ſobre el *cap.* 10. del Apoc. *fol.* 140. *col.* 1. De eſta dotrina toma luz lo que eſcrive en la Concordia *lib.* 5. *cap.* 118. *fol.* 135. *col.* 1. donde diziendo, que ya inſtava la generacion quarenta y vna, amoneſta al prompto refugio, y aſylo de la Arca; por amenazar tanto la conſumacion del tiempo, *vt me reperiat adhuc in carne manentem*. Eſte rezelo de Joachim, no nacia por entender que dentro de los ſeſſenta años proximos, ſeria el fin del mundo: ſino porque pudiendo empezar el tercer eſtado en el año 1201. (como dexò dicho *lib.* 2. *tract.* 1. *cap.* 16.) y no ſabiendo ſi vendria Chriſto à juzgar en el principio, ò en el fin de dicho eſtado: podia ſuceder que el dia del juizio le hallaſſe aun vivo.

Apropia Joachim el tercer eſtado al Eſpiritu Santo; porque ceſſando en èl los 277
trabajos de la Igleſia, tendrian ſus hijos mas libertad para la contemplacion, y empleos del Divino amor: y por eſſo dize que pertenece al deſcanſo de la Paſqua, ſin ſombras de ſignificaciones, y con la clara luz que darian los nuevos Predicadores, quitando el velo del ſentido carnal de los coraçones hebreos. Serà, dize, tambien como el Eſtio en las Azucenas, trigo, y miſtico oleo: y añade, que en èl ſe tratarian myſterios mas delicados, mas felizes, y con gracia mas amplia. Aſsi *lib.* 5. *cap.* 22. *y* 84. Pero explica ſu mente, y dà la razon clara deſto vltimo en el *cap.* 68. diziendo, que eſte eſtado comprehende tambien el dia del juizio, (en que ſerà la llena glorificacion de los juſtos,) *evacuabitur quod ex parte eſt*, cambiandoſe la luz de Fè, en luz de Gloria, y paſſando la gracia, de Vial à conſumada.

Ni es de reparar diga en el *lib.* 5. *cap.* 278
65. que en ſu tiempo eſtava el ſegundo eſtado en la ſenectud, y el Orden *Clerical* trabajava en la letra del Evangelio: pero que ſe ſeguiria en breve vna Religion ſignificada en la *Sunamitis*, enteramente libre, y eſpiritual, aludiendo à la de Predicadores, por ſu pobreza, y abundancia de contemplacion celeſtial. Pues eſſo no es dezir, que en el ſegundo eſtado, no ſe predicò el Evangelio en ſentido tambien eſpiritual. Y mas advirtiendo en el *cap.* 84. que eſſe ſegundo eſtado ſe vigorò en la divina ſabiduria: *Secundus ſtatus fuit in poteſtate ſapientiæ*: particularmente en la predicaciõ de los Apoſtoles.

El tercer Eſtado, apropia Joachim al 279
Monachato, no abſolutamente tomado, ſino como trasladado del Oriente, y eſtablecido en la Igleſia latina: dandole eſpecial forma San Benito. Y deſte Monachato, dize que: *Secundum quandam ſignificationem initiatus eſt ab Eliſeo Propheta: ſecundum propriam formam initiatus eſt à Santo Benedicto, cuius fructificatio in temporibus iſtis.* Aſsi *lib.* 2. *tract.* 1. *cap.* 5. donde por hierro de impreſsion eſta *finis* por *iſtis*, ſegun ſe colige del *lib.* 4. *cap.* 34. donde dize: *Que eſſa Orden frutaria paſſadas veinte Generaciones deſpues de San Benito*: que fue dezir el

año

el año 1200. Y toma Joachim *la fructificacion* por ſu diſtincion, y mas brillante ornato, ſegun ſe explica en el *lib. 5. cap. 21.* donde aplicando à eſte eſtado, (en ſentido miſtico) lo que en el Geneſis ſe dize de la creacion, y de la diſtincion, y ornato, dize: *Myſteria cæli, & terræ, à Sancto Benedicto vſque ad præſens: myſteria ſeptem dierum, à præſenti tempore vſque ad finem mundi.* Aludiò ciertamente à que poco deſpues del año 1200. nacerian aquellas dos lumbreras grandes del Orden Monaſtico, las Religiones de Predicadores, y Menores. De lo dicho ſe ve quan ſin fundamento ſe cenſuran los tres eſtados que propone Joachim.

§. VIII. *Declaraſe vn lugar de Santo Thomas, que parece oponerſe al profetico eſpiritu de Joachim.*

280 Falta ſolamente para clarificar enteramente la dotrina de Joachim, declarar vn lugar de Santo Thomas 4. *ſent. diſt.* 43. *quæſt.* 1. *art.* 3. *quæſt. la* 2. *ad* 3. donde quieren los Cenſores que diga: *Abbas Joachim, non prophetico ſpiritu, ſed coniectura mentis humanæ, de futuris aliqua vera prædixit, & in aliquibus deceptus fuit.* No dize tal Santo Thomas. Trae ſi vn lugar de San Aguſtin, opueſto à los que dezian, que las plagas de Egypto fueron Profecias de las perſecuciones de la Igleſia, à quienes dize San Aguſtin, que eſſa comparacion no ſe haze con eſpiritu Prophetico, *ſed coniectura mentis humanæ, quæ aliquando ad verum pervenit, aliquando tallitur.* A eſto añade Santo Thomas: *Et ſimiliter videtur eſſe de dictis Abbatis Joachim, qui per tales coniecturas aliqua vera prædixit, & in aliquibus deceptus fuit.* Donde, como ſe vè, no entra el Santo à juzgar ſi Joachim tuvo, ò no tuvo eſpiritu de Profecia: ſabiendo que *ſpirituum ponderator eſt Dominus.* Solo dize, que el cotejar, los ſuceſſos del Antiguo Teſtamento con los del Nuevo, (hazelo con notable ſutileza en la Concordia) no lo hazia vſando del eſpiritu de Profecia, ſino de humanas conjeturas: y por eſſo acertò en algunos, y en otros no.

281 Alude ſin duda el Santo al Libro de la Concordia, donde ſolamente vſa deſte careo Joachim: y ſegun el argumento à que reſponde, ſatisface tacitamente à los que arguyan de la dotrina, deſte libro mal entendida, y vulgarizada por Hoveden, y el Beluacenſe. Y el Santo por no encontrarſe con la noticia comun, ni huyr la fuerça del argumento, (que con la autoridad de Joachim, dezia poderſe difinir el fin del mundo, como lo avia difinido eſte Abad en las quarenta y dos generaciones:) reſponde, que como Joachim en eſſo ſe valio de humanas congeturas, ſe pudo engañar, y aun ſe engañò, ſi tal dixo.

Pero Joachim confeſando con Santo Thomas, que en eſta Obra ſe vale de humanas conjeturas: dize, que por eſſo miſmo no ſe atreve à difinir el fin del mundo: *Qualiter autem hæc futura ſint, non ad plenum capere poſſumus; quia aliter ſomnij conſummandi ſunt opere, aliter coniecturæ ſentiuntur.* Aſsi *lib. 5. cap. 35.* No ſiempre los Profetas entienden, ni eſcriven como tales: y aſsi de no vſar en eſta Obra Joachim de ſu eſpiritu Profetico, no ſe ſigue, que no lo tuvieſſe, ni valieſſe de èl en otros eſcritos donde lo deſcubre excelentiſsimo, y admirable.

Vn exemplar deſta Obra rayò, y ſeñalò en algunos lugares Santo Thomas, para advertencia de que ſe leyeran con mas cuydado, porque ſe valian de ellos, dãdoles torcidas inteligencias, los Fratricelos en apoyo de ſus herrores: ſegun dize en la vida del Sãto *cap.* 21. Guillermo de Tocho; quien de hiſtoriador ſe paſsò à cenſor, y quiſo, ſin provãça, q̃ el Sãto cenſuraſſe eſſos lugares. Lo cierto es, que el Dotor Angelico no paſſaria à tildar obra tan eſtimada de los Pontifices, y aprobada en juizio contradictorio, por vn Concilio Ecumenico. 282

§. IX. *Formaſſe juizio de el Libro de los Vaticinios de los Pontifices, que corre en nombre de Joachim, y manifieſtaſſe ſupueſto.*

Eſte Libro, que con nombre de Joachim ſe imprimiò en Venecia el año 1600. (y corre deſde Nicolao III. electo el de 1278. haſta Inocencio VIII. coronado el de 1484.) tengo por cierto, no es ſuyo, ſino de algun parcial del Antipapa Clemente VII. opueſto à Vrbano VI. ſegun ſe diviſa en el Vaticinio 15. donde le trata con tan poca reverencia, que aun templado por Lauro *pag.* 63. y German *citado, pag.* 207. queda duriſsimo, y muy ageno de la modeſtia de Joachim. 283

Pero que no ſea ſuyo, ſe colige de 284

Theo-

Theoloſphoro en el Opuſculo *cit.* en la Nota 230. en el qual al *fol.* 8. dize: que hallò todos los Libros de Joachim, y entre ellos el intitulado *Liber de Flore de Summis Pontificibus ab Innocentio IV. vſque ad Anti-Chriſtum, qui incipit: Tempore colubri Leenæ filij,* (que fue Friderico ſegundo.) Eſte Libro ya ſe ve por ſu Titulo, tiempo, y argumento, quan diverſo es del qne corre. Proſigue Theoloſphoro: *Item invenimus Revelationem extractam de hæbreo in latinum, à Dandalo Illerdenſi, de Summis Pontificibus futuris à Nicolao III. vſque ad Angelicum Paſtorem.* El principio deſta revelacion, conviene con el del librito que corre. El Papa *Angelico*, es en las Profecias de San Malaquias el 105. contando deſde Celeſtino II. por quien empiezan: y aſsi entendemos, que el Autor del librito que corre, tomò de Dandalo, y añadio lo que huvo meneſter haſta Vrbano VI. contra quien eſcrivia. Porque los Vaticinios que ſe ſiguen deſde Bonifacio IX. y empiezan: *Genus nequã*, ya van con el nombre de Anſelmo Obiſpo de Marſico: aunque tampoco ſon ſuyos; pues añade Theoloſphoro: *Invenimus revelationem Merlini, quę incipit:* Genus nequam.

285 Deſcubre mas el Autor la impoſtura, poniendo Thiaras de tres Coronas, à todos los Predeceſſores de Vrbano V. que fue quien inventò eſſas Thiaras, ſegun Nicolas Aleman en ſu Diſſertacion *de Parietinis Lateranenſibus pag.* 129. Tambien ſe haze inverosimil, que ſiendo Joachim tan claro, y puntual en anunciar los trabajos de la Igleſia haſta el año 1260. (como ſe ve en ſu Comentario ſobre Jeremias) tardaſſe à profetizar de los Papas haſta el año 1288. empezando por Nicolao III: y con eſtilo tan obſcurò, y aſpero, (ſiendo ſu eſpiritu tan ſuave, y claro;) y que por vltimo, ſe quedaſſe en Vrbano VI. lo que no hizo en el Libro intitulado *de Flor*, que viò

286 Theoloſphoro.

Con eſtas noticias, paſſamos à entender, que quien aplicò al V. Joachim eſte Tratado, le compuſo tomando algunos fragmentos del Librito de *Flor*, è interpolando en la obra, algunas eſpecies de Dandalo, y de San Malaquias, añadiò de ſu caſa lo demas que huvo meneſter, para notar, y zaherir à Vrbano VI. A la verdad no podemos negar, que en dicho Tratado ay algunos Vaticinos propios del eſpiritu de Joachim: y que con expreſsion notable quadran à algunos Pontifices; particularmente el Vaticinio 5. à Celeſtino V. el ſexto à Bonifacio VIII. y el ſeptimo à N. Benedicto XI. ſegun veremos en la Nota 403. Pero que el cuerpo de la Obra, no ſea de Joachim, ſe convence de lo dicho, y lo inſinua el Greco *ſect.* 21.

Eſta Apologia remiti al Excelentiſsimo Señor Marques de Mondejar, y Agropoli, para que me dixeſſe ſu ſentir, y la corrigieſſe, y aviendola ſu Excelencia viſto, me reſpondiò en fecha de 12. de Abril del año cortiente de 1704. *Con mucho cuydado me tenia la falta de noticias de V. P. haſta que me ſacò del, con igual guſto, ſu vltima carta de V. P. de 18. del mes paſſado, con que venia acompañada la erudita Diſſertacion de la Apologia, por la inocencia del Abad Joachim, cuyas Obras todas tengo, y el Libro de Lauro en ſu defenſa. Lo cierto es, que la de V. P. convence enteramente el aſſumpto. Solo me pareciera mas agradable, ſi eſtuviera dividida en Parrafos, para que ſe pudiera leer à trozos, ſin neceſsidad de paſſarla toda para comprehenderla.* Obedeci luego à ſu Excelencia, y dividila en parrafos, como ſe ve.

Tambien la remiti al M. R. P. M. Fr. Domingo Perez, Sugeto de los primeros Theologos que mi Religion tiene en Caſtilla, Catedratico de Theologia en la de Prima de la Vniverſidad de Alcala, para que con ſu innata ingenuidad, y como pide nueſtra ſincera amiſtad, me dixeſſe ſu ſentir. A lo que me reſpondiò en fecha de 1. de Abril, del miſmo año: *Porque V. P. R. ſalga de cuydado, aviſo del recibo de ſu Apologia por el Abad Joachim, que he leydo ſola vna vez, por aver llegado ayer de Madrid, y deſeo leer mas, por el gran guſto, que me ha cauſado, y lo erudita, y ſolida, que me ha parecido.*

SIGVENSE LAS NOTAS A LOS Capitulos II. y III.

Para que ſe perciba la juſtificacion con que gloſſamos los Vaticinios que del V. Abad Joachim, proponemos en eſtos Capitulos, y en los 14. y 15. de eſte Libro, devemos prevenir al Letor con algunas advertencias. Sea la primera, quando Joachim pone el nacimiento de alguna Orden, entre el ſegundo, y tercer *eſtado*, ò à los fines del ſegundo, y principios del tercero, habla de ſola aquella, ò aquellas Religiones A' 287

que nacerian en la Igleſia, deſde el año 1200. haſta el de 1260. Porque como vimos en las Notas 272. y 275. no pudo determinar ſi las 42. generaciones de à 30. años, que contendria el ſegundo *eſtado*, embeverian las dos (eſto es las de Zacharias, y el Bautiſta) precedentes al nacimiento de Chriſto. Si eſto fueſſe, ſe acabaria ciertamente el ſegundo *eſtado* el año de 1200. Pero ſi huvieſſen empezado por el miſmo Ieſu Chriſto, ſe concluyria el ſegundo *eſtado* el año 1260. y en el ſiguiente empezaria à mas tardar el tercero. Y como no pudo Joachim, ſegun èl miſmo dize, difinitivamente aſſeverar eſte punto; por eſſo quando anuncia de N. Religion, y de la Serafica (que nacieron en eſſe medio tiempo) và ſiempre indicandolas con dezir *in fine ſecundi ſtatus, & in principio tertij*, ò *inter hos terminos*, ò con vozes equivalentes, que las mueſtren nacidas dentro de la Periodo de los 60. años que fueron fin del ſegundo *eſtado*, y principio del tercero.

Tambien advertimos de las Notas 274. y 313. que la ſexta *edad* de la Igleſia, de que habla Joachim, empezava el año 1201. y eſſe miſmo año començava la *abertura del ſexto ſello*: y aſsi ſiempre que con eſtas indicaciones ſeñala el tiempo de la Orden que anuncia al mundo, habla de la que avia de nacer por eſſe tiempo. Dentro del qual no nacieron otras (deſtinadas, en fuerça de ſu inſtituto, à predicar como pobres, y evangelicamente,) que la Nueſtra, y la Serafica, como es notorio. En fuerça de eſta verdad, todos los Vaticinios de Joachim, que con las indicaciones dichas de los *eſtados*, *edad*, *ò ſello ſexto* anuncian al mundo dos Religiones diſpenſadoras (por ſu eſpiritu propio, ò inſtituto) de la Palabra de Dios, ſon clariſsimos anuncios de eſtas dos eſclarecidas, y hermanadas Familias. No eſtuvo en eſta eſpecie, tan conſtante en la dotrina del miſmo Joachim, el P. Chriſtoval Gomez en ſu obra intitulada *Elogia Societatis*; y por eſſo apropia à ſu iluſtre Inſtituto algunos Vaticinios, que claramente hablan (ſegun las notas de los *eſtados*) de nueſtra Orden, ù de la Serafica: quales ſon los que expreſſamos en las Notas 290. 292. 296. 297. 302. con los de las tres ſiguientes. Y lo que mas admira, es, quiera apropiarla el contenido en la Nota 307. diziendo perſpicuamente Joachim, de la Vaticinada Orden, que naceria *infra limitem ſecundi ſtatus*: y eſſe eſtado lo mas à que pudo alargarſe, fue haſta el año 1260.

Advertimos por vltimo, que el V. Joachim, aunque como ſe ha viſto, vaticina de nueſtra Orden, y la Serafica vnidas, y hermanades de baxo de varios, y ſimbolicos binarios de la Eſcritura: pero ſobre algunos lo dize con tanta expreſsion, y claridad, que no dexa lugar à la mas leve duda. Lo que ſe puede ver en el de el *Cuervo*, *y Paloma* en las Notas 293. 296. y 422. En el de *Jacob*, *y Eſau* en las Notas 395. 396. 410. y 411. En el de *Joſeph*, *y Benjamin* en las Notas 394. 412. y 413. en *Moyſes*, *y Elias* en las Notas 408. y 417. y en *San Pedro*, *y San Juan Evangeliſta*, en las Notas 394. y 413. Eſto ſupueſto, dezimos, que ſiempre que en otros de ſus Vaticinios anuncia de dos Religiones debaxo de alguno de eſſos ſimbolos, no quiere denotar otras familias Religioſas, que las de Predicadores, y Menores. Lo que ſe convence de lo que obſerva Joachim, quien acoſtumbra referirſe à los referidos mas expreſsivos ſimbolos de las dos Ordenes, quando las anuncia debaxo de otros ſimbolos menos vſados. Y no hazerlo aſsi, ſeria aver dexado todos ſus Vaticinios, entre inſondables tinieblas, y eſcrivir contra ſu eſpiritu llano, y clariſsimo, ſi debaxo de el ſimbolo de la *Paloma* en vna parte entendieſſe la Orden Serafica, y en otra la del Ciſtel, ò Cartuxa. 288

Verdad ſea, que diſpenſa en eſta regla, quando anuncia ſeparada, y ſolitariamente de la Nueſtra, ù de la Serafica, porque como es vno el eſpiritu de entrambas, ſon comunes las excelencias, glorias, y diviſas, y todo viene à ſer vno. En virtud de eſto anunciando (ſegun dezimos en la Nota 319.) de Nueſtra Religion, como denotada en el *Angel de Philadelphia*, con el claro deſignativo de *Joſeph*: aplica luego el miſmo ſimbolo, y anuncio à la Orden Serafica, con el peſpicuo indicativo de la *Paloma*. Y en la Nota 289. hablando de N. Orden como ideada en el exemplar Chriſto: comunica eſta miſma idea à la Serafica en la Nota 291. Y por el contrario, el ſimbolo expreſſo de la Orden Serafica de *Jacob*, ſegun ſe ve en las Notas 410. y 411. le aplica, y apropia à Nueſtra Orden, no ſolo en la viſion de la eſcala propueſta p. 193. pero en la celeberrima profecia con que en los doze hijos de Jacob, anunciò nueſ-

tra

tra Orden al mundo en varios lugares, ſegun dezimos en la pag. 161. y en las Notas 320. y ſiguientes. Aſsi miſmo *Benjamin*, ſimbolo perſpicuo de la Orden Serafica, ſegun dexamos dicho, lo aplica, y apropia tambien à Nueſtra Religion, con particular gracia, ſegun ſe ve en las Notas 297. 315. y 316. La *Paloma*, genero ſo ſimbolo de la Orden Serafica, lo haze comun, y ſin diferencia lo apropia à las dos familias de Predicadores, y Menores en las Notas 399. y 400. Y el miſterioſo *Iumentillo de Belen*, ſimbolo de vn eſpiritu humilde, obediente, y compaſsivo de los trabajos de los proximos, lo apropia à Nueſtra Orden en la Nota 290. y à la Serafica en la Nota 422.

Prevenimos al Letor, que ſiempre que añadimos à los Vaticinios de Joachim, la citacion de el Maeſtro Leonardo de Vtino, aviſamos de que los dichos Vaticinios, los gloſsò, y entendiò ſer de nueſtra Religion aquel gran Theologo, que fue otro de los Padres del Concilio Florentino, y floreciò caſi trecientos años ha.

B 289 Dize, pues Joachim: Filia Sion, *Eccleſia Romana eſt: quam neceſſe eſt, tempore partus eius, qui nimis accelerat, in dolore, & anguſtia filium parere, ſpiritualem pariter, & vocalem: ſpiritualem ducendo vitam; vocalem, quo ad doctrinam. Vt quaſi alter* Chriſtus, *primogenitus de vtero Matris Eccleſiæ prodeat, & æternæ vitæ pabulum, hauſtumque ſalutis adducat... vt ſicut* Sara, *ſinagoga, in principio primi ſtatus peperit primogenitum* Iſaac: *&* Elizabeth (*Eccleſia primitiva*) *in principio ſecundi ſtatus primogenitum* Ioannem: *Ita nunc in principio Tertij, Eccleſia gentium renata, quaſi primogenitum Deo virum, neceſſe eſt vt pariat offerendum: cuius Ordo non minoris auctoritatis, & officij ſit, quam quod deſignatum eſt in* Iſaac, *&* Ioanne Baptiſta, *&c.* La clauſula que entretexemos de eſtàr la Orden ideada en los Apoſtoles, y deſtinada para confortar los Fieles en los tiempos del Anti-Chriſto, ſe hallarà por partes en las Notas 263. 298. y 321.

Sobre el citado lugar de Jeremias: *Suſ-*
C *citabo ſuper eos Paſtores, & paſcent eos*, dize:
290 *Suſcitabit Dominus Paſtores, qui congregent reliquias gregis ad interiora deſerti Religionis, & pacis. Accubabunt in quietis Collegijs.* (todos nueſtros Conventos lo ſon, ſegun la Gloſa diſt. 2. cap. 1. lit. C.) *Ipſi erunt ſuper* nato Puero, *ordine futuro in fine ſecundi ſtatus, & principio Tertij* (*inter hos terminos,*) *accubante in Præſepio Scripturarum, quaſi Bos, Aſinus, Paſtor, & Angelus.* Bos, *vt excolat corda à carnalibus*: Angelus, *vt ſeminet verbum in ſpiritualibus*: Paſtor *in animalibus*: Bos *invictima*: Aſinus *in oneribus. Immo* Angelus *in vita*, Paſtor *in cura*, Aſinus *in diſciplina...* Et vocabunt *eum* Dominus *quoad Prædicationis officium. In diebus iſtis fiet vnio Græcorum cum Eccleſia Romana, eritque cor vnum in Fide: atque deſtructo Regno Anti-Chriſti, Reliquiæ electorum Populi Iſrael reducentur ad Fidem Eccleſiæ generalis.*

Y ſobre el cap. 4. fol. 11. col. 2. añade: *Notandum quod ad vnionem græcorum cum Eccleſia Latina, emittentur veluti ſpirituales Apoſtoli, Prædicatores veritatis, qui pœnitentiam ſuadeant, & rigorem iudicij annuncient... Id autem erit in fine ſecundi ſtatus.* Todo eſte Vaticinio, con tales preciſsiones de tiempo ſolo puede convenir à Orden que naciò entre los años de 1200. y 1260.

El reclamo de la pag. 243. à eſta Nota, veaſe en la N. 551.

Joachim ſobre el cap. 4. de Jerem. fol. 12. col. 3. comentando aquel texto de Iſaias cap. 3. v. 5. *Tumultuabitur puer contra ſenem, & ignobilis contra nobilem*, dize: *In puero ignobili duo futuri Ordines deſignantur deſignati etiam in* Caleb, *&* Joſue: *in* Manaſſe, *&* Ephraim: *in* Moyſe, *&* Aaron: *in* Ioanne Baptiſta, *&* Chriſto: *in* Elia, & Eliſeo: *in* Paulo, *&* Barnaba: *in duobus exploratoribus Ierico: in duobus diſcipulis à Chriſto miſsis ad ſolvendam aſinam, id eſt, gentem alligatam vinculis peccatorum: in duobus alijs euntibus in Emaus: in* Petro, *&* Ioanne: *in duobus Angelis euntibus ad ſubvertendum Sodomam.* 291

El reclamo de la pag. 220. à eſta Nota, veaſe en la N. 551.

De illis dicit Jeremias: (v. 13.) Ecce quaſi nubes aſcendet, & quaſi tempeſtas currus eius: *propter velocitatem prædicationis; nam, & prædicatio Rota eſt, quę modo levat, modo deponit. Currus ſunt ad currendam viam, & diſcurrendam terram*: Aquilæ *ad compaſsionem cadaveris, & contemplationem Divinitatis.* Equi, *quoad fortitudinem, & obedientiam miſsionis. Iſti ſunt equi, & quadrigę Aminadab* (Cant. 6. v. 11.) *Immo Zacharię* (cap. 6. v. 3.) *Immo Chriſti: immo Spiritus veritatis. Nam quandoque aſsimilantur in curribus Pharaonis* (Cant. 1. v. 8.) *vbi ſunt equi nigri aliquando in curru Eliæ* (4. 292

Reg. 2. v. 11.) *vbi equi ignei, & rubei: aliquando in curru Eunuchi Reginæ Candacis:* (Actuum 8. v. 28.) *vbi equi albi: aliquando in curribus Dei* (Pſ. 67. v. 18.) *decem millibus multiplicibus, vbi varietas eſt.* Y aludiendo luego al lugar citado de Zacharias, añade: *Iſti ſunt omnes* fortes *quoad Fidem, & quoad tribulationem ſuſtinendam*: varij, *quoad prædicationem multiplicem, vel Religionem: quemadmodum in* Corvo, *&* Columba. Eſte Vaticinio que ſella el V. Joachim con el Cuervo, y Paloma, marcas de Nueſtra Orden, y la Serafica, quiſo el P. Gomez aplicar à ſu Sag. Inſtit. quitandoles eſſos ſellos *pag.* 147.

293 En la col. 4. proſigue Joachim: *De iſto corvo dicitur* (Sophon. 2. v. 14.) Vox cantantis in feneſtra corvus in ſuperliminari. *Iſte corvus, ſcilicet Ordo Prædicantium, emittetur per obedientiam ex Arca Eccleſiæ, & Summi Pontificis Noe. Nec redit; quia ad hoc emittitur, vt diluvium non paveſcat: ſed verſetur in aquis, & certet, ſi forte ex aquis* (*ſcilicet mundi tribulationibus quæ venturę ſunt ſuper vniverſum orbem*) *eripiat, vel abſcondat à facie tribulantis. Iſte cantabit prędicando in* feneſtra *Populi Chriſtiani, qui lumen Fidei Chriſti in ſe aamiſit; ſed parum videtur: quia cæcatus hirundinum ſtercore* (*cupiditate ſecularium, & divitum*) *maculam fert in oculis tenebrarum. Nec ſatagit feſtucam, & caliginem* Iſaac, *&* Tobiæ *de oculo trahere, donec* (*ſi non ad pœnitentiam redeat*) *in diluvio futuri diſcriminis involuatur.* Surge (*inquit Iſaias cap.* 60. *v.* 1.) *de ſæculi vanitate*; illuminare, *in evangelica veritate*: Ieruſalem. *in divina cognitione*: quia venit lumen tuum *in tui ſalutem*, & gloria Domini ſuper te orta eſt, *gratiæ infuſione.*

D *Et ſicut Chriſto nato* (proſigue) *turbatus*
E *eſt Herodes, & omnis Ieroſolima cum illo, ſic*
294 *orta vel orienda prædicatione in Eccleſia è vicino* (*quaſi Stella Chriſto nato*) *Ordine Prædicantium, turbabuntur Prælati... timentes amittere ſtipendia temporalia: propter quod in dolo multi ſubintrabunt, volentes extinguere Stellæ lumen: quaſi Stella moriatur, & claritas orientis vitæ... ſed* Magi, *huius Ordinis ſapientes, per aliam viam periculum declinabunt, pertranſeuntes de gente in gentem, & de Regno ad populum alterum: ne ſpiritus veritatis intereat: offerentque Spiritui Sancto aurum doctrinæ, myrrham pœnitentiæ, ac ſpiritualis vitę: tuſque benedictionis ac laudis. Et inde plures occidentur ab Herode, Anti-Chriſto venturo, &c.* Concluye por vltimo Ioachin eſte celebre, y dilatado vaticinio de la Orden *Corvina*, que es la nueſtra, diziendo: *Mira Doctorum acta narrantur; cum nunc Bos, nunc Ventus, nunc Nubes, nunc Currus, & Equi deſcribuntur.* Repilalo Vtino *Memb.* 9.

En el Vaticinio del §. ſiguiente, ſobre los eſtudios de la Orden, dize Ioachin primeramente, que ſus hijos ſeràn *vaſos de miſericordia, &c.* y luego añade: *Domus Figuli, Eccleſia eſt, ad quam futuri viri evangelici venire iubentur.* Surge, *inquit* (Ierem. 18. *v.* 2. *à quiete ſpiritus*: & deſcende *ad laborem doctrinæ, verba Domini narraturus. Vel certe tales in Propheta iſto,* ſurgunt, *à ſæculo fugiendo:* deſcendunt, *peccatoribus compatiendo*: in domum figuli *viſitando*, vt annuncient Verbum Domini, *prædicando.* Trae eſte texto Vtino *Memb.* 9. 295

Proſigue Ioachin comentando del *cap.* 19. ſiguiente el *v.* 1. *Vade, & accipe lagunculam Figuli, teſtaceam à ſenioribus populi, &c.* y fol. 43. col. 2. dize: *Hanc fregit Chriſtus exponendo Scripturas*: *ſed nunc Prędicatores Evangelij æterni, frangent doctrinam ſeniorum.* Propone aquí nueſtro graviſsimo eſtatuto *de ſequenda doctrina maiorum*, diziendo: *Non aliam prædicabunt quam illam, quæ reperitur in libris Sanctorum.* De lo que concluye: *Id circo neceſſario dirigitur Ordo Propheticus*: y quiſo dezir: *Orden Predicador*, ſegun ſe declarò en el fol. 1. col. 2.

Và el V. Abad proſiguiendo, lo que en el §. ſiguiente dezimos, de los eſtudios de Bolonia, y concluye: *Hoc eſt, quod Dominus* nubem levem *aſcendit*, Ægyptum *intravit* (id eſt ad Francos) *idolaque commovit. Quia profectò Spiritus Domini in Prophetis futuris* (*in hoc ſcilicet, tempore revelandis, in* Moyſe, *&* Elia *ſignificatis*) *Galliam viſitabit* (quiſo dezir la Galiacis-Alpina, ò Lombardia, porque habla de Bolonia,) *& idola ſtudiorum carnalium diſsipabit. Et id circo dicitur*: commovebit ſimulacra; *quia non ſolum ſtudia, ſed etiam Doctores applicabit Prædicatoribus veritatis*: qui *Nubes dicti ſunt, atque* leves. *Hę nubes aſcendunt de terra ſacularis vitę ad excellentiſsimam Religionem*: Leves *quoad paupertatem: non veritatis, vel virtutis; ſed ſtipendij ſæcularis, &c.* 296

Ioachin explicando el *v.* 1. del *cap.* 1. de Ierem. *Verba Ieremiæ filij Helciæ de Sacerdotibus, qui fuerunt in Anathath, in Terra Beniamin*, dize: *Tribus Levi Eccleſiam contemplantium ſignificat, de qua ſpirituales Doctores* F 297

res (ac ſi de cœlo Angeli) deſcendunt ad populum informandum ... tales igitur Doctores, taleſque Prophetę mittendi ſunt, qui non ſolum ſubditos increpent, ſed etiam ipſos Pontifices fulgurent, & non palpent. Revelandi ſunt quippe in proximo in Eccleſia, Doctores, Prædicatores que fideles, qui, & terrena, carnaliaque corda omni plaga percutiant, ac erectis, & tumidis Magiſterijs, ſilentium ſtudijs ſuis imponant.

298 *Et bene* Filius Helciæ, *Ieremias deſcribitur; quia Ordo ille futurus, ad obedientiam Summi Pontificis dirigitur:: Licet enim novus Ordo Prędicantium in Eccleſia oriatur: tamen Ordo ipſe initiatus eſt à Prophetis, & Apoſtolis, & Doctoribus tertij temporis Eccleſiaſtici: carus, cognitus, & electus, & acceptatus à Deo, ſignatus in Iſaac, & Ioanne Baptiſta, &c.*

299 *In vtero ergo Eccleſiæ* (proſigue Ioachin) *formatus in Fide eſt Ordo Doctorum, quem prænovit Deus à diebus priſtinis in ſæculorum finibus revelandus, ſanctificanduſque in vulva ſpiritualis Eccleſiæ, & profectione doctrinæ. Et bene primò* formatur, *ſecundò* ſanctificatur; *quia primò in Fide inſtruitur, ſecundò in religioſa converſatione dicatur. Tales in proximò pariet Eccleſia Generalis iam ſeneſcens. Rectus ergo Ordo formationis eorum, ſanctificationis, & emiſſionis ex vtero ſcribitur, quia Fideles, quia ſpirituales, quia obedientes. Fideles in doctrina, ſpirituales in vita, obedientes etiam in preſſura, &c.* Eſte Vaticinio trae en parte Vtino *Memb.* 4. Advierte tambien Ioachin fol. 1. col. 3. que la dicha Orden, *prius ſanctificatur in Regulari Obſervantia, ne in Fide deficiat, nequis eum de vitæ merito reprehendat, &c.* Vindican para la Orden nueſtra, eſte iluſtre Vaticinio, Iuan Pariſ. *in Theoloſph. fol. 46. col. 4.* Ianſen. *p. 52.* y Coppenſteim.

300 Ioachin fol. 17. col. 2. explicando el *v.* 22. del *cap.* 6. de Ieremias: *Gens magna conſurget definibus terræ*, dize: *Gens conſurgens definibus terræ, ſagittam, & ſcutam arripiens, ſpiritualiter ſignificat viros evangelicos de mundo ſurgendos ... qui arrepto* ſcuto *Fidei*, ſagittam *Verbi Domini in hoſtes Crucis impellant, rigorem pœnitentiæ non ſervantes. Sed quia vox prædicationis eorum audienda eſt vndequaque, meritò* quaſi mare ſonabit, *non tam ad plenitudinem ſcientiæ, quam ad amaritudinem vitæ. Vnde dicitur* (Thren. 2. v. 13.) magna eſt velut mare contritio tua. *Vnde nomine*, maris, *Doctrina Evangelica denotatur: ſicut Scriptura veteris Teſtamenti in* terra. *Quia etſi oportebit Veteris habere ſcientiam; non tamen vitam veterem prædicabunt; vt peccatores non vivant ammodò ſecundùm carnem, ſed ſecundùm ſpiritum ... Perfectioni enim ſtudentes, vitæ pariter, & doctrinę, non poterunt, vel bella hæreticorum non perpeti, vel Magiſtrorum carnalium dogmatibus non contraire.* Trae eſte lugar Vtino *Mem.* 5.

Ioachin ſobre el *cap.* 14. de Ierem. *fol.* H
28. *col.* 2. empieza ſu Vaticinio: *Multi lugent* 301
ruinam Eccleſiæ (como Innocencio III. ſegun vimos pag. 171.) y luego: *Innitendum eſt viris iuſtis, in quibus Arcum prædicationis in ſignum diluvij compeſcendi, ſucceſſuræ tribulationis, & iræ, ponet miſericors Deus, &c.* varia algo eſte lugar Vtino *Memb.* 3. pero declara eſſe diluvio, diziendo: *Neceſſe eſt vt veniat imperij cathacliſmus.* Eſto es la perſecucion que moviò à la Igleſia Friderico II. poco deſpues de nazer nueſtra Orden, cuyos hijos moſtraron en ſu opoſicion el valor, con que defienden la autoridad del Papa.

Los textos de eſtas Notas I. y K. veanſe I
en las 299. y 298. K

Arbitramur tamen, dize Ioanchin, *in eo,* L
qui viſus eſt ſedere ſuper nubem candidam, & eſſe *ſimilem Filio hominis, ſignificari quemdam* 302
Ordinem iuſtorum, cui datum eſt perfectè imitari vitam Filij hominis, & (ſicut alibi ſcripſimus) S. Ioannis Evangeliſtæ. Habere nihilominus linguam eruditam ad evangelizandum Evangelium regni: & colligendum in Aream Domini vltimam Meſsionem.

In Angelo vero, qui egreſſus eſt de Templo, 303
& clamavit voce magnà ad ſedentem ſuprà nubem (Apoc. 14. v. 15.) *ipſum Filium hominis, de quo dicit Pſalmiſta* (Pſal. 10.) Dominus in Templo Sancto ſuo. *Vel certe vnum aliquem magnorum Nunciorum ſuorum. Egredietur enim; quia iam tunc manifeſtus erit in conſcientijs hominum. Clamavit autem* voce magna; *quia, vt hoc faciat Ordo ille, ei per manifeſtum donum ſpiritus; & non iam per enigmata intimabit.*

Qui, videlicet, Ordo, rectè coronam au- 304
ream *habere dicitur, quia in veritate certabit contra omnia vitia, & ſuperabit ea. Et id circo coronatus pro præcedenti victoria, dignus exiſtimabitur, qui evangelizet electis, & congreget triticum in Regnum Cœlorum. Qui bene etiam ſuprà nubem candidam ſedere deſcribitur: quia nubes, quidem, corporea res eſt; nec tamen gravis, & ponderoſa ſicut terra, ſed levis: & converſatio illius non erit ponderoſa, & obſcura:*

ſed

ſed levis,& ſpiritualis. Non enim erit ſubditus actioni(ſicut ipſi eſſe cogimur,& ſi inviti:) ſed præ gratiæ vbertate magis contemplationi intentus.

305 *Sicut enim illi homines dicuntur ſedere ſuper faciem terræ, qui terrenis inhiant, & terrenis incumbunt: ita felices homines illius ſtatus, quia de rebus humanis nihil cupient, veluti in aere poſiti, ſuper* nubem candidam *requieſcunt ... Quo circa in eo, qui erat ſimilis Filio hominis, aliquis Ordo futurus intelligendus eſt, perfectorum virorum, ſervantium vitam Chriſti, & Apoſtolorum.* Haſta aqui Ioachin en el fol. 175. Y en el fol. 176. col. 3. ſeñala el tiempo fixo del nacimiento de eſta Orden, diziendo: *Sicut completis quadraginta generationibus ab Abraham, ſupervenit Meſsio Populi circumciſi: ita & nunc poſt quadraginta generationes erit Meſsio eorum, qui vocati ſunt, & vocabuntur adhuc in Fide.* Eſto en vſitada fraſe de Ioachin, es dezir, por los años de 1200. quando para eſſe empleo ſaliò al mundo nueſtra Religion. No ſaliò haſta trecientos años deſpues el Inſtituto, à quien acomoda el Vaticiuio Gomez *p.* 154.

M 306 El Vaticinio de eſta Nota, eſtà en terminos formales en el exemplar alli citado, gloſſando el texto de Iſaìas: *Parvulus enim natus eſt nobis.* Que lee Ioachin: *Servus natus eſt nobis.* Leccion que cabe en la voz Hebrea *Ielech*, correſpondiente à la voz *Parvulus*, y ſufre tomarſe por *ſiervo*; pues aſsi ſe toma *Gen.* 14. *v.* 14. donde por ſu plural *Ielechei*, ſe lee en la Vulgata *Vernaculos*; y Malu. con Pagnino, leyò *Pueros*, voz que en comun fraſe de la Sagrada Eſcritura, ſe toma muchas vezes por *Siervos*. Y en virtud de ello N. Oleaſtro, por *Siervo*, toma el *Parvulus* de Iſaìas, leyendo *Puer*, y gloſſando el texto aſsi: *Datur nobis Puer ... vt nobis à Puero miniſtraret.*

N 30 *Deſignatur*, dize, *in ſexto menſe, ſextum tempus Eccleſiæ, in quo oportebat concipere ſpiritualem Eccleſiam, haud dubium, quid novum, quemdam ſpiritualem intellectum, ſive etiam promiſsionis filium, & prolem præ cæteris ſpiritualem: hoc eſt, ipſum Ordinem, quem deſignat* Ieſus. *Qui videlicet Ordo, præ multis alijs, qui præceſſerunt eum, amabilis, & præclarus: infra limitem quidem ſecundi ſtatus initiandus eſt, hoc eſt, in tempore ſexto; ſi tamen vſque adhuc non eſt in aliquibus initiatus, quod tamen mihi adhuc non conſtat: quia initia ſemper obſcura, & contemptibilia ſunt. Multiplicandus vero, & dilatandus in tertio illo ſtatu ſæculi, qui in tempore noviſsimo futurus eſt.*

Sane idem Ioannes (proſigue Ioachin fol. 84. col. 1.) *quinque menſibus, nacendo, prævenit Natalitia Chriſti: cum vtique ſexto menſe à nativitate Ioannis, natus ſit ipſe Chriſtus. Nimirum quia ſexto Eccleſiæ tempore naſciturus eſt ille Ordo, qui ſignificatur in ipſo: &, (ſicut alibi ſcripſimus) in* Ioſeph, *in* Samuele, *in* Salomone, & Ioanne, (*cuius eſt liber iſte*) *& alijs viris ſanctis, quorum nomina ſunt in libro vitæ. Qui quidem à ſexto (vt iam diximus) tempore ſecundi ſtatus acceptaturus eſt initium ſuum, ſed in tempore magis tertij conſecuturus eſt augmentum.* Eſte Vaticinio, ſegun el eſtado, y tiempos que individua, ya ſe vè no puede entenderſe con Inſtituto, que tardò à nazer trecientos años. 308

Eſte Vaticinio aſſeguran ſer de nueſtra Orden Theoloſphoro *fol.* 46. *col.* 4. Vtino *Memb.* 7. Ianſenio *pag.* 52. Coppeſtheim *lib.* 2. *col.* 2. y ſe convence de dezirſe, en èl, que naceria en el fin del ſegundo eſtado, que à lo mas tarde ſe acabò, ſegun Ioachin, el año 1260. y añadirſe, ſeria la miſma Orden denotada en *Ioſeph*, que inconcuſamente es la nueſtra. Si bien diziendo, que jntamente es la ſignificada en *Samuel*; eſto es, la de los Menores, ſegun ſe dixo pag. 196. quiere comprehender como *vna* por ſu hermandad, eſpiriru, y vocacion ambas Familias, ſegun explica ſobre el *cap.* 13. de Ierem. *fol.* 25.

O 309 Sobre dezir Ieremias: *Aſcendit Leo de cubili ſuo*: gloſſa Ioachin: *Ordo Prædicantium ad nullius paventium occurſum.* Y ſobre lo que en el *v.* 11. añade el dicho Profeta: *Ventus vrens in vijs*, advierte, ſeria la dicha Orden: Leo *propter audaciam, & Fidei conſtantiam*: Ventus, *propter levitatem paupertatis, & ſubtilitatem Religionis*: Vrens, *propter zelum prædicationis, & incendium charitatis.*

Sobre dezir Ierem. *cap.* 8. *v.* 16. *à Dam auditus eſt fremitus equorum eius, &c.* gloſſa Ioachin: *Certe*, equi *ſunt Prædicatores futuri, quos Zacharias* (cap. 6. v. 7.) *deſcribit ad diſcurrendam terram*: & Pſalmiſta (Pſal. 149. v. 7.) Ad faciendam vindictam in nationibus (*ſcilicet peccatoribus*:) increpationes in populis: (*in pœnitentibus*) *Id eſt*: *tam in infidelibus, quam in domeſticis Fidei. Meritò ergo præmittuntur* equi, *legati ſcilicet veritatis*; *vt* 310

ab

ab arcus ſaltem facie fugiant filij falſitatis... Fremitus equorum, eſt fervens zelus Prædicatorum ſpiritualium. De ijs equis dicit Ierem. (cap. 50. v. 42.) Vox eorum quaſi mare ſonabit: *Scilicet ad pœnitentiam agendam.*

311 Proſigue Ioachin nueſtro propueſto Vaticinio, ſobre el *cap.* 21. de Ieremias *fol.* 48. *col.* 2. y le concluye diziendo: *Licet duo illi Ordinis futuri* (la nueſtra, y la de los Menores) *intelligantur quaſi filij Prælatorum, qui commixtum magina comedent: id eſt, ſimul prædicabunt doctrinam Evangelicam in littera, & in ſpirituali intelligentia.*

P El texto correſpondiente, le dimos yà en la Nota 292.

Q Explicando el *v.* 8. del *cap.* 14. de Ierem.

312 *Quare quaſi colonus futurus es, &c.* dize: *Puto, quod in Ordine futuro infra metas ſecundi ſtatus, & initium tertij, & apertione ſexti ſigilli, tria iſta invenientur: vt alij laborent manibus, alij prædicent populis: alij contemplentur in Eccleſijs. Omnes erunt quaſi* Coloni, *in exhortatione ſermonis*: Viri, *in perfectione virtutis*: Viatores, *in paupertate cordis*: Vagi, *in ſolicitudine boni operis*: Fortes, *in tollerantia paſſionis. Qui conſecrati Domino Nazareno, ſanctam, & immaculatam ſe Domino victimam, hoſtiamque delibent: qui ſic eos manere præcipit, & deſiderat, donec veniat.*

313 Determina el miſmo Ioachin en ſu Introductorio al Apoc. *fol.* 6. *col.* 3. los tiempos prefixos de las aberturas miſticas de ſellos del Apocalypſi, diziendo: *Apertio primi ſigilli, à Zacharia patre Ioannis, vel à Reſurrectione Domini, vſque ad obitum Ioannis Evangel. Apertio 2. ſigilli, ex eo tempore vſque ad Conſtantinum Auguſtum. Apertio 3. vſque ad Iuſtinianum. Apertio 4. ex eo vſque ad Carolum Magnum. Apertio 5. ex eo vſque ad præſentes dies, in quibus initiata Apertione ſexti, percutienda eſt nova Babilon... Licet necdum Quinta, conſummationem acceperit.*

R Joachim comentando (*fol.* 42. *col.* 2. y 3.) el texto de Jerem. (cap. 18. v. 14.)

314 *Aut evelli poſſunt aquæ erumpentes frigidæ, & deffluentes?* Haze aluſion, y gloſa el v. 25. del cap. 30. de Iſaias, diziendo: *Nota, quod in diebus iſtis noviſſimis; cum Eccleſia generalis deficiet, quoad laborem, & mundi ſuperbia corruet, quoad errorem; quia finis vniverſæ carnis iam venit ad Dominum...* erunt... Rivi, *Anuntiatores Evangelij, circumquaque.* Rivi, *quoad ſcientiam*: currentium, *quoad obedientiam*: aquarum, *quoad abundantiam. Tales aquæ evelli nequeunt per alicuius malitiam... Nota etiam, quod fons in eſtate eſt frigidus, hieme calidus. Doctor enim ſpiritualis, apud quem eſt* fons vitæ, *Scriptura divina: cum tentatione carnis pulſatur, debet frigeſcere à mundialibus; & cum cæteri frigeſcunt à charitatis incendio, ipſe fervere contendat.* Parte de eſte Vaticinio trae Vtino *Mem.* 6.

Sobre el texto de Jeremias cap. 6. v. 1. S

Confortamini, filij Beniamin, &c. dize: *Beniamin filij, Prædicatores erunt futuri; ſi quidem* Beniamin, *qui raptus eſt in mentis exceſſum, Ordinem contemplantium innuit, qui veluti ſpeculatores eximij, cæteris Fidelibus caveant, ne à ſuperveniente Aquilonari malitia, per tepòrem Fidei, à charitatis incendio refrigeſcant. Tales confortari debent in medio Eccleſiæ; & creſcere, non tam multitudine, quam virtute: vt ſint revera filij gemini Beniamin.* 315

Ieruſalem, *Eccleſia eſt, ſeu Collectio Laicorum; quos confortare tenentur, & roborare in Fide.* Thecua, *eſt cœtus Clericorum ſecularium, inter quos clangendo buccina, exponunt Myſteria Scripturarum.* Bethacarem, *eſt Ordo Regularium, inter quos* vexillum *crucis aſſumptæ, debent ad perfectionis ſtudium explicare. Vnde revera convincitur, quod* Ordo Evangelicus *ſuſcitandus ex novo,* (*in Beniamin filijs deſignatus*) exhortationis habebit oficium, *qua, & per Fidem Laicos revocet; & per Doctrinam, Clericos excitet, & per Religionem, remotos à ſæculo per merita vitæ ſpiritualis informet.* Aſsi copiò eſte Vaticinio Vtino *Memb.* 3. bien que en ſu fuente, le vimos en la Corte con mayor dilatacion, y viveza. Sepaſe tambien, para mas entender la valentia del vltimo concepto, que donde leemos en Ieremias: *Super Bethacarem levate vexillum*: ſe lee del Hebreo: *Sobre la caſa de la viña alçad la llama.* 316

T

Si enim, dize, *ad initia tertij temporis oculos vertimus, profectò multi ſurgendi ſunt Evangelij æmulatores, qui, & honeſtè vivent, & audacter vitioſa corda corripient. Ipſi dabuntur in* Civitatem, *quoad Religionis vnitatem*; munitam *Apoſtolocis viris*: In columnam, *rectæ vitæ, & ſanæ doctrinæ*, ferream, *quoad rigorem*: & in murum, *quoad pœnitentiam*: æreum, *quoad Prædicationis officium*: ſuper omnem terram *Populi Chriſtiani.* Traele Vtino *Memb.* 5. 317

V

Dize Ioachin: *Pſalmiſta, cuius eſt iſta clavis, volens oſtendere perfectionem Doctrinæ, obtineri poſſe per Pſalmodiam, confitetur, & dicit* (Pſal. 70.) Quoniam non cognovilitera- 318

raruram, &c. *Ipſa igitur eſt* clavis David: *ipſa prophetarum apertio: intenta, ſcilicet, & devota, aſsiduaque iubilatio Pſalmodiæ, abſque vanitatis vlcere, Dei cauſa prolata: per quam iter paratur Domino, vt aeſcendat ad cor, & incendens illud gratia ſua, etiam ſecreta Dei intelligere faciat.*

319 *Angelus Philadelphiæ novam quandam plantationem deſignat, quæ magis ad tertium, quam ad ſecundum ſtatum pertinebit: ſub cuius tempore opportet veritatem Scripturarum, ac ſi de caligine noctis, ſplendeſcere... Clavis itaque David, ſpiritualis eſt Pſalmodia, data gratis, non omnibus, ſed illis, qui deſignantur in* David, *vt cantent, & pſallant in cordibus ſuis. Si autem quæris, qualis debeat eſſe iſta iubilatio, vt tantæ eſſe valeat efficaciæ: diſcute primò, quid ſibi velit Lectio Scripturarum; quæ nil, aut parum prodeſt non meditantibus in illa: multumque confert meditantibus ad ſcientiam veritatis, ad notitiam archanorum Dei, & ad percipiendam Lucem, quæ Chriſtus eſt.*

Sit itaque Pſalmodia cum lætitia in Deo: quæ, eo ipſo quòd corda accendit hominum, calefacit afficit, & illuſtrat accendens hominem ad amandum Deum, & illuminans illum ad ſciendam omnem veritatem.

Promittit autem Dominus daturum ſe oſtiũ apertum *coram* Angelo Philadelphiæ: *hoc eſt, illi Ordini, qui ſignificatur per ipſum, ſicut* Ioſeph *:datum eſt in Ægypto ſolvere occulta myſteria, &* Danieli *in Babilone: qui, & ipſi eundem Ordinem pariter deſignant. Huic Ordini datur* oſtium apertum *ſpiritualis intellectus; qui quondam pondere litterę oppilabatur. Non quod antea datus non fuerit SS. Patribus; ſed, quia non ita ſolemniter manifeſtè. Angelus iſte eſt ipſe Ordo, quem* columbæ *in arca poſitæ miſterium intuetur: ſed & illum, qui deſignatus eſt in Diſcipulo, quẽ diligebat Ieſus... Et eum quem diximus ſignificari in Ioſeph, qui vtique prę cunctis fratribus amabatur à Patre.* Aſsi en el *fol.* 88. *col.* 3. Lo que repite *fol.* 92. *col.* 1: Donde aquel *prę cunctis fratribus* (en Ioſeph clariſsimo indicatiuo de nueſtra Orden) viene à ſer lo miſmo, que ſe dize en el Vaticinio de la Nota 321.

X A Saliñac copian el Lemov. *lib.* 1. *cap.*
320 3. Apol. *lib.* 1. *cap.* 12. S. Ant. *cap.* 3. Flam. *fol.* 1. Bandello *diſt.* 1. *cap.* 15. Garzon. *fol.* 12. y Suſſato, quien ſentido de que no perſevere el profetizado numero de Provincias, dize: *Timeo eos peccaſſe, qui occaſionem dederunt vt hic Propheticus, & Apoſtolicus numerus ab Ordine tolleretur.* Eſtablecioſe el año 1228. y quebrò el de 1295. ſegun vimos pag. 390.

Copio Theoloſphoro el Vaticinio del Y
lib. 5. de la Concordia *cap.* 65. *en las col.* 2. 321
y 3. donde dize Ioachin: *Inſurget vna nova Religio ſanctiſsima, quæ erit libera, & ſpiritualis: in qua Romani Pontifices, potiti pace Eccleſiæ, ſe continebunt. Quam Religionem, & Ordinem, Deus ſuper omnes alias diliget: quia perfectio illius vincet omnes alias aliorum Ordinum. Vnde ad gloriam Spiritus Sancti videtur, vt ædificetur Altare duodecim lapidibus, ſecundum Nomina duodecim Tribuum Iſrael. Nec mirum; quia hoc conſtituetur à Spiritu Sancto, vt evangelizent Linguis, Populis, & Regibus multis. Nam fient, eligentur, duodecim de ipſa Religione, ad inſtar duodecim Apoſtolorum, qui prædicabunt iterum Evangelium in omnem terram, & propter ipſos convertentur omnes gentes.*

Si Don Gregorio de Lauro no truncàra eſte, y otros Vaticinios (recibidos, y gloſſados de la Orden, por Autores de quatrocientos años de antiguedad,) no pudiera hazer la volũtaria reparticiõ, q̃ haze de ellos, para varios Inſtitutos, en ſu Apologia. Veaſe Coppeſtheim *lib.* 2. *cap.* 2. donde vindica, y gloſſa ſobre nueſtra Orden el referido.

Dize Ioachin: *Lapides autem Iordanis,* Z
qui electi ſunt, & extracti, Prædicatores fue- 322
runt primi temporis: ſcilicet Apoſtoli, & alij miſsi ad Gentes. De Gentibus autem ipſis eligendi ſunt adhuc alij, quaſi de Galgalis, *ex tota Eccleſia, mittendi ad incredulos Chriſtianos, & quaſi in* Iordane, *loco aliorum ſtatuendi. Vt quemadmodum Apoſtoli in ſecundi ſtatus principio, ſic & iſti, in tertij exordio dirigantur: ne, & ipſi Chriſtiani ſuæ ſint ſalutis immemores.*

Advierte el citado Theoloſphoro, que 323
eſte celebre Vaticinio ſe halla en el dicho libro de la Concordia, *pluries, & expreſſe*, y aſsi es; porque en el *lib.* 2. *tract.* 2. *cap.* 5. y 6. lo repite Ioachin con mas viveza; pues aviendo ſentado los tres Eſtados del Pueblo de Iſraely, ſus condiciones, (ya en Egipto, ya en la ſalida de aquella cautividad, ya en el ingreſſo de la Tierra de Promiſsion,) añade: *Secundum vero ſignificatum: Primum horum conſummatum eſt in* Primo ſtatu, *in quo Populus ille puerilis adhuc pro tempore, in Ægypto poſitus carnaliter vixit. Secundum, conſummatum eſt in* Secundo, *in quò fidelis Populus egreſſus eſt de Sinagoga cum*

Apo-

Apoſtolis. Tertium conſummabitur in Tertio ſtatu, *in quo Fidelis populus intraturus eſt in requiem.*

324 *Qua in re ſolerter intuendum eſt, quod duodecim Patriarchæ veraciter pertinent ad primum ſtatum. In exordio vero ſecundi ſtatus, primo loco agitur de duodecim Apoſtolis, & ſocijs. Tertio, (cum iam conſummata eſt, & alia Prædicatio Pauli,) introducuntur duodecim viri, qui reperti ſunt in vrbe Epheſi* (Act. 19. v. 7.) *Et hoc quidem ſecundum litteram. Secundum vero ſignificatum, Vocatio illa prima Apoſtolorum ſignificat vocationem Patriarcharum, & Prophetarum: quorum prædicationis ſtudia voluit Deus à principio coarctari in populo Iſrael; donec veniret plenitudo temporum, in qua reſurgens Chriſtus à mortuis, mitteret Apoſtolos, cæteroſque Fideles prædicare Evangelium omni creaturæ. Quorum Vicarij vſque ad præcens prædicare non deſiſtunt, vſque quo compleatur tempus illud, quod ſignificatur in quadraginta illis annis, quibus manſit Populus in deſerto. In illis autem duodecim viris, qui per manus impoſitionem Pauli acceperunt Spiritum Sanctum, & in illa civitate vbi vixit longo tempore, & quievit Ioannes* (Evangeliſta) *deſignantur illi vltimi Prædicatores, per quos Reliquiæ Iudeorum convertentur ad Dominum.*

AA Los textos correſpondientes à eſtos Vaticinios, ſe hallaràn en la Nota 290.

BB La Imagen de Santo Domingo, que
325 con luz profetica hizo pintar Ioachin en el Convento de Flor, aſſeguran Saliñac *cit.* el Lemov. *lib.* 1. *cap.* 2. Apol. *lib.* 1. *cap.* 12. Band. ya *cit.* y Lauro *fol.* 168. ſin aver Autor alguno, en las quatro Centurias paſſadas, pueſto en dicho Monaſterio otra Imagen profetica, ni otro Vaticinio de Ioachin, (dado en viva voz à los Florẽſes,) que el que traen todos de nueſtra Orden, haſta Lucas Vvadingo, quien en ſu Aparato *t.* 1. §. 2. le amplia à la Serafica. Y cierto ſin neceſsidad, quando en las Obras de Ioachin ay tãtos, y tan iluſtres Vaticinios de mi ſiẽpre amada Religion Serafica, como ſe veràn en los que con mi trabaxo, y deſvelo he deſcubierto, y produſgo en los Capitulos 14. y 15.

326 Que el miſmo Ioachin hizo pintar à nueſtros dos Patriarcas, en la puerta del Relicario de S. Marcos de Venecia, lo aſſeguran S. Bernardino de Sena *tom.* 4. *ſerm.* 16. Flam. *lib.* 1. *col.* 1. Pepin. *ſerm.* 2. *de B. Franciſco.* Sedulio *en ſu Apolog. cap.* 2. Licio en Ortiz *num.* 23. Leandro *en la Deſcripc. de Ital. p.* 789. y Malu. *pag.* 165. San Anton. no haze mencion de tales Imagines, ſino de otras de Conſtantinopla. Y ſobre las de Venecia; ni Flaminio, ni otro Autor antiguo dize, que ſe pintaron antes de nazer los dos Santos, ſino antes de fundar ſus Religiones, excepto Leandro, que penſò no eran aun nacidos. En nueſtro texto, por yerro de impreſsion, eſtà, que las pudo hazer pintar Ioachin el año 1271. leaſe 1171.

NOTAS AL CAP. IV.

Maria de Ognies. Su vida compuſo Iacobo de Vitriaco, y trae Surio à 23. de Iunio. El Cantipratano añadiò vn libro à la hiſtoria de ſu vida. No fue Monja, ſino caſada, y no eſtà canonizada, ſegun dize Bolando à 10. *de Febrero pag.* 412. *let. E.* A

327

En la viſion del Reſucitado, que dimos del Lemovic. *lib.* 1. *cap.* 1. corregimos la errata de ſu texto, que pone à Bonneval en la Dioceſi de Viena, eſtando en la de Chartres, ſegun dize Braudant *tom.* 1. *de ſu Geograph. pag.* 176. La viſion trae tambien San Anton. *cap.* 3. B

El anuncio de la Orden, que diò S. Eſtevan Cartuxo, traen tambien S. Ant. *cap.* 3. Surio *al dia* 7. *de Setiembre*, y Theod. Petreyo en ſus notas à Dorlando. C

Eſtas dos Imagines pone en Santa Sofia Flam. *lib.* 1. *fol.* 1. S. Antonino *cap.* 1. §. 1. coloca otras ſemejantes en Venecia, de antes q̃ nazieſſe Santo Domingo; pero les concilia Coquecio como noſotros *cap.* 6. *pag.* 57. Pudo algun Veneciano ſacar copia de ellas, por ſer coſa rara, y peregrina: ò la Republica deviò negociar, y conſeguir los miſmos originales. Lo cierto es, que no ſe pintaron para Venecia; pues fuera vn deſpropoſito, llenar de rotulos griegos vna Imagen, que avia de ſer para Latinos. D

328

La Sibila Erifile, ſegun S. Aguſtin *lib.* 18. *de Civit. Dei cap.* 23. floreciò en tiempo de Romulo, caſi dos mil años antes que nueſtro Santo. Su Vaticinio traen Theoloſporo, y Iuan Pariſien. *fol.* 53. *col.* 1. y 2. en eſta forma: Acaba de hablar con el ſimbolo de *Eſtrella*, de S. Pablo, y dize: *Stellę duæ conſimiles primæ conſurgent contra beſtiam horribilem, & non obtinebunt, vſque dum veniat abominatio, & voluntas Dei conſummetur.* E

329

tur ... Venient in poſtremis diebus duæ Stellæ *lucidiſsimæ (de quibus prædiximus,) in peccatis mortuos ſuſcitantes ; ſimiles Stellæ priori: quatuor animalium habentes faciem, reſiſtentes beſtiæ, de qua diximus, aquiſque Draconis: annuntiantes nomen, legemque Agni: abominationis excidium, & examen. Minorabunt aquas, ſed debilitabuntur in panis afflictione: & exurgent in robore fortiori.* Veanſe Sedulio *cap.* 9. *Hiſtoriæ Seraph.* Barth. Piſano *lib. Confor. frut.* 1. y Rob. de Licio, *ſerm.* 2. *S. Franc.* La otra Sibila dize:

A primo vndecimum donec iam venerit ævum
felices hominum, Iſti, verſabuntur in Orbe:
qui laudare Dei ſupremum numen amabunt,
ante cibum, & potum, frẹti pietatis amore.
Atque horum moreſque pios, vitæque tenorem
haud immittabuntur reliqui, quibus improba
mens eſt.

NOTAS AL CAP. V.

A 330 Que Pedro Scillan por eſte tiempo, diò al Santo vna caſa inſigne, y aun muchas (ſino es que al eſtilo antiguo ſe dixeſſe *Caſas* vn edificio grande, ſegun que tambien es fraſe corriente) lo aſſeguran del B. Jordan, Bern. Guidon en Malu. *pag.* 120. Vmb. en la Cronica: y Apol. *lib.* 1. *cap.* 11. Quien, y Vmb. afirman tambien que el V. Fulcon le diò el ſextodiezmo, y alaxas. Que juntamente tuvieſſe la Parroquia, y obvenciones de Fangeols, lo traen el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 105. y el M. s. Mat. *fol.* 11. en donde *Fangeols* ſe nombra *Templo de Jupiter.*

B 331 *El Conde Mont-Fort diò al Santo las Villas de Fangeols, y de Caſſeneiul.* el Beluac. cit. dize: *Caſtrum etiam inſigne (habebat) quod dicitur Caſſanuel ſibi à Comite Montis-Fortis collatum.* Lo miſmo el M. s. *cit.* y Vmb. en Bonino *fol.* 244. *col.* 2. Apo. *cit.* dize, que el Conde con conſentimiento de ſus herederos, diò al Santo *Caſtrum inſigne quod Caſſanuel, ſive Fanum Iovis appellatur.* Pero ſe equivocò haziendo de dos lugares vno. Que tambien le diò à Fangeols lo dizen el V. Jordan *lib. de initijs Ord. cap.* 2. Guidon tit. de *Monial. Pruliani*, y Souſa *lib.* 1. *cap.* 7. conviene Malu. *pag.* 119. Mas dize Nicolas Trevet en ſu Chronicon al año 1220. donde aviendo dicho como en el Capitulo General que eſſe año celebrò el Santo en Bolonia, ſe decretò renunciar las Poſſeſſiones, añade: *Vnde tria Caſtra, quę B. Dominico pro ſuſtentatione Fratrum collata erant, data ſunt Sororibus Monaſterij Pruliani.* Sobre el tiempo fixo en que ſe le dieron eſtas Poſſeſsiones, conſta de Vmberto, que las caſas, y ſexto diezmo, ſe le franquearon inſtando la celebracion del Concil. Lateranenſe IV. De Caſſeneuil ſe lee en el M.s. Mat. *fol.* 11. que la obtuvo, *quando aun la Orden non era eſtablecida, ni avia fecha ninguna de las Conſtituciones, que aora guardan en la Orden: mas tan ſolamente tratavan de como eſtablecieſſen la Orden.* Eſto es el miſmo año 1215. quando ſe le concediò à Monr-Fort ſu tenuta, y vſufrutò con lo demas conquiſtado, ſegun diximos pag. 132. col. 2. y en eſſa miſma forma pudo eſte Principe tranſportar la dicha Villa al Santo. Si bien el año ſiguiente, quando quedò Señor abſoluto de lo conquiſtado, ya pudo darſela ſin limitacion alguna, como ſuponen los Autores citados, y ſentamos pag. 131. col. 2. Eſto miſmo ſentimos de la villa de Fangeols.

Que los compañeros del Santo (menos los ſeys menſionados) fueſſen por eſte tiempo buenos Theologos, ſe manifieſta de lo que de cada vno dexamos arriba dicho, y juſtificamos en ſus correſpondientas Notas del lib. 2. c. 21. y ſiguientes. Porque Madin, Dominicio Vzzero, Bertran, Claretti, y Eſtevan, eran de ſus primitivos compañeros, y años avia que predicavan, y diſputavan contra los errores de los Albigenſes. De Fr. Mateo, dize Guidon en Malu. *pag.* 175. que quando el Santo le imbiò à Paris era ya: *Vir doctus, & ad docendum paratus.* Tancredo eſtava graduado: Gregorio, y Suero luego que el Santo bolvio con la confirmacion de Roma, fueron imbiados, como Cabos, a fundar, y predicar en ſus Provincias: ſeñal clara de que tenian los cabales para el empleo. C 332

Eſta maravilloſa viſion refieren Apol. *lib.* 1. *cap.* 12. S. Ant. *cap.* 2. §. 3. Roberto de Licio *ſerm.* 58. *cap.* 1. Flam. *lib.* 1. *fol.* 11. Vega, y Millan *fol.* 164. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 17. Marieta *lib.* 9. *cap.* 2. Coquecio *pag.* 244. Malu. *pag.* 148. Fern. y Bzovio al año 1215. en el qual ſientan ſucedio el caſo. Lo que ſe perſuade de la novedad, que al Catedratico le causò el nuevo abito, quando viò entrar al Santo, y à ſus compañeros en el General: lo que no eſtrañara ſi entraran el año 1216. como pensò Malu. pues entonces ya avia vn año que D 333

an-

andavan por Tholoſa, conocidos de todos. Coligeſſe lo propio, de dezir Apol. que curſaron con el Catedratico *multo tempore*; y ſi huvieran empezado à curſar el año 1216. ſolo pudieran aver curſado vn año; porque el ſiguiente imbiò el Santo à Paris à quatro de ellos: y vn año no es mucho tiempo, ſino muy corto para curſar la Theologia.

834 No devemos omitir en eſte lugar (ya que ſe nos paſsò por alto quando ſe imprimia el texto) otra admirable viſion muy parecida à eſta, que rezien confirmada la Orden, tuvo vn Siervo de Dios, y en Malu. *pag.* 180. refiere aſsi el antiquiſsimo Eſtevan de Saliñac: *El Señor Gregorio de Cardalhaco, varon religioſo, y de grandes prendas, Prior à la zazon, y deſpues Abad de la Caſa Ciſtercienſe de Obſina, en la Dioceſi de Limoges, avia oìdo que era nacida, y confirmada por el Papa la Orden de Predicadores, mas no avia viſto aun alguno de la dicha Familia. Eſtando, pues vn dia tomando la ſieſta en el dormitorio, tuvo vna viſion, en la qual ſe le ofrecieron dos Soles que entravan de repente en el Clauſtro de dicho Monaſterio, los quales con los reſplandores de ſu luz, alumbravan no ſolo todo el Convento, y oficinas, pero las habitaciones del vezino barrio. Admiravaſſe el Prior, con viſta de luz tan nueva, y peregrina. Hizoſe ſeñal de Nona, diſpertò, y baxando del Dormitorio al Clauſtro, hallò en èl à dos Religioſos nueſtros, que eran los VV. PP. Fr. Gregorio Alumno, y Fr. Juan Balleſter, Predicadores de valiente eſpiritu. Y apenas les viò, quando le dixo el Eſpiritu*: Ecce iſti duo Soles. He aqui los dos Soles que viſte. *Y deſde entonces amò dicho Prior muy tiernamente la Orden, y procurò quanto pudo promoverla, y favorecerla.*

NOTA AL CAP. VI.

A Odorico *anno* 1215. *num.* 1. con el
835 Chron. M. s. del Monaſterio de Foſſa-Nova, dize: *Innocentius III. primo aſcendit in Thalamum* (para celebrar el Concilio) *Tertio idus Novembris.* Eſto es à 11: del dicho mes del corriente año. Declaralo mas Eſpondano *num.* 7. diziendo: *Concilium celebratum eſſe à feſto S. Martini, uſque ad feſtum S. Andreæ, legimus in Annalibus Godefridi Monachi Colonienſis.* Que nueſtro Santo aſsiſtiò en èl, lo aſſeguran Apol. *lib.* 1. *cap.* 12. y otros Coetaneos, veaſe la Not. 340. Que fue en compañia del Obiſpo de Tholoſa, lo dizen Vmberto en ſu Chron. el Beluacen. *lib.* 30. *cap.* 65. y otros que cita Malu. *pag.* 141. *col.* 2. Que partiò con el de Tholoſa, à vltimos de Setiembre, ſe perſuade de que (ſegun Mateo Paris al año 1213.) el Obiſpo como los demas PP. del Concilio, eſtava obligado con precepto, à comparecer en Roma el dia 1. de Noviembre, y caminàdo el S. à pie deſcalço, ſegun ſu coſtumbre (la qual vimos p. 70.) bien avia meneſter vn mes para caminar mas de 120. leguas de diſtancia haſta Roma. Que le acompañò Fr. Pedro Scillan, lo conteſtan Flam. *lib.* 1. *fol.* 9. Leand. *lib.* 5. *fol.* 179. y Caſt. *lib.* 1. *cap.* 29. Quien, y Souſa *lib.* 1. *cap.* 7. advierten quan eſtimado, y accepto fue el Santo del Papa, y Corte Romana.

Pero Philipe Bergom al año 1218. advierte la oposicion que nueſtra Orden, y la Serafica padecieron por eſte miſmo tiempo en Roma, diziendo: *Verum quia luſco, illuceſcente ſole, etiam aer qui lucidus eſt, tenebroſus videtur. Id circo multi, quorum vita mala erat, Ordines hos damnantes, & improbantes, in eos proſilire cœperunt. Et quodam inſano livore perciti, eos tamquam mendaces, & illuſores aſirmabant, & vrbibus pellendos eſſe dicebant. Vnde eorum ſupplicationes à Synodo Lateranenſi reiectæ fuerunt.*

NOTAS AL CAP. VII.

Que durante el Concilio, hizo el Santo A
ſu repreſentacion, y tuvo el Papa la viſion 336
de la Baſilica, lo aſſegura el M. s. Mat. *fol.* 12. donde refiriendo la viſion, y ſu reſulta, añade: *E deſpues que el Concilio fue acabado, tornoſe el Santo para los ſuyos.* Y que el Concilio eſtava muy adelante, ſe colige del reparo que para confirmar la Orden tuvo Innocencio, fundado en el Decreto ya formado de no admitir nuevas Religiones, que ſe halla eſtablecido en ſus vltimas Seſsiones, ſegun la relacion de Odorico. Y que tuvo eſte reparo, lo dizen Fern. *al an.* 1215. Souſa *lib.* 1. *cap.* 7. y Malu. *p.* 143.

Flam. *lib.* 1. *fol.* 10. dize: *Non deſunt,* B
qui exiſtiment, non alia de cauſa Pontificem 837
primo ſe difficilem illius petitioni præſtitiſſe, quam quòd Prædicatores videbat, nec Epiſcopos fore, nec Abbates. Primus ipſe omnium cum ſuis, citra dignitates iſtas exercere id cœpit. Noticia, que aſſegura Aguſtin Barboſa *lib.* 1. *de iure Eccleſiaſtico cap.* 17. diziendo:

Antiqui Canones prædicandi munus Monachis interdicunt. Text. in Cap. Adijcimus 16. *quæſt.* 1. *Poſtea vero primum Regularibus Ord. Prædicatorum, & Minorum conceſſum eſt.* El conforme ſentir de Guidon trae Malu. *pag.* 142. Ni contra èl obſta el Decreto de eſte Concilio *cap.* 10. en que ſe ordenò, ſe inſtituyeſſen varios Predicadores, para diverſas Provincias; pues antes eſſa eſpecial comiſsion para los que no eran Abades por lo menos, arguye fue vna diſpenſacion, y eſpecial indulto; lo qual ya ſe ve no era tener el miniſterio de propio inſtituto, y como de oficio.

C 338 Que Inocencio III. fue Canonigo Reglar, lo afirman el Volaterrano *lib.* 21: *Antropologiæ.* Panvino *lib.* 2. *Eccleſ. Lateran. cap.* 3. Sigonio *de Regno Ital. lib.* 15. *an.* 1198. Nigraval *Epiſt.* 13. *cap.* 18. Cherubino en ſu *Bullario*, y Chacon, quien en ſu vida, dize: *Fuit Canonicus in Anagnia, & poſt in Monaſterio Lateranenſi, regularem Canonici vitam inijt.* Ni obſta ſu Epiſt. *ad Canonicos S. Petri.* Antes bien el eſtilo de ella denota, que no aſcendiò inmediatamente del Cabildo de San Pedro, al Pontificado; pues rezien coronado, les dize: *Olim in ipſa vobiſcum pariter Canonici*: y aſsi aunque fue primero Canonigo de San Pedro, paſsò deſpues à ſerlo en el Canonical cenobio de San Juan de Letran, que era entonces aſcenſo, por ſer eſta Igleſia la habitacion de los Pontifices.

D 339 Eſta celebre viſion de Inocencio, refieren el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 65. el M. s. Mat. *fol.* 12. Martin Polono *lib.* 4. *de ſu Chron.* Eſtevan de Saliñac, y Bernard. Guidon en Malu. *pag.* 141. *col.* 2. Apol. *lib.* 1. *cap.* 11. Ptholomeo Lucenſe en ſu Hiſtoria Eſcolaſtica. Juan Villano *lib.* 5. *hiſt. Florent. cap.* 23. *y* 24. Leonardo de Vtino *Memb.* 5. donde nota que el Papa por eſta viſion *intellexit, quod B. Dominicus tamquam vnus Apoſtolorum, Eccleſiam Dei ſuſtentaret.* S. Ant. *cap.* 4. §. 3. Iacobo de Suſſato en el Chron. Flam. *lib.* 1. *fol.* 9. Garzon *fol.* 12. Diaceto pag. 111. Olmeda *fol.* 3. Anton. Senen. en ſu Chro. el P. Ribera en la vida de S. Teresa *lib.* 1. *cap.* 1. Caſt. *cap.* 17. Souſa *lib.* 1. *cap.* 7. y Malu. *p.* 141.

340 Que el Papa en fuerça de la viſion, defiriò ſin demòra à la ſuplica del Santo, y el dia ſiguiente le ofreciò guſtoſo confirmar la Orden, lo aſſegurā quantos Autores acabamos de citar: y lo conteſtan Vmberto en Momb. *fol.* 244. el antiguo Maleſpina en ſu Cathal. *cap.* 93. *pag.* 64. Sigonio *lib.* 2. *pag.* 162. donde dize: *Ordo B. Dominici fuit ab Innocentio approbatus.* Padilla *fol.* 38. Santoro *fol.* 68. Vega *fol.* 289. Millan *fol.* 163. Flavio Cherubino en el Compend. del Bullario de Laercio Cherub. ſu Padre: *Conſtit.* 2. *Honorij III.* Y de aqui Gaſpar Bugatti al *fol.* 267. de ſu Hiſt. de Milan, paſsò à dezir, *que Innocencio III. eſtableciò la Ord. de Pred. que haſta oy es firme Coluna de la S. Fè.* Y con mas claridad el Lodevenſe, en ſu Chron. *Sim. Mont-Fortis*, dize: *S. Dominicus cum Fulcone interfuit Concil. Lateran. Ordinis confirmationem petens ſedulo, & procurans, quæ tunc, ſibi ab Innocentio III. (oſtenſa primitus cæleſti viſione de ruina Eccleſ. Lateran. quam S. Dom. humeros ſupponens ſuſtentare videbatur,) conceſſa extitit, & promiſſa in Concilio Generali, & Ordinem decreverat confirmare, ſed morte præventus non potuit adimplere.* No ſe, que ſobre eſte punto hiſtorico, ſe puedan alegar Autores mas antiguos, ni de mayor autoridad. Sobre lo que dize el Lodevenſe, de aver ofrecido la gracia el Papa, durante el Concilio, (q̄ ſegū diximos Nota 335. ſe acabo à 30. de Noviembre,) y aver ſido la viſion, y conceſsion al fin del Concilio, preſumimos ſe franqueò viſpera, ù dia de S. Catalina Martyr. Lo q̄ entre otras razones, deviò motivar à la Familia de Predicadores à eſcogerla por Patrona. Vmberto advierte que el Papa diò orden al Obiſpo Fulcon de que conſignaſſe al Santo, y à ſu Familia alguna Igleſia.

NOTAS AL CAP. VIII.

Eſte ſuceſſo, y que el apellido de *Predicadores* le diò à la Orden Inocencio III. lo aſſeguran Eſtevan de Saliñac, y el Leccionario antiguo de la Orden *dia* 4. *inf. oct. B. Dominici lect.* 2. *en Malu. pag.* 160. Bandello *diſt.* 1. *cap.* 15. *lit. I.* Flam. *lib.* 1. *fol.* 10. Suſſato en la Chronica, Garibay *lib.* 12. *cap.* 44. la Cruz *cap.* 10. Caſt. *cap.* 17. y Arriaga *tom.* 1. *pag.* 5. Advierte Saliñac que ſucedio eſto acabandoſe de celebrar el Concilio, y que el motivo del Breve, era ordenar, y encargar al Santo *quędam circa negotium Fidei in partibus Tholoſanis*: *Lo que dà à entender* (dize Malu.) *que fue nombrar al Santo Inquiſidor de aquellos Paiſes.* Veaſe la Diſſertacion 9. deſde la Not. 185.

Al B 341

C 342 Que Honorio III. nos diò tambien el titulo de *Orden de Predicadores*, conſta de las Bulas q̄ damos p. 233. p. 321. p. 334. p. 346.

bien

bien que ſobre la relacion del Cantip. §. 5. repara Malu. *pag.* 161. en que dize era el Breve de la confirmacion de la Orden, ſegun lo declara Flaminio *cit.* ſiendo aſsi que en dicha Bula no ay tal Titulo. Concilialo Malu. diziendo, que eſſe titulo lo deviò proferir Honorio, dictando lo que en publico avia de perorar quando confirmaſſe la Orden. Pero el Souſa *lib.* 1. *cap.* 8. ſiente ſe eſcriviò en el dorſo, ò ſobre eſcrito de la Bula, y que dezia: *Letras de Confirmacion de la Orden de Predicadores.*

Innoc. IV. en la Bula: *Cum iam*, dada el año 1244. à 21. de Enero dize: *Cum... veſtri* Titulus *Ordinis adeo ſit inſignis, quod vix creditur ab his, qui contra vos literas impetrant, ſine malitia ſubticeri.* Traenla Vſus Maris *fol.* 15. y Malu. *p.* 656.

843 S. Ant. *cap.* 3. §. 1. dize: *In principio fratres Ordinis dicebantur*, Fratres Virginis Mariæ; *ſed placuit Eccleſiæ Dei Titulum eis dare* Fratrum Prædicatorum. El texto de S. Chryſoſtomo es de la *hom.* 21. *in Geneſim col. mihi* 117. y deſpues de averle impreſſo ſegun le trae Coquecio, advertimos, que le trae variado algo por acomodacion. En la fuente ſe lee aſsi: *Vidiſti appellationem diademate clariorem, purpura meliorem? Quid fuerit illo beatius qui invocatione Dei ornatur, idque pro nomine poſsidet?*

844 Caſi toda eſta obra eſtà centelleando ſemejantes luzes. Veanſe las Tablas V. *Santo Domingo favorecido de Maria.* V. *Maria Santiſsima*, y V. *Orden de Predicadores.* Y que por eſſo nos llamaſſen *los Frayles de la Virgen*: lo conteſtan con S. Ant. *cit.* el Manual. *cap.* 20. Ant. Senen. *pag.* 27. Fr. Juan de la Cruz *fol.* 13. Pio *p.* 2. *lib.* 1. *col.* 5. Lopez del Roſar. *cap.* 7. Fernan. del Roſario *cap.* 3. Souſa *cap.* 8. Salvo *p.* 31. Arriaga *tom.* 1. *pag.* 48. Ianſen. *lib.* 2. *cap.* 12. Coquec. *cap.* 6. y el Miechov. *tom.* 2. *pag.* 78.

845 El titulo, y ſus motivos aſſeveran Olmeda *fol.* 52. Ant. Senen. en ſu Chron. *p.* 179. Caſt. 2. *p. cap.* 47. Fern. *al año* 1330. Bzou. *al de* 1331. *num.* 11. Lopez *lib.* 1. *de Roſ. pag.* 25. Fontana *Monum. ad an.* 1324. Piccinardi *lib.* 4. *Approb. Doct. D. Tho. quæſt.* 6. *pag.* 327. y de aqui el P. Orlandino *lib.* 1. *hiſt. Ieſu*, ombra à los de la Orden. *Perpetuos veritatis Cuſtodes.* Previo ſin duda el Abad Joachim, eſta gran calidad del eſpiritu de la Orden, y por eſſo muy de ordinario nombra à los de ſu Inſtituto *Prædicatores veritatis*, ſegun hemos viſto, y veremos en los Cap. 14. y 15. El miſmo *Titulo* aſſeguran la Cruz *fol.* 12. y Ferrario *pag.* 419.

NOTAS AL CAP. IX.

Eſcogiò Santo Domingo las Conſtituciones primitivas de Premonſtre. Aſſeguranlo Vmberto en Caſt. *lib.* 1. *cap.* 17. Malu. *p.* 147. Pio *p.* 2. *lib.* 1. *col.* 1. y Souſa *lib.* 1. *cap.* 7. cuya juſtificacion pide la ſiguiente Al 346

ILVSTRACION VIII.

En que ſe manifieſta, eſcogiò N. Padre las Conſtituciones primitivas de Premonſtre.

Los Primitivos Eſtatutos del Premonſtre, formò Guidon Abad de aquella caſa, y confirmò el año 1183. Lucio III. cuya Bula trae le Payge *tom.* 2. *Biblioth. lib.* 3. *Privil.* 21. Obſervavanſe con rigor, por los años 1213. ſegun dize Vitriaco, que eſcrivio por eſſe tiempo, *cap.* 22. *Hiſt. Occident.* Y aunque el exemplar que imprimiò le Payge, (en el mencionado *tom.* 2.) ſe eſcrivio el de 1290. con algun temple del rigor primitivo: quedò ſin variar el texto antiguo. Lo que ſe comprueva de varios Eſtatutos que trae en ſu *lib. de Ord. Premonſt.* Adan de Premonſtre, que floreciò el de 1190. El Ordinario de eſta Orden, le compuſo el B. Vgo Focenſe, ſuceſſor de S. Norberto, que floreciò el de 1164. y es tan parecido al nueſtro, que contiene caſi todas nueſtras Rubricas, y Ceremonias. De eſte Ordinario, y del Libro de los Eſtatutos, entreſacò Santo Domingo, todas las Conſtituciones, y copiò (ſin Diſtinciones ni Capitulos) en vn quaderno que preſentò al Papa, para que paſſaſſe à confirmar la Orden el año 1216. Deſpues el miſmo Santo, y ſus ſuceſſores, han hido añadiendo, haſta formar el cuerpo de las que oy tenemos, con las Diſtinciones, y Capitulos, que puſo San Raymundo, ſegun Vmb. en ſu *Chron.*

Quales en particular eſcogiò Santo Domingo, lo averiguaremos en eſta Iluſtracion, ſacandolas de los miſmos Eſtatutos Premonſtratenſes, y manifeſtãdo como las demas que tenemos, ſe añadieron deſpues de confirmada la Orden. Para lo qual, nos han dado luz las impreſſas el año 1526. en Valladolid: donde eſtan entre ✠ ✠ las añadidas por Caietano el año 1518. Tambien 347

bien nos vale mos de Olmeda, y Pio *p.* 2. en las vidas de los MM. Generales, donde traen muchas de las addiciones mas antiguas: y no ha contribuydo poco en ſus Annales Malu. à eſte arduo aſſumpto. Para cuya elucidacion, correremos por ſu orden, los Capitulos de nueſtras Conſtituciones; cuyos Textos, ò ſe deſcubriràn en los Eſtatutos primitivos Premonſtratenſes, que iremos citando por ſus Diſtinciones, (que ſon cinco) y Capitulos: ò ſe manifeſtaràn poſteriores al año 1216. en que ſe confirmò la Orden.

948 Primeramente ſe halla en ellos nueſtro Prologo, enterminos formales deſde: *Quoniam ex prꝛcepto*, haſta, *paulatim deffluamus*. En particular el texto: *Vniformes in obſervantijs Canonicꝛ Religionis inveniamur*. Tambien ſe halla, que no obligan (no interviniendo deſprecio) à culpa, ſino à pena, y que el Prelado puede diſpenſar *in levibus*, (que es el *ad hꝛc* de nueſtro texto, que ſe refiere à *minima*:) y por vltimo ſe dize, que en la Regla no ay mas preceptos, que los que nos corren por razon de los votos. Lo que ſe halla demas en nueſtro Prologo, ò es de Caiet. ò ſe fue añadiendo por diverſos Capitulos Generales, como ſe vera en Pio *p.* 2. *lib.* 3. *col.* 107.

De nueſtra primera Diſtincciõ ſe hallã en las Premonſtratenſes, las Conſtituciones ſiguientes.

Del I. Capitulo: Audito primo ſigno ad ma-
349 *tutinas, feſtinent fratres ſurgere.* Aſsi en la dict. 1. cap. 2. *Dicant officium B. Virg. pro tempore*, en el Ordin. de Vgo cap. 15. *Dicto Completorio, det qui prꝛeſt benedictionem, & qui horam complevit aſpergat aquam benedictam.* en la diſt. 1. cap. 13. La aſsiſtencia comun, y ſolemnidad del Coro, la añadiò Santo Domingo, ſegun dezimos pag. 416. Y el año 1220. diſpuſo ſe dixera el oficio menor, antes del mayor, por el motivo referido p. 340. Los Premoſtrat. le dezian deſpues, ſegun Vgo, cap. 4. y 5. La conſt. de *Cappa ſerica*, ſe hizo año 1242. ſegun Malu. *p.* 650. El tener vna *Campana ſola*, ya viviendo el Santo ſe eſtilava. Veaſe el Lemov. *lib.* 1. *cap.* 5. De Breviario propio, no vſamos haſta el año 1261. en que Clem. IV. confirmò el que de orden del General Vmberto, compuſieron en Anjou de Francia quatro Religioſos, como dize Olmeda *fol.* 20. la Bula trae Vſus Maris *fol.* 58. Y haſta eſſe año entiendo vsò N. Religion del Brev. Premonſt. como conſta, que ſe valia de ſu Ordinario, y platicava ſus Rubricas. Solo que empezava por *Ave Maria* el oficio menor, como ſe convence de la vocacion del B. Pedro Gonzales Telmo, à quien la Virgen diò eſſa ſeñal muchos años antes, que eſte Siervo de Dios murieſſe, y murio el de 1242. ſegun Reſendio en ſu Vida. Y eſte modo de empezar el Oficio de la Virgen, no eſtuvo en Premonſtre, haſta el año 1256. como dize le Payge *tom.* 1. *lib.* 1. *cap.* 9.

Del II. Capitulo. Sus Conſtituciones deſ- 350
de *cum fratres*, haſta, *proſternant ſe pro tempore*, ſe hallan en la diſt. 1. cap. 2. menos las que luego declararemos ſer añadidas, deſpues de confirmada la Orden. La inclinacion al *Gratias agamus*, la trae Vgo, cap. 11. donde tambien trae la genuflexion al *Ex Maria V. & homo factus eſt*: y la poſtraciõ en las ferias deſde el *Sanctus* haſta el *Agnus*. Y en el cap. 15. trae la poſtracion, deſde la elevacion del Caliz, haſta el *Pater Noſter*, en fieſtas de 3. liciones: bien que N. P. añadiò *vel novem*. El remate de eſte Capitulo ſe halla en la diſt. 1. cap. 5. aſsi: *Quando Abbas iniunxerit Fratribus aliquam Orationem communem, omnes inclinent. Similiter omnes, quibus aliquid inſerit facere. Si vero aliquam obedientiam cuivis iniunxerit, proſternat ſe, humiliter ſuſcipiens quod ei fuerit iniunctum.* La vltima clauſula es de Vmberto, ſegũ Pio *p.* 2. *col.* 4. El V. Juan Aleman ordenò, nos inclinaſſemos al nombre de N. Padre, y arrodillaſſemos al *Salve S. Parens*, y al *Veni creator Spiritus*: lo que quiſo Alberto Clavaria, duraſſe toda la octava de Pentecoſtes: dizelo Pio *cit. col.* 112. y 122. La inclinacion al *O Crux*, diſpuſo Leonardo Dati. ſegun Pio *lib.* 3. *cap.* 1.

Del III. Capitulo. El ſufragio por el pri- 351
mer Aniverſario, trae Vgo pag. 812. y 919. bien que à los Legos, ſolo les ſeñala 50. *Pater noſter*. Los demas Aniverſarios propone pag. 917. aunque ſolamente pone vno para los hermanos, y hermanas, y para los bienhechores. Lo reſtante de eſte Capitulo, ſe añadiò deſpues del año 1216. Porque el ſufragio anual de 30. Miſſas, &c. le puſſo Vmb. como dize Pio *cit. col.* 4. Difinidores no les huvo haſta el año 1220. ni Provinciales haſta el de 1221. como hemos viſto pag. 389. Procurador de la Orden tampoco haſta el de 1242. como dize Bandello *dict.* 2. *cap.* 11. y aſsi los ſufragios que à ellos tocan, ſe eſtablezieron

años

años deſpues de confirmada la Orden. No admitir numero fixo de Miſſas, fùe conſequencia de aver dexado la Orden las rentas el año 1220. como ſe dize en ſu gloſa.

352 *Del IV. Capitulo* : ſe lee en la diſt. 1. c. 6. *A Paſcha vſque ad feſtum S. Crucis reficiantur bis in die Fratres, exceptis diebus rogationum, Vigilia Pentecoſtes, ieiunijs quatuor temporum, Vigilijs SS. Ioan. Baptiſtæ, Petri, & Pauli, & Aſſumptionis S. Mariæ.* En el cap. 6. *A feſto S. Crucis vſque ad Paſcha continuum ieiunium teneatur, exceptis Dominicis diebus.* En el cap. 7. *In toto Adventu ... in ſecunda, & tertia ferijs ante Caput ieiunij, diebus quatuor temporum... in Vigilia Aſcenſionis, Pentecoſtes, Aſſumpt. S. Marię, & omnium ſanctorum, quadrageſimalibus cibis vti debemus. Eiſdem etiam cibis vti debemus in Vigilijs SS. Ioan. Baptiſtę, Petri, & Pauli, Laurentij, Simonis, & Iudæ, & Andreæ, & per Adventum.* Eſtrañamos no ſe expreſſen los Viernes, que para nueſtro Santo eran de ayuno indiſpenſable, ſegun ſe dize en el Proceſſo *num.* 4. Ni es creible que Vgo, quien (ſegun le Payge *lib.* 5. *p.* 922.) limitò à ſiete meſſes el ayuno continuo, que preſcribiò S. Norberto, les excluyeſſe. Puede ſer que en el Exemplar del año 1290. ſe dexaſſen de eſcrivir, dandoſe por ſupueſtos, ò que N. Santo recurriò à los Exemplares primitivos. En ſu Ordinario cap. 15. añade Vgo: *In die Paraſceves in pane, & aqua abſtinemus.* Nueſtra addicion *per totam diem*, la puſo Juan Aleman, ſegun Pio *p.* 2. *lib.* 1. *col.* 23. Las Vigilias de Sant-Iago S. Bartholome, y la Natividad de N. Señora, parecen añadidas por N. Padre, ò omiſsion del poſterior exemplar. La diſpenſacion que tenemos en algunos de eſtos ayunos caminando, es ſin duda por el trabajo de ir à pie: ley que ſegun el Proceſſo *num.* 49. ſe impuſo deſpues de confirmada la Orden, y por conſiguiente la dicha diſpenſacion.

353 *Del V. Capitulo.* Deſde: *Hora Competenti*, haſta *benedictionem*, ſe halla en la diſt. 1. cap. 10. Lo de empezar à ſervir por los menores, ſe eſtableciò por averlo hecho aſsi los Angeles, quando el año 1219. ſirvieron pan en Roma, ſegun vimos pag. 316. y aſſegura Malu. *pag.* 200. La conſtitucion de no faltar à primera meſa ſin licencia, eſtà en la diſt. 1. cap. 6. La ſiguiente conſtitucion nueſtra, eſtà obſcura, pues no ſabemos à que fin ſe pone eſſa inhibicion à los ſirvientes de meſa: eſtà, empero, clara en la diſt. 1. cap. 6. diziendo generalmente: *Nulli liceat ſine licentia cibum vel potum ſumere extra refectorium niſi ſit infirmus.* Y aſsi es dezir, que no coman à parte ſino en refitorio. *Nullus mittat pictantiam alicui, præter illum qui tenet menſam maiorem: ſed ſibi miſſam poterit dare iuxta ſe ſedenti ad dexteram, ſi voluerit, & ad ſiniſtram.* Aſsi en la diſt. 1. cap. 10. Y en la diſt. 2. cap. 1. ſe añade: *Abbas debet in refectorio comedere.* Mas, en la diſt. 1. c. 18. ſe lee: *Infra ſepta Monaſterij pulmenta ſemper ſine carne, & ſanguine præparentur, ſed excipiendi ſunt infirmi.* Y ſe añade, que ſi el Premonſtratenſe comiere carne en preſencia de ſeglares, incurre por 20. dias pena *gravioris culpæ.* Y ſi algun ſeglar, repugnandolo el Abad, la comiere en el Monaſterio, ſe ponga por tres dias ceſſacion *à divinis.* Las Conſtit. deſde *ſingulis diebus*, haſta *locum ſuum*, eſtan en la diſt. 1. cap. 11. Poder comer coſa guiſada con carne fuera caſa *ne ſimus hoſpitibus oneroſi*, dà à entender, ſe hizo muy confirmada la Orden, quando ſe vedò el llevar dinero en los viajes; pues antes, comprandonos noſotros la comida de carne, à nadie ſeriamos canſados. La de no comer en caſas de ſeglares, ſi en el lugar ay Convento, mueſtra fue dictamen del Santo, y primitiva, aſsi por llamar al Convento *Clauſtro*, ſegun el eſtilo antiquiſimo, como por no aver hallado el tiempo en que ſe añadiò Bandello, Olmeda, ni Pio, quien menciona haſta las mas leves addiciones.

Del VI. Capitulo. Deſde *Tempore ieiunij*, haſta, *Eccleſiam*, ſe halla en la diſt. 1. cap. 12. Solamente varia, en que donde noſotros tenemos *Refectorarius*, lee *Prior*, y donde tenemos *facto ſigno*, lee *tacta nola.* Tambien el *legat Lector*, lo refiere à la pieza capitular, donde ordena ſe diga la licion de Completas. Lo que dà à entender, que eſſe vſo ſe deviò eſtablezer en Premonſtre deſpues del año 1216. y que en los Eſtatutos mas antiguos, eſtaria el texto, como eſtà en nueſtro Capitulo; pues no cabe, que eſcogiendo de orden del Papa nueſtro Padre, Eſtatutos de vna Religion: traſtocaſſe ſus clauſulas, è invirtieſſe el ſentido. A mas, que ſegun le Payge *tom.* 2. *p.* 777. la modificacion que el año 1290. ſe hizo de los Eſtatutos primitivos, fue para dexarlos claros; porque eſtavan confuſos. Y eſto paſſa en el de *collatione*, que en ellos oy eſta clariſsimo, y en noſotros muy

354

eſcuro, ſeñal de que lo conſervamos ſegun lo primitivo.

355 Nueſtra practica primitiva era. Antes de Completas, hazia el Sacriſtan ſeñal de la colacion. Acudian, y entravan los Religioſos à la deshilada en refitorio. Dava el mayor de los que ſe hallavan la Bendicion à la Licion *Fratres ſobrij, &c.* Cantavala el Letor, y luego ſe detenia vn rato, haſta que eſtava la mayor parte de la comunidad. Entonces pedia la Bendicion de la bevida, que dava el hebdomadario: y mientras bevian, leya en algun libro eſpiritual. En acabando dezia el Preſidente: *Adiutorium noſtrum, &c.* y ſe ivan à la Igleſia, donde aguardavan à los de ſegunda meſſa: y luego empezavan Completas, por *Pater noſter. Confiteor, &c.* y *Converte nos Deus, &c.* Concluyanlos con la *Salve*, oracion mental, y diſciplina, ſi rezavan de Feria: è inmediatamente ſe tocava à ſilencio. Eſte vſo ſe hallarà eſparcidamente en Vmb. *lib. de Officijs Ord. cap.* 5. §. *circa refect. cap.* 10. §. *circa pulſat. cap.* 24. §. *circa collat. y en los cap.* 25. *y* 26. Veanſe tambien Apol. *lib.* 2. *cap.* 13. *y lib.* 3. *cap.* 12. y Flam. *fol.* 57. Nueſtro vltimo texto ſe halla aſsi en la diſt. 1. cap. 10. *Quicumque de Conventu bibere voluerit extra horam, petat licentiam ab eo, qui præeſt Conventui. Qui cum eo (ſi iunior fuerit qui bibere vult) vnum de fratribus mittat.* Quitò ſegun parece N. P. el Parenteſi.

356 *Del VII. Capitulo. Licentia veſcendi carnibus danda debilibus, vel in firmis relinquitur iudicio Abbatis.* en la diſt. 1. cap. 18. La Conſtitucion de no comerla en caſas de ſeglares, eſtava en las primitivas de Premonſtre; pues ſubſtituyendoſe vn Privilegio diſpenſativo, ſe añade: *Non obſtantibus contrarijs Inſtitutis.* Deſde: *Si quis*, haſta *hoſpitum domo*: ſe halla en la diſt. 1. cap. 17. y 18. menos no dormir en culcitra, ni quebrar nueſtros ayunos. Que los Priores enfermos coman en la enfermeria, ſe ſupone en el cap. 18. cit. y en la diſt. 2. cap. 1. La Conſtitucion de los leproſos es inmemorial, y eſtaria en los Eſtatutos primitivos: lo demas de nueſtro cap. es de Caiet. menos el vltimo texto, poſterior al año 1221.

Del VIII. Capitulo. Seis ſangrias ſe ſeñalan en la diſt. 1. cap. 18. y 19. donde ſe hallarà lo demas de nueſtro texto: excepto el ſilencio, y no comer carne los ſangrados, que eſtaria en los Eſtatutos primitivos; pues Nicolao IV. por privilegio les concedio, deſpues, poder comerla, ſegun le Payge *tom.* 2. *pag.* 691. y el miſmo *cap.* 18. Caiet. mudo el *minutio quater fiat*, en *fieri poſſit.*

Del IX. Capitulo: Super vuambicios, & laneos iacere licebit. Sine tunica vero, & caligis, & cingulo nullus iacere præſumat. En la diſt. 1. cap. 13. *Abbas debet in dormitorio iacere. diſt.* 2. *cap.* 1. El no pedir *culcitra*, y la licẽcia para fuera caſa eſtaria en los Eſtatutos primitivos, ò la deviò añadir nueſtro Padre: lo cierto es, que ya en tiempo del B. Jordan, no dormiamos en culcitras, ſegun ſe colige del Cantip. *lib.* 2. *cap.* 57. §. 43. 357

Del X. Capitulo. Deſde: *Veſtes (laneas) non attunſas*, haſta *chirothecas*: eſtà en la diſt. 2. cap. 13. En orden à tener ſavanas en la enfermeria, donde leìamos *penitus non habeantur*, mudò, y puſo Caiet. *Concedimus quod haberi poſſint.* El no llevar botas parece ſe eſtableciò el año 1220. con la Conſtitucion de ir à pie.

El XI. Capitulo. enteramente ſe halla en la diſt. 1. cap. 20. ſolo varìa en los terminos de razurarſe, que pone mas cortos, y quizas eſto fue temple del rigor primitivo que alcançò N. Padre.

Del XII. Capitulo. En los antiguos Eſtatutos ſe hallan aſsi: *Fratres ſilentium non frangant in Eccleſia, dormitorio, refectorio, ſive clauſtro.* diſt. 3. cap. 2. Noſotros añadimos *in cellis.* En la diſt. 1. cap. 14. ſe lee: *Auditorium ſine licencia numquam ingrediantur.* Eſſe es nueſtro Locutorio, con licencia eſpecial para hablar. Y ſe lee mas claro en el cap. 8. de eſſa diſt. *Prior vel qui præeſt poterit dare licentiam loquendi cum viderit expedire:.. Ad colloquium non exeant niſi de licentia ſpeciali.* La licencia de hablar en la meſſa, eſta aſsi diſt. 1. cap. 17. *Extra refectorium in menſa, maior ordine concedere poteſt alijs licentiam loquendi.* Y diſt. 3. cap. 2. *Qui autem hoc ſilentium ſciẽter fregerit vnam correctionem accipiat, & vnum diem in pane, & aqua ſine intermiſsione ieiunabit... Niſi ſint infirmi decumbentes.* Eſte punto ſe dilatò con el primor que oy le tenemos, deſpues del año 1221. como ſe convence de nombrarſe en nueſtro texto, *Provinciales, Miniſtro General de los Menores, y Maeſtro General de la Orden.* Bien que en parte ſe avia tomado de los Premonſtratenſes diſt. 3. cap. 2. donde ſe concede eſſa licencia, *pro* 358

Epiſ-

Epiſcopo, vel alia excellenti perſona, ſive Eccleſiaſtica, ſive ſeculari. En la diſt. 1. cap. 18. ſe lee: *Infirmi vero dicto Completorio ſuo circa ſolis occaſum, ſilentium ſicut cæteri obſervabunt.* y cap. 19. *Minuti, prima die minutionis poſt refectionem, commune habebunt colloquium, vbi Priori viſum fuerit.* y en la diſt. 3. cap. 2. *Qui vero ſilentium ſcienter fregerit ieiunet in pane, & aqua vna die.* En noſotros ſolo ay ſentarſe en tierra: y ha de averle quebrado 7. vezes entre dos Capitulos. Añadiò N. Padre al ſilencio nocturno de Completas, que duraſſe haſta las ocho de la mañana, que es la *tercia*, ſegun ſe dize en el Proceſſo *num.* 2. y trae Apol. *lib.* 4. *cap.* 3. *y lib.* 6. *cap.* 3. y durava ſu rigoroſa obſervancia el año 1324. ſegun Pio *p.* 2. *col.* 154. El vltimo texto de *acuſarſe en Capitulo*, ſe añadiò el año 1246. ſegun Malu. *p.* 694.

359 *Del XIII. Capitulo.* Deſde: *In quolibet*, haſta *amen*, eſtà en ſuſtancia en la diſt. 1. cap. 15. Donde tambien eſta el tiempo de probacion, y las calidades del Recipiendo haſta, *infirmitatem.* Lo que ſe ſigue de licencias de Provincial, ò Maeſtro de la Orden, ſe ve poſterior al año 1216. Lo de *no tonſurar mugeres*, lo añadiò el año 1220. S. Domingo, y lo explicò antes, eſcriviendo à las Monjas de Madrid. Veaſe la pag. 295. Deſde: *Pueri* haſta el fin, es de Caiet.

Del XIV. Capitulo. Deſde: *Magiſtrum præponat*, haſta *pœnitentiam dare*, eſtà en la diſt. 2. cap. 9. *Nullus incedendo comedat, aut alicubi ſtando bibat... Et qui bibit, cyphum cum duabus manibus teneat.* En la diſt. 1. cap. 10. y en el cap. 16. ſe añade: *Nullus donec fecerit profeſſionem ordinetur*: y en el cap. 15. *Non remanebunt in Capitulo ad emendationem culparum.* Lo demas de nueſtro Capitulo, deſde, *mandamus*, haſta el fin es de Caiet. las inſtrucciones eſpirituales antecedentes mueſtran bien ſer del eſpiritu de Santo Domingo. Lo contenido entre: *Similiter omnes*, haſta, *Priori Conventuali*, es del V. Vercelis, ſegun Pio *p.* 2. *col.* 66.

Del XV. Capitulo. La forma de la Profeſsion, ya ſe ve no pudo ſer la del año 1216. ni aun 17. quando ſe eſtablecia, que la Cabeça de la Orden fueſſe *Abad*, y los Conventos ſe nombravan (como cenobios Canonicales) *Igleſias*: y aſsi es verosimil, que con los demas ritos que tomaron de Premonſtre tomaſſen entonces la forma de profeſſar, acomodandola al nuevo Inſtituto. La bendicion del abito, dizen Pio *p.* 2. *col.* 13. y Malu. *p.* 549. la eſtablecio Gregorio IX. Lo demas es de Caiet.

Del XVI. Capitulo. Deſde: *Levis culpa eſt*, haſta *humiliaverit.* eſtà en la diſt. 3. c. 369 1. y en la diſt. 1. cap. 3. *Si in choro poſitus non divino Officio intentus, vagis oculis, & motu irreligioſo... le vitatem mentis oſtenderit.* Aſsi en la diſt: 3. cap. 2. *Si in Conventu aliquid tumultus vel inquietudinis fecerit.* Aſsi en el cap. 1. de la diſt. 3. Deſde: *Si quis in choro riſerit*, haſta, *probat vſus*: eſtà en la diſt. 3. cap. 2. Faltan las culpas, de dezir, ò hazer coſas ocioſas yendo à predicar. Reirſe, ò mover à riſas deſcompaſſadas, y llevar los ojos ſueltos, mirando por los lugares, y plaças vanidades. De eſtas quiſo coercer N. Padre à ſu Predicadora Familia, que tanto deve entenderſe con la modeſtia, y mas en lo publico. Deſde *Si quis in Vigilia Annunciationis*, haſta, *exierit*: eſtà en la diſt. 3. cap. 2. En la diſt. 1. cap. 9. ſe lee: *Si ad lectionem dormierit.* Añadiò N. Padre ſer culpa leve faltar à licion: ò leer libros profanos. Deſde *ſi quis Eccleſiæ*, haſta *offendantur fratres*, eſtà en la diſt. 3. cap. 1. Y en el cap. 2. ſe lee: *Si quis abſque benedictione cibum, vel potum ſumpſerit. Si ad Capitulum, vel ad collationem non venerit.* En el cap. 1. tambien eſtà: *Si ad menſam cum alijs non venerit.* Deſde: *Si quis commune*, haſta, *vt iniunctum eſt eis*: ſe halla (como todo lo demas de eſte Capitulo) en terminos formales en la diſt. 3. cap. 2. excepto lo tocante à Letores, Eſtudiantes, y Eſcritores. Y concluye: *Clamatis de ſupradictis, & veniâ petentibus, fiat vnius correctionis diſciplina, vt placuerit illi qui Capitulum tenebit.*

El reclamo de la pag. 197. à eſta Nota, veaſe en la Nota 287,

Del XVII. Capitulo. Deſde: *Si quis per contumaciam*, haſta *percuſſor fuerit*: eſtà en la 361 diſt. 3. cap. 4. Y en el cap. 6. ſe añade: *Si quis prætermiſſa iuriſdictione Ordinis ad extraordinaria confugerit. Proprietarius incarceretur.* Deſde *in Refectorio*, haſta, *per ſuam interceſsionem*, ſe halla en terminos terminantes en la diſt. 3. cap. 5. Lo que ſe ſigue de la humildad de coraçon, y vſar el Prelado de miſericordia, ò açotar de nuevo al culpado, con diſciplina circular, eſtaria en los Eſtatutos antiguos, ò lo añadiò N. Padre. Deſde *talis quam diu*, haſta *converſatus fuerit*: eſtà en el cap. cit. Y en los cap. 4. y

11. ſe halla: *Si de lapſu carnis ... quis fuerit graviter diffamatus, vel de furto gravi, vel de falſitate litterarum noſtri Ordinis ... puniatur modo prædicto.* Y en el cap. 7. *Si quis violenter inijcere manus in Abbates præſumpſerit ... vel armata manu aliquem percuſſerit, vel ſanguinem turpiter fuderit.* Y en el cap. 6. *Qui fratres ſuos apud ſæculares, vel extraneos diffamaverit pœnam prædictam ſuſtineat.* Deſde *aut crimina*, haſta *Ordinis deſtructores*: eſtà en la diſt. 4. cap. 23. Y en el cap. 15. *Et ſimiliter luſores deciorum, & portantes cultellos acutos, vel arma ad nocendum: iſti excomunicentur.* Deſde: *Si quis*, haſta *iudicetur*: eſtà en la diſt. 3. cap. 4. Solamente, que por *tale quid*, lee, *lapſum carnis*; y falta lo de los Diffinidores, y Provinciales. De lo que ſe ſigue ſobre el modo de averiguar el ſoſpechado crimen, no pude explorar quando ſe añadiò al antiguo texto. Deſde *Si quis per coniurationem*, haſta *reſtituti*: eſtà en la diſt. 3. cap. 6. y 8. excepto que por *Maeſtro*, y *Diſinidores*, lee, *per Capitulum Generale*. Deſde *ſtatuimus*, es de Cayet. La ley *contra falſificantes ſigilla*, ſe puſo, (ſegun Olmeda *fol.* 49.) el año 1320.

362 *Del XIX. Capitulo.* Deſde: *Graviſsima*, haſta *ferre*: y deſde: *Secundum Regulam*, haſta, *extiterit*: ſe halla en la diſt. 3. cap. 10. El texto de enmedio, y el ſubſiguiente ſe añadieron el año 1270. quando ſe confirmo eſte Capitulo, ſegun la Gloſſa: y ſolo por eſtos textos, podia neceſsitar de confirmarſe; porque lo demàs es de Cayet.

Del XX. Capitulo. Deſde: *Quicumque*, haſta *ſupradicto modo pœniteat*: eſtà en la diſt. 3. cap. 8. excepto lo *del Maeſtro de la Orden, y Diſinidores*, que ſe vè poſterior al año 1221. y en ſu lugar ſe lee: *De licentia Capituli Generalis.* Tambien falta, que el Reo ayune dos dias cada ſemana à pan, y agua, y tome diſciplina circular: y (ſegun ſe pierde de viſta ſu origen) parecen ordenanças de N. Padre. Tambien donde noſotros añadimos *dos años* de penitencia al reincidente, ſolo ſe añaden *treinta dias* en dicho cap. Devio ſer temple de lo antiguo. En el propio capitulo ſe lee: *Si in apoſtaſia in Sacris Ordinibus miniſtraverit ... aut ſe fecerit ordinari ... officium ſuum non exequatur.* Lo que del capitulo queda, deſde el §. IV. haſta el fin, ſe añadiò en el Capitulo General del año 1320. y algunos ſiguientes. Veaſe la Gloſſa *let. h.* Olmeda *fol.* 49. y Pio *part.* 2. *col.* 163.

ORIGEN DE LAS CONSTITVCIONES de la diſtincion ſegunda.

Sentando de lo dicho, que *Maeſtro General de la Orden*, no le huvo haſta el año 1219. en que el Papa diò al Santo eſſa autoridad, ſegun referimos pag. 313. col. 2. Que *Diſinidores* tampoco les huvo haſta el de 1220. como vimos pag. 349. ni *Provinciales* haſta el de 1221. en la forma que ſentamos pag. 389. ſe ſigue bien, que quãtas Conſtituciones conciernen à eſtos Oficios, ſe hizieron deſpues del año 1216. que es lo que nos importa para diſcernir las que eſſe año preſentò el Santo al Papa, tomadas todas, ſegun ſe ha viſto, de los Eſtatutos Premonſtratenſes. Y para recopilar mas eſta Iluſtracion, ſiempre que de algunas diremos: *Eſta es poſterior al año* 1216. *ù* 1220. *ù* 1221. entendemos dezirlo, por ſer concerniente à alguno de los dichos Oficios. Tambien ſuponemos, que quantas hemos viſto, y veremos, añadidas por N. Padre, no las añadiò el Santo antes que la Orden ſe confirmaſſe; que no tenia entonces eſſa facultad del Papa, ſino preciſamente de eſcoger Conſtituciones antiguas de otro Inſtituto, ſegun vimos pag. 172. y tambien conſta del Proceſſo *num.* 49. donde ſe dize, que deſpues de confirmada la Orden, aun los Frayles ivan à cavallo, y llevavan dinero: y lo contrario procurava entrañablemente Santo Domingo eſtablecer; ſeñal de q̃ no tenia aun autoridad para añadir Conſtituciones, ni para obligar à mudar el abito antiguo de Canonigos, ni la tuvo haſta el año 1220. Eſto ſupueſto, dezimos que. 363

En el Capitulo primero. El §. 1. le formò el B. Iordan, ſegun Malu. *p.* 549. El §. 2. es poſterior al año 1221. El §. 3. (menos el primer texto, y el vltimo) todo es de N. Padre; ſolo que Cayet. ingiriò: *In Eccleſijs tamen permitti poterunt.* Veaſe la pag. 178. El §. 4. es del año 1253. ſegun Pio *part.* 2. *col.* 29. Los §§. 5. y 6. ſon inmemoriales. El §. 7. es de Cayet. 364

En el Capitulo 2. Del §. 1. ſe formò el principio, haſta *obſervetur*, el año 1242. ſegun Malu. *p.* 649. La forma de elegir, que ſe ſigue, es inmemorial, ſegun eſtà en los §. 3. y 4. aunque poſterior al año 1221. El §. 5. haſta *Verbum Dei*, ſe formò año 1236. dizelo Malu. *p.* 649. Lo demàs de eſte §. con el §. 6. es de Cayet. ſi bien la Conſtitucion

del

del tiempo de profeſsion, para tener voto, es inmemorial, menos el Parenteſis, que es de Cayet. El §. 7. es poſterior al año 1221. El §. 8. tambien. Veaſe Malu. *p.* 653. Lo demàs del capitulo, ò es de Cayet. ò añadido deſpues de dicho año. Solamente de eſtos §§. parece inmemorial la ley: *Ad preſentes pertinet electio*: Que los Conventuales elijan: La inſtitucion de Suprior; Y que eſte no ſe acuſe en Capitulo.

El Capitulo 3. ſe empezò à formar con el Oficio año 1221. *El Capitulo* 4. no empezò haſta el año 1220. Y es cierto, que para la eleccion de Cabeza, ò Abad en el año 1217. de los eſcogidos Eſtatutos, ſolamente ſe pudieron valer. *El Capitulo* 5. empezò con los Oficios año 1220.

365 *En el Capitulo* 6. ay los ſiguientes Eſtatutos de Premoſtre. *Poſt Primam, Sacriſta ad Capitulum pulſet*: eſtà en la diſt. 1. cap. 3. y los ſiguientes. Deſde: *Ingreſſo Conventu*, haſta *inclinent omnes*: eſtà en el cap. 5. Deſde: *continuò*, haſta *à quo audierit*: ſe halla en los cap. 5. y 7. El ſufragio que noſotros tenemos antes de la platica, y correccion; en los Eſtatutos eſtà deſpues. Tambien les falta la ley: *Vno loquente alius taceat. Los Capitulos* 7. *y* 8. ſon poſteriores al año 1221. *El Capitulo* 9. no pudo eſtablecerſe antes que el paſſado.

Del Capitulo 10. el §. 1. es del B. Iordà, ſegun Malu. *p.* 549. lo demàs ſe formò deſpues del de 1221. como ſe convence del contexto. *El Capitulo* 11. ſe formò el de 1244. ſegun ſu gloſſa. *Del Capitulo* 12. ſu 1. §. es de Cayet. excepta la 1. clauſula, que es de Vercellis, ſegun Pio *part.* 2. *col.* 65. El §. 2. todo parece de Santo Domingo; y en particular, la Conſtitucion de *hablar de Dios, ò con Dios*, ſegun dize Appol. *lib.* 4. *cap.* 11. El §. 3. le formò Turriano, ſegun Olmeda *fol.* 39. *col.* 2. El §. 4. ſegun ſe vè, es muy moderno: formoſe el año 1494. El texto del §. 3. del Socio del Predicador, es tan antiguo, que el año 1242. ſe puſo como eſtà, templando el primitivo, que dezia: *Socius obediat in omnibus Prædicatori, vt Priori ſuo.* El §. 5. es de Cayet.

366 *Del Capitulo* 13. El §. 1. haſta la B. es de Santo Domingo, ſegun vimos pag. 258. col. 2. y 262. col. 2. Lo reſtante, del B. Iordà, ſegun Malu. *p.* 533. En el §. 3. ſu principio, haſta la *d.* es inmemorial. De la *d.* haſta la *e.* ſe añadiò año 1244. ſegun Malu. *pag.* 644. y 663. El texto: *Prior in Ordine ſit Prior in via, &c.* mueſtra ſer inmemorial.

Del §. 4. haſta la *g.* mueſtra ſer del año 1245. ſegun la Gloſſa, y Pio *part.* 2. *col.* 40. Lo reſtante es inmemorial. Del §. 5. el 1. texto ſe hizo el año 1236. Lo reſtante lo formò (aunque con mas rigor) el B. Iordan, ſegun Olmeda *fol.* 13. El §. 5. parece, ſegun ſu gloſſa, ſe formò el de 1247. Del §. 7. ſu principio, haſta *quoquomodo*, ſe declara por ſu contextura y gloſſa, mucho mas moderno. Lo reſtante es de Cayet. El §. 8. es poſterior al año 1221. Lo demàs del capitulo es de Cayet.

Del Capitulo 14. El §. 1. (menos la diſpenſacion) parece de N. Padre. El §. 2. es poſterior al año 1221. El §. 3. poſterior al año 1228. El §. 4. ſe formò deſpues del año 1221. El §. 5. es de Cayet. El §. 6. poſterior al dicho año. El §. 7. parece de N. Padre; y entiendo que donde dize: *Poſt diſputationem*, ſe deve leer, *dormitionẽ*, aludiendo al tiempo de la *dormicion diurna en el verano*, que mencionà Vmberto *de Offic. Ord. cap.* 10. §. 1. y *cap.* 12. §. 3. Los §§. 8. y 9. ſon poſteriores al año 1221. Del §. 10. el texto de *ſeguir la dotrina de los Padres*, es primitivo: el otro: *Libri Ordinis non vendantur*, le hizo Iordan, ſegun Olmeda *fol.* 27. y Pio *part.* 2. *col.* 10. El que ſe ſigue es poſterior al año 1221. lo demàs es de Cayet.

En el Capitulo 15. ay de los Premoſt. 367
diſt. 4. cap. 11. *Ad Matutinas ſemper veniant ea hora, qua & Conventus.* Preſcriveſe luego ſu rezo como el de nueſtros Legos, excepto que por Maytines ſe les ſeñalan 20. *Pater noſter*; y por Viſperas 15. Añadeſe: *Infrà horas Canonicas vbique ſilentium teneãt.* Y ſe concluye: *nulli verò libelli permittantur eiſdem.* En la diſt. 2. cap. 13. ſe lee: *Cappę autem Converſorum ſint griſeę, & non albę*: noſotros dezimos *Scapularia.* Los quatro capitulos vltimos (ſegun ſus titulos) ſon poſteriores al año 1326.

De todo lo dicho conſta, que ſolas las Conſtituciones de Premoſtre pudo eſcoger, y preſentar Santo Domingo al Papa el año 1216. pues caſi todas las demàs las hemos hallado, añadidas años deſpues por el Santo, ò por ſus Suceſſores: y las pocas que ſe hallan inmemoriales, ſe deſcubren tan propias del eſpiritu del Santo, y tan cortadas para el Inſtituto de Predicadores, como eſtrañas, y peregrinas à los otros Inſtitutos, que en ſu origen avia en la Igleſia.

De lo que tambien ſe convence, la notable equivocacion de Bandello en la Gloſſa de las Conſtituciones *diſt.* 1. *cap.* 15. *lit. E.* donde eſcriviò, que N. Santo eſcogiò caſi todas las Conſtituciones de la Regla de S. Benito, y añade: *Quas fere omnes ... filijs ſuis ... in ſuis Conſtitutionibus obſervandas tradidit*; ſiendo aſsi, que ſon caſi todas diverſas. Parece pudiera ya averſe enmendado en las modernas impreſsiones de la dicha Gloſſa, eſte hierro, ò errata tan diviſada. Y para mayor iluſtraciõ de nueſtro aſſerto, añadiremos otros Eſtatutos de Premõſtre, que eſcogiò N. Padre: los quales aunque no dexò eſcritos, los impreſsionò por voz viva en ſus Hijos, y dexò como por tradicion en la Orden.

TRADICIONES DE LA ORDEN, RECIbidas, y derivadas de los Inſtitutos de Premonſtre.

368 En la diſt. 1. cap. 2. ſe lee, que aviendoſe levantado para Maytines, ſe preparen para ellos con oracion, y meditacion: aguardandoſe vnos à otros. Lo miſmo vſavamos, ſegun el Lemov. *lib.* 4. *cap.* 1. Vmb. *de Offic. Sacriſtæ* §. *Circa Pulſat.* y S. Vicente *de Vita ſpirit. cap.* 10. Añade el Eſtatuto, que deſpues haga ſeñal el Preſidente, y por ſu orden vayan del dormitorio à la Igleſia. Aſsi lo vſamos. En la diſt. 1. cap. 18. ſe lee: *Eadem hora qui extra dormitorium iacuerint, ſurgant, & ſuas Matutinas dicant.* Aſsi nos lo ordena Vmb. *de Offic. Circat. cap.* 16. y *de Cuſtode dormit. cap.* 17. En el cap. 2. de la miſma diſtincion, ſe lee: *De Choro, vel de Conventu, vbicumque ſit, alicui clauſtralium exire non licet.* Aſsi lo entendemos. En el cap. 8. *In Choro ſint textus, & lectionarium.* Eſto nos acuerdan Malu. *p.* 321. y nueſtro Breviario del año 1550. en donde ſe rubrica, ſe tomen las liciones *de Tempore*, de varios libros de la Biblia, cortandolas *ad libitum.*

369 En la diſt. 1. cap. 2. ſe ordena, haga venia en medio del Coro quien ha leìdo alguna licion: *& qui cantaverit Antiphonã, inclinet imponenti, & poſt primum verſum Pſalmi, verſus altare inclinet.* Aſsi lo hazemos. Añadeſe en el cap. 3. *Qui non occurrerit ad 1. Pſalmum veniam cum manu vel genuflexione, pro tempore, petat: iteratò ſuo tempore petiturus.* Eſtilariaſe quando era cada noche, deſpues de Maytines el Capitulo. Aora ſe cumple con la *venia.* En el cap. 4. ſe advierte: *Qui confitetur proſternat ſe ante Sacerdotem, veniam petens; & poſtea dicat*, Benedicite: *&, reſponſo*, Dominus; *confiteatur.* Aun ſe vſa aſsi.

Vgo en ſu Ordin. cap. 15. dize, que eſtando el Religioſo para morir, *Fratres ad morientem velociter accurrant, dicentes* Credo in Deum, *&* Pater noſter. Aſsi lo executamos. Añade Vgo, eſtè el moribundo *ſuper ſagum, ſeu cilicium poſitus.* Veaſe ſobre eſto la Nota 712. Dize mas Vgo: *Cum obierit Frater, ſtatim à Prælato fiat magna commendatio*; y luego preſcrive la que vſamos, que conſta de ſeis Pſalmos: eſto es, del Pſal. 113. haſta el 118. incluſivamente, y de ſus Oraciones. Diſponeſe por vltimo en el Ordin. Premonſt. que antes del entierro tome la Comunidad en Capitulo por el difunto diſciplina; poſtrados todos, y rezando los Pſalmos 5. y 6. 114. 115. y 129. con la Antiphona: *Non intres*, y la oracion: *Abſolve.* Preſumo tendriamos tan devota Rubrica, y que la eclypsò la Clauſtra; pues no puedo entender ſe la dexaſſe nueſtro Santo, quien cada noche hazia eſſe ſufragio, y aun mayor por los finados, como vimos pag. 248. col. 1.

Diſpone Vgo cap. 15. que el Viernes 370
Santo ſe reze el Pſalterio, *& diſcalceati ſint à Prima vſque poſt Veſperas.* Lo miſmo ordena nueſtro Ritual primitivo, ſegun Malu. *pag.* 406. *col.* 2. y Pio *part.* 2. *col.* 40. En el miſmo Eſtatuto cap. 15. ſe ordena, que el Novicio difunto, goze el ſufragio de Profeſſo. Preſcrivenſe tambien las Vigilias *pro defunctis*, que tuvimos haſta el año 1550. ſegun nueſtra Gloſſa *diſt.* 1. *cap.* 1. *lit. E.* y el Brev. *cit.* En el cap. 5. encarga Vgo las cartas de los difuntos. Mas, en la diſt. 1. cap. 6. ſe ordena *comer con capa.* Aſsi comiamos, ſegun Vmb. *cap.* 24. *y cap.* 25. §. *circa Refect.* y San Vicente *cit. cap.* 7. En la miſma diſt. cap. 6. ſe dize, que deſpues de comer ſe retiren haſta Nona: y ſi es ayuno, haſta que el Sacriſtan haga ſeñal. Eſſe es nueſtro ſilencio diurno. En el cap. 7. ſe lee: *Qui ſine licentia comederit, proclamatus, vapulabit, & vna die aquam tantum bibet.* Nueſtros Novicios ſe entienden aun con eſta obſervancia. En el Ordin. cap. 15. ſe lee: *A Paſcha vſque ad Exaltationem S. Crucis, quotidie meridiari ſolemus.* Eſſe es el tiempo de la *dormicion diurna*, que menciona Vmb. *de Offic. Sacriſt. cap.* 10. §. *cir. pulſat.*

En

371 En la diſt. 1. cap. 13. ſe lee: *Poſt datam benedictionem, Completorio finito, mox mittentes caputia, dormitorium ingrediantur omnes.* Su primitiva obſervancia conſta de Appol. *lib. 3. cap. 12.* Proſigue el Eſtatuto: *Indormit. habeant caputia in capitibus ſuis ... induentes, & exuentes ſe, cautè ſe habeant, ne nudi appareant ... intrantes domum neceſſariam, abſcondant vultus in caputijs ſuis quantum poſſunt.* Lo miſmo ordena Vmb. *Cap. 5. §. quoad veſtes.* Sobre la frequente diſciplina, ſe lee en la diſt. 1. cap. 4. *Omni ſexta feria Cleric canſiteantur, recipiantque diſciplinam corporalem, niſi fuerint in itinere. Sacerdotes ad minus ſemel in ſeptimana; Converſi omni die Dominica.* Mas frequencia queria aun N. Padre, ſegun Flam. *lib. 2. fol. 57.* En la miſma diſt. 5. ſe preſcrive la forma de nueſtro Capitulo de culpas, ordenandoſe, que acabandoſe de hazer ſeñal, entren por ſu orden en la pieza, haziendo inclinacion *verſus Maieſtatem*; y eſtando aſſentados, lea el Letor, ſi es Fieſta doble, el Evangelio del dia, tomando la bendicion *Divinum auxilium.* Eſto ſeria para el ſermon que eſſos dias ſe tenia, ſegun Vmb. *cap. 12. §. circa ſerm.* Deſpues ordena ſe diga la Kalenda, y ſe lea la Tabla de los Oficios, y ſi ay cartas de difuntos. Veaſe ſobre eſte vſo antiguo Vmb. *cap. 8. §. circa libros.* Y que el ſermon fueſſe antes del ſufragio entre noſotros, ſe diviſa de la contextura de nueſtro texto en el *cap. 6. de culpis*, que no dexa lugar al ſermon del dia deſpues del ſufragio.

Hallaſe eſta ley en la diſt. 1. cap. 14. §. B 10. y que N. Padre la acordò con los ſu-
372 yos, en eſta junta lo dize Flam. *lib. 1. fol. 10. Legem præterea ſuis hanc tulit, vt ſemper veterum monumenta, & inſtituta ſequerentur.* Su importancia declaran Malu. *pag. 148.* Gravina *in Argumento ad tom. 3. de Preſcript. par. 1.* y Arriaga *tom. 2. lib. 2. cap. 11.*

C Vmberto en Mombricio *fol. 144. col. 3.*
373 tratando de lo que ſe decretò en eſta junta dize: *Propoſuerunt etiam, ne Prædicationis impediretur Officiũ, terrenas poſſeſsiones abijcere; verùm redditus adhuc, quos acceperant, placuit retinere.* Copiale Sor Angelica *fol. 12.* y añade: *E todo eſto fue deſpues confirmado en el Capitulo General de la Orden, fecho en Bolonia año 1220.* Mas claro el Belvac. *lib. 31. cap. 66.* dize: *Ne prædicationis (cui ſummopere debebant intendere) impediretur Officium, propoſuerunt, ex tunc, terre-*
nas poſſeſsiones, & redditus prorſus abijcere. Quod poſtmodum in primo Capitulo Generali Bononiæ celebrato, affectu pariter, & effectu, per Conſtitutionem immobilem perpetuæ fuit executioni mandatum. Lo miſmo afirman Appol. *lib. 1. cap. 12.* S. Anton. *cap. 4. §. 3.* Flam. *fol. 10.* Santoro *fol. 68.* Caſt. *lib. 1. cap. 17.* y Malu. *p. 147.* Que eſte acuerdo no ſe executò eſſe año, conſta de la Bula de Proteccion, propueſta pag. 214. Y del Proceſſo *num. 49. y 64.* conſta que aun el año 1219. tenia, y admitia la Ordẽ poſſeſsiones.

Conſta todo del Proceſſo *num. 28. 64.* D
80. y *num. 104.* ſegun el exemplar que viò 374
Flam. quien *lib. 3. fol. 73.* leyò: *Denique, vt ædificia etiam Eccleſiæ, & veſtes ad ſacrorum vſum comparatæ paupertatem hanc in Ordine ſuo teſtarentur, edixit.* Veanſe Malu. *p. 252. col. 2.* Appol. *lib. 3. cap. 13.* y Garzon *fol. 18.* que aſſeguran lo miſmo. En virtud deſto S. Brigida *lib. 3. Revel. cap. 18.* hablando con Nueſtra Señora de nueſtros Frayles, y preguntandole, ſi eran reprenſibles los que fabrican Igleſias muy altas, y ſumptuoſas? La oyò dezir: Nos baſta ſean firmes, y capazes, lo baſtante para la gente que acude: y dà la razon: *Nam placet Deo magis cor humile, in humili Eccleſia, quam alti muri, in quibus corpora ſunt intra ſed corda ad extra.* Biẽ que en eſtos tiempos, quando ya no nos corre la preciſsiõ de nueſtra antigua, y rigida pobreza en comũ (como dezimos en la Nota 709.) ſufre mas anchura eſta materia, y caben mejor algunas fabricas mas eſpacioſas, quales ſabemos han levantado en nueſtras caſas Varones de conocido exemplo, y zelo de la obſervancia.

El reclamo à eſta Nota de la pag. 154. veaſe en la Nota 270. y ſiguientes.

Eſte §. del M. Caſtillo ſe aſſegura, de lo E F
q̃ acabamos de dezir, y lo conteſtan Pio *lib.* 375
1. col. 31. y los precitados. Que lo de ir à pie, y pidiẽdo limoſna no nos corriò como ley en eſte año; bien q̃ el Santo deſde luego lo quiſo, y exortava à ello; conſta del Proceſſo *num. 49.* y de lo que le ſucediò ſobre ello con Fr. Iuan de Navarra, ſegun vimos pag. 147. y en la Nota 207. aunque el Santo de años antes la platicava, como ſe colige del caſo del Barquero, referido pag. 84. col. 2. La dicha ley ſe halla en la *diſt. 1. cap. 16.* y en la *2. cap. 13.*

Que en el principio fueſſe la Cruz nueſ- G
tra eſpecial diviſa, y ſello comun de to- 376
dos nueſtros Frayles, ſe colige de Olmeda

fol.

fol. 15. y Souſa *lib.* 1. *cap.* 6. Los quales dizẽ, que el año 1240. apropiandoſe al Maeſtro de la Orden, por ſello el Santo Crucifixo, ſe dexò comun à todos los Religioſos la Cruz. Y que ya el B. Iordan le vſaſſe, lo afirman el Lemov. *lib.* 3. *cap.* 39. Olmeda *cit.* y Pio *part.* 2. *lib.* 1. *col.* 17. Que forma tenia eſſa Cruz, es dificil de liquidar. El Excelentiſsimo Señor Marques de Mondejar, me favoreciò con vn lugar de Bernardo Iuſtiniano, en ſu hiſtoria de los Ordenes de Cavalleria, en que dize, que al Orden Militar que fundò nueſtro Santo, le diò por inſignia, *vna Croce di forma conſimile alla Conſtantiniana ... diſcordava ſolo nel colore eſſendo diviſata di nero, è bianco ... Eperche nella Croce ſupra l' habito bianco v' apparisce il Labaro Conſtantiniano*; *furono anco chiamati*: *Equites labarorum*: Concluye de eſte lugar ſu Excelencia: *Con que es muy regular fueſſe eſte el origen de conſervarla, como eſpecial Inſignia y propia, ſu Orden de V. P.* Lo que penso el P. Fr. Pedro Antonio Tornamira *lib.* 2. *de ſu Hiſt. Monaſtica cap.* 4. §. 1. eſcriviendo, que el Abad Arnaldo dio eſſa Cruz à ſus Miniſtros ſiendo Inquiſidor; y que deſpues ſiendolo N. Padre, ſeñalò con ella à ſu nueva Milicia: ſupone lo que ya arriba quedò diſuelto, y deſvanecido, en las Notas 190. y ſiguientes.

Todas las Imagenes antiguas repreſentan al Santo, teniendo en la mano iſ-
H quierda vn Crucifixo; y en tiempos de Leo-
377 nardo de Vtino, era ſu principal deſignativo, como para S. Pedro las llaves: *Sic*, dize, *B. Dominicus Crucem defert cum Crucifixo in manu ſiniſtra.* Tãbien trae, como coſa ſingular en ſu tiempo, que, *in Ordine Prædicatorum in Hoſtia conſecranda eſt Crucifixus, aut nomen* Ieſus *in modum Crucis.* Aſsi Memb. 6.

NOTAS AL CAP. X.

Eſte Sermon traen Alano *lib. de Ortu.*
A *part.* 3. *cap.* 18. *ſerm.* 1. Fern. *lib.* 1. *del Roſa-*
378 *rio cap.* 23. Sancho *pag.* 440. y Coppenſt. *de Inſtit. Roſarij pag.* 54. El año conſta de que Alano ſupone ſe predicò, fundada ya la Orden, y eſtando el Pais en paz, y aſsi no pudo ſer ſino el corriente de 1216. porque el ſiguiente por Março eſtava el Santo en Roma. Y que fue por la Encarnacion, ſe colige de dezir Alano, era fieſta principal de la Virgen, y no concurrir otra principal deſde mediado Febrero, haſta el Iulio, que pudo N. Santo detenerſe en Tholoſa.

El reclamo de la pag. 158. à eſta Nota, veaſe en la Nota 273.

En la donacion que el V. Fulcõ hizo al B
Santo, conteſtan Guidon en Malu. *p.* 147. 379
col. 2. y Vmb. en ſu Chron. y en Momb. *fol.* 244. *col.* 3; Añade Catel en el *lib.* 2. de las memorias de la Languedoc *pag.* 147. y 172. que la Igleſia de San Roman era Priorato annexo à la Cathedral; cuyo Dean, y Capitulo à ruegos del Obiſpo Fulcon la concedieron al Sãto, y à ſus Compañeros: y que el Inſtrumento de la Donacion, que ſe conſerva archivado en la Cathedral, empieza aſsi: *Fratri Dominico, Priori, & Magiſtro Prædicatorum, ſocijs præſentibus, & futuris, Capellam Sancti Romani, &c.* Su fecha es de el mes de Iulio de 1216. Tambien dize Catel, que en eſte año, eſtando auſente el Santo, dieron à la Orden (para fabricar Convento) vna caſa vezina à la dicha Igleſia, los Nobles Ramon Vital, y ſu muger la Señora de Burniquet, ſegun vimos pag. 240. col. 2. Y eſtos miſmos Cavalleros el ſiguiente año por Noviembre dieron otra cõjunta à la propia Igleſia con ſu huerto, para el miſmo intento; en cuyo ſitio ſe labrò el Convento, tan apriſa, que quando el Santo bolviò de Roma, ya hallò à ſus Frayles mudados à la nueva habitacion. Veaſe la Nota 381.

Flam. *lib.* 2. *fol.* 49. dize: *Monaſteria,* CD
quæ S. Vir conſtruebat, omnia humilitatem in 380
ædificijs, ac paupertatem primi illius Tholoſani referebant, & imaginem. Eſta deſcriviò *fol.* 13. diziendo: *Summan in extruendo Tholoſano S. Romani Cœnobio ... diligentiam adhibuit; vt ad illius, tamquam propoſitam omnibus formam, cætera extruerentur ... cubicula ſingulorum ſex tantum vt eſſent pedum inſtituit ... & aperta eſſe iuſsit. Locum præterea eſſe voluit, in quo veſtes omnium reponerentur ... locum alium Collocutorium appellavit.* Pio *part.* 1. *lib.* 1. *col.* 20. hablando de las celdas, que de orden del Santo fabricò ſu Compañero el V. Bertran en Bolonia, dize: *Non erano queſte Celle, piu di ſette piedi di longhezza, & quatro piedi, & due oncie di larghezza.* Y añade, que aun en algunas otras partes fueron mas angoſtas. Coligelo del ſuelo del dormitorio baxo del miſmo Cõvento, en donde aun en ſu tiempo perſevera van algunos veſtigios de las celdas, que (ſegun la tradicion continuada de la caſa) tuvieron los Fundadores de ella, y

Pa-

Padres primitivos. Y ſegun las ſeñales, y veſtigios, ſolo tenian dichas celdas *ſei piedi,& tre oncie di longhezza, & cinque di larghezza.* Y en la 2.*part.lib.*1.*col.* 2. dize: *Abhorì ſopra modo le fabriche ſontuoſe,& ne preſcriſſe vn modello, come deveſſero, formarſi,è le Celle,& i Conventi.*

La fabrica de eſte primer Convento
381 reſume Sancho en ſus Annal. M. ss. *pag.* 312. (de Vmb.en ſu Chron. Guidon al año 1208.y Bertran *fol.*30.*col.*2.) diziendo: *Anno* 1216. *tempore eſtatis data eſt S. Dominico Parrochialis Eccleſia S. Romani, Tholoſſe in vico* Servineriorum *ſita: quam Fulco Maſſilienſis, Tholoſſanæ Civitatis Epiſcopus, illi attribuit: eamque ex Parrochiali, Conventualem effecit. Et hæc fuit prima Ord. Prædic. Eccleſia. Moxque in ea ædificatum eſt Monaſterium, ſexdecim continens cellas; ſtudijs ac neceſsitatibus fratrum accommodas, ſatiſque aptum Dormitorium.*

Lo angoſto de ſu Clauſtro, conteſtan quantos le han viſto. Olmeda es de ſentir, que en la primera centuria no huvo en nueſtras caſas ſobreclauſtros,ò fueron muy raros;y aſsi en el *fol.*48. entrando en la ſegunda centuria, dize: *Conventus quoque ſumptuoſe nimis erigi, Deambulatoriaque ſuper clauſtrum ex tunc magis ceperunt.* Que en nueſtras caſas no ſe devan tolerar fabricas ſumptuoſas, ni curioſidades notables, ſe preſcribe en la *diſt.* 1. *cap.* 1. ſi bien Cayet. añadiò al Texto *in Eccleſijs permitti poterunt.* Y ha quedado aſsi, no obſtãte, que el General Galaminio en la impreſsion de las Conſtituciones del año 1609.lo quitò.

E Eſta pieza menciona el citado Flam. y
382 era el Locutorio la pieza vnica de todo el Convento, en que ſe podia, aun con licencia,hablar, ſegun la Conſtitucion que tenemos, de tener continuo ſilencio. Eſtableciòla N. Padre en la junta de Previlles, como dize Malu. *p.*170. Eſta Conſtitucion durò por mas de cien años en florida obſervancia: cuyo claro indicio es, que el P. Fr.Bernabe de Vercellis,electo el de 1324. mandò no ſe abrieſſe el Locutorio haſta las ocho de la mañana. *Molto gli piaceve il ſilentio; onde prohibi ſtrettamente avanti Terza li ingreſſo del Locutorio à i Frati,* dize Pio *part.*2.*col.* 154.

F Souſa *lib.* 1. *cap.* 7. dize: *Que las celdas parecian ſepulturas*: ponderan ſu eſtrechez Caſt. *lib.*1.*cap.*25. y Malu. *p.* 171. Veaſe la Nota 380.

G Appol. *ib.* 6. *cap.* 6. dize: *Habebant in cellulis ſuis imagines Virginis Filium geſtantis*
383 *in vlnis, itemque Salvatoris à Cruce pendentis.* A lo que añade S.Ant. *cap.*3.§.1. otra Imagen de la Virgen al pie de la Ctuz. *Habebant*, dize, *expreſſas Imagines Virginis cum Filio: & Crucifixi pendentis in Ligno, iuxta quod erat Mater eius Maria.* De aqui deviò proceder la devocion tierniſsima de nueſtros primitivos Padres à Nueſtra Señora, con la invocacion de la *Virgen de la Leche*, tan ſubida de punto, que en el Dormitorio comun antiguo, conſervado haſta oy en Santo Domingo el Real de Madtid, del tiempo en que le habitaron nueſtros Frayles, antes que Santo Domingo dieſſe eſſa caſa à las Monjas: perſeveran dos Imagines devotiſsimas de la Virgen de la Leche; la vna pintada en la pared, y otra en tabla, con corona de plata,qual tiene tambien el Niño. Y me aſſeguraron las ſeñoras Religioſas, ſer tradicion antiquiſsima de la Caſa, que en dicha pieza, y comun Dormitorio,dezian los Compañeros de N.Padre el Oficio parvo de la Virgen.

NOTAS AL CAP. XI.

Sobre eſte Capitulo ſe deſcuydò el Im- 384
preſſor de diſtribuir à la margen las letras de remiſsion, que ſe deven colocar en los ſiguientes lugares.

A los primeros de Agoſto, &c. Conſta de A
la fecha de la donacion, que en Iulio ſe hizo al Santo,y dimos en la Nota 379. y del ſubſeguido planteo de la Caſa, que no pudo antes de Agoſto ſalir el Santo de Tholoſa. Guidon en Malu. *p.*150.*col.*2. dize: *Poſt aliquot menſes ab electa Tholoſſæ Regula S. Auguſtini, regreſſus Romam B. Dominicus memoratum Innocentium Papam defunctum apud Peruſium invenit.* Pero eſſa muerte, ſucedida à 16. de Iulio, pudo muy bien no ſaberſe aun en Tholoſa à primeros de Agoſto.

Corrian en Honorio los miſmos reparos; que B
tuvo Innocencio. Ponderales la Cruz *lib.* 1. 385
cap. 11. en cuya margen añade Antiſt: *Hanc difficultatem potuiſſet Auctor exagerare amplius; quoniam tam Innocentius III. quam Honorius III. ex Ordine Canonicorum Regularium erant. Quem quidem Ordinem D. Dominicus (qui eiuſdem erat Inſtituti) relinquere volebat, vt alium tanquam præſtantiorem inſtitueret.* Veaſe la nota 337. Lo que añadimos del atentado de los Vvaldenſes, refiere

el

C el Abad Vrſpergenſe en Malu, *p.* 158.

386 *Ideò S. Domingo la licion de Sacro Palacio, y fue ſu primer Maeſtro.* Aſſeguranlo Vtino *Memb.* 7. Flam. *lib.* 1. *fol.* 24. el Volaterrano *lib.* 21. *Antropol.* Olmeda *fol.* 5. Ant. Senenſe en ſu *Chron.* Caſt. *lib.* 1. *cap.* 34. Pio *part.* 2. *col.* 2. Fern. *in Concert. ad an.* 1219. Marieta *lib.* 9. *cap.* 14. Malu. *pag.* 215. y Longo en ſu *Breviar. Chron.* al año 1216. en que pone ſu Inſtitucion. Lo que nos ha parecido mas veroſimil; porq̃ ſolamente en eſte año de 1216. con el principio del año ſiguiente, hallamos la demòra del Santo, baſtante para exercitar eſſe oficio, como dize Alberto Caſtellano en ſu Chronica. *De mandato*, dize, *Domini Honorij Papæ B. Dominicus in Apoſt. Palatio legit ſolemniter, & publice in Cathedra (vt Magiſter in Theolog. excellentiſsimus) Epiſtolas B. Pauli, & Evangelium S. Matthei gratioſiſsime, & poſtillavit. Et ex hoc appellatus fuit* Magiſter Sacri Palatij: *& Fratres ſui Ordinis vſque in hodiernum diem tale officium proſequuntur.* Conviene S. Anton. *cap.* 2. §. 2. diziendo: *B. Dominicus Magiſter factus in Sac. Theol. primuſque Magiſter Sacri Palatij (quæ poſtea* Dignitas *Ordini Præd. fuit indulta) legit in Curia Romana, & in alijs locis plures libros Paginę Sacræ.* Los honores de eſta Dignidad, que referimos con Fontana, trae tambien Ianſenio *lib.* 1. *cap.* 10. y en ſus Notas.

D Quan glorioſo ſea el indulto que contiene la Clementina en el *cap. Dudum*, es notorio à los Theologos, y Canoniſtas. Veanſe la Gloſſa ſobre eſſe *cap. V. Dudum.* Suarez *tom.* 4. *in* 3. *part. diſp.* 30. *ſect.* 2. el Cardenal de Lugo *de Pœnit. diſp.* 21. *ſect.* 3. Fagundez 2. *Prȩcepto Eccleſiaſt. lib.* 7. *cap.* 2. y otros en Maſtrio de Meldula *diſp.* 2. *Theol. Moral. quæſt.* 8.

NOTAS AL CAP. XII.

A La referida converſion de Catalina Ro-
387 mana trae Alano en ſu Compendio *pag.* 63. y *lib. de Ortu. part.* 5. *cap.* 26. De Alano copiaron el ſuceſſo Flam. *fol.* 4. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 35. Fern. *lib.* 2. *del Roſario cap.* 9. y de eſtos Malu. *pag.* 221. Alano no ſeñala año, ni Clemente VIII. en la Bula que proponemos pag. 345. dize, q̃ la Igleſia de S. Sixto fueſſe ya de N. Santo, quando en ella promulgò el Roſario: y aſsi nos ha parecido mas veroſimil, que el caſo referido ſucediò el año 1216. pues no es creible que vn Santo deſtinado Apoſtol del Roſario, ſe eſtuvieſſe en Roma nueve meſes ſin tomarlo en la boca.

Por la miſma razon entendemos, ſucediò B eſte propio año el maravilloſo aviſo de Maria Romana, que refiere el citado Alano *part.* 5. *cap.* 38. y en ſu Compend. *fol.* 71. de quien lo copiò Flam. *lib.* 1. *fol.* 36. Veaſe Malu, *p.* 271.

NOTA AL CAP. XIII.

Eſta celeberrima viſion refierẽ el Le- A
mov: *lib.* 1. *cap.* 1. el M. s. Mat. *fol.* 24. *y* 33. 388
Appol. *lib.* 2. *cap.* 1. S. Ant. *cap.* 3. Flam. *fol.* 11. Garzon. *fol.* 12. Saluo *p.* 14. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 18. Souſa *lib.* 1. *cap.* 7. Fern. *Concert. Præd. al año* 1216. Malu. *pag.* 150. Alva *tom.* 1. *Bibliot. Virg. p.* 235. y *tom.* 2. *p.* 262. Ortiz *num.* 8. *y* 25. Razzi *p.* 10. Ianſen. *p.* 48. Zamora *Monar ch. Miſt. part.* 3. *fol.* 182. y otros mas modernos. Appol. *cit.* advierte, y dize: *Huius viſionis ſeriem, & notitiam per S. Franciſcum accepimus cui B. Dominicus ante Ordinis confirmationem, eam patefecit.* Lo miſmo notan S. Ant. y Flam. *cit.* Ni por dezir el Lemov. *cit.* que vn compañero de S. Franciſco la refiriò à algunos de nueſtros Frayles, niega que no participaſſe nueſtra Orden la luz de eſta celebre viſion por N. Serafico Padre; ya fueſſe inmediatamente de ſu boca, ya por medio de ſu Compañero.

NOTAS AL CAP. XIV.

Siempre que en las Notas à eſte, ò al ſi- A
guiente Capitulo, proponemos, ſin cita- 389
cion el texto de el Abad Ioachin, nos referimos à la que dexamos ya pueſta à la margen, en ſu correſpondiente numero. Tambien advertimos, que los numeros que aqui entretexemos, correſponden à aquellos: y que los que ſe quedan al margen ſon indicativos de las Notas generales, que por toda la Hiſtoria han ido corriendo.

(1) Dize pues, Ioachim: *Apparentibus* 390
duobus Ordinibus in fine ſecundi ſtatus, & circa initium tertij... eluſcecet inter illos duos ſpiritus veritatis in illo viro veſtito lineis.

(2) Los textos de Ioachin, de que ſe integra eſte Vaticinio, ſe hallaràn en las Notas del Capitulo ſiguiente, en los numeros 4. y 9.

(3)

(3 El texto de eſte Vaticinio, y de otros con èl conexos, viò Don Gregorio de Lauro, en vn antiguo M. s. que ſe conſervava el año 1634. en Curacio. Copiole en ſu Apologia *fol.* 168. y es del tenor ſiguiente: *Erunt duo viri, vnus hinc, alius inde. Qui, duo Ordines interpretantur: vnus Italus, alter Hiſpanus. Primus Columbinus, ſecundus Corvinus: & poſt iſtos duos Ordines, veniet alter Ordo ſaccis veſtitus, ſub cuius tempore apparebit filius iniquitatis, qui dicitur Anti-Chriſtus.*

391 (4. y 5.) Proſigue Ioachin: *Breviſſimum eſt tempus ipſius, ſcilicet tertij Ordinis, ſicuti breviſſimi ſunt dies Anti-Chriſti ſucceſſuris ſui*: y luego entra con el celebre Vaticinio, que empieza: *Ordo enim Columbinus, &c.* conforme le hemos traducido en eſte *numero*, y el 5. Puedeſe vèr, no ſolo en Lauro, pero en Roberto de Licio, *ſerm.* 45. el Piſano *lib.* 2. *Conformit. p.* 1. *fol.* 12. *col.* 2. Vvaddingo *tom.* 1. *pag.* 13. Cornejo *lib.* 1. *cap.* 3. y Rodulfo *lib.* 1. *Hiſt. Seraph.*

392 (6) *Poſt corvum columba dimittitur* (Geneſis 8. *v.* 8.) *Notandum*, dize, *quod corvus, niger, cadavera diligit, vocem grandem habet: è contra columba, agilis, varia, cavet à cadaveribus, gemitum habet pro cantu; in cunctis varietas. Prædicatores illi, erunt nigri, triſtitia cordis, non mundi: graves vita, loquaces doctrina: proximi compaſſione benigni. Columba fœcundior prole, eſt varia pennis virtutum, agilis in obedientia, grano electarum paſcitur ſcripturarum: pro cantu prædicationis, lamentationem de peccatis, deſiderium Patriæ Cœleſtis habet. Sic & Ioannes niger ineſca (quæ & locuſta) gravis in vita, viperarum genimina fugere à ventura ira docebat, baptiſmum pœnitentiæ prædicabat. Ecce corvus.*

(10) Proſigue Ioachin, diziendo: *Hic*
393 *nota, quod pro eo, quod corvus eſt vnicolor, & & columba diſcolor, in ſe ipſis datur intelligi, quod Ordines eorum diverſi erunt quoad habitum; non quoad animum: quia ad vnum granum tendunt, & in vno ſtudij propoſito, & voto concurrunt.*

Sic, & Ioannes antecedit Petrum, Petrus
394 *ſequitur. Item, Petrus vocatur, Ioannes ſubſequitur. Rota volubilis, vtrique prædicatio indulgetur. Vtrique vincent. Spiritualiter.* Petrus, *Prædicatores*, Iacobus, *Converſos eorum*: Ioannes, *eſt alter Ordo Minorum: qui ab ipſis* Angelis *minorabitur, quia Noviſſimus. Iſte eſt frater noſter* Beniamin *minimus, quem expedit bibere: & in Sacco Religionis eorum ligare Calicem* Ioſeph, *ſcilicet, Prædicationem. Sic revera erunt Primi Noviſſimi, & noviſſimi primi.*

(12) *Maſculus*, dize, *eſt Ordo Seraphicus in Eccleſia oriundus ... eorum ſcilicet,* 395 *quorum ſolicitudine ſubvertentur adulterantes Verbum Dei ... vnde non pœnitebit eos ſi ſubvertant in ſpiritu homines peſtilentes.*

(13) Y poco deſpues proſigue (vniendo la Serafica con la nueſtra,) y dize: *De* 396 *Prædicatoribus veritatis, etiam ipſa Eccleſia cruciabitur, habens in vtero duos fratres ... in vtero colluctantes, tum pro fortitudine ſpiritus: tum quia contra eos ſæviet totus mundus.*

(14) Proſigue Ioachin: *Nota quod duo mittuntur ex arca; corvus, & columba. Sagaciores, & ſimpliciores. Vnus eorum erit Avis tincta per totum, alius, quaſi Avis diſcolor. Tinctura iſta, quaſi doctrina fidelis eſt: diſcoloritas, varietas operationis, quia dicent, & facient.*

(15) Concluye el V. Abad: *Vnde, erunt* 397 (Cant. 4. v. 13.) emiſsiones tuę, *quoad officium*: paradiſus, *quoad collegium*: malorum punicorum, *quoad eloquium*: cum pomorum fructibus, *quoad exercitium. Inde Zaram* (Geneſis 38. *v.* 27.) *habuit coccinum prædicationis, ligatum manu operationis, &c.*

(16) El texto correſpondiente à eſte Numero, ſe hallarà en la Nota 293.

(17) Dize Ioachin: *Puto ego, quod ſicut elegit olim Patres* Seniores, *ſecundo Apoſtolos* 398 Iuniores: *ita nunc Idem* Pueros *eligat ad litteram (propter eos, quibus vetera viluerunt) ad extrahendum Lot (in ipſis Pueris fidelibus per Abram Summum Pontificem) Populum ſcilicet Chriſtianum, caducis ſæculi pravitatibus tabeſcentem, converſantemque cum filijs ſceleratis: Et facientem iudicium de regibus Sodomorum, ſcilicet Prælatis adulterantibus Verbum Dei.*

Sed & Pueri Hæbreorum, *in huiuſmodi* 399 *pueris deſignati, veſtes, & ſpolia ſæculi in cultum Divinum abijciunt: Ramos arborum, iuſtorum doctrinas, & vitas: immo Propagines de ſæcularibus auferunt, ferentes Flores mundiciæ, & Palmas victoriæ. In iuſtitiæ operibus extollendo, gratias, & laudes agunt Deo Abrahæ, Patri excelſo, qui à filo ſubtegminis, vſque ad corrigiam caligæ, de ijs, quæ ad iuſtitiam pertinent, veritatem impugnantibus non dimittunt. Ex horum, ſiquidem ore Prædicatio laudis perficitur, dum non aliud ore nunciant, quam quæ in converſatione demonſtrant.*

Ij ſunt Columba, *quam Spiritus Dei al-* 400
ter Noe, *qui requies dicitur, (propter tribulationum impetus quibus mundus fornicator*

aſſumitur) *emiſit*, *& emittet ex* Arca; *vt* (*ceſſantibus aquis diluvij*, *quæ ad ſublevandam* Arcam *contemplantis Eccleſiæ conveniunt*:) *& fornicatores Clericos*, *Gigantesque famoſos* (*Prælatos*, *& Clericos de terra ſæcularium facientium irritam fidem ſuam*) *fervida ſeveritate ſubvertat*: *Ramoſque virentis olivæ*, *ſcilicet*, *iuſtitiæ opera*, *cum doctrinæ folijs laudis*, *& pacis*, *ſedula reportet ad* Arcam: *iterque ad* convertendos *infideles in ſua cæcitate relictos accipiat*, *& ad operiendam terram ſcientia Domini*, *quantòcius remittenda*.

Vt ſicut per Moyſen, *& Ioſue*, *Cananeos*, *Deus Iſraelitis* (*Chriſtianis*) *ſubiecit*; *& per Paulum*, *& Ioannem Evangeliſtam ſtravit idolatras*: *ſic & nunc per duos futuros Ordines*, *ſignatos in illis*, *gentes incredulas ſubigat*, *& convertat*. Traele en partes Vtino *Mem.* 3. y 4.

401 (18) Dize: Illic paſſeres, *puto*, nidificabunt. Pſal. 103. v. 17. *Illi*, *ſcilicet*, *qui veneunt dipondio. Ipſi ſunt duo Ordines futuri*, *qui gloriam eorum evacuabunt*; *& ſugendo lac gentium*, *mammillas Regum*, *ſcilicet Pontificum Lactabunt*.

402 (19) *Futurum eſt*, dize, *vt ſpirituales Eccleſiæ Prædicatores*, *ideſt*, *duo Ordines futuri*, *qui filios Babilonis ſubvertent*, *non habeant vxores*, *ſcilicet Eccleſias Parrochiales*, *nec redditus*, *ſed quaſi Filij Prophetarum habitent iuxtà fluenta Iordanis*. Veaſe lo reſtante, perteneciente à eſte numero, deſpues de la ſiguiente

DISSERTACION XI. APOLOGETICA, EN que ſe deſvanece vn pretenſo Vaticinio, aplicado à la Orden Corvina.

403 De tan claras, y glorioſas aluciones, como (ſegun haſta aqui hemos viſto) haze el Abad Ioachin, del generoſo Cuervo à la Orden de Predicadores, ſe confirma lo que dexamos dicho en la Nota 286. de que algunos Vaticinios de los Pontifices, que ſe hallan en el librito que corre con nombre ſuyo, ſon ſuyos; pues en el 7. anunciando de N. Benedicto XI. le apellida: *Ave negriſsima del genero Corvino*. *Hæc eſt avis nigerrima Corvini generis*. Lo qual gloſſa „ German en la Vida de S. Malachias *num.* „ 502. diziendo: Que le llama *Ave*, por ſu „ alta con contemplacion: *Negriſsima*, por „ el abito exterior, ò capa dominicana: „ y *del genero Corvino*; eſto es, de la Orden „ de Predicadores, los quales como *Cuer-* „ *vos* buelan àzia los *cadaveres* de los pe- „ cadores, para devorarlos con el fervor „ de ſu predicacion, y convertirlos en ce- „ leſtiales Palomas.

Sobre tan iluſtres Vaticinios de la Or- 404
den, como debaxo la metafora de *Cuervo*, dexamos referidos del V. Ioachin, ſolo nos queda por deſvanecer vna ficcion, mal aplicada à eſte ſanto varon, amantiſsimo de nueſtra Religion, que con clariſsima profetica luz mirava como preſente. Algun deſafecto à ella, antes que ſe imprimieſſe el Libro de *Concordia vtriuſque teſtamenti* de Joachim, ingiriò en algun exemplar M. s. (porque en el impreſſo el año 1519. que fue la primera vez que ſe imprimiò, no ſe halla) el ſiguiente pretenſo Vaticinio: *Ordo corvinus tempore Pſeudo-prophetæ anihilabitur*: *quia quando inſurget tempus perſequutionis*, *elongabitur à Petri Navicula duriſsime fluctuante*. *Quia quando Gallus legitimus erit debilis in cantu*, *tunc Ordo corvinus erit contumax*, *& rebellis*. *Scriptum eſt enim*: *Qui non eſt mecum contra me eſt*. Seis años antes que ſe dieſſe à la prenſa eſta obra, eſto es el año 1511. Imprimiò Bartolome de Piſa, en Milan el libro de las conformidades, y hallando en el M. s. de Joachim que llego à ſus manos ingerto el ſupueſto Vaticinio, le trasladò con buena fee, juntamente con otros en ſu obra *lib.* 1. *fol.* 12. *col.* 2. y de ella le copiaron deſpues ſin ningun reparo, ò reflexion algunos Modernos.

Pero que ſea ſupueſto, ſe convence de 405
que Joachim perſpicuamente afirma, que tiene Dios en el mundo à la Orden Corvina, para recoger la vltima coſecha (aſsi en la Nota 302.) para reduzir à la Fè las Reliquias de Iſrael (veaſſe la Nota 296.) para convertir à los mas remotos Gentiles en lo mas rezio de la perſecucion del Anti-Chriſto (ſegun vimos en la Nota 428.) Como, pues, en eſſe miſmo tiempo no ſubſiſtirà; ò como fingiò el Deſafecto, *anihilabitur*? Mas. El miſmo Joachim (en las Notas 293. y 299.) aſſegura que en la calamidad que ſobrevendrà *ſuper vniverſum orbem*, (que no puede ſer otra que la del Anti-Chriſto, ſegun la fraſe tomada del Evangelio) ſe imbiara el cuervo para que no tema tal diluvio. Que ſerà fuerte en tolerar el martyrio, y otros trabajos, perſeverando aſsi haſta que Chriſto venga à juzgar (ſegun las Notas 309. y 312.) Que

per-

perſeverarà conſtante en ſu ſanto Miniſterio, perſiguiendole todo el mundo (en la Nota 396.) Que peleará contra los herejes en tiempo del Anti-Chriſto (en la Nota 413.) Que predicará contra los engaños del miſmo Anti-Chriſto (en la Nota 424.) Que reſerva Dios la Orden Corvina para que predique en la vltima tribulacion del orbe (en las Notas 312. y 314.) Que en tiempo del Anti-Chriſto, percebirà el Pueblo Chriſtiano el olor de ſus virtudes (en la Nota 410.) Que le ha dado Dios el oficio de la predicacion, y enſeñanza: *Ad prævenienda tempora Anti-Chriſti, muniendoſque fideles.* (en la Nota 422.) Que les darà eſpiritual alimento, durante la dicha perſecucion contra la Nave de la Igleſia, guareſciendoles en las vltimas tribulaciones (en las Notas 427. y 428.) Como pues en eſſe miſmo tiempo ſe apartarà de eſſa propia Navecilla, combatida de dicho falſo Profeta: quando entonces la diviſa Joachim en tantos lugares firme valeroſa, è infatigablemente aplicada à defenderla, derramando por ello la ſangre, y coronandoſe con la glorioſa corona del martyrio, ſegun que tambien viò Santa Tereſa? Veaſſe arriba la pag. 204. Todos los referidos claros, y conſtantes Vaticinios de Joachim, ſe oponen diametralmente, como ſe ve, al pretenſo de la *Navezilla*, que ſe ingiriò en el exemplar M. s. de ſu Concordia, y le manifieſtan eſpureo, y ſupueſto: ſino es que diga el Deſafecto, que ſe contradixo el veraz eſpiritu de Joachim, y que fue catorze vezes Profeta falſo, que es vna temeridad.

406 La miſma impoſtura ſe convence del eſtilo. El de Joachim es ſiempre llano, y claro por el don ſubidiſſimo que tuvo de inteligencia, y aſsi en todas ſus Obras no ſe hallarà clauſula enigmatica ni que hable por ſimbolos obſtruſos. A que propoſito, pues, ſerà aquella confuſion: *Quando gallus legitimus erit debilis in cantu?* Quien baſtarà à entender eſſo? Aun en el libro (tambien ſupueſto como vimos en la Nota 284.) de los Vaticinios de los Papas, no ſe hallarà clauſula tan lobrega, ſobre que el argumento de la obra pide mas recondicion, y ſufre mejor lo enigmatico. Por vltimo, Joachim no prueva con textos ſus profecias, ſolo gloſando derrama de ſu luz profetica: y en el pretenſo Vaticinio ſe halla el apoyo: *Scriptum eſt enim: Qui non, &c.* y tan mal traydo, que no firma el aſſerto; pues del texto ſolo ſe ſigue que irà contra la voluntad de Dios, quien no ſe conforma con ella, pero no infiere ſer *contumaz* ni *rebelde*, que es el aſſumpto. De todo lo qual ſe haze claro, y manifieſto, que el pretenſo Vaticinio, es vna mera, y mal formada ficcion, y que ni es, ni pudo ſer hijo del veraz, y claro eſpiritu del V. Joachim, quien como hemos viſto en catorze lugares, dize, ò ſupone lo contrario elogiando la conſtancia, y fortaleza que tendra nueſtra Orden en defender la Fè en la perſecucion del Anti-Chriſto. En lo que conteſta la celebre viſion que tuvo el Venerable Ermitaño de Aſturias, y dexamos referida pag. 201.

(20) *En ſu ſegunda parte*: Joachim tratando de las tribulaciones que padeceria la Igleſia por los Patarenos, dize: *Sub quadruplici tribulatione, puto, duos Ordines futuros in proximo: alium in* Pueris, *quaſi ſervis Abrahę, alium in* Iuvenibus, *quaſi iunioribus, & poſterioribus illis: ſicut Joſeph, & Beniamin.* La correccion del Papa à los Pueblos, dexamos ya copiada en la Nota 400. 407

El reclamo à eſta Nota de la pag. 131. *Veaſe en la Nota* 331.

(21) Joachim *en Vtino Memb.* 2. dize: *Sicut Sodomam duo Angeli everterunt, & ſinagogam ſimiliter duo Angeli Joannes, & Chriſtus: ſic, & nunc oportet, vt duo Angeli officium predicationis habentes, in duobus Ordinibus, deſignatis in Moyſe, & Elia, ſubvertant Eccleſiam Clericorum in ſpiritu.* A lo que añade Theoloſphoro: *Qui Ordines deſignati in Moyſe, & Elia, ſecundum Gloſſatores, & Joachim, ſunt Fratres Minores, & Prædicatores.* 408

(22) Joachim en Vtino: *Moab* (dize) *& Ammon, duo Filij Lot, qui nati ſunt de inceſtu, duos Ordines extremos in proximo revelandos inſinuant, quos tanto durius afflictio ſeculi deprimet, quanto inſtantius contra ipſum eorum vexatio, ſub Eccleſię fluctuatione conſurget.* 409

(23) La primera parte de eſte Vatinio copiamos en Madrid del miſmo exemplar de Joachim (que aora nos falta) en los lugares citados. La ſegunda parte deſde, *Eſcureſceraſele*, eſtà en Joachim aſsi: *Et caligabit, Iſaac, in gente perfida* (habla de la perſecucion del Anti-Chriſto) *pro qua non poterit contemplantis vitæ percipere libertatem: ſed tantum ſentire fragrantiam tam de veſtibus Eſau, quàm de odore Iacob filij iunioris,* 410

deſignantium duos Ordines, ingreſſuros terram lactis, & mellis, vitæ ſcilicet ſpiritualis, & doctrinę.

411 (24) Los dos primeros §§. de eſte numero traduximos fielmente del miſmo exemplar del qual aora carecemos. El tercero ſe lee al fol. 25. col. 4. aſsi: *Sed ibit Eſau ad Filias Heth, ſcholaſticas diſputationes Ariſtotelis...verum caveat ſibi Ordo poſtremus, ne perſequatur ab alio, & occurrat ſibi cum exercitu Magiſtrorum confidentium in armis diſputationum Ariſtotelis: & ſubvertat eum in filijs datis ſibi.* Angelus, *ſpiritus Dei eſt, cum quo luctatur in nocte tribulationis futurę, quaſi cum Doctoribus ſpiritualibus vſque manè: donec* Aurora *pacis reddita, tranſeat Iacob torrentem tribulationis hæreticæ.* Veanſe Vtino Memb. 3. y Lauro *p.* 170.

412 (25) Dize Joachim: *Ab anno* 1200. *& vltra ſuſpecta ſunt omnia tempora inquæ (novo Ordine Samuelis exorto, præconibus Ophni, & Finees) ſub diſcrimine Eccleſia maneat agitata... Bene Propheta de Sacerdotibus* Anathoth *eſſe deſcribitur, id eſt, obedientiæ; quaſi tales neceſſe eſt ruinam Eccleſiæ prædicare, & plangere, quibus, & voluntaria paupertas arrideat, & ſpiritualis doctrinæ ac vitæ puritas in futuræ tribulationis aculeis non obſiſtat. Inde quoque in terra Beniamin verba doloris, tantique diſcriminis revelentur: qui (Beniamin) Religionem, & vitam extremi Ordinis ſignat in proximo revelandi, & naſcendi* Racheli, *id eſt Eccleſiæ generali. Et forte ex vtero geminam prolem ſalutis proferet: inde doloris materiam tunc incurret.*

413 *Iſti ſunt* Petrus, *&* Ioannes, *vnà currentes, & aſcendentes in templum ſepulchri. Sed iunior, & vltimus Ordo deſignatus in eo,* qui paulominus minoratus ab *eis (ſcilicet,* Angelis, *Prædicatoribus) præcucurrit: ſed non eſt ingreſſus primò, ad prædicandum Evangelij veritatem: ſed intrabit* Petrus, *(Prædicator, ſervus ſeminis Abrahæ)* in Monumentum *litterę, Evangelium prædicandi.* Aviſa aqui Joachim de las perſecuciones que padeceria la Igleſia por los herejes, al nacer ambas Religiones, y añade: *Sub quibus (tribulationibus) vulgari opportet Evangelium iteratò* à Filio parvulo, *qui naſcetur cum vterino* Ioſeph, *Prædicatoribus veritatis.* Al margen de eſte Vaticinio en la impreſsion mas antigua ſe nota: *A Filio parvulo: à Minorum Ordine.* Añade Joachim: *Et manum inijcient in cavernam* Reguli, *Anti-Chriſti, ad educendum* colubrum tortuoſum, *Populum Patarenum.* Parte del Vaticinio trae Vtino Mem. 3. Veanſe Cartag. *lib.* 16. *hom.* 6. y Oſuna *en Ortiz. num.* 15.

(26) Joachim en Vtino, *Memb.* 3. dize: *Verum quoad hoc,* Ioſeph *primogenitus Rachelis, exaltatus in Ægipto, Scripturarum ſomnia differendo: quem puto, alium Ordinem ſuſcitandum in mundo, Diſpenſatorem vtique Verbi Dei.* 414

(27) *Summus Pontifex,* dize, *alteri Ordini addet prioris officium: vt (velut* Beniamin *in ſcipho* Ioſeph, *in ſacco tritici, & pecunia affluens,) ſimul prædicet in Ægypto.* Veaſe la Nota 394. 415

NOTAS AL CAP. XV.

(1) El V. Joachim ſobre el cap. 13. de Iſaias, dize: *In Ducatu iſto* (Spoleti) *ſimiliter, & in Territorio Hiſpano, duo Ordines, ac ſi ſtellæ lucidæ, orientur ad prędicandum iterato (vt in Apocalypſi refertur* cap. 11. v. 5.) *ſaccis cilicinis amicti: contra quos,* draco, *diabolus* inducet beſtiam *de terra ſurgentem; ſectam proculdubio Patareni.* Trae eſte texto Lauro *p.* 170. La ſecta Patarena empezò año 1198. Fue faccion de la Valdence, y raiz de la Albigenſe cuyos ſequaces tanto fatigaron à nueſtro Santo, y à las dos Familias de Predicadores y Menores, como ſe puede ver en Caſt. *lib.* 1. *cap.* 26. Aun ardia el año 1235. en Francia, Flandes, y Lombardia, pero la apagaron los Inquiſidores de vna, y otra Familia, que por eſſe tiempo nombrò Gregorio IX. Veaſe Spondano *en eſſe año.* 416

(3) Joachim ſobre el cap. 11. de Ierem. tratando del Levita menſionado en el cap. 19. de los Juezes, dize: *Deſignat iſte Levites, primum caput, & ducem Ordinis vltimi ſecundi ſtatus, deſignati in* Elia, *addito ſibi* Moyſe, *cuius virga Prædicationis totus populus Chriſtianus, (ęgiptius moribus) altero Clericorum Ordine verberetur. Nam primus Ordo, terram percutiet omni plaga: ſecundus cęlum claudet, ne pluat; & vt ille fontes abyſsi aperuit: iſte cœli cataractas, cum fuerit neceſſe, ſuper fornicatores Eccleſiæ diſrumpat. Si quomodo Eccleſiæ Arca ſpiritualiter vivat, & erigatur adverſus ſuperbos, & terram cum habitatore ſuo, in tribulatione futuri diluvij, perimant.* Fontes abyſsi, *Preſſuræ Populi infidelis:* cataractæ cœli, *falſi Chriſtiani.* Lo anteriot de eſte Numero deſde: *Eſtos varones,* haſta, *Grey del Señor,* ſe vera 417

en

418 en la Nota ſiguiente.

(4) Dize: *Expectabitis lucem, id eſt, duos futuros Ordines, in Moyſe, & Elia, in monte Eccleſię, cum Domino apparentes ... Dolebunt ſpirituales viri de peccatoribus obſtinatis, & flebunt ex compaſsionis debito; in abſcondito tempeſtatis.* Plorans, *pro miſerijs* (Ierem. 13. v. 17.) plorabit *pro ſpiritualibus tentamentis*; & deducet oculus meus lacrymam *pro ęternis miſerijs*, quia captus eſt grex Domini *in peccatis.*

419 (5) Dize: *Ipſi ſunt* equi varij, & fortes *ad diſcurrendam terram. Deſignati vtique in* Moyſe, *&* Elia: *quorum vnus Pharaonem, & eius exercitum deiecit in mari rubro*: *alter domum Acab, cum Ieſabele, & Sacerdotibus Baal, zelo divino peremit.*

420 (6) Dize: *Turbato populo Chriſtiano ſub Alemanorum principibus conſtituto, ſonent neceſſe eſt elationes perſequutionum aſcendentium vndique, & irruentium Eccleſiam generalem: datis alijs, ad reſpirationem Fidelium, quaſi* Sole, *contemplantibus veritatem*; *alijs quaſi* Luna *in communi vita degentibus*: *alijs quaſi* Stellis, *prædicantibus Verbum Dei*: *in* Moyſe, *&* Elia, *& duobus in Monte Eccleſię* Teſtibus, *Ordinibus affuturis*; *ad quorum prædicationem ędificabitur Eccleſia in ſpiritu.* Alude al v. 35. del cap. 31. de Ierem.

El reclamo de la pag. 220. *à eſta Nota, veaſe en la Nota* 348.

(8) Su Texto ſe hallarà en la Nota 400.

421 (9) De los tres §§. de eſte numero, ſolo aora podemos dàr el texto Latino correſpondiente al tercero en que Joachim ſobre el cap. 8. de Ieremias; gloſando el texto del cap. 1. v. 3. de Iſaias: *Cognovit bos poſſeſſorem ſuum, & aſinus preſepe domini ſui*: dize aſsi: *Nota tamen, quod Iſaias loquitur de bove, & aſino, & præſepio* (id eſt) *de Chriſto inter duo teſtamenta venturo in preſepio carnis. Hic Ieremias, tria genera ponit mundorum, & quatuor inmundorum. In* Bove *igitur Doctores*; *in* Aſino, *Martyres*: in Ciconia *Prælatos*: *in* Hirundine *Clericos*: *in* Turture *Religioſos.*

422 Paſſa luego à declarar del cit. cap. de Ieremias, aquellas palabras del v. 7. *Populus autem meus non cognavit iudicium Domini*: y dize: *Iudicium Domini, vel eius Paſsio fuit, vel Tribulatio futura Eccleſiæ generalis. Ita intelligendum. Manentibus Ordinibus adhuc in ſuo propoſito, in tribus avibus deſignatis; & apparentibus duobus alijs in fine ſecundi, & initio tertij* (*quemadmodum Chriſtus apparuit in fine Primi, & in initio Secundi*:) *deſignatis in* Bove, *&* Aſino: *quorum Prior, prędicationis, & eruditionis officium recepturus eſt, ad prævenienda tempora Anti-Chriſti, muniendoſque fideles*: *Alter ad iuſſum, & obedientiam ac portanda invicem onera dirigetur. Deſignati in* Moyſe, *&* Ioſue: *in* Paulo, *&* Ioanne Evangeliſta. *Immo in* Ioanne Baptiſta, *&* Chriſto: *in* Ioſeph, *&* Beniamin: *in* Manaſſe, *&* Ephraim: *in* Corvo, *&* Columba.

Y ſobre el v. 9. de Ierem: *Verbum enim* 423
Domini proiecerunt, &c. Proſigue diziendo: *Quanti ponderis ſit locus iſte, vix ſanè percipitur, & ego libentius alas ſubmitterem, & tacerem, quam erigerem improbe, vel docerem imperite. At, quia Verbum Domini non eſt alligatum, dicam quid ſentio. Quia non deerunt nobis fortiſsimi* Sedechiæ, *qui nos, arguant*; Vnitatem Dei ſimplicis ſcindere: *Trinitatem inconfuſsibilem in myſterijs prædicamus.* Iſaias ergo dicit ſic: (cap. 19. v. 11.) Quomodo dicetis Pharaoni: Filius ſapientium ego. *Id dicitur de Ieremia* (cap. 8. v. 8.) Quomodo dicitis: ſapientes nos ſumus, & lex Domini nobiſcum eſt? *Doctores aliqui moderni ... dicentes ſe eſſe ſapientes, ſtulti facti ſunt. Vnde, & prędmittitur.* (*Iſaiæ* 19. *v.* 13. Stulti facti ſunt principes Taneos, emarcuerunt principes Mempheos: *Quia doctrinę Magiſterium transfundendum erat de Grecis ad Francos: quemadmodum Imperium: & candelabrum de Silò ad Iudam.* Nec mirum ſi vbi eſt Magiſtrorum confuſsio, ibi ſit expoſitio Dogmatum perverſorum.

El reclamo de la pag. 341. *à eſta Nota, veaſe en la Nota* 349. *en la qual latamente averiguamos el origen de nueſtras Conſtituciones.*

Quia vero (proſigue Joachim) *Populus* 424
carnalis non cognoſcet iudicium Domini affuturum; premonet eos Ieremias, *immo* Prędicatores *illi in proximo ſuſcitandi, vt ſaltem caveant ſibi à* Milvi *inſidijs* (cap. 8. v. 7.) *Anti-Chriſti.* Y en la col. 4. añade: *A tempore B. Gregorij... Doctorum doctrina, cum attractiva temporalium noſcitur, temporis non fuit premonitiva.* Y mas abaxo ſobre el texto del v. 8. *Stylus mendax ſcribarum*; dize: *A diebus Iſaiæ, qui mala prędixit, & arguit Sodomitas, adulterantes, ſcilicet, Verbum Dei... ac ſi à B. Gregorio vſque ad iſta tempora, in quibus novus* Ieremias, *Ordo ſcilicet Prędicantium, fuerit revelandus, nemo* fere *comparuerit, qui Populi*

Dei

Dei eruditerit, vel recte ingrederetur ad Evangelium veritatis.

425 (10) Añade luego que eſtos Predicadores ſeran para el Pueblo Chriſtiano llagado *velut teſta Iob; vita & doctrina radentes ſaniem vitiorum.* Continua Joachim ſu Vaticinio dilatado de las dos familias de Predicadores, y Menores, aplicando à la Serafica el texto de Ieremias: *Numquid non eſt reſina in Galaad*, y en la forma que dexamos vertido, ſu iluſtre Vaticinio.

426 El vltimo Vaticinio del num. 10. le copiò Lauro *pag.* 170. del Comentario de Joachim ſobre Iſaias *cap.* 7. donde dize: *Sanè ſecundum curſum temporis huius ſexti,* vaca boum, *innuit Romanam Eccleſiam, Doctoribus inſignitam*: duæ oves, *duas Religiones futuras, in quibus tanta fiet vbertas ſermonis, & lactis, vt ad butyrum ſpiritualis intelligentiæ vaſa cordium deficiant ad capiendum.*

427 (11) *Iſti ſunt*, dize, *duo Ordines deſignati in duobus prophetantibus in caſtris Iſrael; vt quaſi duplicato cibo, in ſexta feria, ſcilicet, generatione futura, cuius initia iam habemus; ſicut in Sabbato, in quo Tractus* (brevis) *cantabatur: & perſecutio Anti-Chriſti brevis, ſed gravis: ad montem Oreb tranſeant ad ſuperbas, & nigras mentes perfidæ gentis adhuc incredulæ convertendas.* El texto correſpondiente al Vaticinio de ambas Ordenes, como denotadas en Ezequiel, y Daniel, no tenemos aora amano; baſta dezir què la verſion va formal.

428 Lo miſmo dezimos del que ſe halla en el ſiguiente §. del qual ſolo nos queda eſte fragmento: *Prædicatoribus futuris præcipitur poſſidere carnis continentiam ... mentis, & corporis... Firmiter tenendum eſt, quod duo Ordines futuri ſunt, ad quos Verbum Dei duplicatum fiet; quia duplo cibus colligendus eſt in ſexta feria, vel ipſo die, & ſabbato contemplationis* (dum) *non licebit prædicare. Et maxime quia tribulatio Anti-Chriſti fiet quaſi in Sabbato.* Declara luego las tres perſecuciones del Anti-Chriſto; y concluye: *Igitur primo Ordini datur, vt caſtitati inſerviat ... ſecundo Ordini, vt tollat lumbare, &c.* Traele en parte Vtino Memb. 5.

429 (12) Dize Joachim: *Item* Cerva in agro, *Eccleſia in mundo*, parit duos hinnulos, *duos Ordines futuros, quos mundus expectat. Hos parit in dolore tribulationis Imperij, & relinquit in mundo pro ſemine; areſcente herba Doctrinæ in Prælatis, & Magiſtris (quaſi non debeant Prædicationi intendere) nec habentibus eloquij pluviam ſalutaris.*

(13) Gloſa Joachim el v. citado de Zacharias, y dize: *Duæ virgæ ſunt duo Ordines Mendicantium. Virgæ rectæ ſanctitate: exiles, & graciles auſteritate: percutientes doctrinæ auctoritate.* Decor *eſt Ordo Prædicatorum, per habitum decorum quaſi Prælatorum.* Funiculus *dicitur Ordo Minorum, quia funiculo manifeſto cinguntur. Et ſequitur*: & pavi gregem, *id eſt, Populum Chriſtianum, Doctrina eorum.* 430

(14) Dize: *Qui de terra promiſſionis botrum in vecte portarunt, præfigurant duos Ordines futuros*, teſtes *nec dubium Evangelicæ veritatis, contra quos inſurgent Patareni, & alij hæretici.* 431

(15) Dize: *Sicut deficientibus Patribus in deſerto, ſub* Joſue, & Caleb, *terram ſunt filij Iſrael promiſſionis ingreſſi; ita nunc, ſub evangelizantibus teſtibus ſecuturis, ſpiritualium intelligentia conſequetur. Vita enim illorum, propter vtriuſque ſcientiam Teſtamenti, in melle ſimul, & lacte verſabitur: vt de verbis ſimplicibus proficiat iuſtus, & de eloquijs myſticis ſtupeat eruditus.* 432

(16) *Hoc*, dize, *poteſt referri ad Prædicatores veritatis venturos in proximo, & in terra Eccleſiæ apparentes veluti* Flores; *qui more* turturis *vitam celibem ducentes, in votem prædicationis erumpant. Ipſi, palmites iniquitatis putabunt, bonos inferentes fructus iuſtitiæ, corripient frigiditatem charitatis ac pœnitentiæ, &c.* 433

(17) *Futurum eſt*, dize, *vt Romana Eccleſia in gremio Fidei geminos pariat Filios rixæ ad prædicandum Evangelium, & firmandum in animabus ſpiritum, & intelligentiam vitæ cæleſtis, &c.* El texto correſpondiente al *num.* 18. eſta ya en las Notas 291. y 399. 434

(19) Dize: *Puto ego in ſalutis ſubſidium... viros in proximo per Eccleſiam diffundendos, qui pie contemptum mundi anuncient, radiceſque vitiorum è cordibus extirpent.* Predize luego algunas perſecuciones graves que padeceria la Igleſia por Friderico Emperador, y para en eſſe caſo advierte: *Quod in tempeſtate Imperij à Filijs Babilonis, cum electus Populus in hoc mundo inter reprobos ſit captivatus, ſpiritum vertiginis evocat, ſi ex toto ſpiritualia organa in Babylonis ſalicibus non ſuſpendat. Ecce plantabit Dominus iuxta fluenta generationis ſæculi novas ſalices quę renuentes fructificare mundo, celeſtia* 435

dum-

dumtaxat, concupiſcant in amore ſalutis, gaudij, ac voluntarię paupertatis.

436 (20) *Erunt*, dize, ventilatores, *Doctores Evangelij, ſuſcitandi in* Area *Eccleſiæ generalis; quorum ventilabrum* (*ſcilicet doctrina, quam in manibus operationum habebunt*) *permundabit Aream Eccleſię, & mundabit à paleis vitiorum, terrenæque ſubſtantiæ: & congregabit frumentum electorum in horreis Sanctorum; & peccatores, veluti paleas, aſſumet ignis iudicij pœnitentialis, vel temporalis, perpetuæque preſſuræ. Erit autem ventilatio* in portis terræ *in quibus duo futuri Ordines deſignantur, &c.*

437 (21) Dize: *Futurum eſt, vt de Romana Eccleſia, ac ſi de ſolio Salomonis, prodeant* duę manus: *duo ſcilicet Ordines, infra principia tertij ſtatus, qui prædicatione ſua... homines ad gratiam miſericordiæ atrahant, vt de vaſis iræ, vaſa gratię faciant, & honoris.*

(22) Dize: *Pedes ſunt illi duo Ordines Prædicantium futuri, & qui offendent, & cadent ſub* montibus caliginoſis; *Pſeudo-Chriſtianis, & Pſeudo-Prophetis.*

438 (23) *Lachis*, dize; *& Azecha, duos Ordines futuros ſignant, qui, & fortes erunt in fide: & in quotidiana ſubſtantia nihil habentes, præter victum, & veſtitum tenuem.*

439 (25) El texto de eſte num. eſtà en la Nota 413. El texto de lo que ſe ſigue ſe hallarà en la Nota 394.

El reclamo de la pag. 341. *à eſta Notá, veaſe en la Nota* 371.

NOTAS AL CAP. XVI.

A Eſtá rará viſion, y maravilloſa profecía
440 trae Apoldia en el *cap.* 19. *del lib.* 8. Pero por quanto aſsi eſte capitulo, como caſi todos los demàs de eſte Libro, faltan en la impreſsion de Surio: nos ha parecido, para aſſegurar lo que dezimos, producir el miſmo texto de Apol. copiado fielmente del Exẽplar, que ſe conſerva en S. Eſtevan de Salamanca, poniendo entre parenteſis algunos terminos, en que varìa el otro exemplar del Colegio Mayor de S. Ildefonſo de Alcala. El de Salamanca dize aſsi.

441 , Hoc in loco interſerere opportunum
, omnino iudicavi, (*& congruum*) eà quæ
, Spiritus Sanctus ad commendationem Sã-
, ctorum ſuorum, Dominici, & Franciſci
, Patrum noſtrorum; necnon, quos per ip-
, ſos inſtauravit Ordinum, dignatus eſt ſuis
, fidelibus revelare.

, Ex geſtis Sancti Iſidori Hiſpalenſis Epiſ-
, copi, ſequens revelatio eſt conſcripta: quæ 442
, circa principium Ordinum Fratrum Prædicatorum, & Minorum (adhuc in carne
, viventibus Sancto Dominico, Sanctoque
, Franciſco) ad commendationem vtriuſque, & robur, cœlitus eſt oſtenſa. Quam
, Conſcriptor miraculorum B. Iſidori (qui
, tunc temporis magnis prodigijs coruſca-
, bat,) Domino Iacobo, Tuſculano Epiſ-
, copo tranſmiſit, ita ſcribens.

, Advenit quidam Heremita de partibus 443
, Aſturiarum, nomine *Ioannes*, qui miræ ab-
, ſtinentiæ, in noſtra Regione habetur famoſus: qui à B. Iſidoro fatebatur ſe miſ-
, ſum: & vt quę aſſerebat (*afferebat*) ſcri-
, berem, in preſentia quorundam Fratrum
, Prædicatorum impetravit (*imperavit*,)
, dicens: Cum eſſem in oratione hora diei
, nona, vidi cuiuſdam inenarrabilis pulchri-
, tudinis Similitudinem corporis, ſex alas
, habentem. Ex quibus duæ ſuperemineb̃at
, capiti, duabus volabat, & duabus totum
, corpus tegebatur. Huius ſimilitudinis caput, erat Chriſtus Filius Dei, & facies eius
, rutilabat, vt ſol clariſsimus. In circunferen-
, tia eius (*huius*) aureum Diadema fulgebat.
, In ſuperiore Diadematis parte B. Petri
, Apoſtolorum Principis, & ſucceſſorũ eius,
, maiorum (*Romanorum*) Pontificum facies
, refulgebant: atque ad eius dexteram Pau-
, li, Iacobi, & cæterorum Apoſtolorum, &
, Evangeliſtarum vultus decori gloria in or-
, dine apparebant. Ad lævam autem, veteris
, Teſtamenti Patriarcharum, & Prophetarũ
, facies conſiſtebant. Inter quos Abraham,
, Moyſes, & David cæteris erant pulchrio-
, res. Salomonis autem locus vacuus tene-
, batur; diverſarum tamen ornatu gemma-
, rum Nomen conſcriptum erat.

, Inter faciem, & pectus Similitudinis, 444
, Dei Genitricis Mariæ facies (cum inefabi-
, li claritate, & gloria) celſior aſsiſtebat:
, hinc inde Ioannem Baptiſtam, & Ioan-
, nem habens Apoſtolum, & Evangeliſtam.
, In alis etiam ſingulis, Doctores Eccleſiæ
, duodecim. (**Rectius legeretur* duo, &
, duo.)

, In eminẽtioribus alis Auguſtinus, & Hie- 445
, ronymus tenentes libros, & Phialas aureas.
, In medijs alis, Gregorius habens ſagittas
, igneas, & arcum extentum: & Iſidorus Hiſ-
, palenſis igneum gladium fulgentem ni-
, mium, ex vtraque parte acutum. In ijs ve-
, ro alis, quibus corpus tegebatur, Ambro-

ſius,

, ſius,& Hilarius, tenentes turibula aurea;& , fumus atomatum odoris ſuaviſsimi in cōſ- , pectu Domini aſcendebat ex Thuribulis: , atque de Thimiamatis odore terris im- , merſo multi mortui reſurgebant. Horum , Doctorum, ſinguli erant in alis ſingulis: , & cum vnoquoque eorum, Sanctorum , facies qui quieſcunt in Provincijs, vbi ma- , ximè ipſi Doctores verba vitæ docuerunt. , Omnes alæ diverſis inſignitæ erant gem- , mis, & coloribus: & in eis multitudo vul- , tuum Sanctorum.

446 , Vbi etiam ſuper humeros, ſuperiores , alæ medijs iungebantur, Martinus Epiſco- , pus eminebat, tenens Chriſti Evangelium: , & Nicolaus Mirenſis, vetus Teſtamentum; , quò autem medię alę iungebantur eis, quæ , corpus tegebant, erant Benedictus, & Ber- , nardus, lucernas ſplendidiſsimas tenentes , in manibus. Miræ magnitudinis, & pulchri- , tudinis erat Similitudo. Manus eius exten- , tæ, & candidæ, & pedes eius recti erant & , igniti, & ſub pedibus eius duæ rotæ igneæ, , vndiquæ ſplendidos radios emittentes. Spi- , ritus vitæ, & facies hominis erat in ro- , tis.

447 , Quando ſimilitudo volabat per aera: , in momento ferebatur ab Occidente, in , Orientem, à Septentrione in meridiem, & , iterum revertebatur in locum ſuum priſti- , rum. Quando vero deſcendebat in terram, , Beatiſsimi Dominicus, & Franciſcus, (& , ipſi ſenas alas habentes, Ordinis fratrum , Prædicatorum, & Minorum primi:) ſi- , militudinem ducebant. Habebat enim , Franciſcus funem interius rotis innixum, , & Dominicus catenam auream ſimiliter , rotis innixam. Funiculus Franciſci triplex, , & tricolor, ſcilicet rubeus, albus, & viri- , dis. Aſpectus eius ſicut fulgur; & Domini- , ci albus tamquam nix. Eorum operatio , ad mortuorum vitam, ſanitatem ęgro- , rum, & Chriſti Eccleſiam decorandam.

448 , Oculi autem Domini, Apoſtolorum, , Evangeliſtarum, Patriarcharum, & ſex , Doctorum ſex alas tegentium erant con- , tinue intendentes in Dominicum, & Fran- , ciſcum. Rotæ, volubiles erant, & tanta , celeritate movebantur per terram, quanto , volatu ferebantur per aera. Quando ſimi- , litudo ducebatur per terram, veſtigia ro- , tarum imprimebantur in lapidibus, & li- , queſcebant quaſi cera. Quando ducebatur , per loca plana, & arida: veſtigia rotarum , erant madida, ac ſi à rotis largiſsime fluę- , ret aqua. Quando autem per maria, & flu- , mina: rotarum veſtigia manebant ignea. , Quando vero per loca lutoſa: nulla omni- , no apparebant impreſsionis veſtigia; niſi , exſiccato (*extincto*) luto in aridam verte- , retur.

, Si volatu ſimilitudo ferebatur: Domi- , cus, & Franciſcus ſimilitudinem ſequeban- 449 , tur, & ipſi totis viribus adiuvantes. Et ſo- , nitus eminentium alarum, ſicut ſonitus Mu- , ſicorum. Sonitus mediarum alarum vo- , lantium, ſicut ſonitus tubarum, & cor- , nuum adhortantium ad bellum. Et ſonitus , earum alarum, quæ corpus operiunt, ſi- , cut ſonitus aquarum multarum. Sonitus , rotarum, quaſi ſonitus tympanorum, & , phialarum, quoad invicem (*ferrariorum , contra incudem*) ferientium.

, Aſpiſciebam, & ecce Draco ingentis 450 , magnitudinis, Gallus, & Vulpes (*multæ*) , mulierum, & diverſarum beſtiarum facies , habentes, inſequebantur ſimilitudinem. , Et horum vnus erat labor; rotarum ſcili- , cet veſtigia, & impreſsiones totis viribus , deſtruere, ac calcare.

, Dum igitur Dominicus, & Franciſcus , (cum ſumma diligentia, & ſuaviſsima ar- 451 , monia) per vniverſum Orbem ſimilitudi- , nem ducerent ſuper terram; & per omnes , vicos, vniverſi cantarent Alleluya: adhæſit , Draco rotis, & ſimilitudinis curſum fere , per dimidiam detinuit horam. Tunc Do- , minicus, & Franciſcus, quaſi dolentes in , Similitudinem, contra Draconem concita- , verunt tumultum. Et in omnibus alis, & , rotis perſonuit buccinæ clangor, & belli , clamor: atque Dominico, & Franciſco ex- , cercitus Populorum, & Principum accre- , vit innumerabilis. Qui contra draconem , Similitudinem impellentes, confracto ca- , pite, draco interijt. Et de capite draconis , innumerabiles ſtellas Dominicus, & Fran- , ciſcus excuſſerunt, qui decorem nimium , ſimilitudini attulerunt. Quod (*quæ*) Gallus , vt vidit, dolens ſe rotarum veſtigia pro , viribus deleviſſe, in locum (*vbi*) vnde ce- , ciderat volavit, & in pectore ſimilitudinis , locum accepit. Et omnes Sancti, exultatio- , nis voce, laudabant Deum, Latinè & Græ- , cè, dicentes: Quoniam Domini eſt Regnum, , & ipſe dominabitur gentium.

, Poſt hæc, (dum vniverſa viderentur 452 , tranquillitate perfrui,) beſtia terribilis ſur- , rexit de abyſſo: anteriora eius, mulietis , erant ſimilia, poſteriora Leonis: & cornua

, fe-

, ferrea deaurata in capite eius. Loquebatur , ſuavia , & placentia ; atque lingua vipe- , rea infundebat occultè venena. Ad Simili- , tudinem dolosè acceſsit , catenam Domi- , nici fregit , & funem Franciſci ; rotaſque , in partes evertit. Lætatus eſt aries ſuper , beſtiam,& coronam æream deauratam ac- , cepit ab ea. Adhæſerunt vulpes beſtiæ , & , ſpem ſuam poſuerunt in ea. Obtenebrata , eſt Similitudo, & partem excercitus San- , ctorum beſtia interfecit.

453 , Sed beſtiæ dolum ac malitiam vi- , dentes Dominicus , & Franciſcus (ac- , ceptis de manu Gregorij arcu , & ſa- , gittis,& Iſidori gladio :) beſtiam in manu , valida expugnabant. Abreviati ſunt dies , beſtiæ : atque ignis à Domino exiens , be- , ſtiam,& multas vulpes volando conſump- , ſit. Facta eſt Similitudo pulc rior & vſque , ad terminos vniverſę terr. alas ſuas ex- , pandit. Inſtauratæ ſunt rotæ: & catena Do- , minici, & funiculus Franciſci indiſolubili- , ter inſertę ſunt eis , & eorum ſplendor in , ſeptuplum coruſcabat. Evanuerunt vul- , pes;& ne vna quidem ſuperfluit. Lætatus , eſt , lætitia ſempiterna , Populus Sancto- , rum in Dominico , & Franciſco : & eis , laudibus , & canticis applaudebant.

, Aries , ergo , conſiderans hactenus ſe , erraſſe, dolore cordis erubuit: & coronam , acceptam à beſtia fregit , & pedibus con- , culcavit. Reſpexit Dominus arietem , & , fontem vivum perennem oſtendit illi : in , quem aſcendens, candidior nive factus eſt. , Datæ ſunt illi alæ à Domino,& corona au- , rea. Volavit aries; atque in pectore Simili- , tudinis locum obtinuit. Et facta eſt multi- , tudo quaſi arena maris innumerabilis lati- , ne, grece, & hæbraice laudantium Deum, , & dicentium. Alleluya.

, Et tuba de cœlo mugiente,vox in par- , te dulcis, & in parte terribilis audita eſt,di- , cens : Mortui , qui in pulvere terræ dormi- , tis , ſurgite; apropinquavit enim hora mi- , ſericordiæ , & iudicij. Et continuò ſurre- , xerunt,& in conſpectu Dei,& Similitudinis , ſteterunt. Et libri aperti ſunt , & diſcuſſa , ſunt merita ſingulorum , & cum Similitu- , dine,manſionem meruerunt multi ; atque , alij in ſtagnum , ignis ardentis miſsi ſunt. , A Similitudine ignis exijt, & totam terram , exurendo,ſplendidiorem auro reddidit.

454 , Igitur perfecta eſt Similitudo decore , ineffabili , & ab innenarrabili Angelorum , multitudine,(congratulantium Dominico, , & Franciſco : Deumque laudantium, , quia in his militibus triumphavit in Eccle- , ſia:) delata eſt in Cœlum. Et factus eſt , Cœli , & terræ color ineſtimabiliter dele- , ctabilis. Et vox ſuaviſsima continue perſo- , nabat ; vndique laudantium , atque dicen- , tium: Eſt Deus omnipotens , atque omnia , in omnibus , & regnabit in æternum , & , omnes ſancti eius cum eo. Facta eſt huius , viſionis revelatio , anno ab incarnatione , Domini 1216.

, Præterea interrogatus à nobis , quę ſit , cauſa , vel occaſio , quare funis Franciſci, 455 , aut catena Dominici ſeparetur à rotis, vel , qualiter Anti-Chriſtus poterit dominari? , Afficientur , inquit , ſtupore prop- , ter luxus Religioſorum : cupiditatem, , & avaritiam Prælatorum. Surgent Reli- , gioſi contra ipſos (*Epiſcopos*) propter eo- , rum oppreſa Monaſteria,& Privilegia ana , nullata; Reges, & Principes contra Cle- , rum; propter poſſeſsionum, & divitiarum , affluentiam : & Regnum in ſe ipſum divi- , ſum deſolabitur. Tunc homo peccati, , perditionis filius revelabitur: Regnum , & , Sacerdotium , & Imperium obtinebit, te- , rram gratuito dividet. Contra Deum , & , Antiſtitem Romanum loquetur ; atque , Sanctorum Patrum traditiones evertet. , Studio autem recordante Sanctorum, om- , nia in ſtatum debitum convertentur; ita,vt , vnuſquiſque gradu proprio ſit contentus: , Romanus Pontifex ſe eſſe ChriſtiVicarium , glorietur. Hæc ideo veſtræ ſcripſi Pater- , nitati ; quia vos prudentes inter gramina , (*germina*) colligere flores ſcitis.

NOTAS AL CAP. XVII.

Tiene la referida viſion , (ſegun ſe ve) A afinidad notable con las que tuvieron Eze- 456 quiel à los cap. 1. y 10. v. 12. y San Iuan en ſu Apocalipſi : y aſsi para ſu inteligencia, y gloſa , nos hemos valido de lo que dizen los ſagrados Expoſitores , declarando los terminos ſemejantes , obſcuros , y enigmaticos , que ſe hallan en las viſiones de los dichos Profeta, y Evangeliſta. Con eſta advertencia paſſamos à las Notas ; adviertiendo tambien , que quando citamos à S. Gregorio , ſiempre es en ſu Comentario ſobre Ezequiel.

(1) S. Gregorio *hom.* 1.dize:*Per ſimilitudinem animalium , Perfectorum omnium numerus exprimitur*. Eſte Reyno de Dios declara 457

Santo Thomas *Opuſc.* 3. *Petitione* 2. y ſe explica al fin de eſta viſion. (2) Del Precurſor del Anti-Chriſto, haze mencion San Iuan, *Apoc.* 13. *v.* 11. y declara ſu calidad Franciſco de Ribera *num.* 23. (3) Que en el Carnero aluda al Pueblo Hebreo, conſta del contexto, y ſe colige del cap. 29. de Iſaias v. 1. Veaſe Cornelio à Lapide. (4 y 5) Aſsi San Gregorio *hom.* 4. *y* 7. En la *hom.* 4. dize: *Superiores Alæ, Sanctorum ſpes, & amor, quę ad ęterna ſublevant.* (6) Santo Thomas *al cap.* 12. *del Apoc.* de las alas que ſe dieron à la Muger, dize: *Duæ alæ, meditatio intima, & affectio calida. Hęc enim duo valde elevant ad contemplationem.* (7) San Gregorio *hom.* 4. dize: *Duę alæ tegunt corpus, dum timor, & pœnitentia abſcondunt à conſpectu æterni iudicis.*

(8) Dizelo aſsi Santo Thomas ſobre
458 el Apoc. *cap.* 14. declarando el texto: *Habentem in capite ſuo coronam auream.* (9) Es de Ribera ſobre el cap. 9. de Zacharias, al texto: *Lapides ſancti elevabuntur ſuper terram.* (10) *Aſtitit Regina à dextris tuis*, ſe dize en el Pſalm. 44. (11) Ventila la duda Pineda *lib.* 8. *de Rebus Salomonis cap.* 8. *ſec.* 6. bien que Santo Thomas dize ſe ſalvò Salomon *lib.* 3. *de Regimine Principum cap.* 8. (12) Aſsi los Expoſitores al *cap.* 7. de los Cantares *v.* 4. y San Bernardo *Serm. de Nativitate B. V. Mariæ.*

(13) Declara ſus excelencias Paulo
459 Roterigio *lib. de vtroque Ioanne.* (14) Eſta verdad conſta de ſu piedad, y dilatada caridad. (15) *Carbones vaſtatores* llamò San Aguſtin (*in Pſal.* 119.) à los exemplos de los Santos, con que eſmalta San Gregorio ſu dotrina. (16) Aſsi San Gregorio *hom.* 9. y Santo Thomas *al cap.* 1. *del Apoc.* ſobre el texto: *Et gladius ex vtraque parte acutus.*

(17) Santo Thomas (declarando el
460 texto: *Habens turibulum aureum.* Apoc. 8. v. 3.) dize: *Apoſtoli ſunt quaſi thuribula, & vaſa ignis Spiritus Sancti, inferius clauſa per contemptum carnis, & terrenorum: ſuperius aperta per deſiderium ęternorum, &c.* (18) Eſtos exercicios denotavan los matizes del velo del Templo, y del cingulo del Sumo Sacerdote. *Exod.* 26. *y* 39. (19 y 20) Quan propia ſea eſta gloſa, ſe colige aſsi de las vidas deſtos Santos, como de ſus contemplativos, y penitentes Inſtitutos. (21) Ribera *al cap.* 7. *de Oſeas num.* 7. dize: *Extendere manus, eſt libenter ſe applicare ad faciendum aliquid quod alij faciunt.* (22) Santo Thomas *al cap.* 10. *del Apoc. v.* 1. dize, que los Predicadores, *ſunt quaſi Pedes Chriſtum portantes, vel Corpus eius miſticum, &c.*

(23) San Gregorio *hom.* 6. dize: *Quid* 461
autem Rota, niſi ſacram Scripturam deſignat, quę ex omni parte ad audientium mentes voluitur, & nullo erroris angulo à prædicationis ſuę via retinetur? (24) El miſmo Santo *hom.* 7. dize: *Spiritum vitæ in Rotis eſſe; quia Scripturæ ſacrę duo ſunt Teſtamenta: quæ vtraque Spiritus Dei ſcribi voluit, vt nos à morte animæ liberaret, &c.* (25) Aſsi tambien San Gregorio *hom.* 5. ſobre el texto: *Animalia ibant, & revertebantur.* (26) Veaſe Santo Thomas al *cap.* 21. *v.* 2. *del Apoc.* aunque Ribera ſea de contrario ſentir.

(27) Santo Thomas *al cap.* 4. *v.* 8. *del* 462
Apoc. declara las alas miſticas, diziendo ſon, *Sex bona ſpiritualia quibus (Prędicatores Evangelij) ſe, & alios provehebant ad ſublimia. Duæ alæ, fides recta, & operatio perfecta, quantum ad proprium meritum; Intelligentia ſcripturarum, & zelus animarum quantum ad informationem aliorum: Charitas ad Dominum, & Deſiderium ſupernorum.*

(28) La ley de ſeguir las dotrinas de 463
los Santos, y ſegun ellos declarar la Eſcritura (que tanto obſervò Santo Domingo, y eſtableciò en la Orden) denotava ſin duda eſſa cadena, que movia, y explicava las miſterioſas ruedas. (29) Alude à ello San Gregorio *hom.* 13. ſobre el texto de Ezequiel *cap.* 40. *v.* 3. *Funiculus lineus* (los 70. *cæmentariorum*) *in manu eius.* Y Tertuliano lib. de Pallio *cap.* 6. dize: *Verum, & ſi eloquium quieſcat... ipſe habitus ſonat. Sic denique auditur philoſophus dum videtur.*

(30) San Gregorio, de la propueſta in- 464
telligencia, concluye, que ſemejantes Predicadores, *quaſi fulgur coruſcans redeunt; quia cum celeſtia verba loquuntur, per eos ſupernum lumen intermicat.* Aſsi *hom.* 5. (31) Aſsi Ribera *ſobre el cap.* 9. *de Zacharias num.* 58. y la Gloſa *al cap.* 1. *do Ezequiel*, ſobre el texto: *Animalia ibant, & revertebantur, &c.*

El reclamo de la pag. 166. *à eſta Nota, veaſe en la Nota* 373.

(32) Ribera *ſobre el c.* 10. *de Zacharias n.* 465
5. dize: *Prędicatores Evangelij* nives *appellari, quia pleni erant, & quaſi onuſti pluvia, qua ardorem concupiſcentię in hominibus refrigerarent: Et Chriſto amabiles erant, iuxta illud* Prov. 25. *Sicut frigus nivis in diebus meſsis, ita legatus fidelis ei, qui miſsit eum.* (33) Aſsi la Gloſa *Ezechielis* 1. al texto: *Ambulabant pariter,*

riter, añade: *Quorum vna erat prædicatio, vna, & requies, curſus, & elevatio.* (34) Veaſe eſta Gloſa *en el num.* 23. y à Lira ſobre Ezequiel *cap.* 10. *v.* 3. Lo que añadimos es conforme à lo que San Gregorio *hom.* 5, dize: *Terra ardet, quando accuſante ſe concientia, cor peccatoris vritur, atque in dolore pœnitentiæ crematur.*

466 (35) San Gregorio, citado: *Quid enim in doctrina ſunt ſancti viri, quam flumina, quæ terram cordis carnalem aridam rigant? Quod in publico operantes, atque loquentes fundunt: in ſecreto ſuo, defonte amoris hauriunt. Amando enim diſcunt, quod docendo proferunt.* (36) Eſto declara Santo Thomas 2. 2. *quæſt.* 153. *art.* 5. con lo que de los viejos de Suſana dixo Daniel *cap.* 13. *Averterunt ſenſum ſuum, vt non recordarentur iuditiorum iuſtorum.*

467 (37) Aſsi San Gregorio *hom.* 6. *Rota*, dize, *quaſi per terram trahitur, quia paruulis humili ſermone concordat; & tamen magnis ſpiritualia infundens, quaſi circulum in altum levat.* (38) Aſsi Santo Thomas al cap. 5. del Apoc. declarando las citaras de los 24. Ancianos. (39) San Gregorio *hom.* 8. gloſando el texto: *Sonus erat multudinis, vt ſonus caſtrorum*, dize: *Dum quotidie fideles quique cæleſtibus deſiderijs replentur, terrena deſpiciunt ... contra poteſtates aereas caſtra fiunt.*

468 (40) Aſsi San Gregorio *hom.* 7. diziendo: *Duas alas, ſuperius, quibus corpus velatur, timorem; & pœnitentiam diximus. Sic ergo in charitate creſcamus, vt pennas tendamus in proximos, & numquam deſinamus cogitare, & plangere nos metipſos.* Llamaſe *agua*, nueſtra mortal naturaleza, (dize el miſmo Santo *hom.* 8.) porque de cada dia ſe desliza àzia la muerte: *Quotidie defluens ex decurſu mortalitatis.* (41) Con la Sagrada Eſcritura tocan al arma los Predicadores, y aſsi dizeS. Gregorio *hom.* 8. *Quia in Prædicatione bella contra aereas poteſtates ſumunt, recte ſubiungitur: vt ſonitus caſtrorum.* (42) Veaſe el num. 2.

(43) Que el Gallo denote la Grecia,
469 ſe colige del contexto; pues apenas bolò, y ſe incorporò con la imagen, ſe oyò alabança de Dios en griego. Y tambien por ſer ſimbolo de la Sabiduria, que tuvo ſu aſsiento en Grecia. (44) Toma eſto grande luz de lo que dize Santo Thomas ſobre los vv. 8. y 9. del cap. 9. del Apoc. (45) Colige ſe eſta ſuſpenſion de la predicacion publica, por la dicha perſecucion, la qual refiere San Iuan *Apoc.* 13. y declara Ribera *num.* 25: Bien que retirada la Igleſia, (denotada en la muger) à las ſoledades: *Mulier fugit in ſolitudinem*, no le faltara alli el Pabulo de la celeſtial doctrina. (46) Veaſe Santo Thomas ſobre el cap. 6. del Apoc. al texto: *Stellæ de cælo ceciderunt.* (47) Veaſe el miſmo Santo, y Ricardo de Santo Victore *al cap.* 19. *v.* 17. *del Apoc.* (48.) Declaralo con erudicion Ribera *ſobre el cap.* 19. *del Apoc. num.* 20.

(49) Aſsi el citado Ribera *num.* 26. el 470
qual (ſobre el cap. 20. num. 72.) añade: *Quare probabile ad modum videtur, poſt horum Regum cædem.* (de Gog y Mogog, y de otros principes ſequaces del Anti-Chriſto, cuya matanza ſe harà dentro de los 45. dias inmediatos à la muerte del Anti-Chriſto, ſegun dize *num.* 73.) *ſaltem ſeptem annos eſſe fluxuros vſque ad diem iudicij.* (51) Quanto ſobre eſto dezimos lo declara con erudicion Ribera, ſobre el cap. 7. del Apoc. *num.* 4. *y ſiguientes.*

NOTAS AL CAP. XVIII.

Apol. *lib.* 2. *cap.* 1. hablando de nueſ- A'
tros Patriarcas S. Domingo, y San Fran- 471
ciſco, dize: *Ab eo die fuit illis cor vnum, & anima vna in Domino, quod etiam à ſucceſſoribus ſuis iuſerunt perpetuò obſervari.* Lo miſmo dizen el Lemovicen. *lib.* 1. *cap.* 1. el M. S. Matrit. *fol.* 33. y San Antonino *cap.* 3.

Vna Orden llaman à las dos Familias San 472
Antonino cap. 1. *Hic ordo*, dize, *bifariam diſtinctus invenitur; in Prædicatores videlicet, & Minores.* El Bergomenſe año 1217. y el Monge citado de Santa Iuſtina, Autor Coetaneo, ſegun Vuaddingo en ſu Aparato §. 1. Veanſe Garzon *pag.* 12. Flam. *fol.* 11. Souſa *cap.* 7. Caſt. *cap.* 18. Sedulio *ad cap.* 3. *Vitæ S. Fran. pag.* 196. para entender quanto amor ſe deve profeſſar entre las dos Religiones.

El lugar del Vrſpergenſe trae Malu. *pag.* 473
158. y añade que el año 1215. fue creado Abad: y aſsi fue teſtigo ocular de lo que ſucedio en la confirmacion de ambas Ordenes.

Temblò el Paganiſmo, &c. Pedro Limen- 474
ſe *al cap.* 25. *del Geneſis tit.* 44. *de B. Franciſco*, dize que los Predicadores de vna, y otra familia, *in tantam ſanctitatis opinionem*

apud omnes devenerunt, vt Sarraceni iam ſibi timentes, vltro miſſerint Legatos ad Gregorium IX. ſuppliciter pacem petentes. Veaſe Ortiz. *num.* 114.

NOTAS AL CAP. XIX.

A 475 Eſta Carta trae San Antonino *cap.* 13. §. 5. y aſſegura en el §. 4. que la copiò de vn Chronicon de la Orden, que hallò en Bolonia. Traela ſin el nombre del General de los Menores, y ſin fecha. De San Antonino la copiaron Sedulio *tom.* 1. *hiſt. Seraphicæ en el Prologo, num.* 44. Rodulpho *lib.* 3. *fol.* 307. Vuaddingo *anno* 1248. *num.* 12. Caſt. *lib.* 2. *cap.* 49. Ianſenio en ſus Notas *al cap.* 7. Gravina *in Voce Turturis p.* 2. *cap. vltimo*, y otros en Ortiz *num.* 3.

ILVSTRACION IX.
Sobre la fecha, y Autores de eſta Carta.

476 Algunos ponen la fecha deſta carta el año 1255. y en Milan, otros en el año 1274. Caſt. dize que el General fue Fray Iuan de Parma, los demas ſienten, que lo fue San Buenaventura, cuya opinion ſeguimos como mas provable. No pudo Parma concurrir con Vmberto à formar, ò confirmar la carta; porque (ſegun conſta de Suſſato) Vmberto, ſolo fue General deſde el año 1254. haſta el de 1263. y Parma deſde el año 1249. haſta el de 1256. eſtuvo en Grecia, donde le embiò Inocencio IV. para negociar la vnion de aquella Igleſia con la Latina: y luego que bolvio à Europa, renuncio el Generalato, en preſencia de Alexandro IV. como dize San Antonino *Titulo* 477 24. *cap.* 9. §. 6. El año de ſu Legacia traen Odorico, y Vuaddingo en el de 1249. Y aſsi ſolo queda que San Buenaventura, fue quien con el V. Vmberto pudo componer, y confirmar la carta, y que ſolo ſe pudo eſcrivir deſde el año 1256. haſta el de 1263. en que concurrian los dos en el empleo de Generales. Y por el conſiguiente, hierran ſu fecha los que la ponen en el año 1274. Los glorioſos epitetos de ſer las dos Ordenes miſticos olivos, Querubines, y aun Serafines, realza con valentia San Antonio *cap.* 1. *ante* §. 1.

B 478 Eſta carta de Clemente IV. traen Antonino Senen. *pag.* 101. Bandello *diſt.* 1. *cap.* 15. *lit. I.* Mariano Florent. *lib* 1. *cap.* 26. Desfrutanla San Ant. *tit.* 20. *cap.* 1. Rodulpho *lib.* 3. *fol.* 215. Vuaddingo *año* 1266. *num.* y otros en Ortiz *num.* 2. El Pontificado de Clemente, ſolo durò deſde el año 1265. haſta el de 1268. y aſsi por eſſe tiempo ſe eſcriviò. Traenla entera Diago *lib.* 1. *cap.* 17. y el Chron. de los Generales al año 1266.

Por corona de eſte aſſumpto, y argu- 479
mento irrefragable del amor tierniſsimo con que la Familia Serafica nos eſtima, no devemos omitir, el reciente Manifieſto, aſsi de ſu cordialiſsima devocion à nueſtro Padre, como de ſu vigilancia, y aplicacion, no ſolo à conſervar, ſino avigorar, y eſtrechar mas eſte amoroſo vinculo de nueſtra amiſtad, y hermandad ſanta.

En los Eſtatutos del Capitulo General, 480
celebrado en Roma año 1688. en que fue electo Miniſtro General, el Reverendiſsimo P. Fr. Marcos Zarzoſa, ſe determina lo ſiguiente: *Præterea, cum inter Sacratiſsimum Prædicatorum Ordinem, & noſtrum à quinque iam ferme ſæculis, vnionem, Charitatiſque nexum, non hominum ſolertia, ſed præcipuè cælitus ſtabilitum fuiſſe credamus, & iure hæreditario à Sanctiſsimis noſtris Parentibus Dominico, & Franciſco acceptam conſervare teneamur; Sanctiſsimo Parenti noſtro Dominico nobis ſpecialiter Advocato, dilecto, & ab omnibus merito diligendo, florentiſsimæque ipſius Familiæ debitum obſequium exhibere deſiderantes, & filialem noſtram venerationem mundo notam facere volentes: renovamus omnia Statuta, Decreta, & Conſtitutiones in Ordine noſtro ad hunc finem hucuſque edita: denuoque illorum obſervantiam tam quoad obſequium Reverendiſsimo Patri noſtro Magiſtro Generali, Sanctiſsimi Parentis noſtri Dominici ſucceſſori legitimo, & alijs eiuſdem Ordinis Prælatis reſpective ſicuti noſtri Ordinis Miniſtro Generali, & alijs ſuperioribus reſpective præſtandum, quam quoad hoſpitium eorumdem Fratrum ad noſtros Conventus accedentium, & illorum charitativam, & benignam receptionẽ pari, immo maiori charitate qua noſtros recipimus, ſtatuimus, & intimamus.*

Et in Conventibus in quibus hæc noſtra fraternalis, & innata vnio à noſtrorum Ordi- 481
num feliciſsimo exordio proveniens, vel temporum varietate evanuiſſe cernitur, vel demonis aſtuſia zizantia ſeminanis diſſoluta deploratur, Prælatos monemus, & ſi opus fuerit, ipſis præcipimus, vt eam toto conatu, & viribus reſtaurare curent & perpetuam ſtabilire cordicitus conentur. Addentes inſuper quod quotieſcum-

cumque vel in converſatione aut privato colloquio, vel in lectione menſæ, vel alio quocumque miniſterio Cathedræ, vel ſermocinationis de Sanctiſsimo Patre noſtro Dominico pertractare occurrerit, ipſumque nominare, ſemper titulo Patris noſtri *nominetur, parique veneratione, ac Parens noſter Franciſcus ab omnibus vtriuſque ſexus nobis ſubditis habeatur. Et ſi quis in tam debita veneratione defectuoſus inventus fuerit, a Prælatis reprehendatur, & corrigatur, & ſi opus fuerit, pœnis ſuo arbitrio pro qualitate negligentiæ puniatur.*

482 *Et cum pro comperto habeamus apud quam plurimos Ordinis noſtri Fratres, immo, & Provincias Laudabilem vigere conſuetudinem portandi Sanctiſsimi Patris noſtri Dominici interius Scapulare, veluti ſui amoris erga tantum Patriarcham ſignum, & venerationis ſtemma: hortamur omnes noſtri Ordinis ſubditos, & Prælatos, vt quiſque pro ſuo munere talem conſuetudinem immitari ſtudeat, & alios ad ſimile præſtandum obſequium inducat.*

483 Haſta aqui ſon palabras formales del dicho Capitulo General en ſus Eſtatutos Generales *num.* 45. *haſta* 47. cuya ſuma es, Proclamar toda la Seraſica Familia legitimamente congregada en Capitulo General, por ſu eſpecial Abogado, querido, y digno de todo amor à Santo Domingo, à cuya Orden dà el titulo de *Floridiſsima Familia*. Mandar que à nueſtro Padre General, y demas Prelados, ſe les dè reſpectivamente la miſma veneracion, y obſequio que ſe dà al Reverendiſsimo Padre Miniſtro General, y demas Prelados de la Orden Serafica. Que nueſtros frayles ſean hoſpedados en ſus Conventos, con igual, y aun mayor caridad, y amor, que ſi fueſſen hijos del Serafin Franciſco. Que ſe procure con todos los medios poſsibles, conſervar la hermandad, y vinculo de eſtrecha amiſtad, que como precioſa manda, nos dexaron nueſtros Santiſsimos Patriarchas. Que ſiempre que en la licion de meſa, ò en las converſaciones privadas, tanto en los Pulpitos, como en las funciones literarias, ſe tratare de Santo Domingo, ſe le de el titulo de *Nueſtro Padre*, y que ſea venerado, y obſequiado en la miſma forma, y grado que veneran à N. P. San Franciſco. Y por vltimo, que la loable coſtumbre, y devocion que eſtà introduzida, no ſolo en muchiſsimos Religioſos, pero en Provincias enteras de la Religion Serafica, de llevar en lo interior los hijos de N. P. San Franciſco, nueſtro Eſcapulario, (como ſeñal, y apreciable diviſa de ſu devocion, y tierno amor à N. P. Santo Domingo,) ſe promueva, y adelante, encargandola, y fomentandola los Prelados de la Orden Serafica. Retornan-nos ciertamente con glorioſa emulacion el afecto, y primitiva devocion de nueſtra Orden, con que ſe criò, y aumentò, la qual dexamos mencionada pag. 236. y juſtificamos en la Nota 542. y en lo preſente conſervan muy muchos, y muy graves Sugetos nueſtros. Bien que las tierniſsimas, y devotiſsimas clauſulas de los referidos Eſtatutos, noblemente executan ventajoſas correſpondencias, y finezas de nueſtra gratitud.

NOTAS AE CAP. XX.

Pocos dias deſpues de la dicha viſion ſe confirmò la Orden, ſegun Apol. *lib.* 2. *cap.* 1. donde dize, que el Santo *ea viſione animatus, certiorque effectus, ad Pontificem accedens, Ordinis Prædicatorij, & omnium quæ obtinere voluit, confirmationem impetravit, anno ſalutis* 1216. En el año convienen todos con el Beluacenſe *lib.* 30. *cap.* 66. S. Antonino *cap.* 4. §. 3. y Flam. *lib.* 1. *fol.* 11. Tambien convienen en que ſe confirmò Iueves à 22. de Diziembre: y con expreſsion lo dizen Bandello *diſt.* 1. *cap.* 15. *lit. I.* El Manual *fol.* 4. Olmeda, Antonio Senen. *pag.* 11. Caſt. *cap.* 18. Souſa *cap.* 8. Spondano, y Odorico en eſte año, y conſta de la Bula de ſu Confirmacion, que dize aſsi: A 484

Honorius Epiſcopus, Servus, Serverum Dei. Dilecto filio fratri Dominico Priori Sancti Romani de Tholoſa, & fratribus tuis regularem vitam profeſsis, & profeſſuris, ſalutem, & Apoſtolicam benedictionem. 485

Nos attendentes fratres Ordinis tui futuros pugiles Fidei, & vera mundi lumina; confirmamus Ordinem tuum cum omnibus Caſtris, & Poſſeſsionibus habitis, & habendis: & ipſum Ordinem, eiuſque Poſſeſsiones, & Iura ſub noſtra gubernatione, & protectione ſuſcipimus. Datum Romæ apud S. Sabinam XI. Kalendas Ianuarij, Pontificatus noſtri anno primo.

El exemplar original deſta Bula, eſtà en el Monaſterio de nueſtra Señora de Previlles, ſegun dizen Fray Iuan de la Cruz *pag.* 13. y Sancho *pag.* 316. El qual advierte que en el ſe hallan confirmando doze Cardenales, poniendo cada vno ſu ſello, y à la 486

mar-

margen de dicha Bula ſe halla el Signo de Honorio, eſto es vna Cruz blanca, y negra con las myſteriosas letras *Alpha*, y *Omega*: y baxo; *Iesvs Chriſtus*. Y por orla: *Perfice greſſus meos in ſemitis tuis, vt non moveantur veſtigia mea.*

488 La Bula de Exempcion, y Proteccion traen Vſuſmaris, y Cherubino ya citados, donde ſe puede vèr, y ſe halla en la Vaticana en los regiſtros de Honor. III. *lib.* 1. *Epiſt.* 191. Copianla Malu. Bzovio, y Sancho al año 1216. aunque no hazen bien de llamarla, *Bula de Confirmacion*, ſiendo ſolo *de Exẽpcion, y Privilegio.* Ni cabe, que en vn miſmo dia deſpachaſſe el Papa dos Bulas de Confirmacion: y aſsi, ſolo en la primera ſe confirma la Orden, con eſtilo breve; pero con ſingulares elogios.

489 Los Cardenales que ſe firmaron en eſta Bula fueron. *Cinthio de Cincijs* Cardenal Presbitero de San Lorenço en Lucina, Prior de los Presbiteros, creatura de Celeſtino III. *Leon de Branca-Leon*, Canonigo Reglar de la Congregacion de San Fridiano, Preſbitero Cardenal de Santa Cruz, en Gerusalen.

Roberto de Corceon, ò Curſon Ingles Preſbitero Cardenal de San Eſtevan en Monte-Celio, creatura de Inocencio III. En la Bula impreſſa eſta con titulo de S. Sixto, pero entendemos es yerro de impreſsion; pues ni Chacon ni Oldoino menſionan algun Roberto Cardenal, con eſſe titulo en vida de Honorio III. menſionando todos al Cardenal Roberto con el de San Eſtevan en Monte-Celio. Veanſe algunas noticias de eſte Cardenal en las pag. 121. 128. y 129.

490 *Eſtevan de Cecano* tan amante de nueſtro Santo, que en el Antiguo M. s. de Cenſibus, conſervado en la Vaticana ſe lee: *Stephanus Cardinalis de Foſſa-Nova, amantiſsimus S. Dominici.* Fue creatura de Inocencio III. Veaſe nueſtra pag. 322. col. 2. *Gregorio Theodulo* Cardenal Presbitero del titulo de S. Anaſtaſia, creatura de Inocencio III. *Pedro* Presbitero Cardenal de San Lorenço en Damaſo, creatura de Clemente III. *Thomas de Capua* en Campaña Presbitero Cardenal de S. Sabina, creatura de Inocencio III. *Nicolas de Romans*, Romano, Ciſtercienſe, Cardenal, Obiſpo Tuſculano, de la noble caſa de Claramonte, creatura de Honorio III. Hizimos menſion de èl pag. 322. *Guidon de Papa*, ò *Papareſchi*, creatura de Clemente III. y por Inocencio III. aſſumpto Obiſpo Cardenal Preneſtino, aunque jamas dexo el titulo de S. Maria Tranſtyberim. Eſte Cardenal ſucedio à Guidon de Pore XV. Abad del Ciſtel. Veaſe Oldoino tom. 1. col. 1146. *let.* 6.

Vgolino Conde de Añana Cardenal de San 491
Euſtachio Obiſpo de Oſtia, y Velitre, deſpues Papa Gregorio IX. intimò amigo de nueſtro Santo. *Pelagio Calvani* creatura de Inocencio III. Obiſpo Cardenal Albano, Eſpañol, Canonigo de San Pedro. *Guido de Perleon* Diacano Cardenal del titulo de San Nicolas in carcere Tulliano creatura de Inocencio III. *Octaviano*, de la caſa de los caſa de los Condes *de Señi*, *y Añana*, Diacono Cardenal de los Ss. Sergio, y Baccho. creatura de Inocencio III. *Gregorio de Creſcencio* Romano, Canonigo Reglar, Diacono Cardenal de San Theodoro, creatura de Inocencio III. *Iuan*, de Clerigo de Camara creado por Inocencio III. Diacono Cardenal de los SS. Coſme, y Damian. *Raynerio Capocchi* de Orbieto, Ciſterc. Abad de Tres-Fuentes, creatura de Inocencio III. Diacono Cardenal de Santa Maria en Coſmedin. Fue amantiſsimo de N. Santo, ſegun vimos pag. 380. *Romano Buenaventura* Diacono Cardenal de San Angelo, deſpues Obiſpo Cardenal Portuenſe. *Eſtevan* Diacono Cardenal de San Hadriano, creatura de Inocencio III.

NOTAS AL CAP. XXI.

Eugenio IV. introduziendo los Canonigos Reglares de la congregacion de Frigionara en San Iuan de Letran (ſegun Pennoto *lib.* 3. *cap.* 6. *y* 9.) dize: *Huius profecto Ordinis, & ſancti propoſiti, poſt SS. Apoſtolos, primum in Alexandrina Eccleſia, Marcus, Petri diſcipulus, fuit inſtitutor, & conditor.* A 492

El *cit.* Bergom. dize: *Ordo Canonicorum Regularium ab Apoſtolis primum inſtitutus, &c.* B

El *cit.* Arboricen: *Hunc Ordinem*, dize, *non tam à ſe inſtitutum, quam ab Apoſtolis derivatum, idem Auguſt. cenſeri voluit.* C

Gerzon *p.* 2. *col.* 599. §. *tradidit. Sermone in Cena Domini*, dize era Judas, *tamquam domeſticus, commenſalis, & Canonicus Regularis ſub Abbate Chriſto.* D

San Matheo *cap.* 10. *y* 19. San Lucas *cap.* 10. *y* 12. y en los Hechos Apoſtolicos *cap.* 4. Veaſe Santo Thomas *cit. ya al margen.* y en el Opuſc. 19. *cap.* 6. *Concl.* 1. en las razones 14. y 15. de las quales concluye E F 493

lo

lo que dezimos en nueſtro texto. Y en la *concl.* 2. dize: *Chriſtus, & Apoſtoli, non leguntur, ſua relinquentes, aliquas poſſeſsiones habuiſſe, in communi ... ergo perfectio paupertatis non requirit aliquas poſſeſsiones communes.* Lo que confirma mas diſuſamente, *Opuſ.* 17. *cap.* 15. §. *Is igitur.*

G Lo que dezimos de Santiago el menor lo juſtifica Pennoto *lib.* 2. *hiſt. Canonic. regul. cap.* 6. *num.* 2. Lo de San Marcos, Eugen. IV. *cit.* en la Nota 492.

H El *cit.* Euſebio, dize: *Principio (teſtatur Philo) illos facultates ſuas, opeſque abijcere ...*
494 *Vinum non omnino guſtent, immo nec carnibus, nec aliquo genere cibariorum, quod ſit ſanguinis particeps veſcantur ... Sacras litteras inter ſe perlegere ... Litteram ad altiorem quendam, & diviniorem ſenſum transferentes ... Non contemplationi ſolum ſe dedunt, ſed etiam cantiones, & Hymnos ... ad Dei honorem, & laudem conficiunt.* Explica luego como los cantavan en la Igleſia, y concluye con el Orden Gerarchico Eccleſiaſtico, y grados *quibus alter alteri præſtat, Diachonorum item miniſteria, &c.*

I Que la Religion Apoſt. de la qual tratamos, fue clerical, lo explica Santo Thomas 2. 2. *q.* 189. *à* 8. *ad.* 2. por los empleos
495 que dimos en el texto. Y en el *Opuſc.* alli *cit.* reſpondiendo à vna autoridad de San Dion. *cap.* 5. *Eccleſ. Hierarch.* en que dize le incumbe al Clerigo comunicar las acciones ſagradas, y al monje recebirlas, dize: *Reſpondeo quod Dioniſ. loquitur de Monachis, qui Clerici non erant tempore Eccleſiæ primitivæ, vt patet* 16. *q.* 1. Superiori. *Monachos, vſque ad tempora Euſebij, Siricij, & Zozimi, Clericos non fuiſſe Eccleſiaſtica teſtatur hiſtoria.* Que de ſu inſtituto precinda el Monje, de dicha comunicacion conſta del Conc. 6. Pariſien. *can.* 46. donde ſe lee: *Cũ canonica Autoritas doceat Monachos quietẽ debere diligere: & in tẽtos eſſe ttãummodo ieiunio, & orationi ... vt nec Eccleſiaſticis, nec ſecularibus negotijs comunicent*: ſegun el Concil. Calcedon. 4. *Neque comunicare Eccleſiaſticas, neque ſæculares attrectare actiones.*

K Deſte eſtado Clerical, con votos de Religion, dize San Vrbano Papa, y Martir: *Inter*
496 *omnes Chriſtianos viguit, & adhuc, gratia Dei viget, maxime inter eos, qui in Sortem Domini vocati ſunt.* Aſsi eſta en el Decreto *cap. Scimus.* 12. *q.* 1. Pero que no fue aun en lo primitivo, general, lo prueva Bellarm. *lib.* 1. *de Clericatu cap.* 2. y conſta del Canon Apoſt. *cauſa* 12. *q.* 1. que ſupone en algunos Obiſpos, bienes en propiedad. Y en algunos Clerigos los ſupone el Concil. Agatenſe. *cap.* 22. 26. *y* 49. Veanſe Eſtio *in Acta Apoſt. cap.* 4. Ladmeter *de veteri Clericatu*, y Luis Creſſollio en ſu *Myſtagogo lib.* 4. *cap.* 30. *ſect.* 1. donde dize: *In primitiva Eccleſia, Eccleſiaſtici propè omnes, etiam Antiſtites, liberi fuere à cura domeſtica, & proviſione rerum, quæ ad tuendam vitam pertinent: chriſtiana Fidelium benignitate, & impenſis aliti.*

Vgo de San Victore ſobte la Reg. de L
San Aguſtin dize: *Quod nos* Regulam, *Græci* 497
Canonem *dicunt*; *vnde etiam græco nomine.* Canonici, *id eſt Regulares ſunt vocati ij, qui in Monaſterijs conſtituti iuxta regularia Inſtituta SS. Patrum Canonice, atque apoſtolice vivunt.* De aqui Ivòn Carnoten. *Epiſt.* 69. *ad Canonicos Regul.* les dize: *Ideo Canonici appellati eſtis, quòd canonicas Regulas vos velle obſervare, cæteris arctius devoviſtis.* Veanſe San Baſil. *cap.* 19. *variarum Regul.* y San Pedro Dam. *lib.* 5. *epiſt.* 9.

Que la ſecularizacion, entrò en eſte gre- M
mio, por los años de 900. Lo declaran Tri- 498
temio *Hiſt. Hirſavgienſi*, al año 957. confetido con lo que dize al año 977. Veanſe Iacobo Tavello *de Archiepiſcopis Senonen.* y Molano *lib.* 1. *de Canonicis cap.* 14.

El Abad Vuollevino *hom. de Zizania* en N
I. Dartès *in Decretum pag.* 5. dize de eſtos O
Canonigos: *Dicuntur* Canonici, *à Canone Regionis, non à Canone Religionis.* Lo miſmo ſienten San Pedro Dam. y el Carnot. *cit.* El motivo de añadir el adiectivo *Reglar* lo aſſeguran Covarruvias, ſobre la clementina, Si furioſus *p.* 1. y Trullo *lib.* 1. *de Congeminata nomenclatura Canonic. Regul. cap.* 7.

Que la reformò San Vrbano Papa, lo P
dize Eugenio IV. *cit.* en la Nota 492. De 499
San Proiecticio, lo afirma Mario Mucio en la *Hiſt. Eccleſi. Bergomen. p.* 1. *cap.* 7. De S. Euſebio lo ſupone San Amb. *Epiſt.* 2. *ad Eccleſ. Vercellen.* De San Athanaſio, y San Martin, lo dize Baronio *al año* 328. *num.* 23. El año en que San Aguſt. le reformò, lo trae Roberto Arboriſc. *Opuſc. de tuendo celibatu.* De San Norberto lo iluſtra Vitriaco *cap.* 22. *Hiſt. Occid.* Y que tambien reformò eſta Orden N. Santo, lo afirma Ladmeter *lib.* 1. *de Veteri Clericatu cap.* 5.

Veaſe eſta variedad de Inſtitutos Cano- Q
nicales en Vitriaco, quien en ſu *Hiſt. Occid.* R

por 500

por varios Capitulos trata de ellos, y declara, como vnos viven con haziendas pingues, otros con mucha pobreza: Vnos con abſtinencia de carne, otros ſin ella: Vnos dados al eſtudio, y predicacion; otros, al retiro, y canto Eccleſiaſtico: vnos con roquetes, otros ſin ellos; pero Inſtituto ſin rentas, y ordenado de ſu Profeſsion à la predicacion, ſolo propone Vitriaco el de Predicadores, del qual habla en el *Cap.* 27. ſegun veremos en la Nota 501. La clauſula de Gregorio X. trae Creſcenzi en ſu Preſidio *lib.* 2. *p.* 10. *num.* 12. Y en la *pag.* 9. *num.* 11. trae otra ſemejante de Alexandro III. en vna Bula concedida à favor de la Congregacion de los Canonigos Reglares de San Fridiano.

S T y V Veaſe el texto en la Nota 348. Y es de advertir, que en los Eſtatutos Premonſt. eſtà la voz *Canonicę* con C. maiuſcula, como denotando el concepto diferencial del Inſtituto. De eſta Bula damos copia en la Nota 679. Las clauſulas del Proceſſo, ſe veran en la copia que de èl exhibimos al fin de eſtas Notas, en el num. 1.

X 501 El texto de Vitriaco en ſu Hiſtoria occidental dize aſsi:

De nova Religione, & prædicatione Bononienſium Canonicorum. Caput 27.

Eſt alia regularium Canonicorum Deo grata, & hominibus gratioſa Congregatio extra civitatem Bononiæ, non longe ab ea, in caſtris æterni Regis militantium, & eidem ſub vnius maioris obedientia, in fervore ſpiritus, & mentis exceſſu, tam devote quam humiliter ſervientium. Hi ſiquidem adeo expediti poſt Dominum currunt, & nudi nudum ſequuntur, quòd omnem exteriorem curam, & temporalium poſſeſsionem à ſe pœnitus reiecerunt, omnia tranſitoria tanquam ſtercora reputantes, vt Chriſtum lucrifaciant. Sapienter enim penſantes, & prudenter attendentes, quòd ſufficit diei malitia ſua, in tantum de craſtino non cogitant, quòd eleemoſinas aliquas à fidelibus non recipiunt, niſi quantum ſobrię vitę ſuę ad arctam neceſsitatem poſsit ſufficere. Tribus in hebdomada diebus carnes, ſi eis apponantur, non recuſant, in refectorio manducantes, & in dormitorio quieſcentes, & horas canonicas ſecundum beati Auguſtini regulam pariter in Eccleſia, in voce exultationis, & confeſsionis, Domino concinentes, immolantes Deo ſacrificium laudis, & reddentes Altiſsimo vota ſua.

Ipſi autem ex numero ſcholarium Bononie
502 *cauſa ſtudij commorantium in vnum Domino inſpirante congregati, divinarum ſcripturarum lectiones, vno eorum docente, ſingulis diebus audiunt: quę autem diligenter audierint, Summi Pontificis auctoritate, & Sanctæ Romanæ Eccleſię inſtitutione, Chriſti fidelibus diebus feſtis in prędicationis, & doctrinæ gratia decorantes,* (otros leen *declarantes*) *& Prædicatorũ Ordinem Canonicorum Ordini coniungentes. Hæc igitur dulcis mixtura bonorum, multos ad imitandum allicit, provocat, & accendit; & diebus ſingulis ſancta, & honeſta Chriſti ſcholarium Congregatio, & numero ampliatur, & charitate dilatatur, &c.*

La erudicion tan conocida en Eſpaña, de Don Iuan Lucas Cortès, Regente en el 503
Real Conſejo de Caſtilla, me dio luz de eſte inſigne teſtimonio del Canonicato de la Orden, eſtrañando no lo huvieſſe advertido Andres Hoyo en ſus Eſcholios à la dicha Hiſtoria; donde ſe admira de que ſiendo tan puntal Vitriaco en referir las Religiones eſtablecidas en ſu tiempo, ſe le paſſaſſe por alto la de Predicadores. *Pero lo cierto es* (añadiò Don Iuan Lucas) *que en eſte Capit. la deſcrive con ſingulares elogios.* Embargole la reflexion juiziosa à Hoyo, el Titulo que la dà de *Religion de Canonigos*: por hallarſe ſin las noticias que yo con mucho deſvelo, y eſtudio, è logrado, y dexo pueſtas en el texto, las quales no ſolo aſſeguran ſer mi Religion de ſu eſpecie *Canonical*: pero lo dexan *evidente*, ſegun me dixo el M. Fr. Domingo Perez, Catedratico de Prima en la Vniverſidad de Alcala. Por carecer tambien Malu. *pag.* 326. de ſemejantes noticias, le causò dificultad que Honorio III. en la Bula que copiamos en la Nota 679. de à N. Santo el titulo de *Canonigo de dicha Orden*. Siendo tan facil la ſalida, como es dezir, que la llama *Orden de Canonigos*, porque lo es de ſu eſpecie, è Inſtituto, con pobreza en comun, y Mendicante.

Y que Vitriaco en dicho Cap. hable de 504
ella ſe convence. Porque eſcriviendo por los años 1220. (como conſta de ſu Prol. y de la Epiſt. *de Captione Damiatæ*, al fin del *lib.* 3. *de hiſt. Orient.*) refiere, como reziente la fundacion de dicha Orden en Bolonia: donde el año 1219. ſolamente la nueſtra tenia la vida eſpiritual q̃ deſcrive con toda ſu hermoſura, y crecido numero de Religioſos, aviendoſe fundado ſu Convẽto à principios del año de 1218. ſegun dezimos pag. 271. lo que es baſtante para que Vitriaco el de

1220. pudiera en la Paleſtina, (dõde eſcrivia) tener de ella las noticias tan individuales que produce.

En eſſe año mil docientos diez y nueve, en Tholoſa no eſtava nueſtra vida eſ-
504 piritual formada; ardiendo la tierra en guerras, eſparcidos, y como deſterrados de ella caſi todos los Frayles. Veaſe la Nota 166. En Francia tampoco tenia forma el Convento de Paris; pues en eſte año fue para formarle el B. Reginaldo, ſegun vimos pag. 319. En Italia aun no teniamos en propiedad el Convento de San Sixto, donde pudiera averſe planteado algo la vida Conventual. Veaſe la p. 321. En Eſpaña, ſolamente en Segovia pudo aver algun boſquexo de ella; pues las demas caſas eſtavan de fabrica, y muy en ſus principios, como ſe colige de lo dicho *lib.* 3. *cap.* 9. *y* 10. Con que la forma de vida Dominicana, con toda ſu hermoſura (qual la deſcrive Vitriaco) ſolo en Bolonia podia por eſte tiempo brillar. Ni es de eſtrañar diga, *no reuſavan los Religioſos comer carne tres dias à la ſemana ſi ſe les dava*: pues la ſuma neceſſidad, y pobreza que (ſegun vimos pag. 280.) padecian por eſte tiempo, pudo motivar el indulto.

Añade Vitriaco, que eſſa Religion nue-
505 va de Canonigos, eſtava en la vezindad de Bolonia, eſtablezida por ſu Inſtituto con autoridad del Papa para predicar, y que vivia ſin rentas: Todo lo qual à ningun Cenobio canonical de los vezinos à Bolonia, que avia en ſu tiempo, podia convenir ſino al nueſtro: porque los otros eran el de S. Vitor, el de S. Iuan del monte, y el de Santa Maria del Rheno. Eſte era entonces tan antiguo como ſupone Inocencio II. en vna Bula dirigida à ſus Canonigos el año 1136. Mencionanla Sigonio *lib.* 2. *cap.* 3. y Creſcenzi *cit. pag.* 13. *num.* 3. El de S. Iuan del Monte, lo era tanto, que Aguſt. Ticinenſe en ſu *Propug.* 3. *p. art.* 5. dize: *Conſtat ibi Canonicos Regulares viguiſſe per annos octingentos, & Dei cooperante gratia vigent.* El de S. Vitor era mas antiguo; pues Martino V. en la Bula que menciona el *cit.* Creſcenſi, dize era como Cabeça, y origen del de S. Iuan del Monte. Añadeſe, que eſtos tres Cenobios vivian con rentas, como ſe colige de Sigonio *pag.* 156. y Ghirardacci *pag.* 81. De lo que ſe concluye, que Vitriaco, ſegun todas las indicaciones, y tambien ſegun el fin, y blanco del nuevo Inſtituto, que deſcrive, ſolo de nueſtra Religion, y Convento de Bolonia pudo hablar en dicho capitulo.

Eſtiende Lathmeter ſu dicho à otros Y
Inſtitutos, fundado en que ſon de ſi *Clerica-* 506
les. Impugnale el M. Fr. Manuel Garcia, Ex-General Premonſt. en el Aparato à los Annal. de ſu Orden que tiene para ſacar à luz. Y prueva con S. Thom. 2. 2. *q.* 189. à 8. que para ſer vn Inſtituto Canonical ſe ha de ver ſi el Clericato, y ordenacion à los Miniſterios gerargicos le es propio: y ſi de ſu cõcepto eſtà ordenado à ellos; ò es circũſtancia q̃ acompaña al Inſtituto q̃ de ſu profeſsion mirá à otro aſſumpto independiente del Clericato, como à la vida eremitica, ò puramente contemplativa, o à algunos empleos de la activa, que no piden Orden ſacro, cómo ſervir en los hoſpitales, enterrar los muertos, &c. Y concluye, que para ſer vna Religion Canonical es meneſter tenga lo primero, ſegun S. Thomas, quien dize: *Ordini Canonicorum Regul. per ſe competit, vt ſint Clerici Religioſi; quia directe ordinantur ad ea opera, quæ aguntur in divinis Myſterijs.* Pero ſobre eſte lugar ſe deve advertir, que no dize S. Thom. *Ad omnia opera*, como gloſa el Reverendiſsimo Maeſtro; ni puede el Santo dezir tal coſa, pues ella plenitud no es de ninguna Orden ſolamente Clerical, ſino del orden Epiſcopal.

Los honores que oy tienen los Cano-
nigos (añadidos al Clericato) de voz en ca- 507
pitulo, ſilla en el coro, &c. ſon accidentes que no mudan la eſpecie, como ni el veſtir ábitos blancos, ò negros: de lienzo, ù de lana. El Inſtituto Reglar Canonical, no ſe toma de eſſo, ſino del Clericato Apoſtolico, con votos de Religion, y obſervancia de vida, conforme à la que ſe profeſsò en el Colegio Apoſt. ſegun dize S. Baſil. *cap.* 19. *variarum Regul.* Y quanto mas retiraren à eſta vida los Canonigos Reglares, viviendo como pobres, ſin poſſeſsiones, dados al ayuno, oracion, Predicacion, à los Divinos Oficios, y canto eccleſiaſtico, tanto eſtarán en mas noble eſpecie, y grado de Cañonigos Reglares. Veaſe Vitriaco *cap.* 30. *hiſt. occident.* Quanto tenga de eſte eſpiritu nueſtra Orden, ſe colige de lo dicho, y ſe confirma de la viſion del Premonſt. propueſta p. 226. y Nota 511.

Y quando con Suarez *tom.* 4. *de Relig.* 508
tract. 8. *cap.* 1. *num.* 8. admitamos que la diſtincion entre Clerigos, y Canonigos Re-

glares conſiſta, en que las Igleſias de los Canonigos ſon Catedrales, ò por lo menos Colegiales, que llama la Gloſa: *Honorificas: cap.* Statutum *de Reſcriptis*, *V. Cathedralis*: cuyo honor ſe manifieſta, no ſolo en tener Letor Magiſtral, ſino en que ſu Cabeça, ò Prelado, tenga autoridad quaſi epiſcopal: no les falta eſſe *honor* à nueſtras Igleſias; pues no ſolo ſon, *Colegiales* con Letor Doctoral ſegun nueſtra Gloſa *diſt. 2. cap. 1. let. c.* pero tambien honorables, pues el Prior nueſtro *in ſuo Conventu* (ſegun la gloſa *in Prologo*) *habet auctoritatem quaſi Epiſcopalem.*

Z Sobre lo contenido en eſte §. veanſe tambien Nicol. IV. *in Extravag.* Exijt. *cap. 4. lib. 5. decret. de verborum ſignif. tit. 12.* S. Ant. *cap. 1. §. 1.* Graciano *c. Dilectiſſimis 12. q. 1.* Soto *de iuſt. & iure q. 2. à 5.* y Eſtio *in Epiſt. Paul. 2. Corinth. 6. v. 10.*

NOTAS AL CAP. XXII.

A 509 Los tres Capitulos del *lib. 8.* de Apol. que damos fielmente traduzidos, ſe hallan en el Exemplar M. s. de Salamanca: y daremos en ſu propio eſtilo à luz comun, dandonos Dios vida en la *Vitta argentea vitæ S. P. Dominici*, que ya aparatamos.

B 510 Joach. en Vrino *Memb. 2.* dize: *Collocatis interim Cherubim, Doctoribus veritatis, ad cuſtodiendam viam Ligni vitæ, obſervantiæ vtique regularis, & ſpiritualis: nec dubium, paupertatis. Qui, & verſatilem gladium ſermonis myſtici, ſic in ſuis actibus habeant, vt & zelum reprehenſionis in alios, fervida charitate diffundant.*

C 511 Refiere el caſo Janſenio lib. 3. cap. 5. donde advierte que el Premonſt. dixo de nueſtra Familia: *Iſti Regulam B. Auguſt. quæ vitam Apoſtolicam, & Statum primitivæ profeſſionis præfert Eccleſiæ (quæ collapſa fuerat) per ſuam religioſam, & plenam obſervantiam erexerunt. Sciatis quoque, quòd inter omnes electorum Status, Præd. Ordo ante Deum præeminet, & refulget, nulliuſque Status perſonæ tam generaliter ſalvæ ſunt, & fiunt. Et non dãnabitur quiſquã in illo Ordine, & ſancta vita ſi in ea vſque ad finem perſeveraverit.* Copiò ſin duda Janſenio el ſuceſſo de vn M. s. antiguo *de vitis S. Dominici, B. Jordani, & aliorum PP. Ordinis*, el qual ſe trasladò de Francfurt à Amberes, en tiempo de Auberto Mireo, quien aſſegura lo vió, y copiò tambien el caſo en ſu *Chron. Ord. Præmonſt. al año 1230.* donde advierte, que el dicho Premonſt. *interceſſione B. Mariæ, bis ad vitam redijt, vt vetera ſua delicta plangeret.*

Eſte Novicio ſe llamava *Raynerio*, y fue hijo del Convento de Bruxas en Flandes, ſegun Coquecio *de SS. Belgicis Ord. Præd. p. 110*, y Suñer *p. 179.* D

NOTAS AL CAP. XXIII.

(1) *Honorio III.* en la Bula propueſta en la Nota 485. (2) El miſmo Honorio en la Bula: *Qui omnibus.* conſervada en el Archivo Romano de la Orden. Veaſe en el lib. intitulado: *Monumenta Dominicana*, (p. 25.) que compuſo el Maeſtro Fr. Vicente Fontana, en que imprimiò varias Bulas de Sumos Pontifices, valiendoſe de los originales, ò Actas antiguas de Capitulos generales, que las traen, y ſe conſervan en dicho Archivo. A 512

(3) *Gregorio IX.* electo el año 1227. en la Bula: *Cum Pater familias.* dirigida à la ciudad de Orbieto el año 1231. dize: *Pater familias hora vndecima miſsit fratres Prædicatores, in vineam Domini Sabaoth, ad profligandas ab ipſa demolientes vulpeculas, & ad eam ſolicitudine vigili excolendam.* Fontana *cit. fol. 28.* 513

(4) *Inocencio IV.* electo el año 1243. en la Bula: *Humiles habitu.* dada à 21. de Diziembre de 1245. Traenla Vſus Maris *fol. 24.* Caſtellano *num. 38.* Malu. *p. 669.* y ſe halla inſerta en el Chronicon de Vmberto al año 1303. Y en la Epiſtola dirigida el año 1245. à nueſtros Predicadores de Oriente, dize: *Vos igitur, quos iuxta profeſſæ Religionis officium, zelus comedit animarum, & in Quadriga quarta (quam varijs chriſmatum donis, & Fidei fortitudine trahitis) vbique diſcurrere, ac vexillum Regis Gloriæ procul levare geſtitis: ad gentes, quæ Ieſum Chriſtum Dominum non cognoverunt, & ad ſubtractionis filios, qui Sacroſanctæ Romanæ Eccleſiæ non obediunt, deſtinamus.* Font. *pag. 54.*

(5) Aſsi en la Bula: *In iure Canonico.* dada el año 1243. Ttaenla Vſus Maris *fol. 20.* y Malu. *fol. 654.* (6) Aſsi en la Bula: *Odore ſuavi.* dada à 9. de Iunio de 1246. Veaſe en Malu. *pag. 695.* y en Fontana *pag. 69.* (7) Aſsi en la Bula: *Patri luminum.* dada à 22. de Março del año 1244. Veaſe en Vſus Maris *fol. 16.* y Malu. *pag. 658.* El fragmento dize aſsi: *Patri luminum præſtamus obſequium, & ſui nominis procuramus augmentum, cum vobis, & fratribus veſtris, quos in lucem gentium ipſe tribuit, ſic reddimur in benigno favore propitij; vt veſtra pia deſideria fœlici poſsint* 514

fa-

facilitatè complecti.

515 (8) Aſsi en la Bula: *Proviſionis. 3. Nonas Martij ann.* 1244. en Malu. *p.*657. (9) Aſsi en la Bula: *Cæleſtis amor*, dada en 22. de Março de 1244. dize: *Cæleſtis amor Patriæ mentes veſtras ſic alleziſſe proſpicitur: vt quaſi hoc ſolum delectationem vobis tribuat, quod divinæ voluntati ſit placitum, & ſalutem proferat animarum.* Veaſe en Malu. *cit.* y Vſus Maris *fol.* 17.

516 (10) *Alexandro IV.* electo el año 1254. en la Bula: *Cæleſtis ille.* que damos entera, fielmente traducida, y traen Bandello en la gloſa al Prologo de nueſtras Conſtituciones, de donde la copiaron, Marieta *lib. 9. cap.* 4. Piccinardo *tom. 2. pag. vltima*, y Fontana en ſu Prologo. Veaſe otra Bula del genero inſigne, que expidiò èl miſmo para los Frayles de Eſpaña, el año 1257. en Diago *lib. 1. cap. 9.* (11) Aſsi en la Epiſtola que à favor de la Orden expidiò el año 1258. donde dize à los Dominicos que ſon: *Speciales Redemptoris Nuntij, & præcones.* Veaſe Fontana *pag.* 76.

517 (12) En la Epiſtola dirigida el año 1261. al Obiſpo de Paris, dize: *Nefarij detractores fratrum Prædicatorum famam ofuſcare, & ... odibiles reddere molliuntur, illa ducti credulitate nequiſsima, quod Doctrina Catholica ... contemnatur, ac invaleſcat hæreticorum perfidia. Pro qua impugnanda viriliter, omnimodeque confutanda dicti Fratres, velut ſtrenui pugiles orthodoxæ Fidei, ſunt ita vigiles, quod ducunt pro delicijs ſi hac de cauſa aliquando bibant calicem Paſsionis.* (13) En la Epiſtola à S. Luis Rey dada en el año 1257. hablando de Guillermo de ſanto amor, y ſus ſequazes que perſeguian la Orden, dize: *Vtpote qui fratres Prædicatores (quorum fœlicibus profectibus invidebant,) crudeliter, & nequiter afflixerunt: ac eorum Ordinem, fœcundum fructibus ſanctitatis, & quaſi quoddam ſydus in Eccleſia Dei refulgentem apud nos, alias conati ſunt verbis, & litteris ſacrilegis diffamare.* Veaſe Bzovio en eſſe año num. 4. y Fontana *pag.* 73.

518 (14) *Vrbano IV.* electo el año 1261. en la Epiſt. que el año ſiguiente dirigiò à nueſtro Capitulo de Bolonia. Traela Fontana *pag.* 83.

(15) *Clemente IV.* electo el año 1265. en la Epiſtola dirigida à nueſtro Capitulo General de Treveris, dada en 24. de Febrero del año 1266. Veaſe en Fontana pag. 91. Aunque no podemos omitir vna clauſula, en la qual hablando de la Orden dize: *Hic eſt profecto fertilitatis ager, fructus vberes proferens; nam ſemina in ipſo ſparſa non pereunt, flores editi non areſcunt, & tamen ex multiplicatis manipulis grana gloriæ colliguntur.* (16.) Aſsi en la Epiſtola: *Ille ſummus*, dada el año 1267. à 27. de Mayo. Traela Fontana *pag.* 94.

(17) *Nicolao III.* electo el año 1277. en la 519
Epiſtola: *Ordo veſter*, dirigida al Capitulo, que celebrava la Orden en Milan el año 1278. traela Fontana en la *pag.* 115. y contiene eſpecialiſsimos elogios.

(18) *S. Celeſtino V.* electo el año 1294. en la Bula que expidiò ſobre la diviſion, que de la Provincia Romana ſe hizo en las de Napoles con Sicilia, y la de Roma: dize que la Orden de Predicadores, *ex ſuæ inſtitutionis exordio, ad robur, & munimentum erecta Fidei Orthodoxæ, per inſignium gratiam meritorum, & ſacræ Prædicationis Doctrinam, vberes hactenus in vniverſali Eccleſia honeſtatis fructus protulit ac ſalutis, & proferre non deſinit inceſſanter.* Y proſigue: *Quare Religionem tam perinſignem, tam ſanctam, &c.*

(19) *El Beato Benedicto XI.* que fue el primer Pontifice de la Orden, electo el año 1303. en la Epiſtola: *Ex horto delicioſſo.* dirigida (el año 1304. à 10. de Março) al Capitulo General, celebrado en Tholoſa, de cuyas Actas la trae Fontana *pag.* 154.

(20) *Iuan XXII.* electo el año 1316. 520
en la Epiſtola: *Lucis creator optimus*, dada en Aviñon à 13. de Mayo del año 1318. y dirigida al Capitulo que en Leon de Francia celebrava la Religion, de la qual dize aſsi: *Ad hunc Ordinem, & Inclytos Profeſſores illius, (qui opere prædicantes & verbo, ſic hominum lucent aſpectibus; vt eos exemplis ſalutaribus dirigant, eoſque quaſi cæcis facti oculi, pedes claudis in dominicorum ſemitam Mandatorum, quibuſdam greſsibus rectæ operationis adducant,) nimirum afficimur.* Veaſe toda en Fontana *pag.* 175. (21) Aſsi en la Epiſtola: *In Eccleſiæ firmamento*, dada en Aviñon à 26. de Abril del año 1325. y dirigida à nueſtro Capitulo General de Venecia, de cuyas Actas la trae Fontana *pag.* 184.

(22) *Benedicto XII.* electo el año 1334. 521
Eſte ſu celebre Elogio trae Olmeda *fol.* 54. *pag.* 2.

(23) *Clemente VI.* electo el año 1342. en la Bula que expidiò en Aviñon el año 1344. à 13. de Febrero. Veaſe el texto en la defenſa del Maeſtro Gravina, que ſacò Fray

Diego Morales, è intitulò *Laus Divi Thomæ pag.* 65.

(24) *Vrbano V.* electo el año 1362. Su ſentencia, y dicho traen Fray Raymundo de Hugo en la vida de Santo Thomas de Aquino, y Piccinardo *tom.* 2. *pag.* 57.

(25) *Bonifacio IX.* electo el año 1389.
522 en la Epiſtola: *Et ſi pro cunctorum.* dada à 15. de Iulio del año 1393. y dirigida à nueſtros Miſsioneros de Oriente, dize dellos: *Alij quoque ferventioris ſpiritus ardore ſuccenſi, non timentes, ſed amantes, ad converſionem infidelium anhelant intrepidi, vt valeant ad dominicam arcam multos afferre manipulos, & de talentis eis creditis bonam reddere Domino rationem. Hi profecto ſunt fratres Ordinis Prædicatorum in Dei Eccleſia multiplicibus ſplendoribus radiantes.* veaſe toda en Fontana *pag.* 260.

(26) *Martino V.* electo el año 1417.
523 en el Breve: *Super Gregem dominicum.* dado el año 1428. à 21. de Abril, hablando del fruto que los Frayles de la Orden hazian en Inglaterra, dize: *Ingenti mentis exultatione reficiuntur; proſpicientes potiſsimè, quod ipſi ad alta virtutum gradibus per exercitium bonorum operum, & præclara humilitatis merita procedentes, cæteros ad divinum Maieſtatis obſequium trahunt per exempla, vitam ducendo piiſsimam, diviniſque laudibus (ex quibus gloria attollitur Altiſsimi) acuratius inſiſtendo, & hic in mundo mortui.* veaſe en Fontana *pag.* 321.

524 (27) *Eugenio IV.* electo el año 1431. en el Breve al Vicario de los mencionados Miſsioneros de Oriente, dado el año 1439. à 12. de Agoſto. Veaſe en Morales *citado, pag.* 67.

(28 y 29) *Nicolao V.* electo el año 1447. en la Bula: *Licet ex debito.* dada à 6. de Abril de eſſe año, dize aſsi: *Fratrum Prædicatorum Ordinem ſcientia, virtutibus, & fructuoſis operibus, etiam ad Fidei Catholicæ conſervationem, & incrementum, ad divini nominis laudem, & gloriam, id conſpicimus in Domino ſalubriter expedire.* Y en otro Breve dado à 9. de Março del año 1449. añade: *Ad ſacrarum litterarum ſcientiam admirabilem, nec non virtutes alias plurimas, ac opera fructuoſa, quibus Religioſi Ordinis fratrum Prædicatorum ::: continuo pollere noſcuntur, &c.* veaſe en Morales *citado pag.* 67. *y* 68. Y el Elogio: *Numera ſtellas ſi potes,* en Olmeda *pag.* 54.

(30) *Sixto IV.* electo el año 1471. en
525 la Bula: *Sacri Prædicatorum Ordinis.* dada à 26. de Iulio del año 1479. Traela Morales *pag.* 68. Lo que añadimos eſtà en la Bula: *Virtute conſpicuos*, llamada *Mare magnum*, y concedida à la Orden el año 1474. veaſe Cherubino en eſſe año, y Morales *citado.*

(31) *Leon X.* electo el año 1513. en la Bula que expidiò eſſe año, y trae el citado Piccinardo *pag.* 174.

(32) *Paulo V.* electo el año 1606. dixo 526
à nueſtro General Fray Serafino Sicco: *Soſpitet te Deus, & cui præfectus es familiam ſervet, & augeat, vt ſit in poſterum, ſicut hactenus fuit Eccleſiæ, loco dexterę, & validi Præſidij.* Eſte ſu Elogio, y el del Rey Franciſco I. trae Piccinardo citado *pag.* 328.

(33) La Provincia de la Cõpañia de Jesvs 527
Flandro-Belgica en el lib. 3. *Imaginis primi ſæculi Societatis Jeſu, cap.* 3. dize aſsi: *Quæ in terris eſt Dei Eccleſia ad exemplar illius Cęleſtis, duos habet virorum Principum gradus: Concionatorum vnum, alterum Doctorum: quãquam non defuerunt, qui in vtroque excellerent viri præſtantiſsimi. Habuit noſtra Societas, quem ſibi immitandum proponeret Sancti Dominici illuſtriſsimum Cetum, qui, cum non minus re, quam nomine ſit Ordo Prædicatorum, æque certe eſt Doctorum. Eoque iam inde à Parente ſuo fertur inſtitutus, vt haberet ex eo Eccleſia, qui facem proferrent Populis docendo, eoſque accenderent adhortando. Quo quidem præſtituto ſibi fine, Sanctiſsimi Viri ſpes fraudata non eſt.*

(34) Antonio de Eſcobar en el tomo
5. pag. 116. dize aſsi: *Dominicanæ ſcholæ,* 528
ſapientia cunctas Eccleſiæ hæreſes interemit: Dominicanus Ordo vniverſa ſæculi debellavit errata. (*n.* 35 por error 34) Aſsi el P. Suarez tom. 4. de Religione tract. 9. lib. 2. cap. 6. num. 12. y concluye diziendo: *Vt facile credas omnia hæc, iure propè hæreditario, huic illuſtri Ordini obvenisse; adeo, vt per annos non paucos rari fuerint in Republica litteraria alicuius nominis viri in Doctrina Sacra conſpicui, qui Dominicanę familiæ non eſſent Alumni.* (36) Alberto de Albertis en ſu *Lidio-Lapide contra Scioppio*, parte 2. cap. 7. dize: *Nobiliſsimus Prædicatorum Ordo vber ſemper ſanctitudinis, & ſapientiæ ſeminarium.*

(37 por error 36) Bartolome Eſcobar 529
en el ſermon 8. de la Concepcion §. *Nunc iam.* dize: *Quod ſi quęratis quo pervenit Prędicatorum Inſtitutor Dominicus? Dicam: Pervenit ab oriente ad occidentem inſtar candidiſsimi ſolis, orbem totum Catholica ſua, ſuorumque doctrina divinitus irradians, ſuoque in Dei dilectione*

lectione inflamans ardore charitatis. Pervenit ad tam ſublimem ſanctitatis gradum ; vt per annos octoginta , nullus ex fratribus ſuis ab edendorum gratia miraculorum exors fuerit. Eſte Elogio trae el Maeſtro Fray Juan Martinez en ſus diſcurſos Theologicos, y politicos, diſcurſo 3. §. 3.

NOTAS AL CAP. XXIV.

A Eſta viſita de San Pedro, y San Pablo
530 refieren Apol. *lib.* 2. *cap.* 1. El Belvacen. *lib.* 30. *cap.* 67. S. Antonino *cap.* 4. §. 3. Flam. *lib.* 1. *fol.* 12. Olmeda *fol.* 4. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 25. Malu. *pag.* 168. y Sancho, que la refiere como noſotros al año 1217.

Vtino *Memb.* 5. advierte que concluida
B la viſita de los Apoſtoles, *ſtatim Spiritus*
531 *Sanctus in ſimilitudinem linguæ ignitæ apparuit ſuper caput B. Dominici: vnde in gratia, & ſapientia confirmatus eſt.* Y poco mas abajo añade: *Beatus Dominicus in inſtitutione ſui Ordinis confirmatus fuit in gratia: vt ex tunc nullum vnquam ſenſerit ſtimulum venereæ voluptatis, aut peccati mortalis.*

Aſsi Ianſenio, quien *lib.* 1. *cap.* 8. le
C dize al Santo: *Abi iam Dominice abi, & prædica: nam Apoſtolus es, cuius cor, mentem, linguam Deus implevit.*

D Aſsi Flaminio, que concluye el ſuceſſo
532 diziendo: *Conſtat autem B. Dominicum poſt illud tempus, ſive reſideret in Monaſterio, ſive vſquam iter faceret, baculum ſemper manu geſtaſſe, & Pauli Epiſtolas, quocumque iret, ſecum habuiſſe.* Pondera eſto Choquecio *pag.* 408. Y añade que pocos dias antes de eſta viſita, tuvo otra de la Reyna del Cielo, que ſe le ofreciò Patrona de ſu Orden, y que rogaria à ſu Divino Hijo, por ſu conſervacion, y felices ſuceſſos.

Eſta Epiſtola ſe halla en la Bibliotheca
E Vaticana en el *lib.* 1. de los regiſtros de
533 Honorio III. y eſtà en el *num.* 191. Imprimiòla Odorico Raynaldo *en el año* 1217. *num.* 50. y empieza aſsi: *Gratiarum omnium largitori, gratiarum dignas referimus actiones in gratia Dei, quæ data eſt vobis, in qua, & ſtatis, & ſtabitis finaliter, vt ſperamus: quia interius charitatis flamma flagrantes, exterius famæ fragratis odore, qui, & ſanas delectat, & reficit mentes infirmas. Quibus etiam, ne remaneant ſteriles, ſpirituales mandragoras, tamquam ſtudioſi medici, exhibentes, eas ſemine verbi Divini veſtra ſalutari facundia fecundatis, &c.*

Aſsegura eſta noticia Miguel Pio *part.* F
2. *lib.* 1. *col.* 6. con la autoridad de Ludovico Panormitano Autor Coetaneo al Santo, *Sancti Dominici Coetaneus*, dize Choquecio *cap.* 8. *pag.* 83.

G *Concediò Honorio à peticion de Santo Do-*
534 *mingo, que los ſuyos comulgaſſen con la mano izquierda.* Aſseguranlo Pio, y el Panormitano citados. Y el motivo de eſta ſanta ceremonia le dà el citado Vtino, diziendo: *In Hoſtia conſecrata in toto Ordine Prædicatorum eſt Crucifixus, aut nomen Jesvs in modum Crucis. Et quia manus ſiniſtra vicinior eſt cordi, ideo, vt Prædicatores iugiter corde meditentur Paſsionem Chriſti, & Gloriam eius, communicant cum manu ſiniſtra.* A eſte motivo parece aludiò Maria Santiſsima, diziendo à Santa Brigida *lib.* 3. *cap.* 17. *Dominicus volens quoddam ſpirituale ſignum dare fratribus ſuis, impreſsit quaſi vnam ſpiritualem Crucem, & rubeam in ſiniſtro brachio eorum iuxta cor ::: monens eos continuè recordari Paſsionis Domini.* Veanſe otros motivos de eſta ſanta ceremonia que trae Vtino *Serm.* 42. *de Dignitate Animę, part.* 2.

DISSERTACION XII. APOLOGETICA en que ſe deſvanece la malicioſa impoſtura que padeciò la Orde, ſobre la ceremonia de comulgarſe los Sacerdotes nueſtros, con la mano izquierda.

Aqui conviene deſvanecer vna ca- 535
lumnia, que ſobre eſta devota ceremonia padeciò la Orden, como que el comulgar con la mano izquierda, no fue gracia, ò privilegio, ſino caſtigo, y penitencia. Fue el caſo, que ſobre la muerte de Henrique VII. Emperador de Romanos, que ſucediò el año 1313. à 24. de Apoſto, acumulò la invidia à ſu Confeſſor Fray Bernardo de Montepoliciano Dominico, que èl le avia muerto, poniendo veneno en la hoſtia, con que le comulgò el dia de la Aſsumpcion. Eſte teſtimonio, que contra la inocencia de Fray Bernardo, levantaron algunos embidioſos, y deſalmados, aunque quedò preſto deſvanecido, y conocido por vna mera, y malicioſa impoſtura, ſe atreviò el herege Morneo à reſucitar en aquel ſu infernal libro intitulado: *Myſterium iniquitatis*, añadiendo con lengua de vivora contra la Orden (que es la mas aborrecida de los hereges, por ſer la que mas les quebranta, y confunde) que en caſtigo deſte crimen ſe diò à los Dominicos que comulgaſ-

ſen

ſen con la izquierda.

Para deſvanecer, pues, eſta impoſtura dezimos, que Henrique VII. no muriò de
536 veneno, ſino de enfermedad natural. En eſta verdad conteſtan, no ſolo todos los Autores contemporaneos de Henrique, pero quantos eſcrivieron en la primera, y ſegunda centuria, deſpues de ſu muerte, de los quales no ſe hallarà vno que diga, aver muerto dicho Emperador de veneno, ni que Fray Bernardo cometieſſe el crimen que los hereges modernos le acumulan.

De los Autores Coetaneos, el que con mas claridad aſſegura, que Henrique muriò de enfermedad natural es Albertino Muſato, conocido, y familiar del miſmo Emperador, el qual tratando de ſu muerte *lib.* 10. *cap.* 6. dize: *Triplex illius interitus cauſa deprehenſa eſt. Vna innati ſub genu lethalis vlceris, quod Phyſici Antracem vocant. Altera ſciſſæ abſtrangularia, veſicæ, quo morbo aſsiduè laborabat. Tertia Pleureſci, quam miſſo iam ſpiritu, vomuiſſe conſtat.* Tres cauſas, dize, ſe deſcubrieron de ſu muerte. La primera, fue vna vlcera maligna en la articulacion de la rodilla, que los Medicos llaman *Antras.* La ſegunda, vna llaga en la vexiga, que aſiduamente padecia. Y la tercera, vna eſpecie de dolor de coſtado, nacido de inflamacion de la membrana que cir-cuye las coſtillas; como ſe evidenciò de la materia que luego que muriò hechò por la boca. Qualquiera deſtas enfermedades, conteſtan los Medicos que es mortal.

Con el citado Albertino, convienen los principales Autores, y mas recibidos de ſu tiempo, aſſegurando que dicho Emperador muriò de enfermedad natural, quales ſon el antiquiſsimo Jordan, en el Chronicon M. s. que ſe conſerva en la Vaticana *num.* 1960. Juan Villano *lib.* 9. *Hiſt. Florent. cap.* 51. Ptholomeo Lucenſe *lib.* 24. *Hiſtoriæ Eccleſiaſticæ cap.* 40. Aunque vn moderno le viciò, y tiznò ſu hiſtoria, añadiendo eſta fabula del veneno; *hoc additamento fædavit*, dize Odorico en el año 1313. num. 25. donde nervoſamente deſvanece eſta calumnia. Veaſe tambien San Antonino *titulo* 21. *cap.* 2. §. 8.

537 Y que ſea teſtimonio falſiſsimo que Fr. Bernardo de Montepoliciano, propinaſſe veneno al Emperador, lo declaran, y prueban eficazmente el citado Villano, Tritemio en ſu Chronicon al año 1313. Nicolao Serario *lib.* 5. *rerum Maguntiarum*, donde produce vn Manifieſto de la inocencia de Fray Bernardo, que hizo el Principe Balduino, hermano carnal del miſmo Henrique VII. y añade, que eſte manifieſto ſe conſerva M. s. en el Archivo Arçobiſpal de Treveris, y que el año 1575. ſe exhibiò, y preſentò dicho manifieſto original al Emperador Maximiliano II. La miſma impoſtura deſvanecen los PP. Fronton Duceo en ſu *Itinerario*, y Theophilo Raynaudo en ſu *Hoploteca contra ictum calumniæ, ſectione* 2. *ſerie* 2. *cap.* 2. *pag.* 171.

De los nueſtros manifieſtan ſer lo del veneno, vna clara calumnia, Iacobo de Suſſato en la Chronica de la Orden, que eſcriviò el año 1415. y ſe imprimiò el de 1566. con las Conſtituciones de la Orden en Roma. El Maeſtro Caſtillo *p.* 2. *lib.* 1. *cap.* 25. Jacinto Coquecio *lib. de S. Belgicis Ordinis Præd. cap.* 27. §. 5. Bzovio al año 1313. *pag.* 240. El Maeſtro Fray Juan Martinez de Prado en el *tom. de Euchariſtia, quæſt.* 83. *dubio* 20. §. 1. Juſtino Miechovienſe *diſcurſ.* 231. ſobre las Letanias Lauretanas. Marcelo de Cavalerijs en ſu *Statera ſacra Miſſæ iuxta ritum Ord. Præd.* impreſſa en Napoles el año 1686. Y en eſpecial Don Fray Nicolas Coeffetau, Obiſpo de Marſella en ſu Obra eruditiſsima, que intitulò *Contra mendacia Mornai*, donde manifieſta ſer mentira clara, ſemejante propinacion de veneno al Emperador, la qual ſe creieron faciles algunos modernos, con el Volaterrano, *lib.* 23. y Blondo en el *lib.* 9. no advirtiendo que el vno, y el otro fueron grandes recogedores de quantas hablillas corrian en ſu tiempo, ſin hazer reflexion alguna, ni averiguar ſu calidad, como advertirà el Erudito, que leyere ſus obras.

Veaſe tambien Miguel Pio de Bolon. 538
parte 2. *lib.* 2. *col.* 217. *y* 218. donde añade la correccion, que la Sagrada Congregacion de Indice, con autoridad de Clem. VIII. hizo de la Chronica de Alberto de Argentina, de donde ſe manda borrar eſta calumnia, y malicioſa fabula del veneno, y aſsi el Indice Romano ordena, y dize: pag. 174. *Narratur de quodam concionatore, qui dicebatur venenum Imperatori propinaſſe, cum ei ſacram communionem daret. Quæ quidem hiſtoria, tamquam falſa, & ſcandaloſa Sacratiſs. Euchariſtiæ Sacramentum recipientibus prorſus delenda eſt.* La miſma impoſtura mãdo el Expurgat. Hiſpano del año 1640. pag. 471.

471. borrar en las Chronic. de Vldrico Mucio lib. 23. Por la inocencia de Fr. Bernardo bolviò la Beata Ines de Monte Policiano, con vna señal maravillosa que hizo su sacro Cadaver, el dia de su fiesta 20. de Abril del año 1355. Fue esse dia à visitar su sepulchro el Emperador Carlos IV. nieto de el mencionado Henrique VII. Abriòsse el arca en que descansa el cuerpo de la Santa, la qual luego abriò los ojos, y se puso à mirar con tal piedad al Emperador, que diò à entender queria aficionarle à la Orden, y desimpresionarle de la calumnia que padeciamos sobre la muerte de su Abuelo: q̄ procurauā algunos contrarios de la Orden hazerle creer, como dize Fr. Lorenço Surdini en la vida de la B. Ines, que sacò en Italiano à luz el año 1606. copiada de la que poco despues de muerta escriviò vn Religioso de la Orden, llamado Fray Raymundo, cuyo M. s. en pergamino se conserva en el Archivo del Convento de Monte Policiano.

539 Y (caso negado) que Fr. Bernardo huviesse cometido el crimen, que le impuso la embidia, fuera barbaridad entender que por esso avia de quedar castigada la Religion Madre; y darsele por pena, que todos sus hijos comulgassen con la mano izquierda; pues es contra todo derecho politico, natural, y divino, que la Madre inocente, y lastimada por el crimen de vn hijo suyo q̄ degenera, sea castigada por ello. *Filius non portabit iniquitatē Patris*, se dize *Ezech.* 18. *v.* 20 quanto menos la Madre llevarà sobre si la pena por el delito de su hijo? Mayores atrocidades cometieron Lutero, y otros desertores de la Fè, Apostatas de varias Religiones; sin que por los delitos de hombres tan pestilenciales se soñasse castigar cuerpo alguno, ò Comunidad de Religion; pues esso fuera contra toda ley, y vna declarada injusticia.

Queda pues constante, que la ceremonia de comulgarse los Sacerdotes de la Orden con la mano del coraçon, es gracia, y privilegio que les concediò Honorio III. (segun dize el Panormitano) à peticion de Santo Domingo, por el mencionado motivo, y el que añade Vtino *en el Serm.* 42. ya citado, diziendo, que comulgan con la mano izquierda, porque à essa parte cae el coraçon, el qual deve estàr vnido con Christo por amor indisoluble: como por lo mismo el Manipulo (que denota esse lazo de amor) se pone en el braço izquierdo. Veanse otras razones literales, y mysticas, en este Autor, y en los citados Sussato, Prado, y Cavallerijs.

Lo contenido en esta Nota, se justifica en la Nota 377.

NOTAS AL CAP. XXV.

A Que el motivo de celebrar S. Francisco el dicho Capitulo, fuesse esparcir su Familia Serafica por el mundo en varias misiones, lo dizen Mariano Florentino en su Chronica *cap.* 12. §. 1. y Vuaddingo al *año* 1216. *num.* 1. y es constante, porque estas misiones fueron casi el vnico assumpto que se actuò en Capitulo. 540

B Que este Capitulo se celebrò el año 1217. lo asseguran con el antiguo Floreto, y de las Chronicas antiguas de los Menores, el Obispo de Oporto *lib.* 1. *cap.* 48. Rodulfo *lib.* 2. *fol.* 353. Gonzaga 3. *part. pag.* 793. y Fr. Iuanetin Niño *lib.* 1. *de las Chronicas* 1. *part. cap.* 47. Y se comprueva, de que concluido el Capitulo, passo S. Francisco à ver al Cardenal Vgolino, que se hallava en Florencia como Legado, segū dize el citado Obispo *cap.* 50. y èsta Legacia se la diò Honorio el dicho año de 1217. segun prueva Odorico *num.* 20. Y assi sin bastante fundamento se apartan del comun sentir de los Historiadores antiguos de la Familia Serafica Lucas Vuaddingo *al año* 1216. y D. Fr. Damian Cornejo en la 1. *p. de su Chronica*, poniendo la celebracion de este Capitulo en el año antecedente de 1216. pues la autoridad de Mariano, que escriviò su Chronica dos centurias, y casi media despues de dicho Capitulo, esto es el año 1460. no puede contrapesar al sentir de todos los antiguos.

C Esta conferencia trae S. Antonino *tit.* 24. *cap.* 2. §. 2. de quien la copian Cast. *lib.* 1. *cap.* 50. Marieta *lib.* 9. *cap.* 25. Malu. *año* 1219. *cap.* 28. y Vuaddingo esse mismo año; y aunque este dize, que se tuvo en Perosa, S. Antonino claramente dize, que fue *in Vrbe Romana.* 541

D Quanto sintiessen nuestros primitivos Padres semejantes promociones, se colige tambien de lo que el B. Iordan dixo, y refiere el Lemovicense *lib.* 3. *cap.* 42. y de aquella insigne carta que el V. Vmberto escriviò al B. Alberto Magno. Traēla Flam. *fol.* 339. Bzov. *al año* 1260. y Cast. *lib.* 3. *c.* 46.

Que

E 542 Que Santo Domingo pidiò la cuerda à S. Franciſco, lo aſſeguran tambien el Cardenal Piſano *lib.* 1. *fruto* 1. El libro intitulado *Speculum vitæ S. Franciſci cap.* 42. Enrique Sedulio *en ſus Nota al cap.* 12. *de la vida de S. Franciſco pag.* 143. y Iorge Colvenerio en las ſuyas al *lib.* 2. *del Cantipratano cap.* 10. §. 10. Aſsi tambien lo dizen Ortiz *num.* 10. Roxas *tom.* 1. *pag.* 312. y el Maeſtro Gil de Godoy *en el tom.* 1. *de ſu mejor Guzman pag.* 462. Fr. Luis de Rebolledo en la Chronica de S. Franciſco 1. *part. lib.* 1. *cap.* 23. dize: *S. Franciſco diò la cuerda à S. Domingo, y èl à S. Franciſco la cinta, como Ionatas à David.*

F El Cantipratano *lib.* 2. *cap.* 10. §. 10. hablando de la vida auſtera de los Frayles Predicadores, dize *Quotidianas ferè, ac generales, poſt Completorium ſuſtinere tenentur diſciplinas, præter illa, quæ intrinſecus ſunt; vt eſt ad nudum durus ſuper lumbos funiculus, veſtis in itinere pedeſtri lanea, multis ſudoribus infecta.*

G Veaſe ſobre lo primero la Nota 388. Que S. Franciſco le ayudaſſe à rezar, è hizieſſe el Diacono en la Miſſa lo dizen Mariano Florent. *lib.* 1. *cap.* 17. Rodulfo *lib.* 2. *fol.* 273. y Ortiz *num.* 8.

H 543 Maluenda *pag.* 173. *col.* 1. dà por cierto, que el Santo hizo nueva profeſsion en manos del Papa, quando ſe confirmò ſu Ordē; y que entonces ſe le concediò autoridad de Prior General de toda ella; aſſeguralo pag. 170. con la autoridad de Guidon, que dize: *Anno Domini* 1216. *vndecimo Kalendas Ianuarij Indictione* 5. *Romæ apud S. Petrum* (immo apud S. Sabinam,) *fuit confirmatus Ordo Prædicatorum: & B. Dominicus, quem Deus elegerat ab æterno, fuit inſtitutus, & confirmatus Magiſter, & Dominus Ordinis* (leaſe *Prior*, titulo que le dà en ſus Bulas el Papa) *ab Honorio Papa III.* Con todo eſſo dezimos, que no ſe le concediò entonces la autoridad llena ſobre la Orden, ſino el año 1219. como dize Flaminio *fol.* 33. y declaramos pag. 313.

El reclamo à eſta Nota de la pag. 155. *veaſe en la Nota* 335.

I 544 La *Porciuncula* era por eſte tiempo vna Aldea muy pobre, y junto à ella avia vna hermita de los Monges Benitos, dedicada à nueſtra Señora de los Angeles. Eſta hermita antigua, y diruida, concedieron los Monges à San Franciſco, y ſu Familia, con condicion que huvieſſe de ſer Caſa ſolar, de toda la Religion Serafica. Veaſe Vuaddingo en ſu Aparato §. 6. *num.* 14. y al año 1226. *num.* 33. donde entre otras alabanças de eſta hermita, (que pasò en breve à ſer cumplida Igleſia) dize: *Hoc intra Templum genitus fuit Ordo Minorum.*

K 545 Copian el ſuceſſo, y ponderan la autoridad del M.s. Vuaddingo *año* 1219. *num.* 11. Fray Franciſco de Rojas *lib.* 1. *de los Anales pag.* 315. y Cornejo *p.* 1. *pag.* 282. Noſotros lo hemos copiado del miſmo original, en donde *al fol.* 25. eſtà en la forma ſiguiente.

Acaeciò vna vegada, que fue el Cabildo de los Frayles Menores, en vn Lugar pequeño: & non pudieron hallar viandas. Et acaeciò, que eſtava hy, el muy honrado N. P. Santo Domingo porque avia venido à ver à San Franciſco: que deſpues que (ſe) le diò por compañero el nueſtro Señor, nunca cota amò mas, que aquel. Et aſsi faciè San Franciſco à èl: ca ſiempre ſe buſcavan para ſe ver, & ſe fablar. Dixo (pues) *San Franciſco al N. P. S. Domingo: Hermano, que faremos, que eſtos hermanos perecen de fambre? Dixole N. P. S. Domingo* (*ileno de gracia del Eſpiritu Santo:*) *Hermano ave fee* (confiança,) *& vamos à rogar al Señor, que es todo poderoſo: al que fartò à cinco mil hombres a menos de las mugeres, & de los niños en el deſierto; pues tamaño, & tan miſericordioſo es agora como entonces. Hermano ave fee, & eſperemos la miſericordia del muy poderoſo Señor. Et aſsi eſtudieron faſtaque ſupieron la voluntad del Señor. E deſpues* (*que era hora de Nona;*) *ſalieron de la oracion. Et Santo Domingo, con vna faz alegre, & graciosa,* (*ca todo era gracioſo, & complido de aonaire:*) *dixo à los frayles, que andavan por la clauſtra, triſtes, & enojoſos, por razon del tiempo, que facia muy fuerte* (*que era verano, & facia muy gran calentura:*) *Hermanos vamos à comer, que ya hora es. Dixieron los frailes: Do iremos à comer, que non veemos do vaiamos; ca non ay pan, nin vino, nin otras viandas? Mas dixo Santo Domingo: Hermanos avet fee, que el Señor que es todo poderoſo, non dexa paſſar nin mas travaxos, nin tribulaciones, que las que pueden llevar los que le ſirven, & eſperan en èl, y eſta la ha diſpueſto por amoſtrar las ſus grandes maravillas; cuyo propio es, facer miſericordia todo ſiempre. Et non ſe venga de los que paſſan tribulaciones: mas apiadaſe de los que las ſufren en paciencia. Et aſsi fabiò eſtas coſas, & otras muchas ſantas, & buenas, &*

fruc-

fructuoſas. Fueronſe à ſentar al Refitor los frayles. De que veien bendecir la meſa ſin vianda, maravillavanſe. Et deſpues que fueron aſſentados, vieron entrar por el Refitor veinte Mancebos fermoſos, & muy bien apoſtados: & muy bien libres para ſervir. Et traian abaſtimiento de pan, & de vino, & de todas las otras coſas que cumplen, para mantenimiento de quantos alli eſtavan: que eran por quenta quinientos. Et deſpues que ovieron comido los frayles, los ſervidores abaxaron las cabeças, aca la vno por orden, & aſsi ſalieron de Refitor, de dos en dos. Et los frayles quedaron muy allegres, dando muchas gracias à Dios, porque quiſo moſtrar tamaño miraglo en los ſus dias. E deſpues que ovieron dicho gracias en la Igleſia, el muy honrado N. P. Santo Domingo, fizoles vn ſermõ de la fee (de la confiança en la divina providencia) *muy fermoſo. Que ſiempre lo avie en coſtumbre, en quantos lugares de Religion poſſava, de les facer ſermon: ca ſiempre ſe ocupava en ſervicio de Dios. Et viante ſiempre de buena-ment los ſus ſermones: ca avia la palabra muy graciosa, & fructuoſa, que parecia que Dios meneaſe ſu lengua. Non es maravilla, que Dios ficieſſe por ellos tan famoſo miraglo: ca mucho los amò, & heredò, & apoſtò con ſus deviſſas. Al N. P. Santo Domingo, que fue ſiempre virgen, & muy caridoſo, & lleno de fee, diò* (de) *la Reſurrecciõ, q̃ à ſi como El, deſpues de la Reſurreccion, entrò à ſus Diſcipulos, la puerta cerrada: aſsi Santo Domingo quando andava por camino, & fallava las puertas cerradas, quando facia ſu oracion, luego ſe fallava dentro, & ſus compañeros con el. N. P. San Franciſco (como era piadoſo, & humilde) recibiò las plagas; ca toda ſu vida las ovo con dolor faſta que el Señor embiò por èl para le dar galardon por ſu trabaio. Non ſe deve ninguno maravillar, porque el N. P. S. Domingo ſeiendo de otra Religion, entraſe en Cabildo de San Franciſco; ca el N. P. Santo Domingo, & San Franciſco,* (eran compañeros cariſsimos, y de todo coraçon ſe amavan.)

Haſta aqui el antiguo M. s. copiado ſin quitar ni añadir letra, menos lo que eſta entre parenteſis de letra redonda, como gloſa del texto, ò ſuplemento ſuyo, qual es la vltima linea que faltò con el tiempo del Exemplar. Deſte copiò tambien el referido ſuceſſo, el Obiſpo Lopez *par.* 5. *lib.* 1. *cap.* 1. aunque no con la entereza que noſotros. Tambien lo refieren Suñer. *p.* 111. Pinelo en la vida del Santo *cap.* 6. Ortiz *num.* 8. Geronimo de Lorte en ſu Pentateuco Cherubico *pag.* 18. y el Maeſtro Godoy en ſu mejor Guzman *tom.* 2. *pag.* 4.

Conſta de las Hiſtorias de la Orden Seraſica, que deſpues de eſte Capitulo, no celebrò San Franciſco otros, haſta los años 1220. y 1221. quando N. Padre aſsiſtia à los ſuyos en Bolonia, ſegun dezimos pag. 346. y 387. I

NOTAS AL CAP. XXVI.

Eſta viſion del Arbol, traen Apol. *lib.* 2. *cap.* 2. el Beluacen. *lib.* 30. *cap.* 75. el M. s. Matrit. *fol.* 98. Mombricio *fol.* 244. *col.* 3. S. Anton. *cap.* 4. §. 8. Flam. *lib.* 1. *fol.* 12. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 26. y Malu. *p.* 182. *col.* 2. A 546

Que comunicaſſe el Santo con Montfort en la Provença, ſe colige de que ſolo por Iulio, pudo paſſar el Rodano en ſu viage à Tholoſa, aviendo ſalido de la Porciuncula à primeros de Iunio, concluydo el Capitulo, y caminando à pie deſcalço. Y de lo dicho *pag.* 134. *col.* 2. conſta que Monfort por eſſe tiempo eſtava en la Provença, y no bolvio à Tholoſa haſta mediado Setiembre. B

Eſta conſtancia, y reſpueſta del Santo aſſeguran el Proceſſo *num.* 47. y Apol. *cit.* que trae ſu primer motivo. El ſegundo le dan Vmberto en ſu Chronicon, y Malu. *pag.* 170. C

Las noticias deſte §. ſon de Catel. Veanſe en la Nota 379. Añade el miſmo Autor en la pag. 172. que el año 1229. Monſiur Ponce de Capdenier, comprò vn huerto llamado *de Garrigues*, por mil y ducientos ſueldos, ſituado en la Parroquia de la *Dorada*, junto à la Plaza de Bretoniers, del qual hizo donacion à la Orden, con el conſentimiento de ſu muger *Aurimonda*, y de *Eſtevanilla* ſu hija. En eſte ſitio ſe empezò la fabrica del Convento, que oy eſtà dedicado à Santo Thomas de Aquino. Diò para ello ſu beneplacito el Obiſpo Fulcon, quien puſo la primera piedra, y bendixo el Cimenterio; y el año ſiguiente dia de Navidad traslado à èl los Religioſos. Quedaronſe con todo eſſo, con la caſa adjunta à la Igleſia de San Roman, haſta el año 1280. en que la vendieron à Bertran de Gout Obiſpo de Cominge, quien formò de ella Colegio para los Eſtudiantes de ſu Dioceſi. D 547

Por auſencia, ò con la muerte de eſte Obiſpo (que paſsò deſpues à ſerlo de Burdeos, y llegò à ſer Pontifice, nombrado Clemente V.) faltaron los medios para el ſuſtento de los Colegiales, y dos años deſpues, paſsò dicha caſa à ſer Convento de las Monjas Benitas de San Cipriano. No dize Catel que tiempo la habitaron las Benitas; pero es cierto que ſe conſervò, ò (faltando ellas) ſe reſtituyò Priorato Reglar annexo à la Catedral, haſta el año 1500. y deſpues quanto el Cabildo ſacò Bula de ſecularizacion, la ſacò tambien para vnir eſte Priorato à la Menſa, ſin perjuizio de ſu Poſſeedor, que à la ſazon era el Maeſtro Domingo de Fraxino: por cuya muerte ſucedida el año 1557. ſurtiò ſu efeto, y perſeverò vnido à la Menſa, haſta el de 1604. en que à ruegos de Monſiur Borret, Conſejero de Corte, y con conſentimiento del Cardenal Ioioſſa Arçobiſpo de Toloſa, dieron el Dean, y Capitulo la Igleſia, y Caſa de San Roman à los Padres de la dotrina Chriſtiana, Clerigos de mucho exemplo, los quales la poſſeen haſta oy, y conſervan vn Agnocaſto en ſu clauſtro que plantò Santo Domingo, ſegun dize Catel *pag.* 173.

548 Aſsi ha ido tranſportandoſe de vnos Poſſeedores à otros nueſtra caſa ſolar. Y aunque es de ſentir ſu perdida, entiendo nos fue preciſſo dexar eſta Igleſia, quando renunciò la Orden las poſſeſsiones; para cuya obſervancia ſe añadiò la ley de no tener Igleſias, con Cura annexa de almas, en las quales es preciſſa la renta para los Aniverſarios, y otras obvenciones de Parroquia; y como la Igleſia de San Roman lo era, nos deſprendimos della. En virtud de ello, ſiendo Provincial Fray Raymundo de Folguier, (compañero de Santo Domingo,) y Prior de San Roman Fray Iuan de Ioſaunia, procuraron otro ſitio, en donde el año 1229. fundaron el Convento grande que oy tenemos.

549 De lo dicho, ſe haze claro como Honorio III. el año 1216. nombra à Santo Domingo *Prior de San Roman*, y eſſe miſmo año, en el Auto de la donacion de Ramon Vital, ſe nombra *Prior* Fr. Bertran: porque como era Parroquia, y juntamente Convento; de eſte, era Prior el Santo; y de aquella, era Cura prioral Bertran. Las caſas de Fr. Pedro Scillan, dize Catel *pag.* 210. las obtuvò el Santo el año 1214. y haſta oy las conſerva la Orden, y ſe llama eſſa habitacion *la Inquiſicion*, porque en ella puſieron ſu Tribunal los Inquiſidores de la Orden, que el año 1233. nombrò Gregorio IX. y en ella ſe continuò haſta los tiempos del propio Catel; quien aun alcançò al Padre Maeſtro *La Lene* Inquiſidor de la Orden.

S. Ant. *cap.* 4. §. 3. dize: *Nemo contraire preſumpſit*: pero que huvo alguna repugnancia, lo dizen Apol. *lib.* 4. *cap.* 5. y Flam. *fol.* 17. *y* 72. y conſta de lo dicho pag. 147. y 148. (La F. marginal que ſe ſigue eſta demas por hierro de Impreſsion.) El dia ſeñalado de la Aſſumpcion, y la repreenſion propueſta, traen Saliñac en Malu. *pag.* 172. y Flam. *fol.* 18. E F 550

Sancho al año 1206. dize de eſtas Monjas: *Indutę incedebant habitu Ciſtercientium, donec anno* 1219. *eis B. Dominicus ſcripſit, vt habitu à Dei genitrice oſtenſo induerentur. Sic M. s. Generaliũ. Non tamen Ordinis Noſtri obedientia tenebantur, vſque ad Gregorij IX. tempora, vt ait Iunocentius IV. in Bula quam habemus autentica.* Eſtà en Vſus Maris *fol.* 26. Pero en ella no dize Inocencio que antes no eſtuvieſſen ſugetas, ſino que las cometiò à la Orden Gregorio IX. lo que pudo ſer confirmacion, ò comiſsion perpetua. Veaſe la Nota 151. G

Que el Santo encargò ſus tierras à Monttort, y eſte las tomò baxo ſu proteccion, conſta de ſu Decreto impreſſo al fin de la Obra de Cernay en Troye año de 1615. con eſte titulo: *Litterę Simonis Comitis ſcriptę in favorem D. Dominici Ord. FF. Prędicatorum. Inſtitutoris.* El Decreto dize: H 551

Simon, Dei providentia, dux Narbonnenſis, Comes Tholoſſę, & Liceſtriæ. Biterris, & Carcaſonnæ Vice-Comes; dilectis, & Fidelibus ſuis Carcaſonenſi, & Agenenſi Seneſchallis, ſalutem, & dilectionem. Mandamus vobis, & precipimus, quatenus omnes res, & domos chariſsimi noſtri fratris Dominici Canonici, vt propria cuſtodiatis, & defendatis. Datum in obſidione Tholoſſę, Idibus Decembris 1217. Liceſtria, es el Condado de *Leiceſter* en Inglaterra. En la miſma impreſsion ſe halla tambien vn Decreto de ſu hijo Almarico, quien ſe intitula: *Duque de Narbona, Conde de Tholoſa, y Señor de Montfort.* Concediolo à favor de las Monjas del Previlles, ſu fecha en Carcaſſona 15. *Kal. Maij ann.* 1221.

Que nueſtro Santo, en el repartimiento de ſus frayles, deſtinò tambien para Italia 552

lia, lo dize Vmb. *en Momb. fol.* 244. *col.* 3. Que reſolvio ir à predicar à diverſas Provincias de infieles, conſta de varios Autores. Apol. *lib.* 2. *cap.* 2. menciona los Sarracenos, y *lib.* 8. *cap.* 2. los Cumanos: en lo que conteſtan el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 67. Guidon en Malu. *pag.* 170. y el Proceſſo *num.* 19. Que tambien queria predicar en la Perſia, y Septentrion, ſe lee en el miſmo Proceſſo *num.* 21. Que à eſte fin ſe dexò crecer la barba, lo aſſeguran Vmberto, y Apol. *cit.* y S. Ant. *cap.* 4. §. 3. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 25. y Souſa *p.* 18.

I Alano en el Compendio *cap.* 8. dize: *B. Dominicus Præd. Ord. Pater, & filius S. Auguſtini angelicus.* Sobre la Profeſsion de los ſuyos, repara bien Sancho del titulo de la Bula de confirmacion, que ya algunos avriã ſimplemente profeſſado antes. Que profeſſaron todos dia de San Aguſtin, lo juſtifica K Malu. *pag.* 172. *col.* 2.

L Vmb. citado dize: *Electus eſt canonicè in* 553 *Abbatem Fr. Mattheus.* Saliñac, ni Guidon en Malu. p. 170. no ſeñalan el dia de la eleccion. Souſa *cap.* 8. penso fue el dia de la Aſſumpcion; pero no pudo ſer ſiendo canonica, antes del dia de S. Aguſtin en que profeſſaron; pues no cabe eleccion canonica de Prelado Reglar, por ſugetos ſeglares aun, ù de otro Inſtituto. Tampoco ſe hizo en Previlles, ſino en Tholoſa como dize el Beluac. *cit.* La autoridad que entonces ſe le diò al electo, la declara en Malu. *p.* 170. Guidon, diziendo: *Mattheus igitur in Abbatem electus eſt, cum ea poteſtate, quę Vicario Generali, nunc, eſſe ſolet: &, vt ſi S. Dominicus in ea profectione ad Sarracenos mori contingeret, haberent fratres iam legitimum Prælatum.* Vmb. añade: *Placuit poſt modum fratribus, inſinuandæ humilitatis gratia, vt qui toti eidem reſponderet Ordini, non Abbas, ſed* Magiſter Ordinis *diceretur; cæteri vero inferiores Prælati*, Priorum, *vel* Suppriorum *vocabulo cenſerentur.*

NOTAS AL CAP. XXVII.

A Que el Santo aviò los ſuyos eſſe dia 29. 554 ſe colige, de que algunos ya el dia 12. de Setiembre entraron en Paris, como dize Guidon en Malu. *pag.* 176. y eran bien meneſter eſſos 15. dias para caminar à pie paſſadas de 120. leguas que ay de camino. La platica que les hizo, hemos copiado de Olmeda, quien ſeñaladamente trae la adver-

tencia: *Chriſtum, & hunc Crucifixum cum Paulo prædicantes.*

Saliñac en Malu. *p.* 178. dize: *Anno* 1217. *cum B. P. Dominicus Fratres diſpergeret, Fr. Petrum Cellani ... Lemovicas deſtinavit.* De lo que Suſſato, y otros ſacan, que el Convento de Limoxes fue el ſegundo que ſe fundò en Francia. Pero vna coſa es *deſtinar*, y otra efectivamente *embiar*: lo que no hizo el Santo haſta los vltimos del año 1219. (ſegun vimos en la Nota 208.) embiando deſde Paris à Fr. Pedro: quien arribò à principios del año 1220. Y conſtando de los Antiguos, que en eſta reparticion no le embiò à Paris, ſe dà à entender ſe quedò en ſu caſa, y Convento de S. Roman. Por lo miſmo dexamos en Tholoſa à ſu hermano. B C D

El *Confeſſonario de Claretti* ſe juſtifica de la Nota 202. y es cierto, que en la tribulacion que amenazava por puntos, no dexaria el Santo à las Monjas ſin el conſuelo de vn Confeſſor.

Que ſolo Fr. Eſtevan le pudo quedar al Santo por Compañero, ſe ſaca por induccion.

NOTAS AL CAP. XXVIII.

Celebravanſe los Maytines à la vna cumplida de la noche. Eſto es empezando las dos. Marcello Francolino *tract. de tempore Horarum Canonic. cap.* 5. *num.* 12. *y* 19. dize, que ſi bien las Catedrales, *& Fratres Canonici ad ſecundam mediæ noctis vigiliam ſurgunt*: pero los Ciſtercienſes, y demàs Reglares *in tertia noctis vigilia galli cantum obſervant*: ſegun que S. Benito en el cap. 8. de ſu Regla preſcrive, diziendo: *Hiemis tempore octava noctis ſurgatur ad Nocturnos*: y aſsi lo obſervava la Igleſia de S. Pedro de Roma, cantando ſus Maytines *hora octava noctis*, que ſegun nueſtro modo de contar Eſpañol, viene à ſer à la vna dada, corriendo dos. Lo miſmo dize Thom. Vualdenſe *tom.* 3. *de Sacramental. tit.* 3. *cap.* 24. *num.* 4. A 555

Que nueſtro Santo en eſte punto ſe conformò con los Benitos, y no con la coſtumbre de los otros Canonigos Reglares, y no puſo los Maytines à la hora precisſa de la media noche, ſino como vna hora deſpues, ſe perſuade de Apol. *lib.* 4. *cap.* 9. donde dize que ſe eſtava en oracion *vſque ad noctis medium; inde fratres, dormientes cum ſumma modeſtia inviſens, ſi quos vidiſſet non opertos, operuit, & cruce ſignavit,*

mox ad orationem redibat: con que à la media noche, aun el Santo les componia la ropa, ſe los dexava dormidos, y ſe bolvia ſolo à continuar en ſu oracion: y aſsi no ſe tocava à la media noche à Maytines, ſino (ſegun el otro comun eſtilo) ſe aguardava la hora octava de la noche. Y como S. Benito, en tiempo de verano varia aun mas eſſa vigilia, por eſſo Vmberto *cap.* 10. *de Offi. Sacriſtæ*, §. *circa pulſat.* ordena al Sacriſtan ſe informe del Prior, ſobre la hora en que por eſſe tiempo deve diſpertar para Maytines: lo que fuera ſuperfluò, ſi en la Orden eſtuviera ſentado el punto fixo de la media noche. Veaſe la Nota ſiguiente.

B 556 Que el Santo tomava cada noche tres diſciplinas con vna cadena, lo dizen el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 112. Apol. *lib.* 4. *cap.* 9. y San Vicente *Serm. B. Dominici num.* 11. Que eſtas tres diſciplinas fueſſen derramando ſu ſangre: lo aſſeguran Vtino *Memb.* 9. S. Ant. *cap.* 1. §. 2. *y cap.* 2. §. 1. Clemente VIII. en la Bula que propuſimos *pag.* 345. Fr. Luis de Granada *Serm.* 1. *del Santo* §. 3. Salvo *pag.* 20. Pio *lib.* 1. *col.* 6. Razzi *pag.* 17. Corn. à Lapide *ſobre el cap.* 42. *del Eccleſiaſtico al v.* 5. S. Ant. dize ſe las dava *ex magna charitate*. Vtino dize: *In memoriam Paſsionis Chriſti.*

CD E Apol. *lib.* 4. *cap.* 11. dize: *Verberabat ipſe ſeſe, & ab alijs curabat verberari, & cædi catena ferrea.* El B. Alano en ſu Compend. *cap.* 8. dize: *B. Dominicus ... cum ferreis diſciplinis tria ſingulis diebus aut plura perorabat Pſalteria B. Virginis.* Los tres motivos porque ſe diſciplinava, los aſſeguran el Beluac. y Apoldia *cit.* Y la relacion de Apol. confirma el tiempo prefinido en lo primitivo, para Maytines, ſegun diximos en la Nota 555.

F G Lo que en eſte §. dezimos, lo conteſta Apol. *cit. al margen*, y tambien *lib.* 3. *cap.* 12. *y lib.* 4. *cap.* 8. donde dize que el Santo tenia, *vocem egregiam ſuavem, canoram, & tubæ inſtar.* Sobre ſus Capitulos quotidianos dize Garzonio *fol.* 18. *Nunquam illuſceſcebat, quin Fratres ad meliorem vivendi formam hortaretur.* Veaſe el Proceſſo *num.* 95.

H 557 Donde en el Proceſſo *num.* 34. leemos *Catedra* leyò Flam. *lib.* 3. *fol.* 71. *infunebri loco*, y Pio *lib.* 1. *col.* 32. *en el feretro.* Los otros modos con que el Santo dormia, ſe leen en el Proceſſo *num.* 60. 78. 101. y en Apol. *lib.* 3. *cap.* 12. *y lib.* 4. *cap.* 9. Por eſſo Paciuchello le enumera entre los principales Meditantes de la muerte *tom.* 3. *in Ionam. p.* 205.

I Que antes de ir al coro à Prima, deziamos algunas horas de la Virgen, conſta de Vmb. *cap.* 10. *de Offi. Sacriſtę*, §. *circa Pulſat.*

Sobre las lagrimas del Santo dize Vtino *Memb.* 7. *Præcipuum ſtudium B. Dominici fuit vbique, & omnibus horis lacrymas fundere pro peccatoribus, & pro conſervatione Vineę, quam ipſe nuper plantaverat. Vnde dicitur de eo, quod clauſtrum, & altaria lacrymis conſecrabat.*

K El Beluac. *lib.* 3. *cap.* 112. dize: *Frequenter autem cum Corpus Domini elevabatur in Miſſa, in tantum mentis rapiebatur exceſſum, ac ſi præſentem ibidem Chriſtum incarnatum cerneret; propter quod, Miſſam cum cæteris multo tempore non audivit.* Declara mas el motivo S. Ant. *c.* 2. §. 1. *Propter quod*, dize, *totus reſolvebatur in lachrymas: & ne ab alijs deprehenderetur ſæ pluries in Miſſa conventuali abſentabat.* Fr. Juan de la Cruz *lib.* 1. *cap.* 25. dize lo miſmo.

L Alano *de Ortu p.* 3. *cap.* 19. *num.* 1. dize era coſtumbre del Santo, antes de predicar eſtarſe en oracion *ad vnius horę ſpatium.*

M 558 La reſpueſta del Santo al Clerigo, ſegun el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 25. fue: *Fili in libro charitatis pluſquam in aliquo ſtudui: hic enim de omnibus docet.* conteſtalo Apol. *lib.* 4. *cap.* 9. S. Ant. *cap.* 2. §. 1. dize que reſpondio: *In libro charitatis, qui de omnibus pleniſsime docet.* Veanſe Caſt. *lib.* 1. *cap.* 58. y Malu. *p.* 344.

N Sobre lo dicho, advierte Alano *Orat.* 10. el paſto eſpiritual que el Santo tomava, quando dava à ſu cuerpo el corporal. Repreſenta Alano à la Virgen Santiſsima la abſtinencia de Santo Domingo, y dize fue tan eſtremada, *vt per totam vitam, nihil comederet aut biberet, niſi quod de vberibus tuis, & vulneribus Filij tui ſanctiſsimis, ore ſenſibili, & ſpirituali delectatione (indicibili tamen) ſumeret, nihilque ſub forma cibi carnalis ſumebat: ſed cuncta ſub forma tui lactis aut ſanguinis Filij tui, vel Hoſtiæ, aut alicuius articuli Fidei, & virtutis.* La continua abſtinencia de carne, la obſervò deſde que fue Canonigo en Oſma, como ſe dize en el Proceſſo Ciſmontano *num.* 112.

O Eſte ſilencio ſe preſcrive en las Conſtit. *diſt.* 1. *cap.* 12. §. 2. y en ſu gloſa *let. A.* Y que el Santo ſe ajuſto à èl, lo aſſegura Apol. *lib.* 3. *cap.* 9. diziendo: *Silentium ſtatis horis ſem-*

ſemper tenuit. Sus exercicios deſpues de comer, declaramos pag. 256. col. 2.

NOTAS AL CAP. XXIX.

A Aſsi ſe aſſegura en el Proceſſo *num.* 105.
559 donde Flam. leyò: *Tanta illi erat verborum in caſtigando, & puniendo lenitas, & ſuavitas, vt quamquam graviter mulctati, ſic ab eo diſcederent, vt beneficium tuliſſe, non mulctam, viderentur.* Veanſe Malu. *p.* 364. y Caſt. *lib.* 1. *cap.* 58.

Apol. *lib.* 4. *cap.* 11. dize: *Tria præcæteris à ſuis voluit ſolicitius obſervari. Primo, vt ſemper de Deo, vel cum Deo loquantur, &c.* Eſta Conſtit. eſtà en la *diſt.* 2. *cap.* 12. §. 2. y advierte Suñer *pag.* 147. que el Santo exortando à ſu obſervancia dezia: *Que ſi en todo tiempo procuraſſen hablar de Dios, ſentirian el provecho que no ſe puede moſtrar hablando.* El ſuceſſo del Pan de los Angeles, le referimos pag. 316.

C Saliñac en Malu. *p.* 179. dize que noti-
560 cioſo de los cenſores, el Santo: *Cum diu ſuſtinuiſſet, ſumpta ſancta audacia, quadam die, inquit: Quid, more Phariſeorum, curioſi meos diſcipulos obſervatis? Scio, ſcio, & certus ſum, quod iuvenes mei ibunt, & redibunt: mittentur, & revertentur; iuvenes autem veſtri claudentur, & non revertentur.* Al margen de eſte Vaticinio eſcrive Maluenda: *Nota, & Deum lauda.* Segun Flam. *fol.* 50. *col.* 2. les dixo: *O Phariſeorum diſcipuli cur meos perſequimini diſcipulos? Certus ſum, fore, vt mei iuvenes eant, ac redeant, veſtri autem clauſi maneant, & non regrediantur.* y añade Flam. *Vera eſſe vaticinatum, exitus indicat.*

D El Cantip. *lib.* 2. *cap.* 10. §. 18. hablando de nueſtros frayles concluye: *Si qui vero cadunt, quia ſpiritus, & caro ſunt; non Columnæ cæli, quæ Maria eſt, ſed baculo arundineo confracto Ægypti, deſides innituntur.* Y en el *cap.* 30. §. 48. añade: *Omnes fere, quos in ſcandalum Sancti Ordinis cecidiſſe cognovi, quaſi irreparabiliter corruiſſe.*

NOTAS AL CAP. XXX.

Eſte, y los ſiguientes modos que en ſu
AB oracion acoſtumbrava tener el Santo, traen
561 el M. s. Mat. deſde la *pag.* 79. S. Ant. *cap.* 2. §. 1. Fray Juan de la Cruz *fol.* 31. Fray Luis de Granada, en el Memorial *Trat.* 5. *de la Orac. vocal* §. 4. Marieta *lib.* 9. *cap.* 35. Malu. *pag.* 356. Gavaſton en la *Vida eſpirit. pag.* 684. Del ſeptimo modo ſe haze menſion en el Proceſſo *num.* 59. y ſe advierte, que en el eſtrivava el Santo *en las puntillas de los pies.* Las inclinaciones vſuales de la Orden de *Profunda* y *Venia* ſe declaran en la gloſa de las Conſtit. *cap.* 2. §. 1. *let. C.* y en el §. 4. *let.* i. donde ſe dize que la *Profunda* es, quando ſe agovia tanto el cuerpo, y cabeça, que ſe juntan los codos con las rodillas: y que la *Venia* ſe haze, hechandoſe de largo ſobre la tierra de lado, y teniendo la yna pierna ſobre la otra.

Eſte ſuceſſo, y caſtigo del Sacriſtan, ſe refiere en el M. s. Mat. *fol.* 81. donde ſe ad- C
vierte que el Santo le dixo: *Anda hijo aprendiſte ya como mires fixado el ojo en la hembra,* 562
porque no juzgues del color. Ora tu; y Dios te haga honeſto en los ojos tuyos. Tambien le traen S. Ant. *cap.* 2. §. 1. la Cruz *fol.* 29. Marieta *lib.* 9. *cap.* 41. Malu. *pag.* 310. Benedicto Gonono *lib.* 7. *de vitis SS. occidentis cap.* 1. y Paciuchel. *al cap.* 3. *de Jonas pag.* 636. Pinelo *cap.* 2. *fol.* 7. advierte que el Santo, jamàs mirò en la cara à muger alguna.

(Por hierro C.) S.Ant. dize en el lugar *cit. Mos iſte erat viro Dei ex lectione ſuper fer-* D
ri ad orationem, & ex meditatione ad contemplationem. Veanſe explicadas eſtas quatro partes de oracion mental, en el Trat. de *Scala clauſtralium*, que eſtà entre las Obras de San Bernardo, bien qne ſu legitimo Autor fue Guigon Prior 5. de la gran Cartuxa, ſegun Oudin *p.* 400. y la nueva impreſsion de las Obras de S. Bernardo.

NOTAS AL CAP. XXXI.

S. Ant. *cap.* 2. §. 1. *in fine*, dize: *Veſti-*
bus viliſsimis vtebatur ... Contentus tunica ſola A
fuit tam hieme, quam eſtate. Cathenam fer- 563
ream ſemper deferebat ſuper lumbos accinctus, de qua tres diſciplinas quotidie (recipiens) *puriſsimum corpus macerabat.* Lo del cilicio ſe juſtifica de lo que refiere el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 8. y de lo que depone vn teſtigo en el Proceſſo *num.* 123.

S. Ant. *cap.* 1. §. 2. *al fin*, dize: *Domini-* B
cus cum civitatibus appropinquaret, cernens mente amare flebat, propter peccata eorum. S. Thom. de Villanueva en el Serm. 1. de San Martin, dize *S. Dominicus intraturus civitates, & opida prægorare ſolebat, ne indignaretur Dominus illi populo propter ipſum, &c.* y concluye: *Quid hac oratione humilius?* De aqui

Alano

Alano paſsò en la *Orac.* 4. à dezir que nueſtro Santo *in humilitate nullum habuit omnino in vita præſenti maiorem.* y en la *Orac.* 10. dize fue *omnis humilitatis amator.*

C D S. Ant. *cap.* 4. §. dize: *In itinere poſitus, morem iſtum communiter obſervabat, vt ſitim ex labore itineris ad aliquem aquę fontem extingueret, ne forte hoſpes ſcandalizari valeret, ſi ex magna ſiti multum biberet.* Copiò S. Ant. al Lemov. *lib.* 2. *cap.* 23. ò à Apol. *lib.* 4. *cap.* 9. Veaſe Malu. *p.* 359.

El maravilloſo modo de enxugarſe el Santo los abitos, traen el M. s. Mat. *fol.* 21. Flam. *fol.* 32. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 44. Marieta *lib.* 9. *cap.* 21. y Paciuchel. *al cap.* 2. *de Jonas pag.* 154.

NOTAS AL CAP. XXXII.

En el M. s. Mat. *fol.* 34. ſe lee: *Andando vna vegada S. Domingo con ſu compañero*
A *erraron el camino, & non ſabian la tierra à do*
564 *ivan, & faziaſſe tarde. Luego P. S. Domingo fizò oracion al Señor, & luego fallaron vn Monaſterio de la Orden de Predicadores, & llamaron à la puerta, & abrieron, & entraron, & eſtodieron alli eſſa noche. Et era dia de ayuno, & non quiſieron cenar, nin tomar recreacion alguna. Et eſtodieron mucho de la noche en oracion. Quando tañieron à Maytines eſtido S. Domingo primero en los Maytines. Et como non los conocie, viò que non tañian campanas, que non tenian: mas en logar de campanas, tañian tablas. Et lo primero, que començaron fue:* Deus repuliſti nos, & deſtruxiſti nos: iratus es. *Et non dixieron:* miſertus es nobis. *Et S. Domingo maravillavaſe, porque.* Aqui quiebra en el M. s. la relacion porque falta la oja ſiguiente.

En el Manual Sevillano ſe refiere el ſuceſſo con alguna variedad al fin de la Chronica; porque ſe lee era el Monaſterio de Monjes, y que empezavan Maytines, diziendo: *Ut quid Deus repuliſti in finem, &c.* Lo que admirando el Santo *dixit Abbati ſe velle predicare eis.* Que les predicò de la miſericordia, y juſticia de Dios, *& quam iuſte ſuperbos angelos damnavit ad pœnam.* y concluye diziendo: *Tunc illi, à maioribus incipientes, vnus poſt alium egreſsi ſunt, & ſolus derelictus eſt cum ſocio. Et admirantes, facto mane, repererunt ſe in deſerto: & ſciantes ad ſui refrigerium, demones, ex mandato Domini illud hoſpitiũ fabricaſſe, ne feſsi & ieiuni in medio agro per noctarent, gratias egerunt Domino.* Valdecebro en ſu tratado intitulado: *Admiranda, & mirabilia B. Dominici*, tambien afirma eran los aparentes Monjes, angeles malos, y à eſſo ſe encara la relacion referida del M. s. Mat. advirtiendo que no dixeron: *Miſertus es nobis.* El Obiſpo Cornejo *part.* 3. *cap.* 50. *pag.* 117. refiere otro caſo ſemejante, en que los demonios en traje de Monjes, hoſpedaron vna noche à dos Religioſos de la Familia Serafica.

NOTAS, ILVSTRACIONES, Y DISSERTACIONES

DEL LIBRO QVARTO.

AL CAPITVLO PRIMERO.

Vmberto en ſu Chron. dize, que el año
A 1217. embiando N. Padre de Tholoſa à ſus
365 compañeros à varias Provincias: *Ipſe Romam ivit.* y en Mom. *fol.* 244. mas expreſſamente dize: *Ipſe autem S. Dominicus, Romam petijt.* Lo miſmo ſiente Apol. *lib.* 2. *cap.* 2. S. Ant. *cap.* 4. §. 3. y dize: *Ipſe vero Romam, Domino ducente, profectus eſt.* Aun con mas diſtincion Flaminio *fol.* 14. *col.* 2. dize, que quando eſparciò ſus Frayles, queria *ſtatim mare tranſire ad Gentiles*; pero que por algunos graves impedimentos, ſe vio preciſſado à bolver à Roma, llevandoſe por compañeros à Othon, Enrique, Alberto, y Gregorio. Y en el *fol.* 18. advierte partiò de Tholoſa à Roma *omiſſo iuſtis de cauſis conſilio ad Gentiles traijciendi.* Eſte modo de hablar los Eſcritores mas antiguos, y graves,

que

que deſcrive el avìo del Santo, no dexan lugar para entender, no fueſſe en drechura à Roma, ſino à Venecia à buſcar embarco para paſſar à la Aſsia, ſegun pensò Malu. *pag.* 185. por vna relacion que le embiò el Convento de Venecia, que pretende (como el de Padua) ſer fundacion del año 1217.

566 El de Padua le eſcriviò, que N. P. y el B. Jordan, remitieron en eſſe año por fundadores à Fr. Amiſo de Solonia, y à Fr. Guidon, noticias todas llenas de anachroniſmos notorios; pues es cierto, que Jordan no tomò el abito haſta el año 1220. ſegun dezimos pag. 319. y Amiſo lo viſtiò en Milan el miſmo año, como vimos pag. 362. Entretexiò en ſu M. s. Malu. eſtas noticias nada firmadas en Monumentos, ò Autores antiguos, para dezir deſpues con mas reflexion ſu ſentir en la lima general que queria dàr à ſus Anales; pero buelto de Roma à Eſpaña, ſe los imprimiò, *inconſulto Autore*, el Maeſtro Grauina, en Napoles: de lo que quedò tan ſentido, como ſe declara en la 2. impreſsion de la Obra de Ante-Chriſto *lib.* 12. *cap.* 5.

B Ciertamente parece totalmente inverоſimil, y paradoxo, que N. Padre recien conſtituido Inquiſidor General de la Narbona, Maeſtro de Sacro Palacio, y acabando de fundar vna tan grave Religion en la Europa, ſe dexaſſe tales, y tantos encargos, y goviernos, y ſe quiſieſſe paſſar à la Aſsia, ſin ir à Roma à tomar la licencia, y bendicion del Papa. Eſtos encargos fueron ſin duda los grandes eſtorvos, que como dize Flaminio, le obligaron à bolverſe à Roma en drechura. Y que ſolo el Papa le pudo detener el premeditado viaje, ſe ve de que no pudieron ſus principales Mecenas, el Conde de Montfort, y el Obiſpo de Tholoſa. Y el miſmo Santo el propio año 1217. declarò en Roma à Guillen de Montferrat vno de eſtos impedimentos de ſu partida à la Perſia, y Septentrion, como ſe lee en el Proceſſo *num.* 21.

C El propueſto intento de Inocencio, ſe aſſegura en la Nota 627.

D La reſurreccion de eſte niño refieren el M. s. Mat. *fol.* 37. Apol. *lib.* 2. *cap.* 3. San Ant. *cap.* 1. §. 2. *y cap.* 4. §. 7. Flam. *fol.* 18. Garzon. *fol.* 12. y los Modernos. Malu. *p.* 197. pone el ſuceſſo en eſte año 1218. A la Madre del Niño nombra Apol. *Guitado*, el M. s. Mat. *Tuſca*, y añade ſe hallaron al milagro Tancredo, Sixto, Hinnego, Gregorio, y Alberto. Apol. numera à Tancredo, Othon, Gregorio, y Enrique, *como piedras fundamentales de la Orden*, denotando con eſſo, eran de los primitivos Compañeros del Santo. Fr. Tancredo fue el ſenès, ſegun el Lombardelli, à quien cita Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 20. Aunque Pio lo dificulta por lo que dize el Lemov. *lib.* 4. *cap.* 14. cuya interpolacion no advirtiò, la qual dexamos ya declarada en la Nota 219.

Fr. Gregorio fue ſin duda el Eſclavon, ò 569
Dalmata de quien tratamos en la pag. 147. Fr. Othon deviò de ſer el V. Odon Flamenco, que muriò el año 1239. ſegun Pio *lib.* 1. *col.* 15. Adviertе Caſt. *lib.* 1. *cap.* 30. que eſtos depuſieron en el Proceſſo; pero yo no les he encontrado, ni en el de Tholoſa ni en el de Bolonia.

La referida reſurreccion del Architecto, E
traen el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 71. el M. s. 570
Mat. *fol.* 19. Apol. *cit.* (quien la coloca poſterior à la mentionada del Niño) S. Ant. *cit.* Vtino *Memb.* 1. Flam. *cit.* y los Modernos.

La referida cuſtodia del Novicio, co- F
piamos del M. s. Mat. *fol.* 47. Refierenla 571
tambien Apol. *lib.* 3. *cap.* 5. Flam. *fol.* 28. y Garzon: quien no ſe donde hallo el eſquife para el novicio. Malu. *p.* 75. coloca el ſuceſſo en el corriente año: pero no ſoſpecha bien, que el rio fueſſe el *Tiberone*, o *Avienſe*, porque es ſobrado caudaloſo, y tiene dos puentes: y en el M. s. *cit.* claramente ſe dize que fue el Riochuelo *Pontiquarti*, ſeis millas diſtante de Roma.

NOTAS AL CAP. II.

El Beluac. *In Speculo Moral. lib.* 3. *parte* A
3. *diſt.* 24. *col.* 1488. dize: *De B. Dominico* 572
legitur, quod cum eſſet Romæ, poſtquam Officium audierat, fere ſingulis diebus muros circuibat, & alia loca vbi erant Murati, & eis monita ſalutis dabat.

La curacion de Bona refieren Apoldia B
lib. 2. *cap.* 14. el M. s. Mat. *fol.* 47. S. Ant. 573
cap. 4. §. 10. Flam. *fol.* 27. Garzon *fol.* 14. y los Modernos. Sor Angelica en el M. s. *cit.* aviendo dicho como Bona morava en vna Torre vecina à la puerta Lateranenſe, añade: *A eſta Ermitaña tenia Santo Domingo, en gran reverencia, & la viſitava muchas vezes, & oia ſu confeſsion; & la comulgava muchas vezes. Tenia eſta ſanta Ermitaña muy grave*

en-

enfermedad; tanto, que de los ſus pechos, & de las mamillas, manavan, & bullian muchos fin-cuenta guzanos. Et quando alguno caìa, ella luego lo cogia, & lo tornava à poner en la llaga. Vn dia à la ventanita, le pidiò el Santo vno, & ella dixo, ſe lo dexaria, como ſe lo tornaſſe. Tomolo el Santo, y luego ſe le bolviò piedra precioſa. Aſsi va proſiguiendo el caſo, y lo concluye diziendo: *Eſte milagro viò Fr. Tancredo, que fue vno de los Compañeros, y le contò como eſtà eſcrito à ſor Cecilia, y demas Monjas de S. Sixto.* De boca de Sor Cecilia, lo ſupo Sor Angelica, ſegun ella miſma dize *fol.* 37. de cuya relacion conſta, que el guzano ſe convirtiò en piedra precioſa, (en lo que conteſtan los Antiguos) y no en Perla, como quieren los Modernos.

C La referida curacion de Lucia, aſſeguran Sor Angelica en el *cit.* M. s. *fol.* 48. 574 Apol. y Flam. *cit.* Malu. *pag.* 236. advierte era comun entonces emparedarſe en las torres de los muros de Roma algunas devotas mugeres para darſe mas à la divina contemplacion.

NOTAS AL CAP. III.

A Que el Santo à principios del corriente año, embiò à Bolonia los ſugetos que 575 menſionamos, lo aſſeguran el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 67. Apol. *lib.* 2. *cap.* 22. y Guidon *en Malu. p.* 195. El nombre del Lego trae Pio *lib.* 2. *num.* 10. veaſe Sigonio *de Regno Italiæ, pag.* 162.

B Que el miſmo año embiò à Milan algunos, los quales vivieron en el Hoſpital de S. Nazario haſta el año 1220, en que à 15. de Março ſe les diò la Igleſia de San Eutorgio, lo aſſeguran Triſtan Calcho *lib.* 13. *Hiſt. Mediolan. ann.* 1218. y Vghello *tom.* 5. *Ital. Sac. col.* 250. donde dize, que Enrique Septalio (en nueſtro texto por *Enrique* ſe imprimiò *Honorio*) Arçob. de Milan, *Eccleſiam S. Euſtorgij S. Dominico dono dedit.* Reſidian en ella, ſegun Corio, quatro Canonigos con ſu Pavordre, y eſtava annexa à la Colegial de S. Lorenço.

C Los annuncios del Convento de Como que referimos, trae el Lemov. *lib.* 1. *cap.* 4. y de èl Caſt. *lib.* 1. *cap.* 32. y Malu. *p.* 196. Era Obiſpo de Como à la zazon, Guillen de Torremendricio ſegun Vghello: *cit. pag.* 291.

D Eſte ſuceſſo que con S. Ant. referimos, 576 le copiò el Santo de algun Coetaneo, como conſta de que el Autor ſupone en ſu tiempo vivos, algunos que ſe hallaron preſentes à la maravilla, diziendo: *Sicut complures adhuc ſuperſtites, ex illis, qui tunc aderant Fratres, teſtantur.* Y S. Ant. no les pudo alcançar; pues muriò el año 1459. Y no hallandoſe eſta clauſula en el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 72. ni en Apol. *lib.* 3. *cap.* 4. refiriendo el miſmo milagro (que omite Vmberto) preſumimos lo copiò S. Ant. del V. Jordan, ù de Conſtantino de Medices.

Eſte milagroſo ſubſidio, refiere S. Ant. *c.* E 4. §. 9. de quien le copian Leand. *lib.* 5. y Malu. *p.* 201. que lo coloca en eſte año de 1218.

NOTAS AL CAP. IV.

DISSERTACION XIII. APOLOGETICA en que ſe manifieſta, que Maria Santiſsima nos diò el abito que traemos.

Que Maria Santiſsima nos diò el abito: A lo aſſeguran los Hiſtoriadores mas claſſi- 577 cos, que han floreſcido en las cinco Centurias corridas deſde el origen de la Orden.

De la primera Cent. lo afirman el B. Jordan *lib. de Initijs Ord. Præd.* conſervado en la Vaticana *num.* 218. el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 70. Vmb. *en Momb. fol.* 244. *col.* 4. Saliñac, y Guidon *in M. s. de rebus Ord. Præd. cap.* 10. el M. s. Mat. *fol.* 13. y Apol. *lib.* 2. *cap.* 11. Guidon dize: *Fratrem Reginaldum felix huius Ordinis veſtiaria V. Maria cordialiter* (Bandello en la gloſa de las Conſt. *diſt.* 1. *cap.* 15. *lit. D.* leyo *corporaliter*) *viſitans, ad ingreſſum Ord. monuit, & induxit: habitumque noſtrum induendum oſtendit. Quia antea ab initio fratres ſuperpelliceis vtebantur.* 578

En la ſegunda Cent. lo aſſegurò el Señor à S. Catalina como refiere *c.* 158. *Dialog.* dõde aviendola dicho, que mediante Maria Santiſsima, avia concedido al mundo como luz à Santo Domingo, añade: *Quare dixi mediante Maria? Quia Maria ſibi habitum dedit.* Don Juan el I. de Portugal, concediendo à nueſtro Convento de la Vitoria el Lugar de Conoeyra el año 1388. dize en ſu Priſvilegio, lo dà, *Por quanto ſegun Dios, y la verdad, los frayles de la Orden de Santo Domingo ſon muy devotos de la Virgen Maria, aſsi por ſus obras, como por el abito, que de ſus manos recibieron.* Menſiona eſte Privilegio Flam. *fol.* 21. y traelo entero Souſa *lib.* 6. *cap.* 12. copiado de ſu original que ſe conſerva

ſerva en dicho Convento. Del miſmo ſentir vimos en la Nota 170. al Kalcarien.

579 Eſte ſentir conteſtan en la tercera centuria Eneas Sylvio (deſpues Papa Pio II.) *lib. ętatum mundi, fol.* 209. Vtino *Memb.* 2. Sabellico *Eneade* 9. *lib.* 6. S. Ant. *cap.* 1. §. 2. *cap.* 3. *y cap.* 4. §. 4. y Alano *orat.* 9. Vtino dà à entender dexò Maria Santiſsima el abito en manos de Reginaldo; pues acabando de dezir, como la Virgen ſe lo moſtrò, añade que Reginaldo, *habitu aſſumpto, detulit B. Dominico, qui reverenter illum ſuſcipiens, &c.* S. Ant. *cap.* 1. *cit.* dize que la Beatiſsima Virgen *S. Dominico, & Ord. ſuo habitum geſtandum oſtendit, ac etiam colorem; cappa videlicet nigra ... & tunica cum ſcapulari albis.* Alano *cit.* le dize à Maria Santiſsima: *B. Dominico habitum Ordinis ſui tradidiſti, & frequentiſsimè in habitu Ord. tamquam eius ſoror apparuiſti.* La miſma donacion del abito aſſeguran Band. *cit.* en la Nota 577. Bertran en la Nota 173. Momb. *fol.* 244. *col.* 4. Roberto de Licio, *Serm. S. Dom.* Suſſato en la chron. *ann.* 1216. y Garzon *fol.* 14.

580 En la quarta cent. afirman lo miſmo Leandro *lib.* 5. *fol.* 150. Flam. *fol.* 21. el Manual de la Orden en el chron. el Brev. Valent. impreſſo *ann.* 1533. *lect.* 8. *S. Dom.* Zacharias Ferrerio en el Hymno para la fieſta del Santo dize:

Virgo quæ cęli retinet cacumen,
Et Deum ſalvo peperit pudore,
Candidæ oranti tegumenta veſtis
attulit illi.

Lo propio dizen el Bergomen. *al año* 1208. Lucio Marineo Siculo *tract. de Rebus Hiſp. lib.* 5. *V. S. Dominicus.* Ant. Sen. *decad.* 1. Sampayo *in ſtemm.* §. *de habitu.* Fr. Juan de la Cruz *lib.* 1. *cap.* 19. Caſt. *cap.* 33. Bareleta *Serm. S. Dom.* Diaceto *cap.* 13. Salvo *p.* 24. Ribera *vida de S. Tereſa cap.* 1. *p.* 26. Razzi, Marieta, Vega, Villegas, y otros de eſſe tiempo en la vida del Santo.

581 Deſde el año 1615. que corre la quinta cent. conteſtan en que la Santiſsima Virgen nos diò el abito Benedicto Gonono *in chron. Sanctorum Deiparę ann.* 1219. Diego de la Mota *Hiſt. del Ord. de Santiago, lib.* 1. *cap.* 5. Dorlando *chron. cartuſ. lib.* 4. *cap.* 26. Lopez *lib.* 1. *del Roſar. p.* 27. Fernan. *lib. del Roſ. cap.* 4. Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 21. Aſtorga *de B. Virg. tom.* 2. *fol.* 460. Zamora Monarch. Myſt. *p.* 3. *p:* 178. Souſa *lib.* 1. *cap.* 13. Ortiz. *num.* 44. Coqueccio *cap.* 7. y Malu. *p.* 213. Eſta (ſegun ſe ve) continuada tradicion, toma tambien luz de lo que dezimos en la Nota 173.

Eſte motivo de Manaſſes en ſu ida à B
Roma, trae Carlos Souſſay *in Annal. Eccleſiæ Aurelian. ann.* 1217. *in Manaſſe* I. *p.* 483. donde copia la carta que contra Manaſſes eſcriviò Felipe Auguſto al Papa. Y de las Actas del Cenobio Miliacēſe Acta 5. *Privil.* 201. (que tambien produce) conſta, que el año 1218. ya Reginaldo no era Dean de S. Aniano, ni Canonigo en Orleans, donde aun lo era el de 1216. De lo que ſe colige, que el año intermedio, fue la partida à Roma, y que llegando à principios del año 1218. tomò antes de Paſqua el abito, y renunciò el Deanato, quando al vſo de Francia, aun durava el año 1217. C 582

Lo miſmo ſe perſuade de ſu viaje à Jeruſalen, luego que profeſsò, en el qual ſegun Flam. *fol.* 23. empleò ſeis meſſes; y aviendo buelto à Roma, paſsò à Bolonia, donde arribò à 21. de Diziembre, como dizen Vmb. en ſu *Chron.* y Apol. *lib.* 3. *cap.* 1. con que huvo de ſalir de Roma para Jeruſalen à mediado Junio. Y ſi de los meſſes antecedentes quitamos el tiempo que Reginaldo conſumiò en ajuſtar la dependencia del Obiſpo de Orleans, los dias de ſu enfermedad, y el tiempo de ſu Noviciado, (que para ſu llena inſtruccion en la nueva religioſa vida avia de ſer por lo menos vno, ù dos meſſes,) ſacarèmos que ſu arribo de Orleans à Roma, fue à principios del año 1218. 583

Se le apareciò viſiblemente. Dizen lo Apol. D
lib. 2. *cap.* 11. y Vmb. *en Momb. fol.* 244. 584
col. 4. donde advierte, que Maria Santiſsima, concluyda la viſita *ab ægrotantis oculis corporalem illam ſpeciē ſuę viſionis oſtendit.* Lo miſmo dize S. Ant. *cap.* 4. §. 4. Saliñac, y Guidon (ſegun copia Bandelo *cit.* en la N. 577.) eſcrivieron que la Virgen *corporaliter Reginaldum viſitavit.*

El Beluac. Vmb. y Apol. y el M. s. Mat. E
cit. en la Nota 577. ſolo dizen: *Duabus comitantibus Puellis.* Flam. *fol.* 20. en algun M. s. devio hallar que eſſas doncellas fueron S. Cecilia, y S. Catalina Martyres: ò lo diſcurriò de ſer eſtas Santas las Patronas de la Orden. veaſe Malu. *p.* 212.

En el M. s. Mat. *cit.* ſe lee: *Fiſole vncion ſanta en los ojos, en las orejas, en las narizes,* F
en la boca, en las manos, en los lomos, en los pies, y en la lengua, de vn ſanto vnguento que

traìa: y ſe añade que vngiendo los pies, le dixo: *Vnto los tus pies; porque te aguiſes de andar en la carrera del Evangelio.* El Beluac. Vmb. y Apol. omiten las vnciones de los lomos, y de la lengua,

G

Le moſtrò todo el abito Maria Santiſsima à Reginaldo.

DISSERTACION XIV. EN QVE SE manifieſta eſta verdad.

585 Pensò Malu. *p.* 214. que ſolo le moſtrò el Eſcapulario, y aun lo quiſo dàr por conſtante, eſcriviendo *ſatis conſtat.* Fundaſe en algunas pinturas antiguas, y en que el Eſcapulario es lo formal del abito. Pero que le enſeñò todo el abito, es lo que conſta de los Hiſtoriadores antiguos, y aun coetaneos: ſin que aya Autor en las quatro primeras centurias de la Orden, que diga le moſtraſſe Maria Santiſsima el Eſcapulario preciſamente. El Beluac. Vmb. el M. s. Mat. Saliñac, y Guidon dizen: *Oſtendit ei habitum Ordinis.* Apol. y Leand. *cit.* claramente eſcriven: *Oſtendit ei omnem habitum Ordinis.* S. Ant. *cit.* en la Nota 579. dize le enſeñò la ſaya, capa, y eſcapulario. Flam. *fol.* 20. *Indumenta omnia.* Las pinturas varian, y en virtud de ello Fr. Juan Nys imprimiendo en laminas la vida de N. Santo, el año 1610. en Amberes, todo el abito repreſenta en la lamina 15. donde expreſſa eſte ſuceſſo. Ni la ſutileza de ſer el eſcapulario lo formal del abito, es de provecho en materia de hecho, reclamando los Autores mas graves, y antiguos.

Añade Malu. que lo demas del abito, (ſaya blanca, y capa) ya lo teniamos entonces. Eſto no es aſsi; pues la ſaya era negra, como vimos en la N. 103. A la verdad ſi la Virgen ſolo el eſcapulario nos huviera moſtrado, nos dexàra con muchas dudas, y perplexidades, ſobre nueſtro nuevo traxe, ya en la forma de la capilla, ya en los colores de ſaya, y capa, ya en la materia. Y las enſeñanças celeſtiales, no vienen de eſſa manera, tan dimidiadas, y eſcaſas, particularmente quando las franquea Maria Santiſsima.

Vmb. *en Momb. fol.* 244. *cap.* 4. dize: *Sic inunctus à Regina cæli Reginaldus, bene habens convaluit... Mane autem facto, veniente ad*
H *ſe B. Dominico, & qualiter ſe haberet familiari-*
586 *ter ſciſcitanti? Sanus, inquit, ſum. At ille, de ſpirituali hoc ſanitate accipiens, aiebat: Scio quod verè ſanus es. Ille autem perſtabat, replicans, ſe ſanum eſſe. Cum autem hoc B. Dominicus de corporali ſanitate non caperet, tunc M. Reginaldus narravit ei ex ordine viſionem.* De aqui eſtrañamos en el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 70. que trasladando à la letra à Vmb. omita todo eſte texto. Tambien le omite Apol. *lib.* 2. *cap.* 11. para poder dezir, que quando Maria Santiſsima viſitava à Reginaldo: *Nihil horum latebat B. Dominicum.* Clauſula que no quiſo copiar S. Ant. *cap.* 4. §. 4. No hemos menester que el Santo ſupieſſe aquella miſma noche el ſuceſſo; quando el V. Vmberto (que en Paris lo pudo ſaber de ſu boca, ò por lo menos de la del B. Jordan à quien el Santo lo refiriò) dize que no ſolo no lo ſabia, pero ni ſe lo podia perſuadir, haſta que Reginaldo le refirio la viſion. Y à que fin ſe querria el Santo obligar con juramento à tenerle en ſecreto la relacion à Reginaldo haſta ſu muerte (retardandoſe con eſſo por caſi dos años el cumplimiento entero del orden que ſobre mudar el abito nos diò Maria Santiſsima) ſi independientemente de Reginaldo, *nihil horum latebat B. Dominicum?*

DISSERTACION XV. ASSEGVRASE que Maria Santiſsima, por ſegunda vez viſito al B. Reginaldo.

I Conteſtan en que Maria Santiſsima por
587 ſegunda vez viſito à Reginaldo, el Beluac. Vmb. y Apol. cit. en la Nota 577. Conviene Sor Angelica en el M. s. alli cit. donde aviendo referido la primera viſita, proſigue: *Al tercero dia, ſeguiendo Santo Domingo con M. Raynaldo, dixo vn Frayle del Hoſpital: Yo vi agnoſcidamente la Bienaventurada Virgen venir al M. Raynaldo, è vngirle todo el cuerpo con ſu mano. Y en aquel tiempo, no ſolo le ſanò de todo ardor de la fiebre, pero de todo ardor de cudicia.* La mencionada Orden del Hoſpital, ſe apellidò de Santo Eſpiritu in Saxia, con abito azul, y Cruz blanca en el pecho. Avia la fundado el año 1210. Inocencio III. para el ſocorro de los pobres forafteros, ſegun dize Fr. Juan de Muñatones en la Chron. de los Aguſtinos.

Contra nueſtro aſſerto eſtà Sampayo 588
cit. en la Nota 580. Fundaſe en que eſta viſita no la menciona el B. Jordan *lib. de Initijs Ord.* donde dize, ſupo el ſuceſſo de boca de Santo Domingo. Añade, que en S. Maria

de

de Campos de Paris, junto al Sepulcro de Reginaldo, en pintura muy antigua, ſe expreſſa el ſuceſſo en eſta forma. Repreſentaſe enfermo Reginaldo, à cuya cabezera eſtà el Hoſpitalario, veſtido de azul: à la otra parte de la cama ſe ve Nueſtra Señora aſsiſtida de dos doncellas; y N. Santo ſe diviſa à lo lexos en oracion: porq̃ ni el ſilencio de Jordan, ni eſta pintura hazen fuerça. No el ſilencio: porq̃ el Santo no diria à Jordan la ſegunda viſita en que èl ſe hallò, pudiendo reſultar en propia gloria: pues ſobre eſto fue tan cerrado, que ni la Viſion referida p. 183. ſupieramos, ſi N. P. S. Franciſco no nos la participara: y eſtando para morir le tomò eſcrupulo de aver palezado, aun para edificar à los ſuyos, que el Señor le conſervò en la pureza virginal. En la dicha pintura moſtrò el Pintor ſus cortas noticias del caſo, eſcriviendo en ella, que ſucediò en Paris, y confundiendo las circunſtancias. Porque ſi quiſo expreſar la primera viſita, en ella no huvo Hoſpitalario: ſi la ſegunda, pintò mal à Santo Domingo à lo lexos, y pueſto en oracion; pues Vmb. dize: *Sedente B. Dominico cum M. Reginaldo.*

K 589 Flam. añade, que en eſta viſita, *B. Virgo eadem indumenta iterum oſtendit.* Eſto tiene ſu dificultad (ſobre el ſilencio de los Antiguos, y Coetaneos;) porque no eſcõdiera la Virgen entonces el abito de los ojos de Santo Domingo en gracia de quien le traxera. Y ſi el Santo por eſta via ya tuviera noticia de lo que la Santiſsima Virgen le ordenava, para que avia de dilatar el cumplimiento del virginal decreto caſi dos años, haſta la muerte de Reginaldo?

Luego le viſtiò el abito virginal. Dizelo L 590 Apol. *lib. 2. cap. 12.* Que el Santo tambien entonces le tomò, y viſtiò, lo dizen Vtino *Mem. 2.* Suſſato, Flam. Leand. Bandello, Caſt. y otros *cit.* en las Notas 579. y 580. pero ſe ha de entender, conforme à lo que dezimos pag. 352. Dà Vtino la ſignificacion del abito diziendo: *Capa nigra ſignificat mortificationem pœnitentiæ: tunica puritatem mentis, ſcapulare obedientiam; zona caſtitatem: calceamenta immitationem Sanctorum.*

NOTAS AL CAP. V.

A 591 *Luego que fue recibido en la Orden Reginaldo, &c.* Aſsi Vmberto *en Momb. fol. 246. col. 1.* y Guidon *en Malu. pag. 238.* S. Ant. *cap. 4. §. 5.* y Angelica en el M. s. Mat. *fol. 15.* donde dize: *Deſpues que el Maeſtre Raynaldo fue recibido en la Orden de Predicadores, Santo Domingo vinoſe à Eſpaña. E eſto fue quando andava la Era de Ieſu Chriſto en mill, & docientos, & diez, & ocho años.*

Vino el Santo à Eſpaña el año de 1218. D Aſsi Vmb. en ſu Chronica, Sor Angelica, y S. Ant. *cit.* Garivay *lib. 12. cap. 44.* Mariana *lib. 12. cap. 8.* Ant. Sen. en ſu Chron. *pag. 31.* la Cruz *lib. 1. cap. 14.* Sanctoro *fol. 68.* Roxas *Argum. 12. cap. 1.* Vuaddingo en eſſe año, Malu. *pag. 236.* Cornejo *lib. 2. cap. 72.* Confirma eſta verdad el Letrero antiguo, que avia ſobre el Quarto, ò Oratorio, en que eſtuvo Santo Domingo (quando ſe labrava el Couvento de Religioſas de Madrid,) que dezia: *Anno Domini 1218. P. M. S. Dominicus venit in hanc Ædem, & rem ſacram fecit in hac Ædicula, & in eadem plures Puellas ſuo veſtivit habitu.* Deſpues, luciendoſe coſtoſamente eſſe Oratorio, ſe mudò dicho letrero en eſte: *El año 1218. vino N. P. Santo Domingo à eſta caſa, y morò en ella, y recibiò muchas novicias para que hizieſſen penitencia en ſu abito: y todo eſto fue en dicho año de 1218.* Lo miſmo confirma el antiquiſsimo Epitaphio, que ſe ve ſobre la puerta que ſale al Presbiterio del Convento de Santa Cruz de Segovia, y dize: *Hic ſervantur multæ Reliquiæ, & corpus Sancti Corbalani, ſocij S. P. N. Dominici, qui obijt in hac ædè, anno 1218.*

La angelica aſsiſtencia de pan, y higos C en la Maſcarela ſe aſſegura del Proceſſo 592 *num. 14.* Apol. *lib. 3. cap. 11.* S. Ant. *cap. 4. §. 9.* Caſt. *pag. 54.* Souſa *cap. 18.* Salvo *pag. 84.* y Ianſenio *pag. 144.* Y que ſucediò en la Maſcarela lo dizen el antiguo Prelormitano, que cita Coquecio *cap. 8. pag. 84.* Flam. *lib. 2. fol. 42.* Plodio *lib. 1. de Prog. B. Dom. cap. 35.* Pio en ſu *Progenie cap. 45.* y *lib. 1. de Viris illuſt. col. 23.* y la tradicion conſtante de la caſa. Y que el Santo ſe detuvo en ella, lo dizen Sigonio *p. 93.* y Olmeda *fol. 6.* Moraron en ella nueſtros frayles, deſde que el Santo à principios deſte año, los embiò de Roma, haſta la Quareſma por lo menos del año ſiguiente, como conſta del dicho de Fr. Fruger en el Proceſſo *num. 100.* Y que aora de paſſo tomò de ella por compañero nueſtro Santo al V. Bertran, ſe colige de lo que diximos *lib. 4. cap. 3.* careado con lo que de ſu venida à Eſpaña dizen Flam. *fol. 37.* y Malu. *pag. 238.*

D 593 Eſta milagroſa multiplicacion del Pan, refieren el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 20. Apol. *cit.* Garzon *fol.* 17. y Leandro *in Reynaldo*, que aſſegura ſucediò en la Maſcarela. Eſte Autor es de grave autoridad, y ſe le deve dàr credito, y mas quando no ſe ſigue ningun inconveniente, como no ſe deſcubre en que eſte milagro, y el paſſado ſucedieſſen en eſte año de 18. quando ya Bonvis (que depone el paſſado) tenia el abito; pues el año 1233. dize *num.* 32. en la verſion de Flam. *Anni ſunt quindecim, & amplius ex quo ego in Prædicatorum Ord. admiſſus, &c.* Y aunque nueſtro exemplar Eſpañol diga *catorze*, pudo Flaminio tener mas correctos originales, y aun el miſmo Proceſſo original. Y aſsi *non eſt luce meridiana clarius*, que ſucediò en S. Nicolas, como pensò Malu. *pag.* 293. El ſuceſſo à eſte ſemejante, que trae Vtino *Mem.* 1. *num.* 6. parece diſtincto.

E 594 *Curò la agua del pozo en Cremona.* Eſte Milagro traen Flam. *fol.* 48. Vtino *Mem.* 7. *pag.* 20. la Cruz *cap.* 13. Caſt. *cap.* 50. Souſa *cap.* 17. Salvo *pag.* 86. Roxas *pag.* 366. Cornejo *lib.* 3. *cap.* 8. Alapide *in Matth. pag.* 91. Malu. *pag.* 318. y Ianſen *pag.* 253. Guirardacci *pag.* 122. *y* 124. con Luis Cavitelli en ſus Ann. Cremonen. *pag.* 79. ſienten ſucediò el caſo el año 1218. cuyo ſentir preferimos (por ſer de Autores domeſticos de Cremona, y à quienes el Publico confiò ſus Archivos,) al de Flaminio, que dize ſucediò el año 1220.

F 595 Que Santo Domingo vino à Eſpaña con San Franciſco, lo afirma Fr. Juan de Vitoria, en cuyo Convento ſe conſervan Archivados ſus Eſcritos. Citàle Lopez *part.* 3. *cap.* 77. y Fr. Juan de la Cruz *lib.* 1. *cap.* 14. Ni contra eſto haze que San Franciſco vinieſſe el año 1213. ſegun Vuaddingo, ò el de 14. ſegun D. Fr. Marcos de Lisboa, y Gonzaga *part.* 3. *pag.* 737. por ſer conſtante que vino dos vezes. Aſſeguranlo Mariano Florent. las Chronicas antiguas de los Menores, y Rodulpho à quien cita Roxas *Argum.* 6. *cap.* 5. Y que la ſegunda vez vino eſte año de 1218. lo perſuade la tradicion del Convento, y Pozo de las Dominicas de Madrid, mencionados pag. 292.

G Eſte milagroſo remiendo, dize Flam. *lib.* 2. *fol.* 31. ſucediò inmediatamente antes que llegaſſen à la venta, en que enmudeciò la Hueſpeda. Traenle tambien Caſt. *lib.* 1. *cap.* 40. Marieta *lib.* 9. *cap.* 18. Salvo *pag.* 89. Souſa *lib.* 1. *cap.* 15. Roxas *anno* 1219. *pag.* 315. y Malu. *pag.* 237.

H 596 Eſte maravilloſo ſuceſſo, y caſtigo de la Ventera, traen Flam. Caſt. y Malu. *cit.* Salvo *pag.* 59. Razzi *pag.* 19. Ianſenio *pag.* 148. y antes Leonardo de Vtino, quien dize *Memb.* 7. que quedò muda cinco meſſes; pero què fueron ocho lo afirman Flam. *cit.* La Cruz *cap.* 13. Razzi *cit.* y Marq. *p.* 361. ſentir que ſeguimos, como mas conforme à la detencion que el Santo hizo en Eſpaña. Que el caſo ſucediò, yendo el Santo à Tholoſa, lo dize Razzi; y que el lugar era vezino à Caſtras, ò Montreal, ſe colige, porque conteſtan los Autores en que de buelta de Eſpaña, le repaſsò el Santo; y no es facil hallar otro lugar de concurrencia en Pais de Tholoſa, que ſea tranſito de Bolonia à Eſpaña, y de Eſpaña à Paris por camino derecho.

I Olmeda *fol.* 6. dize: *S. Dom. ab Vrbe egrediens, devenit primo Florentiam, inde Bononiam, poſt Tholoſam, vſque in patriam Hiſpaniam.* Lo miſmo dize Malu. *pag.* 237. *col.* 2.

NOTAS AL CAP. VI.

A 597 Aſsi lo dize Guidon citado en la N. 218. let. C. Eſtevan de Saliñac en Malu. *p.* 178. *col.* 2. dize, deſtinò el Santo para Limoxes à Fr. Pedro el año 1217. pero es yerro de la pluma, y ſe deve leer 1218. quando murio el Conde Montfort: deſpues de cuya muerte, advierte el miſmo Saliñac, fue ſu avio. En las *pag.* 146. *y* 284. *col.* 2. ſentamos baxò Scillan de Paris à Limoxes à principios del año 1219. Pero aora haziendo reflexion en que Guidon (quien limò à Saliñac) dize que N. Padre embiò à Scillan de Paris (donde el S. no arribò haſta mediado Abril de 1219.) y añadiendo que llegò Scillan à Limoxes, poco antes de Quareſma del año 1219. (contando al vſo antiguo de Francia el año 1219. aun durante por el Enero, y Febrero ſiguientes, quando ya en Roma corria el de 1220.) paſſamos à entender ſer mas cierto, que quando el Santo eſtuvo en Paris, le mandò partir à Limoxes para la Quareſma del año ſiguiente de 1220. Ni el ſentir de Suſſato que produce Malu. *pag.* 179. puede contrapeſſar al de Guidon, para dezir fue Scillan à Limoxes el año 1217. ni nos obligarà à creer, fue el Convento de Limoxes fundacion inmediata

diata à la de Tholoſa.

598 La maravilloſa libertad del obſeſſo, que en eſte capitulo ſe refiere, traen Fray Juan Martin, hijo del Convento de Valencianes en la vida del Santo, compueſta de las Actas de quatro Coetaneos del miſmo, eſto es de Jordan, Vmberto, Conſtantino, y Apoldia. El Autor del Apendice al eſpejo de exemplos de Juan Mayor, le cita *part.* 1. *cap.* 5. *fol.* 35. *col.* 4. Copianle tambien Fern. *lib.* 2. *de Roſar. cap.* 6. y en la Conſert. *al ann.* 1215. Malu. *pag.* 136. *col.* 2. Bzovio *ann.* 1213. *pag.* 207. Sancho *fol.* 454. Ianſen. *fol.* 33. Marq. 7. *de oct. p.* 288. y el Señor Cornejo *lib.* 2. *cap.* 78.

Sobre el año en que ſucediò, ay variedad. Bzovio creyò que el de 1213. pero eſſo no es veroſimil, ſegun la contextura del ſuceſſo; pues en eſſe año nueſtro Santo no conocia à San Franciſco, ni eſtava nueſtra Religion eſtablezida, ni ſe le avia muerto Compañero alguno. Por la miſma razon no pudo ſuceder el año 1215. como pensò Malu. Sancho preſume, que ſucediò el de 1217. pero tampoco ſe ajuſta eſta ſentencia à la narrativa, y preguntas del Santo, quien eſſe año en Tholoſa tenia aun vivos, y preſentes, todos ſus Compañeros, ni de buelta de Roma à Tholoſa predicò en ſus Paiſes; ni como hemos viſto, ſe pudo detener vn mes: y aſsi concluymos, que el año 1218. que corremos, huvo de ſuceder preciſſamente; pues el ſiguiente bolviendo de Eſpaña, tambien eſtuvo muy de paſo para Paris.

NOTAS AL CAP. VII.

A Que el Santo entrò en Eſpaña por Ca-
599 taluña, lo ſiente Caſtillo *lib.* 1. *cap.* 40. donde pone el ſuceſſo de Guadalajara (que referimos pag. 289.) yendo el Santo à Segovia, rezien entrado en Eſpaña: y aſsi no venia por Navarra, ſegun buena Coſmografia, y orden de caminos.

Lo miſmo ſiente Malu. *pag.* 280. *col.* 2. donde dize no pudo creer que el Santo al ſalir de Eſpaña, paſſaſſe por Barcelona, y que aſsi cree, que al entrar en ella, eſtuvo en Barcelona, y ſe hoſpedò en caſa de Pedro Gruñ como dize Diago *lib.* 2. *cap.* 1. Del propio ſentir es Fernandez *lib.* 2. *del Roſ. cap.* 10. donde dize predicò en Zaragoça viniendo à Eſpaña. Fr. Juan de Navarra en el M. s. que cita Lopez *part.* 3. *cap.* 77. *p.* 326. eſcriviò que entrò por Navarra, y fue en drechura à Burgos, y aſsi lo entendiò Malu. *pag.* 239. *col.* 1. preſumiendo fue en drechura à Caleruega, pero en la *p.* 280. adhiriò mas à nueſtro ſentir: que ſe confirma cõ la graduacion de antiguedad, que dà el libro de la Provincia de Eſpaña à los Conventos de Caſtilla que el Santo fundò, dexandolos à todos poſteriores à los de S. Domingo el Real de Madrid, y al de Segovia: indicio manifieſto de que no entro en Eſpaña por Navarra; pues fundando quando tranſitava por los Lugares, huviera ſido el vltimo termino Segovia, baxando por Navarra. Que quando entrò en Eſpaña, ſe viò con Don Jayme Rey de Aragon, lo dize Malu. *p.* 278. *col.* 2. y aunque preſume le hablò en Zaragoça; mas veroſimil parece le viſitò en Lerida, donde por eſtos meſſes eſtava, ſegun Zurita *al ann.* 1218. B

Eſta admirable converſion, dize Alano 600
in Compend. fol. 35. copiò de Fr. Juan de Monte, y Tho. de Templo compañeros del Santo. Repite ſu relacion en el *lib. de Ortu. p.* 5. *cap.* 20. Copiala de èl Flam. *lib.* 2. *fol.* 36. y de eſte Malu. *pag.* 256. *col.* 2. Traenla tambien Caſt. *lib.* 1. *cap.* 43. Diago *lib.* 2. *cap.* 32. Sagaſtizaval *lib.* 1. *del Roſar. cap.* 12. Fernan. *lib.* 2. *del Roſ. cap.* 10. Iodoco Beyſelio: citale Sancho *al ann.* 1219. Murillo hiſt. de N. S. del Pilar *tract.* 2. *pag.* 284. y otros Modernos, aunque ſe equivocan llamando *Bernardo* al compañero del Santo por dezir *Bertrando*, ſegun ſe lee en Alano. C

Eſte ſuceſſo de Guadalajara, traen el 601
Beluac. *lib.* 30. *cap.* 77. Vmberto en Mom. *fol.* 246. *col.* 1. el M. s. Mat. *fol.* 15. S. Ant. *cap.* 1. §. 2. *cap.* 2. §. 1. *y cap.* 4. §. 5. Flam. *fol.* 31. Padilla *fol.* 30. Valtanas *pag.* 52. la Cruz *fol.* 18. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 40. Souſa *cap.* 15. y Malu. *pag.* 255. *col.* 2. donde ſe opone à Caſtillo, diziendo no ſucediò al entrar el Santo en Eſpaña; pues no es veroſimil, que luego que entrò, ſe le agregaſſen tantos dicipulos. Pero à eſto ſe reſponde, que no fueron muchos los deſertores; pues en el M. s. *cit.* ſe lee fueron, *vnos pocos de frayles*: y concluye el caſo diziendo: *Santo Domingo non ſe aſañó entonces contra aquellos frayles, que ſe quitavan del; aſaz huvo gran peſar, y duelo dellos: y por ſu oracion tornòlos. Y al cabo de poco tiempo todos ſe tornaron à èl por la gracia del Santo Eſpiritu.* No ſeguimos en la vniverſal *Todos*, à Sor Angelica por hallar en-

encontra al Beluac. S. Ant. y Flam. *cit.* que expreſſamente dizen *fere omnes.* Sobre el nombre de *Guadalajara* en Vmb. ſe lee: *Guadalfaìa*, en el M. s. Mat. *Guadalfaiara*, en Flam. *Godalfaiata.*

NOTAS AL CAP. VIII.

Conſta eſta verdad, de vna Donacion
A que el año 1219. ſe hizo de cierta hazienda
602 à los frayles que vivian en Madrid, y trae Caſt. *lib.* 1. *cap.* 41. cuyo Auto ſe cierra diziendo: *Facta carta en el mes de Madio, Era de milè dozientos è cincuenta è ſiete.* Eſto es, el año 1219. por Mayo. En eſte miſmo año tambien tenia ſus poſſeſsiones el Convento de Tholoſa, y las tuvo haſta deſpues del Capitulo General del año ſiguiente, como dizen Flam. *lib.* 2. *fol.* 45. Ant. Senen. *pæg.* 21. Caſt. *lib.* 1. *c.* 51. *circa medium*, y Malu. *pag.* 327. *col.* 1. y aſsi no luego que el Santo trāſportò à las Monjas el Convento de Madrid les confiriò las poſſeſsiones.

B *Viſtiò el abito de ſu mano, à crecido numero de donzellas.* Conſta de lo dicho en la Nota 591. y lo conteſtan Caſt. *lib.* 1. *cap.* 41. y Malu. *pag.* 254. *col.* 1. Y dandoles el abito ſe ve pintado en vn retablo antiguo que eſta en la clauſura de eſta Caſa.

C Que el Santo trabajava en la obra, lo dizen Caſt. y Malu. *cit.* y tambien que dedicò la Igleſia à Santo Domingo de Silos. En cuya memoria, quando los Benitos de la vezina Parroquia de San Martin hazen en ella eſtacion, dizen la oracion de ſu Santo Abad. Las noticias que en eſte, y el ſiguiente §. añadimos, ſon en parte de Caſtillo, y parte adquiridas de las que por tradicion ſe conſervan en dicho Real Convento, y nos franquearō las Señoras Religioſas mas graves, y ancianas de la caſa. Vimos los ſepulcros de las ſobrinas del Santo; mas no pudimos ſacar luz de quienes fueron, ò quando fallecieron.

D *Dexò el Santo al B. Manès Confeſſor.* Con-
E vencelo la Carta que añadimos, y trae Fr.
603 Juan de la Cruz *lib.* 1. *cap.* 15. quien alcançò aun el original. Conſervaſſe en el Convento de las Religioſas de Caleruega vn antiguo, y fiel exemplar de ella, ſacado de ſu original el año 1551. del qual me embiò copia el P. Fr. Balthazar de Quintana. No tuvo ſuerte el P. M. Caſtillo, de tener copia entera de eſta carta, y por eſſo no ſiente fue el B. Manes, el Confeſſor que N. Padre inſtituyò. Por la miſma razon dize la eſcriviò el Santo en Latin: pero el traſumpto legal archivado en Caleruega, mueſtra ſe eſcriviò en Caſtellano llano, y humilde. Y es lo conatural, eſcriviendo vn Santo Caſtellano, à Señoras Caſtellanas, y por la mayor parte niñas, no eſcrivirles en lengua para ellas tan peregrina, è ignorada. Malu. *pag.* 295. *col.* 2. traduze de Caſtillo la Carta, no entera: y por eſſo ſiente con èl, en orden al primer confeſſor: pero Fr. Juan de la Cruz, como la copiò del miſmo original, demueſtra que lo fue el B. Manès. Tampoco adherimos à Malu. en lo que ſupone del tiempo en que ſe eſcriviò, juzgando fue el año 1220. porque no es veroſimil, que el Santo ſe eſtuvieſſe dos años ſin darles advertencias tan preciſſas, como les dà en la Carta: y las dexaſſe todo eſſe tiempo ſin Prelado Ordinario: pues eſta Carta mueſtra ſer la primera ſobre el eſtablecimiento de la vida reglar formada, y con ſubordinacion à Prelado inmediato, qual les inſtituye en el B. Manès. Y aſsi nos parece mas veroſimil, que pocos meſſes deſpues, luego que diò lugar la fabrica para la vida conventual formada, les deviò eſcrivir deſde Segovia, ò Zamora. F

Entrò en el Oficio el V. Dominicio. Eſto ſe juſtifica de lo dicho, en la Nota 214.

NOTAS AL CAP. IX.

Arribò à primeros de Diziembre El Lemo- A
vic. *lib.* 2. *cap.* 6. dize predicò *cum inſtaret* 604
Feſtum Nativitatis Dominicæ. Que eſto fue el año 1218. lo afirman Vmb. en la *Chron.* y S. Ant. *cap.* 4. §. 5. Que eſtuvò, y fundo en Segovia, deſpues que en Madrid, lo declara Guidon en Malu. *pag.* 238. *col.* 2. diziendo: *Poſt receptionem Fr. Reginaldi ad Ordinem, B. Dominicus in Hiſpaniam profectus eſt, vbi duas Domos inſtituit; vnam ſcilicet apud Madricum... alteram apud Segobiam.* Lo miſmo dize S. Ant. *cit.* Y que el Santo ſolo à fines de Noviembre, ò à primeros de Diziembre pudo entrar en Segovia, ſe perſuade; porque partiò de Roma deſpues que Reginaldo ſe fue à Jeruſalen, (como conſta de lo dicho pag. 277.) y Reginaldo no partiò haſta los vltimos de Mayo, pues ſolo ſe detuvo ſeis meſſes en ſu peregrinacion, ſegun Flam. *lib.* 1. *fol.* 23. *Reginaldus*, dize, *quem profectum eſſe Ieroſolimam oſtendimus, ſexto menſe Romam profectus eſt.* y con todo

llegò

llegò de buelta à Bolonia el dia 21. de Diziembre, ſegun dize Vmb. en la Chron. Deſpues de eſto vimos en la pag. 284. que el Santo viniendo à Eſpaña, no pudo entrar en Tholoſa, haſta vltimos de Julio, ni ſalir haſta paſſado vn mes, que (pag. 245. col. 2.) conſta ſe detuvo. Añadaſſe el dilatado viaje de Tholoſa, haſta Segovia por Cataluña executado à pie deſcalço, con las detenciones convenientes en los lugares del tranſito, y la fundacion del Monaſterio de Madrid; y ſe vera quan eſcaſos ſon eſſos tres meſſes que quedan haſta el Diziembre.

B Eſta ſevèra profecia, refiere el Lemov.
605 *lib. 2. cap. 7.* à quien copian Flam. *fol.* 31. Caſt. *lib. 1. cap.* 40. y Malu. *p.* 240. bien que no todos dàn la copia tan entera como noſotros.

C *Nombrò Prior de Segovia à Fr. Corbalan,* dizelo Lorenço Calvete *lib. 4. de la vida de San Fructuoſo cap. 6.* Deveſele fè, por Eſcritor del Publico, à quien la Ciudad franqueò ſus Archivos: donde en algun M. s. deviò hallar la noticia, que copia Sancho *num.* 219. No ſe que eſpecie pudo mover à Marieta *lib. 9. cap. 19.* para hazerle frayle lego. El Epitafio del V. Corbalan, veaſe en la Nota 591. Que por ſu muerte entrò Prior Fr. Dominicio, lo dizen, Flam. *fol.* 16. y Sancho

D *ann.* 1219. *num.* 19.

El anuncio, y ſubſeguida lluvia, refieren juntamente con el ſiguiente milagro de la Tunica del Santo, el Lemov. *lib. 2. cap. 6. y 9.* Flam. *fol.* 31. *y* 32. Vtino *Memb. 7.* Caſt. *lib. 1. cap.* 40. y Malu. *pag.* 239. *y* 240.

F De eſta Cueva dize Olmeda *fol. 6. Apud*
606 *Segoviam manent adhuc tanti Ducis veſtigia: cerniturque extra Eccleſiam locus ſubterraneus vbi ſteterunt pedes eius, & vbi pernoctabat perſeverans in oratione Dei.* Quoquecio *cap.* 18. advierte es Santuario celeberrimo *pijs plurimorum hominum peregrinationibus.* Tratan de ella Caſt. *lib. 1. cap.* 40. y Lopez *p. 3. lib. 1. cap.* 32. El ſuceſſo de S. Tereſa referido, traen tambien Lopez *cit.* Fr. Franciſco de S. Maria *Hiſt. de los Carmel. Deſcal. lib. 3. cap.* 31. y Pinelo *cap.* 19. Advierte Lopez, que quando el Santo diò la mano à S. Tereſa, la dixo: *Tened hermana mucho cuydado de mi Orden, que yo le tengo, y tendre de la vueſtra.* Que la Santa comiò eſſe dia en la cueva, dize Pinelo, que lo ſupo de los Religioſos miſmos que ſirvieron la comida.

Quan exactamente cumpliò el Santo ſu 607
promeſſa, lo manifieſta Godoy *tom. 2. tract. 4. §. 23.* Y la miſma Santa en vna relacion que trae Ribera en ſu vida *fol.* 322. confieſſa lo mucho que la aſsiſtieron los de la Familia de Santo Domingo, y ſeñala ocho eſpeciales Confeſſores, y directores de ſu eſpiritu que tuvo de la Orden, ſin el M. Fr. Domingo de Bañes, Catedratico de Salamanca, que fue ſu Padre eſpiritual, y Confeſſor ordinario, por tiempo de 24. años, ſegun dize Yepez en el Prologo à ſu Vida, §. 2.

Que los trabajos, y penas de N. Santo, G
en la cueva de Segovia, fueron viva, y 608
cruenta copia de los tormentos de la Paſsion de Chriſto, es antiquiſima, y continuada tradicion de aquel Convento, y en virtud de ello Quoquecio *cap.* 18. *p.* 346. de la viſion que tuvo Benita Florentina, y dimos pag. 377. ſubſume: *Vnde vires roburque accipit, quæ Segoviæ olim ſerpſit, de impreſsis S. Dominico Chriſti vulneribus opinio, & à Maioribus accepta traditio.* Y en ſeguida de ello el M. Fr. Alonſo Venero fixò ſobre la puerta de la Cueva los verſos ſiguientes.

Sacratæ quique penetratis limina Criptæ,
Dominici veſtri ecce habitacula Ducis.
Præterea Domino pendenti in ſtipite vivo;
compatiens lacrymis pallida, & ora rigans:
Hac ſub rupe, Crucis totus liquefactus amore,
ſtigmata per totam ſenſit acerba cutem.

Lo miſmo aſſeguran Fern. *en el Prolog. al lib. del Roſario, y cap.* 14. el Miecovien. *tom. 2. pag.* 107. *num.* 190. y Godoy *tom.* 2. §. 21. *num.* 30.

Alano *Orat.* 15. dize: *O pulcherrima Ma-* H
ria! propter dilectum ſeraphicum ſpiritum Ss. 609
Dominicum, cui impetraſti à Filio tuo, vt ipſe in paſsionibus, ipſi Domino Ieſu Chriſto aſsimilaretur. Propter quod ab innumeris demonibus pro hominum peccatis fuit comprehenſus, ligatus, flagellatus, cum clavis realiter in cruce affixus, & lancea confoſſus... adeo vt cum morte deficeret. Rurſus per te, & Filium tuum, demonibus fugatis, denuo eſt reparatus. Propterea in Gloria aquibuſdam in hoc mundo viventibus, quemadmodum à B. Catarina Senenſi, & alijs Ss. viris, viſus eſt cum ſtigmatibus in Gloria coruſcantibus... quamvis in eius corpore, ipſo rogante, poſtmodum non remanſerint.

NO-

NOTAS AL CAP. X.

A 610 *Fundò el Santo el Convento de Palencia.* Aſsi lo dizen Lopez *p.* 3. *lib.* 1. *pag.* 135. y Pulgar en ſu Teat. Eccleſ. *lib.* 2. *cir. fin.*

Y que le fundò el año 19. ſe colige del libro de la Provincia, que le gradua en antiguedad inmediato al de Zamora, con antelacion al de Toledo; el qual conſta ſe fundò en eſſe año, de que la Reyna Doña Berenguela (governando por ſu hijo en Caſtilla) le concediò vn Iuro de 1400. maravedis, ſegun dize ſu nieto D. Sancho en vn Privilegio que concediò à la miſma caſa, y refiere Caſt. *lib.* 1. *cap.* 43. y aſsi huvo de ſer la dicha donacion antes del año 20. pues en eſte año ya no governava D. Berenguela, ni la Orden podia admitir juros, ò renta alguna por la reciente inhibicion del capitulo General de eſſe año ſegun vimos pag. 350.

B *Que el propio año fundò Santo Domingo el Convento de Zamora*, lo dize Fr. Juan de la Cruz *lib.* 1. *cap.* 15. y lo compruevan las memorias de la caſa que damos en el texto. Ni contra eſta, y la precedente fundacion es argumento el ſilencio de los Autores coetaneos de la Nota 604. ya por ſer negativo, ya porque como eſtrangeros, ſolo tuvieron luz de los dos mas famoſos, y formados ya con vida conventual.

C 611 *Varias depoſiciones.* Vna de ellas dize: *Certifica D. Diego de Vega, Portocarrero, y Prada, Chantre, y Canonigo de la S. Igleſia Catedral de la Ciudad de Zamora, en quanto puede, como aviendo padecido en el mes de Agoſto de 95. vnas tercianas muy pernicioſas*, in continenti, *que tomò vnas cinco guindas, que el R. Fr. Pedro de Malaga (Prior que era, y es del Convento de N. P. S. Domingo) le embiò por Reliquia del arbol que el Santo plantò en dicho Convento, ſe hallò libre de dichas tercianas: atribuyendo à milagro, por medio de dichas guindas la mejoria. Y por la verdad que paſsò el ſuceſſo como lleva referido, lo firmò en Zamora à 25. dias del mes de Noviembre de 1695. D. Diego de Vega Portocarrero y Prada.* En ſemejante forma ſe me remitieron otras quatro, ò cinco depoſiciones de curaciones maravillоſas que en eſſe miſmo año por medio de dichas guindas avian conſeguido varios enfermos de Zamora.

D Que N. Padre, dicho año fundò el Convento de Santiago de Galicia, lo juſtifica Lopez *p.* 3. *lib.* 1. *cap.* 38. con la inmemorial tradicion de aquella caſa.

E *Fundò el Convento de San Pablo de Burgos el año* 1219. El año ſe convence de averſe 612 ſentenciado à ſu favor ſobre ſu antiguedad mayor, que la del Convento de Toledo, en los Capitulos que celebrò la Provincia de Eſpaña en Benavente año 1545. y Segovia 1559. y conſtando de la Nota 610. que el de Toledo ſe fundo el de 1219. en eſſe año, lo mas tarde, ſe fundò el de Burgos. Y aunque años deſpues ſe ſentenciò à favor del de Toledo, no cõſta de la ſentẽcia ſe le dieſſe al de Toledo la antelaciõ, de calidad que no ſe huvieſſe en el miſmo año 1219. fundado el Convento de Burgos. Veaſe Lopez *p.* 3. *lib.* 1. *cap.* 40. donde impugna la opinion de que eſte Convento ſe fundò el año 1224.

Sobre eſte punto ſe me remitiò vn papel erudito del Convento de Burgos, en el qual deſpues de varias conjeturas que perſuaden, le fundò N. Padre el año 1219. concluye: *De eſta verdad ſe halla en el Archivo de la Igleſia Mayor de Burgos, vn teſtimonio que en fee humana la haze evidente. El año* 1223. *dando quentas à la Igleſia el Canonigo Pedro Sarmiento de los gaſtos hechos el año antecedente; en la partida* 178. *dize, dà por deſcargo* 300. *maravedis que en dicho año dio à Fr. Guillermo compañero de Fr. Domingo de Guzman, de limoſna, y de caridad, para comprar mantas para el Monaſterio que fundò en Bega.* Eſte *item* ſegun ſe ve, ſupone el año 1222. ya fundado el Convento, en cuya fabrica ſe avian ſin duda de conſumir dos, ò tres años, y aſsi ſale que el de 19. ſe huvo de tomar el ſuelo.

En la Catedral de Burgos, ſobre la vna 613 de ſus puertas ſe ven dos Religioſos nueſtros de piedra, y en la otra, otras imagenes de vn Dominico, y vn Religioſo Franciſco, como pueſtos en preſencia de vn Rey que ſe preſume ſer San Fernando. De aqui algunos con Garibay *lib.* 12. *cap.* 44. y la Cruz *lib.* 1. *cap.* 14. quieren deducir, que las poſtreras imagenes ſean de S. Domingo y San Franciſco, y que vinieron juntos, y fundaron en Burgos, pidiendo la facultad al Rey, à quien N. Santo preſentò para ello la Bula de la confirmacion de la Orden, ſegun repreſenta la imagen del Dominico. Pero noſotros entendemos que de las dichas Imagenes no ſe puede deducir eſſa fundacion del Convento de Burgos. Lo

pri-

primero, porque haſta aóra no conſta de quien ſea la imagen del Dominico, ni aun la del Rey. Lo ſegundo, porque aviendo dos años que N. Padre avia embiado quatro de ſus Compañeros à Eſpaña, para que dilataſſen la Orden, no los embiaria ſin los deſpachos convenientes, para poder fundar Conventos; y aſsi es cierto, que ſe traerian copia autentica de la Bula de la Confirmacion de la Orden, como ſe llevaron à Paris los que fueron à aquella Corte: y eſtando dos años antes preſentada al Rey la mencionada Bula, à que fin ſe la querria preſentar N. Santo, ni pedir la facultad de fundar, que ya los ſuyos avian obtenido, y paſſado à fundar el Convento de Madrid?

F Que el Santo admitiò à la Orden las Religioſas de Gormaz, conſta de la ſentencia que à ſu favor diò San Raymundo, como Comiſſario del V. Vmberto de Romans el año 1262. y ſe conſerva en el Archivo del Convento de Caleruega. Veaſe Caſt. *lib.* 2. *cap.* 66. Quando eſta caſa ſe traslado à Caleruega, era Priora D. Todo Martinez, y corria la Era 1308. eſto es el año 1270. como dize Don Alonſo el Sabio en ſu Privilegio que trae Caſt. *lib.* 2. *cap.* 79.

G *No ſabemos que fundaſſe en Pamplona.* Su Convento, quando pertenecia à la Provincia de Aragon, era inferior en antiguedad, y precedencia al de Zaragoça, ſegun determinò el Capitulo Provincial de Barcelona año 1512. y aſsi no pudo ſer fundacion de N. P. pues el de Zaragoça, ſe fundò, reſtituido ya el Santo à Bolonia, ſegun vimos pag. 321. Veaſe Diago *lib.* 2. *cap.* 38.

NOTAS AL CAP. XI.

A Eſta milagroſa converſion del agua re-
614 fieren el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 5. Apol. *lib.* 3. *cap.* 8. Vtino *Memb.* 1. S. Ant. *cap.* 4. §. 9. Flam. *fol.* 32. Garzon *fol.* 16. y Caſt. *lib.* 1. *cap.* 44. Vtino dize la convirtiò el Santo con la oracion. Garzon advierte, ſucediò
B yendo el Santo de Eſpaña à Tholoſa.

Era Principe temporal de Caſſenuil. Veanſe las pag. 131. y 166. y la Nota 331.

C *En eſte Santuario, &c.* Tratan de el Ro-
615 berto de Monte à los años 1171. y 1181. *en ſu Apendice al Chron. de Sigiberto.* (donde trae vn caſtigo prodigioſo que hizo Dios con vnos indevotos de la Santa Imagen de N. Señora de *Rocche Madour*) el Beluac. *lib.* 29. *cap.* 4. *y* 5. Malu. *p.* 261. Benedicto Gonono *in Chron. Sanctorum Deiparæ ad ann.* 1171. y Guppenberg en el *tom.* 1. *de ſu Athlas Mariano num.* 55.

El don de lenguas que para ſi, y ſu Compañero alcançó el Santo en eſte viaje, en la forma referida, traen el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 10. Apol. *lib.* 3. *cap.* 8. S. Ant. *cap.* 2. §. 2. *y cap.* 4. §. 10. Garzon *fol.* 17. Flam. *fol.* 16. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 44. y Malu. *p.* 260. *col.* 2. Mencionale como revelado por Maria Santiſsima Alano *de Ortu lib.* 3. *cap.* 20. *num.* 3.

Eſte ſuceſſo de la lluvia, refieren el M.s. D
Mat. *fol.* 20. el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 73. Apol. *lib.* 3. *cap.* 8. S. Ant. *cap.* 1. §. 3. Flam. *fol.* 32. Caſt. *cit.* y Malu. *p.* 262. Mencionale en el Oficio del Santo Re. 5. En el cit. M. s. ſe lee: *Hizo el Santo de la ſeñal de la Cruz, como vna Tienda: de manera, que ivan, y veian cerca de ſi tres codos, toda la tierra moxada, y ſobre ellos no llovia ni punto.*

NOTAS AL CAP. XII.

En el M. s. Mat. *fol.* 13. ſe lee: *Deſpues* A
de todo aqueſto (que obro el Santo en Eſ- 616
paña) *tornoſe à Paris en la Era de Chriſto quando andava en* 1219. *y morò alli vn poco con ſus Frayles ... y de aqui fue à Bolonia.* En el Proceſſo *num.* 22. ſe lee: *Llegò de Eſpaña à Paris el año* 1218. *ò el de* 1216. Pero Vmb. en ſu Chron. Apol. *lib.* 3. *cap.* 9. y S. Ant. que le copia *cap.* 4. §. 5. determinadamente dizen *el año* 19. Lo que nos obliga à dezir que no llegò antes de la Paſqua, que en eſſe año ſe celebrò à 7. de Abril, quando para eſtos Autores empezava el año 1219. Y de la diſyunctiva del teſtigo en el Proceſſo, ſe acaba de entender, fue el arribo abueltas de Paſqua, y tan cerca de ella, que no ſabe determinar, ſi durava aun en Francia el año 18. o avia empezado el 19. Lo que añadimos del Convento de Paris, aſſeguran el Proceſſo *num.* 48. Apol. *lib.* 2. *cap.* 2. y Guidon en Malu. *p.* 233.

Sampayo *in ſtemmate Ord. p.* 226. dize B
que N. Santo inmediatamente concediò 617
algunos de ſus frayles à Alexandro II. quien luego ſe los llevò à Eſcocia, donde les fundò el Convento de BerniK, y pocos años deſpues fundò otros ſiete. Malu. *p.* 333. dize: *Ser coſa averiguada que no fueron haſta el año* 1222. No ſe por donde lo averiguò, quando todos los demas Autores, callan el

año: y de entrar à fundar nueſtros frayles eſſe de 1222. en Inglaterra, no ſe concluye que antes no huvieſſe frayles en Eſcocia.

C Eſte milagro del Roſario, refiere Alano *lib. de Ortu part.* 4. *cap.* 21. y en ſu *Compend. fol.* 72. de quien le copian Flam. *fol.* 39. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 34. Fern. *lib.* 2. *del Roſ. cap.* 5. Malu. *pag.* 134. *col.* 2. y Bzovio que le coloca en eſte año 1219. aſsi *num.* 12.

D Eſte ſuceſſo, y maravillosas reſultas del Sermon del Santo, trae Alano *p.* 3. *de Ortu cap.* 19. Copianle Cartagena *lib.* 16. *hom.* 1. Fern. *lib.* 1. *del Roſ. cap.* 22. Moxet *dia* 4. *de Agoſto.* y Coppenſthein *de Roſ. pag.* 86. Advierte Alano, que ya teniamos Convento en Paris: y aſsi ſolo quando eſte año de 1219. eſtuvo el Santo en el, pudo aver ſucedido. Veaſe la pag. 144.

NOTAS AL CAP. XIII.

A El ſuceſſo del niño de Caſtillon, traen el
618 Lemov. *lib.* 2. *cap.* 12. Apol. *lib.* 3. *cap.* 9. S. Ant. *cap.* 2. §. 2. Flam. *fol.* 32. Garzon *fol.* 17. quien dize ſucedio el año 19. La Cruz *fol.* 19. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 44. y Malu. *p.* 265. Vtino *Memb.* 7. dize: *In caſtro Caſtellionis filium ſororis Capellani, qui eum hoſpitio receperat, à mortuis ſuſcitavit.* En que le lloravan todos por muerto, conteſtan todos los citados, los quales refieren juntamente la maravillosa curacion de la Quartanaria.

B Eſte admirable ſuceſſo refiere Alano *lib. de Ortu p.* 3. *cap.* 10. copiale Bouchout *lib. de Confrat. Roſ. cap.* 23. Equivocoſe, empero, Alano poniendole *yendo* el Santo de Roma à Paris, por dezir *bolviendo*: porque el Santo no fue jamàs endrechura con frayles de Roma à Paris.

C Eſte maravilloſo ſubſidio de Fr. Juan el lego refieren el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 8. S. Ant. *cap.* 4. §. 9. Vtino *Memb.* 7. Flam. *fol.* 32. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 44. y Malu. *p.* 265. S. Ant. advierte hallò el lego el pan en vn Arbol.

DISSERTACION XVI. SOBRE LA aſsiſtencia de N. Santo en el Capitulo General de Aſsis.

D
619 *Que aſsiſtiò N. P. al Capitulo de Aſsis,* lo conteſtan los Vv.PP. Fr. Leon, Fr. Rufino, y Fr. Angel, compañeros de San Francisco (que ſe hallaron en dicho Capitulo) en la vida que de N. Seraſico Padre eſcrivieron. Y Fr. Thomas Cellan que la eſcriviò de Orden de Gregorio IX. quien ſiendo Cardenal ſe hallò tambien preſente al Capitulo. Lo miſmo afirman Fr. Bernardo de Beſſa, compañero de S. Buenav. en ſu *Hiſt.* Fr. Hugolino de *S. Maria in monte* en el M. s. que de la vida de San Francisco eſcriviò, por los años de 1350. y cita Vuadd. *al ann.* 1219. *num.* 13. el Piſano en las *Conformid.* 1. *y* 12. el eſpejo de San Francisco *p.* 132. el Floreto *cap.* 131. D. Fr. Marcos de Lisboa *lib.* 1. *cap.* 52. Rebolledo *cap.* 25. Fr. Pedro de la Vega, y Millan en ſu Flos Sanct. *fol.* 164. Mata *part.* 2. *canto* 3. Geronimo Plati *lib.* 1. *cap.* 33. Odorico Raynaldo *al año* 1219. *num.* 56. *pag.* 299. el M. Fr. Domingo Suñer *lib.* 2. de la vida de Santo Domingo *cap.* 20. *p.* 282. Cornejo *tom.* 1. *p.* 72. y Roxas *lib.* 1. *cap.* 1.

A tan graves Autores, y muchos de ellos Coetaneos, ſe les deve toda eſtimacion, y credito: y mas no ofreciendoſe reparo alguno encontra; pues ſegun hemos viſto del diſcurſo del viaje de N. Padre, pudo muy bien hallarſe en Aſsis à vltimos de Mayo del año 1219. Nueſtros antiguos, no contradizen. Flam. *lib.* 2. *fol.* 43. diò en lo contrario: ſiguiole Caſt. *lib.* 1. *cap.* 51. por entender vino à Eſpaña el año 1219. pero ya ſentamos en la Nota 591. que vino el de 1218. Tambien le ſigue Malu. *p.* 303. por el ſilencio, ſobre eſte punto, de S. Buenav. y otros Coetaneos; pero eſſe argumento de autoridad negativa, es muy flaco, quando el Dotor Seraſico ſolo eſcriviò en compendio, y nueſtros Antiguos omiten puntos mas ſuſtanciales, y conſtantes de N. P. como el aver ſido primer Maeſtro de Sacro Palacio, Inſtituidor del Roſario, y otros.

Convenimos con Maluenda, en que
620 N. P. no pudo eſtrañar el dictamen de la eſtrechiſsima pobreza ſin renta alguna, con que eſtablecia la Orden ſu Seraſico Hermano; pues para la ſuya le tenia altamente concebido deſde el año 1216. ſegun vimos pag. 177. y en la Nota 373. Y en la pag. 237. vimos como acalorava la confianza en la divina Providencia, que deven tener los pobres evangelicos, de la qual tenia tales prendas, como el ſocorro que alli mencionamos, y otros maravilloſos que referimos pag. 272. y 280. Y aſsi no pudo dudar que eſſe dictamen de vna ſuma pobreza era prudentiſsimo: ſolo advertimos, que

expe-

experimentando en dicho Capitulo, quan bien ſurtia, ſe confirmò mas en èl, y reſolviò ſe executaſſe quanto antes en ſu Orden.

NOTAS AL CAP. XIV.

A 621 Que San Jacinto, y ſus compañeros, profeſſaron año 1219. ſe convence, de que ſegun Mathias Michov. *lib.* 3. *Annal. cap.* 33. Ivon fue electo Obiſpo de Cracovia el año 1218. al vſo antiguo Polaco que le empezava por Paſqua, que eſſe año fue à 15. de Abril: y aun no ſabemos quantos meſſes del dicho año avian paſſado; pero aunque ſolo paſſaſſen dias, avia de llegar con San Jacinto à Roma, quando ya N. Padre eſtava en camino para Eſpaña, pues ſaliò de Roma lo mas tarde, à vltimos de Mayo: y aſsi entendemos mas veroſimilmente, que arribò Ivon à Roma à vltimos del año 1218. ſegun el vſo de Polonia, eſto es, poco antes de la Paſqua del año 19. en el qual cayò à 7. de Abril, y por Junio viſtiò el abito à ſus ſobrinos N. P. y aſsi lo ſiente el Souſa *lib.* 1. *cap.* 16. Ni eſto ſe opone à Clemente VIII. quien en la Bula de la Canonizacion de San Jacinto, dize viſtiò el abito *quadraginta propemodum annos*. Pues viſtiendole por Junio de 19. ya por el Agoſto del año 1257. entrava en los 39. que ſalva *el prope* 40. Añade Clemente, que eſtuvo poco tiempo en el tyrocinio, ò noviciado de Santo Domingo *perexiguo tempore*: y aſsi no fue vn año novicio, como penso Leand. *lib.* 5. pues eſſe tiempo es cumplidiſsimo. Tambien ſe equivocan, los que dizen aſsiſtiò à la reſurreccion de Neapoleon antes de tomar el abito, y que le tomò en Santa Sabina; pues eſta Igleſia no ſe nos diò, ni Neapoleon reſucitò antes del año 1220. como vimos pag. 322. y juſtificaremos en la Nota 638. Las noticias que damos de San Jacinto, y ſus Compañeros, las hemos recogido del *cit.* Michov. de Cromero *lib.* 3. *p.* 129. Leand. *lib.* 5. Caſt. *lib.* 2. *cap.* 22. Pio *lib.* 1. *col.* 44. *y* 263. y Malu. *p.* 216. La Bula de Clem. VIII. trae Cherub. *tom.* 3. *p.* 35.

B C 622 *Nombrò Prior de la caſa à Hermano, &c.* Aſſeguralo la Bula de Clemente VIII. citada: y de aqui convence Malu. *p.* 220. que no fue *Lego*, como creyò Leandro *cit.* pues en la Orden jamas à avido Priores Legos. *De Fr. Roger* damos luz en la N. 630.

Eſte angelico, y maravilloſo ſocorro refieren el M. s. Mat. *fol.* 39. Apol. *lib.* 3. *cap.* 4. S. Ant. *cap.* 2. §. 1. Flam. *fol.* 23. Garzon *fol.* 15. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 32. y Malu. *pag.* 199. Donde le pone ſucedido el año 1218. Pero que no ſucediò ſino el ſiguiente, ſe colige de que Apoldia dize ſucediò eſtando ya en Bolonia Reginaldo, quien no arribò haſta 22. de Diziembre del año 1218. (ſegun Vmb. en la *Chron.*) quando N. Padre predicava en Segovia. Ni ay razon para entender eſtà errado el texto de Apol. como creyò Malu. *p.* 236. *col.* 2. pues N. Santo, ſegun el orden de ſu viaje à Eſpaña, que dexamos ſentado, pudo muy bien hallarſe por eſte tiempo en Roma. Que eſte ſubſidio ſea diſtincto de los que dexamos referidos en el cap. 3. conſta de que Apol. *cit.* le diferencia del ſocorro que tuvieron los frayles en San Sixto, ſiendo caſi quarenta. Y en el otro ſocorro no acudieron los Angeles; ſolamente el Santo con ſu oracion, acreſcentò los mendrugos. Sobre el que en eſte cap. 14. referimos, veaſe la reflexion que hazemos en la pag. 274.

NOTAS AL CAP. XV.

Que el B. Reginaldo por eſte tiempo era en Italia Vicario del Santo, lo dizen expreſſamente el Lemov. *lib.* 1. *cap.* 5. y S. Ant. *cap.* 5. §. 2. y lo declara Malu. *pag.* 241. *col.* 1. *y pag.* 247. *col.* 2. El lugar en 623 que Alberico haze à Reginaldo Confundador de la Orden, veaſe en la Nota 166. Que N. Santo arribò à Bolonia por el Eſtio del año 1219. ſe aſſegura del Proceſſo *num.* 88. *y* 100. y Apol. *lib.* 3. *cap.* 9. A B C

Año 1220. *pocos dias antes de Ceniza, muriò Reginaldo.* En el año convienen Leand. 624 *lib.* 5. Ant. Senenſe en ſu Chron. Razzi *pag.* 30. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 45. Y ſe colige del Lemov. *lib.* 4. *cap.* 14. donde dize que Enrique de Colonia, con el B. Jordan, votò en manos de Reginaldo entrar en la Orden, y que pocos dias deſpues (*poſt paucos dies*) entrò en ella. Junteſe eſto con lo que añade Apol. *lib.* 3. *cap.* 10. que tomò el abito, muerto ya Reginaldo, y que lo tomò el dia de Ceniza, que eſſe año fue à 11. de Febrero: y ſe reconocerà que huvo de morir Reginaldo à vltimos de Enero. Ni es de reparar diga Apol. *año* 1219. porque en Alemania, donde eſcrivia, aun durava haſta Paſqua: ſi bien para Roma ya avia em- D

pezado el de 1220. veaſe la Nota 143. Como Enrique, y Jordan, aviendo hecho el voto de Religion en manos de Reginaldo, no tomaron el abito haſta paſſados algunos dias, lo declara Malu. *pag.* 244. *y* 280. *col.* 1. diziendo, que ſolo votaron entrar en la Orden, no haziendo entonces los votos ſolemnes: ò ſi los hizieron, ſeria indulto y permiſsion en los principios de la Orden no veſtir algunos luego el abito, ſegun que del V. Moneta dize el Lemov. *lib.* 4. *cap.* 10. *In manibus Reginaldi profeſſus eſt. Et quia erat multipliciter impeditus, de licentia ipſius, per annum & amplius remanſit in habitu ſæculari.* De Reginaldo ademas de los *cit.* tratan el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 70. *y* 71. el M. s. Mat. *fol.* 16. S. Ant. *cap.* 4. §. 4. *y* 5. con otros que cita Malu. *p.* 283. Marqueſe padeciò engaño, creyendo muriò à 10. de Março, pues conſta de Apol. que muriò antes de el dia de Ceniza, que el año 1220. fue à 11. de Febrero.

E En las Actas del Capitulo General de Bolonia del año 1615. pag. 13. ſe lee: *Committimus R. M. N. Generali, vt pro recenti Conventu Pariſienſi S. Mariæ Annunciatæ, Congregat. reformatæ Occitanæ petat quàm inſtantiſsime à S. D. N. quatenus B. Reginaldi Aurelianen. Decani Ord. noſtri, notiſsimæ ſanctitatis viri V. Corpus, quod hactenus in Eccleſia Monial. Carmelit. recenter fundatarum depoſitum reperitur, prædicto N. Conventui reſtituatur.*

F En el texto por yerro eſtà la D. El año, y fundacion del Convento de Barcelona juſtifica Diago *lib.* 2. *cap.* 1. Y que el miſmo año ſe fundo el de Zaragoça, lo dize *cap.* 32. y aviendoſe eſte juzgado ſiempre menos antiguo que el de Barcelona, no cabe ſu fundacion antes del mes de Agoſto del año 19. como algunos pienſan, y aun ſe equivoca mas Mariana *lib.* 12. *cap.* 8. haziendole fundacion de N. Santo. Veaſe Malu. *pag.* 276. *y* 280.

NOTAS AL CAP. XVI.

Eſte Breve, ſegun Lopez *p.* 3. *lib.* 1.
A *cap.* 36. ſe conſerva originalmente en Za-
625 mora: copianle Vſus Maris *fol.* 6. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 47. Malu. *pag.* 281. Mencionanle Fr. Juan de la Cruz *lib.* 1. *cap.* 14. y Marieta *lib.* 9. *cap.* 23.

B El exemplar del ſiguiente Breve, eſtà en la Biblioth. Vaticana en los Regiſtros de Honorio III. *lib.* 4. *Epiſt.* 654. de donde le copiò Odorico Raynaldo *al año* 1219. *num.* 50. Conſervaſe otro exemplar en los Archivos de la Religion en Roma, del qual me inviò fiel copia el M. Fr. Luis de Barutel, Provincial de Terraſanta, Compañero del Reverendiſsimo P. General, conforme en el dia, y año de la fecha con el exemplar de la Vaticana, y eſtà como ſe ſigue.

Quibuſdam de Conceſsione Eccleſiæ Sancti Sixti Sancto Dominico. 626

Ligna pomifera in Eccleſiæ Paradiſo plantare, ac fovere plantata, iuxta quod ex Officij noſtri tenemur debito cupientes, Dilecto Filio Fratri Dominico, & Fratribus ſui Ordinis Eccleſiam Sancti Sixti de Vrbe duximus concedendam: ſperantes in Domino, quòd tam ipſe, quam Fratres ſui, poma nova, & vetera, quæ Sponſus legitur Sponſæ ſervaſſe, miniſtraturi ſint eſurientibus animabus. Quo circa Vniverſitatem veſtram monemus diſtrictè, & hortamur, per Apoſtolica vobis ſcripta mandantes, quod cum primùm ab eodem Fratre Dominico fueritis requiſiti, ad præfatam Eccleſiam, prout ipſe mandaverit accedatis: Domino ibidem in Ordine veſtro devotum obſequium impenſuri. Datis apud Civitatem Caſtellanam decimoſexto Kalendas Ianuarij, Pontificatus noſtri anno quarto.

Honorio, &c. Eſte titulo, aunque no C vino en la copia que ſe me remitiò de Roma, me pareciò no lo devia omitir por ſuponerſe, ſegun el perpetuo, è inconcuſo eſtilo de la Curia Romana, en la formacion de los Breves Apoſtolicos.

Entrò en eſcrupulo, &c. Aſſeguralo el D antiguo Fr. Benito de Monte-Faliſco, cuya 627 Nota trae Fioravante Martinelli en ſu *Imago vindicata, pag.* 59. y porque ſus noticias dan varias luzes ſobre lo que vamos tratando de la fundacion del Monaſterio de S. Sixto, ſerà bien ponerla entera por el tenor ſiguiente: *Nota* (dize) *quod D. Innocentius Papa III. Monaſterium S. Sixti cum devotione animi ædificare de bonis Eccleſiæ cæpit: vt mulieres Vrbis per diverſa vagantes, poſſent ibi, ſub arcta clauſura, & diligenti cuſtodia Domino famulari. Sed dum ad promotionem dicti Loci ferventiſsimo inſiſteret animo, morte prævenius, Monaſterium imperfectum remanſit. Honorius autem Papa III. immediatè ſucceſſor præfati Innocentij (qui Honorius ad inſtantiam B. Dominici Fundatoris, & Inſtitutoris Ordinis fratrum Præd. ipſum Ordinem confirmavit:) eidem B. Dominico, & ſuis Fratribus, dictum Locum S. Sixti ad eorum vſum conceſsit.*

B.

628 *B. Dominicus proceſſu temporis, audiens dictum Monaſterium ad vſum Monialium fuiſſe ædificatum, ductus teneritudine conſcientiæ, noluit, quòd Fratres ſui Ordinis vlterius ibi manerent; ſed cum multa ſolicitudine, multoque labore, Eccleſiam S. Sabinæ à Summo Pontifice, ſibi, & ſuo Ordini impetravit. Poſtmodum verò ipſe B. Dominicus, ne Locus S. Sixti ad Dei honorem ædificatus, ad alios vſus, quam ordinatio Ædificantis intenderat, poneretur, & etiam ipſe, cui prędictus Locus dudum conceſſus fuerat, aliquo remorſu conſcientię læderetur, cæpit, (ex commiſsione ſibi à Summo Pontifice facta) per Vrbem diverſa Sanctimonialium Monaſteria circuire: eiſque verbum Domini prædicare, & ad introitum dicti Monaſterij admonere: ſicque ibi multas voluntarias, ſub debita clauſura locavit.*

629 *Beatus ergo Dominicus omnes Moniales S. Mariæ in Tempulo, & magnam partem Monialium S. Bibianæ, de licentia præfati Honorij Papę, & voluntate ipſarum, tranſtulit ad prædictum Monaſterium S. Sixti: ita, quod vno die translatæ ſunt quadraginta Moniales, tam de dictis Monaſterijs, quàm de diverſis alijs Monaſterijs Vrbis ad Monaſterium S. Sixti. Multas etiam alias Dominas ſęculares, poſt hęc, B. Dominicus ad Ordinem recepit, & cum alijs in dicto Monaſterio recluſit. Idem quoque B. Dominicus eiſdem Monialibus ſibi à Papa conceſsis, habitum ſui Ordinis, quo vtuntur, induit, & velum tradidit, faciem cooperuit, ad Ordinem recepit, profeſsionem ipſarum ſecundum Regulam B. Auguſtini, & Inſtitutiones Fratrum Prædicatorum admiſit. Poſt hæc B. Dominicus ad informationem dictarum Monialium vocavit de Monaſterio de Pruliano, quod ipſe ædificaverat, Sororem Blancam cum ſeptem alijs Monialibus, quarum quatuor, poſt aliqua tempora, ad ſupradictum Monaſterium redierunt. Prædicta verò Soror Blanca cum alijs tribus vſque in finem remanſit in Monaſterio S. Sixti: vbi eam Beatus Dominicus Prioriſam inſtituit: quæ prefatas Moniales de Ordinis obſervantijs docuit, loqui per ſignum manuum indicavit.*

630 *Priorem quoque ibidem inſtituit, B. Dominicus, Fr. Tancredum, curam, & ſolicitudinem interiorem, & exteriorem ei committens: cui Fratres Joannem de Calabria, & Albertum Sacerdotes ad celebranda Divina in ipſo Monaſterio ſociavit. Fratrem Rogerium Converſum Hiſpanum, de terra ſua oriundum, ad Rotæ cuſtodiam deputavit: & multos alios Converſos ſtrenuos, & induſtrios ad promotionem temporalium (quos cum dicto Priore poſſuerat) ordinavit. Prædictum Monaſterium (quandiu apud S. Sabinam demoratus eſt) frequenter viſitans: qualiter proficeret in ſpiritualibus, & temporalibus ſolicitè perquirebat. Poſt tranſitum vero ipſius; ob reverentiam eius, & quod ipſe ſolicitam, & ſpecialem curam de dicto Monaſterio habuerat, & eis firmiter promiſſerat, quod à cura, & regimine ſui Ordinis nullatenus abſolverentur: VV. PP. Fratres Jordanus, & Raymundus, Magiſtri dicti Ordinis, alacrem, benignam, & ſolicitam curam de Sororibus, & toto Monaſterio, (ſicut B. Dominicus ordinaverat) in omnibus habuerunt. Omnia autem ſupradicta atteſtatæ ſunt Sorores Artemia, Bibiana, Maximilla, Angela de Scocta, Reſtituta, & Romana Calabita, quæ fuerunt à Beato ad Ordinem, & profeſsionem, eo tempore, in Monaſterio receptę, & ferè per quadraginta annos poſt tranſitum eiuſdem B. Patris in eodem Monaſterio mente devotiſsima, & ferventiſsimo obſequio perſtiterunt: ibique curſum ſuum vitæ ſuæ fœliciter conſumaverunt.* Haſta aqui Montefaliſco.

El reclamo de la pag. 297. à eſta Nota, veaſe en la Nota 144.

Sobre eſte graviſsimo teſtimonio, ſe deve notar lo primero, que el renombre de *Tempulo*, lo tomò la Santa Imagen, del nombre propio del mayor de los tres hermanos que la buſcaron, ſegun advierte el *cit.* Fioravanti. Conſta tambien de ſu contenido, que la comiſsion de recoger las Monjas, la tuvo el Santo deſpues de concedida para ſus frayles la Igleſia de S. Sixto, à bueltas de Navidad del año 1219. Conſta lo tercero, que las Monjas Tranſtiberinas, todas ſe reduxeron voluntarias à la clauſura de S. Sixto. Conſta lo quarto, que quando el Santo las velò, y profeſsò, (que fue luego que entraron en S. Sixto,) las viſtiò el abito que deſpues vſaron; eſto es, el de la Virgen: y como eſto fue por Febrero del año 1220. ya le veſtian antes del primer Capitulo General. Dize mas Montefaliſco, que el Santo las velò, y cubriò el roſtro. Entiendeſe con velos blancos, ſi eran Novicias, ò con negros quando les dava la profeſsion. Veanſe eſta, y otras diferencias de velar las Monjas en Barboſa *lib. 1. de Iure Eccleſ. cap. 44. à num. 14.* 631

Advierte Montefaliſco, que Sor Blanca las enſeñò à hablar por ſeñas de mano. Lo que ſeria, ſegun el ingenioſo modo que tenian los Monjes en lo primitivo, para

en-

entenderſe por ſeñas varias de las manos, y trae latamente Edmundo Martenio Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro *tom.* 2. *de Antiquis Monach. Ritibus lib.* 5. *cap.* 18. *De locutione per ſigna, Conſuetudines Monaſt. Cluniancenſis.*

632 Conſta lo quinto, que el S. las diò por Prior à Fr. Tancredo. En la *pag.* 329. diximos nombrò Prelado à Fr. Odon, ſegun dizen Apol. *lib.* 3. *cap.* 6. Sor Angelica en el M. s. Mat. *fol.* 42. S. Ant. *cap.* 4. §. 11. y Malu. *pag.* 209. Pero aunque eſte ſentir tiene tanta autoridad; y por eſſo le ſeguimos quando no teniamos aun el preſẽte Teſtimonio conteſtado por ſeis Religioſas de la caſa, hijas de abito del miſmo Santo: aora adherimos mas à que *Tancredo* quedò Prior; pues mas facilmente ſe pudo equivocar la B. Sor Cecilia en ſu ancianidad, que ſeis compañeras ſuyas conteſtes en que obedecieron à Tancredo, recibido por Prior de mano del Santo.

NOTAS AL CAP. XVII.

A 633 La curacion de Fr. Jayme de Melle referida, traen el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 73. el M. s. Mat. *fol.* 20. Apol. *lib.* 3. *cap.* 5. Flam. *lib.* 2. *fol.* 28. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 35. y Malu. *p.* 201. *col.* 1. quien la pone ſucedida el año 18. Y *p.* 197. *col.* 1. advierte que eſto fue quando el Convento de S. Sixto ſe diſponia para trasladar à èl las Monjas de Roma; pero como eſto no empezò haſta los principios del año 1220. pues conſta que primero ſe diò à los Frayles, y eſta donacion no ſe hizo haſta las *Calendas* 16. *de Enero* del año 4. del Pontificado de Honorio, como ſe ve en la fecha de la Bula traìda en la N. 626. (que viene à ſer el dia 17. de Diziembre del año 1219.) ſucediò ſin duda, la curacion de Melle à bueltas de Navidad, ò principios del año 1220.

B 634 Eſte profetico anuncio, refieren el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 77. Apol. *lib.* 3. *cap.* 5. S. Ant. *cap.* 4. §. 8. Flam. *cit.* Garzon *fol.* 15. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 36. Malu. *p.* 201. *col.* 2. y Millan, quien le empieza à referir, diziendo: *Vino ſobre S. Domingo el Eſpiritu del Señor, llamò à Capitulo, y profetizò à 4. la muerte.* Eſte ſuceſſo le devemos poner en eſte año; pues el paſſado quando el Santo eſtuvo en Roma ſe ſupone vivo Fr. Alberto, y ſin anuncio de ſu vezina muerte, ſegun vimos pag. 310. con Apol. *lib.* 3. *cap.* 4. y otros *cit.* en la Nota 622.

Eſte ſuceſſo, y aparicion del demonio en figura de mona, aſſeguran conteſtes la V. Sor Angelica en el M. s. Mat. *fol.* 40. Apol. *lib.* 3. *cap.* 7. S. Ant. *cap.* 4. §. 6. Flam. *lib.* 1. *fol.* 33. Garzon *pag.* 16. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 38. Salvo *pag.* 64. Malu. *p.* 268. *col.* 1. y Marieta *lib.* 9. *cap.* 16. Supolo Sor Angelica (ſegun dize) de boca de la B. Cecilia Romana, y eſta de la del miſmo Santo Domingo: y añade Angelica, que la B. Cecilia, eſtava prompta à jurarlo ſi fueſſe meneſter. Y con todo eſſo quiſo Cano *lib.* 11. *de Locis cap.* 6. meter el caſo à pleyto, y haziendoſe juez dèl, ſentenciar ſin Teſtigos opueſtos, y aun contra el dicho de tan graves, y abonados como produzimos. Veanſe Ceſar Baronio, en las Notas al Martirol. Rom. *ſub die* 23. *Decemb.* y à Malu. *cit.* quien haze vna erudita Apologia, por la verdad del ſuceſſo. C 935

Fueron mas doziles las Tranſtiberinas. Conſta de Montefaliſco en la Nota 629. pues quando de los otros Conventos de Roma, ſe reducian algunas, las de Tranſtiberim ſe reduxeron todas. Y lo confirma Sor Angelica en el M. s. Mat. *fol.* 37. diziendo que à la diſpoſicion del Papa, *todas las Monjas contradezian quanto podian, y no querian obedecer al Papa, ni à Santo Domingo; menos la Abadeſa de S. Maria en Tiberia, que con todas ſus Monjas (excepto vna) ſe ofreciò al Santo con todas las poſſeſsiones, y bienes ſitios de la caſa.* Con eſte M. s. y de ſus *fol.* 37. *y* 49. hemos aſſegurado caſi todo quanto dezimos de eſta traslacion: de la qual tratan tambien Apol. *lib.* 2. *cap.* 4. 5. *y* 8. S. Ant. *cap.* 4. §. 11. Flam. *lib.* 1. *fol.* 19. y Malu. *pag.* 186. *y* 208. *col.* 2. Y ſobre la narrativa de S. Ant. es de notar, que refiriendo la condicion con que vinieron en paſſarſe à S. Sixto las Tranſtiberinas, eſto es como ſe traſladaſſe la Imagen de N. S. añade: *Quam conditionem B. Dominicus, Nuncius Apoſtolicus, gratanter admiſit.* D 636

La celebre reſurreccion de Neapoleon, refieren Vmb. *en Mombricio fol.* 246. *col.* 1. el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 71. Sor Angel. en el M. s. Mat. *fol.* 37. Apol. *lib.* 2. *cap.* 6. Vtino *Memb.* 1. S. Ant. *cap.* 1. §. 3. *y cap.* 4. §. 7. Flam. *fol.* 24. Garzon *fol.* 13. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 38. Pio *lib.* 1. *col.* 36. *num.* 23. y Malu. *pag.* 203. Noſotros copiamos la relacion de Sor Angelica, que ſupo el ſuceſſo de boca de la B. Cecilia Romana, y aſsi concluye, E 637

dizien-

diziendo: *Este milagro, segun aqui se contiene, contò Sor Cecilia, que estuvo à todo presente, y lo oiò todo, y lo viò con sus propios ojos.* Al Joven resuscitado, nombra *Neapoleon* Apol. y S. Ant. §. 7. donde apellida à su tio: *el Cardenal de Sant-Angelo*; Pio nota, que quando el Santo grito al difunto: *O mancebo Neapoleon, &c. era in estasi, & elevato col corpo in aria: & cosi estatico, & elevato grido, & il Giovine risorse.*

ILVSTRACION X.

Sobre el año, y dia en que resucitò Neapoleon.

638 Que este milagro sucediò el dia de Ceniza, lo dizen Sor Angel. y Apol. *cit.* y assi sucediò à 11. de Febrero porque en esse dia cayo Ceniza el año 1220. en que huvo de suceder el dicho milagro; pues todos conteštan en que sucediò quando, convenidas las Monjas de Transtiberim, se avian juntado en S. Sixto, para formar los Autos necessarios; para trasladarse à esta casa, que ya era nuestra: lo que segun el Breve de la concessiòn que dimos en la Nota 626. no pudo ser antes del dia de Ceniza del año 1220.

Ni obsta dezir Apol. *Neapoleon 16. Kal. Martij excitatus est*: esto es à 14. de Febrero, porque èl mismo confiessa es solo conjetura, *quantum coniectura assequi possum.* Y escriviendo 758 años despues del sucesso, le fue facil equivocarse, y entender avria sido Ceniza esse dia, aviendo caido à 11. Mas de estrañar es, que Cast. Marieta *lib. 9. cap. 16.* y Sancho (contra todos los Antiguos) coloquen el sucesso el Miercoles siguiente à la 1. Domin. de Quaresma. Malu. y otros Modernos (como no tuvieron suerte de ver el mencionado Breve) anticipan el sucesso, y le ponen el año 1218. ò el siguiente. Y Malu. esta tan creìdo de ello (*pag. 202. cap. 2. y pag. 209.*) y que fue antes de venir el Santo à España; que en la *pag. 236. col. 2.* dize, ser *extra omnem controversiam S. Patrem non nisi post migrationem sanctimonialium in S. Sixtum iviſſe in Hispanias.* Pero lo cierto es, que en fuerça del dicho Breve, extante en la *Biblioth. Vat.* y en los Archivos de la Orden de Roma, queda clarissimo, y sin controversia lo contrario: y tambien que quanto referimos sucedido en el Monasterio (ya de Monjas) de San Sixto, y en el de S. Sabina no pudo suceder antes del año 1220. Ni San Jacinto pudo hallarse presente al milagro, y tomar el abito despues, si le tomò el año 1218. como poco antes sienta Malu. y dize ser sentencia comun: y aun en la mas fundada, que siente lo tomò el año 19. por Junio; pues no se detuvo con N. Santo, sino *per exiguum tempus*, segun vimos en la Nota 621. veasse tambien la Nota 140.

NOTAS AL CAP. XVIII.

De la translacion de la Imagen de Santa Maria Transtiberim, tratan Sor Angelica en el M. s. Mat. *fol.* 49. Apol. *lib. 2. cap. 7.* Martinelli en su *Imago vindicata.* y Oldoino *tom. 2. p. 30.* de quienes desfrutamos las noticias de su relacion; notando con Malu. *pag. 193. col. 1.* la equivocacion que padecio Apol. entendiendo q̃ esta Imagen fue la que sacò S. Gregorio en procession en Roma en tiempo de peste, y veneraron los Angeles, cantando *Regina Cœli lætare.* Essa Imagen es la que se venera en el Templo de S. Maria la Mayor. Veasse Malu. *p. 192.* A B C 639

Sobre el modo de hablar por señas de la mano. Veanse la Notas 630. y siguientes.

El sucesso de *Sor Amada* tratan Sor Angelica en el M. s. Mat. *fol. 41.* Apol. *lib. 2. cap. 9.* S. Ant. *cap. 4. §. 11.* Garzon *fol. 13.* Flam. *25.* Cast. *lib. 1. cap. 38.* Malu. *p. 210.* y Pio *p. 1. lib. 1. col. 34.* Algunos de los Modernos dizen fue Monja, y compañera de la B. Cecilia; mas no podemos adherir à su sentir; por las noticias que añadimos copiadas del M. s. cit. de Sor Angelica, quien assegura las recibiò de boca de la B. Cecilia: pues venirse peregrina à España, à vn despues del año 1223. y visitar de passo à Sor Cecilia, no dize con la clausura de Monja, y menos con ser embiada en su compañia à establecer la Convetualidad, y observancia del Convento de Santa Ines de Bolonia, como pensò Flam. primer Autor de su Mongiò. D 640

Todo este sucesso, y disfraz del demonio transfigurado en Paxaro, assegura Sor Angelica en el M. s. Mat. *fol. 47.* Apol. *lib. 3. cap. 7.* S. Ant. *cap. 4. §. 6.* Flam. *fol. 32.* Garzon *fol. 16.* Cast. *lib. 1. cap. 47.* Salvo *p. 66.* y Malu. *p. 267.* S. Ant. advierte era *Lega* Sor Maximilla (*ex servitialibus*) y añade que era de *cobre* la lampara; pero en esto mas devemos aderir à Sor Angelica, E F 641

que

que dize era de *plata*, y lo ſupo de boca de la B. Cecilia, que ſe hallò preſente. Ni eſto ſe opone al dicho de Fr. Amizo en el Proceſſo *num.* 28. ni à lo que ſentamos pag. 178. pues eſſe dictamen de no tener en la Igleſia alaxas de plata, ſolo ſe expreſsò en orden à los Conventos de Frayles, que avian de vivir de pura mendiguez, y como pobres de ſolemnidad, y no en los de Monjas, à quienes dexò el Santo con rentas, y poſſeſsiones, y mas à las de S. Sixto recien trasladadas con ſus alaxas, del opulento Monaſterio de Tranſtiberim. Tampoco podemos dàr aſcenſo à lo que ſobre las cucharitas de Cypres dize Apoldia; eſto es que bolviendo de Eſpaña, ſe traxo vna cuchara para cada Monja, lo que ſupone eſtavan ya en S. Sixto. Eſto no pudo ſer; porque conſta de la Nota 623. que el Santo por el eſtio de el año 19. buelto de Eſpaña, arribò à Bolonia: y tambien conſta de la Nota 626. y 637. que no entraron las Monjas en S. Sixto antes de Ceniza del año 1220. con que por lo menos paſſaron ocho meſſes deſde el arribo del Santo, haſta el ingreſſo de las Monjas en la nueva caſa. Y aſsi entendemos, que meſſes deſpues hizo eſte regalo à las Monjas, deſpues de averlas trasladado de Santa Maria Tranſtiberim.

NOTAS AL CAP. XIX.

A B 642 Las noticias que traemos del Monte Aventino, y del Convento de S. Sabina deſtrutamos de Pompeyo Vgonio *de ſtationib. vrbis. ſtat.* 1. Franciſco Cabrera *lib. de las Igleſias de Roma, col.* 122. Oldoino *tom.* 1. *col.* 299. *lit. E. col.* 330. *y tom.* 3. *col.* 49. *y* 993. veaſe Malu. *pag.* 204. *col.* 2. *y ſig.* Lo que añadimos del Naranjo que plantò N. Santo, aſſeguran Vgonio *cit.* Malu. *pag.* 228. *col.* 2. Sancho *pag.* 600. y Razzi *pag.* 13.

C D 643 Eſta diſtribucion, y planta primitiva de nueſtras Igleſias, conſta de las Actas del Capitulo General, celebrado en Treveris año 1249. cuya ordinacion declaran el Ordinario Salmant. del año 1578. *fol.* 124. Vgon. *cit.* y Malu. *p.* 208. *col.* 1. El Breve de Gregorio IX. ſobre la conſagracion de los cinco Altares de S. Sabina, trae Oldoino *tom.* 2. *col.* 76. *lit. A.*

E F G 644 *Con la peſte general, &c.* Tratan de ella S. Ant. *tit.* 21. *cap.* 8. §. 3. Faſell *de reb. ſiculis, dec.* 2. *lib.* 9. Diago *lib.* 1. *cap.* 20. Mariana *lib.* 15. *cap.* 15. Bzovio *al año* 1348. en que ſucedio *num.* 12. Odorico en eſſe año *num.* 30. Y que por ella empezò la clauſtra, es comun de los Autores con San Ant. *cit. Clauſtra, y Clauſtrales* titulos ironicos que ſe dieron à la conventualidad laxa, y conventuales, que vivian floxamente, perdida la obſervancia, y recogimiento del clauſtro, por las razones que dan Diago *cit.* Roman en ſu Rep. Chriſt. *lib.* 6. *cap.* 3. y Pio *p.* 1. *lib.* 2. *col.* 358. De la renovacion de la Igleſia de S. Sabina, tratan los precitados en la Nota 642.

H 645 Refieren eſte caſo el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 14. Apol. *lib.* 3. *cap.* 12. S. Ant. *cap.* 4. §. 6. Vtino *Memb.* 1. Flam. *fol.* 44. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 4. y Malu. *p.* 228. *cap.* 2. En tiempo de Vgonio perſeveravan de antiguo, en vna lapida junto à la piedra que el demonio le arrojo, los verſos ſiguientes.

Credidit orantem, iacto contundere ſaxo
Sanctum, hic, Dominicum, hoſtis verſutus; at illum
illæſum Dñs ſervat. Mirabile factum
marmoris illiſi confractio monſtrat in ævum:
hiſque fidem præbet ſuſpenſus, & iſte molaris.

I K L La multiplicacion maravillosa del vino en el vaſo, refieren tambien Apol. *lib.* 3. *cap.* 6. S. Ant. *cap.* 4. §. 9. *y* 11. Flam. *fol.* 25. Garzon *fol.* 16. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 39. y Malu. *p.* 226. *cap.* 2. Que el Santo acompañado de vn Angel, fue à S. Sabina, y recobrò con la oracion à Fr. Jayme el novicio, lo traen los miſmos, ſeguidos de Ribera *pag.* 20. Pio *lib.* 1. *col.* 24. donde duda ſi eſte novicio fue Fr. Diego de Melle.

NOTAS AL CAP. XX.

A B 646 *Averſe miſticamente deſpoſado.* El V. Alano *part.* 3. *cap.* 20. refiriendo vn caſo maravilloſo ſucedido à N. P. dize, que revelandoſelo Maria Santiſsima, empezò à referirle, diziẽdo: *Chariſsimus Sponſus meus S. Dominicus.* En la *p.* 2. *cap.* 3. §. 2. *num.* 4. dize, que la Virgen Santiſsima dixo al Santo: *Dominice, fili, ac ſponſe intime*: y aſsi le apellida el miſmo Alano en la *orac.* 1. Creſcenſi *lib.* 3. *Narrat.* 1. *pag.* 73. *col.* 2. dize: *Morì queſto SS. Patriarca l'* *anno* 1221. *dopo di eſſere ſtato in preſenza di Chriſto, dalla Madre di lui, in vn eſtatico ſpoſalicio accetato per Spoſo: fatta ſi le i in conſequenza, Madre dell' Ord. de' Predicatori: ilquale per ciò vn tempo ſi diſſe*, Ordine di Maria.

Eſte ſuceſſo refieren tambien Apol. *lib.*

2. *cap.* 3. y S. Ant. *cap.* 3. à quienes copian Flam. *fol.* 21. Garzon *fol.* 14. Lopez *lib.* 1. *del Roſar. cap.* 7. *num.* 9. Salvo *p.* 23. Fern. *del Roſ. cap.* 4. y Razzi *p.* 14. pero todos con Apol. omiten el vaſo precioſo que traìa vna de las compañeras de Maria Santiſsima, y en ſu lugar le dan el hiſopo, por no dexarla con las manos vazias. No dize Sor Angelica que contenia el vaſo; pero ſe dà à entender ſeria oleo, ò balſamo, con que les vngia la Reyna de las Virgines: lo que denota Sor Angelica, diziendo, que los *Santificava*, eſto es, les dava vna vncion bendita y ſanta: ſegun el antiguo modo de hablar. El Religioſo que quedò ſin eſſa vncion, advierte Sor Angelica, que confeſſando ſu deſcuydo dixo al Santo: *Me hallè (fuera de la camiſa) dormir deſnudo.* Y fue dezir: *Me quite para dormir todo el abito, menos la tunica.* Dormiamos entonces con todo el abito, ſegun queda dicho en la pag. 341. col. 1.

ILVSTRACION XI.

Sobre la Viſion que en Roma tuvo Santo Domingo, en que viò muchos de ſus hijos en el Cielo, abrigados debaxo del regio Manto de Maria Santiſsima.

648 Eſta Viſion refiere San Ant. *cap.* 1. §. 1. y añade: *Et dicit quidam Magiſter Ordinis Minorum, qui compoſuit Librum magnum de B. Dominico, valde Magiſtralem, quod in dicta huiuſmodi viſione poſſet dici ſcholaſticè, non aſſertivè, quod tunc viderit Dominicus Deum per eſſentiam, vt Paulus in raptu.* Haſta aqui S. Ant. Quien refiriendo las dichas palabras con tanta recomendacion del Autor, para ponderar la excelencia de la dicha Viſion, dà à entender, à lo menos que no reprocha ſu Aſſerto.

649 Ni ſe opone eſte ſentir al de Santo Thomas, quien tratando en varias partes: *Vtrum aliquis in hac vita poſsit videre Deum per eſſentiam*: en todas dexa lugar para que à algunos Santos, *præter comunem Ordinem*, y por modo milagroſo ſe les aya franqueado eſta viſion en vida mortal, no exercitando ellos por entonces operacion alguna de los ſentidos, como S. Pablo 2. *Cor.* 12. confieſſa de ſi, queno ſabia ſi por entonces eſtava ſu eſpiritu dentro, ò fuera del cuerpo. Veaſe S. Thom. 1. *p. q.* 12. *à* 11. *ad* 2. *y* 22. *q.* 175. *à* 4. *y quodl.* 1. *q.* 1. *à* 1. donde por falta de eſſa abſtraccion de los ſentidos, niega que San Benito en eſta vida viſieſſe la Divina eſſencia. Con la miſma circunſtancia eſtablece, que San Pablo la viò: ſobre el *cap.* 12. *de la* 2. *ad Corinth. lec.* 1. y por ſemejante modo concede que la viò Adan en vn rapto 1. *p. q.* 94. *à* 1. Y que San Pablo la viò en eſta vida mortal, es ſentir expreſsò de San Aguſtin. *Auguſtinus expreſſe dicit*, dize Santo Thomas *cit. ſobre la* 2. *ad Corinth.*

NOTAS AL CAP. XXI.

Eſte ſuceſſo, y disfraz del demonio, refieren el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 15. Apol. *lib.* 3. *cap.* 12. S. Ant. *cap.* 4. §. 6. Flam. *fol.* 45. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 45. y Malu. *pag.* 342. *col.* 1. donde lo coloca entre los de tiempo incierto. Pero ſe convence, que aconteciò en S. Sabina, y por eſte tiempo, de ponerle Apoldia como aſtucia conſiguiente al caſo de turbarle ſu oracion el demonio, arrojandole la piedra, ſegun diximos pag. 334. y aſsi dize: *Cernens autem terroribus ſe illum frangere non poſſe, illudere ei voluit.* A 650

Eſte caſo, y el ſiguiente traen los precitados, del Lemovic. *lib.* 2. *cap.* 16. y el M. s. Mat. *fol.* 27. donde ſobre la viſita de la pieza Capitular ſe lee: *Trajolo el Santo al Cabildo, y el diablo eſtuvo à la puerta, y rogavà à Santo Domingo, que lo non metieſſe dentro, E dixo: Eſte lugar es de maldicion, y nunca en el entrè. Dixole Santo Domingo: Porquè? Dixo el diablo: Quanto gano en los otros lugares, todo lo pierdo. Que quando hago hazer algun fallezamiento al Frayle: aqui ſe alimpia quando dize ſu culpa.* B C 651

La referida transfiguracion del demonio en lagarto, refieren tambien Apol. *lib.* 3. *cap.* 7. Garz. *fol* 16. Flam. *fol.* 26. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 39. y Malu. *pag.* 227. *col.* 2. quien ſe fatiga en allanar algunas dificultades que ſe ofrecen ſobre el texto de Apoldia; pero el de Sor Angelica, lo dexa todo claro, ſegun ſe ha viſto. D

Eſta curacion milagroſa, refiere tambien Apol. *lib.* 2. *cap.* 9. aunque ſolo pone dos enfermas que nombra Teodora, y Tedramia, S. Ant. *cap.* 4. §. 11. pone ſin nombre tres. Siguele Flam. *fol.* 25. Caſt. *cap.* 39. las nombra Teodora, Tedamira, y Nypha, y añade, las curò el Santo quando ſe deſpedia para venirſe à Eſpaña. Pero eſto conſ- E 652

ta de la Nota 637. que no pudo ſer, pues no huvo Monjas en San Sixto haſta el año 1220. mucho deſpues de aver el Santo buelto de Eſpaña.

F *En la miſma Igleſia reſucitò à Neapoleon.* Eſto no ſe opone à lo que diximos p. 326. donde ſentamos eſtava el cadaver en la Sacriſtia; porque el Papa toma la palabra *Igleſia* con latitud, ſegun que importa toda la fabrica perteneciente à ella. Y aun ſegun el antiguo eſtilo, todo vn Convento nueſtro ſe llamava *Igleſia*, como conſta del Proceſſo *num.* 1.

NOTAS, ILVSTRACIONES, Y DISSERTACIONES

DEL LIBRO QVINTO.

AL CAPITVLO PRIMERO.

A 653 Eſte maravilloſo ſuceſſo, y conſervacion de la viña del devoto del Santo en Bolſena, refiere con la entereza con que le damos, Apol. *lib.* 8. *cap.* 12. à quien diminutamente copia Flam. *lib.* 2. *fol.* 33. y à eſte Caſt. *lib.* 1. *cap.* 53. Marieta *lib.* 9. *cap.* 24. Salvo *p.* 73. Paciuchel. *in Jonam lect.* 48. *n.* 25. y Malu. *pag.* 346. Pero todos omitenla mas apreciable clauſula de Apol. Quien deſcriviendo la tempeſtad en lo mas recio, añade: *Tunc omni ſpectante Populo, & mirante, apparuit viſibiliter Frater in habitu Præd. Ordinis, qui inter cœlum, & terram ſtans, cappa ſua, memorati hoſpitis vineam protegebat. Vnde cum omnia vineta, plagâ illa, tempeſtate terribiliter graſſando percuteret, & funditus deſtrueret: ſola illa vinea pœnitus illæſa permanſit, quia S. Dominicus amictum ſuum expenderat ſuper illam.* De *Bolſena*, en latin *Vulſinium*, tratan Leand. *in Deſcriptione Italiæ*: el Mercurio Italico, y Vgello *tom.* 1. *de Epiſcop. Vrbevetanis.* Flam. juzga ſucediò el milagro, quando el Santo buelto de Eſpaña, ſe reſtituìa de Roma à Bolonia, lo que ſegun ſe ha viſto del hilo de la hiſtoria, ſolo pudo ſer por el eſtio del año 1219. ò vltimos de Abril del que corremos. Y reparando en que Apoldia ſupone ſentada coſtumbre de hoſpedar el devoto de la Orden al Santo en Bolſena, *recipere conſueverat*: nos inclinamos mas à que el milagro ſucediò eſte año 20. quando eſtava ya ſentada la dicha coſtumbre.

NOTAS AL CAP. II.

Convocò el Santo à Capitulo los PP. mas ſobreſalientes de la Orden. Malu. *pag.* 291. A' 654 *col.* 2. dize: *Ex ſingulis Conventibus.* y en la *pag.* 299. *col.* 1. añade convocò à los PP. Suero, S. Jacinto, Mateo el Abad, *alioſque vitæ ſanctimonia præſtantes primarios ... Provinciarũ Fundatores, adiunctis ſibi aliquot ſocijs doctrina, & probitate conſpicuis.*

La iluſtracion del govierno de la Orden contenida en eſte §. desfrutamos de Malu. *pag.* 301. Que N. Santo en eſte Capitulo, quiſo renunciar el Oficio, lo dizen Apol. *lib.* 4. *cap.* 1. S. Ant. *cap.* 4. §. 12. y es ſentir comun. Vtino *Memb.* 8. dize: *B Dominicus cum eſſet generalis Magiſter Ord. Præd. voluit tamen cedere Magiſterio, ne tale Officium, cuiquam Succeſſorum eius fieret perpetuum.* Y quizas por entender ſu animo nueſtros PP. primitivos, algunos de los Generales en la primera centuria, renunciaron el Oficio, ò lo pidieron con anſia. Renunciaronle S. Raymundo, y el V. Vmberto: pidiolo varias vezes el B. Juan de Vercelis. Veanſe Suſſato en la Chron. y Pio *part.* 2. en las vidas de los Generales. B 655

Eligieronle Prior General. Prior de la Orden le nombra el Papa deſpues de celebrado eſte Capitulo, aſsi en el Breve que expidio à 8. de Dizièbre deſte año, como en otro dado à 29. de Março del año ſiguiente. Traelos Malu. *pag.* 323. *y* 326. C 656

Cabeça de toda la Orden. Ateſtigua Fray D E Ven-

Ventuta en el Proceſſo *num.* 1. que ya eſte año tenia el Santo del Papa poteſtad ſuprema, ſobre toda la Orden; pero en eſte Capitulo le acceptò la Orden por eleccion canonica, Prelado Ordinario de toda la Familia. Veaſe ſobre eſta autoridad Malu. *p.* 272. *col.* 2. El titulo de *Maeſtro de la Orden*, concedido à N. P. General por Honorio III. conſta que ya le tenia el año 1224. del Breve que trae Malu. *pag.* 438.

F 657 La importancia de eſte Decreto de la pobreza encomun para el fin de nueſtro inſtituto, declara Santo Thomas 2. 2. *q.* 188. *à* 7. donde ſe puede ver Caiet. Quien *en la* 3. *p. q.* 40. *à* 3. añade: *Notate Domini prædicatores, quod oportet Prædicatores à curis rerum temporalium eſſe abſolutos, nec apparere, quod lucri cauſa prædicent... Quantum noceat primum, experientia teſtatur. Paulatim enim prædicatio deſeritur à Religioſis habentibus poſſeſsiones.* Lo que S. Ant. *cap.* 2. §. 1. añade, como que N. Santo permitieſſe proviſiones *per annum, nè anxietas quotidiani quæſtus ſtudium impediret*: no acertamos à enquadernarlo con la depoſicion de Fr. Rodulfo en el Proceſſo *num.* 64. donde dize, que ſi avia en la caſa lo baſtante para comer vn dia la comunidad: no queria el Santo que eſſe dia ſe pidieſſe ni admitieſſe limonſa alguna. Y aun el pã que vna vez dieron los Angeles con abundancia en Roma, no quiſo perſeveraſſe en caſa el dia tercero. Veaſe la pag. 251.

G *Reſloreciò en Mexico, &c.* Veaſe Padilla *lib.* 1. *cap.* 10. *y* 11. donde trata latamente eſte punto: y leaſe la pag. 44. donde ſe dize que el V. Fr. Domingo de Betanzos, ſu Fundador, en toda ſu vida permitiò rentas en la Provincia. Veale tambien en Fr. Antonio de Remeſal (*lib.* 2. de la Provincia de Chiapa y Guatemala *cap.* 10. *num.* 5.) la eſtrechiſſima pobreza con que ſe fundò eſta Provincia.

H *Recibiò el Santo vn pan arrodillado.* Dizenlo Apol. *lib.* 3. *cap.* 13. el Proceſſo *num.* 92. y Flam. *lib.* 1. *fol.* 13. donde advierte, que eſta era ſu coſtumbre. *Quoties dabatur*, dize *flexis genibus, gratias agebat Deo.*

I 658 Flam. *fol.* 45. concluye: *Ita de ſervanda in poſterum evangelica paupertate, ac geſtando virginali habitu, lata ibi lex, & promulgata eſt.* Convienen Malu. *p.* 308. y Caſt. *lib.* 1. *cap.* 51. y aſsi lo que del traemos pag. 279. ſe deve entender de los frayles de Roma, donde tambien viſtiò deſde luego à las Monjas el abito virginal, ſegun vimos en la Nota 629. Pero que en otras Provincias veſtiamos el primitivo Canonical, conſta de la renitencia de los Tholoſanos que referimos pag. 353. El decreto de Maria Santiſſima dado à Reginaldo, le tuvo el Santo en ſecreto, no ſolo haſta la muerte del dicho Reginaldo (de la qual pudo tener noticia por Março de eſte año) pero haſta la celebracion del Capitulo, donde la fauſta, y repentina noticia del favor de la Virgen, ayudaria à ſuavizar, y rendir los animos à ſu obediencia: y juſtificaria mas la graviſsima ley de dexar los primitivos luſtroſos abitos de Canonigos. Eſto parece lo mas veroſimil, y mas conforme à la madurez de vn Santo Domingo; aunque Malu. diga, que luego que por Março en Roma tuvo el aviſo de la muerte de Reginaldo, revelò el ſecreto. Veaſe la pag. 283.

No eſtavan los diſtinctivos monaſticos, K en la rigida preciſsion que aora. Cõſta de la 659 Regla de San Benito cap. 55. donde ſe dexa con indiferencia el color del abito, y calidad de la ropa. Veaſe eſte punto en Torquemada, en el comento à dicho cap. *tract.* 121. y en Caramuel *in Reg. S. Bened. diſput.* 35. a 5. *y diſp.* 128. *in cap.* 55. donde diſuſa, y eruditamente convence nueſtro aſſerto. Y aun aora, quando es mas rigida en las Religiones la vniformidad de abito: vemos en algunas, que en vnas Provincias viſten de vna forma, y en otras de otra.

Eſta renitencia de los Tholoſanos re- L fieren Flam. *fol.* 46. Ant. Senen. *pag.* 21. 660 Caſt. *cit.* Marieta *lib.* 9. *cap.* 26. y Malu. *p.* 327. quien la retarda haſta el año ſiguiente. Lo que no ſe enquaderna con la mucha importancia del negocio: ni con la forma de apelar, que ſe executa quando ſe intima el mandato: y el de mudar el abito, no es veroſimil tardaſſe vn año en intimarſe à los Frayles de Tholoſa. Convenimos empero con Malu. en que no atajò el Santo la apelacion inconſulto el Sumo Pontifice. Deſte caſo ſe convence, que no dexò toda la Familia el año 1218. el abito primitivo Canonical.

NOTAS AL CAP. III.

El referido caſo de los Grandimontenſes trae Odorico *ann.* 1219. *num.* 59. con 661 la ſentencia de Honorio, que ſe halla en ſus Regeſtos *lib.* 3. *epiſt.* 310. Que N. Santo

tolerò el dictamen de los ſuyos, lo ſiente Flam. *fol.* 46. diziẽdo *æquo animo tulit*. De los Grandim. tratan el Beluac. *lib.* 25. *cap.* 46. S. Ant. 2. *part. tit.* 15. *cap.* 21. y otros en Malu. *p.* 307.

B Entre eſtos Santos Martyres, que fueron cinco, ſe omitiò por yerro de impreſſion S. Berardo de Carbio, que fue el Cabo, y preſidente de los demas. Celebraſe ſu fieſta el dia 16. de Enero. Traen ſus vidas, y glorioſo martyrio Surio, Bollando, y las Chronicas de la Familia Serafica.

NOTAS AL CAP. IV.

A Eſte ſuceſſo del Lego, que beviò ſin licencia traen el Lemov. *lib.* 4. *cap.* 16. San
662 Ant. *cap.* 4. §. 6. Flam. *fol.* 44. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 60. y Millan *fol.* 164. quien trae el nombre del Maeſtro de Legos. El otro caſo del enfermero, refieren el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 22. Apol. *lib.* 4. *cap.* 1. S. Ant. y Flam. *cit.* y Caſt. *cap.* 54.

C Eſte ſuceſſo del Novicio Fr. Thomas,
D traen el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 11. Apol. *lib.* 4. *cap.* 6. S. Ant. *cap.* 2. §. 2. Vtino *Memb.* 7. Flam. *fol.* 46. y Malu. *p.* 312. quien convence la equivocacion de Caſt. *cap.* 46. Pio *lib.* 1. *col.* 50. y Salvo *p.* 80. que aplican el caſo à Fr. Juan Salernitano. El otro caſo que añadimos del Novicio Legiſta, y ſu cuſtodia angelica, refieren el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 21. Apol. *lib.* 4. *cap.* 6. Vtino *Memb.* 2. S. Ant. *cap.* 1. §. 3. *y cap.* 4. §. 12. y Flam. *fol.* 48.

NOTAS AL CAP. V.

A
663 *Honorio nombrò al Santo Inquiſidor de Lombardia.* Aſſeguralo Paramo *lib.* 2. *cap.* 30. *num.* 1. donde cita al Obiſpo Roberto de Licio. Y conſta de lo que diximos en la Nota 185. pues diziendo Sixto V. *alli cit.* que no ſolo Inocencio III. pero tambien Honorio III. le concedieron eſſe Oficio: y no cabiendo la inſtitucion de Honorio en la Tholoſa (que eſtuvo rebelde à la Igleſia el tiempo en que el Santo conviviò con Honorio, ſegun lo que dexamos dicho) ſolo puede caber la dicha inſtitucion, en los Paiſes de Italia, y Lombardia, donde por eſte tiempo levantava el Santo gente militar contra los herejes. Conteſtan en lo miſmo Caſt. *lib.* 1. *cap.* 49. Fernandez en ſu Conſert. *ann.* 1220. Antiſt. *de Orig. Inquiſit. tom.* 1. *M. s.* y Sancho en eſſe año *p.* 490.

La maravilloſa, y eſpiritual curacion del Dean Frances, aſſeguran el Beluac. *lib.* B 30. *cap.* 110. el M. s. Mat. *fol.* 98. Apol. *lib.* 4. *cap.* 6. Licio *Serm. S. Domin. cap.* 2. Flam. *fol.* 48. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 53. y Malu. *p.* 318.

De eſta enfermedad que incurriò el Santo en Milan, y del modo con que en ella ſe portò, tratan Bonvis en el Proceſſo *num.* 4. C Apol. *lib.* 4. *cap.* 3. Caſt. *cap.* 50. Malu. *p.* 318. y Sancho *en ſu M. s. pag.* 501. quien trae del antiguo M. s. de los Generales de la Orden, que el Santo cayò enfermo el dia de San Bernabe.

Se les franqueò la Igleſia de San Euſtorgio D *de Milan, &c.* De eſta Igleſia tratan latamente Juan Enrique en ſu Mercurio Italico 664
pag. 469. Sobre la fundacion del Convento, veaſe la Nota 575. con Triſtan Calco *lib.* 13. *ann.* 1218. donde concluye diziendo de nueſtro Santo: *Ingens erat viri opinio, nova ſanctimoniæ exempla, & dicendi vis propè divina.* Que Enrique Settara Arcob. de Milan diò à Santo Domingo el templo de San Euſtorgio, loando, y aprobando la donacion que ſe avia hecho en ſu auſencia eſte corriente año, conſta: porque Vghello *tom.* 4. *col.* 250. dize que Enrique fue conſagrado Arçobiſpo por Diziembre del año 1219. el ſiguiente le deſterrò iniquamente de Milan el Governador de la Ciudad: y con eſta ocaſion juntò Enrique algunos cruzados, y fue à la conquiſta de Jeruſalen. Guidon en Malu. *p.* 196. dize: *Conventus Mediolan. anno Domini* 1220. *idibus Martij Dominica Paſſionis ... aſſignata fuit Eccleſia, & locus Sancti Euſtorgij Fratribus Ord. Præd.* y aſsi fue propiamente, à nueſtra cuenta, el año 1220. pues eſſe año cayò Ceniza à 11. de Febrero, y la Dom. in Paſſ. à 15. de Março.

Paſsò à la ciudad de Como, cuyo Obiſpo era à la ſazon Guillen de Torremendricio, E ſegun Vghello *tom.* 5. *col.* 291. De aqui 665
paſsò à la ciudad de Bergomo, cuyo Obiſpo era por eſte tiempo Juan Torniello, Monge Valle-Vmbroſiano: quien ſegun Vghello *tom.* 4. *col.* 675. diò à nueſtro Santo, el Templo de Santa Maria Madalena. Si bien Mario Muſo *lib.* 2. *de Sanctis Bergom. cap.* 5. *pag.* 222. Guarner en las Vidas de Santo Domingo, y San Franciſco *fol.* 126. y Vuaddingo *al año* 1220. *num.* 5. ſienten que deſde luego diò el Publico à vno, y

otro

otro Patriarca las otras Igleſias que mencionamos.

F 666 *Que diò el abito al B. Pagan*, lo aſſeguran Leandro *lib.* 5. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 53. Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 52. el Senenſe en ſu Chron. y Malu. *p.* 319. Que N. Padre fundò en Brezza, y nombrò Prior de la Caſa al B. Gualla de Romanoni, lo trae Caurialo *hiſt. di Brezza*, *fol.* 109. Vghello *tom.* 4. *col.* 744. dize fue el B. Gualla de la noble familia de *Romara*, y el primer Prior de Brezza. Tratan de eſte Siervo de Dios Leandro *lib.* 3. *fol.* 114. Pio *p.* 1. *col.* 32. (donde afirma, que en ſu Patria Bergomo, recibiò de Santo Domingo el abito) Vghello *cit.* Ant. Senenſe *p.* 68. y difuſamente Marqueſe en el dia 3. de Setiembre.

G 667 *Paſsò por Verona, y en Padua fundò Convento.* Que eſtuvo en Verona, lo aſſegura Flam. *lib.* 2. *fol.* 48. Que fundò en Padua es conſtante; pero en el año ay ſu dificultad. Los Padres de aquel Convento eſcrivieron à Maluenda, que ſe fundò el de 1217. añadiendo, que los primeros ſugetos que el Santo embiò (*fundatores primi*) fueron Amizo de Solonia, y Fr. Guidon: y que tambien les embiò al B. Jordan: noticias ciertamente complicantes; pues Amizo no tomò el abito haſta el año 1220. ni Jordan le viſtiò haſta el dia de Ceniza del miſmo año, ſegun dexamos dicho *p.* 302. 319. y N. 624. y aſsi Malu. *pag.* 183. *y* 319. ſiente no ſe fundò haſta el año 1220. ò el ſiguiente. Veaſe la Nota 566.

H I *Viſtiò el abito en Padua al B. Fr. Juan Vinzentino.* Aſſeguranlo Leand. *lib.* 5. Flam. *fol.* 48. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 53. y otros en Malu. *pag.* 319. quien *pag.* 503. deſcrive parte de ſu prodigioſa vida, con el Cantip. *lib.* 2. *cap.* 1. §. 3. *y ſig.* y Vmb. *lib.* 3. *cap.* 42. §. 5. Veaſe Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 52. *Tambien viſtiò en Padua el abito al V. Fr. Bartolome de Brigancio*, natural de Vicenza. Su vida trae Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 116.

K 668 Que eſte año concediò al Santo la Republica de Venecia el Oratorio de San Daniel, lo dize Flam. *fol.* 48. à cuyo ſentir no quiere adherir Malu. *pag.* 319. *col.* 1. por las relaciones de la fundacion en el año 1217. que de aquel Convento le embiaron, y pone en la *pag.* 183. Pero eſtando contra el fundamento de eſſe ſentir los Autores Coetaneos (ſegun vimos en la Nota 565.) ſeguimos la ſentencia de Flaminio, Autor el mas antiguo que menciona el tiempo de la fundacion de eſte Convento.

L *Empezò la nueva fabrica el año* 1234. Conſta del Inſtrumento de la conceſsion del ſuelo para la fundacion, fecho eſſe año, y conſervado en el Archivo de San Juan, y San Pablo, ſegun aſſegura la relacion del miſmo Convento, que trae Malu. *p.* 441. Quien, eſſo no obſtante, diò en que la fundacion empezò el año 1226. y da por razon, que el año 1225. entrò gran Dux, y tuvo la viſion Jacobo Tepulo. Pero eſto no prueva el intento; pues la relacion no dize, que luego que empezò à Ducar tuvieſſe la viſion. Ademas, que en darle eſſe principio, ſe engañò el Bergom. pues es lo cierto, que empezò à ducar el año 1229. como dizen Sabellico *Eneade* 7. *decada* 6. y Bardi en ſu *Chronol.*

NOTAS AL CAP. VI.

A B 669 El referido ſentimiento del Santo aſſeguran del Proceſſo *num.* 8. Apol. *lib.* 3. *cap.* 9. S. Ant. *cap.* 4. §. 13. (donde ſe lamenta tambien de ſemejantes fabricas) Flam. *fol.* 49. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 54. Sanctoro *fol.* 68. Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 20. y Malu. *pag.* 321. veanſe las Notas 380. y 381. El ſentimiento de N. P. S. Franciſco, refieren Vuaddingo, y Roxas al año 1220. Cornejo *lib.* 3. *cap.* 10. *pag.* 332. y Suñer *pag.* 284. Que ſucediò por Agoſto, lo dize Sigonio *lib.* 5. *pag.* 164. *num.* 4.

NOTAS AL CAP. VII.

A 670 Aſſegura dia, y año Juan Carlos Autor antiguo en Malu. *pag.* 393. y deſte miſmo Autor desfrutamos las demas noticias de eſte §. Veaſe Malu. *pag.* 313. y 329.

B Eſte maravilloſo abaſto del vino, refieren el Lemovic. *lib.* 1. *cap.* 5. Apol. *lib.* 3. *cap.* 11. S. Ant. *cap.* 1. §. 3. Flam. *fol.* 42. Garzon *fol.* 18. y Malu. que le pone ſucedido en eſte año *pag.* 293. *col.* 2.

C D Eſte admirable conocimiento de los cotaçones de los dos Eſtudiantes, refieren Flam. *fol.* 46. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 54. Salvo *pag.* 88. y Malu. *pag.* 311. El celeſtial aviſo al Novicio, traen del *cit.* Lemov. Malu. *pag.* 311. *col.* 1. Ianſen. *pag.* 170. y Marq. *d* 4. *de Agoſt. p.* 371.

E 671 Eſte caſo, y maravilloſa libertad del Eſtudiante, tentado de laſcivia, refieren el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 26. el M. s. Mat. *fol.* 25.

Apol.

Apol. *lib.* 7. *cap.* 9. S. Ant. *cap.* 1. §. 3. Flam. *fol.* 48. Millan *fol.* 164. y Caſt. *lib.* 1. *cap.* 54. En el M. s. Mat. ſe lee aſsi: *Vn Eſcolar, aviendo grande tentacion de la carne, vino à caſa de los Predicadores por oir Miſſa; & Santo Domingo cantava Miſſa eſſe dia. Deſpues que hovieron acabado de ofrecer, llegoſe-lley aquel Eſcolar, & besò la mano à Santo Domingo con grand devocio: ſentiò de ella tan grand olor, quanto nunca ſintiera en ſu vida. Nunca mas ſintiò tentacion de la carne. En tal manera; que el que era ſucio, y luxurioſo, fue deſpues limpio: qual la limpieza que avia Santo Domingo en ſu carne, tirò* (expelio) *las ſuciedades de la volũtad de aquel deshoneſto. Pareciò el muy honrado P. S. Domingo à N. Señora nueſtra abogada Virgẽ S. Maria Madre de Dios, & tutora de los pecadores. Ca nunca fue home, que pecaſſe en ſu viſta. Aſsi el N. honrado Padre, nunca perſona llegò* (tocò) *à la ſu carne virgen, que no fueſſe alimpiado de toda ſuciedad.* S. Ant. dize: *Cum quidam Clericus continere non poſſet, vel non vellet: oſculata manu B. Dominici à Miſſa redeuntis, cum odore ſuavi, tantus caſtitatis vigor in mente eius diffuſus eſt, vt poſtea de facili contineret.*

F Todo eſte ſuceſſo de el infernal disfraz, refieren el M. s. Mat. *fol.* 26. *y* 87. S. Ant. *cap.* 4. §. 6. Flam. *fol.* 57. Caſt. *cit.* Salvo *pag.* 69. y Malu. *p.* 317.

NOTAS AL CAP. VIII.

A 672 La referida vocacion de Conrado, traen el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 110. el M. s. Mat. *fol.* 99. Apol. *lib.* 4. *cap.* 6. S. Ant. *cap.* 1. §. 2. *y cap.* 2. Flam. *fol.* 46. Olmeda *fol.* 8. y Malu. *p.* 312. De ſu feliz muerte tratan el Lemovic. *lib.* 5. *cap.* 2. §. 3. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 52. Pio *p.* 1. *col.* 63. y Suñer *pag.* 114.

B C *La calle de los Angeles.* Omitioſe poner à la margen de nueſtro texto la letra B. El ſuceſſo, y aſsiſtencia angelica del Santo, ſe halla en los Annales M. s. del Convento de Faenza, que copiaron Bzovio *al año* 1220. *num.* 6. y Malu. *pag.* 319. y de eſtos Gomez *lib. de S. Dom. en Soriano pag.* 83. el Miechov. *pag.* 101. y Ianſen. *p.* 87. Del Pulpito en que predicò el Santo, tratan Caſt. *lib.* 1. *cap.* 55. y Flam. *fol.* 49. La converſion de Bartolome, y nueva forma de Roſario, traen Alano *part.* 5. *cap.* 9. Flam. *lib.* 1. *fol.* 36. Caſtellano *fol.* 220. Marieta *lib.* 8. *cap.* 5. Mexia *Milag.* 9. Malu. *pag.* 372. y Fern. *lib. del Roſar. cap.* 15.

NOTAS AL CAP. IX.

La admirable converſion de Benita Florentina, traen Alano *lib. de Ortu p.* 5. *cap.* 27. A 673 y en ſu *Comp. Roſ.* y tambien en ſu *Speculum animæ peccatricis*, al fin. La celebre viſion que eſta muger tuvo, en que vio à N. Santo con llagas, y coronado de eſpinas, ſegun dexamos referida, copian de Alano Flam. *lib.* 2. *fol.* 34. Lopez *lib.* 1. *de Roſ. cap.* 17. Fernan. *lib.* 2. *cap.* 14. Bzovio *al año* 1221. *num.* 9. Caſtellano *fol.* 232. Mexia *Milag.* 13. Strata de Turin *cap.* 38. Cartagena *lib. vlt.* §. 15. *pag.* 804. Pinelo *lib.* 1. *cap.* 3. Paciuchel. *in Ionam. lect.* 24. *n.* 12. Marqueſe 4. *de Agoſto, pag.* 374. y Godoy *tom.* 2. *pag.* 303.

De la referida vexacion de Benita, tra- 674 tan el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 75. (à quien copian S. Ant. *cap.* 4. §. 6. y Caſtillo *lib.* 1. *cap.* 57.) y el M. s. Mat. *fol.* 23. donde ſe lee: *Otro milagro ſemeja à eſte, contecio, que fue contado de aquella en que fue fecho. Era vna muger, que facia vida apartada del mundo, en manera de reìna* (ermitaña) *que avia nombre* Beneita, *ſierva de Jeſu Chriſto. Eſta muger ſe diò muy gran tiempo al mundo, y à los ſabores de la carne. Emperò; porque no ay culpa, que non ha pena, no le menguò martirio, è tribulacion: ca fue endemuniada por muy grande tiempo. En aquel tiempo morava ella cerca de la Igleſia, en que los Frayles Predicadores moravan en Florencia. Quando llegò hi Santo Domingo conſerol* (exortola) *primeramente, que manifeſtaſſe* (ſe confeſſaſſe) *Deſpues, aviendo duelo de ella, fizo ſu oracion à Dios, que apartaſſe de ella aquel demonio. Ganolo aſsi: de guiſa, que aquella que havia pocos dias de folganza, fizo mas de vn año, que nunca ſintiò ninguna coſa de las que antes ſentia. Mas deſpues, que ya no ſentia nada de lo que antes ſolia aver, tornò luego à ella el ſabor de la carne, que antes ſolia aver: è iva todavia menguando en el ſervicio de Dios, tanto, quanto crecia la tentacion de la carne. Deſpues, manifeſtò eſto à Santo Domingo, è el viò, que el bien que el fiziera, que ſe tornaria à ſu daño. Ella dixo, que mas queria tornar à ſu primer eſtado, que vivir en tan grave cuita de tentaciones. Santo Domingo dixo: Yo rogare à Jeſu Chriſto por ti, que te faga aquello, que vier, que ſera mas à tu pro, & à tu ſalud. Acaeciò, que à pocos dias tornoſel aquella enfermedad en*

que

que era antes. Eſto fue porque el alma fueſſe ſalva: & la pena que avia por èl pecado de antes, que fueſſe deſpues como guarda del alma, & merecimiento de la gloria del Paraiſo. Haſta aqui Sor Angelica, quien ſin duda ſe equivocò poniendo los Frayles en Florencia, quando de primera vez fue Benita endemoniada: pues de la Relacion de los antiguos M.s. de Florencia que trae Malu. *pag.* 313. conſta, que no fueron à fundar haſta deſpues de celebrado el Capitulo General del año 1220. y aun eſſe año vivian en Ripoli fuera de Florencia: y ſegun la relacion de Alano, y ſu contexto, ya el año 1218. la librò el Santo de la primera vexacion, ſegun diximos *pag.* 375.

B 675 Eſte vaticinio del Santo refieren S. Ant. Flam. Caſt. con Malu. *cit.* y Saluo *p.* 93. El motivo de moleſtar à Benita el Clerigo, dà à entender ſucediò à los vltimos del año 20. porque en los M.s. de Florencia ſe lee, que morarō algunos meſes los Frayles en Ripoli: deſpues eſtuvieron algunos dias junto à S. Pancracio, y luego en S. Pablo, dōde morarō haſta primeros de Noviembre del año 21. en que ſe trasladaron à S. Maria Novella. Con lo qual aviendo fundado en Ripoli à primeros de Iunio, y detenidoſe en èl tres, ò quatro meſes, hallamos que en S. Pancracio devieron mòrar por Octubre, ò Noviembre: y en eſſe medio, y pleyto que movieron los Clerigos de eſſa Parroquia (ſegun Juan Carlos *en Malu. pag.* 329. *col.* 2.) Sucediò la perſecucion de Benita, la qual corria, ſegun S. Ant. *cap.* 4. §. 6. eſtando los Frayles en la primera Parroquia, *quæ primo data eſt*: que ſin duda fue la de San Pancracio.

C *Confirmò Honorio III. la terceraOrden.* Aſſe-
D guralo ſu Suceſſor Gregorio IX. en la Bula
676 que à favor de ella expidiò el año 1228. à 30. de Março, y trae Malu. *pag.* 455. Quien por eſſo *pag.* 349. *col.* 2. dexò dicho: *Hunc Ordinem approbatum ab Honorio III. ſucceſſor eius Gregorius IX. teſtatus eſt in Bulla quam deſcribemus ann.* 1228. *cap.* 2. Que la memorable Benita fue de nueſtra Orden de la Penitencia, lo dize S. Ant. *cap.* 4. §. 6.

E No ſolamente à Benita, revelò Maria
677 Santiſsima los favores particulares que la divina piedad franqueò à Santo Domingo, pero parece ha tomado por Materno empeño, hazerſe panegiriſta de ſus glorias, y excelentes virtudes, manifeſtandolas à Santa Brigida *lib.* 3. *Revel. cap.* 16. 17. *y* 18. al B. Alano de Rupe *p.* 2. *de Ortu cap.* 3. §. 1. 6. *& alibi*, noviliſſamente à la V. D. Maria de Eſcobar. *lib.* 1. *cap.* 22.

NOTAS AL CAP. X.

Que por eſte tiempo paſsò el Santo à Roma, lo convence Malu. *pag.* 331. *cap.* 2. A
de averle llevado conſigo el Cardenal Cappocci de Roma à Viterbo, donde fundò B
por eſtos dias, ſegun vimos pag. 380. Y 678
mejor ſe prueva con otra Bula, que propondremos luego, fecha en 18. de Enero del año 21. en Roma, en q̄ dize el Papa, *Ser el Portador nueſtro Santo.* Quando, y como ſe eſtableciò la terceraOrden, ſe manifeſtarà mas en la 2. Parte de eſta Obra.

Eſte Breve trae con Vſus-Maris *fol.* 8. C
Malu. *pag.* 323. Donde advierte la errata de la fecha, pueſto el *ann. VI.* por V. pues el VI. correſponde al de Chriſto 1221. por Diziembre, quando ya el Santo era muerto.

Del ſegundo Breve, ò Bula dize Fr. D
Juan de la Cruz *lib.* 1. *cap.* 14. ſe conſerva 679
ſu original en nueſtro Archivo de Barcelona: copianla Caſtillo *lib.* 1. *cap.* 54. Malu. *pag.* 325. y Cherubino Ghirardacci en ſu Hiſtoria de Bolonia *lib.* 5. *pag.* 127. y es del tenor ſiguiente.

Honorius Epiſcopus Servus ſervorum Dei. Venerabilibus Fratribus Archiepiſcopis, & Epiſcopis, & dilectis Filijs Abbatibus, Prioribus, & vniverſis alijs Eccleſiarum Prælatis ad quos literæ iſtæ pervenerint, ſalutem, & apoſtolicam benedictionem.

Quoniam abundavit iniquitas, & refriguit charitas multorum, excitavit Dominus Ordinem dilectorum filiorum, Fratrum Prædicatorum; qui non quærentes, qaæ ſua ſunt, ſed quæ Jeſu Chriſti, ſe totos prædicationi Verbi Dei dedicaverunt, in abiectione voluntariæ paupertatis, tam vt hereſes deſtruerent, quàm vt alias exitiales vitiorum peſtes extirparent. Propterea, volentes eorum ſanctum propoſitum, & neceſſarium miniſterium debito favore, & benevolentia proſequi; vniverſitatem veſtram rogamus, & hortamur in Domino, ac per Apoſtolica vobis ſcripta mandamus, quatenus dilectum nobis Filium Fratrem Dominicum, præſentium latorem, CANONICVM SVPRA DICTI ORDINIS, pro debita reverentia benigne recipiatis ad officium prædicationis, ad quod deputatus eſt: Et Populos vobis commiſſos, vt ex ore ipſius Verbi Dei ſemen devotè ſuſcipiant, ſe-

dulò

dulò admoneatis: & pro Divina, & noſtra reverentia in ſuis ei neceſsitatibus liberaliter aſsiſtatis: quatenus Populus, veſtris iam ex hortationibus præparatus, incipiat, tamquam fertilis terra, pro tribulis vitiorum, fructum virtutum producere. Et dictus CANONICVS, per cooperationem veſtram, ſuſcepti Miniſterij curſum fæliciter conſummando, optatum reportet ſui laboris fructum, & finem, ſalutem videlicet animarum. Datum Laterani XV. Kalendas Februarij, Pontificatus noſtri anno Quinto. Sobre el raparo, y ſalidas que Maluenda dà al titulo de *Canonigo*, que al Santo franquea el Papa. Veaſe nueſtra Nota 503.

E 680 Quanto haſta aqui ſe ha dicho, ſobre la fundacion del Convento de Viterbo, traen de memorias antiguas de aquella caſa, Malu. *pag.* 331. Bzovio *al año* 1220. *num.* 7. y Sancho *pag.* 479.

F Eſte caſo, peregrino del energumeno, refieren el Beluac. *lib.* 3. *cap.* 75. el M. s. Mat. *fol.* 22. S. Ant. *cap.* 4. §. 6. y Malu. *pag.* 343. El otro caſo de hablar el Santo en lengua eſtraña, es el que referimos pag. 113. y aſsi la juzga Malu. *pag.* 262. pues aunque Apol. le refiera en dos partes, eſto es, *lib.* 1. *cap.* 7. *y lib.* 3. *cap.* 8. ſu contexto es vno miſmo. Veaſe la Nota 202.

NOTAS AL CAP. XI.

A 681 La referida Bula, copian de Vſus-Maris Caſt. *lib.* 1. *cap.* 54. y Malu. *pag.* 326.

El reclamo de la pag. 350. *à eſta Nota, veaſe en la Nota* 547.

B Eſta piadoſa conſulta del Clerigo, refieren el Beluac. *lib.* 3. *cap.* 68. el M.s. Mat. *fol.* 17. Apol. *lib.* 4. *cap.* 4. Flam. *fol.* 50. Vmb. *en Momb. fol.* 246. *col.* 2. y Malu. *pag.* 344. Flam. dize, ſucediò bolviendo el Santo de Favencia à Bolonia, mas como eſta buelta fue paſſando primero por Roma, ſegun ſe colixe de lo que en el cap. preſedente ſentamos, por eſſo la colocamos aqui.

C El celebre ſuceſſo de Conrado, aſſeguran Vmberto, y el Beluac. *cit.* Apol. *lib.* 6.
D 82 *cap.* 7. el Cantip. *lib.* 1. *cap.* 9. §. 4. y Malu. *pag.* 418. Alguna equivocacion padeciò el Cantip. eſcriviendo ſucediò en Paris. Veaſe en los §. 2. y 3. donde del miſmo Conrado dize, fue Abad del Villar en Brabamte, y tan favorecido de Dios, que de noche con la luz que deſpedian ſus dedos de la conſagracion, podia leer, y eſcrivir. Colvenerio en las Notas, le dà el titulo de *Beato*. Juan Molano *de SS. Belgicis die* 30. *Maij*, le coloca entre los *Santos* de Flandes. El Miſſal en que piadoſamente forteò, era ſin duda el que entonces vſava la Orden, en la qual de inmemorial ſe lee eſſa ſentencia, en el Prefacio de la Miſſa de la Virgen, aunque el Romano tiene *colaudare*. El tiempo del ſuceſſo, ſe juſtifica del Abad Vrſpergen. *en ſu Chron.* y Odorico *num.* 41. que ponen ſu legacia à Francia en el año 1221. Del miſmo Conrado dize el *cit.* Lauro *pag.* 171. *Ordinem Præd. intenſo cordis dilexit affectu... Ad id mirè excitatus à Deipara Virgine, quæ ei apparuit, & gratulata eſt, quod ſibi dilectiſsimum Ordinem, & Jeſu filio ſuo chariſsimum, promoviſſet.*

Sin preſtar cierto difinitivo aſenſo al forteo. Sobre eſte modo de fortear en los referidos caſos, diſcurren con erudicion Theol. los *cit.* Vmb. y Malu. y con las circunſtancias devidas, le aprueva S. Tho. 2. 2. *q.* 95. *art.* 8. cuya dotrina exorna Malu. *pag.* 345. con varios exemplares de Principes muy Chriſtianos, y de algunos Santos. E 683

Eſte caſo de entrar el Santo à puertas cerradas en el Convento traen el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 13. el M.s. Mat. *fol.* 34. S. Ant. *c.* 1. §. 3. Valtanas *pag.* 50. Flam. *fol.* 7. Que fue caſo diſtinto del referido *pag.* 112. *col.* 2. lo dize el Lemov. Veaſe la Nota 202. G H

El referido caſtigo del Vſurero, aſſegura el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 19. à quien copian Bzovio *an.* 1221. *à num.* 12. y Malu. *pag.* 344.

NOTAS AL CAP. XII.

A De eſte Capitulo General, y ſus principales Decretos tratan el V. Vmb. en la *Chro.* Appol. *lib.* 4. *cap.* 7 S. Ant. *cap.* 4. §. 13. Flam. *lib.* 2. *fol.* 55. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 55. y Malu. *pag.* 332. B 684

El ſentimiento que explicò el infierno ſobre el aſſumpto de la Orden, refieren el Lemov. *lib.* 4. *cap.* 15. Appol. Flam. Caſt. y Malu. *cit.*

Hallavaſe la Orden con 60. *Conventos.* Por el diſcurſo de eſta obra hemos juſtificado las fundaciones de los Conventos de Italia, y Eſpaña, como anteriores à eſte Capitulo General, exceptos los de Sena, y Piſa, en las quales dimos algun aſenſo à Fontana en ſu Provincia Romana, aunque deſpues diſſentimos en la fundacion del Convento de Se- C 685

na,

na, porque vimos à Orlando Malavolti, quiẽ pone eſta fundacion el año 1225. (por los Cavalleros *Malavolti*) en ſu Hiſt. Senenſe *lib. 4. fol. 51.* La de Genova aſſegura Malu. *pag.* 323. Suſſato *c.* 3. añade el de Placencia, y el de Cremona. Reſpeto de los de Francia, y Provenza, cõſtan de eſta hiſtoria las fundaciones de los Conventos de Paris, Limoges, Previllès, y S. Roman: las demàs juſtifica Malu. *p.* 331. *y fig.* De las de Frieſſac, y Cracovia diximos ya *pag.* 314. De la de Inſulis lo afirma Coquecio *lib. de SS. Belgicis pag.* 8. La de Eſpalato menſionamos *pag.* 147. La de BerniK dà por fixa Sampayo *pa.* 226. Veaſe la Nota 617. La del Convento del Monte del Señor en Irlanda, la trae Pio. *p.* 2. *à not.* 3. *pag. vltima.*

D Eſte numero, y nombres de Provincias
686 aſſeguran Guidon *en Malu. p.* 332. *col.* 1. Fr. Jayme Domingo en ſu M. s. que eſcrivio el año 1362. y eſtà en Coblliure, como dize el cit. Malu. *col.* 2. Suſſato en la Chron. y Ferrar. *lib. de Reg. Vngar. pag.* 24. Eſte ſentir es de los Antiguos: y aſsi no convenimos con Ant. Senenſe *pag.* 20. que quita del numero à Vngria, ſubſtituyendo à Tholoſa: ni con Sampayo *pag.* 227. que pone à Polonia, como contentiva de Vngria: ni con Pio, quien pone la de Tholoſa, madre de la de Provenza.

E *En todas eſtas partes avia ya Conventos.* Niegalo Malu. *pag.* 332. fundado en que à Vngria, è Inglaterra, ſe embiaron Frayles à fundar deſpues de celebrado el Capitulo. Pero de lo dicho en la Nota 617. conſta q̃ avia ya en Eſcocia, la qual como veremos pag. 389. era parte de la Provincia de Inglaterra: y en la de Vngria teniamos el Convento de Eſpalato en Dalmacia, que pertenecia à ſu demarcacion.

F *El Convento de Madrid con dos Comunidades.* Afirmaſe en ello Malu. *pag.* 254. *col.* 2.
687 *y* 268. *col.* 2. donde dize que en la miſma forma eſtavan los Monaſterios del Previlles, y S. Sixto, ſiguiendo el ſentir de Flam. *fol.* 24. aunque en la *pag.* 204. *col.* 2. lo eſtrañ o. Pero viſto à buena luz, no es de eſtrañar; pues en los tiempos antiguos, fue muy comun. Auberto Mireo *lib.* 2. *de Orig. Monaſt. cap.* 10. Montalvo *lib.* 2. *cap.* 23. y Creſcenzi *pag.* 487. aſſeguran, que la Orden de Fuentebrardo, vaſtago Benedictino en Francia, llegò à tener cinquenta Conventos dobles, diviſos con pared media en dos Clauſtros, y conventualidades, vno de Monjes, y otro de Religioſas. En eſta forma eſtavan en Bretaña los Monaſterios de la Congregacion Ciſterc. de *S. Gilberto.* Dizelo Creſcenzi en ſu Preſidio Romano *lib.* 1. *p.* 2. *p.* 487. *num.* 25. Aſsi fabrico tambien S. Brigida ſu Convento Vaſtanen. ſegun Duranto *in Præf. ad Reg. S. Salvat.* el Beluac. *lib.* 31. *cap.* 66. trae que el Patriarca de Jeruſalen, refiriò à Inocenc. III. como en Damaſco avia vn Monaſterio, en el qual, en diverſos, y ſeparados Clauſtros, avia doze Religioſas, y ocho Monjes. Y que el de Santo Domingo de Madrid, eſtava en eſſa forma el año 1228. conſta de vn Privilegio Real que trae Malu. *pag:* 458. *col.* 2.

G Eſta demarcacion de las 8. Provincias
H trae difuſamente Pio *part.* 2. *Annot.* 3. El nõ-
I bramiento referido de los Provinciales cõſ-
688 ta inductivamente; pues de *Suero*, lo aſſeguramos en la Nota 216. de Scillan lo dize Sampayo *pag.* 227. Del *B. Jordan*, es ſentir comun en Malu. *pag.* 332. De *Fr. Claro*, lo afirman el Lemov. *lib.* 1. *cap.* §. y S. Ant. *cap.* 5. §. 2. Del V. Bertran, lo ſuponen el Lemov. *lib.* 5. *cap.* 7. y Apol. *lib.* 3. *cap.* 8. De *Hermanno.* lo deduce de Autores Antiguos Marqueſe, dia 17. de Abril; aunque Malu. *cit.* ſiente fue el celebre Conrado, cuya vocacion deſcrivimos pag. 371. De el *B. Paulo*, lo dize Ferrar. *p.* 1. *lib. Vnico. cap.* 3. *pp.* 4. *cap.* 1. Y de *Giſilberto*, lo afirman Sampayo *cit.* Pio 2. *p. annot.* 3. y lo ſupone Flamin. *lib.* 2, *fol.* 55. aunque le nombra *Guſberto.* Pero Nicolas Trevet Ingles, y caſi 689
Coetaneo, (cuya Chron. hemos viſto, deſpues de impreſſo el texto) en el *tom.* 8. *del Eſpicilegio* de D. Lucas Acherio, dà mas diſtinctas noticias diziendo al año 1221. *Hoc Anno de Gen. Capitulo Bononiæ celebrato, miſsi ſunt Fratres Predicatores in Angliam. Qui numero tredecim habentes Priorem F. Gilbertũ Fraxineto in comitiva V. P. Dñi Petri de Rupibus, Vuintonienſis Epiſcopi, Cantuariam pervenerunt, inde Londinum, & in die Aſſumptionis V. Mariæ Oxoniam vbi Domum fundaverunt.* K

Que N. Padre *diò el abito à S. Pedro Martir*, lo conteſtan Suſſato en la Chron. *cap.* 3. Flam. *lib.* 2. *fol.* 55. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 55. y Malu. *pag.* 338.

NOTAS AL CAP. XIII.

A
B
Que el año 1228. ſe añadieron eſtas 4. C
Provincias, lo manifieſta con Guidon, y 690

Suſſato, Malu. *p.* 458. *col.* 1. La demarcacion de eſtas, y las demas Provincias que referimos, hemos copiado de Miguel Pio *p.* 2. *annot.* 3. Fontana *p.* 2. *Conſt. & Ordinat. Ord. Præd.* y de varias Actas de Capit. Generales. De la noviſsima Congregacion del Santiſsimo Sacramento, ſe trata en la Chron. annexa à las Conſtit. de la Orden, impreſſas en Roma año 1690. *fol.* 121.

NOTAS AL CAP. XIV.

A 691 Eſta Epiſtola que trae Bzovio en la Hiſt. de la Orden de Polonia, la copiaron Malu. *p.* 336. y el P. Nicolas Figueres, en la impreſsion que del *Vitis FF. Ord. Prꝙd.* hizo en Valencia año 1657. Y es como ſe ſigue.

Filijs, & Fratribus chariſsimis, univerſis Prioribus, & Conventibus Ord. Præd. per Provinciam Poloniæ conſtitutis, Frater Dominicus, ſervus humilis, in conſolatione S. Spiritus, gaudium, & ſalutem.

Quotidiana de omnium veſtrum profectu, & ſalute ſoliciti, & annua vos exhortatione ad monere conſueti; ecce iterum celebrato Capitulo Generali, quaſi annuum noſtræ ſervitutis tributum veſtræ charitati rependimus: Charitatis debitum in hoc exolventes, quod quanto magis ſolvimus, plus debemus. Itaque Fratres mei deſideratiſsimi ac dilectiſsimi, gaudium, & lętitia cordis mei; per Dei miſericordiam obſecramus, ac per charitatem Sancti Spiritus conteſtamur, vt intermundanas varietates, & fluctus ferì maris in quibus reproborum confuſiones (vt cernitis) deprimuntur: vos, qui ad vitam Religionis, Dei inſpirante gratia confugiſtis: ad portum cæleſtis Patriæ, inde continuis deſiderijs, & indefeſsis laboribus contendatis. Intumeſcentes adverſitatum procellas, & tentationum varias tempeſtates magna fide calcantes: & ad Chriſtum (poteſtati maris dominantem, & motum fluctuum eius mitigantem) confidenter, & alacriter properantes. Feſtinate chariſsimi ingredi in requiem, qui alios feſtinare monetis. Eſtote vigilantes, qui alios ad vigilantiam excitatis. Eſtote omni puritate, & ſanctitate conſpicui, qui alios ad ſanctimoniam invitatis. Calceati pedes in præparationem Evangelij, fraterna charitate eſtote concordes; humilitatis, & obedientiæ vero Dei Patris Filio vos exhibete conformes: vt angelicum veſtræ profeſsionis officium condignis actibus honoretis, qui in ſalutis humanę officium miſsi eſtis. Divinis aſpectibus in omni loco reverenter aſsiſtite, & proximorum ædificationi fideliter miniſtrate. Vt ignito prædicationis eloquio, & ſalutari in confeſsionibus conſilio abundare poſsitis, ſcripturas divinitus inſpiratas, & legem Domini immaculatam convertentem animas audiendo, meditando, ſcrutando ſectemini: ſtudio ſemper vtilium inſiſtentes, & curioſitatis diſpendium evitantes. Et quoniam linguam veſtram ſacratiſsimis eloquijs conſecratam, decet exhibere orationem charitatis, non officium vanitatis; ſermo veſter ſemper ſit ſale conditus, vt det gratiam audientibus. Et reſumpta cenſura ſilentij (quæ iam minus reverenter, & patenter à quibuſdam veſtrum cernitur eſſe proiecta) argentum veſtrum, & aurum conflate, verbis veſtris ſtateram iuſtam facite, & frænos rectos imponite ori veſtro. Sit vobis ſermo vivus, & efficax, omne vanum, & non planum reſpuens; & lingua placabilis, Lignum vitæ: verbum ſanctum, & irreprehenſibile, quod adverſarius revereatur, quo ædificentur proximi, & Dei gloria dilatetur. Ferveat in cordibus veſtris animarum lucrandarum zelus ardens, & acutus, quem regat ratio, dirigat diſcretio, temperet converſatio manſueta. Et quoniam vos in eminentiſsima ſpecula conſtitutos, oculi multorum reſpiciunt, & à vobis magis virtutum exempla requirunt, quam ornamenta ſermonis: mittamus manum ad fortia, digitis myrrham probatiſsimam diſtillantes, rigorem in operibus, perſeverantiam in adverſitatibus exhibentes: vt per patientiam, & conſolationem Scripturarum ſpe concepta cæleſtium, ſecura mente convivium præguſtemus in terris, quo nobis eſt in æternitatis abundantia perfruendum. Valete, & vigeat Fraternitas veſtra in Domino Ieſu Chriſto: me que inutilem Servum veſtrum cum ſocijs habete veſtris orationibus commendatum.

B 692 La relacion de Olao copia Malu. *pag.* 334. como tambien la de Orthelio, de quien desfruta tan peregrinas noticias Lorenço Ananias *de Fabrica Mundi, pag.* 178. y los Carmelitas Complut. en ſu Curſo Philoſoph. *diſp.* 5. *de Metheoris, queſt.* 6. §. 4. C

Pedro Limenſe de B. Franciſco *titulo* 94. *num.* 3351. dize: *Religioſi Prædicatores in tanta multitudine multiplicati ſunt, & in tantam ſanctitatis opinionem apud omnes devenerunt, vt Sarrazeni iam ſibi timentes, vltrò miſerint Legatos ad Gregorium IX. ſuppliciter pacem petentes.* Copiale Ortiz *num.* 114. como ſingular elogio de nueſtra Orden.

NOTAS AL CAP. XV.

A 693 Del B. Paulo Vngaro, y ſu Miſsion en Vn-

Vngria, y Cumania, tratan Apol. *lib.* 8. *cap.* 1. S. Ant. *cap.* 4. §. 13. Flam. *fol.* 55. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 55. Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 6. Ferrar. *lib.* 1. *p.* 1. *cap.* 3. *y.* 4. y Malu. *pag.* 335. *Sobre el año de ſu Martirio.* Veaſe la Nota 695.

B La viſion del Rio, refieren el Lemov. *lib.* 1. *cap.* 5. Lopez de Salam. *lib.* 1. *cap.* 5. Fern. *lib.* 1. *del Roſ. cap.* 2. y en la *Concert. pag.* 4. (aunque ſe equivoca en el año) y Malu. *pag.* 422.

La otra viſion, y deſpecho del demo-
C nio, que referimos juntamente, con la ad-
D mirable remuneracion que añadimos del
E caritativo Peſcador, aſſeguran Apol. *lib.* 8. *cap.* 1. y Malu. *pag.* 335. La ſegunda entrada en Cumania, y el martirio de nueſtros Protomartires, veanſe en Apol. *lib.* 8. *cap.* 2.

694 Eſta perſeverancia, y ſu fruto, conteſ-
F tan Apol. *lib.* 8. *cap.* 2. *y* 3. Guidon en Malu. *pag.* 421. Leand. *fol.* 58. Suſſato en la Chron. *ann.* 1222. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 55. *y* 63. Malu. *p.* 420. *col.* 2. y mas llenamente Ferrario *citado.* En los nombres de los Principes Cumanos, ay alguna variedad. Sobre el del primero, en el exemplar Salmant. de Apol. ſe lee *Bruc.* Surio en otro leyò *Bruto.* En Guidon ſe lee *Baucho.* Sobre el nombre del ſegundo, en el Salmant. ſe lee *Hemborch.* Surio leyò *Bemborch.* Guidon *Bribroth*, Suſſato *Bribrech.* Veaſe Malu. *pag.* 421. *col.* 2.

695 El Martirio del B. Paulo, y ſus Comp.
G trae con Guidon Malu. *pag.* 421. quien con Suſſato Leand. y Caſt. *cit.* dize ſucediò el dicho martirio el año 1222. Pero que no ſucediò ſino el de 1240. lo convence con varios Autores Ferrario *pag.* 49. Quien tambien aſſegura la dilatada perſiſtencia de nueſtras Miſsiones en la Cumania.

H Eſtas Miſsiones en la Vngria, y ſu fruto
I en la Provincia Furienſe, aſſegura Apol. *lib.* 8. *cap.* 2. Antes de eſtas Miſsiones, ſucediò el milagro referido de las dos monedas del Peſcador, pues en el exemplar M. s. Salmant. acabando de referirle, y aviendo de tratar de las dichas Miſsiones, empieza: *Poſt hæc creſcente*, noticia que eclipſo con ſu lima Surio, omitiendo las vozes: *Poſt hęc*, y empezando por: *Creſcente vero.*

NOTAS AL CAP. XVI.

A
696 De eſtas colonias de los Cumanos en Vngria, y ſubſeguida devaſtacion de los Tartaros, tratan Rogerio *lib. de deſtruct. Hungar. per Tartaros cap.* 19. Bonfinio *Decada* 2. *lib.* 3. Bzovio *ann.* 1241. *num.* 1. y antes Guidon en Ferrar. *p.* 1. *lib. Vnico. cap.* 6. y S. Ant. *tit.* 19. *cap.* 8. §. 15. Veaſe Malu. *pag.* 647.

El martirio de eſte Principe, refieren el B
Cantip. *lib.* 2. *cap.* 16. *y cap.* 44. *num.* 2. Caſt. *p.* 1. *lib.* 2. *cap.* 66. y Malu. *ann.* 1242.

Su nombre quedò oculto, haſta que le hallò Sigiſmundo de Ferrario. Quien *p.* 58. produce vn Inſtrumento de cierta hazienda que dexò à ſu hijo, quando tomò el abito, y ratificò el año 1233. Eſte Auto con la firma, y ſello del Prior de Peſt (en que ſe ve la Imagen de S. Domingo, con el capucio largo, y vna Cruz en la derecha) ſe conſervava en caſa del Conde Chriſtoval Banfio, deſendiente del dicho Buzad.

La Bula de Inocencio, trae Vſus Ma- C
ris *fol.* 30. con eſte principio: *Innocentius* 697
Epiſcop. ſervus ſerv. Dei: Dilectis filijs fratribus de Ord. Præd. in terris Sarracenorum, Paganorum, Græcorum, Bulgarorum, Cumanorum, Æthiopum, Syrorum, Iberorum, Alanorum, Gazarorum, Gothorum, Zicororum, Rutenorum, Iacobitarum, Nubianorum, Georgianorum, Armenorum, Indorum, Tartarorum, maioris Hungariæ Chriſtianorum captivatorum apud Tartaros, aliorumque nationum Orientis, ſeu quarumcunque aliarum partium proficiſcentibus, ſalutem, & Apoſt. benedictionem. Conforme à eſte, es el principio que dà à ſu Bula Nicolao IV. el año 1288. y trae Caſtellano *fol.* 49. Solamente diſcrepa, en que añade los *Valacos*, y por *Zicoros* pone *Zikoros*, añade los *Neſtorianos*, y *Moſtelicas.* Gregorio XI. en la que les dirigiò el año 1374. añade los *Maticos*, pero omite *Ethiopes*, *Syros*, *Tartaros*, y *Vngaros.* En otra Bula que les dirige el miſmo año, por *Zicoros* pone *Sithas*, y añade *Neſtorianos*, y *Mothitas.* Veanſe en Caſtellano *fol.* 63. *y* 66. Pio II. en la Bula (que el año 1473. ingirio en la ſuya Sixto IV.) por *Zicoros*, lee *Zikos*, y añade *Agoleſticos*, *y Carelos.* Alexandro IV. año 1256. da orden al Provincial de Eſpaña, embie Peregrinos à los *Sarrazenos* de Eſpaña, Reyno de Tunez, y otras tierras de infieles. Veaſe Diago *lib.* 1. *cap.* 9.

De eſta inſigne Congregacion de Pere- D
grinos, tratan Pio *p.* 2. *annot.* 3. Diago *lib.* 698
1. *cap.* 9. *y fol.* 20. *col.* 4. Fernan. *Concert. pag.* 113. Bzovio *ann.* 1253. *num.* 5. Ferrar. *p.* 4. *cap.* 8. Font. *ann.* 1253. *y* 1464. Menſionala Sabellico *p.* 2. *Rapſodiæ, tib.* 6. *Æneade*

9. *pag.* 554. donde hablando de nueſtra Orden, dize: *Multi præterea Familiæ huius in Armenia, & Aethiopia, quæ eſt ſupra Ægiptum, hodie Indiam vocant, Peregrinantium ad hęc Congregationes circa Bizantium, quorum numerus iniri non poteſt.*

Quando me deſvelava en ſacar à luz los Vaticinios que de la Orden nos dexò el Abad Joachim, eſtrañava, que eſte iluſtre Varon (à quien parece deſtinò Dios para Profeta de nueſtra Religion) paſſaſſe en ſilencio la empreſſa, y faccion tan memorable, que luego en ſus principios aſſumio, y tan generoſamente, como hemos viſto, executò, ſobre la converſion de las gentes del vniverſo, dilatando, y eſparciendo ſus Miſsiones, por las mas diſtantes partes del mundo. Pero reconoci deſpues, que el V. Abad comentando el verſo 2. del Capitulo 2. de Jeremias, expreſsò tan iluſtre empreſſa por el ſiguiente clariſsimo Vaticinio, con que me favoreſciò el Excelentiſsimo Marques de Mondejar, y Agropoli: *Aures Ieruſalem*, dize Joachim, *ad quas clamant Prædicatores Diſcipuli veritatis ... Recordatur Dominus miſerendo, recolens tempora in quibus ſecuta eſt eum in deſerto. Propter fideles Apoſtolos, & Prædicatores noviſsimos, miſeretur Dominus aliorum, qui vel ſecuti ſunt illos in gente: vel iſtos in Religione pœnitentiæ ... Charitas eſt in Baptiſmate deſponſationis fideli, in Profeſsione regulari, in prædicatione Evangelij.* En el v. 3. dize Jeremias: *Sanctus Iſrael Domino, primitiæ frugum eius.* Sobre cuyo texto dize Joachim: *Primo tempore ſemen Abraham, electum eſt ex omnibus gentibus: ſecundo ſemen Chriſti, id eſt, Apoſtoli, ex iudeis: tertio eligendi ſunt alij, ex omni Iudea, & gente, id eſt ex omni Eccleſia. Sicut enim fuerunt primitiæ Iſraelitarum in primo ſtatu; Apoſtoli, in ſtatu renatorum: ita & nunc, in exordio tertij ſtatus, quædam primitię Chriſtianorum Clericorum, vtique fide ſanctificandi ſunt Deo: & mittendi, & ſpargendi in vniverſo Orbe. Horum omnium* Ieremias *typum portat: qui fuit vnus de primitijs, David ſeu Deo & Agno ſanctificatus. Quod, & ipſe Nazarenus Deo conſecratus ... Vides ne, quod iam in lege prædictum erat de Ieremia iſto, quod eſſet ſanctificatus in vulva, Nazareus efectus, non diſcrepans ab* Iſaac, *& Joanne, qui, de ſeneſcentis vtero Eccleſiæ prodierunt. Quæ in dolore, & afflictione Anti Chriſti* (en la perſecucion de Friderico II.) *pariet Filios* (*inferentes hæreticis, & obſtinatis alijs mærorem, pœnitentibus gaudium*) *deſignatos in illo loco Iſai. 9. v. 6. vbi dicitur:* Puer natus eſt nobis, & filius datus eſt nobis. Puer, *quoad obedientiam, & doctrinam Prędicatoris*: Filius, *quoad excellentiam, & amorem contemplationis. Sive pro eo, quod Chriſtus eſt Deus, & homo: geminus Ordo erit duorum.* Deus, *quoad flagellum doctrinę*, Homo, *quoad ocium pſalmodiæ. Sive quia alij eorum ibunt ad pugnam exhortationis: alij manebunt ad ſarcinam orationis: vt Iſraeli fiat victoria ex elevatione Manuum Moyſis, ſcilicet Prędicatorum, ſuſtentandarum ab Aaron, & Vr; ſcilicet ferentium ſacrificia pro peccatis: & devotionis ac deſiderijs charitatis. Noli inquit, dicere puer ſum; quia iam non dicam vos ſervos, ſed amicos meos, Sponſi ſcilicet veritatis.* Haſta aqui Joachim. Y que hable de nueſtra Orden ſe convence; ya del comienço que le ſeñala en los principios del tercer eſtado: ya por los indicativos con que la ſeñala de Jeremias, Iſaac, y el Bautiſta, expreſsivos ſimbolos de N. Religion. Veanſe las Notas 199. 289. y 291.

Eſtos diez Conventos. Los ſeis, dize Gregorio XI. en Caſtel. *fol.* 67. que eſtavan en la Ruſsia, y Valachia: y eran el *Lamburgenſe, Caninicenſe, Sumatricenſe, Panſutenſe, Primicilenſe, y Ceretenſe.* Ferrario *p.* 578. lo eſpecifica mas, diziendo, que el *Ceretenſe, Panſutenſe, y Primicillenſe*, eran de la Provincia de Vngria, en los Paiſes de Moldavia, y Valachia. El *Leopolienſe, Camenecenſe, y Smoticenſe*, eran de la Provincia de Polonia: y ſobre eſtos, tenian en la de Grecia el de *Caffa, Chio, Conſtantinopla, y Pera.* E 699

Conſta del Capitulo Rom. del año 1553. cuyas Actas dizen: *Confirmamus in Vicarium Societ. Peregrinantium P. Fr. Benedictum de Filicaria Florentinum vſque ad aliud biennium, & vltra ad beneplacitum Reverendiſsimi Generalis: caſſantes, & annullantes quamcumque vnionem hactenus factam cum noſtra Prov. Græciæ.* Aleganlas Ferrar. *p.* 581. y Font. en eſſe año. E

Que Inocencio IV. concediò el Capello roxo à los Cardenales, lo traen Chacon, y Oldoino en ſu vida. Concediolo el año 1245. en el Concil. de Leon. Chacon en la vida de Bonifacio VIII. dize, que eſte Papa les añadiò el Ropaje de Purpura: abito que realzò aun mas Paulo II. ſegun Oldoino *tom.* 2. *col.* 1077. Que Inocencio IV. concediò ſemejante Capelo, y el traxe que diximos, à nueſtros Peregrinos, lo aſſeguran 700

Bzovio

Bzovio *ann.* 1253. *num.* 5. donde dize: *Innocent. IV. qui Cardinalibus pileum roſeum conceſſerat, fratribus Prov. Polon. inter gentes Prædicantibus indulſerat, vt rubeo quoque Galero, rubeis ſandalijs, ocreis, & chirotecis rubeis caput, manus, & pedes tegerent.* Añade lo de las pinturas de Leopol, y del frayle peregrino, que ſe hallò enterrado con dichas inſignias. Lo miſmo dizen Pio *p.* 2. *annot.* 3. y Ferrario *pag.* 581. quienes traen lo de la Imagen de San Vicente: bien que Ferrario dize, eſtava en Leopol, y Pio (citando al M. Ant. de Primislia) dize eſtava en Ruſſia. Veaſe Fontana *ann.* 1253. y Fernan. *in Concert. pag.* 113. que confirman lo del Capelo, y Purpura.

G 701 *Orden de los vnidos.* Fontana en ſu *Theat. Domin.* dize que nueſtro Fr. Barthol. Parvo (creado el año 1383. Arçob. de Armenia) reduxo à los Monjes Scismaticos à la vnion con la Igleſia, y à recibir nueſtro Inſtituto, y que vnidos los dichos Monjes con los nueſtros, hizieron mucho fruto. Conteſtalo Oldoino en la vida de Juan XXII. diziendo que dicho Papa encomendo à la Orden por eſſe tiempo, la reduccion de los Armenios. Conviene Vghello *tom.* 5. *col.* 1444. en que dicho año, del Obiſpado de Torcello, fue Fr. Bartholome aſſumpto Arçob. de Armenia, y advierte fue diſcipulo de S. Thomas, y Maeſtro de Sac. Palacio. Su vida trae Pio *p.* 1. *col.* 309.

De la Orden de los *vnidos*, tratan con expreſsion Inocẽcio VI. Vrbano V. Bonifacio IX. Alexandro V. Pio II. y Sixto IV. en ſus Bulas, que traen Caſtellano *fol.* 69. y Vſus Maris *fol.* 94. 102. *y* 141. Bonifacio IX. advierte eran los *vnidos* Monges Baſilios de Armenia.

H I De Aſcelino (que otros nombran *Anſelmo*) tratan el Beluac. *lib.* 31. *cap.* 41. S. Ant. *tit.* 19. *cap.* 3. Caſt. *p.* 1. *lib.* 2. *cap.* 27. y Pio *p.* 1. *col.* 147. *y p.* 2. *annot.* 3. al fin, donde trata tambien de Berenguer Obiſpo, y de los demas. De los Martires de Sandomira, tratan Pio *p.* 1. *col.* 61. *y p.* 2. *col.* 62. Cromero *lib.* 9. Michovienſe *lib.* 3. *cap.* 44. y Ferrar. *pag.* 49.

NOTAS AL CAP. XVII.

A 702 Eſta aparicion del joven que combido al Santo à la gloria, y anunciò ſu tranſito, traen Apol. *lib.* 4. *cap.* 12. Flam. *lib.* 3. *fol.* 58. y el M. s. Mat. *fol.* 27. en donde ſe lee; *Viò vn Mancebo muy hermoſo, que le llamava, y dezia: Vente Amigo à mi gozo.* Y eſte modo de hablar, dà à entender que dicho Joven fue Chriſto, Señor de los gozos eternos. Y aſsi lo ſienten el B. Jordan en ſu Epiſt. circular (que damos pag. 431. y en la Nota 749.) Caſt. *cap.* 56. Salvo *pag.* 34. (quien añade lo de las dos Coronas) Pio *p.* 1. *col.* 2. Razzi *pag.* 22. y la Cruz *cap.* 26. Coqueccio *cap.* 29. dize, que el Joven fue Chriſto, ſegun ſu modo de hablar; pero que ſi fue Angel: *Profecto Santiſsimæ Deiparentis Oratorem fuiſſe, Legatumque opinamur.* Que fue Angel ſintiò Cornel. à Lapide *in cap.* 13. *Ioan. pag.* 455. Que eſte anuncio, y el ſiguiente de la muerte del Santo, fueſſe antes de partir à Venecia, y eſtando con ſalud, lo ſuponen Apol. y Vmberto *cit.* y lo dizen Flam. *cit.* y Vtino *Memb.* 1. à los quales ſiguen la Cruz, y Razzi, y no ſe aparta Caſtillo.

Eſta Profecia del Santo, traen el Lemo- B vic. *lib.* 2. *cap.* 17. Apol. Flam. y caſi todos los precitados. Vtino advierte, la dixo *à ſus Compatriotas*; y declarando el Lemov. que eran Eſtudiantes, cabe fueſſen algunos Eſpañoles, de los que curſavan à la ſazon en Bolonia.

Quanto dezimos del principio de la C enfermedad, y ſu calidad, aſſeguran Apol. 703 *lib.* 5. *cap.* 1. S. Ant. *cap.* 4. §. 14. Flam. Caſtill. y otros *cit.* Malu. *pag.* 362. dize fue la miſma que en Malta padecia el padre de Publio, Principe de la Isla à quien curò San Pablo *Act.* 28. *v.* 8. *ibi*: *Contigit autem patrem Publij febribus, & diſinteria iacere*: enfermedades entre ſi contrarias (dize S. Geron. ſobre el cap. 65. de Iſaias) y mortales. Es la *dyſenteria*, vn fluxo de vientre con exulceracion de inteſtinos, y expulſion de ſangre, que dà notable tormento.

Alano en la *Orac.* 5. dize à Maria San- D tiſsima: *Propter dulciſsimum Filium tuum Do-* 704 *minicum, cui infirmanti, pluſquam quater apparens, miniſtraſti; quinimmo in ſignum amicitiæ ſingulariſsimæ, de bonis per te allatis, comediſti, & bibiſti, etiam cum Filio tuo D. N. Ieſu Chriſto.* Y en la *Orac.* 13. dexò dicho: *O nobiliſsima Maria! concede quod poſtulo propter ſpeculum pœnitentiæ S. Dominicum, qui viſibiliter fuit confeſſus filio tuo Ieſu Chriſto, tunc ſibi apparenti: & tamquam ſummus Pontifex pro tribunali ſedenti. Super cuius genua amoroſiſſimus filius eius S. Dominicus debiles ſuſtentabat manus, & cubitos; nam tunc ægritudine*

la-

E *laborabat, qua & obijt, &c.*

705 *Hizo ſu Confeſsion general en publico.* Aſsi lo dizen Fr. Ventura en el Proceſſo *num.* 7. Apol. *lib.* 5. *cap.* 1. S. Ant. *cap.* 4. §. 14. ſegun ſu verdadera leccion, y todas las antiguas impreſsiones; aunque en la moderna, ſu Eſcoliador, donde dezia: *Multis Sacerdotibus audientibus*, quitò el *multis*, y puſo *nullis*, lo qual dize Malu. *pag.* 368. *ridiculum eſt*: y añade que no ay precepto divino, ni eccleſiaſtico, que vede eſte modo de confeſsarſe. Y que alguna vez es licito hazerlo aſsi, lo aſſeguran Sylveſtro *V. Confeſsio. num.* 23. y Suarez *tom.* 3. *diſp.* 21. *ſec.* 2. *n.* 12.

F Eſta platica del Santo (que con el or-
G nato, y devoto eſtilo del Maeſtro Caſtillo
706 hemos pueſto,) traen en ſuſtancia Apol. *lib.* 5. *cap.* 1. Vmber. *en Momb. fol.* 247. *col.* 2. Flam. *lib.* 2. *fol.* 58. y vn Leccional Romano M. s. que me comunicò Don Juan Lucas Cortès, Regente en el Real de Caſtilla, y moſtava tener 300. años de antiguedad, en la leccion 7. del oficio del Santo, donde ſer lee quanto ponderò Nueſtro Padre (aſſegurando aver conſervado ſu virginal pureza) lo mas peligroſo del trato frequente, y familiar con mugeres moças, que con las ancianas; y quan dificil es el no inclinarſe mas à la comunicacion con aquellas.

H El teſtamento traen el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 113. Apol. *cit.* el M. s. Mat. *fol.* 28. S. Ant. *cap.* 4. §. 13. Vmber. *cit.* Olmeda *fol.* 9. el Leccional *cit. lect.* 8. y Malu. *p.* 368. Pero ſobre èl ſe ofrece la

DISSERTACION XVII. EN QVE SE averigua ſi el Santo hecho ſu maldicion, contra los violadores de la pobreza, que en ſu Orden eſtableciò.

Vmberto arriba citado, dize: *Illud au-*
707 *tem Pater egregius, quanta potuit diſtrictione prohibuit, ne quis in hoc Ordine poſſeſsiones inducere temporales: maledictionem Dei, & ſuam imprecans ei, qui hunc Ordinem, quem præſipue paupertatis decorat profeſsio, terrenarum divitiarum pulvere preſumpſerit offuſcare.* En lo miſmo conteſtan caſi con los miſmos terminos, y aun mas fuertes, el Beluac. y Apol. S. Ant. *cap.* 4. §. 13. ſobre tener dichas poſſeſsiones, dize: *Verum, quia vltra prohibitionem Beatiſimi Patris, cũ maledictione adiũcta ... ſtrictiſsimè in Conſtitutionibus inhibetur, &c.* La V. Sor Angel. en el M. s. Mat. *fol.* 28. dize, que eſtando el Santo cercano à la muerte, dixo à los ſuyos: *Los mis Fijos, yo hago mi teſtamento, y dexo vos por heredad, que amades entre vos ſiempre amor de caridad, gran caſtidad: mantened pobreza de voluntad: defendienao vos ſobre todo, que no metays rentas en la Orden. Et dexò por heredad la maldicion de Dios, y la ſuya, à todos aquellos que viciaſſen la Orden de los Predicadores con eſtiercol deſtas coſas terrenales.* Lo miſmo ſienten Caſt. *cap.* 51. Roberto de Licio, y Oſuna en el Serm. del Santo, Marcos de Lisboa *p.* 1. *lib.* 1. *cap.* 47. y otros en Ortiz *num.* 59.

Eſta verdad fortalezida con tan vene- 708
rables, y ancianos Autores, quiſo obnubilar Bandello en la Gloſſa à las Conſt. *diſt.* 2. *cap.* 1. *num.* 3. con muy leves fundamentos, quales ſon no menſionarſe en el Proceſſo, ni en la Vida del Santo, que eſcriviò Jordan: argumento negativo de ninguna fuerça. Y lo que añadiò de aver Conventos, que tienen las miſmas rentas, que tenian quando ſe fundò la Orden, es falſo, y no pudo ſeñalar ninguno: pues aun el de Tholoſa (no obſtante la apelacion que intentò hazer al Papa) fue deſpojado dellas, ſegun vimos p. 353. Y en la p. 351. ſentamos con Souſa, que el primer Convento que deſpues del Capitulo General del año 1220. tuvo rentas por conceſsion Pontificia, ſue el de la *Vitoria*, ò *Batalla* en Portugal. Y en virtud de eſtar eſta ley en rigoroſa obſervancia el año 1242. fundando eſſe año nueſtro Convento de Lisboa, el Rey Don Sancho el II. y labrando quatro años deſpues ſu Igleſia Don Alonſo el III. no oſaron dexar à ſu Convento vn maravedi de renta. Y dà la razon el Señor Lopez *p.* 3. *cap.* 58. diziendo: *Porque la Orden en aquel tiempo vivia en la pobreza que Santo Domingo avia eſtablezido.* Leaſe tambien en el *cap.* 70.

Ni para reſponder à la objecion de que 709
oy avremos incurrido eſſa maldicion, hemos meneſter tan flaca, è inſubſiſtente ſalida: pues baſta la que dà S. Ant. *cap.* 4. §. 13. diziendo, que ſe entiende la dicha maldicion, quando *neceſsitas non vrgeat*, y la malignidad de los tiempos no execute, y preciſſe à tenerlas, como preciſſa aora. Y mas eſtando diſpenſados por el Concil. de Trento *ſeſſ.* 25. *cap.* 3. y por varios Sumos Pontifices, y en eſpecial por Sixto IV. el año 1475. Veaſe Malu. *pag.* 306. Pero tambien es razon ſe vea Caiet. 2. 2. *q.* 188. *à* 7. *y* 3. *p. q.* 40.

40. à 3. donde declara la importancia deſta pobreza evangelica: y las verdaderas raìzes que juntas en la malignidad de los tiempos, la hazen ardua, y dificultoſa.

NOTAS AL CAP. XVIII.

A *A Santa Maria del Monte.* Deſta Igleſia
B como Parroquia, era Cura vn Monje, ſe-
710 gun ſe dize en el Proceſſo *num.* 12. Veanſe Apol. *lib.* 5. *cap.* 2. Flam. *fol.* 59. Garzon *fol.* 20. y Malu. *pag.* 369. Caſt. *cap.* 56. la llama *S. Maria del Campo*, pero es cierto, que eſtava en lo eminente de vn Monte, y *del monte* la nombran los citados. *Que le dieron la vncion en la Ermita*, ſe lee en el Proceſſo num. 12. y aſsi no ſe la dieron en la celda de Moneta, como penſaron Apol. *cit.* S. Ant. *cap.* 4. §. 14. Flam. *lib.* 2. *fol.* 59. y Caſt. *cit.* Veaſe Malu. *pag.* 370.

C Lo contenido en eſte §. es del Proceſſo *num.* 12. y 67. del qual tambien conſta, que dos vezes dixo el Santo: *Que queria ſer enterrado de baxo de los pies de los Frayles*: vna en el monte, y otra en el Convento, como refiere Apol. *cit.*

D Del V. P. Fr. Moneta, trat an el Le-
711 mov. *lib.* 4. *cap.* 10. Flam. *fol.* 59. y Leand. *lib.* 5. *in Moneta*, de quien dize: *Fuit hic vir venerandus, magni Conſilij: Fidei pugil egregius, maximis fulgens miraculis.* Veaſe Malu. *pag.* 209. *y* 370. donde cita à Saliñac, quien dize le aſſegurò el miſmo Moneta, que nueſtro Padre muriò en ſu celda, y cama: *Et in eius tunica, quia cum mutaret illam quam diu portaverat, aliam non habebat.* Leandro dize, que muriò con los veſtidos de Fr. Moneta. Que quando el Santo llegò à ſu Celda, eſtuvo vna hora recogido, lo dize Caſt. Eſtrañalo Malu. *pag.* 372. pero lo aſſegura vn teſtigo en el Proceſſo *num.* 13.

E La viſita, y coloquio de Maria Santiſſima con Santo Domingo, refiere Santa Brigida *lib.* 3. *cap.* 17. cuya revelacion copian, y veneran Malu. *pag.* 371. Zamora *p.* 3. *de ſu Monarch. Myſt. pag.* 83. Lopez *lib.* 1. *del Roſ. pag.* 15. Paciuchello *in Pſal.* 86. *pag.* 14. Choquecio *pag.* 566. y Marqueſi *pag.* 380.

NOTAS AL CAP. XIX.

A *Quiſo morir ſobre la deſnuda tierra, ò en-*
712 *tre cenizas.* Flam. *fol.* 59. dize: *In nuda iacere terra voluit.* Malu. *pag.* 371. le ſigue, y dize: *Vir Dei Dominicus nedum cilicio, ſed catena ferrea ad carnem incinctus, in nuda humo, incinere mori voluit.* Apol. *lib.* 5. *cap.* 2. *y* 4. ſolo dize: *Incinere iacens*, y que deſpues de muerto, ſe le quitò la cadena; pero no dize que muriò en el deſnudo ſuelo: aunque *cap.* 1. dixo: *Noluit in lecto iacere, ſuo contentus ſacco.* Y que ſobre eſſe ſaco le viò muerto, lo aſſegura Fr. Rodulfo *num.* 68. Y aun Fr. Ventura *num.* 13. advierte, que quando los Frayles quiſieron empezar la comendacion del alma, *ſe allegaron à èl al lecho.* Y ſiendo por otra parte Flaminio, varon de tanta autoridad, nos obliga à penſar, que el Santo queria morir ſobre el deſnudo ſuelo; pero que ſus hijos no ſe lo permitieron, y ſe huvo de contentar, con que ſobre aquel ſaco de Xerga, ò ſayal en que iacia (como ſobre cilicio) ſe añadieſſe alguna capa de ceniza. Y de aqui preſumo, promanò en la Orden, la venerable coſtumbre de morir los Frayles con eſſa demoſtracion de humildad, y penitencia, ſegun diximos en la Nota 369. y trae Malu. *cit.* Mencionanla el Lemov. *lib.* 5. *cap.* 4. §. *Narravit*, *y* §. *Cum chriſtianiſsimus*, y Vmb. *cap.* 28. §. *Circa ſervit. ſpecialem.* La ſentencia de S. Martin que trae Severo Sulpicio *Epiſt.* 3. *ad Baſſulam.* fue dezir: *Non decet Chriſtianum niſi incinere mori. Ego ſi aliud exemplum vobis relinquo ipſe peccavi.*

Eſta celebre promeſſa del Santo à ſus B
afligidos hijos: traen Vmb. *Memb. fol.* 247. 713
col. 2. el M. s. Mat. *fol.* 28. Apol. *lib.* 5. *cap.* 2. y Flam. *fol.* 59. Y que la hizo poco antes de entrar en agonia, lo depone Fr. Ventura *num.* 13. ſeguido del Beluac. *lib.* 30. *cap.* 113. S. Ant. *cap.* 4. §. 14. Olmeda *fol.* 9. *y* 21. Caſt. *cap.* 56. y Malu. *p.* 371.

Eſta dulce, y devota oracion al Padre C
Celeſtial, dixo muy poco antes de eſpirar, ſegun la traen Fr. Ventura, y Apol. *cit.* Flam. *fol.* 60. y Vtino *Memb.* 6. donde advierte que la dixo: *Totus in Deum abſortus, & elevatis manibus.* Apoldia dize, que acabada la dicha oracion ſe detuvo vn breve eſpacio callando, y luego avisò que empezaſſen la recomendacion.

Eſta muſica angelica, mencionan el D
Beluac. *lib.* 30. *cap.* 113. diziendo del San- E
to que: *Obaormivit in Domino: iſtius vocis, que* 714
ad Ioannem in Apocalypſi de cœlo dudum inſo- 715
nuit, non ſolum ſonum, ſed effectum indubitanter percipiens: beati mortui, qui in Domino moriuntur. Declaralo mas Apol. *lib.* 5. *cap.*

3.

3. con la aſsiſtencia de Jesvs, y de Maria. Copiale S. Ant. *cap.* 4. §. 14.

F 716 *Eſpirò diziendo la Comunidad*: *Subvenite Sancti Dei.* Eſte reſponſorio eſta al fin de la Recomendacion, y aora ſe dize, quando acaba de eſpirar el moribundo. Entonces correria otra Rubrica; pues Fr. Ventura *num.* 13. dize: *Cree firmemente, que quando dezian*: Sub venite Sancti Dei, &c. *que entonces diò, & embiò ſu eſpiritu.*

G 717 El *cit.* Alano hablando en dicha *Orac.* con Jesvs, y ſu dulce Madre, les dize: *Vos qui S. Dominicum ſole clariorem in anima Chriſti ſtigmatibus inſignitam ad ſeraphicas ſedes detuliſtis: ſociumque Apoſtolorum in indicibili gloria ordinaſtis: Ipſum ſingularem mundi Advocatum, Protectorem, Defenſorem, & Gubernatorem inſtituendo, quantum ad animarum ſalutem.*

H En el Man. de la Orden Sevillano, en la *Chron. fol.* 59. ſe lee: *B. Dominicus certus Patronus eſt ad habendum finem, & contra febres.*

I 718 *Muriò Santo Domingo el año* 1221. *el dia ſeis de Agoſto.* Dia en ſu tiempo dedicado à la fieſta de San Sixto, y ſus Compañeros. Aſſeguran eſta verdad Fr. Ventura en ſu depoſicion *num.* 14. el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 113. Vmberto en ſu *Chron.* y en *Momb. fol.* 247. *col.* 2. Apol. *lib.* 5. *cap.* 5. S. Ant. *cap.* 4. §. 14. *y cap.* 12. *ante* §. 1. Garzon. *fol.* 21. *col.* 2. Y que el dia ſeis de Agoſto muriò el Santo, lo afirman ſobre los Autores citados Gregorio IX. en la Bula de ſu Canonizacion, el Martirol. y Brev. Rom. en ſu fieſta. Baronio en las Notas al Martirol. Sigonio *de Rebus Bononien. pag.* 163. Olmeda *fol.* 9. Y que eſſe dia fue *Viernes*, lo dize San Ant. *cit.* Y ſe demueſtra con la Regla pueſta en la Nota 141. pues ſegun ella, eſſe año fue let. Dom. C. cayò Paſqua en 18. de Abril, y aſsi fue Domingo el dia 1. de Agoſto, y Viernes el dia 6.

719 De tan graves teſtimonios ſe convence, erraron la Epoca. Meiero en los Annal. de Flandes, Palmerio en Chron. y Geneb. en la ſuya diziendo, que muriò nueſtro Santo el año 1220. à 5. de Agoſto. Mas la hierran el Bergomen. en ſu *ſupplem.* y Sabell. *Eneade* 9. *lib.* 6. que ſienten muriò al de 1223. con Eneas Syluio *fol.* 209. En el dia tambien yerran Pthol. Lucen. *lib.* 21. *hiſt. Scholat. cap.* 26. Flam. *fol.* 61. Ant. Senen. *pag.* 22. Padilla *fol.* 40. y algunos Brev. nueſtros antiguos, que dizen muriò à 5. de Agoſto.

Que no muriò à media noche, como pensò Marieta *lib.* 10. *cap.* 4. ſino à medio dia, lo aſſegura Apol. *lib.* 5. *cap.* 3. con vna celeſtial viſion que à eſſe tiempo tuvo el P. Fr. Raon diziendo Miſſa: *Doctus eſt autem*, dize, *à Spiritu Dei, eodem die, nempe ſexta feria, hora ſexta, Beatum Dominicum, è corpore in cælos abiiſſe.* Lo miſmo dizen S. Ant. *cap.* 4. §. 14. Flam. *fol.* 61. Caſt. *cap.* 56. y Malu. *pag.* 373. *y* 375. que lo trae del Beluac. *lib.* 30. *cap.* 114. K 720

Que muriò de 51. años lo afirman Flam. Caſt. Malu. *pag.* 375. y otros modernos; y lo miſmo ſintieron los citados en la Nota 33. diziendo que naciò el año 1170. y muriò el de 1221. por Agoſto. Que fueron cumplidos, y teniendo ya dèl cinquenta y dos, vn mes, y catorze dias, ſe concluye de vnos verſos antiquiſsimos, que de M. s. y Autores tambien antiguos, produce el R. P. M. Fr. Manuel Garcia, Ex-General Premonſtratenſe, y Abad de S. Joachim de Madrid, en la Chronica eruditiſsima de ſu Orden Canonical, que tiene para ſacar à luz *cap.* 6. *num.* 112. Traelos como del Antiguo Gonzalo de Berzeo, y ſon los ſiguientes. L 721

De Santo Domingo vos quiero contar
que fiz mill Miraglos por tierra, è por mar;
ſu Padre fue Feliz de los de Guzman,
ſu Madre fue Juana, que con grande afan
le pariò en el dia del Señor San Juan.

Si los Manuſcritos deſte Venerable Eſcritor, extàran en los Monaſterios de Silos, ò San Milan de la Cogolla, como ſe preſumiò, y la edad en que floreciò Berzeo, abrazara el tiempo de nueſtro Santo, huvieramos dado mas fee à eſtos verſos: y ſegun el dia que ſeñalan del nacimiento, huvieramos reglado con mas puntualidad la Chronologia. Pero no encontrandoſe en dichas Caſas, ſegun dixe en la Nota 63. y reſiſtiendo al aſſumpto de eſtas rimas, la edad del miſmo Berzeo, como alli vimos, no podemos ſobre pie tan poco firme, ſentar punto de tanto peſo.

La fiſonomia del Santo, deſcriviò la B. Cecilia Romana ſu hija de abito, diziendo: *Era Santo Domingo de eſta manera. Eſtado mediano, el cuerpo delgado, la cara vn poco ruya, & formoſa. Los cabellos, è la barba vn poco ruyos. Ojos fermoſos. De la ſu frente, & de las entrecejas, vn reſplandor de blancura ſalia que feìa* (cauſava) *à todos ſu reverencia, & amor. Siempre alegre, & placentero: ſalvo* M 722

quan-

quando eſtava con paſsion de (ſobre) *alguna afliccion de algun proximo. Avia las manos luẽgas, & fermoſas: la voz grande, fermoſa, & reſonante. La lengua bien ſpierta* (expedita) *y clara. Nuque fue calbo; mas toda la corona avia entera, & meſclada de pocos cabellos canos.* Haſta aqui el teſtimonio de la B. Cecilia, que trae ſu Compañera Sor Angelica en el M. s. Mat. *fol.* 50. Copianla Apol. *lib.* 4. *cap.* 8. Suſſato *cap.* 3. S. Ant. *cap.* 4. §. 13. Flam. *fol.* 61. Garzon *fol.* 20. Pero el Señor Obiſpo de Orenſe, copiò ſemejante deſcripcion de Autores Coetaneos de la Familia Serafica, que la encomendaron tambien à la poſteridad.

N Dizen todos con la B. Cecilia, que no fue calbo. Solamente el Lemovicenſe *lib.* 3.
723 *cap.* 25. y Suſſato en la Chron. advierten, que poco antes de morir, lo fue algun tanto, *aliquantulum calvus.* Pudo ſuceder de la miſma enfermedad, ò precedentes fatigas: lo que no ſe opone à la habitual, y ſana conſtitucion del Santo.

O Suſſato en la Chron. *cap.* 3. Dize: *Fuit*
P *autem naturalis forma corporalis B. Dominici perpulcbra valde. Et, vt revelatum fuit B.*
724 *Catharinæ Senenſi, fuit multum ſimilis corporali formæ Domini Ieſu Chriſti.* Deſcrive luego ſu fiſonomia; y de la corona dize: *Corona capitis eius ruffa, paucis canis reſperſa, tota integra; licet circa finem fuerit aliqualiter calvus.* Añade Apol. *lib.* 4. *cap.* 8. *Manus habebat longas, & elegantes, vocem egregiam, ſuavem, canoram, & tubæ inſtar.* Veaſe Malu. *pag.* 365. *col.* 2.

Q Eſte tratado afirman eſcriviò nueſtro
725 Santo, algunos Autores à quienes ſe refiriò Juan Mauburno en ſu *Roſeto ſpirit. tit.* 24. *Alphab.* 58. *lit. A.* Mauburno es tan antiguo que eſcriviò el año 1500. y aſsi ya Autores mucho mas antiguos que Ant. Senenſe, adjudican al Santo eſta Obra. Del ſegundo Tratado dogmatico *de Vtilitate Confeſsionis*, viò vn fragmento el B. Alano, y del le copiamos en la Nota 159. Y aunque S. Ant. *tit.* 19. *cap.* 1. §. 4. dize eſcriviò dos Tratados: de lo dicho en las Notas, conſta que fueron tres.

R Falta eſta letra, en la margen correſpondiente al Opuſculo mencionado ſobre el texto: *Aſcendente Ieſu in naviculam.* Y que eſcriviò eſte tratado, lo dizen Ant. Sen. en ſu Biblioth. *p.* 67. Fern. *in Concert. p.* 346. y Poſſevino *in Append. ad Tom.* 1. *Apparatus Sacri.*

En el Cathal. *Virorum Illuſt. Ord. Præd.* S
annexo al Bullar. authent. *de Vſus Maris*, impreſſo año 1556. ſe lee de N. Santo: *Exponens ac annotationibus illuſtrans Epiſtolas B. Pauli, & Appocalypſim.*

Que no eſcriviò el tratado *de Corpore* T
Chriſti: lo juſtifica Don Nicolas Ant. en la 726
Biblioth. Vetus, p. 68. deſcubriendo la ſuma flaqueza de el apoyo de los Modernos, que quieren perſuadir lo eſcriviò, porque nueſtros Antiguos dizen: *eſcriviò vn Tratado contra Albigenſes, que ſaliò ileſo de entre las llamas*: ſin determinar de que articulo en particular trataſſe: como ninguno de los Antiguos lo determina. De eſte antecedente vago, ſacan como infallible conſequencia: *Ergo ſcripſit librum de Corpore Chriſti.* De lo qual, con razon ſe rie Don Nicolas Ant. Que dicho tratado ſea *falſo ſuppoſitus*, à nueſtro Santo, lo ſiente el miſmo Don Nicolas, con Malu. *lib. de Paradiſo, cap.* 61. y en los Annales *pag.* 376. *col.* 1. Ant. Poſſevino en ſu *Aparato*, Theophilo Raynaldo *lib. de bonis, & malis libris, Partit.* 1. *num.* 215. *y tract. de Diptychis Marianis, part.* 2. *puncto* 2. *num.* 19. Si bien Don Nicolas, con aquel gran juizio, y politica que obſerva, por no dexar totalmente evacuada la opinion de los Modernos, menciona vn Chronicon M.s. que produxo Franciſco Martin en ſu Compendio *de Concept.* (ſin darle Autor, y diziendo, que ya eſtava eſcrito el año 1364.) en el qual ſe atribuye dicho Opuſculo al Santo. Mas que fuerça, y autoridad tengan ſemetantes papeles Anonimos, nunca viſtos, ſino en la coiuntura de la vrgencia, y mayor calor de la diſputa, lo ſaben los mas novicios en erudicion hiſtorica.

Malu. *pag.* 375. *col.* 2. afirma: *Relatum* V
fuiſſe S. P. Dominicum inter magni nominis 727
ſcriptores Eccleſiaſticos. Lo que ſe convence, ya por calificar el Cielo ſus Eſcritos con los repetidos milagros que referimos en las *pag.* 84. 57. 61. *y* 111. ya por la excelencia de ſu Magiſterio tan aplaudido, no ſolo de los hombres, ſegun vimos en la Nota 90. pero de Dios con el prodigio de la Sal, que referimos *pag.* 445. *col.* 2.

NOTAS AL CAP. XX.

Algunos puntos de los contenidos en A
eſte §. por ſer tan ſuſtanciales, y por eſſo 728
ſugetos à la contradicion de los menos fervoroſos, ſerà conveniente aſſegurarlos

mas. Y aſsi en los tocantes à Conſtituciones expreſſas, nos remitimos à las Notas 352. y 353. à nueſtras Conſt. *diſt.* 1. *cap.* 13. y Apol. *lib.* 4. *cap.* 11. La Conſtit. viva de dormir veſtidos la manifieſta Vmb. *lib. de Offic. Ord. cap.* 5. §. *Quoad veſtes.* y la acuerda San Vicente *trat. de vita ſpirit.* §. *Igitur*, diziendonos: *Dormias indutus ſicut (vadis) de die; niſi quod ſotulares debes extrahere, & corrigiam relaxare. Potes tamen tempore æſtivo cappam detrahere, &c.* De la aſsiſtencia à Maytines, Apol. *lib.* 3. *cap.* 12. *y lib.* 6. *cap.* 4. dize: *Aderant viri Reverendiſsimi huius Inſtituti primarij Patres, & invniverſum fratres omnes.* De la diſciplina, dize Flam. *lib.* 2. *fol.* 37. que nueſtro Santo, no ſolo la tomava cada noche riguroſiſsima por los pecadores; *ſed vt frequentiſsime fieret voluit ... Quare nemo, quamvis ſanctus ea ſubterfugere verbera debet.*

B *Tomavan Padre eſpiritual.* Con el ſe criò nueſtro Padre, y èl lo fue de ſus primitivos hijos, con la vigilancia, y zelo que hemos viſto. Y San Vicente *cit. cap.* 4. aſſegura que por eſſe camino han ido *omnes qui perfectionem attigerunt*, menos vno, ù otro à quiē por no hallar director, alumbrò el Señor *ex privilegio gratiæ ſingularis.* Leaſe todo eſſe Capitulo.

NOTAS AL CAP. XXI.

A La primitiva coſtumbre de lavar el cadaver, menſiona Vmb. *lib. de Officijs Ord.*
729 *cap.* 27. §. *Circa ſervit. ſpecialem.* Que entonces ſe le hallò al Santo la cadena, ſe dize en el Proceſſo *num.* 60. de cuyo contexto ſe deſcubre, no avia arribado aun el V. Jordan à Bolonia. Conteſtan Apol. *lib.* 5. *cap.* 4. Flam. *fol.* 61. Olmeda *fol.* 9. Veaſe Malu. *p.* 353. *col.* 2. *y* 373. *col.* 2.

B Eſte admirable anuncio del Santo al V.
730 Alberto, refieren el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 28. Apol. *lib.* 5. *cap.* 4. Flam. *lib.* 2. *fol.* 62. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 57. y Malu. *pag.* 374. *col.* 1. En ſu Relacion varia algo Apoldia del Lemov. Eſte dize, que entrando Alberto en nueſtra Igleſia, quando los Frayles lloravan la muerte del Santo, (cuyo Cuerpo eſtava en el Coro) conſiderando que ſu Santo amigo avia ya trocado el llanto por el gozo (*cernens Amicum, planctum in iubilum commutaſſe*) empezò tambien à alegrarſe. Apoldia empero dize, que quando entrò, como viò que los Frayles avian mudado el canto lugubre en feſtivo, (*vt vidit FF. carmen lugubre in iubilum commutaſſe*) empezò à alegrarſe; y luego pone el abraço que le diò el cadaver. De aqui paſsò à preſumir Malu. que el texto del Lemov. (que atribuye à Vmb.) eſtarà falto de la voz *Fratres*, y que deveria leerſe: *Cernens Amicum, & Fratres, planctum in iubilum cōmutaſſe.* Pero eſſa leccion contradize al contexto; pues acaba de dezir, que entrò quando los Frayles lloravan la muerte de ſu Santo Padre, *cum lacrymis plangeretur*, y que entonces contemplò: *Amicum, planctum in iubilum commutaſſe*: y aſsi entendemos que al texto del Lemov. no le falta termino alguno; y que Apol. refiriendo mas por extenſo el ſuceſſo, pone por anticipacion el alborozo de la Comunidad, ſucedido deſpues del abraço: y por la noticia del referido Vaticinio, que la diò Alberto.

Malu. *cit.* ſobre eſta mudança de canto C
dize: *Haud ſane ipſis litcuiſſet inconſulto Apo-* 731
ſtolico Legato, qui præſens exequijs interfuit... Sed forſan impulſu divino vel de Legati ſcito, Pſalmos, & Cantica lętitiæ perſonabant.

La ſolemnidad referida del entierro, D
aſſeguran el Proceſſo *num.* 13. Apol. *lib.* 5. 732
cap. 5. S. Ant. *cap.* 4. §. 15. Flam, *lib.* 2. *fol.* 61. la Cruz *lib.* 1. *cap.* 28. Caſt. *lib.* 1. *cap.* 57. Olmeda *fol.* 9. y Malu. *pag.* 374. *col.* 1. Marqueſe *à* 4. *de Agoſto p.* 381. advierte aſsiſtieron *molti veſcovi, Arciveſcovi, & Abbati.* Vghello *tom.* 1. *pag.* 91. declara la calidad del de Aquileya. Que fue enterrado en la Igleſia, conſta del Proceſſ. *num.* 14. y Apol. *cit.* quien determina el pueſto del Coro, diziendo: *In Eccleſia Fratrum*, que en lo primitivo era dezir *en el Coro.* Veaſe la pag. 333. y la Nota 642. Aqui empero tiene ſu lugar la

DISSERTACION XVIII. EN QVE SE manifieſta la continuada, y perpetua exiſtencia del Cuerpo de Santo Domingo en nueſtro Convento de Bolonia.

Que el Santo fue enterrado el año 1221. E
en el Convento de S. Nicolas de Bolonia, 733
lo aſſeguran, y deponen en el Proceſſo Fr. Ventura *num.* 16. Fr. Guillen. *num.* 26. Fr. Amizo *num.* 31. Fr. Bonvis *num.* 42. Fr. Rodulpho *num.* 68. *y* 69. Fr. Eſtevan *num.* 86. Fr. Paulo *num.* 98. Eſtos miſmos conteſtan, en que el año 1233. eſtava el Santo Cuerpo en la miſma ſepultura. Y que eſſe

año

año ſe trasladò à otra, en la miſma Igleſia. Lo que aſſeguran tambien Vmb. *en Momb. fol.* 247. *col.* 2. el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 29. (reſpeto de ſu primer entierro,) y Apol. *lib.* 5. *cap.* 6. *y lib.* 7. *cap.* 6.

734 Que el año 1267. eſtava el ſacro Depoſito en el dicho ſegundo ſepulchro, conſta del teſtimonio autentico, que de ſu exiſtencia diò el B. Fr. Bartolome de Brigancio Obiſpo de Vizenza, ſignado con ſu ſello Epiſcopal à 9. de Junio, en que aſſegura ſe hallò eſſe año preſente à la 2. Traslacion, y tomando la cabeça del Santo, la diò à adorar al Pueblo. Eſte auto dize Garzon *fol.* 21. *col.* 2. le viò en Bolonia. Traele entero Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 118. ſuponiendolo cuſtodido en los Archivos de Bolonia. Conteſtan en lo miſmo los Antigos Anales de dicha Ciudad, cuyas clauſulas produce el miſmo Pio, y daremos noſotros en la Nota 752. quando tratemos de eſta Traslacion.

735 Que el año 1383. en la tercera parcial traslacion, perſeverava el miſmo Santo Cuerpo en dicho Sepulcro, y que del ſe ſeparo entonces la ſagrada cabeça, lo aſſeguran vna antigua Nota q̃ viò Pio, y (*p.* 1. *col.* 20.) dize ſe halla en el Archivo del publico de Bolonia: los Anales de la dicha Ciudad, Leandro Alberto en ſu *lib. de B. Dominici Calaguritani obitu, & ſepultura*, y Luis Prelormitano, quien cita vna Antigua Chronica de Bolon. Conteſtan en lo miſmo Pompeyo Vizani *lib.* 5. *Rerum Bonon.* Bollando *die* 15. *Feb. pag.* 805. quien cita à Maſsini en ſu *Bononia Perluſtrata*, Oldoino *de Vitis Pontif. tom.* 2. *col.* 648. Victorello en las Adiciones à Chacon: y lo conteſtaron tres teſtigos oculares, que con ſus propias manos cerraron la arca del Santo, ſobre la qual dexaron ſus Autos fefacientes, que ſe hallaron deſpues el año 1473. quando ſe quitò el capitel viejo. Trae la noticia Pio. *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 121: y juntamente el auto de eſta verdad (hecho por Juan Boloñini) en la *col.* 122.

736 Que aun perſeverava el Santo Cuerpo, en dicho Sepulcro el año 1403. conſta de la traslacion ſolemne de tan precioſas Reliquias, que eſſe año ſe executò en la ſumptuoſa Capilla, que empezò à labrar para eſſe efeto el General Fr. Elias Tholoſano, y concluyò Antonio Toſiñano, ſegun refiere Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 121. *y p.* 2. *lib.* 2. *col.* 197. Y poco deſpues confirmò la exiſtencia del ſacro Depoſito, aquella paterna increpativa voz que ſalio de eſſe Sepulcro, y refieren los que citamos en la pag. 437.

737 El año 1473. calificò el Cielo la exiſtencia del S. Cuerpo en Bolonia, cõ el milagro de los fragmentos del marmol convertidos en flores, que referimos en la pag. 438. con Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 122. El año 1605. ſe colocò en la nueva Capilla por el Cardenal Juſtiniani, Legado Apoſt. ſegun diximos pag. 438. donde perſevera oy con la veneracion, y culto general, que de todas las partes del Orbe le tributan los Fieles, cuya devocion promueven los Sumos Pontifices, con varias gracias que han concedido à los que viſitan el mencionado Sepulcro, y aſſegurando en las Bulas, que deſcanſa en èl, el Cuerpo de S. Domingo. Y particularmente lo aſſeveran Inocẽcio IV. Benedicto XI. Alexãdro V. y Clemente VI. cuyas clauſulas trae Pio *p.* 1. *col.* 124. donde produce teſtigos de eſta miſma exiſtencia, quatro Cardenales Legados, con Alberto Patriarca de Antioquia, Filipo Arçobiſpo de Ravena, y 14. Obiſpos. Por el miſmo motivo, añade Pio *col.* 125. franquearon varios indultos, y gracias, Clemente VII. (quando fue à Bolonia para coronar à Carlos V.) Julio II. y Leon X. y el Cardenal Caiet. paſſando Legado à Alemania. La miſma conſtante verdad iluſtra Cherub. Ghirardacci *en ſu Hiſt. Bonon. lib.* 5. *p.* 135. Garzon *fol.* 21. *col.* 2. el M. Prado *tom.* 1. *Theol. Moral. pag.* 661. Malu. *pag.* 375. Godoy *tom.* 1. *p.* 476. y de la Familia Serafica, Pedro Limenſe *tit.* 38. *num.* 2876. Lucio en la Vida de San Franciſco, Rodulpho *lib.* 2. *fol.* 248. y Ortiz *num.* 11.

Sedulio en las Notas al cap. 15. de la Vida de San Franciſco, trae la depoſicion del Cardenal Auſtergio, Arçobiſpo de Benavente. Quien aviendo dicho como el año 1449. entrò con Nicolao V. en el Sepulcro de nueſtro Serafico P. y viò ſu Sagrado Cuerpo, añade: *Alium ab vno latere erectum ſtantem vidimus, habitu B. Dominici indutum; qui, & manus iunctas habebat ... Oculi vero eius ad B. Franciſci pedes intuebantur.* Pero de eſta relacion ya ſe ve no puede colegirſe que eſſe Dominico fueſſe Santo Domingo, ſino algun bulto, ò Imagen parecida ſuya, como dize el cit. Ortiz. O pudo ſer algun ſanto Religioſo nueſtro, que acertaſſe à morir en Aſsis: y ſegun nueſtra hermandad, fueſſe (como qualquier otro de la Familia Serafica) enterrado en aquel Convento, y Sepulcro.

F 738 Eſta viſion del V. Gualla, refieren Vmberto en *Momb. fol.* 247. *col.* 2. el M. s. Mat. *fol.* 28. el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 114. Apol. *lib.* 5. *cap.* 3. S. Ant. *cap.* 4. §. 14. Flam. *fol.* 61. Caſt. *cap.* 56. y Malu. *pag.* 372. Ponderanla Alapide *in Gen.* 28. *pag.* 229. y Ortiz *num.* 56. *y* 93. donde con Juan de la Aye, y otros, ſiente fueron dos las eſcalas que vió Jacob. Y con Pedro de Aldana en el Sermon del Santo dize: *Religio Prꝙd. non ſolum per vnam ſcalã, ſcilicet vitæ activæ, mittit fratres ſed etiam per aliam viam, ſcilicet vitæ contemplativæ.*

G H I La viſion referida de Fr. Rahon, traen tambien Apol. *lib.* 5. *cap.* 3. (que añade la revelò *à Domino admonitus,*) el M. s. Mat. *fol.* 28. S. Ant. *cit.* Flam. *fol.* 61. Caſt. *cit.* y Malu. *pag.* 373. La viſion ſiguiente del Eſtudiante, traen el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 29. Apol. *lib.* 5. *cap.* 6. Caſt. *cap.* 57. Flam. *fol.* 62. y Malu. *pag.* 376. El ſuceſſo del endemoniado, traen del Lemov. y Apol. *cit.* S. Ant. *cap.* 4. §. 15. Flam. *cit.* Olmeda *fol.* 9. y Caſt. *cap.* 57.

K 739 Eſte olor del Sepulcro, ſegun el exemplar del Proceſſo Matriten. *num.* 14. empezò el verano del año en que muriò el Santo, y durò por muchos dias. Flam. virtiò *in hieme.* Pio *p.* 1. *col.* 63. dize: *Durò vn año:* y lo ſaca del Proceſſo original, que reſume, y aſsi avremos de tomar el principio, no del inverno, como vierte Flam. ſino del miſmo Agoſto en que muriò. S. Ant. *cap.* 4. §. 15. dize empezò, *tempore hibernali.*

L Sobre no querer los Frayles plata, ni ſeda en el Sepulcro, les acuſa Caſtillo *lib.* 2. *cap.* 7. ſin acordarſe del dictamen del miſmo Santo que puſo, *lib.* 1. *cap.* 51. Y aſsi mas nos agrada el ſentir de Malu. *pag.* 377. donde aviendo pueſto los tres motivos que tuvieron para no admitir precioſos donativos, que fueron huir la nota de avaricia, y de vanidad y fauſto, y juntamente por no perder la quietud del Convento, con el ſobrado concurſo, y bullicio de la gente, exclamò, y dixo: *O ſinceros animos, & ab omni ambitionis, & avaritiæ labe alienos!* Eſta renitencia, refieren tambien Apol. *lib.* 5. *cap.* 6. S. Ant. *cap.* 4. §. 15. Flam. *fol.* 62. *y* 68. Leand. ya *cit.* y Malu. *pag.* 493.

NOTAS AL CAP. XXII.

Eſte milagro que por los meritos de 740 Santo Domingo obrò el Señor con Nicolas del Boſco, y los demas que referimos en eſte cap. traen cumplidamente Vmberto en *Momb. à fol.* 247. el M. s. Mat. *fol.* 30. *y* 88. Apol. en el *lib.* 7. *deſde el cap.* 2. y Flam. en el *lib.* 3. aunque eſte les reſume, y compendia, como tambien Malu. deſde la *pag.* 380. Quien copia algunos que trae abreviados el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 119. *y* 120. y todos los que trae Flam. Aſsi lo hizo antes Caſt. *lib.* 2. *cap.* 8. y por eſſo ſe dexan algunas circunſtancias notables, que advierten los tres primeros, y Coetanos Autores, à los quales noſotros fiel, y enteramente traduzimos. Pero como tanto eſtos, como los demas, varien los nombres de los ſugetos, y lugares: y tanto los M. s. de Apol. y Sor Angelica, que llamamos *el Matritenſe,* (por eſtar de letra antiquiſsima, mala, y muy dificultoſa de leer) como las Actas del Santo, que eſcrivió Vmberto (por ſer la impreſsion gotica, y poco limada) no nos den fixa ſeguridad, para determinar la leccion de Vmberto, por mas genuina que la de Apoldia, ò Angelica: recurrimos por eſſo à elegir aquel nombre, en que los mas convienen. Y ſi cada vno va por ſu parte, eſtamos à la leccion de Vmberto (por ſer de Autor mas antiguo) ſegun iremos notando.

Y primeramente, al ſugeto del primer milagro, todos le nombran *Nicolas*, ſino 741 Caſt. que le llamò *Iacobo.* (B) *Guiſa.* Aſsi el M. s. Mat. y Apol. Vmb. la nombra *Guiſia,* Flam. *Gilla.* Todos la hazen Boloñeſa: Caſt. de *Barcelona.* (C) *Ghiſlina.* Aſsi el M. s. Mat. y Vmb. Apol. la llama *Ghiſima.* Flam. *Gillina.* Caſt. *Guiſſillina.* (D) *Monacheta.* Aſsi Vmb. Apol. lee: *Menatheca,* el M. s. Mat. *Anatbeta.* (E) *Geminiano.* Aſsi Vmb. Apol. y Flam. el M. s. Mat. le nombra *Ciminian.* (F) *Cambio.* Aſsi Vmb. y Flam. Apol. dize *Canibrio.* el M. s. Mat. *Fanibrio,* y à ſu Lugar *Braga:* pero Vmb. le nombra *Pergatuli.* y Apol. *Pagatuli.* (G) *Marſilio,* todos le nombran aſsi, y callan el Lugar: ſolo Sor Angelica dize, ſucediò en la Villa del *Baſte.* (H) *Iohanina.* Aſsi Vmb. y que vivia en Bolonia, lo nota el M. s. Mat. Y aunque eſte, y Apol. la llaman *Iuana,* mas nos inclinamos à Vmb. por ſer diminutivo muy diviſado, para que preſumamos ſer yerro de impreſsion. (I) *Alda.* Aſsi Vmb. el M. s. Mat. y Apol. Flam. leyò *Ada.* (K) *Natural de Lauro,* Vmb. *de Caſtro Lauri.* el M. s. Mat. dize: *de Caſtro calçado.* Apol. leyò de *Caſtro Nauti.* Flam. dize

Gui-

Guillelmus Navarienſis. (L) *Corteſina.* Aſsi todos, haſta Flam. que pensò ſer Varon, y y nombrò *Conteſino.* (M) *Amico.* Aſsi Vmb. claramente. Pero como Apol. y Flam. lean *Enrique*, no nos determinamos. El M. s. Mat. leyò: *Ymerico.* (N) *Petrino.* Aſsi Apol. y Flam. Pero en Vmb. y en el M. s. Mat. ſe lee *Perino* (O) *Andulpho.* Aſsi el M. s. Mat. y Flam. Vmb. leyò *Adinfo*: y todos añaden. *De Manzanello*: ſolo Caſt. dize *Alonzo de Mançanilla.* (P) *Ghiſia.* Aſsi Vmb. Apol. leyò *Geyla*, el M. s. Mat. *Guisla*, Flam. *Gilla*, y *Gillia.* (Q) *Caſmato.* Aſsi Apol. *cap.* 4. y el Beluac. *lib.* 3. *cap.* 119. Vmb. lee *Tenſignato.* Flam. *Caſsinato*, en el M. s. Mat. ſe lee, que los dos mudos eran moços del Abad de *Tuſignaco.* Caſt. dize era *Alberto Caſsinato Ciudadano de Modena.* (R) *Berta.* Aſsi el M. s. Mat. y Flam. Vmb. lee *Beata.* Apol. y Caſt. *Britha.* (S) *Gilborca.* Aſsi Vmb. Apol. leyò *Gilborga.* el M. s. Mat. *Gilborda*, Flam. *Tiberga.* (T) *Ricaldina.* Aſsi leyeron Sor Angelica Flaminio, y Apol. leyò: *Nochaldina de Serta.* Vmb. lee: *Cicaldina de Secta*, y añade vivia en la Dioceſi de Imola: aunque Flam. advierte era natural de Ferrara. (V) *Druda.* Aſsi todos los Antiguos, excepto el Beluac. que leyò *Truda.* (X) *Perino.* Aſsi le nombra Vmb. *fol.* 248. En el M. s. Mat. *fol.* 9. ſe lee *Petrociolo.* Flam. leyò *Petazolo.* Apol. *lib.* 7. *cap.* 2. *Periolo.* Caſt. *lib.* 2. *cap.* 8. *Patriolo.*

NOTAS AL CAP. XXIII.

A 742 Las noticias que de la celebre traslacion del Santo, traemos en eſte capitulo las deſfrutamos del Proceſſo (ſegun ſe *cit.* à la margen) Vmb. *en Momb. fol.* 247. *col.* 4. el Beluac. *lib.* 30. *cap.* 115. Apol. *lib.* 7. *cap.* 5. *y ſig.* Flam. *fol.* 63. S. Ant. *cap.* 4. §. 15. Caſt. *lib.* 2. *cap.* 7. y Malu. *pag.* 495. *y ſig.* conteſtes en que ſe executò el año 1233.

B Del B. Juan Vizentino, tratan el Cantip. *lib.* 2. *cap.* 1. *deſde el* §. 3. *haſta el* 9. donde refiere dèl maravillas eſtupendas: y Apol. *lib.* 7. *cap.* 9. donde trae que tuvo, y predicò vna revelacion de N. Padre, aunque tenemos la deſgracia de que no la individua, y declara: como ni Fr. Eſtevan en el Proceſſo *num.* 63. y Malu. *pag.* 493. *col.* 2. Veaſe la Nota 667.

D C 743 Guidon *en Malu. p.* 494. dize: *Videbatur & hoc* (la traslacion) *B. Viri ſarchophagum acclamare; nam Cleri, & Populi ad ipſum devotione creſcente, Monumentum elevabatur à terra: quaſi virtute interiori exterius propelleretur.* Lo miſmo Olmeda *fol.* 10. y Ant. Sen. *p.* 46. La ſentencia de Gregorio IX. trae el B. Jordan en la Carta que daremos en la Nota 747.

E La aſsiſtencia de eſtos Prelados, aſſeguran el Beluac. y Apol. *cit.* Que el quarto fue el de *Tournay*, lo dizen Suſſato, Flam. Olmeda, y otros en Malu. *p.* 496. *col.* 1. Las calidades declara Juan Couſin en ſu Hiſt. de los Obiſpos de Tournay *ſæc.* 13. *cap.* 9. *y* 11. Los demas declara Vghello en ſu *Ital. Sac.* en cuyo 2. tomo trata del de Ravena *col.* 378. del de Modena *col.* 152. del de Bolonia *col.* 22. y en el *tom.* 4. *col.* 744. trata del de Brezza.

F S. Ant. *cap.* 9. dize: *Poſt tranſitum igitur B. P. Dominici ſucceſsit in regimine totius Ord. F. Jordanus Theutonicus de Saxonia.*

G La viſion de Jovenacio, traen Apol. *lib.* 7. *cap.* 5. el antiguo Leccional de la Orden *lect.* 3. *in Feſt. Transl.* S. Ant. *cap.* 4. §. 15. Flam. *fol.* 63. Leand. *lib.* 5. *fol.* Olmeda *fol.* 11. Caſt. *lib.* 2. *cap.* 7. y de el Pio *p.* 1. *col.* 54. la aplican al B. Vizentino, en lo que ſin duda ſe equivocaron. De Jovenacio, tratan Pio *lib.* 1. *col.* 38. Malu. *p.* 518. y Marqueſe *al dia* 11. *de Feb.* 744

H *Entregò la llave, &c.* Vna ſola ſe dize en el Proceſſo *num.* 17. no, *dos*, como pensò Flam. *fol.* 63.

I K Trae eſta mutacion del ſanto Cadaver el Cantip. *lib.* 2. *cap.* 1. §. 9. y de èl deviò colegir Vtino Memb. 1. q̃ entonces ſe hallò entero: *Poſt decennium*, dize, *in die tranſlationis eius, integrũ inventum eſt, & incorruptũ.* La celeſtial advertencia al V. Fr. Nicolas de Verona, refieren el Beluacen. *lib.* 30. *cap.* 120. Apol. *lib.* 8. *cap.* 15. y Malu. *pag.* 381.

NOTAS AL CAP. XXIV.

La Carta circular de B. Jordan, que damos traducida fielmente, traen de los Monumentos antiguos de la Orden, Bzovio *ad ann.* 1233. Malu. *p.* 501. y Ianſenio *p.* 211. Virtiòla en latin mas elegante Flam. *lib.* 3. *fol.* 64. pero quitòle con eſſo la dulçura que luze en ſu eſtilo humilde, ſegun el qual hemos procurado nivelar nueſtra traduccion. Y para que ſe pueda conferir, y juntamente conſervar eſte precioſo Monumento, nos à parecido proponerle en ſu eſ- 745

tilo

tilo primogenio : advirtiendo antes, que en ſu remate, quando ſeñala el dia en que ſe executò la traslacion, y dize que fue *nono Kalendas Iunij*, huvo ſin duda yerro en el Exemplar que copiò Malu. y deve corregirſe, ſegun hemos corregido en la verſion, poniendo *octavo Kalendas Iunias*, eſto es à 24. de Mayo. Porque Jordan claramente dexa dicho, que ſe executo el año 1233. en la 3. fieſta de Pẽtecoſtes: *Tertius dies Pentecoſtes enituit*: y eſſe fue el 24. de Mayo; porque eſſe año huvo de Aureo 18. de Epacta 10. y fue Let. Dom. B. y aſsi cayò la Paſqua el dia 3. de Abril, y Pentecoſtes à 22. de Mayo. En virtud de eſſo, en el Martirol. nueſtro, ſe determina la fieſta de la Traslacion à 24. de Mayo: bien que el Romano por otro particular motivo la puſo à 24. de Junio: pues es conſtante, que Pentecoſtes no puede paſſar del dia 13. de Junio. Por ſemejante razon ſe deve corregir en Malu. *pag.* 500. *col.* 2. la errata. *IV. Kalendas Iunij*. La Epiſt. es como ſe ſigue:

DILECTIS IN DILECTO FILIO DEI Fratribus Ordinis Prædicatorum vniverſis: Frater Iordanus eiuſdem Ordinis humilis Magiſter, & ſervus, ſalutem, & gaudium ſempiternum.

746 *Solet divina Bonitas ſua indagabili Sapientia plerumque bonum differre: non vt auferatur, ſed, vt dilatum, ſurgat vberius in tempore oportuno. Sive igitur Deo Eccleſiæ ſuę melius providente, ſive diverſis diverſa ſentientibus, quorum quidam (vtam ſimplicitatis abſque prudentia ſectantes:) immortalem memoriam ſervi Altiſſimi Domini, (Ordinis, qui Prædicatorum dicitur, Inſtitutoris,) Sancti Dominici, fatebantur ſufficere notam eſſe apud Deum: nec curandum fore, vtrum ad hominum notitiam perveniret. Nam quędam caligo, vt ſupradictum eſt, fratrum corda obtexerat, vt vix eſſet, qui divinæ gratiæ cõdigna gratiarũ occurreret actione. Exgergefacta eſt ſiquidẽ poſt obitum Viri Dei reverentia Populi, occurrentibus multis, qui diverſis infirmitatum quarumcumque præmebantur moleſtijs; ibique permanentibus diebus ac noctibus: fatebantur omnino percepiſſe ſe remedia ſanitatum. Vnde curationum ſuarum teſtimonia deferebant, ſuſpendentes ad tumulum Beati Virì cereas oculorum, manuum, pedum, cæterorumque membrorum effigies: provt varia eorum fuerat infirmitas corporum, ſive rarum, multifarie reddita valetudo. Enimvero vitam, quam in cælis poßederat, in terris miraculis declarabat.*

747 *Viſum eſt autem pleriſque non debere receptari miracula: ne ſub ſpecie pietatis, notam quæſtus incurrerent. Frangebant itaque allatas imagines, & deijciebant. Et dum propriam opinionem inconſiderata celare cupiunt ſanctitate, communem Eccleſiæ neglexère profectum, & gloriam ſepeliere divinam. Alij etiam aliter ſentiebant: tamen puſillanimitatis depreſſi ſpiritu, his non obviabant. Sicque factum eſt, vt Beati Patris Dominici gloria, abſque omni ſanctitatis veneratione, per annos ferè duodecim ſopita maneret. Iacebat nempè theſaurus abſconditus, carens vtilitate: & ſubtrahebantur beneficia deſuper à virtutum Largitore. Iuſtitiæ etenim æquitas exigebat, ijs gratiam ſubtrahi, qui gratiam Dei, & gloriam occultare nitebantur. Nec enim granum in fructum prodiet, ſi quando prodierit, ſæpius conculcetur. Prodibat ſæpius virtus Dominici: ſed ſuffocabat eam incuria filiorum. Patiens, & multum Miſericors patienter expectabat; ſed cum vox non eſſet, neque ſenſus de debito honore Sancti Dominici cogitans, adiecit Deus occaſionem, qua fratrum ſegnities excìtaretur. Creſcente denique fratrum numero apud Bononiam, neceße erat, domos, & Eccleſiam dilatari. Novis ſuccedentibus, vetera diruuntur: & Corpus Dei famuli ſub diò remanſit. Quis rationis capax dignum exiſtimaret puritatis ſpeculum, caſtitatis vaſculum, virginitatis ſacrarium, Sancti Spiritus Organum, ſic humili tectum loculo permanere; qui tota vita ſua (vt eius vltima, duodecim adſtantibus fratribus confeſsio declaravit,) mortalis culpæ macula, ipſum dulcem Hoſpitem animæ, numquam à ſuæ animæ hoſpitio eiecit? Ad cor igitur quidam, è fratribus reverſi; conferebant intra ſe, vt ad locum decentiorem traſferretur. Sed, nec hoc abſque Romani Pontificis licentia fieri volebant. Verè in multis perpenditur, humilitatis virtutem, exaltationem promereri. Poterant ſiquidem per ſe, Patrem ſepelire fratres & filij: ſed dum in hoc maioris auctoritatem requirunt, ceſsit in melius: vt non ſolam ſimplex ſed Canonica fieret tranſlatio glorioſi. Neglectum tamen eſt, & hoc diutius: Fratribus interim de decenti ſarcophago ordinantibus, & alijs Summum Pontificem Dominum Gregorium adeuntibus, vt prędictum negotium eidem intimarent.*

748 *Ille vero (vt erat vir magni zeli, & Fidei,) duriſsime illos increpuit, qui tanto Patri, debito honore, neglexerant famulari. Subiunxit autem: Novi virum totius Apoſtolicæ Regulę ſectatorem, quem, & in cælis non ambigo*

bigo Sanctorum ipſorum Apoſtolorum glorię copulatum. Ravennati igitur Archiepiſcopo ſcripſit; vt quia multis præpeditus, ipſe perſonaliter adeſſe non poterat tantæ translationi, cum ſuis ſuffraganeis intereſſet: volens ita Omnipotens Deus Conſilio vniverſalis Eccleſiæ Paſtoris, ſegnitiei nebulas detergere. Aperuit, & ipſe (Deus) *manum ſuam de alto; & miraculorum fragore intonuit de cœlo: vt manifeſte daretur intelligi, totam illam cæleſtis Ieruſalem curiam immenſa tunc lætitia exultare, & congratulari gloriam magni ſui Concivis terrigenis declarari. Sancti namque (invidię fomite excluſo, & divini amoris gremio amplexati,) ſuæ benedictionis abundantiam omnibus volunt eſſe communem. Cæcis viſus, claudis greſſus, paralyticis ſanitas, mutis loquela, dæmonibus fuga, febribus convaleſcentia, & diverſis languoribus exilium indicitur: & cæleſtis Dei Dominici ſanctitas, luculenter omnibus demonſtratur. Salientem vidimus Nicolaum Anglicum, diu paralyticum, in hac ſolemnitate. Morbus fici incurabilis, voto emiſſo, ceſſit; Apoſtemata fugiunt: & multa alia in ipſius Canonizatione, coram Summo Pontifice, & Dominis Cardinalibus, & vniverſis adſtantibus, perlecta, & expoſita, clariſsime patuerunt.*

Nec mirum ſi cum Deo regnans hæc facere
749 *potuit, qui mortali theca veſtitus, librum Fidei ab igne illeſum rehabuit, Virginem Matrem infirmanti Fratri adeſſe perſenſit: pluviam ſigno dominico repulit: præce candelam in luto accendit: novitium à ſtupendo veſtium ardore eripuit: dæmonem cruce expulit: duobus mortem corporis, duobus animę prænuntiavit: duobus* (*treis*, leyò Flam. lib. 3.) *Romæ vitam reſtituit; Chriſtum ſe vocantem in morte vidit: in Canone exiſtenti diſcipulo coronatus apparuit: ſcalis candidis à Virgine Maria, & eius Filio in Throno gloriæ elevatus, oſtenſus fuit. Teſtantur Domini Gregorij Papę de ipſius Canonizatione litteræ, plurima miraculorum ipſius inſignia, & virtuoſæ vitę faſtigia glorioſa. Adeſt igitur dies celebris, vt translatio Eximij Doctoris celebretur. Adeſt, & venerabilis Archiepiſcopus, & Epiſcoporum, ac Prælatorum multitudo. Adeſt innumerabilis diverſarum terrarum populi devotio. Adſunt, & Bononienſium catervæ armatæ, ne Santiſsimi Corporis patrocinia ipſis auferantur. Sunt Fratres anxij: pallent, & orant timidi; illic trepidantes timore, vbi non erat timor: ne ſcilicet, Sancti Dominici Corpus, quod pluvijs, & æſtui, tanto tempore vili reconditum loculo (ſicut alius, qui inter mortuos computabatur) patuerat; vermium ſcateret voragine, fætore horrido præſentium odoratum gravaret: & ſic tanti viri devotio ſufocaretur. Ignorantes ergo quid agerent, hoc ſolum habent reſidui, vt totos ſe Deo committant. Accedit pia Epiſcoporum devotio: accedunt, & alij.*

Inſtrumentis fabrilibus lapis, duriori cæmento Sepulchro compaginatus, aufertur: & erat de ſubtus capſa lignea terræ ſuffoſſa (ſicut Venerabilis Papa Gregorius, Oſtienſis tunc Epiſcopus, ſacrum Corpus humaverat:) in qua parvulum foramen eminebat. Ablato ſiquidem Lapide, cæpit odor quidam mirificus ex foramine exhalare, cuius fragrantia ſtantes attoniti, mirabantur quid eſſet. Removeri iubent caſſe tabulam; & ecce Apotheca vnguentorum, Paradiſus aromatum, hortus roſarum, campus liliorum, & violarum, ac omnium florum ſuavitas victa perhibetur. Bononia quondam, quòd plauſtra ingredientia tetrum odorem reddant, adveniente rota, fætore perfunditur: ſed dum Glorioſi Dominici Sepulchrum panditur, odore, omnium aromatum ſuavitatem vincente, purificata exhilaratur. Stupent, qui aderant, & ſtupore perterriti cadunt. Hinc ruunt dulces fletus, miſcentur, & gaudia: timor, & ſpes in campo animæ conſurgunt, moventque bella mirifica, mirifici odoris ſuavitatem ſentientes. Senſimus, & nos huius odoris dulcedinem: & quæ vidimus, & ſentimus, hęc teſtamur. Numquam enim (licet diutius iuxta Corpus, dominici eloquij Portitoris Sancti Dominici, ſtudioſe ſteterimus:) poteramus tanto dulcore ſatiari. Dulcor ille faſtidium exiliabat, devotionem ingerebat, miracula ſuſcitabat. Si manu, ſi cingulo, ſi aliqua re tangebatur Corpus, per tempus prolixum odor ille remanebat. 750

Delatum eſt Corpus ad monumentum mar- 751
moreum, cum proprijs aromatibus ibidem recondendum. Spirabat odor mirificus ex Corpore ſancto: oſtendens cunctis lucidè, quam bonus Chriſti odor hic eſſet. Celebrantur Miſſarum ſolemnia ab Archiepiſcopo. Et quia tertius dies Pentecoſtes enituit: Accipite iucunditatem gloriæ veſtræ, gratias agentes Deo, qui vos ad cæleſtia regna vocavit, *in Introitu chorus intonat. Quam vocem de Cœlis tonantem fratres in ſua iucunditate ſuſceperunt. Tubæ concrepant: innumerâ cereorum multitudinem Populi erigunt: proceſsiones etiam honeſtæ fiunt:* Benedictus Jesvs Chriſtus, *vbique reſultat. Acta ſunt hęc in Civitate Bononienſi, nono Kalendas Iunij, anno gratiæ* 1233. *Indictione ſexta. Romanæ Sedi Gregorio Nono Præſidente: & Imperij ſceptra Friderico Secundo gubernante: ad honorem Domini noſtri Jeſu Chriſti, & B. Do-*

mi-

minici Servi ſui fideliſsimi.

NOTAS AL CAP. XXV.

A 752 Quanto de eſta 2. traslacion dezimos, desfrutamos de Olmeda *fol.* 25. y Pio *part.* 1. *col.* 118. donde trae el teſtimonio del B. Fr. Bartolome de Bragancio; quien entre otras coſas dize, que el mencionado Arçobiſpo de Ravena, en preſencia de otros quatro Obiſpos, del General de la Orden, y Magiſtrado de Bolonia, traslado el Cuerpo del Santo: *de tumulo lapideo non celato admarmoreum, & celatum; atque caput pretioſum ad devota dictorum Epiſc. Magiſtri, & Fratrum oſcula primo reverenter exhibitum: ſubſequenter in angulari pulpito Eccleſiæ dicti Sancti (in platea exteriori) præſente laudabili fidelium multitudine, ad tollendum de ipſius Corporis in dicta Eccleſia conſervatione ſolida et integra, dubitationis cuiuslibet ſcrupulum (qui forte quorundam cordibns inſidebat) per nos, ibidem, præmiſſa ſolemni prædicatione, monſtraverit, &c.* Y concluye: *In cuius rei teſtimonium, præſentes literas fieri facimus, & noſtro ſigillo muniri. Dat. Bonon. anno Dñi.* 1267. *Indict.* 10. *die* 9. *intrante Iunio.* Veaſe la Nota 757. Trae tambien Pio, el extracto de los Anales de Bolon. que aſſeguran lo miſmo, y añade: *Seguirino allhora, dice il Pretormitano, molti miracoli.*

B 753 De la 3. parcial traslacion, tratan Pompeyo Vizani *lib.* 5. *rerum Bonon.* Bzov. *an.* 1383. *num.* 21. Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 120. Leand. en ſu *lib. de D. Dominici, obitu, & ſepult.* Pio *cit.* dize: *Tuti quelli, che ſepararo-no il Santo Capo, & diedero conſeglio aqueſto: tuti morirono quell anno, ne vivo ne rimaſe alcuno.* Mencionan tambien eſta traslacion Bollando *die* 15. *Feb. pag.* 805. Oldoino *de vitis Pontif. tom.* 2. *col.* 648. Andres Victorelli *en las Addic. à Chacon*, y Ant. de Paolo Maſini en ſu *Bononia perluſtrata.* Que ſe executò el año 1285. à 16. de Febrero à la media noche, lo dize Pio *cit.* y afiança con la antigua Chronica de Bolon. y por eſſo adherimos à ſu ſentir, mas que al de Bolando, (quien la coloca el dia 15.) ò al de Oldoino (que la pone à 18. de Feb.) ò al de Maſini, que ſiente ſe executò el dia 14. de dicho mes.

C Eſte ſuceſſo afiançan los Autores citados à la margen. La 4. mencionada traslacion, ſe efetuò ſegun Pio (*p.* 1. *lib.* 1. *col.* 121.) el año 1403. bien que *p.* 2. *lib.* 4. *col.* 360. varia el año, diziendo ſe executò el de 1411. ſiguele Lopez *p.* 3. *lib.* 2. *cap.* 2. D

Lo contenido en eſte §. es de Pio *p.* 1. 754 *lib.* 1. *col.* 121. y 122. donde trae el teſtimonio de Juan Boloñini, ſellado, y firmado de ſu mano dia 16. de Iunio de 1473. en el qual afirma, que aviendoſe en eſſe dia quitado la cubierta vieja del Sepulcro, ſe deſcubriò la arca interior de madera *larice*, en donde eſtava el cuerpo del Santo *invenimus*, dize, *capſam ligneam ex Larice factam.* Añade luego, que ſobre ella ſe hallaron los mencionados inſtrumentos de Saliceto, Blanqueti, y N. Frayle, en que confeſſavan: *Præfatam ligneam capſam, anno Dñi.* 1383. *fuiſſe reſeratam, ac in ipſa, ſacra D. Dominici oſſa reperta, eaque ibidem intacta demiſſa*; excepta la cabeça que ſe ſeparò entonces, y colocò en el prevenido Reliquiario. La propiedad de la madera *larize*, trae el Calepino V. *Larix.*

Eſta maravilla de las flores, trae Pio *cit.* E *col.* 122. con Leand. Alberto *lib. de Obitu, &* 755 *Sepult. B. Dom.* donde dize que ſe la refiriò Juan Trofanino, quien le aſſeverò averla oìdo varias vezes de boca del miſmo Obiſpo Sufraganeo, con quien avia ſucedido el caſo: el qual, ſegun depoſicion del Trofanino, *ſpeſſo lo rececatava con lacrime*, diziendo como aviendo recogido aquellos fragmentillos del marmol; *como fu gionto à caſa trovò quelle ſcagliete di marmo, convertite in odoroſi fiori.* De cuyo graviſsimo teſtimonio conſta, que Maſini *cit.* refiriò invertidamente el ſuceſſo; eſcriviendo que el ſugeto à quien à conteciò, fue el Eſcultor: que tocò el pañuelo con el arca, (ſin mencionar fragmentos del marmol) y que eſto ſucediò en la tercera traslacion del año 1383. quando ſe ſeparò la ſanta Cabeça. En todo lo qual padeciò grave equivocacion.

Lo que de eſta 5. traslacion dezimos, F lo desfrutamos de Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 123. y *p.* 2. *lib.* 4. *col.* 360. donde la nombra quarta, no contando la parcial de la cabeça. Tambien nos valemos de Maſini, en lo que como teſtigo ocular refiere.

NOTAS AL CAP. XXVI.

A Las calidades de eſtos teſtigos, trae Pio 756 *p.* 1. tratando de Fr. Ventura *col.* 63. de Guillen *col.* 45. de Bonvis *col.* 48. de Juan *col.* 17. de Rodulfo *col.* 78. de Eſtavan *col.*

49. de Amizo *col.* 30. de Pablo *col.* 77. y de Fruger *col.* 76. Sus depoſiciones (que daremos en el Proceſſo del S.) traen tambien Flam. *lib.* 3. *à fol.* 66. Fr. Juan de la Cruz *lib.* 1. *cap.* 30. y eſparcidamente Malu. particularmente deſde la *pag.* 351.

B C De la actuacion del Proceſſo, trata Apol. *lib.* 7. *cap.* 10. Y aunque en el exemplar ſuyo 757 que ſe conſerva en S. Eſtevan de Salam. no ſe ſeñala dia fixo en las depoſiciones de Ventura, y Guillen, leyendoſe vagamente, que depuſieron *intrante auguſto*, lo que nos obligo à penſar, ſeria el dia 1. del mes, y aſsi lo ſeñalamos en el texto: Pero deſpues advertimos, que el P. Juan Bolando, alcançò otro exemplar de Apol. mas correcto, en donde ſe lee: *Die ſexta intrante Auguſto*, ſegun ſupone aver leydo en ſu *Acta SS. die* 13. *Februarij pag.* 722. *lit. B.* y aſsi ſe deve corregir nueſtro texto, y poner *dia* 6. por *dia* 1. A lo que ſe añade la regla que deſpues tuvimos de Rolandino, y dimos en la Nota 146. en que ſe ordena, que en el 1. dia del mes, no ſe ponga la palabra *intrante*: y aſsi aun en nueſtro exemplar por los terminos *intrante auguſto*, no ſe puede entender el *dia* 1. *de Agoſto*. Equivocaſe con todo el P. Bolando, en el dia de la vltima depoſicion, donde diziendo Apoldia, que depuſo Fr. Fruger *die* 14. *exeunte Auguſto*, juzga quiſo dezir *el dia* 14. *de Agoſto*; ſiendo aſsi, que ſegun el eſtilo de formar los Autos en Bolonia (al qual ſe refiere Apol. epilogando el Proceſſo) fue dezir el *dia* 18. *de Agoſto*, como evidenciamos en dicha Nota 146. De lo que tambien ſe deduce, que el dicho Proceſſo, ſe actuò en ſolos 13. dias, y no durò 18. como antes de tener eſtas noticias diſcurriamos.

758 El antiguo vſo de dicha regla, ſe convence del Chronicon del Monje de S. Juſtina *lib.* 3. *pag. mihi* 614. Donde ſeñalandoſe el dia de la muerte de Alex. IV. ſucedida à 25. de Mayo de 1261. ſe lee: *Die* 7. *exeunte Mayo.* Y determinandoſe el dia de la eleccion de Vrbano IV. hecha à 29. de Agoſto del año 1261. ſe dize: *Die* 3. *exeunte Aug.* Y antes, *lib.* 2. al año 1255. *pag.* 506. ſe lee, que eſſe año fue Ceniza *die* 10. *intrante Februario*: y conſta, que cayò eſſe dia en 10. de Febrero; porque corrian 4. de Siclo Solar, 2. de Aur. Numero, y era C. Letra Dominical: con que cayò Paſqua à 29. de Março, y por conſiguiente Ceniza à 10. de Febrero.

Que murió Virgen. Por conſtar del miſmo Proceſſo, la Virginidad de N. Santo, 759 teſtificada por tantos, y tan abonados teſtigos, y por la confeſsion del miſmo Santo, ſegun vimos pag. 408. col. 2. entendemos que deſde luego ſe le determinò por diviſa la azuzena en la mano derecha, cuya ſingular apropiacion refiere aſsi Leonardo de Vtino Memb. 8. *Virginitas S. Dominici aſsimilatur Lilio ... Inter omnes autem iuſtos, qui tunc temporis erant, B. Dominicus fuit ſublimior, de quo dicitur in Apochriphis Eſdræ lib.* 4. *cap.* 5. *v.* 24. *Ex omnibus floribus orbis elegiſti tibi lilium vnum, id eſt, B. Dominicum. In cuius ſignum, cum quilibet Sanctus deferat ſpeciale ſignum, quo dignitas eius deſignatur, vt B. Petrus claves, Paulus enſem, & ita de alijs; ſic B. Dominicus defert lilium in viridario S. M. Eccleſiæ.* La qual diviſa vemos deſpues en otros Santos.

D

Canonizòle Gregorio IX. el año 1233. en Peroſa. Eſtos puntos piden la ſiguiente

DISSERTACION XIX. EN QVE SE averigua el año, y Lugar en que N. Santo fue Canonizado.

Bandello *in Conſtit. diſt.* 1. *cap.* 15. *lit. I.* 760 Caſt. *lib.* 2. *cap.* 9. Olmeda *in M. Jordano.* Ant. Sen. en ſu *Chron. p.* 47. Geronimo Zurita *lib.* 3. *de los Anales de la Corona de Aragon, cap.* 22. Pio *p.* 2. *col.* 12. y Malu. *pag.* 526. dizen fue Canonizado N. Santo el año 1234. Fundanſe en que la Bula de la Canonizacion, tiene la fecha correſpondiente à eſſe año, en que corria el 8. de ſu Pontificado Gregorio IX. y ſer cierto (dize Malu.) que quando el miſmo Pontifice que Canoniza, expide la Bula, aunque la otorgue mucho deſpues del dia en que Canoniza algun Sugeto, ſiempre pone la data del propio dia, y año en que le Canonizo.

Confieſſo que eſte eſtilo es el corriente en los tiempos preſentes en la Romana Curia: pero que no lo era en la centuria en que N. Santo fue Canonizado, ſe convence con evidencia, de la Bula de la Canonizacion de S. Ricardo Obiſpo de Chicheſter en la Provincia de Suſſer en Inglaterra, otorgada à 20. de Febrero del año 1260. en la qual aſſegura Vrbano IV. le Canonizò *In Feſto B. Vincentij, IX. Kal. Februarij*, eſto es, 30. dias antes de la data de la Bula. Conſta tambien de las Actas de S. Simeon Recluſo, que aviendo ſido Canonizado por

Benedicto IX. en Treveris, el año 1042. à 8. de Setiembre, ſe expidiò la Bula el dia 17. de Noviembre del miſmo año.

761 Deſvanecido el vnico fundamento de los Autores cit. no hallamos razon alguna para apartarnos del ſentir de todos los Antiguos, y Coetaneos Eſcritores, conteſtes en que N. Santo fue Canonizado el año de 1233. Dizenlo expreſſamente Vmb. en ſu Chron. Eſtevan de Saliñac, Bernardo Guidon, y Martin Polono en Malu. *cit.* Apol. *lib.* 7. *cap.* 11. Nicolao Trivet *en ſu Chron. al año* 1233. traela D. Lucas Archery *tom.* 8. *Spicilegij*: Corio en el miſmo año, Iacobo de Suſſato, y Caſtellano *in Chron. Ord. cap.* 4. Flam. *lib.* 3. *fol.* 79. Carlos Sigonio *de Rebus Bononienſibus*, *pag.* 164. *num.* 10. y Alfonſo Chacon *en Greg. IX.*

762 El miſmo Gregorio IX. en la Bula de la Canonizacion inſinua, que no le Canonizò el miſmo dia de ſu data; diziendo, le Canonizò, *de fratrum noſtrorum Conſilio, & aſſenſu, ac omnium tunc apud ſedem Apoſt. conſiſtentium Prælatorum*: donde la voz *tunc*, haze relacion à tiempo paſſado, y no ſe acomoda bien al miſmo dia en que ſe otorgava la Bula. Y por eſſo en otras Bulas expedidas en el miſmo dia de la Canonizacion, no ſe lee *tunc*, ſino *nunc*, ò otra voz que expreſſe tiempo preſente. Como en la Bula de la Canonizacion de S. Brigida, expedida à 7. de Octub. de 1391. dize Bonifacio IX. *B. Brigittam ... Sanctorum Catalogo adſcribi debere, & ipſam nunc adſcribimus de preſenti.* En la de S. Buenaventura, otorgada à 14. de Abril del año 1482. dize Sixto IV. *In præſentiarum adſcribimus*: y en la de S. Leopoldo, dada en 8. de Iulio 1485. dize Inocencio VIII. le canoniza *Hac ipſa die ... Hodie.* Veanſe eſtas Bulas en Cherub. *pag.* 297. 437. *y* 463. *del tom.* 1.

763 Y de eſta diferencia ſe deduce, no averſe executado el propio dia de la fecha las Canonizaciones de algunos Santos, en cuyas Bulas ſe expreſſa la palabra *tunc*, en la forma que ſe lee en la de N. Santo: quales ſon las Bulas de la Canonizacion de San Edmundo Arçobiſpo de Contorbery: de S. Eſtanislao Obiſpo, y Martir: de S. Clara, y de S. Hedurigis Duqueſa de Polonia. Traelas Cherub. *tom.* 1. *pag.* 130. 125. 133. *y* 166. Y ſe juſtifica mas eſte ſentir, con la Bula de la Canonizacion de S. Antonio de Padua, donde tambien ſe halla la voz *tunc*, con fecha de 1. de Iunio, en Cherub. *pag.* 100. ù de 15. de Iunio, ſegun Sedulio, quien dà por conſtante fue Canonizado el dia de Pentecoſtes del año 1232. en que ſe celebrò eſſa fieſta à 24. de Mayo.

A eſto ſe añade, que Apol. no obſtante que tenia à los ojos la Bula de la Canonizacion de N. Santo, con data correſpondiente al año 1234. ſegun la exhibe *lib.* 8. *cap.* 18. ſe afirma en el *lib.* 7. *cap.* 11. en que fue Canonizado el año 1233. lo que no hiziera Autor tan Claſico, y à quien la Religion, en tres Capitulos Generales encomendò eſcrivieſſe las Actas de la Vida del Santo, para que fueſſen como textuales: ſi fueſſe inconcuſo eſtilo de la Curia Romana en ſu tiempo, poner en la fecha de la Bula, el miſmo dia, y año en que ſe executava la Canonizacion.

Lo que objeta Malu. de la cortedad del tiempo que corre deſde 24. de Mayo, y traslacion del Cuerpo del S. (por lo que ſe movio el Papa à Canonizarle) haſta 13. de Iulio, y fecha de la Bula (ſi eſta ſe expidiò el miſmo año de 1233.) para poderſe en eſſe medio actuar los Proceſſos, y demas actos precedentes à la Canonizacion. Eſta objecion dezimos es de ninguna fuerça; porque tambien ſe funda, en que el dia de la data, fueſſe entonces preciſſamente el dia de la Canonizacion: lo qual es falſo, como ſe ha evidenciado. Y à la verdad, ſi eſſo fuera, ni vn dia ſolo quedara para actuar la cauſa; pues el miſmo dia 13. de Iulio, expidiò Gregorio IX. el Breve en que conſtituyò Juezes Comiſſarios para eſſe efecto, à tres ſugetos de Bolonia. Menciònale Odorico *ad ann.* 1233. *num.* 19. Y aſsi dezimos, que actuado el Proceſſo, y concluydo el dia 18. de Agoſto del año 1233. pudo muy bien el Papa paſſar à Canonizar à N. Santo, ò el dia de S. Aguſtin, ſegun penſò Flaminio *lib.* 3. *fol.* 78. ò mas tarde, dentro del miſmo año, que es lo mas veroſimil, pues dexa lugar para la actuacion del Proceſſo de Tholoſa. Y à la verdad, ſi el Papa le Canonizò en Peroſa, (ſegun Apol. *lib.* 7. *cap.* 9. y el miſmo Flam. *cit.*) no pudo Canonizarle dia de S. Aguſtin; porque ſegun varias fechas de Bulas que en eſſe año expidiò, y trae Odorico, le hallamos en Anagnia los dias 27. de Agoſto, y 1. de Setiembre. Y aun el ſiguiente le hallamos en Eſpoleto el miſmo dia de San Aguſtin.

764

Sobre el Lugar en que ſe executò la ſolem-

lemne Canonizacion de N. Santo, ay tambien gran diferencia entre graves Autores. Pues Martin Polono, y Guidon *cit.* Olmeda *fol.* 11. Chacon *cit.* Cherub. *Conſt.* 11. *Greg. IX.* Odorico al *ann.* 1234. *num.* 25. y Malu. *pag.* 526. dizen fue Canonizado en Rieti, ò Reate. Vmberto en la *Chron.* Apol. y Flam. *fol.* 78. ſienten que en Peroſa. Cuyo ſentir preferimos, por ſer de Autores mas Antiguos, y de mayor autoridad. Ni obſta, que en la impreſsion del Chronicõ de Vmberto, hecha en Valencia año 1657. *p.* 443. al año 1233. ſe lea: *Sãctorũ catalogo aggregatus apud Reatem.* Pues conſta fue yerro del amanuence, ù de la prenſa: porque en el Exemplar antiquiſsimo de donde ſe copiò (cuya antiguedad paſſa de 300. años, y eſtà cuſtodido en la Bibliotheca de eſte Convento de Predicadores de Valencia) ſe lee clariſsimamente: *Apud Peruſium.*

A NOTA AL CAP. XXVII.

765 La Bula de la Canonizacion de Santo Domingo, dize aſsi:

GREGORIVS EPISCOPVS SERVVS Servorum Dei.

*VEnerabilibus Fratribus Archiepiſcopis, & Epiſcopis; & dilectis Filijs Abbatibus, Decanis, Archidiaconibus, Prepoſitis, Prioribus, Archipresbyteris, cæteriſque Eccleſiarum Prælatis ad quos Litteræ iſtæ pervenerint; ſalutem, * & Apoſtolicam benedictionem.*

(1) *Fons ſapientiæ Verbum Patris, Dominus Noſter Jesus Chriſtus (cuius natura bonitas, opus miſericordia) rèdimens; & rènovans, quos creavit; qui vineam, quam de Ægypto tràntſtulit, vſque ad conſummationem ſæculi non relinquit: * Sapienter, ſigna, propter inſta-*
(2) *biles mentes innovat, & mirabilia contra diffidentiam incredulitatis immutat. Dum in Eccleſiæ naſcentis exordio (poſt òbitum Moyſis, videlicet, finem legis) aſcenſurus equos, & in Evangeliorum Quadrìgis (quę verè ſunt ſanitas) arcu ſacri eloquij, quem donec Iudęus infirmetur intenderat; & iuramentis, quæ in Patribus nobis diſpoſuerat, ſuſcitatis: confidentiam Ierichò gloriam mundi, (quem prædicationis fræmitu, obſtupefactis gentibus, vicerat) calcaturus; viam equis ſuis in mari faceret, & in Rahab ſalutem latitudinis Gentium, ſigno coccineo figuraret.*

*In prima, Quadrigarum quatuor egredientium in Zacharia de medio duorum montium æreorum, protulit equos rufos, populorum Principes, fortes terræ. Qui per obedientiam fidei, Deo Abraham Patris credentium (in fundamentum novi Fœderis) adhærentes: ad Ducis inſtar (tinctis de Boſrà, id eſt, tribulationis anguſtia veſtibus) cuncta ſuæ ſigna militiæ rubricarunt. Vt pro futuræ Gloriæ gaudio, præſentem gladium non timentes, effecti Martyres, id eſt, teſtes: novæ Legis libro, confeſsionis voce ſubſcriberent: & (forinſecis, * miraculorum ſignis ad ſtipulationum robur appoſitis,) (3) Librum, & Tabernaculum, quod Deus, & non homo fixit, ac evangelici Vaſa miniſterij, non brutorum, ſed rationabilium Hoſtiarum ſanguine, tingerent: & in vniverſam ſpacioſi maris faciem, ſagèna Prædicationis expanſa, multiplicatam ſuper numerum arenæ maris, * (4) de cunctis, quę ſub Cœlo ſunt nationibus, Eccleſiam congregarent.*

*Sed quia præſumptio multitudinem, & malitia ſubſequuta eſt libertatem; in Quadriga ſecunda (ſub colore, qui lugentibus ac pœnitentibus congruit) equeſtrem cùneum deputavit. Qui ad clauſtrale Deſertum ductus per Spiritum, ſub novi Iſraelis auriga Sanctiſsimo Benedicto (velut ſub altero Eliſeo Filij Prophetarum) communis vitæ bonum occaſione multitudinis pèrditum, in iucundę cohabitationis grata ſocietate reſtituit. Et ſic vnitatis ſanctiſsimæ rete reficiens, * ac per opera pietatis ad terram (5) Aquilonis, vnde omne malum pànaitur, proficiſcens, eum fecit in ingreſsis theſauros nivis, & contritis corde quieſcere, qui dedignatur in (6) corpore peccatis ſubdito habitare.*

*Poſt quos (quaſi laſſum * renovaturus exercitum, & redditurus iubilum poſt lamentum,) applicitis ad Quadrigam tertiam Equis albis, Fratribus Ciſtercienſis Ordinis, ac Florenſis; * velut tonſarum greges (gèminę charitatis fœtibus vberes) de pœnitentiæ Lavacro fecit (8) aſcendere: Sancto Bernardo, Ariete ovium, in virtute Spiritus, qua * ex alto indutus èxiitit, & (9) in abundantia frumenti vallium præeunte: vt tranſeuntes liberati per eum, in fortitudine clament ad Dominum, dicant hymnum, & ponant caſtra Dei exercituum ſuper mare.*

*Novo igitur Iſraele his tribus agminibus, turmis tòtidem, quas Philiſtijm fecerant, occurrente hora vndecima, cùm dies iam declinaſſet ad veſperum; * & (propter iniquitatis (10) abundantiam, charitate plurimum frigeſcente) vèrgeret iuſtitiæ radius ad occaſum; quia Vineam ad quam Pater familias operarios, diverſis temporibus (denarij conductos conventione) præmiſſerat, & quam ſua dextera plantaverat, non ſolum vitiorum vepres, & ſpinæ pervàſerant, ſed iam propèmodum vulpecule demolientes, convertere in alienæ vitis*

amaritudinem intendebant: adverſus infeſtiſsimam multitudinem, militiam adunare voluit promptiorem.

Et, ſicut in præſentiarum cernimus, poſt
(11) *trium * ſignis differentium tyrocinia Quadrigarum, in Quadriga quarta, equos varios, & robuſtos(Prædicatorum, & Minorum fratrum agmina cum electis Ducibus) ſimul in prælium directurus: Spiritum Sancti Dominici ſuſcitavit; & ei, velut equo ſuæ gloriæ, præbens Fidei fortitudinem, & feruorem diuinę prædicationis hinnitum circumdedit collo eius.*

Qui gerens à pueritia cor ſenile, ac in mortificatione carnis eligens viuere, vitæ requi-
(12) *ſiuit * Auctorem. Et Deo deditus, ac in Naza-*
(13) *reum * ſub B. Auguſtini Regula conſecratus, ſedulum circa ſancta (Samuelis imitatus obſe-*
(14) *quiũ *) in caſtigatione deſiderij piſsimum Danielis continuauit affectum: Iuſtitiæ ſemitas, & Sanctorum vias ſtrenuus athleta cuſtodiens; & vel ad momentum de Tabernaculo Domini (de militantis Eccleſię Magiſterio, ac miniſterio) non diſcedens, carnem ſpiritui, & ſenſualitatem ſubijciens rationi. Et factus vnus cum Deo ſpiritus; totus in eum per exceſſum mentis, pergere ſtuduit: & ſobriæ compaſsionis ſtudijs à*
(15) *charitate proximi non receſsit.* * *Quo ſagittante*
(16) *delitias carnium, & vulnerante * mentes lapideas impiorum, omnis hæreticorum ſecta contremuit, omnis Eccleſia fidelium exultauit.*

Ætate creſcente, crevit & gratia. Quandòquidem inexplicabile gaudium de zelo concipiens animarum ad eloquia Dei dedit animum. Et per Euangelium Chriſti multos gènerans; in converſione tam ſtrenuæ multitudinis: euangelicæ dignitatis Officium profitentis, Nomen &
(17) *opus meruit obtinere. Agnorum Dei * Paſtor, & Dux inclytus in populo Dei factus; novum Prædicatorum Ordinem inſtituit meritis, ordinavit exemplis: nec miraculis confirmare deſijt evi-*
(18) *dentibus, & probatis. Nam præter * opera*
(19) *ſanctitatis, & ſigna virtutum, * quibus in carne poſitus claruit (diverſorum curatis languoribus: loquela mutis, viſu cæcis, ſurdis auditu, greſſu paralyticis, & ſanitate priſtina multis generibus invalitudinum reſtitutis:) apertè patuit qualis Spiritus in eiuſdem gleba corporis habitaverit.*

Cum igitur ex multa familiaritate, quam nobiſcum in minori conſtitutis officio habuit, argumenta ſanctitatis ipſius ex ſignis (vitæ
(20) *teſtimonijs *) conſtaſſent: eſſetque pòſtmodum de miraculorum veritate dictorum, facta nobis per teſtes idoneos plena fides: Nos, cum commiſ-*
(21) *ſo nobis grege Domini, confidentes eius poſſe * ſuffragijs per Dei miſericordiam adiuvari (vt cuius in terris ſolatium gratioſę familiaritatis habere meruimus, cuius in cœlo potenti patrocinio gaudeamus:) ipſum, de Fratrum noſtrorum conſilio, & aſſenſu, ac omnium tunc apud Sedem Apoſtolicam conſiſtentium Prælatorum, Catalogo Sanctorum adſcribi decrevimus: ſtatuentes firmiter, ac vniverſitati veſtræ præſentibus iniungentes, vt Nonis * Auguſti, videlicet* (22) *ante diem quo poſita carnis ſarcina, dives meritis penetravit in ſancta (ſimilis Sanctorum factus in gloria) eius Natalitia celebretis, & faciatis ſolemniter celebrari: quatenus ipſius precibus, Deus, quem vivens coluit, exoratus, gratiam in præſenti ſęculo, & gloriam nobis tribuat in futuro.*

*Nos vero tanti Confeſſoris venerabilem ſepulturam, quæ miraculorum fulgoribus generale m illuſtrat Eccleſiam, cupientes dignis chriſtianæ devotionis honoribus frequentari; vere pœnitentibus, & confeſsis, illam infeſtivitate præfata, annis ſingulis, cum devotione, & reverentia debita viſitantibus: de Omnipotentis Dei miſericordia, & Beatorum Petri, & Pauli Apoſtolorum eius authoritate confiſi, vnum annum de iniuncta ſibi pœnitentia miſericorditer relaxamus. Datum Reate Quinto Nonas Iulij * Pontificatus noſtri anno octavo.*

(23)

Eſcolios ſobre la propueſta Bula.

La referida Bula traen Apol. *lib.* 8. *cap.* 766
17. S. Ant. *cap.* 4. §. 17. Caſtellano en ſu *lib. Privilegiorum Papalium*, *fol.* 3. Vſus Maris *fol.* 11. Bzovio, y Malu. *al año* 1234. Cherubi. *tom.* 1. *Bullarij*, *p.* 103. Odorico (en parte) *al año* 1234. *num.* 24. y traducida en Caſtellano Fr. Juan de la Cruz *lib.* 1. *cap.* 32. Todas eſtas copias, (que reſpeto de la nueſtra podemos llamar *exemplares*) varian entre ſi: y aviendo de eſcoger vna, nos ha parecido mas digna de ſer forma de las demas, la que trae Apoldia: ya por ſer de Autor caſi Coetaneo, ya por averla hallado en el M. s. de ſu hiſt. conſervado en Salam. que mueſtra mas de 300. años de antiguedad: ya tambien porque eſſe Exemplar eſcogiò S. Ant.

Eſcogiò otro menos perſpicuo que 767
deviò hallar, Alberto Caſtellano; à quien ſin reparo copiaron los demas mencionados Autores. Ni puede contrapeſar à la autoridad de Apol. el Autentico de Vſus Maris: pues ſu autentiquez, no es declaracion de que conformen con ſus originales las Bulas (que no de todas ſe exhibieron) ſino para

ra que valgan, y ſupongan por ellos en juizio: en ſupoſicion que citada à comparecer la Parte (ſi la huvieſſe) que pudiera hazer contradiccion, no compareció. Pero lo cierto es, que deſpues de todo eſſo ſe hallan erratas tan enormes; como ſe puede ver en la tabla dellas, donde ſe ſuſtituyen lineas enteras: lo que motiva à preſumir, ſe hizo la impreſsion muy à preſurada, con poca lima, y ſe pudieron paſſar por alto otras erratas de menor cuenta. Pero como tambien el Exemplar Salmant. de Apol. por incuria del Amanuenſe, pudo padecer algunas, por eſſo en la copia que producimos, mudamos algunas vozes; confiriendo las que ſuſtituimos con la contextura, y con los otros exemplares. Retenemos empero otras, contra otros exemplares: porque no deſcubrimos diſonancia en el contexto, ni aſomo alguno de aver ſido yerro de la pluma.

Dezimos, pues, que en el num. (1)
763 ſuſtituimos *ſalutem* por *ſanctam*: por convenir todos los demas exemplares, y ſer lo mas vſual en las Bulas. (2) *relinquit*, Apol. lee *reliquit*: pero *relinquit*, es mas propio, y aſsi leen los demas, exceptos Flam. y S. Ant. (3) *Forinſecis* leyò Apol. ſiguele Cherub. aunque los demas leen *forinſecus*. (4) *Arenæ maris*, aſsi Apol. ſiguele S. Ant, los demas las omiten. (5) *Vnitatis ſanctiſsimæ retè reficiens*. Los demas leen: *Vnitatis ſciſſum rètè reſtituens*, pero el ſentido es vno. (5) *In ingreſsis theſauros nivis*. Aſsi leen Flam. y Cherub. En Apol. y S. Ant. ſe lee: *In ingreſsis theſauris vivis*: pero en la falta de ſentido ſe deſcubre la errata. (7) *Laſſum*. Aſsi con Apol. leen Flam. y Cherub. y no *lapſum*, como los demas. (8) *Florenſis*. Convienen los demas, excepto Vſus Maris, que puſo *florentes*. (9) *quâ*. Convienen S. Ant. Malu. y Cherub. contra Vſus Maris que leyò *qui*. (10) *Veſperum*. Aſsi con Apol. S. Ant. Bzov. y Cherub. Malu. con Vſus Maris leyò *veſperam*. (11) *Trium*. Leeſe en Apol. añadido *virorum*, voz que omiten los demas, y noſotros; porque turba el ſentido. (12) *Requiſivit*. En ſolo Apol. ſe lee *quæſivit*. Parecionos mas expreſsivo el *requiſivit*, y ſeguimos la leccion comun.

(13) *Nazareum*. Aſsi copiò ſu exem-
769 plar de Apol. S. Ant. ſeguido de los demas. Adherimos por eſſo à eſta leccion: aunque en el exemplar Salm. ſe lee *Vas aureum*. (14) *Immitatus obſequium*. Tambien lo leyò aſsi en ſu exemplar S. Ant. ſeguido de todos, y por eſſo omitimos la leccion del M.s. Salm. que dize *invitatus obſequio*, que es menos coherente. (15) *Totus in eum per exceſſum mentis pergere ſtuduit, & ſobriæ compaſsionis ſtudijs à charitate proximi nõ receſsit*. Aſsi con S. Ant. todos los exemplares, excepto el Salmant. donde ſe lee: *Totus in eum per exceſſum mentis ſtudijs conatus eſt pergere, & ſobria compaſsione, &c.* donde la voz *ſtudijs*, eſtà algo violenta con el exceſſo de la mente. (16) *Vulnerante*. Aſsi tambien leyò S. Ant. y es mas propio que el *fulgurante* de los demas, cuyo ſignificado no arma mucho con el *lapideas* del contexto. (17) *Agnorum Dei Paſtor*. Los demas exemplares por *Agnorum*, tienen *maiorum*, como fin de la clauſula antecedente; y leen aſsi: *Nomen, & opus interra meruit obtinere maiorum*: Y luego: *Paſtor, & dux*. S. Ant. ſe dexa *Agnorum*, y *maiorum*. Pero preferimos la leccion de Apol. por mas coerente, viva, y clara, y no tener aſomo de ſer errata. (18) *Præter*. Aſsi tambien Cherub. contra los demas que leen *inter*, ò *propter*. (19) *Virtutum*. Conviene S. Ant. Los demas leen *virtutis*. (20) *Ex ſignis vitæ teſtimonijs*. Aſsi leen tambien S. Ant. y Flam. los otros leen *ex inſigni vitæ teſtimonio*. (21) *Poſſe*. Omiten eſta voz el exemplar Salmat. y el que leyò S. Ant. pero la añadimos con los demas, porque dà claridad. (22) *Nonis*. Aſsi con el exemplar de S. Ant. todos los demas, excepto el Salmant. errado en eſta parte; pues dize *tertio Nonas Auguſti*, y añade, que en eſſe dia 3. de Agoſto, murió N. Santo: contra el miſmo Apol. quien *lib.* 5. *cap.* 5. dize murio 8. *Idus Aug.* eſto es, à ſeis.

(23) *Reate* 5. *Nonas Iulij*. Hallamos en 770
la tabla de las erratas del autentico de Vſus Maris, corregida la errata de la fecha que dezia *Romæ*, advirtiendo ſe lea *Reate*; cuya leccion ſiguen los demas exemplares, excepto el Salmant. y S. Ant. que tienen *Spoleti*: y por eſſo ſubſtituimos en Apol. *Reate*. Y por la miſma razon ponemos 5. *Nonas Iulij*, donde en dicho exemplar ſe lee 5. *Kal. Sept.* advirtiendo que Cherub. y Odorico leyeron 5. *Nonas Iunij* en los miſmos Regeſtos de Greg. IX. conſervados en la Biblioth. Vaticana *lib.* 8. *Epiſt.* 142. No lo advertimos en nueſtro texto; y ſiguiendo à Vſus Maris, Malu. y à otros muchos que leyeron en varios exemplares (3. *Idus Iulij*.) vertimos *à treze de Iulio*; pero aora juzga-

mos

F mos ſe deve corregir, y leer *à tres de Iulio.*

Celebroſe la Canonizacion del Santo, &c.

771 Los tiempos que ſeñalamos, ſe convencen de la Nota 484. y de la Nota 718. en que ſe declara el año, y dia de la muerte del Santo.

NOTAS AL CAP. VLTIMO.

A Que el Oficio de N. Santo, lo compuſo el B. Jordan, lo afirman Olmeda *fol.* 11.

772 Malu. *pag.* 529. Bollando *ſub die* 13. *Februarij, p.* 722. Otros (como Ambroſ. Gozzeo *pag.* 55. Poſſevino en ſu *Biblioth. p.* 387. Ant. Senen. en la ſuya *p.* 63. Pio *p.* 2. *col.* 57. Fernan. *in Concert. p.* 344. y Gavanto *in Theſau. Ceremoniarum, pag.* 142. *num.* 4.) ſienten lo compuſo Fr. Conſtantino de Medices Obiſpo de Orbieto, y alegan vn M.s. del Convento de Milan. Pero ſeguimos el ſentir de Olmeda Autor mas antiguo, y no perſuadirnos à que N. P. eſtuvo haſta el tiempo de Conſtant. ſin Oficio propio, aviendo tantos en la Orden que lo podian componer, y en particular el melifluo P. Jordan, devotiſsimo del Santo. Ni ſabemos quien fue eſſe Medices Obiſpo de Orbieto, quando ni Vghello en ſu Italia Sacra, ni Fontana en ſu Teatro Dominicano, haziendo exactiſsima averiguacion de los Obiſpos de Orbieto, no toparon con tal Medices. Vn Conſtantino pone Vghello al año 1256. ſin dezir ſi fue Religioſo. B

Eſte ſuceſſo de la Sal, traen Apol. *lib.* 7. C *cap.* 16. Flam. *lib.* 3. *fol.* 92. Salvo *pag.* 42. 773 y Malu. *p.* 391. *col.* 1. Leiaſe en nueſtros Breviar. antiguos, en vna leccion de las ſeñaladas, para rezar del Santo los Martes, ſegun dize Salvo. Y de eſte caſo ſe ve, quan de antiguo ſe lee en la fieſta del Santo el Evangelio: *Vos eſtis ſal.* La Oracion que añadimos, es noticia inmemorial, que la compuſo el B. Jordan. Imprimeſe ſiempre entre otras en las Horas del Oficio de N. Señora, de que vſa la Orden. D

Eſta curacion admirable de Sor Maria 774 de Bellomonte, aſſeguran el Lemov. *lib.* 2. *cap.* 35. Apol. *lib.* 8. *cap.* 13. y el M.s. Mat. *fol.* 31. donde ſe advierte, que con aquel celeſtial vnguento, (que quedò cuſtodido en el Monaſterio, con la devida veneracion) curaron muchiſsimos enfermos. De eſte ſuceſſo, noticiò al V. Vmb. (ſegun dize el Lem. cit.) el V. P. Ivon, Provincial de Tierra Santa, por los años 1248. à quien por eſſe tiempo honrò mucho S. Luis Rey de Francia, quando fue à la Conquiſta de Jeruſalen.

COPIA DEL PROCESSO, QVE POR ORDEN DE GREGORIO IX. SE FORMO EN BOLONIA EL AÑO DE 1233. ANTE LOS JVEzes Delegados por ſu Santidad, para el efeto de la Canonizacion de Santo Domingo. Y de la Carta, ò Inſtrumento que ſe actuò en Tholoſa, ſobre la miſma cauſa, y ſe remitiò à dichos Juezes.

ASSI EL PROCESSO COMO EL TESTIMONIO DE THOLOSA, SE HAN fielmente copiado del Antiquiſsimo Manuſcrito, que ſe conſerva en el Monaſterio de Santo Domingo el Real de Madrid; ſi bien para inteligencia de algunas vozes antiquadas, ponemos entre Parenteſis las que oy les correſponden como Gloſa del texto.

PROCESSO.

11 *ESTos ſon los Teſtigos tomados ſobre la vida, & converſacion, & el paſſamiento de P. S. Domingo, Fundador & Plantador de la Orden de los Predicadores, & primeramente Maeſtro; por autoridad del Señor Gregorio Papa IX. Por el Maeſtro Trancredo, Arcidiano de Bolonia, & Thomas Prior de S. Maria de Rheno, & Fray Palmerio de la Egleſia de* (S. Maria de la) *Campañola de Bolonia, & de la Reyna de aquellas Dioceſis. Et fueron traydos por Fray Philipo de Vercella, de eſſa meſma Orden Canonigo, conſtituydo por Procurador: & Fray Ventura Prior de la Egleſia de S. Nicolas de la Orden de los Predicadores: allegado el Capitulo de eſſa Egleſia, ſegun coſtumbre, tañida la campana: ſobre los miraclos, que Dios obrò por*

loc

los meritos de Santo Domingo ante de la muerte, & deſpues. Et juraron delante los ſobre dichos Inquiſidores año del Señor mil & docientos & treinta & tres, en la ſexta Indicion.

Fray Ventura de Verona, *Prior de los Frayres Predicadores de Bononia, jurado dixo: Que treze años avia, que el avia entrado en la Orden, & mas: por induccion, & monicion de aquel P. Santo Domingo, Fundador de la Orden de los Frayres Predicadores, & primero Maeſtro: & en la ſu mano fizo profeſsion, & de la ſu mano recibiò el abito. Et en aquel tiempo, eſte S. Fr. Domingo tenia plenario poderio para diſpenſar, & ordenar, & corregir toda la Orden de los Predicadores deſpues del Papa. Et en aquel año fue celebrado el primero Capitulo General de la Orden (el preſente & teſtigo) en Bolonia: & alli plogo (placiò) à Santo Domingo, que conſtituieſſen Difinidores en el Capitulo, para que tuvieſſen plenario poderio ſobre toda la Orden, & ſobre el Maeſtro: & para difinir, & ſtatuir, & ordenar, & punir ſalva la reverencia del oficio del Maeſtro.*

Et eſtudo (eſtuvo) *con el Santo Fray Domingo en Bolonia: & yendo con el fuera de la Cipdad por la Provincia de Lombardia: & con mucha familiaridad yendo, & tornando, comiendo, & beviendo, ſtando, yaciendo, & orando. Et dixo: que yendo por el camino, à todos queria proponer la palabra de Dios, por ſi, ò por otros. Et eſto ſabia, porque muchas vegadas viò eſtas coſas: & que ſiempre queria, ò diſputar de Dios, ò enſeñar, ò leer, ò orar quando iva por el camino, ò ſi eſtava* (en caſa.) *Et ſiempre por el camino celebrava ſi fallava Egleſia. Et quando cantava la Miſſa, dava muchas lagrimas: ſegun que el lo viò, & era teſtigo.* 2

Et quando iva à la poſada, ſi fallava Egleſia, ſiempre allà iva à orar en la Egleſia. Et ſiempre quando eſtava fuera del Convento, & oìa el primero ſigno de alguna Egleſia, ò Monaſterio; luego ſe levantava, & deſpertava à los Compañeros, & celebrava con mucha devocion todo el Oficio Divino, que es las Horas de denoche, & las de dedia: aſsi, que no dexava coſa. Et deſpues de Completas, facia à los compañeros guardar ſilencio, aſsi como ſi eſtovieſſen en el Convento. E en la mañana, quando iva, èl guardava el ſilencio, & lo facia guardar à los frayres compañeros, quaſi que cada dia, faſta Tercia. Et quando era en camino, dormia en la paia (paxa) *veſtido, & calzado, como andava de dia: mas creìa que ſe tirava* (quitava) *los zapatos.* 3 4

Mas dixo: que yendo por el camino, que guardava el ayuno continuamente deſde la fieſta de la Exaltacion de Santa Cruz, faſta la fieſta de la Reſurreccion: & aun en el verano, ò en todo tiempo todos los ayunos conſtituidos por la Egleſia, & todas las ſextas ferias. Et en el camino, aquellas coſas que le davan à comer, con mucha paciencia las comia; ſalvo, que no comia carnes, ni otros maniares apariados con carnes, ò con groſſura de carne. Et ſi alguna vegada (vez) *le apariavan mal de comer en el camino, nunca ſe querellava, mas ante ſe gozava. Et ſabia eſto, porque quando iva con èl lo via todo.*

Et quando venia de camino, (*que entrava en algun Convento de los frayres*) *non ſe iva à folgar, & repauſar* (deſcanſar) *como facen agora algunos: mas facia llamar los frayres, & proponiales la palabra de Dios con mucha conſolacion.* 5

E mas, quando eſte P. Santo Domingo entrava en algun Convento à do ovieſſe algunos dias de tardar: conformavaſe con el Convento en el comer, & bever, & en todà la meſa. Et guardava la Regla enteramente, & quanto podia trabaiava porque la guardaſſen los frayres. Et ſabe que eſto es verdad, porque viò eſtas coſas à èl aſsi facer: & nunca ſe acuerda que le vieſſe el contrario facer, & que lo oieſſe nin dezir. Nin ſe acuerda que nunqua le vieſſe nin oieſſe dezir palabra ocioſſa, nin enjurioſſa, nin de rencor contra alguno. 6

Mas dixo: que eſte P. Santo Domingo era ſabidor (ſabio) *& diſcreto, pacifico, benigno, & mucho miſericordioſo, & mucho familiar, meſurado, & juſto tanto: & que en todo el tiempo de la ſu vida non crèie que ovieſſe viſto hombre* (conſideradas todas las virtudes) *que mas reſplandecieſſe con virtudes; maguera que* (aunque) *muchos aya viſto Nobles, & buenos Religioſos en diverſas partes del mundo. Et dixo: que oièra ſu Confeſsion* (en la enfermedad de la qual paſsò deſta vida al Señor) *generalmẽte de todas las ſus culpas, & obras* (eſtando preſentes muchos Sacerdotes que lo oian:) *& creìa, que èl nunca avia pecado mortalmente. Et crèie que virgen fuera ſiempre & paſara deſte mundo. Et eſto que lo cree por la confeſsion general, que del oìo. Et deſpues dixo* (el Santo) *al teſtigo en ſecreto: Hermano yo peqùè; que dixe de la mi virginidad publicamente delante de los frayres, que non lo deviera dezir.* 7

Et dixo: que quando eſtava en camino, que viſitava los logares (Conventos) *de los Religioſos de qualquier Orden que ſea, & fueſſe, & les predicava, & los amoneſtava à todo bien: & eſto viò muchas vegadas. Mas dixo: que ſi algun* 8

gun

gun frayre de ſu Orden, ò de otra Orden, ovieſſe temptacion, ò turbacion, & fueſſe à fablar con el, mucho bien les amoneſtava: tanto que todos ivan bien aconſolados quando del ſe partian. Et eſto viò muchas vegadas en la Provincia de Lombardia, en Mediolana (Milan) & en Colomba, & en otros muchos logares. Et dixo: que quaſi todos los dias del mundo facia predicacion, & collacion à los frayres: ſi non fueſſe empachado (impedido) por alguna neceſsidad: & en las ſus predicaciones llorava, & provocava à los otros à llorar.

9 E dixo: que era zelador de la Regla, & reciamente punia, & penitenciava las culpas de los frayres: mas que con tanto dulzor, & benigna voluntad dava las penitencias (de palabras dulces) que los frayres lo ſufrian con paciencia. Et dixo: que de cada dia eſtava en el Oficio, & ſeguia el Coro en el Oficio. Mas dixo: que nunca ſopiera por cierto, que toviesſe propio logar para iazer, & dormir, ſi non en el Dormitorio: Nin alli, ſalvo en alguna enfermedad: nin lo podria aver avido ligeramente, que non lo ſupieſe èl. E que por la mayor parte de la noche eſtava en oracion, & muchas noches trasnochava en la Egleſia, llorando mucho en la oracion. Preguntado como lo ſabia? Reſpondiò, que muchas vegadas lo viera en la Egleſia orar, & plorar: & algunas vegadas vencido del ſueño, dormir. E por las muchas vegilias que facia, algunas vegadas dormia en la meſa.

10 Mas dixo: que cerca el fin del mes de Iulio (ſegun que el creia del tiempo) tornò de la Corte del Señor Hugolino, que era en aquel tiempo Obiſpo de Oſtia, & Delegado del Papa, & agora Santo Papa, que eſtava ſegun que crey del logar, (en Venecia) & ciertamente lo tiene. Tornò Santo Domingo muy canſado, que facia muy gran calor. Et maguera que aſsi era canſado, fablò con el, (& el era teſtigo vno, que era nuevo Prior) & teſtigo Fray Radulfo, faſta gran parte de la noche del fecho (de lo concerniente al eſtado) de la Orden. E como el dicho Prior queria dormir, rogò à Santo Domingo, que fueſſe à dormir, & que folgaſe, & que non fueſe eſſa noche à Matines. Mas Santo Domingo non quiſo oir los ſus ruegos: mas entrò en la Egleſia, è eſtudo eſſa noche en oracion, è eſtudo en los Matines: ſegun que oiò à los frayres, & à el meſmo Santo Domingo. Et deſpues de Matines oiò que le dolia la cabeça: & deſde alli començò enflaquecer manifieſtamente de aquella enfermedad de la qual paſsò al Señor.

11 Et dixo: que quando iacia en la enfermedad, non quiſo iacer en el lecho, mas en vn ſacon. Et facia llamar los Novicios à ſi, & con dulces palabras, & con cara alegre los aconſolava, & los amoneſtava, & traia à bien. E con tanta paciencia ſofria aquella enfermedad, que non ſequerellava, nin gemia; ante parecia ſiempre alegre, & gozoſo.

12 Item dixo: que eſtando gravemente enfermo, ficieronlo levar à Santa Maria del monte, que era mas ſano logar, & quando creio que morria de aquella enfermedad, llamò al Prior, & à los frayres: & vinieron luego vnos veinte frayres con el dicho Prior. Et eſtando cerca del, el (aſsi yaciendo) començò de predicarles, & fizoles vn buen ſermon, & pungitivo à devocion: & que nunca oìo de la ſu boca mas edificativo ſermon: & crey que lo vngieron. Et oìo de algunos, que el Monge (que era Rector entonces de aquella Egleſia) dixo: que ſi morieſſe alli, que non lo dexaria levar; mas que lo faria enterrar en la dicha Egleſia. Mas quando el Prior dixo eſtas coſas à P. Santo Domingo; dixo P. Santo Domingo: Dios me guarde que io ſea enterrado en otra parte, ſi non ſo los pies de los mis frayres. Levadme fuera, porque muera en aquella viña, & me podades enterrar en nueſtra Egleſia.

13 Entonce tomaronlo, & tornaronlo à Bolonia à la Egleſia de S. Nicolas, temiendo que moriria en el camino. Et quando eſtido alli, eſtudo por vna ora. Deſpues fizò llamar al Prior, & dixole: Aparaiadvos. Et aparaiados (diſpueſtos) el Prior, & los otros frayres à encomendar la ſu anima: & llegaronſe à èl, al lecho. Et dixo S. Domingo al Prior, & à los frayres: esperadvos. Et alli dixo el Prior à èl: Padre, tu ſabes como nos dexas deſconſolados, & triſtes: acuerdate de Nos, porque ruegues por nos al Señor. E luego el P. bendito Santo Domingo (levantados los oios, & las manos al Cielo) dixo: Padre S. & Señor, tu ſabes que de grado, & de voluntad permanec en la tu voluntad; & aquellos que me diſte, guardelos, & defendilos. Señor, yo te los encomiendo à ti; guardalos tu, & defiendelos. Et dixo: que oiera à los frayres, que quando le rogavan del, reſpondioles: Yo provechoſo vos ſerè, & mas deſpues de la muerte, que non en la vida vos fui. Et à poco eſpacio, dixoles el Santo: Començad. E luego començaron el oficio de la encomendacion del anima: & facianlo ſolempnemente. Et ſegun que el cree que Santo Domingo dezia con ellos; porque movia los labios. Et aſsi en aquel oficio acabò eſta vida. Et cree firmemente, que quando dezian aquellas palabras: Subvenite Sancti Dei, &c. Accorred Santos de Dios, & venid Angeles del Se-

Señor, tomando la ſu anima, ofreciendola en la cara del muy alto: *que entonces diò, & embiò el eſpiritu. Et ſegun que el cree, que de la benignidad, & providencia de Dios fue, que el Señor Hugolino Obiſpo de Oſtia, (& agora es Patriarcha Apoſtolical) y el de Aquilema, & muchos honrados Obiſpos, & Abades fueron preſentes à la ſu ſepultura. Et eſte meſmo Hugolino Obiſpo de Oſtia (agora Patriarcha Apoſtolical) celebro la Miſſa, & encomendo la ſu anima, & fizo las exequias.*

14 *Et dixo: que en la fieſta de S. Sixto primera, ſon doze años que paſsò al Señor. Mas dixo: que en aquel año que deſte mundo paſsò, en el verano ſeguiente, ſentian gran odor en aquella Egleſia ado eſtava enterrado: & por toda la Egleſia, & maiormente alli cerca de la ſu ſepultura: Et el meſmo Teſtigo ſintiò aquel odor, & muchos frayres lo ſintieron, que agora viven, aſsi como èl los oyo dezir. E durò por muchos dias, & no ſabian que odor era, & creian que ſalia de la ſepultura de Santo Domingo.*

15 *E dixo: oyera, & que creia bien, & firmemente, que Dios muchos miraclos obrò por meritos, & ruegos deſte Santo en la muerte, & deſpues de la muerte en aquel año, & en los otros años ſiguientes. Et dixo, que lo creie porque muchos hombres, & mugeres venian à la ſu ſepultura con candelas & con imagines & con votos, diziendo: que el Señor Dios muchos miraclos avia obrado en ellos, & en los ſuyos por los meritos de Santo Domingo. Et quiſieron algunos cerrar la ſepultura de Santo Domingo, & cobrir con paños de zirgo (ſeda) mas los frayres ovieron temor, que avria la orden turbacion, por la mucha gent, & porque algunos no dixieſſen que lo facian por codicia, & ſobervia, ò lo conſentian. Et por eſto non conſintieron, que la cobrieſſen con paños de zirgo.*

16 *Item dixo mas: que quando el Cuerpo de Santo Domingo òvo de ſer trasladado del logar do eſtava, al logar ado agora eſta, demandado del Poderio (Magiſtrado) de Bolonia muchos honrados hombres, & Cibdadanos guardaron el arca por muchos aïas con temor, que non gelo furtaſſen. E quando vinieron los frayres para abrir el arca (eſtando preſente el Poderio, & muchos Cibdadanos de Bolonia, & otros honrados varones Religioſos, & Clerigos & legos:) fallaron el ſepulcro corrado, & el cimiento duro, & muy fuerte. E quando levantaron la piedra primera, ſalio de alli vn odor maravilloſo, & muy ſuave. Et non lo podian conocer aquel odor ninguno que alli eſtava. Et tal era aquel odor, que parecia ſobre todos los aromaticos odores del mundo: non parecia odor de coſa de eſte mundo.*

17 *E levantada aquella piedra, fallaron vna arquilla, (que le dizen ataud) de madero, (bien cerrada, & bien firmada con clavos de fierro) en la qual folgava el Cuerpo de Padre Santo Domingo. Et abrieronla, & alli vieron, & ſintieron manifieſtamente el odor tan grande que de aquel cuerpo ſalia. Et ſacaron los hueſſos del Santo Cuerpo, que iacian en aquella caſa (caxa) vieia, & puſieronlos en otra nueva, & firmada bien, & cerrada con vna llave, que tenia el Poderio de la Cibdad, & tiene. La qual caſsilla (caxita) fue abierta en la aurora, en la venida del Arçobiſpo, & muchos Obiſpos. Et luego ſalia eſſe meſmo odor tan grande, & de tan gran conſolacion de Paraiſo. Et con los hueſſos, el Arçobiſpo, & los otros Obiſpos (les colocaron) en otro nuevo ſepulcro, & bien cerrado.*

18 *Eſte meſmo ſepulcro en el octavo dia ſe abrio, eſtando preſente el Poderio de Bolonia, & muchos otros Cibdadanos, & Maeſtre Jordan, & el Prior Provincial, & muchos otros Priores, & frayres Predicadores. Et alli, (teniendo Maeſtre Jordan la cabeça del Padre S. Domingo en las ſus manos:) beſaron aquella cabeza faſta trecientos frayres de la Orden de los Predicadores, & ſentian aquel odor ſinquenta, & tan maravilloſo. Et quedole vn maravilloſo odor en las manos de Maeſtre Jordan, & de aqueſte teſtigo, & de todos aquellos que tañeron à los ſus hueſſos. Et preguntado como ſabe eſtas coſas? Reſpondiò, porque fue preſente à todo, & viò & oyò & ſintiò aquel odor, no ſolamente en los hueſſos & veſtimentas, & caxa (que es ataud) & en el polvo, & tierra; mas en las ſus manos meſmas, & de los otros frayres, que tocaron alguna de las coſas ſobre dichas. Item dixo, que muchas vegadas faſta eſte tiempo ſintiò eſte odor tan ſuave non conocido.*

19 *Item dixo, que tanto era zelador de las animas, que non ſolamente à los fieles, mas à todas las gentes, & infieles, & à los condempnados del infierno: (no atendida la malicia de eſtos, ſino la naturaleza) à todos extendia ſu cariaad, & compaſsion, & llorava mucho por ellos: & que era mucho fervent en ſi à la predicacion, & à los otros, embiando Predicadores: tanto que deſeava ir à predicar à los gentiles. Et preguntado como ſabe eſto? Reſpondiò que lo oiera del, & de los otros frayres: & en tales tratamientos muchas vegadas fuera con el, & en las colaciones, & en las otras obras.*

20 Fray Guillem de Montferrado, *de la Orden de los Predicadores, Sacerdote, Jurado* (dixo:) *que diez y ſeis años ſon, ò cerca eſte tiempo que el vino à la Cibdad de Roma, para celebrar ahi la quareſma: & el Señor que agora es Papa* (*& entonces era Obiſpo de Oſtia,*) *recibiòlo en ſu caſa. En aquellos dias eſtava en la Corte Romana Fray Domingo, Fundador de la Orden de los Predicadores, & Maeſtro primero: & venia muchas vegadas à la poſada del Obiſpo de Oſtia: & de alli el avia noticia del. Et plogole* (agradole) *la converſacion del dicho frayre, & començolo amar, & muchas vegadas tractava con el de las coſas que concurrian* (conducian) *à ſalud de ellos, & de los otros hombres.* (Y) *que le parecia à eſte Teſtigo que Fray Domingo era mas religioſo que hombre, que el obieſſe viſto nunca: magera que el teſtigo avia fablado con muchos Religioſos. Et pareciale, que era el mas zelador de la ſalud del humanal linage, que hombre que el ovieſſe viſto.*

21 *Et en aquel año fue à Paris, el es teſtigo* (eſte teſtigo) *à oir Theologia, porque primero prometiera, & conveniera con el* (Santo) *que deſpues que oieſſe Theologia por dos años, & el ordenaſſe los ſus frayres: ambos en vno irian aconverter los Paganos, que moravan en Perſia, & en otras partes de Setentrion.*

22 *Et quando el eſtudiava en Paris, vino el dicho Fray Domingo alli de Eſpaña: año del Señor de mil & docientos & diez & ocho ò nueve: & entonce recibiò el abito de los Predicadores, & entrò en la Orden. Et deſde alli conversò con el por muchos tiempos, & en diverſos logares: & iendo à la Corte Romana, & en otros logares: iendo & tornando, ſtando, comiendo beviendo, yaciendo, orando* (con) *el dicho Fray Domingo, ſano, & enfermo.*

23 *Et dixo: que todo el tiempo que con el conversò, le viò guardar la Regla de los frayres muy eſtrechamente. Et bien diſpenſava con los ſus frayres, & conſigo non diſpenſava. Et viò, que los ayunos eſtatuidos en la Regla, todos los guardava, en ſalud, & en la enfermedad. Et violo padecer grave enfermedad,* (*yendo con el à Roma,*) *ò fluxo del vientre. Mas no quebrantò el ayuno, nin comio carnes, nin ſe fizo otras pictancias eſpeciales; ſi non de manzanas, & algunas vegadas cozinas de nabos. Et ſabe eſto, porque ſiempre eſtava con el al comer. Et en las enfermedades en eſta manera ſe avia. Et preguntado ado le avia viſto enfermo? Reſpondiò, que en Viterbio; mas no ſe acuerda que enfermedad padecia.*

24 *Et mas dixo: que quando con el* (iva;) *maguera, que mal eran procurados en el comer, & bever, & mal eran recebidos, & malos lechos, en que iacian: que nunca lo vio, nin oio querellar de eſtas coſas, nin en enfermedad, nin en ſanidad. Et mas dixo: que quando ſe avia de poner en el lecho, primeramente ſe echava en oracion, & muchas vegadas con gemidos & lagrimas: & tanto q̄ muchas vegadas lo deſpertava del ſueño con el gemido, & con el lloro. Et firmemente cree que mayor eſpacio de tiempo eſtava en oracion, que non en dormir. Et ſiempre iacia veſtido, & con capa, & ceñido, & con calzas, quando con el eſtudo. Et ſiempre iacia ſin cocedra* (colchon) *en tierra, en alguna tabla, ò en algun ſtramento* (gergon.) *Et ſilencio guardava ſiempre en las horas, & en los tiempos, ſegun la Orden: & guardavaſe de palabras ocioſſas. Siempre fablava de Dios. Et preguntado como ſabia eſtas coſas? Reſpondiò: que era ſu compañero principal, & aſsi converſava con el de dia & de noche, yendo & ſtando: & via eſtas coſas, & las oia, ſegun que dicho es.*

Item credit firmiter, *firmemente, que eſte* 25
Fray Domingo, que ſiempre guardò virginidad. Et que lo cree por la ſu buena converſacion que le viò aver: & que lo oyo à otros muchos Religioſos, & à otros dignos de fee, que luengo tiempo converſaron con el. Et preguntado à quien lo oyo? Reſpondiò, que al Obiſpo de Oſma, que (de quien) *avia ſido ſu Canonigo, & à otros Canonigos ſuyos, con los quales avia converſado en el mundo, & à otros muchos, los nombres de los quales non ſe le acuerdan.*

Item dixo, que el fuera preſente à la 26
tranſlacion del dicho Fray Domingo: de quando el ſu Cuerpo fuera trasladado de la primera ſepultura en la Egleſia al logar ado agora eſta. Et dixo: que el Prior Provincial, & los frayres de la Egleſia de San Nicolas temian, que avria feedor en la Egleſia ado iacia el cuerpo: & que el logar era mucho baxo, & avian venido muchas aguas de lluvias à la ſepultura. Et por eſto non querian, que los ſeglares, nin los extraños alli eſtovieſſen, quando ſe abrieſſe la ſepultura. Mas non lo pudieron facer, que non eſtovieſſen alli el Poderio con veinte & quatro Nobles de la Cibdad de Bolonia, & otros Nobles, & honrrados: Ca todos eſtudieron preſentes al abrir de la ſepultura. De los quales algunss avian guardado la ſepultura ante que ſe abrieſſe, algunas noches, porque non lo mudaſſen los frayres ſin ellos. E quando tiraron la primera piedra, que eſtava ſobre la ſepultura, & pareciò la capſa de madero (*que es el ataud en el qual iacia el Cuerpo de Padre Santo*

Do-

Domingo) ſaliò luego de aquella tumba vn odor tan ſuave, & muy delectoſo, que non podian entender que fueſſe de coſa deſte mundo, que no ay odor aromatico ſu par. Odor era de Paraiſo. Et el, & los otros todos ſintieron aquel odor. Et inclinoſe, & besò aquel ataud, & ſintio mayor odor. Et aſsi ficieron todos los otros que hy eſtavan. Et ſintiendo aquel tan gran odor de tanta conſolacion: con gozo, & con devocion, todos lloravan muy mucho. Et aſsi fue trasladado el ſu cuerpo al Logar ado agora fuelga (iace)

27 E mas dixo: que viera muchas perſonas deſpues, que padecian graves enfermedades, & diverſas: & que eran libradas por los meritos de eſte P. S. Domingo. Mas no ſe le acuerda los nombres dellos; ca non los conocia ante: por quanto el era vno de los Difinidores, & non los podia bien entender, nin preguntar.

28 Fray Amizo de Mediolana (Milan) Prior de Padua, & Clerigo Jurado, dixo: que Maeſtre Domingo, fue hombre muy humilde, pacifico, benigno, quieto & ſofrido, meſurado, temprado, & en los ſus fechos todos, & en las palabras muy maduro, piadoſo: aconſolador de los otros, & maiormente de los ſus frayres. Era mucho reguloſo (obſervante) & principal zelador de la obſervancia. Muy grande amador de la pobreza, aſsi en el victu, & en el veſtitu de los frayres de la Orden, como en los edificios, & en las Egleſias de los frayres, & en el labramiento, & ornamento de las veſtiduras Eccleſiaſticas. Ca mucho eſtudiò para eſtas coſas en los ſus dias. Et ofreciò (declaro) la ſu intencion, que los frayres non vſaſen en ſus Egleſias de veſtimentas purpureas, nin de ſirgo, nin ſobre ſi, nin ſobre los altares: nin vaſos de oro, nin de plata, ſalvo en los calices.

29 Item dixo: que era continuo en la oracion, aſsi en los dias (quando le vigava) como en las noches. Et traſnochava mucho en la oracion; tanto que poco, ò ningun tiempo le fallavan en el lecho. Item dixo: que enteramente guardava la ſu Orden ſobre todos. Non ſeperdonava ligeramente de las coſas; mas complidamente, & plena tenia (ſeguia) el ſu convento (la comunidad) en el coro, en refectorio, & los otros logares. Mas dixo: que el oficio de la predicacion, que lo facia muy eſpeſamente, & zelador de las animas: & à eſtas coſas traìa los ſus frayres con eſtudio.

30 Item dixo: que encomendava mucho, & amava las Religiones, & los Religioſos. E preguntado como el ſabia eſtas coſas? Reſpondiò, porque òvo converſacion con el algun tiempo, & viò muchas coſas deſtas, & las conociò en èl: & que oyò muchas coſas firmemente ſer aſsi. Item, que oyò, & cree que ſiempre perſeverò virgen: & de eſto era fama publica entre los frayres.

31 Item, que deſpues de la traslacion de S. Domingo fecha vna noche, eſtando preſente el Poderio de Bolonia con muchos Cavalleros, & con el Maeſtro de la Orden, & Prior Provincial, & con otros muchos frayres, & Priores que hy eſtavan, abrieron el arca, & el ataud, & demonſtraron los hueſſos à los frayres. Entre los quales vno yo vi, que dixo: que en beſando los hueſſos ſintiera muy gran conſolacion de odor: & en mirarlos, & en los oler oviera muy gran delectacion: que nunca ſe acuerda que tal odor ſintieſſe.

32 Fray Bonvis de Placentin, Sacerdos de la Orden de los Predicadores, Jurado (dixo) que catorze años ſon que el entràra en la Orden de los Predicadores, & òvo converſacione con Fray Domingo faſta quatro meſes en Bolonia, en el Clauſtro (Convento) de San Nicolas, & en Roma; & iendo à Roma, & à Mediolana conversò con èl: & en la enfermedad lo ſirviò, & lo guardò (le aſsiſtiò.)

33 Et dixo: que tenia eſta coſtumbre que quando los ſus frayres deſpues de Completas ſalian de la Egleſia para ir à dormir: Fray Domingo ſe aſcondia en la Egleſia para orar. E como el quiſieſſe ſaber q̄ facia Fray Domingo en la Egleſia, muchas vegadas ſe aſcendiò el en la Egleſia: & le oìa orar con muy gran clamor, & con lagrimas al Señor, & con muy gran gemido. Preguntado como el ſabia, que era Fray Domingo? Reſpondiò, que lo via, porque eſtava lumbre (luz) en la Egleſia, & lo conocia en la voz: aſsi que bien cierto es que era Fray Domingo.

34 Item dixo: que firmemente cree, que muchas vegadas tranſnonchava en la oracion, & eſto era famoſo entre los frayres. Et quiſo ſaber el logar ado dormia: non pudo fallar, nin ſaber, que toviesſe logar propio para iacer, aſsi como tenian los otros frayres. Mas algunas vegadas (vezes) lo fallavan en el banco, algunas vegadas en tierra: & algunas vegadas en la cathedra, (feretro) ò en otros logares tales. Item dixo: que aſsi dormia veſtido de noche, como andava de dia. Preguntado, que como ſabe eſto? Reſpondiò, que lo viò, & era fama comun entre los frayres.

35 Item dixo: que veniendo à Roma con el; quando Fray Domingo ſalia de alguna Cibdad, ò Villa, ò Caſtiello, deſcalzavaſe, & andava con pies deſnudos, & el meſmo levava los zapatos à las eſpaldas, (& non los queria dàr

al Compañero que gelos queria tomar para levar) faſta que venian à cerca de alguna Villa, ò Logar: & entonces ſe calzava. Et enſaliendo del Logar deſcalçavaſe, & aſsi (iva) *faſta que venian acerca de algun Logar. Et veniendo vna vegada por vn Logar adò avia piedras muy agudas, dixo al teſtigo: Hai meſquino, que aqui fui forzado vna vegada de carzarme! Et preguntò el compañero, que porque? Reſpondiò, que entonces llovia. Et preguntado como ſabia eſtas coſas? Reſpondiò, porque era preſente, & lo vio.*

36 *Item, dixo: que andando eſte Teſtigo con el dicho Fray Domingo en aquel camino, cercaronle muchas aguas, & pluvias; tanto, que los rios, & los arroios crecieron mucho. Et Santo Domingo (como era gozoſſo en ſus tribulaciones:) alabava, & bendecia al Señor, cantando con alta voz:* Ave Maris Stella. Dios te ſalve del Mar Eſtrella. *Et acabado eſte himno, començava otro:* Ven Criador Eſpiritu, las voluntades de los tuyos viſita. *Et cantavalo alta voz faſta el fin.*

37 *Item dixo, que quando venia à las aguas grandes (que crecian por los abondamientos, & pluvias:) el bendito Fray Domingo ſantiguava las aguas, & dezia à el (que eſtava temeroſo) en las aguas que entraſſe en el nombre del Señor. Et el, confiando de la ſeñal de la cruz, fecha por el* (Santo) *& ſeguro de la obediencia, entrava en las aguas que parecian peligroſas, & paſava ſin rieſgo.*

38 *Item*, dixit, *que alguna vegada la ayudava en el Oficio de la Miſſa, & le mirava la ſu cara: & via las lagrimas correr por la ſu cara en tanta quantidad, que vna gota non eſperava à la otra: & eſto le viò contecer en el dezir de los Pſalmos.*

39 *Item dixo, que quando los avian de albergar en algun Logar, ò ſi les davan à comer, non ſeguia la ſu volntad: mas la voluntad de los ſus frayres, que eſtavan con el. Et ſi mal los procuravan, mayores ſeñales de gozo demonſtrava, que ſi bien les procuravan. Et preguntado como lo ſabe? Reſpondiò, que porque lo viò, & fue preſente à eſtas coſas.*

40 *Mas dixo: que eſtando en Mediolana, & guardava* (aſsiſtia) *à eſte Santo Fray Domingo, pueſto en enfermedad. Et* (quando) *eſtava encendido en la fiebre, non ſe querellava de la enfermedad; mas le parecia à eſte Teſtigo, que eſtava el Fray Domingo en oracion, & en contemplacion. Et eſto le parecia, por algunos ſeñales que via en la ſu cara; lo qual* (en ſemejante modo) *ſolia tener en el tiempo de la ſalud, quando eſtava en oracion, ò en contemplacion, ſegun que el lo avia algunas vegadas conocido. Item dixo, que quando la fiebre ceſſava, entonces fablava de Dios con los frayres: ò* (ſi) *el tenia el libro, facia que gelo leieſſen: & alabava à Dios. Et gozavaſe de la enfermedad: ſegun que lo avia el acoſtumbrado de ſe gozar ſiempre en las tribulaciones, mas que en las bienaventuranças deſte mundo.*

41 *Item dixo, eſte Teſtigo: que èl, ſiendo Procurador en Bolonia, & procurava los frayres en el Convento de Bolonia en el Refectorio. Et fallecia el pan en Refectorio vn dia de ayuno. Entonce el bienaventurado Fray Domingo fizo ſeñal, que poſieſſen pan delante los frayres: & eſte Teſtigo le dixo, que non lo avia en caſa. Luego Fray Domingo, con cara alegre alçava las manos, & alabava à Dios, & bendixò* (las meſas.) *Et luego entraron dos, que traian dos caniſtiellos,* (ceſtos) *& plenos vno de pan, otro de figos paſſos: tanto que ovieron los frayles en gran abundancia, & largueza. Et eſto dize, que lo ſabe porque fue preſente à eſtas coſas. Item dixo: que fue muy humil, & benigno, piadoſo, miſericordioſo, ſofrido, meſurado, & muy zelador de la pobreza, & de la ſalud de las animas: amador de los Religioſos, & de todas las Religiones. Item dixo, que guardava en ſi mucho la Religion, & la Regla. Et que non dava mal por mal, nin maldicion por maldicion: mas à los maldicientes bendecia. Preguntado como lo ſabe? Reſpondiò, que conversò con el, en iendo, & tornando, ſtando: en ſalud, & en enfermedad, comiendo, & iaciendo.*

42 *Item dixo, que deſpues de la traslacion del Cuerpo del bendito Santo Domingo, del primero logar adò iacia al logar adò agora eſtà: el Maeſtro de la Orden demoſtrò los hueſſos deſte bendito Fray Domingo (que fue Maeſtro, & fundador de la Orden) à los frayres que non fueron preſentes à la traslacion, porque los deſeavan ver. Et el meſmo Teſtigo fue preſente quando eſtos dichos hueſſos demoſtrò: eſtando preſente el Poderìo de Bolonia, & otros algunos Cibdadanos, & el Prior Provincial, & otros muchos frayres. E ſintieron muy grande olor, & maravilloſo, & muy ſuave, que ſalia de los hueſſos. Mas no ſabian de que olor, ò de qual coſa aromatica era* (ſeria) *ca ſobrepuiava à todos los olores aromaticos, & parecia vn olor de Paraiſo. Nin creian, que tal olor, nin tanto alli eſtodieſſe, ſi non por miraclo de Dios, fueſſe embiado. Et non ſolamente eſte ſintiò aquel odor mas otros muchos que eſtavan apartados: ſegun que le avian ellos dicho.*

Item

43 *Item dixo eſte Teſtigo: que quando el èrà era Novicio, & non avia alguna ciencia de predicar: (en como (por quanto) non avia eſtodiado en ſanta Theologia) el ſobre dicho Fray Domingo mandole, (eſtando en Bolonia) que avia de ir à Placencia à predicar alli. Et el eſcuſandoſe por mengua de ciencia: luego con dulces palabras provocòlo que fueſſe, que hy (allà) avia de ir. Et dixole: Ve ſeguro, que el Señor ſera contigo, & pornà palabra de predicacion en la tu boca. Et luego eſte Teſtigo obediente fue à Placencia, & predicò alli. Et tanta gracia le diò el Señor en la predicacion: que por la ſu predicacion tres frayres entraron en la Orden de los Predicadores.*

44 Fray Joan Eſpañon *Sacerdote de la Orden de los Predicadores: (& era de Navarra, de S. Joan del Pie del puerto,) Jurado, dixo: que en aquel año, que fue confirmada la Orden de los Predicadores, en el Concilio del Señor Innocencio Papa III. año del Señor mil & docientos & diez & ſes años: eſte Teſtigo entrò en la Orden. Et ſeran la fieſta de San Agoſtin primero que vernà diez & ocho años, ſegun que el frayre creie) del tiempo que recibiò el abito de mano de Fray Domingo, Plantador de eſta Orden, & primero Maeſtro. Et eſſe meſmo dia fizo profeſſion en mano del dicho Fray Domingo, en la Egleſia de San Roman en Tholoſa. Et deſde alli conversò con el dicho Fray Domingo: & ſtudò, & andudo con el por muchos Logares, & por muchas tierras, aſsi de dia, como de noche.*

45 *Et dixo: que eſtava Fray Domingo, continuo cada dia en oracion, & cada noche. Et dixo: que mas orava que los otros frayres con quien converſava, & mas velava, & mayores diſciplinas tomava en el ſu cuerpo, & mas vegadas. Et que lo ſabe, que lo viò muchas vegadas eſtas coſas facer. Item dixo: que avia oido à algunos frayres, que el meſmo Fray Domingo Maeſtro, ſe facia diciplinar: & el meſmo ſe diciplinava con cadena de fierro, que tenia tres ramos. Et de eſto era fama publica entre los frayres. Et dixo: que lo oiera à frayres que le avian diciplinado, & dado diciplinas.*

46 *Item dixo: que los frayres que pecavan, punialos ſegun la Regla; mas avia compaſsion, & doliaſe mucho quando por la culpa punia, (penitenciava) à alguno. Item dixo: que avia compaſsion de los proximos, & deſeava con gran ardor la ſu ſalud. Et muchas vegadas el predicava, & inducia los frayres en quantas maneras podia apredicar. Et los embiava à predicar rogandoles, & amoneſtandoles que fueſſen ſolicitos à (en la) ſalud de las animas. Et confiando mucho de Dios, embiava à los ſimples à predicar diziendo: Yd ſeguramente, que el Señor os dara palabra de predicacion, & ſerà con vos, & non vos fallezerà coſa. Et ivan, & veniales aſsi como el dezia.*

47 *Item dixo: que eſtando con Fray Domingo en Tholoſa, en el Convento de la Egleſia ſobre ditha: que Fray Domingo (contra voluntad del Conde de Montfort, & del Arçobiſpo de Narbona, & del Obiſpo de Tholoſa, & de algunos otros Prelados) embiò eſte Teſtigo, contra ſu voluntad à Paris, con cinco frayres Clerigos, & vn Converſo, porque eſtudiaſſen, & predicaſſen, & que ficieſſen hy Convento: & que non timieſſen, que todas las coſas ſe les darian con bien andança. Et dezia à los Prelados ſobredichos, & al Conde, & à los frayres: Non querades contradezir, yo ſe bien que fago. Et embiò otros à Eſpaña, & aſsi los enformò, & mandò.*

48 *Et quando el meſmo Teſtigo, & ſus Compañeros eſtudiaſſen en Paris, Maeſtre Joan, Dean de San Quintin (que era Maeſtro Regiente en Paris de Theologia,) & la Vniverſidad de los Maeſtros, & de los Scolares de Paris, dieronles la Egleſia de Santiago, que eſtà à la puerta de la Cibdad, que dizen Aureliana. Et alli entraron, & fecieron Convento, & recibieron muchos buenos Clerigos, que entraron (en) la Orden de los frayres Predicadores: & les dieron muchas poſſeſsiones, & rentas. Et todas eſtas coſas les venieron con bienaventuranza: aſsi como les avia dicho P. Santo Domingo. Et en el ſu tiempo dieron à la Orden Caſtiellos, & otras poſſeſsiones muchas, en los terminos de Tholoſa, & en tierra de Albigena. (Albi)*

49 *Item dixo: que como la Orden de los Predicadores tovieſſe Caſtiellos, & poſſeſsiones muchas en eſtas tierras ſobredichas: levavan pecunias conſigo por el camino, & ivan à cavallo por el camino; & traian ſobrepellicias, non de aquellas que vſavan en el comienço: fizo eſte bendito P. Santo Domingo, & trabaiò, que los frayres deſta Orden, que dexaſſen, & menoſpreciaſſen todas las coſas temporales: & que eſtodieſſen, & obedecieſſen à la pobreza, & que non fueſſen camino à cavallo, & que vivieſſen de elimoſinas; & que non levaſſen conſigo pecunia. E aſsi fueron dadas las poſſeſsiones de Francia à las Mongas de Ceſtel: & otras, à otras. Porque los frayres mas fuertemente fueſſen intentos (aplicados) al eſtudio, & à la predicacion, quiſo eſte P. Bendito: que los Converſos deſta ſu Orden, non letrados, que precedieſſen à los frayres letrados en la aminiſtracion*

cion, & en dàr los bienes temporales. Mas los frayres Clerigos, non quiſieron que los Converſos les precedieſſen; porque non les conteciesſe aſsi, como conteciò à los frayres de Agramonts (Grandimonts) de la Oraen, de los ſus Converſos. Et preguntado como ſabia todas eſtas coſas? Reſpondiò, porque gran tiempo avia converſado con el dicho Fray Domingo, & viò eſtas coſas, que del avia dicho: ſalvo la diciplina de la cadena, de la qual avia dicho ſuſo. Todas las otras coſas ſabe, porque las viò, & fue preſente: & acontecieron à el, & à los ſus Compañeros.

50 Item dixo: que à todos los ricos & pobres, Iudios, & otras gentes ſe ofrecia amable, & (ſegun que el viò) era amado de todos; ſalvo los hereges, & los enemigos de la Egleſia, los quales el ſeguia (perſeguia) en ſus diſputationibus, & en ſus predicationibus, & los convencia. Empero caritativamente los llamava, & los amoneſtava à la converſion de la fe, ſegun que lo viò, & lo oiò.

51 Item dixo: que quando eſte P. Santo Domingo iva de vna tierra en otra tierra, deſcalzavaſe: & iva deſcalzo faſta cerca de otra tierra, & entonce calzavaſe. Et otra vegada à la ſalida deſcalzavaſe, & el (miſmo) levava los zapatos: & non queria que otre le ayudaſſe à levarlos. Preguntado como ſabe eſto? Reſpondiò, que lo oyò à los frayres, & el que lo viò muchas vegadas. E ſi alguna vegada alguna piedra le ofendia el pie; con cara alegre lo ſuſtenia & ſofria, & non ſe turbava, mas dezia: Eſta es la penitencia. Aſsi como aquel que ſe goza en las ſus tribulaciones.

52 E mas dixo: que amò mucho la pobreza, & amoneſtava mucho à los frayres que la amaſſen. Preguntado como lo ſabia? Reſpondiò: que ſe gloriava con viles veſtiduras, & que dexò todo lo temporal: & eſtando el preſente, amoneſtava à los frayres à la pobreza. Item dixo: que era templado en el comer & bever; & maiormente en las pitanzas: tanto, que maguera que diſpenſava con los otros, non queria diſpenſar conſigo; ante guardava la Regla, en ſi toda reciamente. Et que lo ſabe porque lo vio.

53 Item dixo: que quando andava por las Cibdades, & por las Villas, non levantava los oios de tierra. Et lo ſabe (por) que fue con el por las Villas, & Cibdades, & lo viò. E mas dixo: que non tenia propio lecho adò iacer, nin dormir, aſsi como los otros tenian. Preguntado como lo ſabe? Reſpondiò: que ſi logar propio obiera tenido, bien lo avria el ſabido; maiormente que eſtudiò por lo ſaber.

54 Item dixo: que dos, ò tres vegadas fue elegido en Obiſpo; & el nunca lo quiſo, mas ſiempre lo eſcuſò: queriendo mas con los ſus frayres en pobreza vevir, que non tener Obiſpado. Preguntado como lo ſabe? Reſpondiò: que non ſolamente era fama deſto entre los frayres, mas entre los legos, & los Clerigos. Preguntado à qual Obiſpado, ò Obiſpados fue elegido? Reſpondiò, que al Obiſpado de Conſerana. Preguntado como ſabe eſto, & quando? Reſpondiò, que antes que el entraſſe en la Orden de los Predicadores.

55 Item dixo: que pocas vegadas fablava, ſi non quando orava, ò quando movia los frayres à Dios. Item dixo: que ſiempre lo viera alegre delante los hombres: mas en las ſus oraciones ſiempre plorava, ò las mas vegadas. Et eſto ſabe, (por) que lo viò, & oyò llorar algunas vegadas. Item dixo: que oyò en el tiempo de la vida del bendito Fray Domingo (& aun deſpues,) que permaneciò en virginidad faſta la muerte. Et de eſto es fama publica entre los frayres. Item dixo, que le avia oido, que dixiera algunas vegadas: que deſeava ſer acuzotado & derribado & caido & muerto por la Fè de Jeſu Chriſto.

56 Item dixo: que muchas vegadas amoneſtava à los frayres de la dicha Orden con palabras, & con ſcripturas (cartas,) que eſtudiaſſen ſiempre en el nuevo, & en el viego Teſtamento. Et eſto ſabe, que lo oyò à el meſmo dezir, & viò las ſus cartas. Item dixo: que ſiempre traia conſigo (el Evangelio) de San Mateo, & las Epiſtolas de San Paulo, & eſtudiava mucho en ellas: tanto, que las ſabia poco menos de coraçon, (memoria.)

57 Item dixo: que avia oìdo à los ſus Canonigos del dicho Fray Domingo, & à muchos otros dignos de fee: que quando eſte Santo Frayre era en el ſiglo, & eſtudiava en Palencia, ſeguieſſe gran fambre en aquel Regno; tanto que los pobres eran afligidos de fambre, & muchos morian. Et alli el piadoſo P. Santo Domingo (con piedad movido, & con caridad:) vendiò los libros, & las otras coſas que tenia, para à (dar de) comer à los pobres. Et por eſte enxiemplo muchos dieron otras muitas elimoſnas, ſegue que lo oì. Gracias à Dios.

58 Fray Randulpho, que fue de Favencia de la Orden de los Predicadores, Jurado, dixo: que el era Rector en la Egleſia de San Nicolas de Bolonia, & Capellan, quando fue dada à los frayres Predicadores por el Senor Obiſpo de Bolonia apregarias del Senor Vgolino que era entonce Obiſpo de Oſtia, & legado de la Siella

Apoſ-

Apoſtolical, & agora es Papa. Et ſon quatorze años, è mas que eſto fue. Et en aquel año vino eſte P. noble Fray Dominico, primero Maeſtro de la Orden de los frayres Predicadores, & Fundator. *Et deſde el primero dia que vino à la Cibdad de Bolonia faſta el fin de la ſu vida eſtudo en la dicha Cibdad, ſalvo quando fue à la Corte Romana, & viſtò algunas Villas de tierra de Lombardia, & la Cibdad de Venecia. E todo el tiempo que eſte bendito Santo Domingo eſtudo en Bolonia, eſte Teſtigo conversò con el en la Egleſia, en el oficio, en el dormitorio, de dia & de noche. Ca* (porque) *el meſmo Teſtigo era procurador de la caſa, & de los frayres, & era vno de la Orden; ca avia fecho profeſſion, ante que Fray Domingo vinieſſe à Bolonia. Et conociò bien la vida del bendito Santo Domingo.*

59 *Item dixo: que eſte Santo Domingo, avia coſtumbre muy muchas vegadas depernoctar en la Egleſia: & orava mucho, & llorava con muchas lagrimas, & gemidos. Preguntado como ſabe eſto? Reſpondiò, que muy muchas vegadas lo ſeguia en la Egleſia, & lo via: & eſtava muchas vegadas con el de noche, & lo via aſsi orar, & le oia llorar. Et muchas vegadas lo viò eſtar en oracion en las puntillas de los pies; & tenia las ſus manos levantadas, & derechas arriba: aſsi como* (ſi) *eſtudieſſe mirando, & fablando à Dios. Preguntado como lo via aſsi de noche? Reſpondiò, porque eſtava ſiempre lumbre en la Egleſia. Et el meſmo teſtigo poniaſe à orar à cerca del; porque era mucho ſu familiar. Et dixo: que por cierto era mucho aſsiduo en la oracion mas que hombre, que el nunqua vieſſe.*

60 *Item dixo:* (que) *Santo Domingo ſiempre traxo vna cadena de fierro zeñida al cuerpo faſta la muerte. Preguntado como ſabe eſto? Reſpondiò: que quando P. Santo Domingo muriò, que lo fallo ceñido con aquella cadena, & que la tomàra el, & que la guardàra: & deſpues que la diera al Maeſtre de la Orden Maeſtre Jordan. Item dixo: que ſiempre iacia de noche veſtido, aſsi como andava de dia: ſalvo que ſe tirava los zapatos. Et algunas vegadas dormia, & iacia en tierra, & algunas vegadas en vn eſcaño* (*ſobre el qual el meſmo teſtigo acoſtumbro tender vn panno, ſobre el qual el Santo Padre dormia;*) *& muchas vegadas dormia poſado* (apoyado.) *Item dixo: que muchas vegadas dormia à la meſa, por las muchas vigilias que facia, & traſnochava en oracion,*

61 *Item dixo, que muy continuamente eſtava en el Oficio, & ſiempre ſeguia el convento, aſsi en el oficio del coro, como en la meſa. Et de aquellos manxares era contento, & pagado de los que el Convento comia. Et quando el meſmo Teſtigo* (*que era Procurador*) *facia pictancia al Convento, & à los frayres algunas vegadas: P. Santo Domingo le llamava en ſilencio, & le dezia: Porque matades los frayres dandoles pictancias. Item dixo: que quando fallecia el pan, ò el vino, ò las otras viandas en caſa, ivaſe à P. Santo Domingo, & deziale: Non tenemos pan, ò vino. Et el dezia: Ve, & ora, que el Señor proveera. Et el Teſtigo iva à la* (oracion) *& orava: & Santo Domingo muchas vegadas lo ſeguia: & aſsi facia Dios, que avian ſiempre idoneas ſuſtentaciones. Et algunas vegadas aquel poco de pan que tenian* (*de mandado de P. Santo Domingo*) *ponianlo en la meſa, & el Señor cumplia lo que fallecia.*

62 *Item dixo: que bien cumplidamente guardava la Regla, & la Orden de los frayres Predicadores, quanto aſsi, & quanto à los otros en comer & en bever, & en ayunos & en oracion. Eſto ſabe* (por) *que muy muchas vegadas converſava con èl, & via eſtas coſas. Dixo, que nunca tanto le ploguiera* (agradàra) *hombre en religion, & en devocion, como P. Santo Domingo. Mas dixo, que deſeava la ſalud de las animas, aſsi de Paganos como de Moros, & eſpecialmente de los hereges: de Cumana, & de los otros. Mas era zelador de las animas, que hombre que el nunca vieſſe. Et dezia, que deſeava ir à Cumana, & à las otras gentes infideles.*

63 *Mas dixo: que era alegre, & pacifico, & miſericordioſo, & benigno, & conſolador de los frayres. E ſi via algun frayre facer algun delicto, ò deshoneſto* (deſcompueſto) *paſſavaſe como ſi non lo vieſſe. Et deſpues, con cara alegre, & blandas palabras, le dezia: Frayre hermano, tu mal feciſte, confieſſate. Et con palabras benignas, à todos enduzia à confeſsion, & à penitencia. Et maguera que con humildad de palabras; gravement penitenciava los exceſſus de los frayres: & quando del ſe partian, ivan muy conſolados; & dixo: que el dicho Padre S. Domingo, mucho amava la pobreza, & amoneſtava à los frayres à la pobreza.*

64 *E ſabe que eſto es verdad. Porque quando Santo Domingo vino à Bolonia, el Señor Odorico Galiciano queria dàr à los frayres vnas poſſeſſiones, que valian mas de quinientas libras de Bolonia: & fecha era la carta delante el Obiſpo de Bolonia. Mas P. Santo Domingo fizo cortar* (recindir) *el contrato, & non quiſo que las toviеſſen; nin otras algunas poſſeſsiones: mas que todos viviеſſen ſolament* (*de elimoſinas. Et* (tan) *tempradamente; ca ſi toviеſſen en caſa, meſuradamente para paſar aquel dia: non que-*

ria

ria que recibieſſen aquel dia otra coſa alguna, nin que embiaſſen por elimoſinas. Et queria que tovieſſen pequeñas caſas, & las veſtiduras viles. E non queria eſtovieſſen en la Egleſia pannos de ſirgo (ſeda) mas que fueſſon las veſtimentas de la Egleſia de bucarano, ò de otro panno pequeño.

65 Item dixo: que non queria que los frayres ſe entremetieſſen en las coſas del mundo temporales, nin del fecho de la caſa, nin de los conſeios temporales: ſalvo aquellos frayres aquien fueſſe encomendado la cura de la caſa. E queria que ſiempre eſtovieſſen intentos en la oracion, & leccion, & predicacion. Et ſi ſabia que algun frayre era provechoſo para predicar: non (queria) que le dieſſen algun oficio. Item dixo, que ſiempre qaeria fablar de Dios en caſa, & por el camino, ò de la ſalud de las animas. Et nunca oyò palabra ocioſa de la ſu boca, nin palabra nocible, nin embidioſa. E que todo eſto ſabia porque converſava con el de dia & de noche, & lo via & oya facer eſtas coſas, & dezir.

66 Item dixo: que en el tiempo que el primero Capitulo de los frayres Predicadores fue celebrado en la Cibdad de Bolonia; Padre Santo Domingo dixo entre los frayres: Yo ſo digno de deponer el oficio, ca non ſo provechoſo, mas ſo remiſo. Et homilloſe mucho en todas coſas. E los frayres non queriendo ſoltarlo del oficio: plogo (pareciò) à Santo Domingo, que conſtitueſſen Difinidores, que tovieſſen poderio, aſsi ſobre èl, como ſobre los otros, & ſobre todo el Capitulo: para ſtatuir & difinir & ordenar, faſta que duraſſe el Capitulo.

67 Item dixo: que quando P. Santo Domingo eſtava en la enfermedad, de la qual moriò: los los frayres eſtavan cerca del, & lloravan. E el meſmo Teſtigo tenia la ſu cabeça cõ vna tovaga (toalla:) è alimpiava la ſu cara del ſudor. Et dixo Santo Domingo: Non querades llorar; ca yo mas provechoſo ſere à vos en el logar ado vo: que non aqui. Et preguntado quien eran aì preſentes? Reſpondiò, que muchos frayres, los nombres de los quales non ſe le acuerda. Item dixo, que vn frayre le preguntò entonce: Padre ado vos queredes enterrar el vueſtro cuerpo? El reſpondiò, que ſò (baxo) los pies de los frayres. Item dixo, que firmemente cree, que quando dezian los frayres (que facian el oficio, & encomendavan la ſu anima) aquellas palabras: Subvenite Sancti Dei, &c. Ayudad Santos de Dios acorred Angeles del Señor, tomad la ſu anima, ofrecedla ante el muy Alto: que entonze diò el ſpiritu. Et dixo, que eſtos dichos, & fechos fueron en vna cella (celda) en San Nicolas. Item dixo: que nunqua lo viera iacer en lecho de pluma, nin en ſacon, ſalvo en aquella hora, quando eſtava muerto, que eſtava en vn ſacon. Item dixo: que eſte Santo Domingo, eſtando en el articulo de la muerte, dixo: à los frayres: Apareiadvos. Et los frayres fueron, & apareiaronſe: & quando facian la encomendacion del anima; diò el ſpiritu, teniendo las manos levantadas al Cielo.

68 Item dixo: que el meſmo Teſtigo fizo facer la ſepultura: & fallo vna piedra, que fue pueſta ſobre la ſepultura. E fizo facer vn ataud de madero, ado metieron el cuerpo, & lo cerraron con clavos de fierro. Et el encerro el cuerpo en el ataud, & lo guardò con gran diligencia faſta que fue enterrado. Et non fueron pueſtas ſpecias ni coſas aromaticas en la caxa, nin en la ſepultura: nin las podieran poner que el non lo vieſſe; ca el era procurador del Convento, & todo ſe facia al ſu mandado.

69 Item dixo: que el fuera vno de aquellos que abrieron la ſepultura de Santo Domingo en la qual fue primero enterrado: quando fue el cuerpo traſladado al logar ado agora eſta. Et el meſmo con accadones de fierro, & picos de la ſepultura (que era muy fuerte: & era compueſto con fuerte duro cimiento) & con vna bara de fierro, levantò la piedra de encima; ca el ſepulcro era guarnido de muy grandes piedras, & con cimiento bien firmado: ſegun que lo avia fecho facer en el comienço, porque non lo furtaſſen.

70 E quando el dicho Teſtigo levantò la piedra con aquel palo de fierro, & ſe abriò la ſepultura: ſalia de la ſepultnra vn odor muy grande, tan ſuave, è tan delectable, que non lo conocian. Et non creie que fueſſe tal odor de aromatica eſpecie en el mundo. E tan grande ſentia el odor, que no ay butica de eſpecies que à el fueſſe comparado: nin otro logar en que ſintieſſe tan delectable odor; ca parecia odor de Paraiſo. Et eſto afirmavan todos los otros, que hi eſtavan; el Obiſpo, & los Clerigos, & todo el Poderio de Bolonia: muchos honrados Cibdadanos, que guardavan la ſepultura. E aquel odor tan amoroſo, quedò deſpues en la primera ſepultura & en las coſas que hy eſtavan: Et en las veſtimentas, & en las manos de aquellos que legaron à la ſepultura. E aun faſta hoy dura en los hueſſos de P. Santo Domingo. Et ſabe eſtas coſas porque lo viò, & lo traſtò con ſus manos.

71 Fray Stevan de la Nacion de Eſpaña; intravit Ordinem en Bolonia, en el tiempo de Santo Domingo: año del Señor mil & docientos & diez & nueve años, ò cerca: & fue Prior

Pro-

Provinciàl de Lombardia, & fue aſſuelto en el Capitulo General de Bolonia año del Señor de mil & docientos & veinte & ocho años. Eſte Teſtigo Jurado, dixo: que quinze años ſon que conoce à Santo Domingo, Maeſtro, & Fundador & Plantador de la Orden. Et ante que ovieſſe noticia dèl por viſta, oiera muchos bienes dèl à hombres dignos de fè.

72 *E (dixo que) quando era Suprior en la Egleſia de Oſma, ado era Canonigo: eſtudiava en Palencia en la ſiencia divina. En aquel tiempo començo esforzarſe la fambre mala en aquel Reyno: tanto que muchos pobres por fambre morian. E Santo Domingo movido con piedad, vendiò los libros ſuos, & gloſados de ſu mano, & las otras coſas que tenia; & el precio diòlo à los pobres, diziendo aſsi: Non quiero eſtudiar ſobre las pieles muertas, & que los hombres mueran por fambre. Et por el ſu enxiemplo otros muchos de gran autoridad ficieron aſsi, & començaron apredicar con èl. E ſegun que entendi, deſpues de pocos dias vino eſſe P. Santo Domingo, à tierra de Tholoſa, con el Obiſpo de Oſma à predicar contra los hereges, & alli conſtituyò, & ordenò la dicha Orden.*

73 *Item dixo: que eſtando el Teſtigo en Bolonia, vino el Santo Padre Domingo à Bolonia: & predicava à los Scolares, & à los otros buenos hombres. E el Teſtigo confeſſavaſe à (con) èl, los ſus pecados: & pareciale à èl que lo amava. Et vna tarde queria el Teſtigo cenar con los ſus compañeros: & embiò Santo Domingo à èl dos frayres, & dixieronle: Padre Fray Domingo vos manda, que luego vaiades à èl. Et èl reſpondiò: Quando aya cenado, luego ire à èl. Ellos dixieron: Mas antes, luego vayades. Et levantoſe, & dexò los otros todos, & vino à èl: & fallolo con otros muchos frayres en la Egleſia de San Nicolas. Et dixo Santo Domingo à los frayres: Moſtradle como deve pedir venia: & fecha la venia, puſſoſe en ſus manos: & ante que de alli fueſſe, le viſtiò el abito de la Orden diziendo: Yo te quiero dar armas con que pelearàs todos tiempos de tu vida contra el diablo. E mucho fue el Teſtigo maravillado, entonce, & deſpues, por qual inſtintu Padre Santo Domingo, aſsi lo llamò, & veſtiò el abito de los Predicadores: (por) que primerament non tractaron algo de la ſu converſion con èl à la Religion. Et cree, que por inſpiracion, & revelacion de Dios lo fizo.*

Item dixo: que eſte Padre Santo Domingo,
74 *fue muy bueno, & muy grande aconſolador de las animas, & de los frayres en las temptaciones, & de otros muchos. Et ſabe, quando el era Novicio òvo (tuvo) muchas temptaciones, & deſvariadas: de las quales òvo plena conſolacion por la amonicion, & predicacion de Padre Santo Domingo. Et eſto meſmo conteciò otros muchos novicios, ſegun que à ellos oyò dezir. Et dixo eſte Teſtigo, que deſpues de ſu converſion, eſtudo con el dicho Santo Domingo en el clauſtro de San Nicolas en Bolonia faſta vn año, & que òvo con èl gran familiaridad.*

Et dixo: que en todo el tiempo que con èl 75
converſò, nunca le oiera mala palabra, nin nocible, nin ociosa, nin otro rencor, nin embidia. Item dixo: que era mucho aſiduo, & continuò en las predicaciones, & ſolicito: & tenia vnas palabras muy dulces. Et muy muchas vegadas movia à ſi, & à los otros que oyan, à llorar: tanto, que nunqua oyò hombre que aſsi moviesſe los frayres, & los otros à llorar, & à devocion.

Item dixo: que la ſu coſtumbre era ſiempre 76
fablar de Dios, & con Dios, en caſa & fuera de caſa, & en camino; & amoneſtava los frayres à ello: & aſsi lo puſo en las ſus Conſtituciones. Et eſto ſabe, porque lo viò, & fue preſente, & lo oyò, & converſò con èl.

Item dixo: que (era) cotidiano en oracion 77
& devoto ſobre todos los hombres, que nunca viò. Eſta coſtumbre tenia (ſegun que dixo que viera:) que deſpues de Completorio, & fecha la oracion comun de los frayres: facialos entrar en el Dorvitorio, & èl quedava en la Egleſia en oracion. Et de noche quando orava, tanto ſe provocava, & ſe movia à planto, & gemido, que los frayres que eſtavan à cerca dormiendo, deſpertavan del ſueño, & algunos dellos ſe movian à lagrimas. Et muy muchas noches traſnochava toda la noche en oracion faſta los Matines.

En los Matines eſtava parando mientes 78
(atendiendo) àmos (à ambos) los coros: & andando amoneſtando los frayres de àmos los coros, que cantaſſen alto, & devoto. E tanto pernoctava de noche en oracion: que nunca ſe acuerda que lo vieſſe en el lecho de noche. Maguera, que tenia ſu lugar ſeñalado para dormir; ado eſtava ſolamente vn cobertor tendido ſobre eſtramento (tablado) ſin paya, & ſin ſuccon. (Y añadiò que) eſtando tanto tiempo en vn clauſtro con èl, & lo parava bien mientes (le atendia, y obſervava,) & facia por lo ſaber; ſi lo fallaria en el lecho, (ſi lo vſara.)

Item dixo: que muchas vegados le viò celebrar 79
Miſſa: & en el Canon de la Miſſa muchas vegadas le viò caer las lagrmas de los oios. Et contãta devocion celebrava, & dezia aquella oracion.

Dominical en la Miſſa; que bien podian los que eſtavan acerca entender la ſu devocion. Et nunca ſe acuerda que le vieſſe celebrar Miſſa que non ſe movieſſe à lagrimas, como dicho es. Et eſtas coſas todas, dixo; que las viera & oiera, ſegun que diera por teſtimonio.

80 *Item dixo: que era zelador de la Orden, & conſervador de la Regla: & aconſolador de los frayres, mas que hombre que jamas viera. E que non cree, que en eſtas coſas otro aya deſpues del ſuſceſſor. Item dixo: que eſte P. Santo Domingo era amador de la pobreza. Et eſto le oyo muchas vegadas predicar, & amoneſtar muchas vegadas los frayres à la pobreza. Et quando davan à la Comunidad de los frayres algunas poſſeſsiones, non las queria recibir: (Y) non conſentia que los frayres las recibieſſen. E queria que tovieſſen pequeñas caſas, & viles. Et el meſmo traia vil abito, & viles veſtiduras. Preguntado como ſabe eſto? Reſpondiò, porque lo viò muchas vegadas, & traer muy vil abito: & non lo queria cubrir nin delante de los Señores. Item dixo: que teniendo los frayres en San Nicolas las cellas viles, & pequeñas: Fray Randulpho (que era Procurador de los frayres,) en abſencia de Santo Domingo, començò (à) levantar vnas cellas por ſu mano. Mas quando Santo Domingo tornò, que lo viò las celdas levantadas; començò con lagrimas (à) reprehender à fray Randulpho, & à los otros frayres, diziendo: Queredes tan aìna dexar la pobreza, & facer grandes Palacios? Et mandoles que dexaſſen la obra: & aſsi eſtudo la obra imperfecta en ſu vida.*

81 *Item dixo: que aſsi como amava la pobreza en ſi: bien aſsi la amava en los ſus frayres. Et mandoles que traxieſſen viles veſtiduras: & que nunca levaſſen pecunia por el camino; mas que vivieſſen de elimoſinas ſiempre. Et eſto fizo eſcrivir en la Regla* de eleemoſina. *Item dixo eſte Teſtigo: que era temprado en el* cibo, *& en el* potu. *Preguntado como lo ſabe? Reſpondiò, que lo viò muchas vegadas en el Refectorio; que quãdo los frayres teniã dos pulmẽtos, ò dos maniares que èl con vno era contento. Et comiendo los otros frayres, el P. S. Domingo dormia ſobre la meſa, por las grandes vigilias: de que eſtava tan canſado, que poco comia, & poco bevia, & aſsi era ocupado del ſueño ſobre la meſa.*

82 *Item dixo: que cree firmemente, que eſte bendito Santo Domingo que fue virgen ſiempre, en la voluntad & en el cuerpo, faſta la fin de la Ju vida. Preguntado como lo cree? Reſpondiò, que eſte P. Santo Domingo ſe confeſſava con el: & nunca le pudo entender que pecaſſe mortalmente. Item dixo: que era muy pacifico, & gozoſo en ſus tribulaciones. Preguntado como lo ſabe? Reſpondiò, porque lo viò en las ſus menguas, & neceſsidades, & de los frayres (que el padecia en aquel tiempo en el* victu, *& en el* vestitu) *alegrarſe, & gozarſe.*

Item dixo eſte Teſtigo, que creia firmemente, que la gracia, que en eſtos tiempos es dada à los frayres Predicadores en Lombardia, & en las otras Provincias: que por las preces, & meritos deſte S. Domingo es dada & acrecentada. Preguntado como lo cree? Reſpondiò, que deſde aquel tiempo, deſpues que fray Juan Vincencio començò à predicar la revelacion à ſi (de Santo Domingo) fecha de Dios, & la vida & la converſacion & la ſu ſantidad, denunciar al pueblo; & el Teſtigo con algunos frayres començò à tractar de la Traslacion del Cuerpo de Santo Domingo: deſde alli manifieſtamente reſplandeciò, & apareciò mayor gracia: aſsi en los frayres que predicavan la ſu vida, & ſantidad, como en los pueblos que los oian. Segun que parece por la obra en las Cibdades de Lombardia: en las quales muy gran parte de hereges fue quemada: & mas que cient mil hombres (que non ſabian ſi à la Egleſia Romana ſe avian de ayuntar, ò à los hereges:) & fueron tornados à la Fè Catolica de la Egleſia Romana por las predicaciones de los frayres Predicadores. 83

Et ſabe eſto, porque eſtos converſos; à los hereges que primeramente defendian: agora los perſiguen, & aborrecen. Et poco mas, ò menos, todas las Cibdades de Lombardia, & de Marchia, todos los ſus fechos (negocios) *& ſtatutos, ordenaciones & mutaciones ponen à la voluntad de los frayres, & en ſus manos: para que tiren* (quiten) *& pongan, amenguen, & muden: ſegun que à ellos meior pareciere. E eſto meſmo facen de las guerras ceſſar, & de las paces poner: & de las vſuras, & de las coſas mal ganadas, para tornallas: de oir confeſsiones, & muchas otras coſas buenas, que* (es) *luengo recontar.* 84

Item dixo eſte Teſtigo: que el ordenàra el dia & la manera para trasladar el Cuerpo del S. Maeſtro Fr. Domingo. Et fue preſente à la traſlacion con otros muchos frayres, & el Poderio de Bolonia, & muchos honrados Cibdadanos de la Cibdad, & muchos otros de otras Cibdades. En preſencia de los quales, el Teſtigo con otros muchos frayres, & con palos de fierro & barras & picos, començaron (à) *cavar. Et fallaron la tierra muy dura, & el cimiento muy fuerte & duro, con que eſtava cerrado el ſepulcro.* 85

Et quando levaron la piedra que eſtava 86

en-

encima de la ſepultura ſintieron tanto abondamiento de ſuave odor (ellos, & todos los otros que cerca eſtavan:) que èl non lo podia contar nin decir; ca non parecia de coſa deſte mundo. Et por eſte tan ſancto odor todos fincaron los inoios: ellos, & todos los otros con muchas lagrimas alabando, & bendiciendo al Señor, que tan maravilloſamente demoſtrò el ſu Santo ſer glorificado. Et ſallaron la caſilla (caxita) de madero (en que eſtava el cuerpo del bendito Santo Domingo pueſto) cerrada con clavos de fierro, & bien firmada. Et abrieron aquel ataud; & tanto odor ſalia (que aſsi eſtavan mudados, & tranſpaſſados:) que les parecia, que non eſtavan en eſte mundo con el muy gran odor.

87 E luego el Maeſtro de la Orden con otros muchos Frayres tomò los hueſſos, con mucha devocion, de la caſilla (en) que eſtavan, & puſieronlos en otro nuevo ataud. La qual (nueva caxa) el Teſtigo & el Maeſtro de la Orden con otros Frayres, & el Arçobiſpo de Ravena, & otros muchos Obiſpos & Clerigos & el Poderio de Bolonia & otros muchos Cibdadanos de Bolonia, & de otras Cibdades: al ſepulcro de marmol, adò agora eſtà, lo paſſaron. Item dixo: que por muchos dias deſpues ſentian aquel ſanto odor, aſsi en las ſus manos, como (en las) de los otros que llegaron à los hueſſos, & los tractaron. E que ſabe eſto, porque lo viò, & fue preſente, & lo tractò con ſus manos. Et ſintiò en ſus manos, & en las manos de los otros que lo tractaron, & tañeron los hueſſos, el odor, deſpues por muchos dias:

88 Fray Paulo Veneto (de Venecia) Sacerdote de los Predicadores, jurado, dixo: que quatorce años ſon & mas, que èl entrò en la Orden de los Predicadores, año de mil & docientos & diez & nueve años de la Natal (Natividad) del Señor, en Bolonia: & fizo profeſsion en manos de Fray Reginaldo Maeſtro: & recibiò el habito la Dominica que ſe canta el Evangelio de la Cananea. Et el Maeſtro Santo Domingo en el eſtio ſeguiente vino à Bolonia. E deſde aquel tiempo que alli vino Santo Domingo, eſte Teſtigo ovo grande familiaridad con èl: & gran tiempo conversò con èl, eſtando en el Convento de Bolonia, & yendo con èl por toda la comarca: comiendo & beviendo, ſtando & yendo, & en los oficios, aſsi de dia como de noche: puede ſer faſta dos años.

89 Item dixo, que non ſea acuerda que le oyeſſe decir palabra ocioſa, nin de rencor, nin de leſonga, nin empexible (ofenſiva:) mas antes quando eſtavan en el camino ſiempre lo vie (veìa) orar ò predicar: ò ſiempre eſtava en oracion, & meditacion de Dios. Preguntado coma lo ſabe? Reſpondiò porque el P. Santo Domingo decia al Teſtigo & à los que con èl eſtavan: Andad delante, & cuidemos (meditemos) del nueſtro Salvador. Et oìanle gemer, & ſuſpirar.

Item dixo: que adoquier que eſtava Santo 90
Domingo, Padre & Maeſtro, ſiempre fablava de Dios, ò con Dios; & à eſſo amoneſtava los frayres: & aſsi lo fizo eſcrivir en la Regla de los frayres Predicadores. Preguntado como lo ſabe? Reſpondiò, porque mucho tiempo converſado, òvo con el, & viò eſto, & lo oyò. Item dixo: que nunca lo viera irado, nin movido, nin turbado: nin entravaio de camino, nin en (el) fervor de algunas paſsiones (enfermedades) que padecia, nin en otros Logares. Mas violo gozarſe en las tribulaciones, & pacifico en las adverſidades.

Item (dixo:) que amava la pobreza en ſi, 91
& en la Orden; & amoneſtava los frayres al amor de la pobreza. Item dixo: que quando Santo Domingo eſtava en Bolonia, vno de la Cibdad de Bolonia queria dar vnas poſſeſsiones à la Orden; & P. Santo Domingo non las quiſo recebir: & mandò à los frayres, que non las recebieſſen. Et puſſolo en las Conſtituciones, que non recibieſſen poſſeſsiones en la Orden.

Item (dixo:) que traia muy vil abito. Et 92
en la ſalida de los caminos, & de las Cibdades, deſcalzavaſe: & los pies deſnudos andava el camino. Et eſto viò muchas vegadas yendo con èl por el camino. Item dixo: que viera à eſſe S. Fray Domingo algunas vegadas, yendo por las puertas demandando elimoſinas: & tomar pan como pobre. Et demandando en Duliol, diole vn hombre vn pan entero: & recibiòlo el Padre con mucha devocion & humildad, los inoios fincalos (dobladas las rodillas.) Et queria, & dezia à los frayres que vivieſſen de elimoſinas.

Item dixo: que yendo camino con èl, que nunca lo viera iacer en el lecho; mas algunas ve- 93
gadas iacia en eſtrado (tarima,) ò en tierra. Et veniendo con èl luenga tierra (largo viage,) & hoſpitati eſſent P. Santo Domingo, & el Teſtigo con ſu compañero, en el Pueblo de Lignagua: fizo Santo Domingo apareiar logar adò ioguieſſen (ſe acoſtaſſen) los compañeros; & el entrò en la Egleſia, & tranſnocho en ella en la oracion: & eſtudo en los Matines con los Clerigos, & con ſus compañeros. Item dixo: que andando ayunava: & facia comer à los compañeros por el trabaio del camino.

Item dixo: que maguera que eſtudo con èl
94 *en la Egleſia de San Nicolas (ſegun dicho es:) nunca ſe acuerda, que toviesſe cierto logar ado ioguiesſe de noche. Mas quando dormia en tierra, quando en vn ſeron de paia, quando en vna ſera (eſtera:) & muy muchas noches que pernotava en oracion toda la noche en la Egleſia: & orando, mucho llorava. Et eſto ſabe, porque lo viò muchas vegadas aſsi facer. E algunas vegadas lo llamò de la oracion, & viò la ſu cara regada con lagrimas. Et dixo, que el era continuò, & devoto en la oracion. Et quando iva por el camino, & todos los dias queria cantar Miſa, ſi fallaſe Egleſia idonea.*

95 *Item dixo: que mucho deſeava la ſalud de las animas, aſsi de los fieles, como de los infieles. Et muchas vegadas dixo à eſte Teſtigo: Deſpues què ordenàremos, & conſtruyeremos la nueſtra Orden, irèmos à los Cumanos, & predicarles hemos la fè de Jeſu Chriſto, & traerlos hemos al Señor. Item dixo: que muy de reciò, & perfectamente guardava la Regla en ſi: & amoneſtava los frayres & les mandava, que guardaſen* plenariè *la Regla: & los que la quebrantaſſen, que fueſen punidos reciamente. Et el aſsi los punia; mas con tanta paciencia, & humildad de palabras los corrigia, (que) nunca ſe turbava alguno, nin ſe movian.*

96 *Item dixo: que èl ſeguia el Convento en la meſa & en los oficios. E maguera, que muy muchas vegadas en la Egleſia, en oraciones traſnochava: ſiempre eſtava con los frayres en los Matines. Et regia àmas (ambas) las partes del Coro, & amoneſtava los frayres, con palabras, & con fechos, que cantaſen bien, & devotamente: & que dixieſſen los Pſalmos con devocion. Et aſsi con devocion, eſtava en ſus devociones: que por el tumultu, ò por otra turbacion, nunca ſe movia de ſu oracion.*

97 *Item dixo: que era muy grande conſolador de los frayres, & de los otros que eſtavan en tribulacion, & tempeſtad; è eſto ſabe, porque lo probò en ſi, & lo oyò à los otros. Item dixo: que era pacifico & miſericordioſo, meſurado, piadoſo, humil & benigno, caſto: & ſegun que èl firmemente cree, & oyò, ſiempre fue virgen. Et con eſtas virtudes, & otras, aſi reſplandecia: que non cree que en ſu tiempo otro meyor ovieſſe, nin ſabe otro ſu egual. Item que quando iva por el camino, à todos los que ſe allegava, predicava & amoneſtava à bien, & à la penitencia.*

68 *Item dixo: que fuera à la traslacion del cuerpo de Santo Domingo, del ſepulcro de dò fue enterrado quando muriò (à la qual ſepultura el meſmo Teſtigo fue preſente:) & lo trasladaron al logar ado agora eſtà. Et quando lo ovieron de abrir (ſacar) de la primera ſepultura: eſtavan hi (allì) muchos Obiſpos, & muchos otros Clerigos, & la Poteſtad de Bolonia, con otros muchos Cibdadanos honrados. Et començando à cavar, fallaron la tierra muy dura, & con fuerte muro, & con muy fuerte cimiento. Et duro tanto, que non lo podian quebrantar con azadones, & con palos de fierro: & con gran dificultad levantaron la piedra, que eſtava encima de la ſepultura. Et aquella piedra fue quitada, & comenzaron abrir el ſepulcro. Et ſintieron vn olor tan delectable, & tan grande & muy ſuave, ſalir de la ſepultura, que andava por toda la Egleſia. Et quando lo ſintiò el Teſtigo & los otros que hi eſtavan, lanzaronſe en tierra con lagrimas de aquel odor que ſintieron. Et (dixo:) que nunca ſintiò tanto odor en caſa de ſpecias, nin en allegamiento (jardin) de flores, nin en otro logar. Et non conocia aquel odor (nin los otros ſegun que dezian;) & non parecia odor de coſa temporal. E eſto ſabe, porque fue à la abertura de la fueſa, & lo viò, & ſintiò el odor.*

Item dixo: que aquel Domingo primero paſ- 99
ſado, vino de Venecia à Bolonia, por facer eſte teſtimonio: & en eſſe dia en la tarde le tomò vn dolor fuerte à las renes (riñones) & à los lomos, que le ſolia atormentar muchos dias. Et temie naoſe, que non podria dàr eſte teſtimonio, fue à la Arca de Santo Domingo, & rogole devotamente, que le ayudaſſe, & le quiſieſſe librar: & luego ſubitamente fue librado.

Fray Fruger de Penna *de la Orden de los* 100
Predicadores, Juratus, *dixo: que treze años fueron* (cumplidos) *en eſta quareſma primera paſada, que èl entrò en la Orden de los Predicadores: & fizo Profeſsion en las manos de Fr. Reginaldo: & de èl recibiò el abito en la Egleſia de Maſcarella, ado fue primero la Orden de los Predicadores en Bolonia. Et en aquel año, en el eſtio ſeguiente, P. Santo Domingo, Fundador de la Orden, & del Monaſterio de San Nicolas, & primero Maeſtro, vino à Bolonia. Et que* (el Teſtigo) *de licencia del Maeſtro Fray Reginaldo, viſitò los propios Logares. Et en las Kalendas de Septiembre tornò à Bolonia: & fallo en la Egleſia* (Convento) *de San Nicolas de Bolonia de la Orden de los Predicadores, al bendito P. Santo Domingo. Et dixo, que oviera converſacion con èl, faſta quatro meſes & mas, en el Convento de Bolonia, & en el Convento de Florencia, & en el Convento de Roma: & iendo con èl à Roma, & à las otras Cibdades: &*

ſtando

ſtando con èl, & en el oficio & comiendo con èl, & beviendo, & fablando, & oiendo ſus confeſsiones & en las oraciones: & fablando con èl de las coſas de Dios, aſsi de dia como denoche.

101 *Et dixo: que fuera muy continuò en la oracion, & devoto aſsi en el camino, como en el Convento; tanto, que nunca pudo entender, que en el lecho dormieſſe nin ioguieſſe, (maguera que algunas vegadas le apareiavan el lecho) nin en el camino, nin en caſa. Mas algunas vegadas, canſado de las grandes vigilias, dormiaſe ſobre ſi, ò ſobre tierra, ò ſobre algun madero. Preguntado como lo ſabe? Reſpondiò, porque lo viò.*

102 *Item* (dixo:) *que oiendo muchas vegadas Miſſa dèl en el Convento, & en el camino: non le viò Miſſa dezir, en que non echaſe muchas lagrimas. Et eſto ſabe, porque lo viò. Item dixo: que traſnochava en oracion, & con gemido, & con lagrimas orava. Et quando facia collaciones à los frayres, muchas lagrimas lanzava: & por eſſo los frayres muchas vegadas ſe movian à lagrimas. Item dixo: que nunca le oyò palabra ocioſa, nin nociva, nin legongera, nin de rencor; mas ſiempre de Dios, ò con Dios fablava. Et à todos los que ayuntava en el camino predicava de Dios: & à eſto amoneſtava los frayres. Et eſto fizo poner en la Regla de los frayres Predicadores.*

103 *Item dixo: que zelava mucho la ſalud de las animas non ſolamente de los Chriſtianss, mas de los infieles: & amoneſtava los frayres à eſto. Et tanto zelava la ſalud de las animas: que èl (quando oviesſe ordenado los ſus frayres,) proponia ir à las gentes, & morir por (la) fè de Jeſu Chriſto ſi conveniesſe. Preguntado como lo ſabe? Reſpondiò, que le viò eſtas coſas facer, & lo oyò à èl dezir.*

104 *Item dixo: que era aſpero aſsi meſmo, tanto, que quando era en camino guardava enteramente los ayunos de la Orden: & non queria comer ante de hora: & facia comer à los compañeros dos vegadas. Sola vna ſaia tenia en hivierno & en verano. Item dixo: que amava la pobreza, & amoneſtava à los frayres à la pobreza. Preguntado como lo ſabe? Reſpondiò: porque lo viò traer vil abito, & lo viò amoneſtar à los ſus frayres à la pobreza, & que la abrazaſſen, & la amaſſen. E ſi fallava algun frayre con veſtimenta deshoneſta (indecente) quanto à la fechura, ò al precio: luego lo corrigia, & lo enmendava. Et tanto amò la pobreza, que non quiſo que los frayres toviesſen poſſeſsiones; mas que viviesſen de elimoſinas. Et eſto fizo eſcrivir en la Regla de los frayres. Et quiſo que tuviesſen viles caſas, & viles ſtudios (celdas) para leer: & quaſi en todas las coſas temporales queria vileza, & pobreza.*

Item dixo: que eſte P. Santo Domingo guar- 105
dava la Regla en ſi, bien & enteramente: & queria que la guardaſſen los frayres. Et ſi fallava algunos, que paſſaſſen la Regla, con grande humildad los corrigia, & los penitenciava, & con gran dulzor de palabras: aſsi, que nunca ivan eſcandalizados; aunque la penitencia fueſſe mucho grave. Preguntado como (lo) ſabe? Reſpondiò, porque mucho tiempo converſado òvo con èl: & viò eſtas coſas, & las oyò del.

Item dixo: que oyera ſu confeſsion & enten- 106
diò, & cree firmemente, que nunca fue inquinado en pecado mortal. Item dixo: que fue humil, benigno, paciente en las tribulaciones, & gozoſo en las tribulaciones, & en las adverſidades, piadoſo & miſericordioſo, aconſolador de los frayres, & de los otros. Et aſsi honrado de todas las virtudes, que (por aquellas coſas que viò, & conociò en èl) cree firmemente, que non tenia otro ſu igual, que el oviesſe viſto nin conocido.

Aſdrevandro, *vn Notario, con autoridad del Imperio, eſtos Teſtigos recibiò, de mandado de Mueſtro Tancredo de Bolonia Arcidiano: de Thomas Prior de Rheno: & de fray Palmerio de Campanolla, Juezes Delegados del Señor Papa Gregorio IX. Et los tornò, & eſtirgò* (eſcriviò) *en publica forma. Gracias à Dios. Amen.*

Aqui ſe acaba (*la*) Inquiſicion fecha allende los Montes (*Alpes en Bolonia:*) & comiença la que ſe fizo aquende (*en Tholoſa.*)

TESTIMONIO DE THOLOSA.

Exiemplo de la Epiſtola, que embiaron vn 107
Abad, & dos Arcidianos de Tholoſa à los honrados, Maeſtro Tancredo Arcidiano de Bolonia, & al honrado Thomas Prior de Santa Maria de Rheno, & à fray Palmerio de Campanolla Delegados de la Siella Apoſtolical, ſobre la examinacion de la vida de Santo Domingo: de aquellas coſas, que fallaron, & oyeron à aquellos, que ovieron converſado con el honrado & Santo varon, ſervidor de Dios: aſsi como adelante (ſe) *dirà.*

A los varones honrados, & diſcretos Maeſ- 108
tro Tancredo Arcidiano de Bolonia, & al Prior de Santa Maria de Rheno, & al fray Palmerio Canonigo de la Santa Trinidad, Juezes, ò Inquiſidores por la Siella Apoſtolical Delegados: Don Pedro Abad de San Saturnin de Tholoſa, Roberto Donado, Arcidiano de San Eſtevan de Tholoſa, & Poncio Arcidiano de la Egleſia de

San

San Saturnin de Tholoſa: ſalud, & reverencia.

Segun que por las vueſtras Letras à Nos, con autoridad Apoſtolical, mandaſtes, de la vida, & converſacion del Bienaventurado Santo Domingo: la verdad buſcada (con inquiſicion muy diligente) por los varones Reverendos Raymundo, Prior de Pluriano, & Pedro de Agena, frayres de la Orden de los Predicadores: & Roberto de Aura, Prior de San Antolin, & Roberto del Villar, Cillerizo de San Antolin: con los (Roboramientos,) y ſellos pendientes, à la vueſtra diſcrecion nos atreviemos la embiar.

109 Don Abad de Bolbona *de la Orden del Ceſtel, Jurado, dixo: que el era Arcidiano de Tholoſa, en eſſa meſma Cibdad, & oyò à Don Fulcon, de buena memoria, (que era entonce Obiſpo de Tholoſa,) & à Santo Domingo; que el Arçobiſpo de Auxita (Aux) preſentò à Santo Domingo el Obiſpado de Conſerana (de San Licer en Conſerans) que pertenecia al Regimiento del dicho Obiſpo: Et el non lo quiſo recebir. A la inſtancia del qual, puſo excuſacion de la novella plantacion de los Predicadores: & de las Monjas de Prulian, que à el eſperava (tocava,) & convenia. Et creo que fueſſe (la eleccion) canonica & en concordia.*

110 *Et conocio que (Santo Domingo) fuera zelador de las animas, & feruent en oracion, & predicacion, & perſeguidor de los hereges: amador de la pobreza, temprado à ſi meſmo, à los otros benigno: caſto, humil, pacifico: en las perſecuciones ſeguro, (conſtante) en las tribulaciones alegre: religioſo, menoſpreciado à ſi meſmo (en ſu concepto:) Padre aconſolador de los enfermos, & de los frayres, & de todos los que eſtavan en las tribulaciones: amador de la diciplina, (y) exiemplo de los frayres en todas las coſas. Fugia la gloria del mundo. Era à los otros largo: hoſpedava à todos los Religioſos (y era) amador dellos: vil en las veſtiduras: amador de la fè, y de la paz. E (dixo) que los pecados de los otros le atormentavan tanto, que del podia ſer dicho aquello del Apoſtol:* Quis infirmatur, & ego non infirmor? Quien es enfermo, que yo non eſtè enfermo? *E creie, que fue ſiempre virgen.*

111 Fray Guillem *de aquel meſmo Logar (de Balbona) Sacriſtan, dixo, Jurado, eſto meſmo: ſalvo la eleccion del Obiſpado: & ſalvo, que del hoſpedar dixo, que era (ya) pobre (el Santo) quando el iva con èl. Et dixo, que era largo, dando las ſayas que le davan à los frayres.*

112 Fray Alberto Bernardo Clarete, *Monge de aquel meſmo Logar, Teſtigo Jurado, dixo: eſto meſmo que el Sacriſtan. Et (dixo) mas; que oyò que fuera electo en Obiſpo de Ceſerana (Conſerans.) Et que quando era Canonigo de Oſma non comia carne con los otros, nin lo deſechava: mas aſcondialo en los pulmentos, (& non lo comia) por non lo menoſpreciar.*

Don Maurino de Apamia (Pamiers) 113
dixo eſto meſmo que el Abad de Balbona. Et dixo mas: que èl ſabia, porveer & oir el planto, & la fuſion de las ſus lagrimas, quando eſtava en oracion: & que ſola vna ſaya traia.

Maeſtre Arnaldo de Campranhano, *Sa-* 114
criſtan de aquel meſmo Logar (de Pamiers) Jurado, dixo: que el viera, & oyera à eſte P. bendito Santo Domingo, que fue perſeguidor de los hereges cada dia, quanto el podia, & redarguidor aſsi de palabra, como de enxiemplo de buena vida. Et aſsi como con fuerças folgadas (infatiglablemente) travayava à (en la) promocion de paz, & de fè. Et por eſta razon ſe ponia à muchos peligros, & deſvariados (rieſgos.) Et cree todos los capitulos paſſados ſer verdaderos.

Raymundus Mayor, *Canonigo, Teſtigo* 115
Jurado dixo: que ſabia los aichos Capitulos ſer verdaderos, & cree, que acabò virgen. Et dixo: que por el poner de las ſus manos, el fue ſano de las fiebres.

Raymundo Geraldo, *Teſtigo Jurado,* 116
dixo: que oyò dezir à vn vieio, Canonigo de Premoſtren, que el viera à Santo Domingo poner las manos en los oios de vn ciego, & (que) luego fue alumbrado.

Bernardo Otho, *Teſtigo jurado, dixo,* 117
que ſabia, & creìa todos los Capitulos dichos ſer verdaderos. Dixo mas, que yendo con èl, & con otros por los montes: el (Santo) iva poſtremero. Et quando tornavan à mirarlo, muchas vegadas le vian los inoios fincados; non embargante el temor de los lobos robadores, que robavan otros muchos.

Guillelmo de Varnola, *Teſtigo jurado, di-* 118
xo, q̃ èl lo conociera de viſta, & de oìdas. (Y que fue) muy ferviente en la oracion, & predicacion: religioſo, que menoſpreciava à ſi meſmo, caſto, humil, amador de la pobreza; el ſu lecho era la Igleſia, principalmente perſeguidor de los hereges. Et cree los ſobredichos Capitulos ſer verdaderos.

Geraldo de Oleres, *jurado dixo, que ſabia* 119
los ſobredichos Capitulos ſer verdaderos: & cree que acabò virgen. Et como èl fueſſe ſu familiar, nunca de el ſopo, nin oyò coſa ſoſpechoſa, nin eſquierda.

Ber-

120 Bernardo de Baulhanis, *Teſtigo Jurado, dixo, que Santo Domingo era zelador de la Orden, & de las animas; muy ferveute en la oracion & predicacion, perſeguidor de los hereges continuamente: amador de la pobreza: para ſi eſcaſo, à los otros benigno: pacifico, humil, religioſo, menoſpreciador de ſi, amador de la diciplina, fuidor de la gloria del mundo: vil en el abito, amador del negocio de la paz, & de la Fè. Et cree los dichos capitulos ſer verdaderos.*

121 Pedro Brunete, *Teſtigo Jurado, dixo, que el ſabia, & creia todas las coſas ſobredichas ſer verdaderas. Et dixo mas, que vna vegada paſſado el agua en vn navio, el Marinero demandole el dinero* (el flete:) *& el no tenia donde lo pagaſſe. Et ellos afincadamente* (con todo apremio) *le demandaron prenda, ò dinero, & lo detovieron. Et luego el* (Santo) *finco los ojos en tierra, demoſtroles el dinero, & dixo: Tomad de tierra lo que à mi demandades. Et ellos tomaron el dinero, & dexaronle andar.*

122 Guillema muger de Elias Martin, *Teſtigo Jurada, dixo: que ella filava para cilicio que le apareiava para veſtir. Et ſabe, & cree los ſobredichos capitulos ſer verdaderos. Et cree que acabo virgen. Et* (dixo:) *que docientas vegadas & mas, comiò con ella: mas que nunca le viò comer* (la) *quarta parte de vn pez en vn prandio: nin mas de dos hiemas de huevos, nin bever mas de vn vaſo de vino aguado, tres partes agua: nin le viò comer mas que vn canto de pan. Et viò que con gran dolor ſe atormentava. Muchas vegadas los que con èl eſtavan le ponian en el lecho, & el luego ſe lançava en el ſuelo: ca non lo avia acoſtumbrado iacer en lecho.*

123 Tholoſana Negneſa, *Teſtigo Jurada, dixo, que conocia los capitulos dichos ſer verdaderos: & cree que es virgen. Et dixo: que ella filava cilicio de pelos de los Pardos, & de cabras para èl.*

124 Bereda Monga de Santa Cruz, *Jurada, dixo, que conocio los capitulos ſer verdaderos, & el virgen: & allego* (recogio) *colas de Bueis para facer cilicio para èl, & para Don Fulcon Obiſpo de Tholoſa. Et que nunca le oyò palabra de vanidad; maguera que mucho era ſu familiar. Et como muchas vegadas le fizieſſe el lecho, non iacia en èl: mas aſsi lo fallava otro dia apareiado, como lo dexo: quando lo dexò adobado. E eſto meſmo facia, quando era enfermo: & que muchas vegadas lo fallava dormiendo en el ſuelo deſcobierto. Et quando lo cobria, que tornava deſpues, fallavalo orando, ò que eſtava proſtrado: ca ella gran cura facia acerca dèl. Et dixo: que maguera, que comiera en ſu caſa mas de docientas vegadas* (ado ella morava:) *à lo mas que comia eran dos huevos; maguera que muchas viandas le apareiavan. De los ſobredichos capitulos es fama publica, & clara, en el Obiſpado de Tholoſa todo, & en el Obiſpado de Conſerana, & por do quier que paſſava: ſi tardança facia entre los Religioſos, Clerigos, & legos, varones, & mugeres, que le conocian.*

125 Don Guillelmo Abad del Moneſterio de San Paulo, *Teſtigo Jurado, dixo; que S. Domingo con muy grande ardor cupdiciava la ſalud de las animas, & era zelador de las animas. Aſsi era fervent en la oracion, & predicacion tanto: que de dia, & de noche, en las Egleſias, & en las caſas, en los campos, en los caminos, & ado quier que eſtava: Et amoneſtava los frayres, que predicaſſen la palabra del Señor, & que non fablaſſen ſi non del Señor. Item dixo, que fue perſeguidor de los hereges, & predicandoles, diſputando, & en todas las coſas que podia les contradezia.*

126 *Item dixo: que fue amador de la pobreza tanto: que las poſſeſsiones, Villas, & Caſtiellos, & otras rentas* (de las quales, en diverſas partes, era la Orden dotada:) *menoſpreciolas, & renunciòlas. Item dixo: que era para ſi muy eſcaſo en los comeres: Et ſalvo pan, & vino, & pulmento non comia otra coſa: ſalvo* (que) *por los frayres, & los otros que con èl eſtavan, goſtava algun tanto de las pitanzas. Quiſo ſiempre à los otros frayres abundar, ſegun las facultades de la caſa, & ſegun que lo podia la caſa abaſtar. Item dixo: que fue virgen, ſegun que oyò à muchos.*

127 *Item dixo: que ſe eſcusò del Obiſpado de Coſerana* (Conſerans) *non quiſo ſer Señor de aquella Egleſia; maguera fue elegido en Paſtor, & en Perlabdo. Item dixo: que nunca viera tan humil hombre en todas las coſas; nin que tanto menoſpreciaſſe las coſas del mundo: & aquellas coſas, que pertenecian à la gloria del mundo temporal. Item dixo: que las malicias, & maldiciones, & vituperios, con mucha paciencia los recibia, & con gozo: aſsi como don de Gracia grande. Item dixo: que en las perſecuciones nunca ſe entriſtecia; mas ſeguro & ſin miedo, eſpeſamente iva por los apartamientos: Nunca eſpantado de pavor ſe tornò del apartamiento, mas antes* (ſi) *el ſueño le tomava en el camino, ò acerca: echavaſe, & dormia.*

128 *Item dixo: que ſe menoſpreciava, & aſsi como ninguno* (nada) *ſe reputava. Item à los*

fray-

frayres enfermos, aſsi como padre los aconſolava: & à (en) *las ſus enfermedades era muy ſoportador, & paciente. Item dixo, que quando ſabia* (que eſtavan) *algunos afligidos en las tribulaciones; à paciencia los provocava, & quanto podia los aconſolava. Item dixo: que era amador de la diciplina* (regular) *& à los que la paſſavan, aſsi como padre los corrigia. Item dixo: que ſe diò enxiemplo à los frayres en todos los fechos, dichos, & en el* cibo, & potu, *& en las veſtiduras, & en todas las otras buenas coſtumbres.*

129 *Item dixo: que non viera hombre tan eſpeſo en la oracion, nin que tanto abaſtaſe en lagrimas. Item dixo: que quando eſtava en la oracion clamava tan alto, que en todo aderredor ſe oia; & en el clamor dezia: Señor, ave piedad del tu Pueblo: que faran los pecadores? Et aſsi levava las noches ſin ſueños: plorando, & gemiendo por los pecados de los otros. Item dixo: que fue largo, & gracioſo hueſped* (en la hoſpitalidad:) *& con los pobres, degrado partia las coſas que tenia. Item dixo, que amava mucho los Religioſos, & los amadores de la Religion, & los honrava. Item dixo: que nunca viò, nin ſopo que toviesſe* (lugar para dormir) *ſi non la Egleſia; ado podia fallar Egleſia con buena diſpoſicion. Ado non podia fallar Egleſia, ſiempre, ò en tierra iacia, ò en algun eſcaño, ò en las cuerdas del lecho: quitada la cocedra* (colchon) *& las otras ropas que hy eſtavan. Item dixo, que nunca le viò mas de con vna ſaia, & aquella pobre, faſta el cuello del zapato. Item dixo: que mas viles capas quiſo ſiempre traer, que los otros frayres. Item dixo: que* (fue) *mucho amador de los negocios de la paz, & de la fè: & promovedor de paz, & fè, muy fiel, quanto pudo, & ayudador.*

130 *Eſtas coſas todas dixieron, & otorgaron* (dado, & tomado el juramento:) *Alfonſo Capellan del Villar* (quien añadiò) *que viò vna demoniada, librada del demonio en el Templo fano* (de Fangeols) *con las oraciones de Santo Domingo.*

Alfonſo, Capellan de Poncio (S. Pons de Tomiers) & Bernardo del Villar *Sacerdote de Fano-Iovis. Et* Robertus Clerigo (el qual añadiò,) *que cree, que por los meritos de Santo Domingo, fue librado de las fiebres. Et eſtos todos, & otros muchos de aquel Templo* Fano-Iovis (*ado en otro tiempo adoravan à aquel dios enfingido:*) *& dezian todos con vna voz, que nunqua tan ſanto, tan honeſto hombre vieron en carne.*

131 Fray Miguel, *Jurado, dixo, que todas eſtas coſas dichas, ſon verdaderas, ſegun que viò, & oyò. Item, que dixo* (con eſpiritu de Profecia:) *Que convenia los frayres irſe de Tholoſa.*

132 Fray Roberto, *Jurado dixo; eſſo meſmo, que eſte ſobredicho. Et oyò de ſu virginidad à Don Fulcon Obiſpo de Tholoſa, & à Fray Diego Amaugino* (de Amicio, hoy *le Puy*) *& à Fray Joan de Caleruega; & que non quiſo el Obiſpado de Vitoria: & que viò vn hombre librado del demonio por èl.*

133 Marchus Diachonus, *Jurado, dixo: que non quiſo el Obiſpado. Et ado orava que fallò las lagrimas; & el logar mogado de las lagrimas.*

134 Berengaria, *Jurada, dixo: que ella viò con los oios, & lo oyò con las oreias: quando Santo Domingo mandò à las nueve mugeres hereges, convertidas del herror, otear* (mirar) *en el demonio, qne las poſſeìa, en eſpecia de gato: los* (ojos) *del qual eran como de Buey, & como flamma de fuego: & la lengua tenia* (metida) *por medio del pie de fuera, aſsi como fuego. Et la cola* (era) *como media braçada: & la mano como vn Can. Et ſaliò por el forado de la querda de la campana* (*por mandado de Padre Santo Domingo:*) *& deſaparecioles. Mas primero les dixo* (el Santo) *que non temieſſen: que èl les demoſtraria à qual Señor ſervian.*

135 Raymundo de Sanchis *dixo: que por la ſu oracion, vna fija de vna muger fue reſtituida en ſalud. Ca le avia rogado, que la viſitaſſe, & el dixole: Yo rogare por ella. Et otro dia, aſsi como dixo* (à) *ſu madre, fue ſana ſu fija.*

136 Raymundo, & Zozannas, *dixieron, que le oyeran dezir, que antes fugiria de noche con ſu baculo, que tomar Obiſpado, nin otra Dignidad.*

En fin, de eſta Carta eran eſcritos mas de trecientos nombres de mugeres, & hombres juramentados, que davan teſtimonio de eſtas coſas dichas; entre los quales eran muchos Religioſos, & Clerigos, Sacerdotes, & Mongas, & otras perſonas honeſtas, & dignas de fè. E mas (que) *de todas eſtas coſas, en aquellas Partidas ado el* (Santo) *morò, era entonce publica fama, & voz de la ſu Santidad, & de las ſus virtudes: ſegun que parece en la Carta de los ſellos de los dichos Señores, con guramiento roborada.*

Fin del Fragmento del Proceſſo que ſe actuò en Tholoſa.

INDICE

INDICE ALFABETICO DE LAS COSAS NOTABLES DE ESTA HISTORIA.

La P. guia à la Pagina. La N. à las Notas generales.

ABAD General vnico que tuvo nueſtra Orden. p. 144. Abades baxan del Ciſtel à la Narbona. p. 53. 58. y 60. Quando baxan. n. 149. Y como. n. 150. Retiranſe à ſus caſas. p. 69. y n. 164.

Abejas en la boca de Santo Domingo. p. 17.

Abito. El de los Canonigos de Oſma. n. 103. El nueſtro primitivo. p. 161. 222. y n. 173. Maria Santiſsima nos diò el que vſamos. p. 276. n. 577. y ſiguientes. Su miſterio. p. 279. y n. 590. Quando, y como ſe introduxo en la Orden. p. 352. y n. 658. y 659. Con èl ſe aparecen Maria Santiſsima, Angeles, y Santos. p. 279. Reuſanlo los Tholoſanos. p. 353. n. 660. Si el Santo viſtiò el de Cartuxo. p. 69. n. 170. y ſiguientes. El primitivo de Previllès fue Ciſtercien. p. 56. y n. 550.

Abito, ò traje Cardinalicio, concedido à nueſtros Peregrinos del Oriente, y Septentrion. p. 407. n. 700.

Abſtinencia del Santo en ſu infancia. p. 18. Siendo Canonigo. p. 28. n. 558. Que guſto hallava en la comida. n. 558. Abſtieneſe perpetuamente de carne, ò coſa guiſada con ella. p. 250. Aun eſtando enfermo. ibid. y p. 250. 259. 313. y 362.

Afabilidad del Santo. p. 238. 336. y n. 545.

Ayunos del Santo. *Vide*. Abſtinencia. Ayuna la Quareſma à pan y agua. p. 82. 126. y 259. Ayuna caminando à pie deſcalzo, y aun enfermo. p. 259. Diſpenſava compaſsivo à ſus compañeros *ibid.*

Albigenſes herejes, ſu cabeça, origen, y errores. p. 48. y ſig. n. 147.

Altar principal de nueſtros Peregrinos. p. 403. El de S. Sabina conſagra Greg. IX. p. 333. n. 643. Riega los Altares el S. con lagrimas. n. 557. Viſitalos cada noche p. 249.

Amiſtad del Santo con el Conde Montfort. p. 86. 166. y n. 184. Con N. P. S. Franciſco. p. 187. 236. 312. y n. 542. Con Fulcon Ciſter. Obiſpo de Tholoſa. p. 50. 165. y 170. Con otros Ciſtercienſes. p. 47. 114. 150. Encargaños amemos à eſta Familia. p. 245. Su amiſtad con Vgolino de Oſtia, deſpues Greg. IX. p. 234. 313. 420. 428. y 444.

Angel en figura de pobre nos pide limoſna. p. 273. Angeles guian de noche al Sãto en Roma y Faenza. p. 337. y 373. Sirven comida al Santo, y à los ſuyos en Roma. p. 272. y 316. En Bolonia. p. 280. Y à los del Serafin Franciſco. p. 237. y n. 637. Reduzen à N. Santo de Bretaña à Eſpaña. p. 43. Cantanle quando muere. p. 412. y n. 714.

Animas del Purgatorio executan al V. P. Bertran. p. 143. Toma nueſtro Santo por ellas diciplina. p. 248.

Año. Varios modos de empezarle antiguamente. n. 142. y ſiguientes. Año en que naciò el Santo. p. 9. n. 33. Año en que empezò à predicar. p. 31. n. 116. En que partiò à la Francia. p. 44. n. 134. En que empezò la Orden. p. 70. n. 166. y ſig. En que vino à Eſpaña. p. 280. n. 591. Año de ſu muerte. p. 413. n. 718. Año de ſu Canonizacion. p. 441. n. 760. Año en que reſucitò à Neapoleon. n. 638.

Anuncios del Nacimiento del Santo. Anunciale Eritrea. p. 13. n. 43. Santo Domingo de Silos. p. 8. n. 31. El Abad Joachin. p. 161. n. 325. Anuncia el Señor ſu eſpiritu, con los prodigios de la viſion del Perrillo con hacha. p. 8. n. 26. y ſig. De la Eſtrella. p. 16. y n. 48. De los Soles, y Lunas. n. 42. De las abejas. p. 17. Y del Sacerdote que dize: *Ecce reparator Eccleſiæ* p. 17. n. 50.

Anuncios del eſpiritu de ſu Orden, debaxo de los Symbolos de *Abiſag*. p. 151. 230. y n. 220. *Alfaharero*. p. 152. *Amigo del Eſpoſo*. p. 151. n. 221. *Angel* de Belen. p. 154. n. 290. Con caña de oro. p. 191. *Angel* que clamà. n. 303. Coronado. n. 304. *Angel* de Filadelfia. p. 160. n. 318. *Angel* en el Sol. p. 152. n. 223. *Altar* p. 162. n. 321. *Antorcha*. p. 230. *Arbol* del Paraiſo. *Arbol* de vida; *Brazo derecho* de la Igleſia. p. 230. *Buey, y jumentillo de Belen*. p. 154. n. 224. 290. y 422. *Caleb*. n.

291. y 432. *Carroza.* n. 292. *Caſa de Sabiduria.* p. 230. *Ciudad.* p. 160. n. 317. *Coluna,* ibid. *Cuervo de Noe.* p. 189. n. 293. 390. y ſig. haſt. 396. *Elias,* n. 291. *Eldad.* p. 197. *Eſau.* p. 192. n. 410. 411. *Eſtrella.* p. 230. n. 329. 416. y 420. de los Magos. p. 154. n. 294. *Ezechiel.* p. 152. n. 221. *Guia.* p. 152. *Hijo.* p. 153. 157. n. 289. y 698. Semejante al *Hijo del hombre.* n. 302. 305. y 698. *Iacob.* p. 161. n. 321. *Ieremias.* p. 155. 199. n. 299. 424. y 698. *Ioab.* p. 161. *Ioſeph.* p. 193. 210. n. 221. 414. 415. *Ioſue* p. 199. n. 291. 308. 319. y 432. *Iſaac.* p. 154. n. 289. 298. y 698. *S. Iuan Bautiſta.* p. 154. n. 289. 291. 298. 308. 392. 408. y 698. *San Iuan Evangeliſta.* n. 302. *Lachis.* p. 200. n. 438. *Lampara.* p. 230. *Leon.* p. 158. n. 309. *Luz.* p. 195. *Manaſſes.* p. 194. n. 291. y 422. *Manos.* p. 200. n. 437. *Mardocheo.* p. 152. n. 223. *Martha.* p. 198. *Moab.* p. 191. n. 409. *Moyſes.* p. 191. 195. n. 291. 296. 400. 408. 417. y ſiguientes. *Muro.* p. 160. n. 317. *Nazareno.* n. 698. *Niño.* p. 199. n. 291. y 698. de Belen. p. 154. *Nube.* p. 156. n. 292. y 296. *Orden* Profetica. n. 295. de Doctores. n. 299. De juſtos. n. 302. Deſignada en *Jesvs.* n. 307. en *San Pablo.* p. 197. n. 291. en *San Pedro.* p. 199. n. 291. 394. *Paraiſo.* p. 191. n. 394. *Portal de Belen.* p. 152. *Rayo de Sol.* p. 230. *Rector.* n. 222. *Rio.* p. 152. n. 223. *Salomon.* n. 308. *Siervo.* p. 152. n. 222. *Siervo è Hijo.* p. 157. n. 306. *Simon.* p. 151. Sol. p. 231. *Teja de Job.* p. 197. n. 425. *Tigris.* p. 231. *Vara.* p. 198. n. 430. *Varon en Nube.* p. 157. *Vaſo.* p. 152. n. 222. *Viento de ardor.* p. 158. n. 294. y 309. *Zaram.* p. 191. 194. n. 397.

Anuncios de los Religioſos de la Orden, miſterioſas *Aguilas.* p. 159. n. 292. *Amigos del Eſpoſo de la verdad.* n. 698. *Angeles* de doctrina p. 156. n. 297. De paz. p. 196. Contra Sodoma. p. 159. n. 291. y 408. Como *Apoſtoles.* n. 290. 321. y 322. *Aves.* p. 191. n. 401. *Benjaminitas.* p. 159. n. 315. y 316. *Carrozas.* n. 292. *Cavallos.* pag. 150. 158. 159. y n. 292. y 310. *Doctores de la verdad,* ò *Embaxadores.* p. 122. 156. n. 310. *Eſtrellas.* p. 167. 195. *Eunucos.* p. 152. y 167. *Exploradores.* p. 199. n. 432. *Flores.* p. 199. n. 433. *Gente grande.* p. 156. n. 300. *Herreros.* p. 152. n. 222. *Hijos de Iacob.* p. 162. de Profetas. p. 191. *Labradores.* p. 152. 159. y n. 312. *Leones.* p. 152. n. 221. *Luzes* p. 214. *Niños de Ramos.* n. 399. *Nubes.* p. 156. *Paſtores de Belen.* p. 154. n. 290. *Piedras de Galgalis.* p. 162. n. 322. *Predicadores de la verdad.* p. 192. n. 290. y 396. *Querubines.* p. 226. n. 510. *Reyes Magos.* n. 294. *Rios.* p. 159. n. 314. *Siervos de Abraham.* p. 191. n. 399. y 407. *Soles.* n. 334. *Teſtigos* p. 196. n. 431. *Tortolas.* p. 199. n. 433. *Varones de Epheſo.* n. 324. *Vaſos.* p. 155. n. 222. de miſericordia. n. 295. *Viandantes.* n. 312. *Vindimiadores.* p. 152. n. 222.

Anuncios de nueſtros Conventos: de Bolonia. p. 318. Como. p. 271. Faenza. p. 273. Milan 372. y 373. Venecia. p. 364. Viterbo. p. 381.

Anuncios de la Orden Serafica como denotada en *Aaron.* p. 196. y 199. *Ammon.* p. 191. n. 409. *Angel con caña de oro.* p. 191. *Angel de Philadelphia.* p. 160. *Angel contra Sodoma.* p. 191. n. 408. *Azecha.* p. 200. *Benjamin.* p. 192. 210. n. 394. 412. 413. y 415. en *San Bernabe.* p. 199. *Caleb.* n. 432. *Daniel.* p. 197. *Elias.* p. 189. 191. 195. 197. y n. 408. 417. y 418. *Eliſeo.* p. 199. *Emiſsion del Paraiſo.* p. 191. *Ephraim* p. 194. *Eſcala de Iacob.* p. 193. *Eſtrella.* p. 199. *Galaad.* p. 197. *Hijo parvulo* p. 194. n. 413. *Iacob.* p. 192. y ſiguientes, y n. 410. *Ioſue.* p. 196. 199. y n. 432. en *San Iuan Evangeliſta.* p. 199. 200. n. 308. 394. y 413. *Levita.* n. 395. *Luz.* p. 195. n. 319. en *Santa Maria Madalena.* p. 198. *Medad.* p. 197. *Navezilla.* p. 197. *Niño varonil.* p. 192. *Orden Serafico.* n. 395. *Paloma.* p. 189. y 197. n. 319. 390. y ſig. *Pharez.* p. 194. *Samuel.* p. 196. n. 308. *Vara.* p. 198. *Varon.* n. 395. *Zaram.* p. 191.

Anuncios de los hijos de la Familia Serafica, quales miſterioſos *Angeles.* p. 193. *Aves.* p. 191. *Cazadores.* p. 194. *Evangeliſtas.* p. 198. *Hijos de Profetas.* p. 191. *Ieremias.* ibid. *Iovenes de Abraham.* p. 191. n. 407.

Anuncios de nueſtra Orden, y la Serafica vnidas, como *Angeles de Paz.* p. 196. contra Sodoma. n. 291. y 408. *Candeleros.* p. 192. *Ciervatillos.* p. 194. n. 291. y 429. *Contrarios* de tierra ignorada. p. 199. *Diſcipulos* de Emaùs p. 199. Diſcipulos de Ramos, *ibi.* y n. 291. *Eſpigas.* p. 192. *Eſtrellas.* p. 165. 195. 213. n. 329. 416. y 420. *Exploradores.* p. 199. n. 291. y 431. *Flores.* p. 199. n. 433. *Lachis, y Azecha.* n. 438. *Hijos del oleo.* p. 191. de Profetas. n. 402. *Lumbreras.* p. 209. y 211. *Luz.* n. 418. *Manos.* p. 200. n. 437. *Niño humilde.* p. 199. *Niños de Ramos.* p. 199. n. 399. *Ojas leves.* p. 198. *Olivos.* p. 192. *Ovejas.* p. 197. n. 426. *Paloma.* p. 400. *Paxaros*

ros baratos. n. 401. *Pechos.* p. 212. Pies. p. 200. *Principes.* p. 192. *Prophetas* en el campo de la Igleſia. n. 427. *Puertas del Cielo.* p. 193. De la tierra. p. 200. n. 436. *Querubines.* p. 212. y 226. *Rios.* p. 231. *Sauces.* p. 199. y n. 345. *Seraſines.* p. 231. *Teſtigos.* p. 196. 199. 212. y n. 431. *Tortolas.* p. 199. n. 433. *Trompetas.* p. 211. *Varas.* p. 198. n. 431. *Varones de riña.* p. 199. n. 434. del Tigris. p. 189. y 196. *Ventiladores.* p. 200. n. 436. *Zaram.* p. 191.

Apoſtoles. Su vida religioſa. p. 218. n. 492. y ſiguientes. Como ſe derivò, y dilatò ſu forma de vida, *ibid.* Myſticos Turibulos. n. 460. Apoſtolar en nueſtro eſtado primitivo que fueſſe. p. 247.

Arboles, que plantò N. Sãto. Vn naranjo. p. 332. n. 642. Vn guindo. p. 302. y n. 611. vn Agno-caſto. n. 547. y vn Cypres en Bolonia.

Arca en que deſcanſa el cuerpo del Santo. p. 437. Sus haſtillas convertidas en flores. p. 438. n. 755.

Arcediano, no lo fue N. Santo. p. 29. n. 114.

Arcipreſte de Gumiel de Hizan, educa à N. Santo p. 21. n. 56. no el Abad de la Vid. n. 60.

Azucena particular diviſa de N. Santo. n. 759.

Baculo entrega S. Pedro à N. Santo. p. 232. Quien deſde entonces no lo dexa. *ibid.* y n. 532.

Barba ſe dexa crecer N. Santo. p. 244. y n. 552.

Bendezir à Dios, aſſunto principal de la Orden. p. 385.

Benignidad del Santo con los ſuyos en la correccion, p. 249. En ſus alivios, p. 259.

Benitos, conformaſe N. Santo en algo con ellos, n. 555. Mas no tomò ſus eſtatutos, n. 367.

Bever. Templança del Santo, y modeſtia en el bever, p. 261. Abſtieneſe del vino por diez años, p. 23. n. 85. y 86. Deſpues quan aguado, p. 28. n. 106. Que modeſtia ſe nos preſcrive, n. 355. y 358.

Bulas de varios Pontifices, de Inocencio III. à la Igleſia de Oſma, p. 31. De Honorio III. ſobre la Confirmacion de la Orden, p. 214. y n. 485. Otra de Proteccion, p. 214. n. 488. Cardenales qne la confirman, n. 489. Otra à los frayles de Tholoſa, p. 233. n. 533. Otra de Recomendaciou de la Orden, p. 321. Otra de la Conceſsion de la Igleſia de San Sixto, p. 322. y n. 626. Otras de recomendacion, p. 334. 346. y 382. Otra à Santo Domingo, p. 380. Otra en recomendacion ſuya, p. 380. y n. 679. De Gregorio IX. Breve à favor de las Monjas de Madrid, p. 295. Bula de la Canonizacion de N. Santo, p. 442. y n. 765. Bula de Inocencio IV. en alabança de la Orden, p. 227. Otra de Clemente IV. que la coteja con la Serafica, p. 213. Bula de Clemente VIII. conceſsiva de la Igleſia de San Sixto, p. 345. Fragmentos de otras en glorias de la Orden, p. 227. y ſiguientes, y deſde la n. 512. haſta la 525.

Caleruega patria del Santo, y de ſu Madre, p. 3. y n. 14.

Cama, ni en ſu infancia la queria el Santo, p. 18. n. 54. Muere en vna de ceniza, p. 412. Donde, y como dormia el Santo, p. 249. y n. 557.

Caminos, como caminava el Santo, p. 257. y ſiguientes, n. 563. Como queria caminaſſemos, p. 147. 178. 259. n. 375. y p. 262.

Canonigos Reglares. Su origen, p. 217. Su vida primitiva, y aſſumpto propio, p. 222. n. 506. y 508. Nueſtra Orden es de Canonigos, p. 219. n. 501. y ſiguientes.

Canonizacion del Santo, p. 439. Que año, y en que lugar ſe executò, n. 760. y ſiguientes.

Canto Eccleſiaſtico. Exercitalo deſde niño el Santo, p. 21. Como lo eſtableciò en la Orden, p. 247. Como lo exercitava, p 249. n. 256. Quanto conduce para el eſtudio propio de la Orden, p. 160. n. 318.

Capitulos Generales que celebrò el Santo, y ſus Actas, p. 348. y ſiguientes, y p. 387. Decreta ſean anuales, p. 357. Aſsiſte à los que celebrò San Franciſco, p. 237. y 312. El *Capitulo de culpas*, ò Quotidiano, como le tenia, p. 249. y n. 559.

Caridad del Santo con los pobres en Palencia, p. 26. y 31. n. 117. Con los cautivos, por cuyo reſcate quiere ſer vendido, p. 32. y n. 120. Lo propio quiere, por reducir à vn Apoſtata de la Fè, y por librar de la perverſion heretica, à vnas nobles doncellas, p. 72. y n. 178. Y por librar de la muerte à dos emulos ſuyos, n. 179.

Caridad con los pobres de nueſtros Padres primitivos, p. 417.

Cartas, vna del Santo à las Monjas de Madrid, p. 294. n. 603. Otra circular à los frayles, p. 392. n. 691. *Carta* de Clemente IV. à vn Cavallero, p. 213. Otra circular de San Buenaventura, y Vmberto, p. 211. n. 476. Otra de Honorio III. à los frayles de Tholoſa, p. 233. Otra del miſmo de recomendacion de la Orden, p. 321. *Carta* de Jordan,

dan, ſobre la Translacion del Santo, p.431. n.745.

Cartuxa. Si N. Santo viſtiò ſu abito, p. 69. n. 170. y ſiguientes. Quan parecido le es el nueſtro, n. 175. Si en la Cartuxa tuvo ſu origen el Roſario, n. 71. San Eſtevan Cartuxo, anuncia nueſtra Orden, p. 164.

Caſtidad del Santo como transfuliva, p. 369. Encargala al morir, p.408. Dioſele como don eſpecial, p. 232. n. 531.

Caſa ſolar de la Orden en Tholoſa, p. 165. El primer Convento, p. 179. y n. 549. *Caſa fantaſtica* que topa haziendo viaje el Santo, p. 262. n. 564.

Caſtigos con que el Señor en lo primitivo corregia nueſtros mas ligeros defectos, p. 358. 359. y 418. Como los caſtigava N. Santo, p. 250. n. 559. 256. 262. y n. 562.

Cautivos. Veaſe *Caridad.* Si quando ſe quiſo vender por ſu reſcate, ſe le apareciò, y hablò ſobre ello Chriſto, n. 120. y 178.

Celdas como las queria el Santo, p. 180. n. 380. y ſiguientes, y p. 365. Con dos Imagenes, n. 383.

Chriſto Jesvs. Epoca del año de ſu nacimiento n. 34. Dà nombre à Santo Domingo, p. 16. Y ſu ſemejança, p. 15. n. 45. Mueſtrale como infante à Doña Marina de Eſcobar, p. 19. Viſita con èl à Santa Tereſa, p. 299. n. 606. Hablale por vna Imagen ſuya, p. 118. n. 204. Dictale vn ſermon, p. 179. Elogiale, p. 210. Manifieſtale en el Cielo los de ſu Familia, p. 339. Franqueale las inſignias de ſu Paſsion, p. 377. Y las llagas, aunque no à todos viſibles, p. 300. Favorecele en la Miſſa, p. 377. n. 196. Combidale à la gloria, p. 406. n. 702. Viſitale en ſu enfermedad, p. 407. n. 704. Aſsiſte à ſu tranſito, p. 412. Colocale en el Coro de los Apoſtoles, y entre Serafines, p. 413.

Claustra. Su origen, y etimologia, n. 644.

Colaſiones de Caſsiano. Frequentan ſu leccion N. Santo, y S. Thomas, p. 29. n. 107. y 108.

Cometa aparece en la tercera traslacion del S. p. 436.

Compañeros primitivos del Santo, quantos, y quales, lib. 2. cap. 20. y ſiguientes, y en ſus correſpondientes Notas.

Compañia de nueſtros Peregrinantes, quan dilatada, y glorioſa, p. 402. y ſiguientes.

Compañia de Jesvs, toma por idea à nueſtra Orden, y la elogia, p. 231. 247. y n. 527. Conformaſe con el primitivo eſtilo de nueſtras Miſsiones, p. 246. col. 2.

Comulgarſe nueſtros Sacerdotes con la isquierda, es gracia concedida à la Orden, p. 234. Deſvaneceſe vna calumnia que ſobre eſto padeciò, n. 534. y ſiguientes.

Concilio general Lateranenſe IV. quando fue, n. 335. Deſcriveſe, p. 168. Aſsiſte à èl N. Santo, p. 169.

Concilios Provinciales, en Mont-Pelier, p. 47. 53. 132. y 137. Otro en Montil, p. 68.

Confeſsion Sacramental. Defiendela el Santo cõtra los Albigen. p. 61. y n. 159. Exorta con luz del Cielo à hazer confeſsion, entera à vn eſtudiante, p. 368. y à vn Novicio, p. 369. Como oìa de confeſsion, p. 250. Idea vn Roſario para examinar la conciencia, p. 374. Confieſſaſe vna vez con Chriſto, p. 407. n. 704. Su vltima confeſsion general, p. 407. y n. 705.

Confiança heroyca de N. Santo en Dios, calificada con maravilloſas aſsiſtencias, p. 237. n. 545. p. 273. y 316. y n. 620.

Conſtancia del Santo en las perſecuciones de los herejes, p. 71. y 72. y 81. En el zelo de la obſervancia regular, p. 290. En ſus Santos dictamenes, p. 240. n. 546.

Contemplacion divina. Sus alas miſticas, n. 457. Como entrava el Santo en ella, p. 257. y n. 562.

Conſtituciones originales de la Orden, p. 176. Tomadas de las antiguas de la Orden Premonſt. n. 346. y ſiguientes. Las que añadiò N. P. p. 177. Y eſparſidamente en la diſſertacion 8. No las tomò de la Regla de San Benito, n. 367.

Conventos como los ideò, y queria el Santo, p. 178. 179. y n. 380. Avia algunos dobles, n. 687. Fundò el de Bergomo, p. 363. n. 665. El de Santa Ines de Bolonia, p. 386. El de Brezza, p. 363. n. 666. El de Faenza, p. 372. El de Madrid, p. 291. y 295. El de Milan, p. 271. y 362. n. 575. y 664. El de Padua, p. 363. n. 667. El de Palencia, p. 301. n. 610. El del Previllès, p. 55. n. 151. y 550. El de Santa Sabina en Roma, p. 321. y 331. El de Compoſtela en Galicia, p. 303. n. 611. El de Segovia, p. 296. El de San Sixto en Roma, p. 265. 321. 327. y 345. El de San Roman de Tholoſa, p. 179. n. 379. 547. y 548. El de Venecia, p. 364. n. 668. El de Viterbo, p. 381. Y el de Zamora, p. 301. n. 610. Admite el de Santiſtevan de Gormaz, p. 303. n. 613.

Conventos fundados de orden del Santo, ò poco deſpues de ſu muerte. El de Baiona, p. 388. El de Barcelona, p. 321. n. 624. El de BerniK, p. 388. n. 617. El de la Maſcarela, y el de San

San Nicolas de Bolonia, p. 271. y p. 321. El de Burgos, p. 303. n. 612. y 613. El de Cahors, p. 444. El de Zaragoça n. 624. El de Como, p. 271. y 363. El de Cracovia, p. 314. El de Florencia, p. 367. El de Frieſſac, p. 314. y 315. El de Genova, p. 388. El de Groendlandia, p. 395. Los de Inſulis, y Colonia, p. 388. El de Jadera, p. 147. El de Kiovia, p. 314. El de Limoxes, p. 148. y 284. El de Milan, n. 664. El de Mont-Pelier, el del Monte del Señor en Irlanda, y el de Narbona, p. 388. El de Pamplona, p. 304. n. 613. El de Paris, p. 307. El de Piſa, p. 388. n. 685. El de Praga, p. 315. El de Rehims, p. 388. El de Ripoli, p. 367. El de Santarèn, p. 144. El de Sena, p. 388. El de Spalato, p. 143. y 147. El de Toledo, n. 610. y el de Trav en la Dalmacia, p. 143.

Cordon. El de San Franciſco, ciñe N. Santo, y le dà ſu correa, p. 236. n. 542.

Coro ſiempre lo ha tenido la Orden, p. 247. y 333. n. 549. Quanto importa para nueſtros eſtudios, p. 160. n. 318.

Cruz, diviſa, y ſello de la Orden, p. 178. n. 376. Deſignativo de N. Santo, n. 377. Con ella ſe defiende de tempeſtades, p. 258. 306. Como llevò la Cruz en los Paiſes de Tholoſa, p. 80. y 81. Dexoſe ver como crucificado, p. 176. Orava pueſto en Cruz p. 255.

Cruzados contra Albigenſes. Van de Eſpaña, p. 75. De Francia, p. 75. y 89. De Alemania p. 114. y 116. De nueſtra Tercera Orden, p. 136. Luzes ſobre vnos cruzados difuntos p. 107.

Crucifixo. Llevale el Santo en el exercito de los cruzados, p. 86. Eſcogele para ſello de ſu coraçon, p. 178. Deſignativo ſuyo, p. 234. Es ſello de nueſtros Generales, y con alguna diferencia lo es de nueſtros frayles, p. 178. Como ſello roxo de nueſtro coraçon, p. 234. En las proceſsiones, le podemos llevar buelto àzia la Comunidad, p. 133.

Cuerpo de N. Santo exhalava olores vivo, p. 369. Muerto, p. 429. Su entierro, p. 420. Translaciones, p. 427. y ſiguientes. Profetiza, p. 420. Corrige à los clauſtrales, p. 437. Perſeverò años incorrupto, n. 744. Y ſiempre en Bolonia, n. 733. y ſiguientes. Cuerpo de San Vicente Martir donde eſtà, n. 203.

Cueva de Segovia, en que el Santo orava, ſe deſcrive p. 298. n. 606. Padece en ella los tormentos de la Paſsion, p. 300. Viſita à Santa Tereſa, p. 299. Veſtigios de la penitencia del Santo, p. 298. Cueva de San Sylveſtro, vezina à Tholoſa, p. 93.

Cumania Provincia, por cuya converſion ſuſpirava el Santo, p. 45. Van à ella Miſsioneros de la Orden, p. 396. y ſiguientes.

Dacia Provincia, ſu demarcacion, p. 389. n. 133. Si fue à ella el Santo, ibid.

Demonio. Vencele el Santo, y deſcubre las artes del demonio, q̃ ſe transfigura en gato, p. 83. n. 183. En mona, p. 324. n. 635. En paxaro, p. 330. En lagarto, p. 344. En hombre penitente, p. 369. En religioſo, p. 342. En moſquito, p. 358. Apareceſe el demonio, en figura de Dragon, p. 290. De Correo, p. 387. Deſcubrele el Santo circuyendo las oficinas de caſa, p. 343. n. 651. Eſcriviendo defectos de los frayles, p. 344. Vn demonio arroja al Santo vna piedra, p. 334. Demonios ſucubos vencidos, y auyentados por el Santo, p. 310. Vence à otros en el mar, p. 41. Y en Tholoſa por el Roſario, p. 94. Otros le ſirven en vn viaje, p. 262. n. 564. Huyen à viſta del Roſario, p. 375. Lanzalos Santo Domingo de los cuerpos humanos en Carcaſona, p. 113. En Tholoſa libra à vn obſeſſo de 15. mil, p. 285. n. 598. à Sor Amada, p. 325. à Benita Florent. p. 375. à dos frayles legos, p. 358. y 359. Lanza à otros con fianças, p. 382. Veaſe *Sepulcro.* Lanza à otros con la diſciplina el B. Reginaldo, p. 318.

Devocion de N. Santo à Chriſto Crucificado, p. 118. 233. y 234. y n. 554. Veaſe *Cruz*, y *Crucifixo.* Al ſacrificio de la Miſſa, p. 42. 249. 376. 377. y n. 196. Su devocion en los divinos Oficios, p. 249. 259. 406. Su devocion à Maria Santiſsima, 30. 93. y por caſi todo el diſcurſo de eſta hiſtoria: veaſe V. *Maria*, y V. *Roſario.* Su devocion à San Vicente Martir, p. 117. n. 203. A las Religiones, p. 260. Al Roſario, p. 22. 248. n. 556.

Diciplinas, quantas, y como las tomava el Santo cada dia, p. 248. 254. n. 556. Quan ſangrientas, p. 93. 248. 298. De mano agena, p. 248. n. 556. Como las tomavan ſus hijos en lo primitivo, p. 254.

Don Diego de Hazebes Obiſpo de Oſma, dà como Prior el abito al Santo, p. 28. n. 94. Esle director, p. 43. n. 104. No introduxo la regularidad de ſu Igleſia, n. 101. Su embaxada, p. 43. Su legacia, y Miſsion en Tholoſa, p. 53. n. 154. Dictamen ſobre el modo de predicar, p. 53. n. 142. Diſputas, p. 54. y 58.

y 58. Zelo de las almas, p. 45. 46. n. 129. Socorre los Miſsioneros, p. 68. Otras virtudes, p. 27. n. 96. Su muerte, p. 59. n. 154. Tenemos ſu cabeça, p. 60. Elogios ſuyos, p. 27. y 58.

Dignidades, y Oficios que el Santo tuvo. Confejero principal del Conde Montfort, p. 85. Juez Comiſſario del Legado Arnaldo, contra la heretica perfidia *ibid.* Director del Rey D. Jayme, p. 110. Inquiſidor primero, p. 172. n. 185. y ſiguientes. Inquiſidor General de Tholoſa, p. 243. y de la Lombardia, p. 360. n. 663. Maeſtro de Sacro Palacio, p. 181. n. 386. Teologo Conciliar, p. 166. y 168. Nuncio Apoſtolico, n. 636. Comiſſario Apoſtolico en el govierno de la Orden, p. 313. Prior General de ella, p. 350. 357. n. 656. Señor temporal, como cabeça de la Orden, de varias Villas, p. 166. n. 331. Vicario General del Obiſpado de Carcaſona, cuya Mitra renuncia, p. 118. Como la de Dol, p. 47. y otras ſiete, n. 205.

Doctor graduado ſue N. Santo, p. 27. n. 90. y Eximio, p. 415.

Doctrina de la Orden, p. 156. n. 297. y ſiguientes, p. 160. 231. y p. 564.

S. Domingo N. P. Se anuncia al mundo. Veaſe *Anuncios*. Año en que nace, p. 9. 13. 14. n. 33. y ſiguientes. Sitio en que nace, queda milagroſo, p. 14. Si nace ſantificado, p. 15. n. 46. Parecido à Chriſto, p. 15. n. 45. y 724. Nace en braços de Maria, p. 15. Acelerale Dios el vſo de la razon, p. 20. Chriſto, y ſu Madre le dàn el Nombre, p. 16. Sus Padrinos, p. 16. n. 47. Declaraſe ſu Nombre, n. 47. Nobleza de ſu ſangre en la Diſſert. 1. p. 449. Firmavaſe *Guzman*, n. 15. Infante duerme en el ſuelo, y ayuna, p. 18. n. 54. Aparece con eſtrella, p. 16. n. 48. y como Niño à D. Marina de Eſcobar, p. 18. Educaſe en Gumiel de Hizan, p. 21. n. 56. No en la Vid, p. 22. n. 60. Eſtudia en Palencia, no en Valencia, p. 23. n. 79. y 81. p. 27. n. 84. Años de eſtudios, y modo de eſtudiar, p. 23. y ſiguientes, n. 84. Privaſe del vino, p. 23. 28. n. 106. Graduaſſe, p. 27. n. 90. Su excelente literatura, n. 88. Entra Canonigo en la Igleſia de Oſma, p. 28. n. 103. y 105. Su eſtudio myſtico, p. 29. n. 107. Ordenaſſe, y canta Miſſa, p. 29. n. 109. y 110. Es nombrado Suprior, p. 29. y 53. n. 111. y 112. No Arcediano, n. 112. Ni en Oſma eran tales nombres equivalentes, n. 114. Quanto durò en el oficio, n. 112. y 150. Inventa el Roſario, p. 20. 22. 93. n. 65. y ſiguientes. Y le promulga en Caſtilla, y Aragon, p. 31. y 287. y n. 122. en Galicia, p. 38. En el mar, y en Bretaña, p. 40. En Francia, p. 47. y 30. En Paiſes de Tholoſa, p. 63. 92. y 284. En Roma, p. 183. n. 387. En los Alpes, p. 310. n. 614. En Italia p. 263. y 374. En Florencia, p. 375.

De 30. años empieza à predicar, p. 31. Con el Obiſpo de Oſma và à la embaxeda de Vngria, p. 44. Llega à Tholoſa, y convierte à vn hereje, p. 44. Và à Roma, y al Ciſtel, p. 44. Y à Paris, donde por el Roſario alcança ſuceſsion à la Infanta D. Blanca, p. 45. Baxa à Montpelier, y emprende la Miſsion, contra los Albigenſes, p. 45. y 53. n. 148. En que dura diez años, p. 48. n. 157. Diſputa con ellos, y quedan ſus eſcritos illeſos entre llamas en Fangeols, p. 57. En Mont-Real, p. 70. n. 158. Y en Tholoſa, p. 110. y 111. Y en las aguas, p. 84. Queda caſi ſolo en la Miſsion, n. 157. Idea la Orden de Predicadores, p. 70. Su motivo, y origen, n. 166. Acompaña con vn Crucifixo el exercito Catolico, p. 86. Su tienda libre de vn incendio, p. 92. y n. 196. Victoria de Muret fruto de ſu oracion, p. 122. y ſiguientes. Confejero de Mont-Fort, p. 85. Comiſſario del Legado Apoſt. Arnaldo, ibid. Convierte à vn hereje con la paciencia, p. 71. à otros con el exemplo, p. 82. à otros con el eſpanto de vna viſion, p. 83. Trabajos del Santo el año 1209. p 79. Subſidio que le negocia Maria Santiſsima, p. 79. Halla maravilloſo fiete para vn barquero, p. 84. Sentencia que dà à vn reconciliado, p. 87. Vnde vnos herejes en vn Rio, p. 88. Promulga ſolemnemente el Roſario, p. 92. Bautizale à Mont-Fort vna hija, p. 109. Profetiza la converſion de vn hereje, p. 111. Abraza à otro *ibid.* Reſucita quarenta peregrinos, p. 112. Anuncia la muerte del Rey de Aragon, p. 126. Da como juez vn indulto, p. 138. Funda la Orden, ibid. Y primer Convento, p. 165. y 179. Va al Concilio Lateran. p. 168. Pide la confirmacion de la Orden, y con vna viſion celeſtial ſe allana el Papa, p. 169. Buelve à Tholoſa, y eſcoge conſtituciones, p. 175. n. 346. Buelve à Roma, donde inſtituye la Catedra de Sac. Palacio, p. 180. Y tiene la celebre viſion de Chriſto ayrado contra el mundo, p. 187. Y contrae amiſtad con San Franciſco alli. Saca la confirmacion de ſu Orden, p. 213. Viſitanle San Pedro, y San Pablo, p.

232. Concedele otras gracias el Papa, p. 233. Buelve à Tholoſa, paſſa por Aſsis, y alcança vn celeſtial ſubſidio para la Familia de San Franciſco, p. 236. Llega à Tholoſa, reprehende à los Tholoſanos, y con la viſion del arbol, paſſa à eſparcir ſus frayles, p. 239. y ſiguientes, y 245. Eligen primero Abad, p. 244. Parte à Roma donde funda: y reſucita dos difuntos, p. 265. y ſiguientes. Y defiende vn Novicio, p. 268. Cura à Bona, y Lucia recluſas, p. 269. Embia de los ſuyos à fundar por la Italia, p. 271. Y à los de San Sixto de Roma alcança ſocorros celeſtiales, p. 272. Y la ſalud al B. Reginaldo, p. 276. Ve à Maria Santiſsima, p. 277.

Sale de Roma para Eſpaña año 1218. p. 279. n. 591. Llega à Bolonia, y alcança para ſus frayles ſuſtento traido por Angeles, p. 280. Y les multiplica el pan, p. 281. Paſſa à Cremona, y cura la agua de vn pozo, p. 282. Remienda con lodo vn abito, p. 283. Enmudece vna Meſonera, p. 283. Llega à Tholoſa, y libra vn obſeſſo raro, p. 285. Entra en Cataluña, veſe con el Rey Don Jayme, p. 287. Convierte en Zaragoça vn grande pecador, p. 287. Deſamparanle en Guadalaxara caſi todos ſus compañeros, p. 289. Llega à Madrid, y funda, p. 291. Y en Segovia, p. 296. Como en Palencia, y Zamora, p. 301. Paſſa à Compoſtela, y funda, p. 302. Bendize à los de Leon, p. 303. Recibe à la Orden las Monjas de Santiſtevan de Gormàz, p. 303. Si fundò en Pamplona, p. 303. Sale de Eſpaña, y junto à Tholoſa convierte la agua en vino, p. 304. Cura la Meſonera muda, p. 304. Viſita à N. Señora de Rocche Amador, p. 305. n. 615. Alcança don de lenguas, p. 305. Con la Cruz ſe defiende de vna lluvia, p. 306. Llega à Paris, n. 216. donde concede frayles al Rey de Eſcocia, p. 307. Convierte con el Roſario à vn laſcivo, *ibid.* Predicale, y profetiza contra vnos atrevidos, p. 308. y 309. Sale de Paris, y en Caſtillon, cura à vn niño caſi difunto, y à ſu Madre, p. 309. y 310. En los Alpes, convierte vnos ſalteadores, p. 310. Alcança del Señor pan para vn lego, p. 311. Llega à Aſsis, y aſsiſte al capitulo de las eſteras, p. 312. n. 619. y 620. Llega à Roma, viſte el abito à San Jacinto, p. 313. Alcança ſocorro celeſtial de pan, y vino à los ſuyos, p. 316. n. 622. Paſſa à Bolonia, embia à Reginaldo à Paris, p. 319 Viſte el abito à ſugetos ſeñalados, p. 319. Recinde la donacion de vna poſſeſsion, p. 321. Buelve à Roma, y obtiene la Igleſia de San Sixto, p. 321. Pide al Papa ſea para Monjas, *ibi.* Cura al Procurador, p. 323. Anuncia la muerte à quatro Religioſos, p. 323. Recoge las Monjas de Roma, p. 322. y 324. Reſucita à Neapoleon, p. 325. Traslada las Monjas à San Sixto, p. 327. Libra à Amada la endemoniada, p. 329. Paſſaſe con los ſuyos à Santa Sabina, p. 327. Donde planta vn Naranjo que oy dura, p. 332. Traza que diò à la Igleſia, p. 332. Arrojale vna piedra el demonio, p. 334. Saca el Santo Breves de favor para los ſuyos, p. 334. Suceſſos maravilloſos en San Sixto, y en Santa Sabina, p. 335. y ſiguientes haſta la p. 345.

Sale de Roma para Bolonia, y en Bolſena libra de piedra vna viña, p. 346. y 347. Celebra el 1. cap. General, y ſe declaran ſus Actas, p. 348. haſta la p. 356. Caſtiga à los frayles de Tholoſa renitentes à ellas, p. 353. Es electo Prior General, p. 250. Quiere renunciar el Generalato, p. 349. y porquè, n. 655. Viſte el abito al P. Juan Aleman, p. 357. Realza la obſervancia en Bolonia con aſsiſtencias de Dios maravilloſas, p. 358. Defiende con la oracion à vn Novicio, p. 359. y à otro Legiſta, p. 360. Es nombrado Inquiſidor de Lombardia, y la viſita, p. 361. En Modena libra à vn impuro, *ibid.* Enferma en Milan, p. 362. y funda, *ibid.* En Cremona, y Bergomo ſe ve con San Franciſco, p. 362. y 363. Da el abito al B. Pagan, p. 363. Paſſa à Brezza, y Padua, y funda, p. 363. Y en Venecia, p. 364 Buelve à Bolonia, y ſe lamenta de la fabrica, p. 364. Admite fundacion en Florencia, p. 367. Con la oracion alcança vino para los enfermos, p. 368. Con el olor de ſu mano cura vn laſcivo, p. 369. Con la oracion trae à la Orden al M. Conrado, p. 371. Funda en Faenza, por modo maravilloſo, p. 373. Inventa otra forma de Roſario, p. 374. Convierte à Benita Florentina, p. 375. y ſiguientes. Paſſa à Roma, y funda la tercera Orden, p. 379. Saca Breves de recomendacion, p. 380. Sale, y funda en Viterbo, p. 380. Buelve à Bolonia, y funda el Convento de Santa Ines, p. 386. Celebra 2. Capitulo General: diſtribuye ſu Orden en Provincias, y reparte Miſsiones por el Orbe, p. 387. y ſiguientes, p. 394 y 396. y ſiguientes. Viſte el abito à San Pedro Martyr, p. 389 Anunciale Chriſto ſu tranſito, p. 405. Y el Santo lo vaticina, p. 406. En-

fer-

ferma en Bolonia, p. 406. De que enfermedad, n. 703. Exorta à los ſuyos, y haze ſu miſterioſo teſtamento, p. 407. y ſiguientes, y n. 707. Aſsiſtenle Jesvs, y Maria, p. 407. n. 704. Confieſſaſe en voz alta, *ibid.* y n. 705. Cantanle los Angeles. p. 412. Muere, p. 413. Que año, y dia, *ibi.* y n. 718. Su fiſonomia, p. 414. y n. 722. Eſcritos, *ibi.* y p. 415. n. 725. y ſiguientes. Entierro, p. 420. En el coro, n. 732. Viſiones de ſu gloria, p. 421. Cura vn endemoniado, p. 423. Otros Milagros, p. 424. Traslaciones de ſu cuerpo, p. 427. Carta de Jordan ſobre la traslacion, p. 431. Otras traslaciones, p. 435. Manifieſtaſe ſu perpetua exiſtencia en Bolonia, n. 733. y ſiguientes. Canoniza Gregorio IX. al Santo, p. 439. Bula de la canonizacion, p. 442. Illeſa en las aguas, p. 444. Rezaſe del Santo con Oficio propio, y Evangelio de los Doctores, lo que con vn prodigio confirma el Señor, p. 445. Oracion al Santo del B. Jordan, p. 446. Aparece, y cura à vna Monja de Tripoli, caſo rariſsimo, p. 447. Las virtudes, y gracias del Santo, van en la tabla en los nombres propios de cada vna. Veanſe tambien las palabras *Chriſto*, *Maria*, *Angeles*, *y Milagros*.

Don de lenguas. Tuvole el Santo, p. 113. 305. y n. 615.

Era del Ceſar, ſu origen, n. 40.

Eſcritor Eccleſiaſtico fue el Santo, n. 727. Sus Eſcritos illeſos en el agua, p. 84. Y en el fuego, p. 57. 61. y 111. Y oloroſos, p. 63. n. 159. Que tratados eſcriviò, p. 414. n. 725. y 726.

El Eſpiritu Santo viſita à N. Santo, en forma de lengua de fuego, p. 232. n. 531. Y de Paloma, p. 175.

Eſpiritu primitivo de la Orden, y ſus exercicios, oracion, predicacion, penitencia, p. 417. y ſiguientes.

Eſtrella en la frente del Santo, p. 16. n. 48. En ſu traslacion, p. 436. Simbolo de la Orden, p. 165. Siete eſtrellas deſignan à ſus eſtudiantes, p. 107. n. 333. Veaſe *Anuncios*.

Eſtudio vniale con oracion el Santo, p. 24. n. 87. en Chriſto Crucificado, p. 31. y en el libro de la caridad, p. 250. n. 558. El propio de la Orden, p. 385. Fomentaſe con el Coro, y Pſalmodia, p. 160. n. 318. Luce con la obſervancia, p. 385.

Euchariſtia. Hunde vnos herejes en vn rio, p. 88. Libra del incendio la tienda del Santo, p. 91. quien con vna forma conſagrada abraſa la boca de vn vſurero, p. 387. Favorecele Chriſto en el Sacramento, p. 42. 310. 326. y 377. Devocion con que celebrava, p. 249. Califica vna hoſtia convertida en ſal ſu dotrina, p. 445. Aparecele Chriſto en la Hoſtia, n. 196.

Extaſis del Santo en Bretaña, p. 42. En Caſtres p. 117. n. 204. En la Miſſa, p. 249. 326. y 327. En la reſurreccion de Neapoleon, p. 327. n. 637.

Fè heroyca del Santo: quien zela ſu pureza, y dilatacion con animo intrepido. Veaſe caſi toda eſta hiſtoria, que eſtà centelleando à cada paſſo clariſsimos manifieſtos de ſu zelo, y conſtancia, en particular por todo el lib. 2.

Don Felix de Guzman Padre del Santo, p. 2. No Fernando, n. 9. Su nobleza, n. 12. Virtud, p. 3. n. 15.

Feretro, cama ordinaria del Santo, p. 249. n. 557.

Fiſonomia del Santo, parecida à la de Chriſto, p. 15. n. 45. p. 417. n. 722. y ſiguientes.

N. P. San Franciſco. Reformador del mundo, p. 187. Alabale Chriſto, à quien le ofrece Maria Santiſsima, *ibi.* y p. 210. Su intima hermandad con N. Santo, p. 188. Dale ſu Cordon, y recibe de èl la correa, con otras finezas de eſpiritual, y tierniſsimo afecto, p. 236. n. 542. Sus conferencias, y amiſtoſas intimidades, p. 234. Hoſpedale en Aſsis en ſu primer Capitulo General, p. 236. n. 540. Y en el de las Eſteras, p. 312. n. 619. Aſsiſtele en la Miſſa como Diacono, p. 363. Comunicanſe ambos Patriarcas en Roma, p. 188. 235. En Aſsis, p. 237. n. 545. y otra vez, p. 312. n. 619. En Eſpaña, y Madrid, p. 282. En Bergono, p. 363. En Cremona, p. 281. En Modena, p. 361. En Bolonia, donde el Serafin Franciſco ſe hoſpeda en nueſtra caſa, p. 366. Si vinieron juntos à Eſpaña, p. 282. n. 595. Encargan eſta hermandad, y vnion amiſtoſa entre ſus Familias, p. 209. n. 471. Suma importancia de eſta vnion, p. 211. Quan eſtrecha en lo primitivo, p. 209. n. 472. Carta de Clemente IV. y de los Generales de ambas Familias que la perſuaden, p. 211. y 213. Eſtatutos de la Orden Serafica que la fervorizan, n. 480. Vaticinios de Joachin, que la aplauden, veaſe *Anuncios de ambas Familias.*

Fuente rara de Gronelandia, p. 395. Viſiones de miſterioſas fuentes, p. 185. p. 272. y 319.

V. Fulcon, Obiſpo de Tholoſa, Mecenas del Santo

Santo, y de ſu Orden, p. 50. 165. 166. 169. Su virtud, p. 70. 106. y 132.
Gloria de N. Santo manifeſtada à los VV. Fr. Guala, p. 421. Rahon, p. 422. Al V. Alberto de Bolonia, y à vn eſtudiante, p. 420. y 423. Al B. Juan Vicentino, 427. A Santa Catalina de Sena, y à Doña Marina de Eſcobar, p. 19. y 300. Excelencia de ſu gloria, p. 413. n. 717.
Govierno del Santo en orden à lo eſpiritual, p. 250. y ſiguientes, n. 559. En lo temporal, E conomico, p. 355. Govierno de la Orden qual ſea, p. 349. Govierno del Orbe quando el Santo nace, p. 9. y quando ſe confirma la Orden, p. 216.
Guerra contra Albigenſes ſu origen, p. 65. Progreſſos, por caſi todo el lib. 2. ſu fin. p. 137.
Herejes los particulares que convirtiò el Santo p. 44. 70. n. 158. p. 71. 82. 83. p. 281. En Milan, 362.
Honorio III. con vna viſion ſe allana à confirmar la Orden, p. 181. n. 385. p. 214. y 223. Veaſe *Bulas*.
Humildad del Santo, en el concepto propio, p. 81. 260. n. 563. En las afrentas, p. 71. 80. n. 176. En los abitos, p. 258. En pedir limoſna, p. 258. En ſu vltima confeſsion, p. 407. En elegir entierro, p. 410. En el deſeo de eſtàr en Carcaſona, p. 81. n. 181. En renunciar nueve Obiſpados, vide *Mitras*, en querer renunciar el Generalato, p. 348.
San Jacinto toma el abito, p. 314. Profeſſa, n. 621. y 638. Peregrino inſigne, p. 404.
Imagenes. La de Santa Maria Tranſtiberim, ſe traslada à San Sixto, p. 325. 328. y n. 639. Las de N. Santo de Flor, p. 161. 162. n. 325. De Conſtantinopla, p. 165. n. 328. De Aſsis, n. 737. De Venecia con la de S. Franciſco, p. 162. n. 326. De Caleruega, p. 18. Imagen de N. Señora de Rocca Madour, p. 305. n. 615. Imagen del Crucifixo, diviſa de N. Santo, y ſello. Veaſe *Crucifixo*. Queriala en nueſtras celdas, con otra de Maria Santiſsima, p. 180. n. 383. De la Virgen de la Leche, *ibi*. N. Santo como ſe ha de pintar, p. 86. p. 234. n. 377. y 759. Imagenes ſantas de nueſtros peregrinos, p. 403. *Imagines* de Burgos, n. 613.
Inocencio III. con la viſion de la Baſil. Lateranen. ſe inclina à confirmar la Orden, p. 171. Dale el apellido de *Predicadores*, y nombra al Santo Inquiſidor, p. 172. Fue Canonigo Reglar, n. 338.
Inquiſicion. Su origen, p. 172. n. 185. y ſiguientes. N. Santo primer Inquiſidor, *ibi*. Los que tuvimos antes del año 1236. n. 193.
El V. Joachin Abad. Veaſe la Apologia que en ſu defenſa damos, p. 509. Quanto amò nueſtra Orden, p. 161. Varicinios de ella en los cap. 23. 14. y 15. del libro 3.
La ſanta D. Juana de Aza. Su nobleza, y gracia, p. 2. n. 15. y 52. Veneracion, y culto, p. 4. n. 18. Traslacion, p. 4. n. 17. Viſiones celeſtiales, p. 8. n. 26. y 31.
Kalendario, y Reglas para ſacar en que dia ſe celebrò Paſqua antes de la correccion Gregoriana, n. 141.
Lagrimas de N. Santo. En la oracion, p. 248. En la Miſſa, p. 249. n. 557. En los Altares, por la conſervacion de la Orden, n. 557. En el Confeſsionario, p. 250. En el Capitulo de culpas, p. 249. Su maravilloſo mandato ſobre las lagrimas del V. Fr. Bertran, p. 143. Lagrimas del Santo por los pecadores, n. 557. y por ſu Familia, p. 339. por zelar la pobreza, p. 365.
Larize, madera incorruptible de la arca del S. p. 437. n. 754.
Legos nueſtros quiſo el Santo adminiſtraſſen lo temporal, p. 355. La hazienda de las Monjas, p. 329. y fueſſen Cuſtodios del torno, *ibi*. Socorre maravilloſamente à vno, p. 311. Conſtancia de vn Compañero ſuyo p. 290. Corrije à otros, p. 358. y 359.
Liberalidad del S. En el *Proceſſo*, n. 110. y 111.
Libros de que mas guſtava el Santo, p. 29. 256. n. 107. Los que eſcriviò, p. 414. n. 725. Veanſe *Eſcritor*, y *Eſtudio*.
Limoſna como la recibe el Santo, p. 258. n. 657.
Linajes iluſtres. Alemañ de Cervellon, p. 120. n. 206. Amalric, p. 50. Avellaneda, p. 2. n. 13. Aza, *ibi*. Aviñon, p. 120. Babiera, p. 175. Bazan, p. 27. Barris, p. 122. y 129. Bellovilla, ò Belvis, p. 125. n. 208. Bearne p. 108. Belloioco, p. 73. y 132. Capocci, p. 113. y 380. Caſtilnovo, p. 65. Coboy, p. 106. Coloma, p. 120. n. 206. Compenſo, p. 113. Corceon, p. 121. y 128. Daùra, p. 109. Fabra, p. 139. Fidanza 211. Garzès, p. 2. Grozzi, p. 111. Gomez, p. 139. Guzman, p. 2. n. 1. y ſiguientes. Hazebes, p. 27. Langaton, p. 107. Leveys, p. 108. Luceyo, *ibi*. Malvezino, p. 79. Marco, p. 170. Marliaco, p. 71. 91. y 108. Montfort la Mauri, p. 73. y 129. Montmaurenciaco, p. 132. Mora, p. 129. y 133. Muñoz, p. 2. Nuñez, p. 2. Piſsiaco, p. 78. Poictiers, p. 125. Poictou, p. 134. Roſiaco, p. 109. Sabelli, p. 331. Scillan, p. 139.

Trancredi, p. 91. Tournay, p. 106. Trocis, p. 91. Tureyo, p. 107. y 121. Vital p. 179. Vlloa, p. 99.

Llagas de Chriſto en la Cruz, manifieſtan ſu virtud en vna rara viſion, p. 42. Como ſe manifieſtan à Catalina Romana, p. 184. y 185. à Benedicta Florentina: quien ve à N. Santo con ellas, p. 377. Tuvolas de luz, p. 300. y 413. Las de N. P. San Franciſco viſibles, p. 238.

Lunas tres anuncian à N. Santo, p. 13. n. 42.

Maeſtro de la Orden. Origen de eſte titulo, n. 167. 553. y 656. De Sacro Palacio lo fue N. Santo, que inventò eſſa Catedra, p. 24. y 181. Sus honores, p. 182.

B. Manès, ò Mamerto hermano del Santo, fue de la Orden, p. 6. y n. 21.

Maria Santiſsima. Aſsiſte al nacimiento de Santo Domingo, p. 15. n. 45. Dale nombre, p. 16. Revelale el Roſario, p. 22. y 94. Dale leche, p. 44. y n. 198. Apareceſele en el mar, p. 41. En Bretaña, p. 42. En Tholoſa, p. 94. Otra vez, p. 104. Otra vez p. 286. En Roma, p. 185. Otra vez 187. Otra vez, p. 277. Otras dos vezes, p. 339. En Paris, p. 308. En Florencia, p. 377. En Bolonia varias vezes, p. 407. n. 704. Y al morir el Santo, p. 411. Con quien miſticamente ſe deſpoſa, p. 338. n. 646. Con otras finezas de ſu materno amor, p. 94. n. 198. Manda à S. Lutgardis le aſsiſta, p. 79. Librale de Pyratas, p. 40. Y de ſalteadores, p. 310. Reſtituyele la vida en Segovia, p. 300. Dictale en el pulpito, p. 127. Y vn ſermon en Paris, p. 308. Aſsiſte à ſu primera Miſſa, p. 29. Comulga con el, p. 377. Dale nueſtro abito, p. 275. Mueſtrale à los ſuyos baxo de ſu manto, p. 339. Y los recibe baxo de ſu amparo, p. 411. Viſitalos, y vngelos, p. 339. Come con el Santo, p. 407. n. 704. Aſsiſtele en la muerte, p. 412. Llevaſele al Cielo, p. 413. n. 717. Manifieſtalo en vna viſion, p. 421. Aparece con el, como Niño hermoſo, p. 19. Elogiale, p. 127. Hazeſe panegiriſta del Santo p. 378.

Maria Santiſsima reſpeto de la Orden de Predicadores. Procurala para reforme del mundo p. 164. 180. 187. Tomala baxo de ſu proteccion, p. 252. Como coluna de ſu conſtancia, n. 560. Negociala oraciones, p. 253. Soſiega à vn Novicio tentado, p. 227. Viſita, bendice, y vnge ſus frayles, p. 338. 339. y n. 647. Y al B. Reginaldo, p. 275. n. 584. Buelve por ellos, p. 252. Llamales *ſus queridos*, p. 342. Otros manifieſtos de ſu carino, p. 419. De aqui nueſtra Religion ſe apellida *Orden de Maria*, p. 174. Y por otro tierno motivo, p. 646. Dale el abito, p. 275. Y aparece veſtida con èl, n. 579. Anima à ſus miſsioneros, p. 396. Promueve la fundacion del Convento de Viterbo, p. 380. Llama para la Ordē à Tancredo Senès, p. 175. La Orden es hechura ſuya, p. 164. 180. 216. n. 176. Favorece à los que aman la Orden, n. 782.

Maria Santiſsima, por el Roſario. Favorece à Doña Benita Eſpañola, p. 33. à Benita Florentina, p. 375. à Eliodato moro, p. 38. à Catalina Romana, p. 183. à vn Arcediano de Zaragoça, p. 36. à vn Titulo de Francia, y à ſu Muger, p. 307. à vn Cavallero de Zaragoça, p. 287. à vn Soldado de Bretaña, p. 102. à vn Principe de Eſpaña, p. 37. à vna Señora Cautiva, p. 39. à la Infanta Doña Blanca, p. 47. à vna Señora Romana, p. 185. à Simon de Montfort, p. 123. y 127. à Alano de Valcolor, p. 128. à Doña Alexandra la degollada, p. 35. Reduce à vnos Piratas, p. 41. à vnos ſalteadores, p. 310. à vn hereje, p. 63. n. 161. à vn Prelado infecto, p. 104. à otro hereje obſeſſo, p. 284. à vn Bandido, p. 263. à los Tholoſanos, p. 94. à vn Cavallero en Italia, p. 375.

Martires de la Orden. En la Narbona, p. 137. En Sandomira, p. 404. n. 701. En Cumania, p. 398. En Vngria, y Aſsia, p. 404. Portomartires de ella, p. 398. Martirio del B. Buzad Bonfio 400. Del B. Sadoc, p. 404. Martires de Marruecos de la Orden Serafica, p. 356. n. 661.

Maytines à que hora ſe cantavan en lo primitivo, p. 248. n. 555.

Mes. Modo antiguo de contar ſus dias, n. 146.

Milagros de N. Santo en orden à muertos. Reſucita 40. peregrinos, p. 112. n. 202. Vn Niño, y vn Architecto en Roma, p. 266. y 267. à Neapoleon, p. 315. n. 637. à vn Niño en Caſtillon, p. 309. n. 618. cura vn moribundo, p. 323.

Libra del demonio varios obſeſſos, en Carcaſona p. 113. A otro de 15. mil en Tholoſa, p. 285. n. 598. à Sor Amada, p. 325. à Benita Florent. p. 375. A dos frayles legos, p. 358. y 359. A otro obſeſſo con fianzas, p. 382. Y en ſu ſepulcro à otro, p. 423.

Milagros en orden à otros enfermos. Cura del canſer à dos recluſas Romanas, p. 269. n. 572.

572. y p. 270. à vna quartanaria, p. 309. A tres Monjas de calenturas, p. 345. y n. 352. Con celeſtial balſamo à otra, p. 773.

Milagros en orden à pecadores. Enmudece à vna muger inſolente, y buelvele deſpues la habla, p. 283. Sugeta à la vexaſsion del Angel malo, libra à ſu tiempo, y convierte à Benita Eſpañola, p. 33. à Benita Florentina, p. 375. n. 674. à vn Cavallero de Zaragoça, p. 287. Cura la lacivia à vn Eccleſiaſtico, p. 361. A otro con el olor de ſu mano, p. 369. n. 671. Convierte piratas, p. 42. Salteadores, p. 310. Nueve mugeres herejes, p. 83. n. 183.

Milagros con relacion à Angeles: que le acompañan en Faenza, p. 373. Sirven comida en Aſsis, p. 237. n. 545. En Bolonia, p. 280. En Roma, p. 272. y 273. Sirvenle aun los Angeles malos, p. 162. n. 564.

Milagros en los frutos. Multiplica el Pan, p. 281. Y el vino, p. 336. Alcança en la ſoledad vn pan, p. 311. Convierte la agua en vino, p. 304. Guarda en Viterbo vna viña de la piedra, p. 347. n. 653.

Milagros en el fuego. Sus libros en el fuego ileſos en Fangeols, p. 57. n. 152. En Mont-Real, p. 61. n. 158. En Tholoſa, donde entra tambien en la hoguera el Santo, p. 111. n. 201. Su choſa libre de vn incendio, p. 92. n. 196. Deſpide llamas contra vn hereje, p. 111. Enciende luz con ſu ſaliva, p. 433. 434. n. 749. Abraſa con vna forma conſagrada la boca à vn vſurero, p. 387. Con ſu oracion haze arder la ropa ſecular de vn Novicio, p. 359. Recibe el Eſpiritu Santo en forma de llama, p. 232. Veeſe en el Pulpito como aſqua, y vibrando centellas, p. 175.

Milagros en el ayre. Dexaſe ver en las nubes, p. 347. n. 653. Deſvia de ſi las lluvias, p. 258. 606. n. 615.

Milagros en el agua. Soſsiega vna tempeſtad, p. 40. Acreſcienta vn Rio, p. 268. Libra ſus libros ſumergidos en otro, p. 89. Cura la agua de vn pozo, p. 281. Dexa ſaludable la del Convento de Santo Domingo el Real de Madrid, p. 292. Alcança agua à los Segovianos, p. 297. Vnde en ella vnos herejes, p. 88. Defiende del granizo vna viña, p. 347. Y de Moxarſe la Bula de ſu Canonizacion, p. 444. Enxuga con la oracion ſus abitos, p. 261. Convierte la agua en vino, p. 304. Saca de vn Rio vivos 40. peregrinos, p. 112. n. 202.

Milagros en la tierra. La en que nace, queda milagroſa, p. 14. En ella halla moneda con que paga vn flete, p. 48. Con lodo remienda vn abito, p. 282. Y enciende luz, p. 433. n. 749. La de ſu ſepulcro diò ſaltos, p. 427. Sus piedras convertidas en flores, p. 438. n. 755.

Milagros aprobados para ſu Canonizacion, p. 424.

Milagros, quan comun era obrarlos nueſtros primitivos Padres, p. 232. De los compañeros, y diſcipulos primeros ſuyos, les obran los VV. PP. Madin, p. 140. Dominicio, p. 141. Bertran, p. 143. Fabra, p. 145. Manès, p. 146. Lorenço, p. 147 Tancredo, p. 149. San Jacinto, p. 315. Juan Vicentino, p. 364. n. 667. B. Ceslao, p. 313. Roberto de Alba, p. 320. Hermanno, p. 315.

Miſericordia del Santo con los finados, p. 248. Con los encarcelados, y recluſos, p. 269. n. 573. Con los ſuyos, p. 251. Vide *cautivos*, y el *Proceſſo*, n. 63. y 111.

Miſſa. Devocion con que el Santo la dize, p. 249. Aſsiſtele Maria Santiſsima, p. 29. 377. Veaſe *Extaſis, devocion, y Maria.*

Miſsiones. Las del Santo en Eſpaña, lib. 1. cap. 11. y ſiguientes. En Francia, quando las empezò, p. 48. n. 148. Y ſe detuvo, n. 157. Quedò caſi ſolo, n. 161. Miſsiones de los nueſtros en el Septentrion, p. 394. En la Africa, p. 395. En la Tartaria, y Cumania, p. 396. y 398. En Vngria, p. 397. En la Provincia Furienſe, p. 399. En la Cumania Vngara, p. 400. En varias Provincias del Aſsia, p. 402. Veaſe *Peregrinos*, y compañia. Vaticinalas el Abad Joachim, n. 698.

Modeſtia del Santo en los ojos, p. 261. En el bever, *ibi.* y n. 359. En el hablar, *Proceſſo*, n. 90. y 102. la que queria en ſus hijos, p. 256. La que devemos obſervar en el dormir, p. 341. En la comunicacion con mugeres moças, n. 706.

Monjas. Orden de ellas inſtituye el Santo en Previllès, p. 55. En Madrid, y es el primero de la ſegunda Orden, p. 328. En Roma, p. 324. Dales nueſtro abito, n. 550. Tengan director eſpiritual, p. 293. Blanco de eſta Orden, p. 328. Permitioles el Santo lamparas de plata, n. 641. Monjas Tranſtib. n. 636.

Naranjo de Roma. Veaſe *Arboles.*

Nombre del Santo ſe declara, p. 16. y n. 47. Los glorioſos de la Orden, p. 173. y ſiguientes.

Novicios. Vno cumano corregido con vna viſion, p. 401. Otro advertido para que ſe confieſſe bien, p. 369. Otro en ſus tentaciones ſoſſegado por Maria Santiſsima, p. 227. Guarda el Santo à vno, con preſidio angelico, p. 360. A otro haziendo crecer vn Rio, p. 268. A otro encendiendole la ropa, p. 359. A otro con la oracion, p. 337. Tieneles platica poco antes de morir, p. 407.

Obiſpados. Veaſe *Dignidades.* Dictamen del Santo ſobre obiſpar ſus frayles, p. 235. Los Obiſpados que renunciò, n. 205.

Obſervancia nueſtra primitiva, p. 415. y con los enfermos, p. 417. Deſcriveſe la del Santo en los Conventos, p. 247. En los viajes, p. 257. Como zelava la obſervancia, p. 250. y ſiguientes.

Oficio parvo de la Virgen, como ſe rezava en lo primitivo, p. 248. 341.

El de N. Santo compuſo el B. Jordan, con vna oracion devotiſsima, p. 445. n. 771.

Olor en la mano del Santo, p. 369. En ſu cadaver, y demas reliquias, y en el ſepulcro, p. 423. y 429. En el Refitorio de Bolonia, p. 281.

Oracion del Santo, vnida con el eſtudio, p. 24. n. 87. y antes de predicar, n. 557. Su frequencia, modos, y partes, p. 248. 253. n. 563. Extatica, veaſe *Extaſis.* Con lagrimas, y clamores, p. 249. Con ella enxuga los abitos, p. 261. Conforta vn Novicio, p. 337. Atrae à la Orden al M. Conrado, p. 371. La que vſava en los caminos, p. 257. Sus Vigilias ſantas, p. 248.

Oracion vocal del Santo en el Coro, p. 248. *Oracion al Santo*, p. 446.

Orden Ciſtercienſe amada del Santo, p. 245. Quien ſe acompaña de vn Ciſtercienſe, p. 126. Ciſtercienſes amantes de nueſtra Orden fueron, entre otros, Conrado Cardenal, p. 384. Arnaldo de Amalric Arçobiſpo de Narbona, p. 85. Fulcon Obiſpo de Tholoſa, p. 50. 165. 169. Alacrino Legado Apoſtolico, p. 371. Eſtevan de Foſſanova Cardenal, p. 326. Everardo Abad Salernitano, p. 150. San Bernardo anuncia nueſtra Orden, p. 152. Otro Ciſtercienſe aſſegura ſer hechura de Maria, p. 163. Elogiala profeticamente el Abad Joachim, deſde la p. 161. y deſde la p. 189. A otro Ciſtencienſe encarga Maria Santiſsima ruegue por la Orden, p. 253.

Orden de Flor. Su origen, y progreſſos, n. 227. Amante de la nueſtra, p. 161. *Orden de Grandimonts* ſu origen, y modo de govierno, p. 355.

Orden de Predicadores. Año de ſu origen, p. 70. n. 166. y 168. Su motivo, y aſſumpto, p. 70. n. 169. Su formacion, y primer Convento, p. 165. n. 547. y ſiguienres. Su Inſtituto quan agradable à Dios, p. 225. 247. De ſu eſpecie es de Canonigos, p. 217. 222. y n. 501. Es hechura de Maria, p. 164. 180. 216. n. 176. Quien la elogia, y ampara, p. 227. 338. y ſiguientes, y p. 396. Y dà abito, p. 275. Su apellido, p. 172. n. 341. y 342. Otros apellidos iluſtres, p. 274. 533. n. 343. y 345. Alabala el Señor, p. 224. y 247. Vaticinios de ſu venida al mundo. Veaſe *Anuncios.* Elogios de ella, p. 226. n. 512. y ſiguientes. Excelencias, p. 224. Su abito primitivo, n. 173. Sus Conſtituciones tomadas de Premonſtre, p. 176. n. 346. y ſiguientes. Las que añadiò el Santo, p. 177. 349. y ſiguientes. Ofrece confirmarla Inocencio III. allanados ſus reparos con vna celeſtial viſion, p. 172. n. 337. y 340. Executalo Honorio III. p. 213. n. 484. y ſiguientes. Primeros hijos de la Orden, p. 139. y ſiguientes. Su forma de govierno, p. 349. Su rigida pobreza, p. 350. Su vnion con la Serafica, p. 208. y ſiguientes. Fervor primitivo, p. 415. Sus primeras Ptovincias, y las que oy tiene, p. 388. Su primitiva eſtimacion, p. 435. aunque tambien padeciò contradiccion, n. 335. Favorecenla los Angeles. Veaſe *Angeles.* San Miguel Arcangel, p. 279. y 401. San Pedro, y San Pablo, p. 232. y 279. San Tiago, y el Protomartir San Eſtevan, p. 279. San Nicolas, p. 279. San Servacio p. 175. San Eſtevan Cartuxo, p. 164. Santa Maria Madalena, p. 279. Santa Catalina, y Santa Cecilia, p. 277. y 339. Santa Tereſa, p. 204. n. 606. Veaſe *Elogios*, y en las palabras *Maria Santiſsima; N. P. San Franciſco, Miſsiones, y Compañia de nueſtros Peregrinos.*

Orden Tercera de la Milicia de Chriſto. Inſtituyela el S. p. 379. De ella fueron vna ſolitaria, p. 252. Sor Amada, p. 330. n. 640. Y Sor Benita Florent. p. 378.

Orden de Baſilios vnidos, ſubordinada à la nueſtra, p. 404. n. 701.

Orden Premonſtratenſe. Su hermandad con la nueſtra, p. 23. n. 77. Amala el Santo, p. 22. Eſcoge ſus eſtatutos, y rezo, p. 22. 176. 577. y ſiguientes. Si ſe educò, y profeſſo en ella, p. 22. n. 61. y 115. Rigor de

ſu

ſu primitiva abſtinencia, n. 353. y 356. Anuncia nueſtra Orden vn Premonſtratenſe, p. 226. Elogiala otro, p. 226. n. 511.
Oſculo ſanto, que fueſſe, n. 198.
Oſma. Regularidad de ſu Cabildo, quando empezò, p. 168. n. 98. Nunca extincta, n. 101. Sus Obiſpos, n. 94. Abito de ſus Canonigos, n. 103. Nombres de ſus Dignidades, n. 114.
Paciencia del Santo. Con ella convierte vn hereje, p. 71. n. 176. En los caminos, p. 258. En ſus Miſsiones, p. 79. y ſiguientes. En la cueva de Segovia, p. 300.
Paſqua. Regla para hallar en que dias ſe celebrò en lo antiguo, p. 480. n. 141.
Penitencia, y mortificacion del Santo: En el comer, p. 18. 28. 250. 259. 313. y n. 558. En el bever, p. 28. n. 85. y 106. En el veſtir, p. 258. 298. En ſus viajes, p. 258. En el dormir, p. 82. Su cadena, p. 249. 420. n. 563. Veanſe *Abſtinencia, Ayuno, Diſciplina, y Cama*.
Peregrinantes nueſtros. Origen de ſu Compañia, p. 394. Dilatacion, *ibi*. y p. ſiguiente. Veaſe *Miſsiones*. Son terror de la moriſma, p. 395. n. 692. Eſplendor, y privilegios de eſta Compañia, p. 403. Su govierno, Conventos, y duracion, p. 402. 699. Fruto, lib. 5. cap. 14. 15. y 16. Peregrinos iluſtres, p. 404.
Pila bautiſmal del Santo, p. 17.
Plata no la quiſo el Santo en ſus Conventos, p. 178. Ni ſus primitivos dicipulos, n. 749. Permitela en los de Monjas, n. 330.
Pobreza. La del Colegio Apoſtolico, p. 223. n. 493.
Pobreza del Santo en ſus abitos, p. 258. p. 411. En los caminos 257. 262. Socorrida del Cielo, p. 84.
Pobreza que el Santo quiſo en ſu Orden, ſin rentas, ò poſeſsiones. Quando la acordò, p. 177. n. 373. Quanto la decretò, p. 222. p. 350. n. 658. Su importancia, p. 177. 224. n. 657. Quanto la zelò, p. 350. 352. y encargò, p. 251. 350. con ſu maldicion contra los violadores, p. 410. n. 707. y ſiguientes. Renuncia la Orden las poſſeſsiones que tenia, p. 321. 351. Que tiempo durò eſta pobreza, p. 351. Que pobreza queria el Santo en los Conventos, è Igleſias, p. 178. 251. 366. En los edificios, p. 178. 365. n. 374. En las proviſsiones, p. 317. 366. En la comida, p. 259. Como mendigava, p. 352.
Predicacion. Figurada en el Iris, p. 156. En el cobre, p. 160. En la eſpada, p. 226. La del S. à lo apoſtolico, ſu fervor, y frequencia, p. 31. 750. Qual la queria en los ſuyos, p. 251. protexidos de Maria Santiſsima, y de ſu oracion, p. 252.
Predicador. Sus alas miſticas, n. 462. 468. Fervor de los nueſtros, n. 463. Como rios, y nieves, n. 465. 466.
Proceſſo de la Canonizacion del Santo en Bolonia, p. 622. En que dias ſe actuò, p. 439. 440. n. 757. Eſtilo antiguo de contar los dias del mes en los autos, p. 483. n. 146. 757. y 758.
Privilegios de la Orden, p. 214. 233. 403. Defiendeſe de vna calumnia el de comulgar con la iſquierda, n. 535. y ſiguientes.
Profecia. Profetiza el Santo la converſion de vn hereje, p. 111. La de vn Eccleſiaſtico 378. n. 675. La muerte del Rey de Aragon, p. 127. La de dos Religioſos, p. 323. La ſuya, p. 406. n. 702. La de quatro eſtudiantes, p. 309. La de vn Cavallero, p. 296. La perdicion de dos, p. 323. Agua à los Segovianos, p. 297. Clauſura, y retiro de predicar à vnos Cenſores, p. 251. n. 560. El caſtigo de los Tholoſanos rebeldes, p. 242. Profetiza ſu cadaver, p. 420.
Profecias de la Orden, y de la Serafica. Veaſe *Anuncios*.
Provinciales primitivos, n. 688.
Pſalmodia conduce à nueſtro eſtudio, p. 160. n. 318.
Raymundo IV. Conde de Tholoſa, ſus malas calidades, p. 65. y por caſi todo el lib. 2. Muere deſcomulgado, p. 137.
Beato Reginaldo Confundador de la Orden, p. 318. 357. n. 166. y 167. Viſitale dos vezes la Virgen Santiſsima, y dale todo el abito, p. 276. 277. n. 584. y ſiguientes. Zela la obſervancia 318. Fue dadiva de Maria, p. 276. y 319. Và à Paris, y muere, p. 319. n. 624.
Roque Amadour Santuario de Francia, p. 305. n. 615.
Roſario. Su nombre, p. 100. Forma, p. 95. Excelencias, p. 101. Origen, o. 22. 92. Promulgacion en Bretaña, p. 40. Eſpaña, p. 32. y 38. Tholoſa, p. 92. Paris, p. 47. 307. Roma, p. 183. Aragon, p. 35. y 287. Roſario para examinar la conciencia, p. 374. Otro con articulos, n. 75. N. Santo primer inventor del Roſario, n. 65. y ſiguientes. Y de ſu Cofadria, n. 68. Milagros del Roſario. Veaſe el tit. *Maria Santiſsima*.

Vitorias por el Roſario, p. 37. 102. y ſiguientes 123. 127. y 128.
San Tiago viſita à N. Santo, p. 102. y 302.
Sello del Santo, y de ſu Familia, p. 86. 178. Sello rojo de la Orden, p. 234. De ſus Peregrinantes, p. 403.
Sepulcro del Santo. Dà ſaltos, p. 427. Olores, p. 423. 435. Vozes, p. 437. Flores, p. 438. n. 755. Su primor, y riqueza, p. 435. 437. y 438. Bulto, ò Imagen del Santo al lado del cuerpo de San Franciſco, n. 737.
Silencio del Santo nocturno, p. 248. 342. Diurno, p. 250. 259. n. 558. Rigor de nueſtro ſilencio, n. 358. El rigido de Bolonia, p. 357. El de las Monjas 328.
Simon de Montfort. Su nobleza, p. 73. 129. Virtud, p. 85. Hijos, p. 73. Toma la Cruz contra los hereges, p. 79. General de los cruzados, p. 76. Bizarrias militares, p. 9. 108. 114. 119. y ſiguientes. Vrbanidad, y piedad, p. 89. y 107. Aplaudele Francia, p. 133. Su amiſtad con el Santo, p. 86. 166. n. 184. Quien es ſu Conſiliario, p. 85. n. 184. Encuentraſe con el Rey de Aragon, p. 120. n. 207. Ama à la Orden, p. 166. Muere ſobre Tholoſa, p. 135. laramente martyr, n. 110. Su obito en nueſtra Kalenda, *ibi*. Decreto à favor del Santo, p. 220. n. 551. Cuenta la Virgen Santiſsima ſus Vitorias, p. 127.
Sobriedad del Santo, y modeſtia en el bever, p. 23. 28. 261.
Soles al nacer el Santo, p. 13. n. 42. Dos ſoles anuncian à ſus Hijos, n. 334.
Sorteo piadoſo del Conde Montfort, p. 74. Del V. Conrado, p. 384. De vn devoto Clerigo, p. 383. Como es licito, p. 386.
V. F. Tancredo Tancredi. Su calidad, y prendas p. 149. 176. n. 219. Su vocacion, p. 175. Fue Prior de los Conventos de Roma, p. 272. 326. 335. y 422.
Templanza del Santo en el hablar, p. 259. n. 559. En los ojos, p. 261. n. 562. En la comunicacion con mugeres, n. 706.
Templos nueſtros à lo primitivo, p. 331. y 332. El de Santa Sabina, *ibi*.
Teſtamento de N. Padre, p. 409.
Santa Tereſa. Viſitala N. Santo, p. 299. n. 606. Viſion que tuvo de nueſtra Orden, p. 204. Confeſſores, n. 607.
Traslacion primera del Cuerpo del Santo, p. 427. y ſiguientes. Segunda, p. 435. n. 752. Tercera, p. 436. n. 753. Quarta 437. n. 753. y ſiguientes. Quinta, p. 438.
San Vicente Martyr. Donde eſtà ſu cuerpo, p. 117. n. 203. *Viajes*. Veaſe *Caminos*.
Vigilias admirables del Santo, p. 248.
Vino. Privale el Santo de beverle por diez años p. 23. Deſpues quan aguado, p. 28. n. 86. Multiplicalo en Roma, p. 336.
Virginidad, y pureza del Santo, p. 408. 441. n. 759.
Virgen Santiſsima de la Leche, n. 383.
Viſiones, que tuvo el Santo. La de Chriſto con tres lanças, p. 187. La de ſu Familia en el Cielo, p. 341. n. 648. La de San Pedro, y San Pablo, p. 232. La del arbol cortado, p. 239. La del dragon en Guadalaxara, p. 289.
Viſiones varias. Las de Inocencio, y Honorio de la Baſilica Lateran. p. 171. 181. n. 339. La del Ermitaño de Aſturias, p. 201. n. 441. La de las Eſtrellas que tuvo vn Catedratico p. 167. La de los dos ſoles, n. 334. La del Cardenal Capocci, p. 380. Otras que anunciaron al Santo, ò à la Orden. Veaſe *Anuncios*. Viſiones de la gloria del Santo, p. 421. y ſiguientes, y n. 738.
Vniverſidad de Palencia: No ſe trasladò à Salamanca, n. 91. Quando ſe erigiò, n. 83. En ella, y no en Valencia eſtudiò N. Santo, p. 23. n. 91.
Vocacion rara de Fr. Eſtevan Eſpañol, p. 320. Del Maeſtro Conrado, p. 371.
Zelo de la ſalud de las Almas, en que ſe abraſava el Santo, p. 260. Como *zelava la obſervancia*, p. 249. Y particularmente en la pobreza, p. 251. en el ſilencio, p. 256. La modeſtia en el hablar, p. 251. 259. en los ojos, p. 256. y en el dormir, p. 248. La diſcrecion, y conſtancia de ſu zelo, p. 250. y 290.

IN-

INDICE ALFABETICO ASSI DE LOS SANTOS, COMO DE OTROS VARONES, Y MVGERES ILVSTRES EN VIRTVD, NOBLEZA, LETRAS, Armas, ò en Dignidades, que ſe mencionan en eſta Hiſtoria, refiriendoſe de ellos alguna noticia particular.

*LOS QVE LLEVAN † DENOTAN SER DE LA ORDEN : LOS QVE TIENEN * ſon hijos de abito de Santo Domingo.*

La P. guia à la pagina. La N. à las notas generales.

A

AAron, p. 158. 159. 199. Abiſag Sunamite, p. 151. Abrahan, p. 201. * Fr. Adan Comp. del Santo, p. 290. Ademaro de Poictou, p. 134. Adriano Arcediano, p. 36. San Aguſtin, p. 27. 201. 206. 219. 226. 386. Alacrino Legado, y Abad, p. 371. Alano de Roſsiaco, p. 109. † Alano de Rupe, p. 101. n. 123. y ſiguientes. Alano de Valcolor, p. 128. Alberico Cardenal, p. 48. Alberto Obiſpo de Faenza, p. 372. Alberto de Bolonia, Prior, p. 420. * Fr. Alberto Confeſſor de las Monjas de San Sixto, p. 329. * Fr. Alberto Romano, p. 318. Aldrovando Teballi, p. 441. Alexandra de Aragon, p. 35. Alexandro III. Papa, p. 9. Alexandro IV. Papa, p. 228. n. 516. y 697. Alexandro II. Rey de Eſcocia, p. 11. 307. n. 617. Alix eſpoſa de Montfort, p. 89. 92. 109. 112. 121. y 135. Almarico Rey de Jeruſalen (por error de imprenta Amalrico,) p. 12. n. 41. Almarico hijo de Montfort, p. 121. 128. y 136. Almarico de Piſsiaco, p. 78. Don Alonſo Fernandez Rey de Leon, p. 10. Don Alonſo el VIII. y Don Alonſo X. Reyes de Leon, p. 9. y 303. Don Alonſo IX. Rey de Caſtilla, p. 9. y 44. Don Alonſo Enriquez Rey de Portugal, p. 10. Don Alonſo el II. Rey de Aragon, p. 10. Don Alonſo de Guzman, p. 2. Don Alonſo Principe Eſpañol, p. 37. Alonſo Lombardi Eſcultor, p. 438. * Sor Amada, p. 329. n. 640. S. Amador, p. 305. S. Ambroſio Obiſpo, p. 201. 206. * Fr. Amiſo de Milan, p. 439. n. 667. † Fr. Andres Balaguer Obiſpo, n. 206 † Don Fr. Andres Albalad Obiſpo, p. 146 Andres II. Rey de Vngria, p. 11. n. 129. † Sor Angelica de Bolonia, p. 386. † Anicia de Joviniaco, n. 209. Antonio Tholoſano, p. 63. V. Don Antonio de Guzman, p. 6. n. 10. Antonio Toſiñano, p. 437. Ariſtoteles, p. 25. Arnaldo General del Ciſtel, p. 47. 85. 114. 168. n. 190. † Arnulfo de Humana Obiſpo, p. 436. † B. Aſcelino Martyr, p. 404. † Fr. Aymerico de Placencia, p. 385.

B

Balduino Emperador, n. 130. Balduino Rey de Jeruſalen, p. 12. Balduino de Tholoſa, p. 107. 114. y 115. Bartoldo de Moravia Patriarca, p. 421. * Bartolome de Brigancio Obiſpo, p. 364. 366. 436. n. 667. y 734. † Fr. Bartolome Parvo Arçobiſpo, p. 404. y 701. † Fr. Bartolome Texerio, p. 437. Bato Rey Tartaro, p. 400. Bautiſta Manzolo, p. 437. Bela Rey de Vngria, p. 400. Bemborch Principe Tartaro, p. 399. Benedicto XI. Papa, p. 230. n. 519. Benedicto XII. Papa, p. 230. n. 521. † Fr. Benedicto Juſtiniani, p. 438. Benita Eſpañola, p. 33. * Sor Benita Florentina, p. 378. n. 674 y 676. San Benito, p. 202. 206. San Berardo, n. 661. San Bernabe Apoſtol, p. 199. † Fr Berenguer de Cracovia Obiſpo p. 404. San Bernardo, p. 48. 202. 206. † Fr. Bernardo de Alicia Obiſpo, p. 404. † Fr. Bernardo de Montepoliciano, n. 535. Bertran Cardenal, p. 134. * V. Fr. Bertran de Garriga, p. 139. 142. 271. 281. 288. 305. 306. n 215. y 549. Doña Blanca Reyna de Francia, p. 45. 47. y 137. * Sor Blanca del Previlles, p. 328. n. 629. Boleslao IV. Rey de Polonia, p. 11. Santa Bona de Piſa, p. 162. * V. Sor Bona Romana, p. 268. n. 572. Bonifacio VIII. Papa, p. 230. Bonifacio IX. Papa, n. 522. † Fr. Bonvis de Placencia, p. 439. † Fr. Brocardo Eſcritor, p. 319. Bruco Principe Cumano, p. 398. Bucardo de Marliaco, p. 78. y 91. San Buenaventura, p. 211. † B. Buzad Bonfio, p. 400.

C

† V. Caberto de Saboya, p. 423. Canuto Rey de Suecia, p. 11. Santa Catalina V. y M. p. 277. 339. n. 340. y 584. * V. Sor Catalina Romana, p. 183. Santa Cecilia V. y M. p. 277. 339. n. 584. * B. Cecilia Romana, p. 327. * Sor Cedrana, p. 345. San Celeſtino V. Papa, p. 230. * B. Ceſlao, p. 313. Cheremon el Traxico, p. 23. † V. Fr. Cla-

Clarino, p. 318. † Fr. Claro de Sextio, p. 367. Clemente IV. Papa, p. 213. 229. n 518. Clemente VI. Papa, p. 230. n. 521. Clemente VIII. Papa, p. 345. * V. Conrado Aleman, p. 371. † B. Conrado Inquiſidor, n. 193. Conrado Obiſpo Cardenal, p. 384. n. 682. * Sor Conſtanza Romana, p. 345. * B. Corbalan, p. 297. n. 605. Cutène Rey Cumano, p. 400.

D

Daniel Profeta, p. 197. David, p. 201. Deodato, p. 367. * B. Diana de Bolonia, p. 318. 386. Obiſpo Don Diego de Hazebes. Veaſe en la Tabla de lo notable. Dodon de Borgoña, p. 73. 125. Santo Domingo de Silos, p. 8. 17. 292. n. 31. y 32. † Fr. Domingo de Bañez, n. 607. V. Fr. Domingo de Betanzos, n. 657. † Fr. Domingo Muños, p. 296. V. Fr. Domingo Garzes de Aza, p. 22. n. 60. V. D. Domingo de Treveris, n. 71. y 75. * B. Domingo, ù Dominicio Eſpañol, p. 139. n. 214. Drogon de Compenſo, p. 113.

E

Elias, p. 191. 195. 196. 199. † Fr. Elias Peſit, p. 404. † Fr. Elias Tholoſano, p. 437. Eliſeo, p. 199. B. Eloim, n. 72. † Fr. Enrique Aleman, p. 164. † Fr. Enrique de Colonia, p. 319. n. 624. Enrique de Frata Obiſpo, p. 428. * V. Enrique de Moravia, p. 315. Enrique VI. Emperador, n. 234. Enrique VII. Emperador, p. 217. n. 535. Don Enrique I. Rey de Caſtilla, p. 9. y 216. Don Enrique de Lorena Duque de Portugal, p. 10. Enrique II. Rey de Inglaterra, p. 10. Eſau, p. 192. San Eſtevan Protomartyr, p. 279. San Eſtevan de Arvernia, p. 335. San Eſtevan Obiſpo de Dijon, p. 164. Eſtevan III. Rey de Vngria, p. 11. Eſtevan de Ceccano Cardenal, p. 322. 326. n. 490. * Fr. Eſtevan de Metz, p. 127. 143. n. 215. * Fr. Eſtevan Eſpañol, p. 320. 428. 439. † Fr. Everardo de Langres, p. 407. Everardo Abad Salamitano, p. 150. Eugenio IV. Papa, p. 230. n. 524. Eymerico Rey de Vngria, p. 45. n. 135.

F

Federicos I. y II. Emperadores, p. 9. 10. y 157. n. 263. 264. Felipe II. Rey de Eſpaña, p. 301. Felipe V. Rey de Eſpaña, n. 7. Felipe Auguſto Rey de Francia, p. 10. 47. 217. Felipe Carrafa Obiſpo, p. 436. Felipe Fontana Arçobiſpo, p. 436. Felipe Belvacen. Obiſpo, p. 91. † Fr. Felipe de Vercellis p. 229. 320. 439. Don Felix de Guzman, en la Tabla de lo notable. San Fernando Rey de Eſpaña, p. 9. 216. 303. Don Fernando de Guzman, n. 2. 9. y ſiguientes. S. Franciſco, en la Tabla de lo notable. Franciſco Rey de Francia, p. 131. † Fr. Fruger de Penna, p. 440. Fulcon Obiſpo, en la Tabla de lo notable.

G

* Fr. Gandeon Romano, p. 336. Garcia Garzes de Aça, p. 2. San Geronimo, p. 201. 206. †. Fr. Geronimo Xavierre, p. 438. * Fr. Gilberto Fraxineto, n. 680. Girardo Arçobiſpo de Ambrun, p. 132. † B. Gonzalo de Amarante, p. 145. Goverto de Eſſigniaco, p. 78. San Gregorio Papa, p. 201. 206. Gregorio IX. Papa, p. 227. 439. 442. n. 513. y 643. Gregorio XI. n. 697. * Fr. Gregorio Dalmata, p. 139. 147. n. 218. * V. Guala Obiſpo de Brezza, p. 363. 421. 428. n. 666. Gualtero de Langaton, p. 107. Gualtero de Marvis Obiſpo, p. 428. Guidon de Leveys, p. 108. de Luceyo, p. 108. 114. y 116. Vn hermano de Montfort, p. 113. 116. 125. Vn hijo, p. 134. 136. Guidon de Valde Cernay Obiſpo, p. 114. y 116. Guieſto de Montecarali, p. 436 Guillen Obiſpo de Auxerre, p. 116. 121. *Guillenes varios*: de Aviñon, p. 120. de Barris, p. 122. 129. de Daura, p. 106. de Gutman, p. 2. n. 3. de Minerva, p. 90. de Poſsiaco, p. 78. Guillen de Saboya Obiſpo p. 428. 430. * Fr. Guillen Clareti, p. 59. 142. n. 215. * Fr. Guillen de Montferrato, p. 439. Proceſſo, n. 22. † Fr. Guillen Adalberto, n. 175. Guillermos I. y II. Reyes de Sicilia, p. 10. Guillermo II. Rey de Eſcocia, p. 11. † Guillermo Peraldo Arçobiſpo, p. 319. Guiſcardo de Belloioco, p. 73. y 132.

H

V. Henrico Kalcarienſe, n. 71. y ſiguientes. * V. Hermanno Tudeſco, p. 313. 315. n. 622. Herveo de Nevers, p. 73. San Hilario, p. 202. y 206. † Fr. Hipolito Maria Becaria, p. 438. Honorio III. en la Tabla de lo notable. Hugo de Rominiaco, p. 131.

I

* San Jacinto, en la Tabla de lo notable. Jacob, p. 192. Fr. Iacobino de Mantua, p. 431. Iacobo Gualla Cardenal, p. 68. Iacobo de Vitriaco Cardenal, p. 109. Iacobo Tiepolo, p. 364. San-Tiago el Mayor, p. 102. San-Tiago el Menor, p. 218. Don Jayme I. Rey de Aragon, n. 200. p. 106. 110. 130. 217. n. 199. * Fr. Jayme de Melle, p. 272. 323. n. 633. * Fr. Jayme de Monza, p. 319. * Fr. Jayme Romano novicio, p. 337. V. Jancelino, Cartuxo, p. 60. n. 170. † Ildefonſo de S. Thomas Obiſpo, p. 60. † Beata Ines de Montepoliciano, n. 358. Ingerran de Bova, p. 116. Ingerran de Coboy, p. 106. Inocencio III. Papa, en la Tabla de lo notable. Inocencio IV. p. 227. 235. n. 513. Joachin Abad, en la Tabla de lo notable. † B. Jordan de Saxonia, p. 319. 357. 445. n. 624. 743. y 771. Joſeph Patriarca, p. 193. y 210. San Joſeph, p. 153. Yreo de la Torre, p. 436. San Iſidoro, p. 201. 206. San Juan Bautiſta, p. 154. 201. San Juan Evangeliſta, p. 196. 201. Juan XXII. Papa, p. 174. 230. n. 520. Don Juan Manuel Infante, p. 5. Juan III. Duque de Bretaña, n. 5. * Fr. Juan Aleman, p. 150. 264. 235. 357. 428. * Fr. Juan Calabrès, p. 329. n. 630. Juan Ermitaño, p. 201. * Fr. Juan, lego, Compañero del Santo, p. 311. * Fr. Juan de Pie de Puerto, p. 139. 147. 439. n. 218. † Fr. Juan de Podio, p. 341. † Fr. Juan de Vercelis, p. 435. * B. Juan Vicentino, alias de Bolonia, p. 364. n. 667. p. 430. Doña Juana de Aza, en la Tabla de lo Notable. Doña Juana, Condeſa de Flandes, n. 130. Ivon Odrovansz, Obiſpo, p. 313. n. 621.

L

Lamberto de Tureyo, p. 107. 120. Leon X. Papa, p. 231. n. 525. Doña Leonor de Aragon, p. 66. 133. * V. Fr. Lorenço Ingles, p. 139. 145. 307. Don Lucas de Tui, Obiſpo, p. 201. * V. Sor Lucia Romana, p. 270. Doña Lucia de Galicia, p. 39. Fr. Luis Aleman, p. 445. Luis Duque de Baviera, p. 174. Luis VII. Rey de Francia, p. 10. Luis VIII. p. 120. 127. 132. 136. San Luis IX. Rey de Francia, p. 10. 136. Luis I. Rey de Vngria, p. 399. Santa Lutgardis, p. 78. n. 181.

M

* B. Manès, en la Tabla de lo Not. Manaſſes Patriarca, p. 194. Manaſſes Obiſpo, p. 121. 275. 277. n. Manfredo de Bellovilu p. 125. n. 207. Manuel Comeno Emperador, p. 12. † Sor Margarita Fernandez, p. 438. Doña Maria, Reyna de Aragon, p. 121. Sor Maria de Bellomonte, p. 447. n. 773. Santa Maria Madalena, p. 198. Santa Maria de Oegnies, p. 163. n. 327. V. Maria Romana, p. 185. V. Doña Marina de Eſcobar, p. 18. 300. Santa Marta, p. 198. San Martin Obiſpo, p. 202. 206. Don Martin Bazan Obiſpo, p. 27. Martino V. Papa, p. 130. n. 523. Mateo de Marliaco, p. 108. Matilde, Condeſa de Flandes, n. 30. * Sor Maximila, lega, p. 330. n. 641. San Miguel, p. 401. * V. Fr. Miguel de Fabra, p. 139. 145. n. 217. * V. Fr. Miguel de Vzzero, p. 139. n. 213. Milon, Legado, p. 67. 73. 87. † V. Fr. Moneta de Cremona, p. 411. n. 711. Moab. p. 191. Moyſes, p. 191. 195.

N

Navarro, Obiſpo de Conſerans, p. 59. y 67. Neapoleon, p. 326. n. 637. Nicolao III. Papa, p. 230. n. 519. Nicolao IV. Papa, n. 697. Nicolao V. Papa, p. 230. n. 524. San Nicolas, p. 202. 206. 279. Nicolas Barrenſe, p. 437. * V. Fr. Nicolas de Iovenacio, p. 429. Nicolas Romans Card. p. 322. n. 490. Fr. Nicolas de Verona, p. 431. * Sor Nimpha, p. 345. San Norberto Obiſpo, p. 219.

O

Octaviano de Vbaldinis Obiſpo, p. 436. * V. Fr. Odon, p. 329. n. 632. Odorico Galiciano, p. 321. * V. Fr. Oterio Normano, p. 103. 147. 290. n. 219. Othon de Saxonia Emperador, p. 216.

P

San Pablo, p. 165. 196. 199. 232. * B. Paulo Vngaro, p. 396. 399. † Fr. Pablo de Venecia, p. 252. 439. * B. Pagan de Leuco, p. 363. Paulo V. Papa, p. 231. n. 526. San Pedro Apoſtol, p. 199. 200. 232. * San Pedro Martyr, p. 389. 428.

n. 689. B. Pedro de Caſtilnovo, p. 59. 65. 66. n. 191. Don Pedro, el de Zaragoça, p. 287. Pedro Amelio Arçobiſpo, p. 69. Don Pedro II. Rey de Aragon, p. 105. 119. 120. 122. V. Pedro Ermitaño, n. 76. † Fr. Pedro de S. Maria Vlloa, p. 99. Pedro de Mora Card. p. 129. 132. 133. * Fr. Pedro Scillan, p. 148. 165. n. 218. 554. 597. † Fr. Pedro de Toro, p. 296. Phares, p. 194.

R

† V. Fr. Rahon, p. 422. † San Raymundo, p. 137. 428. † B. Raymundo de Capua, p. 436. Raymundo el III. Conde de Tholoſa, p. 49. 66. El Quarto, en la Tab. de lo Not. El Quinto, p. 133. 137. Raymundo Grozzi, p. 111. Ramon Alemayn de Cervellon, p. 12. Ramon Berenguer, Rey de Aragon, p. 10. Ramon Vital, p. 179. 240. Raynerio Cappocci Card. p. 113. 180. n. 491. † Fr. Raynerio de Bruxas, n. 511. * B. Reginaldo, en la Tab. de lo Not. * V. Fr. Robaldo de Alba, p. 319. 329. † Fr. Roberto Anglico Card. p. 319. Roberto de Malvizino, p. 79. 90. y 115. Roberto de Neuſtria, p. 2. n. 1. Roberto de Tournay, p. 106. Roberto de Trocis, p. 91. Rodulfo, Legado Ciſterc. p. 50. 65. 67. † Fr. Rodulfo de Faenza, p. 317. 420. 429. 439. Rogerio Bernat, p. 134. 135. † Fr. Roger de Calcaño Obiſpo, p. 367. * Fr. Roger de Caleruega, p. 316. n. 622. 630. † Fr. Rolando de Cremona, p. 319. Rollon de Dacia, n. 1. Romano Card. p. 137.

S

Santa Sabina Martyr, p. 332. * Sor Sabina, p. 331. * B. Sadoc, p. 404. Saladino, Soldan, p. 12. Don Sancho el VII. de Navarra, p. 10. el Octavo, p. 216. y 304. Sebaſtian Ziani, Dux, p. 11. 162. S. Servacio Obiſpo, p. 175. San Simeon Recluſo, n. 760. Simon de Montfort, en la Tab. de lo Not. Sixto IV. Papa, n. 525. Sixto V. Papa, p. 231. * V. Fr. Suero Gomez, p. 144. 348. n. 211. y 216.

T

† Santo Thomas de Aquino, p. 175. * V. Fr. Tancredo, en la Tab. de la Not. Tempulo, n. 631. Don Teobaldo Rey de Navarra, p. 304. Theodiſio Legado, p. 67. 89. 120. * Sor Theodora, p. 345. Theodorico Arçobiſpo, p. 428. Santa Tereſa, en la Tab. de la Not. * Fr. Thomas de la Pulla, p. 359. * Fr. Thomas Scillan, p. 148. 304. n. 218.

V

D. Veneranda, p. 16. n. 47. * Fr. Ventura de Verona, p. 320. 439. B. Vgo Focenſe, n. 346. Vgolino, Card. Oſtienſe, p. 235. 313. 322. 420. San Vicente Martyr, p. 117. 304. n. 203. † San Vicente Ferrer, p. 403. † Fr. Vicente Bandello, p. 438. Vincencio Cadlubconis, Obiſpo, p. 313. Vital Miguel, Dux, p. 11. Vladislao, Rey de Boemia, p. 11. † V. Vmberto de Romans, p. 163. Vrbano IV. Papa, p. 224. el Quinto, p. 230. n. 521. Vualdemaros I. y II. Reyes de Dinamarca, p. 11. y n. 133.

Z

Zaram, p. 194. Zeyta-Bozeyt, Rey de Valencia, n. 207.

APEN-

APENDICE

EN QVE SE DA MAS DISTINTA LVZ, SOBRE ALGVNOS PVNTOS de eſta Hiſtoria.

1 EN la Pag. 2. ſupongo, que *S. Domingo fue de la Excelentiſsima Caſa de Guzman.* Verdad tan conſtante, que *negarla fuera intolerable oſſadia*, dize el Maeſtro Fr. Juan de la Puente, *lib.* 1. *cap.* 12. Dèxola juſtificada (aunque con eſparcidas noticias) por el diſcurſo de eſta Obra: y particularmente en las Notas 5. 8. y 15. Con todo eſſo, para dexarla mas clara, ſera bien añadir algunas noticias antiguas. Fr. Juan de la Cruz, *lib.* 1. *cap.* 1. aviendo dicho como N. Santo fue de la Caſa de los Señores Guzmanes, añade: *Tienen los Duques de Medina Sidonia, vna Eſcritura autentica, que otorgò Santo Domingo, à dò eſtan expreſſados el Nombre, y Sobrenombre de ſu Padre, y de ſu Madre, que confirma lo que aqui ſe eſcrive: la qual afirma aver leìdo Florian de Ocampo, Chroniſta.*

2 Pedro Tafur, Criado del Rey Don Juan el II. de Caſtilla, en ſu *Itinerario*, eſcrito por los años de 1430. (ſegun Morales aſſegura en el Tratado de la Caſa de N. Santo) aviendo dicho como en ſu viaje para Roma, viſitò en Bolonia el Cuerpo de Santo Domingo, añade, y dize: *E por quanto fue eſte Bienaventurado del Linage de Guzman de la parte del Padre... el Maeſtre Don Luis de Guzman ſeiendo de aquel Linage, mandò à Pedro de Guzman ſu Mayordomo, (el qual iva Embaxador al Papa, con la Embaxada del Rey Don Juan) que miraſſe aquel lugar, do Santo Domingo eſtaria enterrado, è deſpendieſſe en aquel lugar cierta ſuma de moneda que le diò, è aſsi lo fizo. Yo vi ſu Capilla.. è todo entorno eſculpidas, è pintadas las Armas de los Guzmanes.* Haſta aqui Pedro Tafur en Morales *cit.* fol. 332. Su *Itinerario* menciona, y aprecia Don Nicolas Antonio en la *Biblioth. Vetus, lib.* 10. *cap.* 6. *num.* 349. El dicho D. Luis de Guzman, fue Gran Maeſtre de Calatrava, hijo de Don Juan Ramirez de Guzman, quien por Doña Mari Ramirez de Guzman, fue quarto nieto de Don Pedro Ruiz de Guzman, hermano de Don Feliz Padre de Santo Domingo. Veaſe Salazar de Mendoza en el *lib.* 3. del Origen de las Dignidades Seglares de Caſtilla, *cap.* 28. *fol.* 146.

3 Gonzalo Argote de Molina, *lib.* 2. *de los Linages de Andaluzia, cap.* 31. tratando del de Guzman, dize: *Ha ſido notable en eſte Linage, tres Señoras del, que han dado à Eſpaña Reyes... Pero aunque eſto lo es mucho, ninguna coſa le haze mas iluſtre, y grande, como aver ſido deſta Caſa eſclarecida el Glorioſo Patriarca Santo Domingo de Guzman, hijo de Don Feliz de Guzman, y de Doña Juana de Aça, natural de la Villa de Caleruega, ſolariego de los de Aça.* El M. Fr. Pedro Fernandez, Provincial de Caſtilla de N. Orden, Comiſſario, y Viſitador Apoſtolico por el B. Pio V. para el negocio de la Reforma de los PP. Carmelitas Deſcalços, y à quien Philipo ſegundo nombrò Aſsiſtente del Nuncio, para el propio efeto, aſſegurò à Ambroſio de Morales, aver viſto en el Archivo de la Igleſia Mayor de Leon, vna Eſcritura en que el Obiſpo confirma à vn Prior de la Igleſia de San Marcos: y entre otros que ſe hallaron preſentes, ſe lee eſtava *Fr. Domingo de Guzman, Fundador de la Orden de Predicadores.* Tambien le dixo, viò en Zamora la donacion del ſitio que hizo al Santo ſu Tìa Doña Sancha de Guzman, ſegun diximos pag. 302. y que en ella ſe leìa concedida *à Fr. Domingo de Guzman.* Veaſe Ambroſio de Morales fol. 343. Y q̃ el Santo ſiendo Canonigo de Oſma, ſe firmava aſsi, conſta de la Nota 115.

4 Don Pedro de Guzman, Adelantado mayor de Caſtilla, y que como Rico hombre, confirma vn Privilegio del Rey Don Alonſo el Sabio, que refiere Caſtillo *lib.* 1. *cap.* 2. en vna donacion que el año 1274. hizo al Convento de Caleruega de toda la *Deviſa* que tenia en la Villa vezina de Ximeno, advierte que la dà, *Por naturaleza que tiene con Santo Domingo*: que quiere dezir *Parenteſco*, ſegun ſe declara en el Libro de las 16. Merindades de Caſtilla que cita Morales *fol.* 336. Lo miſmo confieſſa Don Juan Perez de Guzman, hijo de Don Pedro Nuñez, ò Rodriguez de Guzman (quarto deſcendiente de la Caſa, ſegun dezimos en las Notas 6. y 8.) en la donacion que de lo que tenia en Caleruega, hizo al dicho Convento, y menciona Morales, *fol.* 343. Por ſer eſta verdad tan conſtante, trasladando por los años de 1320.

el Infante Don Juan Manuel, del ſepulcro antiguo de los Señores Guzmanes de Gumiel de Hizan, el cuerpo de la Madre del Santo à ſu Convento de Peñafiel, ſe puſo entre los pedeſtrales del nicho en que deſcanſa (ſobre vna piedra dorada) el epitafio que oy ſe ve de letra Gotica, y dize: *Hic iacent oſſa Sanctæ Ioannę vxoris D. D. Felicis de Guzman, Patris B. Patriarchæ Dominici.* Copialo Lopez 3. *p. lib.* 1. *cap.* 78. Por vltimo, la Igleſia en los Breviarios Romano, y Dominicano en la Leccion 4. del Oficio del Santo, eſcrive que nacio, *ex Nobiliſsima Guzmanorum Familia.*

5 Ni es de eſtrañar que el Beluacenſe, Apoldia, y otros antiguos Eſcritores de la Vida del Santo, no le apelliden *Guzman.* Era vſual en la primera centuria de la Orden, tomar los Religioſos el apellido de la Patria, ocultando por humildad el de la ſangre. Y que nueſtro Santo, vulgarmente fueſſe conocido, y nombrado, con el apellido de *la Patria*, ſe convence de vna donacion que el año 1266. hizo Diego Garzia al Convento de Caleruega, en la qual afirma ſer *deudo* del Santo, y con todo en la eſcritura dize: *Por naturaleza, è por devocion eſpecial, que yó he con Santo Domingo de Caleruega.* Y lo que mas es, enterrando los Monjes de Gumiel de Hizan à ſu hermano el B. Manès de Guzman en la antigua Capilla, y Sepulcro de los Señores Guzmanes, y rotulando pocos años deſpues las Reliquias, con particular indicacion eſcrivieron, *fue hermano de Santo Domingo de Caleruega.* Veanſe la pag. 7. y la Nota 24.

6 En la pag. 3. col. 1. eſtà en parte errada la legitima ſituacion de Caleruega, por deſcuydo del amanuenſe que en Madrid me copiò los primeros borradores. Diſta Caleruega en la realidad ſiete, ò ocho leguas de Oſma, quatro de Aranda del Duero, ſeis de Aza, tres de Silos, tres del Monaſterio de la Vid, cinco, ò ſeis de Santiſtevan de Gormaz, ſeis, ò ſiete de la Villa de Guzman, y diez de Peñafiel. Corrijaſe tambien en eſſe §. que *Aza* fue la Patria de D. Juana, y leaſe *Caleruega*, ſegun lo q̃ dezimos en la Nota 14. y en el num. 2. deſte Apendize.

En la pag. 14. col. 2. al margen, añadaſe la citacion del M. Godoy, que es del tomo 1. del mejor Guzman, *trat.* 1. §. 15.

7 En la pag. 35. col. 2. de Alexandra dego-llada, digo que ſu cabeça, recibiò el Viatico: *Communione Sancta ſuſcepta.* Dize el B. Alano, part. 5. cap. 29. y lo miſmo dizen los demas Autores que refieren el caſo, y citamos en la Nota 125. Averiguar como eſte Sacramento le causò à Alexandra gracia, no es de nueſtro argumento. Solamente dezimos, que aunque la ſentencia mas corriente de los Theologos es que no cauſa la gracia Sacramental, haſta que las eſpecies Sacramentales llegan al eſtomago, ſegun que con el comun de los Thomiſtas pruevan *Prado* 3. *p. q.* 79. *dub.* 2. y los PP. Salmanticenſes *tract.* 23. *de Euch. diſp.* 10. *Dub.* 2. §. 1. no dexa de ſer pravable la ſentencia de Becano *cap.* 22. *de Euchar. q.* 6. *n.* 2. (favorecida de Vazquez *diſp.* 203. *cap.* 2. *n.* 17. y noviſsimamente de N. Contenſon *diſſert.* 3. *de Euch. cap.* 2. *Quæres* 3.) que ſiente ſe cauſa ya la gracia en la ſumpcion, y maſticacion, que de la forma conſagrada ſe haze en la boca: Lo que corriò en la comunion de Alexandra. Ni los Autores de la primera ſentencia niegan, que en vn caſo tan irregular, y milagroſo, como el de Alexandra, no cauſaſſe gracia, por particular diſpenſacion de la divina piedad: pues ſolo hablan del modo vſual, y comun, que tiene el Señor de cauſar la gracia por eſte Sacramento, el qual en la natural comeſtion, que ſe cumple quando el bocado llega al eſtomago, cauſa la gracia en el inſtante de ſu arribo: pero en la comeſtion de Alexandra, como fue preternatural, y milagroſa, y ſe terminò en la boca, ò principio de la garganta, era conforme que en aquel ſu termino ſe cauſaſſe la gracia. Vn caſo ſemejante à eſte de vn devoto de Santa Barbara, llamado Enrique KocK, Olandes, trae Lippomano, el dia 4. de Diziembre en la Vida de dicha Santa, tomo 6. fol. 221. pag. 2. en la impreſsion de Venecia del año 1581.

8 En la pag. 44. col. 1. digo, que el Rey D. Alonſo, embiò à Don Diego Obiſpo de Oſma, Embaxador à las Marcas, para el efeto de caſar à ſu hijo Don Fernando; y que eſtas Marcas fueron las de Vngria. Lo 1. lo aſſegura Vmberto *en Momb. fol.* 242. diziendo: *Factum eſt autem, non ſine divinæ proviſionis ordine, vt ſupradictus Didacus rogatu Aldefonſi Regis Caſtellæ, ire ad Marchias debuiſſet; Regis videlicet eiuſdem filio Ferlando, cuiuſdam puellæ nobilis nunciaturus connubia.* Copianle el Beluacenſe, *lib.* 29. *cap.*

95. Sor Angelica, y el Brev. Oxom. *cit.* en la Nota 132. Que eſſas Marcas fueron las de Vngria, lo preſume *Malu. p.* 50. *col.* 1. y lo colegimos noſotros de dezir Sor Angelica, que el Rey de Caſtilla *embiò al dicho Obiſpo à las Marcas à demandar caſamiento para ſu fijo D. Fernando, vna fija de aquel Rey.* Pues ſolamente las Marcas de Vngria conſtituìan, y aun aora conſtituyen Corona Real, y ſu Señor por eſſe dominio ſe llamava *Rey.*

9 En la pag. 140. col. 2. atribuyo al V. Fr. Pedro Madin, el celebre milagro de la reſurreccion de vna muger, que alli refiero. Traelo el Cantip. *lib.* 2. *cap.* 1. §. 11. dize q̃ lo obrò vn *Fr. Pedro Eſpañol*, y añade, que reſucitò otros tres difuntos, *exceptis alijs maximis miraculis, quæ quaſi innumerabilia feciſſe narratur.* Perſuadome en la Nota 213. à que eſſe Fr. Pedro Eſpañol es nueſtro *Madin*; pues ſi huvieran ſido *Cendra*, ò *Telmo*, no ſe huvieran paſſàdo por alto en las informaciones juridicas, y Proceſſos para la Canonizacion de vno, ù otro, quatro milagros tan celebres, y famoſos, como reſucitar aun viviendo, (*præſentialiter*, dize el Cantip.) quatro difuntos: ni ſe huvieran omitido en los epitafios de ſus ſepulcros, como ſe omiten en el del B. Fr. Pedro Cendra, refiriendoſe otros ordinarios de Sordos, y Paraliticos. Veanſe el Lemovic. *lib.* 4. *cap.* 25. §. 19. Caſt. *lib.* 2. *cap.* 22. Malu. *pag.* 663. y Diago *lib.* 2. *cap.* 3.

En la Pag. 326. col. 1. eſtan por yerro de impreſsion traſtornadas las primeras ſilabas de las lineas 37. y 38. leaſe aſsi: *le avia el deſbocado bruto eſtrellado, con la furia de ſu curſo, contra alguna pared.*

En la pag. 333. col. 2. de la linea 40. quiteſe la clauſula: *Todo lo qual dize en vn Breve, que expidiò el año ſiguiente*, y coloqueſe en la linea 44. deſpues de *Igleſia.*

10 En la pag. 386. col. 2. aviendo dicho de la B. Diana, que viſtiò el abito de S. Benito, digo poco deſpues, que el B. Jordan el año 1223. la viſtiò nueſtro abito. Omitiò el impreſſor en las Notas, la correſpondiente à la F marginal deſte capitulo, en que dava luz de lo que refiero, aſſegurandolo con Caſtillo *lib.* 2. *cap.* 15. Pio *p.* 1. *lib.* 1. *col.* 99. y Malu. *p.* 425. quien tratando de la traslacion de la B. Diana, del Convento de Ranzano al de Santa Ines, ſienta ſe executò *permiſu Honorij Pontificis.* Y que el dicho Honorio embiò de Roma, y Convento de S. Sixto à la B. Cecilia, con tres mas, para zanjar la obſervãcia que en el de S. Ines de Bolonia deſeava la B. Diana, ſegun dize Sor Angelica en el Ms. Mat. *fol.* 37.

En la pag. 464. nota 70. falta la citacion de *Vineis.* Veaſe en el Silabo, *Pedro de Vineis.*

En la pag. 470. nota 94. col. 1. en las lineas 10. 11. y 13. por año 1200. leaſe 1100.

11 En la pag. 476. nota 126. ſobre el cautiverio de N. Santo, dize Alano que ſucediò *annis ferme quindecim ante obitum ſuum*, de lo que ſubſumo que huvo de ſuceder el año 1204. porque el ſiguiente por Enero, ya ſaliò de Eſpaña para Francia, ſegun declàro en la nota 34. y aſsi no pudo el cautiverio ſuceder mas tarde que el año 1204. por Enero. Y aunque en la realidad paſſaron 17. años deſde el de 1204. haſta el de 1221. en que muriò: no es inuſitado modo de contar por el addito *ferme*, entender dos mas, ò menos. Aſsi S. Mateo *cap.* 17. *v.* 1. dize ſucediò la transfiguracion de Chriſto *poſt dies ſex*, diziendo S. Lucas que paſſaron ocho (*fere dies octo*) deſpues de aver dado à ſus Diſcipulos vna particular dotrina, que ambos Evangeliſtas refieren. Y es, (dize S. Thomas) que S. Mateo omite el primero, y el vltimo. En eſta forma pudo Alano dezir, paſſaron caſi 15. años deſde el cautiverio (aviendo ſido 17.) dexando por contar el primero, y el vltimo.

12 En la pag. 501. col. 2. digo: *Renunciò N. Santo el Arçobiſpado de Tarragona.* No es de reparar, que Sor Angelica, Eſcritora del Ms. Matritenſe, diga *Obiſpado.* Eſcrivia encerrada en el Convento de S. Ines de Bolonia las noticias que le participava la B. Cecilia, hija de abito del miſmo Santo, y en aquella candides antigua, y limitado eſtilo de vna muger foraſtera, no ſe deve eſtrañar, eſcrivieſe *Obiſpado de Tarragona*, aunque ya fueſſe Arçobiſpado. Ni contra ſu aſſerto es argumento de fuerça el ſilencio de los *Archiepiſcopolios* de aquella Santa Igleſia: Pues el miſmo ſilencio ſe halla ſobre la eleccion, ò nombramiento de San Raymundo, de la qual no hallò Diago la menor noticia en papeles antiguos de ſu archivo pues no la huviera omitido: y con todo dà por conſtante *lib.* 2. *cap.* 12. que Gregorio IX. le nombrò Arçobiſpo de Tarragona. Ni en los Epiſcopolios de la

Santa

Santa Igleſia de Barcelona ſe halla entre ſus Prelados *Lampo*, como dize Geronimo Pujades en ſu Chronica *lib. 5. cap. 29.* y con todo eſſo el miſmo Pujades manifieſta, que fue Obiſpo de Barcelona, por dezir S. Paulino *Epiſt. 45.* que eſtando en Barcelona, fue ordenado por el dicho Lampo. Ni Sor Angelica determina, quien eligiò Arçobiſpo à N. Santo. Pudo elegirle Honorio III. el año 1214. en que muriò Don Ramon de Rocaberti, Prelado de aquella Santa Igleſia: y no aviendo acceptado la infula el Santo, ni ſido ſu eleccion capitular, que mucho no ſe archivaſe la noticia? En los Catalogos de los Prelados de las Igleſias, no ſe entretexen, por lo regular, los ſugetos, que no acceptan la Dignidad; pues eſtos no ponen en numero, ſino los que acceptandola, continuan el govierno.

13 En la pag. 513. proponemos como ſoſpecha vehemente de Jacobo Greco; y deſde la nota 242. haſta la nota 260. eſforzamos en el miſmo ſentido, que el error contenido en el librito del Abad Joachin, intitulado *de Vnitate Trinitatis*, y que ſe condenò en el Concilio Lateranenſe IV. no le puſo Joachin, ſino ſus emulos. En cuya confirmacion añadimos, que la Sagrada Congregacion de Indice, corrigiendo la Apologia de D. Gregorio de Lauro, impreſſa el año 1660. en Napoles, dixa como provable la ſentencia del miſmo Lauro, que defiende ſer ſupueſto dicho error en el mencionado librito de Joachin. Lo que conſta de la dicha correccion, impreſſa en Roma el año 1664. en la qual la Sagrada Congregacion, en la pag. 282. de la Apologia, linea 35. donde dezia Lauro: *Dicimus ergo damnatam de Trinitate ſententiam, fuiſſe ſuppoſititiam, & noſtro Florenſi Abbati Scriptam*: manda ſe añada la voz *probabile*, y ſe lea aſsi: *Dicimus ergo probabile eſſe, damnatam de Trinitate ſententiam fuiſſe ſuppoſititiam, &c.* Y en la pag. 300. linea 18. donde dezia Lauro, del librito de Joachim, que condenò el Concilio: *Præfatum libellum ab impijs, & inſipientibus adverſarijs fuiſſe depravatum, &c.* manda la dicha Congregacion ſe añada *probabiliter*, y ſe lea toda la clauſula aſsi: *Præfatum libellum probabiliter ab impijs, & inſipientibus adverſarijs fuiſſe depravatum, vt prædixerat, ſententiam que tandem ab Innocentio damnatam fuiſſe ſuppoſititiam, ac à depravatoribus Noſtri B. Viri. adverſarijs illi aſcriptam.*

14 En la pag. 562. nota 509. omiti el texto de Apoldia de los capitulos 21. 22. y 24. cõſultando à la brevedad: pero aora conſiderando mas la ſuavidad deſtos capitulos, no quiero defraudar de ſu letura la piedad del Letor. Corona Apoldia ſu obra, refiriendo varias revelaciones que de nueſtra Orden tuvieron perſonas de grande virtud, y eſpiritu, y en el Capitulo 21. aviendo pueſto el Titulo: *De eximia Sanctitate Primorum Patrum, & Fratrum Ordinis Prædicatorum*: propone la relacion de vn Siervo de Dios, que dixo aſsi: *Exordium huius Ordinis primitivum ardenti charitatis deificę fervebat calore, eximiæque puritatis munditia candens, velut lilium fragrabat odore: fictionis, hypochriſisque neſcius, veræ ſimplicitatis effulſit decore. Itaque Dominus dixit ad me: In hoc Prædicatorum Ordine, duo, id eſt, ſtatum cultum, & fructum multum, adeo complectens amo; quod eiſdem coniucundans, ſemper arrideo ex mei beneplacito cordis multo. Ipſi namque totis vtriuſque hominis ſui viribus ſtudioſe prędicant meæ gloriam Maieſtatis. Prodit enim ex eorum intimis vehemens gemitus, præcordialis fletus, deſiderium mundum, ſolicita cogitationum reſtrictio, humilitas fida, charitas iucunda, frequens meditatio. Porro exterius reſultat Miniſterij ſacri devota ſolemnitas, prædicationis vtilitas, abſolvendi peccatores authoritas, afflictorum pia, & dulcis conſolatio, nutantium confortatio, catholicæque vnitatis ſalutaris connexio. Hoc quoque dixit Dominus: Eleemoſyna quam pro Nomine meo larga ipſorum tribuit inopia, paupertaſque largitur prodiga: accipentium culpas diluit ac minuit, diabolumque ellidens expellit per virtutem evangelicæ paupertatis.*

Cap. 22. De Gloria quam accepturi ſunt in Patria.

15 *Et ecce mihi exuli, diu deſideranti, futuram Prædicatorum gloriam dignanter Omnipotens revelavit. Et vidi in Choro Cherubim ſedes eorum admirabiles, præmiaque ſingularia meritorum. In anteriori parte ſedium duo candelabra lucentia, quæ ſunt ardens charitas, & exempli claritas, cum intentione ſincera. In interiori vero ſedis ſella ac reclinatorio, ineſabilis pauſatio, admirabiliſque requietionis dulcedo. Pro labore curſus itineris ſpacioſi, facti ſunt pedes eorum decorati margaritis, & lapidibus: de quibus optarem coronam meo capiti ſuperponi. O Prædicatores, cui ad Prędicandum tam ſorditer ora laxatis, & operatis*

labia?

labia? Quare ſic graves eſtis audire culpas pauperum, & inclinare aurem veſtram in ora peccatorum? Ego vidi ſpiritum oris veſtri egredientem tamquam fumum aromatum ad Thronum Maieſtatis paternæ, qui vobis ſapientiam inſpiravit; veſtri conſortem Officij, Filium Dei glorificantem cum Sancto Spiritu, qui gratiarum omnium eſt largiſsimus diſtributor, &c.

Cap. 24. De triplici ſtatu Privilegiatorum.

16 *Vidi, & ecce triplex Privilegiatorum ſtatus, indumento ſplendidus, cantu iucundus, ſerto redimitus in conſpectu Domini glorioſus. Erat candoris lilij veſtimentum Virginum, Prædicatorum igneum, ſolis fulgorem proferens: Martyrum roſeum valde rutilans. Virginum ſerta fuerunt multiformia: Martyrum grandia, & evidentia: Prædicatorum florida, & fragrantia, que ſunt Dei verba. Hæc præcellentia agmina ſimul iuncta, cum inefabili ducentes choros lætitia, coram Throno ſua depromebant modulamina. Egredens inde fluminis triplex impetus, mentes ipſorum inebrians voluptate, ora complevit iucunditate.*

Tunc Prædicatorum cœtus, intonans voce altiſsima conclamabat, dicens: Te magne laudamus Domine; quia digni inventi ſumus tua ſequi veſtigia: pauperes effecti voluntariè, & abiecti. Te adoramus Paſtor æterne, & bone; quia oves pro quibus animam tuam poſuiſti, derelictas à mercenarijs, errantes congregare, reducere, paſcere, in tuoque ovili meruimus collocare. Præferebatur his miri decoris, eximijque ornatus vexillum, cæteris omnibus incommunicabile Sanctis. Quod aſpicientes ſequebantur cum gaudio qui in carne poſiti, Prædicatorum, fide & dilectione, conſilijs adhæſerunt. Exclamabant autem, & Martyres Sancti, dicentes: Benedictus es Domine Jeſu Fili Dei, Agne immaculate, cuius innocens ſanguis nos purificans, ſanctificavit mortem noſtram: conformes nos, & ſocios efficiens tuæ beatificæ, & diviniſsimæ Paſsionis. Tibi laus, & gloria. Alleluia.

Inſonuit quoque vox dulciſsima pudoris virginei in æternis Tabernaculis, melifluam reboans armoniam, dicens: Sanguis tuus impollutus (dulcis Jeſu & meus, vnum ſunt inefabili vnione. Amor tuus & meus; vnum ſunt, inacceſsibili charitate. Tuum os & meum inoſculabile, vnum ſunt per inſcrutabilem veritatem. Tuum pectus, & meum intactum, vnum ſunt propter incorruptionis integerrimæ ſanctitatem. Huius concentus verba capere potui; organici autem amoris ſuavitas, & reſonantis affectionis dulcedo verbis non exprimitur, neque depingitur atramento.

Benedictus Redemptor omnium, qui ſaluti providens hominum, mundo dedit Sanctum Dominicum.

FINIS.

ERRATAS QVE SE DEVEN NOTAR PARA ſu correccion.

Pag.	Col.	Lin.	Erratas.	Correctas.
8.	1.	32.	20.	3.
9.	2.	40.	hermano.	ſobrino.
9.	2.	3.	566.	556.
9.	2.	48.	1176.	1188.
20.	1.	11.	amada.	amado.
24.	1.	37.	63.	65.
47.	1.	4.	autoridades.	auſteridades.
62.	2.	45.	arrjemos.	arrojemos.
63.	1.	47.	Poſterior.	Superior.
69.	2.	32.	perfeccion.	profeſsion.
76.	1.	7.	la.	le.
133.	2.	28.	*le afecto.*	*el afecto.*
137.	2.	4.	1333.	1233.
146.	1.	12.	Nicalas.	Nicolas.
146.		44.	publicia.	publica.
153.	2.	10.	Tholoſa.	Bolonia.
162.	2.	21.	docientos.	ciento.
172.	2.	37.	deſpochos.	deſpachos.
171.	2.	9.	ſe.	que ſe.
175.	1.	22.	Secena.	Ceſſena.
175.	2.	43.	co.	como.
210.	2.	38.	Evangeio.	Evangelio.
224.	2.	10.	con la not.	con notable.
226.	2.	4.	Premaſtrat.	Premoſtratenſe.
228.	2.	27.	ſe.	ſu.
229.	1.	48.	informar.	infamar.
231.	1.	15.	eſtenderà.	eſtiende ya.
240.	2.	29.	eſſo.	eſſe.
243.	2.	2.	privativas.	primitivas.
244.	2.	20.	pues.	quiteſe el pues.
249.	2.	24.	eſpacion.	eſpacio.
251.	2.	14.	terrenas.	terrenos.
251.	2.	38.	à.	à la.
253.	2.	20.	ptactiva.	practicava.
255.	1.	3.	vn *De prof.*	tres *De prof.*
255.		27.	rogava.	rogava à.
258.	1.	41.	Bomis.	Bonvis.
263.	2.	20.	pernoſas.	perſonas.
267.	1.	20.	difirio.	defiriò.
267.	2.	4.	ropa.	capa.
269.	1.	9.	empareadas.	emparedadas.
269.		32.	deuda.	devota.
269.	2.	44.	blando.	blanco.
271.	1.	11.	miſmo.	corriente.
271.	2.	14.	Honorio.	Enrique.
275.	1.	Marg.	1213.	1218.
295.	1.	41.	en.	en el.
297.	2.	21.	podida.	podido.

Pag.	Col.	Lin.	Erratas.	Correctas.
318.	1.	43.	remiendio.	remiendo.
337.	1.	12.	S. Sixto.	S. Sabina.
367.	1.	30.	reſpondio.	reprendiò.
367.	1.	45.	Pero.	Poco.
369.	marg.		aviſa.	aviſo.
372.	1.	20.	prevenido.	prevenida.
378.	1.	6.	el ſacro.	de el ſacro.
380.	2.	19.	puelo.	pueblo.
388.	1.	11.	P.	quiteſe eſſa P.
393.	2.	24.	inmacula.	inmaculada.
396.	1.	15.	la à.	à la.
400.	2.	21.	eſpendor.	eſplendor.
404.	2.	13.	Alemania.	Alania.
408.	1.	43.	y legre.	y alegre.
415.	2.	15.	25.	24.
425.	2.	13.	que.	que de.
426.	2.	13.	baxò.	debaxo.
426.	2.	18.	miſma.	miſmo.
431.	2.	7.	à todaOrden.	à toda la Orden.
432.	1.	27.	aponian.	oponian.
435.	2.	6.	bre.	breve.
445.	1.	14.	deDomingo.	Domingo.
445.	2.	11.	Pata.	Poco.
473.	1.	27.	y arriba Laza.	Lazaro arriba.
		32.	diſtintos.	indiſtintos.
474.	2.	20.	por.	por fuera.
478.	1.	51.	conducion.	concluſion.
478.	2.	19.	419.	335.
490.	2.	52.	ocnlar.	ocular.
500.	1.	44.	eſte.	Hildeberto.
509.	2.	4.	cõtẽparaneo.	contemporaneo.
520.	1.	34.	*tallitur.*	*fallitur.*
524.	2.	5.	Repilalo.	Recopilalo.
525.	1.	45.	*ſcutam.*	*ſcutum*
527.	1.	9.	*Ordinis.*	*Ordines.*
530.	1.	38.	Caſſeneiul.	Caſſeneuil.
533.	1.	50.	*hiſt.*	*hiſt. Societatis.*
533.	1.	50.	ombra.	nombra.
538.	2.	3.	Geral.	General.
545.	1.	15.	*ſucceſſuris.*	*ſucceſſoris.*
546.	1.	51.	con contẽp.	contemplacion.
546.	2.	43.	vimos.	veremos.
549.	1.	50.	*cognavit.*	*cognovit.*
556.	1.	47.	S. Antonio.	S. Antonino.
556.	2.	51.	*ſeminanis.*	*ſeminantis.*
565.	2.	38.	Apoſto.	Agoſto.
593.	2.	3.	viſieſſe.	vieſſe.

22/55

2-8
500

M. SERAFIN TOMAS

VIDA D STO DOMINGO

R. R.